



-430-

430-9-4

1.484



EXORTACIONES

POLITICAS, Y MORALES.

SOBRE LA REGLA DEL GRAN PADRE DE LOS MONGES
Nuestro Glorioso Patriarca S. Benito.

COMPVESTAS

POR EL RR.P. M. Fr. ALONSO DE SILVA Y ARTEAGA, DOCTOR
Theologo, y Cathedratico de Filosofia de la Vniuersidad de Salamanca,
Maestro General de la Religion de San Bernardo, vna, y otra vez Disfidor
General de la Congregacion de España, y por segunda
vez Abad de el Colegio de Sa-
lamanca.

DIXOLAS

SIENDO ABAD DEL REAL MONASTERIO DE LA ESPINA,
à la Comunidad en su Capitulo.

Y LAS DEDICA

AL ILVSTRISSIMO SEÑOR

D. FRANCISCO

CALDERON DE LA BARCA,

OBISPO DE LA SANTA IGLESIA DE SALAMANCA, PREDI-
cador de su Magestad, y de su Consejo.

SEGUNDA PARTE,

EN QUE SE CONTIENEN QUARENTA Y VNA EXORTA-
ciones hasta el Capitulo setenta y tres de la

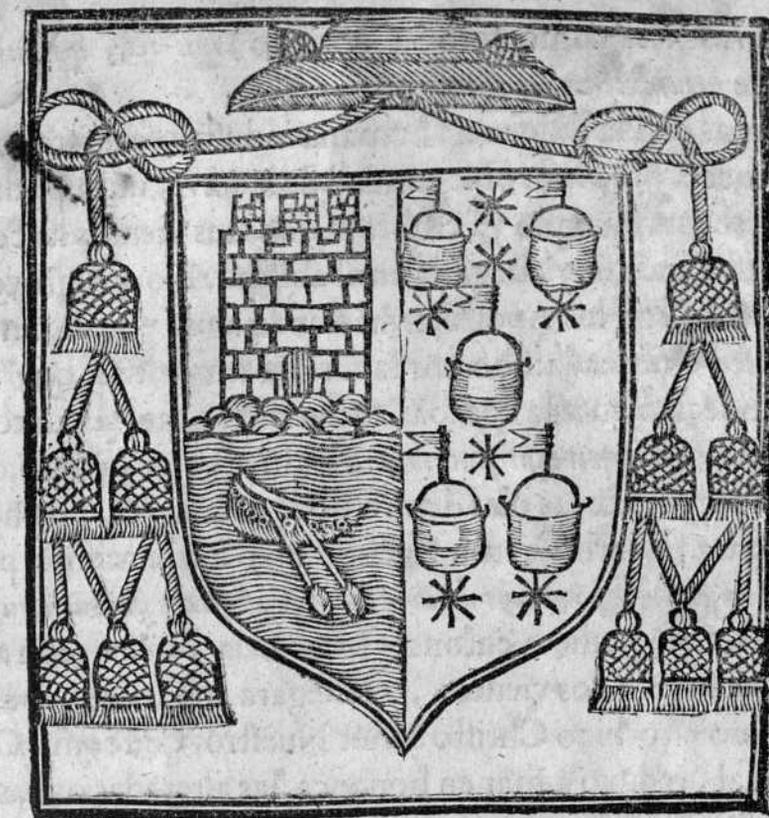
en este Conuento de San Buenaventura
Santa Regla. *Fr. Bernardo de S.^m*
CON PRIVILEGIO *Joseph*

En Salamanca : POR GREGORIO ORTIZ GALLARDO.

Año de 1700.

M
Es de este Convento de S.^a Buenaventura de Palencia,
y nose puede sacar de el

J. Bernardo de S.^a Joseph



AL IL^{MO}. S.

D. FRANCISCO

CALDERON DE LA BARCA,

OBISPO DE LA SANTA IGLESIA DE LA CIVDAD DE SALAMANCA, Predicador de su Magestad, y de su Consejo.

ILVSTRISSIMO SEÑOR,



ESTAS Exortaciones morales, que sobre la Santa Regla del Gran Padre de los Monges, nuestro Glorioso Patriarca S. Benito, escrivì en los desvios apacibles de el Desierto, puer to abrigado, y seguro de las tormentas de el Mundo; salen à navegar en alta mar, expuestas à la censura comun; furiosa tempestad, en donde grandes vageles han padecido naufragio. Arriesgado surca siempre el navegante los mares: y tanto mas inminente es el peligro, quanto con mayor audacia siguiere nuevos, y desconocidos rumbos. Por esso serà forçosa diligencia, y prevencion para la navegacion inexcusable, embrear bien la nave, antes de hazerse à la vela, como le previno Dios al Patriarca Noe: Para que la Arca no zozobrasse en las aguas

S. Cyprian. del diluvio. Rarus Noè (como notò S. Cypriano) qui ijs , quibus submersio de ieiun. & imminet, arcam bitumine litam provideat.

Acta. Christ.

Pero por mas que la diligencia humana industriosa aperciba, quanto pudiere pertenecer para mayor seguridad de la nave; nūca podrá defenderla en la tormenta, quando yà embravecidos los vientos la combaten, y embisten, hasta vndirla, y anegarla en el abismo. No peligrava la nave en que iba Christo con los Apostoles, haziendo agua por algun costado, por no estar bien embreada: sino por la furiosa tempestad, que alborotando las olas, tan reciamente la combatia, que estuvo muy à punto de irse à pique. *Ita vt navicula operiretur fluctibus.* En tan vrgente peligro, quādo yà la tempestad sobrevierte las olas dentro de la misma nave; ninguna diligencia basta para salvarla; como Egesipo dixo à este mismo proposito.

Matth. 8.

Egesip.

Dum navis est in portu, providere ne evertatur: Postquam fluctus exuperant, innane est studium. Solo pudiera entonces focorrerla, quien con autoridad potestativa reprimiera los vientos, y foflegara los mares con su imperio. Tanto como esto hizo Christo Señor Nuestro; que como Criador, y Señor vniversal, reduxo à mar en bonança las alteradas ondas del abismo. *Et facta est tranquillitas magna.*

Mar reciamente alterado (Ilmo. S.) seràn los varios juyzios de quantos con emulacion, y maliciosa curiosidad leyeren estos escritos. Pero para salvarlos de la desecha tormenta que les amenaza, no es bastante el estudio, y desvelo que en ellos puso su Autor quando los escribió. Menester es autoridad superior, que foflegando la tempestad con imperio, les procure el deseado salvamento, apartandolos de Scilas, y Caribdis en esta navegació. Y para seguridad de tan aventurado, y peligroso viage, determino valerme del amparo, y protecció de V. S. Ilma. esperando con ella conseguir mar en bonança, y viento en popa. Las relevantes, y esclarecidas prendas de V. S. Ilma. asfi heredadas, como adquiridas, le constituyen persona de tan grande autoridad; que à vista suya se reprimirà el ayre desenfrenado de la embidia, y le guardará decoro el recio viento de la emulacion.

Tan acertadaméte se acoge la nave de mis estudios, à la protecció, y amparo de V. S. Ilma. que aun en su nombre mismo, confidero presagio muy fundado del favor que tan ansiosamente sollicito. D. Francisco Calderon de la Barca se llama V. S. Ilma. nobilissimo renóbren, y en nuestra España tā principal apellido, que siendo tan estendido, como es, en estos Reynos, no se halla en gente vulgar, mantenido siempre en su primer lustre. Pocos, ò ninguno avrà, que puedan blasonar de tanta gloria, quando el vulgo licencioso vsurpa el nombre, yà que no pueda heredar la sàgre. Heredòlo V. S. Ilma. de sus esclarecidos ascendientes, que por timbre, ponen en sus escudos vna barca, surcando el mar tranquilo, y sereno: como blasonando,

y haziendo vistoso alarde de la seguridad con que camina la nave, quando la mueve el viento favorable de su generosissima proteccion.

A la persona de V.S. Ilma. mira en su navegacion esta Barquilla, no solo como à norte, que la guie; sino como à Sol claro, y resplandeciente, que con sus luzidissimas influencias arredre obscuridades de tormétras. *Aspice, & aspiciar.* Dezia la letra, que en vn quadrante escriviò discretamente vn ingenio. *Mirame*, dezia el quadrante al Sol; y *me mirarán los hombres.* El sol, à quien, y con quien hablan estos escritos es V. S. Ilma. Dignese de mirarlos benignamente. *Aspice*, y todos los mirarán con estimacion, & *aspiciar.* Solo el mirarlos con agradable semblante, los eximirà de la plebeya vulgaridad, y los hará respetables à la mas mal contentadiza atencion, yà que no en gracia de quien los divulga, en obsequio de quien los favorece. *Nuncupatione istius modi* (dezia Celio Rodiginio) *prorsus animadvertetam fore, vt ex amplitudinis tue quadam maiestate, his libellis quidpiam accederet authoritatis, & gratia.*

*Celius Rodi-
in Praefatio.
ad lib. lecti-
Antiq.*

Para en alguna manera hazer notoria tan encumbrada, y excelsa autoridad, el medio mas oportuno, serà traer à la memoria algunas de las muchas, y esclarecidas prendas, que gloriosamente ensalçan la persona de V.S. Ilma. figuiendo en esto la recibida costumbre, que como ley inviolable observan todos los Escritores. Pero aunque la nobleza, es la puerta, y origen de las mayores alabanças, como dezia Claudiano: *Nobilitas cunctis exordia parit; laudibus, atque omneis redeunt in semina causa:* No me detendré en celebrar la generosa, y nobilissima estirpe de V. S. Ilma. tan notoria en la Montaña, y en las Provincias de nuestra España, con que gloriosamente se ennoblecen. Porque donde es tanto lo adquirido, fuera ofensa alabarle lo heredado.

*Claudian. in
laudi, Sere.*

Dicha es S. Ilmo. nacer de claro, y excelso origen: pero de muchas obligaciones se encarga, quien ha de satisfacer à las suyas, y à las de sus progenitores. Algunos han menester la nobleza, para suplir la suficiencia, y en otros substituye la suficiencia, la parte generosa que les negò la naturaleza. Pero en V.S. Ilma. sobra para ser muy venerado, ò lo que es por su sangre, ò lo que sabe por si; porque en ninguna de las dos cosas tiene igual, ni admite competencia. Lo que es V. S. Ilma. por su esclarecida sangre, no necesito dezirlo yo; quando las Historias pregonearas de su gloriosa fama, publican lo mucho que la Corona de Castilla ha debido siempre à sus Nobilissimos Progenitores. Lo que es V.S. Ilma. por si mismo, podemos inferirlo de lo que sabe. Y esto nadie tãbien lodirà, como los decorosos, y repetidos puestos, que con tã grãdes creditos ha ocupado. Porque no ay otra mayor calificaciõ del merecimieto, que ascéder à Dignidades Supremas, passando por el examen de las menores, donde yà viene

à fer la eleccion de la experiencia ; no de la fortuna, ni de la follicitud. *Eius*
Guillielm. hominis auctoritatem apello , qui per omnis ætatis progressus , totidem honorum
Budeus, in civilium gradus suo pte nixu , nullum manum porrigente, scandens, non antequam
Præfatio. in ad culmen honorum evasit, scandendi finem fecit , vt non fortune beneficio , sed
Annotat. ad suo merito pervenisse eo credatur.

Pandect. La Vniverfidad de Alcalà, fue la Atenas primera, en donde V. S. Ilma. diò principio à los estudios mayores: dando luego à conocer fu grande fabiduria, y fu esclarecido ingenio, con tanto credito, que à los primeros años de fus cursos literarios, fue deseado, y llamado al Colegio Mayor de S. Ildefonso; en donde viftièdo fu Veca, y Manto, fue meritiſimo Rector fuyo, admirando todos la singular prudencia, y discrecion con que se portò el tiempo del Rectorato. Para el grado de Doctor en Sagrada Theologia, ſaliò el primero en licencias V. S. Ilma. teniendo merecidos los primeros creditos, por averſe adelantado à todos los del concurſo en el aprovechamiento de los estudios. Logrò afimifimo la Vniverfidad, tener à V. S. Ilma. por Maestro fuyo, y Cathedratico de Artes; en que intereſò crecidos aumentos la enſeñança publica.

Yà las Iglesias de Eſpaña echavan menos vn Prevendado de tan grande opinion, y tan benemerito, como lo era V. S. Ilma. Sapientifimo en la Cathedra, y en el Pulpito orador eloquentifimo. Logrò eſta dicha la Cathedral de Malaga: en donde V. S. Ilma. obtuvo la primera de fus Preventas. Y desde alli, llamado à la de Murcia, ſe diò en ella à conocer cò grande aplauſo por fu esclarecido ingenio, y eſpiritu eloquentifimo; merecièdoſe el titulo de primero ſin ſegundo entre todos los ingenios del concurſo, aſi en materias Theologicas, como de la Sagrada Eſcritura. La Santa Iglesia de la Ciudad de Toledo, deſeava la perſona de V. S. Ilma. en fu Santo, y Venerable Cabildo: y en concurſo de los ſugetos mas ſobrefalientes de las Vniverfidades de Eſpaña, mereciò V. S. Ilma. ſer preferido à todos en la oſoſiõ, por aver ſido entre todos el mas acreditado; y que con mayor acierto, y luzimiento actuò en los exercicios literarios.

Tan relevantes, y ſobrefalientes prendas, acompañadas con las demàs virtudes que ſe requieren para el Sagrado Ministerio de Prelado, echava menos la Santa Iglesia de Salamanca, faltandole V. S. Ilma. y placentera las celebra aora, que afortunadamente le poſſee, con embidia de otras muchas Iglesias, que para Prelado fuyo le deſean.

Con verdad, y ſin liſonja podemos dezir de V. S. Ilma. viendole conſtituido en tan alta Dignidad, en fuerça de fus esclarecidos merecimientos, lo que de Pio II. celebra cierto Panegyriſta fuyo: *Hoc maxime fuit voluptati*

Pogg. Florẽ- cernere eam dignitatem, que maxima eſt, in te collocat am , que non ambitu, vel
tin. epiſt. ad gratia, ſed virtutum ſtudijs eſſe videtur. Las grandes prendas de V. S. Ilma.
Pium. II. le

le han elevado à tan alta dignidad; sin que en estos ascensos aya tenido parte el poder del favor, ni la destreza de la negociacion. Y con grandes fundamentos, nos podemos prometer otros mayores, con que las esclarecidas prendas de V.S. Ilma. se vean mas dignamente premiadas, pronosticando mayor exaltacion, con tan grave fundamento, como en el que fundado el Emperador Federico adivinava la Dignidad Suprema Pontificia, que llegò à merecer Eneas Silvio. *Quamquam Eminentis vestra, huiusmodi gradum in Ecclesia suis etiam meritis, & laboribus pro Sede Apostolica multipliciter prespectis digne fuerit consequuta; optamus, ut ea Dignitas vobis faelix fausta, à longo tempore duratura existat: Sperantes per hanc apertam esse viam ad manus aliquod fastigium (Domino concedente) conscendendi, quemadmodum, & saepius sumus augurati.*

Federic. Imperat. epist. ad Eneam. Silv.

Pero en el interin que se logren tan fundadas esperanças; suplico à V.S. Ilma. se digne de concederles la sombra de su amparo à estos escritos; cõ cuya favorable proteccion, ostente yo debidas gratitudes, y V.S. Ilma. cõtinue su generosa, y grata benevolencia. Con esta votiva, aunque tan corta ofrenda, pretendo mostrarme en cierta manera reconocido à los grandes, y repetidos favores, con que V.S. Ilma. me tiene sobremana obligado. Como el Aguila, que aviendole dado el Sol mas prespicacia en los ojos, ella reconocida los emplea, en contemplar atentamente sus rayos. *Aquila (dixit Bercorio) habet visum clarissimum, & Solem irreverberatis oculis intuetur.* A la persona de V.S. Ilma. como à especialissimo bienechor, deben mirar todas mis acciones. Y aunque la cortedad de este ofrecimiento no corresponda à los excesivos favores à que me reconozco deudor; notifico con el debidas atenciones, no apartando la vista del resplandor, que con especialidad me comunica tan benignas influencias. Los aciertos que huviere (si ay algunos) en estas Exortaciones, atentamente miran à V.S. Ilma. como à sol, que con mayor energia las ilustra, dirigiendo àzia ellas singularmente el esplendor luziente de sus rayos.

Bercor. ver. Aquila.

A V. S. Ilma. miran, y deben mirar, como à causa exemplar fuya: porque su Autor los copiò, y los escribiò, mirando à V.S. Ilma. como à original. Esta fortuna han tenido, por la formalidad que tienen de predicables, que fue aver oido, y visto en el Pulpito à V. S. Ilma. para admirar la oratoria en su mismo origen. Y la discrecion, ingenio, sabiduria, y espiritu tan vnidos, como los debe tener vn Orador Evangelico,

Pero aviendo logrado tanta dicha, como llegar à tener por Maestro à V.S. Ilma. no han podido escusar vna desgracia. Y es, que procurando imitar, aunque con gran desmayo la propiedad en las voces; la elegancia, y gravedad en las frases; la viveza, y picante en los discursos; y el espiritu en las moralidades; no hallaron modo, ni arbitrio para trasladar, y escri-

vir en el papel las acciones tan medidas , y en todo graciosamente proporcionadas, con que V.S. Ilma. acompaña en el Pulpito la retorica eloquente con que tan eficazmente persuade. Prenda tan estimable , y precisa en la oratoria, que en sentir de S. Gregorio Nifeno, tienen vn no se que las acciones , y el modo de dezir , que animan, y dan viveza à la retorica misma. *Illarum quippe motus, & rai de qua agitur, & vocis somno conveniens, nescio, quid spiritus, & vitæ habeat.*

S. Grego. Nifeno.

Tan esclarecidas prendas , y tantas condiciones han de concurrir en vn perfecto Orador; que apenas avrà conocido el Mundo alguno de todo punto acabado. Gracias doy à Dios , que tantas le concedió à V.S. Ilma. pues hasta la bizzarria, y elegancia del aspecto (digno de imperio sin ponderacion) con que liberal le dotò la naturaleza , no es la prenda menor que concurre à sus grandes luzimientos. *Statura proceritas decens, quæ eminentiam securæ dignitatis præfiguraret in membris, nec tamen modum honoratissimæ prolixitatis excederet.* Dixo muy de este intento San Enodio. Todo lo comprehendì con elegancia Claudiano.

S. Ennod. in vit. S. Ephiph.

In te mixta fluunt, & quæ divissa beatos Efficiunt, collecta tenes.

Claudian.

Tan vnidas , y con tanta propiedad se hallan en la persona de V. S. Ilma, las prendas todas que deben concurrir en vn perfecto Orador; que sin lisonja alguna , se le puede apropiar, como mas perteneciète, el elogio que diò la Antigüedad à Marco Julio , y que tanto celebra San Geronimo. *Demosthenes tibi præripuit ne esses primus Orator, tu illi, ne solus.*

S. Hierony. epist. ad Nepotian.

En todo, y por todo es grande V. S. Ilma. por la Cathedra, por el Pulpito, y por las Sagradas Infulas de la Mitra Pontificia, que tan dignamente ciñe, y corona sus sienes. Pero tambièn es prenda de la grandeza , y muy perteneciente à su esplendor, amparar al desvalido , quando obsequioso implora su proteccion. A los pies de V. S. Ilma rendidamente suplico , se sirva de admitir esta humilde ofrenda en las Aras de su soberania : para que refugiada en tan seguro sagrado , le valga la inmunidad contra la calumnia , y se defienda de la sacrilega emulacion. Así lo espero de tan amable Dueño , y tan generoso Principe , cuya persona Ilma. guarde Dios con las prosperidades que en esta vida le defea este su mas humilde subdito , siervo, y rendido Capellan. De este Colegio de nuestro Padre San Bernardo , de Nuestra Señora de Loreto de Salamanca , Diziembre 22. de 1699.

ILVSTRÍSSIMO SEÑOR.

Siervo de V. S. Ilma. Q. S. M. B.

Fr. Alonso de Silva y Arteaga.

PRO-

PROLOGO.

NO Ay caminante cuerdo, y advertido, que no divida la jornada en dos mitades, para con la alternativa de algun descanso, hazer tolerable, y llevadero el trabajo. Lo demas feria afanar en Babilonia, en donde no se les permitia vn mométo de tregua à los cautivos, en las tareas que sus dueños les tenian señaladas. *Lasis non dabatur requies.* Para que la labor vaya adelante, es diligencia forçosa alçar por algun rato de obra.

Tren. 5.

*Quod caret alterna requie, durabile non est;
Hac reparat vires, fessaque membra novat.*

Ovid. in Phedra.

Por esta causa me pareció acertado acuerdo, dividir en dos partes esta obra; porque el fin de la primera, sirviéssse de algun descanso, en dōde, como haziendo medio dia, se tome nuevo aliéto, para bolver à proseguir la jornada. Para ser llevaderos los trabajos, dixo Simon de Casia, que no hã de ser continuados, y à todas horas; sino como tribulaciones de comedia.

Optimum est in moribus tribulari ad horam, & persecutionem comicam pati. Las comedias se dividen en jornadas, para que seã menos molestas al Pueblo con esta reparticion. Y deseando yo escusar à los que esta obra leyeren, parte de la molestia que les pudiere causar, la divido en dos jornadas, primera, y segunda parte. Pero si aun dividida en esta forma, con todo pareciere ser prolixa; y dilatadas las Exortaciones; facilmente se pueden abreviar, tomando quien las leyere el consejo de Marcial.

Simō de Casia, in Evangelio. lib. 13.

*Sumus videor, seraque coronide longus
Esse liber, legito pauca, libellus ero.*

Martial. li. 10. Epigra. 1.

Si alguno le pareciere este libro, y sus tratados muy largos, bué remedio: lea poco en él, lea la mitad, lea la tercera parte: y de esta suerte harà breves los tratados, y menos prolixo el Libro. En esto de los escritos, son tan diversos los genios, como en materia de los manjares los gustos. Por esso es dificultoso, poder el Autor acomodarse con todos. Tres solos combidados tenia Oracio à su messa: pero tan diferentes en los gustos; que ninguna de las viandas frisava con la variedad de sus paladares: porque cada vno tirava por su camino. Lo que vno queria, los dos no lo arrostravan, y lo que otro deseava, los otros dos no lo apetecian.

*Tres mihi combibæ prope dissentire videntur,
Poscentes vario multum dissentire palato.*

Horati.

Pero siendo diversos los manjares, brindaràn sin duda al gusto mas desganado; y con su variedad, avivaràn al mas postrado apetito. Esta cōsideracion movió à N. Glorioso Patriarca S. Benito, para dexar ordenado en su Santa Regla, que à los Monges, no se les dè à comer vn manjar solo: dos pulméto dize que se les sirvan, para que el que no gustare del vno, coma del otro. Supone el Santo, que no todos arrostrã à vn manjar mismo, y cō providencia grãde, cōsultãdo la variedad de los gustos, señalò variedad en

los

Regul. cap. los manjares. *Costa duo pulmenta propter diversorum infirmitates: ut forte qui ex vno non poterit edere, ex alio reficiatur.*

39.

Bien podrè yo con satisfacion dezir, que en estas Exortaciones ofrezco tã varios, y diferentes manjares, que apenas avrà gusto tan postrado, que no apetezca picar en vno, ò en otro, galanteando, y brindando al apetito, con lo sabroso de su variedad. Pero si huvièssè alguno tan desganado, que todos le parezcan desabridos, debe advertir, que pues no son los gustos vnos mismos, contentàran por ventura à otros. Y quien escribe, no està obligado à hazer comida, y guisar los manjares para vno solo. Y aun serà demasiada delicadeza, que quien es convidado à vna messa, en donde se firven platos diferentes, quiera que los manjares todos salgan aderezados à la medida de su paladar.

Algunos son de opiniõ, que los Predicadores, y Varones Espirituales, solo se han de valer de la Escritura Sagrada, para persuadir al Pueblo las virtudes, y vituperar los vicios. S. Gregorio Nazianzeno dezia de simismo, que se le cubriera el rostro, y no se atreviera à parecer en publico de verguença, si llegarà à imaginar, que con el estudio de los libros profanos, avia de venir en conocimiento de los Divinos. *Puderet me sane fabula adiumento ad agnitionem veritatis venire.* Esto serà (como añade el Santo) ir à buscar el agua crystalina, al charco cenagoso, y estadizo. *Cænopergerere ad purissimum divinitatis fontem.*

S. Nazianz.
epist. ad Ne-
mesy.

Otros son de parecer, que cõ la erudicion varia de las humanas letras, se han de guisar, y fazonar los escritos: porque avièdo, como ay, gustos tã estragados; muchas vezes el buen termino, la exornacion, el verso, y la florecilla, suelè ser para algunos saynete muy agradable, que galanteando el gusto con su gracia, abre las ganas, y despierta el apetito para gustar de la palabra de Dios. No porque todas las letras humanas jũtas, tègan mas eficacia, que la menor clausula de la Sagrada Escritura, que el Apostol llamò espada penetrãte de dos filos: sino por el mal gusto de los oyentes, cõ quiè es necessario vsar de maña, y astucia, para darles la pildora disfrazada.

El Apostol S. Pablo escribiendo al Discipulo Timoteo, vsò de la poesia de los Autores profanos; quando informandole de la mala inclinacion, y genio de los Cretenses, dixo, citando à vno de sus Poetas. *Dixit quidam ex illis proprius ipsorum Propheta. Cretenses semper mendaces, mala bestia, ventres pigri.* Verso es este de Epimenides, Sacerdote del Sol, en la Ciudad de Creta, como afirman S. Agustin, S. Clemente Alexandrino, S. Juan Chrysofotomo, y otros. Y el mismo Apostol en la Epistola ad Corinth. se vale de el otro dicho de Menandro, como afirman S. Geronimo, y S. Clemente Alexandrino, que los Latinos llamavan Jambo Senario.

1. Ad Cori.

15.

S. Clemens
Alexandr.

1. Stromat.

S. Hierony.

ad magnum
Oratorem.

Corrumpunt bonos mores colloquia mala.

Jũremos à esto el dicho de S. Ambrosio, que dize, como entre las Divinas Escrituras andan insertas, no solo las sentencias, y dichos de los Poetas, si-

no tambien algunos de sus versos. *Non solum sententias, sed etiam versiculos Poëtarum Scripturis insertos divinis: Nam, & gigantes, &c.* S. Ambros. li. 3. de fide.

Y aun el Espiritu Santo en sentir de S. Geronimo, aconseja al Varõ fabio, que para serlo, estudie las sentencias, y doctrinas de hõbres doctos, y de toda erudicion. *Audiens sapiens sapientior erit, & intelligens gubernacula possidebit. Animadvertite parabolam, & interpretationem, verba sapientium, & enigmata eorum.* Oïd la explicacion del Doctor Maximo. *Vnde in exordio pro-verbiorum commonet, vt intelligamus sermones prudentiæ, versutiasque verborum, parabolasque, & obscurum sermonem: dicta sapientium, & enigmata, que propria Dialecticorum, & Philosophorum, &c.* Demanera, que no solo es permission, valer se el Autor de todas buenas letras en sus eseritos, pero no menos que consejo del Espiritu Santo.

Lactancio Firmiano dixo, que la Filosofia, y buenas letras, nunca hazen daño, antes son de gran provecho, quando caen en hombre Christiano, y de loables costumbres. *Philosophia non nocet, imò prodest plurimum, si religione imbutus est animus.* Y en este sentido se ha de entender S. Gregorio Nazianzeno, yã citado por la primera opinion: porque tã de parte de esta segunda es el Doctor Santo; como llegar à dezir, que no conviene tener en poco, ni desestimar la erudicion, y estudio de las letras humanas, aunque aya algunos de este parecer. Sino antes bien se debe considerar, que à titulo de ser estos tales poco leïdos en ellas, figuen esse partido, y mantienen essa voz, con animo de que los demas sean tan ignorantes como ellos: para que siendo imperitos vnos, y otros, se disimule mejor la falta de su sabiduria; ò por mejor dezir, la sobra de su ignorancia. *Non in vili habenda eruditio, quia quibusdam ita videtur: Sed censendum levos, & improvos illos sic affici, quia vellent omnes sui similes esse, vt in communi illo grege laterent, & inscientia reprehensionem effugerent.* Y en otra parte dixo el mismo Santo, que la erudicion, y estudio de buenas letras, es vn bien que à todos los bienes haze grandes ventajas, y entre ellos tiene la primacia. *Eruditionem inter humana bona primarium locum tenere.* S. Greg. Nazianz. Orati. funebr. in Basil. S. Nazianz. de laudib. Basil. Orat.

Con grande ponderacion celebra, y engrandece S. Geronimo la erudiciõ de muchos Catholicos Ilustrisimos Varones, que exornaron sus eseritos con los de los Filosofos Gẽtiles, como con joyas preciosas. Demanera (dize el Santo) que han puesto en question al Mundo, si es en ellos mas digna de admiracion la variedad, y hermosura de las humanas letras, ò el conocimiento de las Divinas. *Qui omnes in tantum Philosophorum doctrinis, atque sententijs suos resperferunt libros; vt nescias quid in eis primum mirari debeas, vtrum eruditionem sæculi, vel scientiam Scripturarum.* S. Hierony. Ep. ad magnum Orato.

De estas dos opiniones, tome el Lector la que mejor le pareciere. Si gustare de Lugares de la Sagrada Escritura, y de autoridades de los Sãtos Padres, hallarà grande abundancia, asì en la primera, como en la segunda parte de estas Exortaciones. Y si cõ lo sagrado gustare entretexer noticias de

de buenas letras, también ay copia abundante, así de Poetas, como de ejemplos, historias, adagios, y sentencias de Filósofos. Ruego al piadoso Lector, que lo que no hallare bien ordenado, lo ponga en su lugar cōpetente. Lo que hallare ser muy largo, lo reduzga, y abrevie à su debida proporcion. Y lo que estuviere falto, y diminuto, lo estienda con las doctrinas que à los asuntos fueren mas pertenecientes. En todo caso, le pido, que desvie los ojos de las muchas faltas que hallare en estos escritos, y yo no huviere sabido evitar; y cargue la atēciō en las muchas verdades que leyere en ellos. Verdades digo, no mias; sino de los Autores, Varones sabios, y Interpretes Sagrados, de quiē lo bueno que huviere en esta obra he sacado, sin pretēder vsurparme mas autoridad que la suya, como digo al principio destas Exortaciones. Así gratamente, y de voluntad lo confieso con Vegecio.

*Vegetius de
re milit. lib.
1. cap. 8.*

Nibil enim mihi autoritatis assumo: sed horum, que supra retuli, ea que dispersa sunt, velut in ordinem, & abreviationes conscribo.

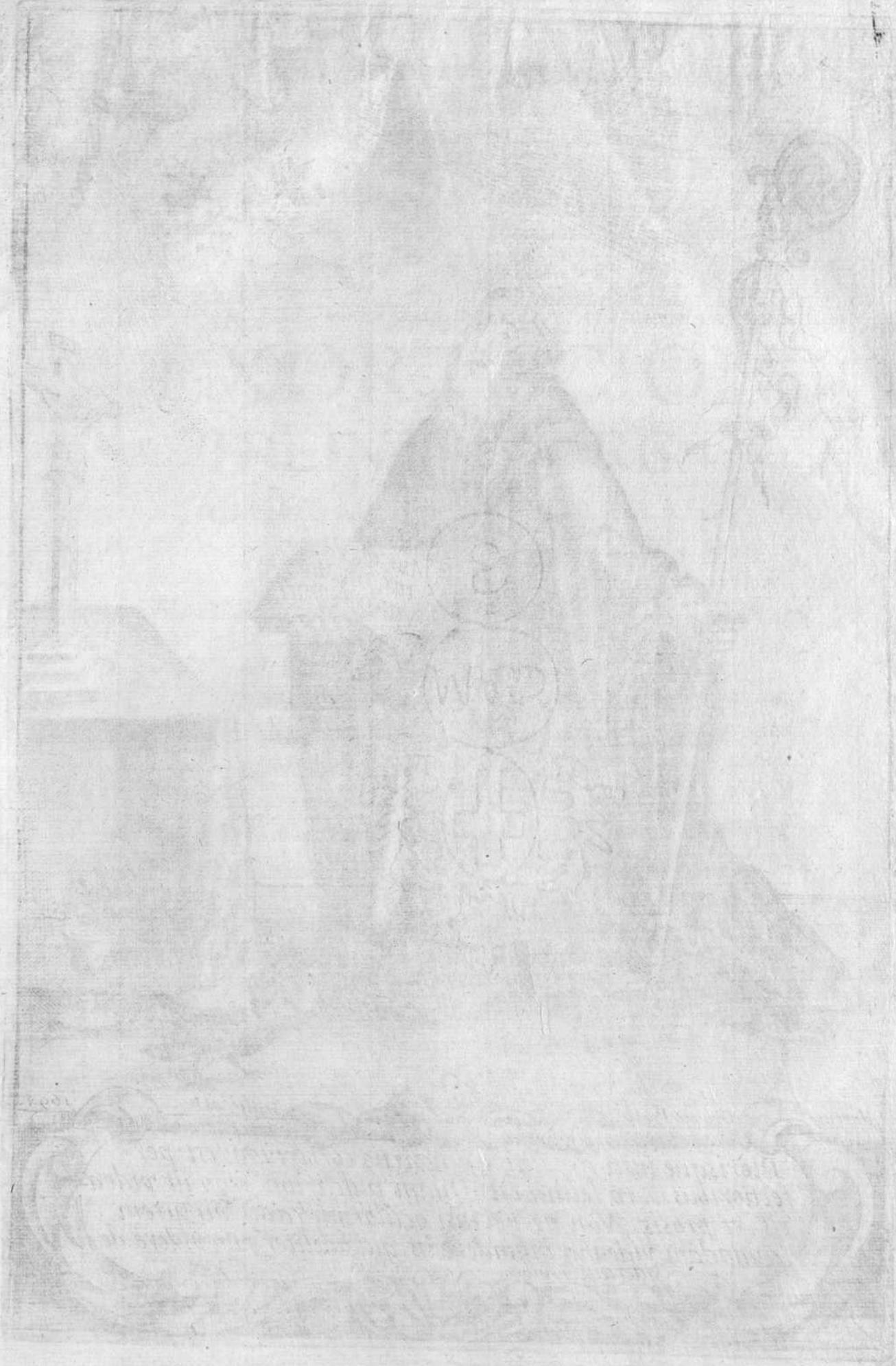
Y porque à quien leyere estos escritos, no le parezca aver sido ociosa, y por demas la aplicacion que en ellos huviere puesto; le hago saber, que en esto sirvo à mi Religion, y en cierta manera la obedezco à lo que tiene mandado ciento y cinquenta años ha, porque en el Capitulo General que se celebrò en el año de 1557. en que fue electo General Reformador de nuestra Congregacion de España N. RR. P. M. Fr. Pablo Suarez, se le mādò al P. M. Fr. Luys de Estrada, insigne, y esclarecido Predicador de aquel siglo, que comentasse la Santa Regla de N. Glorioso P. S. Benito, en estilo de platicas espirituales; para que con mayor comodidad pudiesen los Abades exortar à su observancia, explicando el texto, que cada dia se lee à

*Illmus. Mā
riq. in serie
Abbatū Pa-
loriolens fo.
636. nu. 3.*

la Comunidad en su Capitulo. *Iniunctum item Ludovico de Estrada est insigni verbi Dei concionatori (dize N. Ilmo. Manrique) vt commentarios in Sanctam Regulā ederet, quibus Abbates in Capitulis privatis, ad illā exponendā vti possēt.*

Y quādo no aya sido mas la aplicacion, y trabajo de mi estudio, que reducir las doctrinas de tantos Autores, como aqui vān marginados, à tan varios asuntos, como motiva N. P. S. Benito en setenta y tres Capítulos de su Regla; es bastante para llegar à merecerse alguna estimacion, y aprecio en quien los leyere. Pero si por la falta de propiedad en las voces: por dessaliño en las frases; dessacerto en los asuntos, y menos viveza de picante en los lugares, à alguno descontentarè; no me maravillare, reconociendo ser muy fundado este su desagrado. Pero me servirà de consuelo lo que Eneas Silvio en semejante caso dezia de fimismo. *Quodcumque de nobis iudicium fuerit, non inviti subibimus; quando in hac re, nec optimorum speramus laudem, nec pessimorum timemus vituperium: neque qui nobis detraxerit, id gloria assequetur, vt omnes ei consentiant. Et fortasse futura atas id approbavit, quod nostra reiecerit.* Y con esto bolvamos à tomar nuestra jornada; que aviendo descando este intervalo, serà mas llevadero el camino que nos falta. *Vale.*

*Eneas Syl.
in Proham.
de mūdo, &
vniuerso.*



18

18

18

18



Marcus

Orozco Presb

Sculp. M^o

1698.

Plerisque iusti aspectus admonitio correctionis est: perfectioribus vero legitima est. Quam pulchrum ergo ut videaris, et prosis. Non ne vel ipsi oculorum radij virtutem quandam videntur infundere ijs, qui fideliter eum videre desiderant. S. Andros. in Psalm. 118. Octon. 10.



EXORTACION TREINTA Y TRES,

AL CAPITULO TREINTA Y TRES,

CAPUT TRIGESIMUM TERTIUM.

SI DEBEANT MONACHI PROPRIUM ALIQUID
habere.



RÆCIPVE Hoc vitium radicitus
amputetur de Monasterio. Nec quis
presumat aliquid dare, aut accipere
sine iussione Abbatis, nec aliquid
habere proprium, nullam omninò
rem, neque codicem, neque tabulas,
neque graphium, sed nihil omnino:
quippe quibus nec corpora sua, nec
voluntates licet habere in propria
potestate. Omnia verò necessaria à
Patre Monasterij sperare, neque

quidquam liceat habere, quod Abbas non dederit, aut permiserit. Omnia omnibus sint communia, vt scriptum est: Nec quisquam suum esse aliquid dicat, aut presumat. Quod si quisquam hoc nequissimo vitio deprehensus fuerit delectari, admoneatur semel, & iterum: si non emendaverit, correctioni subiaceat.

§. PRIMERO.

N. 1



esta firme el Estado Religioso. Con

estas mismas voces la persuade à sus hijos, y à quantos la professamos; el Celador Santo de ella; el Serafico Padre S. Francisco; que en la pobreza, como en piedra firme, dize se ha de fundar estable, y segura la Religion: y faltando, se arruynarà, y vendrà al suelo, tan levantado, y sumptuoso edificio. *Evangelica hæc*

A

pan-

Ita S. Bonaventur. in eius vit. cap. 3.

paupertas nostri ordinis est fundamentum, ut ipsius firmitate firmetur, & everfione funditus evertatur. Quantum itaque fratres declinabunt à paupertate, tantum mundus declinabit ab eis, ac quærent, & non invenient. Esto es sequitur à Christo (dize el Santo) como debemos seguirle los Religiosos todos: Vivir pobremente, segun la forma que nos dexò en su Evãgelio. Ipse Dominus revelavit mihi quod deberem vivere secundum formam Sancti Evangelij

1. Corint. 8. y. 2.

2 Christo Señor Nuestro fue el Fundador deste Sagrado Instituto: que siendo, como era rico, infinitamente se hizo pobre por nosotros, como dezia el Apostol. *Quoniam propter vos egenus factus est, cum esset dives.* No tenia Dios necesidad de nada, viviendo, como vivia en su infinita abundancia. Porque en su Gloria estava todo cumplido. Pero hizo tanto aprecio de ser pobre, y tener necesidad; que por no averla en el Cielo, vino à buscarla à la tierra para hazerla preciosa, y estimable. Oid à nuestro Padre San Bernardo. *Paupertas non inveniebatur in Cælis. Porro in terris abundabat hæc species. Hanc itaque Dei Filius concupiscens descendit, ut eam eliqat sibi; nobis quoque sua assimatione faciat pretiosam.* Entendamos aora la propiedad grande con que el Texto Santo dixo, como la piedra que Daniel viò caer de el Monte, y dar en la estatua compuesta de plata, y oro, no traia manos. *Abscisus est lapis sine manibus.* Etcusada parecerà la adverbencia de notar, que la piedra venia sin manos. Porque quien jamàs viò piedra con manos? Para advertir, que la que cayò de el Monte venia sin ellas. *Sine manibus.* Hablando de la piedra que significa à Christo, y baxò de los Cielos à la tierra; sin manos vino, para no admitir las riquezas de oro, y plata que componian la estatua. Y aviendo de vencerla, y destruirla con la pobreza que vino à buscar al Mundo, sin manos que recibiesen avia forçosamente de baxar. *Abscisus est lapis sine manibus.*

S. Bernard. ser. 1. in Vigil. Nativ. Dom.

Daniel. 2.

3 Doctrina, y consuelo grande

para quantos por este medio buscamos el Cielo, y esperamos la Bienaventurança. Esta no se adquiere sino con la pobreza, que por no averla en el Cielo, vino à buscarla à la tierra el mismo Dios; para enseñarnos que nada les faltará à los que de este Mundo subieren al Cielo, pobres, y menesterosos. En la Bienaventurança nada falta; porque allí todos los bienes estàn cumplidos; solo falta la pobreza. Y no parece que tenia cumplida Dios su Bienaventurança infinita; faltandole la pobreza; pues tan deseoso della vino à buscarla à la tierra; como si en la pobreza, estuviera el cumplimiento, y lleno de su Gloria. *Hanc itaque Dei Filius concupiscens descendit, ut eam eliqat sibi*

4 Por esto Christo Bien N. llamò à los Pobres de Espiritu Bienaventurados, y dixo, como era suyo el Reyno de los Cielos. *Beati pauperes spiritu, quoniam ipsorum est Regnum Cælorum.* Y reparò nuestro Padre San Bernardo en el precio, y valor inestimable de la pobreza Evangelica, que por si misma haze à los hombres Bienaventurados, y los introduce en el Reyno de los Cielos, como si fuera Bienaventurança. *Magna quadam penna est paupertas, qua tam cito volatur in Regnum Cælorum. Nam in alijs virtutibus, quæ sequuntur promisso futuro tempore indicatur, Paupertati non tam promittitur, quam datur. Unde, & presenti tempore enuntiatum est: quoniam ipsorum est Regnum Cælorum: Cum cæteris dicatur: hereditabunt, consolabuntur, &c.* De futuro señala Christo el premio à las demàs virtudes. Pero à la pobreza la premia de contado con la Bienaventurança. *Quoniam ipsorum est Regnum Cælorum.*

Marth. 54

S. Bernard. ser. 4. in Advet. D. de pennis de argentatis.

5 No ay mayor arbitrio q hazerse pobre para comprar de contado el Reyno de los Cielos. Esta es la felicidad Christiana, que S. Agustin no acabà de ponderar: pues siendo cosa tan facil el ser pobres, es de tanta estimaciõ para con Dios, y vale tãto el despreciarlo todo: que basta para cõprar el Reyno de los Cielos. A nadie le desagrada el no tener: porque esta es la riqueza de mayor estimacion.

Si debeant Monachi proprium habere.

3

S. Augusti. ser.
28. de verb.
Apostoli.

ciò. Y para q̄ mejor lo conozcamos, tengamos entendido (dize el Santo) que con no tener nada se compra el Cielo , y la Bienaventurança. *Felicitas magna Christianorum , quibus datum est , ut paupertatem faciant prætium Regni Cælorum. Non tibi displiceat paupertas tua: nihil ea potest ditius inveniri. Vis nosse quam locuplex sit? Cælum emit.*

Matth. 134

6 En propios terminos propone el caso Christo Señor Nuestro , al capitulo trece de San Mateo. Semejante es (dize) el Reyno de los Cielos , al tesoro escondido en la heredad. *Simile est Regnum Cælorum , thesauro abscondito in agro.* Tesoro escondido es ; y no todos lo hallamos, aunque todos lo buscamos. Y es, que quiẽ no lo halla, no lo busca como lo debe buscar. No lo halla el rico : porque sus averes le impiden dar con èl. Venda quanto tuviere (dize San Agustín) y lo hallará. *Vt ad Regnum Cælorum veniret dives, possessione sua obtinere non potest : nunc obtinet , ut contempta perveniat.*

S. Augustin. supra,

7 Esta fue la diligencia de que vn hombre se valiò , para dichosamente comprar este tesoro oculto de que habla Christo. *Quem qui invenit homo, vadit , & vendit universa , quæ habet , & emit , &c.* No pudo ser mas acertado el arbitrio para lograr la compra de la heredad. Buscava el tesoro, y perdiò toda su hazienda. Pues esto fue dar con èl , y poseerlo. El tesoro escondido , es el Reyno de los Cielos : y para aver de comprarlo, es menester dar por èl la hazienda toda, y los averes del Mundo. Quiẽ busca el Cielo , ha menester para hallarle, dar la tierra. Con el precio de esta perdida, dize São Thomas , que se compra el campo en donde està el tesoro. *Agrum profecto venditis omnibus comparat, qui voluptatibus carnis renuntians cuncta sua terrena desideria per disciplinae cælestis custodiam calcat.*

S. Thomas. in
Cathen. Mat.
th. 134.

8 De el Patriarca Jacob, dize el Sagrado Texto , que aviendo echado delante de si toda su hazienda , y sus averes todos, se que-

dò solo : y luego diò venturosamente con el mismo Dios: y Dios se hizo encontradizo con èl. *Traductis omnibus, quæ ad se pertinebant, mansit solus , & ecce vir luctabatur cum eo usque manè.* Sentencia es comun de los Santos Padres, que este valiente con quien Jacob luchava, era el Hijo Eterno de Dios. Nunca tanto como aora se estrechò Dios con el Santo Patriarca. Y es , que en esta ocasion se quedò solo , y apartado de todos sus bienes temporales ; que es lo que haze à los hombres dignos de tratar con Dios. Rara sentencia para dezirla vn Gentil. *Nemo dignus est Deo , qui opes non contempsit.* Dixo Seneca. A esto atribuyò S. Ambrosio tanta cercania, como Jacob tuvo en esta ocasion con la Deidad. *Postquam Jacob pramissit omnia sua , solus remansit . & luctatus est cum Deo Quicumque enim secularia negligit , ad imaginem similitudinemque Dei proprius accedit.* En dando de mano à todo lo criado, luego encontrareis con Dios, por mas oculto, y retirado que estè. Como el hombre que diò con el tesoro escondido en la heredad; que descubriendose de su hazienda toda, lo vino à descubrir, y poseer.

Genes. 324

Seneca

S. Ambros. lib. 3
32. de Jacob
cap. 3.

§. II.

9 **Y** De aqui inferireis vn nueva ganancia , y vn nuevo trato, hasta aqui desconocido en el Mundo. Y es, que Dios mismo se vende , y haze almoneda publica de su Gloria. Pero tan alcontrario de lo q̄ passa en las ferias , y los mercados del Mundo; que el mas pobre, y aquel que menos tiene, y aun el que nada tiene , de todo punto haze el empleo de mayor caudal. A las ferias del Mundo solo van los que llevan plata, y oro. Pero Dios llania, y combida à sus ferias, previniendo à todos los mercaderes, que no lleven plata, ni oro; porque todos han de comprar de valde.

10 Lugar expreso en el Profeta Isaias. *Venite , & Isai. 55 emite absque argento , & auro.* O misericordia grande , y dignacion sin exemplo de nuestro

Dios (exclama S. Gregorio Nazianzeno) que joyas de tanto precio, y estimacion, como son el mismo Dios, y su Gloria, las vende tan baratas, y con tanta conveniencia; que los hombres las puedan conseguir sin otra mayor costa que apetecerlas: *O miram beneficentiae celeritatem! O facilem contrahendi rationem! Hoc bonum solo voluntatis pretio emendum tibi proponitur. Appetitionem ipsam Deus ingentis pretij loco aestimat. Sitit sitiri. Bibere cupientibus potum praevert. Cum à Deo beneficium petitur, beneficium affici se putat.*

S. Nazianz. in Orati de Sact. Baptismo.

11 En tan barato precio puso Dios el Reyno de los Cielos, y su Gloria, que para conseguirlo, solo cuesta à los hombres desearlo. Y por esto quien à esta feria viniere, la primera, y mas importante diligencia, serà traer vacios los talegos. De valde se dà Dios: sin plata, ni oro lo ha de comprar quien à Dios, y su Gloria desearre. *Venite, & emite absque argento, & auro.* Este es el mayor caudal para comprar à Dios, y el Reyno de su Gloria. *Hec fenerat Deum: hac continet Regnum Caelorum.* Dixo S. Prospero, hablando de la dadiua que por su amor echamos de nosotros. Y esto que el Santo dize de la limosna, lo dixo S. Bernardo N. Padre de la pobreza Evangelica. Con ella se compra el Reyno de los Cielos: y aquel que menos lleva, acrecienta mas en esta feria el caudal. *Vis obtinere Caelum? Paupertatis utilitatem amplectere, & tuum erit.* O desacierto grande no hazerlo asì: pues à tan poca costa podemos comprarlo, como dixo con elegancia vn Varon Sabio, que à este proposito cita *suppresso nomine* Cornelio Alapide.

S. Prosper. de Promis. p. 2. cap. 4.

S. Bernar. ser. 4. in Vigil. Nativitat. Dom.

Alap. in Exod. cap. 25. v. 23.

Lucas 12.

O que stultitia est! Deus emit sanguine servos:

Mercari exiguo nos piget ere Deum.

12 Lugar grande al capitulo 12. de S. Lucas. *Facite vobis sacculos, qui non veterascunt, Thesaurum non deficientem in Caelis.* Dize Christo Bien N. à los pobres de espiritu, y que todo lo dexa por su amor. Talegos les manda prevenir, y tale-

gos de materia incorruptible. Pero dize, que estos talegos son el tesoro que no les ha de faltar eternamente en la Bienaventurança: *Thesaurum non deficientem in Caelis.* Quien tal oyò? El tesoro es el que se guarda dentro del talego. Pero el talego como puede ser tesoro? Porque el talego por si està vacío, y nada tiene. No estais en el caso. Por esto al talego lo llama Christo tesoro: porque no tiene nada, y està de todo punto vacío. Los talegos llenos, son los talegos de los tesoros del Mundo. Y los talegos vacios, son los tesoros del Cielo; porque el Cielo se compra con no tener nada en los talegos. *Thesaurum non deficientem in Caelis.* Que tesoro de Monges llamò vn Santo Abad à la pobreza Evangelica. *Thesaurus Monachi est voluntaria paupertas.*

Ita Abbas Hypercus in vita PP. lib. 5.

13 Porque pensais que Christo quando vino à este Mundo se hizo tan pobre, que no tenia siquiera à donde reclinar la cabeza? Para que todos facilmente lo pudieramos comprar. Oidlelo dezir à S. Ambrosio. *Ideo pauper factus est Dominus, ut omnes emant.* Nunca se ostentò mas pobre nuestro Dios, y S. que quando satisfaciendo por los pecados del Mundo, pendia desnudo en el arbol de la Cruz. Y ponderando el Glorioso Doctor S. Agustin los tormentos que sufrió en su Pasion Sacrosanta, llegando al passo de la Lançada con que vn soldado le rompiò el Pecho despues de muerto, exclama possido de asombro, y admiracion. *Lancea perforatus: O paupertas!* Hirieronle el Costado cõ vna Lãça: O pobreza sumal

S. Ambros. lib. de institut. Virginis cap. 13.

S. Augusti. ser. 110. de temp.

14 Parece que no hazen consonancia estas palabras del Santo. Porque què tiene que ver vno con otro? Por averle herido cõ la Lãça; hemos de dezir que fue sumamente pobre? Si: que en esto se funda el ingenio de Agustino. No podremos declarar el pensamiento de el Santo, sino valiendonos de vn dicho de Tertuliano. Mofava el grande Africano de los Gentiles, que quando los alcabaleros los iban à executar, y sacarles prendas para co-

costrar los tributos ; ellos para pagar , vendian los Dioses de plata , y oro. *Publicos Deos fœdatis, quos in bastario vectigales habetis.*

Tertul. lib. Apolog.c. 13. Quando acà ay vna almoneda, se pone à la ventana vna alfombra, y se assoma vn pregonero , que llama à la gente , y en alta voz avifa de las posturas. Así en aquellos tiempos hincavan vna lança en el suelo , y sobre ella , en la punta colgavan alguna alhaja : y esto era señal de la almoneda. Con que para burlarse de los Gentiles , dize Tertuliano , que ponian en vna lança los Dioses, como en publica almoneda , para pagar los tributos. *Publicos Deos fœdatis , & in bastario vectigales habetis.*

15 Aora se entenderà el penfamiento de Agustino. Considerava el Santo la Lançada con que à Christo abrieron el Costado, que fue contemplarlo sobre la Lança puesto en almoneda , y exclamò lleno de sentimiento , y dolor. *Lancea perforatus , ò paupertas !* O pobreza estremada del Salvador del Mundo ! Nació pobre por los hombres : vivió pobre por ellos : y por ellos diò la vida. No le quedava mas que dar que su Cuerpo ya difunto : y esse lo mirava el Santo sobre la Lança , como puesto en almoneda , pobre , y desnudo , para que todos pudiesen comprarlo facilmente , como dixo San Ambrosio. *Ideo pauper factus est Dominus , ut omnes emant.* Notad aora vna ponderacion grande de el mismo Santo. Quando la Magdalena derramò tanto vnguento en obsequio de el Señor , dixo Christo , que aquella devota liberalidad se consagrava para el dia de su entierro. *Ad sepeliendum me fecit.* Hallavase presente el codicioso Discipulo ; y atribuyendo la accion à desperdicio, valoreò el vnguento en trecienros reales. *Quare unguentum non vanijit trecentis denarijs , & datum est egenis ?* O malvado ! (exclama el Santo Doctor) que con la carestia del precio en que puso à Christo , y su Passion Sacrosanta , arredrava

los hombres para que no lo compararan. No se dà el Señor tan caro , aunque vale mucho. De valde se dà à quantos lo desearan, sin admitir mas precio que nuestras voluntades. *Carius estimabat Dominici Corporis Passionem , ut omnes à fide pratij enormitate revocaret. Ideoque Dominus gratis se obtulit , ne quem revocaret à fide paupertatis necessitas.*

16 Quando Joseph Abarithathia pidió à Pilatos el Cuerpo de el Señor , dize Teofilato, que lo comprò à precio de oro. *Cum Joseph dives esset , verisimile est , quod Pilato aurum dederit.* Como el Evangelio dize, que Joseph era muy rico , y hazendado , es muy de creer , que daria crecidas cantidades para rescatar el Cuerpo de el Soberano Maestro. Porque como estava tenido en opinion de facinoroso, sedicioso, y malhechor, avrià dificultad en darle honroso Sepulcro. Y esta dificultad con ninguna otra intercesion podria mejor allanarse , que con el oro, que es el que todo lo vence. *Porrò pro magno donatum est illi Corpus Jesu (dize Theofilato) nam cum ut sediciosus esset occisus , reliquum erat , ut insepultus abijceretur.* No fue pequeña gracia , concederle à Joseph el Cuerpo de el Señor ; y permitir Pilatos que se le diese honrosa Sepultura. Porque aviendole ajusticiado como à facinoroso , solo restava arrojar su Cuerpo al campo , para vianda de las fieras , y las aves. Y no passar el Juez à este vltimo rigor , sin duda que costaria dinero. *Verosimilius est , quod Pilato aurum dederit.*

17 Pero à este sentir de Teofilato , se oponen reciamente muchos Expositores. Y dizen, que manifiestamente se engañò en dezir , que Joseph redimiò el Cuerpo de Christo à precio de oro. Porque el Evangelista parece que dà à entender lo contrario. *Donavit Corpus.* Dize San Marcos. Y este verbo *Donare* , significa dar de gracia , de valde , y sin interes alguno. Oid à Cornelio Alapide.

S. Ambros. lib. 13. de Spiritu Sancto.

Theophilact. in ca. 28. Mat.

Marc. 13.

Tertul. lib. Apolog.c. 13.

Joan. 12.

Cornel. Alap.
in Matth. ca.
27. v. 57.

Dato à Ioseph pratio, & auro, ait
Theophilactus. Sed hoc parum est ve-
rismile ob rationes tam datus; &
quia Marcus ait: donavit Corpus Ioseph.
Ergo Ioseph illud gratis dono
acceptit: non pratio compara-
vit.

18 Yo soy de el mismo
sentir. De valde configuiò Joseph
à Christo: porque à todos se dà
de valde el Señor. Es verdad que
Joseph era hombre rico, como
dize el Evangelio: pero Christo
Bien Nuestro no se dà, y vende
à los ricos solamente, sino tam-
bien à los pobres que nada tien-
nen. Y para que vnos, y otros lo
puedan comprar, à todos se dà
de gracia, y sin precio alguno. A
pobres, y ricos se vende Dios, sin
aver en esta venta mas precio que
nuestras voluntades. *Audite hec om-
nes gentes* (dize por el Profeta Da-
vid) *simul in unum dives, & pau-
per.* A todos llama igualmente.
A vn andar mismo pone al rico
con el pobre, al poderoso con el
menesteroso, al abundante con
el necesitado: porque como no
busca riquezas, Dios haze igua-
les los ricos con los pobres, y à
todos igualmente se dà de valde,
y sin precio alguno. S. Basilio. *Vt
noscat dives, quia equali cum paupe-
re vocatus est honore, ac praconio in-
sonante: simul in unum, inquit, dives,
& pauper.*

S. Basil. ad hunc
loc.

19 De pobres, y ricos se
compone el Mundo. Y à nuestro
proposito reparò Jacobo Bilio, que
siendo tan desiguales las fortunas,
vnos, y otros tienen bastante cau-
dal para comprar el Reyno de los
Cielos, por averlo Dios puesto en
precio acomodado para todos.

*Cum cunctis elementa Deus dona-
verit aquè,*

*Effigiem cunctis indideritque
suam.*

*Cum cunctis aquè vox sit data,
mensque: redempti*

*Cum fuerint pratio dives, inops-
que pari:*

*Denique cum Cœli sit spes aqua-
lis utrique*

*Noluit hos opibus cur Deus esse
pares?*

Jacob. Bill. An-
thologia Sa-
cra.

*Scilicet, ut Cœli Regnam lucra-
tur uterque.*

Para comprar à Dios, y el Reyno
de su Gloria, entre pobres, y ricos,
no ay diferencia alguna. Porq̃ Dios,
y su Reyno, se compran sin plata, ni
oro, como el mismo nos dize por
el Profeta. *Venite, & emite absque ar-
gento, & auro.* Nadie se desconfuele
por tener poco caudal; porque en
las ferias de Dios, quien menos tie-
ne haze mayores empleos.

20 Consolemonos todos los
Religiosos, que por no tener nada
esperamos conseguir à Dios, y com-
prar de valde el Reyno de su Gloria.
Para esso se hizo tan pobre, como
dixo S. Ambrosio. *Ideo pauper factus
est Dominus, ut omnes emat* Y para esso
quiso vivir con pobreza tanta, (di-
xo N. P. S. Bernardo) para que nos
sirviera de consuelo à nosotros en
la nuestra. *Consolamini, consolamini,
qui in sordibus paupertatis nutritini,
quia nobiscum Deus in paupertate est.*

S. Bernard. ser.
de Passion. D.

§. III.

21 **E**Ntendamos aora à N.
Glorioso Padre San
Benito, que tan ri-
gurosamente nos prohibe tener
cosa alguna en poder nuestro sin
licencia del Prelado, que aun las
cosas mas menudas no perdona.
*Nec quis presumat aliquid dare, aut
accipere sine iussione Abbatis, nec ali-
quid habere proprium. Nullam omni-
nò rem.* Nada de todo punto, ni la
cosa mas ligera. Ni vn libro, ni
vna tablilla, ni el punçon con que
en ella se escrivia. Que es dezir: ni
vna pluma, ni vn pliego de papel.
*Neque codicem, neque tabulas, neque
graphium. Sed nihil omninò.* Esto en
rigor es lo que oy ofrecemos en
manos del Prelado, con tanta so-
lemnidad, y tan por menudo, que
por escrito lo ponemos todo
quanto tenemos sin perdonar vna
aguja.

22 Todos nuestros ave-
res se reducen à vn libro, vna
pluma, vna estampa, vn pliego
de papel, vn cantaro, vna es-
coba, y vna aguja con que nos
remendamos los habitos. Esto

es lo que à Dios ofrecemos, y ponemos en manos del Prelado. Y con alhajas de tan poco precio, y estimacion hemos de comprar à Dios, y el Reyno de los Cielos? Si: Porque Dios, y su Gloria se venden tan baratos, que para poseerlos ninguno pueda alegar disculpa. Aunque la Gloria de Dios es tan estimable, y de tan subido precio: à nadie le puede faltar caudal bastante para comprarla. Quanto à Dios le podemos ofrecer, no iguala à la estimacion de tan precioso tesoro: pero se dà por satisfecho (dize San Agustin) si le ofrecemos aquello que tenemos. *Non quia tantum valemus; sed quia amplius dare non possumus* O negociacion, y comercio inestimable (exclama San Gregorio Nazianzeno) que por cosas tan viles, y de tan baxo precio llegue à conseguir el hombre riquezas de tan subido valor. *O præclaram negotiationem, qualia contemnes, qualia accipimus.* Así Dios vende el Reyno de los Cielos en desiguales precios, vnos mas subidos, y otros mas moderados: para que todos lo puedan comprar, y ninguno aya, que por razon de la carestia no lo pueda conseguir.

S. Augustin. in
Matth. ca. 13.

S. Nazianzen.
epist. 21.

23 Ay grande variedad entre los Sagrados Expositores, sobre averiguar el precio en que ajustaron la venta los Hermanos de Joseph quando lo vendieron à los Ismaelitas. Porque vnos señalan veinte dineros: otros veinte y cinco: otros treinta, como S. Agustin, y S. Ambrosio dixeron. Vno, y otro Doctór Santo, ponderan la desventura de los que lo vendieron; y la dicha de los que le compraron: porque aquellos por su codicia echaron de sí à su Hermano infamemente: y estos adquirieron en Joseph vn hombre salvador suyo, y de todo Egipto: pues lo mismo fue comprarle, que meter en su casa la salvacion temporal. Por mas afortunado, y mejor empleado debemos tener el dinero con que compramos la salvacion eterna. Y por materia infame, si por vn precio tan vil, como son todas

las cosas del Mundo, nos enagamos de Dios, y perdemos el Reyno de la Gloria. Mercaderes de olores llamó S. Ambrosio à los Ismaelitas que compraron à Joseph. *Vendiderunt negotiatoribus boni odoris: emerunt à proditoribus.*

S. Ambros. lib.
de Joseph.

24 Considerando, pues, la variedad de los precios en que se dize aver vendido los Hermanos à Joseph, infieren estos dos Santos Gloriosos, como Dios tiene diferentes valias en los hombres, y no todos lo compran à vn mismo precio: sino vnos mas caro, y otros mas barato. *Spiritualiter significatur (dize San Agustin) quod Christus non aequaliter ab omnibus credendus, aut diligendus esset.* Y S. Ambrosio haziendo relacion de los diversos precios en que se dize aver sido comprado Joseph, haze misterio de la desigualdad conforme al proposito en que vamos discurrendo. *Alibi viginti quinque aurei; alibi triginta invenimus emptum Joseph. Non enim omnibus vna estimatione prævallet Christus; sed alijs minus, alijs amplius. Fides ementis incrementum est mercis. Religiosiori perfectior est Deus: Peccatori prætiorsior Redemptor. Plus ille valet, qui plus habet gratiæ.* Para vnos es Dios de mayor precio, y estima que para otros. Pero vnos, y otros lo pueden comprar, porque à todos precios se dà, como quiera que todos demos por el todo lo que tenemos.

S. Augusti ser.
81. de tēpore.

S. Ambros. lib.
pra.

25 Los Siervos del Evangelio con quien el Señor repartió sus bienes, no fueron iguales en los talentos: El vno ofreció cinco talentos que avia grangeado. *Ecce alia quinque super lucratus sum.* El otro dos. *Ecce alia duo.* Y sin embargo, de la desigualdad en los talentos, compraron con ellos el Cielo entrambos. *Intra in gaudium Domini tui.* Le dixo el Señor al vno. *Intra in gaudium:* Le dixo tambien al otro. Entrambos compraron el Cielo con sus caudales; porque aunque no eran iguales; ofrecieron al Señor quanto tenian: y el precio determinado en que se vende el Cielo, no consiste en mayores, ò menores

Matth. 13

cantidades; fino en dar los hombres por el quanto tuvieren, poco, o mucho, no quedandose con nada, quien va à comprarlo.

26 Notad lo que al tercer Siervo le sucedió. Tomóle vn extraño pensamiento, y fue hazer con vn azadon vn oyo en la tierra, y esconder el talêto que su amo le avia dexado encomendado. *Abiis fodit in terram, & abscondit talentum Domini sui.* Este mal siervo no mereció entrar en la Bienaventurança; no porque su caudal era mas corto que el de los otros dos; fino porque lo escondió.

27 Oid aora para escarmiento nuestro, no el sucesso de Ananias, y Saphira, que por aver ocultado parte de las cantidades en que vendieron su heredad, murieron en el Cuerpo, y en el Alma, como es sentir de San Agustin. *Annianus pariter, & vitam perdidit, & salutem.* Del mismo parecer fue San Basilio. *Ad poenitentiam additum invenire non potuit.* Ni tampoco el caso del Breviario, que ocultò vncierto Frayle à su Prelado, y como Propietario se condenò, como se lee en las Coronicas de su Religion. Ni tampoco el caso que *ad Eustochium*, refiere San Geronimo. En el Monasterio de Nitria, sucedió hallar algunos dineros escondidos à vno de los Monges que allí murió. Y consultando San Macario, Isidoro, y otros Ancianos que harian en este caso; resolvieron de comun consentimiento, que se enterrasse con el difunto el dinero, diziendo todos en alta voz, y en lugar de exequias. *Pecunia tua tecum sit in perditionem. Ne hoc* (dize San Geronimo) *crudeliter quisquam putet factum. Tantus cunctos per Egyptum terror invasit, ut unum solidum dimisisse sit crimen.*

28 Ni tampoco lo que San Agustin refiere de Januarió Monge, que tenia cien ficos escondidos, y despues de aver muerto los hallaron. Pero hizieron los Monges la misma diligencia que de el otro Propietario escribe San Geronimo; enterrando el dinero con

el difunto, sin querer valerse de el, ni para los vsos comunes del Monasterio. *Pecunia tua (dixerunt) tecum sit in perditionem. Non enim licet nobis servis Dei eam collocare in vitu, vel in vestitu, vel in opere Monachorum, quia pratium damnationis est.*

29 Ni tampoco lo que Cessario escribe de vn Monge Propietario, que desenterrandolo, y sacandolo fuera de la Iglesia, le enterraron en el campo, y juntamente con el cinco solidos, diziendole en alta voz las mismas exequias que à los otros. *Pecunia tua, quam clam nobis contra professionem tuam possedisti, tecum sit in aeternam damnationem.*

30 Ni tampoco lo que nuestra Venerable Madre Doña Antonia Jacinta, dize de los Religiosos: que los mas de los que se condenan, es por no guardar como deben el voto de la pobreza. Leed asimismo à nuestro Venerable Fray Froilan de Vrofa, en su instruccion de Novicios en el capitulo 2. de la pobreza: que allí refiere tambien este mismo daño, con no mas suaves voces. Terror, y espanto grande deben causar en los Religiosos todos, sentencias, y exemplos tan rigurosos. Tan de temer son, y tanto cuydado inducen, que en su misma gravedad traen la recomendacion. Por esto digo, que para esta ponderacion, no me valgo de ellos, quando su gravedad misma basta por si, para hazernos advertidos.

31 Pero para cumplimiento de lo que nuestro Padre San Benito en este capitulo nos ordena, esto es; que aun las cosas mas menudas, y ligeras, como son vna escoba, vn cantaro, vn pliego de papel, vna pluma, ni vna aguja no hemos de tener sin licencia del Prelado; oíd lo que S. Odon refiere de vna Monja muy temerosa de Dios, y muy observante en punto de la pobreza. Dize, pues, como estando à la hora de la muerte, se le apareció el Demonio en vna forma horrible; y estremecida con tan espantosa, y formidable vision, procurò examinar en su conciencia, si algun pecado que hu-

S. Augustin. ad Fratres in Ere. mo. serm. 5.

Cesarius. lib. 9. Historiar. Memorabil. ca. 64.

In eius vita. li. 3. cap. 12.

Instructio. No. vitior. cap. 2. de paupertate.

S. Agustin. ser. 27. de verbis Apostoli.

S. Basil. de institut. Monach.

S. Hieronym. ad Eustoch. de virginit.

viessse cometido, le ocasionava la temerosa vista del Demonio. Y acordandose, que en el lado de la cama tenia vna aguja, que para hazer labor avia traído sin licencia de la Abadesa, declarando el delito à las Monjas, que la estavan asistiendo, dixo: vn hilo de seda tengo eneborado en vna aguja, hazia esta parte de la cama. Y luego que lo allaron, y tomaron de donde estava, desapareció el Demonio. *Nec*

S. Odon, lib. 3. collat. cap. 21.

praterendum quod in predicto cenobio cuidam puella morienti malignus hostis apparuit: quæ vehementer intremiscens recordata est, quod vnam aculam sine licentia haberet, quam de loco, ubi hanc esse dixit, sorores tulerunt. Sed Dæmon non recessit. Illa vero aliquid proprium se adhuc habere cogitans, pro quo malignus hostis instaret, tandem recordata; tum, ait. solum sericum ad spondam habeo; quo vix reperto, & allato mox Diabolus recessit, & puella, quasi subridens migravit.

32 Y si esto sucedió por vna aguja, y vn hilo eneborado en ella, que no sucederá por vn ovillo? Por el hilo, se dize comunmente, que vendremos à dar con el ovillo. Y por esto nuestro Glorioso Legislador San Benito, procura tan del todo apartarnos de este riesgo, mandandonos, que nada de todo punto tengamos sin licencia del Prelado; ni la cosa más ligera, como es el libro, la tabla, el punçon, la estampa, el papel, la pluma, vna hebra de hilo, la aguja. Para que de cosas tan pequeñas no passemos à otras, que sean mayores. *Neque codicem, neque tabulam, neque graphium; sed nihil omnino.*

S. IV.

33 **P**ero como quiera que la pobreza de espíritu, consiste en no inclinar à las cosas de que vsamos nuestro afecto; poco vâ à dezir que sean de mayor, ó menor estimacion, si es vno mismo el amor con que se apeteçen. *Verumtamen non multum distat quæcunque substantia vilis, vel pretiosa requiratur* (dize nuestro Padre San Bernardo) *dum æqualiter sit corrup-*

S. Bernard. lib. de Anima cap. 11.

tus affectus. En este afecto está el mal; y si el vuestro está viciado en las pobres, y despicables alhajas de que vsais, no sois más pobre, que si lo tuvierais puesto en cosas muy ricas, y de gran valor. El primor de la pobreza Evangelica, consiste en no tener nada de todo punto: porque el Cielo, y Dios se compran llevando vacios los talegos. Pero si vos los llenais con cosas de poca estima, y con alhajas de baxo precio, ocupareis tanto su vacuidad, como si los llenarais de plata, y oro. Con que no podreis hazer empleo grande en esta preciosa mercaderia: porque Dios, y su Gloria no caven si no en talegos vacios. Por esto es menester desocuparlos, para que Dios les de el lleno.

34 *Bono implendus es* (dize San Agutin) *funde malum. Puta quia mel te vult implere Deus; si aceto plenus es, ubi mel pones? Talegos nos manda Dios prevenir. Facite vobis sacculos.* Desocupados vayan, y vacios de la tierra, para que en ellos halle lugar, y pueda caver el Cielo. Prevenido con esta diligencia, y llevando vacio su talego, pedía à Dios Guillermo Parisiense que se lo llenara. *Imple saccum paupertatis, & vacuitatis meæ, si potes Domine Deus.* Este es el saco de la pobreza Evangelica: saco que vâ de todo punto vacio: *Paupertatis, & vacuitatis meæ.* No fuera pobre el talego, si no estuviera vacio: ni en el cupiera el Cielo, si no se desocupara de las cosas de la tierra.

S. August. lib. Homiliarum, Homil. 37.

Guillelm. Parisi. sent. de Reth. Divi. cap. 31.

35 Entendamos aora à San Clemente Alexandrino, que dixo como la Bienaventurança consistia en el vacío de las cosas de este Mundo. Pregunta el Santo, en que consiste la Bienaventurança? Y responde con la senten ia, y parecer de Aristenes, que dezia, no era otra cosa que el vacío del fausto, y la grandeza. *Aristenes dicebat esse faustus vacuitatem.* Demanera, que donde ay vacío, y lugar desocupado de las cosas de este mundo, allí está (dize el Santo) la Bienaventurança. Por esto el pobre Evangelico ha de llevar vacio su talego, para pedir à Dios que lo llene con su Glo-

S. Clementis Alexand. 2. Stromat.

Glo-

Gloria, como rogava el devoto Parisiense. *Imple saccum paupertatis, & vacuitatis meae si potes Domine Deus.*

36 Aquí ocurre vn reparo, confirmacion grande de este asuntito. Sentencia es recibida entre todos los Filósofos, que no se dà vacuo en la naturaleza. Y San Vicente Ferrer, es tan de este parecer, que si se diera vacuo alguno en la tierra, se viniera (dize) el Cielo à al suelo para llenarlo. *Ut impleretur vacuum, si esset, citius descenderet Caelum.* Porque pensais que el Cielo, y la Bienaventurança, no vaxa à ocupar esta nuestra region? Porque no halla en ella espacio desocupado. Dadme vos vacuo en donde no aya tierra; que yo aseguro vagen el Cielo, y la Gloria à llenarlo, y ocuparlo. Por esso para comprar el Cielo, es necesario llevar vacios los talegos: porque la vacuidad sola es sitio capaz del Cielo, y precio proporcionado con el valor de Dios, y su Bienaventurança. Aora Seneca.

Senec. epist. 88 *Magna, & spetiosa res est sapientia, vacuo illi loco opus est.* Y alli luego prosigue el gran Filosofo: *Hæc tam multa, & tam magna, ut habere possint liberum hospitium, supervacua ex animo tollenda sunt. Non dabit se in has angustias virtus: laxum spatium res magna desiderat. Expellantur omnia: totum pectus illi vacet.*

37 Tal simpatia tiene Dios, y su Gloria con el vacuo, que su vacio mismo es el lleno: su inanicion es su plenitud. Palabras son de San Gregorio Nazianzeno, sobre el 4. de los Reyes, en donde trata de las vasijas que el Profeta mandò prevenir vacias à su hospedera. *Pete vasa vacua non pauca.* Pide por la vezindad muchos vasos, que todos estèn vacios. Esso serà (dize el Santo) estar los vasos llenos. *Que vasa? Id quod humani sensus vix capiunt; inanitione replebantur.* La mejor traza, y la mayor industria para estar llenos los vasos, es tenerlos de todo punto vacios: porque su lleno consiste en su vacuidad. *Inanitione ipsa replebantur.* Y diò la razon nuestro Padre San Bernardo, hablando sobre este mismo lugar: porque no aviendo vasos vacios, como ha de ocu-

parlos Dios, y llenarlos con el oleo de su gracia? *Vbi vasa desunt vacua, stare oleum necesse est.*

38 En la casa de Marta, y de Maria, entrava Christo bien Nuestro fr çuientemente; y la mayor prevencion que notò San Bernardo en su hospedage, fue hallarla siempre vacia, y desocupada. *Intret ergo Dominus Salvator, & frequenter visitet eam; quam pœnitens Lazarus nundat.* Pobres de espiritu avemos de estar siempre, para que nuestras almas puedan servir à Dios de hospedage. Desocupados talegos enriquecen sus liberalidades. Pidamosle humilde mente rendidos, que nos los llene con los tesoros de su divina gracia. *Imple saccũ paupertatis, & vacuitatis meae si potes Domine Deus.*

S. Bernard. ser. 6. de Alcenf. Domin.

Bernard. serm. 2. in Assumpt. B.M.

5. V.

39 **P**ero direis: què talegos mas vacios, y mas desocupados, que los de vn Monge retirado en vn desierto? Cuyos averes todos se reducen à algun habito que tiene para mudar: vna escoba para barrer: vna, ò otra estampa para adorno de la celda, y tres, ò quatro libros para divertir el tiempo que està en ella. Esso què puede ocupar, y què puede estorvar en el talego, y saco de la pobreza?

40 Mucho puede ocupar, y mucho puede impedir, quando en cosas tan menudas carga tanto la consideracion nuestro Padre San Benito. *Neque quisquam presumat aliquid dare, aut accipere sine iussione Abbat. Nada de todo punto. Nullam omnino rem.* Ni vn libro, ni la tabla, ni el punçon, ni vna pluma, ni vn pliego de papel. *Neque codicem, neque tabulam, neque graphium.* Pues Señor vn cartapacio, vna pluma, y vn pliego de papel, materia es de suyo leve; y por serlo, no parece tan digna de reparo.

41 No se atiende aqui tanto à la materia, como al afecto con que la estimais. Buelva otra vez nuestro Padre San Bernardo. *Verum tamen non multum distat quæcumque substantia vilis, vel pretiosa reputetur, dum aequaliter sit corruptus affectus.*

Bernar. lib. de Anima cap. 11

Si

S. Vicenti Ferrer. serm. 2. Palch.

4. Reg. 4.

S. Nazianz. de laudib. Basil.

Si con afecto tan desordenado apeteceis las cosas viles, y despicables, como pudierais las cosas mas preciosas? Tan fuera de la pobreza caminais, y tan cargado llevais vuestro talego, como si fuera lleno de plata, y oro. La estampa, el Brebiario, los habitos, la pluma, y vn pliego de papel, os pueden servir de estorvo, si no vsais de todo como debeis vsar. *Deus non querit nomina, sed adverbia.* Dixo Gerson, à quien Cornelio Alapide cita. Es dezir que Dios no atiende tanto à la sustancia de las cosas, como al modo.

Gerson citar. Apud Alapide in Leviticum cap. 12. vers. 18.

42. Què cosa mas despicable, que el guilado de lantejas, que à Esau tanto le despertò el apetito? Quien dixera que en tan grosero manjar pudiera llegar à tanto estremo el deseo? *Da mihi de coctione hac rufa.* Hasta el color le a gradò, de manera que parecia se lo queria comer con la vista. Aqui leyò el texto Hebreo. *Obtege me. Obrue me. Imple me de rufa isto.* Cansado vengo del campo, le dixo à Jacob su hermano; y tan muerto de hambre, que deseo me llenes, y artes de esta comida, hasta que no pueda mas.

Gencl. 25.

43. Pecò Esau en este desordenado apetito, como sienten comunmente los Interpretes Sagrados. Y es caso digno de ponderacion, que cupiesse tanta gula en tan poca, y tan grosera vianda, como fue yna escudilla de lantejas. El exceso no estubo en la materia (dize San Gregorio el Grande) si no en el desordenado apetito. *Esau primogenita amisit, quia magno estu despiciabilem cibum, id est lenticulam concupivit. Nec cibus, sed appetitus in vitio est. Vnde lautiores cibos plerumque sine culpa sumimus, & abiectos cum reatu concupiscentiæ degustamus.* No està el vizio en la vianda, sino en el desorden con que la apetece. Así muchas vezes se comen manjares muy regalados sin culpa, y otras con ella se comen viandas muy ordinarias. Y es la razón: que las comidas de suyo no son nocivas, sino quando en ellas nos obliga à exceder nuestro desordenado apetito.

S. Gregorius apud Glos. Gencl. cap 25.

44. Entendamos el discurso

àzia nuestro intento. Las cosas de este mundo no hazen daño, si no se apetece con amor desordenado. Pero si llega à destemplarse el afecto, aun las mas viles, y de menos estimacion nos pueden ser muy nocivas. No parece que ay cosa en lo criado de menos estimacion que el estiercol. A lo menos San Pablo, para dar à entender à los Filipenses lo poco que apreciava las riquezas de este mundo, dixo, que las estimava como estiercol. *Omnia arbitror, ut stercora.*

Ad Philip. 3.

45. Norad aora lo que del Santo Tobias nos dize el Texto Sagrado. *Contingit autem, ut quadam die fatigatus à sepultura veniret in domum suam, iactassetque iuxta parietem, & obdormisset: & ex nido hirundinum dormienti illi calidastercora incidere super oculos eius, fieretque cæcus.* Dize, que viniendo vn dia cansado, y fatigado de su exercicio santo, que era dar sepultura à los que encontrava muertos, se echò à dormir arrimado à vna pared de su casa. Y de vn nido de golondrinas que estava sobresi, cayò el estiercol caliente de estas aves sobre los ojos del Santo Patriarca, y le privò de la vista.

Tobias 2. vers. 10.

46. San Antonio de Padua reparò en la narrativa del Sagrado texto, que advierte como el estiercol que cegò à Tobias, era muy caliente. *Calidastercora.* Y que nos quiso dezir con la advertencia de que el estiercol estava caliente quando cegò à Tobias. *Quia stercora nõ calida non excæcant* (dize el Santo) que el estiercol no ciega, ni priva de la vista, sino quando està abrasado, y muy caliente.

S. Anton. de Pad. feri. 4. Hebdom. 4. Quadrages.

47. Què otra cosa son las riquezas, y averes de este mundo sino estiercol? En esta estimacion las tenia San Pablo. *Omnia arbitror, ut stercora.* Basura preciosa son en frase de San Gregorio Nazianzeno. *Stercus pretiosum. Sic enim divitias appellare soleo.* Estiercol dize que acostumbra llamarlas. Pues aora entendereis que quiso el Texto Sagrado significar quando dixo, que el estiercol caliente cegò à Tobias. El estiercol por si no tiene actividad

S. Nazianzenus Orat. 17.

dad

dad para cegar si està frio, y solo ciega quando està caliente. Afsi dize San Antonio son las riquezas, y averes de este mundo. *Sic divitiæ, nisi cum ardore diligantur, non offendunt. Divitiæ si affluant nolite cor apponere: & tunc suple non nocebunt.* Què otra cõsa puede ser quanto vn Religioso tiene, sino batura, y estiercol? Porque què vale vna aguja, quatro trapos, vn libro, dos estampas? Nada de esto en si, y por si tiene precio: pero lo puede tener muy grande en vuestra estimacion. Y si ardentissimamente teneis puesto el afecto en estas, ù otras cosas semejantes, serà estiercol caliente, que os quite la vista, como à Tobias cegó el de las golondrinas.

48 Cosas menudas, y alhajas de poca mõta son de las que habla nuestro Padre San Benito. La tabla, el punçon, el cartapacio. A la verdad en si, y por si, son materias leves. Pero podrá hazerlas graves el demasido calor de vuestro afecto desordenado. Materias que de suyo son indiferentes, las puede hazer honestas, ò torpes la virtud, ò la malicia. *Honestæ, & turpia virtutis, & malitiæ societas efficit.* Dixo Seneca. Si las cosas que nos permite la Religion, se juntan con la virtud del desapropio, seràn buenas. Y si con la malicia, y vicio de la propiedad, seràn malas. Pon-gamos todas las cosas en manos del Prelado con toda resignacion, sin calentarlas con el ardiente, y desordenado afecto: que lo demàs serà cegarnos de la passion con que las apeteçemos.

49 Poco es, y aun nada en rigor quanto vn Religioso tiene, y quanto el dia de oy trae escrito en estas cedulas que à su Prelado ofrece. Pero en estos papeles bienen por memoria las cosas perteneciè-res al cuerpo. Cuydado no se queden los afectos en el alma. La verdadera pobreza, no està tanto en no poseer, como en no desear nada. *Paupertas in inopia mentis est: non in quantitate possessionis.* Dixo

San Gregorio el Grande.

S. Gregor. Homil. 18. in Ezechie.

§. VI.

50 **A** Todo mira esta accion. Igualmente prohibe la possessiõ exterior, que el apetito desordenado interior. Afsi vereis como nuestro Glorioso Padre San Benito, en este capitulo nos enseña, no solo el desapropio de las cosas todas, pertenecientes al cuerpo; sino tambien de aquellas que pertenecen al alma, como por voto solemne prometimos à Dios quando professamos. Al voto de la pobreza corresponde: *Neque aliquid habere proprium*, como dize el Santo. Y à los de la obediencia, y castidad, lo que luego añade. *Quippe quibus, nec corpora sua, nec voluntates licet habere in propria potestate.* Por el voto de la castidad, sacrificamos el cuerpo; y por el de la obediencia, sacrificamos el alma, y la propia voluntad. Nada hemos de tener propio los Religiosos; porque ni nuestras personas podemos dezir que son de nosotros mismos. Los averes del Mundo, los cuerpos, las voluntades, el hombre todo exterior, y interior ofrecemos à Dios quando professamos. Y puesto que nada es nuestro; de todo nos hemos de desapropiar, y ponernos en manos del Prelado, à quien obedecemos en lugar de Dios. Este es el ofrecimiento de que mas se agrada la Divina Magestad.

51 Entre los sacrificios antiguos, el mas sagrado era el holocausto: porque toda la res se ofrecia à Dios, y no se dividia ni repartia con otro alguno. Afsi el mas agradable sacrificio que vn hombre puede ofrecer à Dios, serà consagrarse todo à el, no solo renunciando la possessiõ de los averes del Mundo; sino tambien la voluntad, el afecto, y el alma con sus potencias. Pues tanto como esto haze quien por amor de Dios de todo se desapropia. En la casa de Dios, dixo David, que entraria para ofrecer en ella sacrificios de holocaustos. *In troibo in domum tuam in holocaustis.* El holocausto todo se abrafava, y consumia en el Altar. Afsi han de arder

Psal. 65.

arder quantos à Dios se ofrecen en su casa. Tan del todo se han de emplear en servicio suyo, que otro que no sea Dios no entre à la parte en este sacrificio. Oid a San Agustín sobre este mismo lugar. *Totum enim meum consumat ignis tuus. Nihil meum remaneat mihi, ut totus sum tibi.*

S. August. in Psal. 65.

52

Qual seria la razon porque el Gallo fue excluido entre las ayes que Dios senala para los sacrificios? A nuestro proposito la diò Juan de S. Geminiano. *Vnum oculus inferius deprimat, & alterum in aera dirigit.* Así los hombres como los animales tienen los ojos en el mirar vniformes. Entrambos miran àzia vna misma parte, como notò San Anselmo. *Oculus vnus veriti non potest, quo non vertatur, & alius.* Pero el Gallo con vno mira al Cielo, y con el otro à la tierra. Por esto no es apropiado para ofrecerlo à Dios en sacrificio; porque reparte la atencion con Dios, y el Mundo: y quien à Dios se sacrificar; todo, y del todo, se ha de ofrecer à él.

Ioann. à Sanct. Geminian. lib. 4. cap. 53

S. Anselm. lib. de similitudin. ib.

53 Ofrecieronse à Dios Ananias, y Safira. Pero no tan de el todo, que no reservassen para si parte del precio de la heredad que vendieron. *Et fraudavit de pretio agri, conscia uxore sua.* Indignose Dios tanto de esta accion, que con pena de muerte los castigò à entrambos. Quan grave mal sea este, y con quanto cuidado se aya de cautelar, lo dixo San Fulgencio sobre este mismo suceso. *Quam sit malum, quamque solícite fugiendum, si quis de hoc, quod Deo voverit retinere, aut rapere aliquid mortifera pravaricatione pertinet, exemplum sunt Anania, & Saphira.*

Actor 5.

S. Fulgēt. epist. de debito conjug. cap. 8.

54 O mal Monge (dezia San Basilio à vn Senador, que renunciando el siglo, reservò alguna parte de su hacienda, para passarlo con alguna comodidad en el Claustro) Perdiste el ser Senador, y no lografte la perfeccion de Monge. *Senatorem perdidisti, & Monacum non fecisti.* Algunos pobres ay de profesio, que como este Senador quieren ser pobres: pero con condicion que no les falte nada. Y si algo les faltaf-

Ita refert Cassianus lib. 7. de Instit. Renunt. cap. 19.

se, de manera se entristecen, que dan à conocer en el semblante, no son verdaderamente pobres. Oidse lo dezir à San Bernardo. *Videmus autem pauperes aliquos, qui si veram haberent paupertatem, non adeo pusillanimes invenirentur, & tristes. Sed hi sunt, qui pauperes esse volunt: eo tamen pacto, ut nihil eis desit: & sic diligunt paupertatem, ut nullam inopiam patiantur.*

S. Bernard. serm. 4. in Adventu D.

55 Tan suave, y llevadero es este genero de pobreza; que si la huviesse en algunos Religiosos, no estrañarè aya quien renunciando la pobreza que se padece en el siglo, busque mayor comodidad en la Religion. Quiera Dios que en algunos que à ella vienen, no sea mas este estado razon de estado, que vocacion verdadera. Aun en tiempo de el Santo debia de aver Religiosos, que siendo pobres de profesion lo passavan con toda conveniencia, y de manera que no les faltasse nada. Así parece que lo dà à entender. *Et sic diligunt paupertatem, ut nullam inopiam patiantur.*

56 No podemos dezir de muchos Señores, y Cavalleros otro tanto. Por que quien avrà que no padezca tal, ò qual necesidad? Pues Religiosos ay (dize San Bernardo) que con tal condicion aman la pobreza, que no ayan de padecer ninguna necesidad. *Ut nullam inopiam patiantur.* Juntad à esto si algunos siendo pobres en el siglo vinieron à hazerfericos à la Religion. Que en este sentido parece que hablava San Geronimo, quando dezia à Eliodoro. *Posideant opes sub Christo paupere, quas sub locuplete Diabolo non habuerant: & suspiret eos Ecclesia divites, quos tenuit mundus ante mendicatos.*

S. Hieron. ad Heliodor. in epitaph. Nepotiani.

57 Estos tales no seran pobres mas que en el nombre, y en la profesion. Porquè como han de ser pobres, si no padecen necesidad alguna? *Ut nullam inopiam patiantur.* Este nombre Paupertas, se deriva de la moderacion, y parvidad. Así explica Barron su etimologia. *Dicitur à parva pecunia: unde paupertas, sive pauperies.* Y si los pobres, vniversalmente hablando, han

Barro. apud Iosephum lan-gium verbo Paupertas.

de

de tener para serlo tanta moderacion, que realmente padezcan necesidades; en que sentido será pobre el Religioso que de nada necesita, como dize San Bernardo. *Ut nullam inopiam patiantur.*

58 Tengamos entendido (dize Caietano) que para el cumplimiento de la pobreza voluntaria que profesamos, no basta el voto solemne con que nos atamos las manos para no estendernos à robos ilícitos, v.g. Menester es de mas de esto vna voluntad pronta, y perseverante, para sufrir, y tolerar la pobreza. Porque profesarla, y llevar peladamente las necesidades que ocurren, es reducirse à pobreza involuntaria. Y la pobreza que profesamos voluntaria ha de ser, y no forçada. *Adverte quod non vocatur paupertas voluntaria, quæ solo voto firmata est: sed quæ habet perseverantiam voluntariam. Parum enim prodest votiisse paupertatem, & agere ferre illam. Reincidit enim paupertas ista in necessariam paupertatem, & transit de voluntaria in invitam. Nec sufficit voluntas perseverans ad paupertatem; ita tamen ut non desint oportuna commoditates.*

59 Y que diremos si se tratasse con demasiado regalo, y ostentacion. A tal estado puede llegar la mesa, y el adorno de la celda, que sea contra el estado Religioso; contraviniendo al voto de la pobreza, no solo èl por parte suya; sino el Prelado que se lo consiente. Ninguno hierre en materia tan considerable; y por ser tan perteneciente, y sustancial al estado que todos profesamos, sepamos (aunque sea de passo, y por mayor) à que se podrá estender vn Religioso en su porte. Cierito es que nada puede tener sin licencia del Prelado. Y segun lo grave, ò leve de la materia, pecará grave, ò levemente contra el voto de la pobreza, si algo tuviere gastare, ò diere, ò recibiere sin su licencia tacita, ò expresa. Pero si huviesse Religioso tan profano, que en el porte de su persona, y en el adorno demasiado de su celda, tuviesse ostentacion como si fuera quarto de vn Cavallero, ò

de vn Ciudadano rico, peca mortalmente, y tambien peca el Prelado que se lo consiente: porque para esto no puede dar licencia, ni permitirlo. *Mobilium vera usus ita superiores permittant* (dize el Santo Concilio Tridentino) *Vi enim supelex statui paupertatis, quam professi sunt, conveniat.*

60 Y que dinero, ò que aderezo de celda será manifestamente contra el voto de la pobreza? Ya lo dize. Quando fuere tal como el de vn Ciudadano biẽ acomodado. Sentencia es esta muy recibida entre los Autores. Y la podreis oir de vn Varon sabio que escribió en lengua vulgar. *Esto puede suceder quando la cantidad de dineros que tiene vn Religioso en deposito es tanta, como la que suele tener vn hombre seglar bien acomodado, y rico. Lo mismo se ha de filosofar acerca de los aderezos de la celda muy costosos, como comunmente lo enseñan los Autores.* En fin los hombres mas sabios, no faven componer el voto de la pobreza con semejante fausto, y ostentacion. Pero Religiosos ay (dize San Bernardo) que aciertan à componer el ser pobres con no tener pobreza, ò con no le ver la cara. *Ut nullam inopiam patiantur.* Esto sería querer sacrificar el holocausto repartiendo con Dios, y con el mundo, y querer de tal manera ser pobres, que no tenga de nada necesidad. *Eo tamen pacto, ut nihil eis deficiat.*

61 Maldixo Dios al perverso, y fratricida Cain; señalándole en pena de su delito, que la tierra que labrasse no le correspondiesse con sus frutos. *Maledictus eris super terram: cum operatus fueris eam, non dabit fructus suos.* Y Cain le dixo à Dios vnäs razones dignas de ponderacion. *Ei jcis me hodie à facie terræ, & à facie tua abscondar.* Vos me echais de la tierra riguroso, y yo me retirare huyendo de vuestra vista.

62 Qué despique es este? Y qué determinacion la de Cain? Reparò en ella ingenioso Filon Judio. Ausentase Cain de Dios, y le dexa porque le niega la tierra. La razon es: porque Cain no quiere à Dios sin

Sesion. 25. 2.

Ita Remigius tract. 2. cap. 7. §. 12. de voto paupertat.

Caietan. in 3. p. D. Thom. q. 20. art. 3. ad 1.

Genel. 4.

Philo. 1. *Quod deterius.*

la tierra. Y assi porque Dios le priva de la tierra, se priva el por si mismo de Dios. A Dios dexa, y se va de su divina presencia. *A facie tua abscondar.* Oigamos la explicacion de Filon. *Si non præves mihi bona terra, nec caelestia quidem accipio. Si non datur frui voluptatibus, nec virtutem quidem desidero. Si non impertiris humana bona, divina quoque tibi habeto.* Fue (dize Filon) como si à Dios le dixera: Si me negais los bienes de la tierra, yo no quiero los del Cielo, ni quiero ser virtuoso, si no tengo de gozar de las comodidades de este mundo: y pues los bienes humanos me negais, tomaos allà los divinos. *Divina quoque tibi habeto.*

63 Tierra, y Dios no caen juntos, ni los puede abrazar à vn mismo tiempo el afecto. Conque siendo tan de tierra el de Cain, no pudiera en las cosas de el Cielo tener parte. Los bienes de la tierra queria componer con los del Cielo. Pero servir à Dios, y à las riquezas del mundo, lo da por imposible Christo Señor Nuestro. *Non potestis servire Deo, & mammonæ.* Sin embargo ay Religiosos de tan grande habilidad, que les parece que vno, y otro se puede componer: porque con tal primor aman la pobreza, que no padecen ninguna necesidad: *Ut nullam inopiam patiantur.* Y parece que quando la profesaron fue con condicion que no les avia de faltar nada: como dize San Bernardo: *Eo tamen pacto, ut nihil eis desitiat.*

§. VII.

64 **A** La verdad assi debiera ser. Nada de lo preciso les avia de faltar à los Religiosos: porque teniendo todos lo necesario, no tuvieran pretexto para buscar fuera de su Convento lo que les falta. Esta es la causa porque nuestro Glorioso Padre, y Legislador prohibe con tanta severidad, que nada tengan en su poder, que no les diere, ò permitiere el Prelado: porque supone aver de recibir todo lo necesario del Padre del Monaste-

rio. *Omnia vero necessaria à Patre Monasterij sperare; neque quidquam liceat habere quod Abbas non dederit, aut permiserit.* Y en el capitulo 55. para prevenir, y cautelar este gravissimo daño de la propiedad, le dize el Santo al Abad que dè à los Monges todo lo que huvieren menester. *Et ut hoc vitium peculiare radicatus amputetur, dentur ab Abbate omnia quæ sunt necessaria.* A la Venerable Madre Mariana de Escobar, se apareció el Glorioso Patriarca S. Benito: y tratandò de su Religion Sagrada, dixo como se daba mil parabienes de aver dexado à sus Monges haziendas, y rentas con que passar. Porque Religiosos que de nada necesitan, no tienen disculpa para no servir à Dios, ni causa para buscar, ò tener en su poder cosa alguna que no les diere el Prelado.

65 Pero en caso que el Abad no diesse à los Religiosos lo necesario, reconoció grã peligro el Santo Patriarca: y que sería dar ocasiõ, y entrada à este abominable vizio de la propiedad. Assi, pues, no descubrió remedio mas oportuno para evitarlo, que remediarles sus necesidades. *Et ut hoc vitium radicatus amputetur dentur ab Abbate omnia, quæ sunt necessaria.* Y luego añade: *ut omnis auferatur necessitatis excusatio.* El Prelado que quisiere tener à raya sus subditos, assitales con todo lo necesario. *Ut dum mater criminum necessitas tollitur, peccandi ambitus auferatur.* Dixo tambien Casiodoro. Assi seràn obedientes, ajudado, moderados, pobres, y pobres de espíritu: porque no ay que temer vizio, quando en los subditos no ay necesidades.

66 *Viri cordati audite me:* dize Job. 34. xo Eliu, vno de los amigos de Job. A los cuerdos, y entendidos, pide atencion; como quien picando en fabio, y mas avisado que los demàs, hazia ostentacion de su capacidad. Alguna cosa grande quiso sin duda dezir, quando tanto previno sus atenciones. *Absit à Deo impietas, & ab Omnipotente iniquitas.* En Dios (dize) no puede aver impiedad, ni puede aver maldad en el todo poderoso.

Regul. ca. 55

Casiodor. li. 9.
epist. 13.

fo. Y esto es lo que nos dize de nuevo Eliu, que de tan sabio se precia? Que cosa mas sabida, y manifiesta, como que Dios es Santo, impecable, y justo? Para esto pide atencion à los prudentes, y sabios? En esto no les ensena cosa nueva, que no sepan.

67 Sin embargo tienen enfasis grande estas palabras. Dios, que es Omnipotente, es impecable: y del antecedente de su poder infinito, infiere en Dios Eliu la Santidad. *Omnipotens* (dize el docto Padre Lorino) quiere dezir; el que nada ha menester. *Omnipotens, idest, sibi sufficiens.* Demanera, que ser Dios Omnipotente, lo mismo es que no tener de nada necesidad. Pues de ai infiere Eliu, que Dios es Santo, justo, y impecable. *Abst à Deo impietas, & ab Omnipotente iniquitas.* Si à Dios le faltara lo necesario, no estuviera tan lejos de pecar, como siendo Omnipotente: porque el pecado tiene mucha cercania con la necesidad, y la pobreza. Luego que el Demonio vió à Christo Señor Nuestro necesitado, y con hambre, advirtió San Anselmo, que se atrevió à tentarlo. *Vissa esurie accessit tentator.*

68 Y yo añado, que fue necesario ser Dios para resistirle. Esta fue la admiracion del Demonio, como en persona suya ponderò San Maximo, que aviendo vencido, y reducido à Adan, que comiesse de la fruta, no pudo persuadirle à Christo, que comiera en el Desierto, siendo Adan hechura del mismo Dios, y Christo Hombre, nacido de vna muger. *Adam ille certe Dei manibus factus meis quondam cessit insidijs: hic natus è femina, neque suis necessitatibus flectitur.* El caso estuvo en que Christo era Hombre, y Dios, y por esto no le vencieron las necesidades. Mas que hombre ha de ser quien à ellas no se rindiere. *O quantum cogit necessitas!* Como ponderò el Profano. No ignorava David este peligro, quando con tantas ansias le pedia à Dios, que le librara de sus necesidades. *De necessitatibus meis erue me.*

69 Muy arriesgada vive la virtud combatida de la necesidad.

Por esto nuestro Padre San Benito previniendo este peligro, encarga tanto al Prelado que de à todos sus Monges lo necesario. *Et ut hoc vitium radicitus amputetur, dentur ab Abbate omnia qua sunt necessaria.* O que rigurosa quenta daran à Dios los Prelados, que por no subvenir à los Religiosos, los ponen à riesgo de quebrantar el voto de la pobreza! En tal caso podrán dezir lo que Novarino dixo muy de este proposito, aunque à otro intento. *Ex mea me inopia redimo.* Redimen por malos medios la necesidad, que por buenos medios no pueden remediar. Desdichado el Prelado que à tales terminos los reduce; porque su austeridad imprudente, ó su miseria es la causa de donde se originan tantos daños.

70 En tiempo del Emperador Severo huvo vn famoso ladrón, llamado Bulas, que acompañado de seiscientos bandoleros, infestava, y robava à toda Italia. Despachò contra el el Emperador vn Centurion; però este tal Bulas lo huvo à las manos: y rayendole la caveza como à Galeote, lo remitió sin otro daño à su amo. Però el Centurion que iba tan afrentosamente despachado, le preguntò à Bulas, que recado avia de dar al Emperador? Y Bulas le respondió. Dirás à tu Señor que sustente à sus criados, y les de lo necesario, si no quiere que se metan à ladrones. *Nuntia, inquit, Dominis tuis ipsos servos suos aleve, ne latrocinentur. Habebat enim Bulas multos apud se Caesarianos partim exigua mercede conductos, partim nullo certo stipendio.*

§. VIII.

71 **O** Rigen de maldades llamado à la necesidad Casiodoro. Y quando esta se remedia, se previenen los daños que de ella pueden sobrevenir. Oid segunda vez sus palabras, que ya dexamos citadas en el discurso pasado. *Ut dum mater criminum necessitas tollitur, peccandi ambitus auferatur.* Alguna causa puede alegar por su parte para buscar lo

Corin. in Psal.
E. J.

S. Anselm. ad
illa verb. Dic
ut lapides isti
E. J.

S. Maximus.
Homil. 1. de ic
junio.

Martial. Epi-
grama ad Cha-
ridemum.

Psalm. 24.

Novarin. Ho-
mil. de Peni-
tentia.

Ita refert Xi-
philinus in vit.
Severi.

Casiod. supra-
citanus.

lo que huviere menester quien no lo tiene.

72 Pero quien es subenido de todo lo necesario , què disculpa puede tener para con Dios, ni para con los hombres? Ninguna, como dize N.P.S. Benito. *Et ut hoc vitium radicitus amputetur dentur ab Abbate omnia, que sunt necessaria: ut omnis auferatur necessitatis excusatio.* Quien es subenido de todo lo necesario , no puede escusarse con la necesidad para tener , ni recibir cosa alguna sin licencia, y voluntad del Prelado. Porque pensareis (dize S. Juan Chrysoftomo) que Christo S.N. le permitiò à Judas que tuviesse talegos, y bolsas en su poder, sabiendo, como sabia , que su codicia avia de ser causa de su perdicion? Quiso el Señor (dize el Santo) que este malvado Discipulo manejaesse , y tuviesse el dinero en su poder; para que nunca pudiesse dar disculpa de su maldad , alegando, que por hallarse pobre , y necesitado , avia vendido en treinta reales de plata à su Maestro. *Commissit Dominus furi loculos , ut omnem ei abscinderet prodicionis occasionem ; ne videretur ob pecunie defectum eum prodere.*

S. Chrysofsto.

73 Muchas gracias tenemos que dar à Dios , aviendonos llamado à esta Santa Religion, en donde podemos con verdad dezir, que nada nos falta de quanto necessita la moderacion decente del estado Religioso. Y espero en su divina misericordia, que vnos, y otros contentos con lo que nuestros Prelados nos conceden, no passaremos à tener , ni à desear cosa alguna contra su voluntad , y permission. Así me lo prometo de esta tan observante , y Religiosa comunidad, en dõde cada dia hallo mucho que imitar , y nada que advertir, ò corregir.

74 Pero si alguno(lo que Dios

no quiera) se hallare en tan Santo Apostolado comprehendido en este execrable vizio, sea descomulgado, y separado de la comunicacion de los Santos , como el maldito Discipulo. Que à Judas comparò San Agustin el Religioso que alguna cosa oculta, y retiene sin licècia, ò voluntad del Prelado. *Frater qui rem sibi collatam celaverit, iude traditoris locum tenet in Ecclesia Sancta; qui fur erat , & latro, & loculos habebat.* A no menor castigo lo condena N. Glorioso P. S. Benito. Y tan severamente se executa entre nosotros los Cistercienses , que el Papa Gregorio IX. hablando de los Mõges Proprietarios, les dize à los Cluniacenses en su Bula. *Monachis Proprietarijs etiam pœna iuxta morem Cisterciensis Ordinis infligatur, & in Proprietarios excommunicationis sècètia promulgetur.*

S. Augustin. in Regul. cap. 10.

Gregor. IX. in Bulla ad Cluniacenses.

75 Esta es la pena con que à los Proprietarios castiga oy la Religion. *Excommunicationis sententia promulgetur.* Para escarmiento de todos , y para enmienda de alguno, si fuere comprehendido ; como notò Casiodoro de los Monges Cistercienses. *Metuunt Proprietarij panam excommunicationis si comprehendantur.* Así lo determina , y ordena oy la Religion , en la forma que nuestros vfos ceremoniales disponen : que dizen en esta forma. *En este dia despues que en el capitulo aya hecho el Abad vna platica, ponderando la gravedad del vizio de la propiedad , con Estola , Baculo , y Mitra , estando en pie el , y todo el Convento , tome en la mano derecha vna vela encendida , y haga la ceremonia de la excomunion, diziendo: Authoritate Dei Omnipotentis Patris, & Filij, & Spiritus Sancti, & Apostolorum eius Petri, & Pauli, & Ordinis, excommunicentur conspiratores, incendiarij, fures, & Proprietarij. Lo qual dicho, mate la candela en el azetre de el agua bendita.*

Casiodori

Vfos Cisterci. cap. 11. del Domingo de Ramos.

Monachus habens obolum , non valet obolum.

Cæsarius. Homil. 10. in sexagesim.



EXORTACION TREINTA Y QUATRO, AL CAPITULO TREINTA Y QUATRO.

CAPUT TRIGESIMUM QUARTUM.

SI OMNES ÆQUALITER DEBEANT NECESSARIA
accipere.



Sicut Scriptum est: dividebatur singulis prout
cuique opus erat. *Vbi non dicimus, vt perso-*
narum (quod absit) acceptio sit , sed in-
firmitatum consideratio. Vbi qui minus in-
diget , agat Deo gratias , & non contriste-
tur. Qui vero plus indiget , humilietur pro
infirmirate , & non extollatur pro miseri-
cordia , & ita omnia membra erunt in pace.

Act. 4.

Ante omnia ne murmuracionis malum pro qualicumque causa in ali-
quo qualicumque verbo , vel significatione appareat. Quod si de-
prehensus fuerit quis , districtiori disciplina subdatur.

§. I.



Todos dize el
Sãto que se les
dè lo que hu-
vieren menes-
ter , atendien-
do à la neces-
sidad de ca-

da vno : para que assi gobernada
con igualdad la República , vivan
todos los miembros en paz. *Et ita*
omnia membra erunt in pace. Vida fe-
liz fuera la de los hombres , si en
el Mundo faltaran estas dos pala-
bras *mio* , y *tuyo*. Sentencia es que di-
xo Pedro Blesense. *Felicitissimam vi-*
tam agerent homines, si hec duo verba
de medio tollerentur : meum, & tuum.
Esta palabra frivola, *mio*, y *tuyo*. atiza
los odios (diz e S. Juã Chrysofomo,

y fomenta las discordias. *Vbi non est*
meum, & tuum frigidum illud verbum
quidquid est malorum invidiam nos-
tram invehens , innumeraque gignens
vella. Todo se comprehende en este
distico que trae Benedicto Effreno,
y dize , que no sabe quien aya sido
su Autor.

Siduo de nostris tollas pro nomina rebus
Prelia cessarent, pax sine lite foret.

2 Siendo los bienes comunes,
parece que lo fueran tambien las
voluntades. Porque como es tan
propio en los hombres tener los
corazones en donde tienen la ha-
zienda , como dixo Christo Re-
demptor Nuestro. *Vbi est the aurus*
tuus ibi, & cor tuum erit No huviera
mas acertado arbitrio para hazer
comunes las volutades, q hazer co-
munes las possessions. Pentamieto

S. Chrysof. in
Oratione de Sã
cto Philogo-
nio. tom. 3.

Benedict. Eff-
ren. lib. 4. trac.
7. disquisit. 2.

Matth. 5.

Petri Blesens.
Opusc. de Ami-
cicia. cap. 10.

S. Prosper. lib. 2. de vit. con-templ. cap. 17.

es de S. Prospero. *Vnum cor est, & una anima divina charitatis igne conflata: & nulla est in eis diversitas animorum, quibus est communio facultatum: quia ut fieret, & esset animorum sancta coniunctio, necessaria est facultatum indicata communio.*

3 Por esta causa muchos de los Legisladores Antiguos intentaron dividir los bienes todos de la Republica entre los Ciudadanos por iguales partes. Vno de ellos fue Licurgo, que emprendió, y consiguió esta igualdad; aunque con gran peligro de su vida. Y siendo así, que Solon no pudo conseguir este gobierno, sin duda que lo llegó a desear; pues consintió rescindir generalmente las deudas todas, y obligaciones publicas. Pero quien entre todos esforzó mas este arbitrio, fue el Rey Agis; que despues de la victoria de Lisandro, lo reduxo todo à la Ley Antigua, que avia turbado, y puesto en desorden la Ley Testamentaria. Y mandando traer à su presencia todas las obligaciones, y escrituras de sus vassallos, las hizo quemar delante de sus ojos, diziendo, que no avia visto en su vida tan claro, y tan hermoso fuego. Y comenzando primero por sus bienes, los repartió con igualdad entre todo el Pueblo.

4 Con este genero de gobierno se conseguian dos fines. El vno era desterrar de la Republica la riqueza. Y el otro, excusar en ella necesidades. Platon llamava à la pobreza, y à la riqueza antiguas pestes de la Republica. Porq̃ la necesidad affige à quien la padece. Y la embidia que persigue à los muy ricos, y acomodados, siempre enciende à los vnos contra los otros. Con esta traza les parecia remediar estos dos males: porque ni huviera pobreza teniendo todos lo necessario; ni huviera riqueza no siendo exorbitantes en vnos los averes mas que en otros. Así con esta igualdad cessará entre los hombres el motivo de la embidia, y se arrancará de quajo la rayz de las discordias.

§. II.

5 **P**ERO no fuera posible estando à los gobiernos huma-

nos, que los hombres se reduxessen à esta paz, y cōcordia; aviendo de ser iguales todos. Porq̃ dexando à parte ser materia imposible, poner en practica repartir entre todos las haciendas, y bienes cō igualdad; aquella misma igualdad q̃ se establecia, para remedio, y paz de la Republica, fuera sin duda su mayor ruyna.

6 Sobre querer los vnos tener mas, y sobre tener otros menos de lo q̃ quisierã, son por la mayor parte las difetencias en el Mundo. Sola esta causa pudo ser bastante para apartar dos deudos tan biavenidos entresi, como lo fueron Abraham, y Lot. La tierra no los podia sustētar juntos; y los Pastores teniã cada dia mil pendencies. *Nec poterat eos capere terra, ut habitarent simul, erat quippe substantia eorum multa, & nequibat habitare cōmuniter* Este daño es muy antiguo, dize S. Ambrosio; no caber los muy ricos en la tierra, ni aver lugar bastate q̃ con ellos pueda. *Seculare vitium, ut divites terra nō capiat: nihil enim satis est divitum cupiditati; quãto ditior quis fuerit, tanto avidior ad possidendum est, extendere agrī terminos cupit, & vicinos excludere.*

7 Entendamos aora à este proposito aquel tã celebrado lugar de el São Job. *Militia est vita hominis super terram.* Batalla porfiada, dize que es la vida de los hombres. *Militia est vita hominis.* Pero sobre que dize que pleytean? Sobre la tierra, *super terram.* Sobre los paltos, como Abraham, y Lot. Sobre las heredades, sobre los Reynos. Esta es la vida del hombre: andar à pleyto siēpre sobre la tierra; y sobre à quien ha de tocar la mayor, y mejor parte. Sobre aquellas palabras de el Apóstol: *Qui terrena sapiunt,* hizo el mismo reparo S. Juã Chrystostomo. *Qui dicunt, edificemus domos. Vbi? In terra, inquit. Emamus agros. In terra rursum. Adipiscamur imperium. Rursum in terra. Assequamur gloriam. Rursum in terra. Divitias comparemus. In terra. Omnia denique in terra.*

8 Esta es la desventura de los hombres (dize San Agustín) afanar por los bienes de la tierra que forçosamente se han de quedar acá. *Ipsa est infelicitas hominum.*

Plurar. in Sole.

Plato. lib. 5. de Republi. ad finem.

Genes. 13.

S. Ambros. lib. 1. de Abraham. cap. 3.

Job 42.

Ad Philipens. 3.

S. Chrystostom. ad hunc loc.

S. Augusti. lib. 50. Homiliar. Homil. 42. ca. 8. *Propter quod peccant morientes hic dimittunt, & ipsa peccata secum portant. Peccas propter pecuniam? Hic dimittenda est. Peccas propter Villam? Hic dimittenda est. Sobre esto son los pleytos, las guerras, y dissensiones. Sobre el dinero, sobre la Villa, sobre la possession, sobre la tierra. Militia est vita hominis super terram.*

9. Dezir pues, que la igualdad en las possessiones, tuera en el Mundo medianera de la amistad, es querer engañar à los ignorantes. Porque tan lexos està de ser origen, y causa de la concordia, que antes es, y lo fue siempre fomento de enemistades. La embidia (dize Santo Thomas) siempre anda entre los iguales. Al que se pierde de vista, nadie se promete poder darle alcance. Y todo el estudio del que se queda atrás, es adelantarse al que de si està mas cerca. *Consequens est, ut ad illos tantum invidia habeatur, quibus homo vult se equare, vel praeferre in gloria. Hoc autem non est respectu multum à se distantium. Nullus enim nisi insanus studet se equare, vel praeferre in gloria his, qui sunt multo eam maiores.* Demanera, que entre los que son iguales està siempre la contienda.

S. Tho. 2. 2. q. 36. art. 1. ad 2.

10. Semejante asimismo dixo Plinio que era el Emperador Trajano: y tan sin exemplo en lo excluido de sus virtudes, que no admitian emulacion, ni competencia. Pero como entre ellas solas avia semejança, y igualdad, competian (dize) consigo mismas. *Sine emulo, ac sine exemplo secum certare, secum contendere.* Profundo encarecimiento. Tan mal se avienen vn igual con otro, que Trajano, siendo solo asimismo semejante, tenia emulacion cõligomismo. *Secum certare, secum contendere.* Los hombres (dize Seneca) somos como las piedras de vn edificio, que siempre las vnas està forcejando, y haziendo contradiccion à las otras con quien se juntan, y à quien se parecen. *Societas nostra lapidum fornicationi similissima est.*

Plin. in Paneg.

11. Tan cierta es la emulacion donde huviere igualdad, ò seme-

jança, que vn Sabio Expositor advirtió, como Christo S. N. escureció, y anubló los rayos resplandecientes del Sol, porque pudieron parecer semejantes à los Rayos de su Gloria. El pensamiento està al cap. 17. de S. Mateo; en donde refiere el Evangelista, que Christo se transfiguró a vista de los Discipulos, haziendo vistoso alarde, y ostentacion bizarra de sus glorias. *Et resplenduit facies eius sicut Sol.* Dize, que resplandeció su Rostro como el Sol. Y luego añade, que se apareció vna nuve haziendo sombra, y como defendiendo de tanto resplandor à los Apostoles. *Et ecce nubes lucida obumbravit eos.* Y para que entre tanta claridad de resplandores, se dió lugar à la nuve? Porque què correspondencia podian tener las sombras con tanta gloria? Y para que lo denso de la nuve, ocultava los Rayos resplandecientes de el Sol? Mas à proposito parece que seria el resplandor del Sol, que la sombra, y escuridad de la nuve, quando Christo hazia ostentacion de su Gloria.

Matth. 17.

12. Pero notad las palabras con que explicó esta gloria el Evangelio. *Resplenduit facies eius sicut Sol.* El Rostro de la Magestad de Christo, resplandeció à la manera del Sol: à semejança suya: *Sicut Sol.* Pues no querais mas: porque esta fue la razon (dize el Docto Padre Zelada) porque Christo ocultó los resplandores del Sol à vista de los suyos con la nuve. Porque aunque los de Christo eran gloriosos, pudieron ser comparados con los del Sol, y con ellos tener alguna semejança. Con que la gloria de Christo, siendo, como era, mas resplandeciente, se dedignó de que à vista de tus luzes, huviesse otras con quien se pudiera comparar. *Solè abscondit, quia facies eius sicut Sol dicitur. Ac si beatorum Christi gloria erubescat eorum habere exemplar, ad cuius similitudinem nō tet. Ne Christi gloria imitatrix exemplaris videatur, eripitur Sol, cuius imago dicitur Salvatoris gloria.*

Zelada. in Iudith. cap. 11. v. 5. §. 10.

13. Nunca se avienen bien los que son iguales. Cõ que no fuera posible mantenerse en paz la

Re.

Republica de el Mundo , con el arbitrio de fer los bienes comunes , y repartidos por iguales partes ; reduciendo à los hombres à vna mediania entre lo mucho , y lo poco : contrapesando defuerte la reparticion , que nadie tuviesse mas de lo necessario. S. Juan Chryfostomo dize , como en Constantinopla procurò introducir entre los Ciudadanos este genero de vida. Demanera , que vnos , y otros viviesen del comun , poniendo todos en vn comun deposito sus haciendas. Avia en la Ciudad cien mil Christianos , no menos. Pero con los ricos , y muy acomodados ; que eran muchos ; no fue posible acabar (dize el Santo) que hiziesen comunes las haciendas que tenian como proprias.

S. Chryfosto.
Homil. 11. in
Acta Apostol.

14 La misma forma de vida, dize S. Agustín, que antes de su Conversión, quisieron tomar èl, y otros compañeros. Demanera , que siendo los bienes comunes entre todos, no huviesse diferencia en las voluntades. *Ut unam rem familiarem conflaremus ex omnibus , ut per amicitia sinceritatem non esset aliud huius , aliud illius : Sed quod ex cunctis fieret unum , & universum singulorum esset , & omnia omnium.* Pero este intento no se llegó à lograr , profi- gue el Santo.

S. Augustin. li.
6 Confes. cap.
14.

15 O avaricia insipiente de los mortales (exclama Seneca) que cuydadosa señala, y aparta con lindes las posesiones ; sin poderse llegar à persuadir , que es suyo lo que es comun ! Pero el hombre sabio nada presume suyo, mas que de otro qualquiera que tiene comercio con la especie humana. Y dà la razon el gran Filósofo : porque nada fuera comun para todos, si lo comun no perteneciera à cada vno en particular. *Stulta avaricia mortalium possessionem , proprietatemque discernit , nec quisquam suum esse credit , quod est publicum. At sapiens nihil iudicat suum magis quam illius , cui cum humano genere consortium est. Nulla essent communia , nisi pars illorum pertineret ad singulos.*

Senec. epist. 29.

§. III.

16 SOLO En los tiempos de la Primitiva Iglesia , leemos aver tenido principio este genero de vida. Porque ofreciendo los Fieles sus averes todos al deposito comun de las manos de los Apostoles , vivian con tanta moderacion ; pero tan suficientemente abastecidos , que no siendo nadie rico, ninguno de quantos ofrecian sus haciendas , era pobre. *Neque enim quisquam egens erat inter illos.* Como refiere San Lucas. Pobres de Espiritu eran vnos , y otros : pero ninguno passava necesidad. Este es el primor grande de la pobreza Evangelica : poseerlo todo , no teniendo nada. Ninguno tenia nada propio : pero à todos, y entre todos , eran las cosas comunes. *Nec quisquam eorum , que possidebat , aliquid suum esse dicebat ; sed erant illis omnia communia.*

Act. 4.

17 Esta comunicacion en los bienes , provenia de la comunicacion que vnos , y otros tenian en las voluntades. *Multitudinis credentium erat cor unum , & anima una.* No avia entre todos mas que vn corazon , y vna alma : y no aviendo diferencia en las voluntades , no es mucho que no la huviesse en las posesiones. Porque à la comunicacion que tenian en los animos , reduce San Agustín la comunicacion que avia en las posesiones. *Ut qui eodem consortio Religionis tenebantur , eodem consortio fruarentur & vite : ut quibus erat una fides , esset una substantia : quibus erat communis Christus , communis esset , & sumptus. Non querit charitas , que sua sunt.* La caridad (dize el Santo) no pretende para si: sino para el proximo à quien ama. De el amor que ay en la voluntad , se deriva en los bienes la comunicacion. Y por esto los bienes son comunes, quando no es propio , sino comun el amor.

S. Augustin. ser.
27. de verbis
Apost.

18 Con la metafora de la Ca-

Cantic. 3.

Carroza de Salomon habla la Esposa de este amor en los Cantares. *Ferculum fecit sibi Rex Salomon de lignis Libani. Columnas eius fecit argentæas, reclinatorium aureum, ascensum purpureum media charitate constravit propter Filias Ierusalem.* Carroza, por cierto, de mucha costa: porque la madera era de cedro de el Monte Libano. Los balauftres de plata. La Silla en donde el Rey se recostava, era de oro. Los estrivos guarnecidos con Púrpura de Tiro: y todo lo demas alfombrado, y alcatifado de amor. Y que quiere dezir que servia de tapete, ò alfombra la caridad en el coche? *Media charitate constravit.* Aderezo, por cierto, tan nuevamente inventado, como imaginado nunca, jamás visto. Porque como ipudo hallar primor el arte para adornar cõ la caridad vn coche, haziendo en el vezes de alfombra el amor?

P. Sanch. apud
Cornel. Alapi.
in Cantic. c. 3.

19 Direis con el Padre Sanchez, que aqui la caridad se toma por las cosas amables, y de grande estimacion, como son las piedras Preciosas de que Salomon sembrò el pavimento de la Carroza. Y por ser tan amable, y estimable la materia, dixo la Esposa que la guarneciò de amor. *Media charitate constravit.* Principalmente añadiendo la razõ de aver Salomon inventado esta grandeza, en gracia de las Hijas de Jerusalem. *Propter Filias Ierusalem.* Demanera, que siendo por ellas; y en beneficio suyo este aparato, forçosamente avia de andar la caridad de por medio. El Rey no obrava aqui mirandose asimismo, sino atendiendo à las Hijas de Jerusalem, en provecho, y en beneficio suyo, que es como estila obrar la caridad, que nunca mira, ni procura por simisma, sino por lo que al proximo pertenece, como dezia de la vida comun San Agustin. *Non querit charitas, que sua sunt.*

20 Estando al rigor de el Texto, no alfombrò la Carroza Salomon con el amor de la caridad: porque no es inteligible que la caridad pueda servir en vn coche, ò Carroza de tapete. Con que para entenderlo mas suavemente,

hemos de hablar en sentido espiritual. No tanto hemos de atender al sentido literal de esta Carroza, como à lo que en ella se symboliza. Oid à Cornelio Alapide. *Symbolicè ferculum divinitatis Christi est humanitas, & utriusque ferculum est Crux, atque Eucharistia.* La Humanidad de Christo es la Carroza en que se entrò la Divinidad. Y de ambas à dos son tambien Carroza la Cruz, en que Dios Hombre padeciò, y el Santissimo Sacramento de el Altar.

21 Vamos por partes: y de camino aplicando à nuestro intento el discurso. Demanera, que à todas estas cosas les adereza la caridad la Carroza, sirviendo de tapete, ò alfombra en lo interior. Si (dize Alapide) alegando aquel lugar de S. Juan. *Sic Deus dilexit Mundum, ut Filium suum Unigenitum daret.* Y en otra parte: *In hoc apparuit charitas Dei in nobis, quontam Filium suum Unigenitum, &c.* Quanto adorno precioso de Cedro, plata, y oro, purpura, y piedras Preciosas, avia en la Carroza de Salomon, todo se fabricò en gracia, y beneficio de las Hijas de Jerusalem. *Propter Filias Ierusalem.* Pero todo no admite comparacion, con tantas gracias, y beneficios como Christo Señor Nuestro obrò por los hombres en la Carroza de su Humanidad Santissima, y de la Cruz en que nos redimiò. Por los hombres sufrió, y padeciò el Señor crecer en sabiduria; siendo, como era, sabiduria infinita. *Proficiebat etate, & sapientia:* que era la ciencia experimental. Pero diria el Mundo que todo esto era ignorancia. Por los hombres padeciò frio, cansancio, hambre, y sed: y por los hombres se entregò à rigores, afrentas, dolores, irrisiones sin resistirse. Pero diràn, que fue todo flaqueza en el. No fue sino caridad: porque si le faltara la caridad, no sufriera, no padeciera, no muriera, ni comunicara al Mundo tan grandes beneficios: pues solo à donde estava la caridad pudo aver comunicacion de tan grandes bienes.

Cornel. Alapi.
in Cantic. c. 3.
v. 10.

Ioan. 3.

Ioan. 4.

Lucæ 2.

22 Y para prueba de su caridad inmensta, consideremos aquella Lançada que dieron al Señor despues de muerto. Bastar pudieran tan excesivos dolores como padeciò, hasta perder la vida por los hombres. Y por fin de tan repetidos agravios, le rompierron el Pecho con vna Lança. No sabian los hombres que le obligava à Christo à obrar tantos, y tan grandes beneficios. Y para que tuviesse entendido, que toda la grandeza, y magestad de su Carroza, era, no para si; sino en gracia, y beneficio de las Hijas de Jerusalem, quiso que despues de muerto, le abriesse el Corazon, para hazer de esta fuerte ostentacion de su ardiente caridad. Dudar pudo el Mundo de su Sabiduria, de su fortaleza, de su conformidad. Pero tal manifestacion hizo de su Corazon por la herida de el Costado, que no se puede dudar de su grande amor.

23 Vno de los Soldados, dize el Santo Evangelio, que le abriò el Lado con vna Lança. *Vnus Militum Lancea latus eius aperuit.* Y notad, que *Latus*, se dize à *latendo*, que significa encubrir: porque el Lado està en parte que lo cubre el brazo en los hombres: y el ala en las aves. Pero aora quando le abren el Lado al Redemptor, no podemos dudar de su amor grande, quando por èl nos haze su Corazon tan patente. Por el Costado del cavallo que los Griegos cautelosos introduxeron en Troya, examinaron con vn bote de lança, si avia seguridad en lo interior de la maquina.

*Validis ingentem viribus hastam
In latus, inque fere curvam compagibus alvum,
Contorsit, &c.*

No conocieron el engaño los Troyanos. Mas tan à lo descubierto examinò esta Lançada las amorosas Entrañas de Christo Señor N. que llegò à dezir nuestro Padre S. Bernardo, se veia por ellas el amor de par en par. *Patent viscera per vul-*

nera. Venid aora seguros (dezia Dalida à los Filisteos) porque ya me abriò su Pecho, y descubriò el Corazon. *Ascendite ad huc semel, quia nunc mihi aperuit cor suum.* Seguros, y ciertos podemos estar los hombres, de que quantos favores, y beneficios obrò el Divino Salomon en la Carroza Sagrada de la Cruz, fueron en gracia nuestra, causados todos de su caridad inmensta. *Media charitate constravit propter Filias Jerusalem.*

Judic. 162

24 Este fue el rico aderezo de la Carroza de la Cruz en que se reclinava el Divino Salomon. Y el mismo adorno, dize Cornelio Alapide, que puso este Señor en el Sacramento. *Et virtusque ferculum est Crux, atque Eucharistia.* En esta Carroza, dize el Santo Concilio Tridentino, que juntò los tesoros de su amor. *Divitia amoris.* Aqui podemos dezir con propiedad grande. *Media charitate constravit.* Porque son tantas las riquezas de su amor, que como alfòbras andan por el suelo. El amor es dadivoso, y no sabe querer, ni atesorar para si; sino para la cosa amada. Assi quantas riquezas juntò este Señor en la Carroza Sacrosanta de el Altar, todas son para los hombres. *Propter Filias Jerusalem. Media charitate constravit.*

25 Nada tiene suyo, quien es verdadero amante; todo es de la cosa amada. Platon dixo, que el amor era Hijo de Dios Jupiter, el mas noble, y de mas bondad entre los Dioses: pero que su Madre era la Diosa Penia, Diosa de la pobreza. Significando en esto, que sin embargo de ser tan noble, y bien nacido el amor, siempre està pobre, y desnudo; porque à quien ama le dà sus averes todos. Por esto el mismo Platon dixo, que el amor con ningun vizio tenia mayor parentesco que con el hurto; porque le es tan propio el dar, que quando le faltasse que dar, lo hurtarà para este efecto.

Plato in Dialo. Amor.

26 Bien vendrà aqui el modo común de hablar quando enarcemos el natural de vn hombre prodigo, y

Ioan. 19.

Virg. Aeneid. 2.

S. Bernard. ser. 61. in Cantic.

Guarric. ser. de
Spíritu Sancto.

gastador: q̄ la frase, aũq̄ vulgar, viene como nacida à Christo Sacramentado, pues tan del todo se gasta con los hombres, que Guarrico Abad lo llama prodigo de simismo. *O Deum (si fas est dicere) prodigum sui prae beneficio hominis* Quando mas propiamente podemos dezirlo así, es quando está reclinado en la Carroza hermosa del Sacramento. *Ferculum fecit sibi Rex Salomon.* Y notad, que esta palabra *Ferculum*, no solo significa reclinatorio de grande ostentacion; sino tambien quiere dezir banquete, en donde se previenen regalados, y diferentes manjares. Y segun esta inteligencia, consideremos à Christo encerrado en vna Hostia, puesto en la Mesa, no solo como que nos combida à regalos abundantes, sino que el mismo se dà por alimento, como pondera el Angelico Doctor Santo Thomas. *Vbi dator venit in donum, & datum est idem penitus cum datore.* Por donde conoceréis q̄ la tela de q̄ se adorna la Carroza, forçosamente ha de ser de caridad. *Media charitate constravit.* Porque tan grandes regalos, y Mesa tan abundante, no la pone este Señor para sí; sino para los hombres à quien combida: *Propter Filias Ierusalem.*

S. Tho. in ser.
Sacrament.

27 Con esto queda probado el assunto que nos dió San Agustín arriba citado: que dixo, como todos aquellos que por la caridad eran vna cosa misma en Christo, avian de ser tambien participantes en sus averes, comunicando sus bienes, vnos reciprocamente à otros. Esto en rigor es vivir vida común. *Et erant illis omnia communia.* Pero esto lo haze la caridad, dize el Santo. *Ut quibus erat vna fides, esset vna substantia. Quibus erat communis Christus, communis esset, & sumptus. Non querit charitas, qua sua sunt.*

§. IV.

28 **A**ORA Entenderemos el encargo que al Abad haze aqui nuestro Glorioso

Padre San Benito. Esto es: que à todos se les dà lo necessario: trayendo para esto el lugar de los Actos Apostolicos. *Diviabatur singulis prout cuique opus erat.* Y juntad à esto, lo que alli dize San Lucas: que ninguno avia menesteroso, ni necesitado. *Neque enim quisquam egens erat inter illos.* Que es lo que dixo el Apostol. *Tanquam nihil habentes, & omnia possidentes.*

2. Ad Corint.
6.

29 Este es el primor grande de la pobreza Evangelica: tenerlo todo, no teniendo nada. Y este es el premio que Christo señaló à quantos por su amor dexaren las cosas de este Mundo. *Centuplum accipiet, & vitam eternam possidebit.* Doctores Santos, y Sabios Expositores, entienden esta promessa del Señor por la Bienaventurança; en donde aquellos que por Dios dexaron las cosas temporales, le tendrán à el por premio en la vida eterna. Así entendió este *Centuplum* S. Ambrosio. *Quoniam, qui omnia reliquerit, Deum possidere incipit, & ipse merces utique perfecta virtutum, qui non centupli enumeratione, sed perfecta virtutis aestimatione censetur.* Y para confirmacion de este su pensamiento, alega el Doctor Santo la Tribu de Levi, que no teniendo hacienda, ni possession entre las demás Tribus, le prometió Dios, que el mismo avia de ser heredad, y parte suya. *Cui portio Deus est, totius possessor est natura. Pro agris ipse sibi satis est, habens bonum fructum, qui non possit perire. Pro domibus satis est ipse, ut sit habitatio Dei, & Templum Dei, quo nihil potest esse pretiosius. Quid enim pretiosius Deo?*

S. Ambros. in
Psalm. 118.

30 Ea este mismo sentido explica tambien el *Centuplum* del Evangelio Casiano, ponderando el exceso incomparable que los bienes del Cielo hazen à los bienes de la tierra. Y S. Antonio Abad, como de el refiere S. Atanasio en su Vida, dixo, que quantos renunciaren por Christo los bienes de este Mundo, serán premiados cien vezes mas en el otro con la Bienaventurança. *Qui totius Orbis dominium reliquit, Centuplum de melioribus premijs in sublimi sede recipiet.*

Casian. Colla-
tio. vltima cap.
vltimo.

S. Athanas. in
vit. S. Antonij.

Pero

31 Pero aunque este es el premio verdadero, y el *centuplum* à que los pobres de espíritu deben aspirar; no solo los premia Dios con las riquezas de su Bienaventurança en la otra vida; sino que en esta les dà cien veces mas de lo que por su amor dexaron. Entendamos así la promesa del Señor, q̄ à vno, y otro parece que se estiene. Quien por amor de Christo lo dexare todo, recibirá cien veces doblado en esta vida: *Centuplum accipiet*, y despues la Bienaventurança en la otra: *Et vitam æternam possidebit*. A vno, y otro premio mira la divina promesa. Y en rigor así parece que lo dixo Christo por San Marcos. *Qui non accipiat centies tantum nunc in tẽpore hoc :::: & in sæculo futuro vitam æternam*. Cien veces mas de lo que por su amor dexaron darà Dios à los pobres de espíritu, no solo en la otra vida; sino tambien en esta. Demanera, que no solo seràn Señores del Cielo, sino que tendràn por suyo el mundo todo. Quando Santa Cecilia falia de la carcel para padecer martyrio, lo dixo así santamente confiada. *Deus noster Iesus Christus non dat pondus ad pondus: sed quod simplicum acceperit, centuplum reddit, insuper, & vitam æternam*.

Marc. 10. 7.
30.

S. Cecilia apud
Corn. Alapid.
in Lucam cap.
12. 7. 35.

32 Por esto nuestro Glorioso Padre San Benito, encarga tanto que no les falte nada à los Religiosos, y que el Abad les asista con todo lo necesario: demanera, que ninguno se halle necesitado, y menesteroso: como San Lucas refiere de la Primitiva Iglesia. *Neque enim quisquam egenus erat inter illos*. Raro caso, dexarlo todo por Dios, y siendo pobre Evangelico, no tener de nada necesidad. Despreciándolo todo, no le faltar nada, y aun tenerlo todo, como dezia el Apostol: *Tamquam nihil habentes, & omnia possidentes*. A los pobres de Christo nada les ha de faltar; de nada han de necesitar. Porque si por su amor dexaron vno, el Señor les proveera, y abastecerà de ciento: *Centuplum accipiet*.

§. V.

33 **Y** Os digo que en quantas promesas haze à sus siervos Christo Señor Nuestro, no veo por la experiencia ninguna como esta mas à la vista cumplida. Comencemos en su comprobacion por el Gran Patriarca San Benito, à quien Dios en esta vida diò tantos bienes, y con tan larga mano como vereis en lo abundante, y rico de todos sus Monasterios. Si à cada Monasterio de esta Religion Sagrada correspondieran aquellas posesiones con que los Catholicos Principes, y Señores los dotaron; no rezela Tritemio allegurar que la tercera parte de la Christiandad estuviera en poder de Monges de San Benito. *Vnde si vnusquisque sua possideret, tertiam partem Christianitatis Sanctus Benedictus habere crederetur*. Raro dezir! Y solo de este Santo Patriarca se puede afirmar sin encarecimiento. Para confirmacion de esta verdad firvanos de exemplar vno de sus Monasterios, en todo, y por todos el mayor.

Tritem. de v̄ris illustrib. ordin. S. Benedicti. lib. 1. c. 22.

34 La Metropoli; el origen de su Religion Sagrada fue Monte-Casino. Esta fue la piedra fundamental, sobre quiẽ se comencò à levantar tan estable, y sumptuoso edificio. Contad aora conmigo algunas de sus grandezas, y yo con Arnolddo Vvion. Monte-Casino presenta quatro Obispados. Tiene dos Principados: dos Ducados: veinte Condados: treinta y seis Ciudades: docientos y cinquẽta Castillos: quatrocientas y cinquenta Villas: treinta y dos puertos de mar: treinta y tres Islas: trecientos territorios: mil y seiscientas y sesenta y dos Iglesias. El Abad se intitula Patriarca de la Religion Sagrada. Principe, y Duque de todos los Abades. Vice-Cancelario del Sagrado Imperio. Cancellario de ambas Silicias. Conde, y Governador de Campania. Vice-Emperador, y Principe de la Paz, juntad tan grandes riquezas, y tan honrosos titulos con vn estado que trae consigo despreciar el mundo, y sus

Ita Arnoldus Vvion lib. 1. cap. 22

fus haveres todos: y respondedme, si Christo, por cuyo amor dexò el mundo San Benito, le premio con su prometa del centuplum, no solo con la Bienaventurança; sino con las riquezas, y honores de este Mundo. Aora nuestro Padre San Bernardo. *Beati pauperes spiritu, quoniam ipsorum est Regnum Cœlorum. Non eos astimēt sola cœlestia possidere, quia ea sola audierunt in promissione: possident, & terrena: & quidem tamquam nihil habentes, & omnia possidentes: eo profectō magis Domini, quo minus cupidī. Denique fideli homini totus mundus divitiarum est.*

35 Veis aqui el centuplum de la prometa de Christo. Quien por su amor renuncia quanto tiene, queda tan mejorado de bienes de fortuna, que es dueño, y Señor de las riquezas del mundo: como dize S. Bernardo. *Denique fideli totus mundus divitiarum est.* Quereislo ver? Pues notad como el mayor arbitrio para doblar cien veces nuestro caudal, es renunciarlo, y desapropiarlos de él.

36 Vestida del Sol, dize S. Juan que viò à aquella Muger del Apocalipsis. *Mulier amicta Sole.* Dize mas: que tenia la Luna debaxo de sus pies. *Et Luna sub pedibus eius.* Parece inconsequente el adorno; ò à lo menos el modo con que esta muger vsava de él. Porque no conuerda bien, hollar, y pisar las luzes de la Luna, vistiendo à vn tiempo mismo mucho mayores luzes, como lo son los resplandores del Sol. Pero antes essa es la causa que podemos discurrir porque le adoraban tan crecidas, y sobrefalientes luzes, que le sirve de gala el mismo Sol. *Amicta Sole* Porque puso debaxo de sus pies el resplandor de la Luna. *Et Luna sub pedibus eius.* Y quien desprecia resplandores de la Luna, mejora tanto de luzes, y las adquiere tanto mas multiplicadas, quanto en las suyas excede à las de la Luna el Sol.

37 Juntad à esto la explicacion de San Bernardino, que por la Luna entiende las riquezas de este mundo: y conmutando sus luzes por las del Sol, hallareis cien

vezes aventajado el caudal. *Per hęc S. Bernardin. mulierem moraliter anima fidelis designatur. Luna sub pedibus eius: idest transitoria, & terrena, mutabilia, & frigida.* Transitorias, y mudables las llama el Santo. *Transitoria, & mutabilia.* Pero despreciandolas, y poniendolas debaxo de los pies, las lograreis estables, y permanentes. Porque no ay mas acertado arbitrio para poseer las riquezas de este mundo, que hollando sobre ellas, ponerlas debaxo de vuestros pies.

38 *Omnis locus quem calcaverit pes vester, vester erit,* les dixo Dios à los hijos de Israel. Quanta tierra pisaren vuestros pies, serà vuestra, y os la darè en possession. Y para que han de hollar la tierra que huvieren de poseer? Porque la mas segura diligencia para poseer la tierra, es pisarla, y despreciarla. Esto hazian los Apostoles, y los pobres de espiritu en la Primitiva Iglesia: que luego que vendian sus haciendas las ponia à los pies de los Apostoles. *Et ponebant ante pedes Apostolorum.* En donde explicò Cornelio Alapide. *Quasi ea non manibus tractanda, sed pedibus conculcanda essent.* El mismo pensamiento dixo tambien Arador.

Calcandum docent quod subdunt gressibus aurum;
De quo terrena veniunt ad pectora cura.

39 Quanto mas los pobres de espiritu desprecian, y pisan las riquezas de este mundo, entonces las tienen mas en su possession: y quando de todo se desapropan, es quando menos de nada necesitan. Y es que para los pobres de espiritu no ay mas seguro caudal que la pobreza Evangelica. Oidse lo dezir à S. Leon. *Semper dives fuit Christiana paupertas.*

40 Hable en esta materia de experiencia, el Patriarca Glorioso San Francisco, y sean sus palabras, y su Religion Sagrada prueba de nuestro assunto. *Hec est enim Evangelici agrī thesaurus absconditus, pro qua emenda, vendenda sunt omnia, & que vendi non possunt, illius comparatione spernenda.* Tesoro llamado el

San-

Deuteron. cap. 11. v. 24.

Act. 4.

Cornel. Alapide ad hunc loc.

S. Leo Pap.

Ita Vvadingus in Anal. Minor Ann. 1210. v. 50.

S. Bernard. ser. p. 1. in Cantic.

Apoc. 12.

Santo Mercader à la pobreza. Como tesoro ; si por si no tiene nada? Porque en este Santo trato el no tener nada es tenerlo todo. Finca la mas segura que à sus Frayles dexò en su testamento el Glorioso Patriarca , para que nunca les falte lo necesario. *Nullum nobis relevanda necessitatis securitas esse remedium, quòd nullum habere.* Por esso llamò à la pobreza tesoro; porque donde ay pobreza nada falta.

41 Bastar pudiera para persuadir esta verdad este Glorioso Santo , y su Religion Sagrada. Ninguno tan avaro , y codicioso de riquezas (dize San Buenaventura) como èl lo era de la pobreza sãta. Ninguno así guardava su tesoro , como Francisco cuydava de esta preciosissima margarita. *Nemo tam auri quam ipse cupidus paupertatis; nec thesauri custodiendi sollicitior ullus, quàm iste huius Evangelicæ margaritæ.* Considerad à este Zelador Santo de la pobreza Evangelica tan amante suyo, que desde el principio de su conversion hasta que murió , no tuvo , ni possyò mas riquezas que vna tunica ; vna cuerda con que se la ceñia , y vnos femorales. De aqui no passò nunca : y con tales alhajas passò toda su vida contento. *Revera à principio Religionis usque ad mortem tunica, chordula, & femoralibus dives ijs contentus fuit.*

42 Lo buenoes, que le llama rico su Coronista. *Dives ijs contentus fuit.* Quiso dezir , que no tuvo otras mayores riquezas: *Dives.* O le llamò rico por ironia. No penseis tal. El mas pobre del mundo era S. Francisco ; pero por esso mismo era el mas rico. *Dives ijs contentus fuit.*

43 Aqui es propio de la ocasion ponderar el milagro continuado que Dios està cada dia obrando con este Glorioso Santo , y por èl con toda su Sagrada Religion. Que las demas Religiones se sustenten con decencia , premio es de la pobreza Evangelica , que vnas , y otras con igual rigor guardan, y professan. Pero la providencia divina las ha dotado à todas de possessiones y averes , con que viviendo pobremente puedan vivir siempre sin

que les falte lo necesario. Como dezia San Lucas. *Neque enim quisquam egens erat inter illos.* Aqui se dexa entender ; que siendo todos pobres , ninguno passava necesidad : porque de las haziendas, y cantidades agregadas al comun , se dava à cada vno lo que avia menester. Pero vna Religion tan dilatada por el mundo todo ; y tan numerosa, que con Frayles , y Monjas sustenta mas de vn millon de personas ; sin hazar , ni viãa ; sin reditos , ni censos ; sin duda que aqui visiblemente se ostenta la divina providencia , para darnos à entender que con esta experiencia se acaven los hombres de persuadir , que no ay possessiones , ni censos mas seguros que la pobreza Evangelica. Ponderacion es esta que haze Cornelio Alapide. *Et sanè magni, & continui instar est miraculi videre tot Religiosos, & Religiosas Ordinis Sancti Francisci (sunt facile toto orbe decies centena milia) paupertatem professos, sine sensu, sine redivu, honeste tamen, & commode ex fidelium elemosynis vivere. Nimirum hic elucet Dei erga suos pauperes providentia.*

44 En la cesion de la tierra que Abraham hizo à su sobrino Lot , explicò San Juan Chrysostomo este mismo pensamiento. *Dixit Dominus ad Abraham postquàm divisus est ab eo Lot; leva oculos tuos, & vide: omnem terram quam conspicias, tibi dabo.* Advertid (dize el Santo) que por vna pequeña parte de tierra qel Patriarca le cediò al sobrino, le dà Dios quanta puedè llegar à descubrir sus ojos. *Vt discamus quod Deus remuneravit eum pro his quæ Lot collocaverat, hæc addidit: Quasi manifestè dicens: partem terra cecisti. ecce ego totam tibi terram polliceor. Vidisti quantis cecisti, & quanta est assequutus?* Sabido es lo que dixo San Francisco , y como su Padre le hizo hazer renuncia de su legitima delante del Obispo de Afis. Pero con tan larga mano le remunerò Dios esta cesion, que por cosa tan poca como dexò, le haze Dios dueño de todo el mundo.

45 Es tan segura finca la pobreza voluntaria para no verfe vn hombre necesitado, que para con-

S. Bonavent. in eius vit. c. 7.

S. Bonaventur. supra.

Cornel. Alapide in Matth. cap. 5. v. 3.

Genes. 13.

S. Chrysostomus ad hunc loc.

firmacion de esta seguridad refiere vn caso acontecido, que Luciano cuenta en su Peregrino: y tambien haze de el mencion Baronio. Llegando este Luciano à entender quan subvenidos eran los Christianos, y discurrendo algun medio como remediar la necesidad, y pobreza en que se hallava, arbitro publicar que era Christiano, para que tambien à el le socorrieran como à los demàs Christianos que estavan en las carceles. Exhibiose al tirano, que mandò entrarle en prission. Y luego los Christianos à porfia tan abundantemente le asistieron, que cargado de dinero se volviò à su tierra dexandolos engañados. *Exemplum illustre est in Peregrino Philosopho (dize Cornelio Alapide) qui finxit se esse Christianum, ac ut talem in persecutione obtulit se Praefidi, & carceri, ut ope, & opibus Christianorum ei succurrentium fraceretur. Nec eum fefellit opinio. Ibi enim certatim Christianis illis sua offerentibus suffarctatus auro impostor in Patriam redijt.*

Lucianus in Peregrino.

Baronius, Anno Christi 75. c. 7.

Cornel. Alap. in Matth. supr.

46 No puede llegar à más la ponderacion: pues aun siendo fingida la pobreza es ella el mayor remedio para no padecer necesidad. No la padecen los pobres de Jesu-Christo; porque tan cumplidamente son subvenidos, aun en esta vida, que por yno que dexan por su amor, el Señor los acomoda de ciento. *Centuplum accipiet.* Oidse lo dezir à S. Geronimo *Plus accipimus, quam dedimus: parva dimisimus, & grandia poscimus. Centuplicato scenore Christi promissa redduntur.* Por esso nuestro Padre San Benito encarga tanto al Abad que à todos se les de lo necesario; porque à los pobres de espíritu no les ha de faltar nada. *Sicut scriptum est; dividebatur singulis prout cuique opus erat.*

§. VI.

47 **N**O Queremos dezir en esto (advierde el Santo) que lo que Dios no permita aya acepcion de personas; sino atencion à las necesidades. *Vbi non dicimus ut personarum (quod absit) acceptio sit, Sed infirmi-*

atum consideratio. Quiere dezir que à todos se ha de dar lo que huvieren menester segun la necesidad de cada vno. Pero no que con pretexto de necesidad sean vnos mas subvenidos, y asistidos que otros; siendo el afecto, y no la necesidad quien gobierne, y dirixa la subvencion. Porque el Prelado à todos ha de mirar con afecto igual. *Aequalis sit omnibus ab eo charitas* (le dize el Santo en el cap. 2.) *vna praebeatur omnibus secundum merita, disciplina; nam omnes in Christo unum sumus, & sub vno domino equalem servitutis militiam baiulamur: quia non est personarum acceptio apud Deum. Non vnus plus ametur, quam alius, nisi quem in bonis actibus, aut obedientia invenerit meliorem.*

Regul. cap. 23

48 Vn grande Predicador comparò al Prelado que no mira con igualdad à sus subditos, con vn hombre que montando en vna mula de condiciones finiestras, no calça mas de vna espuela. Veréis como la bastarda bestia se va torciendo quando la pica, y no quiere ir por el camino derecho. Que remedio avrà para que el que la gobierna no se fatigue, y la mula vaya por donde la guia? Yo digo, que ponerse dos espuelas, y con esso la llevará bien gobernada. Por esso muchos Prelados caminan torcidos en sus gobiernos: porque no calçan mas que vna espuela; con que solo pican àzia vna parte. Esto es: que en vnos embotan el azicate; y para otros no ay espuela que los avive. Con los aficionados ay asistencia, y blandura, y con los no aficionados ay rigor. Oid sobre este punto, y muy de nuestro intento à San Geronimo. *Ne quis in largiendo dicat: ille amicus est, hunc nescio: hic debet accipere, iste contemni. Sed imitandum (ait Paulus) Patrem caelestem, qui solem suum oriri facit super bonos, & malos.*

S. Hieron. in cap. 6. epist. ad Galatas

49 San Pedro, y San Juan ivan en seguimiento de Christo quando lo llevaban preso. Y entrando dentro de la casa del Pontifice, dize el Santo Evangelio como vna criada portera de Palacio presumiò que San Pedro era discipu-

Ioan. 18.

pulo del Señor. *Numquid & tu ex discipulis hominis istius es?* Y no hizo este reparo en San Juan. Pero notad que la particula *et* haze relacion à San Juan que iba con él. Que fue como si dixera. Y tu tambien. *Et tu:* con que supone aver otro. Pues por què à Pedro le arguye, y acusa de Discipulo, y no à Juan con quien parece que lo juntava, y en su opinion eran ambos comprehendidos en el discipulado? *Et tu.* El mismo Evangelista lo dize. *Discipulus autem ille erat notus Pontifici, & introiit cum Iesu in atrium Pontificis.* Era San Juan conoçido del Pontifice, y pribava con él. Con esso la criada no le arguyò de Discipulo de Christo como à San Pedro, aunque ambos eran comprehendidos en este particular. Demanera, que con el amigo, y privado de el que manda todo se disimula; y solo se arguye, y corrije à aquellos que con el no tienen cavida, ò intimidad. Para esso los Prelados deben calçar dos espuelas, para picar con igualdad àzia vna, y otra mano: y mirando con vn semblante mismo à entrambas partes, ira derecho el gobierno.

50. Esta es la circunstancia que advirtió el Evangelista, quando dize que Thomas no estava con los demás condiscipulos, quando Christo se les apareció. *Thomas unus de duodecim non erat cum eis quando venit Iesus.* Apareciöse Christo segunda vez; para que vn solo Discipulo que faltava, no fuesse privado de tanta dicha, como los demas gozaron. Pusosse en medio de todos, y les dixo: Paz sea con vosotros. *Stetit in medio, & dixit: pax vobis.* O que palabra tan propia de la accion! Porque para que aya paz entre los Discipulos; concordia, y vnion entre los subditos; necessario es ponerse en medio de todos el Superior, sin inclinarse mas à vnos que à otros. Esta es la paz que asegura nuestro Glorioso Padre San Benito. *Et ita omnia membra erunt in pace.* Acuda à todos con igualdad el Prelado, y demanera que en su Comunidad no aya acepcion de personas. *Non di-*

mus ut personarum (quod absit) acceptio sit. Que de esta fuerte viviran todos en paz.

51. Entrando el Redemptor à visitar los Discipulos, se puso en medio. *Stetit in medio.* No huyendo del pecador, ni desfavoreciendole, sino tomando tal lugar, que los igualasse à todos. Este estilo guardava siempre con ellos. Y si tal vez hizo algunos favores à vnos mas que à otros, como quando con Pedro, Juan, y Diego subió al monte de la Transfiguracion; encargoles el secreto, por evitar los zelos de los otros. Así cada vno podia presumir con fundamento, que ninguno se le aventajava. Tan en medio de todos andava siempre, y con tanta igualdad con ellos se portava, que pudieron altercar, y consultar al Señor sobre quien entre todos fuesse el mas favorecido. *Quis eorum videretur esse maior.*

Math. 18.

52. En medio de la noche vino al mundo. *Dom. medium silentium.* Y en medio de la tierra lo redimio, como dezia David. *Operatus est salutem in medio terra.* Y por esta causa llamó à Jerusalem Ezequiel, vientre, y centro de la tierra. *Umbilicus terra.* En el templo predicò en medio de los Doctores: *in medio Doctorem.* Y el mismo Señor prometió por San Mateo, que donde quiera, y siempre que se juntassen dos, ò tres en nombre suyo estaria en medio de ellos. No tiene tanta necesidad el cuerpo humano de tener en medio su corazon, aunque sea la fuente, y origen de la vida; como los hombres todos necesitan de que Christo Bien Nuestro estè siempre en medio de ellos, pues es el corazon que dà vida espiritual à las almas. Y como el corazon pulsa à la parte mas flaca, se inclina à ella, y la ayuda; así Christo en medio de los Apostoles se llega mas à Thomas, como à parte de aquel cuerpo que mas necesitava de su asistencia, y socorro. *Stetit in medio.*

Sapientia 18.

Psal. 73.

Ezechi. 38.

Luca 1.

Ioan. 20.

53. Con tanta solitud cuydava Christo Bien Nuestro de Thomas, como si no tuviera otro Disc-

Discipulo de quien cuydar, y como si la visita fuera solo por él, y para él. A lo menos el Apostol San Pablo tan reconocido, y agradecido vivia à los favores que este Señor hizo al Mundo, como si por él solo los huviera obrado. *Qui dilexit me, & tradidit semetipsum pro me;* les dize à los de Galacia. Que dezis Glorioso Apostol? Le pregunta S. Juan Chrysofomo à Paulo. Pues como os atribuis el beneficio de la redempcion del Mundo, como si Christo la huviera obrado por vos solo, haziendo propio vuestro el beneficio comun? *Quid facis à Paulo, dum communia proprie tibi vendicatas, que pro toto terrarum orbe facta sunt, tibi facis peculiaria?* Por todos los hombres padeciò Christo Bien Nuestro. A todos se estendiò su divino amor. *Sic Deus dilexit Mundum, ut filium suum.* &c. Pues como dize S. Pablo que èl es à quien amò? Y que por èl padeciò? *Qui dilexit me, & tradidit semetipsum pro me.*

54. La razon es (dize San Juan Chrysofomo) porque tan para todos, y por todos padeciò Christo, y tan sin reservar de ninguno el beneficio; que cada vno puede atribuirlo à sí, aunque universalmente muriò por todos los hombres. *Ut quisque nostrum non minus agat gratias Christo, quam si ob ipsum solam venisset.* En este mismo sentido dixo en otro lugar este Patryrista grande de San Pablo, que Christo se consumiò todo, y se gastò en la salud, y conversiò del Apostol. *Totus Jesus in Saulo consumptus est.* Centantò cuydado lo mirava Christo, como si no tuviera que cuydar mas que de Paulo. Oid à S. Agustin, que hablando de este Soberano Medico dezia, que así cuydava de cada vno de nosotros, como si no tuviera otro enfermo que curar. *Sic curas unumquemque nostrum, ut vel solum cures.*

55. No juzgueis ponderacion lo que Christo nos dize en la Parabola de la ovejuela perdida. De cien cabezas se componia el rebaño que regia el buen Pastor. Y vna sola que se quedò divertida en los desvios de vn monte, le obligò à

irla à buscar personalmente, no se satisfaciendo su grande amor con las noventa y nueve que le quedaron. Y es que su amor era tan universal, que cuydava de esta cò igual sollicitud que de las otras. Buelva otra vez San Chrysofomo. *Nam vis que fuerat à nonaginta novem distracta, unica erat, nec hanc tamen contempsit.* No tuvo en menos à esta errante ovejuela que à todas las demas, porque la amava tanto como al rebaño todo. O Pastores! O Prelados! O Superiores que regis, y governais los rebaños que Christo à vuestro cuydado encomendò. Arred à la satisfaccion que este Señor como buen Pastor diò à su Eterno Padre de las ovejas todas que le entregò. *Quia quos dedisti mihi, non perdidisti ex eis quemquam.* Así cuydava de todas, y de cada vna en particular, que dize no perdiò ninguna de ellas: porque con tanta igualdad las governava, que de qualquiera cuydava como de todas.

56. Aqui mirava el Santo Patriarca quando dixo. *Ante omnine murmuracionis malum pro qualicumque causa in aliquo qualicumque verbo vel significatione appareat.* No se oiga murmuracion alguna entre los Monges; ni señal de ella por causa alguna. Y para evitar este daño no de ocasion el Prelado à quejas, y sentimientos, siendo (lo que Dios no quiera) aceptador de personas. *Vbi non dicimus, ut personarum (quod absit) acceptatio sit.* Que de aquí se originan las murmuraciones, quando vnos son mas beneficiados, y otros se ven menos favorecidos.

57. Muchas acciones hazen los Prelados naturalmente, y sin estudio alguno: y como son tan notados de los subditos, les interpretan las voces el aspecto, el agrado, la urbanidad, à favor grande que con algunos muestran, ya defabrimientos con otros, que al parecer suyo no llegan à merecer iguales demostraciones. Y si aun las acciones que no son estudiadas, pueden en vn Prelado ser ocasion de quejas, y sentimientos; quanto mas lo seràn las que de conocido se sin-

S. Chrysofomus
in epist. ad Galatas. cap. 2.

Ioan. 18.

Ad Galat. 2.

S. Chrysofomus
in c. 2. ad Galat.

Ioan. 18.

S. Chrysofomus
supra.

S. Chrysofomus
Homil. 5. de laudib. Paul.

S. August. lib. 2. confes. c. 11.

gularizaren, y explicaren aver mas, o menos en el afecto, respecto de los subditos? Sin duda que fue vno mismo siempre el Mundo. Esto digo porque San Juan Chrysofomo trata esta misma materia con tanto conocimiento, que parece habla el Santo de experiencia. Oigamos sus palabras; y con ellas daremos fin al discurso. *Quæ à Prelato simpliciter fiunt, plerique accurate excuciant, alij pensita etiam vocis mensura, aspectus, habitus, ac risus quantitate: illi enim, inquent, magnifice arristi, & eundem tum hilari vultu, tum voce liberali salutavit: me vero longe parcius, atque ut casus intulit. Et sola appellationes, & salutationes, quibus Prælatum uti oportet. Tam magnum criminacionis pondus afferre solent, ut ille pondere ferendo incurvetur.*

S. Chrysofosto.
lib. 3. de Sacer-
dot.

§. VII.

58 **T**odos, pues, esperen recibir de su Abad lo necesario. Pero tēgan entendido (dize el Santo) que aunque de todos debe cuydar el Prelado, no à todos les ha de subenir igualmente: porque no todos tienen las mismas necesidades. *Dividebatur singulis prout cuique opus erat.* Lugar que para este proposito alega el Santo de los actos de los Apostoles. Y doctrina que tambien diò S. Augustin à los suyos. *Distribuat unicumque vestrum à Præposito vestro victus, & tegumentum: non equaliter omnibus, quia non equaliter valetis omnes.* Y nuestro Santo Legislador buelve à encargar en otra parte al Abad que tenga con sus Monges esta cõsideraciõ. *Ab Abbate semper consideretur illa sententia Actuum Apostolorum, quia dabatur singulis, prout cuique opus erat.* Esto le toca al Prelado.

59 Pero de parte del subdito està dar à Dios gracias, y no se contristar, porque se le dà menos que à otros, si de menos tuviere necesidad. Y el que mas ha menester, humillese como mas menesteroso, y no se ensobervezca por ser el mas asistido. *Qui minus indiget, agat Deo gratias, & non contrisse-*

S. Augustin. in
Regul.

Regul. ca. 55.

tur (dize el Santo) *qui vero plus indiget, humilietur pro infirmitate, & non extollatur pro misericordia.* Y en todo caso no se oiga palabra, ni señal de murmuracion. *Ante omnine murmuracionis malum in aliquo qualicumque verbo, vel significacione appareat.* Y si alguno fuere comprehendido en este vizio, estè sujeto à mas severo castigo. *Quod si deprehensus fuerit quis, districtiori discipline subdatur.*

60 De ninguna otra cosa se diò Dios tanto por ofendido, como de las murmuraciones del Pueblo. Advertencia es que hizo San Augustin. *De nulla re magis Deum offendisse ille Populus Iudaicus dicitur, quam contra Deum murmurando.* En llegando à este pecado, no parece que podia tener las manos quedas su divina indignacion. Con què demonstraciones no castigo en el Exodo este vizio? Què plagas no padeciò el Pueblo en los Numeros? Què no en el Deuteronomio? En murmurando el Pueblo, parece que Dios estava inexorable.

S. Augustin. in
Ican.

61 Por cierto disgusto se puso à murmurar Maria contra su hermano Moyfes, y no con los estraños, sino con su mismo hermano que era Aron. No en publico, sino en secreto. Pero en castigo de esta murmuracion, la llenò de lepra Dios. Era Maria de tanta estima, y suposicion, que como Moyfes su Hermano era el Capitan, y Caudillo de los hombres, Maria lo era de las mugeres, y tenia tambien espiritu de profecia. La murmuracion era de su mismo hermano: cosa tan acostumbra da, que dezimos comunmente, que de los suyos cada vno quiere, y puede dezir mal: aunque no sufre oir que digan mal los estraños. Y por murmuracion de vn hermano que pasó en secreto demonstracion tan publica? Tal castigo? Juntad à esto, que llegando Moyfes à rogar por ella, le respondiò Dios que no queria curarla. *Cum maledixit (dize San Juan Chrysofomo) nihil illi profuit ad effugiendam iram Dei. Sed nec Moyfes, qui tantum populum post recentem illam impietatem precibus obtinuerat; pro-*

S. Chrysofomus
ad illa verba
lurate presc.
Post Homilias
in Epist. ad Ro-
manos.

torore supplicans, & veniam petens, placare Deum potuit, sed ab eo valde increpatur.

62. Tantos son los daños que causa el veneno de la murmuración, que no estrañeis los castigue Dios con tanta severidad. *Multi ceciderunt per gladium, sed non tanti, quanti per linguam: Dixo el Espiritu Santo. En esta materia habló profundamente, como en todas, nuestro Padre San Bernardo. Ferocissima plane vipera, nimirum qua iam lethaliter tres interfecit statu uno.* Mas daños causa la murmuración, que el Aspid: porque este mata al que pica solamente; pero la murmuración mata al mismo murmurador, mata à la persona de quien murmura, y mata à quantos le oyen murmurar.

63. Al mismo que murmura, le traspasa el corazon, y le atraviesa las entrañas. En este sentido podemos entender las palabras de David. *Gladius eorum intret in corda ipsorum.* Y es que el murmurador apaga la caridad en si mismo, que es la vida del alma, como dixo San Bernardo. *An non amittunt vitam detractores Deo odibiles?* Y en otra parte: *Si is qui murmurat secundum animam mortuus est; qui instigat quomodo vivit?* Mata tambien à aquel de quien murmura; porque le quita la honra, y buena opinion que à vezes se aprecia tanto como la vida: *Nobis enim necessaria est vita nostra,* dixo San Agustín. *Alijs fama nostra.* Tambien mata à quantos se hallan presentes; porque los haze en su malignidad participantes. Esta es la causa porque el Espiritu Santo nos previene que no nos acompañemos con los murmuradores: porque Dios no solo castigará al que murmura, sino tambien al que escucha murmurar. *Cum detractoribus ne misceris, quoniam repente veniet perditio eorum, & ruinam vivusque quis novit.*

64. Oigamos agora los lamentos de Isaias. *Va mihi,* dize. Ay de mi! Que teneis Profeta Santo? Que desgracia os ha sucedido, que obliga à quejaros tan lastimosamente? *Quia tacui, quia vir pollutus labijs ego sum.* Ay de mi, porque callè,

y tengo impuros los labios! Raro caso! Si el Profeta huviera sido desmedido en sus palabras, hablando contra la fama de personas honradas; y virtuosas, ài venia bien el sentimiento. Pero de aver callado quien se atrepintió? De aver hablado les pesó à muchos; pero de aver callado à ninguno, como Plutarco refiere de Simoniades. *Locutum esse saepe me paenituit, ait Simoniades: tacuisse numquam.* A muchos vi (dize tambien San Ambrosio) aver caydo en pecado por hablar; pero ninguno he visto que pecasse por callar. *Complures vidi loquendo in peccatum incidisse: vixque quemquam tacendo.* Pues como Isaias se queja porque callò? *Va mihi quia tacui.*

65. Porque callè (dize) hablando en medio de un Pueblo mal hablado. *Et in medio Populi pollutus labijs habentis ego habito.* Pues que culpa teneis vos de lo que los otros hablan? Hablasteis por ventura contra alguno en menoscavo, ò descredito de su honra? No; pero andava entre los que asì lo hazian, y callè. *Tacui.* Por esto aunque callè, tengo impuros los labios, como ellos. *Vir pollutus labijs ego sum.* Porque callar en ocasiones tales, lo mismo es que murmurar. No reprehendi à los que murmuravan: No defendi la honra de el proximo contra quien era la conversacion. No puse mal semblante à lo que se dezia, que es el ayre Aquilon que en tales casos deshaze las nuves de la murmuración. *Ventus Aquilo dissipat nubes, & vulvus tristis linguas detrahentium.* Y labios en tales ocasiones silenciosos, son labios impuros, como eran los de el Pueblo mal hablado. *Quoniam vir pollutus labijs ego sum.*

66. Veis como no solo estava el daño en el Pueblo que murmurava; sino tambien en el Profeta que le oia. Ninguno refiere vidas ajenas delante de quien con el semblante dà à entender que no las oye de buena gana. *Nemo invito auditori libenter refert* (dixo S. Geronimo) *signata in lapidem numquam figitur. Disceat detractor dum te videt non libenter*

Ecles. 28.

S. Bernard. de triplici custodia manus linguæ, & cordis.

Psalm. 36.

S. Bernard. sup.

Bernard. in lib. de considerat.

S. Augustin. de bono viduitatis, & habit.

Proverb. 24. 21.

Isai. 64.

Plutarch. lib. de Garrulitate.

S. Ambros. lib. 1. de offic. c. 2.

Proverb. 25.

S. Hieronym. Epist. 2. ad Nepotian.

audire. Aun los que se hallan presentes à la murmuracion , deben tener advertencia grande : porque sus daños no solo alcançan al que murmura , sino tambien comprehende à los que la atienden. Por causar , pues , tantos , y tan graves daños , castiga Dios este vizio con tanta severidad.

67 Por esso el otro Profano pedia igual castigo para los que publican las faltas de su proximo , como para los que sin contradzirlos las atienden.

*Homines, qui gestant, qui que ascultant crimina,
Si meo arbitrata liceat, omnes pendeant,
Gestores linguis, auditores auribus.*

Plaut. in Pseudolo scen. 5.
act. 1. v. 12.

Todo el pensamiento dixo S. Juan Chrysostomo. *Eos, qui nihil tam capiunt, quam detrahere, persequamur, & longissime à nobis depellamus; ne alienis malis consentientes, nobis ipsis conciliemus perditionem.*

S. Chrysoſt. Homil. 3. ad Popul.

§. VIII.

68 **P**ERO con mayor rigor si la murmuracion fuere contra el Prelado. *Dixi non detrahes, & Principi Populi tui non maledicas*, le dize Dios à su Pueblo. Dioses llama Dios à los Superiores : como à Moyses le llamó Dios de Faraon. *Ego constitui te Deum Pharaonis*. Dios de los subditos es el Superior. Este nombre les dà Dios à los Prelados : conque murmurar de ellos, sería murmurar del mismo Dios.

Exod. 22.

Exod. 7.

69 Lugar expreso al cap. 14. de los Numeros. Alterose el Pueblo contra los dos Caudillos Moyses, y Aaron tan tumultuariamente , que los quisierõ apedrear à entrambos. Pero tomando Dios la causa por su queta se le apareció à Moyses lleno de indignacion. Hasta quando (le dixo) ha de murmurar este Pueblo contra mi? Hasta quando no me han de dar credito à lo que digo? *Usquequo detrahet mihi Populus iste? Quousque non credent mihi?* Castigarelos severamente indignado , y los confundiré con pestes, y enfermedades Fe-

Numer. 14.

riam igitur eos pestilentia, atque confusum. Señor , de quien os quexais? Ninguno en todo el Pueblo os ha tomado en la boca, ni se ha acordado de vos. Pues como dezis que de vos han murmurado? A Moyses es à quien no han creído, y de quien han murmurado. El caso està, y consiste, en que todo es contra Dios lo que se dize contra sus Ministros : porque son Dioses que tiene puestos en su lugar. S. Gregorio. *Qui contra supra positam sibi potestatem murmurat, liquet quod illum redarguit, qui eandem homini potestatem dedit.*

S. Gregor. in Moral.

70 En confirmacion de este mismo pensamiento refiere el mismo Santo aquella accion Christiana , y memorable que Constantino Magno executò en respeto, y veneracion de los Prelados que Dios puso en lugar suyo. Y fue quando quemò los procesos de las quexas que vnos contra otros llebaban los Obispos. *Ecclesiastica testatur historia, quia cum pie memorie Constantino Principi in scripto oblatae accusationes contra Episcopos fuissent, libellos quidem accusationis accepit, & eisdem, qui accusati fuerant Episcopos vocans in eorum conspectu libellos, quos acceperat, incendit, dicens: Dixi estis à vero Deo constituti.* Dioses son los Prelados; en lugar de Dios està. Con que murmurar de ellos , será murmurar de Dios.

S. Gregor. lib. 4. Epist. 75.

71 O quanto se padece de estas murmuraciones en las Comunidades! Todo cae sobre el Prelado. Porque aunque mas puntual cumpla con lo que en este Capitulo, y en toda su Santa Regla le manda nuestro Padre San Benito , es materia imposible tener à todos contentos. No es facil (dize Sidonio Apolinar) elegir vn Prelado de todos tan bien visto , que los subditos no tengan que le notar. Porque si fuese humilde , lo tienen por abatido , y despicable. Si es hombre sabio , le llaman presumido. Si fevero , lo tienen por cruel. Si compasivo , por facil. Si sencillo, dizen que es poco avisado. Si es acre, le tienen por astuto. Si diligente , dizen que es supersticioso. Si tardo, le arguyen de descuidado.

Si es fofegado le llamā perezoso. Al fin no ay virtud, ni prenda que en vn Prelado no sea para con los subditos reprehensible. Oid con la elegancia que Sidonio las va contraponiendo en vna de sus Epistolas, respondiendō à las quejas que vnos Monges le davan de su Abad.

Sidon. Apol. lin. lib. 7. Epist. 5. ad Monachos quæculos de quodam Abate.

Si eligimus humilem, vocatur abiectus. Si preferimus erectum, superbire censetur. Si minus institutum, propter imperitiam creditur irridendus. Si aliquatenus doctum, propter scientiam clamatur inflatus. Si severum, tamquam crudelis horretur. Si indulgentem, facilitate culpatur. Si simplicem, despicitur ut brutus. Si acrem, vitatur ut calidus. Si diligentem, supersticiosus decernitur. Si remissum, negligens iudicatur. Libertatem pro improbitate condemnant. Verecundiam pro rusticitate fastidiunt. Rigidos ob austeritatem non habent charos. Blandi apud eos communione vilescunt.

72 Y de Sidonio parece aver tomado el mismo pensamiento, no se que Poeta en esta cancion, ò soneto irregular.

O cargas de vn Prelado Religioso!

Si alivia, es facil, y si no, pesado:

Si duerme, es en estremo descuydado,

Si vela, peca ya de rezeloso.

Si reprehende, es bravo, y riguroso,

Si en algo disimula, acobardado:

Si igual acudiò, inconsiderado,

Y parcial, si acudiò al menesterofo:

Y si no tiene amigos, es terrible,

Y si los tiene, dizen que haze vado:

Es prodigo si dà, si guarda, ofende:

No tiene gravedad, si es apacible,

Y si la tiene, va menospreciando,

Si le miran puntual, dizen, preiende,

Si habla blando, vende,

Si se jurar se es malo,

A su necesidad llaman regalo:

Y al cabo ay quenta larga:

Librenos Dios de tan pesada carga.

73 Necesarios son en vna Comunidad ad estos daños. Y por ser inevitables, aqui es preciso el disimulo, y la piedad de Padre en el Prelado: contemporizando con la flaqueza de los pusilanimos, y disimulando en parte murmuraciones de los mal contentos. N. Padre San Bernardo lo dixo dulce, y elegantemente. *Anima que sana sunt portari non indigent; ac per hoc nec onus sunt. Quoscumque igitur de tuis inveniis tristes, pusilanimos, murmurosos; ipsorum te noveris Abbatem, consolando, exortando, increpando agis opus tuum, & portas onus tuum, & portando sanas, quos sanando portas.* Doctrina grande para los Prelados; pero atendamos todos à lo que el libro de la Sabiduria dize tambien à los subditos. *Custodite vos à murmuracione.*

S. Bernard. ser. de Considerat.

Sapient. 12

Levis quidem res sermo, quia leviter volat, sed graviter vulnerat, leviter transit, sed graviter vrit, leviter penetrat animum, sed non leviter exit, profertur leviter, sed non leviter revocatur, facile volat, adque ideo violat charitatem.

S. Bernard. ser. de triplici custodia, manus, linguæ, & cordis.

EXORTACION

TREINTA Y CINCO,

AL CAPITULO TREINTA Y CINCO.

CAPUT TRIGESIMUM QUINTUM.

DE SEPTIMANARIJS COQVINÆ.



RRATRES Sic sibi invicem serviant, ut nullus excusetur à coquina officio, nisi aut aegritudine, aut in causa gravis utilitatis quis occupatus fuerit; quia exinde maior merces, & charitas acquiritur. Imbecilibus autem procurentur solatia, ut non cum tristitia hoc faciant; sed habeant omnes solatia secundum modum congregationis, aut positionem loci. Si maior congregatio fuerit, Cellerarius excusetur à coquina, vel si qui (ut diximus) maioribus utilitatibus occupantur. Ceteri vero sibi sub charitate invicem serviant. Egresurus de septimana Sabbato munditias faciat. Linteamina, cum quibus sibi fratres manus, aut pedes terunt, lavet. Pedes vero tam ipse qui egreditur, quam ille qui intraturus est, omnibus lavet. Vasa ministerij sui munda, & sana Cellerario consignet. Qui Cellerarius item intranti consignet, ut sciat quid dat, aut quid recipit. Septimanarij autem ante unam horam refectiois accipiant super statutam annonam singulos biberes, & panem, ut hora refectiois sine murmuratione, & gravi labore serviant fratribus suis. In diebus autem solemnibus, usque ad Missas sustineant. Intranses autem, & exeuntes hebdomadarij, in Oratorio mox matutinis finitis Dominica omnium genibus provoluntur, postulantes pro se orari. Egrediens autem de septimana dicat hunc versum: Benedictus es Domine Deus, qui adiuvisi me, & consolatus es me. Quo dicto tertio, accipiat benedictionem egrediens. Subsequatur ingrediens, & dicat: Deus in adiutorium meum intende, Domine ad adjuvandum me festina. Et hoc idem tertio repetatur ab omnibus, & accepta benedictione ingrediatur.

§. I.

I



Nos à otros, dize el Santo Legis- lador, que se hã de servir los Mõ- ges. *Fratres sibi invicem serviãt.* Doctrina gran-

de, y proteccion de ser vnas mis- mas las voluntades siendo en to- dos reciprocos los obsequios. Por este medio dixo S. Prospero que se fortifica, y aumenta la caridad en doctrina del Apostol, honrandose vnos à otros, y reverenciando este à aquel como à superior. *Multũ autem ad roborandam dilectionem valet, cum secundum doctrinam Apostolicam invicem se homines honore preveniunt: & alter ad alterum superiorem existimãtes, amant servire subiecti, & nesciunt timere prelati.* No ay arbitrio ma- yor, ni mas seguro medio para fortalecer, y aumentar la caridad que servirse vnos à otros. *Mul- tum autem ad roborandam dilectio- nem valet.* Esse es el logro que nues- tro Padre San Benito señala en este capitulo, en donde tanto nos la encomienda. *Quia inde maior merces charitatis acquiritur.* Aun para con los hombres crecen las amistades con los obsequios, como dezia el Profano. *Obsequium amicos parit.* Que serà para con Dios que ni vn jarro de agua dexa por remun- erar? Oid al Abad Esmaragdo. *Qui in omnibus equo animo cibaria prepa- rat, ab omnibus charitatis gratias, & pro omnibus mercedem accipit sempi- ternam.*

S. Prosp. Epist. 84.

Terenti.

Smaragad. in Regul. c. 35.

De aqui se infiere vna pon- deracion grande, si atendemos a lo mucho que N. P. S. Benito encar- ga que ninguno sea esempto de este ministerio. Ninguno se escuse (dize) de afsistir, y hazer semana de la co- zina si no fuere por estar enfermo, ò por causa de otra grave ocupa- cion, de que al Monasterio se le si- ga mayor utilidad. *Fratres sic sibi in- vicem serviãnt, vt nullus excusetur à coquine officio, nisi aut egritudine, aut in causa gravis utilitatis quis occupa- tus fuerit.*

3 No penseis que precisamente mirò el Santo à que entre todos se repartiara el trabajo, sin embargo de que este pudo ser vno de los mo- tivos; porque siendo en la ocupa- cion iguales todos, cessa el motivo de la murmuracion, que en tantas partes, y tan repetidas vezes procura el Santo evitar. Y lo dà à enten- der tambien en este capitulo, en dõ- de encarga que à los menos robus- tos se les dè quien les ayude, para que no sirvan à los demàs con tris- teza, y desconsuelo. *Imbecillibus au- tem procurentur solatia, vt non cum tristitia hoc faciant.* Y mas abaxo añade, que los que huvieren de ser- vir se delayunen vna hora antes pa- ra alivio de su trabajo, y para evi- tar la murmuracion. *Vt hora refectio- nis sine murmuracione, & gravi labo- re serviãnt fratribus suis.*

4 No fue, digo, este solo, ni el principal motivo de mandar que ninguno sea en la comunidad es- fempcionado de esta ocupacion. Si- no porque son tan grandes las vti- lidades, y emolumentos que se si- guen de ella, que no es razon aya alguno que de ellos se prive en la Comunidad. El mismo Santo lo di- ze. *Quia exinde maior merces, & charitas acquiritur.* Tiene Dios grandes premios prevenidos pa- ra aquellos que dan de comer, y sirven à sus siervos: y la caridad se aumenta con estos tan humildes, y obsequiosos exercicios. Y por esso no es razon que ninguno se prive de tantos bienes. Esta es, pues, la mira principal que tuvo el Santo para mandar que ningun Monge este es- fempto de hazer semana de la co- zina.

5 Este motivo mismo tuvo S. Basi- lio el Grande, que tambien mandò se repartiara entre todos por sema- nas las ocupaciones, y oficios del Monasterio: atendiendo, no solo à repartir el trabajo, sino à q̄ fuesse en todos, y para todos igual el premio. *Porrò quia necessario in communi convõ- tu tractanda ministeria sunt, ea muta- tis in orbem vicibus circumagãtur: hinc que singulis hebdomadis necessarium omne in hoc genus expleant, vt & hu- militatis merces communis sit; nec cui-*

S. Basil. ferm. de institut. Mo- nac.

cuicumque facultas in rebus etiam laudabilibus ceteros superandi amplior datur, & ut equaliter à laboribus requiescere omnes possint.

6 Esta es la causa porque los mas esclarecidos varones no perdonavan ocupacion tan humilde, sabiendo lo mucho que por ella se merece, y los grandes premios con que Dios la remunera. El Glorioso S. Francisco de Borja le dixo à la Reyna con quien estava hablando: *Demelicencia V. Magestad, que hago falta en la cozina, en donde me està esperando el compañero para acabar de fregar.* De el Apostol de Hibernia San Malaquias, escribe su Coronista nuestro Padre San Bernardo, que en el Monasterio Ibiense, aun siendo Obispo hazia la semana de cozina, que por su vez le tocava, sin que la autoridad Pontificia le hiziesse essempcionado de tan humilde ministerio. *In ordine vicis sue quamvis Episcopus existens, coquina ministerio inserviebat, & fratribus recumbentibus ministrabat.* Calle todo con la Gloriosa Santa Bathildis Reyna de Francia, que aviendo fundado el Monasterio Calense, en donde ella tomò el Avito, y profesò: con tan fervoroso espíritu exercitava estos officios, humildes; que en el de la cozina ayudava, y ministrava à las compañeras con tanto rendimiento, que no solo fregava las ollas; y los platos; pero con sus propias manos barria la cozina, y cogia las basuras. *Ut ipsa quoque in officio coquinæ secundum regulam ministraret sororibus, ipsa mundities omnes faceret, & quod manus dicam, ipsa purissima margarita inquinamenta stercoreum proprijs manibus mundabat.*

7 Quien viera à vn Obispo como San Malaquias, y vna Señora tan esclarecida como vna Reyna de Francia asistir à la cozina, batiendo, y cogiendo las basuras, limpiando las ollas, fregando las sartenes, y los cazos, le pareceria indigna ocupacion de ambos estados. Porque las vestiduras Pontificias, y la decencia real, saldrian, al parecer, denegridas entre el ollin, y la mugre. Pero tan sin detrimen-

to de la Dignidad Pontifical, y la Magestad Real se ocupavan en estos humildes exercicios; que salian de ellos, no denegridos, no asquerosos: sino mucho mas decentes, mas limpios, y mas puros que los ampos de la nieve.

8 Notad en prueba de este pensamiento vnas palabras con que Genebrardo explica otras dificultosas, y obseuras de David al Psalmo 67. *Si dormiatis inter medios clericos, pœna columbæ de argentatæ.* Que querria dezir dormir en medio de cosas, y trastos de diversas suertes? Y facer las alas plateadas, y blancas como si fueran alas de paloma? Aora Genebrardo. *Si tam atriti, & sordidi sint, quam ij qui iacent inter nigras ollas, erant post hac tam candidi, quam ala columbæ argentatæ, & instar auri fulgentes.* Agradeced este pensamiento à nuestro Maestro Bravo sobre este mismo capitulo.

9 No mancha, antes hermosa la humildad Santa: porque aun estando entre las negras ollas, como estàn los cocineros, saldrà de esta ocupacion quien por Dios la exercitare, tan luzido, y vistoso como las alas plateadas, y blancas de la paloma, y tan hermoso como oro resplandeciente. Por esto quantos tratan de virtud, deben apetecer, y procurar con animo alegre, y placentero los officios, y ocupaciones mas vaxas. Porque tengan entendido (dize S. Basilio el Grande) que lo que se obra por amor de Dios, nada es de poca monta, y todo es, y debe ser de grande aprecio: y es que el abatimiento, y humildad con que lo obramos, nos merece no menos que el premio de los Cielos. *Debere pietatis cultorem viltora etiam munera magnò cù studio, magna que cum animi alacritate suscipere: scientem nihil minus esse quod Dei causa fit, sed grande, & spirituale, & eiusmodi, quod Cœlum nobis, & premia cœlestia conciliat.*

10 Y en confirmacion del pensamiento del Santo, se ofrece aqui vn lugar de S. Mateo. *Veni quidam ho-*

Ita Alphons. An-
drad. Guia Espi-
ritual.

S. Bernard. in
vit. S. Malach.

Ita refert Su-
rius tom. 7.

Psalms 67.

Genebrard. ad
hunc loc.

M. Bravo in
hoc cap. n. 2.

S. Basil. Confes-
sit. Monast. 24.

Matth. 27.

no dives ab Arimathia nomine Ioseph. Nadie creo ignorará la piedad, y devocion de este caritativo varon, que tan à su cargo tomò hazer las exequias de Christo Señor Nuestro. Todos los Evangelistas hazen memoria de esta religiosa accion. Oimos yà à S. Mateo que dize era rico, y poderoso. San Lucas dize que era vn varon lleno de virtud, y de justicia. *Erat Decurio vir bonus, & iustus.* San Juan dize que era Discipulo del Señor: *Et erat Discipulus Iesu.* San Marcos le llama noble Decurion. *Venit Ioseph Decurio nobilis.* Varon de esclarecida profapia. Este, pues, diò sepultura al Redemptor del Mundo, como refieren los Evangelistas. *Posuit eum in monumento.*

11 Y como pensais que executò esta religiosa accion? Echando sobre sus mismos ombros el Soberano cadaver: accion entonces ignominiosa, y vil: como la ocupacion que aora le corresponde à vn mozo de carga, que llamamos comunmente ganapan. Oidse lo dezir à vn Poeta devoto, y elegante.

Laboriosus Ioseph Iesum detulit gestatum humero.

12 Y siendo esto así, à que proposito, ò para que le honran con tan gloriosos, y esclarecidos renombres, quando Ioseph exerce vna ocupacion tan vaxa al parecer? *Homo dives, Nobilis Decurio.* Antes parece que en esta ocasion avian de disimular titulos tan honrosos, por quanto no venian bien con echarse acuestas, y cargar con vn difunto; accion que antes podia deslustrar, que ennoblecer. Este reparo se hará en la estimacion, y politica del Mundo; pero no en la estimacion de Dios. En tal ocasion se dize, y debe dezir, que Ioseph es cavallero noble, y principal: porq̃ vna accion tan humilde para el Mundo, como es llevar vn difunto acuestas para darle sepultura, està tã lejos de disminuir, ò deteriorar su lustre, que antes por esse medio adquiere mayor honra, y reputacion.

13 Así governa do por este conocimieto, dezia S. Paulino à este proposito, que se tendria por muy dichoso, si se le permitiese, ò le fues-

se licito barrer, y limpiar el mismo la casa de S. Feliz

Et si iustus inquis Non egeas, servis, tamen & patriere, & amabis

Qualescumque tibi Christo donante dicatos,

Et foribus servire tuis; tua limina mane

Munditie curare fines; & nocte vicissim

Excubijs servare pijs, & munere in isto

Claudere promeritam defecto corpore vitam.

§. II.

14 **E**STA Es la causa por que encarga tanto el Santo Legislador que ninguno se escuse de tan humildes officios: y porque varones muy santos tanto los apeticieron. Para esto traygamos à la memoria las palabras de Christo Señor Nuestro con que diò fin à la Parabola de la Viña.

Erunt novissimi primi, & primi novissimi. En tanta desigualdad de lugares como ser vnos los primeros, y otros los vltimos, no à y motivo de desconuelo en ningunos; ni para los que estavan en el vltimo lugar: antes bien se deben gozar mucho los postreros. Porque en la Casa de Dios no ay lugar infimo, y todos son lugares muy soberanos, y basta llamarnos siervos de Dios para persuadirnos que hemos llegado à la mas alta, y suprema dignidad. *Sufficit nobis ad omnem dignitatem talis, & tanti Domini servos appellari.* Que dixò S. Basilio de Seleucia.

15 Refiriendo S. Juan la hermosura, y grandeza de la Ciudad misteriosa de Jerutalen, patria que es de los Bienaventurados, dize que tenia vn muro muy grande, y levantado, y que en el avia doze puertas. Dize mas: que en cada puerta estava vn Angel haziendo officio de guarda para examinar, y registrar quantos salian, y entravan en la Ciudad.

Et habebat murum magnum, & alium habentem portas duodecim, & in portis Angelos duodecim. Estar la Ciudad cercada con vn mu-

S. Paulin. Na. tal. 1. S. Felicis.

Matth. 201

S. Basil. de se. ficit nobis ad omnem dignitatem talis, leuc. Orat. 20.

Apec. 21.

Luc. 234

P. Nonius in Paraphr. Ioan.

muro tan alto, y estendido, y aver en el doze puertas, dize bien con su hermosura, y grandeza. Pero tener à los Angeles por guardas, no parece que conviene à la nobleza, y pundonor de genios tan soberanos. Porque las guardas que estàn à las puertas de las Ciudades, son por la mayor parte gente comun, y ordinaria. Como advirtiò sobre este lugar el Padre Alcazar. *In terrenis urbibus prepositi portarum custodes homines fragiles, & inbecilli sunt.* En las Ciudades de la tierra nunca vemos que guarden las puertas los Principes, y Señores, sino la gente ordinaria. Pues como guardan las puertas de la Ciudad del Cielo tan grandes Principes, como son los Angeles?

16 Despues nos ha de hazer falta esta ponderacion para el capitulo 66. de *Ostiaris Monasterij.* Pero por aora respondo con S. Gregorio. *Et quidem gaudendum cuique semper est, in Regno Dei esse vel ultimo.* Muy contento, y gozoso puede qualquiera estar si en la Casa de Dios mereciere, y llegare à ser el ultimo: porque en su Casa todos los puestos son grandes, y el ultimo es de tanta estimacion, como el primero. Entendamos aora el lugar de San Mateo. *Erunt novissimi primi.* Lo mismo es ser los vitimos, que los primeros. *Et primi novissimi.* Y los primeros no tendràn mayor estimacion que los vitimos: porque aunque estos sean menores en los officios, son iguales en honra, y estimacion.

17 Para con Dios nada ay ultimo, nada es lo postrero. Notad vn reparo grande que hizo S. Pedro Chryfologo. Refiere el Evangelista San Mateo, como aquella muger que padecia el fluxo de sangre, le saliò à Christo al encuentro; y no se atreviendo delante de tanta gente como iba con el Señor à pedirle remedio de el asqueroso mal que padecia, pensò para consigo que tocando su Sagrada Vestidura, sanaria sin otra diligencia. *Si tetigero tantum vestimenta eius, salva ero.* Resolviose à executar lo, como lo avia pensado: y

introduciendose por enmedio del concurso, llegò (dize S. Lucas) reverentemente oflada, y tocò la fimbria de la ropa de el Salvador. *Tetigit fimbriam vestimenti eius.*

18 Aora el reparo del Santo. Esta devota muger se avia persuadido que sanaria sin duda, si tocava el vestido del Señor: el Texto lo dize así. *Si tetigero tantum vestimenta eius, salva ero.* Pues como al executar la resolucion tocò solamente la fimbria del vestido? Mejor parece que fuera tocar por lo supremo, en que no parece le avia de costar tanto trabajo como lo seria inclinarse entre tanta gente para tocar lo ultimo de la vestidura. *Accessit retro* (dize Chryfologo) *& tetigit fimbriam vestimenti eius: quia in Christo nihil postremum credidit, nihil iudicavit extremum. Quia nec minoratur Deus in homine, nec virtus attenuatur in fimbria, nec caelestis natura membrorum variatur officijs.*

S. Chryfologo
serm. 34.

19 Respectosa, y confiada llegò por las espaldas de Christo, para tocando la falda de su vestidura, sanar de su antiguo, y penoso achaque. Con solo tocar la fimbria se contentò: porque juzgò prudente, y avisada que quanto avia en Christo era de muy gran valor, y estimacion. La orla, el cuello, lo alto, y lo vaxo: porque ni Dios se minorava en la humanidad, ni su virtud es menos en la fimbria. *Quia nec minoratur Deus in homine, nec virtus attenuatur in fimbria.* Y dà la razon el Santo. Porque la divina naturaleza no se varia aunque los miembros tengan diversos, y desiguales officios. *Nec caelestis natura membrorum variatur officijs.* En este cuerpo mistico de la Iglesia, que se compone, y adorna de tantas partes, todos los miembros tienen su ocupacion. Pero no piense nadie que vn officio es en el cuerpo mas honroso que otro. Todos adornan el cuerpo; y cada vno le ilustra por su parte, y le hermosea. Y por esto se dize que à todos los mira Dios igualmente. *Nec caelestis natura membrorum variatur officijs.*

20 Azia esta parte discurridò

P. Ludovic. Alcazar ad hunc loc.

S. Gregor. tom 1. Homiliar in cap. 20. Matth.

Matth. 9.

S. Dorot. doct.
6.

San Doroteo en vna de sus doctrinas. *Caput sunt qui administrant: qui vero speculantur, & corrigunt, oculi: qui sermone prorsunt, os: qui obediunt, aures: qui exercentur, manus: pedes, qui reddunt responsa: & administratores sunt.* En este cuerpo mistico, aquellos que gobiernan son caveza: los que atienden, y corrigen, son ojos: los que aprovechan con su doctrina, son boca: los que obedecen, son orejas: los que obran, y executan, son manos: los que van, y vienen con recados, y sirven en otros ministerios, son pies. Pero todos tienen igual estimacion en el cuerpo, como partes, y miembros que le adornan, y hermosean.

21 De aqui infiere el Santo vna doctrina muy perteneciente à nuestro intento, y à nuestro aprovechamiento. *Caput igitur es? Administra. Oculus es? Adverte animum, & cogita. Os es? Loquere, adiuva. Auris es? Pareas. Manus es? Operare. Pedes? Gubernare.* Por disposicion divina te ha tocado ser caveza en este cuerpo. Ordena como tal, rige, y gobierna. A ti te tocò el ser ojos. Advierte, registra, y mira. A ti el ser boca. Habla, predica, y enseña. Tu eres orejas. Escucha, atiende, obedece. A ti el ser manos. Executa, obra, y trabaja. A ti el ser pies. Camina diligente. Quiere dezir. Ya ocupes como caveza el mas supremo lugar. Ya seas vista prespicaz. Ya voca elegante. Ya orejas atentas. Ya manos hazedoras. Ya infimos pies. Pero en qualquiera lugar que te ponga Dios, quedas illustre mentre autorizado, como parte de este cuerpo. Todas las partes estàn en el tan decorosamente ennoblecidas, que todas son hermosas, y agraciadas. *Tota pulchra es amica mea* (le dice Dios à su Iglesia) *& macula non est in te.* Toda de pies à caveza, sin tener fealdad, ni mancha alguna.

Tota pulchra: in omnibus scilicet pulchra, & magnis. Como interpreta Justo Orge-

litano.

Cantic. 4.

Inst. Orgelit.
Ad hunc loc.

§. III.

22 **Y** De lo que el Santo ordena en este capitulo,

inferireis como antiguamente no se buscavan cocineros industriosos para guisar la comida de los Monges. Sino que los Religiosos la guisavan por semanas, tocando à todos alternativamente esta ocupacion, y preciandose de ella, como entre todas preciosa, y estimable. Assi refiere Casiano que lo estilavan los antiguos Monges. *Per cunctam Mesopotamiam, & Capadociam, ac totum orientem singulis Hebdomadis vicissim fratres ad haec officia sibi reddenda succedunt.*

23 Pero de antigua costumbre ha prevalecido encomendar esta ocupacion al Mayordomo, ò Cillerero segundo, que comunmente llamamos Despenfero. Este ministro es el que en todas partes cuida de la comida, y de todo lo demas perteneciente à la cozina; sin que en esta costumbre se presume contravenir à lo que aqui nos manda nuestro Padre San Benito. Porque sobre ser la costumbre el mas seguro interprete de las leyes, se tiene por observancia grande, que los Religiosos no frequenten la cozina. Entre los Cistercienses es punto tan reparable, que los Abades todos en la observancia de nuestros Reynos de España, mandan siempre en virtud de tanta obediencia, que ningun Monge entre en la cozina, despensa, ni cillereria. *Itaque tam hoc longissima consuetudine admissum, non transgresso regule* (dize el Maestro Bravo) *sed observantia subrogata loco primae dispositionis creditur: sicut excusatio ab alijs, quae consequenter tunc fiebant ab illis septimana-rijs.*

24 Pero aunque esta ocupacion no se reparta entre todos por semanas, manda el Prelado al Monge, que mas à propósito le parece, que asista à la cozina, hasta que ordene otra cosa. Y en este sentido ningun uno ay essempto de este officio, como manda nuestro Padre San Benito. Yo he visto en casa, y otros

Casianus lib. 4
cap. 12.M. Bravo hic
num. 2.

otros Monasterios , asistir à la co-
zina , haziendo officio de despense-
ros personas de buenas prendas, Sa-
cerdores , Predicadores , y Ancia-
nos de mucho porte; sin que lo hu-
milde de la ocupacion les fuesse in-
pedimento en adelante para ma-
yores empleos. Con que en rigor,
el Santo es obedecido en quanto à
que ninguno se excuse de este ofi-
cio. *Fratres sic sibi invicem serviant,
ut nullus excusetur à coquina officio.*

25 Passemos à los servi-
dores de la Mesa , y que adminis-
tran la comida en el Refectorio. En
esto es obedecido el Santo sin ex-
cepcion. Porque todos, desde el pri-
mero , hasta el vltimo , entran por
semanas à servir , y dar de comer
à la Comunidad. Desde el mayor
al menor. Los Piores , los ancia-
nos, aunque ayan sido Prelados. Los
Maestros de Novicios. Los Novi-
cios, y los de segundo Habito. Has-
ta el Abad sirve vna vez en el año à
la Comunidad , que es el Viernes
Santo. Demanera, que desde el me-
nor Lego al Ptelado , ningun Mon-
ge ay esempto de este ministerio.

26 El es tan honorifico, y
de tanta estimacion; que à porfia se
pretendia en la primitiva Iglesia. En
los principios de ella , dize San Lu-
cas , que se levantò vna mormu-
racion grande contra los Hebreos,
ocasionada del poco caso que ha-
zian de las Viudas Griegas , no se
valiendo de ellas para que sirvies-
sen à los Predicadores Apostoli-
cos , y cuydassen de asistir , y dar
de comer à los obreros del Evan-
gelio. *Factum est murmur Græcorum
adversus Hebræos , eo quod despice-
rentur in ministerio quotidiano viduæ
eorum.* Pues de què se originava este
menosprecio ? Porque hizieron los
Griegos tal demostracion , y tanto
se dieron por sentidos? El Venerable
Beda dize , que los Hebreos davan
mejor lugar à sus viudas en el mi-
nisterio de servir à los Apostoles , y
demas Predicadores Evangelicos: y
por esto los Griegos se quexavan, y
davan tan por sentidos. *Præstiebant
Hebræi viduas suas in ministerio vi-
duis Græcorum , videlicet , ut magis
ministrarent illis , quam istis.* Y porquè

preferian las viudas Hebreas à las
Griegas , se quexavan , y murmu-
ravan tanto ? Què rentas , què Ma-
yorazgos les davan mas à las vnas
que à las otras , para mostrar los
Griegos tanta quexa, y sentimièto?

27 Era la antelacion , y
precedencia en el ministerio quo-
tidiano : en dar de comer , y servir
à los obreros de Dios, *Eo quod des-
picerentur in ministerio quotidiano.*
Pues no busqueis mas causa de sus
quexas , y de sus murmuraciones.
Es tan honroso officio este de ser-
vir , y dar de comer à los siervos
de Dios; que ver los Griegos sus
viudas menos ocupadas en este mi-
nisterio que las Hebreas , les era
motivo grande de sentimièto. Por-
que què otra ocupacion mas para
descar , que servir , y dar de comer
à los Apostoles, y al mismo Christo,
que en ellos se representa?

28 Este era el pensamien-
to que à Santa Catalina de Sena le
movia , y governava , quando in-
dustriada , y guiada por el Espiritu
Santo, servia por su mano la comi-
da à los que de su casa estavan sen-
tados à la Messa. A su Padre servia,
como si en èl se representava Christo.
Y à su madre , como si Maria
Santissima estuviera en su lugar. Y
à todos los demàs de la familia,
como si fueran los Apostoles , y
Discipulos de Christo. *Diligens in
hac exercitatione fuit Catherina Se-
nensis , (dize Benedicto Effreno)
que à Spiritu Sancto edocta dum men-
sa inserviret , imaginabatur Patrem
suum representare Christum Iesum.
Matrem suam Sanctissimam Dei Ge-
nitricem. Ceteros de familia Apostolos;
& Discipulos Salvatoris.*

Effreno. lib.
10. tract. 1. dis-
quisit. 15.

§. IV.

29

ESTA Consideracion
debieramos tener
todos, siempre que
exercitamos este santo ministerio:
imaginar que servimos à Christo
en el Prelado, y que damos de co-
mer à sus Santos Apostoles, y Dis-
cipulos , quando servimos à la Co-
munidad. A lo menos el Señor en
su Persona misma se dà por enten-
dido

Aclor. 6.

Beda. in hoc
loc.

dido de esta acción. *Quod enim vni ex istis fecistis, mihi fecistis.* Sobre esto debieran ser nuestras emulaciones, y porfias. No sobre quien manda mas, y ocupa el mejor asiento: sino sobre quien mas sirve. Sobre servir menos que los otros debieran ser nuestros sentimientos, como lo fueron en la Primitiva Iglesia. *Eo quod despicerentur in ministerio quotidiano vidua eorum.*

30 En el libro de Job al cap. 1. se dice, como sus hijos iban à combidarse vnos à otros alternativamente. *Et ibant filij eius.* En donde leyeron los Setenta. *Conuenientes autem filij eius ad invicem.* Y reparando Olympiodoro en la version, ponderò ingeniosamente el conuenir todos los hermanos entresi. *Summe admirationis est, quod dixit: Conuenientes inter se. Id est: nullam obrem de principe loco erat illis contentio: maximum vero quid vnusquisque arbitraretur ad alterum proferare.* No pensava ninguno de los Hijos del Santo Patriarca, quando combidava à los hermanos en la precedencia del lugar que avia de tener en la Mesa: sino como mejor avia de servir, y regalar à los combidados. Estas eran sus contiendas: procurar cada vno adelantarse en regalar, y servir à los demás, y no pleytear sobre la precedencia de los lugares.

31 Contenciosamente dize la Historia Sagrada, que disputavan los Discipulos entresi, sobre quien era de todos el mayor. *Facta est autem, & contentio inter eos, quis eorum videretur esse maior.* Y para reducirlos el Soberano Maestro al camino real de la humildad, se valiò de vna doctrina, que es confirmacion grande de nuestro assunto. Errados vais; les dixo: porque en esta escuela que professais, el que es primero, y và delante de otros, ha de portarse como si los sirviera. *Et qui precessor est, sicut ministrator.* Y porque mejor entendais esta enseñanza, pregunto(les dixo Christo) quien es mayor? El que està sentado, ò el que sirve? *Nam quis maior est; qui recumbit, an qui ministrat?* Mayor parece que es el que

està sentado. *Non ne qui recumbit?* Pues tened entendido, que yo estoy en medio de vosotros, como quien ministra, y sirve. *Ego autem in medio vestrum sum, sicut qui ministrat.* O dignacion sin exemplo de este Señor! que aun la forma misma de hombre que tomò, dize el Apostol, que fue à manera de siervo. *Humiliavit semetipsum formam servi accipiens.* Y el mismo dize, como vino à servir: no à ser servido. *Filius enim hominis non venit ministrari, sed ministrare.* En la Escuela de Christo no se ha de pretender la precedencia en los lugares, sino la ocupacion de Ministros, sirviendose los vnos à los otros.

32 Afsi lo hizo este Señor en esta vida: que para enseñanza nuestra, dize S. Juan, que se ciñò vna toalla para labar los pies à sus Discipulos. Trage de Siervo, y exercicio de tal, en tanto grado, que este era el mas vil oficio, que antiguamente se encomendava à vn esclavo: *Præcinxit se.* Siervo, y esclavo del Padre se llama por el Profeta David: *Ego servus tuus, & filius ancillæ tuæ.* Que à tan abatido estado pudieron reducirle nuestras culpas. Pero ser siervo tambien de los hombres; lo dize la insignia de la toalla, con que para servirles, se ciñò. *Præcinxit se.*

33 Y es grande ponderacion; que se aficionasse este Señor tanto à ella, que se la quiso llevar tambien à la sepultura. Notad para esto, que quando Joseph Abarimatia, y Nicodemus baxavan de la Cruz el Cuerpo de el Redemptor, (dize S. Juan) que le vngieron, y le ciñeron con vnas toallas. *Ligaverunt illud linteis.* Embueltos en vn lienço los enterravan antiguamente: y conforme à este estilo, dize el Evangelista, como Joseph Abarimatia embolviò el Cuerpo del Redemptor en vna sabana para darle Sepultura. *Joseph autem mercatoris sindonem, & deponens eum involvit sindone, & posuit eum in monumento.* Pero toallas en vn entierro, nunca se han oydo, sino en el de Christo. *Ligaverunt illud linteis.* Y es, que como era trage de siervo, agradose

Ad Philip. 2.

Matth. 20.

Luca 12.

Psalm. 113.

Ican. 19.

Marc. 15.

tan-

Iob. 1.

Olympiodoro.
In Cathena.
Græc. in Iob.

Luca 23.

tanto de él , que se lo quiso llevar à la sepultura. Como de algunas naciones se refiere , que los difuntos se enterravan con las joyas de mayor estimacion. Pero ninguna de mas aprecio para Christo , que la toalla , por ser insignia , y trage de siervo , y por esso quiso enterrarse con ella.

34 Singularizose aqui Benedicto Effreno : que ponderando el aprecio grande que debemos hazer de servir à la Mesa , y ministrar à la Comunidad , trae por exemplo à Christo S. N. no ya con la toalla en el Sepulcro ; sino ceñido con ella en el Cielo , sirviendo como Ministro à los Bienaventurados , y dandoles él mismo de comer en la Mesa de su Gloria. Lugar grande al capitulo 12. de S. Lucas. *Amen dico vobis , quod praeingeret se , & faciet illos discumbere , & transiens ministrabit illis* Dize , que se ceñirà Christo la toalla , ministrando de lugar en lugar , y sirviendo de vno en vno à todos los conbidados. Tan de su agrado es este ministerio , que no satisfecho con averlo exercitado mientras vivió en este Mundo , quiere tambien continuarlo hasta en la Gloria. *Quin imò* (dize Effreno) *hoc obsequio ita delectari videtur Rex illè Regum , ut idem fidelibus suis , quos vigilantes invenerit , in altera vita impensuras sit.*

35 De aqui inferireis lo mucho q̄ debemos apreciar servirnos vnos à otros: quando cõ la metafora de servir à los que estàn sentados à la Mesa , significò Christo S. N. los eternos descansos de su Bienaventurança. Pero tengamos entendido (advierte Teofilato) que nuestros merecimientos han de ser correspondientes al premio. Christo dize , que nos premiarà ciñendose vna toalla de siervo : y que hazien donos sentar à la Mesa , nos servirà él mismo en la Bienaventurança. Pero esto ha de ser en premio de aver servido , y ministrado nosotros à él , ò à sus siervos , en quien este

Señor se representa. *Ministrat dignis , par eis tribuens : & sicut ei ministraverunt , ita etiam ipse eis vicissim ministrat , & dapilem eis Mensam praestat , exhibens spiritualium donorum lautias.*

36 Agora no estrañareis el cuydado con que N. Glorioso P. S. Benito nos encarga ; que ninguno se escuse de servir à la Mesa de la Comunidad. *Ve nullus excusetur à coquina officio.* Quando en esta ocupacion logramos que el mismo Christo nos sirva en la Mesa de la Gloria ; que significa nuestra Bienaventurança. Ceñidos con la toalla de siervos hemos de administrar en esta vida ; para que Christo ceñido tambien con su toalla , nos administre en la Gloria. *Praeingeret se.* Al ceñirnos nosotros , se sigue el ceñirse Christo. Y al servir à los siervos de Dios , corresponde servirnos este Señor en la Gloria , como premio condigno à nuestros obsequios. Oid à Cornelio Alapide sobre este mismo lugar. *Christus par pari reddit. Suis in Caelo praeinctis praeingeret se ; servis sui serviet : eos qui laboraverint in suo obsequio faciet quiescere , discumbere , cenare: ac ministrantibus sibi famulis ipse Rex Regum , & Dominus Dominantium mira dignatione ministrabit.*

37 Bien vendrà aqui el dicho de Menandro. *Beatus qui beatis servit.* Congregacion de Santos , es vna Comunidad. Dichoso , y Bienaventurado quien la sirve. Este es el premio con que Christo S. N. dize , que ha de remunerar sus obsequios. Con la Gloria: con la Bienaventurança. En el Cielo esterà el siervo acompañando al Señor que en esta vida sirvió. Que à Christo sirve , quien à los suyos sirve. En este sentido podemos entender aquel lugar de San Juan. *Si quis mihi ministrat me sequatur ; & ubi sum ego illic , & minister meus erit. Si quis mihi ministraverit , honoris , sicavit eum Pater meus , &c.*

Teophilaet. in
Lucam. ca. 123

Cornel. Alape
in Lucam cap.
12. v. 37.

Menadr. Apud
Ioseph Lang.
Dicta Philosophorum. verb.
Servitus.

Ioan. 123

Lucæ 123

Effren. li. 10.
tract. 1. disqui-
sit. 5.

EXOR.



EXORTACION

TREINTA Y SEIS,

AL CAPITVLO TREINTA Y SEIS.

CAPUT TRIGESIMUM SEXTUM.

DE INFIRMIS FRATRIBVS.



INFIRMORUM Cura ante omnia, & super omnia adhibenda est, vt sicut reuera Christo, ita eis seruiatur, quia ipse dixit: Infirmus fui, & visitasti me. Et quod fecistis vni de his minimis, mihi fecistis. Sed, & ipsi infirmi considerent, in honorem Dei sibi serui, & non superfluitate sua contristent fratres suos seruietes sibi. Qui tamen patienter portandi sunt, quia de talibus copiosior merces adquiritur. Ergo cura maxima sit Abbati, ne aliquam negligentiam patiantur. Quibus fratribus infirmis sit cella super se deputata, & servitor timens Deum, & diligens, ac sollicitus. Balneorum vsus infirmis, quotiens expedit, offeratur: Sanis autem, & maximè iuuenibus, tardius concedatur. Sed, & carniū essus infirmis, debilibusque, pro reparatione concedatur. At vbi meliorati fuerint, à carnibus more solito omnes abstineant. Cura autem maxima sit Abbati, nè à Cellerarijs, aut seruatoribus negligantur infirmi, quia ad ipsum respicit quidquid à Discipulis delinquitur.

Matth. 25

§. I.



AUNQUE La parsimonia, y templança con que se vive en el estado Religioso, escuse de muchas enfermedades, y el rigor de los ayunos alargue à muchos la vida. In multis enim escis erit infirmitas. Como dize el Sabio. Qui autem abstinens est, adij-

ciet sibi vitam. Con todo ay otras muchas causas para que los siervos de Dios padezcan frequentes, y varias enfermedades. Bastante causa es estar vn hombre bueno, y con salud para enfermar. Como es causa bastante para morir tener ser, y aver nacido: porque la salud camina à la enfermedad; como la vida corre à la muerte precipitadamēte. Tertuliano: Mundi debitu est interesse natiuitati cum mortalitate. Forma moriendi causa nescendi est. Con grande

Tertul. lib. de Carne Christi cap. 6.

propiedad comparò San Basilio la vida con el Rio , cuyas olas , vnas à otras se atropellan , hasta llegar al mar donde fenecen. *Est autem vita nostra fluvius quidam continuus, & irremissis, ac indefinientibus fluctibus plenus: quorum alio præterlapso iam alius in cursu præsens est: & hoc pacto ad commune mortis mare properamus.* Y tambien Jacobo Billio la comparò con la inconstancia de el mar.

S. Basilius. Homil. 23. de non ad hæc. rebus secul.

Iacob. Bill. in Antolog. Sac.

Vita mari est similis, namque ut mare, vita procellas Hec habet, & ventos, naufragiumque frequens. Nil stabile in vita, nec in æquore cernitur unquam. Saxa habet, & conchas, ut mare, vita leves. Qui prorsus gravitate carent, rebusque sinistris Franzuntur, conchas hos ego iure voco.

2 No ay rueda de Relox tan inconstante , como la vida , y la salud del hombre : que dando bueltas à todos los instantes : nunca para , ni topa con el punto permanente. Con esta condicion , dizze SanCypriano, que criò Dios este Mundo. Las cosas que en èl nacen despues mueren ; y aumentadas se embejecen : para que de su robusta salud , passen à lo penoso de la enfermedad , y con la enfermedad se desminuyan , y acaben. *Hec sententia Mundo data est, ut omnia orta occidant: & aucta senescant: ut infirmetur fortia, & magna minuantur, ut cum infirmata, & diminuta fuerint, finiuntur.* Así por obligaciõ de este fuero con que su Autor criò à nuestra humana naturaleza , la hambre la fatiga , el comer la mata , el trabajo la rinde , el ozio la enflaqueze , el frio la comprime , el calor la exala , el ayre la consume , el Sol la abraza : y los mismos alimentos , y elementos que le dàn vida , le causan la enfermedad , y la muerte.

S. Cypriani. li. I. contra Demetrianum.

3 Tan dignas son de atenderse las palabras del Glorioso Doctor San Agustín , que no omitirè ninguna de quantas pone en orden à esta consideracion en que vamos

discurriendo. *Tædet me Domine valde vite huius, & istius erumosa peregrinationis. Vita hæc, vita misera, vita caduca, vita incerta, vita laboriosa, vita immunda, plena miserijs, & erroribus, que non est vita dicenda, sed mors, in qua momentis singulis morimur per varios mutabilitatis defectus, diversis generibus mortium. Nunquid ergo hoc dicere possumus vitam? Quam humores tumidant, dolores extenuant, ardores exiccant, aer morbidat, escæ instant, ieiunia macerant, ioci dissolvunt, tristitiæ consumunt, sollicitudo coarctat, severitas hebetat, divitiæ instant, & iactant, paupertas deijcit, iuventus extollit, senectus incurvat, infirmitas frangit, mæror deprimit, & ijs malis omnibus mors furibunda succedit, simulque cunctis gaudijs istius misera vite ita finem imponit, ut cum esse desideret, non fuisse putetur: mors ista vitalis, & vita mortalis.* Mucho me canfa , Señor, esta vida , y me angustia esta perplexa , y triste peregrinacion. Pero porquè la llamo yo vida , y no muerte, pues es vida falsa , y muerte verdadera ? Esta es vida miserable , y vida fragil , vida incierta , vida inmunda , y trabajosa : Señora de los pecadores , y Reyna de los sobervios , llena de afanes , y engaños , y que mas puede llamarse muerte, que vida , pues cada instante morimos , y con los successos varios de esta nuestra mutabilidad , cada hora nos acabamos con diversos linages de muerte. Como podemos llamar vida à esta que vivimos , pues los humores la alteran , los dolores la enflaquecen los calores la secan , el ayre la inficiona , el manjar la corrompe , el ayuno la fatiga , los placeres la trastornan , los pesares la consumen , el cuydado la sufoca , la seguridad la destruye , las riquezas la encumbran , la pobreza la abate , la juventud la desvanee , la vejez la affige , la enfermedad la quebranta , la tristeza la acaba : y à todos estos males sobreviene la muerte furiosa por remate , y fin de todos los contentos de esta fragil , y miserable vida : Demanera , que quando se acaba , parece que no ha sido. A esta tal

S. Augusti. lib. meditati. cap. 21. & Manual. cap. 8.

vida

vida pudieramos llamarla con propiedad vida mortal, ò muerte viva.

4 Por esso no ay buscar mas razon para morirse vn hombre, ò estar enfermo, que ser hombre. Azia esta parte pudieramos entender el lugar de Job; en donde Elifaz vno de sus amigos le dezia que no pecarà, si visitare su especie. *Et visitans speciem tuam, non peccabis.* Por nuestra especie entienda Nicolao de Lyra à nuestro hermano; à quien visitamos con pasos que mueve no tanto el cuerpo, como la caridad.

Species nostra est proximus, in quo videmus quod sumus; quem visitat, qui ad eum passibus amoris tendit. Nuestra especie es nuestro hermano, à quien el Texto dize que visitemos. *Visitans speciem tuam.* Pues nuestro hermano està enfermo, para encargarnos tanto que le vamos à visitar? Y dado caso que lo estè porque dize que visitemos la especie? Visitar debemos à nuestro hermano: y visitarle debemos como à enfermo. Porque para estar enfermo, bastale ser hombre, y de nuestra especie. *Visitans speciem tuam.* En ser hombre consiste todo su mal; y por esso dize que visitemos la especie, de donde à todos nos proviene la enfermedad. No hallò Job otro mayor origen de nuestras enfermedades, que ser hombres, y aver nacido de las mugeres. *Homo natus de muliere repletur multis miserijs.* Pues essa es la especie que Elifaz nos encarga que visitemos: porque à toda la especie la mirava como si fuera vn hospital de enfermos. *Visitans speciem tuam.*

5 Quantas miserias le señala Job al hombre, que otra cosa pueden ser sino sus enfermedades? *Repletur multis miserijs.* Estas son las que lo llenan. *Repletur.* Las que de todo punto le poseen: porque donde ay salud, no parece que ay mas que desear. Quando la salud falta, falta todo, y con la enfermedad abundan miserias, y calamidades. *Repletur multis miserijs.*

6 No hallava el Eclesiastico con quien comparar joya tan estimable, y preciola como la salud.

Melior est salus omni auro, & argemto. Así entre las cosas que Luziano Poeta antiguo ponía la Bienaventuranza de esta vida, dixo que la primera era la salud. *Superum antiquissima diva salus.* La segunda la hermosura. Pero de esta dixo Eilon Judio. *Prius marcescit, quam floreat.* La tercera las riquezas; pero dize el Evangelio que los ladrones las hurtan, y se las llevan. *Fures efordiunt, & furantur.* Sola la salud entra en favor, y gusto à quien la tiene. Porque así la hermosura, como la hazienda son de tan poco aliento, que quando penseis que las teneis mas seguras dentro de casa; están fuera. Y en conclusion, hermosura, y riquezas sin salud, no valen nada. Pero en este nombre *salud* todo se comprehende porque la salud por si sola vale tanto como todas. Advertencia es debida à San Agustín, que dize como *salus* en lengua Cartaginense es lo mismo que *tria.* Demanera, que la salud por si sola monta tanto como las tres cosas en que se pone la humana felicidad. Y por esso se le diò el primer lugar entre las Bienaventuranças: porque quando no ay salud, la hermosura se convierte en fealdad, y las riquezas no tienen ninguna estimacion.

7 Luziano, y Rodiginio refieren como Pirro Rey de Epiro quando sacrificava à sus Dioses no les pedia acrecentamiento de Reynos, y Señorios: no grande fama entre los estrangeros: ni muchas riquezas entre los suyos: sino solo que le diessen salud corporal, y buena disposicion. Porque sin ella (dezia) ni los bienes temporales se pueden gozar, ni se deben estimar.

8 Què miserias no passa vn pobre enfermo? Nada ay que no intente: à todo se expone por conseguir la salud. Tan penosa es la falta suya; que por no verse enfermo tanto tiempo Julio Cesar cansado ya de su poca salud, llegó à punto de aborrecer la vida. Y así avisado de que se guardasse, porque intentavan matarle sus enemigos, no lo quitò hazer (dize Sue-

Ecclesiastic. 30

Lucian. Dialog. pro lapsu inter salut.

Philo. lib. de Ioseph.

Matth. 6.

S. August. rom. 4. Epist. ad Rom.

Lucian. Dialog. pro lapsu inter salut.

Rodigin. lib. 7. cap. 24.

Job. 5:

Nicolaus de Lyra. ad hunc loc. lit. A.

Job. 12:

tonio Tranquilo) pareciendole menos penoso morir de vna vez, que vivir muriendo. *Suspicionem enim dedit, noluisse diutius vivere, quod valetudinem verjaretur.* Sentencia es que dixo el Texto Sagrado. *Melior est mors, quam vita amara, & requies aeterna, quam languor perseverans.* Por la salud que gozamos, dixo Plutarco, que se toma la medida à los contentos, y gustos de este Mundo. *Corporis quidem voluptatem ex eo metimur, si recte valeat, bonaque sit, & temperata nostra valetudo.* De que pueden servir los colchones blandos, si la enfermedad no dà lugar à descãsar en ellos? Què aprovecha la mesa, y abundancia de regalados manjares, si solo el verlos haze dar arcadas? Què gustosos seràn los preciosos vinos à quien el Medico le receta aguas cozidas? Por experiencia lo pondera Ovidio.

Sueton. in vit. illius cap. 86.
Ecclesiastic. 30
Plutarco.
Ovid. lib. I. de remed amor.

*Sape bibi succos, quamvis invitus amarus
Ager, & oranti mensa negata mihi est.*

§. II.

Ora no estrañareis el cuydado, y sollicitud grande que nuestro Gran Patriarca manda al Abad tener en la asistencia de los enfermos. *Infirmorum cura ante omnia, & super omnia adhibenda est.* De todos los subditos ha de cuydar el Abad. A sanos, y enfermos se ha de estender, y alargar su providẽcia. Pero cõ tanta energia la ha de aplicar à los enfermos, como si no tuviera otros de quien cuydar. *Ante omnia, & super omnia.* Así dezia San Agustín que el Medico Soberano cuydava de cada vno de los hombres, como si no tuviera otro enfermo que curar, y como si no tuviera otro de quien cuydar: *Sic curas unumquemque nostrum, ut vel solum cures.*

S. August. lib. 3. confel. c. 11

10 En vn lugar de David entẽderemos la razon de este principalissimo cuydado. *Misericordia tua Domine plena est terra.* Dize en vno de los Psalmos. Tan de lleno,

Psalm. 118.

Señor, favoreceis al Mundo, que no ay lugar en èl, ni parte tan retirada que no pueda contar vuestrs favores, y liberalidades. No ay vazío en la tierra que no ocupen con largos beneficios vuestras dadivosas manos. *Misericordia tua Domine plena est terra.*

11 La tierra dize que està llena de sus misericordias. *Plena est terra.* Pues como no dize nada del Cielo? Siendo Dios bienhechor vniversal, tambien parece que ha de alcançar al Cielo la generosidad de su misericordia. Reparo es este que hizo San Ambrosio sobre este mismo lugar. *Fortasse dicas: quare. S. Ambros. ser. 8. in Psalm. 118.* *tionem non dictum est: misericordia Domini plenum est Caelum?* Mucho tienen los Cielos que contar de la gloria de Dios, y su infinita grandeza. Lenguas se hazen los Orbes Celestiales, como el mismo David en otro Psalmo dize: y el firmamento todo es eloquente Panegyrista de las grãdes maravillas que en aquellos Alcazares Sagrados obrò la divina Omnipotencia. *Caeli enarrant gloriam Dei, & opera manuum eius annuntiat firmamentum.* Pues como no se dize del Cielo que està lleno de su misericordia, siendo así que la generosidad de su divina clemencia ocupa toda la redondez de la tierra? *Misericordia Domini plena est terra.*

Psalm. 118.

12 La razon diò San Ambrosio. *Licet auxilio Domini fulciantur, tamen non tanta eius indigent misericordia, quanta ea que sunt inferiora, ac terrena. Non enim illa carnis involucre vestiuntur, in qua est frequentis erroris illecebra.* Verdad es que los Cielos participan de la divina misericordia; pero mas principalmente la tierra. Y por esto dize el Psalmo, que Dios la llenò toda con su misericordia. Y es que la tierra tiene mas necesidad que no el Cielo de las divinas piedades. Para Angeles, y hombres tiene Dios Misericordia; pero con mayor energia aplica àzia los hombres los focorros de su gracia: porque los considera mas menesterosos de su divino amparo, por ser en los hom-

hombres mayores las necesidades, que en los Angeles. *Tamen non tanta eius indigent misericordia, quanta ea que sunt inferiora, ac terrena.*

13 En este sentido debemos entender el encargo que al Abad haze nuestro Padre San Benito. *Infirmorum cura ante omnia, & super omnia adhibenda est.* Como si dixera el Santo: todo el cuydado se ha de poner en asistir al enfermo. La razon es: porque la prudencia dicta, acudir à donde haviere mayor necesidad. Y los enfermos son los mas necesitados: porque todo le falta, à quien la salud le falta. Por esso acude Dios à la tierra con mayor misericordia, que al Cielo: porque la tierra es mas necesitada. Allí acude el Medico Soberano (dize S. Basilio el Grande) y àzia allí aplica su divina misericordia, à donde conoce ser mayor la enfermedad. *Eius moris est nostri Medici benignitas, ut infirmioribus sua medele impertiat commoditatem.*

S. Basl. in Psal. 48.

14 Lo mismo es enfermedad que debilidad, y flaqueza. Esta es su etimologia. *Est autem infirmitas, debilitas, & imbecillitas.* Dize Joseph Langio. Y se deriva del verbo *infirmo*, que quiere dezir: *debilito*. Como al contrario *firmitas* se toma por la salud: que quiere dezir: *firmiter sustinere*: que es aver robustez, y valor en el sugeto para tolerar qualquiera ocupacion, y trabajo. Y como en el enfermo no ay firmeza para nada, es digno de conmiseracion, y misericordia. Y aunque de sanos, y enfermos debe cuydar el Abad; debe ser mayor con los enfermos su providencia, siendo, como son, los mas necesitados.

Joseph Lang. verb. infirmitas. 145.

15 Del mas despicable paxarillo dize Christo Bien Nuestro, que cuyda la divina providencia. No ay ave à quien no sustente con larga mano; pero mas principalmente ostenta su piedad (dize David) con los polluelos de los cuervos. *Et pulis corvorum invocantibus eum* Pues porquè mas explica su cuydado con los pollos de estas aves, que con sus Padres, ò con otros paxaros? Sabido es como los cuervos, luego que salen del calcaron, na-

Psalm. 146.

cen con la pluma blanca: por cuya causa los padres los desconocen. Y hasta que negrean en el color, no les asisten, ni traen al nido el sustento, como hazen las demas aves. Pero Dios con su providencia los sustenta. Tambien sustenta à los Padres, como alimenta à todas las demas aves; pero mas señaladamente dà à entender que cuyda de los polluelos, que por su debilidad, y flaqueza no pueden salir del nido à buscar el alimento. Pues ai es à donde con mas señalada providencia acude Dios, que es à donde ay mayor necesidad. *Eius moris est nostri Medici benignitas, ut infirmioribus sua medele impertiat commoditatem.* Como arriva dezia San Basilio. Tan por su cuenta toma Dios el sustento de estas aves, que sirven de exemplo para ponderacion de su providencia. Doctrina grande para que de las divinas misericordias tomen exemplo las inclemencias humanas.

S. Basl. supra.

§. III.

16 **N**O Os negarè que en este particular en que vamos discuriendo se observa, ò se procura observar lo que aqui manda nuestro Padre San Benito con tanta puntualidad, que nada se niega, ni recatea de quanto se entendiere que vn enfermo ne celsita. Siendo este punto tan reparable en nosotros, que privaràn al Abad de su Abadia, si se le prueba aver faltado considerablemente; ò ser descuydado en la asistencia, y subvencion de los enfermos. Pero Presidentes ay tan poco considerados, è inclementes, que antes de tomar fuerças, echan del nido à los que aun no estàn del todo convalcientes. Dexadles echar pluma antes de salir del nido, y sustentadlos en el, como Dios haze con los pollos de los cuervos; que lo demas es falta de misericordia.

17 No ha de ser sola la calentura ardiente la que se estime por enfermedad. Tambien es enfermedad la convalcencia. Porque si la

la

la enfermedad es no tener firmeza : *infirmitas* , como lo dize su nombre mismo ; quien menos firme que vn conualeciente , tan flaco , y debilitado , que apenas puede tenerse en pie ? No es el Coro lugar de conualecencia, ni ay firmeza , y fuerças en vn enfermo para estar de rodillas tres quartos de hora por la mañana, y tres por la tarde en contemplacion ; ni en la labor de manos, ni en otros penosos exercicios ; sino el lugar señalado para descanso de los conualecientes , en donde se les procura el regalo , eximiendolos de todo trabajo , y penalidad. El Prelado que à mi me diò el Santo Habito , entre otras muchas prendas , y virtudes que tenia , era estremo en la caridad , y misericordia con los enfermos. Y como por adagio , dezia de los conualecientes. *Trabajar basta enfermar : Descansar basta sanar.*

18 Vn Abad consultò à nuestro Padre San Bernardo , si podria derrivar el Monasterio antiguo , en que no cabian los Monges que en el estavan , y otros que cada dia venian à tomar el Habito ; por cuya causa, parecia aver vrgente necesidad de edificar otro mas capaz. A que el Santo le respondiò , que si ; con condicion , que començase la fabrica por el quarto de la conualecencia. El caso refiere Benedicto Effreno. *Ferunt Sanctum Bernardum à quodam Abbate rogatum num diruto pristino Monasterio novum eñliceret excitare ; respondiisse id concedi , si primo omnium valetudinarium extrueret. Tanta ei erat infirmorum cura.* Ya me entendereis. Ni hemos menester salir fuera de casa para hablar de esta materia. Ya abreis visto obligar à los mal conualecientes à assistir al Coro , à la oracion , y à otros penosos exercicios , de donde suele obligar à facarlos algun accidente que les sobrevino , originado de su flaqueza misma.

19 Direis que no os llegasteis à persuadir fuesse tan

grande la indisposicion. Y no siempre se ha de creer al doliente : mayormente , quando parece que el semblante dissimula la enfermedad. No digais tal , ni nunca os governeis por estas señas : y mas seguro es guiaros por el paciente , que por el semblante. Y en caso de duda , dize San Agustin , que debemos dar credito al que se queixa , aunque el dolor , ò la indisposicion no tenga otro testimonio que la acredite. *Si latens est dolor in corpore , Famulo Dei dicenti , quod sibi dolet , sine dubitatione credatur.*

S. Agustin. in Regul. cap. 6.

20 Prudente , y sabia advertencia la de el Doctor Santo. Porque de tantas , y tan diversas causas puede nacer la indisposicion ; que siendo oculta seria temeridad , ya que no crueldad el no persuadirse à ella. Oidse las referir à Seneca por mayor. *Non videmus , quam multa nos incommoda exagitant , quam male nobis conveniat hoc corpus. Nunc de capite , nunc de ventre , aut de pectore , aut de faucibus querimus. Alias nervi nos , alias pedes vexant. Nunc deiectio , nunc distilatio. Aliquando superest , aliquando deest sanguis.* Ovidio dezia de simismo , que estava siempre en vn grito ; porque nunca le faltavan dolores , y enfermedades.

Senec. ep. 72.

Seu vitiant artus egre contagia mentis,

Sive mei causa est in regione mali. Ovid. 3. Trist. 8.

Vt tetigi Pontum vexant in somnia, vixque

Ossa tegit macies, nec iuvat oracibus.

Quique per autumnum percussio frigore primo,

Est color in folijs , que nova laesit hyems.

Is mea membra tenet, nec viribus allevor vllis,

Et nunquam querunt causa doloris abest.

21 Pero dado el caso, que con poca , ò ninguna enfermedad levante el grito, y se queixe vn Religioso por descansar , y eximirse algun dia de el rigor de

D la

la observancia, dexaos tal vez enganar, y no lo echeis luego à la peor parte. Porque quando no os consta de el fingimiento, faltareis à la piedad, si acaso negais la misericordia. Y en caso de duda, peque el tal por negligente; y no pequeis vos por rigido, y temerario. Consejo es este, como de la discrecion de Santa Teresa de Jesus. Oid à la Santa Madre todo el pensamiento. *A las vezes es poco el mal y nos parece que no estamos obligadas à hazer nada, y que con pedir licencia cumplimos. Direis que porque la dà la Priora. A saber lo interior, por ventura no lo haria, mas como la hazeis informacion de necesidad, y no falta vn Medico que ayuda, y una amiga, ó parienta que llore al lado, aunque la pobre Priora alguna vez ve que es demafiado, que ha de hazer? Queda con escrupulo, si falta en la caridad: y quiere mas que falseis vos, que no ella, y no le parece justo, juzgar mal de nadie.*

§. IV.

22 **P**ERO Siendo asì, que el Prelado debe cuydar con toda solitud de los enfermos, en quanto à su obligacion le pertenece; tambien los enfermos se deben aver de parte suya con todo sufrimiento en sus enfermedades. Consideren (dize el Santo) que se les sirve en honra, y reverencia de Dios: y no con sus impaciencias, y demafias contriten à los ministros que les asistenten. *Ipsi infirmi considerent in honorem Dei sibi serviri, & nos superfluitate sua contristent fratres suos servientes sibi.*

23 Mundano, y no Religioso llama el Serafico Padre San Francisco al Frayle, que mal sustido en la enfermedad, no se conforma con la voluntad de Dios, y se impacienta contra sus hermanos, apeteciendo desordenadamente diversas medicinas, para con ellas librar de la muerte el cuerpo que tan presto ha de morir. *Carnalis est, qui turbatur, sive trasititur contra Deum, sive contra fra-*

tres; vel si forte sollicite postulaverit medicinas nimis desiderans liberare carnem cito morituram. Consideremos (dize nuestro Padre San Bernardo) que somos Monges: no Medicos. Y como tales, no hemos de cargar el juyzio en la complexion, sino en nuestra profesion. *Putate te Monachum esse, non Medicum: nec de complexione indicandum, sed de professione, &c.* En las enfermedades, principalmente han de dar à entender los Religiosos el estado que professan: y demanera, que la indisposicion misma que padecen, aumente, y no deteriore la virtud, como dezia el Apostol. *Cum enim infirmor, tunc fortior sum: nam virtus in infirmitate perficitur.*

24 Aquí viene vn lugar del Ecclesiastico. *In tempore infirmitatis ostende conversationem tuam.*

Quando estàs enfermo, has de mostrar humildad, paciencia, y resignacion; tolerando el trabajo que trae consigo la enfermedad, como embiado de la mano de Dios, y como pensión forçosa de la naturaleza. *Ostende conversationem tuam.* Esto es: (como otros explican) haz patente, y manifiesta à Dios, y al Mundo, tu modo de vivir con humilde, y verdadero conocimiento. O como otros dizen. Dà à entender, como te buelves àzia ti mismo con la consideracion, con el cuidado, con la advertencia; reconociendo tu culpas, y pecados, que son la causa de nuestras enfermedades, y agradeciendo à Dios, que con pena tan breve nos castiga en esta vida, para librarnos de las penas eternas en la otra. *Ostende conversationem tuam.* La conformidad de animo, de fuerte reverberar en el semblante, que no desdiga del estado Religioso, que como Monge de San Benito professas. *Ostende conversationem tuam.* Consejo es este, que la Religion de San Agustin dà à los enfermos en sus constituciones. *Curent infirmi ex infirmitatibus corporis fructum aliquem capere spiritualem, non impatientes se exhibendo, sed passim patientiam in-*

S. Francisc. in Regul. 1. epa. 10.

Bernard. Serm. 30. in Cantic.

2. Ad Cori. 12.

Ecle. 19. v. 21.

Constitut. Eremit. p. 2. c. 14.

S. Theres. Camino de la perfeccion. ca. 10.

rius habendo, & exterius preferendo, & verbis pijs, & adificatorijs utendo, quæ ostendant agritudinem, ut donum de manu Dei ab eis sumi. Procuren los enfermos sacar algun fruto espiritual de sus dolencias, no se mostrando en ellas impacientes; sino sufridos con tal resignacion, y tolerancia, que den con sus palabras à entender, como reciben gustosos, y placenteros la enfermedad, como regalo con que Dios les favorece. Quando Dios nos aflige en esta vida con dolores, trabajos, y enfermedades, entonces nos favorece misericordioso. En tales ocasiones implorava el Profeta la proteccion de la divina gracia. Lugar grande al capitulo doze de Jeremias. *Sanctifica nos in die occisionis.* Santificanos, Señor, en el dia, que figuroso nos echas el cuchillo à la garganta. Entra Origenes à explicar este lugar; y no sabe como darle acomodada, y suave inteligencia. *Quid faciam, ut hæc exponam? Tormenta sanctificationem vocat eorum, qui torquentur.* Gracia llama, y santificacion à los tormentos de aquellos que los padecen. Esto, mas que gracia, y favor, parece desafiada inclemencia. No es sino singular misericordia. Maltratarnos Dios con dolores, trabajos, y enfermedades, es gracia suya con que nos santifica. *Idest: profigue Origenes, per quod interficis eos, sanctificas eos.* Con las enfermedades con que Dios nos mortifica, nos dà su gracia, y nos santifica.

25 Padecer trabajos, y enfermedades, es imitar, y seguir à Christo Redemptor Nuestro: y por esso se deben gloriar en las suyas los Fieles, como el Apostol; pues la virtud, en las enfermedades se perficiona. Considere el enfermo, que Dios es su Maestro, y que todo se debe à su amor, à su fineza, y à su santa imitacion. No ay penas comparables con sus penas. No ay dolores, que lleguen à sus dolores. Reliquias preciosas, y prendas inestimables, son los dolores,

desde que Christo Bien Nuestro, con los suyos los consagrò, y santificò. Por gloria se debe tener el padecer, desde que vivió, y murió penando, y padeciendo. Estas consideraciones debe formar el enfermo, para de las dolencias, y enfermedades del cuerpo, sacar frutos espirituales, que sean salud, y vida del alma. Y para fervorizarse en este santo exercicio, seràn muy oportunos los afectos devotos, con que vn Varon Espiritual aconseja à los enfermos, que levantando el espiritu à Christo Redemptor Nuestro, le digan con intimo afecto de su corazon.

26 Arbitro eterno de todas las criaturas; alegria de las almas, à cuyo movimiento se estremece lo criado, à cuya voluntad se deshaze, ò se conserva: si vos escogeis trabajos, quien busca comodidades? Pudisteis ser Rey, coronado de glorias, y quisisteis ser Rey coronado de espinas. Buestro cetro fue vna caña; y vuestro ornamento, fue oprobio. Pudisteis hazer pies de vuestro trono los Reyes mas encumbra- dos, y eligisteis vna Cruz dura, y penosa. Infames hombres blasfemaron vuestro Santissimo Nombre: entre las fieras nacisteis: Entre mas fieras moris. Quien os ve escoger el padecer, y ha de abrazar el gozar? Quien puede imitaros, y os dexa? Quien puede seguirnos, y os desampara? Venis desde el Cielo à la tierra, à buscarme, y no tre yo desde el gozo à la pena à adoraros? Quando mas cerca os procuro seguir, Fervor mio, me hallo infinitamente distante de Vos; sino en el afecto de seguirnos, en el efecto de imitaros. Què puede parecer à vuestro padecer? Què puede llegar à vuestro penar? Pues si yo merezco penar, Dios mio, y Vos no; justo es que pene, y pague yo lo que debo, por quien penò, y pagò por mi lo que no debia. Corta es la vida del hombre, aunque fuera infinita para padecer por Vos, que en tiempo padecisteis por el hombre infinitamente. Dilatadme los dias del padecer: abreviadme las horas del gozar. El gozo de mi

Hierem. 12.

Origin. Homi.
3. in Hierem.
cap. 12.Ita Illustr. Palá
fox. Riesgos
de la salud.

vida ; consiste en la pena : la pena de mi vida consiste en el gozo. Aumentad mi amor , aumentad mi dolor , y aumentad mi paciencia. Yo os entrego , Señor , mi voluntad , para que obre en mi vuestra voluntad.

27 Sirva à nuestra enseñanza en esta parte , la conformidad grande de el Filosofo Epitecto , con la voluntad divina. Tan resignado vivia en ella , que no queria mas salud , ni mas enfermedad : mas vida , ni mas muerte , que aquella que Dios por su voluntad le determine. *Constitui , & conformavi voluntatem meam divina. Vult me febricitare?*

Epitectus apud Arian. lib. 3. dicitur. *Es ego volo. Aliquid aggredi ? Volo. Potiri ? Volo. Non potiri ? Nolo. Modum ? Volo.*

28 Oid agora vn elogio grande , que de Timoteo Discipulo de San Pablo , dixo San Clemente Alexandrino. *Pulchrè admodum egrotare.* Y que es enfermar muy hermosamente ? Antes parecen terminos repugnantes enfermedad , y hermosura. Porque la enfermedad es de suyo funesta , no agraciada : y al cuerpo de mas elegante forma , de tal fuerte le descompone , y altera los humores , que hasta el semblante en donde tiene su principal asfiento la hermosura , lo varia , y desfigura. Pues como hemos de entender enfermedad con hermosura tanta. *Pulchrè admodum egrotare.*

29 La enfermedad descompone los humores ordenados : pero Timoteo con ella conservava ordenadamente las virtudes , porque la tolerancia , y paciencia que tenia en sus dolencias , ponia silencio en la lengua , y el silencio no daba lugar à las impacencias. La mortificacion no daba lugar al regalo ; y en el ozio mismo de la enfermedad , hallava Timoteo oportunidad para la oracion. Así la enfermedad , que desordenava los humores en el cuerpo , conservava las virtudes en el alma : y por esto Timoteo enfermava hermosamente. *Pulchrè*

admodum egrotare:

30 De aqui se infiere , que vnos enferman hermosamente , y otros fea , y torpemente. Aquellos enferman hermosamente , que con paciencia toleran los dolores que padecen , dando à Dios gracias porque se los embia , como Timoteo lo hazia en sus enfermedades. Pero los que mal sufridos no se conforman con la voluntad de Dios , y con sus impacientes demasias son insufribles , no solo para consigo , sino tambien para quien los assiste ; estos tales enferman torpemente : porque su indisposicion , no solo turba la porcion de los humores del cuerpo ; sino tambien en el buen orden de las virtudes del alma.

31 Hablando de Religiosos , así perfectos , como imperfectos , comprehendiò el pensamiento Hugo de Sancto Victore. Vnos , y otros (dize) se quejan en sus enfermedades de vnas mismas causas : pero con diverso espíritu. De quatro cosas se quejan todos , que son : la enfermedad , la medicina , el manjar , y la observancia. Pero con esta desigualdad : que los imperfectos se quejan de la enfermedad , porque la padecen forçosamente , y contra su voluntad. Tambien de la Medicina : porque dizen que no son asistidos con aquella puntualidad , y cuidado que pide la caridad. Y de los manjares , porque no les dan todos los que quieren , y quando , y como los quieren. Tambien se quejan de la Religion ; atribuyendo al rigor de la observancia , la causa total de su enfermedad : con que pierden con estas impacencias , quantas virtudes obraron estando con salud. *Conqueri solent de infirmitate , de Medicina , de cibo , de ordine. Imperfecti conqueruntur de infirmitate , quia pondus infirmitatis inviti portant. De Medicina vero , quod non subveniatur eis (ut ipsi dicunt) charitate fraterna. De cibo autem eo quod non sufficienter , vel quomodo*

Hugo Victor. lib. 1. de Claustr. Animæ cap.

do; vel quando volunt ministrare eis. De ordine autem imputantes ordinis gravitati infirmitatis suae causam. Et sic quod bene egerant male perdunt.

32 Muy al contrario (prosigue Hugo) se quejan los Religiosos perfectos. Porque quando se quejan de la enfermedad, no es por lo mucho que les molesta; sino por lo que ellos molestan à los demàs, y por no poder asistir à los ejercicios Santos de la Comunidad. Tambien se quejan de la medicina: y es por el gasto que con su enfermedad causan en el Convento. De los manjares se quejan, porque no trabajando como los demàs, comen regaladamente, y son servidos de sus hermanos, no sirviendo ellos de nada. De la Religion tambien tienen sentimiento; porque separados de la Comunidad, es con ellos benigno el tratamiento, llevando los demàs el rigor de la observancia. *Perfectorum vero contristari solent de morbo, eo, quod se atrum labori interesse nequeant. De medicina, quod dispendium patitur Ecclesia pro infirmitate eorum. De cibo dolent, eo, quod delicata comedant nihil operantes, & quod aliquis eis seruiat, & ipsi nulli seruiant. De ordine, vero quia à Conventu Fratrum separati delicatius tractentur, &c.*

33 Esta es enfermedad hermosa, y agraciada. *Pulchre admodum egrotare.* Quando està postrado el cuerpo con la dolencia, està mas robusta en las virtudes el alma. Con tantas, y tan continuas enfermedades, como Timoteo siempre padecia, cuydaba tan poco de su salud, que el Apostol San Pablo le embiava las recetas, y le mandava vsar de ellas. *Noli adhuc aquam bibere, sed medico vino utere propter stomachum tuum, & frequentes infirmitates.*

34 Mas cuydadofos de su salud, y mas solícitos de Medicos, y remedios, dezia Pedro Blesense, que eran algunos Monges de su tiempo. Porque

luego que les dava vna calentura, ò hallavan algo encendida la orina, ò sentian alguna inapetencia, consultavan los Medicos: examinavan quanto podia conducir à la salud: traian rezetas de diferentes especies, sin tomar cosa que no llevara ingredientes Aromaticos. O quan ageno es de vn Monge, que siempre debiera hablar de cosas de el Cielo, disputar, y tratar de purgas, bebidas, y confecciones! Este tal (dize Pedro Blesense) mas es Discipulo de Epicuro, que de Christo. *Si inueniat Religiosus circa se, aut pulsus velocem, aut urinam incensam, aut hebetem appetitum, consulte Medicos, examinat species electuaria facit: nullis saluamentis vititur, que non sint condita ex cinamomo, & garyophilo, & nuce muscata. O quam odiosum est in homine, quod qui semper de hierarchia caelesti debuerat loqui; de hierarprica, & hieralogadij disputare discit! Religiosus talis Discipulus est potius Epicuri quam Christi.* Y mas abaxo concluye. *Certe hoc nos habet institutio Beati Benedicti.*

Petr. Blesens.
apud Benedict.
Æsthenum. lib.
11. tract. 5.
disquisit. 6.

§. V.

35 **S**IN Embargo; de todos manda cuydar el Santo Legislador: no solo de los modestos, y pacientes; sino tambien de los impacientes, y mal sufridos. *Quæ tamen patienter portandi sunt, quia de talibus copiosior merces acquiritur.* Todo carga sobre la vigilancia, y cuydado de el Abad. *Ergo cura maxima sit Abbati, ne aliquam negligentiam patiantur.* En la inculcacion misma con que vna, y otra vez lo encarga el Santo, denota muy grande solícitud. Notad. *Infirmorum cura ante omnia, & super omnia adhibenda est.* Como si esta fuesse la principal, y la vnica ocupacion de el Prelado. Como si para esto fuesse Abad: como sino tuviesse otra cosa à que acudir, mas que asistir, y cuydar de los enfermos. *Ante omnia, & super omnia.*

36 Para la integrenca de esta pon-

Ioan. 13.

Matth. 11.

S. Hilar.

Euthim.

S. Chrysofto.

S. Hieronym.

S. Irineus.

Theophilact.
ad hunc loc.

deracion se ofrece aqui vn reparo grande de Teofilato. El Evangelista San Juan refiriendo la hora proxime futura, que ya se le acercava al Salvador para redimir al Mundo, dize assi: *Sciens, quia omnia dedit ei Pater in manus.* Sabiendo como el Padre puso las cosas todas en sus manos. *Omnia.* El mismo modo de hablar hallamos tambien en S. Matheo. *Omnia mihi tradita sunt à Patre meo.*

37 Dudan aqui los Interpretes Sagrados, como se ha de entender entregar el Padre à Christo todas las cosas. *Omnia.* San Hilario fue de parecer, que Christo en quanto Dios, recibio todas las cosas de el Padre con la Divina Naturaleza. Eutimio dixo, que *omnia*, se entendia averle entregado el Padre lo que el sabe por su ciencia. San Juan Chrysoftomo interpreta el *omnia*, por la potestad que tuvo de hazer milagros. San Geronimo dixo, que en el *omnia*, se entendian los hombres todos. San Irineo sintio, y explicò el *omnia*, en el sentido que de el se dize. *Omnia per ipsum facta sunt.*

38 Aora Teofilato, que entiende assi este lugar. *Omnia dedit ei Pater in manus. Hoc est: quod credidisset ei salutem fidelium.* Todas las cosas le entregò el Padre à Christo Señor Nuestro, porque le encomendò cuydar de la salud de los Fieles. Este es el *omnia*, que dize el Evangelio. Cuydar de la salud de los hombres, es dar el lleno à su obligacion: porque esso es cuydar de todo, y cumplir con el Oficio de Redemptor. Esto es lo que el Padre dexò tan acargo suyo, y tan encomendado, como si de todo lo demàs huviera de descuydar: y como si cumpliendo con este encargo, diese el Padre por cumplidos los demàs. Cuydar de la salud de los hombres, es, (dize Teofilato) cuydar de todas las cosas. *Omnia. Hoc est: quod credidisset ei salutem fidelium.*

39 Ante todas cosas, y sobre todo, le encarga al Abad

nuestro Padre San Benito, que cuyde de los enfermos. *Ante omnia, & super omnia.* Todas las cosas estàn al cuydado de el Abad. Lo espiritual, lo temporal, los sanos, los enfermos. Todo lo fiò Dios de su asistencia. *Omnia dedit ei Pater in manus.* Pero antes que todo, y sobre todo, es cuydar de la salud de el enfermo. Esto en rigor es cuydar de todo. *Omnia. Hoc est: quod credidisset ei salutem fidelium.*

§. VI.

40 EN Nada se falte à quanto pertenecer pudiere à su asistencia. Y si los baños parecieren remedio conducente à la salud, tambien los concede à los enfermos el Santo Legislador. *Balnearum usus infirmis quoties expedit, offeratur.*

41 No era solo de aquel tiempo rezetar baños para remedio de algunas enfermedades: porque aun quando Christo Redemptor Nuestro diò vista al ciego, le embiò à la piscina de Siloè, como refiere S. Juan; nadadero entonces, y baño muy frequentado, como la llama el Sagrado Historiador. *Vade, lava in natatoria Siloè.* Ioan. 9. Acaño seria tenido este baño en Jerusalem en tanta estima, y veneracion, como otros entre algunas naciones de la Genticidad, donde avia algunos, que como dize Aristoteles, Aristot. Problema. vlt. sect. 7. eran tenidos, y venerados en tan gran predicamento, como piscinas, y laboratorios Sagrados. 24. Assi parece que algunas gentes lo observan, teniendo los laboratorios por rito, y punto de Religion; pareciendoles, que la purificacion de los cuerpos penetra, y passa à ser laboratorio, y limpieza de las almas. A lo menos, esta piscina, ò baño à donde el ciego, à quien Christo diò vista, se fue à labar, la interpretan, y entienden algunos Santos Padres, como si fuera estaque Santo, ò pila de Baurifmo. De este sentir fuerò S. Ambrosio, Beda, Ruperto, y expressamente S. Agustin. *Vixit oculos cæci, sed non dum ille*

S. August. in ille videbat. Quando enim vnxit for-
Ioan. 9. tē cathecumenum fecit. Micit ad pis-
cinam Siloe: baptizatus enim in Chris-
to illuminatur. En este mismo sen-
tido habló el devoto Sedulio.

—Cognoscite cuncti

*Mystica quid doceant animos mi-
racula nostros.*

*Cæca sumus proles misera de fœ-
tibus Evæ.*

*Portantes longo metas errore te-
nebras:*

*Sed dignante Deo mortalem su-
mere formam.*

*Tegminis humani facta est de
Virgine nobis*

*Terra salutaris, quæ fontibus
oblita sacris,*

*Clara renascentis refferat spira-
cula lucis.*

42 Pero quando los ba-
ños no se estimaran como pisci-
nas, y laborios Sagrados; esti-
mavanse en aquel tiempo, à lo
menos, como lugares preciosos,
y de gran recreo. De vn baño
que Antonio Caracalla fabricò,
refieren Historiadores Antiguos,
aver sido tan sumptuoso, y mag-
nifico; y su echura tan singular,
y nuevamente inventada; que los
mas sabios artifices dezian, ser im-
posible imitarla. *Vi negent Archi-
tectonici consulti vlla posse exprimi
imitatione.* Y de otros baños refie-
re tambien Plinio, que hasta las
paredes estavan vistosamente bru-
nidas, y breadas con olorosos vn-
guentos, que despedian suavissi-
mas fragancias. A esta causa dixo
Suydas, que los baños eran in-
strumento dulce de las delicias. *Est
balneum via, instrumentumque ad
delicias.* Y aun pudiera dezir, que
hazian passo franco para las super-
fluidades: Porque Celio Rodigi-
nio refiere, como à Escipion Afri-
cano, le parecian muy pobres, y
humildes los nadaderos, y baños,
cuyas paredes no terian entre las
piedras embutidos de perlas, que
les sirviessen de costisísimo adorno:
y las Columnas de Marmo-
les bruñidos de Alexandria, barre-
teados con variedad de otros cor-
tes de marmoles mas subidos, co-
mo eran los de Numidia: y ador-

nadas las paredes de ricas; y pri-
morosas pinturas, que recreasen,
y robassen la atencion con su her-
mosura. *Pauperes sibi videbantur
balnei, ac sordidi, nisi parietes mag-
nis pretiosis orbibus refulsissent, ni-
si Alexandriæ marmora Numidicis
crustis fuissent distincta: nisi illis
vndique operosa, & in pictura modo
variata circumlitio fuisset pretexta.*

Celius. lib. 30.
cap. 17.

43 Pero lo que ay que ad-
mirar, no es tanto (dize Seneca)
que vn Principe como Escipion,
fabricasse para regalo luyo, y re-
creacion baños tan ricos, y fun-
tuosos; sino que las personas de
menos quenta fabriquen tambien
baños, y laborios con hermo-
sas columnas, y estatuas primoro-
sissimas, no ya para firmeza del
edificio; sino para su adorno, y
hermosura, llegando à tanto la
profanidad, que los que se baña-
van, no querian pisar, ni poner
los pies, menos que sobre perlas.

*Quid cum ad balnea libertinorum
pervenere? Quantum statuarum, quan-
tum columnarum est nihil sustinen-
tium: sed in ornamentum positarum,
impense causa? Quantum aquarum
per gradus, cum fragore labentium?
Eo deliciarum pervenimus, ut nisi
gemas calcare nolimus.*

Seneca. epist. 86.

44 De creer es, que tam-
bien los del Pueblo de Israel abrian
aprendido de los Romanos (co-
mo tan familiares entonces suyos)
à poner en buen orden este gene-
ro de baños: y parece aver sido
muy sumptuoso el de Siloè, aunque
no à tanta costa como los referi-
dos. Porque en el 2. de Esdras se re-
fiere como estava esta piscina muy
guarnecida, y murada, y que se fa-
bricò para recreo de los Reyes de
Israel. *Edificavit muros piscine Si-
loè in hortum Regis.*

2. Eldr. 3.

45 A esta piscina embió
Christo al ciego de el Evange-
lio, para que se labara los ojos en
sus aguas, como si fueran colirio
saludable que le aclarassen la vista.
No le diò vista el agua de la pisci-
na, sino la virtud de Christo Señor
Nuestro: y sin embargo, le man-
dò que fuesse à labarse en ella, pa-
ra con este exemplo, hazer-

Sedul. lib. 4.
carm.

Apud Cel. Ro-
digin. lib. 30.
cap. 17.

Apud Celium.
supra.

nos advertidos ; que aunque no siempre de fuyo aprovechen los remedios , no por esto la correccion , ò el indiscreto zelo los ha de recatear al necesitado. Para curar vn ciego , recetò baños el Medico Celestial , aunque estèn destinados para recreo , y regalo de los Principes. Y tambien los concede à los enfermos el Santo Legislador ; porque à vn enfermo todo regalo es debido , y lo que en sana salud fuera delicia , y profanidad ; es en la enfermedad remedio indispensable. Tanto como esto quiso dezir el Santo , con tan repetido encargo , como manda cuydar de su asistencia. *Ante omnia , & super omnia.*

46 No ferian los baños de que habla el Santo , sobervios , y profanos edificios , que para su recreo , y diversion deliciosa erigieron los Principes , y Señores de aquel tiempo. Porque la austera moderacion con que vivian los Mōges en el rigor primitivo de su observancia , no se compadecia con tanta profanidad. Tambien en Italia , y Roma abria baños , y laboratorios comunes , determinados , mas para remedio de los achacosos , que para recreo , y delicia de los sanos. Como los baños calientes de nuestra España , que sin cultura , ni artificio alguno sirven , no para recreo de la profanidad , sino para remedio de algunas enfermedades.

47 En donde notò nuestro Maestro Bravo , que no solo concede el Santo los baños à los que necesitados los pidieren ; sino que sabida por el Abad su necesidad , se los conceda , aunque no los pidan. *Nota remedia pro aegrotis , tam prompte offerri à sanctissimo Benedicto , ut non solum exposcentibus danda , sed cognito quod expediant , etiam non petentibus ingerenda velit.* Tan puntual ha de cuydar el Abad de quanto los enfermos necessitagen , que previniendo al ruego su providencia , acuda con el remedio , aun antes que le suplique el menesteroso.

M. Brav. ad hunc loc. n. 8.

§. VII.

48

YO Confieso aver en los Prelados atencion grande en la asistencia de los enfermos. Y que me sirve de edificacion , lo que por la mayor parte en vnos , y otros experimentamos : ver al Abad , y à todos los mayores frequentar de manera las celdas de los enfermos , como si realmente no tuvieran otra cosa à que atender. Que bien me parece preguntarle como està , y condoliendose de su indisposicion , saber si ha menester algo. Tales visitas , dezia Seneca , que le eran de grande alivio en sus enfermedades. *Mihi multum contulerunt ad bonam valetudinem amici , quorum adhortationibus , vigilijs , sermonibus , allebar. Nihil aequum aegrum reficit , atque adiuvat , quam amicorum affectus.*

Senec. epi. 78.

49 Para aliviar al enfermo , bastar suele la vista del amigo. *O vos omnes qui transitis per viam , attendite , & videte , si est dolor , sicut dolor meus.* Solo con que mirassen su dolor , aunque de paso , parece que se aliviaba el Profeta. No sè que se tiene la compasion , que mitiga el rigor de la enfermedad. No ay cosa que tanto alivie al enfermo (dixo Seneca) como la commiseracion de los amigos que le entran à visitar. *Nihil sic aegrum reficit , atque adiuvat , ac amicorum affectus : nihil aequum expectationem mortis , ac metum subripit.* El Angelico Doct. S. Tomàs harà verdadera la sèntencia del Filosofo ; q̄ dixo , como qualquiera genero de tristeza se minorra con la compasion de los amigos. *Quidvis tristitiae genus amicorum compassionem extenuatur.*

Thren. 13

Senec. Epist. 78.

S. Thom. 1. 2. q. 38. art. 3.

50 Pues què , si à esto se junta tomar la alcoba , barrer la celda , componer la cama , sin perdonar demonstracion alguna de caridad : dando con esto exemplo de humildad à los menores. Quien viere à vn Prelado en tales exercicios , y à las primeras personas de la Comunidad , como son Maestros , Predicadores , y Ancianos , cargados de puestos , y Prelacias , seguir en todo

con

con emulacion su exemplo, lo juzgarà de fudoro, y mas que humildad, dirà que es baxeza, y abatimiento.

51 Yo os confieſſo que la humildad ſanta no ha de ſer ignorante, ſino diſcreta, como dezia el Apoſtol. *ſcio humiliari*. Se como me he de humillar. En ſaber humillarse eſtà el primor. La humildad ſabia ſabe guardar reſpeto à ſi propia; y en los mas rendidos actos conſervar ſu autoridad. Ha de tener eſpiritus generoſos. Ha de ſer advertida de manera que ſepa guardar, y conſervar ſu punto en medio de ſus mayores abatimientos.

Non enim indocta eſt humilitas (dixit San Ambroſio) ſed qua habeat ſui modestiam, & cognoſcat ſui excellentiam laudi datur. Praclare ergo dixit: ſcio humiliari. Ideſt: quo loco, qua moderatione, quo ſine, quo officio, in quo munere.

52 Sabia, y prudente ha de ſer la virtud de la humildad. Porque no eſt ignorante, como dice S. Ambroſio. *Non enim indocta eſt humilitas*. Aſi fuera imprudente el Prelado, y las perſonas graves que tan abatidamente ſe humillaran, que no guardaffen ſu pueſto, y mantuvieran ſu autoridad. Peligro eſte que lo previno S. Aguiſtin en la Regla. *Ne, dum nimium ſervatur humilitas, regendi frangatur auctoritas.*

53 Pero quando la humildad ſe exercitare en ſervir, y procurar la ſalud de los enfermos, no corre rieſgo la autoridad aſi en el Prelado, como en las perſonas graves. Porque quando ſe atravieſa negocio tan importante como la ſalud del proximo, ha de ceder ſi fuere neceſſario por acudir à ella la mayor autoridad.

54 Deſcando los Filiteos aver à las manos à Sanſon, dice el Sagrado Texto, que ſabiendo el grande amor que à Dalila le tenia, determinaron valerſe de ella, para por eſte medio deſcubrir à donde tenia las fuerças, y con maña poderle prender, y cogerle vivo. *Venerunt ad eam Principes Philistinorum*. Dize que vinieron à tratar eſta

materia con Dalila los Principes de los Filiteos. Pues no podiã embiarla à llamar, ya que no quiſieſſen ſiar la diligencia de vn criado? Preguntada eſta, y reparo que haze el Abulense. Porque parece coſa indigna que vnos Principes viniereſſen en perſona à viſitar vna muger ramera, entrando en ſu caſa à lo deſcubierto. De manera en eſta accion ſe humillaron, que tanta dignacion parece abatimiento, y deſdoro de ſu grande autoridad.

55 Aqui ocurrieron dos coſas (dize el Abulense) la vna fue el deſeo de la ſalud de ſu patria: y la otra obligar à eſta muger, por cuyo medio eſperavan ſalir con ſu pretenſion. Sin duda que ir à la caſa de Dalila los Principes, era demasiada dignacion para perſonas tan ſoberanas, y de la primera magnitud. Pero como en eſta accion ſe atraveſava la ſalud de ſu Republica, atropellaron con la autoridad por conſeguir la ſalud. Oidſelo dezir al Abulense. *Humiliaverunt ſe tantum, ut venirent coram Dalila: quia erant nimis ſolliciti de ſalute terrae ſuae*. Como quiera que vos deſeeis, y procureis la ſalud de vueſtro hermano, yo aſſeguro que no reparais en pũdonores, y que le ireis à ſervir, aunque ſeais la perſona de mas autoridad, &c.

56 Celebrado eſt el exemplo de la Emperatriz Placila, muger de Teodoſio el Grande. Tan ſenalada en la virtud de la miſericordia, que ſe andava de hospital en hospital viſitando enfermos, en tanto eſtremo, que algunos de ſus vaſallos lo tuvieron por baxeza de ſu grande autoridad, y ſoberania. A que la caritativa Emperatriz reſpõdiò: *Dave eſt imperij: viſitare infirmos opus eſt Placilla*. No ay imperio, grandeza, ni dignidad que no diga bien con viſitar los enfermos.

57 San Gregorio Naziançeno celebra, y engrandece aver edificado S. Baſilio en Ceſarea vn hospital en donde ſocorria los enfermos à toda coſta, viſitandolos frequentemente, y veſandoles las llagas, ſin que el ſer hijo de Padres tan nobles, y el por ſimifimo varon

tan

Ad Philip. 4.

S. Ambroſ. lib. 2. officior. cap. 17.

S. Aguiſtin. in Regl. incipit. Ante omnia fratres.

Judicum 16.

Abulens. ad ca. 16. Judic.

Historia Eccleſiaſtica. cap. 24

tan esclarecido le impidiese ocuparse en tan humildes exercicios. *Quo circa ne labra quidem vir generosus, & generosis parentibus ortus, nominisque splendore clarissimus agrorumis admoveere grababatur.*

58 Y era la causa (dize el Naziançeno) que en cada enfermo que el Santo visitava, se le representava el mismo Christo; como dize el Señor por S. Mateo. *Infirmus eram, & visitastis me.* Lugar de que en este capitulo se vale N. P. S. Benito. En prueba de esta verdad refiere S. Gregorio vn exemplo illustre. En la Homil. 39. in Evangelia, dize el Santo como vn Monge llamado Martirio encontrando vn leproso en el camino compadecido de él se lo echò al ombro para llevarlo à su Monasterio. Y quando llegó à la porteria, el pobre se dexò ver en aquella forma que facilmente explicava ser el mismo Christo: y subiendose al Cielo à vista de el Monge que lo mirava, le dixo: Martirio, tu no tuviste rubor de mi en la tierra: ni yo tampoco lo tendré de ti en el Cielo: *Statim vero ut ad Monasterij aditum pervenit, is qui leprosus esse putabatur, de collo eius exiliens, & in ea specie apparens, qua recognosci ab hominibus solet Christus*

Iesus, ad Cælum Martyrio aspiciens redijt, eique ascendens dixit. Martyri, tu me non erubuiſti super terram, ego te non erubescam super Cælos.

69 No callarè lo que Platina refiere de el Papa Leon Nono: que encontrando otro enfermo à la puerta de Palacio, mandò que lo entrassen dentro, y lo acostassen en su misma cama. Pero quando fueron à buscarle à la mañana, no pareció, ni huvo quien de él pudiese dar razon. Teniendo entendido vnos, y otros, que Christo en forma de pobre fue aquel de quien el Papa se compadeció.

59 Dichoso, y Bienaventurado, quien en tan piadosas obras se exercitare. *Beatus, qui intellegit super egenum, & pauperem.* Dichoso vna, y muchas vezes: porque en remuneracion de su misericordia, Dios mismo le aliviara en sus fatigas, y le consolara en sus enfermedades. *Dominus opem ferat illi super lectum doloris eius.* Dios serà su enfermero, haziendole la cama; mullendole los colchones; en donde descansando, como en plumas, no sentirà el rigor de sus dolencias. *Univerſum stratum eius versaſti in infirmitate eius.* Que en rigor afsi lo dà à entender el

Profeta.

Cum omnes pauperes fovendi, adiuvandique sunt, tum illi qui agrotant, precipue sunt amplectendi.



EXOR.

S. Nazianç.
Orat. 20.

Math. 25.

S. Gregor. Homil. 39. in Evangel.
gel.

S. Gregor. Nicensis Orati. de paup. amand.

Platina in vita Leonis IX.

Plalm. 40.

EXORTACION

TREINTA Y SIETE,

AL CAPITULO TREINTA Y SIETE.

CAPUT TRIGESIMUM SEPTIMUM.

DE SENIBVS, VEL INFANTIBVS.



LICET Ipsa natura humana trahatur ad misericordiam, in his etatibus senum videlicet, & infantum; tamen, & regule, autoritas eis prospiciat. Consideretur semper in eis imbecillitas, & nullatenus eis districtio regule teneatur in alimentis;

sed sit in eis pia consideratio, & praeveniant horas Canonicas.

§. I.



IANA vn mismo andar están los niños, y los viejos con los enfermos, que algunas leyendas de la Santa

Regla juntaron este capitulo con el proximo antecedente. Esta es la causa que Benedicto Effteno dize aver tenido; Guido Iuvenal para aver escrito estos dos capitulos continuados en vno mismo sin division. *Ob hanc credo convenientiam Guido Iuvenalis omisso titulo totum hoc caput praecedenti. conestit.* Y es que los niños por la falta de su edad no tienen vigor bastante: y los viejos por sobra de ella cada dia lo van perdiendo: con que vnos, y otros se cuentan por enfermos. Pero de las palabras mismas con que habla de sus edades el Santo Legislador, se infiere aver precedido el titulo de diferente capitulo. *In his etatibus (dize) senum videlicet, & infantum,*

Y no dixera oportunamente en estas edades, si no huviera propuesto en el titulo del capitulo que hablava de los niños, y los viejos. Con que es visto que de ellos hizo tratado aparte, como lo pone Esmaragdo, y los demás antiguos Expositores.

2 En estas edades, pues, encarga el Santo que sobre la conmiseracion que dicta tener con ellas la misma naturaleza, las mire compasiva la autoridad de la Regla. *licet ipsa natura humana trahatur ad misericordiam, &c.* En el cap. 30. *de pueris minori etate*, tratamos de los niños en quanto a lo que a su edad pertenecia. Con que acerca de este punto, poco, o nada se ofrece que dezir en este capitulo presente. Y añado, que discurrir aora sobre este mismo assunto, será por demás, y fuera de proposito: porque aunque en tiempo de el Santo se recibian en los Monasterios niños de tan corta edad, como vimos en el capitulo 30. mencionado; es ya de muy antigua, y reci-

Benedict. Aff-
fen. lib. 11.
tract. 5. dis-
quisit. 11.

bida costumbre no admitirlos, si no de edad competente, y capaz de aprovechar, así en materia de letras, como en lo perteneciente à la observancia.

3 En vn Concilio se determinò que los que huviesen de entrar en la Religion, tuviesen diez años à lo menos. *Qui Monasticum iugum est subiturus, ne sit minor quam decem annos natus.* Y aun en Monte-Calino se prohibiò tan del todo recibir muchachos de poca edad, que solo se admitian los de quince años cumplidos. *Declaramus nullum novitium post hac ad approbationem recipendum esse, qui non expleverit decimum quintum annum.* Pero en los Cistercienses nunca hubo exemplar de recibir niños en los Monasterios. Porque aunque para su buena educaciõ seria muy importante la buena criança que en los Conventos tuvieran; fuera, sin duda, ocupacion penosa, y que redundara en menoscavo de la observancia. Como notò el Padre Suarez tom. 3. de Religione lib. 5. cap. 3. Por tanto hablar de este punto, seria hablar de caso que no se dà, ò como dizen los Academicos, *De subiecto non sumponeate.*

§. II.

4 **P**assando, pues, en silencio lo que acerca de los Niños encarga el Santo, trataremos solamente de la atencion piadosa que dize se ha de tener con los ancianos. Edad es esta que por su flaqueza misma pide tratarse con toda benignidad, como dezia el Poeta.

Vbiq̃

*Accedunt anni, tractari mollius
etas
Imbecilla volet.*

5 A este proposito podemos acomodar quanto de los enfermos dexamos discurrido en el capitulo antecedente: porque la vejez de suyo es enfermedad, como dezia Terencio. *Senectus ipsa est morbus.* Y Juvenal tambien dixo, que en la vejez concurren todas las enfermedades,

Circumsilit agmine facta

Morborum genus omne senem:

6 No ay dolencia, ni achaque que à la vejez no la rodee, y posea: ya dolores de caveza, ya de ojos, ya de vientre, ya de pies, como pondera el mismo Juvenal.

*Ille humero, hic lumbis, hic coxa
debilibus ambos*

Perdidit ille oculos, & lucis invidet huius

Palida labra cibum capiunt digitis alienis.

Y tambien Seneca, ya citado en el capitulo antecedente, haze mencion de las jaquecas, de los dolores de estomago, de la tòs, de la gota, y de las continuas enfermedades que en la vejez nunca faltan, y siempre por la mayor parte afligen. *Non videmus quã multa nos incommoda exagitant, quam male nobis convenit hoc corpus. Nunc de capite, vunc de ventre, aut de pectore, aut de faucibus querimur. Alias nervos, alias pedes vexant. Nunc deiectio, nunc distillatio, &c.* Quando los hombres desean larga vejez, que otra cosa desean (dize San Agustín) sino vna prolongada enfermedad? *Quum sibi homines optant senectutem, quid aliud optant, nisi longam infirmitatem?*

7 Así en consideracion de ser en la vejez tantas las enfermedades, encarga nuestro Padre San Benito la benignidad con que han de ser tratados los de esta edad: demanera que con ellos no se entienda la severidad de la Santa Regla, ni el rigor de la observancia, ni lo grosero de los manjares, ni la austeridad de los ayunos. *Consideretur semper in eis imbecillitas, & nullatenus eis districtio regulæ teneatur in alimentis.* Así Galeno de sanitate tuenda dixo que à los hombres viejos se les ha de tratar, y alimentar como à los convalecientes. *Scire licet senilis corporis statum, quoniam ex levi momento in morbum decidit, similiratione ijs, qui ex morbo convalescunt in victu esse curandum.* Con que aviendo ponderado en el capitulo antecedente la asistencia, y cuydado que se debe tener con los

Juvenal Satyr.

10.

Senec. Epist.

72.

S. Augustin. de
Catechi. rudib.

Galeni. lib. 5.
de sanitate tuenda.

Synodus IV. in
Trullo.

Cassinens. in de
claration. ad c.
30. Regula.

Horati. lib. 2.
Satyr. 2.

Terent. in Phor.

enfermos, queda dicho asimismo como se ha de tratar à los ancianos por quanto la vejez es en ellos penosa e nfermedad.

§. III.

8 **P**ero ocurre aqui vn reparo: y para èl nos dan fundamento las palabras mismas con que el Santo intitula este capitulo. *De senibus, vel infantibus.* Dize que trata en èl, de los niños, ù de los viejos. Copulativamente toman la disiuntiva todos los Comentadores. Esto es: *de senibus, & infantibus.* Pero en rigor con disiuntiva lo escriben así antiguas, como modernas leyendas, *De senibus, vel infantibus,* de los viejos, ù niños. Pues què, es lo mismo ser viejos que ser niños para hablar de vnos, y otros indiferentemente? San Isidoro dixo que sí, atendiendo à la calidad de las cõplexiones. *Senes dictos quidam putant assensus diminutione, eo quod iam præ vetustate desipiant. Nam Physici dicunt homines stultos esse frigidioris sanguinis, prudentes calido. Unde & senes, in quibus iam friget, & pueri in quibus nec dum calet, minus sapiunt.* Notad aora. *Inde est* (Profigue el Santo) *quod convenit sibi infantum aetas, & senum. Hos enim repuerascere, & his pueros dicimus*

9 Demanera, que la edad de los viejos es como la de los niños: y por esso dezimos que son dos vezes niños, ù dos vezes muchachos. Porque como en los niños por falta de edad no està la sangre caliente; por la mucha edad està en los viejos fria. Y de aqui dixo el Orador Antipho, à quien cita San Clemente Alexandrino, que la educacion, y criança de los viejos era semejante à la de los niños. *Senis enim educatio est similis pueri educatione.*

10 Por esso el Santo Legislador habla de los viejos, como si fueran niños: *De senibus, vel infantibus.* Porque los viejos para ser verdaderamente tales, han de ser niños en las costumbres. Entendamos aora el pensamiento en vnas

palabras misteriosas de San Maximo, que en el sermon de la Resurreccion dixo como las virtudes tienen tambien sus edades. Y en esta consideracion son los viejos niños, quando concurre en su edad inocencia, y puridad en las costumbres. *Habent merita aetates suas: nam & senectus morum inventor in pueris, & innocentia infantium reperitur in senibus.*

11 Hablando, pues, en sentido espiritual, podemos entender que los viejos son verdaderamente tales, y que se buelven à la edad de los niños, quando imitan su inocencia pueril con la immaculada pureza de sus costumbres. Esto es bolverse à la edad de los niños. Porque las virtudes, y buenas obras que à sus canas deben corresponder, demanera los remozan, que haziendo retroceder, y bolver atras el tiempo, los reduce à sus primeros principios. *Anni recurrantur.* Dixo profundamente Tertuliano. Quiè ya corrió los años de su edad, menester avrà bolverse al principio de ella para recorrerlos, ù para correrlos segunda vez. Pero es la vejez vn mal tan incurable, que no parece posible bolverse el viejo à la mozedad, como dezia Filon. *Destinatum senibus morbum incurabilem ipsum, ipsum senium.* Pues como dize Tertuliano que se recorran los años, y que bolvamos à repasar la edad? *Anni recurrantur.* Porque con la virtud el tiempo para: y la caridad conserva al hombre sin fin en la eternidad. Oidse lo dezir à San Paulino. *Siquidem charitas quæ in Deo permanet, omnem in quo manet hominem, sua perennitate perpetuat.*

12 Expressamente dixo el Profeta todo el pensamiento. *Qui replet in bonis desiderium tuum: renovabitur ut Aquila inventus tua.* Dios es quien llena de bienes nuestros deseos, y con ellos se renueva nuestra juventud, como la del Aguila. De la vida, y por la vida presente interpreta Lorino este lugar. Y Pierio Valeriano refiere como anti-gua esta misma inteligencia. *Renovabitur inventus tua.* Pero San Geronimo lo dixo à vn con mayor

S. Maxim. Homil. 4. in fest Pasch.

Tertulian. lib. de Palio. c. 3.

Philo. lib. de Cherubin.

S. Paulinus ep. 5.

Psalm. 102.

Pierius Valer. lib. 2.

S. Isidor. lib. 11. Origin. c. 2.

S. Clemens Alexandr. stromar. lib. 6.

S. Hieronyma. *expressio. Renovabitur ut Aquila senectus tua.* Demanera, que la vejez apud Galpat Graiar. In cap. Micheæ. misma de tal suerte se puede renovar, que vuelva à retroceder à la juventud, bolviendose à los años de la mocedad.

13 Estando à lo natural, es la vejez enfermedad incurable, como dezia Filon. Pero en el hombre anciano virtuoso, lo mismo es la vejez que la juventud. Porque la virtud cura la enfermedad, à donde no alcançan las medicinas de la naturaleza. Este es el Jordan en donde quien se lava sale tan remozado como vn niño. Así de Naaman refiere el Texto Sagrado. *Et restituta est caro eius, sicut caro pueri parvuli.* Seria Naaman de competente edad, para como primer ministro poder gobernar vn Reyno como el de Siria: de cinquenta à sesenta años. Y restituirse su cuerpo à tanta mocedad, como quando era niño muy pequeño: *sicut caro pueri parvuli*, es vn milagro que solo pudiera hazerlo la gracia. A esto atribuye Nicolao de Lyra bolverse Naaman al estado de la niñez: y es que con la gracia recuperò la inocencia. *Quia per baptismum devote receptum mundatur homo totaliter de peccatis, & recuperat mentis innocentiam.*

14 Es confirmacion grande de este assumpto lo que de Saul refiere la historia Real Sagrada. *Filius vnus anni erat Saul cum regnare cepisset.* Niño de vn año dize que era Saul quando entrò à reynar. Dificultosas palabras: principalmente si las juntamos con otras, con que el Sagrado Texto ponderò la descollada estatura, y elegante persona de Saul: dando à entender como tenia presencia digna de imperio. *Et altior fuit uniuerso populo ab humero, & sursum.* Y siendo tan crecido en su estatura, como pudo tener tan poca edad como vn año? *Filius vnus anni.* Pregunta es esta que haze San Anselmo sobre el capitulo 3. de San Lucas. *Numquid vnum tantummodo etatis annum habebat, qui ab humero, & sursum altior cunctis erat.*

15 La translacion Caldea resuelve la dificultad en esta forma.

Sicut filius vnus anni, in quo non sunt culpe, Saul erat quando regnavit. Como vn niño de vn año en quien no ay pecado era Saul quando començò à reynar. Quarenta años cumplidos tenia Saul quando entrò en el Reyno. *Postularunt Regem, & dedit illis Saul filium eis virum de Tribu Benjamin annis quadraginta.* Pero desde los quarenta años bolvió à començar à vivir de nuevo. Bolvióse al principio de su edad, al primer año: porque era de vida tan inculpable, como lo es la de vn muchacho de vn año. Así entiendo este lugar Ruperto Abad. *Hic enim erat innocens quando regnare coepit. Sicut filius vnus anni est, & in eadem innocentia duobus annis regnasse dicitur.* Era Saul inocente como vn niño quando començò à reynar: y por esto el Texto Santo dize, que no tenia mas edad que vn año: porque aunque tenia quarenta años, segun el computo de la naturaleza; no tenia mas que vn año, contando como se quenta en los anales, y escrituras de la gracia. Y como aqui las virtudes renuevan la vejez en juventud floreciente; por esto Saul quando las exercitava, dize el Sagrado Texto que se bolvió à la edad de vn año desde los quarenta. Razon que tambien diò el Abulense. *Ita erat mundus in corde suo, sicut puer vnus anni.*

16 Esta fuerça tienen los dias de la virtud, y esta es la ventaja que hazen à los dias de la vida: que estos quantos mas son, tanto mas nos envejecen. Pero quanto van à mas los dias de la virtud, van à menos los dias de la vida. Quiero dezir: no que la vida se acava, sino que se renueva, como si no pasaran dias por ella. Singularidad es esta que San Geronimo no acava de ponderar en vn amigo suyo de esclarecida virtud: pues siendo de edad de mas de cien años, desuerte la desmentia en la presencia, y en la robustez, como pudiera vn mozo en lo florido de su juventud. En todos los hombres es efecto del pecado irse muriendo, y acavando con la edad. Pero en ti (le dize el Santo) es prue-

Rupert. ad huc loc. cap. 19. in fine.

Abulen. 1. r. in c. 24. lib. 48. Reg.

4. Reg. 5.

Lyra in 4. Reg. 5. littera D.

Reg. 13.

Reg. 10.

S. Anselm. in cap. 3. Luca.

S. Hieronymus
epist. 21. ad
Paulum Con-
cordiensem.

ba de grande santidad conservar floreciente la juventud, sin dar lugar à que la marchite el tiempo. *Futura nobis resurrectionis virorem in te Dominus ostendit, ut peccati sciamus esse quod ceteri senes adhuc viventes praemoriuntur in carne: insitit quod tu adolescentiam in aliena aetate mentiris.*

§. IV.

17 **E**STO Es ser viejos, y ancianos cõ propiedad: lo demás tendrá otros nombres: que à la vida immaculada llamò vejez el Espiritu Santo. *Et aetas senectutis vita immaculata.* Y la razon la diò Origines. Porque hablando en doctrina del Apõstol, desnudar debemos el hombre viejo, y remozarnos de nuevo para servir à Dios, como debemos servirle. Reparo es que hizo este Doctor grande al cap. 1. de los Cantares: en donde la Espõsa dize como las muchachas de poca edad tenian al Espõso grande amor. *Adolescentula dilexerunt te.*

18 Raro caso! y digno de reparar, y detenernos en èl. Solo aqui se haze mencion del afecto, y amor con que las almas de pocos años buscan à Christo, y fervorosamente le desean. Y esto parece racito argumento con que el Texto reprehende la flogedad, y tibieza con que aman al Señor otras Matronas Santas. Què diremos de Sara con tantos años? Y què de Ana Profetisa? Y què de Santa Isabel? Y què de Maria Señora Nuestra Madre Virgen, que tambien passò los años de la niñez, si solas las muchachas de poca edad son estremadas en amar à Dios? *Adolescentula dilexerunt te.* Què niñas, ò què muchachas son estas tan afectuosas, y amantes del Divino Espõso, que de ellas solas, y de su amor haze mencion el libro de los Cantares? Aora Origines. *Adolescentula dilexerunt te: non illa vetule, ac veterem hominem induta anima, neque rugas habentes, neque maculas: sed adolescentula, in augmento scilicet aetatis.* Aquellas almas aman al Señor como le de-

ben amar, que en el mayor aumento de su edad desnudando se de ella se buelven à la niñez. *Sed adolescentula in augmento scilicet aetatis.* Y es que este misterioso metamorfosis lo causa la caridad santa que las informa, haziendolas bolver à la niñez desde su mayor edad.

19 Este fue el milagro que de los Cartagineses, ponderava Tertuliano: que desnudando la antigüedad de sus años conserbavan la gloria de Padres de la Republica, como ancianos, siendo muchachos, y niños en la inocencia. *Vo* Tertul. lib. de *bis vero post iniuriam beneficium, ut se-* Pal. cap. 1. *Pal. cap. 1.* *nium, non fastigium exempti: Esto es, Vobis exemptis senio, non fastigio.* Como aqui explica Pamelio, Desnudos de la vejez vestis con las virtudes la hermosa gala de la juventud: en la edad sois ancianos; pero en el vigor de la virtud sois mancebos: tanto como esto puede la virtud (dize San Ambrosio) que mudando de vida, y poniendo reforma en las costumbres se buelve el hombre à la edad de la niñez. *Tanta vis consumatae emendationis est, ut in quandam pueritiam redeat spiritalis aetatis, qua vias erroris ignoret: crimen etiam si velit, non possit admittere, quia desiverit usum peccandi.* El mismo pensamiento dixo S. Agustín. *Virtus exigit ut sit senectus nostra puerilis.* Para que sea buena la vejez, dize el Santo, que ha de ser vejez pueril. Mala edad llamò Nonio Marcelo à la vejez: *Aetas mala.* Y buena à la juventud. *Aetas bona.* Como en el dia la primera parte es buena, y mala la postrera. Así dezia el Poeta.

Optima quaeque dies miseris mor- talibus aevi
Prima fugit, subeunt morbi, tristisque senectus.

Mala edad es la vejez. *Aetas mala,* y solo puede enmendar su malicia quien desde la ancianidad se bolvere al estado de la niñez, que es la edad buena. *Aetas bona.* Entonces, pues, será edad buena la vejez, si tomando el camino de la virtud se bolvere à la edad de la puerilidad, como dezia Agustín. *Virtus exigit ut sit senectus nostra puerilis.*

§. V.

Cantic. 12.

S. Ambrosius fer. 22. in Psalm. 118. in expositione litterae Tau.

S. Augustinus in Psalm. 112.

Virgil. 3. Geor

Origin. Hom. 1. in Cantic.

s. V.

20

Y El mal de la edad no està en que los años postrè la naturaleza; sino en que lleguen à marchitar, y embejecer la virtud. Esta sola es mala edad. *Ætas mala.* Con el arbol la comparò Macrobio, que quando està con la fruta nueva no la despide con facilidad. Pero si està la fruta muy madura, ella se cae sin violencia alguna. *Senex autem: quæsi pama ex arboribus, cruda si sint, vi vellantur: si matura, & coacta, decidunt.* Llegar la naturaleza à tal estado, que la virtud se le cayga, como se le cae al arbol la fruta estando muy madura, esta es la peor edad.

Macrobiolib. 2. Saturnal.

21

En este sentido podemos entender con novedad unas palabras del Psalmo en que David dize que se previno en la madurez para dar mas sazonado el fruto de las virtudes. *Præveni in maturitate, & clamavi.* Pero parece que el Profeta comete en lo que dize Antilogia. Porque no conuerda bien la prevencion con la madurez. Quien se previene, y se anticipa al tiempo; obra antes de tiempo. y la madurez dize ser en tiempo oportuno, y determinado. Por esto no dezimos con propiedad que quien obra la accion antes de tiempo, obra con madurez: sino que obra intempestivamente: porque la madurez siempre ha de ser en tiempo competente, y quando lo pide la oportunidad. Esto es obrar la accion con madurez. Pero obrando David anticipadamente: *præveni.* Como dize que obrò en la madurez? *In maturitate.*

Psalm. 118.

22

Yo os dirè: porque aunque segun el tiempo de su edad, estava maduro el fruto de su virtud, no estava pasado, como la fruta que por muy madura se cae del arbol. Sino q con tal teson lo conservava en lo vltimo de sus dias, como si estuviera el fruto por madurar, que es quando con dificultad se cae del arbol, como dezia Macrobio. *Cruda si sint vi vellantur.* Y como el fruto quando no se cae del arbol

dezimos que no le ha llegado el tiempo; por esto llama el Profeta al fruto de sus virtudes anticipado: *præveni.* Porque no se cae en la madurez, que es la edad de la vejez: *In maturitate.* Esta es la buena edad: *Ætas bona.* Edad que en ningun tiempo le falta el fruto de las virtudes, sucediendose unos frutos à otros frutos; y las virtudes de la vejez à las virtudes de la juventud. Como Homero refiere de los arboles plantados en los peniles del Rey Alcyno.

Ex his fructus nunquam perijt, nec deficit. Homer. lib. 2. Odileæ.

Hyeme, aut etate toto anno durans, sed sane semper, Zephyrus spirans hæc quidem crescere facit,

Alia autem maturefcere:

Pirus post Pirum senescit, malum que post malum.

Porrò post vbam vba ficus autem post ficum.

24

El milagro de las bodas de Cana fue (dize el Evangelista) la estrena en que el Salvador hizo alarde de su infinito poder. *Hoc fecit initium signorum Iesus in Cana Galilee, & manifestavit gloriam suam.* Conviertiendo el agua en vino comenzó à darse à conocer en razon de Omnipotente. En donde S. Ambrosio discuriò à nuestro proposito. El siervo de Dios cuydadoso, y diligente en su servicio se compara al vino (dize el Doctor Santo.) Pues en què se parece el justo al vino? Notad. En que todas las cosas andando el tiempo se deterioran, y mengocavan; pero el vino es al contrario, que con los años se mejora, y mientras mas añejo es mas fuerte, y generoso. Pues por esto comenzó Christo à darse à conocer en quanto Dios por el milagro del vino, para dar à entender que aquellos son de su mayor agrado, que quando mas viejos le sirven con mas vigor, y con la antigüedad se aumenta mas generosa su virtud.

Ioan. 2.º

Ex cunctarum creaturarum substantia omnis res vetustate deperit, solum vinum profecit vetustate. Vinum per singulos dies asperitatem suam decoquens saporis dulcedinem, suavitatem odoris. S. Ambros. ser. 2.

vis acquirit. Ita & Christianus successu temporis, &c.

25 En este sentido no es mala edad la vejez. Pero quando se le cae el fruto de las virtudes, entonces es mala edad. *Ætas mala.* Mala vejez, malos días, malos años quando llega à faltar el vigor para tener, y retener el fruto de las virtudes.

26 De esta infelicidad se lamentava Salviano, tratando de la perdicion de Treberis. *Lugubrè est referre que vidimus, senes honoratos, decrepitos Christianos imminente iam admodum excidio Civitatis, gula, ac lascivia servientes.*

Quid primum accusandum? Quod honorati? An quod senes? An quod Christiani? An quod periclitantes?

Quis enim hoc fieri posse credat, vel in securitate à senibus? Vel in discrimine à pueris, vel unquam à Christianis? Cosa es lamentable, y triste referir lo que por nuestros ojos vemos, y experimentamos: que estando la Ciudad para perderse se entregen à deleytes los ancianos, y las canas se den sin freno à los vicios. Muchas razones ocurren para reprehender, y afear tanto desorden. Porque el honor, las canas, la christianidad, el peligro son causas tan vrgentes, que qualquiera era bastate para reducirlos à mejor acuerdo. Porque quien creyera tal cosa, ni de los viejos en la seguridad, ni de los mozos en el peligro, ni en tiempo alguno de hombres que son Christianos?

27 Aviendo viejos de esta desenvoltura, no me admiro que llegasse à dezir de algunos Aristoteles, que quando pecan, pecan con mayor desago, y menos recato que los mozos. Porque han llegado (dize el gran Filosofo) à no se les dar nada, ni hazer aprecio de su buen nombre, y reputacion. *Quia existimationem contemnuat.* Y es, sin duda, que llegan à este estado. Porque desenfrenarse en los vicios, quando debieran por sus canas, y autoridad ser exemplo de virtud, es no hazer aprecio, ni estimacion de su honra.

28 Es la vejez vn abrigo do muelle en donde refugiada la naturaleza cansada ya de la navegacion larga de esta vida, se llega à assegurar de las tormentas de sus inclinaciones. Y por esto dezia el pacientissimo Job, que al fin de la edad le amanecería al hombre vna claridad grande, y excesivo resplandor. *Meridianus*

fulgor consurgit tibi ad vesperum. Pero suceder tan al contrario que tiranizado el hombre de las tinieblas de la ignorancia, padezca tormentas en la vejez, y buelva à la alta mar de los vicios, excede à la mayor ponderacion.

29 El Profeta Ezequiel al cap. 14. dize como vinieron à el los ancianos de Israel, los hombres de canas, y personas de mayor autoridad. *Et venerunt ad me viri seniorum Israel.* Pero Dios le revelò q̄ aquellos viejos eran gente tan perdida, y estragada, que solo ponian la mira en el cumplimiento de sus apetitos. *Fili hominis viri isti posuerunt inmunditias suas in cordibus suis, & scandalum iniquitatis sue statuerunt contra faciem suam.* Por cierto abominables, y detestables costumbres en personas ancianas que por su autoridad devieran ser exemplo, y dechado de la Republica.

30 En el libro que S. Cipriano copuso de doze abusos del Mundo, en el segundo abuso dize así: *Secundus abusionis gradus est senex absque religione, & sanctimonia.* En los viejos quanto mas falta el vigor, y las fuerças del cuerpo, se debieran aumentar las fuerças de la virtud en el alma. Así S. Pedro Damiano se lo aconseja: *Nè dum magis ad vitam consumationem appropriant, longius à virtutis perfectione recedant.* Pero quando el oido se entorpece, quando la vista se turba, quando se caen los cabellos, el rostro se arruga, el pecho se entronqueze, la tós molesta, los pies flaquean, y el cuerpo todo declina, y titubea; entonces desentemplarse la razon, y el hombre en lo interior, dar entrada à pensamientos torpes, y depravados; es vsar tan mal de la vejez, y los años, que como dize el Santo es abuso entre

Salvian. Mafil.
lib. 5. de provi

Iob. 11.

Ezechi. 14.

S. Cyprian. lib. 4
de Abusionibus
sæculi.

S. Damianus
Opuscul. 1. 2. 23.

Aristotel. lib. 2
Rethor. c. 13.

todos el mayor. *Secundus abusionis gradus est senex absque religione, & sanctimoniam.*

31 Con la edad camina el hombre desde el oriente al ocafo: y fin bolver pie à tràs, corre ligero desde el nacer al morir. Esta es la rueda de los dias, y los años. La niñez camina à la juventud. La juventud corre hasta la vejez. Pero aviendo ya el hombre llegado à la vejez, bolverse à las costumbres de la mozedad, y estando en el ocafo, bolver la vista, y el deseo àzia el oriente, es abusar de la edad, y caminar contra el tiempo, sin virtud, ni religion, como San Cypriano dezia.

32 Lugar expreffo al cap. 8. de Ezequiel. *Et ecce in ostio templi Domini inter vestibulum, & altare quasi viginti quinque viri dorsa habentes contra templum Domini, & facies ad orientem.* Estava el Sancta Sanctorum en el templo àzia la parte del occidente: y así lo mandò Dios fabricar para apartar el pueblo de la idolatria con que adoravan al Sol quando estavan cautivos en Egipto. A tal estado, y à tanto extremo llega la desatencion en algunos hombres de mucha edad, que sin embargo de aver llegado por razon de ella à su ocafo, tienen puestos los ojos en el oriente, como estos de quien habla el Profeta Ezequiel: viviendo tan divertidos, y descuydados, como si la muerte estuviera muy distante, y como si ellos estuvieran en su oriente, y ayer acabarán de nacer.

33 Acavemos ya de desengañarnos (dize S. Gregorio el Grande) y pues el Mundo en si mismo se agosta, y se marchita; no reverdezca en nuestros corazones. En todas partes ay muertes, llantos, desolaciones, amarguras; y todo se experimenta en la vejez. Pero es tal nuestro engaño, y diversion q̄ bien hallados con tantos desabrimientos, y amarguras, seguimos al Mundo que huye de nosotros; y de él, aunque nos dexa, no sabemos apartarnos. *Ecce mundus in se ipso aruit, & adhuc in cordibus nostris floret. Vbi que mors, vbi que luctus, vbi que desolatio.*

Vndique percutimur. Vndique amaritudinibus replemur. & tamen caeca mente carnalis concupiscentia ipsas eius amaritudines amamus, fugientem sequimur, labenti inhaeremus.

34 Encanto es este, y descuydo nacido de nuestra inconsideracion; pero tan vituperable, y ageno de hombres; que no incurrieran en él los mas indociles, y estolidos animales. Siendo así que los ratones por ser mas intratables son los mas incapaces de enseñanza, como dize Plinio, y lo muestra la experiencia; quando conocen que la casa donde habitan se quiere arruynar, y venirse al suelo, huyen con tiempo el inminente peligro; y pasandose à otra, mudan de habitacion. Observacion fue de Eliano. *Cum domus aliqua consenuit, & ruinam minatur, mures primi sentiunt; & relictis suis cavernis, & pristinis habitationibus, quantum contendere pedibus valent, fugiunt, aliudque domicilium quaerunt.* Que hacemos? En que pensamos los que ya hemos llegado à la vejez, que es entre todas la mayor enfermedad? Cuydado grande nos debe dar el ver que se cae la casa, y amenaza ruyna el edificio.

Plin. lib. 10. c. 45.

Elianus lib. 1. pagin. 3.

§. VI.

35 **P**ERO tan descuydados viven algunos hombres en los vltimos años de su vida, como si nunca huvieran de morir. No porque à ello se persuadan; porque sobre ser dogma de fe, santamente establecido: *Statutum est omnibus hominibus semel mori.* La cotidiana, y continuada experiencia nos desengaña à todos, y nos dize con el Profeta David. *Quis est homo qui vivet, & non videbit mortem.* No avrà hombre tan necio, y tan falto de razon à quien Satanàs pretenda persuadirle que ha de ser eterno. Pero lo que procura hazer creer aun à los ya decrepitos, y muy viejos, es, que no será tan presto, y q̄ no vendrà la muerte tan aprisa. No ay hombre tan postrado, y quebrantado (dize S. Geronimo), ni de tan antigua edad, que no juzgue aver de vivir otro año mas. *Nemo enim*

Ad Habr.

Psal. 38.

taue

Ezechi. 8.

Ita refert Alap. ad hunc loc.

S. Gregor. Homil. 28. in Evāgel.

ram fractis viribus, & decrepita senectutis, ut non se putet unum adhuc annum esse victurum.

36 Ya que la juventud halle alguna disculpa, para su ceguera en el ardor, y viveza de la sangre, y en la precipitacion de los deseos, que muy ligeramente la impresionan; no la puede tener la edad madura, forda ya, y desatenta à semejantes bullicios. El estudio mas feliz de la juventud serà disponer vna buena vida; pero el desvelo mas necesario en la ancianidad, serà procurar vna buena muerte. En los pocos años es contingente el morir; pero en los muchos es necesario aver de vivir muy poco. La juventud por accidente vive sujeta à los golpes de la muerte; pero la ancianidad no puede huir la segur que le amenaza. *Incertum est enim in iuvenibus vite tempus* (dixo Clemente Romano) *senibus iam nec incertum est. Non enim dubitatur, quin quantumcumque superstit, breve sit.* Aora el Texto Sagrado. *Memento quia mors non tardat.*

37 Este es en algunos viejos el mas peligroso engaño: que estando muriendo, nunca en su estimacion llega el año, ni el tiempo de la muerte: porque à su parecer siempre tienen otro año mas de vida. *Ut non se putet unum adhuc annum esse victurum.* Con esta dilacion falsa que su imaginación les persuade, les parece que avrà tiempo bastante para hazer penitencia en adelante. O vana confianza que con propiedad grande compara con el cuervo el Profeta Sofonias! *Vox cantantis in fenestra, corvus in superliminari.* Al pecador descuydado le està siempre cantando el cuervo en la ventana: y dando voces continuamente, y à todas horas à los vmbrales de su puerta.

38 Cosa estraña! Quien viò cuervos en poblado? En los montes suelen tener estas aves su habitacion. Pero en las casas, ni à las ventanas, quien jamás los enjaulo para su diversion, y entretenimiento? La voz del cuervo no es dulce, ni armoniosa;

fino tan desapacible, que antes causa fastidio, y tristeza, que alegría. El Gilguero, el Ruyseñor se tienen à las puertas, y ventanas por diversion, por lo que con su agradable musica deleytan. Pero el cuervo cantando à la ventana, serà, sin duda, mysterioso canto. El Cardenal Victriacó explica este lugar acomodandolo à los pecadores, que de un dia à otro dilatan la penitencia. *Vox cantantis in aure cordis, vox corvina est vox diaboli, qui clamat, cràs, cràs pœnitēbis.* El demonio es el cuervo que canta al oido del alma: y la cancion es: *cràs, cràs.* Mañana, mañana te convertiràs. No hagas penitencia oy, dexalo para otro dia. Y con esta infernal musica nunca se llega el dia de la penitencia. *De mañana en mañana, &c.* Dize el Adagio español: y el latino: *Cràs crastinando præterit tempus, nescio quando.*

39 Direis que à la hora de la muerte, como se dize de algunos, que dilatando para entonces el arrepentimiento, se salvaron. Pero pregunto, quienes, y quantos fueron estos tales? En opiniones anda la salvacion de Sanson, Salomon, Origenes, y Trajano: y tan incierta, que nunca Dios ha querido revelar, ni descubrir la verdad del caso; aunque sobre este particular ha sido su Magestad consultado; dexando siempre incierta, y dudosa esta materia; porque con estos exemplos no vivamos los hombres, como vivieron ellos, esperando salvarnos à la hora de la muerte, como ellos, si acaso se salvaron.

40 Santa Metildis le preguntò à Christo Señor Nuestro que adonde estavan las almas de Sanson, Salomon, Origenes, y Trajano. Y el Señor le respondiò, como era su voluntad que se quedasse en duda la salvacion de todos; para que ninguno otro se atreva como Sanson à tomar vengança de sus enemigos, ni como Salomon se dexee llevar del vizio de la sensualidad. Ni como Origenes se engrandezca, y eleve cõ su sabiduria. Ni como Trajano muera sin bautismo; fiandose

Victriac. in Dominic. 17. post Pentecost.

Adagiam.

S. Hieronim. in quadam Epist.

Clemen. Rom. Epist. 5.

Eccles. 14. v. 22.

Sophon. 2.

Ita refert Cornel. Alapid. in Ecclesiast. cap. 47. p. 2. v. 22.

en que Sanfon, Salomon, Origenes, y Trajano se salvaron. *Rogata à quodam fratre (dize la Santa) Dominum in oratione requisivi: ubi nam essent anime Sanfonis, Salomonis, Originis, & Trajani? Cui Dominus: quid pietas mea cum anima Sanfonis egerit, volo esse ignotum, ut homines se de inimicis suis vlcisci amplius pertimescāt. Quid misericordia mea cum anima Salomonis fecerit, volo homines latere, quatenus carnalia peccata ab hominibus magis devitentur. Quid vero benignitas mea cum anima Originis effecerit, volo esse absconditum; ut nullus in scientia sua confidens audeat elevari. Quid vero de anima Trajani libertas mea iuserit, volo homines ignorare; quatenus Fides Catholica in hoc magis extollatur. Quia hic licet omnibus polletet virtutibus, Christiana tamen Fide, ac baptismo caruit.*

41 Para que ninguno viva vanamente confiado executando venganças como Sanfon, ni como Salomon sea dado al vizio de la sensualidad, ni presume altivamente de su saber, como Origenes, ni viva en el gentilismo como Trajano; quiere Dios estè en duda, y sea incierta su salvacion.

§. VII.

42 **Y**O Asséguro que à todos los que viven con esta falsa esperança se les ocurre el caso del buen ladrón. O à quantos tiene este exemplo en el infierno! Sin numero son, dize San Agustín, *Immitit diabolus securitatem, ut inferat perditionem: neque dinumerari possunt, quantos hac inanis spei umbra deceperit.* Tratando de esta materia misma lo trae por adagio vn grande escrittario. *Por vn ladrón pierden muchos el mesón.* Quiere dezir segun va discurrendo, que muchos se han condenado por parecerles que à lo vltimo de su vida podrán hazer bastante penitencia para salvarse; como la hizo el buen ladrón, vna hora, ù dos antes de morir. En propios terminos

propone la razon el mismo Autor. *Dices: cum sit tanta misericordia Dei, ut in quacumque hora ingemuerit peccator, quamvis hora huiusmodi hora mortis sit, libentissime ei Deus indulgeat peccata, sicut in bono latrone videre licet.*

43 En todas las Esrituras Sagradas no se lee que otro alguno sino este ladrón se aya salvado, haziendo penitencia à la hora de la muerte. *Si bene meminì, (dize nuestro Padre San Bernardo) In toto Canone Scripturarum vnum latronem invenies sic salvatum.* Y porque sola esta vez passò sin zozobrar vno por tan peligroso estrecho, se vayan apique, figuiendo el mismo rumbo tantas naves?

44 Así le sucedió al exercito de Faraon: que viendo como los hijos de Israel passavan à pie enjuto por medio del mar Bermejo, se aventuraron con temeraria osladia; juzgando que para ellos serian tambien las aguas paredones vistosos, y muros firmes à vna, y otra parte; como lo fueron para los fugitivos Israelitas, que ivan delante. Aquellos (dirian) passaron seguros por el camino que las aguas divididas les franquearon: pues porquè por donde ellos passaron no podremos tambien passar nosotros? O presumpcion imprudente, y temeraria! Querer que vn beneficio tan especial como el que Dios allí obrava con su pueblo, se estendiese al exercito de Egypto. Entraron, pues; y aviendo el pueblo passado de la otra parte, tomaron las aguas segunda vez movimiento, y reduciendose à sus antiguos cauces, anegaron el exercito de Egypto en sus abyssos.

45 Mar proceloso, y alborotado es la muerte: y Dios serendò sus aguas para que estando en bonança llegasse à puerro de salvamento la nave del buen ladrón. Pero no presumeis vos temerariamente oslado, que tambien podreis navegar sin riesgo, figuiendo este mismo rumbo: porque aunque las aguas sean vnas mismas, son muy diversos aora los temporales. En la navegacion del buen ladrón con-

S. Bernard. ser. 38. de parvis.

S. August. serm. 120. de temp.

Labata verb. converso. Proposit. 1.

currieron los Astros con benignas influencias, y à favor suyo se declararon todos los elementos. El Sol retirò sus resplandores, negando à la vista el dia en la mitad de èl. Cubriose en lisonja suya de obscuridades la Luna, y fueron horror obediente las Estrellas. Eclipsadas las luzes todas de los celestiales orbes ocuparon el ayre negras sombras. Tèblò la tierra. Rompieronse los marmoles, resucitarò los muertos. Estremeciose con baybè vniversal toda la naturaleza. Las piedras mismas heridas vnas con otras hizieron demostraciones de sentimiento, y dolor. Hasta la gracia falliò tan de su passo comun, que hallando puerta franca por tantas como el Señor abrió en su humanidad santissima, vertiò por ellas piedades, y derramò Sacramentos.

46 Considerad atentamente demostraciones tantas, y tan desusadas, como concurrieron à la conversion, y penitencia final de este dichoso ladron: y siendo como fueron tan raras, y extraordinarias, os podrán servir de aviso para tener vnos, y otros entendido, que convertirse, y salvarse à lo vltimo de la vida, no es para cada dia; y es caso tan singular, que solo se escribe, y dize del buen Ladron, como notò S. Bernardo. *In toto Canone Scripturarum vnum latronum inuenies sic saluatum.*

47 Aun en las palabras mismas con que el Señor le prometì el Parayso, testifica, y dà à entender lo raro, y singular del beneficio. Notad: *Amen dico tibi, hodie mecum eris in Paradiso.* Pues no bastava dezirle que aquel dia iria con èl al Parayso? *Hodie mecum, &c.* Sino añadir à su verdad infalible palabras de asseveracion, y juramento: *Amen dico tibi.* Como si dixera, doy te mi palabra, y la asseguro, y confirmo con juramento. *Amen.* Formula de juramento tiene esta palabra *Amen*, que como en el Testamento Viejo se entiene por juramento quando dize el Texto Santo. *Vivo ego, y vivit anima tua.* Essa misma fuerça tiene *Amen* en el Evangelio, como explica

San Geronimo. *Ita Salvator noster in Evangelio per verbum Amen.* Pues porquè con juramento? Y esfe duplicado. *Amen, Amen.* No bastàra vna simple afirmacion? No: porquè prometer el Cielo al fin de la vida, à vn pecador de oficio, ladròn de trato, y costumbre, y que para tan à lo vltimo dexò el arrepentimiento, es caso tan desusado, que para assegurarle Christo à este dichoso Ladron, lo afirma vna, y otra vez con juramento. *Amen, Amen dico tibi.* Y aun San Agustin tuvo el caso por milagro. *In Cruce hoc miraculum operatus est.* Milagro por lo sobrenatural. Milagro por lo raro, y muy pocas vezes visto.

48 Añadid sobre esto el tibi: A ti señaladamente como merced singular: no à todos los que dilatan la penitencia para la hora de la muerte. *Amen dico tibi.* Y esto dize que serà oy. *Hodie.* Oy quando tan nunca vistas demostraciones se vè en la naturaleza, y en la gracia. *Hodie.* Como dando à entender que solo en esta ocasion, y en este dia pudo el Ladron lograr tan gran favor, y misericordia de tal tamaño. Aora San Agustin. *Primum considerandum in latrone illo non solum crudelitatis compendium, sed devotio: sed temporis illius sub quo hæc azebatur occasio, quo iustorum legitur titubasse perfectio. Deinde autem mihi fidem latronis ostende, & tunc tibi latronis beatitudinem pollicere.* Considerad en este buen Ladron su grande fè, su grande devocion, y la ocasion del tiempo quando esto sucedia: y como èl estubo firme en la Fè, y la confiança, quando aun la de los justos se lee que tirubeava. Y por vltimo, mostradme (dize Agustino) tanta fè, tanto dolor, tanto arrepentimiento como tuvo el buen Ladron; y en tal caso os podeis prometer de seguro su Bienaventurança. *Deinde autem mihi fidem latronis ostende, & tunc tibi latronis beatitudinem pollicere.*

S. Hieron. in Epist. ad Galat.

S. August. serm. 130. de temp.

S. August. serm. 120. de temp.

§. VIII.

49 **A**lgunas personas mueren cō tales demostraciones de contricion, y con tan grandes señales de arrepentimiento, que parece nos dexan prendas manifiestas, y esperanças muy fundadas de su salvacion. En el lib. 2. de los Macabeos se refiere de Antioco, como arrogante, y sobervio determinò arruynar la Ciudad Santa de Jerusalem, y hazerla sepulcro de sus habitadores. Pero apenas acabò de fulminar amenazas tan crueles, quando por justos juyzios del Altísimo le atormentava tal dolor en las entrañas, y en todo su cuerpo tan penosa, y asquerosa enfermedad; que lleno de gusanos despedia vn hedor tan intolerable, que aun èl mismo no lo podia sufrir. Pero viendo sobre sí plaga tan rigurosa, entrò en consideracion con sígo mismo: y se bolviò à Dios tan reconocido, como de vn hombre arrepentido, y contrito pudieramos esperar. *Iustum est (dixit) subditum esse Deo, & mortalem non paria Deo sentire.* Palabras son que al parecer indican en Antioco vna verdadera conversion.

2. Machab. 9.

50 Pero otras muchas señales mostrò de dolor grande, y arrepentimiento. Porque prometia liberrar la Ciudad de Jerusalem que antes dezia avia de arruynar: y à sus habitadores hazerlos iguales con los Atenieses. Demas de esto que avia de adornar con ricos dones el templo; y volver duplicados los vasos sagrados que de èl avia robado. Y que los gastos todos pertenecientes à los sacrificios, avian de correr por quenta suya. Y por vltima demostracion de su reconocimiento, ofrecia circuncidarse, y vivir en la ley de los Judios. Y que sin atender à la dignidad real, èl mismo avia de tomar ocupacion de Predicador Misionero, peregrinando de lugar en lugar, y predicando por todo el Reyno el poder del Dios verdadero de Israel.

51 No parece que puede llegar à mas en vn pecador el arrepenti-

miento. No parece que avia masque hazer departe del Rey Antioco. Pues notad lo q̄ de sus propositos, y de sus exteriores demostraciones dize la Santa Escritura. *Orabat hic scelestus Dominum, à quo non esset misericordiam consequenturus.* Así orava al Señor este malvado Rey. *Scelestus.* Como malvado, quien tan enmendado està? *Scelestus.* Y como no ha de conseguir misericordia quien tan reconocido como Antioco pide à Dios misericordia? *A quo non esset misericordiam consequenturus.* Què Confessor hubiera que à este Rey negara la absolucion? Parece que ninguno: porque las señales todas parecian nacer de vna muy verdadera penitencia.

52 Con tales demostraciones de dolor, no hubiera Confessor que no le echàra la absolucion: ni se puede negar (dize San Agustín) à quien dà muestras de verdadero arrepentimiento. Pero aunque el Sacerdote sea, como lo es, autor de la absolucion, no es autor de que el penitente quede absuelto. *Datur quidem etiam in extremis poenitentia, quia non potest denegari: sed auctores tamen esse non possumus, quod qui sic petierit, mereatur absolvi.* Pues que rezelo le queda al Santo de si el penitente que pide la absolucion, quedará, ò no quedará absuelto? Oídsele dezir en el mismo Sermon poco despues: *Et ideo poenitentia, que ab infirmo petitur, infirma est. Poenitentia, que à moriente tantum petitur, timeo ne ipsa moriatur.* Muchos temores dexa de su salvacion quien guarda la penitencia para la hora de la muerte: porque penitencia de moribundo se puede temer que sea penitencia que muere con el enfermo.

S. August. ser. 56. de tempore tom. 10.

53 San Atanasio pregunta, porquè Dios no quiso que le ofreciesen pezes en la ley antigua? Y responde, que al sacarlos del agua para ponerlos en el Altar, luego palpitàran, y se murieran por estar fuera de su nativo elemento. Y Dios no gusta de sacrificios que se le ofrecen boqueando, y à la

Ita Andrad. lib. 4. §. 4. Guia de la virtud.

ho-

Cornel. Alap.
in Levit. c. 1.
v. 1.

hora de la muerte. Razon que tambien dà Cornelio Alapide. *In piscibus etiam hoc peculiare fuit: quod vix viventes adduci, ideoque nec immolari potuissent. Vnde verum est illud S. Antonij: quod piscis est extra aquam, hoc Monachus extra Cellam.*

54 Tan malo fue el tratamiento que experimentò Jacob el tiempo todo que sirviò à Laban su suegro; que por verse tan mal correspondido, determinò para consigo no servirle mas, y bolverse à la casa de sus Padres. Tratò Jacob la jornada con sus mugeres, sin dar parte à Laban de su determinacion. Y caminando ya para su tierra, le salì el suegro al camino, aseandole à Jacob, que ocultamente, y sin averle dado quenta, se saliese, como huyendo de su casa; siendo asì que à averle hecho sabidor de la jornada, saliera con èl de acompañamiento algunas leguas con fiestas, y regocijos de musicas, y canticos que protestàran la buena voluntad, y amor de Padre que le tenia. *Cur ignorante me fugere voluisti, nec indicare mihi, ut persequerer te cum gaudio, & canticis, & tympanis, & cytharis.*

Genel. 35.

55 A buen tiempo. Eìsso es bueno para dicho; pero no para que Jacob à ello se persuadièra. Porque aviendole servido veinte años, los catorce por sus hijas, y los seis por los ganados, le tramepò la soldada repetidas vezes, como el mismo Jacob le respondiò. *Per viginti annos servivi tibi, quatuordecim pro filialibus, & sex pro gregibus tuis: immutasti quoque mercedem meam decem vicibus.* Que fue como si dixera: siendo asì que en tanto tiempo no he visto para conmigo fiestas, ni regocijos en tu casa; sino antes vejaciones, y malos tratamientos, querer persuadirme los aora à la despedida, es materia sospechosa, para quien como yo tiene tantas experiencias de lo contrario.

56 De temer es, no diga Dios esto mismo de aquellos que para la hora de la muerte, y para la despedida de esta vida dexaron la penitencia. Por muy dudosa la tiene Alcymo Avito. Y con gran fun-

damento podemos sospechar que los propositos no sean muy firmes, y verdaderos, quando por todo el tiempo de la vida ay tantas experiencias en contrario.

Pœnitet, ambigue, quem sero pœnitet; ergo

Præsentis spatium nobis dum creditur ævi

Dum patulam cunctis Christi clementia se se

Præbet, præterita plangamus crimina vite,

Pœniteatque olim negligenter temporis ætati,

Dum licet, & sano, ingenio que, animoque valemus.

Nam qui peccatum moriens dimittere, & ipsa

In serum tempus differt admissa fateri,

Non tantum dimittit, quam dimittatur ab illis.

57 Dudosa es la penitencia que se dilata para la vltima hora. Todas son muy peligrosas, y las mas son falsas, y à mas no poder, como la de Antioco, q̄ se dolia de su enfermedad; pero no de sus pecados, como aqui notò Nicolao de Lira. *Alto modo etiam quantum ad remissionem peccatorum, quod tenetur communiter dicendo, quod eius penitentia non fuit vera, quia non fuit propter offensam Dei, sed tantum propter evasionem corporalis flagelli: & sic non fuit misericordiam consequutus quantum ad remissionem culpæ nec pene.*

Alcimus Avitas in lib. 5. de transitu Maris rubri,

Nicolaus de Lira ad hunc locum littera H.

§. IX.

58 **A** Lo vltimo de la vida ocurren tantas cosas, y tantos impedimentos, que no dexan lugar al enfermo para acudir à lo principal, que es el cuydado del alma. La alteracion de las passiones, y el dolor mismo q̄ causa la enfermedad impiden, y alborotan la libertad de manera, q̄ no se puede formar, ni tener suficiente dilplicencia, y dolor de los pecados. El temor del infierno à vezes es tan servil, que se diferencia poco del que tienen los demonios; que temen, y tiemblan, como de ellos dize el Apostol Santiago. No es el enfermo dueño de sus acciones exteriores: y la misma dificultad tiene para las interiores. Peli-

gros que refiere el sutil Doctor Escoto in 4. distinct. 20. Y como entonces el pecador es mas tentado, y està mas ocupado, y afecto à las cosas sensibles de este mundo, se mira hecho vn muladar en su fin; como de los tales dixo el paciētissimo Job.

Quasi stirquilinum in fine perdetur.

59 Lo mismo à proporcion sucede en la vejez, quando hazen vizio todas las partes del cuerpo. En la comida ay trabajo. En el ayuno molestia. En el sueño pesadumbre. En las vigilijs daño. En los estios redio. En los iviernos desmayo. En los otoños dolencias. En el sanhelito odor. En los dientes pudricion. En los ojos nieblas. En los oídos fordera. Y en los pies flaqueza, y temblor. Tantos son los males que maltratan, y acometen à lo vltimo de la vida, que quantos los padecen atentos solo à remediar sus daños, apenas tienen lugar para atender à la enfermedad del alma. Y por esso el mas acertado acuerdo serìa vivir los hombres todos christianamente prevenidos, y demanera que poniendo nuestra alma con tiempo encura, y la encuentren sana quãdo acudieren dolencias, y enfermedades del cuerpo.

*Del tacto, gusto, y oïdo,
Olfato, vista, y consciencia
Auda, en aviendo dolencia
Su exercicio confundido;
Inobediente el sentido,
Torpe lo hallaràs, y vano:
Pues como quierres Christiano;
Estando en la enfermedad
Mover vna voluntad,
Si no puedes vna mano?*

60 De los pecadores que viven bien hallados en sus vicios, dixo Oleastro, que aguardan à convertirse para quando no ay tiempo de obrar bien. *Impij nunquam didicerunt bona facere, nisi cum non est tempus faciendi.* Quando la enfermedad executa, y quando los achaques cargan en la vejez; mas es tiempo de padecer, que de hazer: con que dilatar para entonces la penitencia, serà, sin duda, reducirse à estado de no querer, ò no poder hazerla.

61 Rogad à Dios (dize Christo) no os veais en tiempo tan

apretado que os halleis precissados à huir en tiempo de ivierno, ò en dia de sabado. *Orate ut fuga vestra non fiat in hyeme, vel in Sabbatho.* San Hilario entendiò por el ivierno el frio de los pecados: y por el Sabado el ocio, y negligencia en el exercicio de las virtudes. *Orandum ne im-peccatorum frigore, aut in otio honorum operum inveniamur, quia gravis vexatio incumbet.* Pidamosle à Dios que quando vengan los males, y enfermedades, no nos hallen frios en la caridad, que es el ivierno del pecado: ni faltos de buenas obras; porque son grandes los males en que nos hemos de ver. *Quia gravis vexatio incumbet.*

62 De la hora de la muerte entendiò San Gregorio este lugar: como que para ella prevenidos nos quiere Christo: y para estarlo nos avisa por S. Mateo. *Nos nunc solcite cogitemus ne nobis in vacuum tempora pereant; & tunc queramus ad bene agendum vivere, cum iam compellimur de corpore exire.* Y esto quiere dezir no aguardar la huida para el ivierno, ni para el dia de Sabado.

63 Pero antes esse parece el tiempo quando con mas fervor, y eficacia huye el hombre, y se aparta del pecado. Porque si sola la memoria de la muerte es por si bastante, como dize el Texto Santo, para hazer impecable al hombre que en ella piensa: *Memorare novissimatum, & in aeternum non peccabis.* Que efectos no causará la muerte misma quando està cercana? Si aparta del pecado imaginada, quanto mas apartará estando presente? Pues como dize Christo que no aguardemos à huir del pecado en tiempo del Ivierno, y en el dia del Sabado, en que se significa nuestra muerte? *Orate ne fuga vestra fiat in hyeme, vel in Sabbatho.*

64 Oldselo dezir al Doctor Santo. *Ac si aperte dicas: videte ne tunc queratis peccata vestra fugere, quando iam non licet ambulare. Perlegis quippe mandatum ambulare longius in Sabbatho non licet. Hyems quoque ad ambulandū impedimento est; quia gressus ambulantium corporis frigoris astringit. Illud ergo tempus, quo*

Matth. 25.

S. Hilarius ad hunc loc.

S. Gregor. Homil. 12. in Evāgel.

Eccli. 7.

Iob 20.

Anonõ:

Oleastr. apud Velazquez ad Philip. c. 2. v. 11.

fugere non licet; modo debet cogitari, dum licet. Quiere dezirnos Christo Señor Nuestro, que no aguardemos à huir de los pecados, al tiempo que no nos es permitido andar. En la Ley mandava Dios, que en el dia del sabado, ninguno hiziese jornada larga. Y el Ivierno entorpeze los passos con el frio. En vno, y otro tiempo se significan el frio de la vejez, y el impedimento de las enfermedades. Pues quando tenemos fuerças, y salud, huyamos (dize el Santo) del pecado: y no aguardemos à huir quando por enfermos, ò muy viejos no podremos. *Illud ergo tempus, quo fugere non licet, modo debet cogitari dum licet.* Con elegancia grande lo dixo tambien San Gregorio Nazianzeno.

Semper salutè tu quidem stude tuae,

Potissimum autem sub diem vitæ ultimum.

Venit senectus; exitum præcōcanit.

Parentur omnes, imminet index Deus.

65 Ponderacion es grande à este proposito la que en breves palabras hizo el Profeta David, hablando de los pecadores, quando estàn à los vltimos lances de la vida. *Multiplicatæ sunt infirmitates eorum: postea acceleraverunt.* Crecieron, y se aumentaron en ellos las enfermedades; y despues de padecerlas, se dieron mucha prisa. *Postea acceleraverunt.* A buena hora. Mas les valiera averse dado prisa, antes que cargaran las enfermedades. Pero aora con tantos dolores, y accidentes, para què es la prisa? Para que vengan los medicos. Para obrar quantos remedios pudiere alcançar la medizina. Para cuydar del alma, y para recibir quanto antes los Sacramentos. *Postea acceleraverunt.* Aprisa: porque los males son muchos: *multiplicatæ sunt infirmitates.* Y el tiempo de vida es corto. Llamente los Medicos, venga el Confessor con todos los Sacramentos. Y en tan breve tiempo se hà de hazer tantas cosas, y con tanta prisa? Si. *Postea acceleraverunt.* Porq̃ no

admite tardança lo grave, y peligroso de la enfermedad. *Multiplicatæ sunt infirmitates eorum.*

Solis tres dias tendras

Desde el aviso à la muerte,

Para poder disponerte,

Que segun passa, no ay mas:

En aquestos dispondras

Examen, y confession,

Comunion, y Extremavncion,

Y el Testamento, qual fuere,

Para un hombre que se muere

Muchissimas cosas son.

66 Y con tanta prisa, pareceos cosa facil topar con nada.

Vamos aspacio, (dezia vn discreto) *y acabaremos mas presto.* Y es, que quien anda de prisa, tropieza en lo mas llano, y con nada acierta. *Postea acceleraverunt.* En materias importantes, siempre ha sido tenido por necesidad de mas marca el descuydo. La floxedad, y pereza han dado al traite con negocios de gran monta; y por esso fue siempre practica entre los hombres cuerdos, y advertidos, ponerse à mirar cuydadosamente, las obligaciones que despues han de correrles. Porque aguardando para el tiempo crudo de carearse con la execucion, se amontonan, y ocurren tantos estorvos, que haran tropezar en lo enlofado. *Postea acceleraverunt.* La aceleracion misma, ocasiona turbacion con su desafosiego: y al hombre mas advertido, vasta para turbarle, y hazerle desacordado.

67 Aviendo Absalon perdido la baralla, que diò contra el campo de su Padre el Rey David, dize la Historia Sagrada, que huyendo desapoderadamente, y arrienda suelta, acertò à passar junto à vna frondosa encina; y enmarañandose los cabellos en sus ramas, se quedò colgado; passando adelante la bastarda bestia en que iba. *Illo suspensò inter Cælum, & terram, mulus in quo insidebat, pertransiuit.*

68 Valgame Dios; es posible que no tuviera advertencia para apartar la bestia con la rienda, y no le dar lugar à que entrasse, y passasse entre las ramas del arbol? Raro caso. Pero ya que Absalon no previno este peligro; pudo quando

Anonymo;

S. Naziaz. carmin.

Psalm. 154

2. Regul. 18.

do se viò pendiente dela encina, considerar, y discurrir algun medio como desprenderse de ella, y huir del enemigo, que vitorioso venia en su seguimiento. Sacar pudo la espada, y cortarse los cabellos: y si acaso no la tenia à mano, pudo assiendose del arbol desenredarlos, ò romperlos. *Poterat capillos amputare*, (reparò aqui el Abulense) *vel si non habebat gladium, poterat manibus tenens arborem illos solvere, vel rumpere: sed nihil horum fecit.*

Abul. 2. Reg.
18. q. 12.

69 Nada de esto hizo Abfalon. *Sed nihil horum fecit.* Y es, que se hallò repentinamente sobrefaltado; y cercado de vn numeroso exercito, no solo de soldados vencedores; sino de temores, y rezelos, que no le dexaron libertad para deliberar acordadamente en tan gran peligro. Pues si Abfalon no acierta (pudiendo por tantos medios) à desenmarañarse, ò cortarse los cabellos para librar la vida; como entre tantos dolores, y enfermedades, de que enfermos, y viejos se ven cercados: *multiplicatæ sūt infirmitates eorum*: podran atender à dessatar, y romper sus intrincadas, y enmarañadas conciencias? La prisa con que entonces anda todo, no les dà lugar à lo q̄ mas les importa, como es cuydar de la salud del alma, que ha de durar por toda la eternidad.

70 Agatarco se llamava, cierto pintor, muy preciado de que pintava aprisa. Pero Zeuxis, celebradissimo en el arte de la pintura, pintava muy de espacio. Y disputando sobre la tardança, y flema q̄ gastava en sus obras, le respondiò Zeuxis à Agatarco. *Dñs pingo; quid pingo eternitati.* Yo tomo muy de espacio la pintura; porque pinto para la eternidad. Para la eternidad se ha de prevenir, quien Christianamente confiesa que ay otro Mundo, y que es inmortal el alma. Prevencion es esta, que pide espacio, y no se debe guardar tan importan-

Erasm. lib. 6.
Apoph.

te materia para quando ay prisa, y se aumentan las dolencias, y enfermedades del cuerpo, como dezia el Profeta. *Multiplicatæ sūt infirmitates eorum.*

71 Este mismo juyzio hizo Marco Viguerio, de quantos para lo vltimo de la vida dilatan lo que debieran hazer en buena salud, para executar lo mas acordadamente. *Non bene monet qui iam transit: non commode donat, qui transvolat; non apte testatur, qui iam moritur.* Agora Christianamente el Poeta que Joseph Langio trae à este mismo proposito.

Marco Viguer.
in Christ. De-
cachordo.
Chord. 6. 3. p.

Craftina qui differt meliorem in tempora vitam,

Quis recte hunc dicat consuluisse sibi?

An qui promisit veniam, si crimina plangas.

Craftina promisit tempora certa tibi?

Qui piger est hodie superi ad mandata monarchæ,

Ipsius obsequio cras minus aptus erit.

Emporij tempus nunc est: si fluxerit illud,

Postea iam nulli querere lucra licet.

Joseph. Langi.
verb. Mora.

Ovidio dixo la misma sentencia.

Principijs obsta: sero medicina paratur,

Cum mala per longas convalueremoras.

Sed propera, nec te venturas differt in horas:

Qui non est hodie, cras minus aptus erit.

Ovid. de Re-
med. Amoris.

72 En breves razones cõpendiò esta doctrina cierto Obispo muy amigo del Glorioso Doctor San Agustín: que estando enfermo del mal de la muerte; sin atender à esperanças de vida en que discurrían los que le visitavan, respondiò Christianamente desengañado. *Si nunquam, bene: si aliquando, quare non modo?* Sentencia que no acabava de ponderar S. Agustín.

Ita Possidius.
invit. S. Augul.
cap. 27.

EXORTACION⁷⁵

TREINTA Y OCHO,

AL CAPITVLO TREINTA Y OCHO.

CAPUT TRIGESIMUM OCTAVVM.

DE HEBDOMADARIO LECTORE.



ENSÆ Fratrum edentium lectio deesse non debet. Nec fortuito casu, qui arripuerit codicem, legere audeat ibi: Sed lecturus tota hebdomada, Dominica ingrediatur. Qui ingrediens, post Missas, & Communionem petat ab omnibus pro se orari, vt avertat ab eo Deus spiritum elationis. Et dicatur hic versus in Oratorio tertio ab omnibus, ipso tamen incipiente: Domi-

Pfalm. 59.

ne labia mea aperies, & os meum anuntiabit laudem tuam. Et sic accepta benedictione ingrediatur ad legendum. Summumque fiat silentium ad mensam, vt nullius musitatio, vel vox, nisi solius legentis ibi audiatur. Quæ verò necessaria sunt comedentibus, & bibentibus sic sibi invicem ministrent fratres, vt nullus indigeat petere aliquid. Siquid tamen opus fuerit, sonitu cuiusque signi potius petatur, quam voce. Nec præsumat ibi aliquis de ipsa lectione, aut aliunde quidquã requirere, ne detur occasio: nisi forte Prior pro edificatione voluerit aliquid breviter dicere. Frater autem hebdomadarius accipiat mixtum, priusquam incipiat legere, propter Communionem Sanctam, & ne forte grave sit ei ieiunium sustinere. Postea autem cum coquina hebdomarijs, & servitoribus resciat. Fratres autem non per ordinem legant, aut cantent, sed qui adificent audientes.

§. I.



ostubre fue muy recibida entre los Antiguos Hebreos, Griegos, y Latinos, vsar de la musica en sus combites, para divertir con la suavidad del canto,

los contenciosos disturbios, que como efectos de la comida, y bebida, se suelen originar. Porque aborrita, y divertida la atencion con la suavidad del canto, no admite murmuraciones, ni dà lugar à conversaciones vanas. De este medio se valió el Filosofo Pytagoras, para evitar los excessos, que en los com-

combites se experimentavan , de quien refiere San Basilio el Grande, que haziendo tocar al tiempo de la comida tonos armoniosos , y graves, reducía à templança, y moderacion à los combidados. *Dicitur, & Pythagoras in ebrios olim incidens iussisse tibicinem convivio luxurioso presidentem mutare harmoniam, ac Dorion: atque hoc modo melodie illos ad sobrietatem reduxisse.*

S. Basil. Homil. 24. de legendis libris Gentilium.

2 Pero por medios mas santos intenta conseguir el mismo fin nuestro Glorioso Padre, y Legislador : que en lugar de las musicas profanas , ordena , que nunca falte lición espiritual à la mesa de los Monges , para que atentos, y divertidos en ella sus pensamientos , no se suelte la lengua à palabras vanas. Que en las comidas, es dōde por la mayor parte se suele tomar mas libertad para hablar lo q̄ no cōviene, ò para hablar mas de lo que conviene. Al exceso de la lengua, mas que à la abundancia, y regalo de la messa , atribuyò San Gregorio el Grande, la pena que en el infierno padecia el rico Epulon del Evangelio. *Is qui convivando de loquacitate peccaverat, per retributionis iustitiam lingua atrocius ardebat.* Notad aora la observacion del Santo : *Abundare enim in convivijs loquacitas solet.* Y juntad con la sentencia del Santo, lo que à su amigo Torquato escribe Horatio.

S. Gregor. Homil. 40. in Evangel.

Fecundi Calices, quem non fecere differtum?

Horat. lib. 1. epitt. 5. ad Torquat.

Y tambien dixo Hugo Abad , que la abundancia de los manjares , se fuele convertir en insolencia de palabras. *Affluentia ciborum commutari solet in insolentia verborum.*

Hug. de Claus. Anima.

3 Así Varones Santos, como profanos, asientan que en los convites, se suelen alargar las conversaciones mas de lo que debieran. Y à este fin dixo Casiano, averse introducido la lición Santa quando los Monges comian : para que con el silencio que pide forçosamente su atencion, se escusaran conversaciones inviles, y porfiadas disputas, como en los banquetes sucede ordinariamente. *Non tam exercitationis spiritualis causa, quam con-*

Casian. lib. 4. cap. 17.

pescende superflue; otioseque confabulationis gratia: & maxime contentionum, quae plerumque solent in convivijs generari. Por esto San Agustín aconsejaba à los suyos, que quando estaban comiendo , no solo desmenuzassē en las fauces el manjar; sino que tambien atendiesen à la palabra de Dios que se leía, y no à otra cosa. *Non solum vobis fauces sumant cibum, sed aures esuriant verbum Dei.*

S. Augustin. in Regul. cap. 74

4 De la palabra de Dios hemos de tener hambre , mas principalmente que de los manjares, con que se sustenta el cuerpo. En esta conformidad responde Arador, en nombre de los Apostoles , à las quejas que de ellos daban los Griegos : *Factum est murmur Gracorum.* Sobre que sus viudas no eran tan atendidas , como las de los Hebreos.

Arador. 64

Verbi potius ads convenit omnibus,

Quam mensa captare cibos. O gloria dives

Oris Apostolici, nunquam prmittere levem

Virtutum sentire famem.

5 En tanto grado aborrecia San Agustín palabras inviles en la messa; principalmente las de la murmuracion ; que en la que el comia, tenia escritos estos dos versos , para que leyendolos quantos à ella se sentavan los hiziera advertidos, y atentos en sus palabras.

Quisquis amat dicis absentum rodere vitam,

Ita Possidius. in vit. S. August. cap. 22.

Hunc mensam vitam noverit esse sibi.

Y sobre tener escrita en la messa esta doctrina , lo aconsejaba así tambien à sus combidados , como refiere Possidio su Coronista. *Et ideo omnem conviviam à superfluis, & noxijs fabulis, & detractionibus se abstinerere debere admonerat.*

6 Aora nuestro Padre San Bernardo , que en la Apologia à Guillermo Abad tanto se lamenta, de que faltando la lición en la comida , solo se oian en la messa palabras vanas , risas, y entretenimientos. Y al passo que el paladar se saboreava con los manjares, se ali-

MACIA

mentava el oído con el rumor de las conversaciones. *Nihil de scripturis, nihil de salute agitur animarum: sed nugæ, & risus, & verba proferruntur in ventum. Inter prandendum quantum fauces dapibus, tantum aures pascuntur rumoribus, quibus totus intentus modum nescias in edendo.* Es ponderacion grande la que haze el Santo: porque sobre afear las inytilles, y vanas conversaciones de que se hablava en la messa, faltando en ella la licion espiritual, dize que les causava tanta diversion; que no tenían modo, ni guardaban modestia en la comida. *Quibus totus intentus modum nescias in edendo.*

7 Pues què modo se ha de tener en el comer? San Vicente Ferrer dixo, que en la messa ha de estar todo el cuerpo modestamente compuesto: no sentados en ella los codos, ni los brazos; sino solamente las manos. No vn pie sobre otro, ni levantando los ojos, mirando à vna, y otra parte: sino guardando en lo exterior tal compostura, y moderacion, que dè à entender la composiciõ interior que debe aver en el alma. Doctrina es esta, que el Santo enseña à los Religiosos. Y entre tãtas advertencias de modestia, supone en la comida el silencio, como la mas principal. Pero aun el Rey Don Alonso el Sabio, escribiendo en vna de las leyes de la partida algunas reglas que el Principe debe guardar quando come, le dize que hable muy poco, ò nada en la messa. *Sabios y ovo que fablaron de como los Ayos deben criar à los hijos de los Reyes, è mostraron muchas razones porque los deben acostumbrar à comer, è à beber bien, è apuestamente, &c.*

8 En alabança grande de Zenon, se dize de èl, como asistiò à vn esplendido banquete, que en Athenas hizieron à los Embaxadores de Ptolomeo. Trataronse en la mesa diferentes materias, como fuele suceder en los cõbitos de grãde ostentacion. Principalmente en este, que todo èl constava de Embaxadores, Principes, Senadores, Filosofos, y hombres sabios. Pero Zenon à todos atendia, y nada habla-

va. Y norando en èl los Embaxadores tanto silencio, le preguntarõ. *Quid Regi de te nuuntari iuves? Que nos mandas dezir de tu parte al Rey? A que Zenon respondiò: Dezidle, como aveis visto vn hombre anciano en Atenas, que en vn cõbitote esplendido pudo callar, y supo guardar silencio. Senem inquit, à vobis prespectam Athenis, qui inter pacula servare silentium possit.*

Laertius. lib. 7. cap. 2.

§. II.

9 **A**QVI Principalmente carga la consideracion nuestro Padre

San Benito. *Summumque fiat silentium ad mensam, ut nullius musicatio, vel vox, nisi solius leventis audiatur.* Al tiempo de la comida no se ha de oir otra voz, sino la de el Monge que està leyendo. Ninguno otro ha de hablar, ni musitar. Y de tal manera, y con tal puntualidad se les sirva, y afsista à los que comen, que no necessiten de pedir nada. *Quæ vero necessaria sunt comedentibus, & bibentibus sic sibi invicem ministrant fratres, ut nullus indigeat petere aliquid.* Pero si alguno de algo necessitare, antes lo pida por señas, que de palabra. *Siquid tamen opus fuerit, sonitu cuiuscumque signi potius petatur, quam voce.* En la misma inculcacion nos dà à entender el Santo la gravedad del silencio. De manera, que por señas nos hemos de gobernar, no por palabras.

10 De los Persas, y Caldeos refiere Origines, que observan tanto el silencio en la messa, que nada piden, sino por señas: callando todos, afsi los que comen, como los que sirven. *In escis, ac potibus os non aperiunt ad loquendum, neque qui ministrant, neque quibus ministratur: sed nutibus omnibus ministrantibus precipiunt. Hanc consuetudinem pro mandato à Prioribus accipientes, & velut legem hanc cum sollicitudine observantes.*

Origin. lib. 3. in Iob.

11 Es grande encarecimiento. Pero tan observado entre nosotros los Cistercienses, que sin duda en este particular somos señalados entre los Hijos del Gran Padre

S. Vicent. Ferrer. in vit. Spiritual. cap. 3. de modo standi in mensa.

Partid. 2. Titul. 7. Ley 5.

dre de los Monges San Benito. *Siquid tamen opus fuerit, sonitu cuiuscumque signi potius petatur, quam voce.* Cosa es por cierto muy de ponderar, que siendo tantas, y tan diversas las ocurrencias que à vnos, y otros puedē sobrevenir en vna Comunidad numerosa, no solo en el Refectorio, sino en otros lugares de silencio, como el Claustro de lición, los dormitorios, la Iglesia, el Coro; y despues de Completas el Convento todo; pues à esse tiempo en parte ninguna se puede hablar: sin embargo, se gobierna la casa con providencia tanta, que sin oyrse vna voz, todo se pueda dar à entender, y todo se explique por señas para esto determinadas. El agua, el vino, la vianda, el pan, el plato, la sal, el azeyte, el vinagre, la escudilla, el queso, las verduras, el pedir licencia, y el para que se pide, el libro, el Missal, el coleccionario, el incienso, la Missa, el Abad, el Monge particular, &c. En fin, no ay cosa que ocurrir pueda, que no se signifique con señas tan sabidas, como si por sus nombres las explicaran las voces.

12 Para enseñar, y aprender este silencio, tenemos vn libro determinado, llamado *Vos Cistercienses*. En donde se aprenden acciones, y señas, con que sin hablar palabra, se puedan entender, y gobernar los Monges entre si: que es el fin principal à que mira, y tanto encarga nuestro Glorioso Padre San Benito. Celebradísimo ha sido en nuestra España el indutroso ingenio que ha llegado à inventar, y escribir arte para enseñar hablar à los mudos. Su Autor fue Fr. Pedro Ponce, Mōge de nuestro Padre San Benito. Y la intencion se viò lograda por experiencia en dos hermanos, y vna hermana del Condestable de Castilla, que eran mudos de su nacimiento. Pero escribir vn libro con tal arte, que con èl se enseñen los hombres à callar; solo lo he oido, y visto en nuestros vsos, y en la escuela del Gran Padre San Benito. Manifiesta cosa es (dize Casiodoro) que entre las artes todas, no ay ninguna tan preciosa, y estimable, como

la que enseña los hombres à callar: porque esta es entre todas la mas rara, y singular. *Natura compertum est, ut omnibus artibus hæc sit (suple scientia tacendi) scientie praeiosior pompa, quorarior.* Casiod. lib. 3.

13 De preceptos, y leyes se valia el Salvador para hazer callar à muchos de los enfermos que curava. Así San Lucas en el cap. 5. *Et ipse precepit illi, ut nemini diceret.* Y en el cap. 8. *Quibus precepit ne alicui dixerint.* Y en el cap. 9. *Precepit ne cui dicerent hoc.* Y es la razon (dixo San Ambrosio) porque el callar es mas dificultoso que el hablar. *Tacere difficilius est quam loqui.* S. Ambros. lib. 1. officior.

14 Quando Christo, en el Tabor hizo vistoso alarde de la gloria que dentro de simismo tenia oculta, y de que siempre gozava como Bienaventurado, les encargò à los Apostoles que no dixessen à nadie lo que avian visto, hasta despues que huviesse resucitado. *Nemini dixeritis visionem, donec, &c.* A Pedro, Juan, y Diego les hizo la advertencia, que fueron los que subieron con èl al Monte. Y de los tres advirtió Teofilato, q los escogió Christo para testigos de sus maravillas, como à los mas callados, y silenciosos entre todos los Apostoles. *Assumpsit hos velut taciturnos, & silere valentes.* Pero es ponderacion grande de la dificultad que los hombres hallan en el silencio, advertiries Christo à los tres, que eran los mas callados, que no dixessen nada de lo que avian visto. En quãto à que cõtaran la vision maravillosa, no avia necesidad de encargarlo: la dificultad estava en que la callaran: porque el callar en los hombres, es mas dificulto que el hablar, como dixo S. Ambrosio. *Tacere difficilius est quam loqui.* Luca: 8. Theophilac. in Lucam cap. 8.

15 En ocasion que Christo entrò à predicar en la Synagoga, diò voces vn demonio que poseia, y maltrava à vn hombre: dando à entender con ellas el tormento grande que le causava su Soberana venida. Y compadecido el Señor, le mandò imperiosamente callar, y salir del hombre que poseia. *Obmutescet, & exi ab homine.* Marci. cap. 13

Obe-

Ita Ambrosius. de Morales. to. 2. descripcion de España. cap. de las cosas memorables que ay en ella.

Obedeció el Demonio en quanto à salir , y dexar el hombre libre: pero no en quanto à callar: porque saliò del hombre dando vezes. *Et exclamans voce magna exiit ab eo.*

16 Mayor ciencia es menester para hazer callar , que para hazer hablar : porque la naturaleza està violenta , y oprimida en el silencio ; y al hablar la inclina su natural propension. Esta es la causa, porque la naturaleza para quitar à vn hombre el habla, y hazerlo mudo , lo haze juntamente sordo; como Aristoteles resuelve en sus Problemas. Porque la voz , y el oido tienen vn mismo principio. Demanera, que naciendo vn hombre mudo , por el mismo inconveniente nace lordo. Y fue providencia grande, porque si el hombre oyera , y no pudiera hablar , ni responder, ni explicarse , se hiziera pedazos, y reventara por darse à entender, y prorumpir en la voz , y explicar en ella su concepto: porque se le haria violencia grande en no poder manifestarlo. *Sed conceptum sermonem tenere quis poterit ?* Como dezia Eliphad vno de los amigos de Job. Y tambiẽ el Santo Patriarca dezia, que se acabava , y consumia tanto , como callava. *Quare tacens consumor ?*

17 Pero en atencion de la observancia , y gravedad del silencio , ay arte , y enseñanza, para que oyendo vn hombre perfectamente , sea mudo de todo punto , y no hable. Esto llegò à conseguir la industria santa de nuestro Glorioso Padre : que de tal fuerte dize que se administre todo lo necesario à los de la mesa, que ninguno aya menester , ni tenga necesidad de pedir nada. Y dado el caso que de algo necesitare , lo pida por señas al servidor , y no se hable vna palabra. *Siquid tamen opus fuerit , sonitu cuiuscumque signi potius petatur , quam voce.* Así sucede en la messa, en el Coro, en la Iglesia, en los dormitorios, en el Claustro de licion, en las labores de manos : quando se laba la ropa, quando se barre el Convento, quando se aderezan los jardines, y quando se componen los Altares. En fin, no ay ministerio , ni ocupa-

cion de la Comunidad , que no se haga con tal silencio, que no se oye vna palabra , y todo se significa por señas. Primor , y habilidad que el Poeta no acaba de ponderar.

*Tot lingua quot membra viro mirabilis est ars,
Qua facit articulos voce silente loqui.*

18 Vn Barbero estava haziendo la barba à Arquelao : y deseando acertar à darle gusto, le preguntò : Señor, como afeytare à V. Mag. mas acertadamente? Y respondió el Rey : callando. *Quomodo te radam , ò Rex ? Silendo.* Así tambien nos afeytan à nosotros. Porq̃ aunque sea seglar el barbero , sabe que allí no ha de hablar palabra. *Silendo.* Porque la barberia es tambiẽ lugar de silencio , en donde nadie habla, como ni en otra qualquiera labor de manos à que assiste la Comunidad. Todas se hazen callando : en todas se guarda sumo silencio: aunque se hagan en el campo, en la huerta , en los jardines. Y con señales para este efecto aprendidas , y estudiadas , se avisan vnos à otros de quantas cosas , ò menesteres ocurren , como manda nuestro Padre San Benito. *Sonitu cuiuscumque signi potius petatur , quam voce.*

§. III.

19 **S**OLO Sucede dezir, ò hablar alguna palabra el Superior para enmendar al que lee , si en algo hierra. Como quando pronunció mal algun acento : quando no perficiona la oracion , repartiendola en flexas , levadas , y puntos: quando falta à la verdad de la escritura, ò historia que vâ leyendo. Esta es la causa , porque nuestro Padre S. Benito manda , q̃ no qualquiera tome el libro para leer à la Comunidad casualmente ; sino aquel que por semana estuviere señalado para este efecto. *Ne fortuito casu , qui arripuerit codicem legere audeat ibi, sed lecturus tota hebdomada Dominica ingrediatur.*

20 Con esta providencia nos dà à entender el Santo Legislador,

Vetus Pœt. lib. 4. Epigra. apud Benedict. Æff. ten. lib. 6. trac. 3.

Ita refert Cornel. Alap. in Leviticum. cap. 15. v. 16.

Aristotel. lib. Problem. sect. 11. q. 1. Et lib. 4. de hist. Animal. cap. 9.

Iob. 4.

Iob. 15.

dor, que la licion que se huviere de leer, vaya mirada, y passada antecedentemente: porque leida de improviso, y sin prevencion, no caufe con sus hierros disturbio, y murmuracion entre los oyentes. Así explica el Abad Esmaragdo este Texto. *Diligenter enim debet lectio praevideri, quae pro aedificatione tantis debet hominibus legi: ne improvisa lectio audientibus non vitale pabulum praestet, sed nocivum magis murmurium generet.* Y San Pedro Damiano, atendiendo al provecho espiritual que de la licion se sigue, encarga mucho al que huviere de leer, que pronuncie las clausulas con toda claridad, y distincion: demanera, que las haga inteligibles à los oyentes; para que al tiempo mismo que los cuerpos se sustentan, halle tambien el alma su refeccion. *Mensa lector sollicita consideratione perpendat quam distincte, quam aperte, quam denique intelligibiliter legere debeat: quandoquidem cum refectionis corporum, ille pabulum exibeat animarum.*

Smarag. in Rec.
ad hoc cap.

S. Damian.
Opuscul. 1. 3. de
Perfecti. Mo-
nast. cap. 18.

21 Para esso ha de llevar passada la licion, recorridos los aceros, y repartidas las clausulas: para que no errando en la sustancia, ni el modo, no de ocasion à que le enmienden en publico, y se perturbe la gravedad del silencio. Y por la misma causa dize el Santo, que nadie tome el libro casualmente para leer mientras come la Comunidad, sino el que llevara muy mirada, y passada la licion, como lo debe hazer el semanero. Todas las cosas echas casualmente, y sin ensayo, van siempre aventuradas, y corren mucho peligro en su acierto. Sentencia es de Casiodoro. *Omnia subita probantur in cauta.*

Casiod. lib. 4.
cap. 7.

22 Pensamiento fue grãde de Tertuliano, valerse de esta misma razon, como de medio eficaz, para redarguir, y convencer à Marcion, que dezia, como Christo Señor Nuestro avia venido al Mundo de improviso, y se avia aparecido de repente. *Suspectum habetur omne, quod exorbitavit à Regula, &c. Subito filius, & subito missus, & subito Christus. At quin nihil putem à Deo subitum, quia nihil à Deo non dis-*

Tertul. adver-
sus Marcion.

positum. Las acciones echas de prisa, fuera del orden comun, se deben tener siempre por sospechosas: porque precisamente han de llevar la nota de aver sido echas arrebatadamente, y sin providencia. Por esso no es creible (dize el Docto Africano de Christo Señor Nuestro) que repentinamente fuesse hijo, fuesse embiado, y fuesse Christo. Porque Dios, siendo, como es famosamente providente; nada puede obrar que no sea muy de pensado, y disponiendo primero con su infinito saber, lo que determinasse su Divina voluntad. Por esso no puede Dios obrar nada de prisa, y repentinamente; porque las cosas echas de prisa, están expuestas à manifestos hierros. Como dezia Casiodoro. *Omnia subita probantur in cauta.*

23 El Real Profeta David al Psalm. 105. haze memoria de los beneficios grandes que Dios hizo à su Pueblo en el desierto. Como los sacò del cautiverio de Egipto. Como los defendiò del exercito de Faraon. Como los sustentò con pan amassado por manos de Angeles. Y otras muchas maravillas que Dios obrò en favor suyo. Y quando debieran vivir reconocidos à tantos, y tan grãdes beneficios, dize el Psalmista Rey, que ingratemente olvidados, faltaron tan barbaramente à su obligacion, como adorar vn bezerro de oro que fabricaron en lugar de el Dios verdadero, de quien avian recibido tan recientemente la libertad, y actualmente recibian el quotidiano alimento del Manà. *Cito fecerunt, oblitii sunt Psalm. 105. operum eius.*

24 Mucho avia que ponderar en el sacrilegio barbaro de el Becerro; pues no parece que pudo llegar à mas la bruta estolidez de la ignorancia, que à comutar el culto de la Deidad verdadera en adoracion tan execrable, y torpe, como la de vn Becerro fabricado de metal. Pero la energia grande con que David la explica, consiste en dezir, que esto lo hizieron improvisamente. *Cito fecerunt.* Hizieronlo de prisa. Resolvieronse presto. *Cito.*

Quare

Quantas maldades, quantas deflaciones, quantos hierros pudieron cometerse en esta accion, todo lo dixo con elegancia grande, con dezir que lo hizieron de prisa, y sin reparo. *Cito fecerunt.* De vna accion tan de prisa executada, que otra cosa se podia originar, sino hierros, y mas hierros? Assi salio tan defacertada: porque la obraron inconsideradamente, y de improviso. *Cito fecerunt.*

25. Aqui nos advierte a todos vn grande Escriturario, cuyo es este pensamiento, que obramos incautamente imprudentes las acciones que obramos de repente, y sin averlas primero atentamente considerado. *Ecce tibi quam incautum, quam imprudens est quod de repente fit.* Mal concepto hizo Virgilio de la fama. Y la razõ que le movió para sentir de ella tan baxamente, fue (dize) bolar, con tanta velocidad, como por todas partes se publica.

Fama malum, quo non aliud velocius ullum.

En este sentido entendió al Poeta Tertuliano; que en el lib. 1. *ad nationes*: dize assi: *Fama malum. Quare malum? Quia velox.* No es atenta la fama, no es considerada, sino que velozmente se divulga, y estiendo por todas partes. Y pues tan de carrera parte, y sin reparo: por esso la fama es grande mal. *Quare malum? Quia velox.*

26. Pero direis, que para leer vna licion delante de la Comunidad, no es necesaria tanta consideracion, y repassio. Porque para cumplir debidamente con esta ocupacion, basta saber leer, y dezir aquello que se halla escrito en el libro. Però para confusion de quien assi discurriere, sirva de exemplo el Angelico Doctor Santo Thomas: que siendo por su sabiduria Sol de la Iglesia, y el Angel de las Escuelas, nunca se puso a dezir licion alguna, assi en el Coro, como en el Refectorio, sin que primero la huviesse mirado, y repassado. Junta a esto, como en vna ocasion que el Santo leia en el Refectorio, le enmendó vn acento otro Reli-

gioso. Y aunque el Santo leyó como debia, sin embargo obedeció al Corrector aunque errava. Y preguntandole despues, que para que bolvió a errar el acento que avia leído acertadamente? Respondió con humildad, y rendimiento, como suyo: Que poco importava pronunciar vna syllaba larga, o breve: pero el ser humilde, y obediente importava mucho.

27. En este caso tendra biẽ acomodada inteligẽcia el dicho de Casiodoro. *Gloriosam facere falsitatem.* Nunca la falsedad mas gloriosa, ni mas dorados los hierros, que quando los hermosea la humildad, y la obediencia. Doctrina grande para quantos presumen de latinos consumados, sin admitir, no digo advertencia, o enseñanza: pero ni competencia con otro alguno, sin saber mas latin, que el que quando muchachos en el estudio aprendieron, o el que cada dia rezan en el Breviario; si acaso lo entienden sin valerse del Calepino de Ambrosio, o del Bocabulario de Nebrija. Oídse lo dezir a vn Varon Sabio. *Qui adeo latini sermonis ignari sunt, ut vix aliqua vocabula intelligant, quam que vulgò in scholis trita sunt, vel que in officio Ecclesiastico quotidie legunt: si tamen illa citra Mamotrectum, aut Calepinum intelligunt.*

28. Aun el mas inteligente, y versado, como lo era el Angel de las Escuelas Thomas, repassava la licion antes de leerla en publico, y se dexava enmendar, aun quando no errava. Passad tambien vos primero, quanto delante de la Comunidad huvieris de recitar; y no os desdeñeis de repetir con toda humildad aquello que os enmendaren. Las cosas hechas casualmente, de prisa, y sin prevencion, van tan abenturadas; que aun siendo de suyo faciles, las hierra el mas advertido, incurriendo en la nota de inconsiderado, como dixo Casiodoro. *Omnia subita probantur incauta.* De semejantes hierros debe huir el hombre atento, prudente, y advertido.

Crimina sunt cautes ista timenda viris.

Ita Ribadea Neyra. Flos Sanctor. in vit. S. Thom.

Casiodor. lib. 6. epist. 15.

P. Rio in Prologo. ad Pharú. apud Zelada in Judith. in Prologo.

Casiodoro

Ovid. lib. 2. de art. amand.

Periand:

29 Muy celebrado ha sido aquel consejo de Periandro, vno de los siete Sabios de Grecia. *Meditare totum.* Que se mediten las acciones todas, para no obrarlas inconsideradamente. Y en conformidad de este mismo consejo dixo Ausonio:

Adversa rerum, vel secunda predicat,

Meditanda cunctis Comicus Terentius,

Locare sedes, bellum gerere, aut ponere

Magnas, modicas, quares etiam parvas quoque.

Agere volentem semper meditare docet:

Nam Segniores omnes inceptis novis

Meditatio si rei gerenda defuit.

5. IV.

30 **E**L Oficio de Lector no se daba à qualquiera antiguamente, sino à persona capaz que para serlo se elegia para este ministerio. Y con tanta solemnidad (como Clemente Papa refiere) que en su eleccion mandaba San Matheo pusiesen las manos sobre su cabeza, haziendo à Dios oracion por él. *Respice super famulum tuum, qui promovetur ad legendum tuas Sanctas Scripturas populo tuo. Da ei Spiritum Sanctum, Spiritum Propheticum, qui servum tuum Esdram instruxisti ad legendum leges populo tuo.* Mirad, Señor, con ojos de piedad à este vuestro siervo, que desde agora elegimos para Lector de Escrituras Santas, y comunicadle vuestro divino espíritu, y el espíritu profético que comunicasteis à vuestro siervo Esdras, para q̄ leyese al Pueblo la Ley escrita. De aqui vino à dezir S. Isidoro, que los Lectores traen su origen, y se derivan de los Profetas Santos, como substitutos, y lugar-tenientes suyos. *Lectorum ordo formam, & initium à Prophetis accepit.* Porque con las Escrituras que recitan, manifiestan al Pueblo la voluntad de Dios, que era el oficio de los Profetas.

31 Aora no estrañarcis q̄

N. Glorioso Legislador, hablando aqui del Lector semanal, y de sus calidades, le encargue, que el Domingo antes de entrar à exercer su ministerio; pida à la Comunidad le encomiende à Dios, haziendo todos oracion por él. *Qui ingrediens, post Missas, & communionem, peccat ab omnibus pro se orari.* Ninguna otra ocupacion de tanta monta puede aver (dize S. Cypriano) para quien se precia de conocer, y confesar à Dios, como constituirse publico Lector de la Divina Escritura. *Nihil magis congruit voci, quæ Dominum gloriosa prædicatione confessæ est, quam celebrando divinis lectionibus personare.* El mismo S. Cypriano refiere de Celino, Nobilissimo Romano, que no se atrevia à ser Lector, aunque en la Iglesia le querian ordenar. (Tã alto concepto hazia de este ministerio) hasta que despues tuvo revelacion de que lo aceptasse, dexandose calificar con aquella honra, de que tanto aprecio hazia. Y S. Gregorio Naziançeno refiere tambien del Emperador Juliano (que despues fue perfido Apostata) Como exercia en la Iglesia este Oficio de Lector muy de ordinario, honrandose con el tanto, como con la Corona de su Imperio. *Cum id sibi non minus amplum, & honorificum esse existimaret, quam aliud quidvis.*

32 De donde debemos inferir, que no es para todos esta ocupacion, sino solo para aquellos, que sin errar, la saben exercer. Y en esta consideracion, ordena, y manda nuestro Glorioso P. S. Benito, à lo vltimo del capitulo, que no lean, ni canten los Monges por su orden, y como se van siguiendo: sino aquellos que edificaren à los oyentes. *Fratres autem non per ordinem legant, aut cantent; sed qui edificent audientes.*

33 Antiguamente, solo se admitian para leer, y cantar los que se conocian ser a proposito para estos ministerios. La lición se ha de dezir con toda distincion, y claridad, demanera, que la entiendan, y de ella se hagan capaces los oyentes: como se dize en el 2. de Esdras. *Legerunt in libris legis distincte, &*

aper=

S. Cyprian. lib. 2. epist. 5.

S. Cyprian. lib. 4. ep. 5. & 34.

S. Nazia. Orat. 1. in Julianum.

2. Esdr. 3.

Ausonius apud Eusebi Niremb. berg. epist. 42.

Clemens. Pontif. lib. 8. constitutu. Apostol. cap. 28.

S. Isidor. lib. 2. de Offic. Eccles. cap. 11.

aperte ad intelligendum: & intellexerunt cum legerent, & aures omnis populi erant erectæ ad librum. Para esto es necesario que el Lector tenga aquellas condiciones que la buena leyenda pide como indispensables.

San Isidoro las señala en el lib. 6. de sus Etimologías. Y tambien el Maestro de las Sentencias las refiere en esta forma. *Qui ad Lectoratus gradum provehitur, litterarum scientia debet esse instructus, & sensum verborum intelligat: vim accentuum sciat, distincte legat, nec confusione prolationis intellectum auditoribus auferat. Attendat quid indicative, quid interrogative sit legendum; ubi sit in oratione facienda distinctio.*

34 Yo digo que en esta parte no es obedecido el Santo. Porque todos los Monges hazen semana de leer à la messa, y en el Coro, sin que ninguno estè esento de esta ocupacion: excepto, aquel, ù aquellos que la Religion por razones que para ello ha tenido, los haze esencionados. Demanera, que todos han de leer: siendo así, que no todos edifican. Y como el Santo ordena, que solo lean, y canten liciones los que edificaren, se infiere, que no avian de leer todos; porque no todos tienen para ello gracia, y habilidad.

35 Personas ay, que con su canto, y voz deslapacible, no son tolerables, y atormentan las sienes de quien los oye. Estos tales, como hã de edificar con su leyenda? Yo os confieso ingenuamente, q̄ no los puedo sufrir: y que siguiendo el parecer del Santo Legislador, hago que passe à otro la licion, quando no nos dà gusto el Hebdomadario que estuviere señalado: y así lo he hecho en las partes que he tenido el mismo cargo que aora. *Qui vocem non placidam, neque gratam ullo modo habet, sed vel obtusam, querulam, horridam, aut similem, simul cum psallendi imperitia, cur non psallendi officio eliminandus venit?* Palabras son de el Ilustrísimo Perez. En otros exercicios puede suplir su inhabilidad el que canta mal: como sirviendo à la messa vna semana, por otra en que avia de leer, &c. Así le-

yendo à la messa, y en el Coro quiẽ canta bien, le oirẽmos todos con edificacion, que es lo que pretende el Santo. *Sed qui edificent audientes!*

36 Doctrina grande, que así en esta, como en todas materias advierte à los Prelados ocupar los subditos en aquel ministerio que fueren mas a proposito, y para el parecieren mas capaces. A vnos, y à otros repartiò diferentes officios S. Ambrosio, segun la diversidad de sus habilidades. Porq̄ vnos s̄o a proposito para la licion; y otros para cantar los Psalmos. Otros para confessar, otros para administrar los Sacramentos. Y el Prelado (dize el Santo) debe atender, y confiderar la inclinacion, y habilidad de cada vno, para conforme à ella encar-garle ocupacion competente. *Alius distinguenda lectioni aptior, alius psalmo gratior, alius exorcizandis, qui malo laborant spiritu, sollicitior, alius sacrario oportunior habetur. Hæc omnia spectet Sacerdos, & quid cuique congruat, id officij deputet.* La misma doctrina aplica el Doctor Santo à los subditos. Cada vno (dize) examine su genio, y habilidad, y regulado por esta consideracion aplique-se à aquello, que segun su inclinaciõ echare de ver serle mas a proposito, y conveniente. *Vnusquisque ingenium suum noverit, & ad id se applicet, quod sibi aptum elegerit. Itaque quod sequatur prius consideret.*

37 Así obra Dios quando nos favorece; atemperando las ocupaciones en que à los hombres emplea, segun lo idoneo, y capaz de los sugetos. Porque no distribuye los beneficios, consultando solo à su absoluto dominio, sin embargo, de no poder errar en sus determinaciones. Sino atempera el favor, segun la capacidad de quien lo ha de recibir. Es pensamiento de Filon Judio. *Deus non pro magnitudine gratiæ sue beneficus est, nimirum infinitæ, ac incomprehensibilis; sed atemperat se ad vires eorum, quos dignatur sua beneficentia.* Azia esta misma parte mirava San Basilio de Seleucia, que sobre aquellas palabras que Christo respondiò à los dos Apóstoles pretendientes; *non est meum da-*

S. Isidor. F. thimolog. lib. 6.

Magist. in quarto. Apud Ioannē Mauburnū de modo in Ecclesia legendi. In suo Rosseto.

S. Ambros. lib. 1. offic. c. 44.

Episcopus Vrgel. ad huc locum. 4.

Philo. lib. de Mundi opifi.

S. Basil. de Se-
leuc. Orat. 24.

re vobis, &c. Dixo el Santo. *Pater, dum probat non simpliciter gratificatur. Expectat mores nostros dum parat: non leviter effundit gratiam.* Dios no reparte, y distribuye su gracia ligeramente: sino que atendiendo à nuestra naturaleza, se acomoda cõ nuestras inclinaciones.

Tertul. lib. 6.
de Anim. c. 20.

38 Violenta està la gracia, y como mal recibida, quando con ella no se coapta, y proporciona la naturaleza. Algunas semillas ay (dize Tertuliano) que se malogran por caer, y sembrarse en campo estéril. *Alia degenerant pro conditione Cæli, & Soli.* Degenera el grano, cayendo en mala tierra; y degenera por ser semilla del Cielo. Vno, y otro juntò el Docto Africano. *Pro conditione Cæli, & Soli.* La semilla de la gracia degenera, quando no dize bien con la heredad en donde Dios la siembra: porque la generosidad de su eficacia que tuviera cayendo en tierra mas fértil, no se logra por caer en campo estéril, en heredad infecunda. Aquella sola gracia se ve lograda, que se atempera à la naturaleza, y se acomoda con la inclinacion, y capacidad de quien la recibe.

Plin. lib. 17. c.
4.

39 Tratando Plinio de quando, y como se han de ingerir los arboles, dize que se ingieran las puas en aquellos que florecen à vn tiempo mismo que ellas, y en aquellos troncos que mas confrontan, y frisan con las calidades de las puas: porque de esta suerte se logran los engertos: y crecen mas aprisa. *Facilime coalescunt, quibus eadem corticis natura, quæque pariter florentia eiusdem horæ germinationem, succorumque societatem habent.* Crece el ingerto con presteza grande, quando la pua symboliza con el tronco.

40 En el Apostol S. Pablo, como arbol proporcionado, ingirió Christo Redemptor Nuestro la especial gracia para que le eligió entre los demas Apostoles. Para Escritor de cartas lo destinò sin duda: pues èl solo escribió mas Epistolas que todos los Apostoles. Pero es muy de nuestro intento la razon que de

esta eleccion dan algunos graves Autores. Y se funda en lo que de èl refiere S. Lucas en los Echos Apostolicos. *Saulus autem adhuc spirans minarum, & cædit in Discipulos Domini, accessit ad Principem Sacerdotum, & petijt ab eo Epistolas in Damascum ad Synagogas.* Embrabecido contra la Iglesia; y sus Fieles, pidió cartas al Principe de los Sacerdotes, para perseguir, y hazer hostilidad à los Chriitianos. Notad (dize Georgio Vicelio) lo amigo que era Paulo de tratar en cartas, y que inclinado à despachar con ellas. *Petijt Epistolas.* Y por esto penetrando el Señor su inclinacion, lo eligió entre todos los Discipulos para este ministerio de escribir cartas, y para despacharlas à diferentes provincias. *Cum Epistolarum genium haberet, Epistolis conscribendis à Deo est additus.* Esto es obrar con acierto, y providencia: elegir los sujetos para aquella ocupacion q̄ mas frisa, y symboliza con su genio. Así atendiendo Christo à San Pablo, tan oficioso en esto de llevar cartas para las Synagogas de Damasco, lo escogió para escribir las à toda la Chriistianidad. A los Romanos. A los de Corinto. A los de Galacia. A los de Epheso. A los de Philopos. A los de Rodas. A los Thesalonicenses. A Timoteo. A Tito. A Philemon. A los Hebreos, &c.

41 Esta es la causa del poco, y malogrado aprovechamiento que cada dia experimentamos en algunos empleos, y ocupaciones. Y es la razon: porque los cargos, y oficios, por la mayor parte suelen distribuirse contra los genios de aquellos que los reciben. Aviendo eligido à Saturnino al Imperio, dixo muy considerado à los soldados que le aclamaron. *Oy aveis perdido à un buen capitán, y aveis hecho un mal Emperador.* No merecia tal hombre morir à manos de los mismos que le elevaron al Solio: porq̄ reconociendo, y penetrando su natural, hallo que tenia valor para vencer, y que le faltava comprehensio para gobernar. La vasa primera de los aciertos en las elecciones, es emplear los oficios, segun las habilidades,

Petrus Bercor.
S. Geminian.
Georgi. Vicel.
ser. 29. tom. 2.

Actorum c. 9.

dades , y nivelarlos, no por las personas , sino por las inteligencias.

42 Alexandro Severo, llamado à Virgilio, el Platon de los Poetas. *Platonem Poetarum vocabat.* Porque con tantas ventajas fue celebrado en sus versos , que entre todos los Poetas llegó à merecerse la primera estimacion. Y con el retrato suyo (dize Lampridio) tenia el Emperador en su Camara la Imagen de Ciceron. *Eiusque imaginem, cum Ciceronis simulachro in secundo Larario habuit.* Fueron los dos mas insignes , y celebrados Varones que conocieron los siglos. Pero con tan notoria desigualdad, que siendo Ciceron tan famoso , y esclarecido Orador , nunca tuvo habilidad para hazer vn verso : ni Virgilio la tuvo para hazer vna Oracion. *Virgilius illa facilitas ingenij soluta reliquit oratione* (dixo Seneca hablando de los dos) *Ciceronem eloquentia sua in carminibus destituit.* Era Virgilio vn Ciceron en el verso ; y Ciceron era vn Virgilio en la prosa. Pero si se trocaran en los dos las profesiones , no huviera en todo el Mundo peores Oradores , y Poetas. Tan considerable fue el desfalño , y desgracia de Ciceron en sus versos, que bastar pudo vno que de él se refiere, para dar à conocer la falta de habilidad en su Autor. *Fortunatam natam me Consule Romam.* Si como el verso fue vno solo, profiguiera mas adelante el Poeta, no huviera paciencia para esperarle el segundo.

43 El desorden mayor de

las Republicas , assi Eclesiasticas, como seculares , procede de no repartir los empleos à la medida de las capacidades. No se han de acomodar las personas con las ocupaciones , sino las ocupaciones con las personas. A esta causa podemos atribuir la novedad que el Profeta Ezequiel nos advierte en la segunda vision de aquellos quatro misteriosos animales , que vniformes tiravan de elcarro de la Gloria. *Facies hominis , & facies leonis , & facies bobis , & facies Aquile.* En el capitulo primero dize , como iban puestos al tiro el hombre, el leon, el buey , y el Aguila. Pero despues al capitulo diez y seis notò, que en lugar del Buey , se puso vn Querubin. *Quatuor autem facies habebat. Facies Cherub , facies hominis, facies leonis , facies Aquile.*

Ezech. cap. 1.

44 Pues porquè , preguntareis, se quitò el buey de el tiro, y se puso en lugar suyo el Cherubin? La razon que ocurre à nuestro proposito , es la desproporcion grande que en el buey se hallava, respecto de los demas animales. El hombre, el leon, y el aguila , son por su naturaleza colericos, y apurados. El buey, es animal lerdo, tardo, y espacioso: y caminar al passo de los demas , seria ir arrastrando, y con violencia. Pues quitese el buey del tiro, y pongase en lugar suyo vn Querubin , que por su natural agilidad , podrá tirar del carro con presteza , y caminar al passo de los demas.

Elus. Lampri.
in vit. Alex. Se
ver.

Senec. lib. 3.
de clamat.



EXORTACION TREINTA Y NUEUE,

AL CAPITULO TREINTA Y NVEVE.

CAPUT TRIGESIMUM NONUM.

DE MENSURA CIBORVM.



UFFICERE Credimus ad refectiōem quotidiana-
nam tam Sextæ, quam Nonæ omnibus men-
sis, cocta duo pulmentaria propter diverso-
rum infirmitates, vt forte qui ex vno non
poterit edere, ex alio reficiatur. Ergo duo
pulmentaria cocta fratribus sufficiant: &
si fuerint inde poma, aut nascentia legumi-
num, addatur, & tertium. Panis libra vna

propensa sufficiat in die, siuè vna sit refectio, siuè prandij, & cœna.
Quod si cœnaturi sunt, de eadem libra tertia pars à Cellarario refer-
vetur, reddenda cœnaturis. Quod si labor forte factus fuerit maior,
in arbitrio, & potestate Abbatis erit, si expediat, aliquid augere; re-
mota præ omnibus crapula, vt nunquam subrepat Monacho indigeries.
Quia nihil sic contrarium est omni Christiano, quomodo crapula, sicut
ait Dominus Noster. Videte ne grauentur corda vestra in crapula,
& ebrietate. Pueris vero minori ætate non eadē seruetur quantitas, sed
minor quam maioribus, seruatā in omnibus parcitate. Carniū vero qua-
drupedum omnino ab omnibus abstineatur comestio, præter omnino de-
biles, & agrotos.

Lucæ 21.

s. I.



Este capitulo trata el Santo de la medida, y tasa q̄ los Monges debemos tener en la comida, señalando determinadamente la cantidad, así de el pan, como de las viandas: para que à ninguno le sea licito pedir mas; ni à la cortedad, ò miseria de los ministros dar menos.

2 De Mensura Ciborum. Aun sin pas-
sar al cuerpo del cap. hallarèmos

doctrina grãde en el titulo: pues cõ-
dezir en èl, que se trata de la medi-
da de los manjares; nos enseña à
comer templadamente, y con me-
dida. El desorden, y excessõ intenta
evitar el Santo Legislador. Y para
esso señala en la comida cantidad
determinada. *Sufficere credimus ad
refectiōem quotidianam, tam Sex-
tæ, quam Nonæ omnibus mensis
cocta duo pulmentaria: Panis li-
bra, &c.* Los manjares por
quenta. El pan por pesso. Así le
mandò Dios al Profeta Ezequiel
pçf-

pestar el alimento con que se avia de sustentar, y que no excediesse vn punto de la medida que le señalava.

Ezech. 4.

Cibus tuus quo vesceris, erit in pondere viginti stateris in die. Por onças le tassava la comida: y tan moderadamente, q̄ solo comiesse aquella cantidad que fuera bastante para no caerse muerto. Con tanto encarecimiento explica este lugar la Glosa Interlinial. *Cibus, qui magis mortem prohibeat, quam vires præbeat.* Como dando à entender, que los hombres solamente han de comer para sustentar la vida, y no para satisfacer al apetito del gusto. Esta fue la respuesta que dió Socrates en ocasion que le preguntaron, que en què se diferenciava de los demás hombres? Los demas (respondió) viven para comer: y yo como solo para vivir. *Alij vivunt, ut edant, ego vero edo, ut vivam.*

Glosa ad hunc loc.

Laert. in eius vit.

3 Porcion bastante le pareció al Santo esta que aqui señala para el sustento de la naturaleza; que siendo, como es, tambien contentadiza, se satisface, y vivè con los manjares que la tierra ofrece sin fatigar los Montes, sin penetrar las aguas, sin recorrer, y tiranizar los ayres, para dar contento al gusto, y al vientre mas que cumplida satisfacion. Reprehendiendo nuestro Padre San Bernardo este desorden, se admira mucho de tanto tiempo, y cuydado, como los hombres gastan en su regalo. Las invenciones que estudian: tantas curiosidades como en la comida inventan. Y para avergonçar, no solo à los Religiosos, sino à los hombres que se precian de Christianos, dexa el Santo Lugares de la Sagrada Escritura, y reprehende à todos este vizio con los versos de vn Poeta Gentil, que aunque alli, no lo nombra, fue Lucano.

S. Bernar. trac. de Palsi. c. 42.

*O prodigia rerum
Luxuries, nunquam parvo contenta paratu,
Et questorum terra, pelagoque ciborum,
Ambiciosa fames! O lauta gloria mensa!
Discite, quam parvo liceat producere vitam,*

Lucan. lib. 4.

Et quantum natura petat.

4 Cõpasiõ es lastimosa (dize Teruliano) el cuydado, y sollicitud cõ q̄ vnos, y otros procuramos los regalos. Ya con nuestros antojos, y desordenes tenemos cansado al Mũdo. Apenas para satisfacer à la gula bastan los elementos. La misma naturaleza se quexa de nosotros: porque parà dar cumplimiento al apetito, no ay monte que no fatigüe nuestro cuydado: selva que no penetre; mar que no solicite; ni rio q̄ no perturbe. Hasta las aves no vivè seguras en la region del ayre. *Quero si sumus mundo, vix nobis elementa sufficiunt, & necessitates arctiores, & quærelæ apud omnes, dum iam nos natura non sustinet.* Fastidiada la misma naturaleza, no nos puede tolerar con tantas demasias por conocer lo poco que nos basta para conservar la vida. *Iam nos natura non sustinet.* Juvenal hizo este mismo reparo.

Tertul. de Anima.

*Multus porrò vides, quo sæpe elusus ad ipsum
Creditor introitum solat expectare macelli,
Et quibus in solo vivendi causa palato est,
Egregius cædat, meliusque miserimus horum,
Et cito cassurus iam prælucente ruina,
Interea gustus elementa per omnia querunt.*

Satyr. i. 11

5 Considera Lucilo (dize Seneca) las oficinas del gusto, y del deleyte, como sollicitos, y afanados entre el fuego, entran, y salen diversos cozineros. Toda esta prevencion es para el vientre, à quien con tanto estuendo se acude, y sirve. Repara en los lagares llenos de mosto, cõ q̄ cuydado se pisa, se encuba, y guarda. Las repetidas bueltas que se le dà à la tierra, descubriendole tantas vezes las entrañas. Millares de hõbres se ocupan en arar, sembrar, cabar, podar, y vendimiar. Tomadas, y ocupadas las regiones, sin perdonar aun à las mas remotas. Pues todo es para comer, y beber. Pero es lastima, y dolor, que quien tan poco ha menester, afane, fude, y trabaje tanto. *Aspice cui linas nostras, & concursantes inter tot ignes coquos*

Senec. ep. 114

nostros. Vnum videre putas ventrem, cui tanto tumultu comparatur cibus. Aspice plena multorum seculorum vindemijs horrea. Vnum putas videri ventrē, cui tot consulum, regionumque vina conduntur. Aspice quos locis vertatur terra, quot millia colonorum arant, fodiant. Vnum putas videri ventrem, cui, & in Sicilia, & Africa feritur.

§. II.

6 **Q**VIEN Viere la desordenada solitud cō que los hombres procurā la abundancia, y variedad de regalos, no le eche la culpa à la naturaleza, que con menos se contenta. Esta no es necesidad de la naturaleza (dize Boecio) sino vizio, y exceso de la glotoneria. *Natura quidem paucis, minimisque contenta est; cuius satietatem si superfluis urgere velis, aut iniucundum quod infuderis, fiet; aut noxium.* Dos daños señala bien experimentados, y que por la mayor parte andan siempre juntos con la gula. Donde huviere hartura (dize) ò seran defabridos los manjares, ò dañosos.

7 Yo digo que vno, y otro. Porque la destemplança en la comida, no solo perturba el gusto, pero quita la salud. *Aut in iucundum quod infuderis, fiet, aut noxium.* En quanto al gusto, dixo San Ambrosio, que no tenia otro mayor contrario que la hartura: porque todos los manjares son sabrosos quando suponen hambre en quien los gusta. *Dulciores post famem epulae fiunt, quae assiduitate fastidio sunt, & diurna continuatione vilescunt. Condimentum cibi ieiunium est; quanto avidior appetentia, tanto esca iucundior.* Delante de Socrates se quexava cierto regalon de que traia postrado el apetito, y tan vencido de la mala gana, que no podia arrostrar à manjar ninguno que le diese gusto. Y Socrates le dixo, *Acumenus huic rei bona medicina medocet.* Y qual es? Preguntò muy alegre el desganado? *Et quena mea est?* A que respondió el Filosofo. *Cessare à cibo: nam voluptuosus, & parcus, & valetudini convenientius comedes.*

8 Así vemos tan pocos pobres con astio, ò desganados: porque la

falta de manjares que padecen, no les enpalaga el gusto. Ninguna persona, por regalada que sea, se queja del guisado por no tener su punto, quando tiene hambre: ni de el pan dize que le falta la fazon, ni del vino, no siendo tan generoso como solia beberlo antes. Todo le sabe bien, y nada está defabrido; porque la hambre à todo le dà fazon; *Optimum condimentum fames.* Que dixo el Antiguo Adagio. Como también se dize en nuestro Español. *A buena hambre, no ay mal pan.* Sentencia que dixo Seneca al otro que se quexava, porque le ponian el pan mal sazornado à la mesa. *Expecta bonus fiet. Etiam illum tenerum tibi, & sigillaneum fames reddes.*

9 Esta es aquella falsa tan celebrada que el vulgo llama de S. Bernardo: de que el Santo, como tan abstinentente, se aprovechava, y à todos nos dexò escrita en la primera Epistola. *Ad Robertum. Prudenter sobriquetate conversanti satis est ad omne condimentum salcum fame.* Alexandro ab Alexandro, refiere de vnos soldados Persianos, que no teniendo mas que pan para sustentarse, y este muy escafamente; dezian alegres, y placenteros. *Panis condimentum est obnoxium panis.* Pan, y hambre es la mas sobrosa, y regalada comida. Quien tiene hambre de nada haze haicos, todo le sabe bien: y procurando solo satisfacer à la necesidad, no se desvela por curiosas invenciones de regalos, contentandose con los manjares comunes. Como allà dezia Horatio.

Ieiunius stomachus raro vulgaria sumit.

La hambre, siendo castiza, y de ley, de nada haze haicos, y hasta el grosero alimento del animal mas obsceno le sabe bien. Así dixo el Gran Poeta. *Obscenamque famem.* Obscena llamó à la hambre. Porque à todo haze semblante, y no repara en que sea como fuere, ò este como estuviere el manjar.

10 A este proposito viene la consideracion de aquel perdido mozo del Evangelio. *Quanti Mercenarius in domo Patris mei, &c.* Tubiera à mucha dicha aver à las manos el

Erasm. Chil. 2. Cent. 7.

Adag. 69.

Senec. epist. 123.

Alexandr. ab Alexandr. lib. 3. cap. 11.

Orati. lib. 2. Sa tyr. 2.

Virgil. Æneid. 3.

Lucæ 15.

Boerius. de cōsolat. Philosoph. lib. 2. Proposit. 2.

S. Ambros. lib. de Elia, & ieiunio. cap. 9.

Ira Xenophot. lib. 3. de dictis & factis locra.

el pan que les sobrava en su casa à los criados de su Padre. Reducido, pues, à tan pesada, y dura necesidad, las bellotas rusticas se le hazian almendrones de azucar en la boca. *Et supiebat implere ventrem suum de siliquis.* Esta es la diferencia que pone el Texto Sagrado entre la hartura, y la necesidad: y es que el hombre gloton defestima, y no haze aprecio aun de los mas gustosos, y fazonados manjares. Pero quien es templado, y abstinente, no halla plato defabrido. *Anima saturata calcabit favum: & anima esuriens etiam amarum pro dulci sumet.*

Proverb. 17.

Què puede aver mas dulce que el panal? Y sin embargo no es gustoso à quien no tiene gana de comer. Y què cosa puede aver mas defabrida que lo amargo? Pero con todo le es dulce, y sabroso plato al necesitado. San Juan Chrysofomo. *Quid dulcius favo, & melle? Sed in-cundum non est non esurienti. Quid vero amarum iniucundius? Dulcia tamen sunt in paupertate constituto.*

S. Chrysofom
Hom. 2. ad po-
pul.

II Verdad es esta tan experimentada, que no avra hombre alguno que asimismo no pueda servir de exemplo. Pero lo es grande el poderoso, y magnifico Artaxerxes, quando huyendo de sus enemigos, hubo de morir de sed. Buscole vn jarro de agua vn Capitan suyo, llamado Satibarzanes. Y por ventura grande hallò vna poca en vn charco muy sucio, y estadizo. Tal qual estava se la ofrecio al Rey: que sin reparar en el color, ni el olor de que pecava, se la echò tan à pechos, que no dexò vna gota.

12 Aquí se conocen bien los efectos del miedo, y de la necesidad. El miedo, dize Aristoteles, que causa grande sed: y lo prueba con el exemplo de los soldados vencidos, quando van huyendo: como lo vemos en este Rey poderoso. La necesidad no tiene ley: porque los sentidos se han muy diferentemente quando tienen abundancia de sus objetos; ò quando de ellos padecen necesidad apretada. Y así preguntandole à este sedientto Rey, como le avia sabido el agua: respondió. *Per Deos nec vinam*

Ira Plutarch.
in vit. Artaxer.

unquam incundius potavi, nec aquam vel levissimam, vel limpidissimam. Demanera, que al que antes le fastidiavan los vinos muy generosos; aora quando tiene sed, le pareció el agua estadiza, y turbia, delgada, fresca, chrystalina, y clara.

13 Melindres son muy impertinentes (como lo dize Seneca à Lucilo) oír las quejas, y ver los hascos que algunos hazen quando se sientan à la mesa. Señal es (dize) que no pica la hambre: porq quando ella es buena, en nada repara, y todos los manjares saben bien. *Num tibi cum vrit sitis aurea queris procula? Num esuriens fastidis omnia prater pavonem? Ambitiosus non est fames.* En vna ocasion regalava vn amigo à otro con vinos muy generosos; y el regalado para dar à entender discretamente à su amigo q escufasse tanto cuydado, y sollicitud como ponía en buscarle vinos diferentes, le dixo.

Senec. lib. 21.
Epist. 120.

Mittis vina mihi Panphile, vina superfluunt:

Ioannes Ovenda

Vis mage quod placet mittere? Mitte sitim.

Estimo mucho el cuydado, y sollicitud con que me regalas; pero si quieres hazertarlo, embiame sed juntamente con los vinos, que es la que me falta: porq beber sin sed, no es gustar de lo primoroso del regalo. Los vinos regalados para serlo, han de suponer sed en quien los bebe. *Et abjamat ebria sitientem.* Como Moyfes dezia en el Deuteronomio. Esto es: *Sitim sequatur ebrietas.* Que así entienden comúnmente este lugar los Interpretes. No galantea el gusto la abundancia, y variedad de regalos, faltando la falsa principal del apetito. Sentencia es de San Ambrosio. *Nihil prodest offerre pabula recusanti; & potum porrigere minime sitienti.* Antes con la abundancia misma se posttra el gusto, como dezia Bo-cio arriva citado. *Aut iniucundum quod infudet, vis fiet.*

Deuteronom. 29.

S. Ambrosio. ser.
25. de Com-
man. Sanct.

§. III.

14

Dize mas: *Aut in iucū- dum quod infuderis, fiet, aut noxium.* No solo será el manjar defabrido, comiēdo mucho: sino q̄ tambien será dañoso para la salud: *Aut noxium.* O quantos testigos ay de esta verdad, no solo en las doctrinas de varones sabios; sino en tantos exemplos como quentan las historias! Por las doctrinas hemos de comenzar; y la primera sea la de el Espíritu Santo. *Noli avidus esse in omni epulatione, & non te effundas super omnem escam: in multis enim escis erit infirmitas, & aviditas appropinquabit usque ad choleram. Propter crapulam multi obierunt: qui autem abstinentes est, adijciat vitam.* Nadie se entregue à muchos manjares, dexandose llevar desordenadamente de su apetito. Porque en su misma abundancia está mas cierta, y segura la enfermedad, que el sustento. Muchos murieron à manos de su destemplança, inficionados con la peste incurable de la gula. *Hinc autem incurabilibus, & difficillimis implicantur morbis.* Dezia de los tales San Juan Chrystostomo. Pero el hōbre templado, y abstinente, vivirá sano, y alargará los dias de la vida. *Qui autem abstinentes est, adijciat vitā.*

15

En la abundancia de los manjares, dize que vā embuelta la enfermedad. *In multis enim escis erit infirmitas.* Pero no explica que especie de enfermedad es la que de la destemplança se origina. Y es que este vizio solo es origen de todas las enfermedades. De aqui nacen las calenturas ardientes, los dolores de estomago, y de caveza, las crūdezcas, la abundancia de malos humores, la plenitud de sangre corrompida, de donde proceden diversas enfermedades. Por esso dixo que en la hartura será segura, y cierta la enfermedad, hablando de ella en comun: *Infirmitas.* Como comprehendiendo en esta razon comun todas las enfermedades. Y por esso tambien dize que el comer sin templança ha causado la muerte à muchos, que en la mesa se fueron trās su apetito desordenadamente.

Propter crapulam multi obierunt. A muchos les abreviò su destemplança los dias de la vida, que la naturaleza mejor gobernada se los alargara. Así hablando con Dios, dezia el grande Agustino: *Hoc me docuisti, ut quemadmodum medicamenta, sic alimenta sumpturus accedam.* Enseñasteme, Señor à vsar del mantenimiento, como de la medicina, en que si excedo de lo necesario, en vez de aprovechar, es dañosa à la salud. Así el sustento para todos es nocivo, siendo demasiado.

Sumpta cibus tamquam lēdit medicina salutem:

At sumptus prodest, ut medicina cibus.

16

Esto mismo notò el fabio Cordovès de quantos desordenadamente se entregan al regalo, y abundancia de la mesa. A muchos manjares (dize corresponden muchas enfermedades, *Multos morvos multa fercula faciunt.* Discurso grande que hizo San Juan Chrystostomo, valiendose del exemplo de la nave; que si la cargassen mas de lo que puede llevar, solo servira de irse al fondo, y de anegarse quantos vā en ella. Esto mismo, dize el Santo, sucede con nuestra naturaleza, que si demasiadamente la cargamos con mas manjares de los q̄ puede llevar; no solo ella se irá à pique, sino q̄ con el cuerpo se hundirá tambien à los profundos el alma. *Sicut navis oneraria, quæ supra suam magnitudinem vehenda capit, oneris magnitudine gravata submergitur; ita anima, & corporis nostri natura si plures acceperit cibos, quā ferat natura sua, impletur; & in perditionis pelagus demergitur, & nautas, & gubernatores, & eos qui in proa, & alios navigantes, & ipsum onus cum hominibus perdit.*

17

Poco teme el peligro que ay de anegarse en el mar quien en tiempo de tormenta se echa al agua muy armado, y cargado de hierro para escapar nadando. Como tambien es temerario el Piloto que dexa entrar en la nave mas carga de la que puede llevar. Y notad como Christo Señor Nuestro vsò de estas mismas voces, de que tambien se vale nuestro Padre San Be-

S. Augustin. lib
3, Confes. c. 31

Eccli. 37.

Senec. lib. 16
Epist. 99.

S. Chrystostom
ferm. contra
luxum, & cra-
pulam.

S. Chrystostom
ferm. contra
luxum, & cra-
pulam.

Lucæ. 21.

nito. *Videte ne graventur corda vestra in crapula, & ebrietate.* Carga pesada: gravamen intolerable llamo al exceso de la comida, y bebida: *Ne graventur corda vestra.* Porque sin duda se postra, y rinde la naturaleza, cargandola con demasiados manjares.

18 Afsi de quantos hombres pōderan las historias aver gozado de larga vida, nos dizen juntamente la grande parsimonia, y templança cō que vivieron. De Galeno, Principe de la Medicina, se refiere que vivió ciento y veinte años. Algunos alargan su edad hasta los ciento y quarenta. Y Celio Rodiginio no tiene por burla esta narrativa. Antes bien en confirmacion suya señala causa, y dà la razon muy à nuestro intento de ser tan larga la vida de Galeno. *Proditum est Galenum Philosophum, & medicum singularem centum quadraginta annos vixisse: tantaque in cibo, & potu abstinentia usum, ut ad sacietatem nunquam comederit, aut biberit: sicque citra ullam affectionem sola defecit senectute.*

19 Muy larga vida, dizen tambien aver tenido Platon: atribuyendo su buena, y saludable cōplexion à la grande templança que en sus comidas guardava. En vna ocasion tuvo à su mesa por combidado à Timoteo, Capitan que era de los Atenieses. Y tanto se edificò el tal Timoteo de la modestia, y parsimonia grande que en la mesa guardò este gran Filósofo; que preguntandole à la mañana sus amigos como estava, y como avia pasado la noche, les respondió: *Qui cum Platone cenant, etiam postera die bene habent.* Sabidos son los versos con que la Escuela Salernitana explica este mismo pensamiento.

Ex magna cena stomacho fit maxima pœna,

Vt sis nocte levis, sit tibi cœna brevis.

Cœna brevis, vel cœna levis, fit raro molesta,

Magna nocet, medicina docet; res est manifesta.

Que mejor cena, ni que mejor regalo se le pudiera ofrecer à vn

huesped, que darle vna buena noche? Y aviendo descansado con sosiego, y quietud levantarse bueno por la mañana? Pues tanto como esto conseguia quien à la mesa de Platon cenava; porque la parsimonia, y templança en los manjares no cargava defuerte la naturaleza, que le impidiese el sueño, ni perturbase el descanso. Las malas noches son para los gulosos, que no les bastando lo anchuroso de sus estomagos, los cargan con sus glotonerías mas de lo que debieran. Y de ellos dixo el Poeta.

Hinc subite mortes, atque intertata senectus

It nova, nec tristis percunctas fabula cœnas.

Iuven. Satyr. 14

Consultad sobre este punto à Marcial, y vereis lo que de Andragoras refiere, como caso acontecido.

Lotus nobiscum est hilaris, cenavit & idem

Inventus manè est mortuus Andragoras.

Martial lib. 6

20 A nuestras destemplanças atribuyò tambien el Texto Santo las malas noches, y las Vigilias. *Vigilia, & cholera, & tortura viro infrunito.* Pero de los abstinentes, y parcos, dize que para ellos son las buenas noches: porque las pasan con sueño soslegado, y con descanso. *Somnus sanitatis in homine parco: dormiet usque mane, & anima illius cum ipso delectabitur.* Aora Filon Judio. *Temperantiæ merces est robur, & sanitas: intemperantiæ vero morbus, & imbecillitas morti proxima.*

Eccl. 3. 1.]

Philo. lib. de legatione ad Caium.

21 A la vida del cuerpo ayuda en gran manera la abstinencia; y en cierto modo viene à ser como arbol de la vida: porque la alarga, y conserva, quanto sufren los terminos de la mortalidad. La muerte trae su origen de la gula: en quanto à su ser, es hija de la destemplança de Adan nuestro primer Padre: y en quanto à su aceleracion, de la gula propia de cada vno en particular. La demasiada comida es causa forçosa de varias enfermedades. *Vbi cibus præter naturam ingressus est, morbum facit.* Es aforismo de Hypocrates. Y tan de este

Hypocr. Aph. 17.

sen-

Rodigin. lib. 30. c. 12.

Elianus refert de varia trist. lib. 2.

Salern. c. 13.

sentir fue San Juan Chrysostomo, que no ay dolencia, ni enfermedad, que no la atribuya à nuestrás destemplanças. *An non videtis quotidie ex inmodica in gluvie infinita morborum genera induci? Vnde capitis dolores? Vnde corruptorum humorum abundantia? Vnde innumeri alij morbi? Nonne ab intemperantia?*

22 Por esta causa nos previene San Geronimo que no carguemos de masiado los estomagos: porque siendo los manjares en mucha cantidad, seràn dificultosos de actuar, y digerir: que es el origen donde le provienen las enfermedades: *Ne tales capiamus cibos, quos aut difficulter digerere; aut comestis maximo partos, & perditos labore doleamus.* Notad aora lá advertencia de nuestro Glorioso Padre San Benito, con que daremos fin à este discurso. *Remota præ omnibus crapula (dize el Santo) ut nunquam subrepat Monachis indigeries.* Y no solo aqui procura evitar en los Mõges la indigestion; pero aun hablando en el capitulo octavo de los Maytines, y de la hora que se ha de ir à ellos, ordena que en todo tiempo se digan algo despues de la media noche, atendiendo à que quando se levanten, pueda ya estar hecha la digestion. *Vt modice amplius de media nocte pulsetur, & iam digesti surgant.*

§. IV.

23 **P**ERO el principal intento del Santo Legislador no es tanto cuydar de la salud del cuerpo, como de la del alma. *Videte (dize, vsando de las palabras de Christo) ne graventur corda vestra.* Poco venia à importar cargar demasiado con los manjares el cuerpo, como el alma quedará libre, y aligerada. Pero tan juntos andan el vno, y otro gravamen, que el peso mismo que agrava al cuerpo, derriva, y posstra la virtud del alma. Por esto llamó à este vizio San Juan Climaco. *Maestro de nuestros enemigos: puerta por donde se entran sin resistencia los vicios. Caída de Adan. Perdimiento*

di Esau. Muerte de los Israelitas en el desierto. Deshonra de Noe. Destrucion de los de Gomorra. Crimen de Ior. Muerte de los hijos de Eli. Adalid, y Capitan de todas las maldades.

24 El rico del Evangelio, cruel no menos para sí, que para el mendigo Lazaro; quando estava padeciendo en el infierno, solo pedía remedio para la boca que se le abrafava. Cierto es que padecia en los demas sentidos el mismo fuego; y se quexava del gusto, como si las otras partes del cuerpo estuvieran libres, y no les alcanzara el incendio abrafador. *Mitte Lazarum, ut refrigeret linguam meam.* Aqui S. Pedro Chrysologo. *Quasi reliquum corporis ab incendio haberet immune.* Y es que en la lengua sentia (dize el Santo) el mayor tormento. *Lingua maius sentit incendium.*

25 Si gora à gota, y templadamente se huviera regalado en esta vida, no le hiziera en la otra vna gota tanta falta, como confesava en el potro del tormento. Y si considerara atentamente el desordenado apetito con que comia, no llorara tan despacio lo que ayunava. Con vna gota sola de agua se contentava; como si con ella huviera de mitigar los intensísimos ardores que padecia; no se acordando de la glotoneria à que estava su vientre acostumbrao. De la pena que padece, se dexa bien conocer la culpa: porque quien todos los dias se regalava con tanta esplendidez, justo era que padeciese en la lengua eternamente. *Ex pena indicat culpam (dizo San Gregorio el Grande) cum eum quem epulatum quotidie splendide veritas dixerat, in lingua plus ardere perhibeat.*

26 En la Bienaventurança, dezia el Profeta, que se veria harto, y satisfecho. *Satiabor cum apparuerit gloria tua.* Quien está combidado à vn opulento, y esplendido banquete, no come nada en su casa, y procura ir ayuno para lograrlo mejor. A la mesa de la gloria nos tiene combidados Christo Redemptor Nuestro. *Præcinget se, & faciet illos discumbere.* Y en otra

S. Chrysostom
Homil. 10. in
Gencl.

S. Hieron. lib.
2. in Iovian.

Regul. cap. 8.

Luca 21.

S. Ioan. Chinac

Luca 16.

S. Petr. Chryf.
serm. 66.

S. Gregor. Mo-
ral. lib. 1. c. 4.

Psal. 16.

Luca 12.

Otra

Lucæ 22.

otra parte. *Vt edatis, & bibatis super Mensam meam in Regno meo.* Y para gozar de tan magnifico, y sumptuoso fasè, menester es hazer hãbre, y abtenerse de los manjares rusticos de esta vida, para en la otra prometerse, como David, de seguro hartura, y satisfaccion. *Satiabor.* Si en las mesas de la tierra no es bueno el hombre harto para cõbidado, como lo sera à proposito para la mesa del Cielo? La demasiada hartura impide, y turba el sabor de los manjares del Mundo; pero sin comparacion estraga mas el gusto de las viandas, y regalos de la gloria.

Psalm. 106.

27 El hombre hambriento de los manjares del Mundo, puede prometerse hartura de los del Cielo. Ayunar debe el cuerpo en esta vida, para que en la otra se satisfaga el alma: que à los ambrientos, dize el Real Profeta, que Dios satisfarà con sus abundantes bienes. *Et animam esurientem satiabit bonis.* Al alma hambrienta, y ganosa, dize, que Dios la hartarà con sus regalos; si acà no se hartarè el cuerpo. Lazaro pobre ayundò; y el mendigo muerto de hambre, que de migajas no se veia satisfecho, en esta vida, se sienta con los Angeles à la mesa que Dios à los justos les tiene puesta en su Reyno. Pero el rico bien comido, y sustentado, se està abrafando de sed en el infierno, en pena, y castigo de su glotoneria, como dize San Gregorio. *In lingua plus ardere perhibebat.*

Proberv. 24.

28 O sirvanos à todos de escarmiento este tan temeroso, y formidable exemplo, que para nuestra enseñança nos dexò escrito Christo Redemptor nuestro: para que trayendolo siempre à nuestra vista, no nos dexemos llevar del apetito del gusto, si no queremos incurrir en la misma pena. *Exemplo didici disciplinam.* Dezia Salomon en sus Probervios. Incurregibles somos, si el exemplo de este rico no nos haze templados, y advertidos. *Videte ne graventur corda vestra in crapula, & ebrietate.* Tanto cargò el estamago el epulon, que agravado con el peso de Iso manjares,

no solo se hundiò à los infiernos el cuerpo; sino que consigo se llevò tambieu el alma.

§. V.

29

Tanto es mas de temer este formidable vizio, quanto es mas dificultoso de desfechar. Del Abad Serapion escribe Casiano, y tambien Paladio, que solia dezir, como tenièdo contra si muchos acreedores en esta vida; à todos les avia pagado lo que les debia: solo me resta vno (dezia) que cobrando cada dia de mi tributo nuevo, no puedo verme libre de sus demandas. Quiso dezir: que poco à poco con lo que el de su parte se ayudava, y con la gracia de Dios que le afsistia, se veia libre de algunas viciosas inclinaciones con que la naturaleza le molestava. Pero que afanando siempre contra la gula, aunque le pagava sus reditos cada dia, nunca podia acavar de redimir vn censo tan pesado. No es acreedor este que admite espera. No ay otro alguno tan importuno en cobrar lo que le deben, como lo es el estomago cada dia. *Nullus hominis tam importunus exactor est* (dize San Isidoro) *quam venter, qui quotidianam refectiõne quotidiana famis exactiõne adimplet.* El hierro se gasta de golpear, y labrar en otro hierro. Las piedras se desfinenuzan, hiriendose vnas con otras. Pero el gusto del hombre cada dia se renueva: y quando oy se satisface, haze hambre para mañana.

30

Por esso es tan malo de contentar: y aviendo de acudir tan continuamente à sus peticiones, y querellas, vivimos en gran peligro no nos execute de tal manera, que nos eche de casa, dexandonos desnudos, y por puertas. Caso fue bien apretado en que à Joseph le puso la muger de Putifar. Vivo saliò de entre la embidia, y mala voluntad de sus hermanos. Pero si para con ellos estuvo à peligro de perder la vida; el desahogo de su señora intetò hazerle perder el alma. Muger de Putifar la llama el Texto Sagrado. Y notad vna no-

Cassian. Collat.
5. c. 21.
Palladi. in Hist.
Patrum. c. 33.

S. Isidor. lib. de
sum. bon. c. 42

Ioseph. Anti-
qui. lib. 2. c. 3.

noticia de Josepho, que dà viveza grande al pensamiento. Tratando, pues, de Putifar, dize este sabio Escritor, que era Cozinero mayor, ò sobrestante de los ministros que tenian este oficio en el Palacio de Faraon. Y siendo el Marido superintendente de la gula, no estrañeis que su muger putiesse à Joseph en tan grande aprieto, y que tanto le importunasse, q̄ le echàra de casa, y le quitasse la capa. Es el sustento para la vida humana, lo que la capa, y el vestido para el cuerpo. Comparacion es que hizo Filon Judìo. *Prætegitur vita cibo potuque, sicut corpus vestimentis.* Propiedad grãde para nuestro pensamiento. Como el cuerpo se cubre con los vestidos, assi la vida se defiende, y repara con el sustento.

Philo. lib. 2.
eg. Alleg.

31 Considerad aora como la muger de Putifar persegua importuna al Santo mozo: como le asìo de la capa: como se quedò con ella: como le dexò desnudo: y como finalmente le echò de casa. Pero como era muger de Putifar Cozinero mayor, y ministro de la gula, puso al Santo Joseph en tanto estrecho, que para verse libre, hubo menester soltar la capa. Bolved à la memoria la sentencia de Filon. El sustento del cuerpo, dize, que es como el vestido. *Prætegitur vita cibo potuque, sicut corpus vestimentis.* Soltad parte del sustento, como Joseph soltò parte del vestido, si no quereis morir à manos de la muger de Putifar, que es la gula. No la obedezcais, como no la obedeciò el Santo Patriarca. Mala Señora, insufrible, como dixo San Ambrosio: que siempre pide importuna, y con razon ninguna se satisfacc. *Mala Domine servitur gula, quæ semper expetit, nunquam expletur. Quid enim insatiabilis ventre? Hodie suscipit, & cràs exigit.*

S. Ambros. de
Elia, & Ieiun.
cap. 8.

32 Para ponderacion de los grandes daños que el vizio de la gula trae consigo, cita S. Gregorio el Grande à vno de los Profetas, que dize como el Principe de los Cozineros destruyò, y assolò la Ciudad de Jerusalem. *Secundum Pro-*

phetam Princeps Coquorum destruxit 4. Reg. c. 25. muros Hierusalem. En el 4. de los Reyes se escribe la destruicion de Jerusalem, y como Nubuzardan, Capitan General de Nabuco Donosor assolò, y echò por tierra la muralla, llevandose cautivas las personas de quenta que pudo aver à las manos.

33 Este es el Principe de los Cozineros, de quien habla el Doctor Santo, y tambien Jeremias à lo vltimo de su profecia. Que àunque el Profeta le llama: *Magister militum.* Los Setenta leyeron: *Princeps Coquorum.* Aqui, pues, moraliza S. Gregorio, señalando à la gula por causa de la ruyna, y cautividad del Pueblo. *Quid enim per muros Hierusalem significans Scriptura exprimit, nisi virtutes anime? Muros igitur Hierusalem Princeps Coquorum destruxit, quia virtutes anime dum non restringitur venter perdit.* La destemplança, y desorden en el comer, y beber, es la mas sangrienta guerra que asuela, y echa por tierra las virtudes, que son pertrechos, muros, y fortaleza del alma. Estas son las murallas que la cercan, las torres que la defienden. Pero si el vientre se desmanda en los manjares, todas las arruyna, y destruye. *Quia virtutes anime, dum non restringitur venter perdit.*

Septuagint. in-
terpret.

S. Gregor. de
cura pastor. c.
20.

34 Esse fue el Capitan General que assolò à Jerusalem: *Magister militum.* Como dize Jeremias. Y los Setenta leyeron: *Princeps Coquorum.* El superintendente de los Cozineros. La Tigurina leyò: *Magister Capitalium* El Presidente del crimen. Pagninio, y otros: *Princeps laniorum, sicariorum.* Caudillo de homicidas. Y el Caldeo: *Princeps occisionis.* El Principe de las muertes. Demanera, que ser Principe de los Cozineros es lo mismo que serlo de foragidos, de asesinos, de ministros que ahorcan, y sentencian à muerte. Todo esto, y mucho mas son los Principes, y ministros de la gula, que es la que no solo estraga la salud del cuerpo; sino tambien arruyna, y destruye las virtudes del alma.

Septuagint.

Tigurina.

Sanctes Pagnin.
Caldea.

35 De Diogenes Cynico

re.

refiere Diogenes Laercio, que encontrando en cierta ocasion con vn Mançebo de buenas costumbres le preguntò para donde caminava? A que el mozo le respondiò, que iba combidado à cierto banquete. Y el Filosofo le dixo: Anda en buen hora; pero yo te aseguro que del cõbite no buelvas tan bueno como vas: *Abi: deterior remeabis.* Con solamente saber que iba combidado, diò por cierto el pressagio de que bolveria deteriorado à su casa. Esta fue la ruyna, y destruycion total de Jerusalem, que sobre lo que arriba dexamos dicho de San Gregorio, lo dize expressamente el Profeta Ezequiel, *Hec fuit iniquitas Sodomæ sororis tuæ: superbia, saturitas panis, & abundantia.*

Diogen. Laert.
lib. 6. in vit.
Diog. Cinic.

Ezechi. 16.

Innocentius de
vilitate con-
ditit. hum.

36 A esta causa reduce Inocencio todos los males que han sucedido en el Mundo, haziendo tambien memoria de Nabuzardan, en el sentido mismo que S. Gregorio. *Gula paradisum claudit. Primo genituram vendidit: suspendit Pistorem. Decollavit Baptistam. Nabuzardan Princeps Coquorum templum incendit, & Hierusalem totam evertit. Balthasar manum contra se scribentem aspexit in convivio, & eadem nocte interfectus est à Chaldeis.*

37 Bien vendrà aqui lo que de Apicio Filosofo refiere Seneca. Viviò Apicio (dixe) aora en nuestros dias. Y en la misma Ciudad de donde fueron desterrados los Filosofos por estragadores de las buenas costumbres, profesò este tal el arte de cozina, y con esta habilidad perniciosa, inficionò al figlo, y apestò al Mundo. *Apicius nostra memorta vixit, qui in ea vrbe, ex qua aliquando velut corruptores inuētutis abire iusi sunt, scientiam coquinae professus disciplina sua seculum infecit.* Que estragò al Mundo, dize, cõ su Doctrina, y con los libros de cozina que escribiò. *Disciplina sua seculū infecit.* Porque què mayor peste, ni mas horrible contagio le pudiera venir à vna Republica, que el exceso en las comidas, y el demasiado cuydado en los regalos?

Senec. de con-
solat. ad Hel. c.
10.

38 Para explicar la pureza, y san-

idad del tiempo de la Quaresma en la Primitiva Iglesia la llamaron algunos Santos Padres: *Requies coquorum.* Descanso de Cozineros. Tiempo en que no tenian à que entrar en las cozinhas, ni cuydar de manjares regalados. Porque las comidas en aquel tiempo se reducian à cosas de frutas, y legumbres. Y tiempo en que se escufayan Cozineros, era tiempo santo.

S. Basil. Homi.
de Ieiun.
S. Ambros. lib.
de Elia,

§.VI.

39

Para evitar tantos daños, nos mide de el sustento nuestro Glorioso Padre San Benito, demanera que en la comida guardemos tassa, y templança. Vos sabeis que es templança? Ciceron la definiò diziendo, que es vna regla cortada por la esquadra de la razon, con que se miden los apetitos del hombre, desechando, como malos, los que no dizen cõ ella, y aprobando, como buenos, los que se conforman con su medida. *Est moderatio cupiditatum rationi obediens.* Aun mas estrechamente hablo de esta virtud Aristoteles. Porque la puso tan advertida, y mirada; que aun en lo licito dixo que hallava que temer, y rezelar. *Timere etiam iustam licentiam, & intentam esse in vitæ rationem similiter in parvis, & in magnis.*

Cicero lib. 2.
de fine boni, &
mali,

Aristotel. in li-
bello de virtutibus

40

Tan atenta es en su obrar la virtud de la templança, que aun en lo que le es licito, y permitido teme exceder: gobernandose en todo por la razon, asì en las cosas de grande consideracion, como en las de menos monta. Con tanto tiento procede, que aun se abstiene de lo licito, rezelosa de no acercarse à lo ilicito: teniendo por mas seguro, y acertado prevenir de fuerte el mal, que del todo se evite la ocasion de cometerle. Sentencia es de San Clemente Alexandrino. *Citò adducuntur ut ea faciant quæ non licent, qui faciunt omnia quæ licent.* Mas seguro es no exponerse al peligro, que no perecer à vista del peligro. *Tutius est perire non posse* (dixò S. Geronimo) *quam iuxta periculū non perijisse.*

Clemens Alex-
andr. lib. 2.
Pedagog. c. 47.
S. Hieronymus
Epist. 47.

Ao.

41 Aora entenderemos la doctrina del Santo Patriarca San Benito, que señala por tassa lo que han de comer los Monges. *Ergo duo pulmentaria cocta fratribus sufficiant.* Pulmentario, ò pulmento, dize S. Isidoro, que trae su origen à *Pulte*. sus palabras son. *Pulmentum vocatur à Pulte, sive enim sola pultis, sive quid aliud eius per mixtionem sumatur, Pulmentum proprie dicitur.* Y así lo entendiendo el Cardenal Torquemada: esto es: guisado, ò manjar compuesto de harina, y agua, miel con algun queso rallado. Y puede confirmarse esta explicación con el texto del libro Segundo de los Reyes; en donde se refiere, como Tamar aviendo de guisar el Pulmento para su hermano Amon, mezclò, y travò el guisado con harina, *Tollens farinam miscuit, &c.* No era mas regalada la comida que nos señala el Santo. Y en este sentido la explica Torquemada: para que los Religiosos tengamos entendido, que no hemos de procurar para sustentarnos preciosos, y regalados manjares. *Vt inde Monachos ad non expetenda pretiosa cibaria convincit.* Como aqui advierte nuestro Maestro Bravo.

42 Esta es la comida, que para todo tiempo nos determina el Santo. Y sobre ser tan depoco regalo, y moderada; aconseja, y advierte en el siguiente capitulo, que quantos dexaren de comer algo de lo que la Religion les permite, tendran para con Dios seguro su galardón. *Quibus autem donat Deus tolerantiam abstinentia; propriam se habituros mercedem sciant.* Esto seria comer con templança; no solo no exceder de lo que nos concede la Religion; pero ni comer todo lo que nos permite, remiendo, y rezelando en la licencia misma que nos dà,

aunque sea justa, como dezia Aristoteles. *Timere etiam iustam licentia; & intentam esse in vitæ rationem.*

43 La templança ha de tener en la mano sin soltarlo el freno de los deseos; para alargar la rienda quando conviene, y tirarla quando fuere necesario; porque como cavallo desbocado no se abalanze el apetito desapoderadamente, sin mirar los peligros à donde precipitado se arroja. *Temperantia* (dize Seneca) *voluptatibus imperat, alias odit, atque abigit; alias dispensat, & ad sanum modum redigit; nec unquam ad ipsas propter ipsas vadit, scit optimum esse modum cupitorum, non quantum velis, sed quantum debeas sumere.*

44 Y para que de esta virtud de la templança hagamos debido aprecio, tengamos entendido, que no solo con ella moderamos la demasia de el sustento; sino que cerramos el passo à los demas apetitos. Porque la abstinencia cortando espigas de vicios, produce rosas; y desmenuzando la maleza de afectos desordenados, llena el alma de virtudes. De aqui, como de tronco fecundo, se estienden en muchas ramas las virtudes todas. Que S. Prospero no les señala otro origen. *Temperantia temperantem facit, abstinentem, parcum, sobrium, moderatum, pudicum, tacitum, serium, verucundum. Hec virtus libidines frenat, affectus temperat, desideria sancta multiplicat, vitiosa castigat, omnia intra nos confusa ordinat, ordinata corroborat, cogitationes pravæ removet, inserit sanctas. Ignem libidinosæ voluptatis extinguit, animi torporem desiderio futuræ remunerationis accendit, mentem placida tranquillitate componit, & totam semper ab omni vitiorum tempestate defendit.*

(o)

S. Isidor. lib. 20
Etyrnolog. c. 2

S. Reg. 13.

M. Bravo ad
hunc loc.

Regul. c. 30.

Senec. lib. 13.
epist. 89.

S. Prosper. de
vit. contempl.
cap. 19.

EXORTACION QUARENTA,

AL CAPITVLO QVARENTA.

CAPVT QVADRAGESIMVM.

DE MENSURA POTVS.



VNVS QVIS QVE Proprium habet donum ex Deo, alius quidem sic, alius vero sic. Et ideo cum aliqua scrupulositate à nobis mensura victus aliorum constituitur. Tamen infirmorum contuentes imbecillitatem, credimus eminam vini per singulos sufficere per diem. Quibus autem donat Deus tolerantiam abstinentiæ, propriam se habituros mercedem sciant.

1. Corinth. 7.

Quod si aut loci necessitas, aut labor, aut ardor æstatis amplius poposcerit in arbitrio Prioris consistat, considerando in omnibus ne subrepat sacietas, vel ebrietas. Licet legamus vinum omnino Monachorum non esse; sed quia nostris temporibus id Monachis persuaderi non potest; saltem vel hoc consentiamus, vt non vsque ad satietatem bibamus, sed partius: quia vinum apostatare faciet sapientes. Vbi autem necessitas loci exposcit, vt nec supra scripta mensura inveniri possit, sed multo minus, aut ex toto nihil, benedicant Deum, qui ibi habitant, & non murmurent. Hoc ante omnia admonemus, vt absque murmurationibus sint.

Eccli. 19.



§. I.

dos obgetos mira el sêtido del gusto. Al vnolo percibe en la comida, y al otro en el sabor de la bebida: y con estos dos brazos pelea à dos manos el vizio de la gula contra la salud corporal, y espiritual

del hombre. En el capitulo precedente tratò el Santo Legislador de la comida, poniendo tasa, y medida en ella para evitar, y prevenir sus excessos. Y aora en este presente, pone tasa en la bebida. Con escrupulo, y rezelo (dize) q̄ señalã cantidad determinada, considerando ser mayores en vnos q̄ en otros las necesidades. Et ideo cū aliqua scrupulositate à no-

G

bis.

bis mēſura victus aliorum cōſtituitur.

2 Pero atendiendo à la necesidad de los flazos, y à la salud de los robustos, es de parecer, que para vnos, y otros es bastante racion vn quartillo de vino por el dia. *Tamen infirmorum conuētes imbecillitatem, credimus eminam vini per ſingulos ſufficere per diem.* Eſta medida entendemos comunmente por emina, lo que en eſpaña es vn quartillo ſifado. Y en eſte ſentido explica eſte lugar el Obiſpo de Vrgel, à quien cita nueſtro Maeftro Bravo. *At Epifcopus Vrgel eminam dicit eſſe quod Hiſpanice vulgo quartillo. Quartam ſcilicet partem vnius minutæ mēſuræ, quæ dicitur Azumbre.* Lo cierto es que vna emina era moderadiſſima porcion de bebida: como ſe infiere de lo que Flavio Vopiſco eſcrive, ponderando la parſimonia, y templança que en la bebida guardava ſiempre el Emperador Tacito. *Iſſe fuit vitæ parciſſimæ, ita vt ſextarium vini tota die nunquam potaverit: ſæpe intra eminã.*

M. Bravo ad hoc cap.

Flavi. Vopiſc. in vit. Tacit. Imperat.

3 Tan propia es de los Monges la templança en eſta parte, que aunque el Santo no ſe atreviò à negarlés el vino de todo punto; dize como es ageno de ſu eſtado. *Licet legamus vinum omnino Monachorum non eſſe.* Y San Pedro Damiano en la vida de San Romualdo refiere, que ninguno de ſus Monges bebía vino, aun en caſo de graviſſima enfermedad. *Vinum ibi nemo noverat, nec ſi etiam quis graviſſimam agritudinem pateretur.* Y pues el Santo Legiſlador fue de parecer que el vino no era bebida de Monges, ſe infiere por conſeſſencia evidente, que quando ſe lo permite, ſerìa tan por taſſa, que no excedieſſe de vn quart illo la medida.

S. Damian. in vit. S. Romual cap. 64.

4 A lo menos los Cifterciēſes, principalmente los de eſtos Reynos de Eſpaña aſi entendemos la emina de vino que ſeñala el Santo. Eſto es: vn quartillo, ſifado por medida. Y eſta es la porcion que por taſſa ſe les dà à los Monges; aun à los Frayles de ſegundo habito, que trabajan en el campo.

5 Demanera que en la medida del pan no ſe procede con la miſma exaccion, y rigor que en la del vino: porque en el pan apenas avrà alguno que exceda en la medida que le ſeñala la Santa Regla. Y añado, que ſiendo el pan el mas comun, y general alimento; ſe pone à la meſa con abundancia, para que con èl ſe ſupla lo que de otros manjares faltare, ò no contentare. Y ſi tal vez ſucede comer toda la racion de pan, no es indecoroſo, ni mal viſto en los Religioſos pedir mas: como cada dia vemos. Principalmente en la gente moza, que ſiempre entra à comer con buena diſpoſicion. Pero en materia de vino, no ay Monge que no guarde ſu medida.

6 Y con razon: porque ſi Dios le taſò al Profeta Ezequiel por medida el agua que avia de beber: *Aquam in mēſura bibes.* Què templança no debe tener vn Religioſo en la bebida del vino? Haſta las jarillas en que nos ponen el vino à los Cifterciēſes, con ſu nombre miſmo nos aviſan de la medida, y templança con que lo hemos de beber. Porque ſiempre fue muy recibida coſtumbre llamar *juſticias* à las vaſijas en que nos ponen el vino. De eſte nombre antiquiſſimo haze expreſſa mencion Pedro Venerable: *Vaſcula vinaria, quæ iuſtitiæ vocant, concavere, &c.* Habla de las labores de manos, y entre otras ſeñala eſta, que era aderezar, y limpiar las vaſijas en donde à los Monges ſe les ponía el vino. Labor de que aora cuydan los refitoleros. La miſma antigüedad conſta tambien del Monafterio Floriacenſe, en donde ſe mandava poner el vino à los Monges en las juſticias. *Potus in iuſtitijs, &c.* En el nombre, pues, ſe dava à entender, como la porcion del vino era ajuſtada, y medida à la templança, y moderacion que debemos guardar en la bebida los Monges: conformandonos con la que el Santo Legiſlador ſeñala en eſte capitulo.

Ezechi. 4.

Petr. Venerab lib. I. Epist. 20

Conſuetud. floriacenſ. c. 1.

Qual-

7 Qualquiera que por mortificacion se abtiene en todo, ò en parte de beber vino, tenga entendido, como dize el Santo, que no le faltará su galardón. *Quibus autem donat Deus tollerantiam abstinentie, propriam se habituros mercedem, sciunt.* Pero el que no tuviere tanto espíritu, sepa que no ha de exceder de la emina, ò quartillo que por medida, y tassa se le pone.

8 No les neguemos à los Religiosos lo que el gran Patriarca San Benito les concede: y aun del mismo Santo escribe su Coronista Gregorio, como en el vino que avia de beber le mezclaron el veneno. *Inito consilio venenum vino miscuere.* Pero sea con la moderacion que el Santo lo bebia: y como el Apostol aconsejaba al Discipulo Timoteo. *Modico utere vino propter stomachum tuum, & frequentes tuas infirmitates.*

5 Esta licencia que San Pablo dió à Timoteo, no fue para que bebiesse vino de ordinario; sino poco, y à sus comidas, quando parece le avia de ser mas provechoso. Ni le ordenó que usasse del vino para su regalo, y gusto; sino como notó en este lugar Theofilato; al modo que usamos de las medicinas, para aliviar dolores, y enfermedades. Y como las medicinas se toman por tassa, y por medida, y à tiempos determinados; así le dize el Apostol que usse del vino, como de medicina en poca cantidad. *Modico utere vino.* Así dezia S. Agustín, que tomava la comida, y bebida siempre que se sentava à la mesa tan por medida, y tassa, como si tomara recetas de botica. *Hoc me docuisti Domine, ut quemadmodum medicamenta, sic alimenta sumpturus accedam.*

10 Luego que fomos Monges, pondera N. P. S. Bernardo, que todos fomos enfermos, y achacosos del estomago. Vnos, y otros vivimos delicados, conque abrazamos muy de voluntad el consejo que el Apostol dió à Timoteo, permitiendo usar del vino para alivio de los muchos dolores que padecia.

Templadamente (le dixo) y en poca cantidad. *Modico utere vino.* Pero valerse de este consejo, usando del vino; y no guardando la moderacion; será abusar de lo permitido, y exceder de las justicias, que es la tassa, y medida que el Santo señaladamente determina. *Omnes nimirum ex quo Monachi sumus infirmos stomachos habemus, & tamen necessarium Apostoli de utendo vino consilium merito non negligimus: modico tamen quod ille permisit, nescio cur pretermisso.* Esto les dize el Santo à los Cluniacenses. Y ya que para beber vino nos valgamos vnos, y otros del consejo del Apostol, nos encarga à todos que no echemos en olvido como San Pablo advierte, que lo bebamos con toda moderacion. *Si autem vobis placeat auctoritas Pauli de bibendo vino, obsecro ne tradatis oblivioni, quod dicit modico.*

S. Bernard. in Apolog. ad Guilielm.

§. II.

11 **M**ateria es esta que hablando con Religiosos, debieramos passar ligeramente por ella, suponiendo, que estado tan perfecto no necessita en este particular de mas doctrina, que aquella decencia, y estimacion que se debe vn Religioso à sí mismo. Pero algo hemos de dezir para exornacion del Texto. Lo cierto es que en nuestro Reyno de España no era muy necesario persuadir esta doctrina de nuestro Santo: en donde por ley comun son tenidos por infames los que en el uso del vino exceden mas de lo que debieran.

12 No es tan notado, y reparado este vizio en las Provincias del Norte: en donde por la destemplada frialdad de los payses, ò por la privacion, que haze las cosas mas apetecibles, como dezia el Poeta. *Nitimur in vetitum semper, cupimus que negata.* Son sus habitadores mas dados al vino que los Españoles. Pero para enseñanza nuestra pudiera servir de exemplo el Emperador Federico III. de este nombre. Nunca provó el vino este grã Señor:

Ovid. Eleg. 2.

S. Gregor. lib. 2. Dialogor. in eius vit. c. 3.

1. Timor. 5.

Theophilaet. ad hunc loc.

S. August. lib. 3. confess. c. 31

que para vn hombre Aleman es propiedad, y templança fuera de la comun. Estava casado con Doña Leonor, hija del Rey de Portugal. Y como se huvieffen pasado algunos años de matrimonio sin averse hecho preñada la Emperatriz; le dieron los Medicos por remedio que bebiesse vn poco de vino à las comidas, para que ayudada con aquel fomento la naturaleza, conciviesse con mas facilidad. Pero llegando à oídos del Emperador la receta de los Medicos, le embiò! à dezir à su Muger, que no se curasse con aquel remedio, porque le hazia saber que mas queria tener muger esteril, que no borracha. Palabras verdaderamente dignas de quien las dixo: notificando, y dando à entender en ellas como la destemplança en el vino obscurece, y deslustra la Magestad del Imperio.

13 Este fue el lunar tan feo con que Alexandro Magno amancillò la fama de sus gloriosas hazañas. Lastimado, al parecer, lo escribe Quinto-Curcio, como lo dà à entender en las palabras siguientes. *Ceterum Alexander ingenta animi bona, illam indolem, qua omnes Reges antecessit, illam in subeundis periculis constantiam, in rebus molliendis efficiendisque velocitatem; in deditis fidem, in captivis clementiam, in voluptatibus, permisissisque, & vstatis temperantiam, haud tolerabili vini cupiditate fœdavit.* Adornavan el animo de Alexandro virtudes dignas de imperio: propiedades reales. Porque tenia vn natural generoso, en que hizo grandes ventajas à otros Princes. No le venian trabajos, y con insuperable constancia emprendia intentos arduos, rompiendo animoso por los peligros que sobreveniã. No le movian dadas, ni hermosuras, venciendo magnanimo à simismo con no menos valor q̄ à sus enemigos. Pero Quien direis se llevò la gloria de tan afamadas, y memorables victorias? Quien triunfò devencedor tan famoso? El vino venció al vencedor del Mundo: porque Alexandro fue tan su aficionado, que

haziendo fiestas en honra de cierto amigo suyo, ofreció tres solemnissimos premios para el que mas bebiesse en el combite. *Haud tolerabili vini cupiditate fœdavit* De Alexandro parece que hablava San Pedro Chysologo, quando dixo. *La-cuisse effuso vino, qui iacere effusa sanguine nesciverunt.* Si venció, tambien bebió; y si no cayò en batalla, cayò postrado ignominiosamente à violencias de su misma destemplança.

14 Quantas prendas reales, y virtudes morales avia en Alexandro, todas las afecò, y deslustrò con este tan torpe vizio. Torpe, buelvo à dezir, sobre todos los demas; pues como de èl pondera S. Basilio, así entorpece à la mas valerosa juventud, que perdiendo del todo el brio de las potencias, desuerte la rinde, y postrà, que sin poder andar por su pie, necessita de que manos ajenas le lleven, le traigan, y le levanten. *Miserum profecto oculis spectaculum: vir etate florens, corpore robustus ob-eundis in exitu laboribus aptus, aliorum subsidio domum reportatur, nec erigere se ipsum valens, nec proprijs incidere pedibus. Et qui terribilis hostibus fuerat, ridiculus pueris videtur, occasio-nemque, ut ab omnibus contemnatur præbet sine ferro vulneratus, sine hostibus necus.* O vizio abominable, y luchador engañoso, como le llama Plauto: que trabando de los pies, derriva, y postra con zancadilla.

Magnum hoc vitium vini est, pedes captat primum;

Luctator dolosus est.

15 Aora entenderemos aquella sentençia que vna de las ayudas de Camara del Rey Dario escriviò, haziendo al vino geroglifico del poder. Que acerca de este punto era la disputa entre aquellos tres ingenios que refiere el Autor del libro 3. de Eldras. *Vnus scripsit: forte est vinum.* Aun mas fuerte es el vino que los Reyes; porque triunfa de Alexandros, y vence los vencedores del Mundo. Y S. Ambrosio ponderando su violencia, dixo que ni à Noè perdonò que fue su autor.

Vinum neque suo peper-cit Auctori.

S. Chrysolog.
serm. 41.

S. Basil. Homi,
14. de ebrietat
& luxu.

Plaut. Pseud.

Eldr. 3. c. 3.

S. Ambros. lib.
de Elia, & ie-iun. c. 5.

Ita Aeneas Sil-vius de dictis,
& factis Alfon-si Regis num.
7.

Quint. Curt. li.
br. 5.

§. III.

26 **A**L Poder, y à la violencia del vino no ay fuerça, ni valor que se resista. Tan sobre todas las cosas es el dominio que tiene el varon sabio, que de el se dize tiene potestad sobre los Astros del Cielo. *Sapiens dominabitur astris.* Y como dixo el Poeta.

Emblem. 101.

Bella gerunt fortes, calidus astra tenet.

17 Pero con el vino aun el valor del sabio no tiene comparaciõ. Ponderacion es esta que haze el Espiritu Santo: y para nuestra enfeñança vsa aqui de ella nuestro Padre San Benito. *Vinum apostata, e facit sapientes.* En frasse de escritura no entẽdemos por sabios à los muy estudiosos, y versados en las ciencias de este Mundo, que son para con Dios necesidades, y ignorancias, como dize el Texto Santo. *Sapientia huiusmodi stultitia est apud Deum.* Si no à los que à todas horas estudian, y meditan en su santa ley, poniendo por jobra quanto en ella la divina palabra les enfeña. Estos son los sabios de que habla el Texto Sagrado. Sabios en las virtudes. Varones Santos porque las exercitan. Y siendo tan poderosos que tienen dominio sobre los astros del Cielo; con el poder del vino no miden las fuerças; ni tienen comparacion.

Eccli. 19.

Ad Corinth. 3.

18 Ya sabeis las celebradas virtudes del Santo Lot. Habitava en la Ciudad infame de Sodoma. *Habitabat in Sodomis.* Y reparò delgadamente Origenes en que la historia del Genesis no nos dize de el otras virtudes heroycas, sino solo que habitava con gente tan pecadora, y estragada, como eran los Sodomitas; y no ser como vno de ellos el Santo Lot, viviendo, y conversando con ellos, es en abono de su virtud grande lo vltimo de la ponderacion. Por esso no nos dize mas el Genesis, sino que vivia en Sodoma. *Lot in Sodomis habitabat: alia eius bene gesta non legimus.* Notò Origenes. Que fue

Genes. 13.

Origin. Homil. 9. in Genes.

como si dixera: vivir como Salamandra en tanto fuego de vicios, sin abrafarse, es la mayor alavança que de Lot se pudo dezir, ni exagerar.

19 A tanto estremo llegò la estragada difolucion de esta gente; que acavandosele à Dios el sufrimiento, lloviò vn diluvio de fuego abrafador, y ardientes llamas que anegaron en volcanes las infames Ciudades con sus perversos habitantes. Pero como Lot era virtuoso, y santo, saliò libre del incendio, sin padecer naufragio en tan ardiente borrasca.

20 Huyendo, pues, de las llamas, dize la Sagrada Historia que se retirò Lot con sus dos hijas à vna cueva en los desvios de vn monte.

Et mansit in spelunca ipse, & duæ filie eius cum eo. Ya sabeis el caso. Aqui, pues, en esta cueva cometì vn hòbre tan santo el mayor incesto que se leè en Historias Sagradas, ni profanas. Notad el caso, y ponderadlo bien con Oleastro. *Mirum valde est, quod fuerit Lot ab incendio liberatus, & non ab incestu.* Extraño caso, mirado por todos lados! Pues como? Vn hombre tan santo? Con sus dos hijas? Y en vna cueva? En el retiro de vn monte? Si sucedira en Sodoma Ciudad de tan mal vivir, y con otras mugeres, no fuera tanto de admirar. Pero el que en Sodoma era tan verecundo, y continente, como en la soledad del monte cometì liviandad tan sin exemplo? Oid la respuesta à Origenes, que satisface oportuna-mente à nuestro intento. *Ebrietas decepit, quem Sodoma non decepit. Vritur ille flammis mulierum, quem sulphurea flamma non vst.*

Genes. 19.

Oleastro. in Genes. c. 19.

Origenes Homil. 3. in Genes. c.

21 Bien vendrà aqui lo que Juliano Egepcio celebrado Poeta entre los Liricos refiere de simismo; figurando este daño en vn chiste no vacio de doctrina, que passado à nuestra lengua vulgar traduce assi el Padre Eusebio Niremberg.

*Enlazando vna guirnalda
Topè en vn alma à Cupido,
Entre rojas emboscado,
Anequele en vino luego,
Por matar mejor su fuego,*

Niremberg. de la castidad, recato c. 19.

*Y traquemele abogado.
Mas ya vivo le he sentido
En el pecho, que me escalda:*

22 Sucedierale al Santo

Patriarca lo que Anacharis Filo-
sofo dezia de los efectos del vino:
que el primer ttago sirve para miti-
gar la sed; el segundo alegra el ani-
mo; el tercero es recreo del deley-
te; y de ai adelante passa à ser locu-
ra. *Primam in mensa crathera imperti-
nere ad sitim, secundam ad hilari-
tatem, tertiam ad voluptatem; quar-
tam ad insaniam.* Vna vez llama à
otra vez: y dexandose llevar Lot
de la suavidad sospechosa del li-
cor; salio fuera de si, y agraviò
injuriosamente à la pureza de
su continencia. Que à tal estado
reduce à quien le bebe inconfide-
damente este veneno dulce, de-
monio suave, y combidado ene-
migo; como San Pedro Chryso-
logo lo llamó. *Dæmon blandus, ve-
nenum dulce, rabies voluntaria, in-
vitatus hostis, illecebra honestatis, &
pudoris iniuria.* Cierre el discurso
otra ponderacion grande, que acer-
ca de este tan abominable vizio ha-
ze el glorioso Doctor San Agustín.

*O dolorosa ebrietas omnium malorum
mater, omnis luxurie soror, omnis
superbie Pater! Mentem cæcas, iu-
ditio recto cares, consilium nullum ha-
bes: blandus dæmon es, venenum dul-
ce, peccatum suave.*

23 Esto he dicho, para que
con tan manifestos exemplos vi-
vamos advertidos, que vsar del vi-
no sin la debida moderacion, def-
lustra las virtudes, no solo de vn;
gentil, como Alexandro magno
fino las de vn varon tan santo como
el Patriarca Lot, que viviendo se-
guro en medio de la tormenta, y
rempestad de Sodoma; en vn poco
de vino fluctuò, y padeciò naufrá-
gio. Por esso nuestro Padre San Be-
nito ya que no se determinò à ne-
garlo de todo punto à los Monges;
nos lo manda beber con medida, y
tassa, que es la emina, ò quartillo
moderado. *Credimus eminam*

*vini per singulos
sufficere.*

§. IV.

24 **E**STA Es la moderacion
que en la bebida se-
ñala el Santo Legif-
lador. Pero quando sucediere, ò
por la penuria de los temporales, ò
por la esterilidad de la regiõ en que
habitan, no hallarse aun tan corta
cantidad; den gracias à Dios (dize
el Santo) y no murmuren. *Vbi au-
tem neccsitas loci exposcit, vt nec su-
pra scripta mensura inueniri possit, sed
multo minus, aut ex toto nihil, bene-
dicant Deum qui ibi habitant, & non
murmurent.*

25 Murmuracion no es
otra cosa en rigor, que vna quexa
impaciente de aquellas cosas que
el hombre debiera tolerar con
paciencia, y sufrimiento. *Murmura-
tio est quedam querela cum impacien-
tia in his, que homo deberet patienter
ferre.* Pero q̄ mal vista es esta mur-
muracion; que xarse, no digo vn
Monge; pero ni vn hombre de bien
sobre la comida, ò la bebida. De
Julio Cesar se escribe, que se mos-
trava en la mesa tan de buen con-
tento, y con tanta indiferencia, co-
mo si èl no fuera el que comia.
Con tanto encarecimiento lo re-
fiere Suetonio, que como en cier-
ta ocasion le sirviessen en vna pos-
sada vn poco de azeyte de boti-
ca, adobado con vnguentos en
lugar de azeyte simple, disimulò
el yerro; no pudiendo los demas
tolerar el mal sabor, y olor de
la falsa. Y dixo el Emperador
con grande cortesia: *Ne hospitem
aut negligentie, aut rusticitatis vi-
deretur arguere.* Bien sabido es el
caso de nuestro Padre San Bernar-
do, que en vna ocasion bebiò aze-
yte en lugar de vino. Librenos Dios
que tal descuydo sucediera à
los Religiosos de nuestros tiem-
pos.

26 Murmurò el Pueblo Roma-
no contra el Emperador Augusto
Cesar, que xandose de èl; porque no
proveia de vino à la Ciudad. Y sièdo
como era Principe humanissimo de
condiciõ dulce, y natural sosegado,
no pudo disimular, ni tolerar tã feo
linaje de murmuracion; porque

*Ira quedam Pos-
sita in c. 1. sa-
pientie.*

*Sueton. in vit.
Iulij Cesar c.
53.*

*Ita Alexand. ab
Alexand. lib. 5
cap. 11.*

*S. Chyolog.
serm. 16.*

*S. August. serm
93. ad fratres
in eremo.*

Reprehendiendo à los quexosos (dize (Suetonio) grave, y rigurosamente. *Acri, & sobria obiurgatione redarguit* Yo no me precio (les dixo) de Principe delicioso para con el Pueblo; acudiendo à sus antojos, y demasias; sino de saludable, y solícito, tratando cuydado de su remedio. Y este en quanto à la bebida lo tengo librado, y asegurado en el Tiber, cuyas aguas satisfacen cumplidamente à la necesidad. Y busque mas, quien mas quisiere para satisfacer à su apetito. *Non blandum esse, sed salubrem Principem, & amantem Populi Romani, aque ductibus abundantis, quibus siti hominis esset concursus, &c.* Quexarse, y murmurar porque faltò el vino, no es bien visto aun en gente popular: con que sin comparacion ferà del todo ageno del estado Religioso.

27 Ante todas cosas, y en todo acontecimiento (acava el Santo el capitulo) no se oiga entre los Monges quexa, ni murmuracion. *Hoc ante omnia admonemus, ut absque murmuracionibus sint.* Sobre todo murmurar à cerca de la comida, ò bebida, es tan ageno de Monges, que los estatutos de la Cartuja dicen ser cosa entre ellos inaudita. *Non est nostrae consuetudinis pro vicualibus murmurare, maxime in Conventu.* Propiedad de glotonos mal contentadizos, como dezia el Profeta. *Si vero non fuerint saturati, & murmurabunt.* Sobre comer, y beber fueron las murmuraciones del Pueblo en el desierto. *Murmuravit Populus contra Moysen dicens: quid bibemus?* Y en los Numeros. *Quis dabit nobis ad vescendum carnes?*

28 O no aya tambien en nuestros desiertos Monjes antojadizos, y de tan mal contento, que los manjares de la Comunidad no frisen con su delicada complexion, como nuestro Padre San Bernardo reprehende en algunos esta delicadeza severamente. *Hoc oculis, hoc capiti, & illud pectori, vel stomacho nocet. Quid vero prodest investigandis diversitatibus complexionum, ciborum,*

que varietatibus exquirendis quotidianam expendere curam? Legumina inquit ventosa sunt. Caseus stomachum gravat, lac capiti nocet, potum aquae non sustinet pectus, caules nutriunt melancholiam, chole-ram porri accendunt, pisces, de stagno, aut de lufosa aqua male penitus complexioni non congruunt. Quale est hoc, ut in totis fluvijis, agris, hortis, cellariisque reperiri vix possit quod comedas? Puta te quexoso Monachum esse, non Medicum, nec de complexionem indicandum, sed de professione.

§. V.

29 **E**N El capitulo 34. dexamos tocado este punto de la murmuracion. Pero no ferà demas, ni fuera de proposito bolverlo à tocar aqui, en donde tambien el Santo lo repite. *Hoc ante omnia admonemus, &c.* Vnos hombres ay (dize San Basilio el Grande) que son semejantes à los ojos, y otros muy parecidos à Dios. Sentencia dificultosa de entender, si el Santo mismo no la explicàra. Tienen los ojos esta propiedad, que mirando todas las cosas que no son ellos, solo asimismo no se miran. Tales son los murmuradores, que ocupandose en mirar faltas ajenas, no buelven los ojos àzia simismos, para mirar, y reconocer las propias. Pero los timoratos que solo tratan de su salvacion, son como Dios (dize el Santo) que siempre se ve à simismo, y nunca aparta de si los ojos. *Oculi omnia exteriora cum videant, se ipsos tantum non vident; sed ipsa mens etiam nostra, peracute perspicit alienos errores, tarda est, & cunctatior ad proprios defectus suos cognoscendos. At vero viri suae salutis amatores non oculorum, sed Dei, qui semper se ipsum intuetur, similitudinem gerunt.*

30 En las ventanas del Templo que el Rey Salomon edificò, se ofrece vn reparo grande en confirmaciòn de la doctrina en que vamos discuriendo. La Historia Sagrada di-

Sueton. in August.

Carrus. estat. Antiq. par. 2. cap. 22.

Psalm. 58.

Exod. 15.

Numer. 11.

S. Bernard. ser. 30. in Cantic.

S. Basil. Homil. 9. in Examer.

2. Reg. 6.

ze que eran obliquas. *Fecit in templo fenestras obliquas.* Esto es : que por la parte de adentro las fabricò muy anchas, y rasgadas ; pero estrechas, y angostas àzia la parte de afuera.

Pagnin. in The
sau.

Como declara Pagninio en su Tesoro. *Fenestras intrinsecus apertas, & extrinsecus angustas.* Cada vno de nosotros es templo en que Dios habita, como dezia el Apostol. *Templum Dei Sanctum est, quod estis vos.*

1. Ad Corinth
3.

Y aun Sixto Pitagorico dixo la misma sentencia, y conociò esta verdad siendo Gentil. *Homo (dize) Dei hospitium, Deus vero eius hospes.*

Sixto Philosop

Su puesta esta doctrina se entenderà el mysterio de la fabrica de las ventanas del Templo. *Fecit in Templo fenestras obliquas.* Templo de Dios es el hombre, y sus ventanas, que son los ojos por donde se assoma el alma, àzia la parte de adentro han de ser muy anchas, y rasgadas, para ver, y descubrir las imperfecciones, y faltas que huviere en ella ; pero àzia la parte de afuera por donde se descubren las faltas de los demas, han de ser muy estrechas, y demanera que apenas los obgetos se puedan mirar, ni reconocer por ellas.

31 A quantos comeren este abominable vizio, los trata Christo Bien Nnestro como à ciegos. Vos que alcançais à ver la paja en el ojo de vuestro hermano, como no mirais la viga que teneis atravesada en el vuestro ? En esta sentencia diò el Señor à conocer la depravada vista del murmurador, que teniendo ojos para registrar las faltas de los demas, no acierta à mirar, y reconocer las suyas. Estos tales se pudieron comparar con propiedad à Laniisa de quien refieren las ficciones fabulosas de los antiguos, que en su casa andava ciega, y tenia los ojos en vn vaso : y quando salia fuera se los ponia. *Oculos in vase habens clausos, domi cœcutiebat, cum autem è domo exibat, tunc illis utebatur.* Propiedad es esta del pecador, como el Espiritu Santo se la apropia, que sin parar en su casa, ni ver lo que passa en ella, se anda por la vezindad à saber lo que passa en las agenas. *Pes fatui facilis in domum proximi sui.* Si cada vno mirara àzia si

Ecli. 11.

misimo, no divertiera la vista à mirar la falta, que ay en el otro. Esto es pasarse à la casa agena ; no atender, ni mirar que ay en la propia.

32 Es curioso discurso el que haze San Geronimo, tratando de algunas mugeres inquietas, y litigiosas para con sus maridos. Vna de estas fue la muger de Gorgias, con quien nūca el marido tenia hora de paz. Y dize el Santo. *Gorgias Ruthor librum pulcherrimum de concordia Gracis tunc inter se desidentibus recitavit Olympie: cui Melimthius inimicus eius: hic nobis inquit à concordia præcepit, qui se, & uxorem, & ancillam tres in vna domo concordare non potuit. Emulabatur quippe vxor eius ancilla pulchritudinem, & castissimum virum quotidianis iurgijs exagitabat.* Bueno es que Gorgias escrivielle vn libro muy estimable de concordia: pretendiendo con su sabiduria, y enseñanza sossegar, y vnir los Griegos divididos entre si ; quando en su casa no pudo conseguir, tener vn dia de paz entre èl, y su muger, y la criada. Demanera, que no pudiendo averiguarse con dos mugeres dentro de su casa, queria ser Maestro, y enseñar à tener paz à tanta gente tan dividida entre si, como lo estavan los Griegos. Esto mismo sucede al murmurador ; que no poniendo remedio en las faltas de puertas adentro de su casa, se va à notar, y censurar las de las casas agenas.

S. Hieron. lib.
I. contra Iovin

33 Doctrina grande la de nuestra venerable Madre Doña Antonia Jacinta, que quando se le ofrecia alguna falta à la imaginacion, assi perteneciente al gobierno del Convento, como de otra qualquiera Monja, tenia escrito en el Breviario para leerlo repetidas vezes. *À mi no me toca: à mi no me importa.* Palabras, y razones con que en el libro de la Sabiduria procura Dios apartarnos de este vizio de la murmuracion. *Custodite ergo vos à murmuracione, quia nihil prodest.* Què os importa à vos saber, ni tratar de lo que hazen los demas ? Mayor quietud, y mas caridad huviere en las Comunidades, si todos tuvieramos estas

Sapient. 1.

estas razones mismas en la memoria : porque cuydando de lo que à nosotros pertenece , no ocupamos la atencion en lo que hazen los demas. Esto es andarnos à mirar , y registrar casas ajenas , sin parar dentro de la nuestra vn punto : con que no mirando lo que passa en ella , procuramos saber lo que ay en la de nuestros vezinos.

34 Celio Rodiginio quenta, en vna de sus liciones antiguas, que en vna junta de Sabios , propuso Plutarco vna question que dezia: *Quenam maxime felix domus foret?* Què casa se podria tener por mas dichosa? A què respondieron Solò, Bias, Tales, Clebulo, Pitacho, y Chilon, que aquella seria la mas dichosa, cuya ciencia, no salia de las texas arriva. Y entendida la sentencia al proposito en que vamos discurrendo, quiere dezir, que para vivir ordenadamente, nadie procure saber mas que lo que ay dentro de su casa.

35 Es muy celebrado aquel Adagio antiguo, con que se significa lo prontos que somos para ver faltas ajenas, y que torpes, y ciegos para ver las nuestras. *Foris Argos, domi talpa* Fuera de casa somos Argos, y dentro de casa topos. Y Luis Vives explica: *In eos qui in aliena mire oculati sunt, ad sui cæci.* Sentencia que tambien dixo el Poeta casi con las mismas voces.

Cum tua pervides oculis mala lippus inunctis.
Personas cortas de vista para conocer sus faltas, y Argos para mirar las ajenas.

36 Quien tiene su casa biẽ alhajada, y compuesta, no acierta à salir de ella (dize San Agustin) divertido, y gustoso se entretiene en mirar las ricas tapizarias. Los azulejos hermosos, repartidos con arte por los suelos. Los dorados artesonados en las techumbres. Los quadros primorosos. Los escritorios guarnecidos de ebano terso, y descubierto marfil. De vna sala passa à otra: y aunque no haga otra cosa que mudar esto, ò aquello, se divierte, poniendolo àzia otra par-

te. De alli se passa al jardin, en donde la hermosura de los quadros, la variedad de las plantas, la fragancia olorosa de las flores, de tal suerte le recrea, que no desea, ni acierta à buscar diversion fuera de casa.

37 Pero quien tiene la suya desalijnada, y hecha vn muladar, no està en ella gustoso, y sale à divertirse à la de los vezinos. Pues essa es la diferencia (dize S. Agustin) del hombre virtuoso al pecador: que el virtuoso, tiene su alma hecha vn jardin celestial. Barrida, limpia, alhajada, entapizada con el adorno hermoso de las virtudes, y bien hallado en ella, y dentro de ella, no sale à divertirse fuera de si mismo. En este sentido explicò el Santo aquel passarle David por medio de su Palacio, haziendo Salones reales de la inocencia de su corazon. *Perambulabam in innocentia cordis mei in medio domus meæ.* Aora S. Agustin, *Domus juæ cor dicit.* *Domus enim nostra interior cor nostrum est. Hanc domum quisquis habet malam pellitur ab illa foras. Quisquis enim in corde præmitur mala conscientia, quomodo qui ab stilicidio exit à domo sua, aut à fumo non se patitur ibi habitare; sic, qui non habet quietum cor, habitare in corde suo libenter non potest. Tales foras exeunt à se ipsius animi intentione, & de ijs, qui foris sunt circa corpus delectantur. Quare foris voluerunt sibi bene esse? Quia non est illis intus bene.*

38 Assi son las diversiones del Justo. Azia si miran, y por su corazon mismo se passean. Como aquellos misteriosos animales que viò el Profeta Ezequiel. Llenos, dize, que estavan de ojos: pero toda su mira la ponian en sus passos, atendiendo, y mirando por donde iban. *Vnumquodque ante faciem suam gradiabatur* Pero quiẽ tiene la casa mal compuesta, desalijnada, y sin ningun adorno, se sale fuera de ella à buscar diversion en otra parte. Tal es el murmurador, que quando mira à los otros, y no se mira asimismo, es porque le desagrada la descompostura que ay en su propria casa, y por esto se sale à divertir la

vista

Celius. lib. 6.
Antiqua. lect.
cap. 25.

Ludovic. Vives. in satel.
num. 169.

Horat.

Psal. 100.

S. Agustin. in
Psal. 100.

Ezech. 1.

vista fuera de ella.

39 Muchas vezes abreis oïdo dezir , que el Religioso que tiene su Celda bien compuesta , dà à entender , que està gustoso en ella. Y asì no escandaliza , antes bien edifica con este aliño , y curiosidad , que haze amable , y gustoso el recogimiento. Pero avrà alguno , ò algunos dessaliñados , que en el

descuydo mismo , y poco asseo que tienen en las Celdas , den à entender , que son poco aficionados à estar en ellas. Entendedme. Tales conciencias deben de tener algunos , y tan mal aderezadas , que por no verlas , ni mirar àzia finitimos , ponen los ojos en las agenas. Ella es la ocupacion de los murmuradores.

Hospitium cordis nostri per gratiam Dei sanctificatur, & per inhabitationem Spiritus Sancti , quando intus est charitas , pax , bonitas , humilitas , concordia , mansuetudo , & alia huiusmodi. Hæ sunt nostræ divitiæ , scilicet , boni mores , & virtutes. Sed si incipimus inter nos litigare , & murmurare ; statim ab his spiritualibus bonis vacui remanemus , & nudi. Quare? Quia virtutes non possunt remanere cum vitijs. Quisque servus Dei debet pensare in corde suo , quam malum magnum incurrit , si pro rebus temporalibus murmurat. Vnde debuerat esse dives , fit pauper. Quæ sunt divitiæ nostræ? Virtutes scilicet. Virtutes ergo perdimus , si pro cibo , vel potu murmuramus. Et paulò inferius. Christum tentat , qui pro cibo , vel potu , sive pro vestimento murmurat. Sicut scriptum est: Tentaverunt Deum in cordibus suis , vt peterent escas animabus suis.

S. Bernard. ad Sororem : de modo bene vivendi. ser. 47.

Psal. 77.



EXORTACION QUARENTA Y VNA,

AL CAPITULO QUARENTA Y VNO.

CAPUT QUADRAGESIMUM PRIMUM.

QVIBVS HORIS OPORTEAT REFICERE FRATRES.



Sancto Pascha vsque ad Pentecostem, ad Sextam reficiant fratres, & ad sextam cœnent. A Pentecoste autem, tota æstate, si labores agrorum non habeant Monachi, aut nimietas æstatis non perturbat, quarta, & sexta feria ieiument vsque ad Nonam. Reliquis vero diebus ad sextam prandeant. Quæ prandij sexta, si opera in agris habuerint, aut æstatis fervor nimius fuerit, continuanda erit, &

in Abbatis sit prudentia. Et sic omnia temperet, atque disponat, qualiter anima salventur, & quod faciunt fratres, absque vlla murmuratione faciant. Ab Idibus autem Septembris vsque ad caput quadragesimæ ad Nonam semper reficiant. In quadragesima vero vsque ad Pascha ad vesperum reficiant. Ipsa tamen vespera sic agatur, vt lumina lucernæ non indigeant reficientes, sed luce adhuc diei omnia consumentur. Sed & omni tempore, siuè cœnæ, siuè refectiois, hora sic temperetur, vt cum luce diei fiant omnia.

§. I.



Viendo determinado el Santo Legislador la cantidad de la comida, y bebida en los dos capitulos antecedentes; señala en este, à que horas han de comer, y cenar los

Monges. Porque como pertenece à la debida moderacion, no comer, ni beber mas que lo que permite la Santa Regla; es tambien punto de grande observancia no comer, ni beber fuera de las horas para esto señaladas. Y por ferlo, no solo aqui nos lo manda el Santo, sino tambien lo buelve à encargar en el cap. 43. *Ne quisquam presumat ante statutam horam, vel postea quidquam*

Regul. cap. 43.

quam

quam cibi, vel potus percipere.

2 A tanto rigor llegó esta Santa Observancia en los Antiguos Padres, que San Pacomio mandò severamente à sus Monges, que ninguno se atreviera à comer ni vn razimo de vbas, ni à tomar vna esfiga de vn sembrado fuera de las horas determinadas: y que de quanta fruta huviesse, assi en el campo, como en las huertas del Monasterio, ninguno offase comer vna mançana à sus solas, sino quãdo el Abad mandasse poner fruta à la Comunidad. *Nullus vbas, aut spicas adhuc immaturas comedere audeat præter ordinem discipline, & omnino de omnibus, que in agro sunt, vel in pomario, nemo comedit separatim, antequam cunctis fratribus Pater exhibeat.* Y añade, que el hortelano, y el que cuida de las viñas, guarden el mismo rigor: tan apretadamente, q̄ quando hallare las mançanas caydas debaxo de los arboles, no se atreva à comer ninguna de ellas, sino que las recoga, y amontone junto al tronco para guardarlas. *Qui super arbores pomarias, & super vineas sunt, non comedant de fructibus earum, nisi fratres prius comederint. Si autem invenerint sub arboribus poma cecidisse, comedere non audebunt, sed inventa in transitu iuxta radices arborum collocabunt.*

3 Y porque no tengais à demasido rigor el cuydado grande con que el Santo Abad prohibiò cosas tan menudas, como son vna mançana, y vn razimo de vbas; oïd vna revelacion, en que al mismo S. Pacomio le mostrò Dios, como el demonio tentava à los Monges con la fruta, como en el Parayso à nuestros primeros Padres.

4 Avia en el Monasterio vna higuera alta, y frondosa, à donde los Monges de poca edad se subian calladamente à comer los higos. Y vn dia que San Pacomio visitaba las oficinas, notò, como en la copa de la higuera estava sentado el demonio, y reconociò ser el espiritu de la gula, que con los higos engañava, y provocaba à la gēte moza, para que los apetecieran. Y para quitar de rayz esta ocasion,

mandò el Santo Abad cortar el arbol. Sintió mucho el decreto el Mōge hortelano que se llamava Jonàs, y por ser la higuera muy abundante de fruto, rogò à su Abad que lo revocara. Hizolo assi San Pacomio, por no contristar à su hortelano, que lo queria, y estimava mucho, por ser muy virtuoso, y observante. Pero el dia siguiente amaneciò la higuera marchita, y seca de todo punto. Assi lo refiere Metaphrastes en la vida de San Pacomio.

5 El mismo Autor haze especial memoria de este Jonàs Discipulo de San Pacomio: y refiere, como aviendo vivido ochēta años dentro del Monasterio, sin aver tenido otra ocupacion en tanto tiempo, que plantar, y criar arboles frutales, porque siempre fue hortelano; nunca en su vida gustò, ni probò fruta de ningun genero: siendo assi, que à los Monges de casa, y circunvezinos la dava muy de regalo, y en abundancia.

6 Pero para que sepamos lo mucho que Dios se dà por servido de no comer los Monges fuera de las horas para esto señaladas, y quan de su agrado es esta Santa Observancia; referirè otra revelacion que Dios hizo à San Patricio à cerca de la misma materia que tratamos. Vivia en vn Convento cierto Monge Observantissimo, y que con toda exaccion cumplia, y ponía por obra quanto la obediencia le ordenava. Abrafavase de sed este tal Monge, y no se atreviendo à beber antes del tiempo que en su Regla disponia San Patricio, murió consumido, y seco à manos de su necesidad. Pero el Santo viò subig su alma al Cielo, dandole Dios lugar, y colocandola entre los Santos Martyres, que murieron, y dieron la vida por su Fè. El caso refiere Benedicto Eftteno. *Nolens autem statutam horam secundum Regulam Sancti Patricij quidquam cibi, aut potus sumere, siti extinctus fuit. Cuius animam ad Cœlos ascendere, & inter Martyres collocari Sanctus Patricius vidit.*

(2)

Metaphrast. in
vir. S. Pacho.
cap. 44.

S. Pachom. Re
gul. 40.

Eftten. lib. 10.
tract. 5. disqui
sit. 2.

§. II.

7 **T**AN Al contrario sucede à quantos inobedientes comen, y beben intempetivamente, y fuera de las horas por orden superior determinadas; como verèmos en vn caso acontecido que refiere la Historia Real Sagrada. Despues de aquella tan celebrada victoria que en Gaba à-Benjamin concediò Dios à su Pueblo contra los Filisteos, se hallava muy fatigado el campo del Rey Saul, por no aver comido, ni bebido en todo el dia. *Defatigatus est autem Populus nimis.* Principalmente Jonatàs, que fue quien diò principio à la victoria; y con gallarda osadía penetrò, y rompiò la estancia primera de los enemigos, haziendo en ellos el primer estrago. Avia Saul maadado publicar vn bando tan riguroso, como que ningun soldado pena de la vida, comiesse, ni bebiesse hasta la tarde. *Maledictus vir, qui comederit panem usque ad vesperam.* Pero Jonatàs, no teniendo noticia del Bando Real, por estar fuera del campo quando se publicò; con la punta de la lança picò en vn poco de miel, para suavizar el gusto postrado cò la hãbre, y la sed que trae consigo el cansancio, y fatiga de la pelea. Luego que probò el panal, dize el Texto Sagrado, que cobrò nuevos alientos, y se le aclarò la vista turbada con el polvo, y calor de la batalla, y con la abstinencia de todo el dia. *Et illuminati sunt oculi eius.* De hambre, sed, y cansancio no veia. Con tanto encarecimiento explica este lugar la Interlinial. *Nimio calore, & praelio, & ieiunio prius reverberati.* Dize de los ojos.

1. Regum. 14.

Glos. Interl. ad hunc loc.

8 Tomò Jonatàs aliento con la miel. Recobròse. Abriò los ojos. *Et illuminati sunt oculi eius.* Abriòlos (dize San Agustín) Pero no para ver; que antes veia; pues acertò à donde estava el panal: sino para discernir, y confundirse de aver comido el manjar vedado. *Non ad videndum, quia antea videbat sed ad discernendum, quia vetitum tetige-*

S. August. apud Glossam. ad hunc loc. lit. A.

rat, unde confundebatur:

9 Pero si Jonatàs se confunde por aver comido fuera de el tiempo que la ley determinava, no teniendo noticia de su publicacion; què confusión no debe causar comer fuera de las horas que la ley señala à quantos les consta, y saben que lo prohibe? No fue Jonatàs culpado en esta accion; y así le defendiò todo el Pueblo de la indignacion de el Rey. *Liberavit ergo Populus Jonatã.* Pero sirva à nuestra enseñanza el peligro grande en que à Jonatàs puso su inadvertencia, para inferir en quanto mayor nos pòdra nuestra malicia. Y en este caso aprendamos (prosigue San Agustín) que para servir à Dios con veras, y de nuestra voluntad, es diligencia forçosa, poner freno al gusto, y moderacion debida à su desordenado apetito. *Quo facto monetur omnis, qui Deo vult militare, omnes voluptatum illecebras continere.*

10 Por la turbacion que causò este suceso en el Pueblo de Israel, vendreis en conocimiento de los grandes daños que trae consigo el comer fuera de las horas para esto determinadas. La mas bien gobernada Republica, es aquella, en donde el Rey es noble, y generoso, y los Principes comen à sus horas señaladas. *Beata terra, cuius Rex nobilis est, & cuius Principes vescuntur in tempore suo* Pero ay de aquella (dize el Espiritu Santo) en donde el Rey es muchacho, y los Principes comen por la mañana. *Ve terra, cuius Rex puer est, & cuius Principes mane comedunt.* Comer por la mañana, explica la Interlinial, por comer antes de tiempo. *Ante tempus: non curantes publica negotia* Demanera, que no ay Republica mas desordenada, que aquella en donde los Principes comen fuera de sus horas: porque no cuydan (dize) de los negocios publicos. *Non curantes publica negotia.*

Eccles. cap. 10.

11 Què expediente han de tener los negocios publicos, quando los Magistrados, y Governadores no atienden mas que à comer, y beber à todas horas? *Qui talibus vacat, & ad presentem vitam inuivilis est,*

S. Chrysofom. fer. contra luxum, & crapulam. ad

ad nihilum accomodus, tam in publicis, quam in privatis rebus. Dezia de los tales San Juan Chrysoftomo. Nada bueno nos podemos prometer de vn hombre que solo trata de comer, y beber à todas horas. De necio lo califica Salomon. *Per stultum cū saturatus fuerit cibo.* Defentendido, y comedor todo es vno, y en frasse de escritura son de vna pieza, y vna misma cosa. No es de provecho para nada de esta vida: porque no solo es inutil para los negocios publicos; pero ni sabe atender à lo que à el mismo le importa.

12 Al cap. 6. de San Juan refiere el Texto Sagrado, como aviendo Christo dado de comer à cinco mil personas en el desierto, les mandò à los Apostoles que recogiesen las sobras que avian quedado: *Colligite fragmenta, que superaverunt.* Pero es digno de reparo, que entre tanta multitud no huviesse manos para recogerlas, y llevarselas consigo. Principalmente acabando de salir de vna hambre tan fina, como de tres dias. Que quereis? Estavan todos hartos. *Vt autem impleti sunt.* Y vn hombre harto no es para nada, ni aun para finissimo. Por esta causa pintavã los antiguos à Ceres, Diosa del pan, cargada de dormideras. Para darnos à entender, que tràs la hartura, aunque sea de pan, luego viene el sueño: y que vn hombre harto solo està a proposito para dormir, y no para otra cosa.

13 Del Emperador Galba, escribe Suetonio, como contra el parecer de muchos diò à Vitelio el cargo de Capitan General, para que con vn grueso exercito partiesse à conquistar los Alemanes. Pero los que no sentian bien de esta determinacion, se temia de que puestto Vitelio en tanto mando, y poder, causasse alguna alteracion en el Imperio, ò alguna alevofia contra el mismo Emperador. Y aunque le dieron parte al Cesar de sus rezelos; no hizo caso: porque no cavian (dixo) pensamientos tan altos, y tan arduas empresas en vn hombre como Vitelio, que era

amigo de comer, y beber à todas horas. *Et nullos minus esse metueudos, quam qui de solo victu cogitant.*

14 En Julio Cesar si que cupieron tan altos pensamientos. Pero el mismo Suetonio atribuye à la singular templança, y moderacion que en comer, y beber siempre guardò, averse alçado con el Imperio de Roma. *Iulium quidem vini, cibique parcissimum fuisse, ne inimici quidem negaverunt. Vnde verbum Marci Catonis est, vnum ex omnibus Caesarem ad evertendam Rempublicam sobrium accessisse.* En empresas de tanta monta, no se temen, ni se esperan de quien es dado al vizio de la gula.

15 Tambien le avifaron à Julio Cesar, que se guardasse de Marco Antonio, y Dolabela, sus enemigos; porque se presumia que trazavan comunidades, y alborotos en la Republica, contra su persona. Y respondiò casi lo mismo que Galba. *Craffos bos, & comatos minime esse metueudos: sed palidos illos, & macilentos; Brutum, & Cascem designans.* Dando à entender, que quien mucho trata de su regalo, no es persona digna de tenerle miedo: porque los abatidos, y crasos pensamientos que estos tales forman con los deleytes, los defaniman para emprender cosas graves. Y saliò verdadero su discurso; pues vino à morir à manos de aquellos macilentos de caras, y como mal sustentados de quien el se rezelava, y temia. La regla mas principal à que debe atender el varon sabio, es (dize Sofocles) guardar la boca, y escusar la hartura; porque la moderacion, y templança en los manjares, es doctrina, y escuela que à quantos en ella estudian los enseña à ser hombres de razon.

Quotquot philosophantes excludunt aliquid,

Ante omnia ventri vt dominetur decet;

Quo sine nihil pulchrum est dicere, & facere:

Magistra consiliorum frugalitas est prudentium.

16 Què podemos esperar, y q̄ virtudes nos podemos pro-

Suetonius. in vit. Auli Vitel. cap. 7.

Sueton. in vit. Iul. Cæs. c. 53.

Ita Plutarch. in vit. Bruti.

Sophocles

Proverb. 30.

Ioan. 6.

Matth. 14.

meter de quien solo piensa en comer, y beber à todas horas? Principalmente siendo tan delicada la virtud que solo sabe andar en manos de la abstinencia. De ella dixo nuestra Padre San Bernardo, que es el origen de las virtudes todas. *Non solum autem abolitio est peccatorum, sed extirpatio vitiorum, non solum obtinet veniam; sed & promeretur gratiam: non solum delet peccata praterita que commisimus, sed & repellit futura, que committere poteramus.* Palabras parece que le faltavan à Ovidio para ponderar los bienes que trae consigo la virtud de la abstinencia.

S. Bernard. ser. 4. in Quadrag.

Orati. lib. 2. serm. 2.

Que virtus, & quanta, boni, sit bibere parvo, Nec meus hic sermo est, sed quem praecepit Ocellus.

17 Es grande encarecimiento de esta virtud que vamos ponderando, y muy del proposito en que vamos discurrendo, lo que de S. Aygulfo Martyr Benedictino, refiere su Historiador. Maltratado, y herido se hallava el Santo en poder de los tiranos. Y Arcadio vno de sus Monges, atendiendo al trabajo, y necesidad que padecia, le llevò de comer à hora de Tercias; persuadiendole tomasse alguna cosa para aliviar el cansancio, y fatiga que el ayuno, y los tormentos le avian ocasionado. Pero el Glorioso Martyr atendiendo à la observancia de la Regla, respondiò con vn animo invencible. *Nunquid non his diebus ieiunia ad horam nonam usque protrahit regularis institutio? An ignoras regularem disciplinam debere occasione vlla utolari?* Respuesta, y razon por cierto digna de tan austero, y riguroso zelador de la Santa Regla que professava.

In eius vit.

§. III.

18 **P**ero quando esta observancia, que tanto nuestro Padre San Benito nos encomienda, no baste à moderar nuestro desordenado apetito, à lo menos el fruto, y dignidad de la abstinencia nos debe hazer advertidos de que tanto mas

racionalmente vivimos; quanto mas parcos, y detenidos fueremos en los manjares. Quien à todas horas come, no vive vida de hombre, sino de bruto, que solo mira, y atiende à cebar su vientre con la glotoneria. La diferencia que puso Dios entre los hombres, y los brutos, fue que los hombres traxessen la boca al Cielo, y los brutos al estomago. Y como los que siempre tratan de comer, traen la vista àzia el estomago, dexan de ser hombres, y dan en brutos. Por comer Adan de la vedada fruta, desuerte degenerò de quien era, que se comparò à los brutos, y como dixo el Profeta, se hizo semejante à ellos. *Homocum in honore esset non intellexit: comparatus est iumentis insipientibus, & similis factus est illis.* Esto es bolver la barba àzia el estomago, como dixo Silvio Italico.

Psal. 48.]

Nonne vides hominem, ut celsos ad sidera vultus, Sustulerit Deus; ac sublimia fixerit ora. Cum pecus, volucrumque genus, formasque ferarum Segnem, adque obscenam passim statuisset in album.

Silvi Italico.]

En nada se diferencia de los brutos, quien su atenciõ, y cuydado todo lo pone en su vientre. Pero ni aun vida de bruto vive, sino de planta, ù arbol, que es la vida mas muerta de las vidas.

19 Rendido Adan de la gula, se vistió de ojas, à semejança de vn arbol; y huyendo de Dios, quiso parecer que era, lo que el verdor del traje denotava. La nutriciõ no tanto es vida propia de racionales, como de insensibles plantas, cuya vida singularmente depende del alimento continuo. Sola la vida de vn arbol es incapaz de imperio: y la misma nutriciõ no està en manos del viviente. Quando reimos, ò nos mostramos ayraidos, algunas fieras dandose por entendidas, se amanfan, ò juguetean. Pero las plantas, que solamente se ocupan en el sustento, no escuchan ni oyen à nadie, ni se sugetan à la razon. Vn animal oye la voz de su dueño; pero la encina no oye la del

la-

labrador, como ni la de Dios el que solo trata de comer à todas horas. La vida de las plantas es la mas infima especie de las vidas, y la mas desviada de la vida racional; porque à todas horas, y en todos los momentos se ocupa en alimentarse.

20 Para mantener Dios à Adan en su obediencia, le intimò primero la ley de la templança, por primogenita de aquel tan feliz estado, para recomendacion, y veneracion suya, como virtud que es mas a proposito para conservar la inocencia, y demas virtudes. No fiò Dios, ni entregò el hombre primero à otro ayo de mayor confiànça, que à la abstinencia: poniendolo en sus manos fidelissimas, para que le enseñasse à obedecer, como diestro Pedagogo. *Primordialis enim lex: dixo Tertuliano: data est Ade, & Eve in Paradiso, quasi matrix omnium preceptorum Dei.* Pero luego que Adan, comiendo la fruta quebrantò el precepto, le faltò el animo para oir la voz de Dios.

21 Mortalissima es la vida de los que solo tratan de nutrirse, porque es vida de plantas, q̄ en parte estàn ya enterradas. Los alimentadores de sus estomagos aumentan su misma mortalidad; porque cebandose en fuerça del alimento, amancillan el espiritu, entorpeciendo, y estrechando el alima, hasta hazerla corporea solamente. Así que Adan faltò al precepto, se hizo mortal, por faltarle la abstinencia. Los Santos, y Filósofos mas pocos vivieron mucho mas largo tiempo. Y los hombres que fuéramos inmortales solo con yervas, y frutas de la tierra en aquel dichoso estado de la inocencia, aora tambien podemos imitar con la templança aquel siglo dorado, y felicissimo; porque ella es el principio de la vida, y quien mas la asegura en su duracion, *Propter crapulam multi abierunt,* (dize el Espiritu Santo) *qui abstiniens est, adijcet vitam.*

22 Aqui ocurre vna ponderacion grande de San Ambrosio. De tal manera dà vida, y la confer-

va la abstinencia, que conteniendose Adan dentro de sus limites, fuera eterno, y por aver excedido, comiendo de la fruta vedada, se hizo mortal. Pero aun el Mundo todo començò à tener ser, quando en èl huvo abstinencia, y cesò Dios en su creacion luego que el hombre, y los brutos començaron à comer. La primera obligacion de nuestros primeros Padres, fue abstenerse de la fruta prohibida. *In quacumque die comederitis, &c.* Quebrantò Adan el precepto, y con èl los hombres todos generalmente. Pero fue raro concurso el de este quebrantamiento: porque en el mismo dia que los brutos comieron en obediencia de Dios, comiò tambien el hombre en desobediencia suya. Y notad à este proposito la advertencia curiosa que haze el Santo. Por la abstinencia (dize) començò el Mundo, y mientras el hombre, y los brutos no comieron, durò la fabrica de èl, no cessando Dios en su creacion; pero luego que el hombre, y los brutos comieron, cesò tambien Dios de obrar. *Primus vssus mundi à ieiunio cepit, quando lux clara respanduit.* Prosiguiò Dios en la creacion de las criaturas todas, hasta producir las bestias, que forçosamente huvieron de comer el mismo dia que les diò el ser. Y en esse mismo dia (dize San Ambrosio) puso Dios fin à la creacion del Mundo. *Sexto die bestie sunt creata: & cum bestiis orta edendi potestas est, & vssus escarum. Vbi cibus cepit, ibi finis factus est mundi.* Esta es señal, y preslagio (dize el Santo) que por las mismas viandas que impidieron aumentarle, llegarà el Mundo à perderse. *Quo iudicio declaratum est, quod per cibos mundus deberet imminui, per quos desit augeti.*

23 Esto mismo que San Ambrosio dixo como vaticinio de la perdicion del Mundo, lo afirma Christo Bien Nuestro al capitulo 17. de San Lucas, como caso acontecido. Con las aguas del diluvio anegò Dios el Mundo en tiempo de Noè. Pero notad, que sucediò el naufragio vniversal, quan-

Genes. 3.

S. Ambros. lib. de Elia capi 3.

Lucas 17.

Tertul. lib. 1. Adversus Iud.

Eccli. 37.

do los hombres solo se ocupavā en comer , y beber à todas horas, y mas à su favor. Con el bocado en la boca les cogió la tempestad. *In diebus Noë edebant , & bibebant , usque ad diem , qua intrabit Noë in Arcam , & venit diluvium , & perdidit omnes.* como allà dixo tambien el Profeta de la glotoneria de los hijos de Israel : *Adhuc esca eorum erant in ore ipsorum , & ira Dei ascendit super eos.*

24 No parece que ay amparo , ni patrocinio en el Cielo, para quien es destemplado en la

comida : ni puede esperar (como dixo Persio) hallar à Dios propicio , y de parte suya. Santo, y bueno es pedir favor à Dios, para no verte vn hombre antes de tiempo tullido , y para llegar à vna vejez descansada ; pero como la salud esta reñida con la destemplança ; espantamos con ella el favor divino.

Pojcis opem nervis , corpusque fidele senectæ

Esto age : sed grandes patina , tucataque crasa

Annuere his , superos vetuere ; Idemque morantur.

Persii, Satyr. 23

Lucæ 17.

Psalms. 77.



EXOR

H

EXORTACION QUARENTA Y DOS,

AL CAPITVLO QVARENTA Y DOS.

CAPVT QVADRAGESIMVM SECVDVM.

VT POST COMPLETORIVM NEMO LOQVATVR.



MNI Tempore silentio debent studere Monachi, maxime tamen nocturnis horis: & ideo omni tempore sive ieiunij, sive prandij, si tempus fuerit prandij, mox vt surrexerint à cœna, sedeant omnes in vnum, & legat vnus collationes, vel Vitas Patrum, aut certe aliud quod adificet audiētes, non autem Heptateuchum, aut Regum, quia infirmis intellectibus non erit

utile illa hora hanc lectionem audire: alijs vero horis legantur. Si autem ieiunij dies fuerit, dicta vespera parvo intervallo mox accedant ad lectionem collationum, vt diximus: & lectis quatuor, aut quinque folijs, vel quantum hora permittit omnibus in vnum occurrentibus, per hanc moram lectionis, si quis forte in assignato sibi commissio fuerit occupatus, occurrat. Omnes ergo in vnum congregati compleant. Et exeuntes à completorio, nulla sit licentia denuò cuiquam loqui aliquid. Quod si inventus fuerit quispiam prævaricari hanc taciturnitatis regulam, graviori vindicta subiaceat: excepto si necessitas hospitem supervenerit, aut forte Abbas alicui aliquid iusserit: quod tamen & ipsum cum summa gravitate, & moderamine benestissime fiat.

§. I.

1



*S*iendo, como es, la aveja tan pequeña entre las aves todas, pōdera el Texto Sagrado la dulçura grande, y

avididad de su fruto. Brevis in vola-

tilibus est apis, & iuitium dulcoris est fructus illius. Artificiofamente fabrican los panales, y de la cera forman sus celdillas; en donde para conservacion de su especie, producen fecundísimos enjambres. De allí pañan à la labor del sustento, trabajando infatigables el fruto de la cera, y la miel; picando en las flores, y chupando el humor que los

Eccli. 11.

ar-

arboles destilan, para con el jarrear por de dentro su obrador, y dar de llana à toda la colmena. Y con el humor amargo de otras plantas ro- cian toda la fabrica por defuera, pa- ra con esta traza defender su dulce fruto de otros animalillos que lo apetecen. Todo lo refiere Plinio.

Apes primum favos construunt, ceram fingunt, id est domos, cellasque faciunt, deinde sobolem, postea mella, ceram ex floribus, meliginem è lacrimis arborum, quæ glutinum pariunt, salicis, ulmi, arundinis, succo gummi, resina. His primum albeum ipsum intus totum ut quodam testorio illiniunt, & alijs amarioribus succis contra aliarum bestiolarum aviditates: id se facturæ consciæ, quod concupisci possit.

2 Tan admirable es esta artifi- ciosa fabrica con que industriosas forman la miel, y la cera las ave- jas; que algunos se llegaron à per- suadir, las governava algun divino impulso, o que la deidad misma las informava. Con tanto encarecimiẽ- to hablò el Poeta de su ordenado, y mysterioso gobierno. *Esse apibus*

Virg. 4. Georg. partem divinæ mentis, & hauslos Æthe- reos dixere.

3 Para nuestra enseñanza vsò el Espiritu Santo de este exemplo. *Bre- vis in volatilibus est apis: & initium dulcoris habet fructus illius.* Imiten los hombres todos en su obrar à la Republica sabia de las avejas (dize aqui Cornelio Alapide) desde el Rey al mas humilde vasallo. Principal- mente los varones sabios, y quan- tos se precian de Religiosos. *Apes er- go imitentur universi homines; etiam Principes. Præsertim sapientes, & reli- giosi.*

Alapid. in Ec- clef. c. 11. v. 3.

4 Muchas propiedades escribe Vgo de las avejas, y todas las aplica Cornelio à los Religiosos. La aveja es muy sollicita, y diligente en su obrar: como el Monge debe ser so- licito, y fervoroso. La aveja para si es parca: como lo debe ser el Reli- gioso abstinẽte. La aveja tiene dul- çura en la boca: y el Religioso no ha de ser defabrido, en sus palabras. La aveja obedece al Rey: y el Mõge de- be ser obediente à su Prelado. La aveja recibe, y cobra nuevos alien- tos con lo acedo del vinagre: y el

Monge con la memoria de la Passiõ de Christo S. N. La aveja pierde la vida quando hierre: y el Monge quã- do à los demas lastima con la aspe- reza de sus palabras. La aveja edifi- ca celdas para su habitaciõ: y el Re- ligioso no ha de salir de la luya. La aveja muere con el rigor del frio: y el Monge con la tibieza, y flogedad de su espiritu. La aveja huye del mal olor, y se retira del humo, y dema- fiado ruydo: como el Mõge se debe retirar de la vanidad, y de el bulli- cio del Mundo. La aveja lleva con- figo vna piedrezuela, para que acõ- pañada, y defendida de su peso, no la arrevate el viẽto facilmente. Asì el Mõge debe llevar consigo la pie- dra pesada de la humildad, para que como laire, asegure la nave, y no la trastorne el viento de la vanaglo- ria. La aveja quando el Rey muere, disputa el acierto de la eleccion fu- tura: como tambien el Monge en la eleccion de Prelado debe confide- rado, y prudente elegir al que juz- gare ser entre todos el mas digno. Todo lo comprehende Vgo en es- tos versos.

Sedula parca, brevis, vox maior corpore, mel dat,

In grege sub Rege est, perit unctæ revivit aceto, Vgo apud Alapid. supra.

Crure secat, stimulat, vitam cum vulnere ponit.

Castæ facit prolem, pede casta est, florida pascit.

Nascitur ex tauro, sex angula mænia condit,

Fumos, fetores, strepitum fugit, & lapides fert

In vento, pugnat defuncto Rege, ra- pãtque,

Cedit portanti, palmam colit, & pigra brama.

Rex sit in examen, qui prevalet, & calet omnis.

5 Con las avejas comparò tam- bien el Abad Pambo los Monges, asì en la continuacion, como en la dulçura, y suavidad de sus buenas obras. *Sicut apis quocumque vadit, mel operatur; ita & Monachus quocumque pergit. Si propter opus Dei perrexerit, dulcedinem bonorum actuum potest af- ferre.* Estos eran los frutos que de la Gloriosa Virgen S. Cecilia celebra, y

In vitas PP. lib 7. c. 32.

canta la Iglesia en su festividad. *Cæcilia tibi Domine quasi apis argumentosa de seruit.*

6 Tanto entre si symbolizan los varones virtuosos, y sabios, y las abejas, que Severo Sulpicio no hallò otro mayor con que celebrar la sabiduria, y santidad del Glorioso Doctor S. Agustin, como llamarle abeja artificiosa, que fabricando dulçisimos panales, en vez de miel, destilavan verdad, y misericordia; en cuya dulçura, y suavidad se recreava el alma gustosamente. *O vere artificiosa apis, Dei construens favos divini nectaris plenos, manantes misericordiam, & veritatem, per quos discurrens deliciatur anima mea.*

Sever. Sulpici.
in Epist. 37. ad
Sanct. August.

7 Así parece tener estas abejas natural simpatia con varones excelentes en santidad, y sabiduria. Porque enjambres enteros tomaron aliento en las bocas de algunos, tan despacio, que fabricarõ en ellas panales dulçes, como pudieran en el colmenar. De S. Ambrosio se escribe, que siendo niño se sentaron en su boca las abejas, como en presagio de la dulçura, y eloquencia grande que despues mostraria en sus escritos, y predicacion. Tambien refiere Plinio de Platon, que siendo niño se sentaron abejas en su boca, profetizando la suavidad de su eloquencia futura. *Sedere in ore infantis Platonis, tum etiam suavitatem illius prædulcis eloquij portendentes.* Y à Sofocles Poeta llamaron la Abeja de Atenas, por la dulçura, y elegancia de sus versos. *Apis Atheniensis.* Como refiere de el Bolaterrano.

Plin. c. 17.

Bolaterran. lib.
10.

§. II.

8 **E**N Las abejas tienen mucho los hombres que aprender. Principalmente los varones sabios, y los Religiosos todos. Regla maestra de los Conventos, y de las Religiones llamó San Geronimo à la Republica de estas abejas.

S. Hieronym.
Epist. 4. ad Ruf.
ticum.

Senec. lib. de
clem. c. 19.

Monasteriorum ordinem, ac regiam disciplinam in parvis discere corporibus. Afrentosa cosa seria (dize Seneca) no imitar las costumbres de estos pequeños animalillos. *Pudeat ab exiguis animalibus non trahere mores.*

9 Nuestro instituto presente es hablar de el silencio de la noche. Porque aunque en todos tiempos deben guardar silencio los Monjes; con mas especialidad lo encarga en estas horas N. P. S. Benito. *Omnino tempore silentio studere debent Monachi: maxime tamen in nocturnis horis.* Pero para aprender con primor esta enseñanza, atendamos como à regla maestra al silencio inviolable que las abejas guardan en las horas de la noche. Entre las maravillas que en su singular gobierno observan los naturales, notò el Poeta el silencio fumo con que todas se recogen por la tarde, para recuperar con el descanso de la noche las laboriosas fatigas de todo el dia.

*Post, ubi iam thalamis se compo-
sueve, siletur*

Virg. 2. Georg

*In noctem, fessosque Jopos suos
occupat artus.*

10 Vnas, y otras descansan con tal sosiego, que todas vniformes cessan de sus tareas, y no se oye estrepito, ni ruydo, desde que por la tarde se recogen, hasta que vna despierta à las demas por la mañana con vno, ò otro zúvido. *Noctu quietes in matutino* (dize Plinio) *donec vna excitet omnes gemino, aut triplici bombo, ut buccino aliquo.* Quando ya declina el dia, y el Sol corre à ilustrar otro Emisferio, se vienen al colmenar, para tomar alivio de sus fatigas. Y mientras se acomodan en sus celdillas se dexa oír vn moderado estrepito: hasta que vna de ellas bolando sobre todas; con el ruydo de su movimiento avifa à las demas que descansan. Y de repente obedeciendo al signo, se sosiegan con sumo silencio hasta la mañana. *Cũ advesperascit in albeo strepunt minus, ac minus; donec vna circumvolet, eodemque excitavit bombo, ceu quietem capere imperans, & hoc castrorum more. Tunc repente omnes conticescunt.*

Plin. lib. 15. c.
10.

Plin. supra.

11 Que otra cosa es este ordẽ maravilloso, sino vna regla, y dechado de la vida religiosa? Por el dia trabajan los Mõges sin cessar en las labores del Coro, de la oraciõ de la Misa, de la liciõ, de las huertas, de los jardines, y de otros ministerios q̃ la Religión señala, sin permitirnos hora de

de descãso, ni tiẽpo breve de ocio-
fidad. Al tiẽpo de la noche nos re-
cogemos à los dormitorios, como
avejas à nuestro colmenar. Vna para
esto determinada haze ruydo, avi-
sando que todas se sosieguen. Con
tanta solemnidad como tocar vna
campana à callar. Que esso es lo q̄
llamamos tocar todos los dias vn
quarto de hora à silencio, quando
despues de la cena, ò colacion nos
vamos à recoger. Aprẽdamos, pues
de estas pequẽnuelas aves à guardar
silencio en las horas de la noche.
Que para persuadirnos, y amone-
starnos observancia tan propia de
nuestro estado, se valiò de lasavejas
S. Geronimo en la sentencia arriva
referida. *Mona, inferiorũ ordinem, ac re-
giam disciplinam in parvis discor-
poribus.*

S. Hieron. sup.

12 Oigamos aora al dulce P.
Bernardo, que hablando de la veni-
da del Divino Verbo, lo llamò aveja
que volando desde el Cielo se sentò
en Maria S. N. hermosa, y tragante
rosa de Nazaret. *Apis vero est qua
pascitur inter lilia, que florigeram in-
habitat patriam Angelorum. Unde ad
Civitatem Nazareth, quod interpreta-
tur flos, advolavit, & ad suaveolentem
perpetua Virginis florem Advenit Illi
insedit illi adhaesi.* Tomò asiento es-
ta Divina Aveja en Maria hermosa
flor: y para enseñança nuestra notad
q̄ vino à la media nõche, y quando
las cosas todas estavan en silencio.

S. Bernard. ser.
2. in Advent.
D.

13 Lugar grande al cap. 18. de
la Sabiduria, y que la Iglesia aplica
al Sagrado Misterio de la Encarna-
cion. *Cum enim quietum silentiũ conti-
nerent omnia, & nox in suo cursu mediũ
iter haberet. omnipotens sermo tuus de
Cælo à regalibus sedibus, &c.* De no-
che vino el Divino Verbo al Mun-
do, y tanto se acomodò con el tiem-
po, que siendo palabra eterna del
Padre, vino callado, y silenciosamẽ-
te, por ser el silencio tan propio de
la noche, que la noche misma calla,
y de noche callã todas las cosas del
Mundo. Callada, y silenciosa llamò
Virgilio à la noche: *Silentem.* Y en
otra parte. *Aut intempesta silet nox.*
Tambien Estacio llamò à la noche
quieta, y sossegada. *Quietam.* Y Ovi-
dio dixo, como el tiẽpo de la noche

Virgil. Æneid.
4
Lib. 1. Geor.
Stavrus 5. The
bata.

se quando callan todas las cosas del
Mundo. *Tempus erat, quo cuncta silet.* Ovid. 10. Mẽs
Y con la misma frasse explicò el tamorph.
otro Latino el silencio de la no-
che.

*Nox hominum genus, & duros mi- Val. Flac. 5.
serat a labores,
Retulerat fessis optata silentia re-
bus.*

14 Pues entonces vino el Ver-
bo eterno al Mundo, quando no so-
lo callavan todas las cosas; sino aun
quando parece que callava el mis-
mo tiempo. Y como la noche sien-
do tan silenciosa por si misma, avisa
que aquel no es tiempo de hablar,
aun el Divino Verbo, siendo palabra
de su Eterno Padre, vino como pa-
labra que no hablava. Singularizo-
se aqui N. P. S. Bernardo, que en un
sermon de la Circuncion llamò al
Divino Verbo palabra callada, ò
palabra q̄ no hablava. *Verbum infans.*
Palabra como de un niño; tan silen-
ciosa que no sabe hablar. Esta fuer-
ça tiene *infans* en su significado: que
quiere dezir: *non fans.* Pues como
siendo palabra, dize el Santo que no
habla? *Verbum infans.* Es que venia
de noche: y en este tiempo es tan
preciso el silencio, que el Divi-
no Verbo aun siendo palabra ca-
lla.

S. Bernard. ser.
2. in Circuncif.
Dom.

15 Del Dios Jupiter fingiò la
antiguedad, que venia de noche à
castigar el Mundo. Pero tan silen-
cioso, y callado, que primero ex-
perimentavan los hombres el casti-
go, que la voz, ò el ruido de sus pas-
tos. Esso qu fieron dar à entender
con dezir que para no ser sentido,
traia de lana los zapatos.

*Jupiter ethera qui fulmina mittit
ab alto*

Ovid.

*Contextos lana fertur habere pe-
des.*

17 Oid aora la exclamacion
que Erasmo refiere de Escopeliano,
ponderando el silencio de la noche.
*O nox! Nam tu sane maxima ex parte
consors es sapientie Deorũ. Habet enim
hominis mens in alto illo silentio corpo-
ris sensibus iam feriatas aliquid di-
vinitatis.* Participante es la noche de
la Divina Sabiduria, y los sentidos
del hombre abstraídos entonces de
las cosas exteriores, imitan à la

Erasm. 8. Apo-
ph.

Deidad con la quietud del silencio. En las horas de la noche calla Dios. Callemos à exemplo fuyo los hōbres todos: principalmente los Religiosos; y no profanemos con nuestras vanas conversaciones el tiempo, quando enmudecen todas las cosas del Mundo. *Tempus erat, quo cuncta silent.*

17 De Lançon Monge observantissimo escribe Guillermo Malmesberienſe, aver sido en esta virtud tan estremado, que padeciendo achaques, y dolores tan penosos, como no poder descansar sentado, ni en pie, ni andando, ni echado en la cama; nunca fue posible acavar con èl, que para divertir los pervigilios que sus continuas dolencias le cauſavan, entretuvièſſe con la conversacion algunos ratos, de tantos malos como de noche paſſava. *Nunquam tamen noctibus locutus est: rogantibus fratribus ut silentium solveret, non acquievit; rogans ne Monachus sui pudicitiam libarent, quod nunquam postquam Monachicum Habitum accepisset, à Completorio exiens, usque ad sequentis diei Primam locutus fuisset.*

18 No carece de myſterio comēçar la hora de los Maytines cō aquel verso: *Domine labia mea aperies.* Como dispone N. P. S. Benito. Vna, dos, y tres vezes pedimos à Dios que nos avra los labios para dar principio à sus divinas alabaças. Y es la razon (dize Vgo de Sancto Victore) porque como en las Completas nos encomendamos à èl, y cerramos los labios para no los abrir de allí adelante, sino en alabaça fuya; por esso le pedimos que nos los avra en las Vigilias de la noche: porque tan cerrados los hemos de tener en aquel tiempo, como que Dios les echò la llave, y èl solo sea quien los ha de abrir. *Quia in Completorio nos Deo commendavimus, & ora conclusimus singuli quodam modo in singulis sepulchris quiescentes, & Deo soli astantes. At quia nocte iterum convertimur ad Dominum labijs confidentium, precamur eum, ut labia nostra aperiat.*

§. III.

19

ASSI Deben obrar quantos siguiendo el ordē de la providencia, ponen cada cosa en su lugar competente, sin pervertir los estatutos del Cielo. Los dias criò Dios para el trabajo, destinando las noches para el descanso del hombre. *Exiit homo ad opus suum* (dize el Profeta David) *& ad operationem suam usque ad vesperam.* El Padre de familias de quien haze memoria S. Mateo, salio de casa muy de mañana à tomar obreros para su viña; pero al ponerse el Sol les mandò pagar, para que se fuèſſen à descansar.

20 De noche le pagarian à Judas los Principes de los Sacerdotes los treinta reales de plata en que concertò con ellos su alevosia. A lo menos S. Gregorio sobre aquel lugar de Job. *Quadam autem die.* Advirtio que salir Judas de noche, como salio à hazer la entrega, fue mal pronostico de su condenacion. *Non rediturus ad veniam Iudas, quod ad traditionis perfidiam pertinet, nocte exisse perhibetur.* Es grande ponderacion: pues aun los pecados que de noche se cometen, los juzga el Doctor Santo irremisibles.

21 El estilo que deben guardar los hombres, es trabajar de dia, y descansar de noche; pero hazer de las noches dias, serà invertir el orden de los tiempos, como dezia el pacientissimo Job. *Noctem verterunt in diem.* De semejante vizio notò el Poeta à la Reyna de Cartago, que en el mayor silencio de la noche, quando los hombres dormian; quando callavan las fieras, y las aves, entonces se desvelava con inútiles cuydados, sin admitir descanso.

Nox erat & placidum carpebant fesa soporem

Corpora, per terras, silvæque, & sava qui erant

Æquora cum medio volvantur sidera lapsu,

Cum tacet omnis æger, pecudesque, pictæque volucres.

Pſalm. 103.

Iob 1.

S. Gregor. lib. 2. Moral. c. 2.

Iob. 17.

Virgil. lib. 4. Æneid.

Guilielm. Malmesber. lib. 5. de gestis Reg. Ang.

Hugo lib. 2. de Offic. Eccles. cap. 8.

At

*At non infelix animi Phenisa nec
unquam.
Solvitur in somnus, oculisque, aut
pectore noctem
Accipit.*

22 A lo hijos de Israel les era prohibido comer la carne de la lechuzza. Esta es vna ave que vive al revès de las demas: porque estandose en su nido todo el dia, sale à sus ocupaciones en el mayor silencio de la noche, y cãta quando callã las demas. Azia esta parte interpretò San Gregorio aquel lugar del Psalmo 101. *Factus sum sicut nicticorax in domicilio.* Aqui David se compara à la lechuzza. Y dixo el Santo Doctor: *Solet nocte cantum cantare: der quod notantur hi, qui in tenebroso tripudiant opere, & suarum mentium exultant destructione.* El alimento de esta ave no engendra buena sangre; y por esso Dios en su Ley la prohibia; porque tal propiedad como la fuya, mas es de fieras que de racionales.

Psal. 101.

23 Luego que falta la luz, y con la ausencia del dia sobrevienen las tinieblas, salen las fieras de sus madrigueras, como dize el Real Profeta: *Posuisti tenebras, & facta est nox: in ipsa pertransibunt omnes bestie silve.* Entonces braman, quando estàn en silencio las cosas todas. *Catuli leonum rugientes ut rapiant.* Y vozear en tiempo tan callado, propiedad es de brutos, no de hõbres.

Psal. 113.

24 Determinadas horas señalan los hombres sabios para el sueño. Pero todos convienen que para ser provechoso, se ha de tomar de noche. *Non bonus est somnus homini de prandio.* Dixo Plauto. Tambien Menardo, Medico muy afamado, escribe à cierto Obispo amigo suyo, que vniversalmente hablando bastan siete horas de sueño para el sustento de la naturaleza; pero que estas se deben tomar de noche. *Somnus inter diem, & noctem septem horarum spatium non excedat, sitque potius nocturnus, quam diurnus.*

Plautus Most.

Menard. lib. 6.
Epist. 4.

25 Es el sueño à sus horas competentes el mas apacible, y saludable descanso. Con esse nombre se alçò, y descanso, se llama por antonomasia *quies*: segun aquello

del Genesis. *Evigilans Pharao post quietem.* Y tambien lo de el Pocha.

Somne quies rerum, placidissimus somne Deorum. Ovid. lib. 113

Pero tomado de noche; y de dia, no ay mayor tormento. A esta causa se le dixo al otro amigo de cama, lo que refiere Plutarco: que se estuviessè en ella hasta ciento y vn año, como solemos dezir: pero que experimentalia su gran martyrio.

Mane Miselle tuis in lectis immotus. Plutare. de tranquil. vit.

Y mas à nuestro proposito dixo Seneca, que si bien el sueño es muy necesario para tomar alivio en las fatigas; sin embargo no ha de pasar de raya, porq̃ sera nocivo à quien de dia, y de noche lo tomare. *Nam & somnus refectiõni necessarius est: hunc tamen si per diem, noctemque continues, mors erit.*

Senec. lib. de tranq. anim. c. 15.

§.IV.

26 **N**O Es aqui nuestro intento aconsejar el sueño, sino el silencio que debemos observar en las horas de la noche: y como con el sueño enmudece el hombre, siendo, como es, la misma quietud, descanso de los sentidos, y tregua de las potencias; por esso con el sueño se significa el silencio, y quietud grande que se debe guardar en las horas de la noche.

27 Mandole Dios al Profeta Ezequiel que se echasse à dormir, no à pierna suelta, como solemos dezir, ni mudando de lugares, provocando al sueño con la variacion de sitios: sino con tanta quietud, que no se avia de mover de vn lado. *Et tu dormies super latus tuum sinistrum, & pones iniquitates domus Israel super eo numero dierum, quibus dormies super illud. Ego autem dedi tibi annos iniquitatis eorum numerum dierum trecentos & nonaginta annos.* Raro caso! y que solo pudiera suceder vsando Dios con el Profeta de providencia especial. Porque estar siempre de vn lado, y durmiendo tanto tiempo, como treientos y noventa dias, es suce-

Ezechi. 42

Nicephor. Ec-
lesiastic. Histor.
lib. 14. c. 45.

Cornel. Alapi.
hic. v. 4.

so muy fuera del orden comun de su providencia. Tal fue aquel sueño de los siete durmientes, que por tiempo de trecientos y setenta y dos años se quedaron en Efeso dormidos: segun refieren Niceforo, Metafrastes, y otros Autores. 28 Acerca del sueño de Ezequiel, dize Alapide, que no durmiò todos los trecientos y noventa dias; pero que estuvo siempre recostado sobre el lado finiestro sin menearse, ni bolverse àzia otra parte. *Non ergo dormuit Propheta trecentos & nonaginta dies, sed vigil decubuit, quasi obsidens, aut potius spectans obsidionem urbis. Sic vulgo dicimur tota nocte dormire, id est, decumbere in lecto, etiam si multi multas horas proprie non dormiant.* Dize, que Ezequiel se echò à dormir. Familiar modo de hablar: como solemos dezir comunmente de quantos se echan en la cama, que estàn durmiendo toda la noche. Esto es: que se echaron à dormir; aunque por muchas horas no duerman.

29 Pero el sosiego, y quietud conque el Profeta se recostò, fue tan grande, que con propiedad lo quenta por sueño el Sagrado Texto. Sin moverse de vn lado para otro estuvo siempre sobre el lado finiestro; como Dios se lo mando. Conque en el tiempo que Dios le señalò para dormir, no solo no se le oyò rumor, ni ruydo de palabras; pero ni sonido leve que pudiesse causar el movimiento del cuerpo. Tan silencioso estuvo, como si con efecto, y realmente durmiera.

30 Lo que en rigor nos mandan, no es dormir, sino callar: y como si estuvieramos dormidos, acomodarnos con la quietud, y silencio de la noche. No estava el sueño en mano del Profeta; pero aunque à tiempos no dormia, cumplió con el precepto de Dios, procurando de parte suya el sosiego, y quietud que le ordenava. Oraria, sin duda, quando le faltava el sueño: que esta sola ocupacion concede San Isidoro à los Monges quando reposan en las horas de la noche. *Stratus Monachi in nulla turpi cogitatione versetur, sed*

in sola contemplatione Dei. Accubans, & requiem corporis, & quietem habeat cordis. La misma doctrina enseña San Pacomio. *Cumque ad dormiendum se collocaverit, alteri non loquatur. Si post somnium nocte evigilaverit, oret.* S. Isidor. in Regul. Monac. c. 13. Regul. Pachon. n. 50.

31 Esta fue la ocupacion de Godefrido, Discipulo de San Odon: de quien en la vida del Santo se refiere vn caso, que para nuestra enseñanza me pareció muy digno de traerlo à la memoria. Estava San Odon fuera del Monasterio: y el Prior à cuyo cargo pertencencia cuidar, en ausècia suya, de lo espiritual, y de lo tèporal, determinò embiar à Godefrido para que diese vista à los ganados y examinasse como cuidavan de ellos los Pastores. Y visitado la siguiente noche los yegueros: sucedió q̄vnos, y otros poseidos de vn sueño muy profundo, se durmieron. Velava Godefrido en oracion; y en este tiempo vn ladron reconociendo que los Pastores dormian, se puso sobre vn cavallo, y se lo llevò. Pero el observante Godefrido, que todo lo notava, tuvo por mejor partido perder el cavallo, que quebrantar el silencio de la noche. *Factum est autem ut sequenti nocte, cū gravati somno Pastores obdormissent, & ipse pervigil orationi insisteret, fur adfuit, raptumque equum ascendit, & fugam arripuit. Prædictus vero frater maluit equum perdere, quam silentium perdere.*

In vit. S. Odon.
lib. 2.

32 O si el caso sucediera en nuestros tiempos! Yo aseguro, que à gritos despertara otro Monge, no digo à los Pastores que dormian; pero aun alborotara la comarca: y recobrando el cavallo, tratara con aspereza, y crueldad al ladron, como el suceso al parecer lo pedia. No lo hizo assi Godefrido. Sino que calladamente, y sin hablar palabra despertò à vno de los Pastores, tirandole de la ropa, y dandole à entender por señas el suceso. Estuvieronse quedos hasta que amaneciera. Y luego que rayò el alva, vieron como el ladron estava cerca del rancho sobre el cavallo, sin aver podido moverse en toda la noche de aquel lugar. Restaura-

raró el cavallo. Prendieron al malhechor y puesto à bué recado, lo remitieró al Señor Abad Odon. Pero el Sâto compadecido de su desgracia, le mãdò dar cinco monedas de plata en recompensa de su confusion, y de la mala noche que avia passado. *Statimque ei quinque argenteos dare precepit, dicens, iniustum esse eum absque digna mercede dimittere, eo quod per totius noctis spatium multum sustinisset laborem.*

33 Atribuid el milagro al silencio sumo de Godefrido; pues tan estrechamente lo guardo, que tuvo por menor inconveniente perder el cavallo, que hablar, y dispartar à los Pastores. En oracion estava Godefrido: *Et ipse pervigil in oratione.* Que es el propio exercicio de los Monges, quando no duermen de noche, como arriva dezia S. Pacomio. *Si post somnium nocte evigilaverit, oret.*

§. V.

34 **N**O Queremos dezir que de noche oré los Monges sin

tomar descanso: sino que tan silenciosos se recogan, y tan callados se echen à dormir, como si estuvieran en oracion. Felices sueños los de nuestros primeros Padres Adan, y Eva, antes que perdieran el estado de la inocencia. *Tam felicia erant somnia dormientium, quam vita vigilantium.* Dixo San Agustín. En tan feliz estado el sueño mismo era tan elevada oracion, como pudiera tenerla vn hombre muy Santo, quando esta despierto.

35 De Maria Santissima, dixo San Ambrosio, que quando dormia, estava en altissima oracion. *Dormire non prius cupiditas, quam necessitas fuit: & tamen cum quiesceret corpus, vigilaret animus.* Tambien San Bernardino dixo de esta Señora, que quando dormia, orava mas fervorosamente que otro ningun Santo orava estando despierto. *Vnde illo tempore erat perfectior contemplatrix, quam unquam fuerit aliquis alius dum vigilat.* Y es que como esta Señora conservò siempre el estado de la gracia, orava quando dormia, como les era

concedido à nuestros primeros Padres el tiempo que vivieron en el estado de la inocencia.

36 Y dà la razon Cornelio Alapide: porque Maria Señora nuestra tenia ciencia infusa, y podia vsar de ella, sin atender à los obgetos que llaman los Filósofos fantasmas. Así quando dormia se governava por la ciencia infusa, quedando adormecidas con el sueño las fantasias, en orden à otras representaciones. *Quia Virgini data fuit scientia per se infusa, qua uti posset sine conversione ad phantasma: quare etiam noctu dormiens sopita phantasia, illa uti potuit.*

37 Doctrina grande, y que en parte debieramos imitar los que nos preciamos de Religiosos, y nos llamamos hijos de esta Divina Señora. De la ciencia que Maria Santissima vsava, estando despierta, se valia tambien quando dormia. Y como por el discurso del dia se governava por ciencia infusa, con abstraccion de quanto la fantasia pudiese administrar al pensamiento; imaginava de noche aquello mismo que la ciencia infusa le dictava por el dia, sin que la fantasia tuviese lugar, ni entrada en su pensamiento. Entendedme. Aquello de que tratais quando estais despiertos, serà lo que imagineis quando estais dormidos: Claudiano aora.

Omnia qua sensu voluntur vota diurno

Tempore nocturno reddit amica quies.

Venator defesa toro cum membra reponit

Mens tamen ad sylvas, & sua lustra redit.

Iudicibus lites, aurige somnia currus;

Vanaque nocturnis meta cavetur equis.

Furto gaudet amans, permutat navita merces,

Et vigil elapsas querit avarus opes.

Blanda que largitur frustra sitiensibus agris

Irriguus gelido pocula fonte sopor.

Me quoque Musarum studium sub nocte silenti.

Cornel. Alapide in Caucic. c. 5: §. I.

Claudianus de raptu Proserp. lib. 3.

S. August. lib. 1. contra Julian c. 9.

S. Ambros. lib. 2. de Virgin.

S. Bernardinus tom. 2. ser. 51. art. 1. c. 2.

Artibus assiduis sollicitare som-
ner.

Namque polimedia stellantis in
arce videbar

Ante pedes summi carmina ferre
Iovis.

38 En sueños, dize el Evangelista, que se le apareció el Angel à San Joseph, quando le hizo sabidor del Sacrosanto Mysterio de la Encarnacion del Divino Verbo. Y como el preñado de su Santissima Esposa avia sido por obra del Espiritu Santo. *Apparuit in somnis Ioseph.* Y en sueños tambien se le apareció, quando le dixo que huyera à Egypto para librar al Niño de las manos de Herodes. *Apparuit in somnis Ioseph.* Y despues de muerto Herodes, le aviso tambien en sueños el Angel que bolveria seguro à Nazaret. *Defuncto Herode: apparuit in somnis Ioseph.* Siempre en sueños? Durmiendo siempre? No vinieran à hablarle vna vez despierto? En sueños, y despierto para Joseph todo es vno: porque los sueños de los Santos, son Vigilias; pues cada vno recurre en sueños de noche aquello en que trataron los afectos por el dia: y quien comunica despierto à Dios, durmiendo trata con él.

39 Este es (dize Plutarco) vno de los autenticos testimonios que notifica ser de buenas costumbres el que duerme, quando entre sueños no padece fantasias desordenadas. *Si quis noctu nullas fœdas, vel rixosas patiatur phantasias.* Mirad vos lo que pensais por el dia; que aquello mismo imaginareis de noche. En las hazañas de Hercules, que Teseo traia en la memoria, imaginava aun quando estava durmiendo. *Theseus Herculis consobrinus* (dize Plutarco) *virtutis eius vsque adeo æmulus; ut præclara illius facta etiam in somnis sibi occurrerent.* El sueño corresponde à la vigilia. Si quando estais despierto, gastais el dia en meditacion, en Psalmos, en fervorosa oracion, en paz, en tranquilidad de animo, en actos de religion; estos mismos exercicios, y esta misma quietud conservareis entre sueños, y abstraído de las co-

Plutarco. lib. de
profect. morũ.

Plutarco. in Theſe

ías visibles de este Mundo, dormireis ocupando en Dios la imaginacion. Este es el sueño de los varones santos, como dize San Ambrosio. *Est enim Sanctorum somnus: ferivatus ab omnibus corporis voluptatibus; tranquillitatem mentis invehens, placiditatem anime, ut tanquam soluta nexu corporis se ablevet, & Christo adhareat.*

S. Ambrosio. lib.
3. Epist. ad Any
tium.

40 En el cap. 5. de los Cantareres, dize la Esposa, que quando ella dormia, velava su corazon. *Ego dormio, & cor meum vigilat.* Soñava en los favores, y regalos del Esposo, en que pensava siempre, y quando estava despierta. Y como los sueños de la noche se visten del color de los afectos del dia, atribuia aquello que soñava à los estremos de amante, que hazia quando velava. Los sueños de vn alma santa no son necesidad, sino determinacion. No son fantasia, sino amor, y voluntad. Siempre sueña lo que quiere: porque quiere aun quando sueña.

Cantic. 5.

41 A esta causa podemos reducir lo que el Esposo dixo à las damas que asistian de guarda à la Esposa quando dormia. Esto es: que no la despertassen hasta que ella quisiese despertar. *Nè inscitatis, neque evigilare faciatis dilectam, donec ipsa velit.* No dize que la dexen dormir hasta que despierte: sino que no la despierten, hasta que ella quiera. Pues si està dormida, como ha de querer despertar? Porque las almas santas aun quando duermen, quieren; y durmiendo no dexan de amar à Dios. Lo comun es en los hombres dormir las potencias quando duermen los sentidos: y así en cerrando los ojos, se adormece tambien la voluntad. Pero no duermen así los varones santos: porque aunque duerme el cuerpo, vela el alma como dormia la Esposa. *Ego dormio, & cor meum vigilat.*

Cantic. 3.

42 No es tanta nuestra virtud como la de muchos Santos, que gastavan las noches enteras en oracion, como David aconseja en vn Psalmo. *In noctibus extollite manus vestras.*

Psalm. 127.

vestras in sancta, & benedicite Dominum. Pero recompensem la oracion con el silencio que tanto nos encarga nuestro Padre San Benito. Porque, sabed, que Dios igualmente se dà por servido de vno, y otro. A Dios le son debidas las alabanzas (dize el Profeta) en la Ciudad de Sion. *Te decet Hymnus in Sion.* Y notad, que los Scenta leyeron en lugar de Hymno, silencio. *Te decet silentium.* Demanera, que à Dios le es decente el Hymno. *Te decet Hymnus.* Y no le es menos decente el silencio. *Te decet silentium* Por el dia alabamos à Dios con Hymnos, con oraciones, con Psalmos : y por la noche le alabamos con silencio. Los Hymnos son oracion : y tambien lo es el silencio : porque para el servicio de Dios, tanto monta cantar Hymnos de dia, como callar de noche. Los Hymnos, y el silencio en nada se diferencian. Para con Dios tanto vale dezir: *Te decet Hymnus:* como: *Te decet silentium.*

43 En otro Psalmo nos darà David la prueba. Dize, que Dios atendió à la oracion de los humildes, y no despreció, ni tuvo en poco sus ruegos. *Respexit in orationem humilium, & non spreuit precem eorum.* Aqui leyò Genebrardo, y otros à quienes cita Giliberto. *Exaudivit Dominus orationem cicade.* Que oyò Dios la oracion de la Cigarra. Genebrardo dize, como este animalillo es muy conocido en todas partes ; porque todo el dia canta sin cessar. *Vt quod tota die canat, & stridat.* Pues porque todo el dia canta sin cessar, tanto le agrada à Dios la oracion de la Cigarra? Notad la propiedad de la Cigarra. Canta de dia, y quando hiere con mas fuerça el Sol: pero descansa tan silenciosamente, que de noche nunca se le oye cantar.

44 Estava gozando de la quietud, y silencio de la noche Be-

heran Rey poderoso de Persia ; y porque vn pajarillo con su importuno canto le defasofegava, pidió vn arco, y flecha para tirarle. Era por extremo diestrisimo en su manejo. Matòle, y dixo: *O quanto mejor le huviera sido à este pajaro callar: Que cierto hasta en los pajaros està bien el silencio.* En el cantar de noche estubo su mayor daño. Mas apartado, y libre de inquietudes escribe Ovidio el lugar en donde reposava la Deidad. Pues ni el canto de las aves, ni el ladrido de los perros, ni el graznido de los Gansos, ni el bramido de las fieras, ni el valido del ganado, ni el ruido de los arboles, ni las voces de los hombres podian penetrar la ocultra alcoba en donde en lecho de plumas dormia Dios (como el Poeta dize) à pierna suelta.

Ita refert Valdeceb. de avib lib. 13. c. 57.

Est prope Cimmarios longo spelunca recessu;

Mons cavus, ignavi domus, & penetratia somni,

Quo nunquam radijs oriens, mediusvè cadensvè

Phebus adire potest: nebulae caligine mixtae Ovid. 11. Metamorph.

Exhalantur humo, dubiæque crepuscula lucis.

Nil vigilales ibi cristati canibus oris

Evocat Auroram, nec voce silentia rumpunt,

Solicii ve canes, canibusque sagittator anser:

Non fera, non pecudes: non motu flamine rami;

Humanæve sonum reddunt convitia linguae.

Multa quies habitat.

At medio thorus est ebano sublimis in antro

Plumeus, unicolor, pullo velamine tectus,

Quo cubat ipse Deus membris langore solutis.

Psalms. 64.

Littera Hebr.

Genebrard. ap. Gilibertum.

EXORTACION QUARENTA Y TRES,

AL CAPITVLO QUARENTA Y TRES.

CAPUT QUADRAGESIMUM TERTIUM.

DE HIS QUI AD OPVS DEI, VEL AD MENSAM TAR-
dè occurrunt.



D Horam divini officij, mox vt audi-
tum fuerit signum, relictis omnibus
qualibet fuerint in manibus, summa
cum festinatione curratur: cum gra-
vitate tamen, vt non scurrilitas in-
veniat fomitem. Ergo nihil operi Dei
preponatur. Quod si quis ad noctur-
nas vigilias post gloriam Psalmi no-
nagesimi quarti (quem propter hoc
omnino protrahendo, & morose vo-
lumus dici) occurrerit, non stet in

ordine suo in Choro, sed ultimus omnium stet; aut in loco, quem tali-
bus negligentibus seorsim constituerit Abbas: vt videatur ab ipso, vel
ab omnibus, vsque dum completo opere Dei publica satisfactione pœni-
teat. Ideo autem eos in ultimo, aut seorsum iudicavimus stare, vt visi
ab omnibus, vel pro ipsa verecundia sua, emendentur. Nam si foras
oratorium remaneant, erit forte talis, qui se aut collocet, & dormiat:
aut sedeat certe foris, & fabulis vacet, & detur occasio maligno. Sed
ingrediatur intro vt nec totum perdat, & de reliquo emendetur. Diur-
nis autem horis qui post versum, & gloriam primi Psalmi (qui post
versum dicitur) occurrerit, lege qua supra diximus in ultimo loco
stet, nec presumat sociari Choro psallentium vsque ad satisfactionem,
nisi forte Abbas licentiam dederit permissione sua; ita tamen vt satis-
faciat reus ex hoc.

Ad horam vero refectiois, qui ante versum non occurrerit vt
simul omnes dicant versum, & orent, & sub vno simul omnes acce-
dant ad mensam, qui per negligentiam suam, aut vitium, non

ocurrerit, usque ad secundam vicem pro hoc corripatur. Si vero non emendaverit; non admittatur ad mensæ participationem, sed sequestratus à consortio omnium reficiat solus, sublata ei portione sua vini usque ad satisfactionem, & emendationem. Similiter autem patiatur, qui ad illum versum non fuerit præsens, qui post cibum dicitur. Nec quisquam præsumat ante statutam horam, vel postea quidquam cibi, vel potus percipere. Sed si cui offertur aliquid à Priore, & accipere renuerit, hora, qua desideraverit hoc, quod prius recusavit, aut aliud omnino non percipiatur usque ad emendationem congruam.

§. I.

1



La hora de el Oficio Divino, luego que se oyere la señal, dexadas todas las ocupaciones, y qualesquiera cosas que los Monges tuvieren entre manos, acudan (dize el Santo) à toda prisa. *Ad horam Divini Officij mox ut auditum fuerit signum relicto omnibus, quælibet fuerint in manibus, summa cum festinatione curratur.* Ninguna obra se prefiera à esta, que con especialidad se llama obra de Dios. *Ergo nihil operi Dei preferatur.*

2 Con tanto encarecimiento encarga el Santo Legillador la sollicitud con que hemos de acudir à los Divinos Oficios; que hasta la misma voz de que se vale explica con singular energia, y propiedad nuestra obligacion. *Summa cum festinatione curratur.* Para este mismo intento usò de la misma frase en el cap. 22. *Vt facto signo absque mora surgentes festinent invicem se prævenire ad opus Dei.* Y el Abad Esmaragdo comentando este lugar, usò del mismo estylo para persuadir esta doctrina del Santo. A las horas del dia, y de la noche, luego que se oyere la señal, que para ellas nos llama, nos hemos de levantar sin tardança alguna; como si el Rey à pregones nos llamara; dexando quantas ocupaciones tuvieremos entre manos: demanera, que la obra de Dios à que nos

Regul.c. 22.

llaman, sea à todas las demas cosas preferida. *Quandocumque, vel diurnis, vel nocturnis horis ad opus divinum insonuerit signum; mox cum summa festinatione surgendum est, ac si prece regis insonet, omni opere, quod in manibus habetur, postposito.*

Smaragd.in c. 33. Regul.

3 En oyendo la campana (dize tambien nuestro Venerable Vrofa) sin detencion ninguna se levanten, arrojando de si toda torpeza; y levantando el corazon à Dios, le digan. *Hoc signum magni regis est; eamus, & inquiramus eum, & offeramus ei munera.*

Vrofa instructa Novic. cap. 4.

4 A toda prisa han de acudir vnos, y otros. *Summa cum festinatione curratur.* Como dize nuestro Santo. Y en otra parte lo buelve à repetir. *Festinent invicem se prævenire ad opus Dei.* Como tambien Esmaragdo. *Mox cum summa festinatione surgendum est.* Tiene correspondencia grande esta voz con la que començamos las horas de los Divinos Oficios. *Deus in adiutorium meum intende; Domine ad adjuvandum me festina.* Que nos ayude Dios le pedimos: y no como quiera; sino muy aprisa, luego, quanto antes, y sin tardança alguna. *Domine ad adjuvandum me festina.* Y pues siendo, como somos, siervos inuitiles, y sin ningun provecho, le pedimos à nuestro Dios, y Señor, que à toda prisa nos ayude, y favorezca; justo es, y puesto en razon, que nosotros le sirvamos diligentes; aprisa, y sin tardança. *Summa cum festinatione. Festinent se invicem prævenire. Mox cum summa festinatione currendum.*

Psalm. 69.

La

5 La correspondencia misma que en el verbo *festino* tienen estos lugares, nos avisa, que nuestras solicitudes correspondan à la prisa con que à Dios le pedimos que nos asista, y ampare. *Domine ad adiuvandum me festina.* Porque querer que Dios nos ayude à toda prisa en los Divinos Oficios, caminando nosotros à passo lento, y de espacio, no serà poner los medios conducentes para conseguir el fin. Si queremos que Dios nos ayude à prisa. *Domine ad adiuvandum me festina.* A prisa, y corriendo le hemos de obedecer, como nos dize el Santo Legislador: *Summa cum festinatione currendum*: Y de manera, que à las prisas con que queremos que Dios nos favorezca, correspondan las prisas con que de nuestra parte le servimos.

§. II.

6 **E**N El servicio de Dios no hemos de caminar à passo lento: sino corriendo à toda prisa, como nos dize nuestro Glorioso Padre San Benito. *Summa cum festinatione currendum.* Aprendamos (dize el Apostol San Pablo) de los mancebos valerosos, y esforçados, que en publico desafio buelan en la carrera, para merecer el premio. *Nescitis, quod ij, qui in stadio currunt, omnes quidem currunt, sed unus accipit bravium. Sic currite, ut comprehendatis.* A imitacion de los que corrè ligeros por conseguir el lauro caduco, y percedero, hemos de correr con toda solicitud para conseguir la Corona eterna de la Bienaventurança. Andar no basta. Correr (dize) es menester. *Sic currite, ut comprehendatis.* Pues què mas tiene para esto correr, que andar passo à passo? Oid à San Juan Chrylostomo. *Qui currit nullum vidit ex omnibus, etiam si ingrediat per prata, etiam si per loca arida, et aspera: in hoc solum est, ut currat.* La diferencia que ay de el correr al caminar, consiste, en que el que camina en todo repara, à todo atiende, y con facilidad se di-

vierte en qualquiera cosa que en el camino se ofrece. Pero el que corre nada mira: en nada repara; y solo tiene puesto su cuydado en correr, y llegar quanto antes al fin señalado de la carrera. Como dezia Chrystomo. *In hoc solum est, ut currat.* Ella, y no menor solicitud nos encomienda el Apostol en los caminos de Dios: *Sic currite.* Como tambien nuestro Padre San Benito. *Summa cum festinatione currendum.* Porque si andamos de espacio, y à passo lento en el servicio de Dios; no se darà Dios prisa para ayudarnos, y favorecernos: como en nuestra oracion se lo pedimos. *Domine ad adiuvandum me festina.*

7 *Quid clamas ad me?* Le Exod. 4. dixo Dios à Moyses, al tiempo que el exercito de Faraon seguia, y perseguia à los hijos de Israel por el Desierto. A tanto aprieto estaban reducidos, que por la frente tenían el mar Bermejo, y à las espaldas el exercito enemigo, que casi les llegava à picar la retaguardia. No dize la Escripura que clamores eran los de el Caudillo Santo: pero Josepho en su Historia los refiere. *Tuum est Domine hoc mare: tuus est hic mons, qui nos claudit: Si vis potest hic iubente te aperiri, et illud in terram verti: possumus, et per aerem sublimes effugere, si ita servare nos tibi placeat.*

Orat. Moysis
ex Iosepho.

8 Contad las circunstancias que en la oracion deben concurrir para ser meritoria, è inpetratoria: que todas las hallareis en esta que hizo Moyses à Dios. Atenta, fervorosa, devota, humilde; con fee grande de el Divino poder, y confianza en la divina misericordia. Pero le faltava la parte mas esencial. Reparèmos en lo q̄ Dios le dize à Moyses. *Quid clamas ad me? Loquere filiis Israel, ut proficiantur.* Ya te atiendo, y escucho tus clamores: y sè, que me pides libre al Pueblo del poderoso exercito enemigo, que le viene dando alcance. Yo por mi parte lo defenderè: pero haga el Pueblo quanto pudiere de parte suya. Ande el Pueblo, y no se pare, huya del enemigo corrien-

I. Ad Corinth. 9.

S. Chrylostom
ad hunc loc.

riendo à toda prisa. *Loquere filiis israel, ut proficiantur.* Porque querer librarle del peligro, y estar-se quedo, es querer que yo corra en defensa suya, y él irse aspacio.

9 A vn andar van Dios, y el hombre: que Dios no acelera el passo, quando nosotros vamos poco à poco. Admirablemente lo dixo Seneca. *Sacer intra vos spiritus sedet, honorum, malorumque nostrorum observator, & custos: hic prout à nobis tractatus est, ita ipse nos tractat.* Por nuestro modo de obrar toma Dios la medida para favorecernos. Esta es la regla, y nivel por donde Dios regula sus beneficios: sacandolos al tamaño mismo que fueren nuestros obsequios. *Sicut tu nos visita, sicut te colimus.* Le cantamos. Y segun esta mutua correspondencia, habló tambien S. Gregorio Naziançeno.

Nam vitæ mensura comes velut esse superna

Certa solet, summi quoque sic mensura Monarchæ

Mensuram nostram comitatur congrua vitæ.

Por esso nos encarga tanto nuestro Padre San Benito, que à toda prisa corramos en el servicio de Dios. *Summa cum festinatione currendum:* Para que Dios à esse mismo passo nos favorezca. *Domine ad adiuvandum me festina.* Entonces sale de su passo Dios para ayudarnos, quando los hombres corremos ligeros en obediencia suya. El caso de el Mar Bermejo, fue tan fuera de lo comun, como dividirse las aguas à vna, y otra parte, formando paredones, y murallas de christal, hasta que passara el Pueblo. Y fue, que los Israelitas tomaron el viage tan cuydadosos, como el caso pedia, y Dios se lo mandava. *Loquere filiis Israel, ut proficiantur.* Y quando los hombres caminan cuydadosos en el servicio de Dios, se dà tambien Dios prisa, y haze milagros en beneficio suyo.

10 No solo en esta ocasiõ olvidaron las aguas su naturaleza; pues no llegaron à mojar, ni humedecer la ropa de los Israelitas, que à toda prisa passaron por me-

dio de ellas; pero con otro milagro manifestò tambien Dios lo mucho que se daba por servido de la puntualidad con que San Odon, y otro compañero suyo acudieron en vna ocasion al Coro, dexando entre las aguas la labor que tenian entre manos; que siendo de Escripura, ni se mojó, ni se humedeciò. El caso sucediò de esta manera; como Juan Monge refiere en la vida de este Santo.

II Avia tomado S. Odon por quenta suya ilustrar con escolios la vida de San Martin. Y estando vna tarde en esta ocupacion con otro Monge que le escrivia, llegó la hora de Visperas: con que luego que oyeron la campana, vaxaron a la Iglesia con toda sollicitud, dexando los cartapacios en el lugar mismo, y en la forma que el signo los cogiò. *Interim dum junct*

in opere pulsatur campana hora vespertina: Mox illi ad Ecclesiam properant, relicto codice aperto in loco illo, ubi confederant. Era tiempo de Ibierno, y fue tan grande la lluvia que aquella noche cayò, que juzgaron anegarse los Monges en el Convento: porque se llenaron de agua todas las oficinas. *Eadem nocte tanta vis imbrum de Cælo ruit, ut omnes Monasterij nostri officinæ implerentur.* Dize el Historiador, como testigo de vista. El lugar en donde San Odon dexò los cartapacios, estava tan expuesto al temporal, que de los texados circunvezinos caia el agua en él, como si fuera vn rio. Pero à la mañana se hallaron los papeles, y lo en ellos escrito, tan sin lesion, como si huvieran quedado puestas à buen recado; ò como sino huviera llovido en el lugar que San Odon los dexò. A San Martin atribuia el milagro San Odon: pero el Autor lo adjudica à la sollicitud, y cuydado con que dexando lo que escribian, se fueron al Coro el Santo, y su compañero.

12 Con tanto rigor observaban los Monges de Egipto esta puntualidad, que de ellos dize Casiano, que si alguno era Escrip-tor, y quando hazian señal para ir

Senec. ep. 41.

S. Nazianz. car
min. 8. de vir-
tute humana.

Ioan. Mona-
chus. in vit. S.
Odon. lib. 9. c.
10.

al Coro tenía alguna letra comenzada, no se atrevia à acabarlas sino que en el mismo estado que le cogió el primer golpe de la campana, así la dexava, sin detenerse tan breve espacio, como pudiera bastar para perficionarla. *Qui opus scriptoris exercet, quam reperit fuerit inchoasse litteram, finire non audeat, sed in eodem puncto, quo ad aures eius sonitus pulsantis advenerit, summa velocitate profiliens, ne tantum quidem mora interponat, quantum cepti apicis consumet effigiem.* Doctrina que en el cap. 5. enseña tambien nuestro Padre San Benito; en donde tratando del verdadero, y puntual obediente, dize; que aquel lo será, que en oyendo la voz de el Superior, desocupando sus manos de qualquiera obra, y dexando imperfecto lo que tenía comenzado; junta sin dilacion la obediencia con la voz del Superior. *Mox ex occupatis manibus, & quod agebant imperfectum relinquentes, &c.*

§. III.

26 **D**OCTRINA Grande àzia la parte de nuestro aprovechamiento. Al cap. 10. de S. Juan, dize Christo Bien Nuestro, que conoce sus ovejas, y ellas tambien le conocen à el. *Ego cognosco oves meas, & cognoscunt me meæ.* Es lo mismo que dezir: Yo las amo, y ellas me aman, y me obedecen: como aqui explica la Glossa Interlineal. *Idest: diligo, & diligunt, & obediunt, & obsequuntur.* Demanera, que Dios nos ama al tenor mismo, y al passo que le amamos: nos ayuda, y favorece, segun el fervor, y solitud con que le obedecemos. Tal correspondencia tiene el amor de Dios con el de los hombres, y tan à su arbitrio vive; que se aumenta, ò disminuye, segun la tibieza, ò fervor con que le amamos.

14 De el amor profano fingieron los Antiguos, que aviendo parido Venus à Cupido, y no creciendo el chicuelo, consultò Venus à Temis sobre el medio que tomaria para las medras del niño.

Y Temis le respondió, que para esto era necesario otro Cupido que se criara con el, y con su compañia medraria. Nacióle otro niño à Venus: y como dize Porfirio, luego Cupido comenzó à crecer. *Adolescere cepit, & alas, pennisque explicare: quin quoties presens Anteros adesset, Cupido formosior, & procerior, absente illo contra accidere videbatur.*

13 Apenas hubo nacido Anteros, quando Cupido luego comenzó à explicar las alas, à extender las plumas: y en presencia del Hermano, medrava, y se ostentava hermoso, y floreciente. Quiere darnos à entender esta ficcion, que para perseverar, y conservarse el amor en el amante, es diligencia, y circunstancia forzosa, aver correspondencia reciproca en el amado. *Quod amor tunc augetur (dize Vincencio Cartario) cum erga eum est, qui, & ipse quoque amat.* Aun los amores del Mundo se mitigan, y del todo se apagan, faltandoles la mutua correspondencia, que es la materia en que prende, y se conserva su llama.

16 Pero aun con mayor rigor se verifica del amor de Dios; que siendo, como es, fuego que abraza, y consume: *Deus tuus ignis consumens est:* No prende en otra materia, sino en el amor del hombre. Entonces arde, y levanta llama su caridad ardiente quando està en su compañia. Así nos ama Dios, como nosotros le amamos. Así nos asisse, como le servimos: que esta es la condicion de su amor, y con esta condicion le pedimos à Dios que nos favorezca. *Sic tu nos visita, sicut te colimus.* Pero querer que Dios venga à prisa à remediar nos, sin menearnos nosotros; es querer que su amor arda, quitandole la materia en que ha de prender la llama. Suidas refiere vn antiguo Adagio, muy valido entre los Griegos. *Fac interim aliquid ipse: deinde Deos voca.* Haz tu de parte tuya lo que debes, y luego llama à Dios, y espera en el que te ayudará. Pero estarse quedo, y querer que Dios venga muy aprisa,

Perphir. apud Vincent. Cartar. lib. de imagin. Deor. in cupidine.

Deuter. 42

Græcorū. Adagiū. apud Suid.

Casianus. lib. 4. cap. 18.

Regul. cap. 5.

Ioan. 10.

Glossa Interli.

es esperar el favor sin merecerlo.

17 Aviendo Christo resucitado la Hija de el Principe de la Synagoga , fue tan afamado el milagro , que se divulgò luego por toda la tierra. Y dos ciegos que tuvieron noticia de este suceso , sabiendo , como el Señor estava en cierta casa ; fueron en busca suya , para rogarle se sirviessè de darles la vista que les faltava. Y antes de condescender Christo con su peticion , les preguntò , si creian con verdadera fee , que tenia virtud , y poder para darles la vista que le pedian. *Creditis , quia hoc possum facere vobis.* Creemos , Señor , le respondieron ; que podeis obrar este , y otros mayores milagros. *Vitque Domine.* Y tocandoles en los ojos , les dixo : *Secundum fidem vestram , fiat vobis.* Así veais , como tenéis la fee. Y en virtud de su Divina palabra , vieron luego.

18 Aora pregunta S. Juan Chrysostomo , y tambien el Abulense , que cita al Santo , la razon que tuvo Christo para informarse de la fee de estos dos ciegos , antes de darles vista ? Siendo así , que pudo hazerles el favor , sin preceder tan riguroso examen de su creencia ? *Vt ostenderet , (dize el Santo) quoniam digni erant curatione : & ut non aliquis dicat , quod si misericordia omnes salvabat , omnes salvari oportebat.* Satisfizose Christo de su fee ; y examinòlos en ella ; para darnos à entender , que teniendo la tan cumplida , fueron merecedores de la cura , que de el Señor esperavan : y que no era puramente misericordia el sanarlos , porque ninguno se persuada , que para que Dios nos ayude , y favorezca , no es necesario hazer nosotros nada de nuestra parte , y que basta que Dios haga lo que puede de la suya.

19 Esse sería el mayor de los errores : que sobre ser lo contrario dogma de fee santamente establecido ; lo advierte tambien San Basilio el Grande. *Neque in rebus bonis conatus huma-*

nus sublata ope divina perfecte vnam , quod vult poterit adipisci. Neque que item vicifim divinum presidium ad nos nullo nostro studio venturum putandum est : sed ad perfectum virtutis cumulum coniuncta simul esse utraque hæc oportet : & humanum studium , & auxilium celestite fidei opera ascitum , & comparatum.

20 Aora entenderemos , como à nuestras tibiezas se deben atribuir las tardanças que suele Dios tener en socórrernos cò los auxilios de su divina gracia. Hazed caso , que Dios , y vos vais apareados , y tirais igualmente de vn mismo yugo. Entedme , y entended , en este mismo sentido las palabras de Christo S. N. que nos combida , y llama à llevar su yugo. *Tollite iugum meum super vos.* Al yugo de Christo andamos quantos le seguimos. Demanera , que Christo tira del yugo , y vos tambien. Con que segun esta consideracion , precisamente anda Christo à vuestro passo. Si vos andais despacio , Christo tambien se và aspacio : y si vais aprisa , va el Señor aprisa. Pero pensar que Christo ha de tirar del yugo , y vos os aveis de estar parado ; será querer que Dios os lleve por fuerza , y arrastrando. De vuestra voluntad aveis de andar sus caminos , y si por floxedad deteneis à Dios ; os cogeran otros la delantera , y en pena de tan vituperable descuydo , os quedareis el ultimo de todos en el viage. Esta es la pena que nuestro Glorioso Padre San Benito señala à los que acuden tarde à los Divinos Oficios. *Non stet in ordine suo in Choro , sed ultimus omnium.* Y mas abaxo dize lo mismo , de los que à las horas del dia acuden tarde. *Lege , qua supra diximus in ultimo loco stet : nec presumat sociari Choro pfallentium.*

§. IV:

21 **C**ON Pena igual , multa el Santo à los q por negligencia acuden à la mesa despues de aver echado la bendicion. *Qui per-*

negligentiam suam ; aut vitium non occurrerit , usque ad secundam vicem pro hoc corripatur . Si denuo non emendaverit , non permittatur ad mensa communis participacionem : sed sequestratus à consortio omnium reficiat solus . Y con la misma pena manda tambien castigar à los que no se hallaren à dar gracias à Dios despues de aver comido . Similiter autem patiatur , qui ad illum versum non fuerit presens , qui post cibum dicitur .

22 No merece comer , ni comer con los demas , quien llega à la mesa despues de la bendicion . Esta misma sentencia diò tambien San Isidoro en su Regla , à los que vienen tarde , y quando ya se ha echado la bendicion à la mesa . *Qui ad mensam tardius venerit , aut pœnitentiam agat , aut ieiunus ad suum opus , vel cubile revertetur .* Con el mismo rigor hablò tambien San Pacomio . *Si quis ad comedendum tardius advenerit , excepto maioris imperio , similiter agat pœnitentiam , aut domum ieiunus revertatur .*

23 De aqui podreis inferir , en quanta veneracion se debe tener la bendicion de la mesa , y el dar gracias à Dios despues de aver comido ; quando tan graves penas señala el Santo à los que à ella por negligencia faltaren . No lo tengais à demasiado rigor . Porque Dominico de Saa Geminiano , fundado en el lugar de el Apostol : *Sive ergò manducatis , sive bibitis , sive aliud quid facitis , omnia in gloriam Dei facite :* Arguye , que comer sin bendicion , y despues de aver comido no dar gracias à Dios , es pecado grave : porque es (dize este Autor) contravenir à los preceptos de la ley . *Non benedicentes mensam , & post prandium gratias non agentes videntur peccare mortaliter , quia faciunt contra præcepta legis .* Y Cayetano entre los pecados , que tocante à los Clerigos señala , como quebrantamientos del derecho positivo , pone tambien el no echar la bendicion antes de comer , y el no dar gracias des-

pues de aver comido . Y èl mismo es de sentir que pecan , aunque no mortalmente , omitiendo en la mesa la bendicion , y las gracias . De este mismo sentir fueron Agelo , y Sylvestre , à quienes cita , y sigue tambien Navarro ,

24 Y segun el rigor con que Dios ha castigado , tal vez , estos descuydos , parece que son pecados , y que contraviene à su Ley quien los comete . Porque San Gregorio el Grande en el libro primero de sus Dialogos , refiere de cierta Monja , que entrando en la huerta , se le antojò comer vna lechuga : y olvidandose de echar la bendicion , tragò con la lechuga al Demonio , que luego de improvifo se apoderò de ella . *Quod hortum ingressa lectu- cam conspiciens concupivit , eamque signo Crucis benedicere oblita avidè momordit , sed arrepta à Diabolo protinus cecidit .*

25 No entra en provecho el manjar comido sin bendicion . Con mano abierta , dize el Profeta David , que à todo viviente sustenta Dios , y abastece de todo lo necessario . *Aperis tu manum tuam , & implet omne animal benedictione .* Con su bendicion dize , que los satisface à todos cumplidamente . Con la comida parece que avia de dezir , mas que con la bendicion . Todo es vno (dize Nicolao de Lyra) que en lugar de *benedictione* : explicò : *Idest , convenienti refectioe .* El sustento con la bendicion de Dios , es refectio conveniente . Esta sola es comida que entra en provecho . *Convenienti refectioe .* Pero comida sin bendicion , no es conveniente , ni puede ser provechosa , sino muy nociva ; porque sin la bendicion no puede ir santificada .

26 Todo lo criò Dios para sustento de el hombre , y todo es bueno , como quiera que lo comamos con bendicion . Y es que todo manjar se santifica con la palabra de Dios . *Omnis creatura bona est* (dize el Apostol)

Manual.de oration. cap. 18. num.42.

S. Gregor. lib. 1. Dialogor. c. 4.

Psalm. 144.

2. Ad Timor. 4.

gra.

S. Isidorus. Regul. cap. 9.

S. Pachom. in Regul. nu. 12.

1. Ad Corint. 10.

Geminian. sa. non licet. dist. 44. apud Benedictum Affrenum hic.

Cayet. in Sum. V. Clericor. Idè t. 1. Opusc.

gratiarum actione percipitur: Sanctificatur enim per verbum Dei. Santificado và el sustento quando se come con bendicion. Y explicando Origenes este lugar de San Pablo, lo entendió de la bendicion que se echa en la mesa antes de començar à comer. *Vbi gratias agimus pane vescimur: qui utique oratione, & precibus sanctius quodam corpus conflat: quod sanè sanctiores hos reddit, qui mente integriore hoc ipso utuntur.* En prueba de esta verdad, vendrà aqui bien el suceso milagroso de nuestro Glorioso Padre San Benito: que teniendo costumbre de bendecir primero quanto comia, y bebia, en vna ocasion que le pusieron vn vaso con veneno, hizo sobre èl la señal de la Cruz; y estallando se quebrò, y derramò, como si la bendicion huviera sido piedra disparada con recio impulso. *Ac si pro signo lapidem dedisset.* Como refiere su Coronista Gregorio.

Origin. lib. 8.
ad Cell.

S. Gregor. in
vit. S. Benedic. Gregorio.

27 Aquí pide atencion S. Juan Chrystostomo, à quantos, como btutos, comen, y beben inconsideradamente, sin echar la bendicion antes de comer, ni dar gracias despues de aver comido. *Audiant quicumque veluti porci simpliciter manducantes cum ebrietate surgunt: cum deceret gratias agere, & in Hymnum mensam desinere.* Habla el Santo Doctor, sobre aquel lugar, en donde dize el Evangelista, como Christo Señor Nuestro acabada la Cena, se fue al Monte Olivete con los Discipulos, aviendo dicho el Hymno, y dado gracias al Padre. *Et Hymno dicto exierunt in Montè Oliveti.* Nunca este Señor se sentò à la mesa, sin bendezir primero la comida; y sin dar gracias despues. Observacion es esta, que para nuestra enseñanza la notò San Hilario al cap. 14. de San Marcos, quando Christo cenò con los Discipulos. *Sicut gratias egerunt antequam biberent, ita etiam gratias agunt postquam biberunt. Vnde dicitur: & Hymno dicto exierunt in Montem Oliveti, ut scilicet addiscas, & ante cibum, & post cibum gratiarum*

S. Chrystost. Homil. 83. in
Matth.

S. Hilar. in
Caten.

actiones reddere Deo:

28 Confirme todo el discurso vn caso maravilloso, que se refiere en las Coronicas de los Obervantissimos Padres Capuchinos. Caminando el Venerable Padre Bernardino Astente, General, que era de la Religion, le cogió en vna ventà la noche. Regalò el Ventero con quanto pudo al huesped, y al compañero, y con mayor cuidado, quando supo como era el General de los Capuchinos, esperando larga paga de su hospedage. Pusoles mesa esplendida: sirviòles con todo agrado, y puntualidad. Y al tiempo de despedirse pidió que le pagassen el gasto: pero el Santo General que avia sido tan parco en la refeccion, quanto el Ventero avia sido demasiado en las viandas, le respondió: Nosotros, hermano mio, somos vnos pobres Religiosos, y no traemos oro, ni plata con que pagaros. Mas no por esso quedareis sin la debida retribucion: porque en nuestras oraciones os encomendaremos à Dios, y espero en su divina bondad, que no quedará corto en la paga.

29 Yo Padre mio (respondió el Ventero) no compro las viandas con Padres nuestros, ni Ave Marias: ni me dan en la plaza lo que he menester con Dios os lo pagará; sino con mi sudor, y por el dinero. Y asì este he menester, y me lo han de pagar quanto he gastado antes que salgan de casa. Ya estais pagado, le replicò el General. Y para que lo veais, decidme, quanto se os debe? Tanto: respondió el Ventero. Traed vn peso, le dixo el General. Y mientras fue por èl, escribió en vn papel la oracion que despues de comer se dize en accion de gracias. *Retribuere dignare Domine omnibus nobis bona facientibus propter nomen tuum vitam aeternam.* Y aviendo traído el peso, le dixo: Poned en vna balança el dinero todo que monta el gasto, y en la otra, esta oracion que por vos hemos rezado: y si la cedula en que và escrita pesare mas, conoceréis que os hemos pagado cumplidamente.

Coroni de los
Capuchin. I.
p. lib. 11. cap.
11. §. 52.

Hizolo así: y pesò tanto mas la balança en que el papel se puso, que baxava hasta el suelo, quedando muy alta la que tenia el dinero. Mandòle echar mas dinero, para que hiziesse mas peso: pero no por esso venció à la balança en donde estava el papel de la oracion. Con este suceso, compungido el huésped, se echò à los pies de el Santo General, pidiendole perdon, y ofreciendole quanto tenia en su casa. Esto he dicho, para que lleguemos à hazer juyzio de lo mucho que valen para con Dios las gracias que le damos despues de aver comido. Aora San Juan Chrysofomo. *Magnus Thesaurus gratiarum actio: magne divitiæ: inconsumptum bonum: armatura fortis.*

S. Chrysof. Homil. 1. ad Populum Antiochen.

§. V.

30 **T**ESORO De inestimable valor, llamado el Doctor S. à la accion de gracias. *Magnus thesaurus gratiarum actio.* Y con grande propiedad: porque bendecir à Dios, alabarle, y darle gracias por los repetidos, y frequentes beneficios, que de su liberal mano recibimos, de tal manera los engrandece, y aumenta; que materias de poco, ò ningun valor, las convierte en oro de muy subidos quilates. No alcançò el arbitrio humano con su Filosofia, sacar oro de la alquimia; ni elevar los metales baxos à precio, y valor mas estimable. Pero en la Filosofia Sobrenatural, ay arte para del tosco hierro, y del metal grossero sacar oro muy precioso. Entendedme. De el divertimento mismo, de el alivio decente, de el descanso, de la comida, de la bebida, del sueño podemos sacar materia de inestimable valor, con que compramos, y merezcamos, no menos que las riquezas de la Bienaventurança. En este sentido podemos entender à San Gregorio Naziançeno, que dixo, como de vn pequeño grano se logra, y crece colmada de fruto la fertil caña, y oro precioso de la tosca arena.

Quin etiam tenui de semine crescit arista,

Eximiumque aurum vili profertur arena.

S. Nazian car. 2. ad Virg.

31 Esta Filosofia no se aprende en las Escuelas del Mundo; pero tenemos por Maestro suyo al Apostol, que en propios terminos la enseña à los de Corinto. Ya sea que comiendo, deis satisfaccion à la hambre, ò quando bebiendo mitigais la sed, ò estando ocupados en otro qualquiera empleo; obradlo todo en honra, y gloria de Dios. *Sive ergo manducatis, sive bibitis, sive quid aliud facitis; omnia in gloriam Dei facite.* Prudencio dixo todo el pentamiento.

Fercula nostra Deum sapiant,

Christus, & influat in patinas.

Seria ludicra, verba, iocos,

Deniq; quod sumus atq; agimus

Trina superna regat pietas.

1. Ad Corint. 10.

Prudent. in Hymn. ante cibum.

Nunca se juntan para comer las Congregaciones Santas, y Religiosas, menos que echando à Dios delante, y confessandole à voces por su mantenedor, y provehedor general. Cantandole con David. *Oculi omnium in te sperant Domine, & tu das escam illorum in tempore oportuno.* Y tambien con el verso del otro Psalmo: *Edent pauperes, & saturabuntur, &c.* A todo Christiano pertenece, y es debida esta atencion, implorando el sustento de la divina mano, q̄ tan abiertamente mantiene, y alimenta à sus criaturas. Y esta observancia Christiana, no es de ayer acá: sino que viene de la Primitiva Iglesia: como dize Tertuliano. *Oratio auspicatur, & claudit cibum.* Con oracion se comiençan, y se acaban las comidas, y las cenas. La misma doctrina dixo San Juan Chrysofomo. Conveniente cosa es (dize) orar al principio, y al fin de la comida. *Opportet tum in initio, tum in fine convivij gratias agere Deo.* Todo lo dixo cò elegancia en su Hymno el gran Prudencio.

Psal. 144.

Psal. 21.

Tertul. in Apolog. cap. 37.

Nec iubat ore quid apetere,

Pocula, nippius, atque cibos

Christe tuus favor imbuerit.

Pastis visceribus, ciboque sũpto

Què lex corporis imbecilla poscit

Laudè lingua Deo Patri rependar.

Prudenti. in Hymn. supra.

§. V.I

32

NINGUNO Se atre-
va (profigue el
São Legislador)

à comer, ni beber fuera de las ho-
ras para esto señaladas. *Nec quisquã
presumat ante statutam horam, vel
postea quidquam cibi, vel potus perci-
pere.* Muy regular fue siempre es-
ta abstinencia de no comer, ni be-
ber fuera del Refectorio. Y tan ob-
servada antiguamente en todo el
Monacato, que con severas leyes
se prohibia comer cosa ninguna
por el discurso del dia ningun Mon-
ge, sin expressa licencia del Pre-
lado. *Antequam (dize Casiano) vel
postquam legitimam communemque re-
fectionem percipiant, summa cautio-
ne servatur, ne extra mensam quid-
quam cibi penitus ori suo quisquam
indulgere presumat.*

Casian. lib. 4.
instit. cap. 18.

33 Pero si fuera de las ho-
ras acostumbradas, diere el Presi-
dente à otro Monge alguna cosa,
y reusare comerla, ò recibirla; no
se le dè esta, que tomar no quiso,
ni otra alguna al tiempo de la co-
mida; hasta que de su imprudente
abstinencia aya dado debida satis-
faccion. *Sed si cui offertur aliquid à
Priore, & accipere renuerit; hora,
qua desideraverit hoc, quod prius re-
cusavit, aut aliud omninò non perci-
piat, usque ad emendationem congruã.*

34 Provechosa, y necessa-
ria doctrina para quantos vivimos
à voluntad agena. Quien reusare
comer, ò beber, brindado de la
obediencia, no es abstinentes, sino
supersticioso. Así, dize el Abulen-
se, que obrara el Profeta Elias, si
quando Dios le regalava en el De-
sierto, dexara de comer el pan, y las
carnes, que con los cuervos le em-

biava por mañana, y tarde. *Corvi
quoque deferebant ei panem, & carnes
mane: similiter panem, & carnes ves-
pere.* En tal caso, pregunta este Va-
ron sabio, si tendria Elias obliga-
cion à ayunar, y debiera abite-
nerse de comer carne en tales, y ta-
les dias, que por la ley estava pro-
hibida. Y resuelve, q̄ no debia ayu-
nar; sino que antes tenia obligacion
à comer lo que Dios con tanta pun-
tualidad le embiava. Porque vsan-
do de providencia tan especial pa-
ra sustentarle en el Desierto, co-
mo que le llevassen los cuervos la
comida, era darle à entender ma-
nifestamente su voluntad, y que
gustava Dios de que comiesse. Cõ
que dexar en tal caso de comer, fue-
ra, sin duda, abstinencia contra la
Divina voluntad. *Imò dicendum quod
si in aliquo die ieiuniorum misisset
Deus Eliæ per corvos panem, & car-
nes, & ipse propter observantiam le-
gis abstineret à carnibus, superstitio-
sus esset; cum Deus pro illa die specia-
liter mitteret ei carnes: & ideo potius
peccaret abstinendo à carnibus, quam
comedendo.* Desagradable, sin duda,
le fuera à Dios esta abstinencia de
Elias; y pecara el Profeta, no co-
miendo las carnes con que Dios le
regalava: porque no las comer em-
biandose las Dios, fuera expressa-
mente obrar contra la voluntad
Divina.

3. Reg. 17.

35 En vna ocasion regalò
Santa Teresa à sus Monjas con
vnos torreznillos. Y vna de ellas,
preciada de abstinentes, reusava co-
merlos como las demas. Pero man-
dandole la Santa Madre, que acom-
pañasse à las otras, obedeciò gusto-
sa, diziendo con gran donayre. *Obe-*

*diencia con torrezno, gran
regalo.
(o)*

Abulen. in 22
Reg. 17. q. 18.

Epist. 237 ad
P. Hieronymũ,
Garcia. apud
Palafox.

EXOR

EXORTACION

QVARENTAYQVATRO

AL CAPITVLO QVARENTA Y QVATRO.

CAPUT QUADRAGESIMUM QUARTUM.

DE HIS QVI EXCOMMVNICANTVR, QVOMODO SATISFACIANT.



QVI Pro gravioribus culpis ab Oratorio, & à mensa excommunicantur, hora, qua opus Dei in Oratorio celebratur, ante fores Oratorij prostratus iaceat, nihil dicens, nisi tantum posito in terra capite, & prostratus pronus omnium de Oratorio exeuntium pedibus se proijciat; & hoc tandiu faciat, vsque dum Abbas iudicaverit satisfactum esse. Qui dum iussus ab Abbate venerit, provolat se ipsius Abbatis pedibus, deinde omnium vestigijs fratrum, vt orent pro eo. Et tunc si iusserit Abbas, recipiatur in Choro, vel in ordine, quo Abbas decreverit: ita sane vt Psalmum, aut lectionem, vel aliud quidpiam non præsumat in Oratorio imponere; nisi iterum Abbas iubeat. Et in omnibus horis dum completur opus Dei proijciat se in terram in loco in quo stat, & sic satisfaciatur, vsque dum ei inbeatur iterum Abbas, vt quiescat iam ab hac satisfactione. Qui vero pro levibus culpis excommunicantur tantum à mensa, in Oratorio satisfaciatur, vsque ad inssionem Abbatis. Et hoc semper faciant, vsque dum benedicat, & dicat, sufficit.

§. I.

EN El cap. 23. dexamos dicho q̄ genero de excomunion era este, y como en solo el vocablo conviene con la censura Eclesiastica. En rigor, no

era otra cosa, que separar al descomulgado de la compañía de los demas; y privarle del trato, y comercio, no solo en quanto à la conversacion; sino tambien en orden à las acciones exteriores, que son de Comunidad. Pero no de manera, que de esta separacion se siguiesse al tal descomulgado algun daño espiritual, como dexamos dicho en el lugar citado. Esta

2 Esta precisamente era la pena del Monge descomulgado: estar separado, y privado de la compañía de los demas, assi à la labor de manos, como al Coro, à la Messa, y à los demas exercicios.

Regul. cap. 25. *Solus sit ad opus sibi intantum, persistens in poenitentia luctu: Cibi refectionem solus percipiat, &c.* Como dize el Santo en el cap. 25.

3 Aora en este señala, y determina la forma que han de guardar los descomulgados. Esto es: las acciones de humildad, y rendimiento en que se han de exercitar el tiempo en que el Prelado les cōdenare à esta pena. La excomunion Eclesiastica indefinidamente se fulmina, y sin señalar tiempo determinado. Pero la Monacal, de que hablamos, siempre se intima por cierto tiempo que el Abad señala. *Hoc tandiu faciat*, (como dize el Santo) *usque dum Abbas indicaverit satisfactum esse.*

4 El que por culpas mas graves està separado del Coro, y de la messa, està postrado (dize) à la puerta del Coro mientras los demas asisten à los Divinos Oficios; y echesse à los pies de todos quando salgan con toda humildad, y rendimiento. Pero el que por culpas mas leves està privado solamente de comer en compañía de los demas, satisfaga en el Coro; hasta que pareciendole al Abad que ha satisfecho à su culpa, levante la penitencia.

5 Quantos vivimos en esta carne mortal, ofendemos à Dios (dize Santiago) y repetidas vezes contrayenimos à sus Divinos preceptos. *In multis enim offendimus omnes.* Tambien San Juan dixo la misma sentencia. Todos pecamos: y presumir lo contrario, terà engañarnos à nosotros mismos. *Si dixerimus, quia peccatum non habemus, ipsi nos seducimus.* Justos, y pecadores todos pecan: los Justos levemente, y gravemente los pecadores. En este sentido dezia San Agustín. *Sine criminæ iustos homines vivere: sine peccato non vivere.* Cri-
men llama el Doctor Santo à la culpa grave: y pecado al que solo

es venial, ò culpa leve.

6 Supuesta, pues, la desigualdad que ay en las culpas, señala nuestro Glorioso Legislador San Benito desigualdad en las penas, mas, ò menos graves à proporció del delito. *Qui pro gravioribus culpis, &c.* Y mas abaxo: *Qui vero pro levioribus culpis.*

7 Este es el orden con que el Supremo Juez procederà quando tome à los hombres residencia, moderando, ò agravando las sentencias, segun la gravedad de las culpas. Notad, como las gradua al cap. 5. de San Mateo. *Qui traetur fratri suo reuserit iudicio.* Este es vn movimiento de colera, reprimido, y casi inevitable: como el que llaman los Theologos primo, primo, que solo parece imperfección natural, digna de reprehension. *Reuserit iudicio.* Y aunque la ira llegue à manifestarse en vna demonstracion tan moderada, que no explique contra el proximo contumelia, ni agravio en la palabra (esto, y no mas dize San Agustín que significa esta palabra. *Racà.*) merece quien la dixo, asistir como reo en el Concilio. Esta pena, y no mayor señala Christo à esta culpa. *Reuserit Concilio.* Pero passar à palabras injuriosas contra el proximo, como se significa en la voz *fatue*, es culpa grave, y como à tal le señala el Señor la pena del infierno. *Qui autem dixerit fatue, reus erit gehennæ ignis.* Esto es proceder justificada, y sabiamente en las causas. Por los grados de la culpas, dize San Gregorio el Grande, que se ha de gobernar el Juez en las sentencias. *Per gradus enim culpæ evenit ordo sententiarum.* Y tambien Origines aconseja al reo, que padezca, y tolere la pena conforme la gravedad de su pecado. *Vnusquisque pro qualitate, & quantitate peccati diversam multæ sententiam expendit. Si parum est quod peccas, ferieris damno minui; ut Lucas scripsit: Vt vero Mattheus quadratis. Verumtamen necesse est hoc ipsum, quod extitisti debitor solvere.*

8 Con esta discrecion señala tambien las penas el Gran

Matth. 54

S. Gregor. 21.
Moral. cap. 57

Origiu. Hom.
35.

Iacob. 3.

1. Ioan. 1.

S. Augustin. in
Enchiridi. cap.
26.

Padre San Benito. Mayores para las culpas mas graves. *Qui pro gravioribus culpis, &c.* Y menores para las culpas leves. *Qui vero pro levibus culpis* Conforme eran los delitos, mandaba Dios imponer las penas. *Secundum mensuram delicti erit, & plazarum modus.* Y tambien en el Levitico. *Fracturam pro fractura: oculum pro oculo, dentem pro dente restituet.*

Deuteron. 25.

Levitic. 24.

§. II.

9 **P**ERO Aviendo de executar los hombres estas penas, fue providencia grande de nuestro Glorioso Padre, no dexar la imposición de ellas à las leyes de su arbitrio; y señalarles terminos de à donde no pasàra el rigor de la justicia. Es inclemente el natural humano, &c.

10 Para dar à entender Christo Señor Nuestro, que en el tremendo dia de el juyzio ha de venir riguroso, y justiziero, no dixo que avia de darse à ver en quanto es Hijo de Dios; sino como Hijo de el hombre. *Tunc videbunt filium hominis.* El Hijo del hombre vendrà à juzgar, y residenciar al Mundo, y en forma de Hombre se manifestàra. *Videbunt filium hominis.* Para que quantos le vieren, no puedan notar, ni descubrir señal de misericordia en la severidad de su semblante. Dios, y Hombre verdadero es el Señor que ha de juzgar al Mundo: y para esto, dize, que su Divino Padre le diò la potestad judiciaria. *Et potestatem dedit ei, ut iudicium faceret.* Pero notad, como siendo Dios, y Hombre juntamente, no dize que el Padre le diese esta potestad por la dignidad grande de ser, como era Hijo suyo, tan Dios como èl: sino por la formalidad de ser Hijo de el Hombre. *Et potestatem dedit ei iudicium facere, quia filius hominis est.* Por razon de ser hombre, le diò poder cumplido para proceder riguroso, y justiziero; porque el natural humano incli-

Matth. 42.

Ioan. 5.

na à rigores; y desconoce piedades.

11 Este mismo discurso hizo Origenes al capitulo once de Jeremias: en donde dize Dios por el Profeta. *Maledictus vir, qui non audierit verba pacti huius, quod precepi patribus vestris, in die, quo eduxi eos de terra Egypti.* Y luego añade el Señor. Atended à lo que os digo, y poned por la obra quanto agora os mando. Porque haziendolo assi, seréis Pueblo mio, y yo serè vuestro Dios, que como tal os asistirè con largos, y abundantes benezcios. *Audite vocem meam, & facite omnia, que precipio vobis, & eritis mihi in populum, & ego ero vobis in Deum.* Esta es promesa grande que Dios haze (dize Origenes) à sus siervos, que fielmente observaren sus preceptos. *Repromissio Dei est ad audientes, si fecerint, que preceperit Dominus.* Y el Profeta Jeremias, oyendo las amenazas, y promesas, dixo: assi sea Señor, como Vos lo ordenais, y disponeis. *Et respondi, & dixi: Amen Domine.*

Jerem. 11.

Origen. Homil. in Jerem.

12 Pero à qual de las dos cosas diria Amen el Profeta? A las promesas, ò à las maldiciones? A entrambas juntamente, ò à vna sola? A las blanduras, ò à las amenazas? A las piedades, ò à los rigores? *Quid est, quod ait: fiat Domine? Vtique id, quod pronuntiavit Deus: Maledictus homo, qui non audierit verba Testamenti huius.* El Amen de Jeremias, si bien que con zelo de justicia, cayò solamente sobre las maldiciones, sobre las amenazas, y rigores (dize Origenes) con que diò bien à entender quanto tenia de Hombre: pues estando de esta parte las piedades, y de aquella los rigores, se le fueron los ojos à las inclemencias, sin mirar, ni atender à las misericordias.

13 No assi la bondad inmensa de Nuestro Dios, y Señor. *Nò enim quasi homo sic Deus comminabitur, neque sicut filius hominis ad iracundiam infla-*

mabatur. Dezia la valerosa Iudith à los Governadores de Betulia. Porque en Dios son tan propias las piedades, que quando nos castiga, obra à mas no poder, y de nosotros mismos obligado.

14 *Vox sanguinis fratris tui clamat ad me de terra.* Le dixo Dios à Cain: como para pretestar el castigo que determinava hazer en el malvado, y enorme fraticida.

Ille que noverat, que pietate valebat querere tunc cepit (dixo San Pedro Chryologo) *quando accusabat terra, clamabat terra, clamabat Caelum, dolabant angeli, iam tota seculi fama loquebatur.* La sangre clamava, la tierra daba gritos, el Cielo hazia estremos, y lastimosas demostraciones los Angeles. Que tantos clamores huvieron de concurrir à pedir justicia. Siendo necesario para que Dios castigasse maldad tan grande, juntarse (como solemos dezir) el Cielo con la tierra. Quando nos llega Dios à castigar, nosotros mismos le ponemos en lamano la espada de la justicia. *Eum nos quodam modo cogimus.* Como dixo nuestro Padre San Bernardo.

15 Con bendiciones, y lohores santos se ha alabado, y engrãdecido el Dios, y Padre de nuestro Señor, y Redemptor Jesu-Christo (dize el Apostol) por ser, como lo es, Padre de misericordias, y Dios de toda consolacion. *Benedictus Deus; & Pater Domini nostri Iesu Christi, Pater misericordiarum, & Deus totius consolationis.* Padre de misericordias es Dios. Pero tambien es Dios de las justicias. Vno, y otro, dixo David, que le avia de cantar: porque vno, y otro le convenia igualmente. *Misericordiam, & iudicium cantabo tibi Domine.* En estos dos polos esta librada, y estriva su imperiosa Monarquia. Sobre estas dos columnas carga igualmente la grandeza, y Magestad de su Imperio. *Omnes viæ eius non solum misericordia, sed misericordia, & veritas* (dize San Bernardo.) *Non minus iustus, quam misericors est; cui misericordia, & iudicium decantatur.* Puesiendo esto assi, como le llama el Apostol Padre de misericor-

dias, y Dios de toda consolacion; puesto que David le atribuye tambien justicias, y rigores? Respondo: que el ser piadoso, y misericordioso, lo tiene Dios por si mismo, y como de su cosecha; pero el ser riguroso, y justiciero, le viene de nosotros, que à ello le obligamos. Propio es de Dios tener misericordia, como lo dize la Iglesia. *Cui proprium est misereri semper, & parcere.* Pero el ser riguroso, y justiciero, le viene de los hombres. *Verum id quidem* (dize nuestro Padre San Bernardo) *sed quod miseretur proprium est illi: ex se enim sumit materiam, & velut quodam seminarium miserendi. Miserendi causam, & originem sumit ex proprio: iudicandi, vel ulciscendi magis ex nostro.*

16 A Dios se le atribuyen las piedades, como propias. Padre es de misericordias, como le llamo el Apostol. *Pater misericordiarum.* El mismo Dios les dà el ser, y las produce: de Dios dimanar. Pero quando obra rigores, y justicias, las executa, como dando à entender, que son agenas de su clemencia. No es Dios causa, ni origen de rigores, sino de misericordias. El hombre si que es Padre de la inclemencia: y de suyo inclinado à los rigores, ignora blanduras, y desconoce piedades.

17 Esta es la causa porque San Justino llegò à pensar, que Dios no fiò de hombre ninguno las llaves de la muerte, y el infierno, teniendolas siempre consigo mismo sin dexarlas vn punto de la mano. *Ego habeo claves mortis, & inferni.* Yo soy Señor absoluto de las penas, y traygo conmigo las llaves de la muerte, y el infierno. Pues, Señor, tambien ay llaves del Cielo; quien las tiene? O à quien las aveis fiado? A vn hombre. à Pedro, y à sus legitimos sucesores. *Tibi dabo claves Regni Cælorum.* Pues si à los hombres les fia Dios las llaves del Cielo, como no les entrega tambien las del infierno? Oidielo dezir à San Justino. *In quorum potestate, (scilicet hominum) si esset situm gehena, quoslibet adducere, totus*

Genes. 4.

S. Chrysol. ser. 125.

S. Bernard. ser. 5. in Vigil. Nativit. Dom.

2. Ad Corinth. 1.

Psalm. 100.

S. Bernard. ser. 5. in Vigil. Nativit. Dom.

Apoc. 1.

Math. 16.

S. Iustin. in Epist. ad Zænam.

mun.

mundus exhaustus esset eorum sevitia. Ay del Mundo, y desdichado de él, que poco durara, y que presto se acabara, si las llaves del infierno, y de la muerte estuvieran en manos de los hombres. Porque son tan inhumanos, y tan desapiadados en sus rigores, que à la primera que les hizieran, luego sin mas dilacion arrojãran al infierno à los culpados.

18 Por esso Dios reservò para si solo las llaves de la muerte, y el infierno; y no quiso fiarlas de los hombres: porque si en su potestad estuviera castigar los pecadores; ya inclementes huvieran acabado con el mundo. *Totus mundus exhaustus esset eorum sevitia.* Y por la misma razon nuestro Padre San Benito señala las penas de los descomulgados, sin dexarlas à las leyes del arbitrio de cada vno; diferenciando en las penas, como tambien en las descomuniones, que se deben tassar segun las culpas. *Qui pro gravioribus culpis excommunicantur, &c.* Y à lo vltimo del capitulo: *Qui vero pro levibus culpis excommunicantur.* Y à no dexarlo assi ordenado el Santo, huviera hombres tan desapiadados, y rigurosos, que sin diferencia alguna descomulgãran, y anatematizãran.

19 Oid el caso en propios terminos al capitulo 13. de San Mateo: en donde compara Christo el Reyno de los Cielos al labrador, que sembrando trigo escogido, y bueno en su heredad, hallò despues, como junto con el trigo avia nacido tambien zizaña. Pero viendo los criados tanta maleza mezclada con el trigo, le dixeron al Padre de Familias, si queria que fuesen à arrancarla. *Vis, imus, & coligimus ea?* Quereis, Señor, que vamos, y la arranquemos? Por esta mala yerva se entienden comunmente todos los pecadores: y hablando de ellos, le dezian al amo los criados, si queria que arrancassen esta mala zizaña de su heredad? *Vis, imus, & coligimus ea?* En donde leyo la Interlinial: *Vt excommunicemus eos?* Quereis que à todos los descomul-

guemos? Pues como? Sin mas reparo? Y sin hazer distincion de causas? Tan facilmente, y à todos han de descomulgar? Assi lo executarãran, si el Padre de Familias no lo estovãra. Ellos obravan como hombres, y el Padre de Familias como Dios, &c.

§. III.

20 **P**ero quando en pena de nuestras culpas padeceremos el castigo para ellas determinado, debemos tolerarlo sufridamente, y de nuestra voluntad. San Bernardo en el tratado *ad sororem* lo aconseja. *Soror honesta h. c. modo te accusa. Peccavi: ut eram digna non recepi: æqualem vindictam peccati mei non sentio. Minus me sentio percussa, quam mereor. Iuxta modum termini minor est tribulatio ultionis. Secundum meritum peccatorum meorum dispar est causa poenarum: non sunt tanta supplicia, quanta extiterunt peccata.* Y à lo vltimo del sermon concluye el Santo. *O Sponsa Christi! Iuste argueris iuste flagellaris: iusto iudicio iudicaris. Procella iuste te conterit: iustitia poena te praeimit.*

21 A Dios, y à nuestros Prelados debemos agradecer: las penas que nos imponen para satisfacion de los yerros cometidos: porque la penitencia que por ellos no hemos querido hazer, su Divina Magestad la aya querido suplir, para que no llevemos mucho que padecer à la otra vida. Què deudor de mil ducados no se holgãra pagarlos quando fuese à menos costa? Deudores somos à Dios por nuestros desaceritos: y si los aguardamos à pagar en la otra vida, nos ha de costar muy caro, por lo mucho que se ha de padecer. Pero si en esta vida nos anticipamos; la costa ferà muy poca, y quedamos presto libres. A que añado, que esta paga de agora ferà con grandes ganancias. Porque en la otra vida se padece mucho, y no se satisface con tan poco como en esta.

S. Bernard. ad Sororem serm. 63. de infirmitate.

Math. 13.

Glos. Interlin.

ta. Fuera de esto , con tanto padecer no se merece allà nada. Pero aora quantas penas se padecen , y pueden padecerse , todo es poco , respecto de los tormentos que la Divina Justicia tiene para despues reservados : y juntamente se merece mucho ; y asì es grande misericordia de Dios, disponer de tal manera las cosas, que padeciendo trabajos en esta vida, nos libremos de las penas de la otra.

22 Y de aqui entenderemos esta doctrina grande , y provechosa , que se infiere de las

palabras mismas con que el Santo Legislador intitula este capitulo. *De his quis qui excommunicantur quomodo satisfiant ?* Como han de satisfacer los descomulgados ? Han de satisfacer llevando con paciencia , y sufrimiento esta pena. Los trabajos de esta vida los recibe Dios en desquento de las penas que por nuestros pecados merecemos en la otra. Quien aora padece con sufrimiento , satisface por las penas que despues debiera padecer eternamente.

Solus in delicijs Salomon fuit , & forsitam ideo corruit : quem enim diligit Dominus corripit. Flagellat autem omnem filium , quem recipit. Nonne melius est brevi tempore dimicare , ferre vallum , arma sumere , lacescere sub lorica , & postea gaudere victorem ; quam impatientia vnius horæ servire perpetuo ?

S. Hieronymus ad Eust. Epist. 22.



EXOR:

EXORTACION QUARENTA Y CINCO,

AL CAPITULO QUARENTA Y CINCO.

CAPUT QUADRAGESIMUM QUINTUM.

DE HIS QUI FALLUNTUR IN ORATORIO.



S *I* Quis dum pronuntiat Psalmum, Responsorium, aut Antiphonam, vel lectionem fallitur, nisi cum satisfactione ibi coram omnibus humiliatus fuerit, maiori vindicta subiaceat. Quippe qui noluit humilitate corrigere, quod negligentia deliquit. Infantes vero pro tali culpa vapulent.

§. I.

1



S *I* Alguno errare en el Coro al pronunciar el Psalmo, Responso, Antifona, ò leccion, y alli luego no se humillare, satisfaciendo à su yerro delante de los demas, estè sugeto à mayor castigo, pues no quiso enmendar con humildad lo que errò por negligencia, y descuydo.

2 Esta satisfacion humilde, que al que yerra en el Coro, impone el Santo Legislador era vna visible accion, y ceremonia exterior con que notificasse à los demas el conocimiento de su yerro. Y es lo que los Cistercienses llamamos *tomar venia*. La ceremonia de tomar venia, es vna postracion, genuflexion, ò inclinacion con que se explica penitencia, y dolor del yerro cometido. Así consta de Juan Tillo Meldense, citado en las notas del Concilio Nizeno: y que en las sayas cita nuestro Maestro Bravo.

Matena penitencia interpretatur: hoc tamen loco pro genuflexione ponitur. Vnde cum dicit: miserunt penitentiam: nihil aliud intelligit, nisi posuerunt in terra genua. Quia enim penitentium est maxime flectere genua, saepe Graeci genuflexionem Matenam, id est, penitentiam vocant.

M. Bravo ad hunc loc. n. 3.

3 Esta genuflexion, y humiliacion fue siempre muy recibida entre los Monges, como demostracion con que satisfacian los yerros que cometian en el Oficio Divino. Y Casiano en sus instituciones la llama tomar venia. *Si decantans Psalmum aliquid titubaverit, hoc prostratus in terram, veniam postulabit.* Entre nosotros es esta muy regular, y observada ceremonia. Quantos yerran en el Coro, toman venia, desde el Novicio al Abad. Pero segun los tiempos son las humiliaciones, ò genuflexiones. Vnos dias tocando con los artexos las simbrias de la Cugulla; y otros con postracion, como es costumbre antigua, y nuestros vsos ordenan.

Casianus lib. 4. instit. c. 16.

4 Qualquiera que yerra, debe tomar venia: porque aunque el yerro se cometiese sin culpa, como

mo sucede por la mayor parte. Con todo quien errò, causò con el yerro à los demas disturbio, y realmente faltò à lo que iba leyendo. Por esso le manda el Santo Legislador reconocer el descuydo; que aviendo sido en publico, debe dar de èl à todos publica satisfacion.

S. Bernard. ad Sororem. serm 18.

Palam sunt arguendi qui palam nocent. Dixo à este proposito N. P. S. Bernardo.

5 Tal fue la satisfacion que diò la Magdalena de sus culpas, que bastò para salir del combite adonde fue à buscar à Christo, perdonada. Solo de considerar tan publica penitencia, dize San Gregorio el Grande, que se le venia el corazon enternecido, y desecho en lagrimas à los ojos. Fue Magdalena muy à lo descubierta penitente: porque considerò (dize el Santo) aver sido muy à lo publico pecadora. *Consideravit namque quid fecit, & noluit moderare quid faceret.* Pecados, y faltas publicas con satisfaciones publicas se perdonan. Por esso nos manda el Santo Legislador satisfacer en el Coro con todo rendimiento, y humildad por los yerro, y faltas que delante de todos cometimos.

S. Gregor. Homil. 33. in Evangel.

6 San Gregorio Nifeno explicò el poder grande de este reconocimiento, con que vn hombre se acusa arrepentido de su yerro. Porque el tormento, y dolor que el pecado ocasiona con su deformidad, es (dize) mas poderoso que otra qualquiera pena, para enmen- dar, y corregir al que lo cometió.

S. Nifeno. Hom. 3. in Eccles.

Pudor magis quam timor sepe erudit ad prava fugienda: sed & pudor sequens delicti reprehensionem per se sufficit ad castigandum eum qui peccat. Bastantemente queda castigado, quien humilde confiesa su yerro reconocido; la confusion, y rubor que le ocasionò su culpa, es vna satisfacion proporcionada. Esta, y no otra señala nuestro Padre San Benito. *Nisi cum satisfactione ibi coram omnibus humiliatus fuerit.*

7 No juzga Dios al que se juzga à simismo: como San Pablo escribe à los de Corinto. *Si nos metipfos indicavimus, non utique indica-*

Ad Corinth. 11

remus. Acusarse es escusarse: y condenarse à simismo, es absolverse, dixo profundamente Tertuliano. *Cum accusat, excusat; cum condemnat, absolvit.* Lo que escusa al peccador de la pena, es el reconocimiento de la culpa: y para salir abtuelto en el tribunal de la Divina Justicia, ha menester condenarse primero en el tribunal de su conciencia. Con elegancia grande explicò Jacobo Bilio el discurso.

Tertul. lib. de pœnit. c. 8.

Te ferias, tuaque in te ipsum deseviat ira.

Iacob. Billi. in Antilog. Sacr.

Sic etenim magni concidet ira Dei.

Nam se excusat quicumque accusat inultum

Et finit hunc, qui se non finit esse Dens.

8 Esta fue la razon que diò San Juan Chrystomo, porque Anania, y Safira cayeron muertos repentinamente en presencia de S. Pedro; y no murió Simon Mago, siendo así que no parece menor el delito de este, que de los otros. Porque Anania, y Safira se quedaron con parte del dinero en que avian concertado, y vendido la heredad. Y Simon quiso comprar à precio de dinero la gracia del Espiritu Santo. De Anania, y Safira, dize San Lucas, como ambos en pena de su pecado murieron. *Cecidit, & expiravit.* Dize de Ananias. Y de Safira lo mismo. *Cecidit ante pedes eius, & expiravit.* Pero de Simon Mago solo dize, que San Pedro le despidió de sí con indignacion, afeandole lo torpe, y sacrilego del concierto. *Pecunia sua tecum sit in perditionem.* Pues como siendo Ananias, y Safira con tanta severidad castigados, con Simon Mago se disimula al parecer, no menor delito?

Actos. 5.

Actos. 8.

9 Oid à San Juan Chrystomo. *Contenti sunt quod ipse se condemnasset.* Quando el Apostol San Pedro santamente indignado, y severo de semblante echò de sí à Simon Mago, diciendo, que su dinero fuesse para èl ruyna, y perdicion, advierte el Texto Santo, como Simon confuso, y dolorido con tã asperas razones pidiò à los Apostoles que rogassen por èl à Dios, pa-

S. Chrystom. ad hunc loc.

ra que no le vinieffen los castigos conque le amenazavan. *Precamini vos pro me ad Dominum, ut nihil veniat super me horum, quae dixistis.* Confessò Simon la culpa, y reconociendo pedia de ella perdon. Lo que no hizieron Ananias, y Safira; que aunque San Pedro les afeò la ocultacion del dinero, à todo callaron, y no se reconocieron: y por esto entrambos experimentaron tan de improviso el castigo. Pero Simon reconociò su culpa, y pidiendo perdon de ella se librò de la pena à que lo condenava el Apostol: porque se condenò el mismo con su reconocimiento. *Contenti sunt quod ipse se condemnasset.*

S. Bernard.

10 El reconocimiento del pecado, es pena suficiente, y satisfaccion condigna de simismo. *Bene pungeris, si compungeris.* Dixo (no me acuerdo adonde) San Bernardo. Bastantemente padece por su culpa, quien arrepentido de ella se reconoce. De vnos Christianos que à vista de los tormentos negaron covardes el Nombre de Jesu-Christo, y despues avergonçados de su pusilanimidad deseavan volver al gremio de la Iglesia, consultaron à San Cypriano los Fieles, si seria bueno admitirlos? Y el Santo les respondiò. *Sit satis talibus gloriam perdidisse, & quod trienio iugiter, ac dolenter, ve scribitis, cum summa poenitentia lamentatione planxerunt.* Para enmienda, y castigo de estos tristes, que por temor de los tormentos negaron el ser soldados de Christo, soy de parecer que basta el dolor mismo que (como me escrivis) por tres años continuos notifican, y dàn à entender sus lagrimas. Porque con el reconocimiento de aver errado, quedan bastantemente corregidos

S. Cyprian. lib.
3. Epist. 23.

§. II.

11 **M**AS Provechoso es (dize San Gregorio) pedit en

S. Gregor. lib. 33. Moral. c. 6 publico absolucion del daño cometido, que ocultarlo. *An melius est damnum latere, quam palam absolvi?* Mejor es ser absuelto publi-

camente, que culpado. Quien quando yerra no se reconoce humilde, tacitamente se escusa del yerro que cometiò. Y tan grave daño es este que comete el que se escusa; que acusa à Dios por disculparle à si. Entendedme. Si quando cantais con los demas en el Coro, errais el Psalmo, ò la leyenda de la Sagrada Escritura; para disculparos à vos, aveis de culpar al Espiritu Santo que habla en ella, atribuyendole las erratas que vos aveis leido, y de parte vuestra no reconocéis?

12 Convencido se hallava el primer hombre de aver contravenido al precepto en que Dios le prohibiò comer la fruta del arbol de la ciencia. Y para satisfacer al cargo que Dios le hazia, respondiò, acusando à Eva, para escusarse à si. *Mulier quam dedisti mihi, dedit mihi de ligno, & comedi.* La muger que me disteis, Señor, por compañera, me brindò con la fruta, y la comi.

Genes. 3.

13 Por cierto respuesta fria la de Adan en vn delito tan grave, conque no solo fue transgresor; sino que con el pecaron todos los hombres del Mundo. En tal caso debiera atender à la voluntad de Dios, sin dexarse vencer de los alhagos de la muger que le ofrecia la fruta. Y como quiera que Dios les mandò à entrambos que no comieran del arbol; igualmente pecò Adan, alcançando la fruta por su mano, ò tomandola de mano de la muger. Por esto no fue disculpa bastante, responderle à Dios, que Eva alcançò la fruta, y se la diò para que la comiera. Antes fue crueldad (dizen doctos, y Santos comunmente) porque para escusarse con Dios, acusò à su amada Esposa; como dandola por causa, y autor de la transgression. Oid à Ruperto Abad. *Quasi firmitatis, aurationis haberet aliquid hac defensio, & non potius accusatio esset, quam excusatio; quod se mulieris datum fatebatur Dei prae tulisse imperio.*

Rupert. lib. 2.
in Genes. c. 15.

14 Pero lo que mas es de ponderar, es (dize el Venerable Abad) que no contento Adan con echar

echar la culpa à Eva , acusò tambien à Dios para escusarse asimismo. *In Deum quoque culpam retorquere voluit.* No pudo llegar à mas la obstinacion. *Mulier* (le dixo) *quam dedisti mihi.* O escusacion sacrilega, y temeraria ! La muger que vos me disteis ; como si mas expresamente dixera: quien causò tanto mal fue la muger , y vos que me la disteis. Pues nunca ella me brindàra, y provocàra con la fruta , si vos no me la huvierais dado por compañera. *In Deum quoque culpam retorquere voluit.*

15 Tan antiguo es en los hombres este vizio de cometer à escondidas el pecado ; y negando, ocultar el cometido ; y aun siendo en èl convencido , multiplicar su yerro con la defensa ; que desde el primer hombre (dize San Gregorio el Grande) se deriva, como herencia , en todos sus descendientes. *Vitatum humani generis vitium est, & latendo peccatum committere, & commissum negando abscondere, & convictum defendendo multiplicare: ex illo quippe lapsu primi hominis hæc augmenta nequitiæ ducimus, ex quo ipsam radicem traximus culpæ.*

16 Entendamos aora vn lugar de Job en confirmacion de este mismo pensamiento. *Si abscondi quasi homo peccatum meum.* En donde leyò la version Hebrea. *Si abscondi quasi Adam peccatum meum.* Y como escondiò Adan su pecado ? Echando la culpa, no solo à la muger, sino al mismo Dios que se la diò por compañera. *Mulier quam dedisti mihi.* Comprehendido en el yerro, que no pudo negar, lo atribuìa no à si, sino à la muger , y à Dios que se la diò. Èsto mismo sucede al que errando en la pronunciacion, ò leyenda de la Sagrada Escritura , no satisface, reconocido del yerro que cometì : pues no confesarlo en publico, es argumento de atribuirlo à su Autor, que es el Espiritu Santo.

17 De Behemot bestia cruel, nos dize el Libro de Job, que su sombra se defiende, y oculta entre las sombras. *Protequant umbræ umbram eius.* Quiere dezir , como lo entiende vn Docto Expositor, que

la sombra del delito se recata, y encubre con las tinieblas de la disculpa. Por esto Behemot nunca se dexa ver claramente ; porque la culpa que en èl se significa , nunca sale à luz , cubierta siempre, y escondida entre las tinieblas densas de la defensa. Tengamos entendido, dize Tertuliano, que como con el conocimiento de la culpa , satisfacemos à ella ; asì tambien la aumentamos , quando la disimulamos. Y como la confesion es digna satisfaccion ; la disimulacion es proterva obstinacion. *Tantum relevat confessio delictorum, quantum disimulatio exagereat. Confessio enim satisfactionis consilium est ; disimulatio contumacia.*

18 Perniciosos efectos causò siempre la obstinacion en los animos. Los hombres entendidos, casi siempre , y por la mayor parte son dociles , è ingenuos , y por serlo , reconocen sus errores. Enseñados , y confundidos con ellos los corrigen , bolviendo à deshazer piedra por piedra el edificio mal fundado , para afirmar mejor sus fundamentos. De el Emperador Felipe Tercero de este nombre, se dize ser este mote suyo. *Quod male ceptum est, ne pigeat mutasse.* El que atrás buelve , reconociendo que no lleva buen camino , facilmente lo recobra. Però quien avisado del daño de su yerro , lo definiendo , ama mas su opinion, que la verdad. Èsto seria dar en pertinaz, vizio muy propio de la soberbia, que haze reputacion de no retirar el passo, llevàdo adelàte el error ya comenzado. En esto fue muy fugeto à la razon el Emperador Carlos Quinto, que aviendo firmado cierto despacho , le advirtieron como era contra justicia : y mandando que lo traxessen , lo rasgò , diziendo : *Mas quiero rasgar mi firma, que mi alma.*

19 *Bona ista levitas* (dixo con gran cordura Tertuliano) *que ad meliora ducit.* No es liviandad, sino acertado acuerdo , mudar de parecer, quando con la variacion toman mejor estado las materias.

EXOR.

S. Gregor. lib.
22. Moral.

Iob. 33.

Original. Heb.

Iob 40.

Tertul. lib. de
pœnitent. c. 8.Tertul. lib. de
pœnitent.

EXORTACION QUARENTA Y SEIS,

AL CAPITULO QUARENTA Y SEIS.

CAPUT QUADRAGESIMUM SEXTUM.

DE HIS QUI IN ALIQVIBVS REBVS LEVIBVS DELINQUUNT.



Quis dum in labore quovis, in coquina, in cellario, in ministerio, in pistrino, in horto, in arte aliqua dum laborat, vel in quocumque loco aliquid deliquerit, aut frangerit quidpiam, aut perdiderit, vel aliud quid excefferit vbubi, & non veniens continuo ante Abbatem, vel congregationem, ipse vltro satisfecerit, & prodiderit delictum suum, dum per alium cognitum fuerit, maiori subiaceat emendationi. Si anima vero peccati causa latens fuerit, tantum Abbati, aut spiritualibus senioribus patefaciat, qui sciant curare sua vulnera, & aliena non detegere, aut publicare.

§. I.

IN Este capitulo trata el Santo de los que faltan en algunas cosas leves. Como si estando en labor: ya sea

en la cozina, ò en la cillereria, en el horno, en la huerta, ò en qualquiera otra parte hiziere alguna falta, ò quebrare alguna cosa, ò la perdiere, ò excediere en lo que està à su cargo, y luego sin tardança no viniere el mismo de su motivo à manifestar su culpa delante del Abad, ù del Convento, satisfaciendo à ella con humildad; quando por otro fuere sabido su def-

cuydo, estè sugeto à mayor castigo.

2 Ninguna falta es ligera, y de poca monta para los Religiosos que se precian de observantes. En estos tales no deben tener lugar los defectos comunes, ni los pecados mas leves. *In Religione Christiana pro sacrificio exigitur bonamens (dixit Lactancio) purum pectus, innocens vita. Hic communi, & levi peccato non est locus.* No solo habla de los Monges, sino de quantos professan la Religion Christiana. *In Religione Christiana.* De aqui podreis inferir la pureza debida que debe tener quien sobre ser Christiano, professa la Regla del Gran Padre San Benito.

3 No solo nos manda el San-

Santo evitar lo malo; pero no quiere que hagamos lo que ni es bueno, ni malo, prohibiendo aun las acciones que de suyo parecen indiferentes. Para no caer en las cosas graves, el remedio mas seguro es apartarnos de las culpas leves: y aquel se aparta mas de ellas, que se retira aun de aquello que no es culpa. No poder peligrar es mas seguro (dize San Geronimo) que no peligrar à vista del peligro. *Tutius est perire non posse, quam iuxta periculum non perijisse.* Entonces se remedia bien el mal (dixo tambien el Cardenal Toledo) quando del todo se quita la ocasion. de cometerlo. *Tunc malo subvenitur perfecte, quando etiam mali occasio amputatur.* Quien teme obrar la accion indiferente, muy lejos vive de incurrir en accion peccaminosa.

4 Acciones indiferentes, y muchas de ellas lo son à lo menos inculpables las que aqui nos prohibe el Santo Legislador. Que peccado puede ser caerse el plato? Quebrarse la hazadilla en la labor? Herirme cõ la hoz, ò el escardillo? Perder alguna erramienta? Nada de esto es peccado. Pero como si lo fuera, pedid perdon, humildemente reconocido, à vuestro superior: para que haziendo aprecio de cosas tan ligeras, no os halleis facil à otras mayores culpas. Sentencia es del Ecclesiastico: *Qui enim spernit modica, paulatim decidet.* En donde dixo S. Gregorio el Grande, como del poco reparo que hazemos en las cosas menudas, y ligeras, venimos facilmente à otras mayores. *Si enim curare parva negligimus insensibiliter seducti, audenter etiam maiora peccavimus.*

5 Reparemos aora en tantas menudencias como Dios les mandò à los Nazarenos en el cap. 6. de los Numeros. Estos eran los Religiosos de aquel tiempo: y como à gente consagrada à Dios, les mandava que no bebiesen vino. Pero notad las circunstancias, y particularidades que juntò con el precepto. *Acutum ex vino, & ex qualibet alia potione, & quidquid ex vba exprimitur non bibent.* Nada han de beber de lo que

fale, y se esprime de las vbas. No solamente el vino; pero ni el agua pie ni el atropo, ni el vinagre con que se come vna lechuga el verano. *Ex qualibet alia potione, & quidquid ex vba exprimitur.* Señor, tantas advertencias? Aun passan mas adelante. *Vbas recentes, siccasque non comederit.* No coman vbas, ni pasas, ni cosa que sea de viña, ni el mas pequeño grano de orujo. *Quidquid ex vinea esse potest, ab vba passa usque ad acimum non comedent.*

6 Pues para que tanta prohibicion? El Abulense dize que todo conducia para la rigurosa observancia del precepto en que Dios les mandò no beber vino. Para esto fue necesario vedarles asì lo antecedente, como lo consiguiente. Porque del orujo se viene à la passa, y de la passa à la vba. De la vba al razimo, del razimo al vino, y del vino al peccado. Y los Religiosos consagrados à Dios, con tanta pureza de vida, le han de servir, que no solo han de evitar lo que fuere ofensa suya; sino apartarse tanto de ofenderle, que acciones, al parecer indiferentes las han de huir, como si fueran peccados.

7 Pecados muy graves fueron tomar principio de culpas leves. A lo menos Dios asì severo fuele castigarlas; que en sus rigores mismos dà à entender que son el origen de nuestra perdicion. Raro caso el de Saul. Desde la otra vida vino el Profeta Samuel à denunciarle el castigo con que Dios le amenazava. Y haziendole cargo de sus culpas todas, en vn breve resumen las comprehendiò, diziendo: *Eo quod non feceris iram eius contra Amalec.* Porque fuiste misericordioso, quando Dios te mandava ser riguroso, y severo. Otras mayores causas avia contra Saul: porque en comparacion de aver quitado la vida à setenta Sacerdotes revestidos, y destruydo la Ciudad inocente de Nove, parece cosa ligera la templança con q̄ usò de la victoria, quando vendiò à Abimelec. Y solo parece aver sido lançe de vna piedad indiscreta. Pero como de allí començò Saul à abrirles à los peccados la puertas

S. Hieronym. Epist. 47.

Tolet. in comment. in Joan. 22.

Eccli. 19.

S. Gregor. Moral. 10.

Numer. 6.

Abulens. in c. 6. Numer.

1. Reg. 28.

no hizo memoria el Profeta de la muchedumbre, y gravedad de sus culpas, sino del principio de ellas. *Eo quod non feceris iram contra Amalec.* Desde allí començò à perderle à Dios el respeto, y desde allí le haze los cargos Samuel.

8 Por esso dixo San Pedro Chryfologo, que la primera, y la mayor dicha del Christiano, es no abrir la puerta, ni dar entrada al primer pecado. *Prima est felicitas in peccatorum turpitudinem non venisse.* Todo el mal està en començar; y por esso el mejor medio para evitar el pecado, seria escusar todo principio de donde se pudiere originar. Con tanta seguridad quiere nuestro Glorioso Padre San Benito que vivamos en este particular; que no solo hagamos reparo en los pecados leves, sino que reconocidos, y humildes pidamos perdon de las acciones, al parecer, indiferentes.

9 Oid vna razon de San Antiocho, en confirmacion de este mismo pensamiento. Reparò el Santo como à los Monges nos cortan el cavello luego que entramos en la Religion. Y es (dize) para darnos à entender la pureza grande conque hemos de vivir. *Detonst comam, vt nec capilis prahendi queamus.* Todo el cavello nos cortan, para que no tenga el demonio à donde prender; ni vn solo pensamiento de donde afir. Tan religiosamente, y tan sin riesgo hemos de obrar en el camino de la perfeccion, que ni en vn cavello se pueda el vizio enredar; y por esso nos lo mandan cercenar, quando tomamos el habito. *Detonst comam, vt nec capilis prahendi queamus.* Como dando à entender en esta accion, que en vn Monge no han de hallar los vicios, ni el demonio vn cavello de donde poder afir. En la pureza de la vida religiosa aun vn cavello haze sombra. *Pilus umbram facit.* Dezia aquel tan recibido Adagio. El Glorioso Doctor San Augustin diò esta misma razon, porque los Monges, y Sacerdotes se cortan, y cercenan el cavello, rayendo sus coronas à navaja; para que ni vn cavello entre

Dios, y ellos medie, ni se interponga. *Crines radimus, vt inter nos, & Deum nihil interesse approbemus.* S. Augustin. de contemptu saeculi tom. 9.

10 Soldados somos los Religiosos todos que militamos debaxo de la vadera de Christo: que à los soldados nos compara S. Basilio en el sermón de *abdicatione rerum*; y los soldados para entrar en batalla, se cortavan la barba, y los cavellos.

Si què recisa forte barba videris, Mibi videtur militare velle. Basili. Alexif.

Dezia à este proposito Alexio. Y lo notò el docto P. Pineda. Esto hazian para que los enemigos no hallassen de que afir, quãdo con ellos viniesen à las manos. Diligencia, y prevencion que Plutarco notò en todos los soldados de Alexandro.

11 Tambien era diligencia usada entre los antiguos, cortarles los cavellos à los que se morian: dando à entender con la separacion de los cavellos, q̄ facilmente, y quanto antes se separaria el alma del cuerpo.

Placemus umbras, capitis exuvias cape,

Laceraque frontis accipe abscissam comam. Senec. in Hypol. Act. 5.

Dezia Fedra al tiempo que le iban à coger el pelo para cortarlo. Y esta es la razon q̄ señala Estacio de hallarse Glauca à la muerte muy cercana.

Iam complexa manu crinem tenet infera Iuno. Statius.

Y porque à Dido no le avian cortado los cavellos, dixo Virgilio, que no se avia llegado su hora vltima, ni el tiempo de morir.

Nondum illa flavum Proserpina vertice crinem

Abstulerat, Stygioque caput damnaverat orco. 4. Aeneid.

12 Civilmente morimos al Mundo los Religiosos, quando por Dios lo dexamos, y entramos en religiõ.

Mortui enim estis (como dezia el Apostol) *& vita vestra abscondita est cū Christo* Y para aver de morir nos

cortamos los cavellos: dando à entender con esta ceremonia, q̄ de las cosas del Mudo no hemos de reservar el mas leve pensamiento, ò q̄ las cosas mas leves hemos de cercenar, y evitar en el perfecto estado que professamos.

13 *A timore inimici eripe* Psalm. 63. anj-

S. Chryfolog. ferm. 34.

S. Antioch. Homil. 85.

Adagiũ antiq.

animam meam. Dezia David à Dios. Libradme, Señor, del sobrefalto, y temor que me puede causar el enemigo. Ay tales miedos? Què le pida le libre del peligro, quando le viere en èl, advertencia es, y prevencion discreta. Pero del susto? Del miedo? Del temor? *A timore*: parece demafiado. Quien desea servir à Dios, como debe, no solo ha de temer el peligro; sino aun el mismo temor ha de rezelar; procurando servirle con tanta seguridad, que en la virtud camine sin miedos, ni sobrefaltos. No temeis que temer al enemigo, sino ay cavellos de donde os pueda asir: y bien seguro estais de pecados graves, si os dan cuydado las acciones mas leves. A este proposito dixo S. Gregorio Nazianzeno.

Nec vero in vitijs quidquam parvique, levisque

Ponderis esse putes: qui parvis obvius ibit,

Is nunquam praecepta scelera in graviora feretur.

§. II.

14 **E**N Materias de nuestra obligaciõ, nada es poco, y todo es de temer. *Ne dicas parva sunt ista.* (advierte San Geronimo) *non enim sunt parva, sine quibus magna esse non possunt.* Juntad à esto la sentencia de Menandro.

Nisi custodias parva, perdes maiora

Què importa, direis, faltar en esta, ò aquella ceremonia? Errela sin advertencia. Apenas ay en esto imperfeccion moral. Y quando la huviere, no pierden à Dios tan ligeras culpas. Veniales se llaman, porque muy facilmente se perdonan: y no ay para que poner tanto cuydado en evitar acciones que no nos privan de la vida eterna.

15 *Ne dicas parva sunt ista,* como encarga San Geronimo: porque de no evitar cosas tan leves, se viene à materias muy pesadas. De no cuydar de los pecados veniales, se viene à perder el temor de Dios, y caer en los mortales. *Non enim sunt*

parva, sine quibus magna esse non possunt. No son materias tan menudas, y ligeras, sin las que no podemos conservar las de mayor importancia. Con su descuydo se engendra tibieza en el espíritu: y con la tibieza se apaga el fervor de la caridad. Oídlelo dezir à San Gregorio. *Qui enim minima peccata flere, ac devitare negligit à statu iustitiae non qui dem repente, sed partibus cadit.* Quien no hiziere reparo en estas cosas leves, vendrà à caer en materias graves; no luego de improvisto (dize el Santo) sino por partes, è insensiblemente. Oy desprecia vna faltilla: mañana dos: y à este passo, poseido de tibieza, y floxedad, viene à perder el temor à mayores culpas. *Non quidem repente, sed partibus cadit.*

16 Para aver de passar de vn estremo à otro, es diligencia forçosa passar por el espacio intermedio. Así sucede en lo natural. Ninguna cosa passa de repente de vn estado à otro. De la mozedad passa el hombre à la vejez por los años de la juventud: y para passar el enfermo à la perfecta salud, haze transito de la convalescencia. El tiempo passa de el dia, à la noche, y de la noche al dia por los crepusculos: y el frio del invierno passa al calor del verano, por la templança de la primavera.

17 Este orden mismo guardan las cosas espirituales. Ninguno passa derepente de bueno à malo, y desde las virtudes à los vicios: como dixo Juvenal. *Nemo repente fuit turpissimus.* Y tambien S. Juan Chrysostomo. *Nemo repente ad extremam improbitatem insilijt.* Sino passando por el medio que ay entre los dos extremos. Esto es: cometiendo primero culpas leves, y passando despues à otras mayores. Demanera, que no luego derepente, sino por partes, y poco à poco viene à dar con todo el edificio espiritual en el suelo. Quien pensareis que arruyndò el quarto, consumiendò la viga en que todo èl estribava? Buena, firme, y sana se asentò en el edificio. Pero vn gusanillo que en ella entrò, y de q no se hizo caso,

S. Gregor. 3. p. Pastor. admonition. 34.

S. Nazianz. in exortatj. ad Virgin.

S. Hieronym.

Menander.

Juvenal. S. Chrysostom. Homil. 87. in c. 27. Matth.

poco à poco la vino à echar en tierra.

Iob. 27.

18 En el Libro de Job se dize del demonio, que edificò su casa, como el gusanillo de la carcoma, ò polilla. *Edificavit sicut tineas domum suam.* Es la polilla vn gusanillo tan pequeño, y contentible, que para habitacion, y morada suya basta el espacio de vn atomo. Pues què proporcion puede tener con la carcoma el demonio, edificando su casa tan pequeña como este gusanillo? *Edificavit sicut tineas domum suam.*

S. Thom. ad hunc loc.

19 Con grande propiedad comparò el Texto Santo al demonio con la polilla. No està la semejança en la grandeza, ò cordedat de la casa; sino en el modo de edificarla. *Sicut tineas.* Como la carcoma edifica su habitacion el demonio. Y como la edifica la carcoma? Oidse lo dezir al Angelico Doctor Santo Thomàs. *Corrodendo.* Royendo, y mas royendo vn dia, y otro dia. Entra este gusanillo en vna viga; y siendo, como es, vna cosa tan pequeña, andando el tiempo la và desmoronando hasta dar con ella 'en tierra, por fuerte, y gruesa que sea. Esto mismo haze el demonio. Toma morada en el alma, contentandose con muy pequeño lugar. Oy le haze caer en vna falta ligera: mañana en no hazer caso de vna ceremonia: essotro dia en vn pecado venial. Y poco à poco apoderandose de ella, debilita sus fuerzas cada dia; hasta que por repeticion de menores culpas, llega à precipitarse en pecados graves. Quien direis ocasionò esta ruyna? Respondo, que la tibieza, y descuydo en las cosas ligeras, y de poca monta; polilla, y destruycion que poco à poco arruyna nuestras almas, como dixo San Gregorio. *Non quidem repente, sed partibus cadit.*

Fràncisc. Georg Problem. t. 1. 476.

20 Entre las sentencias de Cerroastres se refiere vna, que dize. *Tineas, & vermes inhabitare vas nostrum.* Gusanos, y polillas se quieren aposentar en nosotros. Y declarando Francisco Georgio este dicho en sus problemas, entiendo por esta polilla à los demonios, que con qual-

quiera ocasion de pecado, procuran tomar asiento en el alma. La polilla gasta el paño, y la carcoma al madero poco à poco: y andando el tiempo, se descubre el daño, quedando la viga contumida, y sin poder servir en el edificio. San Juan Damasceno dixo en breves razones todo el pensamiento. *Parva enim parva non sunt, ex quibus magna proventunt.*

S. Ioan. Damascen. lib. 1. de Imaginib.

21 Los pocos en que el demonio nos mete, poco à poco vienen à parar en mucho. Si vna vez halla entrada, aunque pequeña en el alma, no se cõtenta hasta poseerla toda. No embida el resto à la primera mano: sino vna, y otra vez nos và descaminando por cosas de menos monta, hasta meternos en las de mas importancia. Por esto quien con veras desea servir à Dios, tanto procura evitar las faltas ligeras, como los pecados graves; porque comenzando por divertimientos faciles, se viene à parar en intolerables daños. *Mens Deo dicata* (dize San Bernardo) *sic cavet minora vitia, ut maiora, quia à minimis incipiunt qui in maxima corruunt.* Afsi tambien S. Gregorio Nazianzeno.

S. Bernard. de interiori domo in fine.

Scintilla magnam parva flammâ concitat,

Semenque pestem viperâ saepe attulit,

Id cum scias, vel parvulam labem fuge,

Discrimen ingens, namque gignit parvula.

S. Nazianz. ad Virgin. exortat

22 Oid vn caso que San Agustín refiere, en que vereis confirmado el pensamiento. Estava enfermo vn Catholico, y las moscas le davan grande enfado: porque sobre ser de suyo muy importunas, eran tantas, que no podia verse libre de ellas.

Homero.

Quæ quamvis depelle viri sit sepe repulsa,

Assultat morsura tamen.

Como dezia el Poeta. En este tiempo le llegó à visitar vn Herege Maniqueo; y viendole tan enfado, y mal sufrido, le dixo. Què os parece, señor, de estas tan importunas sabādijas? No debió de hazerlas

Dios

Dios ; fino el diablo. El enfermo que se veía de ellas tan acosado , respondió. En verdad que parece teneis razon. Cosa tan mala no debió de hazerla Dios. Pues concedeis que no hizo Dios las moscas (dixo el herege) tampoco haria las avejas ; porque el mismo es el autor de vnas , y otras. Y de aqui fue discurrendo por todos los animales hasta el hombre. Aora pondera San Agustín. *Ab ape duxit ad locustam ; à locusta ad lacertam ; à lacerta ad avem ; ab ave ad pecus ; inde ad bovem ; inde ad Elephantem ; postremo ad hominem ; & persuasit homini , quia non ad eo factus est homo.*

S. Augustin. in Ioan. c. 1. ad illa verb. omnia per ipsum facta sunt.

23 Notad por donde començò , y adonde vino à dar con el pobre enfermo. De las moscas à las avejas : de las avejas à las langostas : de las las langostas à las lagartijas , y de estas à las aves : de las aves à los brutos , y de los brutos al hombre. Persuadiendo vltimamente al enfermo , que Dios no solo no criò estas cosas ; pero que ni el hombre era criatura suya. Pareccos como el demonio començando por cosa de tan poca importancia , vino à dar con vn Catolico en la heregia de los Maniqueos. Quien tal pensara ? Estos son los ardides del demonio ; como à cerca de esta materia discurre vn grande Predicador : *Que entrando por la manga , sale por el cabezon y quando amaga à los pies , haze el tiro , y dà el golpe en la cabeza.* Así , hablando con el , le dize San Gregorio Nazianzeno , que al principio se introduce en el alma por faltas ligeras , y de poca monta ; pero en dandole entrada , así se apodera de ella , que la anega , y precipita en el profundo abismo de los vicios.

Tu minimis primo vitijis in pectora nostra

Influis , ac velut exiguis illaberis undis ,

At simul atque tibi datus est locus illico magnus

Irrumpis , rapide fluis latissimis ,

S. Nazianz. in carmi. adverb. diabolum.

amnis ,

Donec me cahos abripiat , baratrumque profundum.

De vna pequeña rayz pululan en poco tiempo muchas ramas ; sentencia es tambien del mismo Santo.

Quisquis vel tenuam radicem criminis in se

Excipit , innumeros nam parvo tempore ramos

Hinc atque hinc extenta solet diffundere radix.

S. Nazianz. in exortati. ad Virgin.

24 Ninguno menosprecie

ligeras faltas (dize San Agustín) porque aunque cada vna considerada por si , abulte poco , muchas juntas componen vna portentosa magnitud : y de cosas pequeñas se compone vn cuerpo grande. *Ista levia quæ diximus , noli contemnere. Levia multa , faciunt vnam grande. Multæ guttæ replent flumen ; multa grana faciunt massam.* No quiere dezir el Santo , que muchos pecados leves hazen vn pecado grave ; sino que por no hazer aprecio de ellos , llegue el alma à tal estado , que poseída de tibieza , y flogedad pierde el miedo à otros pecados mayores. Así lo dize el Santo en otra parte.

S. Augustin. in Epistol. Ioan. tract. 1.

Quomodo minuta peccata si negligantur occidunt ? Minuta sunt guttæ quæ flumina implent : minuta sunt grana arene : sed multa arena si imponatur præmit atque oprimit. Hoc facit sentina neglecta , quod fluctus irruens paulatim per sentinam intrat , sed diu intrando , & non exahuriendo , mergit navim.

S. Augst. tract. 12. in Ioan.

Labata de peccato. Proposit. 31.

25 Doctrina es entre los Theologos asentada , que los pecados veniales son disposicion para los mortales. Expressamente lo dize Santo Thomàs. *Qui enim peccata venialia ex genere , præmittit aliquem ordinem , & ex hoc quod consuecit voluntatem suam in minoribus debito ordini non subijcere , disponitur ad hoc , quod etiam voluntatem suam non subijceat ordini vltimi finis , eligendo id quod est peccatum mortale ex genere.* Juntad à la sentencia del Santo lo que sobre ella añade Cayetano à lo vltimo del articulo. *Es hinc habemus*

S. Thom. 1. 2. q. 88. art. 3.

Caicranus,

quantum à ventatum consuetudine cavendum sit cum tot modis, & illis periculosis disponat ad mortale. Propter quod frequentibus contritionibus non superficte tenus singula secundum suas species distinguenda sunt; ne habitatis nobis in illis occurrentes tentationes animos dispositos propinquè ad mortale inveniant.

§. III.

26 **N**O Solo se han de aborrecer, y procurar evitar los pecados graves, sino tambien los que se llaman veniales, y se tienen por ligeros. Porque à nada se puede justamente dar nombre de cosa pequeña, solo porque sobre ella ay otra cosa mayor. El pecado venial no se minora absolutamente, por ser mayor el mortal: antes por esta razon se dà mas à conocer su grandeza, por tener sobre si vn mal, que es entre todos el mayor. Grande mal es, sin duda, el que no tiene masque otro mayor sobre si. Y por la grandeza de la cura podremos conocer lo grave de la enfermedad. Consideremos como se satisface por èl en el Purgatorio, que es el hospital en donde se medicinã las reliquias de las culpas. Es, acafo, de poca importancia el mal que necessita de cauterizarse con aquel fuego, y con tan crueles tormentos? Tan ardientes son las llamas, que no hallò en esta vida San Agustín tormentos, ni penas con quien poder compararlos. *Ille purgatorius ignis durior est, quam quicquid potest in hoc seculo pœnarum videri, aut excogitari, aut sentiri.* De este fuego, dixo tambien San Cyrilo Alexandrino, ser tan ardiente, y abrasador, que primero escogiera vn hombre padecer las penas, que desde Adan acà todos los hombres del Mundo han padecido, que estar vn solo dia en el Purgatorio. *Malet quilibet viventium, vsque in finem mundi omnibus simul excruciari penis, quas omnes homines ab Adam hucusque tulerunt, quam vna die in Purgatorio morari.*

27 Es frasse, y modo de hablar de algunos tibios, y negli-

gentes, dezir: yo no quiero mas que salvarme: y para esto basta vna vida comun. Effortras virtudes, y perfecciones de excelente gerarquia, quedense para varones illustres en santidad, como fueron los Apostoles, y otros justos de primera magnitud. Que yo no pretendo volar tan alto; sino ir por el camino llano, y carretero. *Vox multorum est (dize Gerson) sufficit mihi vita communis, si cum imis salvari poterò, satis est. Nolo merita Apostolorum, nolo volare per summa, incidere per plura contentus sum.*

28 En propios terminos reprehende nuestro Padre San Bernardo esta misma negligencia, en la carta que escribe al Abad Garino: *Vbi ergo sunt, qui dicere solent: sufficit, nolumus esse meliores, quam Patres nostri?* Donde estàn los que cansados de huir del Mundo, viven tan sossegados en el claustro, que ni corren, ni andan en el camino de la perfeccion? Llevar quieren vn passo tan sossegado, que ni parezca que andan, ni que se sientan. *O Monache non vis proficere: Non, Vis ergo desicere? Nequaquam. Quid ergo? Sic mihi inquis, vivere volo, & manere in quo perveni: nec peior fieri patior, nec melior cupio.*

29 Muy ancho es este camino para ir al Cielo. Y el Angelico Doctor Santo Thomàs, tratando del estado Religioso, dize, que los Religiosos estàn en estado de perfeccion. No porque luego en siendo Religiosos sean perfectos; sino que por serlo, estàn obligados à caminar, y aspirar à la perfeccion. Y el que no procurare ser perfecto, ni trata de esso, dize que es Religioso fingido, porque no haze aquello à que vino, y lo que prometió en la profelsion. No digo que pecarà mortalmente el Religioso que dixesse: *Yo me contento con guardar los Mandamientos de Dios, y mis votos esenciales: pero las demas constituciones, y reglas que no obligan à pecado,*

Gerson 3. p. tract. de mist. confid. 4.

S. Bernard. Ep. 23.

S. Thom. 2. 2. q. 84. art. 5. ad 1.

S. August. serm. 41. de Sanctis.

S. Cyril. Alex. lib. 10. in Iob. 6. 14.

no los quiero guardar. Porque en esta materia hablan con variedad los Autores. Vnos dicen que pecarìa mortalmente. Otros dicen, que si no interviniese algun genero de menosprecio, no avrã pecado mortal. Mas lo que es cierto, y en lo que todos convienen, es que el Religioso que tuviere este proposito, y voluntad, serã mal Religioso, escandaloso, y de mal exemplo, y que vive en grande peligro de caer en pecados mortales: porque menospreciando, y teniendo en poco las cosas pequeñas, poco à poco vendrà à caer en las graves, como dize el Texto Santo. *Qui spernit modica paulatim decidet.*

Eccli. 19.

§. IV.

30 **Y** Ya que por el peligro que estas ligeras culpas traen consigo no cuydemos evitarlas con toda sollicitud; à lo menos debemos cautelãrlas, por tanto como deslustran el religioso estado que professamos. No se puede llamar sano el que padece penosos accidentes, aunque ligeros, ni puede llamarse salud perfecta la mediania de los achaques. *Quid si sanum voces, leviter febricitantem. Non est bona valetudo mediocritas morbi.* De Seneca es la sentencia. No es Religioso quien en faltas ligeras es poco reparado. En esto se diferencia el Religioso del seglar: que el seglar es buen Christiano, con que precissamente guarde los mandamientos de Dios; pero para ser vos buen Religioso, sobre la observancia de los mandamientos, es necesario añadir el cumplimiento de los estatutos, y ceremonias santas que ordena la Regla que professais. Religioso sereis, aunque falteis à ellas; pero tan moderado, que en estimacion de Christo Señor Nuestro sereis tenido por el menor de todos. Qualquiera (dize) que dexare de cumplir el mandamiento mas minimo, serã tenido por el menor en el Reyno de los Cielos. En

Senec. Epist. 86.

esta opinion le tendrã los Bienaventurados. *Qui ergo solverit unum de mandatis istis minims, minimus vocabitur in Regno Cœlorum.*

Math. 5.

31 Por el Reyno de los Cielos entienden los Interpretes Sagrados la Iglesia Militante: como San Agustin explica en este lugar; y tambien San Juan Chrysostomo. Expressamente lo dize San Gregorio. *Sed sciendum nobis est quod saepe in sacro eloquio Regnum Cœlorum presentis temporis Ecclesia dicitur.* Y en este sentido, entendido este lugar, serã mengua grande faltar al cumplimiento del mas minimo mandato. Esto es ser entre todos el menor, como dize Christo. *Minimus vocabitur.* Asi explica este lugar San Juan Chrysostomo. *Tanquam si dicat de solvente, quod inter Christianos quidem erit; tamen minimus Christianus.* Faltando en cosas muy leves, Christiano sereis, y Religioso; pero el menor de todos en estimacion de Christo. *Minimus vocabitur.*

S. August. lib. 1. de serm. Do min. c. 15.
S. Chrysost. in Cathen. Div. Thom.
S. Greg. Hom. 12. in Evang.

32 Para ser gran Religioso, aveis de cumplir con la ley tan exactamente, que observeis hasta sus menores apices. Con tanto encarecimiento lo dize Christo en el Evangelio: *Iota unum, aut unus apex non prateribit à lege.* Tienen grande energia estas palabras, y con la metãfora del apice, y la jota nos dà Christo à entender la suma puntualidad con que hemos de servirle, y obedecerle: porque no solo hemos de atender à sus palabras; no solo à las silabas; sino à la menor letra, como es la jota. Y no solo à la jota; sino tambien al tilde que la señala. Demanera, que con tanta advertencia hemos de obrar en el servicio de Dios; que no hemos de omitir ni vna letra, ni vn punto, ni vna coma de quanto nos manda en su Santa Ley. Esto es ser gran Religioso. *Hic magnus vocabitur.* Observar hasta los apices, y los puntos de sus leyes. *Iota unum, aut unus apex non prateribit à lege.* Y es la razon: que los divinos preceptos tienen tal

consonancia vnos con otros, y con tal disposicion los escribió Dios; que es menester leerlos con grande atencion, y puntualidad para que no disuenen entre si. Para esto debemos atender, no solo à las palabras, sino à las apuntes, à las comas, à los puntos, à los apices. *Iota unum, aut unus apex.*

Ad Ephes. 2.

33 Hechura de Dios, dize el Apostol, que somos; criados, y producidos en buenas obras: *Ipsius enim factura sumus, creati in operibus bonis.* Y en donde nuestra Biblia dize: *factura*, se leè en el Griego: *Poema*. Demanera, que somos obra que hizo Dios en poesia. Esto es: tan acabada, y perfecta, como verso limado, que segun las reglas, consta de ciertas, y determinadas silavas, que si se falta alguna, ò si se pronuncia larga la que es breve, no contará, ni guardará las leyes que pide en razon de verso. Azia nuestras costumbres vsò de este mismo exemplo Ciceron. *Histrion si*

Tulius Paradoxa 3.

paulum se movet extra numerum, aut si versus pronunciatu est sillaba una breviori, aut longiori exhibetur. In vita, que omni motu modulatio, omni gestu aptior, aut in sillaba te peccare dicis? Si el Comico se descuyda en el teatro; y en el verso pronuncia alguna silava larga, ò breve, quando no debiera, le silvan los del patio, porque faltò à las leyes de la poesia. Y debiendo ser nuestra vida poesia mas acorde, y nuestra representacion mas concertada, ay quien falte en vna silava? Ponderacion es esta que haze vn Gentil como Ciceron. *Aut in sillaba te peccare dicis?*

Sapient. 6.

34 En el libro de la Sabiduria, dize Salomon, como el amor de Dios es toda la observancia de la ley. *Dilectio custodia legum illius est.* Y en lugar de el nombre: *legum*, se leè en el Original Griego: *Gnomen*. Que no solo significa las leyes promulgadas, ò escritas; no solo los estilos, y costumbres que tienen fuerça de leyes; sino las cantinelas, y musicas que se cantavan en verso con-

certado. Para dar à entender, que como en el verso no se discrepa vn punto, guardando con rigor el sonido, y concierto de las silavas; así quien ama à Dios verdaderamente, ha de observar con tal rigor, y tan à la letra sus preceptos, que no discrepe vna silava de quanto la ley ordena. Hechura somos de Dios, y como Poesia nos hizo en verso. *Ipsius enim poema sumus.* Y como tales no avemos de discrepar de sus leyes ni vna silava, ni vn apice, ni vna jota. *Iota unum, aut unus apex non præteribit à lege.*

35 Del Glorioso Patriarca S. Ignacio de Loyola se dize, que quando escrivia à San Francisco de Borja, no ponía por firma mas que vna jota. Con esto se entendian los dos Santos: porque con la jota sola se dava bastantemente à entender el nombre de Ignacio, que comienza con esta letra *I*. Pero cõtenia doctrina grande la cifra: que siendo jota, le traía à la memoria el Patriarca Glorioso al Santo Borja la puntualidad suma con que debia guardar sus constituciones: tan del todo, y tan cumplidamente, que no omitiese vn apice, ni vna jota, como nos manda Christo Señor Nuestro. *Iota unum, aut unus apex.*

36 En la Jota, dize San Agustin, que como en mas proporcionado exemplo nos explicó el Señor la exaccion grande con que hemos de cumplir, y poner por obra quanto en sus leyes nos manda. *Per hoc quod ait Iota unum, aut unus apex, &c. nihil potest aliud intelligi, quam vehemens expressio perfectionis, quando per litteras singulas demonstrata est. Inter quas litteras Iota minor est ceteris, quia vno ductu fit. Apex etiam ipsius aliqua in summo particula: quibus verbis ostendit in lege ad effectum minima queque perducit.* Es la Jota en la Escripura, la menor letra que de vn golpe se señala. Es el Apice, vn punto, ò tilde, que està sobre ella. Y con su exemplo se nos dà à entender, que tan perfectamente hemos de obrar, que aun las cosas mas minimas no hemos de omitir.

Andrad. in itinerar.

S. Agustin lib. 1. de serm. Domin. cap. 15.

Quien

37 Quien desea ser justo apreciador de las obras, no las ha de graduar por el vulto, sino por la importancia. Los primeros elementos del A. B. C. mirados en sí mismos, son juguetes de la niñez. Pero si se atiende à su utilidad, son depósito de la sabiduría, y enseñanza. No vna letra, sino vn punto, es el centro de los Orbes; que arrancado, y fuera de su lugar, hiziera temblar, y descomponer toda su maquina. Pues si el faltar vn apice lo insensible, ocasionàra en la naturaleza tal desorden; porque ha de parecer nada, y de poca monta, faltar en vna letra los hombres; diciendo Christo Bien Nuestro, que ni vna jota, ni vn apice se aya de quebrantar de su Ley? *Iota unum, aut vnus apex*

38 Notad aora vna enseñanza grande de San Efren, con que el Santo encomienda à los Superiores el modo que han de observar en la doctrina que dieran à los subditos, para reducirlos al estado de vida mas perfecta. *Vt ad optimum statum, formamque reducatur.* Así, dize, los han de gobernar, y alicionar; como los Maestros de Escuela enseñan los niños à leer, y escribir. Pues què hazen los Maestros quando enseñan los muchachos? *Præceptores non solum elementorum. Scholaribus ostendunt figuras, sed, & minima quæque puncta, distinctionesque proponunt.* Los Maestros del arte de bien escribir, no solo enseñan à los muchachos, como han de formar las letras, sino los puntos, las comas, las divisiones: porque tal vez en quitar, ò poner a guna coma, ò punto, consiste el escribir vn defacierto, y calificado disparate. Así, dize San Efren, ha de enseñar el Prelado à fuer de buen Maestro à sus Discipulos. Advertirles, como tal, que en su modo de obrar, no aya falta por minima que sea, ni apuntamiento de coma, ò punto de vizio, que por descuydo no abra la puerta, y de facil entrada à mayores estragos, y espirituales ruynas. *Atqui sic oportet Prælatum nihil quantumvis minimum, quod ad salu-*

tem pertineat, omittere, quin fratribus proponat.

39 Cierito es (dize S. Anselmo) y así por experiencia lo he visto en muchos Conventos, que en donde las cosas minimas se observan con rigor, allí florece inviolable la perfeccion. Allí ay paz, y caridad: y no se da ocasion para en Capitulo acusarse, y clamarfe vnos à otros. Pero en donde las faltas leves se desprecian, y desestimán, poco à poco la Religion se deteriora, hasta que de todo punto se viene à destruir, y acabar. *Certissimum est, quod in multis Ecclesijs experimento didici: quia in Monasterio vbi minima districte custodiuntur; vbi rigor Monachorum inviolabilis perseverat; ibi pax inter fratres, & in Capitulo proclamationes conquiescunt. Vbi vero minimi excessus negliguntur, ibi totus ordo paulatim dissipatur, & destruitur.*

S. Anselm. ep. 6.

§. IV.

40 PERO Direis, que es muy escrupulosa, y rigida esta doctrina: porque es incompatible con la flaqueza del natural de los hombres, como vnos, y otros experimentamos, y en muchos lugares, dizen las Escripturas Sagradas. *Nemo enim mundus afforde.* Job. cap. 25. Todos pecamos; dize tambien el Evangelista Juan; y atimismo se engaña, quien otra cosa pensare. *Si dixerimus, quoniam peccatum non habemus.* El mas justo, cae siete vezes al dia, se dize en otra parte. *Septies in die cadit iustus.* Y el Apóstol Santiago en su Epistola Canonica. *In multis offendimus omnes.* Expressamente dize el Concilio Tridentino, que mientras vivimos en esta carne mortal, aun el mas justo no dexa de caer en estos defectos leves. Esta es la causa, porque algunos Santos Padres entendierõ aquel lugar de San Pablo: *Non habentem maculam, neque rugam:* No de los justos que viven en la Iglesia Militante; sino de los que ya dichosos reynan en la Triunfante, en donde no se permite entrar con

Iob. 25.

1. Ioan. 1.

Proverb. 10.

Iacob. 3.

Trident. ses. 6.
Canon. 25.

Ad Ephes. 5.

S. Ephren. de vit. Spirit. nu. 36.

mancha , ni ruga alguna.

41 Verdad es, que aun el mas Santo no se ve libre de estas faltas ligeras , que por ser tan frequentes, y cotidianas, parecen inevitables. Pero el caer en estas culpas leves, como tiene tanto de fragilidad humana , no se opone à la pureza, y santidad de los Justos que las cometen. El mas justo cae siete vezes al dia : pero otras tantas se levanta. Y para la perfeccion, y santidad que debemos procurar en nuestro estado, no quiero dezir que si cayremos, no seremos justos, fiendo el caer en todos mal necesario. Pero quiero dezir, q̄ luego sin tardança nos levantemos : y caer levantandonos quanto antes , no es contra la pureza , y perfeccion de el Estado Religioso.

42 Así vereis , como N. Glorioso Padre San Benito , que procura vivamos inculpables , supone , que muchas vezes hemos de errar, y caer en culpas leves. Pero como quiera , que luego sin tardança nos humillemos , y pidamos perdon à nuestro Abad , se dà por satisfecho el Santo Legislador. Porque quien sin dilacion se levanta de la culpa , no cae de la perfeccion , y santidad en que estava.

43 En este sentido, le dize al Alma Santa el Esposo , que es tan agraciada , y hermosa, que no ay en ella mancha alguna , ni fealdad que notar. *Tota pulchra es amica mea, & macula nõ est in te.* Toda es hermosa , dize San Gregorio: porque aunque frequentemente cayga en estos defectos que son inevitables ; con la penitencia , y lagrimas que cada dia derrama, laba las culpas que cada dia comete , y conserva su gracia, y santidad. *Dum sancta anima à peccatis quotidianis se per pœnitentiam mundat, dum quotidie peccata minuta cū lacrymis abluit, & à maioribus se observat, quamvis frequenter peccet, per assiduam tamen pœnitentiam munditiã suã assidue servat.*

44 No es contra la pureza, y santidad caer en estos defectos , y faltas leves , como quiera

que el que cae se levante luego. Lo acertado sera procurar , que en ellas no tenga parte la eleccion, sino el acasso: que no pasen de la facilidad à la costumbre : que las estrañe el juyzio , que las despida sin tardança la voluntad , que estè alerta la advertencia ; y que les niegue la entrada vna firme resolucion. Y calo que la pasion, ò el descuydo , se permita ahagar de su blandura , las descubra presto la vigilancia , las castigue la penitencia , las ahuyenten los gemidos, y las borre con sus lagrimas el dolor , sin detenerse , ni perseverar en ellas. Porque en esto consiste el mayor peligro.

45 Bienaventurado , y Santo, llamò David al hombre que no se dexò llevar de nocivas , y malas persuasiones , y que mal aconsejado, no se detuvo en el camino de los pecados. *Beatus vir, qui non abiit in consilio impiorum, & in via peccatorum non stetit.* Aun el mas justo và por el camino de los pecados. Esto no quita el ser justo. Lo malo serà, si en este tan mal camino se detuviesse, ò bien hallado, ò poco considerado. Esto pudiera ser contra la perfeccion, y santidad : pero aunque passe por el camino de el pecado ; como en el no se pare , ni detenga , no por esto dexarà de ser dichoso, y Bienaventurado. *Beatus vir, qui in via peccatorum non stetit.*

46 Esta fuerça tiene el verbo *stare*, de que se valiò el Profeta , que significa en rigor, estar parado en vn lugar sin moverse de el. No ay hombre alguno , aunque sea el mas justo , que no entre en el camino de el pecado. Pero en esto se diferencian los virtuosos de los pecadores : que estos no salen de tan mal camino , en el se paran, alli se estàn , ò divertidos, ò bien hallados en el. Pero los Justos , no se estàn alli ; porque luego quanto antes toman otra vereda: y por esto , aunque pecan , no dexan de ser Santos. *Beatus vir, qui in via peccatorum non stetit.*

47 Demos fin à este discurso , con vnas palabras de S. Bernar-

Psal. 1.

Cantic. 4.

S. Gregor. ad hunc loc.

nar-

nardo, que sobre aquel lugar, quando en el camino de Damasco, le dixo San Pablo à Christo: *Quis es Domine?* Dize el Santo Doctor quanto pertenecer puede al proposito en que vamos discurrendo. *Diserte ex hoc fratres iustum iudicem Deum, nõ modo quid fiat, sed & quo animo fiat, considerate: & caute deinceps ne quis parva reputet, quamlibet parva scienter deliquere vincatur. Nemo dicat in corde suo; levia sunt ista; non curo corrigere; non est magnum si in his maneam venialibus minimisque peccatis. Hec est enim dilectissimi in pœnitentia: hæc blasphemia in Spiritum Sanctum; hæc blasphemia irremissibilis.*

48 Leyes, y costumbres ay de poca importancia à nuestro parecer. Pero aunque no son la sustancia de la Religion; son la corteza, que la defiende, y conserva. No està el vigor de el arbol en la corteza: pero se seca, y pudre descortezado. Lo substancial de la observancia, depende de guardar con rigor los estatutos leves. Y como por no hazer reparo en vna gotera, sucede venirse abaxo vna bobeda; así passando por algunas menudencias, se suele dar entrada à intolerables relaxaciones. De vna centella crece, y se aumenta vn incendio inextinguible. *A scintilla vna augetur ignis.*

49 Los pecados graves, por su misma deformidad se hazen aborrecibles: pero los leves, y muy pequeños, como los desestimamos, no despiertan el alma para pelear contra ellos. Nuestra concupiscencia se aviva, y facilmente se aventura en cosas leves, por parecerle que sin peligro puede dilatarse en ellas; siendo así, que en las graves le refrena, y detiene el horror de el daño patente, y manifesto. Y vna vez irritada, ò mal acostumbra la passion, para que no tendrá ofladia, y ardimiento? Por esta causa debieramos vivir mas cuidadosos contra las faltas pequeñas, que contra los pecados de suyo graves. Porque de faltas, y pecados leves, se introduce costumbre, que prescribe, y señorea en los vicios.

Lo que no sucede tan facilmente en las cosas graves: porque el horror mismo que causa su gravedad, nos sirve de aviso para retraernos de ellas. Las que nos parecen, y las tenemos por leves, nos despojan de la verguença de pecar: y si esta vna vez la llegamos à perder, que se puede esperar, ni prometer de nosotros, que sea bueno?

50 Avergonçemonos, pues, de que prevaleciendo contra lo que es mas, nos vença, y triunfe de nosotros lo que es menos: porque es infame, y torpe cobardía, dexarse maltratar de vn pusilamine enano, quien tiene valor para vencer à vn Gigante. No tiene grandes ansias, ni deseos de agradar à Christo, ni tendrá fervoroso amor de Dios, quien aviendo negado à si, y al Mundo en lo mas, faltare, y no hiziere aprecio de lo menos. Para que la pintura falga perfecta de todo, menester es, que la destreza, y sutileza del pinçel le dè la vltima mano: y en la linea mas sutil, se termina, y consume la mayor obra. No de otra fuerte en los menores, y mas menudos exercicios de las virtudes, se perficiona la semejança de Dios.

31 Doctrina es esta en propios terminos de San Juan Chrysostomo. Vna cosa maravillosa me atreverè à referir (dize el Doctor Santo) que os ha de parecer nueva, y nunca oida. Y es: que algunas vezes es menester poner mayor cuydado en evitar los pecados ligeros, que los graves. Porque estos con el horror que causa su misma gravedad, nos avisan por simismos à que los aborrezcamos, y nos advierten, que nos apartemos de ellos. Pero los pecados, y faltas leves, por el mismo calo que son ligeras, nos hazen floxos, y negligentes. Y como los tenemos en poco, nunca acabamos de fallir de ellos, con que vienen à ocasionarnos graves daños. *Mirabile quidem, & inauditum dicere au-*

S. Chrysostom.
Homil. 87. in
Matth.

vitanda, quanto parva, & vilita. Illa enim ut adversetur, ipsa peccati natura efficit. Hec autē ac ipsa re quia parva sunt, desides reddunt, & dum contemnuntur, non potest ad expulsiōnem eorum animus generosē insurgere. Vnde cito ex parvis maxima sunt negligentia nostra.

52 En el libro de los Juezes, cuenta la Sagrada Historia, que Sanson tenía la fortaleza, y valor en los cavellos: y así luego que se los cortaron quedó sin fuerza, y fue facilmente vencido de los Filisteos. Figura expresa de lo que vamos diciendo. Quien pensara, que en cosa de tan poca monta, como son los cavellos, tenía Sanson la fortaleza? Era Sanson Religioso Nazareno, y por serlo, estava obligado à traer melena, de manera, que nunca llegasse navaja à su caveza, y en cosa de tan poca monta, como los cavellos, librò Dios la seguridad de su vida, y la conservacion de su Religion. Así, luego que se los cercenaron, perdió con los cavellos la Religion, y la libertad. Toda nuestra virtud, y fortaleza està en guardar observancias, y estatutos, al parecer, tan de poca monta, como los cavellos. Pero como Nazarenos, y Religiosos que somos, debemos cuidar de ellos, para que no nos falte la fortaleza, y la Religion, que tanto de ellos depende. Guardemos cuidadosos nuestras constituciones; que ellas (dize S. Bernardo) nos guardaran à nosotros. *Rogo vos fratres, & multum obsecro sic agite, & sic stete in Domino dilectissimi solliciti semper circa custodiam Ordinis, ut ordo custodiat vos.* Demanera, que guardando las ceremonias, y estatutos de la Religion, la Religion nos conserva en perfeccion à nosotros.

S. Bernard. ep.
511. ad fratres de S. Anal.
tal.

§. V.

53 **P**OR esto nos manda el Glorioso Patriarca, que luego sin tardança confessemos humildes nuestras faltas, y descuydos que huvieremos cometido; pidiendo de ellos perdon à nuestro Prelado. Pe-

ro si fuere el pecado oculto, advierte el Santo, que à solas se le confiese, y manifieste al Abad, ò à alguno de los Padres Espirituales. *Si anima vero peccati causa latens fuerit, tantum Abbati, aut spiritibus Senioribus patefaciat.* Pero notad lo que añade: *Qui sciunt curare sua vulnera, & aliena non detegere, aut publicare.* Doctrina grande. Pecados ocultos no se han de publicar, &c.

2. Ad Timo. 4.

54 *Predica verbum* (dize San Pablo à Timoteo) *argue, obsecra, increpa in omni patientia, & doctrina.* Arguye (le dize) reprehende, ruega, insta, corrige. En donde reparò S. Basilio el Grande, que nunca le dà licencia para que publique, ni dè en rostro à nadie con su pecado, sacando à publico los defectos de alguno. *Cum Apostolus in suis ad Timotheum institutionibus permisset redargutionem, obsecrationem simul, & increpationem; nusquam tamen assumit opprobrium, quod fraternae correctioni adversatur.*

S. Basil. in Psal.
14.

55 Quando Dios determinò castigar los pecadores infames de Sodoma, al salir de la casa de Abraham, dezia à sus solas, y como para consigo. *Num celare poterò Abraham, quæ gesturus sum?* Como podrè yo encubrir à Abraham la intencion que llevo, siendo, como es, tan mi amigo? Como puedo dexar de declararle la ocasion de mi jornada? *Quomodo poterò?* Como podrè? Estas palabras, imposibilidad parece que significan. Pues, Señor, quien os quita que descubrais à Abraham vuestros intentos; y le deis parte de lo que quereis hacer? Los pecados, y ofensas de aquella gente avia Dios de manifestar al Patriarca. Y en esto hallava tantas dificultades? Si, dize el Angelico Doctor Santo Thomas. Porque Dios es muy mirado, y halla grandes dificultades en publicar los pecados ocultos de los hombres. *Quia Deus est valde difficilis ad publicandum occulta crimina nostra.* Vnde vix secrete solè Ioanni voluit subinvere Iudam proditorem, quamvis nobis hoc expedire videretur ad sciendum, quod Christus est voluntate pas-

Genes. 18.

S. Tho. in cap.
18. Genes.

sue

sus tanquam praescius prodicionis contra se fienda, &c.

56 Con la traycion que Christo Señor Nuestro revelò à su Discipulo Amado, explica el Doctor Angelico, la dificultad grande con que Dios publica nuestros deliros. Pues yà que à San Juan le declarò quien era el que lo avia de entregar; en infundirle sueño, y hazerle se durmiese luego sobre su pecho, le enseñò como avia de proceder, sabiendo pecados ajenos, y como se avian de tratar las honras de nuestros proximos. No ay que hablar de ellas, quien las llegare à entender. Secreto grande, Sueño profundo. Dormir sin recordar. No mas hablar en ellas, ni preguntar: porque duerme quien las sabe,

57 No acaba de ponderar Oleastro, el fumo silencio que Dios afecta, y la cautela grande con que oculta los defectos, y culpas de los hombres. Muy vñano se hallava el Pueblo Hebreo con tantos beneficios como de Dios recibia; y la familiaridad grande con que le tratava. Tenemos, dezian, vn Dios que nos enseña, nos guia, y nos aconseja, gobierna, y habla de cerca. No ay en el Mundo nacion tan favorecida, ni que à su Dios le tenga tan à mano. *Non est alianaio, tam grandis, quæ habeat Deos apropinquantes sibi, sicut adest nobis Deus Noster.* Por ventura (dize Oleastro) tenian los Judios mas cerca de si à Dios, que lo tenemos nosotros los Christianos? Parece que si: porque con ellos hablava, y con nosotros calla, como si fuera mudo. *Nunquid Iudæi propinquiores sibi Deum, quam Christiani habebant. Illi enim ad manum habebant; nos taciturnum, & quasi murum.*

58 Pero lo cierto es (profigue el Docto Padre) que mejor lo haze Dios con nosotros callando, que con ellos hablando. Si à nosotros nos hablara, que dixera? Sin duda q̄ publicara nuestras culpas, y nos diera en rostro con tantos pecados, con que cada dia le ofendemos. Luego misericordia

suya es grande, estar cerca de nosotros para socorrer nuestras necesidades, y no dezirnos palabra, por no manifestar nuestras culpas. *Si nobis loqueretur, videas nos tam imperfectos, quid putas nobis dicere posset, nisi peccata nostra? Pie ergo valde nobiscum moratur, neque tamen loquitur, ut nostris miserijs succurrat, nec tamen statim arguat, sed dissimulat.*

59 Arguia Christo Redemptor Nuestro à San Pablo, como à enemigo, y perseguidor suyo. *Saule Saule, quid me persequeris?* Le dixo el Señor, tan en alta voz, que pudieron oirla los que de acompañamiento venian con el Apostol. Así parece que lo dize el Texto Santo. *Audientes quidem vocem, neminem autem videntes.* Act. 9. Pasemos de aqui al capitulo veinte y dos, en donde el mismo San Pablo, refiriendo el suceso de su Conversion, dize, como los que iban con el, vieron la luz que le rodeava; pero no oyeron la voz de quien le habló. *Lumen quidem viderunt, vocem autem non audierunt eius, qui loquebatur mecum.* Act. 22. En estos lugares, parece aver notoria contradición. Porque vno afirma, lo que el otro niega. Pero el Cardenal Cayetano los explica con muy acomodada, y suave inteligencia. Lo que refiere el Apostol, no contradize à lo que afirma San Lucas; porque San Lucas habla de la voz de Pablo, y de esta dize, que la oyeron sus compañeros. Pero el Apostol habla de la voz de Christo; y de esta advierte, que no la oyeron los que se hallavan presentes. *Non contrariatur Lucas; quia Lucas loquitur de voce Pauli, & Paulus de voce Christi.* Cayet. ad hunc loc.

60 Doctrina grande al proposito en que vamos discurrendo. Oyeron la voz de Pablo los q̄ cõ el Apostol venian; porque de oyr su voz no le resultava à S. Pablo ningun daño. Pero la de Christo, con que le llamó tirano, y perseguidor de su Iglesia, no la oyeron: porque no quiso el Señor, que de su boca fuesen las culpas de Pablo publicadas.

61 Porque pensais que el

Pa

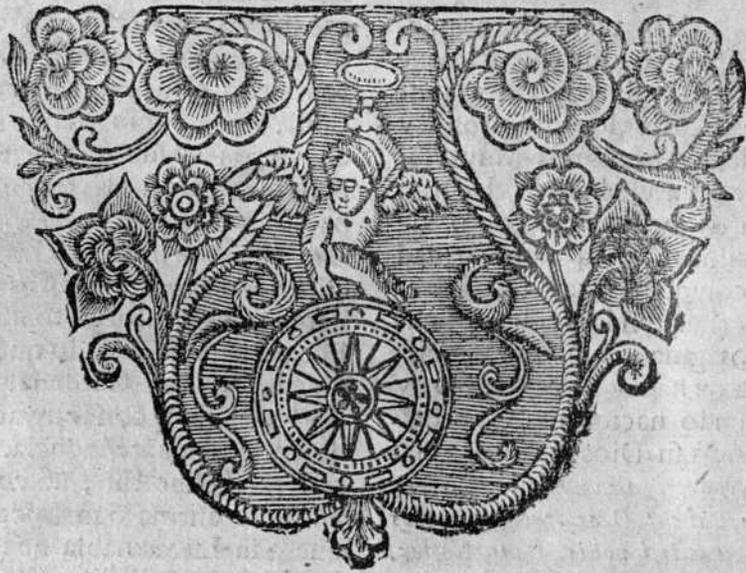
Deuter. 4.

Oleastr. hic.

Patriarca Joseph echò fuera de la sala à los Gitanos que con èl estavan , quando se quiso dar à cono- cer , y declararse con sus herma- nos? No parece aver sido el inten- to , para que no se supiesse tan cer- cano , y estrecho parentesco como con ellos tenia. Porque luego se di- vulgò por el palacio , como dize el Texto Santo : *Auditumque est, & ce- lebrì sermone vulgatum in Aula Re- gis : venerunt fratres Ioseph.* Y con todo esto, queriendo el Santo Virrey darse à conocer con ellos , mandò que saliesse fuera de la sala quan- tos estavan en ella , y no eran de su casa , y parentela. *Præcepit , ut egre- derentur cuncti foras , & nullus in-*

teresses alienus à cognatione. No lo hizo por deshonorarle de ser her- mano de vnos pobres labradores, que entonces parecian Arrieros, como alguno pudiera presumir. Si- no porque siendo forçoso , dan- dose à conocer , manifestar el pe- cado , y la infamia de la venta que contra èl avian hecho; no qui- so que el defecto que hasta enton- ces entre ellos era oculto , lo su- piesse , ni llegasse à entender otro. Oid à Filon Judio. *At ne fratribus propter veterem iniuriam eveniret Philo. lib. de aliquod dedecus , noluit primæ agni- Ioseph. tioni , quemquam Egyptiorum interesse.*

(O)



EXOR.

EXORTACION

QVARENTA Y SIETE,

AL CAPITVLO QVARENTA Y SIETE.

CAPUT QUADRAGESIMUM SEPTIMUM.

DE SIGNIFICANDA HORA OPERIS DEI.



NNTIANDA Hora operis Dei die , noctuque sit cura Abbati , aut ipse nuntiare , aut tali sollicito fratri iniungat hanc curam, vt omnia horis competentibus compleantur. Psalmos autem , vel Antiphonas post Abbatem ordine suo , quibus iussum fuerit imponant, Cantare autem , aut legere non presumat , nisi qui potest ipsum officium implere, vt edificentur audientes. Quod cum humilitate, & gravitate, ac tremore faciat, & cui iusserit Abbas.

§. I.

I



ENtre los requisitos que los Autores señalan, para la honestidad , ò malicia de los actos, vna es la circunstancia del tiempo. *Considerandum est enim in actibus* (dize Santo Thomas) *quis fecit, quibus auxilijs, vel instrumentis fecerit, quid fecerit, vbi fecerit, cur fecerit, quomodo fecerit, & quando fecerit.* En las acciones se debe considerar quien las haze, con que instrumentos las haze, que es lo que haze, en que lugar, porquè, como, ò en què tiempo. Siete circunstancias son, que Ciceron, à quien el Santo cita, las comprehendiò todas en este verso.

S. Thom. 1. 2.
q. 7. art. 3.

Cicero. in Rethor.

Quis, quid, vbi, quibus auxilijs, cur, quomodo quando.

2 El quando, es la circunstancia en que aora hemos de reparar; que es la hora, y el tiempo de que trata el Santo Legislador, como vna de las circunstancias que para el Oficio Divino se requiere. Tan propio, y perteneciente es al Oficio Divino, dezirse à horas, y tiempos determinados, que aun en esso se diferencia esta obra de Dios. *Opus Dei.* (Como la llama el Santo) de todas las demas obras de virtud. Horas se llaman los Divinos Oficios. Hora son los Maytines. Hora es la Prima. Hora la Tercia. Hora la Sexta. Hora la Nona. Hora las Visperas, y hora la Completas. *Ad Laudes, & horas.* Cita frequentemente el Breviario. Horas Canonicas las llamamos, porque se cantan en horas, y tiempos para esto señalados.

3 Horas señaladas tienen todas las obras de Dios. Y à las del

Rezo

Rezo Divino, las llama, especialmente, obras fuyas nuestro Padre San Benito. *Opus Dei*. Esta excusa dió Christo Señor Nuestro à su Santísima Madre, quando compadecida de la mengua en que los Novios se hallavan en las Bodas de Canà, le avisò, como faltava el vino al mejor tiempo. *Non dum venit hora mea*. Y aunque avia deseado en gran manera, celebrar la Pascua con sus Discipulos, como lo dió à entender con la ponderativa inculcacion de sus palabras: *Desiderio desideravi, &c.* Dilatò hasta aquel dia las demostraciones mayores de su amor, que tan deseadas tenia: porque entonces llegó la hora de manifestarlas, como refiere S. Juan. *Sciens Iesus quia venit hora eius*. Y por no averse llegado la hora, y tiempo oportuno, dilatò, tal vez, Christo sus favores, como el mismo Evangelista refiere.

4 De el mal de la muerte estava enfermo Lazaro: Y entrando en cuydado Marta, y Maria sus dos hermanas, dieron aviso al Señor, esperando la salud de sus divinas piedades. Amigo era el Soberano Medico del enfermo; y en el recado que las hermanas le embiaron, le reconviniéron con el grande amor que Christo le tenia. *Ecce quem amas infirmatur*. El Señor mismo lo confesava. *Lazarus amicus noster*. Tambien lo advierte el Sagrado Coronista. *Diligebat autem Iesus Martham, & Sororem eius Mariam, & Lazarum*. Hasta los Fariseos, viendo bañado en lagrimas à Christo, mirandose vnos à otros, dezian. *Ecce quomodo diligebat eum*. Y no obstante, lo mucho que amava à Lazaro, es muy de ponderar, que en lugar de apresurar el passo, y luego que le dieron la noticia, venir à focorrer al amigo, y sacar de cuydado à las hermanas, dize San Juan, que se detuvo otros dos dias mas, en donde le dieron el aviso. *Vt autem audivit, quia infirmabatur, tunc quidem mansit in eodem loco duobus diebus*.

5 Notad aquella palabra *tunc quidem*. Entonces de proposito

se detuvo, y no quiso venir luego quanto antes. Quien tal pensara? A las primeras nuevas que à S. Pedro le traxo la Magdalena, de como Christo no estava en el Sepulcro, reparò San Gregorio, que los que amavan mas, fueron los que mas corrieron. *Illi prae caeteris cucurrerunt, qui prae caeteris amaverunt*. Pero quando se viò amar, y estar se quedò? Tanto como esto hizo Christo, no solo teniendo noticia de la enfermedad de Lazaro, pero aun siendo sabidor de que avia muerto; como el mismo les dixo à los Discipulos. *Lazarus mortuus est*.

6 A Dios no ay que darle prisa; porque èl sabe como, y quando nos ha de favorecer. No avia llegado la hora, y tiempo oportuno para obrar el milagro; y resucitar à Lazaro. Así vereis como tratando de esta materia con los Discipulos, se informò de la hora, como de circunstancia necesaria para obrar esta Resurreccion. *Non ne duodecim sunt hora diei?* Las doze son del dia, y Lazaro murió ya. Pues agora es el tiempo de ir à resucitarlo. *Sed vado, ut à somno excitem eum*. Esta fue accion tan propia de Dios, como dar vida, y resucitar vn muerto de quatro dias. Y las obras de Dios deben tener tiempo, y horas señaladas. Por esso atendiò Christo à la hora. *Non ne duodecim sunt hora diei?*

7 La enfermedad de Lazaro, no tãto fue causa de su muerte, como ocasion de el milagro. *Ipsa mors non erat ad mortem, sed ad miraculum*. Dixo Teofilato, explicando el sentido en que dixo el Señor, que no era de muerte aquella enfermedad. *Infirmas haec non est ad mortem*. Entonces es de muerte la enfermedad (dize Ruperto) quando en la enfermedad no ay otro fin que la misma muerte. Pero en la enfermedad de Lazaro, llevaba Dios otros muy altos fines, que eran restituírle à nueva vida, para ser en su Resurreccion glorificado. *Tunc quippe infirmitas ad mortem est, cum praeter mortem nihil queritur, & in ipsa morte finis conf-*

S. Gregor. Homil. 22. in Evāgel.

Teophilact. ad hanc loc.

Rupert. in Cōment. super Ioan. lib. 20. c.

tituitur: hic autem per infirmitatem, vel mortem gloria Dei queritur: scilicet, ut per eum, qui infirmatur, & moritur Filius Dei resuscitando illum glorificetur. Tã propia de Dios fue esta obra, como pertenecer à su glorificacion, como dize el Docto Abad. Pues por esto Christo la dilatò: y aunque Marta, y Maria lo llamaron, no fue hasta el tiempo, y la hora para esta accion milagrosa señalada. *Non ne duodecim hora sunt diei:*

8 Las obras de Dios siempre son à tiempo. En tiempo oportuno, dize el Profeta, que con mano liberal nos sustenta, y favorece. *Et tu das escam illorum in tempore oportuno.* Así tambien quiere que puntuales le sirvamos en tiempos, y horas para esto determinadas. Es reparo grande el que à este proposito haze nuestro Padre San Bernardo sobre aquellas palabras de los Cantares: *Surge, propera amica mea.* Aqui llama el Esposo al alma Santa: pero notad, como la avisa del tiempo. *Iam enim hyems transijt, imber abiit, &c.* Pareceos que importa poco la circunstancia de el tiempo en que Dios nos llama? A tal hora puede venir el axilio, que el alma con el quede elada, marchita, y sin fruto alguno, como arbol en el rigor de el invierno: y à tan buena ocasion, que luego brote flores de santos propósitos, *flores apparuerunt.* Y à tal oportunidad, que sin tardança alguna llegue el tiempo de la poda: *Tempus putationis advenit.* Tanto como esto (dize San Bernardo) quiso significar el Esposo, con avisar de el tiempo à la Alma Santa quando la llamava. *Per flores vernalem temperiem, idest operandi commoditatem, fruguum vicinitatem, ac fructuum adesse, Sponsus significat.*

9 En confirmacion de este mismo pensamiento, notad, como el Apostol San Pablo nos aconseja, que para conseguir la divina misericordia, acudamos sollicitos al Tribunal Soberano de la

gracia, para lograrla en el auxilio oportuno. *Adeamus ergo cum fiducia ad Thronum gratiae, ut misericordiam consequamur, & gratiam inveniamus in auxilio opportuno.* Pues què, ay auxilios que no son oportunos? Si los ay: porque aunque todos de suyo son suficientes, para con ellos salvarse el que los recibe; sin embargo, con muchos de ellos no se salvarà, ni conseguirà la gracia por no ser oportunos, ò no venir en tiempos oportunos, como dezia el Apostol. *In auxilio oportuno.*

10 Por esta causa debemos vivir siempre atentos, y cuydadosos, poniendo toda sollicitud en valernos, y aprovecharnos de el tiempo: porque en alguno, ò algunos de sus momentos, tiene Dios libradas las oportunidades de sus auxilios. Con sentimiento, y dolor pondera N. Padre San Bernardo el descuydo intolerable con que algunos ociosa, y vanamente se entretienen, para passar, y divertir el tiempo: Siendo, como es, la joya mas preciosa, y estimable, y el beneficio mayor con q̄ Dios nos favorece, darnos tiempo, y lugar para hazer penitencia de nuestras culpas, y conseguir su gracia, para merecer la gloria. *Libet confubulari (aiunt) donec hora praterat. O donec praterat hora! O donec praterat tempus! Donec hora praterat, quam tibi ad agendaem poenitentiam, ad obtinendam veniam, ad acquirendam gratiam, ad gloriam promerendam, miseratio creatoris indulget. Donec transeat tempus, quo divina tibi propitiare debueras, pietatem, properare ad Angelicam societatem, suspirare ad amissam hereditatem, aspirare ad promissam felicitatem, excitare remissam voluntatem, flere commissam iniquitatem.*

11 Reparemos aora con atencion en vn lugar de David. *Ego autem in te speravi Domine; dixi Deus meus es tu: in manibus tuis sortes meae.* En vos, Señor, tengo puestas mis esperanças; porque soys mi Dios,

Psal. 144.

Cantic. 2.

S. Bernard. ser. 38. in Cantic.

S. Bernard. ser. de triplici custodia manus. ling. & cord.

Psal. 39.

S. Hieronym.

Lit. Hebr.

en cuyas manos están libradas mis fuertes. Pero es de notar, que donde nuestra Bulgata dize: *In manibus tuis fortes mea.* San Gerónimo, y otros leyeron. *In manibus tuis tempora mea.* En vuestras manos, Señor, están mis tiempos. Y el Hebreo. *In manibus tuis temporum oportunitates.* En vuestras manos están las oportunidades de los tiempos. Que es lo que llama el Italiano. *Stagioni.* El Francés, *Saisons.* Y el Castellano, *Sazones.* Agora juntadlo todo, y vereis como en donde la Vulgata dize *fortes*, otros llaman *tiempos*, otros *sazones*, otros *oportunitades.* *In manibus tuis fortes mea. Tempora mea. Temporum oportunitates.* Para darnos à entender, que la buena fuerte, y la felicidad en vn buen despacho, principalmente, en el de nuestra salvacion, depende de la ocasion, de el tiempo, y la buena coyuntura en que Dios nos dà los auxilios de su gracia.

12 Este bien inestimable de el tiempo oportuno, y de la ocasion, aun lo reconocieron los Gentiles: y tanto aprecio llegaron à hazer de ella, que la adoraron por Diosa, y por de tan elevada Jerarquia; que despues de ella, venia siempre el arrepentimiento à quantos inadvertidos la dexaron passar incautamente, no queriendo valerle de su favor. No ay cosa tan preciosa, y estimable, como el tiempo: pero lo mejor de el, es la ocasion, y por esto es preciosissima. El Espíritu Santo nos aconseja, que la parte mejor de el dia bueno, no se nos passe, sin aprovecharnos de ella. *Non defrauderis à die bono, & particula boni doni non te pretereat.* El buen dia, es el tiempo en que se ofrece la ocasion. A la manera de el firmamento, donde ay tanta multitud de estrellas, podemos considerar el tiempo, que como ay desigualdad en sus luzimientos, assi tambien son los dias, que aunque en todos amanece el Sol; ay en lo moral diferencia grande;

porque los dias de la ocasion, son de primera magnitud, y de mayor luzimiento,

13 Por esto la ocasion es tan preciosa, y por esto debe ser muy atendida: porque, assi como la perdida del buen dia que passò, no buelve à retroceder, para poderlo recuperar; tampoco puede lograrse la ocasion que vna vez passò de largo. Sobre vna rueda la pintan, para en su volubilidad significar su inconstancia. Y con alas en los pies, para dar à entender su ligereza. Cubierto el rostro, para no ser conocida. Y sin cabello azià la parte de las espaldas: porque en passando, no ay de donde prender para detenerla. Con elegancia grande la pinta Aufonio.

Cuius opus? Phidia, qui signum Pallados, eius

Quique Iovem fecit, tertia palma ego sum.

Sum Dea, quæ rara, & paucis occasio nota.

Quid rotula insistis? Stare loco nequeo.

Quid talaria habes? Volucris sum. Mercuriusque

Fortunare solet tardo, ego cum volui.

Crine regis faciem. Cognosci nolo. Sed heustu

Occipiti calvo es. Ne teneat fugiens.

Quæ tibi luncta comes? Dicat tibi. Dic rogo, quæ sis?

Sum Dea, cui nomen, nec Cicero ipse dedit.

Sum Dea, quæ facti, non facti que exigo pœnas.

Nempe, ut pœniteat, sic Metææa vocor.

Tu modo dic, quid agat tecum? Si quando volavi

Hæc manet, hæc retinent, quos ego præterij.

Tu quoque dum rogitas, dum percontando moraris,

Elapsam dices me tibi de manibus.

Aufonius.

Eccli. 14.

§. II.

14

POR esto las obras que son de Dios, dedicadas, y cõsagradas à èl, ordena el Santo Legillador, que sean à tiempos, y horas para esto señaladas. Obras de Dios son los Divinos Oficios. El se nombre les dà nuestro Padre S. Benito en el titulo de el capitulo presente. *De significanda hora operis Dei.* Y en el capitulo diez y nueve. *Cum ad opus Dei assistimus.* Y en el capitulo veinte y dos. *Festinent invicem se prævenire ad opus Dei* Y en el quarenta y quatro. *Dum completur opus Dei.* Y en el cap. cinquata. *Agant ibidem opus Dei.* Y en el cinquenta y dos, y en el cinquenta y ocho. Y por ser obra de Dios, encarga tanto el Santo el cuydado, y puntualidad que debe aver con el tiempo, y las horas en que hemos de cantar las divinas alabanças. *Nuntian da hora operis Dei, noctu, diuque, &c.*

15 Y no juzgueis carece de misterio el tiempo, y las horas que para el Oficio Divino se señalan. Porque en ellas hallò la Iglesia razones particulares para alabar à Dios, y darle gracias por los grandes favores que à tales horas obrò en beneficio de el Mundo: *Petitiones facite manè,* (dize Clemente Romano) *hora tertia, sexta, nona, & vespere, atque ad Gallitantum. Mane gratias agentes, quod illuminaverit nos Deus nocte sublata, & reddita luce. Tertia, quod ea hora Pilatus adversus Dominum iudicium pronuntiavit. Sexta, quod ea hora in Crucem actus sit Nona, quod tunc omnia mota, & tremefacta sunt Crucifixo Domino. Vespere, quod noctem dederit ad quiescendum adiurnis laboribus. Ad Galli cantum, quod illa hora nuntiavit adventum Domini ad faciendum opera lucis.* Por esto son siete las horas Canonicas en que alabamos à Dios: y por esto las debemos cantar à tiempos determinados: porque son recuerdo dulce de quanto este Señor por nosotros padeciò, aviendo obrado en

ellas la Redencion de los hombres. En estos versos que la Glosa cita, se comprehende quanto en si las horas Canonicas significan.

*Hec sunt septenis propterque sal-
limus horis.*

*Matutina ligat Christum, qui
crimina purgat.*

*Prima replet spiritus, causam dat
tertia mortis.*

*Sexta Cruci necit, latus eius
nona bispertit.*

*Vespera deponit, tumulo completa
reponit.*

16 De donde inferirèmos, como doctrina à este tratado mas perteneciente, que las horas Canonicas no se han de anteponer, ni posponer; sino que se han de cantar al tiempo mismo, y à la hora que cada vna significa, conforme el misterio que representa. Para cõfirmacion de esta doctrina, vendrà aqui bien vn caso acontecido à vn Mõge solitario en el Desierto. Apareciòsele vn Angel à este tal; y en vna ocasion le traxo vnas vvas en agraz. Otra vez le ofreciò vvas bien maduras, y de sazón: y despues le diò otras vvas que estavan yà passadas. Y reparando el Anacoreta en la desigualdad de las vvas, le preguntò al Angel, que misterio encerrava el tal ofrecimiento? A que le respondiò: que vnas vezes anteponia el Rezo; y esto significavan las vvas por madurar. Otras vezes lo posponia. Y esto davan à entender las vvas passadas. Y las vvas que estavan en sazón, significavan el Oficio Divino, quando à horas competentes lo rezava. Dandoie en esto à entender, que el Rezo anticipado, es agrio, y defabrido. Y el retardado, pasado defazón. Pero el que se reza à tiempo, y en las horas señaladas, es fruto de sazón, y suavidad: fruto de arbol plantado à las orillas de el agua: con quien David compara al Varon justo, que dà su fruto à tiempo, con sazón, y madurez. *Quod fructum suum dabit in tempore suo.*

17 El Profeta David dize en vno de sus Psalmos, que clamò Dios con tanta puntualidad, que se previno en la madu-

Glosa in ca. r. de celebr. Mis.

Ita refert Abbas Panormitan. cap. de celebration. Mis. & alij.

Psalm. r. d

Pfalma. 118.

rez. *Preveni in maturitate, & clamavi.* Parece que el mismo se contradize en las palabras con que explica la prevencion, y cuydado con que luego quanto antes dize que clamò à Dios. Porque aunque vastantemente dà à entender que clamò prevenido, sin aguardar à la ocasion forçosa: *preveni*: Dize, que clamò à Dios, no antes de tiempo, sino con madurez. *In maturitate.* Esto es: en ocasion oportuna, y no anticipadamente. No clama prevenido, quien clama con madurez: y clamar con prevencion *preveni*, es clamar antes de tiempo. Ahora la Glosa ordinaria.

Glosa ordinaria.

Preveni in maturitate: vel sicut ex Greco; preveni ante horam. Quando por ocupaciones que han de sobrevenir, anticipamos algunas horas de el Rezo, dezimos con propiedad, que nos prevenimos. Pero quien à su tiempo las rezare, este tal, en rigor, no se previene. Pues como clamando à Dios David en la madurez: esto es, en tiempo oportuno; dize, que se previno. *Preveni in maturitate, & clamavi.*

18 San Ambrosio, citado en la Glosa, diò suave inteligencia à estas palabras. *Sed quia sequens versus tempus precandi exprimit, hic magis actum, quam orationis tempus intelligitur. Et est sensus: Preveni ante horam, & clamavi: in operando pro terrenis preveni horam aliarum actionum.* Aqui se ha de entender que habló David de los actos exteriores, y no de el tiempo de la oracion. Y quando dize, que se previno, y clamò; no dize q̄ se previno clamando à Dios antes de la hora de la oracion; sino que anteponiendo la ocupacion de esta hora, à otra qualquiera que entonces ocurriese; previno, que el tiempo, y hora de la oracion destinada para las cosas eternas, no se gastasse en cosas temporales. *In operando pro eternis preveni horam aliarum actionum.* Esse es el clamar à Dios con madurez. *Preveni in maturitate, & clamavi.* Rezar el Divino Oficio à sus horas señaladas, sin admitir entonces otra ocupacion. Que lo

S. Ambr. apud
Glos. ad hunc
loc.

demas serià fruto en agraz, ò podrido, por averse pasado de sazón. Boezio aora.

*Signal tempora proprijs**Aprians officijs Deus;**Nec quas ipse coercuit**Misceri patitur vices.*Boet. lib. 1. de
consol. met. 6.

19 De el Cardenal Belarmino se refiere, que era tan puntual en rezar el Oficio Divino à sus horas competentes; que trala consigo siempre vn Reloxillo, para que como despertador, le avisara de el tiempo, y de la hora que à cada parte de el Rezo pertenecia. Tan rigurosamente se governava en este particular, que si aviendo dado audiencia, ò estando en otra qualquiera ocupacion, se llegava el tiempo de rezar alguna hora Canonica; pedia silencio, ò se retirava, interrumpiendo la conversacion, por graves que fuesen las materias que en ella se tratavan. Y en acabando de rezar la hora, bolvia à proseguir la conferencia que avia dexado comenzada.

Ita refert. Sil-
vester Petra sacra.
lib. 6. in eius
vit. cap. 3.

20 No callarè lo q̄ de la Santa Madre Teresa de Jesus refiere Ribera su Coronista. Siempre que caminava, llevaba consigo vna campanilla, con que hazia señal para las horas de silencio, y oracion, al tiempo mismo que en el Convento se acostumbrava tocar à estas observancias. Tambien dize, que llevaba vn Reloxillo, para regular las horas, y repartirlas à tiempos competentes en estos, y otros santos exercicios.

Ribera. lib. 2.
cap. 18. in vit.
S. Theres.

§. III.

21 **P**ARA Este efecto debieramos vnos, y otros, traer Reloxillos que nos sirvieran de aviso para rezar las horas Canonicas à sus tiempos. Muy antigua es la noticia de los Reloxes: principalmente de los Reloxes de Sol, que llamavan *Solaria* comunmente. De ellos haze memoria la Historia Sagrada, quando refiere que en testimonio de la salud de

Eze-

Ezequias ; bolvió diez lineas
atras la sombra que señalava las
horas en el Relox de Acáz. De
este genero de Reloxes habló Pli-
nio , y dize , aver sido su Inventor
Anaximenes , Discipulo de Anaxi-
mandro. *Vmbrarum rationem , &*
quam vocant Enomoniceam , invenit
Anaximenes Milesius Anaximandri
Discipulus : primusque horologium,
quod appellant Sciotericon Lacæde-
mone ostendit. Pero engañoso Pli-
nio (dize Cornelio Alapide) por-
que en tiempo de Acáz, Padre de
Ezequias , yá avia Reloxes de Sol,
como dize el Texto Santo, y Acáz
fue mas de ducientos años antes
que Anaximenes.

21 Este genero de Re-
loxes , solo podia señalar las ho-
ras en dia claro , y quando el Sol
con sus resplandores ocasionava
sombra , hiriendo en el mostra-
dor. Pero para señalar las horas
à todos tiempos , discurrió el in-
genio humano otro genero de Re-
loxes , que con el movimiento
concertado de sus ruedas , regu-
lan , y señalan el movimiento del
Sol , repartiendo , y dividiendo
su curso enteramente en las horas
de el dia , y de la noche. El año
de novecientos , y noventa y ocho
tuvo principio este admirable in-
genio de el Relox. Silvestre Papa,
Segundo de este Nombre , llama-
do antes Giliberto , Monge Bene-
dictino , fue su primer inventor,
como refiere Bozio , y otros Au-
tores. Nuestro Glorioso Padre S.
Benito encarga en este capitulo al
Abad , tome por quenta suya, jun-
tar , y convocar los Monges à
los Divinos Oficios , fiando de su
cuydado , que siempre se canten
à las horas competentes. El cuy-
dar de los Reloxes , era entre los
Romanos , oficio de los Censo-
res , que eran corregidores de las
costumbres de el Pueblo. *Cura ho-*
rologij inter opera censoria non in
postremis erat. Dize Alexandro en
sus dias Geniales. No era este car-
go de menos consideracion. Y así
solo se fiava de los Censores, que
eran de quien dependia el con-
cierto , y buen gobierno de la Re-
publica.

Plin. lib. 2. ca.
26.

Cornel. incap.
38. l. i. y. S.

Alexand. li. 3.
cap. 13.

22 Ya en nuestros
tiempos no es ocupacion esta de
los Prelados ; sino de vn Religio-
so que para esto señalan. Y no por
esso se falta à la debida puntua-
lidad , ni à lo que aquí dispone
nuestro Padre San Benito : por-
que dize , que el Abad avise de
la hora ; ò otro Monge solícito,
y cuydoso , à quien lo podrá
encargar. *Nuntianda hora operis Dei*
die , noctuque sit cura Abbatis , aut
ipsa nuntiare , aut tali solícito fratrè
iniungat hanc curam , ut omnia ho-
ris competentibus compleantur.

23 En tiempo de el
Santo , como no avia Reloxes
de campana , seria muy penosa
esta ocupacion. Pero dichoso tiem-
po el nuestro , quando ay tantos,
que qualquiera puede yá ser cam-
panero. O lo que ay de esto! Re-
loxes de pared de Inglaterra.
Muestras de Londres. Otras de
Paris. Vnas de cuerda. Otras de
cadenilla. Otras de campanilla.
Otras de pendola. Y segun la va-
riedad de las echuras , ay tam-
bien desigualdad en los precios. El
Cardenal Torquemada , dize, que
se debe atender , no à la preciosi-
dad , y curiosidad de los Reloxes ;
sino à la puntualidad. *Non pretio-*
sitate , aut curiositate notabilia ; sed
veritate laudabilia.

24 Yo alcancè tiem-
po , quando vnas muestras anda-
van à cien reales de aocho. Otras
à ducientos y setenta : y aora otras
à cien doblones. Pero alhajas de
tan subido precio , no son confor-
mes à la moderacion que los Re-
ligiosos debemos observar, aunque
se tengan con el pretexto de re-
zar las Horas Canonicas à su tiem-
po. Lo que podèmos dezir con
seguridad , es , que el Religioso
que en el vestido , ò en la comi-
da , ò en las alhajas de su Cel-
da , se porta , como se porta vn
Ciudadano rico , peca moral-
mente , y tambien el Prelado que
se lo permite. En nuestra Regu-
lar Observancia de Castilla , es
muy loable el rigor con que se
nos manda , en virtud de santa
obediencia , no tener en poder
L 3

Tur recremat.
in Regal.

nuef.

nuestro alhaja ninguna de plata, ni oro. Ni vna cuchara, ni vna Cruz, ni Agnus Dei, ò Relicario. Ni caxas de plata. Ni muestra alguna, ò Relox. Sino fuere nuestro Padre General, ò Padres Visitadores, que las podrán traer para el gobierno de sus jornadas.

§. IV.

25 **P**ERO Para el gobierno, y cierto de el mas

puntual, y ajustado Religioso, no es necesaria mas muestra, ni Relox, que atender à las horas que señala el Sol de Justicia Christo. Este ha de ser nuestro despertador; y su luz ha de regular las horas, y los tiempos en que hemos de alabarle. Su Vida, Muerte, y Pasion nos dirà el tiempo en que los Divinos Oficios se han de distribuir. Sobre aquellas palabras: *Non ne duodecim sunt horæ diei?* De que para otro proposito nos hemos valido en el primer discurso. Dixeron San Agustín, Beda, y Ruperto Abad, que como las horas del dia, se gobiernan por este Sol material; así los hombres nos debemos gobernar por las luces de Christo Señor Nuestro, que es el Sol verdadero de Justicia. *Sicut duodecim horæ sequuntur diem, idest solem, ut sibi ex ordine vicissim succedant, sic vestrum est me sequi: ego enim sum quasi vester Sol, & dies.*

26 Entre los adagios que acerca de el tiempo refiere Joseph Langio, pone vno muy recibido, que nos encarga mucho cuidar de el tiempo, y sus horas; para que gobernados por su regularidad, obrèmos nuestras acciones ordenadamente. *Nolce tempus.* Conoce el tiempo, atiende à sus horas: y conforme à ellas obra aquello que à cada vna le pertenece.

27 En el principio del Mundo entregò Dios el gobierno de los tiempos à los Astros que fixò en el Firmamento. *Fiant lumi-*

naria in Firmamento. Para que los hombres, atendiendo al aspecto de sus luces, regularan por ellas sus acciones. Este es mostrador que indefectible señala las horas, los dias, y los años. *Et sint insignæ, & tempora, & dies, & annos.* Los tiempos, los dias, y los años, se regulan por el movimiento, y cierto invariable con que caminan las luces de el Firmamento. Esta es la muestra, el Relox que señala las horas para el gobierno del Mundo. Y como en la Republica de la luz tiene el principado el Sol: admirando los hombres su hermosura, llegaron à persuadirse, que Christo Señor Nuestro era este Sol material que nos alumbra; y por donde los hombres, en orden à los tiempos nos gobernamos. Yo soy luz de el Mundo, dixo de sí mismo al cap. 11. de San Juan. Y aulucinados muchos con el resplandor del Sol, y con el rigor del Texto, hizieron juyzio de que Christo seria el Sol material; pues dixo que era la luz de el Mundo.

Ego sum lux mundi: Heregia fue esta, y horror de los Maniqueos, como de ellos refiere San Agustín. *Manichæi solem istum carnis oculis visibilem expositum & publicum Christum Dominum esse putant.*

28 Lo cierto es, que Christo no es este Sol material: sino el Señor con quien, y por quien Dios hizo el Sol: Pero es verdadera luz que alumbra à los hombres todos que vienen à este Mundo. *Quæ illuminat omnem hominem venientem in hunc mundum.* Como de el dixo S. Juan. Esta es la luz à que todos debemos atender. Y por los tiempos, y horas que señala, debemos regular nuestras acciones.

29 Quien pensareis que sigue esta luz divina, y quantos bienes logra, quien por ella se gobierna? Los que por este norte se rigieren, tendrán vida de luz (dize San Cirilo) y alcançaran noticia de los Divinos Misterios, bastate para guiarlos derechamente, y introducirlos en la Bienaventurança. *Qui sequitur me, lucem lucrabitur, idest eorû, quæ in me sunt*

Non tantû intelligitur profirmamento octavum cœlum, sed etiam pro cæteris Orbibus cœlestibus. Ita Cornel. Alap. & Scalij.

Ioan. 11.

S. August. trac. 34. in Ioan.

Ioan. 1.

S. Cyrilus apud Cornel. Alap. in Ioan. c. 3. v. 12.

S. Augustin. Beda. Rupert.

Apud Cornel. Alap. in Ioan. cap. 11. v. 9.

Joseph Lang. verb. Tempus Adagia.

Genes. 1.

sunt mysteriorum revelationem, ipsum in eternam vitam potentem deducere. Quien se guiare por esta divina luz, conocerá los Soberanos Mysterios, que ay en ella. *Eorum que in me sunt mysteriorum revelationem.*

30 Sepamos, pues, los misterios que en esta luz se encierran, y juntamente sabremos las horas, y tiempos quando hemos de celebrarlos. En el Sol contemplava San Cyrilo Alexandrino el misterio de la Trinidad Santissima. El Sol (dize) es Imagen del Padre, que engendra al Hijo Eterno. En la luz que del Sol nace, se representa el Hijo, y en el calor se explica el Espiritu Santo. *Imago Patris est Sol, radius Filius, calor Spiritus Sanctus.* Esta es la luz, que señalando las horas, demuestra los misterios que en ellas se significan. En el Relox de Acaz señalaron las luzes el Sacrosanto Misterio de la Encarnacion. Por esto eligió Ezequias, que las sombras retrocediesen, y no que se adelantassen: porque la Divinidad, no pudiendo subir, ni passar mas à delante, está siempre en el auge de su infinita grandeza. Y no siendo posible aumentar el creciente de sus luzes, fue preciso moderarlas en la menguante inefable de la Encarnacion. *Descensum tamen, quam ascensum Solis operavit* (dize el Docto Cartageno) *ut iuxta mystice Theologie Authores, institit solem, verbum nempe divinum ad salutem, & vitam hominibus dandam à sua divinitate ad nostram humanitatem descensurum significaret.*

31 La luz del Cielo guiò desde el Oriente à los Magos; hasta introducirlos en donde estava Christo recién nacido. Esto nos dà à entender la hora en que vamos à Maytines. Por esto son à la media noche en reverencia, y memoria de este Divino Misterio. Siendo así, que quando las cosas todas estavan en silencio, vino el Verbo Eterno al Mundo de el Trono Soberano de su Gloria, à las Entrañas Purissimas de Maria. Que en este sentido acomoda la Iglesia à este Misterio, aquel lugar de la Sabidu-

ria. *Cum quietum silentium contineant omnia, & nox in suo cursu medium iter haberet, &c.* Y por esto se dize à media noche la Missa primera el dia de Navidad, como San Anselmo explica, y tambien Pedro Blesense, citados en el capitulo octavo. *De Officijs Divinis in noctibus, §. 3. Videantur ibi dicta.*

32 La Hora de Laudes nos trae à la memoria el Misterio de su Gloriosa Resurreccion. *Nam mane orandum est* (dixò San Cypriano) *ut Resurrectio Domini matutina oratione celebretur.* La hora de Prima, es vn recuerdo piadoso de la mañana, quando Christo Señor Nuestro amaneciò escarnecido, abofeteado, y escupido, como explica Ruperto Abad, lib. 1. de *Divinis Officijs*, cap. 2.

33 La Hora de Tercia, representa la sentència que Pilatos firmò contra el Señor. Que en esta hora fue, como Clemente Romano dize, y es comun parecer de los Autores. En la hora de Sexta, (dize Casiano, que el Redemptor de el Mundo se ofreciò al Padre en la Cruz en remedio suyo. A la hora de Nona muriò Christo Señor Nuestro. Y aviendo admitido à su gracia al Buen Ladron, dize Ruperto Abad, que à esta hora se despidiò de esta vida. Tiempo tan oportuno para alabar à Dios; que de San Juan, y San Pedro refieren los Actos de los Apostoles, como à esta hora subian à hazer oracion al Templo.

34 La Hora de Vísperas, significa, quando fue sepultado el Redemptor, y quando en traje de Peregrino le conocieron en el partir de el pan los dos Discipulos que iban à Emaus. Tambien lo dize así Ruperto Abad. El mismo Doctor explica la hora de Completas, y dize, como en ella se significa el tiempo quando Christo orò en el Huerto, en donde sudò Sangre, y padeciò la Agonia. De estos Misterios tratamos largamente en el capitulo octavo, à que me remito, por no repetir lo que allí dexamos dicho, y casi à este mismo intento.

Sapient. 8.

S. Cyprian. in Orati. Domin.

Clemes Rom. lib. 8. cap. 40.

Casian. lib. 3. cap. 3.

Actor. 3.

Rupertus. su. pravitatus.

S. Cyrillus apud Cartagenã de SS. Trinita. Arcano. Homil. 9. in fine.

Cartagen. de Incarnatio. Arcano. Homil. 2.

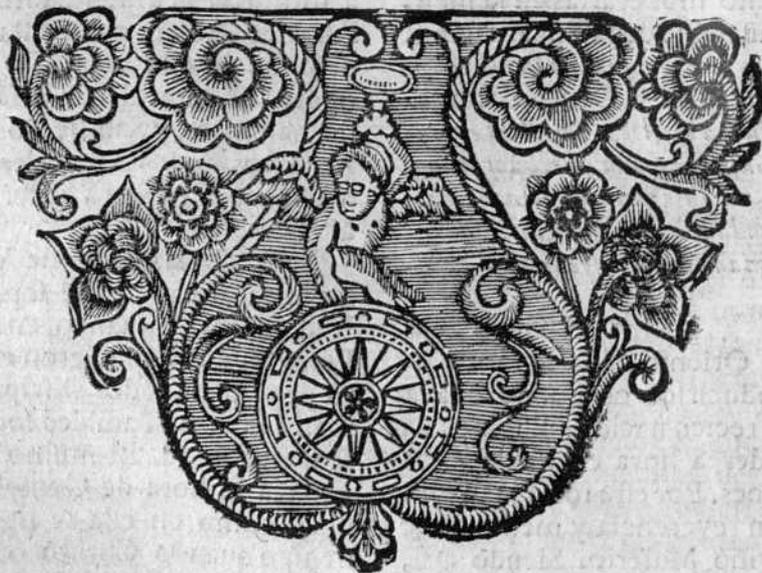
35 Pero reduciendo esta doctrina al proposito en que vamos discurrendo; de aqui podreis inferir la puntualidad grande con que debemos rezar los Divinos Oficios, sin adelantar, ni posponer sus horas que tantos Misterios representan. En horas determinadas, se significan determinados Misterios: Con que si pervertimos las horas, no guardamos en los Misterios el orden. *Iam lucis orto sidere: Te lucis ante terminum.* Dezimos à las Completas. Pero recitando fuera de tiempo estas horas, no diran bien las voces con su significado. Atendamos à lo que representan; que mirando à lo que la luz del Cielo señalar en el Relox, seremos puntuales en los Divinos Oficios, como nos manda nuestro Glorioso Padre, y Legislador.

36 Esta es la causa porque San Pedro Damiano pondera tanto el cuydado, y vigilancia que debe tener siempre con las horas el Monge campanero, à cuyo cargo està hazer señal para el Oficio

Divino. Ninguno en toda la Comunidad debe vivir mas vigilante, y menos divertido: porque el gobierno, y regularidad de todos, està pendiente de su puntualidad. *Noverit significator horarum, quia nulli magis in Monasterio est oblivio fugienda, quam sibi. Si enim articulum suum cuiuslibet Synaxis hora, vel praeventa, vel dilata non teneat, omnem proculdubio horarum succedentium ordinem turbat. Non ergo fabulis vacet, non longa cum aliquo colloquia miscet: non denique quid à secularibus agitur inquirat: sed commissae sibi curae semper intentus, semper providus, semperque sollicitus volubilis Sphaerae necessitatem quiescere nescientem: Syderum transitum, et elabentis temporis meditetur semper excursus.* Y poco despues concluye el Santo. *In his igitur huiusmodi significator horarum prudenter advertat, quam vigilem, quam sollicitum in assignato sibi Mynistrio esse semper oporteat, ne tantum, videlicet opus per eius incuriam sui*

Ordinis statuta confundat, &c.

S. D. mi. Opus.
CV. 13. c. 17.



EXOR

EXORTACION QUARENTA Y OCHO,

AL CAPITVLO QVARENTA Y OCHO.

CAPVT QVADRAGESIMVM OCTAVVM.

DE OPERE MANVVM QVOTIDIANO.



NECESSITAS Inimica est anima, & ideo certis temporibus occupari debent fratres in labore manuum, certis autem temporibus in lectione divina. Ideoque hac dispositione credimus vtraque tempora ordinari. Id est, vt à Pascha vsque ad Kalendas Octobris, mane exeuntes à Prima vsque ad horam fere quartam, laborent, quod necessarium fuerit. Ab hora autem quarta vsque ad horam quasi sextam lectioni vacent. Post sextam autem surgentes à mensa pausent in lectis suis cum omni silentio, aut forte qui voluerit legere, sic sibi legat, vt alium non inquietet. Et agatur Nona temperius mediante octava hora, & iterum, quod faciendum est operetur vsque ad vesperam. Si autem necessitas loci, aut paupertas exegerit, vt ad fruges colligendas per se occupentur, non contristentur, quia tunc vere Monachi sunt, si de labore manuum suarum vivunt, sicut, & Patris nostri, & Apostoli. Omnia tamen mensurate fiant propter pusillanimes.

A Kalendis autem Octobris vsque ad caput quadragesimæ vsque ad horam secundam plenam lectioni vacent. Hora secunda agatur tertia, & vsque ad nonam omnes in opus suum laborent, quod eis iniungitur. Facto autem primo signo horæ nonæ disiungant se ab opere suo singuli, & sint parati dum secundum signum pulsaverit. Post refectioem autem vacent lectionibus suis, aut Psalmis. In quadragesimæ vero diebus à mane vsque ad tertiam plenam vacent lectionibus suis, & vsque ad decimam horam plenam operentur, quod eis iniungitur. In quibus diebus quadragesimæ accipiant omnes singulos codices de Bibliotheca, quos per ordinem ex integro legant, qui Co-

Ante omnia sane deputentur vnus, aut duo seniores, qui circumueant Monasterium horis quibus vacant fratres lectioni, & videant ne forte inueniatur frater accidiosus, qui vacat otio, aut fabulis, & non est intentus lectioni, & non solum sibi inutilis, sed etiam alios extollit. Hic talis si (quod absit) repertus fuerit corripiatur semel, & secundo: Si non emendauerit, correctioni regulari subiaceat, taliter vt ceteri metum habeant. Neque frater ad fratrem iniungatur horis incompetentibus. Dominico die lectioni vacent omnes, exceptis his, qui varijs officijs deputati sunt. Si quis vero ita negligens, & desidiosus fuerit, vt non velit, aut non possit meditari, aut legere, iniungatur ei opus, quod faciat, vt non vacet. Fratribus infirmis, vel delicatis talis opera, aut ars iniungatur, vt nec otiosi sint, nec violentia laboris opr. matur, vt effugentur. Quorum imbecillitas ab Abbate consideranda est.

§. I.

I



Antiguamente huvo en la Syria vn genero de Monges, tan extravagantes, que tenian por illicita toda labor de

manos: con tanta ponderacion, que en caso tan urgente, como es sustentare la vida, dezian, q vn Religioso no avia de trabajar en obra alguna; sino que sin divertirse à exercicios exteriores, avia de estar siempre en oracion. San Epifanio, y la Historia Tripartita llama à estos tales *Messalianos*: que en Griego quiere dezir: *Præcatores*. Esto es: vnos hombres que dezian, y sentian que sola la oracion era necessaria para la salvacion: y que en tiempo ninguno, ni con pretexto de otra ocupacion se avia de interrumpir. Tan continuamente oravan (dize San Agustin) que à quantos oian su modo de vivir, les parecia increíble. *Illos tantum orare, vt eis, qui hoc de illis audiunt, incredibile videatur.*

2 En este mismo error vivieron tambien algunos Monges Cartaginenses, como refiere San Agustin en el libro que escribiò de *opere Monachorum*. Y como error se

condenò en el Concilio IV. Cartaginense, que en el Canon 51. dize alsì: *Clericus victum, & vestimentum sibi artificioso, vel agricultura absque officij sui detrimento parat.* Y en el 52. *Omnes Clerici, qui ad operandum validiores sunt, & artificiosa, & literas discant.* Esto mismo impugna Theofilato, que sobre aquellas palabras de San Juan: *Operamini non cibum qui perit, sed qui permanet in vitam æternam.* Haze memoria de estos *Messalianos*, como de ociosos, y vagamundos. *Quia multi sunt cupientes ignavi vivere, & maxime Messaliani, qui vsi sunt hoc dicto ad patrocinium suæ ignaviæ; opere pretium fuerit declarare hoc dictum Non enim hoc dixit Dominus Iesus Christus, vt corporalem quidem operationem ab eis velit amovere, & ipsos ad otium cogere. Omnem enim malitiam docuit otiositas: & si oportet evidenter dicere, ipsum otiose velle vivere, cibus est qui perit: & ita enim qui Christum sequitur, oportet operari, vt habeat quod & alijs communicet.*

3 En prueba de ser licito, y loable el exercicio exterior, y la labor de manos à los Monges, alega San Agustin las palabras, y el exemplo del Apostol; que de mismo dize, como no siendo à los fieles gravoso, ni molesto, no comia el pan de valde, sino que se sustentaba

Concil. Cartagin. Can. 51. & 52.

Ioan. 6.

Theophilat. in c. 6. Ioan.

S. Epiphani. He
ref. 80.
Tripartit. lib.
7. c. 11.

S. Augustin. de
Hæref. 57.

tava del trabajo de sus manos. *Non inquieti fuimus, inter vos, neque gratis panem manducavimus ab aliquo: sed in labore, & in fatigatione nocte, & die operantes, ne quem vestrum gravaremus.* Y tambien dize à los de Corinto. *Laboramus operantes, manibus nostris.* Consejo que diò à los Thesalonicenses. *Operamini manibus vestris.* Fundamentos son estos, y otros muchos, que con San Agustin pudieramos alegar, que convencen el error de estos ociosos defatinados. Y de ellos hablò Anonymo, sin duda, quando dixo: *Monachus qui non laborat, pro fraudatore, & fure est habendus.*

4 Pero quien à vno de ellos convenciò discretamente con el hecho, dexandose de argumentos, y lugares de Escritura, fue el Abad Silvano. Caso acontecido, y que aqui referire, asì como se quèta in Vitas Patrum. Al monte Sinai llegò vn Monge peregrino, ocioso, y vagamundo, de estos que sin ocupar se en exercicio alguno, estavan todo el dia en oracion. Y viendo como los Monges Sinaitas trabajavan, les dixo. *Quare operamini, escam que perit?* Porque gastais el tiempo en procurar sustento que es tan perecedero?

5 Entonces el Santo Abad le dixo à su Discipulo Zacarias: de le vn libro à este Monge forastero, para que lea en èl, y metale en vna celda hasta que yo avise, y determine otra cosa. *Da illi codicem ut legat, & mitte illum in cellulam, que nihil habeat.* Hizolo asì. Llegose la hora de Nona, y el tal Monge peregrino no hazia mas que asomarse para ver si el Abad le embiava à llamar para comer. Y aviendose ya pasado la hora, y no fu hambre, que cada hora mas se le aumentava, èl mismo se fue al Abad, y le dixo. *Numquid hodie non comederunt fratres Abba?* Y el Abad le respondiò, que todos avian comido. El Monge dixo, que porquè no le avia llamado à èl para comer? *Cumque senex fatiretur, ait illi: quare non vocasti me?* A que el Abad Silvano le respondiò: no te llame por considerarte varon muy espiritual, y que

como tal no tienes necesidad de esta comida. Pero nosotros, como carnales, necesitamos de comer, y para esso trabajamos. Tu si que elegiste la mejor parte; que todo el dia te estas leyendo, y no gustas de comidas perecederas. *Tu homo spiritualis es, & non habes necesse hanc escam: nos autem tanquam carnales opus habemus comedere: ideo operamur: Tu autem bonam partem elegisti: legis enim omni die, & non vis carnalem escam accipere.* Cayò en la cuenta el Monge vagamundo: que asì llama à estos tales Nicolao de Lyra, sobre aquellas palabras del Apostol: *Ut autem silentio operantes suum panem manducet.* En donde añade: *Id est, quieti, & non vagamundi.* Cayò (digo) en la cuenta, y reconocido de su error, pidiò perdon al Abad, y Silvano compadecido, mandò dar e de comer.

6 Para semejante gente no ay mas eficaz doctrina que quitarles la comida, y à pura hambre entrarlos en camino. Lugar expreso, y que con su exemplo mismo dexò encargado el Apostol à los Thesalonicenses. *Nam cum essemus apud vos hæc denunciabamus vobis, quoniam si quis non vult operari, nec manducet.* De aquella muger fuerte que tanto celebra Salomon en sus Proverbios, escriviò esta entre otras de sus virtudes. *Et panem otiosa non comedit.* Algunos quisieron entender este lugar del Apostol, como que en el hablava del trabajo espiritual, y no del corporal en que los labradores, ò los artifices se exercitan: porque si de este trabajo hablàra, parece que se opusiera à lo que Christo dize por San Mateo, que no andemos sollicitos por la comida, y bebida. *Nolite solliciti esse, &c.*

7 Pero vanamente, y sin fundamento alguno procuran (dize San Agustin) persuadir asimismo, y à otros esta ceguera. Porque esso ferà, no solo no querer hazer lo que la caridad nos enseña; pero ni querer entenderlo. En otros muchos lugares de sus Epistolas escribe esta misma doctrina el Santo Apostol. Y en todos manifestamen-

2. AdThesalonicenl. 3.

1. AdCorinth.

4.
1. AdThesalonic. 4.

S. Augustin. lib de opere Monachorum.

Anonym. apud Soco. Ecclesiastic. lib. 4. c. 18.

2. AdThesalonic. 3.
Lyra ad hunc loc.

2. AdThesalonic. 3.

Proverb. 31.

Matth. 6.

In Vitas PP. lib 3. num. 55.

S. Augustin. de
oper. Monach

te nos dà à entender que mientras podemos, debemos trabajar, para que la necesidad no nos reduzca à terminos de pedir, y mendigar de puerta en puerta. *Dicunt quidam de operibus spiritualibus hoc Apostolum precepisse: alioquin si de opere corporali hoc diceret, in quo videlicet agricola, vel opifices laborant, videretur sentire adversus Dominum, qui in Evangelio ait: nolite solliciti esse, &c. Sed superflue conantur, & sibi, & ceteris caliginem obducere, ut quod utiliter charitas monet, non solum facere velint, sed nec intelligere: cum multis alijs locis Epistolarum quid hic sentiat Apostolus apertissime doceat. Vult enim servos dei corporaliter operari vnde vivant, ut non compellantur egestate necessaria petere.*

§. II.

S. Bernard. Ep.
ad frat. de Mō
te Dei.

8 **Y** Tan lexos està el trabajo corporal de impedir las obras, y ejercicios espirituales, que con èl se conservan en su mayor vigor. Las obras exteriores mantienen à las interiores, y son el antemural de la vida espiritual. *Exercitia corporalia sunt propter spiritualia.* Dixo nuestro Padre San Bernardo.

Genes. 2:

9 Aviendo Dios dado el ser al primer hombre, dize el Texto Sagrado, que luego lo puso en el Parayso, para que trabajara en èl, y lo guardara. *Tulit ergo Dominus Deus hominem, & posuit eum in Paradiso voluptatis, ut operaretur, & custodiret illum.* Para que Adan guardara el Parayso le puso Dios en èl. Y no para que le guardara estando se mano sobre mano; sino laboreando, y cultivando sus quadros. Como dandole à entender, que guardar el Parayso, era, en rigor, trabajar en èl. Y quanto mas laboreando, estaria mas defendido, y guardado. Por esso junto con la defensa el trabajo: que fue como señalar al trabajo custodio, y guarda del Parayso. *Vt operaretur, & custodiret illum.*

10 Pero ocurre aqui vna dificultad; y es, que parece por de-

mas constituir Dios al primer hombre custodio del Parayso. Porque no aviendo, como no avia, en el Mundo otro hombre mas que Adà, de quien lo avia de defender? Supuesto que no avia quien lo pudiese invadir?

11 A esta duda responde Vgo Cardenal, siguiendo el comentario de San Agustín. Criò Dios al primer hombre: y aviendole dado el ser, le puso en el Parayso, para que trabajara en èl, no por modo de tarea, sino por diversion, y entretenimiento. Y no le permitiendo estar ocioso, guardava Dios no al Parayso, sino al hombre que trabajava en èl. *Tulit ergo hominem extra Paradisum formatum, ut ipse homo operaretur, non laboriose, sed deliciose, & sic Dominus custodiret illum.*

S. Augustin. de
Genes. ad litc.
hicVgo ad hunc
loc.

Demanera, que Dios no puso à Adan en el Parayso para que lo guardara; sino para que trabajara: y de esta manera Dios le guardara à èl. No necesitava de guarda el Parayso. El hombre si: y Dios tomò por quenta suya guardarlo. Vn Angel custodio señalò Dios para cada hombre; pero Dios mismo era custodio de Adan. Y para su mayor seguridad prohibiendole el ocio, le señalò el trabajo de sus manos. *Vt ipse homo operaretur, & sic Dominus custodiret illum.* Nunca mas seguro, mas guardado, y mas defendido Adan, que quando mas ocupado. De esse arbitrio se valiò Dios para guardarlo. *Et sic Dominus custodiret illum.* Trabajo de manos señalò que lo defendiera; para que con el ocio entorpecido no depravara el estado feliz de la inocencia. Dios nos assiste, dixo Sofocles, quando nos halla ocupados, y en viendonos ociosos nos desampara. *Deus otiantibus haud assistit.*

Sophocles in
Echiocenia.

12 Al hombre ocioso no lo guarda Dios: y por esso el demonio halla en èl patente, y facil la entrada. Asì nos encarga tanto San Geronymo, que nunca nos halle ociosos este enemigo. *Ne te diabolus inveniat otiosum.* Porque no halla resistencia para entrarle en el alma, quando està defocupada. Asì, dize Vgo Cardenal, que halla el de-

S. Hieron. ad
Rusticum.

mo-

Matth. 12.

monio su mayor descanso. Habla este Doctor grande sobre aquellas palabras de Christo Señor Nuestro. *Cum inmundus spiritus exierit ab homine, ambulat per loca arida querens requiem, & non invenit. Tunc dicit: revertar in domum meam, & veniens invenit eam vacantem.* Atormentado el demonio con las horribles penas que padece quando le expele Dios del alma que poseia, no halla lugar, ni habitacion que le sirva de alivio en tantos males. Y considerando como la casa en donde estuvo hospedado estava desocupada, determina bolverse à ella segunda vez. Por esto se entrò en ella: porque la hallò de vacante. *Et veniens invenit eam vacantem.* Estar de vacante, fue dar entrada al demonio.

Hugo in Hieremiam c. 5 f.

Nolite stare otiosi (dize Hugo) quia ad domum vacantem, vade exiit diabolus, revertitur, & habitat cum septem spiritalibus nequioribus, & sunt novissima hominis illius peiora prioribus. Vnde Matth. 20. Quid statis hic tota die otiosi?

13 Vn hombre ocioso admite en si los vicios sin resistencia: y por esto es casa, y habitacion en donde viven los demonios con descanso. Aquí aorran de trabajo: aquí descansan; porque tan à poca costa logran los llances de sus tentaciones, como no hallar oposicion alguna en casa tan de vacante, y tan desocupada. *Invenit eam vacantem.* Esta es la causa porque el demonio se bolvió à ella: *Quia ad domum vacantem vnde exiit diabolus, revertitur.* Como dize Hugo. Y de aquí inferireis equella grave doctrina que al Monge rustico escribe San Gerónimo. *Facito aliquid operis, ut te semper diabolus inveniat occupatum.* Esto es ocupar la casa, para que en ella no tenga entrada, ni halle lugar el demonio.

S. Hieron. ad Rustic. Epist. 4.

14 Casiano refiere como era comun sentir de aquellos antiguos Padres del hiermo, que al Mōge ocupado le tentava algun demonio; pero al que estava ocioso le acometia todo el infierno junto. *Hec apud Aegyptum ab antiquis Patribus sancita est sententia: operantem Monachum daemone vno pulsari; otio-*

Casian. lib. 10. Instit. Monast. c. 23.

sum vero innumeris spiritibus devastari. Por esto San Bernardo nuestro Padre, llamò à la ociosidad sentina de todas las tentaciones, y refugio à donde acuden todos los males, è inutiles (pensamientos. *Sentina omnium tentationum, & cogitationum malarum, & inutilium.* Maestro de los vicios llamò tambien al ocio S. Basilio. *Otium est praeceptor vitiorum.* El ocio es el arquitecto de la ambicion, el ingeniero de la vanidad: el predicador de la traycion: el Alquimista de la codicia: el trazador de embustes, y mentiras: el pintor de las ideas torpes de la imaginacion. Así dixo discretamente Caton, que ninguna cosa se aprende mas facilmente que el mal; porque para aprender à hazer mal, basta estar vn hombre sin hazer nada. *Nil agendo homines male agere perdiscunt.*

S. Bernard. lib. 2. de confidentia. c. 13.

Caton apud Laetium.

15 Con todo cuydado, y vigilancia grande debemos procurar (dize Tritemio) que no halle cavimiento en nuestras almas este tan horrible monstruo: porque vna vez admitido en el corazon, nunca entra solo, sino acompañado de todo el exercito de los vicios. *Quoniam admisa in cor (habla de la ociosidad) nunquam sola ingreditur, sed eam tota congeries, & scaturigo omnium vitiorum comitatur.* Esta es la causa de la ruyna grande que refiere Ezequiel de las infames Ciudades con quien compara al Pueblo de Israel. *Hac fuit iniquitas sororituae: superbia, saturitas panis, & abundantia, & orium.* Quatro enemigos le acometieron por las quatro esquinas. Sobervia, hartura, abundancia; pero el ocio era quien governava las tropas, y en ellas llevaba la retaguardia.

Tritem. Homil. 6. ad Monachos.

Ezechi 16.

16 Viendo Socrates vn mancebo que à sus solas se estava passeando, presumió de él, que por estar solo, y ocioso, estaria, sin duda, mal acompañado. *Quid illic solus faceret?* Le preguntò. *Mecum loquor.* Le respondió el mancebo. *Cave,* le dixo Socrates, *& diligenter attende, ne cum homine male loqueris.*

Socrates apud Laetium.

§. III.

17

NO Criò al hombre Dios para el descanso, si-

no para el trabajo, como dixo el pacientissimo Job. *Homo natus ad laborem.* Esse fue el primero, y el mas principal intento de su hazedor, quando le diò el ser: operativo se lo comunicò, con inclinacion, y propension natural à las obras, y exercicios correspondientes à sus potècias. Muy recibido axioma es entre los Filósofos, que el ser de las cosas todas mira al obrar, como à su fin principal. *Esse est propter operari.* De donde se infiere, que el hombre que à este fin falta, no es hombre, ni debe llamarse tal; porque con la torpeza del ocio degenera de su ser. Sentencia es esta de San Basilio el Grande. *Primum igitur; & maxime proprium humanae conditionis studium est, ut operetur: ita ut iners otium sit prope modum praeter hominis naturam.* Quien nada obra de todo punto, no parece que tiene ser de hombre. Esse juyzio hazia Ciceron de vn hombre ocioso. *Mihi enim qui nihil agit, esse omnino non videtur.*

S. Basil. in. c. 17.
Maia.

Cicero lib. 2.
de natur. Deo-
rum.

Ad Hebr. 1.

S. Augustin. in
serm. 16. ad
fratres in Erem

18 No ay criatura ociosa en todo el vniverfo. Los Angeles todos estàn ocupados en diversos ministerios, como dezia el Apostol. *Omnes sunt administratorij spiritus in ministerium missi, &c.* Los orbes celestiales continuamente se mueven sin admitir descanso. El Sol con el concierto de su curso invariable, regula, y mide el tiempo de los dias, y los años. La Luna, y las Estrellas discurren incessantes. Los Aytros todos se exercitan en diferentes empleos sin pararse. Hasta los brutos por su natural instinto huyendo del ocio, trabajan industriosos para su conservacion, y ninguno muere de perezoso. Discurso es este que haze San Agustín. *Ecce enim Sol cursum anni perficit, Luna etiam mensibus, & vicistudinibus discurret, caetera Stelle. Omnia enim sibi deputata officia sine quiete exercent. Nunquid etiam animalia bruta ad sua*

natura industriam otium fugiunt? Nã. quid etiam laborant ut conserventur inesse? Nunquid in suis necessitatibus deficere, & pigrescere ea videmus? Absit: omnia enim sub obedientia sunt. Omnia agunt quod agere debent. Todas las criaturas obran para conservar su ser, como dize el Santo *Ut conserventur in esse.* De donde se infiere que el hombre dexa de ser, quando nada obra, y muere à manos del ocio.

19 No es lo mismo durar que vivir. Vn marmol dura mucho, pero no vive. Obrar es, en rigor, vivir. No ay cosa que goze de vida, que no la trabaje, y emplee en alguna ocupacion. Los arboles, y plãtas que son el vulgo de los vivientes, en tanto se dize que viven, en quanto obran, alimentandose, y creciendo. Demanera, que mantienen su vida con sustentarse. Los animales viven sintiendo, y respirando. Cada vida consiste en su accion proporcionada; y asì la vida del hombre, que por ser racional, es la mas noble, ha de ser la mas hazendosa, y operativa entre todas. La ociosidad es vn delmayo, y pãlmo consentido. Con que en nada se diferencia estar vn hombre ocioso, ù estar muerto.

20 De Moyfes, dize el Sagrado Texto, quando metiò la mano en su pecho, luego inmediatamente la sacò leprosa: *Quam cum misisset in sinum protulit leprosam instar nivis.* Es de notar la leccion de Tertuliano, que refiriendo este caso, dixo asì: *Moyfes manum in sinum condit, & emortuam profert.* Aviendo escondido la mano en el pecho, dize que la sacò muerta. El Texto dize que la sacò leprosa. Y Tertuliano que la sacò muerta. Pues es lo mismo leprosa que muerta? V es lo mismo la lepra que la muerte? En este caso presente le pareciò à Tertuliano que sí. Porque meter la mano en el pecho, es en frasse de Escritura, accion perezosa, que denota huyr, y reular el trabajo. *Abscondi piger manum suam sub ascilla, nec ad os suum applicat illam.* Como dixo Salomon en sus Proverbios. Metiò la mano en su pecho Moy-

Exod. 4.

Tertul. lib. de
resurrect. car-
nis. c. 28.

Proverb. 19.

ses;

ses; y como en esta accion se significa el ocio, dixo el Docto Africano, que la sacò muerta, interpretando la muerte por la lepra; porque el ocio de suyo es enfermedad mortal, y el hombre perezoso pierde el ser, y degenera de ser hombre. *Manum suam condit, & mortuam profert.* Juntad à este discurso vna sentencia de San Agustín en confirmacion de quanto en él hemos dicho. *Otium est vivi hominis sepultura.* Con las mismas voces dixo tambien no se que Poeta.

Quid nisi vivi hominis sepulchrū est otium absque litteris?

Non videtur in natura esse quis, quis nihil agit.

21 Sepulcro es (dize) el ocio del hombre vivo; y no parece que vive en este Mundo quien vive ocioso. Y añado q̄ el hōbre ocioso debiera ser desterrado del Mundo por inuutil, como criatura que en él está por de mas. Quando la turba de ministros infames conducida del alevoso Discipulo llegó à prender al Señor, dize el Evangelista, que el Apostol San Pedro mal sufrido, y fantamente impacientado, facando la espada en defensa de su Maestro, cortò la oreja derecha à vn criado del Principe de los Sacerdotes. *Percussit vnus ex illis servum Principis, & amputavit auriculam eius dexteram.* Pero ya que el Apostol sacò la espada para castigar la audacia de este infame, y sacrilego ministro, porquè no le cortò la caveza? O porquè no le passò de parte à parte, para que con la vida pagara tan enorme irreverencia? Porquè pues le tirò à la oreja el golpe? San Ambrosio lo dixo à nuestro proposito. *Aut si Petrus volens percussit aurem, docuit, quod aurem habere in specie non debarent quam in misterio non habebant.* Acertado anduvo Pedro en cortarle la oreja (dize el Santo) porque siendo su officio atender, y oír; estava forda à la doctrina del Soberano Maestro. Ociosa estava la oreja que no servia en el ministerio para que Dios la tenia destinada. Pues por esso tirò allí San Pedro el golpe, y se la cortò: porque oreja que no

oye, merece pena de muerte, que causa la separacion, y apartamiento del cuerpo. *Docuit quod aurem habere in specie non debereat, quam in ministerio non habebant.*

22 Capitan vivo se llama comunmente el que con exercicio gobierna la conpañia. Y al reformado que está sin exercicio le podemos llamar Capitan muerto. En la milicia espiritual passa muy al contrario, en quanto à las denominaciones; porque nunca mas reformado el Religioso, que quando mas ocupado assiste à las labores, y exercicios santos que nuestro P. S. Benito le ordena en su Santa Regla.

§. IV.

23 **T**odas las horas del dia, y los tiempos del año distribuye el Santo en diferentes ocupaciones. *Et ideo certis temporibus occupari debent fratres in labore manuum; certis autē temporibus in lectione divina.* Discrecion, y primor grande, señalar, y repartir diversas ocupaciones: para que con la misma variedad se hiziesen llevaderos los exercicios. Nuestro Padre San Bernardo dixo de los trabajos que con la alternativa se hazian llevaderos, y tolerables. *Omnis siquidem laboris remedium alterius laboris initium est.* Desde Resurreccion hasta el mes de Octubre dize: *Mane exeuntes à Prima usque ad horam fere quartam laborent quod necessarium fuerit. A hora autem quarta, usque ad horam quasi sextam lectioni vacent.* Pero desde el mes de Octubre hasta la Quarema, ocupense en licion hasta las ocho. Y despues de los Divinos Officios, assistan vnos, y otros à las labores que se les en cargaren. *A Kalendis autem Octobris, &c.* En los dias de Quarema. *Quadragesima vero diebus.* Despues de Resurreccion. *Post Resurrectionem autem.*

24 Vna misma ocupacion à todos tiempos causará tedio siendo invariable: porque aun el tiempo mismo lo repartió su autor en quatro diferencias; para que con su

al,

S. Augustin. ad fratres in Erem. serm. 17.

Lucæ. 22.

S. Bernard. de miseri. huma.

Casiodor. lib. 2
Epist. 3.

alternacion lo hiziesse la variedad agradable. *Ipse quoque annus temporum quadrifaria se diversitate componit* (dixo Casiodoro) *nec desiderium caperet, si novitatis gratiam non haberet.* Como en el Hymno dixo tambien S. Ambrosio.

*Et temporum das tempora
Ut alleves fastidium.*

S. Ambros. in
Hymmede. ad
matutin.

25 Y si aun el año fuera desagradable, faltando la variedad de los quatro temporales, quanto mas lo seria la asistancia continua del trabajo, siendo à todos los tiempos vno mismo. Con ser el tiempo tan apetecido, no fuera à los ojos humanos tan agradado, si no se repartiara en Primavera, Estio, Otoño, y Invierno.

Advenisse hyemem frigilla renuntiat ales:

Ad nos vere novo garrula hirundo redit.

Indicat estatem se se expectare cucullus:

Autumno est tantum cernere ficedulas.

Alciat. Embl.
in quat. temp.

Ninguno puede dudar (dize el mismo Casiodoro) que el saynete mas gustoso, y que mas galantea el apetito del hombre, es la alternativa, y variacion de las cosas: porque gozar siempre de vnas mismas, causa tedio. Variò es de suyo el natural humano, y sola la variedad le puede divertir, y entretener. *Nemo dubitat homines sua varietate recreari, quia in continuatione rerum magnum mentibus constat esse fastidium. Dulcedo melis si assidue summatur, horrescit. Serena ipsa quamvis magnopere desiderantur, iniquiter adepta sordescunt. Non immerito: quia cum sit homo commutabilis, naturæ suæ desiderat habere qualitates.* Si aun las cosas deleytosas, y suaves son desabridas, no variando en ellas; quanto mas lo será la ocupacion, y exercicio corporal, que de suyo es tan penoso, como llamarse trabajo con toda propiedad, por lo mucho que fatiga, y cansa à quien lo exercita. Por esso N. P. S. Benito señaló diversas ocupaciones, para que su variacion misma

Casiodor. lib. 7
Epist. 36.

las hiziesse suaves, y llevaderas. Con elegancia grande lo dixo en estos versos Lucano.

*Nec enim facundia semper
Adducta cum fronte placet: nec
semper in armis*

*Belica turba manet: nec tota classis
horror*

*Nocte dieque gemit: nec semper
enoscius arcu*

Destinat, exempto sed laxat cornua nervo:

*Et galea miles caput, & laqueus ense
se resolvit.*

26 Oigamos aora à S. Agustin. que habló mas propriamente à nuestro intento: *Torpor, & ignavia dicunt; si lectioni continuato studio semper insistis, oculorum caliginem incurris. Si protelatis vigilijs psalmorum censum pro solvis, insaniam capitis acquirit: si quotidiano labore te conficis, ad opus spirituale quando consurgis?* Defabrimiento engendra vn exercicio siempre continuado. La torpeza, el tedio, la acedia de anarcadas, no ayiando diferècia en las ocupaciones. Estar siempre leyendo, es cosa para cegar. Llorar siempre, seria perder la vista. Cantar à todas horas, seria bolvernòs à locos. Gastar el tiempo todo en labor de manos, fuera no dexar lugar para los exercicios espirituales. Pero con tal primor reparte N. P. S. Benito estas ocupaciones, que variando de vnas à otras alternativamente las haze muy tolerables. Vnos tièpos señala para el Coro. Otros para la labor de manos. Otro para estudiar Psalmos. Otro para la licion, y contemplacion. Con que la variacion suaviza lo penoso de las ocupaciones.

27 Demetrio Constantino en el libro que escribió de Cetreria, dize de los Alcones, que para tenerlos bien prevenidos de manera que à gusto de su dueño en la ocasiõ muestren sus habilidades, se les ha de dar la vianda fresca, y cada dia se ha de variar de comida, para que la diferècia les avive, y despierte el apetito. *Cibus horis matutinis isque*

Demetr. Confrecens dandus, sed quotidie mutan-
tantinop. lib. 1
de cura Anci-
fert: ac mutatus, & diversus
pit. c. 1.

ap.

S. Augustin. lib
de conflict vi-
rior. & virtu-
tum. c. 9.

appetitum excitat. El manjar siendo vno mismo siempre, fastidia el gusto, y no lo arrostra bien el apetito.

28 Esta es la causa que descubrió el Abulense de aquel desabrimiento que mostraron los hijos de Israel en el Manà con que Dios los sustentava en el desierto. *Anima nostra arida est: nihil aliud respiciunt oculi nostri, nisi Man.* Consumidos estamos, y acabados: y no ven otra cosa nuestros ojos sino este Manà, que solo el verle nos haze desganados. Era el Manà vn manjar tan sazonado, y tan vniversal en el labor, que se acomodava al apetito de quantos le comian. *Angelorum esca nutriti si populum tuum* (dize el libro de la Sabiduria) *omne delectamentum in se habentem, & omnis saporis suavitatem.* Pues si el Manà era comida de Angeles, y sabia à lo que cada vno queria que le supiese, como los fastidiava? Como les desagrada, haziendo al paladar tan diferentes visos, y hallando en èl tan sabrosas variedades? *In Manà non erat varietas.* (responde el Abulense) *quia quamquam saporis essent diversi; tamen color unicus erat, & figura semper eadem. Etiam odor non erat diversus. Ista tamen in cibis multum immutant appetitum nostrum.*

25 Es así que en el Manà avia diversidad de sabores; pero no avia diferencia de colores; y siempre era vna misma la forma que en èl se representava. Tambien siempre era vno mismo el olor. Y como en quanto à estos accidentes nunca se variava, representandose de vna misma manera à la vista, y al olfato; su misma vniformidad les causò fastidio, y desganamiento. Y como el hombre por su naturaleza es tan amigo de la variacion, no podian tolerar comer siempre vn manjar que nunca diferenciava en el olor, ni el color.

30 En lugar de el Manà con que Dios sustentava à los hijos de Israel, dize la Iglesia que Christo se nos dà en especie de pan en el Sacramento Santissimo del Altar.

Nam pro Manà dato Patribus in deserto Christus nobis sub specie panis proprium corpus dedit. Pero aunque este manjar divino se representava en el Manà, no tiene la propiedad de causar desganamiento à ninguno de quantos lo llegan à comer, como el Manà; porque en tan diversas formas se representa, que galantea los gustos, y brinda à los apetitos con su misma variedad. San Pedro Chrysologo. *Tibi ergo Rex, tibi Sacerdos, tibi Pastor, tibi Sacrificium, tibi ovis, tibi Agnus, tibi totum factus est, qui fecerat totum. Et qui sibi nusquam; propter te varias monstratur in formas, qui manet unica suae maiestatis in forma.*

31 Como la diversidad haze à los manjares sabrosos, y apetecibles, haze tambien que sean los trabajos llevaderos. Divertido el caminantè con la desigualdad de la montaña, y el llano, anda con menos cansancio la jornada; sirviendole de alivio la misma diversidad del camino. De esta comparacion se vale Erasmo para darnos à entender, que repetir siempre vna misma ocupacion, es trabajo mas pesado, que variar en diferentes materias. *Vt qui locis aequalibus ambulant, magis defatigantur, quam qui inequalibus; ita laboriosus est semper eadem, aut similia repetere, quam in varijs versari negotijs.* Este es el primor grande con que nuestro Glorioso Legislador señala la labor de manos, y los demàs exercicios de cada dia; alternando de suerte en el trabajo, que con la diversidad, y variaciõ lo haze facil, suave, y tolerable.

§. V.

32 **P**ERO la ocupaciõ que mas nos encarga el Santo, es la lecion que tantas vezes repite, y tan repetidamente en este capitulo encomienda. *Ceteris autem temporibus in lectione divina.* Y luego añade. *Ab hora autem quarta usque ad horam quasi sextam lectioni vacent.* Y en el §. siguiente. *A Kalendis autem*

M

Ocho.

In offic. Corp. Christ.

S. Chrysol. ser. 21.

Erasm. apud Ioseph. Lang. simile.

Numer. 11.

Sapient. 16.

Abulens. in Numer. c. 11.

Octobris usque ad caput Quadragesimæ usque ad haram secundam plenam lectioni vacent. Y mas abajo. *Post Resurrectionem autem vacent lectionibus suis.* Y hablando del tiempo de la Quaresma, tambien dize: *Vacent lectionibus suis* Y para que en todo el tiempo del año se puedan ocupar en la licion, manda que al principio de la Quaresma se les den libros de la libreria: *Accipiant omnes singulos codices de Bibliotheca; quos per ordinem ex integro legant, &c.*

33 Muy importante, y necesaria es, sin duda, la licion, quando tan repetidas vezes, y con tanta inculcacion nos la encomienda el Santo Legislador. Antes de comer, despues de comer, por la mañana, à la tarde, à todos tiempos. Tan de este mismo sentir era San Ambrosio, que el tiempo todo que nos queda libre de los Divinos Oficios, dize, lo ocupemos en la lición; porque quando leemos las Escrituras Santas, oímos à Christo, como à nuestro Maestro, que nos habla en ellas. *Cur non illa tempora, quibus ab Ecclesia vacas, lectioni impendas? Cur non Christum revisas? Christum alloqueris? Christum audias? Illum audimus cū divina legimus oracula.* Quintiliano dezia, que el aprovechamiento de los discipulos consiste en que el Maestro los instruya, y persuada à leer continua, y frecuentemente: *Magnum momentum est, ad profectum discipulorum, si Rethor simul historia, & magis orationum lectione instruxerit eos.* A la licion llamò Oracio madre de la virtud, y diversion gustosísima del tiempo.

*Inter cuncta leges, & per cuncta
vere doctos:*

Qua ratione queas traducere leniter avum;

Ne te semper inops agitet, vexetque cupido:

*Ne vapor & rerum mediocriter
utilium spes.*

*Virtutem doctrina parit, natura
non docet.*

34 El Filosofo Zenon, preguntò en vna ocasion à cierto Oraculo, que como ordenaria su mo-

do de vivir, y se acomodaria à la virtud, demanera que fuesse bien visto en su proceder, no solo de Dios, sino tambien de los hombres? Y à esta pregunta le respondiò el Oraculo, segun refiere Diogenes Laercio: que tratando cò los muertos, y viltiendose de su color, conseguiria lo que tanto deseava. Pensò para contigo la respuesta, y discurrendo sobre ella, hallò por buena quenta que le avisava comunicasse mucho con los libros.

35 Caso es acontecido al Glorioso Do. S. Agustín, como refiere èl mismo en sus confesiones. Antes de convertirse andava cogitabundo, y no sabiendo àzia que parte echar; porque los errores en que vivia, y la mala costumbre de su vida le tenia cautiva la voluntad. Su Madre S. Monica por vn lado, y la verdad mas poderosa por otro davan tantas baterias à aquel esclarecido entendimiento, que fluctuava en el mar de su indeterminacion, como barco sobre el agua llevado à vna, y otra parte de la inconstancia, y variedad de las olas. Batallando, pues, en este abismo de dudas, oyò vna voz, que clara, y exprestamente le dixo *Tolle legem; tolle legem.* Y obedecièdo à ella, abrió las Epistolas de San Pablo, que por estar mas à mano fueron la primera leyenda que le ocurriò. Y lo primero que se ofreciò fue aquel lugar de la Epistola ad Romanos. *Non in comessationibus, & ebrietatibus, non in cubilibus & impuditijs, &c.* Y de esta licion salì tan aprovechado, que abjurando la heregia, y errores en que vivia se convirtiò à la Fè de Jesu-Christo.

36 Aora entenderéis la fuerça grande de aquel consejo que San Pablo diò al Discipulo Timoteo. *Dum venis attende lectioni, & exortationi doctrinae.* Mientras yo voy, ocupate en licion; atiende à la exortacion, y doctrina que en los libros hallaràs. Sabia el Santo Apostol los buenos pensamientos que se engendran con la licion de los libros: y como tan gran Maestro aconsejaba al Discipulo que no los dexara de las manos. Mucho sentiria, y echaria

Diogen. Laert
in vit. Zenon.

S. Augustin. lib
18. confes. c. 8.

Ad Rom. 13.

1. Ad Timor. 4

S. Ambr. lib. 1.
offic. c. 20.

Quintil. lib. 2.
instit. oratoria
c. 5.

Oratio. lib. 1.
Epist. 18.

ria menos Timoteo su ausencia; y por esto el Apostol le escribe, que leyese mientras él viva; porque en los libros tenia bien de quien aprender.

37 Las ocupaciones exteriores divierten el corazón; y para reparo suyo le aconseja S. Pablo al discípulo que lea. *Attende lectioni.* Si el ánimo está postrado, y distraído, los libros lo fervorizan. Si tibio, y frío, lo encienden. Si soberbio, y altivo, ellos lo humillan. Si triste, y desconsolado, ellos le alegran, y le divierten. No ay dolencia que no sanen, enfermedad que no curen, ni trabajo que no se alivie, poniendo en ellos las manos.

38 No me creais à mi en esta parte: pero San Pedro Damiano hablarà aqui, como experimentado. Bueno, y sano salió de su celda el Santo en vna ocasión, y hallandose distraído, se bolvió à ella (dize él mismo) como à oficina en donde de tanto daño encontraria el remedio. Y luego que en ella entrò apenas abrió vn libro, y comenzó à leer en él, quando se hallò libre de su indisposicion, y restituido à la antigua salud que antes gozava. *Et tanquam si languidus quilibet aromaticam inveniens officinam antequam antidoti medicamenta percipiat, deposita languoris aegritudine convalescat; ita ego ut cellulae meae limen attingens necdum librum quemlibet aperueram, & ò bene factum! Tanquam virtute loci sanum me compositis animae meae vulneribus reperi.*

39 Como quando entra vn enfermo en vna botilleria de confecciones olorosas, y aromaticas, que solo con olerlas, y percibir las, las respira; así luego que se viò el Santo en su celda, le confortò la fragancia de los libros, que como pomos confecionados de aromas olorosísimas le recrearon los sentidos: y abriendo vno de ellos, y leyendo en él vn breve rato, se hallò de repente en la salud, sin pasar por la convaleciencia. Vida del alma es la lición sagra-

da: que así San Ambrosio la llamó, confirmando su sentencia con la autoridad de Christo Señor Nuestro. *Quid autem sacram litterarum lectio vita sit, Dominus testatur dicens Ioannis 6. Verba quae ego locutus sum vobis spiritus, & vita sunt.* Botilleria de los bienes todos llamó la Glosa à los libros. *Apotheca omnium bonorum.* Tomando la sentencia de S. Juan Chrysostomo sobre aquellas palabras de S. Mateo: *Liber generationis Iesu Christi, &c.*

40 Enrique VIII. Rey de Inglaterra desè en gran manera atraer àzia la parte de sus errores algunos Monges de la Cartuja para apadrinarlos con el parecer de gente tan virtuosa. Y no lo pudiendo conseguir con muchas molestias, y vexaciones que les hazia; mandò que les quitassen los libros, con cuyas doctrinas impugnaban sus errores: persuadido que faltandoles estas espirituales armas, podria vencerlos, y reducirlos à su descaminado parecer. Pero pudieron dezir lo que de Casio Severo refiere Erasmo: que aviendo mandado el Senado quemar sus libros, dixo con estremado donayre. Aora me pueden quemar à mi, porque los tengo todos en la memoria. El mismo caso fue el de estos Santos Monges, que teniendo en simísimos la doctrina de los libros que el Rey les mandò quitar, impugnaban con ella sus descicertos.

§. VI.

41 NO hallò la tirania medio mas oportuno (dize Juan Gerson) para arruinar, y destruir las Religiones, como quitarles los libros, que son las armas de su mayor defensa. *Non habent tyranni depopulatores Regionum, seu Religionum efficacius machinamentum, quam si libris ipsas spoliaverint, ac pribaverint.*

42 Escribiendo el Profeta Geremias la destruycion de Jerusalem, y el estrago que en ella

S. Ambr. serm. 35.
Ioan. 6.

Glosa.

S. Chrysoft. in
Matth. 1.

Ita referr Riva de Neira histor. Eccles. de Inglaterr. lib. 1. c. 7.

Erasm. lib. 3.
Apophot.

Ioan. Gerson: de laudib. scriptor. tom. 1.

avian de executar los Capitanes de Nabuco-Donosor, dize como vinieron, y la entraron por fuerza de armas, y se apoderaron de la puerta principal, que estava en medio. *Ingressi sunt omnes Principes Regis Babilonis, & sederunt in porta media.* Pero apenas tomaron los enemigos esta puerta, quando el Rey Sedecias, y quantos le acompañavan, huyeron despechados, y bolvieron las espaldas, *Cumque vidisset eos Sedechias Rex Iudà, & omnes viri bellatores fugerunt.*

43 Varias opiniones ay entre los Expositores en declarar, que puerta sea esta de quien se apoderaron los Principes del exercito enemigo. Pagninio, Vatablo, y Arias Montano, fueron de parecer, que de tres puertas que avia en los tres muros que à Jerusalem cercavan, era esta la segunda, y se llamava media: por razon de estar en medio de las otras dos puertas. Y en esta puerta de enmedio estavan las escuelas en donde se enseñavan, y leian las artes, y ciencias. Como parece que se colige de lo que la Historia Real Sagrada refiere de Oida Profetisa, que habitava en la Ciudad de Jerusalem en la Misne segunda, que fue como dezir en la segunda puerta. *Que habitabat in Hierusalem, in Misne secunda.* Aora el Parafraсте Caldeo. *Vbi erat Achademia, aut domus doctrine.*

44 Pues què misterio tiene dezir, que el Rey Sedecias, y quantos Capitanes con èl estavan, luego que vieron ocupada la puerta de las escuelas, sin mas aguardar, huyeron todos? *Omnes fugerunt.* Gerson arriva ponderava, que en destruyendo los libros, y ocupando el enemigo las escuelas, se dà por destruyda, y vencida la Ciudad, la Christianidad, la Religion, y la Iglesia. *Tolle Thomam, & dissipabo Ecclesiam.* No aya libros de Santo Thomàs en el Mundo (dezia el Herege) que yo destruyrè, y arruynarè la Iglesia. Los libros (di-

ze el Abad Tritemio) son las armas, los castillos, los fuertes muros, que à la Iglesia defienden, y hazen inexpugnable. Y quien permite, ò procura minorarlos, ò del todo destruyrlos, bien claramente dà à entender el poco amor, y aun el desamor grande que à la Iglesia tiene. *Arma quibus se contra hereticos munit, libri sunt, quos qui vel distrabi, vel perire patitur, minus Ecclesiam alligere comprobatur.*

45 De Diocleciano refieren graves Autores, que declarava por traydores, comprehendidos en crimen de lesa Magestad à quantos leyessen libros Christianos, ò los tuviesen en su poder. Y Alexandro Severo (segun refiere Vlpiano) hizo quemar quantos pudo aver à las manos, desterrando à quantos nobles en su poder los tenian, y cortando la caveza por esta misma causa à muchos particulares. No durò tan poco tiempo esta persecucion, que no alcançasse à verla por sus ojos San Geronimo, llorandola lleno de sentimiento, y dolor, como èl mismo refiere en vno de sus escritos. *Hac persecutionis tempore in Ecclesijs expleta conspeximus: quando in tantam rabiem persecutorum feritas excitata est, ut etiam divinos libros ignibus traderent.*

§. VII.

46 **E** Strabon, dize aver sido Aristoteles, el primero que començò à juntar libros. Y à exemplo suyo hizieron tambien lo mismo otros Filósofos. Despues sabemos que los Egypcios, y Griegos juntaron librerias afamadas. Como lo fue la de Tolomeo en Alexandria, la de Atalon en Pergamo, la de Pysistrato en Atenas, de que haze memoria Alexandro ab Alexandro, lib. 2. cap. 30.

47 Tan de estimar es esta mercaderia, y tan precissa, que aun en los Religiosos no es mal vista, ni alhaja escandalosa vna libreria, aunque valga siete, ò ocho mil du-

Hierem. 39.

Pagnin.
Vatabl.
Arias Mont.

4. Reg. 23.

Kald. Paraphr.

Bucer. 9. Herc.

Ioan. Tritem.
de Amanuent.
criptoib.Euseb. lib. 3.
hist. c. 3.
Vlp. l. 4. ff. de
fam. her.S. Hieron. lib.
2. comment. in
Zachar. c. 8.Estrab. lib. 3.
Georg.Alexandr. ab
Alexandr.

ducados, como yo la he visto en poder de vn Religioso particular. En todos los Conventos numerosos, lo primero que ay que ver es la libreria. No ay Prelado que no procure aumentarla, como oficina de mayor estimacion, y mas importante en la Comunidad. Aun en tiempo de N. Glorioso P. S. Benito, quando eran tan pobres las Comunidades, y los Monges, que se sustentavan del trabajo de sus manos, tenian librerias los Monasterios: como consta de lo que en este capitulo ordena el Santo Legislador, que à todos se les den libros de la libreria. *Accipiant omnes singulos codices de Bibliotheca.*

48 Alhaja propia de Monges son los libros: y la lición es la mas perteneciente ocupacion de quantas puede tener el estado Religioso. Bien vendrà aqui lo que de Thomàs Kempis dexamos dicho en el capitulo quarto à otro proposito. En nada de este Mundo hallava descanso, ni quietud este devotissimo varon; sino en la celda, y los libros. *In omnibus requiem quæsi- vi, & nunquam inveni, nisi in Angelo cum libello.* Y del mismo se refiere esta sentencia.

Nusquam tuta quiete, nisi cella, codice, claustro.

49 Notad los lohores, y alabanças, que de los libros dize el mismo autor. *Sunt namque libri arma clericorum; ornamenta Ecclesie: divitiæ thesauri doctorum: tubæ Sacerdotum: solatia Religiosorum: epulæ devotorum: Testamenta Sanctorum: luminaria fidelium: seminaria virtutum: organa Spiritus Sancti. Benedicta ergo manus sribentis, & benedicti digiti in tali opere occupati.* Mil bendiciones les echa à las manos, y à los dedos que en labor tan provechosa se ocuparon.

50 Consultad sobre este punto à Gerson, que comienza, y no acava en alabança de los Escritores. La Iglesia (dize) enriquecen con el tesoro inestimable de sus plumas. Con sus letras demanera la desfienden, y pertrechan, que la hazen alcazar inexpugnable. Los Escritores honran, y ilustran la Iglesia con

sus desvelos, y guardan para los venideros la fal de su sabiduria, comunicandola sin embidia, y ofreciendola à todos con larga mano. Esto dize Gerson de los que trassadan, y escriben libros. Pues què dirà de los Autores, que à expensas de sus desvelos, y à precio de sus ingenios los discurrieron? Porque, sin duda no tiene comparacion el cuydado de trassadar, con lo ingenioso de escribir. *Scriptor Ecclesiam ditat* (dize el Canciller de Paris) *scriptor Ecclesiam armat, scriptor Ecclesiam custodit, scriptor Ecclesiam honorat, scriptor posteris sal sapientiæ administrat scriptor largitur, miseretur, & commodat.* La ocupacion del Autor que escribe vn libro vtil, y necesario, es vna continua ferie de obras meritorias, que el mismo Gerson las comprende todas en estos tres versos.

Prædicat atque studet scriptor,
largitur, & orat,

Affligitur, sal dat, fontem, lucem,
que futuris,

Ecclesiam ditat, armat custodit,
honorat.

51 O loable fatiga! asunto feliz, y dichoso empleo! (como Casiodoro exclama) predica el escritor con la mano, escribiendo con los dedos que gobiernan su pluma, abre, y mueve las lenguas de los Predicadores: y callando el que escribe, franquea la salvacion à los mortales! O misterio grande, que si no es temeridad afirmarlo, con solos tres dedos explica, y descubre vn hombre los mas profundos misterios de la Trinidad Sagrada, correspondiendo cada dedo con que escribe à cada persona de este Divino Misterio. *Fælix intentio, laudanda sedulitas manu hominibus prædicare, digitis linguas aperire, salutem mortalibus tacitus dare: verba cælestia multiplicat homo, & quædam significatione comprobabili (si fas est dicere) tribus digitis scribitur, quod virtus Sanctæ Trinitatis effatur.*

52 Muchas gracias, dize tambien Diodoro, que debemos dar à los Escritores que tanto con sus trabajos aprovecharon à los venideros. Porq̃ con sus escritos proponen los

Ioann. Gerson,
de laudib. scrip-
tor. tom. 1.

Thom. Kemp.
in exercitator.
spiritual. c. 4.

Thom. Kemp.
serm. 20. Mat-
th. 20.

Casiodor. de di-
vin. lection. c.
30.

exemplos de los passados; y en ellos nos enseñan lo que debemos huyr, y lo que debemos imitar. Sin peligro alguno leemos sus peligros: y sin larga experiencia de tiempo, hallamos en sus acciones documentos para obrar, y gobernar nuestra vida acertadamente. *Magnas merito gratias rerum scriptoribus homines debent, qui suo labore plurimum vite mortalium profuerunt. Ostendunt enim legentibus præteritorum exemplis quid nobis sit appetendum, quidve fugiendum. Nam qui multa experientia rerum varijs cum laboribus, periculisque procul ipsi ab omni discrimine positi gesta legimus, nos admonent maxime, quid conferat ad agendam vitam.*

53 En los libros (dixo Maximo Tyrio) hallamos el bien honesto, provechoso, y deleytable. Porque què cosa mas gustosa, y de mayor diversion; que sin trabajo alguno pasearse, y andar el Mundo todo; registrando à pie quedo sus reynos, y provincias? Hallarse sin peligro en medio de las batallas? Y saber en vna hora noticias varias, acontecidas en diversos tiempos? Leyendo los libros, sabemos lo que passò en la Monarquia de los Asirios, de los Griegos, de los Persas, de los Egypcios, de los Medos: aora en guerra campal; despues en las batallas navales. Y otro rato podemos asistir à los consejos, oyendo las razones, y discursos de hombres sabios; como Themistocles en el mar, Leonides en la tierra.

Maximus Tyrius apud Valazquez de optimo Princip. lib. 3. adnotation. 2.

Nihil est iucundius quam historia verjari, quam sine labore vilo passim divagari, omnes simul loco intueri. Omnibus bellis sine periculo interesse: infinitum temporis spatium contrahere. infinitas res gestas simul cognoscere. Quæ ab Assyrijs, quæ ab Egyptijs, quæ à Persis, quæ à Medis, quæ à Grecis facta sunt. Bello nunc terrestri, nunc marino: nunc concionis mediæ videri interesse consilij. Cum Themistocle in mari, cum Leonide in terra pugnare.

54 Y si de Vlyses se dize que fue hombre sabio, por aver personalmente andado tan-

tas provincias, y conversado con tan diferentes gentes; mucho mas sabio serà (prosigue el mismo autor) quien sin peligro alguno sabe, y tiene mayores noticias por la historia. Allí verà à Charibdis sin padecer naufragio. Oirà à las Sirenas sin encanto. Y tratarà con el Ciclope blandamente, y sin llegar à las manos. *Quod si sapiens ea de causa Vlyses dicitur, quod vafer esset.*

Multorumque hominū mores lustrasset, & vrbes

Homer.

Dum sibi, dum socijs reditum pariterque salutem apparat.

55 *Multo sapientior est, qui extra periculum historie lectione se explet. Charybdim videbit; sed sine naufragio. Syrenas audiet; sed sine vinculis. Cum Cyclope aget, sed miti, & pacato.*

56 Què grandezas no han dicho varones sabios de la variedad, hermosura, y vtilidad de la historia? Cosas grandes dize en alabança suya vn Poeta elegante, cuyos versos refiere Joseph Langio. Todas las cosas del Mundo, dize, que no tienen con ella comparaciõ.

Omnibus ijs quamvis mortalis vita iuuetur,

Plurimum, & in pretio seculorum iure ferantur:

Nulla tamen doctam res utilitatis æquat

Joseph. Lang. verb. Historia

Historiam, sola hæc annos, & tempora nobis

Præterita, & præsci memorans insignia mundi,

Suggestit ignavis quidquid longa vetustas

Gestorum tenebris tingit, & caliginæ voluit,

Immensoque situ atque altis præmit invidia lustris.

Hæc nobis rerum primæva ab origine pandit

Omnia, vè obscura pulcher concreverit orbis

Principio, blandusque novis effulserit æther

Ignibus, & tellus hic montibus ardua celsis,

Hic in planitiem, & campos effusa patenteis

Protulerit subito nemora, & genus omne ferarum

AJ.

*Aspersas maculis Tigreis, libicosque
que Leones,
Fulmineosque fues, & recto vertice
Regem
Cunctorum de limo hominem tra-
xisse figuram
Pro generante Deo, divum mundi-
que capacem.*

57 La misma sentencia dixo San Juan Chrysostomo, hablando de las Sagradas Historias, que tan convenientes son à todos los estados, y tan provechosas para las buenas costumbres, que viene à dezir, y aun à asegurar, que nunca llegará el vizio à vécer à los que en ellas fueren muy vertidos. *Sive de Rege loqui voles, ecce Rex: sive de militibus, sive de re familiari, sive de publicis, cibilibusque negotijs, videbis in Scripturis horum omnium magnam copiam. Huiusmodique commemorationes maximam afferunt utilitatem. Impossibile est enim, impossibile inquam est, animum in hoc genus historijs versantem à cupiditatibus superari.*

58 A lo menos el bien que la leyenda trae consigo, es tan manifiestamente provechoso, que quando no consigamos mayor logro, que huyr con la lición de la ociosidad, no aviamos de levantar la caveza de los libros el tiempo todo que para leer nos dá lugar otras ocupaciones. Así dezia cierto contemplativo, que supresso nomine cita Benediçto Aefftino.

*Vita Sacerdotum nisi libris otia
tollat,*

Ducitur ancipiti desidiosa loco.

§. VIII.

59 **P**ERO no todos los libros sirven à nuestra enseñanza; porque no todas las doctrinas son convenientes al religioso estado que professamos. Aun de los Libros Sagrados exceptua N. Glorioso P. San Benito la leyenda de el Pentateuco, y los los libros de los Reyes, en la lición que llamamos de Claustro los Cistercienses. *Non autem Heptateucum, aut Regum.* Y dà la razon el Santo. *Quia infirmis intellectibus non erit*

utile illa hora hanc Scripturam audire. Antiguamente prohibian los Hebreos à los mancebos leer los libros de los cantares, y en el principio del Genesis. Y al principio, y fin del Profeta Ezequiel; como afirman Origenes, y S. Geronymo. La leyenda del Viejo testamento es (dize S. Basilio) dañosa para algunos: no por culpa de la Escritura Sagrada, sino por no la entender como deben. *Vereris praesertim instrumenti lectionem non probe intelligentes, noxam incurunt, non Scripturae culpa, sed legentis.*

60 Y si estos peligros ay en leer los libros santos, y de su parte inculpables; què no se debe temer, y cautelar de los libros profanos, y que declaradamente son contra las buenas costumbres? En vna Epistola que à S. Damaso Papa escribe San Gerónimo, habla severamente contra los Sacerdotes, que no cuydando de las Escrituras Santas, se dàn à la lición profana de los Poetas Gentiles. *At nunc etiam Sacerdotes Dei omisis Evangelijs, & prophetijs videmus comedias legere, amatoria, Bucolicorum versusum verba canere, tenere Virgilium; & id quod in pueris necessitatis est, crimem in se facere voluptatis.* Leer comedias, y recitar canciones amorias: gastar el tiempo en las obras de Virgilio, y dexar de leer las Escrituras Sagradas, es ocupacion propia de muchachos. Pero muy vituperable en personas Eclesiasticas, que dedicadas à Dios, deben tratar, y ocuparse en lo que à su mayor honra, y gloria pertenciere. *Sive manducatis, sive bibitis, sive aliquid aliud facitis, omnia in gloriam Dei facite.* Como dezia el Apóstol à los de Corinto.

61 Pero què conveniencia puede tener la luz con las tinieblas? Y Christo con Belial? Què sentido puede hazer el verso profano con los versos de David? Horacio con el Psalterio? Maron con los Evangelios? Ciceron con los Apóstoles? Palabras sō todas de S. Gerónimo. Nada hemos de desechar (le dize à Eustoquio el Doctor Santo) de quanto con bendicion de Dios recibimos. Pero no hemos de beber à vn tiempo mismo el Caliz de Christo,

Origin. Homil. 1. in Cantic. S. Hieron. Ep. 103.

S. Basil. ad Chilon.

S. Hieron. ad Damal. Pap. Epist. 146.

1. Corinth. 10.

S. Chrysostom. Homil. 1. de Davide, & Saul.

Aff. en. lib. 9. tract. 4. disquisition. 2.

Regul. cap. 42

S. Hieron. ad
Eustoc. de cul-
tod. Virginit.
Epist. 22.

y el caliz de Satanàs. *Nec tibi deser-
ta multum velis videri, aut lyrici fes-
tivo carminis metro ludere, &c. Adeo
illis adulterium etiam lingue placet.
Que enim communicatio luci ad tene-
bras? Quis consensus Christi cum Be-
lial? Quid facit cum psalterio Hora-
tius? Cum Evangelijs Maro? Cum
Apostolis Cicero? Nonne scandalizatur
frater, si te videri in dolio recumben-
tem? Et licet omnia munda mundis, &
nihil reiicendum, quod cum gratiarum
actione percipitur; tamen simul bibere
non debemus Calicem Christi, & Cali-
cem demoniorum.*

62 Caliz de los demo-
nios llama el Santo al dañoso be-
brage de las leyendas profanas. Por
experiencia del mal estomago que
le hizieron quãdo las leia, informa,
y avisa en la misma carta del riesgo
grande que traen consigo. Quiero
te referir (te dize à Eustoquio) la his-
toria toda de mi infelicidad. Hago
te saber, como despues que dexè la
casa de mis Padres, parientes, y co-
nocidos, y renunciando el Mundo,
me vine à vivir à Jerusalem, me tra-
xè conmigo la libreria que en Roma
juntè con gran desvelo, y sollicitud.
Y despues de mis vigilias, y ayu-
nos, y muchos llantos, que la me-
moria triste de mis pecados me oca-
sionava: desventarado de mi: me
ponia à leer en Ciceron. Otros ra-
tos me divertia con Plauto. Y quan-
do despues llegava à leer en los
Profetas, no gustava de su estilo, pa-
reciendome inculto, y desaliñado.
*Referam tibi meæ infelicitatis historiã
Cũ ante annos plurimos domo, parētib; us,
sorore, cognatis, propter cœlorũ me reg-
na castrassẽ, & Hierosolimã militatu-
rus pergerẽ; bibliotheca, quam mihi
Romæ summo studio, ac labore confeci-
ram, carere non poteram. Itaque miser
ego lecturus Tulium ieiunabam. Post
noctium crebras vigilias, post lachry-
mas, quas mihi præteritorum recorda-
tio peccatorum ex imis visceribus exue-
bat, Plautus summebatur in manus.
Si quando in me reversus Prophetas
legere cœpissẽ, sermo horrebat incul-
tus.*

63 En este tiempo, dize,
como enfermò de vna calentura
ardiente, y en vn rapto que de ella

le sobrevino, se hallò presentado
ante el Tribunal de Dios. Y pregun-
tado por el Supremo Juez, que es-
tado professava, y que ley seguia?
Respondiò que era Christiano. *Men-
tiris*, le dixo Christo, *Ciceronianus
es, non Christianus.* Dando à enten-
der, que los libros que leia no eran
conformes à la ley que professava.
Quominus legas, non te deterreo (dize
Seneca à Lucilo) *dum quidquid lege-
ris, ad mores statim referas.* Y el Poe-
ta.

Senec. ad Lu-
cil. Epist. 45.

*Qui legis Oedipodem caligantem-
que Thyestem,
Colchidas, & Scyllas, quid nisi
monstra legis?
Quid te vana iuvant misera lu-
dibria chartæ?
Hoc lege quod possis dicere iure
meum est.*

Martial. 10.

64 Labrando vnos peo-
nes cierta heredad de Lucio Pe-
tilio, escriven Valerio Maximo, y
otros autores, que hallaron, y des-
cubrieron en ella dos arcas de pie-
dra en donde estavan catorce li-
bros; los siete en lengua latina,
y los otros siete en lengua Grie-
ga. Consultose que se haria de
aquel tesoro: y visto lo que vnos,
y otros libros contenian; mandò
el Governador de la Ciudad, con
acuerdo del Senado, que los siete
latinos se guardassen, por aver en
ellos cosas pertenecientes à la Re-
ligion que professavan, pero que
los Griegos se quemassen, por con-
tener doctrina contraria à la que se
vsava en Roma.

Valer. Max. lib
1. c. 1.
Tit. Liv. lib. 40

65 Condenaron estos Consules
con mucha razon à pena de fuego
los libros que podian deteriorar sus
costumbres, aunque por su antigüe-
dad mereciesen ser tenidos en grã-
de estima: para que tengamos entẽ-
dido, que qualquiera precio, y auto-
ridad se debe atropellar, por no po-
ner à peligro la virtud, y sinceridad
del alma, que se corrompe con la
mala licion, con tanta fuerça, como
el buen vino con el solano.

66 Grandes lohores me-
rece Augusto Cesar, porque man-
dò desterrar de Roma al famoso
Poeta Ovidio, por aver sacado à
publico los tres libros que compuso

Aurel. Victor.
de vit. Imperator.

Plutarc. in Moralib.

Apophth. Lacedaemonic.

de arte amandi. Por esso el Gran Platon en aquella Republica que ordenava, mandò no se admitiesen Poetas, ni libros que de esta facultad tratassen: por estar muy cierto, que pocas vezes dexan de vrdir malas telas, y entreteger en ellos doctrinas perniciosas, con achaque de ficciones.

Ita Dionis.

Nizeo de insti. Princ. Orat. 2.

67 El Rey Filipo preguntò à su Hijo Alexandro, porque tenia tanta aficion à sus obras de Homero, no gustando de los demas Poetas, siendo tan sabios como èl? A que respondiò el Principe generoso: que no toda poesia conviene al Rey, como, ni tan poco le dize bien qualquier Habito. Los Poetas que tratan de amores, y combites, no pueden aprovechar con su leyenda: pero la poesia de Homero estimola en mucho, porque con su doctrina me enseña à ser buen Rey.

68 O libros mal permitidos! hablò de tantas Comedias, como ay escritas; y cada dia con ellas se ocupan las Imprentas, y se llenan los palacios de sus locuras, y devaneos. Escusen esta accion como pudieren, y digan lo que quisieren. Lo cierto es, que el deleyte es manjar dulce; y puesto en poesia, y buen estilo de hablar, es guisarlo con especies para que se coma mas, y sepa mejor. *Carmen enim compositum, & oratio cum suavitate decipiens capit mentes, & quo voluerit impellit.* Dixo Lactancio.

Lactan de vero cultu lib. 6. cap. 21.

69 Bien vendrà aqui el caso que Eneas Silvio refiere de si mismo. En su mocedad compuso cierto libro de la materia que vamos aseando. Y llegando à ser Papa Pio XI. considerando quanto mas daño que provecho avia causado con aquel escrito; lo desautorizò con otro quanto pudo: aconsejando con publico manifesto, que à nadie mueva lo que escribiò siendo mozo, y persona privada; y que solo atiendan à lo que escribe aora siendo viejo, y Pontifice Sumo. *Tractatum de amore olim sensu, pariterque atate iuvenis, cum nos scripisse recolimus, pœnitentia immo modica, pudorque ac morer animum*

Aneas Sylvi. I. 1. epist. 395.

nostrum vehementer excruciant. De amore igitur, que scripsimus oim contemnite, & mortales, atque respuite: sequimini, que nunc dicimus, & veni magis, quam iuveni credite: nec privatum hominem plaris facite, quam Pontificem. Aeneam rejicite, Pium suscipite.

70 Tan malos son los frutos de esta sementera, que no extrañareis, en quien el grano siembra estos arrepentimientos. Porque què aprovechamiento podemos esperar de quiè toma en la mano por diversion vn Terencio; y allí vè pintado con finos colores, y matices, como en tabla de pinçel, el modo de requerir à la otra con palabras: induciria con promesas, y conquistarla con dones?

71 El Padre Juan Sebastian refiere, como en la Compania de Jesus, aviendo expurgado algunos libros de Humanidad, para sacar de ellos el provecho, que en letras humanas pudiera hazerse; pidieron algunos, que para este mismo efecto, se hiziesse lo mismo con las obras de Terencio: à que respondiò el Preposito General. *Terentius non potest expurgari.* Y mandò se desterrasse de todas las Escuelas, como se hizo con todos los demas libros, que tienen olor de semeiante doctrina.

Ioan. Sebast. de el Estado Clerical. 2. p. lib. 5. §. 2.

72 Tan perniciosas son estas leyendas, que aun Ovidio, con aver sido el que fue en esta materia, aconseja, no solo que no se lean, pero ni que se atiendan, ni se toquen con las manos; porque como contagio inficionan, y con su vista matan como basiliscos, y con su cercania perturban las buenas inclinaciones.

*Eloquar invitus, teneros ne tanges Pœtas,
Sub moveo dotes impius ipse meas.*

Ovid. lib. 2. de remed. amor.

73 Què libros se imprimen? Què venenos se estienden, y cunden en el papel? Què pestes se difunden en las prensas de vanidades? De falsedades? De novelas? De fabulas? De Comedias? De mal exemplo? De admirar es, como la Christiandad Española permita, que

ile.

ilefos corran por nuestras manos estos tan vergonçosos monumentos, para perpetua mengua de la nacion.

74 Culpamos à Ovidio por los libros de *Arte Amandi*: y justamente por ellos fue desterrado de la Ciudad de Roma. Infamamos las tragedias de Euripides: condenamos las ternuras de Catullo, las Comedias de Terencio. Y no reprobamos tantas representaciones, como el Demonio ardidofo ha introducido con color de diversion, y puro entretenimiento. Y para que en ningun tiempo falte la representacion; puesto que falte la farsa; se imprimen, y se han impreso tantos papeles de esta pestilente mercaderia; que se leen, se cantan, y se repasan, en donde (para estar mas defendido) se refugio

el recato, y la modestia.

75 Quantas doncellas, quantas juventudes, à cuya noticia no llegò el ayre de la torpeza, vinieron à perder la quietud, y tranquilidad de el alma, por leer en tales libros, y absiltir à sus representaciones? Nunca (como dize Horacio) llegarán à tal estado, sino leyeran los libros de estos Poetas.

*Castis cum pueris ignara puella
mariti*

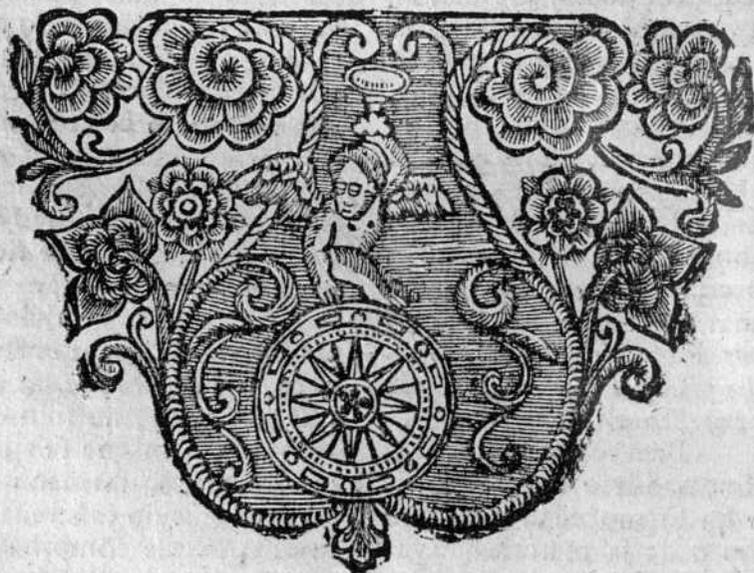
*Disceret unde preces, vatem nisi
musa dedisset.*

Horati. lib. 2.
epist. 1.

Confirme este discurso la Santa Madre Teresa de Jesus; que al cap. 2. de su vida, refiere de simisma, el peligro grande en que la leyenda de tales libros la puso.

(o.)

In vit. S. The-
ref. cap. 2.



EXORÉ

EXORTACION QUARENTA Y NUEVE, AL CAPITULO QUARENTA Y NUEVE.

CAPUT QUADRAGESIMUM NONVM.

DE QUADRAGESIMÆ OBSERVATIONE.



LICET Omni tempore vita Monachi Quadragesimæ debeat observationem habere, tamen quia paucorum est ista virtus, ideo suademus istis diebus Quadragesimæ omni puritate vitam suam custodire, omnes pariter negligentias aliorum temporum his diebus sanctis diluere. Quod tunc digne fit, si ab omnibus vitijs nos temperemus, orationi cum flectibus, lectioni, & compunctioni cordis, atque abstinentiæ operam demus. Ergo his diebus augeamus nobis aliquid solitum pensum servitutis nostræ: orationes peculiare, ciborum, & potus abstinentiam, ut unusquisque super mensuram sibi inditam aliquid propria voluntate cum gaudio Spiritus Sancti offerat Deo. Id est, subtrahat corpori suo de cibo, de potu, de somno, de loquacitate, de scurrilitate, & cum spiritualis desiderij gaudio Sanctum Pascha spectet. Hoc ipsum tamen, quod unusquisque offert, Abbati suo suggerat, & cum eius fiat oratione, & voluntate. Quia quod sine permissione Patris Spiritualis fit, præsumptioni deputabitur, & vanagloria, non mercedi. Ergo cum voluntate Abbatis omnia agenda sunt.

§. I.

I



Muchas razones discurren los Sagrados Espositores, q̄ pudo aver tenido la Iglesia para señalar tiempo determinado de quarenta dias, en

que los Fieles todos con demostraciones publicas se exercitassen en obras de penitencia, y mortificacion. Esto entendemos por ayuno Quaresmal. Quarenta dias para esto determinados, por tradicion que viene de los Santos Apostoles hasta este tiempo. Nos unam Quadragesimam (dixit San Geronimo) secundum traditionem Apostolorum

S. Hieronymus,
ad Marcellam.
lorum

S. Leo Pap. ser.
6. Quadrages.
& serm. 9.

lorum toto anno, tempore nobis congruo ieiunamus. Lo mismo dize tambien San Leon Papa. *Apostolica institutio quadraginta dierum ieiunij impleatur.* Estos quarenta dias de ayuno, es el tiempo, que llamamos de la Quaresma: y Christo Señor Nuestro fue su Autor. No porque así nos lo dexasse mandado; sino porque con su exemplo nos enseñò à ser abstinentes, y mortificados.

2 Esta fue (entre otras muchas que dan los Santos) la razon mas principal que la Iglesia tuvo para establecer esta Observancia Santa de la Quaresma: imitar en este ayuno, al de los quarenta dias que Christo en el Desierto ayunò. *Quadragesima* (dixo S. Ignacio Martyr) *continet imitationem conversationis Domini.* Para esso ayunò quarenta dias (dixo tambien San Geronimo) para que à imitacion suya, ayunemos nosotros otros quarenta dias. *Dominus quadragesima diebus in solitudine ieiunavit, ut nobis solemnes ieiunorum dies reliqueret.*

S. Ignati. epist.
ad Philipph.

S. Hieronym.
incap. 5 S. I. ai.

3 Este es el tiempo Santo en que nuestro Glorioso Padre San Benito nos encomienda, que procuremos enmendar quantas imperfecciones en el discurso del año por malicia, ò descuydo huvieremos cometido. Pero merecen atencion grande las primeras palabras con que comienza el capitulo. *Licet omni tempore vita Monachi Quadragesimae Observationem debeat habere.* Toda la vida de Monge debiera ser tan rigida, y austera, como lo es la observancia de la Quaresma. Es dezir; que todo tiempo ha de ser Quaresma para los Religiosos, porque siempre han de vivir penitentes, y mortificados.

4 Tengamos entendido (dize nuestro Padre San Bernardo) que la Quaresma de los Religiosos, no es solo por tiempo de quarenta dias, sino que la hemos de continuar todo el tiempo que durare nuestra vida. Porque seria manifesto horror, llegarnos à persuadir, que bastan quarenta dias de penitencia, siendo

ciertissimo, que todo el tiempo que en este Mundo vivimos, se nos concede à fin de que hagamos penitencia. *Noverimus quadragesimam nostram non solos quadragesima dies habere: continuanda enim nobis est Quadragesima cunctis diebus miserae huius vitae.* Errant planè qui paucissimos dies istos ad penitentiam sufficere credunt. *Cum certum sit totum vitae huius tempus non nisi ad penitentiam institutum.*

S. Bernard. in
serm. Quadra-
gel.

5 El tiempo de la Quaresma està dedicado, à lagrimas, à penitencia, y dolor. Y en rigor, esse es el instituto de los Monges: esse es su estado, su oficio, y su obligacion. *Monachus autem plangentis est officium.* Dixo San Geronimo. Y como el Monacato es de por vida, lo debe ser tambien la mortificacion, el llanto, y la penitencia.

S. Hieronym.

6 Tan de por vida tomò el Profeta David hazer penitencia de sus culpas, que dize, se sustentava con las continuas lagrimas que à todas horas sus ojos derramavan. *Fuerunt mihi lacrymae meae panes die, ac nocte.* De pan, dize, que le servian las lagrimas. Habló el Profeta Santo, haziendo correspondencia à las dos vidas corporal, y espiritual que vive el hombre. Y como para la conservacion de la vida corporal, es necessario el pan de cada dia; así la vida espiritual, pide forçosamente para su conservacion el pan de la penitencia, no por tiempo limitado; sino siempre, de dia, y de noche, mientras durare la vida. Como dezia David. *Die, ac nocte.*

Psal. 41.

7 En otro Psalmo diò la razon à nuestro intento el Profeta. *Quoniam iniquitatem meam ego cognosco, & peccatum meum contra me est semper.* Reconozco mi pecado, que siempre à todos tiempos me està fiscalizando, y arguyendo, ò como leyò el original Hebreo. *Et peccatum meum coram me est semper.* A todas horas traygo, tan à la vista mi pecado; que como caracter indeleble, vive impresionado siempre su recuerdo en mi memoria. Con esta misma voz expli-

Psal. 50.

Lit. Hebr.

cò el pensamiento San Ambrosio.

S. Ambrosius.
Apolog.

Habet ergo culpa characteres suos, & apices, quibus proditur. Demanera, q̄ la culpa tiene sus caractères estãpados. Caractèr: dicen los Theologos en el Angelico Doctor Santo Thomas, que es vna señal impressa, indeleble, y permanente, con que se diferencia, y conoce el que ha recibido los Sacramentos de el Bautismo, Confirmacion, y Orden, de el que no los recibió. Señal, que en el alma queda tã estampada, que aun despues de la muerte en el Infierno mismo persevera. *Est signum quodam indelebile in anima.* Y supuesta esta doctrina, dezirnos S. Ambrosio, que tiene caractères el pecado, no es afirmar, que el reato suyo queda esculpido en el alma perpetuamente; sino que el hombre de veras arrependido, nunca jamás lo desecha de su memoria, llorando à todas horas, como sino le fuessè perdonado. Esto es traer siempre el pecado à la vista, como David. *Et peccatum meum coram me est semper.* Para que con tan frequentes, y continuados recuerdos, de dia, y de noche testifiquen las lagrimas, el sentimiento, y dolor de averlo cometido. *Fuerunt mihi lachrymæ meæ panes, die, & nocte.*

§. II.

8 **P**enitencia, y llanto por poco tiempo, mas parece que

tiene de representacion, que de realidad. Fue profundo dezir de Simon de Casia. *Optimum est in moribus tribulari ad horam, & persecutionem comicam pati.* Es felicidad grande, que quando viene el trabajo, dure poco, y sea como persecucion de Comedia. Y què genero de persecucion es este? *Et persecutionem comicam pati.* Yà avreis visto en vna Comedia, que à vn hombre le destierran, le persiguen, le condenan à muerte, le dan de puñaladas, y le deguellan. Ninguno se compadece, ni tiene lastima de aquel hombre: porque aquello es fingido, y aparente, y mas

que verdad, es representacion que passa luego, y se acaba presto. Afli son las mortificaciones, y trabajos que no son duraderos: fingidos parecen, y aparentes, como fucifos, y passos de Comedia. *Et persecutionem comicam pati.*

9 Bien considerado, no parece que verdaderamente se arrepiente, quien se arrepiente por tiẽpo determinado; ni que haze verdadera penitencia, quien la haze por poco tiempo. De la enfermedad de Lazaro, dixo el Señor, que no era de muerte. *Infirmitas hæc non est ad mortem.* Siendo afsi que Lazaro murió verdaderamente, como Christo les dixo à los Discipulos. *Lazarus mortuus est.* Pero murió por tan pocos dias, que no parece aver sido de muerte su enfermedad. La mortificacion, y penitencia de algunos, se parece à la enfermedad de Lazaro; que por tan poco tiempo mueren à los vicios, que pudieramos dezir: *Infirmitas hæc non est ad mortem.* Porque bolviendo à refucitar dentro de quatro dias; en rigor, no parece que fue morir. *Si bene consideraveris (dixo Teofilato) neque ad mortem fuit infirmitas, qua moriuntur multi diurnam, scilicet, sed temporalem, & quatrduanam.*

10 En rigor, no muere al Mundo, quien por tan poco tiẽpo se mortifica. Para morir religiosamente, es diligencia forçosa vivir mortificado, ò vivir siempre muriendo. De los Religiosos, verdaderamente tales, dixo S. Gregorio Nazianzeno, que como valerosos, y esforçados, sustentando sobre simismos el peso de la virtud, eran columnas firmes, y vivos martyres. *Virtutis alypta. Spirantes columna. Vivi Martyres.* Columnas, no insensibles, sino animadas; y que con paciencia respiran, y suspiran, sin rendirle à la gravedad de los trabajos pesados que los oprimen. *Spirantes columna.*

11 Martyres vivos los llama el Santo con grande propiedad. *Vivi Martyres.* Es dezir: que tiranos voluntarios de simismos, viven martirizados à violencias de sus

Simon de Casia.
in Evangel. li.
13.

Theophilaet.
in ca. 11. Ioan.

S. Nazianz. de
laud. Basilij.

sus austeridades. Esse es el primor grande que sentenciosamente pondera el Doctor Santo en el Estado Religioso. Vivos Martyres son , y deben ser quantos lo professan. No martyres muertos , y que en breve tiempo ofrecieron su vida por la Fè. *Compendium mortis.* Como llamó al martyrio Tertuliano , que es echar por el atajo , y acavar presto con el padecer. No es así la vida de vn Religioso. Martyr le llama el Santo por lo mucho que padece: pero martyr vivo : porque la penitencia , mortificacion , y trabajos que tolera , son de por vida, *vivi martyres*, y no como el tormento de los Martyres , que quitandoles la vida , tiene fin, y se acaba en breve tiempo. Para padecer martyrio, no es necesario (dize S. Bernardo) perder la vida à rigores del hierro , ni à violencias del tyrano. Bastante es la paciencia , y sufrimiento en las penalidades , que trae consigo el peso de la observancia. *Sine ferro Martir esse poteris , si patientiam in animo veraciter conservaveris.*

12 Los Martyres padecieron , de manera , que murieron de vna vez. Pero el Religioso austero , y mortificado, vive muriendo, y muere cada dia. *Quotidie morior.* Dezia San Pablo à los de Corinto. Cada dia , y todos los dias muero. Pues como muriendo tan repetidas vezes , nunca acaba de morir? Porque no poniendo termino à sus trabajos , padecia vna muerte prolongada. *Quotidie morior : Id est periculis mortis me expono.* Dize Nicolao de Lyra. Martyr vivo era el Apostol : porque tan à la larga tomava el padecer , que cada dia se exponia al peligro de morir. Así ha de ser la vida Religiosa, tan penitente , tan mortificada , que no solo por tiempo de quarenta dias; sino por todos los dias de la vida observe la austeridad , y rigor de la Quaresma, como nosdize el Santo Legislador. *Licet omni tempore vita Monachi Quadragesime debeat observationem habere.*

Tertul. lib. 5. adversus Marcionem.

S. Bernard. de modo vivendi.

1. Ad Cor. 15.

Lyra. ad hunc loc.

§. III.

13

LA Penitencia en el rigor de su significado, es vna pena tenaz , y porfiada. Así la explica Estefano Cantuariente: *Pœnitentia enim dicitur pœna tenax* No puede aver penitencia , no aviendo tenacidad en el padecer. Y es la razon : que como la penitencia es medicina que cura la enfermedad del alma , no se ha de aplicar de passo , y ligeramente : sino con porfiada perleverancia ; y à todos tiempos, hasta que prevalezca contra el achaque el remedio.

14 Tengamos entendido (dize nuestro Padre San Bernardo) que somos enfermos por nuestra naturaleza , y que debemos cuidar con gran sollicitud de todas las causas de su enfermedad Por esso nunca debemos cessar , ni levantar la mano de los remedios. Porque vna naturaleza , no solo enferma, sino inficionada , necesidad tiene de larga cura. Y aunque el enfermo se sienta conyaleciente , prosiga en su asistencia (dize el Santo) como quien aun está en la enfermeria : hasta que por experiencia esté seguro de su perfecta salud. *Ægrum se sciat , & vacet circa causarias partes ægritudinis sue. Si non interruptitur quies , remedia continuata cito proficiunt. Cura egræ non modica , non inquinata , sed infecta natura. Incumbat ergo immobiliter valetudinario suo. (Sic enim solent appellare Medici valetudinum curandarum officinam) & remediij suscepti prosequatur usum , usque ad sanitatis experimentum.*

15 No en breve tiempo se curan enfermedades largas , y envejecidas. De continua asistencia , y repetidos remedios necesitan. Así veremos que la Medicina no cura dolencias graves apresuradamente (dize San Geronimo) sino despacio , y acostada de vivísimos dolores , restituye al enfermo la salud. *Artis Medicorum est gravia vulnera longo curare tempore, & per dolorem redlere sanitatem.* H-

Stephan. Cantuarient in Al. legat. Goufite. cap. 5. introitue.

S. Bernard. ad fratres de Monte Dei. de vita solitaria.

S. Hierony. Oleam cap. 6.

bla

bla el Doctor Maximo, sobre aque-
llas palabras de el Profeta: en don-
de dize, que nos bolvamos, y con-
virtamos à Dios: porq̄ aviendo to-
mado por quēta suya el sanarnos, èl
nos harà la llaga, alegràdo la herida
como Cirujano Sabio, para curar-
nos de rayz la enfermedad. Pero
no muy de prisa, ni apresurada-
mente: sino dexando passar bast-
tante tiempo, para que tengan lu-
gar de obrar los remedios. *Venite
revertamur ad Dominum, quia ipsi
cepit, & sanabit nos, percutiet, &
curabit nos. Vivificabit nos post duos
dies; in die tertia suscitabit nos* Para
curarnos Dios, primero nos mor-
tifica: *Percutiet, & curabit nos.* Y
despues se passan dias para la con-
valecencia. *Vivificabit nos post duos
dies.* Y mas tiempo, hasta llegar à
la perfecta salud. *In die tertia sus-
citabit nos.*

16 Preguntareis, como
siendo Dios el Medico, gasta tan-
to tiempo en curar la enferme-
dad? Vn dia, otro dia, y otro
dia. Los remedios de Dios, son tan
eficaces, que no ay enfermedad,
por muy recia que se les resista.
Pues como para aver de darnos
la salud, dize Oseas, que prime-
ro manifiesta las heridas, y des-
pues de dos dias, viene la mejoría,
y al tercero, la sanidad perfecta?
Pregunta es esta que haze Galfrido,
sobre este mismo lugar. *Qua-
rè incipit Dominus, & non continuo
sanat?* Aviendo comenzado à cu-
rarnos: *Quia in se cepit,* como nos
dize el Profeta: porque no nos dà
la salud luego sin dilacion? Poder
tiene para sanarnos quanto antes;
pero aguarda que nosotros coo-
peremos con èl, y hagamos de
nuestra parte quanto fuere à nues-
tra salud perteneciente. Y para que
tengamos entendido, que las he-
ridas, y enfermedades de el alma,
se han de curar de espacio, y por
mucho tiempo; gasta Dios en su
salud vn dia, y otro dia, y otro dia;
siendo assi, que las puede curar en
vn momento. *Subest enim ei cū vulne-
rit posse (dize Galfrido) sed cooperan-
tem expetit, & expectat, ut coope-
retur quisque ei in suam, & proximi
sanitatem.*

Galfrid. in Alle-
gorijs Gotfrid.
Tilman.

17 Aora entenderemos
la razon, porque à la cura de al-
gunas enfermedades del alma, se
fucien seguir malas convalecencias.
Hizieronse los remedios muy de
prisa, y no tuvieron tiempo para
obrar, por la brevedad grande, y
demasia con que se aplicaron. El
Medico (dize Seneca) no cura de
passo la enfermedad: sino muy de
assiento, y con mucho espacio; que
assi lo requieren los remedios pa-
ra ser operativos: y el Medico pa-
ra ser considerado. *Medicus agra-
tos in transitu curat?*

18 Pregunta vn Doc-
to Interprete, porque el Salva-
dor de el Mundo, no diò vista à
aquellos dos ciegos que se la pedià
à grandes voces en el camino, si-
guiendole, no menos con los rue-
gos, que con los passos? Siendo
assi, que los curò luego que lle-
gò à su casa. *Cur non in via curavit?*
Pregunta aqui Maldonado. Y à es-
ta pregunta se satisface, à mi ver,
con la sentencia de Seneca. Ningun
Medico (dize) cura de passo, y en
el camino al doliente. Sino despa-
cio, y con tiempo bastante, para
que los remedios puedan obrar, y
serle de provecho. *Remedia non pro-
sunt nisi immorentur. Quid horum
raptim fieri potest? Quis Medicus
agrotos in transitu curat?* Muy ma-
lo es de curar el enfermo mal sufri-
do: porque sin dar lugar, ni tiem-
po à que los remedios obren, quie-
re estar bueno de la noche à la ma-
ñana.

19 Lugar grande al cap.
6. de Oseas. Efrain (dize Dios) no
sè que hazerme contigo, ni con
Judà. Porque vuestra misericordia
ha de ser como la nuvecilla de la
mañana, y como el rocío de la ma-
drugada. *Quid faciam tibi Ephrain?
Quid faciam tibi Iudà? Misericor-
dia vestra quasi nubes matutina, &
quasi ros mane pertransiens.* Pues què
misterio tiene la misericordia, co-
mo la nube, y rocío de la maña-
na? Para que siendo assi la mise-
ricordia de Efrain, y de Judà, no
saber Dios que hazerse con vno, y
y otro? Aqui habla Dios, como
Medico (dize vn grande Exposit-
tor)

Senec. ep. 40.

Matth. 9.

Maldonat. ad
hunc loc.

Osea. 6.

tor) y curando à estas dos Tribus, vsavan tã de prisa de los remedios, que no les aprovechavan. Bolvianse à Dios, y se convertian à el: pero tan apresuradamente, que duravan tan poco en la penitencia, como dura la niebla, y el rozio al salir de el Sol. Misericordia pedian: pero querian alcançarla luego sin dilacion, y como de la noche à la mañana, no procurando de alli adelante, aplicar mas remedio à sus heridas. *Ac si Medicū personam gerens dixerit: Quid faciam tibi: Aut quonam modo perfecte sanitati revertitum? Qui si, & me utaris Medico, locum tamen non facis, ut debitam curationem adhibeam; dum subita conversione reversus, quæ velut nubes matutina, aut ros cito pertransiens ad momentum durat, nullam deinceps pro peccato curam geris.*

20 Para sanar de la herida, no basta (dize San Juan Chrysostomo) sacaros el harpon que la causava: porque despues es diligencia forçosa, cuydar de las vendas, y aplicar medicamentos. *Nec enim ad sanitatem nobis satis est sagittam tantum extraxisse; verum, & medicamenta vulnere sunt imponenda.* Las mortificaciones, y trabajos, son estos medicamentos de que habla el Santo: y no los aplicando à las heridas, que como efecto suyo nos dexò el pecado, serà querer hallarnos sanos derepente, y sin passar por la convalecencia. Esta serà misericordia instantanea, que como dixo Dios por el Profeta, es tan poco duradera, como el rozio, y vapor de la mañana. *Misericordia vestra quasi nubes matutina, & quasi ros mane pertransiens.*

21 Quando se enjugan presto las lagrimas; y de el llanto facilmente passamos à las risas, parece sospechosa la penitencia, y el llanto de cumplimiento. Como quando lloramos duelos agenos; que luego nos bolvemos à nuestras alegrías. Diego Billio lo dixo con elegancia.

Quem sceleris, noxæque gravis bene pœnitet, ille Perpetuus lachrymis obruit ora dolor.

Jacob. Bil. de vera penitencia,

Nam qui post lachrymas ad inania gaudia se se

Transtulit, ex lachrymis comoda nulla tulit.

Qui sua nunc fletu plectit, sevoque dolore

Crimina, nunc risu distulit immodico,

Est velut is, lachrymis qui cum celebravit amici

Funera, mox epulis nubila mesta fugat.

22 Esta es la causa, porque nuestro Padre San Benito es de parecer, q̄ toda nuestra vida debiera ser auftera, y penitente, como la de la Quaresma. *Licet omnè tempore vita Monachi. Quadragesimæ Observationem debet habere* Porque mortificacion, y penitencia tan breve, que en solos quarenta dias se acaba; serà como rozio, y niebla de la mañana.

§.IV.

23 **P**ERO Porque de pocos es esta virtud, encargamos à todos (dize el Santo) que en estos dias de la Quaresma, vivan con toda pureza, y laben en este Santo tiempo las faltas, y negligencias que huvieren cometido en el discurso de el año: ocupandose en lición espiritual: en oracion, en compuncion de corazon: en abstinencia de comida, y bebida: en obras de penitencia, y mortificacion. Y demanera, que sobre la acostumbra da pèñion à cada vno señalada, ofrezca algo à Dios de su propia voluntad. Esto es: que quite à su cuerpo de la comida, de la bebida, de el sueño, de la loquacidad, de los entretenimientos, &c. *Tamen quia paucorum est ista virtus, ideo suademus istis diebus Quadragesimæ omni puritate vitam suam custodire.* La misma doctrina persuade en estos versos S. Gregorio.

Viamur ergo parvis

Verbis, cibis, & potibus,

Somno, iocis, & arctius

Perselemus in custodia.

24 Poco Religioso es en otros

S. Gregor. in Hymn.

otros tiempos (dize S. Leon Papa) el que en estos dias de la Quaresma no es mucho mas observante. *Parus enim Religiosus alio tempore demonstratur, qui in his diebus non religiosior invenitur.* Tiempos ay, y dias tan oportunos para obrar en ellos virtuosa, y santamente, que al Religioso menos advertido, le hazen ser observante, y reparado. Para persuadir S. Pablo a los de Corinto, que viviesen en toda perfeccion, y demanera, q̄ en sus procedimientos no hallasse el Mundo que vituperar; les propuso la oportunidad del tiempo, como circunstancia a proposito para lograr la salud, a que aquellos dias por sí mismos combidava. *Ecce nunc tempus acceptabile, ecce nunc dies salutis: nemini dantes ullam offensionem, ut non vituperetur ministerium nostrum.*

2. Ad Cor. 6.

25. Tiempo muy apreciable llama, y dia de la salud. Todos los tiempos, y todos los dias pueden ser saludables, como en ellos procuremos, y busquemos la salud. Pero tiempos, y dias ay, q̄ parece tenerlos Dios destinados para nuestra salud, y para oír en ellos nuestras suplicas. El mismo Apostol en el lugar citado, se vale de otro lugar, en donde Dios lo dize expresamente por el Profeta Isaías. *Sic enim: tempore accepto exaudivi te; & in die salutis adiuvi te.* Demanera, que Dios tiene tiempo señalado para oírnos, y dias de salud para ayudarnos, y favorecernos. Pues esse es el tiempo de la Quaresma. A lo menos, a estos dias acomoda la Iglesia las palabras del Apostol. *Ecce nunc tempus acceptabile, ecce nunc dies salutis.* Reparo fue que hizo S. Leon Papa. *Vnde oportane auribus nostris lectio Apostolica prædicationis intonuit, dicens: Ecce nunc tempus acceptabile, ecce nunc dies salutis.*

S. Leo. supra-citatus.

26. Del tiempo de la Quaresma habla el Santo; y dize, como en estos dias se canta en la Iglesia la Epistola de San Pablo: para darnos a entender, que la Quaresma, es el tiempo mas ocasionado para lograr en él nuestra salvacion. En todo tiempo, y en qualquiera hora nos podemos convertir: y todos los dias

nos puede Dios oír, y favorecer: pero para esto dize, que tiene tiempos determinados. *Tempore accepto exaudivi te, & in die salutis adiuvi te.* Pues este de la Quaresma, parece ser el tiempo en que Dios despacha. *Tempore accepto exaudivi te,* y los dias quando mas nos favorece. *Et in die salutis adiuvi te.*

27. El Profeta Daniel dize, como el Angel S. Gabriel vino volando a enseñarle, y darle a entender misterios ocultos que no alcançava. *Ecce vir Gabriel, quem videram in visione à principio cito volans tetigit me, in tempore sacrificij vespertini.* En el tiempo reparò Cornelio Alapide: *Vide hic quam sacrum tempus respiciat Deus.* Y de aqui inferiremos la puntualidad con que el Angel vino a favorecerle. Algunos tiempos ay, q̄ parece que Dios los tiene determinados para hazernos mercedes, y con especialidad favorecernos en ellos.

Daniel. 9.

Alapi. ad hunc loc.

28. De Josafat quenta la Historia Sagrada, como en ocasion que él, y su exercito perecian de sed, hallarò agua milagrosamente, por la oraciõ q̄ a Dios hizo Eliseo de mañana, al tiempo, y hora que solia ofrecerse el Sacrificio. *Manè, quando sacrificium offerri solet.* S. Gregorio Homil. 37. in Evangel. refiere de vna muger, que hazia dezir algunas Misas por su marido, teniendole por muerto: pero vivia en cautiverio: con que no supo de él en muchos dias. Y siempre que por él se ofrecia el Sacrificio, se le soltavan los grillos, y la cadena. Y es la razon de vno, y otro exemplo; que estos tiempos, por consagrados a Dios, y dedicados para su santo servicio, s̄o quando mas principalmente nos atiende, y favorece. Los dias de la Quaresma, son de Dios, y a él estàn consagrados: y por esso son dias en que nos oye, y ampara. *Tempore accepto exaudivi te.* Estos dias son los que como propios suyos le ofrecemos, y dedicamos para su servicio, en recompensa de los demas del año que malamente empleamos en nuestras vanidades.

4. Reg. 3.

S. Gregor. Homil. 37. in Evangel.

29. Entre otras muchas razones

N nes

nes que los Santos dan del numero de estos dias de ayuno, que llamamos de Quaresma, dize S. Gregorio el Grande, q̄ no entrando en la quarta los Domingos, quedan, en rigor, treinta y seis dias de ayuno. Y siendo trecientos, y sesenta y cinco, todos los dias del año, nos affligimos, y mortificamos en estos treinta y seis dias, pagando à Dios con ellos la dezima de los dias que en el discurso del año hemos mal empleado, y gastado inutilmente. Atended à las razones del Santo. *A presenti die usque ad Paschalis solemnitate gaudia sex hebdomade veniunt, quarum, videlicet, dies quadragesima duo sunt, ex quibus dum sex dies Dominici abstinentie subtrahuntur, non plus in abstinentia, quam triginta, & sex dies remanent. Dum vera per trecentos, & sexagintaquinque dies annus ducitur, nos autē per triginta, & sex dies affligimur, quasi anni nostri decimas Deo damus: ut qui nobis metipsis per acceptum munus viximus, auctori nostro nos in eius decimis per abstinentiā mortificemus* De trecientos y sesenta y cinco dias q̄ tiene el año, solo empleamos estos treinta y seis de la Quaresma en penitencia, y mortificacion: y cō ellos (dize el Santo) le pagamos à Dios la decima del tiempo: reservando estos dias para emplearlos en servicio suyo, en recompensa de los demas del año que gastamos en nuestras vanidades.

§.V.

30 **P**OR Esto se llama acceptable este tiempo santo de la Quaresma, singularmente entre todos los del año. *Tempus acceptabile*. La comun inteligencia, es, que quiere dezir: tiempo, digno de ser recibido à dos manos, y con los brazos abiertos. Como aquello que recibimos con alegria grande, por lo mucho que ha sido deseado. Y no desdize de esta interpretacion, la que dà S. Juan Chrysostomo, à quien sigue el Angelico Doctor Santo Thomas. *Què pensais (dize) que quiere dezir tiempo acceptable? Tempus acceptabile. Tiem-*

S. Chrysost. Homil. 2. ad po, y oportunidad, en que à los

hombres Dios los admite à su gracia. Y como sea este entre todos sus favores el mayor; por esto debe ser el mas apreciable, y estimable. *Acceptabile hoc tempus vocat, quoniam eos quoque, qui innumeris sceleribus se obstruxerant, admittit.* S. Thom. in ca. 6. Ad Corint. lect. 1. Aora Santo Thomas. *Tempus acceptabile, idest gratificationis.*

31 Tambien en la Ley Antigua instituyò Dios vna fiesta la mas solemne, y venerable entre todas, como el mismo Dios la llama. *Celeberrimam, & venerabilem*. Y fue singularmente establecida, para que en ella solo atendiesen los hombres à limpiarse, y purificarse de sus culpas, y pecados. Y assi quiso el Señor que se llamara: *Festum expiationis peccati. In hac die expiatio erit peccati, atque mundatio ab omnibus peccatis vestris: Coram Domino mundabimini*. Y de esta institucion diò la causa el mismo Dios. Porque si en el discurso del año ay tiempos determinados para los menesteres de la vida humana, como son para comer, para dormir, para sembrar, para recoger las mieles: para podar, para vendimiar, para limpiar los arboles, y coger de ellos el fruto; justo es que aya tiempo señalado: para q̄ siquiera vna vez al año, *semel in anno*; demos vna buelta, y vna labor al alma, podando, y cortando los daños, y menoscabos que en ella huviere, y renovandola con mejoradas costumbres, sin que aya otros cuydados que nos diviertan.

32 Y si en el tiempo de vna ley muerta, è infructuosa por si, fue necesaria esta solemnidad, para que vna vez al año cuydassen todos de purificar sus almas; justo es, y necesario q̄ aya en la Iglesia Christiana tiempo determinado, y señalado, en q̄ todos atendamos à lo que à nuestras almas pertenece, entrando en cuentas con Dios, y olvidando las cosas deste Mundo.

33 Tan crecido era el cabello de Absalon, que le causava molestia, y pena, como dize el Texto Santo, *Gravabat eū cesaries*. Y para aliviarse de este gravamen, le era preciso cercenar la melena vna vez al año.

semel

S. Gregor. Homil. 16. in Evā. gcl.

S. Thom. in ca. 6. Ad Corint. lect. 1.

Levit. 16. nu. 29.

2 Reg. 14.

S. Hierony. in
cap. 13. Isaiæ.

Semel in anno tondebatur. De los cavelllos, dize S. Geronimo, q̄ en ellos se symbolizan los pecados, nacidos de nuestra carne, como cabeza de dōde se producen, y originan. Y en este sentido parece q̄ habló el Profeta.

Psalm. 39.

Multiplicatæ sunt super capillos capitis mei. Y son tā intolerables, y pesados para el alma, q̄ no ay pesadumbre que se les iguale. *Et sicut onus grave gravatæ sunt super me.* No pudieron los Cielos con su firmeza,

Psalm. 37.

sustentar vn solo pecado que cometiò el Angel. Ni el Parayso sufrió el de el primer hombre; ni la tierra el rebellion de Datan, y Abyron. *Adeo grave est peccatum* (dixo S. Antonino de Florencia) *ut Cælum, & terræ superficies non valeat sustinere peccatorem, ut patet in Luzifevo, qui existens in Cælo Empireo, ita gravatus est per superbiam, quod de Cælo lapsus in centrum terræ ruit.*

S. Antonin. 2.
p. tit. 9. ca. 13.

34 Tan grande es la pesadumbre con q̄ abruman al alma estos cavelllos; q̄ es diligencia forçosa, determinar algun tiempo, para aliviarse de tan intolerable gravamen, à lo menos vna vez en cada vn año. *Semel in anno.* Quantos admiten à su cargo hazienda de vn gran señor, se deben disponer para vna vez en el año darle quenta, examinando vna por vna las partidas todas de recibo, y gasto. Como hombres, pues, de negocios, que tienen à su cargo hazienda agena, teagamos libro de quentas, para darlas à Dios en estos dias. Tanto cuydado, y no menos nos pide S. Juan Chrysostomo: *Rationarium quoque nobis faciamus eorum, quæ accepimus, & quæ expendimus.* Libro de quenta, y razon, nos encarga tener el Doctor Santo; para q̄ por el constando los gastos, y los recibos, demos à Dios satisfacion cūplida de las cantidades que fuereamos alcançados.

§. VI.

S. Chrysosto.
Homil. 4. in Genes.

35 **Y** De aqui entenderemos la razon porque este tiempo de la Quaresma es tan accepto à Dios, como dà à entender la Iglesia con el lugar del Apóstol que le acomoda. *Ecce nunc tempus acceptabile.* Y es, porque aora entrando en quentas con Dios, le restituymos

quāto le hemos v surpado en el discurso del año. El mayor encargo q̄ Dios nos encomen dō, es el tiempo, y aviendolo malvaratado, y gastaado; aora en estos dias se lo restituymos en la mejor forma, y manera que podemos.

36 No ay tiempo mas perdido q̄ el q̄ en su santo servicio no se emplea. *Omne tempus, quod de Deo non cogitat, perdidisse se reputet.* dixo N. P. S. Bernardo. Tanto tiempo perdemos, quanto de Dios no nos acordamos. Y como por la penitencia de estos dias, bolvemos à nuestro mejor acuerdo, cō ella restituymos à Dios el tiempo q̄ le teniamos vsurpado.

37 Así vereis, como en la penitencia q̄ Dios nos manda hazer, nos manda restituir. Porq̄ aunq̄ no todos los pecados sean de hurto para con el proximo; son todos hurtos para con Dios: porque no ay pecador que à Dios no le vsurpe el tiempo. Y así toda conversion incluye forçosamente restitucion.

38 No me creais à mi en esta parte. Pero atēded à lo q̄ Dios dize por el Profeta Ezequiel. *Si autem dixerit impio: morte morieris, & egerit penitentiam à peccato suo, feceritque iudicium, & iustitiã, & pignus restituerit ille impius, rapinamque reddiderit, in mandatis vitæ ambulaverit, nec fecerit quidquam iniustum, vita vivet, & non morietur.* De manera, que aunque Dios amenace con pena de muerte al pecador, revocarà la sentencia, como quiera que se convierta à el, haziendo penitencia de su pecado. *Et egerit penitentiam à peccato suo.* Y para satisfacer cumplidamente, ha de restituir lo vsurpado, bolviendo el hurto à su dueño. *Et pignus restituerit ille impius, rapinãq; reddiderit.*

39 Aqui habla Dios con todos los pecadores, y à todos les asegura el perdón, haziendo verdadera penitencia de sus culpas. Y siendo esto así, à que proposito, ò con que ocasion haze mencion expressa de el pecado de hurto, mas que de los demas? Otros muchos pecados ay porque los hombres deben hazer penitencia, y satisfacer con ella à la Divina Justicia. Pues como en la penitencia que Dios señala, solo ha-

S. Bernard. in
Speculo.

Ezechi. 33. v. 15.

ze memoria de la restituciō? *Et pignus restituerit ille impius, &c.* A favor de los ladrones solamente, parece ser esta misericordia, ò esta penitencia que Dios señala.

40 Sino es que digamos, q̄ todos los pecadores cometen hurto, y por esso con todos habla Dios, porque todos tienen obligacion à restituir. Vnos, y otros quando pecan, le vsurpan à Dios la razon de vltimo fin, siendo, como es, el pecado averfion de Dios, y conversiōn à la criatura. Y quando à Dios se cōvierten, le restituyen aquello q̄ le quitaron. A lo menos S. Gregorio assi discurre que lo haze el pecador quando se convierte à Dios. Con cantidades que aora ofrece en la penitencia, satisface los daños q̄ antes causò, retiniendo lo ageno contra la voluntad de su dueño. *Qui se errasse à Deo considerant, damna precedentia lucris sequentibus recõpensant.*

41 Pero azià nuestro proposito podemos interpretar el lugar. *Et pignus restituet ille impius, rapinamque reddiderit.* La Conversiōn para ser buena, ha de ser restituciō. Buena otra vez N. P. S. Bernardo. *Omne tempus, quod de Deo non cogitat perdidisse se computet.* No ay tiempo mas perdido, y mal gastado, que el que no empleamos en el servicio de Dios. Pues de estos gastos hemos de darle quenta, y restituirlos cō nuestra penitencia. Esta es la restituciō q̄ Dios nos pide. *Et pignus restituet ille impius.* Este es el hurto de que le hemos de dar satisfacion. *Rapinamque reddiderit.* Los dias malos en q̄ le ofendimos, hemos de restituir cō otros dias buenos en q̄ le sirvamos.

42 Oid aora al Apostol. *Videte itaque fratres quomodo caute ambuletis, non quasi insipientes, sed ut sapientes redimentes tempus, quoniam dies mali sunt.* Que rediman el tiempo, les aconseja, porq̄ los dias son malos. Y como se podrá redimir el tiempo, y los dias malos? Yo os digo, que con los dias buenos. Dias malos son, los que obramos mal, y buenos quando obramos bien. Cō nuestras obras malas hizimos malos dias. Hagamoslos buenos con las virtudes, y esso serà redimir el tiẽ-

po q̄ debiamos à Dios, y aviamos perdido, y gastado con los vicios. *Contingit quandoque, quod aliquis per magnum tempus vite vivit in peccato, & hoc est tempus perditum. Sed quomodo redimet, cum homo non sufficiat ad debita persolvenda?* Pregunta es esta que haze Santo Thomas, y èl mismo dà la respuesta. *Respondeo: dicendum est, quod tanto magis debet vacare operibus bonis, quanto prius insistit malis.*

43 Quando obramos mal, perdemos el tiempo que Dios nos diò, para que obramos bien en èl. Y para restaurar esta perdida, y restituir este daño, no ay otro remedio, q̄ obrar de tal manera, y con tanto acierto en este tiempo presente, que enmendemos los hierros del pasado. Esso, en rigor, es redimir el tiempo. Expressamente lo dixo S. Anselmo. *Tempus redimimus, quando ante actam vitam, quam lasciviendo perdimus, sendo reparamus. Dñe enim mala agimus, tempus, in quo bene operari debemus, amittimus. Sed damnum temporis redimimus, si ita vitam commendamus, ut ea bona, quæ olim facere negleximus, & eaque nunc facere debemus, faciamus.*

§. VII.

44 **P**ara esso nos manda el Santo Legislador añadir en estos dias, algunas penalidades sobre nuestra pensión acostumbada: para q̄ haziendo aora mas de lo q̄ debemos, restituyamos lo q̄ debiendo averlo obrado en otros tiempos, no hizimos. *Ergo his diebus auceamus nobis aliquiu ad solitum pensum servitutis nostræ. Orationes peculiares, ciborum, & potus abstinentiam, &c.* Pero esso mismo q̄ cada vno ofreciere, manifestese lo à su Abad (advierete el Santo,) Demanera, q̄ todo se obre con bendiciōn de el Prelado: porq̄ lo q̄ se haze sin orden del Padre Espiritual, se atribuye à presunciōn, y vanagloria. *Hoc ipsum tamen, quod unusquisque offert, Abbati suo suggerat, & cum eius fiat oratione, & voluntate. Quia quod sine permissione Patris Spiritu alis fit, præsumptioni deputabitur, & vanagloriæ, non mercedi. Ergo cum voluntate Abbatis omnia fiant.*

S. Tho. in epist.
Ad Ephesios c.
5. lectione 6.

S. Anselm. ad
hunc loc.

S. Gregor. Homil.
34. in Evāgel.

Ad Ephes. 5.

45 Doctrina grande, y q̄ en el segundo grado de la humildad dexamos ponderada largamente. Pero es tan propia del Estado Religioso, q̄ por mas que digamos nada sobra. Tan agena es de vn Monge la propia voluntad, q̄ aun las acciones santas, y virtuosas se vician, quando no las regula la obediencia. Entre las penalidades q̄ trae consigo el santo tiempo de la Quaresma, la mas principal es el ayuno: porq̄ este se nos manda, y las demas se dexan à nuestro arbitrio. Y tratando deste ayuno dixo N. P. S. Bernardo, que no solo avia de ayunar el cuerpo, guardado abstinencia y templança en los manjares; sino q̄ tambien ha de ayunar el alma de los vicios, y de la voluntad propia. Porque à Dios no le son agradables los ayunos, faltando la abstinencia de la propia voluntad. *Sed multo magis anima ista ieiunet à vitijs, & à propria voluntate. Etenim sine hoc ieiunio cetera à Domino reprobantur.*

S. Bernard. ser.
3. in Quadrag.

46 Por el Profeta Isaias se lamentava el Pueblo de Israel, de q̄ Dios no atendia à sus ayunos, y no se dava por entendido del grande rendimiento con q̄ humillava sus almas. *Quare ieiunavimus, & non aspexisti? Humiliavimus animas nostras, & nefecisti?* En q̄ consisten, Señor, que siendo estas obras de suyo santas, y virtuosas, no merecen vuestro agrado, y atencion? Oigamos lo q̄ les responde Dios. *Ecce in die ieiunij vestri invenitur voluntas vestra.* Ayunar, y humillarse, es santo, y bueno: pero todo lo vicia vuestra propia voluntad. Pues en querer yo ayunar, y en querer humillarme, puede aver vicio? Puede aver peligro? Digo q̄ lo puede aver, por esso mismo lo quereis vos, y q̄ es vuestra voluntad. Por esso Dios no atendia à los ayunos del Pueblo: porque ivan viciados con sus propias voluntades.

47 Aora entenderemos el modo con q̄ Dios les mandava q̄ ayunara. *Sanctificate ieiunium.* Santificad el ayuno, les dize por el Profeta Joel. Ayunos ay viciosos, y ayunos santificados: y por esso Dios les manda santificar el ayuno. Pero como direis se santifica el ayuno? El ayuno

Joel. 1.

porfi, es bueno. Porfi, es virtuoso, y sãto. Es verdad: todo esto tiene porfi el ayuno: pero vos quando ayunais, lo podeis viciar; y por esso debéis santificarlo. El ayuno se vicia con la propia voluntad; y para santificarlo, avéis de ayunar sin voluntad propia. Esso es santificar el ayuno, y esso es ser el ayuno santo. Porque ayuno gobernado por la propia voluntad, no es ayuno santo, sino vicioso.

48 Palabras dignas de toda atencion, las q̄ acerca desta materia misma nos dize el Dulçe Bernardo, en vno de sus Sermones. *Vereorne & inter nos aliqui sint, quorum non acceptet munera sponsus, eo, quod non redoleant lilia. Etenim si in die ieiunij mei invenitur voluntas mea, non tale ieiunium eligit sponsus, nec sapit illi ieiunium meum, quod non liliū obedientiæ, sed vitium propriæ voluntatis sapit. Ego autem non solum de ieiunio sed de silentio, de vigilijs, de oratione, de lectione, de opere manuum, postremo de omni observatione Monachi, ubi invenitur voluntas sua in ea, & non obedientia Magistri sui, id ipsum sentio. minime prorsus observantias illas, & si bonas in se, tamen inter lilia, id est inter virtutes censerim deputandas.*

S. Bernard. ser.
71. in, Cantica

49 Como materia de escandalo prohibia S. Ambrosio ayunar à donde, y quando el ayuno no estava recibido. Esta fue aquella illustre enseñanza, que el Santo dió à Santa Monica. Encargòle la Religiosa Matrona à su Hijo S. Agustín, que le preguntara à su Gran Maestro Ambrosio, si se avian de ayunar los Sabados en Milan, como era costumbre ayunarlos en Roma. A que le respondió el Doctor Santo. Quando estoy en Roma, ayuno los Sabados, y quando estoy en Milan, no los ayuno. Así lo has de hazer tu en la Iglesia que te hallares, sino quieres escandalizar, ni q̄ te escandalizẽ. Llevòle S. Agustín esta respuesta à su Madre, q̄ la abrazò con grãde conformidad, y el mismo San Agustín dize de sí mismo, que ponderando vna, y muchas vezes esta sentencia, la venerò siempre como venida de el Cielo. *Cum Romam venio ieiunio Sabato; cum hic sum non ieiuno. Sic tu*

S. Augusti. ep.
118. cap. 2.

ad quamcumque Ecclesiam veneris eius morem serua, si cuiquam non vis esse scandalo, nec quemquam tibi. Hoc cum matri renuntiaffem, libentè amplexa est. Ego verò de hac sententia etiam, atque etiam cogitans, ita semper habui, tam, quam cœlesti oraculo susceperim. Bien vendrà aqui aquel documento de todos tan sabido, que se ha reducido à vulgar Adàgio.

Si fueris Romæ, Romano vivito more:

Et si sis alibi, vivito sicut ibi.

50 Algunos ayunos oigo tan contra todo estilo, y fuera de lo comun, como estar se tres dias sin comer, que es lo que comunmente llaman ayunar el traspasso. Hasta el nombre les conviene à estos ayunos: porque algunas personas que con fervor indiscreto se aventuraron à ayunar estos tres dias; à lo vltimo se hallaron tan traspassadas, como no poder, no digo comer, pero ni passar vna sultancia. Esto, mas es temeridad, que ayuno santificado. Quien os aconsejó tan rigurosa, y peligrosa abstinencia? Con que licencia os dexasteis llevar de tan aventurada devocion? *Sit rationabile obsequium vestrum.* Como aconseja el Apol.

Ad Rom. 12.

51 El traspasso ayunava Roberto Monge sin licencia de su Abad. Y Godfrido Vindociense, que lo era, le reprehende su temeraria abstinencia, con estas severísimas palabras. *Abstinencia quam facis, scilicet, quod tribus diebus tantummodo in hebdomada reficis, satis laudabilis esset, si quomodo videretur regularis. Regula namque quam te observaturum coram Deo, & sanctis eius promisisti, præcepit, quod si quis fratrum aliquid Deo offerre voluerit, illud prius Abbati suo ostendat, ut eius voluntate, & consilio fiat. Si autem aliter fecerit, præsumptioni deputabitur, non mercedi. Tu vero sine voluntate nostra hanc abstinenciam arripuisti. Vade timeo ne vanitati potius deputerur, quam salutii. Te igitur frater admoneo, ut quod voluntate propria præsumpsisti, voluntate nostra, & consilio deserat.*

Godfridus. lib. 4. epist. 28.

52 Direísme, que ayunais motivado de el exemplo de Christo Señor Nuestro, que para nuestra enseñanza ayunò quarenta dias. Como Moyses en el Mòte, y el Profeta Elias en el Desierto. Y à imitacion suya, se refiere de algunas personas de singular virtud, no aver comido cosa alguna en muchos dias de la Quaresma. De Simon Stylita quenta Theodoro en su Filoteo, que veinte y ocho años ayunò la Quaresma, con tanta austeridad, que en los quarenta dias no comia, ni bebia. Y Christo Señor Nuestro dixo, que nos diò exemplo con sus obras, para que con las nuestras le imitemos. Y como à algunos Santos les diò fuerças, para que en estos ayunos le imitaran; tambien podemos piadosamente esperar que nos las dè à nosotros. Con que el ayuno se podrá alargar hasta à donde se extendiere la devocion.

Theodor. in Philor.

53 Error es este nacido de la temeridad, de la ignorancia, y de la presumpcion. Dos generos de obras huvo en Christo. Vnas, se llaman obras de virtud. *Opera virtutum.* Obras virtuosas. Y estas son las que todos debemos imitar. Otras, se llaman obras de poder. *Opera potentia.* Que las obrò por razon de la vnion hypostatica: como fue, el ayunar quarenta dias, y andar sobre las aguas de el mar, &c. Y aunque algunos le han imitado en vno, y otro, como el Apostol San Pedro, y San Simon Stylita; no por esto nos hemos de echar todos al agua vanamente confiados, ni estarnos sin comer quarenta dias, esperando que milagrosamente nos sustenten, como lo ha hecho con algunos Santos.

54 Querer hazermas de aquello à donde nuestras fuerças pueden alcançar, es querer perecer en el peligro à que nos exponemos. *Quia plus fecit, quam potuit, ideo periit:* Dixo el Profeta. Y Salomon aconseja, que la prudencia regule nuestras acciones, con tal modo, que hasta las

Ierem. 43.

Proverb. 23.

las obras fantás, y virtuosos exercicios, han de tener discreta moderacion. *Prudentia tua modum imponet.* Aun en querer ser santos podemos exceder, y errar el modo. *Noli esse nimium iustus.*

Eccli. 17.

55 Al tiempo que el Patriarcha Abraham iba à executar el golpe en la garganta de Isaac, le detuvo Dios el brazo, satisfecho, y muy servido de tan bizarra determinacion. Pero seria bueno que vos, ni otro alguno, fiado en esta tan especial providencia, hagais promessa de tales sacrificios, persuadido à que Dios detendrá el brazo al tiempo de el amago? Eſto seria tentar à Dios, y exponeros à manifiesto peligro.

Iudicium 1. 1. 31.

56 Notad. Estando Jepte en la guerra contra los Amonitas, hizo vn voto, para con èl obligar à Dios que le diese victoria de sus enemigos. *Si dederis filios Amon in manus meas, quicumque primus fuerit egressus de foribus domus mee, mihi que occurrit revertenti cum pace à filiis Amō, eum in holocaustum offeram Domino.* Si me diereis victoria contra los Amonitas, os prometo Señor, sacrificaros la primera cosa, que quando buelva en paz, me salga de mi casa à recibir. No pudo Jepte escusarse de inconsiderado, è indiscreto en este voto. Santos, y doctos, le dan esta censura. Porque debiera considerar, que en vn caso de tanto regocijo, y alegria, como bolver triunfante, y victorioso, seria muy posible que su hija saliese la primera à darle placemes, y parabienes. Así dize la Historia Sagrada que sucedió. *Occurrit ei unigenita filia sua cum tympanis, & Choris.*

57 Quando hizo Jepte este voto, no dexó de ocurrirle (dize San Agustín) que su hija seria la primera que le saliese al camino. Pero juntamente se le ofreció, que así como Dios detuvo el brazo à Abraham, al tiempo que iba à sacrificar à Isaac, tambien impediria que Jepte executasse el golpe en el cuello de su hija, y solo se quedaria en amago el sacrificio. Pero no sucedió así: porque como dize el Texto, sacrificó à la hija con efecto. *Et fecit si-*

cut uoverat. Sepamos la razon: porque Dios no impidió este sacrificio, como estorvó el de Abraham? Oíd à S. Agustín. *Nec vult exemplo Abraham sperarent, qui uovissent, Deum prohibiturum talia vota compleri.* No quiso Dios impedir el sacrificio de Jepte; para que à imitacion suya no huviese quié temerario ofreciese sacrificios semejantes, en confianza de que Dios los estorvára; como impidió el sacrificio de el Patriarca Abraham. Porque esso, mas es tentar à Dios, que servirle.

58 Esperanças son vanas, y mal fundadas, meternos de nuestra voluntad en el peligro, con la expectativa, de que Dios nos ha de librar del riesgo. A Manilio Gentil, cita Titolivio, haziendo irrisión de semejantes caprichos. *Dij prohibebunt hæc, inquit; sed nunquam propter te de Cælo descendunt: tibi dent mentem oportet, ut prohibeas.*

S. Augustin. iij Iudic. q. 42.

Titolivius. 11. 6.

§. VIII.

59 **A** Estas razones podrá algun escrupuloso dezir, que figuiendo los ayunos de la Comunidad, aun no se satisface vuestra devocion con ellos, por quanto os falta, à vuestro parecer, el merito del ayuno. Comiendo con vendición lo que la Religion nos señala, no merezco (dezis) en este ayuno. Porque no siento en mi los efectos, que los Varones Santos, y Espirituales dizen, y escrivē desta tan celebrada virtud. El ayuno, es el deguello de los vicios todos, la espada que corta los malos pensamientos es vigilante guarda de la razon, y causa de la quietud interior. Con estos, y otros renombres lo celebra S. Juan Climaco. *Incentivarum omnium abscissio, malarum cogitationum amputatio, mentis custodia, quietis occasio.* Y es, que como el ayuno de su naturaleza, extenua, y mortifica la carne con su abstinencia, enflaqueciendo al cuerpo, no dexa fuerças en èl para poder revelarse contra el espíritu.

S. Iohann. Climacii Grad. 14.

60 Pero ya que figuiendo la Comunidad, tomo la refeccion que se me dà à medio dia, y alguna parvidad que tambien se me

N 4 conce-

concede à la noche , poco, ò ningun merito me queda en esta abstinencia; porque tã satisfecho, y bien sustentado me hallo , como sino ayunara. Y no sintiendo mortificacion ninguna , parece que no se logra el fin que con el ayuno se pretende , ni por tal genero de ayuno se merece. Con que para merecer, y aver de vivir mas mortificado, serà preciso tomar el ayuno con mas rigor, y la abstinencia con mas austeridad.

61 Por si alguno ayunare con tan delicado escrupulo , serà bien referir el ayuno del gran Profeta Elias, Zelador afamado de la Divina Ley. No ay mas celebrado ayuno entre los Santos, y Expositores Sagrados. San Ambrosio escrivio de el vn libro entero , y le puso por titulo, *de Elià, & ieiunio*. Y San Basilio el Grande, en la Homilia primera que predicò del ayuno , llegando al de este Profeta Santo , comiença , y no acava en alabança suya. S. Vicente Ferrer dixo : que la razon de aver Christo Señor Nuestro elegido mas à Moyses, y à Elias para asistentes en la Gloria de su Transfiguracion , que à otro ninguno de los Profetas, y Patriarcas Antiguos , fue, porque en la virtud del ayuno fueron ambos à dos tan señalados. *Magni ieiunatores fuerunt.*

62 Ahora pregunto. Quando ayunò Elias? Esto digo, porque segun vuestro escrupulo, no parece que de este ayuno ay mencion en la Sagrada Escripura. Huyendo el Profeta Santo de la ira de la impia Jezabel , se arrojò , despedido , al parecer , à la sombra de vn enebro , y cansado de tanto padecer , le pidió à Dios que le sacase de las penalidades de esta vida. Durmiòse alli rendido , y fatigado del cansancio. Y vn Angel que se le apareció , le mandò comer, y beber. Hizolo así, tomando vn poco de pan , y vn vaso de agua para passar el grande, y largo camino que le restava. *Cumque surrexisset, comedit, & bibit, & ambulavit in fortitudine cibi illius usque ad Montem Dei Oreb.* De tal suerte

le confortò aquel pan , y aquella agua ; que sin tener necesidad de mas comer , ni beber , le diò animo, y esfuerço para poder caminar quarenta dias , y quarenta noches, hasta llegar al Monte de Dios Oreb.

63 Pregunta aqui el Abulense , que como se huvo Elias en este tiempo que no comió? Y respõde: *Deus voluit ad tempus concedere illi quandam dotem glorie, scilicet, incorruptibilitatem.* En aquel tiempo que Elias caminò, passò plaza de cuerpo Glorioso, en quanto à la dote de la incorruptibilidad ; y así no tenia necesidad de comer. Y de estos quarenta dias , que estuvo el Profeta Elias sin comer (dize Nicolao de Lyra) que la Escripura Santa le atribuye el titulo de grande ayunador, y que los Santos tomaron de aqui motivo, para ponerle en el Catalogo de los Varones insignes , y mas señalados en esta tan celebrada virtud. *Ex hoc videtur Scriptura attribueret iter Elie ieiunanti quadraginta diebus, & quadraginta noctibus.*

64 Ahora vos el de el escrupulo , considerad, como à Elias se le dà titulo de grande, y estimado ayunador, siendo así, que dize el Texto , que con solo vn poco de pan , y agua que tomò, cobrò fuerças, y bastantissimo aliento para caminar sin comer quarenta dias , y quarenta noches. *Ambulavit in fortitudine cibi illius.* Siao tenia necesidad de comer , que mucho que no comiese? Y que ayuno es este tan celebrado quando en el no tuvo Elias ninguna necesidad? Muy grande, y afamado fue el ayuno ; aunque à Elias no le fatigasse la hambre: porque el ayuno no consiste en tener, ò no tener necesidad de comer ; sino en no comer en las horas, y tiempos que prohibe la ley del Superior.

65 Tampoco Christo Bien Nuestro tuvo gana de comer en otros quarenta dias , y quarenta noches que ayunò: porque la hambre le sobrevino , no en el tiempo del ayuno ; como dize el Texto Santo: sino despues de aver ayunado. *Cumque ieiunasset: postea exurijt.*

Abulen. 3. Reg
19. q. 8.

Nicol. de Lyr.
hic.

S. Ambros. de
Elià, & ieiun.

S. Vicent. Ferr.
Dominic. 2.
Quadrages.

3. Reg. 19.

Y

Y por esso direis q̄ este no fue verdadero, y grande ayuno? Pues así aveis de juzgar del vuestro, aunq̄ ayunando no tengais necesidad de comer.

66 Y lo que es muy de considerar en este caso, es, que Christo S. N. ayunasse primero, y despues del ayuno diga el Evangelista, que enflaqueció, y tuvo hambre. *Postea esurijt.* Pero muchos de nosotros primero enflaquecemos, que ayunemos. Y es q̄ con tanto horror miramos à la abstinencia, que sentimos el golpe aun antes del amago. Què animo es este, ni què valor de Christianos? (como pondera N. P. S. Bernardo) què valentia? Què lucha? Què fuerças probadas con el contrario? Pues antes de ver la espada desnuda, desmayan, y se estremecen al oír tocar el clarín, y hazer reseña para la pelea. *Vere bestia, vere rationis expert, qui sã pusi-*

St Bernard. ser.
in Psalm. qui
habitat.

lanimis est, ut solo timore recedat, qui futuri exaggeratione laboris victus confictum non telo, sed inba prosternitur.

67 Mas acobarda la imaginacion de lo por venir, que el suceso en lo fragante. Porque la experiencia enseña, que à los soldados

de Dios les es menos costoso el trabajo, entrados ya en el calor de la batalla, por los socorros con que les assiste; que antes de entrar en ella, por los miedos con que se les representa. S. Agustin quando era Manicheo tenia por imposible el celibato de S. Ambrosio. A la verdad no lo era, como èl mismo lo experimentò, hecho de las armas de Christo; pero lo imaginava, y más le acobardava esta imaginacion, que la experiencia del caso. Personas muy delicadas provaron sus fuerças con el ayuno, no ya de quarenta dias, sino de muchos años, y vencieron. Lo dificultoso, y arduo de la virtud mas acovarda imaginado, que experimentado. Y es la razon, que Dios en los Christianos desafios assiste, no solo para ver, sino para ayudar. Ayunemos por su amor, que viendo su Divina Magestad como animosos peleamos contra el vizio de la gula, serà tan de nuestra parte, que sin sentir trabajo, ni flaqueza venceremos sin hambre al enemigo. Oid à San Agustin el pensamiento.

S. Augustin. lib.
6. conf. c. 7.

Adiuvat certantes, qui certamen indixit: non te sic spectat Deus, ut populus solet athletam: clamore enim movet, adiuvare non novit: coronam parare potest, qui indixit certamen, vires autem subministrare non potest. Deus autem quando spectat, certantes suos adiuvat, & certantes, & invocantes.

S. August. serm.
105. de temp.

EXOR:

EXORTACION CINQUENTA,

AL CAPITVLO CINQVENTA.

CAPUT QVINGESIMUM.

DE FRATRIBVS QVINON LONGE ABORATORIO laborant , aut in via sunt.



RATRES Qui omnino longe sunt in labore , & non possunt concurrere hora competenti ad Oratorium, & Abbas hoc perpendit , quia ita est , agant ibidem opus Dei , vbi operantur cum tremore divino flectentes genua : similiter qui in itinere directi sunt , non eos praterant hora constituta , sed vt possunt , agant ibi , & serui tutis pensum non negligant reddere.

§. I.



LOS Monges que estando lejos del Monasterio en alguna labor , no pueden por la distancia acudir al Coro à las horas competentes , y al Abad le consta ser esto asì , hagan los Divinos Oficios alli donde trabajan con temor de Dios puestos de rodillas , &c. No solo pretende el Santo que quando los Monges trabajan lejos , cumplan alli con los Divinos Oficios ; sino que los rezen con toda puntualidad , sin dejar passar las horas para ellos determinadas. *Non eos praterant hora constituta*. De esta materia tratamos largamente en el cap. 47. proxime antecedente. *De signanda hora operis Dei*. Remitome acerca de este punto à lo que alli ya dexamos dicho , tocante à la puntualidad del tiempo en que las horas Canonicas se deben

recitar. Pero sobre lo dicho en el lugar citado , ocurre aqui esta consideracion.

2 No carece de misterio mandar el Santo que los Divinos Oficios no se antepongan , ni pospongan à las horas señaladas. Porque como los misterios que en ellos se representan , los obrò Christo Redentor Nuestro , no à vna misma hora , sino à diversos tiempos ; tiene congruencia grande acomodarnos en los Divinos Oficios , no solo con los misterios que representan , sino tambien con las horas en que Christo Señor Nuestro los obrò. Por las acciones de este Divino Señor hemos de regular el tiempo , y las horas de los Divinos Oficios que recitamos en memoria suya. *Tertio ob septem primaria mysteria redemptioni , que totidem horis recolimus (dize Alapide) nam nocturnis horis tam natus , quam captus est Christus : prima indicatus est , & resurrexit. Tertia condemnatus est , & misit Spiritum Sanctum in Pentecostis*

Cornel. Alapide
in Acta Apost.
c. 3. v.

cos

coste Sexta crucifixus est, & in Caelum ascendit. Nona mortuus est, & in Limbum ad Patres liberandos descendit. Vesper à Cruce depositus est. Omnibusque completis sepultus: quod recolimus completorio.

3 El Real Profeta David reverentemente atento, y reconocido, dize, como el Señor es su Dios de quien depende, y en cuyas manos está su fortuna toda: su mayor fuerte, su dicha, y su ventura. *Dixi, Deus meus est in manibus tuis sortes meae.* El Padre Lorino sobre este mismo lugar cita à San Geronimo, que en donde dize el Psalmo: *In manibus tuis sortes meae*: leyò el Santo Doctor: *In manibus tuis tempora mea.* Y la letra hebrea dize: *In manibus tuis temporum oportunitates.* Juntamos estas leyendas, y hallaremos que en las manos de Dios está nuestra mayor dicha: porque en la liberalidad de sus beneficios consiste nuestra fuerte, y felicidad. *In manibus tuis sortes meae.* En las manos de Dios están tambien nuestros tiempos. *In manibus tuis tempora mea.* Porque siempre que agradecidos à los Divinos beneficios hazemos memoria de ellos, no solo hemos de atender à los favores de su divina mano; sino à los tiempos en que nos los comunica.

4 Esta es la causa porque en las manos de Dios no solo están los bienes, y favores que liberal nos concede, sino tambien los tiempos, para que correspondamos agradecidos, no solo à los beneficios; sino tambien à las horas en que con ellos nos favorece. Atendamos à las manos de Dios, y veremos en ellas nuestra fuerte, y nuestra mayor ventura. *In manibus tuis sortes meae.* En ellas veremos los misterios todos que desde el primer instante de su santísimo nacimiento, hasta que murió en la Cruz, obrò en beneficio de los hombres. Esta es nuestra fuerte mas feliz, y mayor dicha; que como dize David está en las manos de Dios. *In manibus tuis sortes meae.* Pero en estos mismos dones se representan los tiempos en que Dios nos hizo los beneficios. *In manibus tuis tempora mea.* Con

que haziendo memoria de las fuertes: *In manibus tuis sortes meae.* Es consecuencia forçosa hazer tambien memoria de los tiempos: *In manibus tuis tempora mea.*

5 Esto sería servir al Señor en tiempo oportuno, y à sazón, como dize el Original Hebreo. *In manibus tuis temporum oportunitates.* En las manos de Dios están los beneficios, y las oportunidades. Ponderando David como Dios con mano abierta sustenta, y dà de comer à los vivientes todos, no solo haze memoria de sus liberalidades; sino de sus oportunidades. *Et tu das escam illorum in tempore oportuno.* Como si dixera, que la oportunidad del tiempo haze sabroso el manjar con que Dios sustenta al Mundo.

6 No repetirè aqui las vbas en agraz; maduras, y passadas que el Angel ofrecia al hermitaño, para darle à entender con la sazón del fruto, la que el Rezo divino tendria, dicho à sus horas competentes; y lo desazonado que le era à Dios, quando fuera de tiempo se rezava. Pero dirè lo que San Pedro Damiano quenta de San Severino, Arçobispo de Colonia, que despues de muerto se apareció à vn Sacerdote, y le diò quenta de las horribles penas que padecia en el Purgatorio; sin señalar mas pecado, que aver algunas vezes anticipado el Oficio Divino, rezando todas las horas por la mañana, para mas libremente asistir à los negocios de Palacio, como consejero que era del Emperador. *Quia in Aula Regia constitutus imperialibus me consilij vehementer implicui, Canonica Synaxis officia per distincta horarum spatia non persolvi. Mane quippe simul omnia coacervans, tota die negotijs ingruentibus securam libertate vacabam. Ob hanc itaque negligentiam horarum, ardoris huius fero supplicium.*

7 Bien vendrà aqui lo que de el Abad Sabbas refiere su Historiador. Tratando, y confiriendo materias muy graves con el Emperador Justiniano, sucedia llegarse la hora de Tercia, ò otra al Rezo Divino competente; y sin dexar pasar

Videantr. dicta
c. 47. §. 2. n. 11.
& sequentib.

S. Damian. ep.
ad desiderium
Abbatem Casinensem.

Psal. 30.

S. Hieronim.
Litter. Hebr.
Lorinus.

far

far el tiempo para ella señalado el Santo Abad se retirava à rezarla. Pero diziendole su compañero Jeremias que era accion indecorosa, y civil dexar al Emperador con la palabra en la boca, respondió: *Imperator facit officium suum, nos nostrum.*

Ita in eius vita
5. Decembris.

8 Nunca se vió tal descuydo en S. Hugon Obispo Lincolniese, de quien refiere Surio, que en todos tiempos, y en todas ocasiones rezava à sus horas el Divino Oficio, sin que ocupacion ninguna fuesse bastante para dilatarlo, u anreponerlo. *Sic ipse immortalis Regi debitum laudis oblaturus, simul atque venisset hora, mox exire solebat.* Y así por ser tan del servicio de Dios esta puntualidad en el Oficio Divino, nos manda nuestro Padre San Benito, que quando sucediere estar fuera de casa de jornada, ò en las labores del campo, y por la distancia no poder llegar à tiempo para rezarlo en el Coro, cumplamos con él en la parte adonde nos hallamos, sin dexar passar las horas, y cesando de otra qualquiera labor que tengamos entre manos. *Non eos praetereant hora constituta.*

Surio in eius
vit. c. 22. No-
vembr. 19.

§. II.

9 EN El mismo lugar donde trabajan, dize el Santo, que celebren los Divinos Oficios à su hora. *Agant ibi opus Dei, ubi operantur.* No ay parte, ni lugar que para alabar à Dios no sea competente, y proporcionado. Expressamente lo dixo por el Profeta. *In omni gente, & in omni loco offeratur nomini meo oblatio munda.*

Malachi. 1.

10 Tengamos entendido, dize San Juan Chrysostomo, citado por Anastasio Nizeno, que para alabar à Dios, no es la principal circunstancia este, ò aquel lugar; sino la reverencia, y atencion que debe tener quien se pone à hablar con tan alta Magestad. Geremias fue oido desde el inmundo, y aqueroso muladar. Daniel en medio del lago de los leones mereció favores de la divina mano. Al pacientissimo Job as-

sistió Diosen el muladar. Y al buen ladrón introduxo Christo en el Paraylo desde el suplicio afrentoso de la Cruz. *Scientum est quod ad orationem non queritur locus, sed modus. Hieremias erat in caeno, & Deum attraxit. Daniel erat in lacu leonum, & Deum sibi reddidit propitium. Job in Berquilino, & Deum vidit. Ladrón in Cruce, & aperuit Paradisum.*

S. Chrysostom
apud Anastas.
Nizen. q. 2. in
script.

11 Por tanto nadie se excuse (dize en otro lugar el mismo Santo) para no hazer oracion, con dezir que està lejos del Templo, y que para orar no tiene oportunidad. Porque como cada vno se disponga como debe; de qualquier lugar puede hazer Iglesia, y fabricarse en qualquiera parte vn Templo: porque en donde quiera puede alabar à Dios, y tener muy devota, y fervorosa oracion. *Ne igitur excusationes queramus dicendo; non esse propinquam precationis aedem. Nos enim ipsos, si sobrii fuerimus, templa faciat divina gratia spiritus, ut magna undique nobis precandi facultas affluat.*

S. Chrysostom.
Homil. de Ana
& precatione
tom. 6.

12 No le hizo falta à David el Templo, que propiamente se llamava casa, y lugar de oracion, para estar en la divina presencia, y en muy elevada, y alta contemplacion. *In terra deserta, & in via, & in aquosa sic in sancto apparui tibi, ut viderem virtutem tuam, & gloriam tuam.* En la soledad, y en el desierto mas desamparado tratava con Dios David, y estava en presencia suya con la misma atencion, y reverencia que si estuviera dentro del Tabernaculo, en donde con religiosas veneraciones se le ofrecian víctimas perfumadas con olorosos incientos. Teodoreto hizo el reparo. *In terra deserta, in via, & in aquosa sic in sancto apparui tibi. Id est, nullum damnum à solitudine percepi: sed ut ille qui tuo tabernaculo assidet, sic tibi laudes offero. Hoc enim in sancto tabernaculum dicit. Nondum enim divinum templum erat erectum.* Aunque David no estava en el Tabernaculo, sino en la soledad, y muy lexos de él; no lo echava menos para alabar à Dios: porque con tanta reverencia, y atencion le bendezia en el

Psal. 62.

Theodoret, ad
hunc loc.

el campo adonde estava, como si estuviera en el Tabernaculo. Y es que en simismo erigia Templo, y formava Tabernaculo para bendezir, y alabar à Dios reverentemete.

13 Ahora entenderemos vn pensamiento de San Gregorio Niseno, que es confirmacion, y apoyo grande del nuestro. *Oratio Ionæ cetum domum effecit.* Tragosse el pez al fugitivo Profeta por disposicion de Dios, quando embarcado en la nave caminava para Tarsis en desobediencia suya. *Præparabit Dominus piscem grandem, ut deglutiret Ionam.* Y viéndose en aquella tan horrible, y asquerosa habitacion, dize el Texto Sagrado, que levantò à Dios su corazon angustiado, implorando sus divinas piedades, y pidiendo misericordia de su yerro. *Oravit Ionas ad Dominum Deum suum de ventre ceti.* O quan atribulado se consideraria viéndose, no solo, en tan obscuro alvergue; sino, sobre, esto à ser fatal sustento de la vallenga. Sin embargo, dize el Santo, que orando el Profeta desde la obscura carcel, fabricò casa del estomago del pez, como pudiera idearla en vn lugar muy anchuroso, y capaz. *Oratio Ionæ cetum domum fecit.*

14 La oracion del Profeta hizo casa del pez en donde estava. Hizo casa de oracion: que en este sentido debemos entender al Doctor Santo. Con la oracion se edifican oratorios; pero no suntuosos templos. Porque como de vn calabozo tan lobrego, y estrecho se pudiera fabricar vn magestuoso Templo con la decencia, y adorno que se requiere, si no fuera la oracion el arquitecto? La oracion hizo casa de oracion el vientre de la Vallenga: y de lugar tan indecente, y estrecho fabricò, y erigì templo en donde Dios fueſſe alabado, y reverenciado. *Oratio Ionæ cetum domum fecit.*

15 Esto bien se dà à entender. Pero lo que puede causar grande admiracion, es ver la facilidad con que se fabrican oratorios en lugares, y sitios no muy capa-

zes, ni muy decentes. O lo que ay de esto! Antiguamente se concedia en Castilla este privilegio de tener oratorios en sus casas à los señores, y cavalleros de la primera nobleza. Pero agora, &c. Los Sumos Pontifices reservaron para si la concesion de estas gracias, para dificultarlas. Bueno fuera que no estuviesen tan estendidas, y que assi como se remite al Ordinario la visita, y examen del lugar en orden à la decencia; se remitiera tambien la verificacion de la narrativa, para la gracia, y que en vno, y otro se procediese con gran rigor, para escusar assi tanto desorden.

16 Quando Christo Señor Nuestro le dixo al Centurion que vendria à su casa para sanar, y dar salud à su hijo, respondiò lleno de fè, humildad, y reverencia, que no era digno de que entrasse en su casa tan alta Magestad. *Domine non sum dignus, ut intres sub tectum meum.* Y el Incognito interpreta este lugar, como que el Centurion tuvo por indignidad grande que Christo siendo Dios, y hombre entrasse en la casa de vn hombre pecador. *Ut quid iniuriam etiam patiaris intrando sub tectum domus indigne? Quod autem in hunc mundum venisti, & iniuriam passus es, tolerabilis est iniuria tua, quoniam pateris propter omnium hominum communem salutem. Ut quid & alteram iniuriam patiaris introeundo in domum meam propter salutem unius servi?* Tuvoſe el Centurion por indigno de que el Señor entrasse en su casa vna sola vez, y fugetos de no tanta autoridad pretenden que baxe à la suya cada dia. Considerava al Señor pasible, y expuesto à las afrentas que por el genero humano vino à padecer; y no quiso que el que por el Mundo todo estava determinado à padecer ignominias, se humillasse por èl solo à entrar en su Palacio. Pero oy vestido de gloria, qualquiera por su comodidad pretende tenerle abatido en su humilde albergue. Y como es irreverencia culpable (dize San Basilio) introducir vasos profanos en los Sagrarios de Dios, y celebrar en ellos los Divinos Mit-

Matth. 8.

Incognit. in Matth. Hom. 22.

S. Gregor. Niseno. orat. 1. de oration. Dominic.

Ioan. 2.

terios; así lo es también permitir que tan Soberano Sacrificio se celebre en casas vulgares con tanta facilidad. *Quemadmodum ratio non permittit, ut vas vllum commune in sancta introferatur; eodem modo vetat etiam sancta in domo communi celebrari.*

Basil. in Regul. brevi. interrog § 21.

17 A esto se junta que los oratorios disminuyen la autoridad, y frecuencia de los Templos. Por esto el gran Filósofo Platon mandò con severísimas leyes en su Republica, que no huviesse oratorios en las casas de los particulares: por parecerle que no podia aver en vna casa el respeto, y veneracion que se debe tener à los lugares sagrados, como quando estan dedicados para todos en comun. Y tan apertamente lo prohibiò, que puso pena de muerte contra los que à esta ley contraviniesen.

Vida de S. Carlos lib. 8. c. 4.

18 Al mismo Governador de Milan le nego San Carlos Borromeo la licencia de tener oratorio dentro de su casa. Y lo que mas es, Christo Bien Nuestro avisò por su sierva Maria de Aljofrin al Arçobispo de Toledo, que no permitiesse se dixesse Missa en casas particulares, porque avia tanto exceso en esta parte, que ya qualquiera le dixessen Missa junto à la cama, con no poco menoscupio de las cosas sagradas. No huviera riesgo en erigir aras, y levantar oratorios, como con la oracion se fabricaran: porque donde interviene la oracion, no puede faltar la veneracion. En el campo, en la labor manda à los Monges orar nuestro Padre San Benito, y cumplir con los Divinos Oficios. Porque aunque por la distancia no puedan celebrarlos en el Templo; fabrican, y erigen Templo en el campo, y lugar donde las rezan. *Agant ibidem opus Dei, ubi operantur.*

Fr. Joseph. de Sigüenza historia de S. Gerónimo.

5. III.

19 **H**agan allí los Divinos Oficios (dize el Santo) en el mismo lugar donde trabajan. *Agant ibi opus Dei, ubi operantur.* Esto es, à coros, y de Comunidad:

haziendose compañía, no solo en el trabajo corporal, sino tambien en el exercicio espiritual. Esse fue el intento del Santo Legislador: y así explica este lugar el Ilustrísimo Perez. *Demum Sanctus Pater precipit, ut laborantes in agro longe à Monasterio dissito simul ibi officium faciant.* Y la razon que añade, nos dà ocasion para ponderar lo mucho que alcançan, y valen para con Dios las oraciones de la Comunidad. *Vtique quoniam in congregatione orare magni momenti est.* Prosigue el sabio Comentador.

Episcop. Vrgel ad hunc loc. n. 4. in prima expositione.

20 Esto es vivir en compañía vnos de otros. En la Comunidad deben ser comunes todos los exercicios. *Omnia communia* (dize San Basilio el Grande) *animi, mentes, corpora; eaque quibus necessario ad cultum, & victum vitimur.* Y por esto los exercicios son tan provechosos, que lograndolos todos en comun, se comunican à cada vno en particular. *Communis Deus* (prosigue San Basilio) *communis pietatis mercatura, communis salus, communia certamina, communes labores, communia premia, & certaminum coronae.*

S. Basil. consti. Monastic. c. 19.

21 El mismo Santo escribe en vna de sus Epistolas vn pensamiento grande à este proposito. *Deprecatio ipsa consonantes non habens multo est invalidior.* La oracion que no tiene consonantes, tiene de suyo poca actividad, y no alcança tanto como la que vâ de muchos acompañada. Tienen grande energia estas palabras del Santo. Si pretendéis componer vna oracion que solo conste de ietras vocales, nada significaràn, no mezclando con ellas las consonantes. Así es la oracion vocal, que si vno solo la reza, alcança poco, y no se juntando con las de los compañeros, es oracion de poco valor, y nada significa, por no tener consonantes. *Deprecatio que non habet consonantes, multo est invalidior.* Por esto nuestro Padre San Benito manda, que todos dexando la labor que tienen entre manos, digan de Comunidad las divinas alabanzas; para que la oracion de cada vno sea para con Dios mas bien

S. Basil. epist. 62.

oida, haziendo consonancia con las de los compañeros.

22. Origenes reparò profundamente en que sola esta virtud de alabar à Dios vnos en compañía de otros, es la que mayor es, y mas vniversales efectos comunica. En el Psalm. 88. dize el Profeta David, que es muy dichoso, y bienaventurado el Pueblo que sabe alabar à Dios. *Beatus populus, qui scit iubilationem.* Raro caso! (dize este Doctor grande) el fundamento de la fabiduria es el temor de Dios, como dize el Texto Santo. *Initium sapientie timor Domini.* Y solo à vno haze dichoso, y bienaventurado. *Beatus vir qui timet Dominum.* Què mayor virtud que despreciar las cosas de este Mundo, y poner en Dios todas nuestras esperanças? Pero aun siendo virtud tan esclarecida, à vno solo haze dichoso, y bienaventurado. *Beatus vir cuius est nomen Domini spes eius, & non respexit in vanitates, & insanias falsas.* Los pobres de espíritu, los apacibles, los limpios, y puros de corazón, &c. Dize el Señor que son bienaventurados. Pero ser bienaventurado no ya este, ù aquel, sino todo vn Pueblo, porque sabe cantar las divinas alabanças, es caso digno de reparar en èl. *Non dixit: beatus populus qui operatur iustitiam, vel beatus populus, qui scit mysteria, vel qui scit Cæli, & terræ, & siderum rationem: sed beatus inquit populus, qui scit iubilationem. In alijs timor Dei beatum facit: sed vnum tantummodo hominem beatum facit. Sic enim dicit: Beatus vir qui timet Dominum. Alibi etiam plures fiunt beati, sicut pauperes spiritu, vel mansueti, vel mundo corde. Hic nescio que causa beatitudinis indicatur, ut vniversum pariter populum faciat beatum, qui tamen scierit iubilationem.*

23. La razon porque no ya este, ù aquel es bienaventurado, y dichoso; sino toda la Republica, que sabe cantar las divinas alabanças, no hallo que pueda ser otra (dize Origenes) sino que vnos las cantan en compañía de otros. Y esta concordia, y vniformidad los haze à todos bienaventurados. *Vnde*

mibi iubilatio videtur indicare quendam concordie, & vnanimitatis affectum; qui si incidat in duos, vel tres Christi Discipulos, omnia quæcumque petierint in nomine Salvatoris præstabit eis Pater cælestis.

24. Esta fuerça tiene la oracion compuesta de consonantes, como dixo San Basilio. Quanto pide à Dios en nombre del Salvador, tanto alcanza. Y lo que el Padre negara à vno, ù à otro particular, no lo niega à muchos, quando de Comunidad en Nombre de Christo Señor Nuestro se lo piden. Jubileo plenissimo, dize San Leon Papa, que se gana, y absolucion de todos los pecados, quando en toda la Comunidad es vna misma la oracion, y confession. Porque si à dos, ù à tres que en Nombre de Christo hazen oracion al Padre, les concede todo lo que le piden; què no concederà à toda la Comunidad que le suplica, y pide por vn mismo espíritu governada? *Plenissima peccatorum obtinetur absolutio, quando totius Ecclesie vna est oratio, & vna confessio. Si enim duorum, vel trium Sanctorum pio consensui omnia que poposcerint, Dominus præstanda promittit, quid negabitur multorum millium plebi vnã observantiam pariter exequenti, & per vnũ spiritum concorditer supplicanti? No parece que tiene cara Dios, y como que se averguença (dize San Juan Chrysostomo) de no condescender con los ruegos de muchos, quando vniformes, y vnanimos se juntan à suplicarle. *Præsepe Deus quasi pudore commovetur, cum multitudinem ad precationem concordem, atque conspirantem cernit.**

25. Entendamos aora al Real Profeta, que aviendo dicho, como Dios colerico, y ayrado amenazava al Mundo con bolcanes, y tempestades de fuego. *Ignis in conspectu eius exardescet, & in circuitu eius tempestas valida.* Dize despues, que para mitigar su divina indignacion, se convengan, y concurren en congregacion los Santos: para que à todos juntos les conceda, lo que acaso negara à cada vno en particular *Congregate illi Sanctos eius,*

Psalm. 88.

Origenes Hom
6. in Iosue.

S. Leo Pap. in
quodam term.
citat. à Ioseph.
Lang.

S. Chrysostom
in 2 ad Corin.
thi. Homil. 2.

Psalm. 49.
eius,

eius. Pará apagar tan ardiente fuego con que Dios nos amenaza, no ay elemento mas fuerte, y poderoso, como juntar muchos Santos, para que todos le rueguen de Comunidad. Así explica Hugo Cardenal este lugar. *Congregate illi Sanctos eius, ut ipsi simul pro nobis intercedant. Quod enim Dominus vni Sancto forsitam negaret, omnibus congregatis, & orantibus non negaret. Sicut in claustris quando Conuentus totus petit ab Abbate, non est consuetudinis, ut patiatur repulsam.*

Hugo Card. in
Psalm. 49.

26 Quando todo el Conuento suplica, y pide alguna cosa al Prelado, es sabido que lo ha de conceder: porque la peticion de toda la Comunidad merece mucho: y no ay exemplar, que peticiones suyas no tengan cavimiento con su Abad. *Non est consuetudinis ut patiatur repulsam.* Lo mismo passa con Dios (dize la Eminentissima Purpura.) Su divina misericordia nunca estila negar lo que muchos Santos juntos, y en Comunidad le piden. Ponga fin à este discurso San Ambrosio. *Multi minimi dum congregantur vnanimes: sunt magni: & multorum preces impossibile est contemni.*

S. Ambros. lib.
de pœnitent.

§. IV.

27 **P**OR Esta labor à que asistiã los Monges fuera del Monasterio entienden comunmente los Interpretes la vendimia, la siega, y por sus manos recoger los frutos. Así explica el Texto nuestro Maestro Bravo. *Inter laborandi mores, aut operandi modos antiquitus Monachis familiares fuisse aliquos in agrorum cultura: & maxime in metendis, & colligendis frugibus Monasterij.* El mismo Autor refiere en verso heroyco, como estava segando con sus Monges San Benito, quando vn Padre afligido por la muerte de su hijo, llegó, rogando que le refucitara; y celebrando el milagro, dize así.

M. Bravo. ad
hunc loc.

Bravo in Bene-
dictin. cant. 16

Por esso el gran varon es el primero,

Que coge el biello, y toma de las hozes,

Porque como prudente consejero.

Mas gritos dà en las obras, que en las voces:

X como fiel, y cuydadoso obrero

Por el sembrado trae brazos velozes,

Con quien los Monges Santos, que le ayudan,

Presto la tierra de su mies desmenuan.

28 En la labor de la siega estavan nuestros Monges Cistercienses, y entre ellos segava con gran devocion Reinaldo, que apartado à solas de los demas, viò baxar del Cielo à la Reyna de los Angeles Maria Señora N. acompañada de S. Isabel, y Maria Magdalena. Y acercandose à los segadores, los saludò benignissimamente. Y desembolviendo dos toallas q̄ las dos compañeras traian prevenidas, limpiava à los Monges el polvo, y sudor de sus rostros, y sus manos, consolando, y animando à los que mas el trabajo de la siega fatigava. *Vidit venientem à Cœlis Beatissimam Virginem Mariam Sanctis Elisabeth, & Magdalena comitantibus ad messores fratres accedere: quæ salutavit fratres in osculo sancto, amplexans brachijs charitatis sue, duabus quoque comitibus linteola præterdentibus extergebat pulverem, & sudorẽ de Monachorum frontibus; & durius laborantes dulcius consolabat.*

Lib. de viris
illustrib. Ordinis
Cisterciens.

29 Tambien estando en la labor de la siega consolava N. P. S. Bernardo à vn Frayle Lego que trabajava al parecer mas de lo que sus fuerças alcançaban. Cantimprano refiere sus palabras. *Eia frater age quod agis: nullum alium post hanc vitam purgatorium sustinebis.* Esta era la labor en que nuestro Glorioso Padre San Bernardo pidió à Dios le diese gracia, y habilidad para exercitarse como los demas Monges, que en la siega trabajavan. Y concediendole Dios su peticion, segava despues con los demas obreros, dandose muchos placentes asimismo, de que en esta ocupacion era, no menos diestro, que sus compañeros. *Continuo namque quod petijt, impetrabit: & ex illo die*

Cantimpra. lib
2. Apum. c. 5.
part. 2.

In vit. S. Bernardi, c. 4.

die

die in labore illo præ cateris peritum se esse cum quadam incunditate gratulatur, tanto in hoc opere devotior, quanto se in hoc ipso facultatem ex solo Dei dono reminiscitur accepisse.

Regul.c.48.

30 Segavan, pues, las mieses como pobres que se sustentavan del trabajo de sus manos. Y así consta de lo que al cap. 48. nos dize el Santo Legislador. *Si autem necessitas loci, aut paupertas exegerit, ut ad fruges colligendas per se occupentur, non contristentur; quia tunc vere Monachi sunt, si de labore manuum suarum vivunt, sicut & Patres nostri, & Apostoli.* Y en confirmacion de esta misma doctrina, dixo tambien nuestro P. S. Bernardo. *Labor, & laboriosa, & voluntaria paupertas, hæc sunt Monachorum insignia, hæc vitam solent nobilitare Monasticham.*

S. Bernard. cp. 42.

Psalm. 127.

31 Este era tan urgente, y necessario exercicio, como lo era el sustento de los Monges. *Labores manuum tuarum quia manducabis,* como dezia el Profeta. Tan apretada, y forçosa diligencia es esta para quien no tiene otros medios de que valerse, que no tendrá que comer, si no trabaja. Principalmente esta labor de recoger los frutos, es tan precisa, y necesaria, como depender de ella el sustento de todo el año. Así en el tiempo del Agosto se dispensa, y dà licencia para trabajar en las festividades; por el peligro grande que puede aver en la dilacion de recoger los frutos. Y por esto à estas labores se ha de asistir sin levantar la mano, porque no se malogre por flogedad, ù descuydo el fruto de que todo el año nos hemos de sustentar.

32 Y siendo esto así, es muy de ponderar tanto como el Santo encarga, que dexadas qualquiera ocupaciones, y labores que tengan entre manos, no dexen passar las horas de los Divinos Oficios: sino que puntuales los digan allí con toda reverencia. En el Convento los pudieran aver dicho, y prevenido trabajo tan preciso, como recoger los frutos, parece aver causa razonable para anticipar el rezo por la mañana. Porque en ocasion tan urgente de que depen-

de el sustento de todo el año, y en que la Iglesia por esta razon dispensa que en los dias festivos se trabaje; el Oficio Divino pudiera anteponerse, y rezarlo antes de las horas señaladas.

33 En la labor de manos, y en el Oficio Divino se recogen dos frutos, y se logran dos sustentos. Con recoger las mieses, se sustenta el cuerpo, y con alabar à Dios se sustenta el alma. Y como el alma es la parte mas noble, y principal, en el sustento suyo, se debe poner el primer cuydado.

34 El Profeta David dixo, que por aver callado, se atenuò, y se enflaqueciò demanera, que hasta los huesos se le embejecieron. *Quoniam tacui, inveteraverunt omnia ossa mea.* En donde Origines dixo. *Quoniam acclamando ad te tota die, tacui, inveteraverunt ossa mea.* Y para mayor explicacion, añade luego: *Vt iste sit sensus: quoniam à clamore, & oratione, ac laude tua cessavi, ideo exiccata sunt ossa mea. Tunc enim cum laudabam ò Deus nomen tuum, impinguabantur ossa mea.* La razon porque David se hallò tan flaco, y tan defcaecido, fue porque cesò en las divinas alabanças, que son el sustento con que el alma se alimenta, y el manjar que entra en provecho al espiritu. *Cum laudabam ò Deus nomen tuum, impinguabantur ossa mea.*

Psalm. 31:

Origin. in fragmentis commentator. in Prober. Salom apud Agelium.

35 No medra el alma, si le falta este alimento. *Sane hæc sola facit* (dize S. Bernardo) *ut nos ipse tanquam Deus Pater familias alat in fame, & sub eo panibus abundantes inveniamur proinde domus eius, cui nunquam deest alimonia vite.* Habla el Dulçe Padre no de este pan con que se alimenta el cuerpo; sino de las divinas alabanças, y de la oracion, que es la que sustenta el alma. *Et mementote (profigue) quod domum suam domum orationis esse diffiniat, quia & hoc prophetico satis videtur testimonio convenire, quia ab ipso nos in orationibus vique cibandos pane lachrymarum, & in lachrymis potum asserit accepturos.*

S. Bernard. ser. in Dedicatione Eccles.

36 De donde inferiremos la propiedad grande con que el Profeta dixo, que las palabras de

Q

Dios

Psalm. 118.

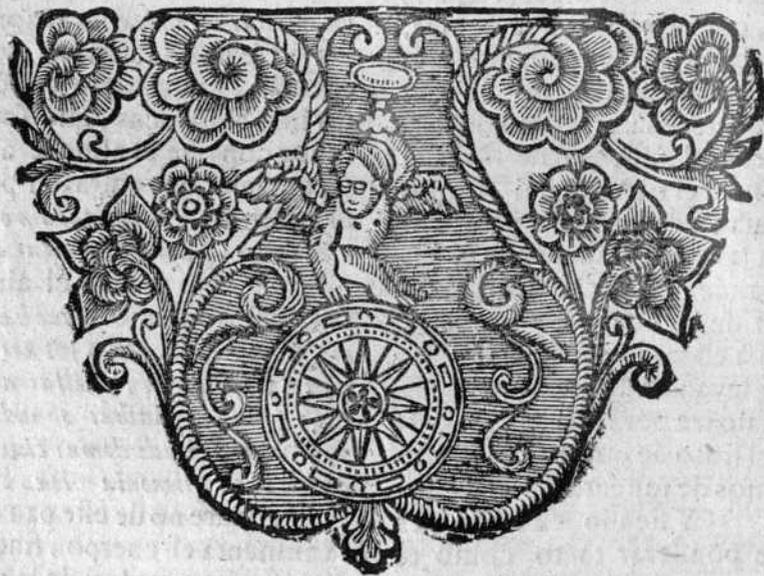
Dios eran à su garganta, y paladar mas dulçes, y sabrosas que la miel. *Quam dulcia faucibus meis eloquia tua super mel ori meo.* El reparo està en dezir que las palabras de Dios, siendo, como eran, tan del gusto del Profeta, no diga que passavan al estomago; sino que toda su sabrosa, y apetecible dulçura la percibia en las fauces: y no repartiendo à otras partes del cuerpo su aprovechamiento, se quedava todo en el paladar. *Faucibus meis: ori meo.*

37 La razon es (dize aqui Hugo de Sancto Victore) que David hablava del manjar del alma, y no del alimento del cuerpo, que es el que forçosamente vaxa desde la boca al estomago, para de alli comunicarse à las demas partes, y alimentarlas con la nutricion. Pero el sustento con que se alimenta el alma, son las palabras de Dios, sus

divinas alabanças. Y esta nõ es comida que ha de passar de la boca. En las fauces se forma, en el paladar se actua, en la garganta misma se digiere. Y esse es el alimento que le entra en provecho al alma. *Quam dulcia faucibus meis eloquia tua super mel ori meo.*

38 Aora Hugo. *Non ait ventri meo: sed faucibus meis. Non stomacho meo, sed ori meo. Ac si diceret: venter carnaliter premitur, sed palatum cordis intus sapore dulcedinis delectatur; quia & si foris infirmitatem gravat labor operis; intus tamen desiderium pascit dulcedo, & gustus suavitatis.* Este es el manjar con que se sustenta el alma, la oracion, las divinas alabanças. Y por tanto deben ser las que principalmente, y ante todas cosas hemos de procurar, &c.

Hugo Victori.
c. 78 in Psalm.



EXOR-

EXORTACION CINQUENTA Y VNA,

AL CAPITVLO CINQVENTA Y VNO.

CAPVT QVINQVAGESIMUM RRIMUM.

DE FRATRIBVS QVI NON SATIS LONGE
proficiscuntur.



RATRES Qui pro quolibet responso proficiscuntur, & ea die sperant reverti ad Monasterium, non presumant foris manducare, etiam si à quovis rogentur, nisi forte eis ab Abbate suo præcipiatur. Quod si aliter fecerint, excommunicentur.

§. I.



DE Diogenes Cynico refiere Diogenes Laercio, que encontrando cō vn Mācebo de buenas costū-

bres, à su parecer, le preguntò adō-
de iva? Y el mozo le respondió, que
iva à cierto banquete combidado.
Y el Filosofo le dixo: anda, que tu
bolveràs peor de lo que fuiste. *Abi,*
deterior remeabis. De la abundancia
de los manjares, dize Hugo, que
se origina insolēcia en las palabras;
y de la hartura del vientre, humea,
y sube la liviandad al entendimien-
to. *Afluentiam ciborum commitari so-*
let insolentia verborum: Jaturitatem
ventris sequitur levitas operis, & va-
nitatis mensis.

2 De este peligro se temia el Sã-
to Job, de quien el Texto Sagrado
dize, que mientras los hijos se an-
davan combidando vnos à otros,
tenia gran cuydado el zeloso Pa-
triarca de ofrecer à Dios por ellos
sacrificios. *Dicebat enim; ne forte pec-*

caverint filij mei, & benedixerint Deū
in cordibus suis. No hazia esta dili-
gēcia en otras ocasiones que los hi-
jos se podian desmandar; si no solo
al tiempo de los combites. Porque
sabia bien el peligro grande à que
se expone el alma, quando se entre-
ga el cuerpo à la abundancia, y re-
galo de los manjares, que por la
mayor parte suele aver en tales
ocasiones.

3 Pero notad la razon que le
moviò para rogar por sus hijos, y
encomendarlos à Dios, ofreciendo
por ellos repetidos sacrificios. *Ne*
forte peccaverint filij mei, & benedi-
xerint Deum in cordibus suis. No sea
cosa que mis hijos entregados del
todo à los deleytes de la gula, que-
branten las Leyes Santas, y blasfe-
men de Dios en sus corazones. Estos
eran los rezelos del Santo Patriar-
ca. Pero en què pudo fundarlos? Y
porquè llegó à temer que sus hijos
blasfemassen de Dios, y quebrata-
sen sus Santos Mandamientos? Por
el peligro que en la abundancia de
las comidas le pareció inevitable.
Como dezia Hugo, ya citado. *Sa-*
turitatem ventris sequitur levitas

Diogen.Laert.
lib. 6. in vit.
Diogen.Cinic.

Hugo de clauf.
tro animæ.

Iob. r.

operis ; & vanitas mentis.

4 Notad. Despues de la idolatria que el Pueblo cometió rindiendo adoraciones à vn Becerro, dize el Texto Sagrado, que se sentò à comer, y beber gustoso, y placentero. A este tiempo bajava Moyses del monte, trayendo en sus manos las tablas de la ley. Y noticiado de todo lo sucedido, las arrojò tan colerico, y santamente indignado, que las hizo pedazos à la falda del monte, tirandolas contra vn risco. *Ira- tusque valde proiecit de manu tabulas, & confregit eas ad radicem montis.* Pues porquè, preguntareis, quebrantò el Caudillo Santo las tablas en que venia la Ley escrita? La razon principal fue la idolatria que el Pueblo sacrilego, y blasfemo cometió. Pero parece que entonces la Ley era muy conducente para enmendar al Pueblo, y reducirlo à mejor acuerdo. Porque vn Pueblo de suyo tan inconstante, viviendo sin ley, serìa irreducible. Pues como Moyses quebrantò las tablas de Ley en ocasion que con ella parece que avia de refrenar la liviandad, y ligereza del Pueblo? Oid la resolucion à vn varon sabio. *Superfluas igitur, & inutiles Dei tabulas indicavit, quasi ad aspectum gula impossibilis tam esset legis observatio.* Acabavan de comer, y beber; con que à la glotoneria se siguiò luego el desorden. *Sedit Populus manducare, & bibere, & surrexerunt ludere.* Y de gente tan entregada à la gula, no ay que esperar que guarden la Ley de Dios. Por esto Moyses hizo pedazos las tablas; porque le parecia imposible que el Pueblo harro, y satisfecho guardasse la Ley en ellas escrita. *Quasi ad aspectum gula impossibilis iam esset legis observatio.*

5 Hasta en la hora del comer reparò la Glossa Moral sobre el Psalmo, en donde dize el Profeta, que librarà Dios al Justo del Demonio meridiano. *Ab incurso, & demonio meridiano.* Y explicando este lugar, dize asì: *Id est: à spiritibus de gastrimagia tentantibus, que sit in*

prandijs magnis, ubi concurrunt multa fercula, & vina, & sebant communiter hora meridiana. Demanera, que el demonio meridiano es el que tienta en los banquetes esplendidos, que comunmente son al medio dia. Y notad, que por esta razon en algunas Provincias se acostumbra tocar à medio dia à la plegaria, para que todos hagan oracion, pidiendo à Dios que les libre del demonio meridiano, que entonces anda fuelto por las meías. San Doroteo sobre este mismo verso es de sentir, que este demonio tiene por oficio tentar al tiempo de las comidas. *Post cibum atque satietatem veluti ad paratam pradam concurrat.*

6 Y es confirmacion grande de este pensamiento, otro del Doctor Maximo S. Geronimo, que dize, como nunca el demonio pudo acavar con Judas que se resolvièssè à entregar à su Maestro, hasta la noche misma que cenò con èl. En la mesa le venció. Y en el combite le hizo dar el consentimiento. *Et hoc diligenter attende, quia non inveniret diabolus locum introeundi in Iudam, cuius pectus iam antea percuserat, nisi in convivio Salvatoris, quia tunc vel maxime potestatem ei damus.* Grande mano tiene, sin duda, el demonio para salir con quanto pretende en los combites, y banquetes; pues en la mesa de Christo se prometió lograr la tentacion de Judas. Y no le salió en vano su pensamiento: porque en ella (dize el Santo) acavò con el malvado Discipulo que se resolvièssè à entregar à su Maestro. Y si en la mesa de Christo, siendo tan moderada, logró el demonio este lance, ¿no podrá prometerse en las mesas profanas, donde se sirven regalados manjares con abundancia?

7 El combite primero que hubo en el Mundo, fue quando en el Parayso le brindò Eva à Adan con la mançana. Y por comer de la fruta se perdió Adan, y con èl toda su descendencia. Estando en vn combite los hijos del Santo Job, se desplomò, y cayò sobre ellos toda la casa. Absalon diò muerte

Exod. 32.

Lndovic. Alvarez illust. 125.
Moral, n. 1.

Psal. 90.

Glossa Moral.
In Psal. 90.

S. Dorot. ad huc. loc. Psalm 90.

S. Hieron. epist ad Ephes. c. 6.

à su hermano Amon, aviendolo combidado para en lugar de postre matarlo à puñaladas. Despues de aver comido Aman con la Reyna Ester, mandò sobremesa el Rey Afuero ponerlo en vna Cruz. En vn combite esplendido con que Herodes celebrosu nacimiento, fue degollado el Bautista. Y como S. Geronymo pondera, comiendo Judas à la mesa con su Maestro, se determinò à entregarlo.

8 Aqui se ocurre vn pensamiẽto grande, y es de Juan Compensten; que en el Sermon de *Pasione Domini* pregunta, porque Christo S. N. no diò lugar à que le prendiesen en la casa adonde avia cenado con sus Discipulos; sino en el huerto en donde estava orando: Y dà el mismo la razon. *Abstinuit, cavique Iesus ne in cœnaculo caperetur, ex quo loco caperetur suspicio incaptum* Prudente, y cauteloso el Soberano Maestro no quiso que le prendiesen en el Cenaculo, sino en el huerto: porque no se dixesse, que quando estava comiendo, y bebiendo, entretenido con sus Discipulos, le prendieron. Porque salir desde el combite à la carcel, fuera dar que sospechar, y poner à riesgo su reputacion. *Ex quo loco caperetur suspicio incaptum.*

9 En tal reputacion tuvo el demonio à Christo despues de resucitado, que como si no gozara del dote glorioso de la impasibilidad, intentò bolverle segunda vez al tormento afrentoso de la Cruz. Oid à San Epifanio. *Ceterum rursus æque eum, ac ante comedere, & bibere cernens, aliam denuo Crucem illi destinavit.* Pues en què pudo fundar criatura tan entendida, y sagaz esta tan temeraria presumpcion? En verle comer con sus Discipulos ocho dias despues de resucitado. Como si dixera: Dios que buelve à comer, de este Mundo es, y puede bolver à padecer, y morir. Quiere dezir la doctrina del discurso, que quando el Religioso come con los seglares, es reputado por hombre de este siglo, y cae no poco de su significado.

§. II.

10 **P**OR Eſto N. P. S. Benito ordena, y manda en este capitulo à los Monges que salen à qualquiera diligencia, y aquel mismo dia esperan bolver al Monasterio, no se atrevan à comer fuera, aunque sean combidados, y rogados con instancia de qualquiera persona; sino es en caso que su Abad diere licencia para ello. Y el que lo contrario hiziere (dize) sea descomulgado.

11 Esto mismo mandò S. Agustin en su Regla, juzgando lo contrario, ageno totalmente de la observancia Monastica. *Nemo extra Monasterium sine precepto manducet, sive bibat: non enim ad disciplinam pertinet Monasterij.* Y tambien Esmaragdo explicando este lugar, refiere de los Padres Antiguos el mismo establecimiento. *Nemo extra Monasterium manducet, aut bibat: hoc enim regule non recipit disciplina. Si quis vero extra conscientiam Abbatis, vel Prapofiti qualemcumque locum egressus, gule, vel ebrietati se sociaverit, aut si in proximo transmissus, pro suæ mentis levitate, vel gule, non statim expedita necessitate ad cellulam rediderit, aut cum in id facinus fuerit detentus, ut Canones docent, aut triginta diebus à communione separetur, aut virgis casus emendetur.*

12 Riguroso, y fuerte, dize el Obispo de Vrgel, que parece à prima facie este precepto: aviẽdo, como ay algunos naturales, muy flacos de estomago por su delicada complexion. *Præsertim quod stabilimentum ipsum durum prima fronte apparet, propter multorum nativam stomachi defectionem.* No frisa con todos los naturales abstinencia tan prolixa, y dilatada, como estar todo el dia sin comer. Y parece cosa dura, y demasiado rigor, querer obligar generalmente el superior con la ley, no aviendo en todos los subditos fuerças iguales para obedecerle.

13 Pero si consideramos lo amãte que debe ser el Monge de la Cel-

O 3

da,

S. Augustin. in Regul.

Smarag. in Regul. c. 5. t.

Antonius Perez ad hunc loc.

Ioan Copenst. in serm. de Passion. Dom.

S. Epiph. orat. de Ascension. Christ. apud Bibliob. PP.

da, y su retiro, hallaremos que el Santo Legislador en el precepto mismo con que manda que no coma fuera del Monasterio, le pone en necesidad, y en terminos forçosos de que quanto antes se vuelva à el.

14 En los montes de Armenia, dize el Texto Sagrado, que tomò asiento el Arca de Noè; despues que cesò la general borrasca de el diluvio, en que zozobraron, y padecieron naufragio los vivientes todos que se hallaron fuera de ella. Y para tomar noticia del estado en que se hallava la tierra, despachò Noè al cuervo, y à la paloma. Al cuervo antes, y à la paloma despues. *Cumque trássit in quadraginta dies, aperit Noè fenestram Arcæ quam fecerat, dimisit corvum: emisit quoque columbam post eum.* La razon porque despachò Noè la paloma despues del cuervo, fue porque el cuervo no bolvia con la respuesta. *Qui e rediebat, & non revertebatur.* No bolvia el cuervo; pero la paloma bolvió con puntualidad. *Quæ cum non invenisset ubi requiesceret pes eius, reversa est ad eum in Arcam.* Bolvió la paloma al Arca: porque aun era tan grande la inundacion, que no hallò tierra donde poder hazer pie, por estar todà hecha vn mar. *Aquæ enim erant super universam terram.*

15 Si acaso se ahogò el cuervo? O si no se ahogò, como pudo vivir sin bolverse al Arca, estando, como estava, la tierra cubierta de agua? Questió es esta que mueve S. Agustin sobre este mismo lugar. Y es la questión 13. sobre el Genesis. *Queritur utrum corvus mortuus sit, an aliquo modo vivere potuerit?* Y si dezimos que el cuervo hallò tierra descubierta en donde poder hazer pie, tambien la huviera hallado la paloma. *Si enim fuit terra ubi requiesceret.* (prosiqúe el Santo) *similiter columba requiem invenisset.* Pues como la paloma bolvió al Arca, y el cuervo no?

16 La razon es: porque el cuervo hallò en las aguas que comer; y à esta causa se debe atribuir su detenciõ. Encontrò el cuervo con los cadaveres que encima de las aguas

fluctuavã, y se detuvo en ellos, por que hallò en ellos sustento. Pero la paloma como no se apacienta de cadaveres, no se detuvo en ellos, sino quanto antes se bolvió al Arca, adonde le tenia Noè prevenido el grano. *Vnde conijcitur quod cadaveri potuit corvus insidere, quod naturaliter refugit columba.* Todo viviente procura por la vida que necesariamente depende del sustento. Y como la paloma en las aguas no lo hallava, bolvió cuydadosa al Arca. Pero el cuervo voraz, se quedò cebado en los cadaveres que anegados nadavan sobre el abismo.

17 *Lotum gustavit.* Pudieramos dezir del cuervo con propiedad; y de quantos faboreados con los regalos que probaron fuera del Monasterio, se les haze de mal, bolver à el. Adagio es este que se dixò por aquellos que peregrinando fuera de su Patria largo tiempo; los regalos que gustaron en el pays extranjero los haze desmemoriados, y no se acuerdan de bolver à ella.

18 En los Pueblos Lotofagos desembarcaron los compañeros de Ulises, y aviendo probado la yerva Loto, no avia forma de bolverse à las naves vnos, ni otros; y fue necesario con violencia, y à palos hazerlos embarcar. Homero refiere la fabula en estos versos.

Verum illis Lotum degustandam exhibuere

Homer. lib. 9.

Ast horam quisquis Loti gustat amicum,

Et juavem fructum, neque nuntia protinus illi,

Vlla remittere cura, ne ipse redire studebat,

Verum inibi cum Lotophagis remanere volebat.

Oblii reditus carptari germina Loti.

Tambien Plinio hizo memoria del Loto, que tenia virtud para hazer desmemoriados à los forasteros que lo probavan, tanto que se olvidavan de bolverse à su Patria de donde avian salido. *Tam dulcis ibi cibus, ut nomen etiam genti, terraque dederit nimis hospitali advenarum oblivione patriæ.*

Doc.

Genes. 8.

S. Augustin. q. 13. in Genes.

19 Doctrina grande la de nuestro Glorioso P. S. Benito. Prohibir con tanta severidad, que quando vn Monge sale fuera de casa, no se atreva à comer en parte alguna por muy rogado que sea: para que el regalo no le haga apetecible la mansion; y la misma necesidad le obligue à bolver quanto antes al Monasterio. De Ephraim, dize el Profeta Oseas, que era Becerrilla sabia, y muy versada en la labor de la trilla. *Ephraim vitula docta diligere trituram.* Tambien hallada, dize Nicolao de Lyra, que estava en este exercicio, que si tal vez la sacavan de el, se bolvia quanto antes à la era para trillar, y desmenuzar las mieles. *Et ideo non vult exire de loco illo; licet percutiatur, & si exit, cito revertitur.*

Osea. 10.

Nicol. de Lyr. in Ose. 10. litt. H.

20 Pues porquè, preguntareis, estava tan bien hallada la Becerrilla en la era, que si tal vez la sacavan de ella, luego se bolvia à la labor de la trilla? *Et si exit, cito revertitur.* A nuestro proposito diò la razon este varon sabio. *Vitula autem talis diligit locum trituræ, quia consuevit ibi comedere ad libitum suum: secundum illud Deuteronomij 25. non ligabis os bovi trituranti.* En la era tenia segura la comida; y como fuera de ella la echava menos, la necesidad misma le hazia bolver à ella, y le hazia apetecible el trabajo de la trilla. Esfo mismo pretende S. Benito N. P. con los Monges que salen à alguna diligencia. No se atrevan (dize) à comer fuera de casa, para que la misma necesidad les obligue à bolver quanto antes à ella. *O quanti Mercenarij in domo Patris mei abundant panibus.* Dezia aquel mozo perdido del Evangelio: *Ego autem hic fame pereo.* Yo fuera de mi casa perezco de hambre. *Vadam, &c.* La hambre lo traxo à casa.

§. III.

21 **Y** Sobre lo mucho que el Santo cõ esta prohibicion encomienda la abstinencia que los Monges debemos observar; evita juntamente la familiaridad grande que los

combites seculares ocasionan. Razon que aqui pòdera el Ilustrissimo Perez. *Convinctus autem sive epuli, sive poculi non leve commercij genus, atque societatis est: maxime ad familiaritates fovendas, & confirmandas.* Entre las solemnidades con que los Cavalleros, y Señores de Castilla explicavan admitir à su amistad à otros fidalgos, vna era la sopa que llamavan. Y era comer à vna mesa mojãdo vna sopa en vn mismo plato. Accion con que protestavan amistad, y familiaridad.

22 Asì David al Psalm. 54. para exagerar la protervidad de vna persona, que alevosamente le perseguia, le haze cargo de aver sido en muchas ocasiones su conmensal: *Tu vero homo unanimis dux meus, & notus meus, qui simul mecum dulces capiebas cibos.* Circunstancia con que la Glossa ordinaria pondera lo vltimo hasta adonde puede llegar la traycion, y alevosia: *Solet vir iniquitatis commestrationibus mitefcere, unde his gravior culpa.*

Illustrif. Perez ad hunc loc.

Psalm. 54.

Glossa ad hunc loc.

23 Para dar à entender Christo Señor Nuestro à los Apóstoles la grande, y estrecha amistad con que los tratava, les dixo como les andava disponiendo vn Reyno, en donde tuviesfen tal privança, que comiesfen, y bebiesfen con el à vna misma mesa. *Et ego dispono vobis, sicut disposuit mihi Pater meus regnum, ut edatis, & bibatis super mensam meam.* Demonstracion con que el Señor diò à entender la grãde familiaridad con que los tratava; como sobre este lugar explica Cornelio Alapide. *Quasi dicat: sicut Rex Principibus sibi familiarissimis concedit mensæ suæ communionem, eoque mensæ suæ, suarumque dapum convivas facit; sic ego in Cælo vos, ò Apostoli, Principes, & priores regni mei mihi proxime addiscam, & quasi meæ mensæ lancijque regalis convivas intimos adhibebo.*

Lucæ. 22.

Alapid. in Luc. 22. v. 30.

24 Con propiedad grande habló de los combidados. *Convivas intimos.* Ser combidado, es tener intimidad, y familiaridad estrecha con el que cõbida. Y como en esto de las amistades debe ponerse gran

cuydado, por el riesgo que en ellas puede aver; por esso nuestro P. S. Benito prohibe con tanta severidad introducirse los Monges en mesas de seglares, ni admitir sus combites, por mas instados que sean. De el trato, y comercio con personas seculares, dize San Pedro Damiano, que les proviene à los Monges el menoscavo de sus costumbres: empleandose à exemplo suyo en cuydados temporales, y no desdenando el juego, el entretenimiento, la palabra ociosa, la murmuracion, &c. Lunares que debieran estar muy lexos de la hermosura, y perfeccion de su estado. *Sicut secularibus mixta regionaria civilitatis habitatione collimant, ita plerique ab eorum conversatione, & inconditis moribus non discordant, eurus secularibus indifferenter inserviunt, ab otiosi sermonis ineptijs non compescunt, immo per lites, & iurgia à proximorum charitate resiliunt.* Antes que comas, y bebas (dize Seneca) mira bien con quien te sientas à la mesa, no sea que la bebida se te convierta en tofigo, y la comida en rejalgar. Pusose à comer Amon con Absalon bien descuydadamente: que siendo el combite de vn hermano, parece que no podia caver sospecha en el. Pero lo mismo fue tomar asiento en la mesa, que poner en vn taxo el cuerpo todo. Si el que combida es malo, no ay pensar que el combidado sera bueno. Juvenal.

Vbaque contacta liborem ducit ab vba.

§. IV.

25 **E**STA Es vna de las causas que señala el Cardenal Torquemada, porque con tanto rigor prohibe N. P. S. Benito que ninguno se atreva à comer fuera de casa, ni admitir combites de personas seculares: porque la amistad que en la mesa se contrae, introduce comercio, y amistad en las costumbres. *Commixti sunt inter gentes, & didicerunt opera eorum.* De los hijos de Israel, dize David, que tratavan

con personas que no eran de su profesion, familiarmente. Y de amistad tan estrecha passaron à imitarles en sus costumbres.

26 Las de los Religiosos han de ser tan distantes de los leglares, que hasta en el comer se deben diferenciar. Poco se dà à estimar el Religioso, que facilmente admite, quando vn seglar le combida. *Facile contemnitur Clericus, qui saepe vocatus ad prandium, non recusat.* Le dize San Geronymo à Nepociano. Exemplo es grande, que para nuestra enseñanza escribe Posidius de San Ambrosio, y San Agustin. Tan circunspectos, y retirados vivian del trato, y conversacion con personas seculares; que por grandes instancias que vnos, y otros les hazian, nunca pudieron reducir à estos dos Santos, à que tal vez admitiessen ser combidados suyos. *Neque in patria petiti ibant ad convivia, ne temperantiae amitteretur modus.*

27 Pero en caso que combide vn Señor, vn Cavallero, vn Ciudadano honrado, y hazendado, parecerà poca vrbánidad no admitir el agafajo. No serà descortesia (dize San Geronymo) sino causa de mayor estimacion. *Nunquam petentes, raro accipiamus rogati. Neseio enim quomodo etiam ipse qui deprecatur, ut tribuat, cum acceperis, vilior te iudicabit.* Nunca menos estimado vn Religioso, que quando familiarmente, y con frecuencia anda comiendo, y bebiendo con los del Pueblo, aunque los que combidaren sean personas nobles, y principales: porque condescender con sus ruegos, y dexarse vencer de ellos, serà mal visto à los que bien sintieren: y para desdoro suyo no le valdrà la disculpa de aver sido instado, y rogado afectuosamente. Pues (como San Geronymo pondera) el mismo que combida serà quien despues haga menor aprecio, y estimacion. *Cum acceperis, vilior te iudicabit.* Expressamēte dixo todo el pensamiento el Texto Santo. *Confundet te cibus suis, donec te exinaniat bis, & ter; & in novissimo deridebit te, & postea videns derelinquet te, & caput suum movebit ad te.*

S. Hieron epist.
2. ad Nepoti.

Posidius in vit.
S. Augustin.

S. Hieronim.
ad Nepot. sup.

Ecccl. 13. v. 18.

S. Petr. Dami.
lib. 4. epist. 14

Senec. lib. 2.
epist. 19.

Juvenal. satyr.
2.

Torquemada
ad hunc. loc.

Psal. 105.

28 Y por estos agrazes, y malos postres, que despues de los combites se suelen seguir al comido, aconseja el Profano, no admitir facilmente los combites, ni ser muy familiar en casa agena. Porque si menos se olgare, y recreare en ella, tambien se dolerà menos; y à menos recibo de contento, abrà menos gasto de pesadumbre, por quanto à menos plato, ay siempre menos escote.

Si vetare velis acerba quedam,

Et tristes animi cavere motus,

Nulli te facias nimis sodalem,

Gaudebis minus, & minus dolebis.

Marci. lib. 12.
Epigr. 36.

El Religioso ha de vivir tan austero, y penitente, como sino comiera, ni bebiera. A lo menos, de tal suerte se ha de portar con los que no lo son, que les dè fundamento, para que asì lo puedan presumir.

29 El Angel S. Rafael acompaño à Tobias en toda su jornada. Cobrò los diez talentos de plata, que su Padre avia prestado al Gabelo de la Ciudad de Rages. Ajustò el casamiento con la hija de Raguel, librando à la novia de la persecucion del Demonio. Bolvió al mancebo rico, y con salud à la casa de sus padres; y sobre tan buenas, y estimables diligencias, diò vista, y sanò de su ceguera al Santo Viejo. No sabian que hazer se de agradecidos, Padres, y hijos, con tan grande bienhechor. Y tantos ofrecimientos le hizieron, rogandole que tomassè la mitad de la hazienda que avian traydo, que fue preciso declararse el Angel, y dezir quien era. *Ego enim sum Raphael Angelus vnus ex septem, qui astamus ante Dominum.*

Tobia. 12.

30 Quien pudo ser sino vn Angel el que hizo tan buenas obras? Angel era; y de los siete que asìstien à Dios, como Ministros suyos mas cercanos. El Angel S. Rafael le sirvió à Tobias de compañero, le enseñò el camino, le cobrò el dinero, le ajustò la boda, le diò arbitrio del higado del pez, le bolvió bueno, y sano à la casa de sus Padres. Todas estas son acciones, y ocupaciones, que no defdizen de vn Angel. Y asì el mismo

S. Rafael no se desdenando de aver las obrado, declaró, y revelò, como era vno de los primeros Angeles. *Ego sum Raphael Angelus vnus ex septem, &c.*

31 Solo en vna cosa diò à entender que avia obrado hasta alli, no como Angel, ni como quien era: sino con disimulo, y fingimiento: que fue comer, y beber quando se ofrecia, para con aquella exterioridad, no dar à entender quien era. *Videbar quidem vobiscum manducare, & bibere.* Os parecia (dixo) que yo comia, y bebía con vosotros. Pero estais muy engañados. Porque aveis de saber que mi sustento es vn manjar, y vna bebida invisible. *Sed ego cibo invisibili, & potu, qui ab hominibus videri non potest, vtor.*

32 Aqui se ofrece vn reparo. Y es, que San Rafael, no se aviendo desdeñado de meterse à Mancebo de camino; à cobrador, à casamentero, à medico; solo se desdena de que de èl se diga, ò se llegue à presumir, que huviesse comido, y bebido en tantas ocasiones, como para disimular quien era, lo diò à entender. No era asì (les dixo) aunque à vosotros os lo parecia. *Videbar quidem manducare, & bibere, sed ego cibo invisibili vtor.* Pues què importava que presumiesen de el Angel, y tuviesen entendido, que comia, y bebía con los demas? Sino que fue menester desengañarlos, y darlos à entender, que el sustento de los Angeles, era vn manjar invisible; de manera, que los hombres no podian verlos comer. *Sed ego cibo invisibili, & potu vtor, qui ab hominibus videri non potest.*

33 Los Angeles no han de comer, ni beber. Quantas ocupaciones exercitò San Rafael con Tobias, no fueron disonantes con su naturaleza. Solamente el comer, y beber eran acciones opuestas al ser de el Angel. Y como San Rafael declaró que era Angel, les desengañò, en quanto al punto de la comida, y bebida; de manera, que estuviesen advertidos, que los Angeles no comen: y si comen, es

con

con tal recato, que nadie los pueda ver comer. *Sed ego cibo invisibili, & potu, qui ab hominibus videri non potest, utor.*

Marc. 7.

34 Angel llamó al Bautista el Coronista Sagrado. *Ecce ego mitto Angelum meum.* No porq̄ lo era: sino porque en su vida lo parecia. Pues siendo hombre segun su naturaleza, en quanto al no comer parecia vn Angel. *Venit Ioannes non manducans, neque bibens.* Angeles han de parecer los Religiosos, &c.

Matth. 11.

§. V.

35 **Y** Quando el Santo Legislador nos manda con tanta severidad no admitir los combites que personas seculares nos hizieren; sin duda que llegó à rezelar prudentemente el menoscavo que de aqui se podia seguir al tenor de la abstinencia que trae consigo el Estado Religioso. Porque los manjares que se firven à la mesa de personas ricas, y acomodadas, son mas sabrosos, y apetecibles que las viandas groseras de que por la mayor parte vsamos los Religiosos; así por lo delicado de los regalos, como por el cuydado, y arte con que se aderezan. Y si el Monge hiziesse el gusto à regalados manjares, no le seràn sabrosos los de la Comunidad.

36 Razon es esta con que el Obispo de Vrgel motivò el rigor, con que nuestro Padre S. Benito prohibe comer, ò beber fuera de el Monasterio al Monge que de èl saliere, aviendo de bolver el mismo dia. *Vltima ratio sit cautus, & prudens timor, ne Monachi prægustantes lautiores, deliciaresque cibos, averterentur exinde illos, qui Monachorum sunt.* Tan fundada es la razon de este Varon sabio, que en el Concilio de Aquisgran, aviendo mandado en el Canon 8. que no comiesse aves los Monges, atendiendo à la moderacion que deben observar en sus comidas. *Vt volatilia intus, forisve, nisi pro infirmitate, nullo tempore comederent Monachi.* Mandò en el Canon siguiente,

Episcop. Vrgel. ad hunc loc.

Concil. Aquisgran. Can. 8.

te, que quando algun Obispo comidare à alguno, ò à algunos Monges, no les de à su mesa, ni les obligue à comer aves. *Nullus Episcoporum Monachis volatilia comedere precipiat.* Prudentissima es esta segunda ley. Porque aviendo mandado antes, que ningun Monge pueda comer aves dentro, ni fuera de el Monasterio; fue menester cautelar que no las comiesse, aunque fuera en la mesa de tanta autoridad, como la de vn Obispo: para que aficionados de manjar tan gustoso, y regalado, no lo apeteciesse despues, acordandose de èl en el Monasterio.

Canon. 92

37 De las ollas de Egipto se acordavan los hijos de Israel en el Desierto. Y no las apetecieran tan desordenadamente, si antes no las huvieran probado. *Quis dabit nobis ad vescendum carnes? Recordamur, &c.* El hervor de las ollas les dava en el olfato: y con la imaginacion avivando el apetito, no podian arrostrar el manà con que Dios los sustentava. *Anima nostra arida est, nihil aliud respiciunt oculi nostri, nisi Man.* El comer de regalo, es vna enfermedad, tanto, y mas incurable que el mal vivir. *Animadverti saepe (dize San Basilio el Grande) alterius cuiusvis generis vitij laborantes ad sanitatem redierat; qui autem hoc morbo tenentur, neminem ex omnibus vidi unquam, qui convalescit.* Tengo observado (dize) como muchos de los muy dados à mal vivir, se reforman, tomando mejor acuerdo. Pero los muy dados al regalo, y acostumbrados à comer buenos vocados, son muy pocos, ò ninguno. Aun mas apretadamente lo dixo nuestro Padre San Bernardo. *Qui gulosus effectus est, vix aliter, quam morte, mores mutat.* Y aun por esto debió de llamar Ovidio furia im placable à la glotoneria.

Numer. 113

S. Basil. ser. de Abdicacione rerum.

S. Bernard. de Regimin. rei familiar.

Ovid. lib. 8.

Tum quoque dira fames, implacataeque vigeat.

Fama gula.

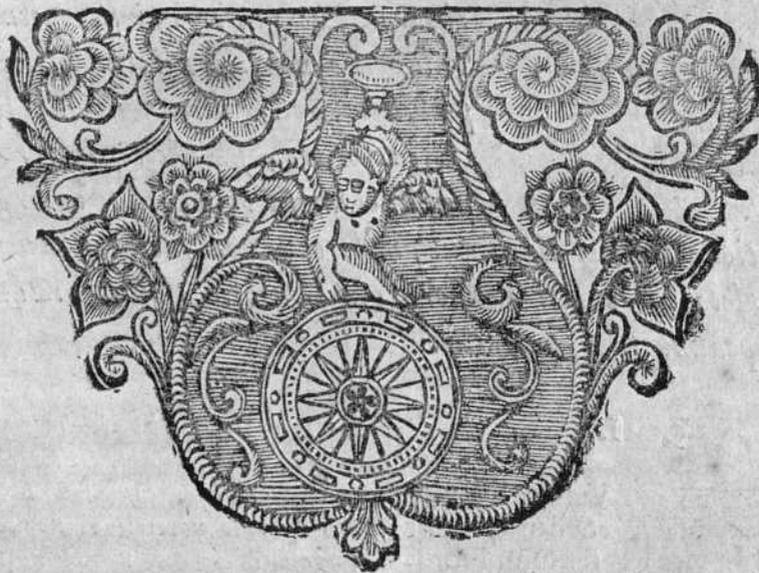
38 El sentido de los hombres, aquello piensa que mira, que oye, que huele, que gusta, y palpa: y azià alli nos inclina el apetito,

S. Hieronyma.
tom. I. in Regu-
la Monachor.
de abstinencia.

to, donde el sentido encuentra ma-
yor deleyte. *Sensus noster illud cogit-
tat* (dize San Geronimo) *quod vi-
det , audit , odoratur , gustat , & at-
tractat ; & ad eius trahitur appeti-
tum , cuius capitur voluptas.* Y siendo
tan ageno de el Estado Religioso
dexarse llevar de el apetito de las
cosas seculares ; debemos procur-
rar quanto nos fuere posible , no
solo no gustarlas ; pero ni verlas , ni
oir las , para no pensando en ellas ,
no llegar à apetecerlas. Porque , co-
mo pondera el mismo Santo , de
poco , ò nada os aprovecha à vos
preciaros de Monge , y dar à en-
tender que lo soys en la austeri-
dad de el Habito , y el sustento ; si
por otra parte os dexais llevar , y

apeteceis los regalos , agenos en
todo de vuestra profersion. Esto se-
ria , en rigor , desear mas los alha-
gos de la gula , que la mortificacion
de el Monacato : apetecer con ma-
yores ansias las cosas de la tierra ,
que las del Cielo : los vicios , que
las virtudes : y anteponer los re-
galos al mismo Christo. *Nam cum
Monachum se iacet , & post sordidam
tunicam , & nudos pedes , & cibarium
panem , & aque potum , ad candidam
vestem , & nitidam cutem , ad mulsum ,
& elaboratas carnes , ad balneas quo-
que , ac fritillas , & popinas se con-
ferat ; manifestum est , quod terram
Cælo , vitia virtutibus , ventrem
preferat Christo ,
&c.*

S. Hieronyma.
lib. I. in Ioyia.



EXOR

EXORTACION CINQUENTA Y DOS,

A L CAPITVLO CINQUENTA Y DOS,

CAPUT QUINQUAGESIMUM SECUNDUM.

DE ORATORIO MONASTERIJ,



RATORIUM Hoc fit, quod dicitur : neque ibi quidquam aliud geratur, aut condatur. Expleto opere Dei omnes cum summo silentio exeant, & agatur reverentia Deo, vt frater qui sibi peculiaritèr vult orare non impediatur alterius improbitate. Sed si aliter vult sibi forte secretius orare, simpliciter intret, & oret non in clamosa voce, sed in lachrymis, & in intentione cordis. Ergo qui simile opus non facit, non permittatur, expleto opere Dei, remorari in Oratorio, sicut dictum est, nè aliud impedimentum patiatur.

§. I.



Vestro Dios, y Señor; que por ser Omnipotente, de nada tiene necesidad; avièdo dado la tierra à los hijos de los hom-

bres. *Terram autem dedit filijs hominũ* Reservò algunas cosas para si; dando cõ esto à entender, q̃ era Señor de todo lo criado. Dixolo elegantemente el Autor del lib. 4. de Esdras. *Dominator Domine ex omni silva terra, & omnibus arboribus eius elegisti vineam vnicam. Et ex omni terra orbis elegisti foveam vnam. Et ex omnibus floribus Orbis elegisti tibi liliũ vnum, & ex omnibus abyssis*

maris replesti tibi riuum vnum. Et ex omnibus edificatis civitatibus sanctificasti tibi metipsi Sion. Et ex omnibus creatis volatilibus nominasti tibi columbam vnam. Et ex omnibus psalmatis pecoribus providisti tibi ovem vnam. Et ex omnibus multiplicatis populis acquisisti tibi populum vnum. Et ab omnibus probatam legem donasti huic, quem desiderasti populo. En este mismo sentido podemos dezir, que de todos los hombres eligiò Dios para si los Sacerdotes, los Clerigos, los Monges, los Religiosos. Y de los tiempos, las festividades; y de los frutos de la tierra, los Diezmos, y Primicias. Y de los lugares, los Oratorios, los Templos, y las Iglefias. Todas estas cosas son dedicadas, y consagradas à Dios.

Psalm. 113.

Esdr. li. 4. c. 5.

Prin-

2 Principalmente la Iglesia, es lugar tan propio de Dios, y tan dedicado à él; que todos los años celebramos solemnemente su Dedicacion. Casa suya la llama el Profeta Isaias, y él mismo le puso nombre, mandando que se llamase Casa de Oracion. *Domus mea Domus orationis vocabitur.* De donde inferireis, que las Iglesias tambien se llaman Templos, no solo por la amplitud de su capacidad, sino por ser lugares que Dios destinò para la oracion, y contemplacion. S. Isidoro: *Et templa dicta quasi tecta ampla. Sed, & locus designatus ad Orientem à contemplatione Templum dicebatur.* Demanera, que de la oracion, y contemplacion que tenemos en la Iglesia, toma el nombre de Templo, como llamamos comunmente à las Iglesias.

3 De las Iglesias habla aqui nuestro Padre San Benito. Y siendo lugares en donde oramos, y contemplamos, como Casas de Dios para esto determinadas, las llama el Santo Oratorios; que es voz que todo lo comprehende. Esto es llamar à la Iglesia Casa de oracion, como manda Dios. *Domus mea Domus orationis vocabitur.* Con que tratar el Santo de el Oratorio, es lo mismo, que hablar formalissimamente de la Iglesia.

4 Algunos dixeron, que las Iglesias, propriamente eran las de los Clerigos. Y Oratorios, los de los Religiosos. Fundados, en que los Escriptores Monasticos vsã frequentemente de este termino: *Oratorium*: y nunca lo llaman Templo, ni Iglesia. Como Casiano. *Is, qui in tertia, sexta, vel nona prius, quam Psalmus coeptus finiatur, ad orationem non occurrerit, ulterius Oratorium introire non audeat.* Y en otra parte: *Si tenuem festucam de Oratorio, cella vè sumoverit.* Como tambien Cesareo Arelatense en la Regla de las Monjas, prohibe, que hombre ninguno entre en partes escufadas de el Convento, ni tampoco en el Oratorio. *Nullus virorum in secreta parte in Monasterio, & in Oratorio.* Y el mismo en el articulo quarenta y dos. *Argentum*

in usu vestro non habeatis absque ministerio Oratorij.

5 De esta misma voz vsã repetidas vezes nuestro Padre San Benito: no solo en este capitulo, en donde de proposito trata de el Oratorio: sino tambien en el 58. en donde hablando de el Novicio que ha de professar, dize, que prometa à Dios la enmienda, y mejora de sus costumbres: poniendo por testigos de su promessa, à los Santos, cuyas Reliquias alli estuvieren. *Suscipiendus autem in Oratorio coram omnibus, &c.* Y en el cap. 38. hablando de el Lector de el Refectorio, dize, que despues de la Missa, y la Comueion, pida à todos en el Oratorio que hagan oracion por él. *Ingressus post Missas, & Communionem petat ab omnibus pro se orari; & dicatur ibi versus in Oratorio* Y el mismo Santo, sabidor de que yà se le acercava la hora de salir de este Mundo para el otro, mandò (dize San Gregorio) que antes de morir le llevaran los Monges al Oratorio.

6 Esto es lo que los Escolasticos llaman question de nombre. Porque la Iglesia, en rigor, no es otra cosa que vn Templo, vn edificio destinado, para que los Fieles todos hagan oracion, y alaben à Dios en él. En donde la Divina Palabra se predique; en donde se administren los Santos Sacramentos; y en donde siempre estè Christo Señor Nuestro Sacramentado en la Hostia; no solo comunicandose quando los Sacerdotes en la Missa cada dia le consagran, y celebran, y quantas vezes los Fieles le reciben: sino perseverando realmente en el Sagrario, en donde con catholicas adoraciones, es religiosamente reverenciado. Esto es lo que llamamos Iglesia, à distincion de las Hermitas, y Oratorios de casas particulares; en donde, ni se administran, ni se celebran los Divinos Oficios, ni ay Sagrario en donde estè Christo Sacramentado. Esto supuesto, inferid aora si los Templos de los Religiosos seràn Iglesias, y si deben llamarse con este nombre: pues en ellos

Isai. 56.

Math. 21.

S. Isidor. li. 15.
Ethymolog. c.
14.

Regul. ca. 58.

Regul. ca. 38.

S. Gregorius in
cius vit.Casian. lib. 3.
cap. 7.Regul. Cesar.
art. 34.

Cesar. art. 42.

ellos ay quantas cosas à la Iglesia pertenecen. Esto es: Sermones, oraciones, administracion de Sacramentos, Christo Sacramentado. Y celebrando siempre los Divinos Oficios con tanta autoridad, como las mas graves Iglesias Cathedrales. De el Templo, pues, que llamamos Iglesia comunmente, habla nuestro Glorioso Padre San Benito: y en esse sentido hemos de entender el Oratorio de el Monasterio. *De Oratorio Monasterij.*

§. II.

7 **E**L Oratorio (dize el Santo) sea lo que dize su nombre; y no se haga, ni se oiga alli otra cosa. *Oratorium hoc sit, quod dicitur: nec quidquam ibi aliud agitur, aut condatur.* Suspensa parece que dexò el Santo la sentencia. Pero bastantemente dà à entender, que en la Iglesia no se haga, ni oiga otra cosa, que no sea estar en oracion, ò cantar las divinas alabanças. Afsi explican Graciano, y Burcardo este lugar. *Nec ibi quidquam aliud agatur, aut condatur, quam quod divinis Mysterijs conveniat.* La misma sentencia dixo antes San Agustín. *In Oratorio præter orandi, & psallendi cultam poenitus nihil agatur, ut nomini huic, & opera iugiter impensa concordent.*

8 De donde podemos inferir la compostura, y reverencia grande con que à todas horas, y en todas ocasiones hemos de estar en la Iglesia. Siendo, como es, Casa de Dios, y Casa de oracion. Autores graves refieren, que en la Casa de Misdras, no era à nadie permitido, no solo hablar, pero ni toser, ni estornudar, ni escupir. *Vbi ne sternutare, neque spuerre cuiquam licebat.* Y si con tanta afectacion de silencio se explicava la reverencia, y respeto que avian de tener à esta Casa quantos en ella entravan; quanto mayor respeto, y veneracion debemos tener quando entramos en la Casa de Dios, como lo es el Templo, que el mismo llama Casa suya de oracion: dan-

donos à entender con este nombre, que solo para esto la tiene destinada.

6 Por admiracion, y para enseñanza nuestra, referirè aqui lo que Aristeas escribe del silencio fumo que en el Templo de Dios guardavan los Sacerdotes que asistían en el ocupados en diversos ministerios pertenecientes al ofrecimiento de los Sacrificios. Principalmente, era mas de notar en los dias festivos, quando las victimas eran mas crecidas, y mayor el numero de los holocaustos. Setecientos Sacerdotes estavan ocupados en disponer, y prevenir las reses que se avian de ofrecer. Vnos las matavan. Otros las degollavan. Otros las desquartizavan. Otros las labavan. Y siendo setecientos en numero los Ministros, obravan con tan grande silencio, y veneracion, que no se oia vna palabra en el Templo. *Silentium vero tantum inest, ut cum septingenti fere Ministrorum continuo adsint, & offerentium libamina multitudo sit ingens; nec unum quidem hominem in loco versari putes. Summa namque veneratione cuncta, & magna Dei pietate perficiuntur.* Con tanto silencio, y veneracion los Sacerdotes, y el Pueblo asistían à los Sacrificios, que siendo tantos en numero, no digerais que avia vn hombre en el Templo.

10 En el lib. 2. de los Reyes, dize la Sagrada Historia, como Dios llamó à Samuel. *Samuel, Samuel.* Esta fue la vez primera que Dios le habló. Con que Samuel, como poco versado en estos llamamientos, no sabieddo que era Dios quien le llamava, acudiò luego al Sumo Sacerdote, presumiendo ser suya la voz que oia. *Ecco ego, quia vocasti me.* Y como segunda, y tercera vez llamasse Dios à Samuel, y èl siempre acudiesse al Sacerdote Eli, dize el Texto Sagrado, que el Sacerdote conociò ser Dios el que llamava à Samuel. *Intellexit ergo Eli, quod Dominus vocaret puerum.* Pero se ocurre luego la dificultad. Porque de donde, ò por donde pudo llegar à entender Eli, que era Dios el que llamava al muchacho? **El**

Aristeas. lib de septuaginta interpretibus.

1. Reg. 3.

Gratian. d. 42. cap. 6.
Burchard. lib. 3. cap. 81.
S. August. epif. 209.

Ita Nicolaus. Serar. q. 27. ad cap. Iosue. fol. 774.

11 El Ilustrísimo Fray Antonio Perez, resuelve à nuestro proposito esta duda. En el Templo de Dios, solo habla Dios, y los Ministros suyos quando le alaban. Y como Eli, que era el Sumo Sacerdote, sabia, que no avia llamado à Samuel, infirió, que eran, sin duda, los llamamientos de Dios: porq̄ otro ninguno, que no fuera Dios, no avia de hablar en el Templo, en donde tan estrecho silencio se observava. *Cumen enim sciret Eli, quod in Templo Dominus ipse precipue, & Ministri eius, non vero alij possunt verba edere, & efferre vocem, & simul sciret, quod ipse tunc unicus Templi Minister, Templo astans, non extulisset vocem excitando Samuelem, consequenter intulit, quod Dominus vocabat illum.* En el Templo, quando el Sacerdote calla, no ha de hablar otro que Dios.

12 De los Gentiles pudieramos los Christianos aprender, que como Ariano refiere, tan austero silencio guardavan en sus Templos; que hablar en ellos vna palabra sola, ò hazer el menor ruydo, era como violar la Religion. *In Gentilium fanis adeo studiose parcitur verbis, ut violata Religionis censeretur delictum, si rumpit silentium aliquo sonitu contigisset.* Así era costumbre entre ellos muy recibida, dezir al tiempo de las oraciones, y Sacrificios. *Favete linguis.* Y con estas palabras (dize Seneca) mandavan callar à todos: para que mientras duravan los Sacrificios, no se oyeste vna palabra en el Templo. *Quo verbo imperatur silentium, ut rite peragi possit sacrum, nulla voce mala obstrepente.* San Ambrosio, y otros Autores refieren, como vn page de Alexandro Magno tenia vn acha encendida mientras el Sacerdote sacrificava. Y llegando à consumirse, hasta quemarle la mano, sufrió el dolor sin quejarse, por no hazer ruydo en ocasion tan Sagrada.

13 De Liberio Pontifice, refiere San Ambrosio esta axioma. *Maxima est virtus tacendi, praesertim in Ecclesia.* Esta misma sentencia persuadia tambien S. Juan Chry-

ostomo à su auditorio; ponderando; como ninguna observancia era tan propia, y conveniente à la Iglesia, como callar quantos en ella asisten à los Divinos Oficios. *Nihil tam congruum Ecclesiae, quam silentium.* Y la razon, parece que la diò el Profeta Zacarias, que al capitulo 2. previene que callen todos, y nadie se atreva à hablar en presencia, y à vista de la Magestad Divina. *Sileat omnis caro à facie Dei, quia consurrexit de habitaculo Sancto suo.* El Palacio à donde Dios habita, con mas especialidad es el Templo, en donde es adorado, y reverenciado. Esta es su Casa, q̄ de todo este Mundo la escogió, como lugar Santo, para habitar en ella: y así la llama el Profeta. *De habitaculo Sancto suo.* Por esto deben enmudecer quantos en ella estuvieren, en reverencia, y respeto de tan Alta Magestad. *Sileat omnis caro à facie Dei.*

14 Clemente Romano en sus Constituciones Apostolicas refiere, que antiguamente andavan algunos Diaconos por la Iglesia, mirando, y registrando si algun hombre, ò muger hazian ruydo. Si musitavan, si dormian, ò no estavan atentos à los Divinos Oficios. *Antiquitus quidam ex Diaconis in Templo inambulabant, contemplantes viros, & mulieres, ne quis steret strepitus, ne quis nutus faceret, aut musitaret, aut dormiret.*

15 Agora no tendreis à demasia el cuydado grande que nuestros Presidentes ponen, en que quando el semanero canta, ò reza en el Coro Capitulas, ò Colectas, ninguno escupa, tossa, ni desfleme: ni se meneen, ò muden libros de vna parte à otra: ni à esse tiempo se pongan en el facistol: para que ningun ruydo perturbe la atencion de los demas. Con tanto encarecimiento lo previene tambien San Buenaventura; que ni las fillas del Coro (dize) se levanten con los pies: sino que con mucho tiento se suban, y vaxen con la mano, para que no se oiga ningun ruydo en la Iglesia. *Est caute vitandum ne, dum singulariter aliqua dicuntur in Choro,*

S. Chrystostomus
Homil. 38. ad
Populum.

Zachar. 2.

Clemens. lib. 8
Apostol. ca. 11

S. Bonaventura
in Spec. p. 1. ca.

Illustris. Perez.
ad hunc loc. n.

3.

Ariano. in Epict.
lib. 4. cap. 11.

Seneca. lib. de
Beat. Vit. c. 26

S. Ambrosio. lib.
3. de Virgii.

vt Collecta ; Capitula, &c. Notabilis expuendo, vel excreando sonitus fiat. Sedilia verò debent non passim cum pede, sed cum manu eleuari, & caute deponi; ne aliquis ex hoc sonitus in Domo Dei audiat.

16 San Gregorio Nazianzeno refiere de su Madre, que estando en la Iglesia, no se atrevió nunca à hablar vna palabra, sino aquellas que à Dios le dezia en la oracion. Dize mas: Y que nunca belvió las espaldas al Altar, ni se atrevia à escupir, por no manchar con su saliva el pavimento de el Templo. *In Conventibus, locisque Sacris nunquam illius vox audita sit: necessarias tantum illas, & mysticas excipio. Venerande mensæ nunquam terga vertit, nec divinum solum conspuando inquinavit.*

17 Y si en materias, que al parecer, son inevitables, ponen tanto cuydado, y hazen tanto reparo los Varones Santos; atendiendò al respeto, y reverencia con que en el Templo debemos afsistir; que diremos de el comer, y beber en las Iglesias? De los bayles, y canticos profanos, así dentro de ellas, como en sus Atrios? De las conversaciones? De las risas? De las genuflexiones irreverentes, y poca cõpostura? Que como el mismo San Buenaventura pondera, parece que algunos procuran estar allí con aquel descanso que estuvieran en la cama. *Aut in partem unam poenitus, vt possunt protenso corpore accumbent, ita vt lecti molitiam querere videantur.* O clamores de Padres! Ponderaciones de Santos! Oid à San Juan Chrysofomo. *Non enim tetrina, aut unguentaria taberna Ecclesia est, aut officina forensis; sed locus Angelorum. Regia Dei, Cælum ipsum.* Cuydado, y temor grande debe causar la sentencia horrible que en el mismo lugar promulga el Doctor Santo. *Templorum prophanatores vere esse fulmine dignos.* Y con no menor castigo amenaza el Apostol à qualquiera que irreverente violare el

Templo de Dios. *Siquis Templum Dei violaverit, disperdet illum Deus.*

(o)

§. III.

18

ASSI En confirmacion de la reverencia grande que en el Templo siempre se debe observar, encarga el Santo, que acabados los Divinos Oficios, salgan todos de el Coro con sumo silencio; para que si alguno quisiere orar para sí en particular, no sea impedido con la inoportunidad de otro. *Expleto opere Dei omnes cum summo silentio exeant, vt frater, qui sibi peculiariter vult orare, non impediatur alterius improbitate.* Y en todo caso (dize) no se permita, que acabadas las horas, se quede nadie en el Coro, sino fuere para orar, porque no sirva à otros de impedimento. *Ergo qui simile opus non facit, non permittatur, expleto opere Dei, remorari in Oratorio, ne alius impedimentum patiatur.*

19 Què haria Eli, Sacerdote de Silò, sentado à la puerta de el Templo en vna silla, registrando, y notando las acciones de Ana, Madre de Samuel, que dentro del Templo orava? Lo cierto es, que si èl orara tambien, ò estuviera mas distante, no interrumpiera la oracion fervorosa de aquella Santa muger. Pediale à Dios la desconsolada esteril con fervorosas ansias, y suspiros, la successión que tanto deseava, y en que veia florecer à su competidora Fenena. Y no cabiendo en el pecho sus deseos, se salieron desechos en lagrimas à los ojos. Observavale Eli los movimientos, hasta notarle el meneo de los labios. Testigos en la oraciõ (dize San Juan Chrysofomo) mas tienen de gravamen, y estorvo, que de alivio. *Testis orantem gravat, non adiuvat.* Por esso Christo BienNuestro, nos manda orar à puertas cerradas, y en secreto: porque para la oracion, no puede hazer cõpañia, sino quien estuviere en oracion. *Tu autem cum oraveris, intra cubiculum tuum, &c.*

20 Y si aun callando estorvan en la oracion los testigos, què serà haziendo ruydo, y hablando?

S. Nazianz. ora
ti. de funere fra
tr.

S. Bonaventur.
supracitat.

S. Chrysofmo.
Homil. 36. ad
Corint. 1.

Ad Corint. 3.

S. Chrysofmo.
Homil. 14. in
Math.

Math. 6.

1. Reg. 1.

do? *Vsquequo ebria eris?* Le dixo Eli à la devota muger. Hasta quando ha de durar la destemplança de el vino? A razones tan pesadas, se diò Ana por entendida: y deslenguando al Sacerdote de su tan mal fundada opinion, dixo, como era fervor, y devocion, lo que èl presumia ser embriaguez. Con que satisfaciendo al juyzio errado que hazia el Sacerdote, interrumpiò, y quebrò el hilo de la oracion.

21 Aquí aora la doctrina de Navarro, que acerca de la atencion, y reverencia con que debemos estar, y assistir à los Divinos Oficios, dize, como no solo debemos evitar las causas, que nos pueden servir de impedimento à nosotros, sino también las que por parte nuestra puedē divertir al proximo. Porque en rigor, aquel haze el daño, que lo ocasiona. *Adde, quod non solum vitare debemus causas nosmetipsos, sed etiam proximos impediētes: cum peccato alieno consentiens peccet, & causam damni dans, & damnum dedisse dicatur.*

Navarro. tom. 3. c. 16. de oratione, & horis Canonic. n. 2.

22 Veis aqui de lo que sirven los que no orando están en el Oratorio. Por esso nuestro Padre San Benito manda, que en acabando con los Divinos Oficios, salgan todos del Coro con silencio, para que no perturben con su inquietud al que quisiere quedarse en oracion: y asimismo, que nadie entre de allí adelante, sino fuere à este mismo ministerio. *Ergo qui simile opus non facit, non permittatur expleto opere Dei remorari in Oratorio, ne alius impedimentum patiatur.*

23 Quando S. Juan Chrysostomo dezia Missa, tenia grandes visitas de el Cielo, y veia vaxar à Christo Señor Nuestro sobre el Divino Misterio que celebrava. Y exercitos de Angeles que assistian repitiendo reverentes el Hymno. *Sanctus, Sanctus, Sanctus.* Rogando, y pidiendo à Dios por los hombres todos, y señaladamente, por quantos devotamente assisten à los Divinos Oficios. *Divine Communionis tempore non solum homines, maximè horrendum illum clamorem*

S. Chrysosto. Homil. de non contemnenda Ecclē. tom. 5.

vociferantur (Sanctus, Sanctus, Sanctus) sed Angeli procumbunt Domino, & Archangeli canunt :::: Dominum pronatura humanam precantur, dicentes: Pro his rogamus, quos tu ipse prior dilexisti, &c. No pone duda San Gregorio el Grande, en que al tiempo que se celebra la Missa se abren los Cielos de par en par; y que los Angeles vaxan à la tierra, para assistir à tan Divino Misterio. *Quis enim fidelium habere dubium possit, in ipsa immolationis hora ad Sacerdotis vocem Caelos aperiri; in illo Iesu Christi Mystero Angelorum Choros adesse, summis ima sociari, &c.* Pero que San Juan Chrysostomo los viesse muchas vezes diziendo Missa, lo refiere San Nilo, su Discipulo, en vna carta que escribe al Obispo Anastasio. Porque vno de los que estavan en la Iglesia, al tiempo que el Doctor Santo dezia Missa, mirò con mal deseo à vna muger, cessaron estos favores de el Cielo, hasta que sabiendo la causa por revelacion de Dios, castigò el Santo severamente la liviandad. Tanto daño como esto hazen à los demas, los que en la Iglesia no están con reverencia, y devocion.

S. Gregor. lib. 4. Dialog. cap. 58.

24 En la Isla de Tenerife, que es la mayor de todas las Canarias: Sucedìò vn caso, que el Apostolico Padre Alonso Andrada refiere en su Itinerario; y dize, averlo sabido de testigos de vista, y del mismo Escrivano por cuya mano, y ante quien passò, y que diò fee de el suceso. En el lugar de Ico, que es vno de los principales de la Isla, ay vna Imagen de San Gonçalo Amaranthe, con quien toda aquella tierra tiene devocion grande, pagandofela el Santo con muchos favores, y mercedes que les alcança de Dios. Celebran su fiesta con grande solemnidad. Y estando vn dia algunas personas en el Templo à vista de su Imagen con tan poco respeto, y compostura, que con sus vanas conversaciones perturbavan la atencion, y devocion de los demas; no pudiendo su-

Andradæ. Itiner. Historial. Grado. 11. §. 16.

frir San Gonçalo su' desatencion, tirò la cortina de su Imagen à vista de todos los que estavan en la Iglesia, y se cubriò con ella por no ver à los irreverentes, y porque ellos no le vieran: dando à entender con esta demostracion, ser indignos de la vista, y presencia de los Santos, los que à los Templos no guardan el respeto, y decoro que por Casas de Dios les es debido: y con sus indevidas, y vanas conversaciones inquietan, y perturban à los demas.

25 Pitagoras dezia, (y de èl lo refiere Seneca) que se truecan, y mudan los corazones de los que entran en el Templo: porque las Imagenes de los Dioses, allí se miran, y atienden de mas cerca. *Quod Deorum simulacra ex vicinis erant.* Los hombres de christianos, y catholicos respetos, no solo han de reverenciar à Dios, que siempre, y en todas partes alcanza à verlos; sino tambien deben guardar atencion à sus Imagenes en los Templos, venerando al Señor, y à sus Santos que en ellas se representan.

26 No ignorava Jacob el respeto que se debe tener en semejantes lugares; aunque quando despertò de aquel sueño misterioso, en que viò abiertos los Cielos de par en par, dixo, como culpando su descuydo: *Vere Dominus est in loco isto, & ego nesciebam?* Verdaderamente que Dios està en este lugar, y yo no lo sabia. Como nõ? Reparò aqui nuestro Padre S. Bernardo. Pues pudo ignorar Jacob q̄ Dios estuviessè en aquel lugar, quando por razon de su inmensidad, forçolamènte ha de estar en todas partes? *Quomodo tantus Patriarcha nescire poterat, quod non esset locus, ubi non esset Deus?* Allí precisamènte avia Dios de estar, à donde estava Jacob. Pues como dize que no lo sabia? *Et ego nesciebam?* Bien sabia que Dios estava en todas partes. Pero no sabia que estuviessè allí con asistencia tan especial, honrando aquel lugar con su Divina presencia, y singularizandole con tantas de-

mostraciones: que à saberlo, no se echara à dormir el Patriarca.

27 Pues si Iacob trata con tanto respeto aun las sospechas de la Divina presencia; como debemos estar en el Templo, donde determinadamente en cuerpo, y alma, en su Divinidad, y en su Humanidad assiste? En los tiempos de la Primitiva Iglesia, dezia San Basilio, que qualquiera casa particular de los Fieles, era vn Templo: pero que ya los Templos eran plazas, y casas de conversacion. *Singule domus Templum videbantur; nunc Templum, non domus orationis, sed platea videtur, & forum.*

28 Aqui aora el Glorioso Doctor S. Iuan Chrystomo, q̄ en la Homil. 36. sobre vna Epistola de S. Pablo, comienza, y no acaba de afear la irreverencia con que los Fieles estavan en los Tēplos. *Quid? Domos ad nudandum nõ habetis? Ecclesiam Dei contemnitis? Siquis est, qui modestus, qui tacitus esse velit, corrumpitis? Nunc autem Ecclesia à foro nihil differt, & si non sit temerarium dictu, forte nec scenà ipsa, adeo prostituta scortis petulantius, quæ huc mulieres congregantur sese comunt, & ornant. Siquis corrumpere matronam conatur, locum hunc maxime idoneum putat. Emere quid, aut mercari lubet? Magis idonea Ecclesia est, quam forum. Sapientius enim de rebus hic, quam in officinis loquuntur. Dicere mala, audire mala vis? Etiam hoc frequentius hic, quam foris. Omnia denique hic facilius, quam Ecclesiam deprehendas.* O dolor! si esto huviesse crecido con el tiempo, y la malicia.

S. Basil. in quest. fufius disputat. q. 40.

S. Chrystomo. Homil. 36. in epitt. 1. ad Corinth.

§. IV.

29 **O**lgamos aora con temor, y espanto vnas palabras con que Dios riguroso, y justiciero, severamente amenaza à los prevaricadores de sus Divinos Preceptos. *A Sanctuario meo incipiam.* Por mi Templo tengo de comenzar. Pues como Señor? Por vuestra Casa ha de comenzar el rigor de la Justicia? Si Fieles: porque como consta

Ezequiel. c. 9.

Senec.

Genes. 26.

S. Bernard. ser. 6. in Dedicati. Eccles.

consta del cap. 8. de Ezequiel, se hallava Dios muy ofendido en su Tēplo, y siente tanto las ofensas que le hazen en la Iglesia, que comienza por ella sus castigos. *Ne mireris* (dize el Docto Padre Baeza) *quod proximum bastationis Hierosolimitanae signum tangat locum Sanctum, tangat venerabile Templum; quandoquidem à Sanctuario initium habent excidia.* Què mucho que la espada de la Divina Justicia descargue primero el golpe sobre los Templos, y las Iglesias, si en estos Santuarios se cometen abominables delitos? Què dixeran los Altares Sagrados, las paredes santas, el pulpito, y los confesionarios, si pudieran testificar lo que passa en su presencia? Dixeran los Altares, que muchos Sacerdotes llegan à dezir Misa, y muchos à recibir la Sagrada Comuniõ sacrilegamente, y en mal estado. Dixeran las paredes, que junto à ellas se hazen señas maliciosas, y se tienen conversaciones impuras. El Pulpito dixera: O que dixera si pudiera hablar! Dixera, que muchos Predicadores lo profanan, vsando mal de la palabra de Dios; predicando picantes escusados, y vistiendo los discursos, no de las telas de los Santos Padres, sino de propia autoridad, y con fabulas profanas, procurando grangear aplausos populares, y no el aprovechamiento de las almas. Dixera, que muchos, y los mas, vienen à los Sermones, no por el fruto que de ellos pueden lograr, sino por censurar al Predicador, y por ver à la persona, que acaso no pueden ver en su casa. Tãbien los Confesionarios dixeran, q̄ muchos se vienen à confessar por cumplimiento, sin dolor de sus culpas, y sin propósito de la enmienda: antes con intento de ofender à Dios en bolviendo à casa. Esto, y mucho mas dixeran los Altares del Templo, las paredes, el Pulpito, y los Confesionarios. Pues por esto dize Dios, que su Justicia ha de empezar por el Templo. *À Sanctuario meo incipiam.* Que pues en èl se vè tan ofendido, razon serà que en èl se vea desagraviado.

30 Esto supuesto, hagamos

uenta que Dios haze sitial, y Tribunal de su Iglesia, y acompañado de Ministros de Justicia, se sienta en el Altar Mayor, debaxo de dosel, como Juez Soberano; y desde allí nos toma residencia. Entren los Sacerdotes los primeros, à oir sentencias, pues son los primeros en la dignidad, y oficio. Como estos Altares mios (les dirà Dios) estàn tan poco aliñados? Como està tan indecente la Iglesia? Como se dizen con tanta irreverencia las Mifas? Como los Divinos Oficios se celebran tan de prisa, y tan sin atencion, y gravedad? Como los Ornamentos Sagrados estàn tan rotos, y tan sucios, que mas parecen trapos de cocina, que ropas de Sacristia? O lo que ay de esto! Oidse lo ponderar al Cardenal Belarmino. *Alicubi Vasa Sacra, & vestes, quibus mysteria celebrantur, vilia, & sordida inveniuntur, indigna prorsus, que ad tremenda mysteria adhibeantur.* Como teniendo tanto cuydado en cobrar rentas, y diezmos, ay tanto descuydo en lo que al Templo, y sus Altares pertenece? Como mi Casa està tan pobre, y mal adornada, y vosotros con sus rentas, solo atendeis à vestir de ricas tapizarias las vuestras? Descuydos tan enormes castigará severamente mi Justicia. Por esto el Cielo se mostrarà de bronçe inexorable, despidiendo rayos en vez de lluvias: y la tierra, en lugar de frutos, fuego, como si fuera duro pedernal. *Domus mea deserta est, & vos festinatis unusquisque in Domum suam. Propter hoc super vos prohibiti sunt Cæli, ne darent rorem, & terra prohibita est, ne daret germen suum.*

31 En vna poblacion, no muy distante de la Ciudad de Toledo, se vè venir todos los años vna aveçilla à limpiar la Imagen de vn Crucifixo, que estendiendo las alas, y formando abanico de sus plumas, no solo le quita el polvo al Retrato, pero sacude el Oratorio en que està, y limpia la lampara que le alumbrava. Maravilla, que autorizada con varios testimonios, y experiencias, reprehende el desaliño, y descuydo cõ que se tratan los Lu-

P. Baeza. li. 12. de Templi Hierosolymit. prophan.

Bellarmino. de Gemit. colub. lib. 2. cap. 154

Aggæi, x. 97

Santa Olalla se llama este lugar.

gares Sâtos. Porque si en lo irracional cave este piadoso obsequio; como deben proceder los Curas, y Sacerdotes que tienê à su cargo este cuydado, como propia obligacion de su Ministerio? Oid à S. Leô, que con igual espíritu, y elegancia nos amonesta à quantos esta doctrina puede pertenecer, que adornemos la casa de nuestras oraciones, que es el Templo, con fervorosa sollicitud, no perdonando diligencia alguna, en orden à que con toda veneracion sea el Señor respetado en sus Sagrarios. *Ipsam quoque orationis domum propensiore tunc cura, & ampliore cultu quantum possumus adornemus* Quê podran responder los que son Sacerdotes del Altísimo, convencidos en tan enormes, y sacrilegos descuydos? Daranse por culpados: y el Señor riguroso castigará sus delitos. *A Sanctuario meo incipiam.*

S. Leo, serm. 3.
Quadrag.

32 Entren tambien à ser juzgados los seculares, hombres, y mugeres que asisten muchas vezes en los Templos. Allí Dios les hará cargo de aver sacrilegamente confesado, y comulgado. De como vinieron à la Iglesia buscando en ella, y dentro de ella ocasiones de ofenderle. Como la noche de Jueves Santo, se valieron de la escuridad para dar cumplimiento à sus deseos, y profanar sacrilegamente el Santuario de Dios. Como en las fiestas de mayor concurso, estando descubierto el Sacramento Santísimo del Altar, cometieron à su vista enormes irreverencias. Como estando oyendo Miffa, asisten à ella tan indevotamente, que con vna rodilla sola en tierra, y mirando azià vna, y otra parte, notan curiosos quanto en la Iglesia passa; hablando con vnos, y haziendo señas à otros. Como quando vienen, y asisten à los Sermones, estàn en ellos haziendo entretenimiento de la palabra de Dios, y murmurando del Predicador. Como quando hazen vna solemne fiesta à Christo Señor Nuestro, ò à sus Santos, quanto emplean, y gastan, todo es por vanidad, pretendiendo aplausos, y luzimientos del Mundo. A

estos cargos que podran responder los seculares? Daranse, sin duda, por convencidos, y Dios los condenará riguroso, y justiziero. *A Sanctuario meo incipiam.*

33 En todo el Evangelio no leemos que Christo estuviese ayrado, sino contra los tratantes irreverentes que profanavan el Templo, haziendolo lugar de ladronicio, y casa publica de negociacion. En vna fiesta de numerofo concurso, viò el Señor, como en vno de los patios se vendian bueyes, y ovejas para los Sacrificios. Y tanto se ofendiò de esta profanidad, q̄ con vnos ramales que hallò à mano, maltratò, y castigò à los vendedores, echò à rodar las mesas, y el dinero; y arredrà à latigazos à quantos en el Templo compravã, y vendian. En tales casos, Dios no sabe disimular: y demanera le ofenden desfacatos en su Templo cometidos, que parece le falta el sufrimiento. Porque, como se dize en el lib. 2. de los Macabeos, el que tiene su habitacion en los Cielos, es visitador de el Templo, y à los que para hazer mal vienen à el, los hierre, acaba, y destruye. *Nam ipse, qui habet in Cœlis habitationem, visitator, & adiutor est loci illius; & venientes ad malefaciendum percutit, ac perdit.* Aquel Templo, era diseño, y figura de los que aora goza la Christiandad: porque en el solo se veia la santidad en symbolos, y figuras: pero en los Templos Christianos se venera la fuente misma de la gracia, y los manantiales de la Sangre de Christo en los Sacramentos. Oid à S. Juã Chrysofomo, q̄ de aquel Templo à estotros haze la comparacion. *Si illius Templi neglectus tantam excitavit iram numis, multo magis huius Templi neglectus ad iracundiam provocabit Dominum: si quidem hoc Templum tanto est illo honoratius, quanto plura habet sanctimonia symbola.* Algunos Autores dizê, que Dios no perdonò el pecado de los Angeles, por averlo cometido en su Casa, que es el Cielo. No haze ventaja el Cielo à nuestros Templos: porque en ellos està tan real, y verdaderamente presen-

2. Machab. 5.

S. Chrysof. tom. 1. Homil. 2. de Anna.

te la Divinidad , y Humanidad de Christo Redemptor Nueſtro , como eſtà en el Cielo. Por eſta razon debieramos eſtar en las Igleſias tan devotos, atentos, y reverentes, como ſi eſtuvieramos en el Cielo. Y à quien en ellas, como debe, no eſtuviere, amenaza el Apoſtol con el rigor de la Divina Juſticia. *Siquis autem Templum Dei violaverit, diſperdet illum Deus.*

1. Ad Corin. 3.

34 Y para que vivieſſen aviſados en eſta rã importante doctrina, les intima, y advierte, que ellos miſmos ſon Templos de Dios, en donde habita ſu Divino Eſpiritu. *Nescitis, quia Templum Dei eſtis vos, & Spiritus Dei habitat in vobis?* En donde es muy de notar, que para tener los Fieles à raya, demanera que no ſe perdieſſen a miſmos el reſpeto, obrando cosas indignas de la ley que profeſſavan, les intimò, q̄ cada vno de ellos era Templos de Dios. *Nescitis, quia Templum Dei eſtis vos?* Pareciendole que con eſte requirimiento los dexava baſtantemente advertidos, para no deſcomponerſe, ni deſdezir cõ ſus obas de lo que eran. Porque es tan grande el reſpeto, q̄ al Templo de Dios ſe debe; que por deſſatento que vn hombre fueſſe, ſe iria facilmente à la mano, y miraria porſi; llegando à entender, como era Templo de Dios. Encarecimiento es grande, y el mayor que le pudo al Apoſtol ocurrir; que para encomendarnos el decoro con que debemos tratar à nueſtros cuerpos, nos aviſa que ſon Templo, y morada en que Dios habita, para que en eſta conſideracion no los contaminemos con la vezindad, y comercio de alguna fealdad, ò accion menos digna de

tan Sagrado Lugar.

35 Pero no ay que admirar que el Apoſtol cargaffe aſi eſta parte tanto la conſideracion, quando à vn Macrobio, celebrando à todo el Mundo por Templo, y Caſa de Dios, llegò à dezir, que quantos viven en el, tengan entendido, que quando entraron en eſte Mundo, entraron en el Templo de Dios: y por el miſmo caſo quedan obligados à obrar, y vivir como Sacerdotes ſuyos. *Sciat, quiſquis inuſum Templi huius inducitur, ritu ſibi vivendum Sacerdotis.* Y ſi tanto como eſto ſe puede perſuadir, y aconsejar à qualquiera que vive en Templo de tantas lonjas, y gradas, como todo el Mundo; yà podreis conjeturar, à quanto eſtarà obligado el que entrare, ò viviere en el Templo dedicado, y conſagrado, preciſſamente à honra, y gloria de Dios.

36 Y no eſtrañareis, que la Mageſtad Divina mande à ſus Fieles tener en ſus Templos tan ſanta corteſania, y religioſa veneracion. Porque ellos ſon las ſalas, y loſ ſitiales en donde dà audiencia publica. Y no avrà Rey, ni juez, por particular que ſea, que la ſala en donde dà audiencia à los negociantes, no la quiera, y procure con gran decoro. Por eſto debemos conſiderar, como entramos, y eſtamos en la Igleſia, ſi queremos facar buen deſpacho de nueſtra ſalvacion. Obremos tan devotamente humildes, como aquel Publicano que hazia en el Tēplo oracion à Dios, la cabeza deſcubierta, los ojos baxos, el alma poſtrada, el corazon rendido, &c.

Macrobi. lib. 1.
in ſomn. Scip.
cap. 14.*Tremite ad Sanctuarium meum.*

Levitic. 19.

EXORTACION CINQUENTA Y TRES,

AL CAPITVLO CINQUENTA Y TRES.

CAPUT QUINQUAGESIMUM TERTIUM.

DE HOSPITIBVS SVSCIPIENDIS.



MNES Supervenientes hospites tanquam Christus suscipiantur, quia ipse dicturus est: Hospes fui, & suscepistis me. Et omnibus congruus honor exhibeatur, maxime domesticis fidei, & peregrinis. Ut ergo nuntiatus fuerit hospes, occurratur ei à Priore, vel à fratribus cum officio charitatis, & primitus orent pariter, & sic sibi socientur in pace: quod pacis osculum non prius offeratur, nisi oratione præmissa propter illusiones diabolicas. In ipsa autem salutatione omnis exhibeatur humilitas, omnibus venientibus, sive dissidentibus hospitibus, inclinato capite, vel prostrato omni corpore in terra, Christus in eis adoratur, qui, & suscipitur. Suscepti autem hospites ducantur ad Oratorium, & postea sedeat cum eis Prior, aut cui iusserit ipse. Legatur coram hospite lex divina, ut ædificetur, & post hæc, omnis exhibeatur humilitas. Ieiunium à Priore frangatur propter hospitem, nisi forte præcipuus sit dies ieiunij, qui non possit violari. Fratres autem consuetudinem ieiuniorum prosequantur. Aquam in manibus Abbas hospitibus det: pedes vero hospitibus omnibus, tam Abbas, quam cuncta congregatio labet: quibus lotis hunc versum dicant. Suscepimus Deus misericordiam tuam in medio Templi tui. Pauperum, & Peregrinorum maxime susceptio omni cura solícite exhibeatur, quia in ipsis Christus magis suscipitur: nam divitum terror ipse sibi exigat honorem.

Coquina Abbatis, & hospitem per se sit, ut incertis horis supervenientes hospites, qui nunquam desunt Monasterio, non inquietent fratres. In quam Coquinam ad annum ingrediuntur duo fratres, qui

qui ipsum officium bene impleant. Quibus, ut indigent, solatia administrantur, ut absque murmuratione seruiant, & iterum quando occupationem minorem habent, exeant ubi eis imperatur in opera. Et non solum in ipsis, sed in omnibus officijs Monasterij, ista sit consideratio, ut quando indigent, solatia accomodentur eis, & iterum quando vacant, obediant imperanti. Item, & Cellam hospitem habeat assignatam frater, cuius animam timor Dei possideat, ubi sint lectistrati sufficienter, & Domus Dei à sapientibus sapienter administratur. Hospitibus autem, cui non precipitur, nullatenus societur, neque colloquatur. Sed si obviaverit, aut viderit, salutatis humiliter, ut dictum est, & petita benedictione pertranseat, dicens, sibi non licere colloqui cum hospite.

§. I.

I



On animo liberal ordena, y manda el Santo Legislador, que à ningū huésped de quantos llegaré al Monaste-

rio, se le cierre la puerta, ni se le niegue la entrada: sino q̄ todos sean tã bien admitidos, como si en cada vno se recibiesse por huésped al mismo Christo. *Omnes supervenientes hospites tanquam Christus suscipiantur.* No ay huésped que no represente à Christo: miembros suyos son todos. Por todos padeciò, y muriò el Divino Redemptor. De San Silvestre Papa refiere Surio, citando à Metafrastes, que recibia con toda benignidad à quantos Peregrinos llegavan à la Ciudad de Roma. Y San Gregorio el Grande nunca se sentò à la mesa, sin que con èl comiesen Peregrinos.

2 Tal es el agrado, y gracia de esta virtud de la hospitalidad (dize de ella San Ambrosio) que para todos està siempre patente, y à ninguno se niega, sea Santo, ò peccador el que à sus puertas llegaré. *Magna hospitalitatis est gratia, nec facile violanda: omnibus aperta est: & Sanctos libenter suscipit, & peccatores tolerat patienter.* Esta fue la razon porq̄ S. Agustín aconseja, que en el recibimiento de los huéspedes, se tolere hospedar aun à los

malos: porque si en este punto huviesse demasiada cautela, puede suceder, que por excluir los malos, neguemos el hospedage à los buenos. *Multo melius esse arbitramus in hospitibus ignotis suscipiendis malum hominem perpeti, quam forsitam per ignorantiam excludi bonum, dum cavetur ne recipiatur malus.*

3 Casò fue acontecido al Santo Lot, quando alcançando à ver dos mancebos, que al parecer, venian de camino, sin mas abriguacion, les ofreciò en su casa acomodado hospedage. *Obsecro Domini declinate in domum pueri vestri, & mane proficiscemini in viam vestram.* No les preguntò quié eran, ni de donde venian, ni à donde caminavan. Y es muy de ponderar, que viviendo entre gente tan perdida, y estragada, y siendo Lot persona tan principal, no se informasse primero de la calidad, y porte de las personas que recibia en su casa: sino que sin excepcion, ni diferencia alguna los hospedava à todos igualmente.

4 Esta virtud de la hospitalidad, ha de ser tan generosa en sus liberalidades, que como dezia San Agustín, reciba à todos sin diferencia alguna: no sea que por excluir los malos, se les niegue el hospedage à los buenos. Qué sabemos quien llega à nuestra casa? Tal puede ser el huésped que recibimos en ella, que sea el mismo Dios en persona. *Disce Christiane* (dize San

Metaphr. apud
Surium. 30. De
cembr.

Ioannes Diaconus
lib. 2. c. 22.

S. Ambros. ser.
32.

S. Agustín. epist.
149.

Genes. 19.

S. August. contra Hereses.

Agustin en otra parte) *sine discrepatione exhibere hospitalitatem, ne forte cui domum clauseris, cui humanitatem negaveris, ipse sit Deus.* Otra sentencia de San Pedro Chrysolologo encarece este mismo pensamiento. El mismo Dios dize, que se oculta en la persona del pobre, para darnos à entender, quan estimadas de Dios son las miserias de su mendiguez, socorridas de la liberalidad.

S. Chrysolog. ser. 121.

O insignem paupertatis excellentiam! Hec Dei persona fit, Deus in paupere absconditur. Disfrazado, y escondido viene Dios en la persona del pobre: y asì quando compassivos le hospedamos, al mismo Dios recibimos: que en trage de pobre, y menesteroso lo introduce Jeremias; y como caminante forastero, que llega à pedir posada. *Sicut viator declinans ad manendum.* El Patriarca Abraham, mereciò tener por huésped en su casa al mismo Dios. Angeles eran en figura de hombres, los que hospedò en la suya el Santo Lor. Y què sabemos, si el huésped que recibimos es Christo Señor Nuestro? Lo cierto es (dize tambien San Ambrosio) que Christo se representa en el pobre. Y èl mismo dize, que era aquel huésped, que en vna, ò otra ocasion, en nombre suyo le recibimos en nuestras casas.

Hierem. 14.

S. Ambros. de offic.

Tanta est apud Deum hospitalitatis gratia, ut nec potius quidem aquæ frigide premijs remunerationis immunitis sit. Vides quia Abraham Deum recipit hospitio, dum hospites querit. Vides, quia Lot Angelos recipit. Unde scis, an tu cum suscipis hominem, suscipias Christum? Quia Christus in paupere est, sicut ipse ait: Hospes fui, &c.

5 Es confirmacion grande de este assumpto, la comparacion que haze San Juan Chrysotomo de la hospitalidad, al arte de pesqueria. Echa en el mar las redes el pescador: y aunque en algunos lançes saca pezes; en otros (dize el Santo) fuele prender preciosas Margaritas. No de otra suerte el Patriarca Lot, echàdo la red para recoger hòbres en su casa, logrò lançe en que vino à pescar Angeles, como en alabança suya escribe el Apostol à los Hebreos. *Quemadmo-*

dum piscator iacto in mare reti piscè quidem atrahit, retrahit autem frequenter, & aurum, & Margaritas: Itidem hic reti captans homines, piscatus est tandem Angelos: quodque mireris, etiam inscius. Id, quod Paulus in eius laudibus dixit: sectare hospitalitatem: per hanc enim quidam inscipientes hospitio exceperunt Angelos.

S. Chrysol. ser. de Lazaro.

6 Aun mas es recibir al mismo Dios, y llegar à merecer tenerle vn hombre por huésped en su casa. Tanto como esto refiere S. Gregorio de cierto Ciudadano, que ocupado èl, y toda su familia, en asistir, y servir à quantos peregrinos llegavan à sus puertas, sentandolos à tu mesa, y regalandolos cò quanto sus averes permitian; sucediò en vna ocasion, que al fin de la comida, yendo à echar aguamanos à vn peregrino que à su mesa estava, como con otros lo tenia de costumbre; fue à tomar vna jarra, que para esto tenia prevenida. Pero quando bolviò à echar el agua, no viò à su huésped; porque à buelta de cabeza, en vn momento se le desapareciò. Apareciòsele Christo Señor Nuestro aquella noche, y dandole à entender, como era el Peregrino que aquel dia tuvo por combidado, le dixo: En otras ocasiones me recibiste, y hospedaste en los pobres, en quien yo me represento: pero este dia me recibiste, y hospedaste en mi persona propia. *Quidam Pater Familiàs cum tota domo sua magno hospitalitatis studio serviebat. Cumque quotidie ad mensam suam Peregrinos susciperet, quodam die Peregrinus quidam inter alios advenit ad mensam ductus. Dumque Pater Familiàs ex humilitatis consuetudine aquam vellet in eius manibus fundere, conversus vrceum accepit. Sed repente eum in cuius manibus aquam fundere voluerat, non invenit. Cumque hoc factum secum ipse miraretur, eadem ei nocte Dominus per visionem dixit: Ceteris diebus me in mèbris meis, hesternò autem die me in metipso suscepisti.*

S. Gregor. Homil. 23 in Evàngel.

7 Aora no estrañareis la liberalidad grande con que nuestro Glorioso Padre San Benito manda, que recibamos con toda benignidad

dad à quantos huestpedes llegaren al Monasterio. *Omnes supervenientes hospites.* A todos dize, sin exceptuar ninguno. El Ilustrissimo Perez reparò en esta rã ampla misericordia. Y admirado de su vniversalidad, dize, que es cosa digna de admiracion. *Nihilominus in admiratione adducor propter præsentis capitis verbu; quod habet: omnes supervenientes hospites.* No carece de misterio, dize en el numero siguiente el mismo Autor. *Mysterio enim nõ carit. Certe mysteriũ magnum his relucet.* El misterio consiste, segun el proposito en q̄ vamos discurrendo, en que recibiendo los a todos, no se despedirà à Christo, si entre ellos se dignare de venir à nuestra casa. Què sabemos si es Christo Señor Nuestro el huestped que recibimos? San Ambrosio. *Qui scis an Deum suscipias cum hospitem putas?*

Illustrif. Perez hic. num. 4.

Perez. num. 5.

S. Ambros. lib. 1. de Abraham. cap. 5.

Matth. 10. Matth. 25.

8 A lo menos este Señor se dà tan por servido de esta misericordia, como dezir, que quien recibe à los suyos, lo recibe à el. *Qui recipit vos, me recipit.* Y en otra parte. *Hospes fui, & collegisti me* Demanera, que dar posada, y recibir en nuestra casa à los suyos, lo mismo es que hospedar à este Señor. Pues por esso à ninguno se le ha de negar la entrada: porque como en qualquiera de ellos se recibe à Christo; negarsela à alguno fuera negarsela al mismo Christo. Así las buenas obras que con los suyos por su amor hacemos, las recibe Christo en ellos, como en su misma persona. *Hospes fui, & collegisti me.*

9 Para la prueba de este pensamiento nos dan motivo grande vnã palabras que en este mismo capitulo dize el Santo. *Pedes autem hospitibus omnibus tam Abbas, quam cuncta congregatio lavet.* Laven los pies à los huestpedes, así el Abad, como toda la Comunidad. San Geronymo refiere de si, y de sus Monges este mismo obsequio. *Propositum nobis est labare pedes venientium, non merita discutere.* Y el Glorioso Doctor San Juan Chrysostomo dize, como no solo hemos de recibir à los peregrinos cõ toda benignidad; sino que les hemos de labar los pies.

S. Hieronym. Apolog. ad Rufin.

Sed eorum etiam abluendos pedes. Pero San Ilidoro que tambien en su Regla pone esta accion de humildad, señalò el motivo que pudo aver para el establecimiento de ceremonia tan santa. *Prebeantur eis habitacula. (dize de los Peregrinos) laventur eorum pedes, ut præceptum Domini impleatur.* Recibanse los huestpedes con toda humanidad, y dándoles celdas en donde se recogan, y descansen, labenles los pies, para cumplir con lo que Christo nos manda. *Vt præceptum Domini impleatur.*

S. Chrysostom. ser. de eleemo. syn. & hospitalit. S. Ilid or. in Regul. c. 22.

Ioan. 13.

10 Alude el Santo à lo que Christo dixo à sus Discipulos despues de averles labado los pies. *Et vos debetis alter alterius lavare pedes.* Pero norad la razon, y el argumento con que les persuade esta doctrina. *Si ergo ego Dominus, & Magister labi pedes vestros, & vos debetis alter alterius labare pedes.* Si yo siendo, como soy, vuestro Maestro, y Señor, os he labado los pies; luego tambien vosotros debéis labaros los pies vnos à otros.

11 Parece que no se infiere bien la consequencia; porque de que Christo me lave à mi los pies; y me haga tan excesivo favor; no por esso me veo yo obligado à hazer lo mismo con otro: sino que estarè obligado à labar los pies à Christo en recompensa de avermelos el Señor labado à mi: correspondiendo con mi humilde rendimiento à su admirable, y inefable dignacion; pero no à labar los pies al otro que no me los ha labado à mi. Luego parece que de aquel antecedente. *Si ergo ego Dominus, & Magister vester labi pedes vestros.* Se avia de inferir, segun buena consequencia. *Et vos debetis labare pedes meos.* Pero dezirles que se los deben labar vnos à otros. *Et vos debetis alter alterius labare pedes.* De donde puede inferirse?

12 De lo que vamos diciendo. De que todas las obras de piedad que con los suyos obramos, las recibe el Señor como si las hizieramos à su misma persona, y para el mismo. Y así quando vn Discipulo laba los pies à otro, se dà por tan

tan

tan servido el Señor, como si à èl se los labàra. Por esso se infiere bien la consecuencia, que para aver correspondencia formal en labarle los pies à Christo, porque èl se los labò à los Discipulos; siempre que se los labaren vnos à otros, le laban tambien al Señor los suyos. Así les dize, que se laben vnos à otros los pies: porque vale tanto, y es lo mismo que labarfe los à èl. Y con esta humilde accion de labarse los pies vnos à otros, corresponden al averfe los labado Christo à ellos. S. Pascasio. *Credendum est quod hæc omnia in membris suis, ac si in se ipso suscipiat.* Esto mismo dize de la hospitalidad, y recibimiento que hazemos cõ el huesped que llega à nuestra casa. Al mismo Christo recibimos, y hospedamos. *Hospes fui, & collegistis me.* Porque las piedades que obramos con los suyos, las recibe este Señor como si à èl mismo se hizieran. Y como en todos los huespedes Christo se representa; por esso nuestro Padre San Benito manda que à todos los recibamos, *Omaes supervenientes hospites.* Porque despedir alguno, sería despedir al mismo Christo.

§. II.

13 **P**ERO Sobrefer estas misericordias tã del agrado del Divino Redemptor, son tan conformes al natural humano, que faltar à ellas sería horrible inhumanidad. Por esta causa se quexava el otro de la Reyna Didò; porque aviendo arrojado vna tormenta la armada de Eneas à sus puertos, no le dexavan tomar tierra en ellos.

Quod genus hoc hominum? Que ve hunc tam barbara morem Permittit patria? Hospitio prohibemur arena.

Hombres inmisericordes. Hombres tan duros, como si fueran nacidos, y engendrados de las piedras que Ovidio dixo aver tirado Deucalion, y Pirra su muger à sus espaldas, para con ellas restaurar el Mundo. De donde dixo Virgilio.

Deucalion vacuum lapides iactavit in orbem; Vnde homines nati, durum genus.

Virgil. lib. 1.
Georg.

14 Pasemos de la tormenta de Eneas à la tormenta del Profeta Jonàs, y hallaremos, no solo confirmado, sino aun mas adelantado el encarecimiento del Poeta. Los hombres le arrojaron de la nave al golfo, y el pez haziendo nave de sus entrañas, lo sacò del golfo al puerto. Reparo es que hizo Sedulio. *Nauta feritatem præbuit, fera navigium ministravit.* Mas piedad hallò el Profeta en vn bruto, que en los hombres; pues al que inclementes arrojaron al abismo, piadoso el pez lo sacò libre à la playa. De donde infirió muy de nuestro intento San Juan Chrysostomo, que el hombre impio que no tiene entrañas para socorrer al menesteroso, es aun mas cruel que las fieras, en quien suelen tal vez hallar socorro, y alvergue los desvalidos, y necesitados. *Ille frater non est, sed acerbis tyrannus, barbarus: immo vero in explebilis fera, vel potius ipsis feris ferior, & agrestior.*

Sedul. lib. 1.
Pasc. c. 5.

S. Chrysostom.
Homil. de pau.
pet. amand.

15 No ay cosa mas agena del ser de hombre, que no admitir benignamente à otros hombres, y avaramente negar la entrada à quien llega à nuestras puertas. Preguntandole à Aristoteles vno de sus Discipulos, porque avia dado dinero à vn hombre pobre, tenido, y conocido por viziofo, y de mala vida, respondió: *No le haze bien por bueno, sino por hombre.* Hombres somos (dize Seneca) y como tales hemos de obrar piadosa, y humanamente. En vn verso lo dize el grã Filósofo: y encarga mucho que nunca se nos cayga de la boca, ni de la memoria. *Iste verjus, & in pectore, & in ore fit.*

Aristotel.

Senec. epist.
95.

Homo sum, humani nihil à me alienum puto.

16 Monstruosidad sería sin exemplo, faltar en vn hombre las obras de humanidad, y clemencia con los de su misma especie: siendo así (como San Ambrosio advierte) que ni en la Republica de las fieras se halla tal genero de crueldad.

Fe

S. Pasc. lib.
11. in Matth.

Lib. 1. Æneid.

Ovid. lib. 1.
Metamorph.

S. Ambros. lib. 3. offic. cap. 7. *Feræ non excludunt feras, & homo excludit hominem. Ille etiam conformem sui generis adiuvant, homo impugnat, qui nihil à se alienum debet credere quidquid humani est.*

17 Es tan propio de el hombre el ser humano, y piadoso con los hombres, que en serlo Christo Bien Nuestro, fundava el Apostol todas sus esperanças; asegurando, que como hombre, que lo era, como nosotros, se compadeceria de nuestras dolencias, y enfermedades. *Non enim habemus Pontificem, qui non possit compati infirmitatibus nostris.* Como si dixera: Tan misericordioso es el Pontifice Sumo que tenemos, que no puede dexar de condolerse de nuestras enfermedades: porque la humana naturaleza que tomò, le inclina à ser clemente, y compasivo con los hombres. San Gregorio Nazianzeno. *Humanus enim animus, si tamen humanus, in humanitatem, & benignitatem potius inclinatur.*

18 En esto fundava aquel dichoso Ladron toda su confiança, quando desde la Cruz, en donde desecho à tormentos padecia, pidió al Redemptor de el Mundo que le hiziesse participante de su Reyno. *Domine, memento mei, dum veneris in Regnum tuum.* Pero en virtud de que merecimientos, ò sobre que prendas pedia merced, y favor de tan gran tamaño? No le movió otra razon (dize Cirilo Hierosolymitano) fino el conocer que Dios era hombre: y tan semejante à él, que hasta en el padecer no se diferenciavan. Y no puso en duda, que en otro hombre como él, avia de hallar piedad, y misericordia. Así este Doctor Grande dize, en persona de el Buen Ladron. *Non dico, ut operum meorum memineras, hæc enim metuo: Sed omnis homo afficitur ad comitem suum. Simul tecum eo ad mortem: memineras comitis tui.* Esto fue hazerse hombre: lo mismo que hazerse compañero suyo: porque tambien padecia en la naturaleza de hombre que tomò, y para esso la tomò; para compadecerse, como dezia el Apostol. *Qui condolere possit ijs, qui ignorant, & errant,*

quoniam ipse circumdatus est infirmitate. Tan compasivo es de suyo el natural humano, que los males agenos los llora como propios. Juvenal.

— *Molissima corda*

Humano generi dare se natura fatetur.

Quæ lachrymas dedit, hæc nostræ pars intima sensus,

Plorare ergo iubet causam lugentis amici,

Squaloremque rei pupillum ad iure vacantem,

Circum Scriptorem, eius manantia fletu

Ora puellares faciunt incerta capilli.

Naturæ imperio gemimus, cum funus adultæ

Virginis occurrit, vel terra clauditur infans.

19 Tan blandos, y tiernos de corazon hizo à los hombres la naturaleza, que compadecidos de las desgracias agenas, las lloraron como propias, y se lamentan de ellas, como si en simismos las padecieran. *Tantum in me vertit, & convertit manum suam.* Dezia el Profeta Jeremias. Tienē enfasis grande estas palabras. Sobre mi solo llueve Dios rigores: y como sino tuviera otra cosa que hazer en todo el dia, no levanta la mano severa de su Justicia, maltratandome siempre con penas, y mas penas: y esto à mi solo. *Tantum in me.*

20 Pues como dize que à él solo? Por ventura los demas de el Pueblo estaban esemptos, y libres de trabajos? No: porque desde el mayor al menor todos padecian, y todos se lamentavan, como nos dize el Profeta. *Conticuerunt senes filia Sion, consperferunt cinere capita sua, accincti sunt cilijs, abiecerunt in terram capita sua Virgines Ierusalem.* Y en el verso siguiente. *Effusum est in terra iecur meum super contritionem filia Populi mei cum deficeret parvulus, & lactens in plateis opidi.* Y en el verso veinte y dos. *Iacuerunt in terra foris pauper, & senex: Virgines meæ, & iuvenes mei ceciderunt in gladio.*

21 Así passava todo, co-

Hebr. 4.

S. Nazianz. ep. 181.

Lucæ. 23.

Cytilus. Hiero solom. Cathec. 13.

Ad Hebr. 5.

Juvenal. Satyræ

15.

Thren. 33

Thren. 22

mo dize el Profeta. Para todos avia calamidades ; aturdidos , y pasmados los ancianos , ciñendo asperos filicios , cubrian de zeniza sus cabezas. A las doncellas postrava el sentimiento, y dolor , y por las plazas se caian muertas las madres con los niños à los pechos. A la parte de afuera de la Ciudad , morian los mancebos , y ancianos à los filos de la espada. Pues como dize el Profeta , que solo à èl castigava Dios, maltratandole siempre, y à todas horas con el rigor severo de su Justicia? *Tantum in me vertit , & convertit manum suam.* Porque las calamidades de todo el Pueblo las sentia , y llorava como propias , y como si Dios à èl solo le afligiera , y maltratara. Padecia Jeremias las penas todas que padecia el Pueblo ; porque de todos se compadecia. Asì de Hecuba refiere Seneca Tragico.

Quoscumque luctus fleveris, flebis meos.

Sua quemque tantum , me omnium clades premit,

Mihi cuncta pereunt , quis est, Hecuba est miser.

Senec. Tragico.
in Troad.

Esto es , en rigor , ser hombre , y parte de la especie humana ; compadecerse de otro hombre quando padece, y sentir como parte de la especie, el dolor de su comparte.

22 Reparò San Agustín, en que quando nos pisan vn pie se quexa la lengua , y dize que la pisan. *Mirad que me piais.* Es el mas familiar modo de hablar. Nadie pisa à la lengua : en vn pie solemos divertidos pisar à otro. Pero en la lengua nunca. Pues como la lengua dize que la pisan? *Quando est aliqua coarctatio , si alter alterum calcet, lingua dicit calcas me. Num ipsa calcata est?* Si alguno respondiere (dize el Santo) que la lengua està libre de que la pisen, y por estarlo, tiene en la voca su voz ; tenga entendido , que la caridad es quien dize que la pisan. La compasion es quien levanta el grito : porque quando vna parte padece , la otra comparte se compadece. *Si, & ille respondeat , libera es , & lingua, in ore tuo vocem habes,*

S. Augusti. Homil. 15. to. 10.

ego si calcavi , pedem calcavi: sed calcas me, charitas dicit: calcas me , compassio unitatis , & vinculum societatis dicit. La lengua se quexa quando duele el pie : porque quando padece vna parte , naturalmente se sienten, y compadecen las demas por la vnion, y lazo estrecho que vnas con otras guardan entresi. Y lo dixo el Apostol con esta misma formalidad de palabras. *Si patitur unum membrum , compatiuntur omnia membra.*

1. Ad Cori. 12.

23 Esto es ser miembros de este cuerpo mystico. Esto es ser partes de la especie humana. Ayudarnos, socorrernos, aliviando los vnos las miserias de los otros. El ser del hombre , y su nombre mismo , nos debe hazer advertidos de la liberalidad con que hemos de remediar las necesidades de quien las padeciere. *Homo sumitur ab humo.* Dixo San Ambrosio. De la tierra tuvo el hombre su primer ser, y de ài le viene tambien el nombre : para que como la tierra nada recibe , y todo lo dà generosamente , produciendo frutos copiosos , y abundantes para el sustento de todos los vivientes ; asì los hombres , que de la tierra tomaron el ser, y el nombre, la imiten tambien en sus generosidades. *Considera , & homo vnde nomen sumpsit : ab humo utique , que nihil curiam eripit , sed omnia largitur omnibus, & diversos in usum omnium animalium fructus ministrat. Inde appellata humanitas , specialis , & domestica virtus hominis , que consortium adiuvet.*

S. Ambros. lib. 3. offic. cap. 3.

§. III.

23

DOMESTICA , Y especial virtud de el hombre ; dize el Santo , que es socorrer al necesitado. *Specialis , & domestica virtus hominis , que consortium adiuvet.* A lo menos de vn hombre Christiano, y Religioso , estan propia, que con la hospitalidad se dava à conocer antiguamente la Christiandad. Asì dize Tertuliano de los Christianos en la Primitiva Igle.

Terrul. Apolo.
cap. 20.

Iglesia. *Tessera hospitalitatis est tessera Christianitatis.* Tan venignos, y humanos eran los Christianos; y tan liberalmente recogian, y hospedavan à quantos de su amparo se valian; que ni aun Gentil negavan el hospedage. En la vida de San Pacomio, dize Surio, como entre otros Gentiles llegó este Santo à hospedarse en casas de Christianos. Y tanto se edificò de la benignidad, y clemencia con que asistian, y tratavan à los huéspedes; que dexando el Gentilismo, se convirtió à la Ley de Christo, en donde tanta misericordia, y piedad se professava. Que como dixo San Agustín, por esta tan piadosa ocupacion venimos en conocimiento de Christo Señor Nuestro. *Hospitalitatis officio ad Christi cognitionem venimus.*

S. August. in 2.
q. Evang.

25 Este era (dize Eusebio) el principal exercicio en que antiguamente se ocupavan los Christianos; como consta de Dionisio, cuya autoridad refiere Eusebio en el lib. 7. de su historia. *Hospitalitas antiquius Christianorum exercitium.* Por esta virtud se davan los Fieles à conocer. San Juan Evangelista le escribe à Gayo, que se exercite en hospedar peregrinos, para con estas piadosas obras hazer notoria su fidelidad.

Euseb. lib. 7.
histor. cap. 22.

Epist. Ioan.
num. 5. & 6.

Fideliter facis quidquid operaris in fratres, & hoc in peregrinos. Y para cumplir vn hombre Christiano con la Ley de Christo, no se le pide mas, ni se le señala otra ocupacion, que exercitarse en este tan piadoso ministerio? Parece que no. A lo menos San Juan dize, que hospedar, y recibir peregrinos, es cumplir cõ la obligacion de fiel Christiano. *Fideliter facis quidquid operaris in fratres, & hoc in peregrinos.*

26 Christo Nuestro Redemptor, no parece que à sus siervos les pide mayores merecimientos que hospedar peregrinos en sus casas, para darles en premio el Reyno de los Cielos. *Venite benedicti Patris mei, percipite paratum vobis Regnum.* Venid, dize, benditos de mi Padre à tomar posesion del Reyno que està para vosotros prevenido. Però notad las razones que dize le movieron para remunerarles con el Rey-

no de la Glotia. *Esuriivi, & dedistis mihi manducare. sitivi, & dedistis mihi bibere hospes fui & collegistis me.* Siendo huesped me recogisteis en vuestras casas, en donde teniendo hambre me disteis de comer, y teniendo sed me disteis de beber. Al contrario dirà à los que así no lo hizieron. *Discedite à me.* Apartaos de mi, que no mereceis entrar conmigo en mi Reyno; porque quando como forastero me iba à recoger à vuestras casas, no me quisisteis recibir en ellas. Teniendo hambre no me disteis de comer; y teniendo sed no me disteis de beber. *Esuriivi, & non dedistis mihi manducare; sitivi, & non dedistis mihi potum. Hospes eram, & non collegistis me.*

27 Raro caso, dize San Pedro Chirilogo. En el dia del Juyzio vniversal, temeroso, y formidable teatro, en donde se han de representar nuestras vidas, y quando han de salir en publico nuestras obras. solo se hará memoria del buen tratamiento que huvieremos echo à los huéspedes, que à nuestras calas llegaron. Esta será la virtud primera, y entre todas la mas remunerada. Allí passará en silencio el Soberano Juez la inocencia de Abel; la fee tan celebrada de Abraham; la mansedumbre grande de Moyses; la Cruz de San Pedro; el cuchillo de San Pablo; las parrillas de San Lorenzo; las piedras de San Estevan; las virtudes, y triunfos de los Martyres; el sufrimiento de los Confesores; la pureza de las Virgines. Però las misericordias que con los peregrinos obraron los hombres en esta vida, serán las virtudes que entonces salgan à publico. *Nimis est quod Deo sapit pauperis cibus, qui totius creaturae bona non esurit. Saginatum se in esca pauperis prophetizat in Regno Caeli coram omnibus. Quod Abel passus sit, quod servaverit mundum Nos, quod Abraham fidem suscepit, quod Moyses legem tulit, quod Petrus Crucem resupinus ascendit, Deus tacet, & hoc clamat solum quod comedit pauper. &c.*

S. Chrylog.
term. 14.

28 Demanera, que en la casa donde huviere clemencia, y piedad con el necesitado que à ella se acogió,

acogió, se halla cumplida, y caval la religion Christiana, y el dia del Juyzio no hallará el Soberano Juez pecados, ni culpas de que hazer cargo à los que en este Mundo huvieren sido caritativos, y misericordiosos. Otras muchas virtudes ay, y otros muchos vicios fuera de la misericordia, y de la avaricia: pero como si no los huviera, no se hará memoria de ellos en el tremendo dia del Juyzio: porque alli, solo se ha de premiar, y castigar el tratamiento bueno, ò malo que huvieremos hecho à los necesitados; y la piedad con que los recogimos en nuestras casas, ò la inclemencia con que no los quisimos admitir. *Hospes eram, & collegisti me: Hospes eram, & non collegisti me.* Estos serán los cargos, y descargos: y no se hará memoria de otros vicios, y virtudes. *Quare autem Domine viarum aliarum non recordaris?* Pregunta San Juan Crisostomo: y en persona de Christo responde el Santo. *Non iudico, inquit, peccatum; sed inclementiam: non peccantes, sed in misericordes iudico. Inclementiam vos damno, quod talem, ac tantam salutis medicinam, elemosynam, scilicet, qua emoliri, atque intergi omnia peccata potuerunt, tantum beneficium despexistis. Itaque inclementiam vitupero, quasi malitiae radicem.*

§. IV.

29 **E**S Tan amante Dios de los pasageros, y peregrinos, y tanto nos encarga cuydar de ellos; que no estraño diga S. Juan Crisostomo en nombre suyo, que aborrece, y vitupera la inclemencia, como raiz de todas las maldades. *Itaque inclementiam vitupero quasi malitiae radicem.* Como virtud divina propia suya nos encomienda Dios esta misericordia de recibir, y hospedar los peregrinos.

30 Virtud es esta tan propia de la Deidad, que aun los Gentiles la celebran por la mas principal prenda de sus Dioses. Assi Vlyses les dezia à los Troyanos de el Dios Jupiter, tenido, y reverenciado entre ellos por el mayor de sus Dioses.

Quis enim ignorat Iovem hospitalem esse? Eamque principem esse Dei appellationem? Ut quovis donario gratius illi sit hospitij munera recte se habere: contra omni sacrilegio gravius, si quid iniucundum hospiti contingat. Y concuerda con lo que dixo Virgilio.

Jupiter: (hospitibus nam te dare iura loquuntur:

O Jupiter, à quien te atribuyen todas las leyes, y loables costumbres de los buenos hospedages! Y Ovidio dixo tambien como en la portada, y frontispicio estava con los demás Jupiter el hospedero.

Ante fores horum stabat Iovis hospitum ara. Ovid. 10. Metamorph.

Pero callen mentidas Deidades con Nuestro Dios Verdadero. *Dominus amat peregrinos, & dat eis victum: & vos ergo amate.* Dize en el Deuteronomio. Sentencia es de San Gregorio Nazianzeno, que todos los bienechores, y caritativos imitan à Dios en sus liberalidades. Seamos benignos, y misericordiosos con los hombres (dize el Santo) si queremos que Dios lo sea con nosotros.

Si benignus fueris, imitaberis Deum.

Fac sis benignus, ut benignum habeas Deum. S. Nazianz. in Monastich.

31 Esto mismo nos manda nuestro Glorioso Padre San Benito. *Omnes supervenientes hospites tanquam Christus suscipiantur.* Yo os confieso ingenuamente, que siempre leo con gusto muy especial este capitulo, por parecerme guardamos, y cumplimos lo que en el nos ordena el Sagrado Patriarca. La cocina del Abad, y de los huéspedes esté aparte (dize el Santo) porque los huéspedes que vienen à estas, y aquellas horas, y que nunca faltan en el Monasterio, no inquieten à la Comunidad. *Cochina Abbatis, & hospitum per se sit, ut incertis horis supervenientes hospites (qui unquam desunt de Monasterio) non inquietent fratres.*

32 Tan apartada está siempre de la Comunidad la cocina del Abad, y de los huéspedes, como aver vn claustro determinado solo para este ministerio. De tres claustros capaces se componen, ò à lo menos

S. Crisostom.
homil. 5. de
penit.

Vlyses:
Orat. ad Troi:
apud Libaniū
declamat. 2.

Ovid. 10. Me-
tamorph.

Deuterom. 10.

S. Nazianz. in
Monastich.

menos se deben componer todos los Monasterios de nombre, y observancia. No hablo de casas pequeñas, que son la relaxacion de todas las Religiones: sino de los Conventos ilustres por sus fabricas; por el numero de Monges que los abitan, y por su grande observancia. Sirva de exemplo el nuestro de la Espina, edificado tan oportunamente, que lo primero ay vn claustro muy hermoso, y capaz, que comunmente llamamos claustro de la hospederia. De aqui se passa al claustro de la licion, que llamamos regular; porque en él, y dentro de él está la regular observancia. Despues de este, se va al claustro en donde está la abitacion de los Monges: aviendo en cada claustro puertas con que se cierran, y separan estos tranfitos. Esto he dicho para mostrar que el Santo es obedecido en quanto à tener apartada, y separada del Convento, y comercio de los Monges la cocina del Abad, y de los huespedes. *Coquina Abbatis, & hospitum per se sit.*

33 Dize mas: que siempre à todas horas, y nunca faltan huespedes del Monasterio. *Qui nunquam desunt de Monasterio.* Para entender el texto en su rigor, será precisso dezir que habla el Santo de este su Monasterio de la Espina. Vale Dios que hablo con los que en él abitan; y saben por la experiencia quanto yo puedo acerca de este punto poderar. *Qui nunquam desunt de Monasterio.* Tengo por cierto, y à ello estoy persuadido, que no ay, no digo entre los Cistercienses, pero ni en todas las Sagradas Congregaciones de España Convento tan frequentado de huespedes, como lo es este nuestro de la Espina. Fama es vastantemente vulgar, que quando la Religion repartió à los Monasterios algunos maravedises para ayuda de la Coloturia, y de otros gastos comunes, señaló vna cantidad corta à la Espina: atendiendo à los grandes gastos que le causava la frecuencia de huespedes, que realmente en ningun tiempo faltan del Monasterio, como dize nuestro Padre San Benito. *Qui nunquam de-*

sunt de Monasterio. Boletas, y patentes de hospedage parece que traen quantos acasa llegan; porque son recibidos con tan buen semblante, como si todos los Monges nos huvieramos aposentado en las suyas, y familiarmēte huviessemos comido a vna mesa muchas vezes. Así refiere Plauto, que antiguamente se recibían por huespedes los hijos, cuyos padres eran muy conocidos, y amigos.

O mi hospes salve: multum nam mihi tuus Pater.

Pater tuus ergo hospes Antimas fuit:

Hec mihi hospitalitatis tessera cum illo fuit.

Plautus in Penulo.

34 No es esta la menor ocupacion del Abad, que como Prelado ha de cumplir cō ellos, no solo en lo perteneciente à su regalo, sino à las salutaciones comunes, y afsistencias precisas que dicta la vrbánidad. En el proemio que haze San Geronimo al comento de el libro del Profeta Ezequiel, dize, que no ha podido acavarlo tan presto como avia prometido: porque la ocupacion de los muchos huespedes que de vnas, y otras partes concurrían, no le avia dado lugar para llevar adelante lo comēçado. No ay hora, ni momēto (dize el S.) en q̄ yo, y todos los Mōges no salgamos à recibir à tantos como concurren. Y de manera es, que conmutamos nuestra soledad en la muchedumbre de tantos huespedes como recibimos. *Fateor me explanationis in Ezechiele multo ante tempore promississe; & occupatione de toto huc Orbe venientium implere non posse, dum nulla hora nullumque momentum est, in quo non Fratrum occurramus turbis; & Monasterij solitum linem hospitum frequentia commutamus. In tantum ut aut claudendum sit ostium, aut scripturarum, per quas aperienda sunt fores, studia relinquenda.*

S. Hieronymus in Proem. lib. 7. comentar. in Ezech.

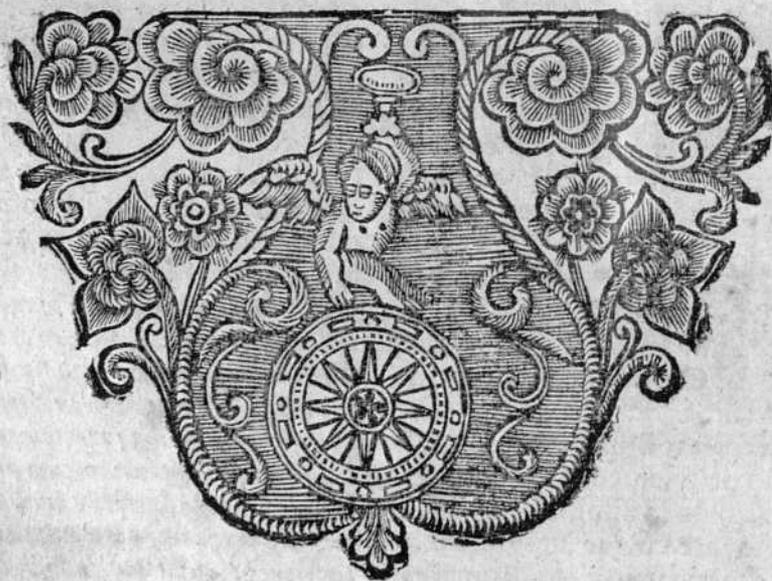
35 Heme alegrado de encontrar con esta autoridad del Doctor Maximo, que puede servir para disculpamia. Porque si la ocurrencia, y concurrencia de huespedes era tanta, que bastava para ocupar todo vn San Geronimo, y estorvarle

le profegir con el comento que tenia entre manos sobre el libro de el Profeta Ezequiel; no estrañareis, no solo el no aver yo acavado con este comento de la Santa Regla; pero ni avrà que admirar no vaya tan mirado, exornado, y discurredo,

como tratado tan celebrado, y santo requeria. Juntad à la ocupacion del puesto la insuficiencia del Comentador; con que serà mas bien admitida la disculpa.

Venit pauper, venit mendicus, advena est, & Peregrinus. Non habet quid vestiat, non habet quid manducet, non habet vbi caput reclinet. Venit ad ianuam tuam, ad domum tuam: petit panem, postulat vestem, apud te querit hospitari pro amore Christi. Quid tibi videtur? Quis est iste mendicus, qui apud te pro amore Christi, tam humiliter, tam supliciter orat hospitari? Missus Christi est, nuncius Christi est, non est solus, cum illo est Christus. Gaudens suscipe. Gratanter recipere. Servi devote cum timore, & reverentia. Christum suscipis. Christum reficis. Gaude, & latere, quod talem meruisti habere convivam. Fœlix mensa, quia Christus convivatur, in qua Deus reficitur. O quam misera mensa, imò quam miser Dominus mensa, qui pauperem pellit à mensa, qui pauperi claudit viscera misericordie.

S. Bernard. ser.
3. in Cœna
Dom.



EXOR:

EXORTACION CINQUENTA Y QVATRO AL CAPITVLO CINQUENTA Y QVATRO.

CAPUT QUINQUAGESIMUM QUARTUM.

VT NON DEBEAT MONACHVS LITTERAS, VEL
eulogia accipere.



NULLATENUS Liceat Monacho, nec à Parentibus suis, nec à quoquam hominum, nec sibi invicem, litteras, aut elogia, vel quælibet minuscula accipere, aut dare, sine præcepto Abbatis sui. Quod si etiam à Parentibus suis ei quidquam directum fuerit, non præsumat suscipere illud, nisi prius indicatum fuerit Abbati. Quod si iusserit suscipi, in Abbatis sit potestate, cui illud iubeat dare. Et non contristetur frater, cui forte directum fuerat, vt non detur occasio Diabolo. Qui autem aliter præsumpserit, disciplina regulari subiaceat.

§. I.



DE Ninguna manera le sea licito al Monge (dize el Santo) recibir de sus Padres, ni de otra persona alguna cartas, ni encomiendas, ni qualquiera dadivas, ò presentes sin licencia, y permiso de su Abad. Con las cartas suelen venir los presentes, y las dadivas. Y azià esta parte debió de mirar Navarro, quando dixo que obrava contra el voto de la pobreza, el Religioso que embia cartas, ò las recibe sin el consentimiento de su Prelado. Vn año de carcel tenemos de pena los Cistercienses por embiar, ò

recibir carta alguna sin licencia de el Abad. Las que despachamos à la estafeta, se las entregamos abiertas para que las lea si le pareciere: y las que recibimos, se las manifestamos cerradas, para que las abra, y vea lo que contienen. Este mismo estilo observan, y mandan observar los Casinenses, que sobre este capitulo de la Santa Regla, lo decretaron en esta forma. *Si qua vult, & honesta causa volunt fratres scribere litteras, habita prius scribendi licentia, scribant. Deinde litteras apertas deferant Prælati: quas mandamus ab ipsis Prælati legi, subscribi, & signari. Similiter, & quæ ipsas recipiunt, antequam ipsas legant clausulas presentent Prælati suo: quas volumus omnino, & iubemus Prælatum legere; vel eo absente vicem eius*

Difficiones Cisterciens. cap. 27. num. 5.

Casinenses. in cap. 54. Regula num. 3.

Navarr. Cóm.
2. de Regul. n.
13.

gerentem, & si videbitur sibi, fratribus, quibus directæ sunt, reddat.

2 San Basilio castiga con pena de excomunion, al Monge que fuere oßado à recibir, ni escribir carta alguna sin licencia de su Abad. *Si qui inventus fuerit scribere, aut recipere sine Archimandrite*

S. Basil. pæn. brev. num. 49.

scientia, sit excommunicatus. En el rigor tan severo con que los Patronos Santos prohiben, que los Monges reciban, ò escrivan cartas sin licencia de su Abad, nos dan à entender lo importante, y grave de la materia. Algunos motivos discurren aquí los Comentadores: y el primero que señala el Ilustrísimo Perez, es dezir, que el Santo Legislador procura por este medio apartarnos de el trato, y comercio con los seglares, aunque sean nuestros Padres: y para esto nos prohibe escribir cartas, ò recibirlas, que es vno de los medios mas acomodados para adquirir, y mantener la comunicacion. *Hoc capite D. Pater intendit arcere pænitus Monachos à secularium omnium, etiam Parentum, comertio, interdicens eis liberum communicationem cum illis, sive per litteras, sive per manuscula.*

Antonius Perez hic. nam. 1.

3 El oficio de las cartas es (dize en vna de las tuyas San Ambrosio) juntar las voluntades con lazo estrecho de amor à los que dividen, y apartan los intervalos. Así entre los ausentes interviene vn género de presencia, que como imagen, ò substituto de la presencia real, se representa en las razones escritas que la carta trae consigo. En ella, y por ella se comunican los hombres, y en sus letras se leen los pensamientos. *Epistolarum usus est, ut disiuncti locorum intervallis, affectibus adhaeremus, in quibus inter absentes imago resulget presentia, & collocutio scripta separatos copulat, in quibus etiam cum amico miscemus animum, & mentem ei nostram infundimus.*

S. Ambros. lib. 7. epistolar. ep. 45. ad Sabinu.

4 En vna carta que el Emperador Carlo Magno escribe à Paulo Diacono, Monge de Monte Casino, le encarga mucho à la carta misma, que vaya aprisa, y de manera, que llegue quanto an-

tes à su mano. Y que à su amigo Pablo, en nombre suyo, le de vn abrazo estrecho, y repetidas saludes de parte suya. Que mas hiziera el Emperador personalmente, y si presente se hallara? Pues estos mismos oficios los encomienda, y fia de la carta.

Hinc celer egrediens, facili mea charta volatu,

Per syvas, colles, valles quoque prapete cursu

Alma Deo cari Benedicti testa require:

Dio Patri, & socijs cunctis saluete, valete:

Colla mei Pauli gaudento amplecte benigne:

Dicito multotiens, salve Pater optime, salve, &c.

Ita refert Leo Ostiensis lib. 1. cap. 17.

5 Es confirmacion grande acerca de este proposito, el reparo que San Juan Chrylostomo hizo, hablando de las cartas de San Pablo. Predicador fue, y Maestro de las gentes: vno escogido para llevar el nombre de Jelu Christo delante de los Reyes, Principes, y Señores. Y con catorce epistolas, como con catorce redes convertió, y reduxo al Mundo con su predicacion. *Quid ad Beatum Paulum Christi Retorem, Mundi piscatorem; qui quatuordecim per Epistolas velut spiritalia retia ad salutem captat, &c.* Para convertir al Mundo, y reducirlo à su divina enseñanza, eligió Christo Bien N. al Apostol. Era muy dado à escribir cartas, y muy inclinado à despachar con ellas. *Accessit ad Principem Sacerdotum, & petijt ab eo Epistolas in Damascum ad Synagogas.* Como en los Echos Apostolicos, refiere el Historiador Sagrado, y penetrando Christo su inclinación, lo eligió, como al mas importante Ministro de su Iglesia, para escribir cartas de vna parte à otra, y convertir al Mundo, despachandolas à diferentes Provincias. De donde inferireis lo mucho que las cartas pueden con los ausentes.

S. Chrystolo. Homil. 6. de pæn. car.

Actor. 9.

6 En tanto grado comunica vn hombre con otro por medio de las cartas; que habla, y confiere con él, como pudiera estando en su pre-

presencia. Así para engañar, y divertir el silencio q̄ Ovidio padecia estando ausente de vn amigo suyo, apelò à las razones de las cartas.

*Vique solebamus consumere longa loquendo
Tempora, sermoni deficiente die:
Sic ferat, ac referat, tacitas nunc littera voces,
Et peragant lingua charta, manusque vicis.*

7 No puede llegar à mas la pōderacion, que reprehender N.P.S. Bernardo esta ocupacion de escribir cartas, porque con las razones que dictamos, y escriuimos en ellas, violamos (dize) la gravedad de el silencio. Qualquiera habla quando escribe; y con mayor cuydado, y atencion, que si estuviera presente la persona à quien escribe. Pues por la misma razon de estar ausente, discurre, dicta, y escribe. Vnas vezes se halla abundante de razones, otras no le contentan las que le ocurren: atendiendō siempre al sētido, à las sentencias, à no anteponer, ò posponer las clausulas; sino que vaya escrita cada vna en su lugar competente. Y dezir que entantas ocurrencias ay quietud, y que aunque la lengua calla, no se quebranta el silencio, no acaba de persuadirse à ello S. Bernardo. No tengo de omitir ninguna de sus palabras.

8 *Quando suum tempus silentium habebit? Si hos etiam sacros dies Quadragesime nostra sibi vendicat confabulatio? Ea que ipsa tanto occupatior, quanto laborosior, dum non quidem presentes alterutrum dicere leviter valeamus, que volumus; sed absentibus necesse est nobis invicem diligenter dictare, que, vel petimus ab invicem, vel petimus? Dum ergo absens cogito, scriptito, mittoque quod ad presens legas, rogo vbi otium? Vbi silentij quietes? Sed hec inquires omnia facere potes in silentio. Mirum si ex sententia hoc respondeas. Quantum enim tumultus in mente dictantium, vbi multitudo per strepitum dictionum, vbi orationum varietas, & diversitas sententiarum concurrunt, vbi sepe respuitur, quod occurrit, & requiritur, quod excidit. Vbi quid pulchrius secundum litteram, quod consequentius*

secundum sententiam, quid planius propter intelligentiam, quid utilius ad conscientiam. Quid denique cui, vel post, vel anteponatur intensissime attendatur: multaque alia que à doctis in huiusmodi curiosius observantur. Ecce tu mihi dicis in hoc esse quietem: Tu hoc, etiam si lingua fileat, silentium nominabit.

9 Poco importa guardar silencio la lengua, si dà voces la carta con sus escritos. Tan grandes fueron las que San Pablo diò con sus Epistolas, que resonaron por el Mūdo todo, y se oyeron en las partes mas distantes. In quatuordecim Epistolarū fulminans tubis. Fulminante sonido le llamò Origenes, por las trompetas sonoras de catorce cartas con que se diò à conocer al Orbe todo. Son las cartas sollicitos mensageros que hazen presentes à los mas distantes, haziendo sus vezes con tanta propiedad, como ser substitutos fieles de sus palabras.

10 No queriais mas, quando S. Pedro Chrisologo dize como à vn Dios mismo antes de hazerse Hombre, tratava, y conversava con los hombres por medio de las cartas que desde el Cielo les escrivia, prometiendō en ellas venir al Mundo, para que así pudieffen tolerar su ausencia, esperaçados cō tan alegres, y gustosas nuevas. *Dulcis Epistola: Habla de la ley escrita, y las Profecias. Dulcis Epistola: sed usque dum veniat, qui illam misit. Dulce chryographum, sed usque ad redemptionem debiti.* Estava Dios ausente de los hombres, y escrivia cartas desde el Cielo, en que les dava noticia de el tiempo de su venida. Debian à Dios infinitas cantidades, à que por si no podian satisfacer: y el Verbo Divino les embiava letras en que salia à la deuda. Tratando, y conversando por medio de las cartas con los hombres.

11 Y en correspondencia de este mismo pensamiento, dixo tambien el Cardenal Damiano, que en vna carta que Dios entregò al Arcangel San Gabriel, quando desde el Cielo vino à saludar à Maria, remitiò con la salutacion de esta Señora, la Encarnacion de su

Ovid. 5. Trist.
14.

Origines. Hom.
mil. 7. in Iosue

S. Chrysolog.

S. Bernard. ep.
29.

Hijo el rescate de los hombres, la plenitud de la gracia, la grandeza de la Gloria, y la abundancia indecible de la alegría, que traian tan gustosas nuevas, como venian firmadas en esta carta. *Traditur Epistola Gabriellis, in qua salutatio Virginis, Incarnatio Redemptoris, modus Redemptionis, plenitudo gratiae, gloriae magnitudo laetitiae continetur.*

S. Damian. ser.
2. de Anun. iat.

12 Por esta causa extrañava tanto Ausonio la mala correspondencia de Paulino, tan invrbanamente silencioso, que no se dexava comunicar por las cartas, ni respondia à las que su amigo Ausonio le escriuia. Siendo asì, que à tan debida atencion, ni aun los que son enemigos declarados no se niegan.

*Vnde istam meruit non fœlix charta repulsam,
Spernit tam longo cessatio, quam tua fastu?
Hostis ab hoste tamen per Barbara verba salutem
Accipit, & salve medijs interuenit armis.
Tu velut Oebalijs habites taciturnus Amyclis,
Aut tua Sigalion Egyptius oscula signet,
Obnixius Pauline taces.*

Auson. ep. 12.

13 Desde el Oriente escriuia San Basilio al Occidente: desde Cesaria de Capadozia à Milan, comunicandose por cartas, con S. Ambrosio. Y en ellas pondera el Santo el primor grande que los escritos tienen. Pues siendo tanta la distancia de los lugares, que apartan, y separen los hombres entresi; vna carta los junta, y haze presentes: y por medio de ella se tratan, y comunican, como si estuvieran cercanos, y juntos en vn lugar. *Vnum vero, quod inter maxima dona reputari potest ab ijs, qui non difficili beneficiorum Dei in se collatorum sensu tanguntur, hoc est; quod quam longissime propter locorum distantiam seiunctis per litteram alloquitum mutuo coalescere dedit.* Cosa es, por cierto, digna de admiracion, aver

S. Basil. epif. ad
S. Ambros.

Dios dado à los hombres tal arbitrio; que puedan tratarse entresi, y comunicarse, supliendo con las cartas la distancia, y conuersar por ellas, sin echar menos para esto la cercania.

§. II.

14

Y Por esto con tanta severidad prohibe el Santo Legislador escribir cartas, ò recibirlas sin licencia de el Abad; para evitar el comercio que con ellas, y de ellas se origina. *Nullatenus liceat Monacho, neque à parentibus suis, neque à quoquam hominum litteras accipere.* De el Mundo se apartò quien vino à la Religion. Pero que importa averse retirado lexos de su presencia, si por la comunicacion, y comercio que las cartas traen consigo, mantiene la cercania. Tratar, y comerciar con el Mundo, quien vive dentro de el, consecuencia parece necessaria. Pero comunicarse con el Mundo, quien està fuera de el Mundo, solo por cartas puede suceder. Y esto serìa bolverse al Mundo, ya que no realmente, y con efecto, à lo menos por escrito; que es lo que aqui prohibe nuestro Padre San Benito.

Ad Galat. 4.

15 *Cum effemus paruuli sub elementis Mundi eramus seruietes.* Les escribe el Apostol à los de Galacia. Quando eramos muchachos, viviamos segun las leyes de el Mundo, siguiendo las estragadas costumbres de los Idolatras, que ignorando al Verdadero Dios, seruian à las Deidades mentidas, que no eran Dios por su naturaleza. *Sed tunc quidem ignorantes Deum, ijs, qui natura non sunt Dij, seruebatis.* Pero aora que ya conocis al Dios Verdadero, y que Dios os reconoce por suyos, como segunda vez os convertis à ellos mismos elementos, y de nuevo à ellos os entregais? *Nunc autem cum cognoveritis Deum, imo cogniti sitis à Deo, quomodo convertimini iterum ad infirma,*

ma, & egena elementa, quibus denuo servire vultis.

16 Habla el Apostol de las malas costumbres en que antes de convertirse vivian, y à que despues de convertidos se querian bolver. Esos eran los elementos de el Mundo, por donde se governavan antes de convertirse. *Sub elementa Mundi.* Y à donde se querian bolver despues de convertidos. *Quomodo convertimini iterum.* Es pòderacion grande la de el Apostol. Porque dexar al Dios Verdadero por los falsos Dioses, que por serlo ayian antes renunciado, es vn absurdo entre todos el mayor.

17 Pero el reparo, segun à nuestro proposito pertenece, consiste, en que à los tratos, y comercios que con el Mundo tenian, los llama el Apostol elementos. *Sub elementa Mundi.* Y para mas explicarles, y afezarles que se bolvian à estos mismos tratos, les dize, como eran flacos, y debiles elementos. *Convertimini iterum ad infima, & egena elementa.* Elementos entendidos en el rigor de su significado, son aquellos principios universales de que todas las cosas se componen, y en que por vltimo se resuelven. *Omne corpus (dixit Ciceron) aut aqua, aut ignis, aut aer, aut terra, aut que ex eis componuntur.*

Cicer. 2. de natura De or.

18 Y à semejança de estos elementos, que son de que todas las cosas se componen, se llamã tambien las letras elementos: porque de las letras se componen las syllabas, y de las syllabas las dicciones. Y como concurriendo todos los quatro elementos, componen, y dãn ser à los cuerpos sublunares; à este modo concurriendo las letras, componen tambien vn cuerpo, así en la oracion, como en la Escriptura. *Horum similitudine (dixit Ambrosio Calepino) etiam notas litterarum elementa vocamus, quod ex ijs primum syllabae, deinde ex syllabis dictiones constituuntur. Sicut enim illa coeuntia omne corpus efficiunt; sic haec coniuncta litterarum vocem quasi corpus aliquod componunt.*

Ambros. Calep. verb. elementa.

19 Supuesta esta inteligencia, valgamonos aora de la doctrina de el Apostol, para explicar la que contiene el Texto. *Nullatenus liceat Monacho, &c.* Ninguno escriba, ni reciba cartas sin licencia de su Abad: porque esto serà bolverse à los elementos mismos que renunciò, quando dexando el Mundo, se vino à la Religion. Quien dexa el Mundo, renuncia tratos con el Mundo: que estos son en frase de el Apostol, los elementos à que segunda vez se convertian los Galatas. Y como por las cartas que escrivimos, vnos con otros nos comunicamos; nos bolvemos por medio de las cartas à los comercios de el Mundo, aviendoles renunciado. Pues esto es bolverse à los elementos. Que elementos se llaman las letras, clausulas, y razones que en las cartas escrivimos. *Etiã notas litterarum elementa vocamus.* Como dezia Ambrosio Calepino.

§. III.

20

Y Notad el reparo de el Apostol.

Quando eramos muchachos (dize) viviamos segun los elementos de el Mundo. *Cum essemus parvuli sub elementis Mundi eramus servientes.* De donde infiere no ser accion de hombres seria, y acordada, bolvernòs à los mismos elementos. *Nunc autem, &c.* Que entendida su doctrina de los elementos, que son las letras de que se componen las razones, y clausulas que escrivimos en las cartas; no serà accion de hombres bolvernòs por medio de ellas à los elementos de el Mundo que renunciãmos. Oid el pensamiento à San Nilo. *Quemadmodum turpe est virum etate proVectum in cinere, aut pulvere consistentem puerilita describere; ita turpe, imo longe turpius, eos S. Nilus. in AG qui de rebus aeternis perfruendis ceticos, deberent esse solliciti, in rerum terrenarum pulvere volutari, & studiorum turpidine professionis suae fedare professionem.* No pudo decirse cosa mas de este proposito.

ro. Como es accion agena de vn hōbre de razon, escrivir puerilidades en la zeniza, y en el polvo de la tierra, como suelen hazer los muchachos; assi dize el Santo, seria aun mas torpe ocupacion; que quien ha de vivir sollicito, y cuydoso de las cosas celestiales, escriviera, y trate de las cosas de la tierra. Porque de cosas tan altas, y elevadas, como lo son las eternas, vaxar à materias tan contentibles, como lo son las temporales de el Mundo, seria desflustrar, y manchar su profesion.

21 Aquí se ocurre vn reparo grande de Seneca. Leia en Ovidio este Varon sabio el suceso del diluvio vniversal, tan elegantemente referido, y con tan vivas voces significado, que parecia estar presente el suceso; y que el Mundo delante de sus ojos se enagenava.

Omnia pontus erant, deerant quoque litora ponto.

No parece que pudo llegar à mas, ni la elegancia, ni la propiedad. Toda la tierra era vn mar tan dilatado, libre, y sobrevertiente, que no admitia puerto, ni ribera. Pero el Poeta hasta aqui, tan elegante comeriò luego vn descuydo intolerable. Porque diò con el impetu grande de su ingenio, y con la feriedad de la materia, que tratava en cosas pueriles, y de ningun momento.

Nat lupus inter oves, fulvos vehit vnda leones.

Aquí Ovidio cayò de su significado: porque antes avia dicho cosas grandes; representando con toda propiedad la confusion, y estrago de tan general borrasca. *Dixit ingentia* (dize Seneca) *& tanta confusionis imaginem cœpit, cum dixit.*

Expatinata ruunt per apertos flumina campos

Præfixæ que labant cum gurgite turres.

22 Hasta aquí pensò altamente el Poeta. Pero desde materias tan graves, y elevadas, vaxar à pensamientos tan ligeros, como ponerse à discurrir sobre si el lobo

nadava juntamēte cō la oveja, defdize de la primera elegancia, y gravedad. En vna inundacion tan espantosa, fue niñeria divertirse à poderar que la oveja, y el lobo nadavan juntos sobre las aguas. Mas propio fuera aver dicho que nadava todo el Orbe. Esta si que fuera ponderacion. *Magnifico hoc; si non curavit quid oves; & lupi faciant. Notari autem in dilubio, & illa rapina potest? Aut non eodem impetu, pecus omne, quod raptum eratmersum est? Concepisti imaginem quantam debebas obrutis omnibus terris Cœlo ipso in terram ruente. Perfer. Scies quid deceat, si cogitaveris orbem terrarum natare.*

23 Con la doctrina deste pensamiento, queremos persuadir que quien llegò à tratar de materias tan altas, y elevadas, como son las de el Cielo, y la Bienaventurança, no debe divertir, ni ocupar el pensamiento en cosas ligeras, y de ningun momento, como son todas las de este Mundo. Y como por medio de las cartas tomamos noticia de lo que passa en èl; por esso N. Padre San Benito nos prohibe recibirlas, y escrivirlas sin voluntad del Prelado. *Nullatenus liceat Monacho, &c.*

19 Demos fin à este discurso con lo que de Maches, Monge Anacoreta, refiere Casiano en el lib. 5. de sus Instituciones. Llegòle en vna ocasion vn manajo de cartas de sus deudos. Y rebolviendo consigo què haria de ellas, y si las leeria; ò no las leeria; determinò, y resolviòse à quemarlas sin leerlas, para no perturbar con sus noticias la quietud, y sosiego de su espíritu: y con las cosas del Mundo que avia dexado, no divertir su pensamiento de la contemplacion en que lo ocupava. *Ne cogitationes patriæ pariter concremami, ne me ulterius ad illa que fugi, revocare tentetis.*

(0)

Casian. lib. 5. institut. c. 29.

§.IV.

24

Y No solo por medio de las cartas, se introduce comercio, y amistad con personas seculares; sino tambien recibiendo dones, ò algunos regalos. Vno, y otro prohibe nuestro Padre S. Benito, para ocurrir por todos los caminos à este daño. Si algo les fuere embiado, aunque sea de sus Padres, no se atrevan à recibirlo (dize el Santo) sin el beneplacito, y voluntad de su Abad. *Quod si etiam à Parentibus suis ei quicquam directum fuerit, non presumat suscipere illud, nisi, &c.*

25 Esto es lo que el Santo Legislador llama *Eulogia*. Algunos regalillos que personas seglares conocidas, Padres, ò dodos embian à vn Religioso. Así interpreta este nombre Antonio Pérez. *Eulogia: hoc est: munuscula affectu charitatis missa. Id enim significat ly Eulogia.* Y sobre ser esta comun inteligencia entre los Autores, se dà à entender en el contexto mismo, en donde el Santo habla de cartas, y dones precisamente. Y como con la prohibicion de las cartas, procura evitar el comercio, y familiaridad con personas seculares; pone en las dadas, no menor cuidado, por quanto los dones son muy poderosos para introducir, y conservar nuevas correspondencias. No ay en el Mundo verdad mas experimentada! No se verá persona mas bien recibida, y admitida, que la que entrare con algun regalo. Es grande la sentençia de Auripides. *Persuadere dona etiam Dijs fama est.* Como tambien el Poeta.

Munera (crede mihi) placeant hominesque Deosque.

Placatur donis Iupiter ipse dantis.

Y en otra parte dize tambien el mismo.

Sape Iovem vidi cū iam sua mittere vellet

Fulmina, ibure dato sustinuisse manum.

26 Quando Jacob venia te-

meroso de que su hermano Esau le avia de salir al camino, agraviado, y sentido de la vendicion que con arte, y estratagemas le hurtò, dize el Texto Sagrado, que previno algunos dones, para mitigar su enojo. *Placabo faciem eius muneribus:* En donde dixo Oleastro. *Qui enim munera accipiunt, vident per munera, non oculis suis.* Los que reciben dones, miran, no por sus ojos, sino por las dadas que reciben. Quando ponemos delante de los ojos vn cristal; se representan por el las cosas, segun el color con que el arte lo adornò. Si fuere verde, todo por el se mira como verde, y si amarillo, todo lo representa amarillo, y como las dadas de suyo son tan gustosas, y agradables; todo lo hacen bien visto à quien las recibe: porque son los anteojos por donde mira. *Qui enim munera accipiunt, vident per munera, non oculis suis.* Pero al contrario dixo el mismo Ovidio, que sin dadas, son frias las razones, y las palabras se las lleva el ayre, sino se les echa el contrapeso, y lastre de algun regalo. Es barbaro Demostenes, Socrates balbuciente; y à Ciceron le falta la eloquencia, sino persuaden con los dones, antes que con las palabras.

Ipse licet venias musis comitatus

Homere,

Si nihil atuleris, ibis Homere foras.

27 Al cap. 3. de San Juan, dize Christo Señor Nuestro, que su Padre le ama, y que le entregò en sus manos los tesoros, y averes de su Omnipotencia. *Pater diligit Filium, & omnia dedit ei in manibus eius.* Aqui advierten los Interpretes, que la coniuntiva &, en el Griego significa, y vale lo mismo que la causa *ideo*. Quiere, pues, dezir el Texto, en rigor, que el Padre ama à Christo: *Pater diligit Filium.* Y porque le ama, le diò, y comunicò todos sus averes. *Et ideo omnia dedit ei.*

28 En este sentido parece que tiene el Texto acomodada, y suave inteligencia, conforme al proposito en que vamos discurrendo.

Genes. 32.

Oleastr. in Pontate. in Genes. 32.

Ovid. lib. 2. & 3. de att. amā.

Ioan. 34

Episcopus Vrgel. ad huc loc.

Auripid. in Medea.

Ovid. lib. 3. de att. amand.

Ovid. 5. Fast.

Pero en rigor escolastico, falta à los terminos de buena Theologia. La razõ es. Porq̃ el Divino P. no le comunicò al Hijo las cosas todas, porq̃ lo ama, sino porque lo conoce. Cõ el conocimiento, y con el entendimiento engendra el Padre à su Hijo Eterno; y por el conocimiento le comunicò, y puso en su mano las cosas todas: pero no por el amor: porque el amor es despues de el conocimiento, y de la eterna Generacion. Así el amor hallò ya en el Hijo todas las cosas comunicadas, con que el amor vino tarde para comunicar al Hijo Eterno lo que tenia: que nadie puede recibir lo que yá tiene. Con todo esto San Cyrilo interpreta este lugar, diziendo, como el Divino Padre le diò à su Hijo las cosas todas en proteccion de su grande amor, y benevolencia. *Pater diligit Filium, & omnia dedit ei in manus eius. Suum Filium diligit, cuius dilectionis signum est, quia omnium ei rerum tradidit potestatem. Omnia enim (ipse ait Matth. 11.) mihi tradita sunt à Patre meo, & rursum Matth. 28. data est mihi omnis potestas in Cælo, & in terra.*

S. Cyrilus. lib.
2. in Ioan. cap.
73.

29 Profundamente entendiò Maldonado el sentido en que San Cyrilo hablò, y explica este lugar de San Juan, valiendose de la autoridad del Santo. El Padre (dize) le diò à Christo todas las cosas, no solo por ser tan Dios como èl por naturaleza; sino tambien por el amor grande con que le amò. De manera, que por el amor que le tuvo à Christo, le entregò, y transfirió en èl todo el derecho que el Padre tenia sobre los hombres, y las criaturas todas. Así que en la eterna Generacion que precede, y es primero que el amor, le comunicò el Padre al Hijo las cosas todas, poniendole en su mano la Omnipotencia, y con ella los tesoros de su Divinidad. Pero amandole despues, como le amò, le entregò por razon de este amor todas las cosas, para que así el amor fuese acompañado con la dadiva; como manifestando en el don su benevolencia. *Omne quodammodo ius,*

quod in homines habebat (dize Maldonado) ut omnem non solum suam, sed etiam Patris haberet potestatem.

Maldonar. ad
hunc loc.

30 Es dezir: que el Hijo en quanto Dios, tiene las cosas todas en su mano: y sobre todas ellas tiene potestad de Hijo, que por ser tan Dios como su Padre, le pertenece. Pero sobre esta potestad, tiene tambien la potestad de el Padre, que el Padre por lo mucho que le amava, le entregò. Dos potestades viene à tener Christo segun esta explicacion. La vna por ser Hijo: la otra por ser amado. Con la potestad de naturaleza, obra Christo como Hijo de Dios: Con la potestad de amado, obra como en persona de su Padre, que por lo mucho que le amò, le entregò su potestad Paternal. Y en este sentido dixo San Agustín, que el Padre, embiando al Hijo, hizo aquello mismo que si èl viniera, ò asimismo se embiara. *Se alterum misit* Y es que por lo mucho que amò à Christo; sobre la potestad de Hijo, le diò tambien la potestad de Padre: para que con el don, acreditasse el amor: y con tan liberal demostracion, hiziesse alarde de su gran benevolencia. Oid aora lo vivo de el pensamiento. *Non videtur hominibus satis amor, qui donis vacuus est (dize vn grande Expositor) nam probatio amoris exhibitio est muneris.* Con razon, pues, dixo el Evangelista. *Pater diligit Filium, & omnia dedit ei, &c.*

S. Augustin.

Zelada. in Iu-
dith. cap. 12.
vers. 1. §. 3.

31 Es confirmacion grande de este assunto, vn pensamiento de Hugo Cardenal, que al capitulo primero de San Mateo, dize así: *Ecclesiam Christus de Salario Paternæ Maiestatis admavit.* Amò Christo à la Iglesia con el salario, y precio de la grandeza, y Magestad de su Padre. No parece que hablò con propiedad. Porque quien ama, ò puede amar con el salario? Con el salario no se ama, sino con la voluntad. Con el salario de el Padre, pudo Christo enriquecer à su Iglesia; pero amarla, como pudo? Con el salario la amò; porque con el salario la enrique-

Hugo. in cap.
1. Matth.

queció. Y es que en los dones hizo manifestacion del amor grande que la tenia: porque las dadivas son la señal mas cierta del amor. Vn hombre hazendado, y rico, poderava à cierto Filosofo la amistad grande que con vn pobre necesitado tenia. Y haziendole al Filosofo disonancia tanto amor, con tanta desigualdad en los averes, le dixo: *Si amicus, quomodo tu dives, & ille pauper.*

§. V.

32 **Y** Por ser tan agradables, y siempre biẽ admitidas las dadivas, manda el Santo, que no se atreva à recibirlas el Monge sin licencia de su Abad. *Non presumat suscipere illud, nisi prius, &c.* Sin licencia de su Maestro Eliseo, recibió Giezi vna dadiva: y sabidor el Profeta Santo de su desordenada, codicia, lo castigò à èl, y à sus descendientes con asquerosa enfermedad de lepra. *Sed & lepra Naaman adheret tibi, & semini tuo usque in sempiternum.* Y siguiendo esta historia San Ambrosio, nos dice que aprendamos, y tomemos licion de este fuecso, y de lo que Christo nos manda en su Evangelio. *Disce congrue precepta virtutis: probavit fidem qui premia recusavit. Disce utroque dictorum factorumque mysterio quid jequaris. Habes Domini preceptum, vatis exemplum; gratis accipere, gratis dare: nec vendere ministerium, sed offerre. Non enim pretio taxatur Dei gratia, nec in Sacramentis lucrum queritur, sed obsequium Sacerdotis. Non tamen satis est si lucrum ipse non querat.*

33 Aprendamos de esta accion (dize el Santo) las leyes de la virtud. Aprendamos de las palabras de Christo, y del hecho del Profeta lo que debemos seguir. Por vno, y otro consta que no hemos de vender la ocupacion en que Dios nos puso; sino ofrecerla de valde, y graciosamente, como la recibimos. Porque la gracia de Dios no se concierta, ni se pone en precio. Y en los Santos Sacramentos, no se ha

de buscar ganancia, sino que graciosamente los hemos de administrar. Y tan sin interès, que aunque de nuestra parte no busquemos, ni procuremos los dones; no por esso si nos los ofrecieren los hemos de admitir. *Non tamen satis est si lucrum ipse non querat.*

34 Esto dixo sin duda el Doctor Santo, para prevenir la disculpa que vos podreis responder. Yo, Señor, quando confieso no pido nada por administrar este Santo Sacramento: pero tomo buenamente lo que me dan las hijas de cõfession. No basta (dize el Santo) que vos no pretendais los regalos: menester es tambien no recibirlos: por que las dadivas son tan poderosas, y de tal fuerte aprisionan el alvedrio, que prendado de ellas no hallareis razones para reprehender al penitente, ni tendreis valor para negarle la absolucion.

35 Tanto pueden las dadivas, dize San Pedro Damiano, que si llegamos à hablar contra quien con ellas nos obligò; las palabras se hacen agua en la boca, y se embota el picante en el dezir: porque la lègua se halla al tiempo de pronunciar impedida, y el corazon que se acuerda, y tiene presente el don que recibieron las manos, se halla sin vigor para hazer juyzio caval, y quita la libertad para determinar lo que la materia pide. *Acceptis muneribus si contra datorem quid agere volumus, mox in ore nostro verba mollescunt, locutionis acumen obtunditur, lingua quadam pudoris erubescenita prapeditur.*

36 O quiera Dios que por esta causa no se condenen algunos Confesores, y penitentes! A este proposito refiere el Apostolico Padre Alõso Andrade, en su guia de la virtud, que en cierta Ciudad de España avia vn hombre hazendado, de estos que comunmente llamamos hombres de negocios, que comerciava, y tratava en la carrera de Indias. Confessavase este tal con vn Religioso de buenas prendas: pero tocado bastantemente de la codicia. El penitente le acudia con todo lo que avia menester, regalándole

Ita Velazquez in epist. ad Philipenses cap. 1 v. 27. adnotat. 1.

4. Reg 5.

S. Ambros. in Lucam lib. 4. cap. 4.

S. Damian. lib. 2. epist. 2.

Alfons. Andra. Guia de la virtud lib. 1. cap. 33. §. 2.

dole amenudo, y dandole con mano liberal quanto pedia para si, y para sus deudos. Pero obligado el dicho Confessor de tan cumplida asistencia juzgava con blandura las causas del penitente, ensanchandole la conciencia para ratos, y contratos, y dandole larga mano para las vsuras. Todo lo hallava licito, y en nada hallava pecado. Con esto el penitente vivia contentissimo, publicando que no avia tal Confessor en el Mundo. Diole al mercader vna enfermedad grave de que murió. Y à la hora de la muerte le habló el Confessor tan al gusto de su paladar, que sin defengañarle, ni persuadirle que se moria entrò el enfermo en descuydo desimismo, y en este estado le cogió la muerte.

37 Passados algunos dias que al mercader avian enterrado, iba el tal Confessor con su compañero por vna calle de la Ciudad. Y vno, y otro notaron à lo lejos vn hombre en el mismo habito, y talle que el difunto. Y el Confessor le dixo al compañero: Por cierto que jurara ser aquel hombre nuestro buen amigo que el otro dia enterramos. Así es, dixo el compañero, porque no puede aver persona mas parecida al difunto. En esta conversacion iban los dos; y el personage venia para ellos; y llegando cerca, se detuvo, y los hizo que pararan. Y con semblante que mostrava indignacion, dixo en alta voz. *Conocis me?* A esta palabra enmudeció el Confessor, possido de temor, y sobresalto, reconociendo ser quien le hablava el difunto que pocos dias antes avian enterrado. Yo soy (dixo) el infeliz, y miserable, que por causa vuestra estoy padeciendo intolerables penas en el infierno. Y pues vos aveis sido la causa de mi condenacion, tambien seréis participante de mis tormentos. Y abraçandose con él, juntos los dos desaparecieron. Notad con este suceso el lugar de Job. *Ignis devorabit tabernacula eorū, qui munera libenter accipiant.*

Job. cap. 15.

38 A tanto riesgo se expone el Confessor, que recibe dadivas, y

regalos. *Non enim taxatur pretio Dei gratia* (como dezia San Ambrosio) *nec in Sacramentis lucrum queritur.* Y no haze al caso que vos no busqueis el logro, si con efecto, y realmente lo recibis: porque tanto monta recibirlo como procurarlo para lo que las dadivas obligan. *Non accipies munera* (dezia Dios en el Deuteronomio) *quia excecant oculos sapientium.* Que no reciban dadivas les manda: porque de suyo obligan de tal suerte, que al mas sabio le ciegan; y aulucinan. Qué mas importa procurar la dadiva, ò sin vos pretenderla recibirla; si de todas maneras quita la vista, y perturba la razon? *Non tamen satis est, si lucrum ipse non queras.*

Deuteron. 16.

39 Nuestro Padre San Bernardo en vno de los libros de *consideratione*, propone vn grãde exemplo de vn Ministro desinteresado al Põtifice Eugenio su discipulo. Martino Cardenal, Legado à latere, llegó tan pobre à Florencia, despues de su Legacia, que le faltaron, no solo los medios, sino tambien los cavallos para passar adelante. Y él Obispo que supo de su descomodidad le diò vn cavallo para que desde allí passara à Pifa. Dentro de dos dias vino tambien à Pifa el mismo Obispo: à donde le traxo cierta dependencia que tenia con vn Cavallero secular. Y llegando se el tiempo en que se avia de ver su pleyto, procurò algunos empeños, valiendose para esto de todos los amigos, y conocidos. En esto se le ocurriò solicitar el favor del Cardenal, à quien avia dado el cavallo para que prosiguiesse su jornada fundando en él sus mayores esperanças, por ser tan soberano el favor suyo, y parecerle tendria en la memoria el beneficio que estava tan reciente. Pero quando el Cardenal oyò la pretension, respondió. Aveis me engañado con el cavallo, y quando lo recibí no supe que teniais pretension en que empeñarme. Tomad vuestro cavallo: en el establo està; que yo no bolverè mas à montar en él.

S. Bernard. lib. 4. de consider ad Eugen. Pontific.

40 *Dignum nunc ad medium venire factum dulcis memorie Martini*

tini

tini nostri; nosti hoc: sed an memineris ignoro. Is Cardinalis presbyter functus aliquando legatione in Dacia tam pauper remeavit, ut pene expensis, & equis deficientibus vix perveniret Florentiam. Ibi Episcopus loci donavit ei equum quo Pisas usque, ubi eramus, tunc pervectus est. Postridie credo secutus Episcopus (erat enim illi causa cum adversario, & agendi erat dies) cepit requirere suffragia amicorum, Cumque per singulos sollicitaretur, ventum est ad Martinum. Fiducia erat maior in illo, qui non posset immemor esse recentis beneficij. Tum Martinus, decepisti me, inquit; nesciebam tibi imminere negotium. Tolle equum tuum ecce in stabulo est, & hora eadem resignavi tibi.

41 Bien probada tenia su intencion el Cardenal, de no ser interefado, quando tan pobre bolvió de la Legacia. Y ya que la necesidad en que se hallava le obligò à recibir el agafajo del cavallo, se viò precisado à bolverselo à su dueño, para que por la dadiva no le executasse; y para por razón de ella no verse obligado à la pretension en que le empenava. Avito es este que nos dà el libro de Job: *Nec multitudo donorum inclinè te*. El remedio mayor para que los dones no nos arrastren, seria no recibirlos. Porque si los llegamos à recibir, quien los dà triunfa de el que los recibe. El Espiritu Santo lo dize assi en los Proverbios. *Victoriam, & honorem acquirit, qui dat munera; animam autem aufert accipientium.*

§. VI.

42 **L**As almas dize que roba quien dà dones, y triunfa de las voluntades de quantos los reciben. *Animam autem aufert accipientium*. Frase con que se explica vna estrecha amistad, y benevolencia grande. Y procurando el Santo Legislador apartarnos de todo trato, y comercio secular, nos prohibe recibir dadivas, ò regalos, que es por donde se adquieren, y se introducen. *Nullatenus liceat Monacho litteras, aut eulogia, vel qualivet munuscula accipere, aut dare, &c.*

43 Esta misma es la causa porque el Santo Patriarca, tratando de los muchachos de menor edad, que en aquel tiempo ofrecian sus padres à Dios en los Monasterios, manda en el capitulo 59. que el Abad quando los reciba, les haga prometer: devaxo de juramento, que de alli en adelante no les daràn, ni embiaràn cosa alguna de sus casas, por si ni por tercera persona. *De rebus autem suis, aut in presenti petitione promittant sub iure iurando, quia numquam per se, nunquam per suspectam personam, nec quolibet modo ei aliquando aliquid dent, aut tribuant occasionem habendi.* Porque como alli sabiamente pondera el Ilustrissimo Perez; si los dones perturban aun à los hombres mas sabios, quanto mas facilmente cegaràn los niños? *Certe nihil est quod pueros sic à semel inito Religionis tramite avocet, abducat, & distrabat, ut munera. Num si sapientium obcecant, oculos, quid non infantium?*

44 Dize mas: que si el Abad permitiere recibir la dadiva, ò regalo, disponga de el, y se lo dè à quien mejor le pareciere, ò mas de el necesitare: sin que por esto se contriste el Monge para quien venia. *Quod si iusserit suscipi in Abbatibus sit potestate, cui illud inbeat dare; & non contristetur Frater, cui forte directum fuerat.* En este texto faltò Catelo Monge: y pidiendo por el cierto Abad à San Gregorio, para que se le diese el Priorato del Monasterio de Lucina, lo negò el Santo Pontifice: porque en vna ocasion estuvo terco, y porfiado sobre partir con otro cierto regalillo, ò Elogia, que llama el Santo. *Quod Monachus non sit agnovimus. Ex parva enim Eulogia quam bonus Monachus accepit partem petendo, contentionem facere in itinere minime timuit. quod ex quanta amaritudine cordis descenderit, poterit tua dilectio scire, si regulam Monachorum nosse voluisset.*

45 Bueno fuera que tal vez hizieran experiencia los Prelados de la resignacion que ay en los subditos; y que nos quitaran, ò negaran aquello en que, al parecer, tenen-

Regul. cap. 59

M. Perez ad c. 59. Regulæ.

S. Gregor. lib. 9. capit. 42.

Iob 36.

Proverb. 22.

nemos algo de voluntad. Así lo hazen con la gente moza los Piores, y Maestros de Novicios. Pero no debieran ser mal vistas estas mortificaciones en los mayores. Yo aseguro que no faltaran algunos Monges Catelos, que pusieran à pleyto partir con otros de las Eulogias que en su poder tenian. Pero comprehendidos en su avaricia no debieran ser admitidos à los puestos, como San Gregorio hizo con el Monge Catelo arriba mencionado.

§. VII.

46 **P**ero aun à estas razones podemos añadir la obligacion, y estado que professamos: pues siendo pobres de espíritu, no nos basta dexar lo que tenemos, sino cessamos de buscar lo que no tenemos, ni de admitir ofrecimientos, y dadivas. Algunos Religiosos no se cautelan en esta parte tanto como era razon; per suadidos à que no tiene peligro recibir, lo que sin solicitarlo, ni pretendérlo se les entra por las puertas. Pero se engañan en este particular: porque aunque la cosa en sí no sea mala, ni tenga inconveniente, lo puede aver, y muy grande, en la possession, y el uso. Vnas cosas llaman à otras, y aunque el hombre no las dessee, ellas mismas engendran codicia al que las posee. Quien dexò quanto tenia, para que con las dadivas que recibe dà lugar à que echo tan heroico otro lo

menoscave, y malogre? Lo que vna vez conformandose con el consejo de Christo, se aprobò, y tuvo por bueno, porquè otro con las dadivas lo ha de reprobar? Serà, acaso, para renunciar segunda vez, y desapropiarle de lo que le han dado? Pues quanto mejor fuera aver echado por el atajo, y no averlo recibido?

47 Si alguno hiziere instancias para que recibamos, aya vna noble, y generosa contienda entre la liberalidad de quien dà, y nuestra Religiosa pobreza. Perezoso, y facil será quien fuere vencido. Nuestra pobreza venció à nuestra misma liberalidad: pues porquè no ha de vencer à la agena? Mas quisimos ser pobres, y mendigos, que ricos, y poderosos, con que poder ser liberales: pues no debemos querer que el otro sea mas liberal que nosotros pobres. Todo lo que era nuestro dexamos: no recibamos lo ageno. Quien otra cosa tiene que no es Dios, nada posee, y de ambas cosas se priva: pero nada le falta à quien no tiene nada sino à Dios: porque goza à vn tiempo mismo de Dios, y en èl de todas las cosas. Delgada, y devotamente dixo nuestro Padre San Bernardo; que à quien no le basta Dios, es demasiado avaro. *Nimis est avarus, cui non sufficit Deus.* En este mismo sentido puede entenderse aquel lugar de San Pablo, que en la epistola segunda les dize à los de Corinto. *Sufficiencia nostra ex Deo est.*

S. Bernard. ser. 1. in Cœna Domini.

2. Ad Corint. cap. 3.



EXOR:

253

EXORTACION²⁵³ CINQUENTA Y CINCO,

AL CAPITVLO CINQUENTA Y CINCO.

CAPUT QVINQVAGESIMUM QUINTUM.

DE VESTIMENTIS, ET CALCEAMENTIS FRATRVM.



*V*estimenta Fratribus secundum locorum qualitatem, ubi habitant, dentur: quia in frigidis regionibus amplius indigetur, in calidis vero minus. Hec ergo consideratio penes Abbatē sit. Nos tamen mediocribus locis sufficere credimus Monachis per singulos cucullam, & tunicam: cucullam in hyeme vilosam, in estate puram, aut vetustam, & scapulare propter opera, indumenta pedum, pedules, & caligas. De quarum rerum omnium colore, aut grositudine non causentur Monachi, sed quales inveniri possunt in provincia, qua habitant, aut quod vilius comparari potest. Abbas autem de mensura provideat, ut non sint curta ipsa vestimenta utentibus eis, sed mensurata. Accipientes nova, vetera semper reddant in presenti, deponenda in vestuario propter pauperes. Sufficit enim Monacho duas tunicas, & duas cucullas habere propter noctes, & propter lavare ipsas res. Iam quod supra fuerit, superfluum est, & amputari debet. Et pedules, & quodcumque est vetustum reddant, cum accipiunt novum. Femoralia hi qui in via diriguntur, de vestuario accipiant, qui revertentes lota ibi restituant, & cuculle, & tunicae sint aliquanto his, quas habere soliti sunt, modice meliores, quas exeuntes in viam accipiant de vestuario, & revertentes lotas ibi restituant.

Stramenta autem lectorum sufficiant matta, lena, capitale. Quae tamen lecta frequenter ab Abbate scrutanda sunt propter opus peculiare, ne inveniatur: & si ibi inventum fuerit, quod ab Abbate non acceperit, gravissima disciplina subiaceat. Et ut hoc vitium peculiare radicitus amputetur, dentur ab Abbate omnia quae sunt necessario; idest, cuculla, tunica, pedules, caligae, brabile, cultellus, graphium, acus, mapula, tabulae, ut omnibus auferatur necessitatis excusatio. A quo tamen Abbate semper consideretur illa sententia actuum Apostolorum: quia

Actos. 4.

quia dabatur singulis, prout cuique opus erat. Ita ergo, & Abbas consideret infirmitates indigentium, non malam voluntatem invidentium. In omnibus tamen iudicijs suis Dei retributionem cogitet.

§. I.

I



El cap. 39. dispuso, y ordenò el Santo la comida de los Mōges. Y en el cap. 40. la bebida.

Aora en este trata del vestido, y el calçado. El comer, y el vestir es necesario para la vida humana: porque como el alimento es indispensable para conservar el vigor del cuerpo; lo es tambien el vestido acomodado à los tiempos de invierno, y de verano. Con vno, y otro dixo el Apostol que estuviésemos contentos. *Habentes alimenta, & quibus tegamur, his contenti sumus.* Teniendo que comer, y que vestir, ninguna otra cosa hemos de procurar, ni desear. Este tambien fue el intento del Gran Padre San Benito: poner en tal estado à sus Hijos, que no tuviessen causa para divertirse, ni distraerse con la sollicitud, y cuydado de las cosas temporales; atentos siempre à su principal ocupacion. Y para esso les previene el sustento, y el vestido.

Ad Corint. 6.

Matth. 6.

2 *Nolite solliciti esse dicentes anima vestra quid mēducabimus, aut quid bibemus, aut quibus operiemur* (dezia el Redemptor à sus Discipulos) *scit enim Pater vester cœlestis, quia his omnibus indigetis.* No pongais cuydado, y sollicitud en la comida, ni el vestido. Pues, Señor en què se ha de poner el cuydado, sino en cosa tan precisa, y necesaria como el comer, y el vestir?

3 En el Parayso estavan nuestros primeros Padres Adan, y Eva. Pero aunque tan abastecidos del sustento, como tener à su mādara toda la fruta, excepto vn solo arbol de la ciencia; dize el Texto Sagrado, que ambos estavan desnudos. *Erat enim uterque nudus.* Lo maravilloso fue no echar menos el vestido, ni cuydar del. Y fue que en

tan apacible, y delicioso sitio, no avia intemperie que les molestara, ni en tan feliz estado tenia lugar la erubescencia, y rubor. Y fue providencia especial de Dios (dize San Basilio el Grande) que à vno, y otro les faltasse la advertēcia no haziendo reparo en estar desnudos; para que no divirtiendo el pensamiento en buscar el vestido que les faltava, pudiessen emplearse en la contemplacion, sin distraherse. *Non passus fuit Deus, ut in primo illo statu felicitatis primi Parentes adverterent se nudos esse, ne mens ad cupiditatem eorum, quæ deesse videbantur, distraheretur.*

S. Basil. homil. 9. in examer.

4 Antes que Adan, y Eva pecaran, no sabian que cosa era desnudez. Porque aunque estavan desnudos, no lo advertian, como dize San Basilio. Y quien no advierte la necesidad, no pone sollicitud, ni cuydado en remediarla. Y en este caso parece que venia bien lo que nos dize Christo Señor nuestro. *Nolite solliciti esse, &c.* Pero como por el pecado sentimos las inclemencias del tiempo, y nuestra desnudez nos causò desde entonces erubescencia, y rubor; la necesidad misma que padecemos, nos obliga à remediar ambos daños: y para remediarlos, es necesario cuydado, y sollicitud.

5 Pero notad la razon por que les dize Christo à los Apostoles, que no cuyden de la comida, y vestido. *Scit enim Pater vester cœlestis, quia his omnibus indigetis.* No niega el Señor la necesidad: pero prohíbe la sollicitud; porque por quenta del Divino Padre, que no ignora nuestra necesidad, corre el cuydado, y sollicitud de socorrerla. *Scit enim Pater vester cœlestis.* Quiere dezir Christo Señor nuestro, que el Padre toma à su cargo el darnos de comer, y de vestir; para que delcuydando nosotros de remediar estas necesidades, atendamos solo à ser-

folo à servirle, y amarle, sin divertirnos à cosas de la tierra.

6 Esta misma providencia procura imitar en su Santa Regla nuestro Glorioso Padre San Benito, que dexando ordenada la comida, y bebida de los Monges en los capitulos antecedentes; trata de los vestidos aora en este; para que prevenidos sus hijos de todo lo necesario, descuyden de las cosas de la tierra, y con mayor libertad se puedan entregar à las de el Cielo. De todo debe cuidar el Abad, como Padre de la Comunidad. *Scit enim Pater vester, quia hts omnibus indigetis.*

§. II.

7 **P**ara esto lo ordena, todo con tanta providencia, que nada les falte de quanto pareciere necesario. Esto es: Cingulas, taya, peales, fuelas, correa, cuchillo, tablas, punçon, aguja, y paño de manos: para ocurrir con esto à toda escuela de necesidad. *Deitur ab Abbate omnia que sunt necessaria. Id est: cuculla, tunica, pedales, calligæ, braciæ, cultellus, graphium, acus, mapula, & abule, ut omnis auferatur necessitatis excusatio.* Y para la ropa de las camas baste (dize) vn gergon, vna manta, vn cobertor, y vna almohada. *Stramenta autem lectorum sufficiant matta, sagum, lena, & capitale.* Demanera, que vn Religioso tiene quanto ha menester con vna cama como la señala el Santo. Con el vestido, y calçado que determina. Con vn cuchillo para cortar pan. Con recado de escribir, y con vna aguja para remendarse. Y lo que de aqui excediere es superfluo, y como tal se debe cortar, y cercenar. *tam quod super fuerit superfluum est, & amputari debet.* La celda de vn Religioso, debiera ser como el quarto que aquella Sunamitis tenia prevenido para el Profeta Eliseo, que passava muchas vezes por su casa, y se aposentava en ella. *Faciamus ergo ei cenaculum parvum, & ponamus ei in eo lectulum, & mensam, & sellam, & cancellabrum, ut cum veneris ad nos, ma-*

neat ibi. Esto le basta à qualquiera Religioso, y lo demàs es superfluo, y como tal debe quitarlo, y cercenarlo el Prelado. *tam quod super fuerit superfluum est, & amputari debet.*

8 Quiere dezir el Santo; que tener ricas laminas en las celdas, y entre ellas vna apreciada en mil reales de aocho (como yo vi en cierta parte) es superfluo; y el Prelado lo debe cercenar. Tres, y quatro pares de baulles, y no bacios. Contadores, y escritorios; y otras alhajas, bastantes para adornar el quarto de vn Cavallero; y de vn señor Obispo, todo esto es superfluo, y se debe cercenar. *Superfluum est, & amputari debet.* Con tanto rigor hablan de esta materia los Autores, que quando el adorno de la celda de vn Religioso es de tanta estima, y valor como el quarto de vn seglar bastantemente acomodado, peca mortalmente, no solo el Religioso (sea quien fuere) que tales alhajas tiene; sino tambien el Prelado que se las consiente. *Videatur dicta cap.*

33. num. 57. Para este efecto los Abades Cistercienses, hazen frecuente escrutinio, como lo ordenan nuestras definiciones; registrando quanto los Monges tuviere en sus celdas, assi acerca de la ropa de las camas, como de otra qualquiera cosa, ò alhaja: quitando lo que les pareciere superfluo en cumplimiento de lo que el Santo Legislador ordena en este capitulo: *Qui tamen lecti frequenter ab Abbate scrutandi sunt propter opus peculiare. De hac re videantur dicta cap. 33. & cap. 34.*

Acabemos de desengañarnos (dize San Gregorio Niseno) porque aunque no interviniere el voto de la pobreza, que como Religiosos estamos obligados à guardar, es de muy poca monta todo aquello de que necesitamos. Reparò el Santo como en la oracion que Christo nos enseñò, le pedimos à Dios el pan de cada dia, y no mas: y juzgando, y teniendo por superfluos otros regalos que inventò el apetito, y no la necesidad, dize assi. *Panem, inquit, da,*

non

S. Gregor. Nif. lib. deorat. Do minic.
non luxum, neque delittias, neque divittias, nec floridas vestes, nec ornamenta aurea, non lapidum fulgores, non argentea vasa, nō agrorum copiam, non equorum greges, non bobum armenta, & reliquorum pecudum multitudinem, non mancipiorum copiam, non splendorem in foro, non imperium, neque quidquam tale, per quæ omnia à divina, & potiori cura abstrahatur.

11 Veis aquí el daño que trae consigo el cuydado, y solitud de estas cosas. Distráher nuestros animos de las divinas en que debemos poner toda nuestrá atención. *Per quæ anima à divina, & potiori cura abstrahatur.* Entendamos aora ser estos los cuydados de que nos manda apartar Christo Bien Nuestro. *Nolite solliciti esse.* Y tambien nuestro Santo Patriarca, quando con tanta providencia nos manda dar todo lo necesario, y cercenar, quando le pareciere al Prelado ser superfluo.

12 De el Filosofo Anaxagoras refiere Valerio Maximo, que bolviendo de vna peregrinacion larga à su patria, hallò perdidas, y muy deterioradas sus posesiones. Y en vez de contristarle el grã Filosofo, dixo. *Perissim ego, si ista non perissent.* Saliò Anaxagoras de su casa en busca de otros Filosofos sabios, para aprender de ellos las virtudes morales que enseñavan. Y como la solitud de las cosas temporales, no dà lugar à investigar, y procurar las virtudes; por esso dixo, q̄ pereciera èl, si ellas no huvieran perecido. Sentencia es de Ciceron, que los primeros officios se deben à los Dioses inmortales. *Prima officia Dijs immortalibus debentur.* Avergonçarse deben los Christianos, y mas principalmente los Religiosos, que poniendo su primera ocupacion en las cosas tēporales, se vñ reprehendidos de vn Gentil. Nuestros primeros officios se deben à Dios. A Dios primeramente, y ante todas cosas, se deben nuestras obras, y acciones ordenar. Ellos seràn officios, y empleos aprovechados. *Prima officia Dijs immortalibus debentur.* Porque sollicitudes, y ocupaciones en

cosas de este Mundo, no son officios, sino invtiles obras, y pura ociosidad.

13 El Profeta Isaias en el cap. 9. dice asì: *Populus qui ambulabat in teneòris vidit lucem magnam, habitantibus in regione umbræ mortis lux orta est etc.* El Evangelista S. Mateo en su Sagrada Hitoria, trae este mismo lugar. Y donde el Profeta dice: *ambulabat.* leyò el Evangelista: *sedebat.* Y en lugar de la palabra *habitantibus,* pone *sedentibus* No parece que conviene los lugares. Porque, como puede aver proporcion, ò semejança en andar, como Isaias dice: *ambulantibus,* y en estar sentado, como dice S. Mateo. *Sedebat?* San Basilio concilia las dos liciones à nuestro intento. *Qui in regione umbræ mortis ambulat negotijs Mundi hulus occupati, quamvis ambulent, & currant, sedent, & nullum gressum, nec progressum faciūt; quia quidquid acquirunt, quidquid lucrantur, muti, & futilis profusus est.* Quien anda muy officioso, y sollicito en las cosas de este Mundo, todo su trabajar, es estarse mano sobre mano. Todo su negocio es ocio. Asì vivian los hombres antes que Christo viniera al Mundo. Andavan, y afanavan. *Ambulabat.* Pues esso llama el Evangelista estarse sentado, y mano sobre mano. *Sedebat.*

Ioan. 9.

Matth. 4.

S. Basil. ad hanc verb. Matth. 4.

Valer. Maxim. lib. 8. cap. 7.

Ciccr. 1. offic.

§. III.

14 **T**ODO Lo necesario manda el Santo que se les dè à los Monges, para que no tengan otra cosa de que cuydar, mas que de su vocacion. Dos Cingulas, y dos Tunicas concede por dos razones. La vna (dice) para dormir: y la otra para tener que ponerse quando huviere de labar la ropa. *Sufficit Monacho duas Cucullas habere propter noctes, & propter labare ipsas res.*

15 En el cap. 22. dispone el Santo, como han de dormir los Monges. *Quomodo dormiant Monachi.* Y alli tratamos este punto largamente. Remitome à èl, por no

Regul. c. 22

repe-

repetir lo que ya dexamos dicho. Solo ocurre aqui alguna breve noticia tocante à las labores de labar la ropa. Mario fue de parecer, que esta ocupacion de labar la ropa, mas propia era de mugeres que de hombres. Como lo dà à entender en este distico que de èl refiere Salustio.

Omnia si perdas famulam servare memento.

Qua semel amissa, quis labet industria.

Y leyendo estos versos cierto Monge Benedictino, muy observante, y celador de esta antigua costumbre de labar sus ropas los Religiosos, puso estos dos versos al pie de los de Mario.

Quisquis sibi labit Monachus que commaculavit.

Si factum pridem, vos facitis idem.

16 Tan recibida costumbre era esta entre aquellos Santos Padres, assi Anacoretas, como Cenobitas, que no ay leyenda de ellos, que assi no lo confirme. De el grande Antonio refiere San Atanasio, que èl mismo labava su Escapulario. *Labavat Ependytem.* Y San Pacomio lo dize expressamente en su Regla. *Siquis labare voluerit vestimentum suum, & ille mittet cum eo alium, & lota veste revertentur in domum, &c.* Y añade, que ningun Monge labe dentro de casa, sin asistencia, ò licencia de el Prior. *Lotum in domo nemo faciat absque Prapósito; & omne, quod novum est illius sententia disponetur.* Y el Abad Isaias, hablando de vn huesped que vino à visitar à vn Monge suyo, le dixo: *Si pauper est, & sordida habet vestimenta, ea tu abluo.*

17 Y en este mismo capitulo manda el Santo, que quando para salir de casa se les dieren à los Monges femorales, los resituyan, y buelvan labados à la roperia, luego que lleguen de su jornada. *Frares in viam directi femoralia, que de vestuario acceperant, revertentes loti resituant.* Labados manda bolverlos, nõ por manos agenas, sino por las suyas propias. Porque hablando de los semaneros del Re-

fectorio, y de la cozina, dize tambien, que el sabado laben los paños, y toallas, para entregarlos limpios à los que entraren de nuevo. *Refectus de septimana sabbato munitias faciat, linteamina, cum quibus sibi fratres manus, ac pedes terunt, labet.* Y el Abad Esmaragdo, sobre este mismo capitulo, dà expressamente à entender, la costumbre antigua de labar todos los Monges sus Habitos, assi interiores, como exteriores. *Cum necessitas poposcerit, labandi, atque emendandi habent facultatem.* En el Concilio de Aquigran, se determinò, que los Monges tuviesen labor de manos: y que vna de ellas fuesse labar las ropas quando huviere necesidad. *Ut Monachi proprijs operentur manibus; & vestimenta sua oportuno tempore labent.* Nuestro Padre San Bernardo. En el lib. de *precepto, & dispensatione*, habla tambien de esta labor de labar las ropas: y dà por consejo, que cada vno ha segù el estilo de su Monasterio. *Iam de mutandis vestibus, vel labandis ob nocturnam illusionem accipite breve consilium. Iuxta ritum sui loci quemque facere consulo de huiusmodi, que diversis modis, diversis in Monasterijs certum est observari.*

18 En este punto, no ay diversidad en los Monasterios de los Monges Bernardos, ò Cistercienses de la Observancia de estos Reynos de la Corona de Castilla. Porque entre las labores de manos que exercitan, ninguna otra es tan solemne como esta de labar todos sus ropas, assi interiores, como exteriores. Vn dia de la semana està destinado para este efecto. Y aunque ay dias que llamamos de labor, en que los Presidentes juntan la Comunidad para esta, ò aquella ocupacion: depende de su arbitrio, y voluntad, señalar determinado exercicio. Porq̃ vnas vezes nos llaman à barrer los dormitorios. Otras, à componer los Altares, y aderezar la Iglesia. Otras à limpiar los jardines, &c. Pero el dia de labar, està por la Religion determinado para este ministerio. Desde el Prior al ultimo novizio vaxan todos al laboratorio para esto determinado: en donde Ministros seña-

R labados

Marius. apud Salust.

Ita refert Affrenus. li. 5. tract. 2. disquisiti. 5.

S. Athanas. in vit. S. Anton. c. 20.

Regul. Sanct. Pachom. artic. 37.

In Tom. 2. Bliothec. PP.

Regul. cap. 35

Smaragd. ad hunc loc Regul. cap. 55.

Concil. Aquigr. Canon. 4.

S. Bernard. de precept. & dispensatione.

Disiniciones Cistercienses. cap. 28. nu. 8.

lados por semanas, tienen dispuestas mesas, calderas, jabon, y vajijas, y todo lo necessario. Demanera, que ropa de paño, ò estameña no se permite embiar à labar fuera de casa.

19 Esto he dicho, no porque quantos me están oyendo, necessiten de esta noticia, de que son tan sabidores, y en que todos están tan experimentados. Sino porq̄ quando reconozco que en vno, ò otro capitulo de la Santa Regla, obramos quanto nos manda nuestro Glorioso Padre S. Benito, se me haze muy sabroso referir aquello mismo que hazemos: gloriandome de que Dios sea alabado en sus fiervos, y el Santo Patriarca sea en lo que nos manda obedecido.

§. IV.

20 **E**L Eclesiastico diz, que procuraremos en todos tiempos traer blancos los vestidos. *Omni tempore sint vestimenta tua candida.* Quiere dezirnos, que los traygamos limpios. *Vestimenta tua munda.* Que así leyeron este lugar S.

Gregorio, San Ambrosio, y S. Geronimo. De nuestro Glorioso Padre San Bernardo, refiere Guillermo su Coronista, que siempre le agradava en los Habitos la pobreza, pero las manchas nunca. *In vestibus ei paupertas semper placuit, nunquam sordes.* En la decencia, y limpieza de el vestido, se trasluce el adorno, y la pureza de el alma. Así de vn Varon devoto, y sabio se refiere en la vida de San Odon.

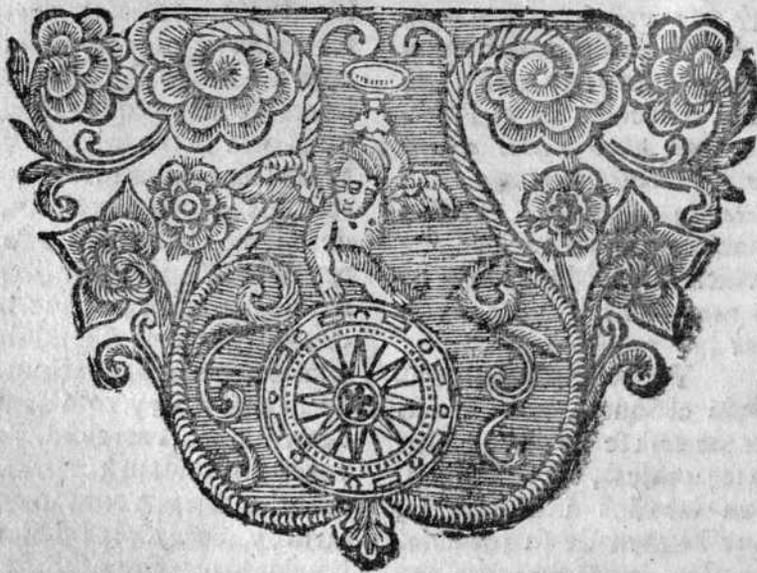
Qui cupis esse bonus, & vitam queris honestam, Corporis, atque animi dilige munditiam.

21 De Radulfo refiere Cornelio Alapide, que en los vestidos limpios se representā nuestras buenas obras, con que para con los hombres cobramos en lo exterior buena reputacion, y para con Dios, purificamos interiormente la conciencia. *Secundo, & generalius, de pulchrius idem Radulphus: Vestis, inquit, nostra sunt opera iustitie. de quibus dicitur. Psalm. 131. Sacerdotes tui induantur iustitiam: quibus anima, & honestiam foris comparat famam, & intus coram Deo fovet conscientiam, &c.*

S. Gregor. lib. 9. Moral. c. 19
S. Ambros. oratio. de hie Recti.
S. Hieron. cap. 3. & 4. Zachar. Guiliel. in eius vit. lib. 1.

Lib. 2. vit. S. Odon,

Alapid. in Levitic. e. 13. v. 2.



EXOR-

EXORTACION CINQUENTA Y SEIS,

AL CAPITVLO CINQVENTA Y SEIS.

CAPVT QVINQVAGESIMVM SEXTVM.

DE MENSA ABBATIS.



MENSA Abbatis cum hospitibus, & peregrinis sit semper. Quoties tamen minus sunt hospites, quos vult de fratribus vocare in ipsius sit potestate. Seniores tamen vnum, aut duos semper cum fratribus dimit- tendos procuret, propter disciplinam.

§. I.



Concerniente es la materia de que habla el Santo en este capitulo, à la que dexa tratada en el 53.

De Hospitibus sus-

cipiendis. En tan grande estimacion tenia la asistencia de los huespedes, pobres, y peregrinos, que no vna vez sola nos los encomienda. *Mensa Abbatis cum hospitibus, & peregrinis sit semper.* El mismo Dios dize en el Deuteronomio, que ama à los peregrinos, y tiene cuidado de sustentarlos. Y de su benevolencia grande, como antecedente, haze argumento à los hombres, para que tambien nosotros los amemos. *Dominus amat peregrinos, & dat eis victum: & vos ergo amate.*

Deuteroni. 10.

2

En tanto grado, y con tanto estremo, quiso darnos à entender, que los amava, y cuidava de darles de comer; como si solo fuera Dios de peregrinos, y como si para ellos; no mas; tuviese reservada su Provi-

dencia. Dios de Abraham, Dios de Isaac, y Jacob, dize el mismo que se llama. *Ego sum Deus Abraham, Deus Isaac, & Deus Jacob.* Y el Apostol San Pablo aludiendo à este lugar, les escribe à los Hebreos, que por razon de aver sido estos Santos Patriarcas huespedes, y peregrinos en este Mundo, no se dedignò, sino que antes hizo alarde de llamarse Dios suyo este Señor. *Iuxta fidem defuncti sunt omnes isti, non acceptis repromissionibus, sed à longe eas aspicientes, & salutantes, & confitentes, quia hospites, & peregrini sunt super terram. Ideo non confunditur Deus vocari Deus eorum.*

Exod. 3.

Ad Hebr. 11.

3

O admirable dignacion (exclama San Juan Chrysotomo!) què dizes Apostol Santo? Dios es de la tierra; Dios de el Cielo, Dios de todo lo criado. Y sobre esto añadió vna cosa grande, à su parecer, como fue dezir, q no se dedignava de llamarse Dios de Abraham, de Isaac, y de Jacob. Este es vn beneficio muy grande, y vna manifestacion de la gloria especial cõ que Dios los premia en su Bienaventurança. Y sabeis (dize el Santo) como es esto? Porque aunque

R 3

19

se llama Dios del Cielo, y de la tierra, como tambien se llama Dios de los Gentiles, porque es Señor de todo lo criado; pero de aquellos Santos Patriarcas se llamava Dios, cō tanta especialidad, como si fuera amigo, o hermano suyo. *Quid dicis? Deus terræ vocatur, & Deus Cæli: & veluti magnum aliquid possidisti, quod dicis: Non confunditur Deus vocari eorum. Magnum est hoc, & revera magnum, & multe beatitudinis inditium. Quomodo? Quia terræ quidē, & Cæli vocatur Deus, sicut vocatur, & Paganorum Deus, quia ipse condidit, & construxit omnia. Sanctorum vero illorum non sic dicitur Deus, sed sicut amicus aliquis germanus.* Tanto estima Dios à estos Santos Patriarcas, por aver sido Peregrinos en el Mundo, como si fuesen amigos, y deudos suyos. Por esso no tiene por caso de menos valer llamarle Dios de Isaac, de Abraham, y de Jacob. *Ideo non confunditur vocari Deus eorū.*

4 De Christo S. Nuestro, dixo tambien el Apostol, que no se desdeñava de llamar à los hombres hermanos suyos. *Non confunditur eos vocare fratres.* Pero que mucho no se de dignasse de llamar à los hombres sus hermanos, quando por ellos vino à este Mundo; por ellos nació, padeciò, y muriò: demostraciones de tan grande amor son estas, que con ellas dà à entender, que nos amò, como si todos fuéramos sus hermanos. Pero notad, que quanto por nosotros padeciò, y el precio todo de su redempcion, parece aver sido solo, para remedio de peregrinos.

5 Lugar grande al capitulo veinte y siete de San Mateo. Arrepentido el alevoso Discipulo de aver entregado, y vendido à su Maestro, dize el Evangelista, que bolviò à los Principes de los Sacerdotes el dinero en que concertò la venta. *Pecavi tradens sanguinem iustum :::: & proiecisti argenteis in Templum recessit.* Y discurrendo, que harian de aquel dinero, determinaron no echarlo en el gazofilacio, por ser precio en que se concertò la Muerte de el Salvador. *Quia pretium sanguinis est.*

nis est. Pero compraron con el vn campo, que sirviesse para dar sepultura à los peregrinos. *Emerunt ex illis agrum figuli in sepulturam peregrinorum.* Pues el precio de la Sangre de Christo Señor Nuestro, no se emplea en otra cosa, ni se acomoda en otros menesteres, que en dar sepultura à los peregrinos? No: (dize San Ambrosio) porque tanto procura el Señor por ellos, y tanto merecen por su peregrinacion, que con la Sangre de Christo se les compra sepultura, y el precio todo de su Redempcion, parece que se gasta en la providencia, y cuidado de su descanso. *Figuli ager Christi Sanguine emptus est peregrinis.* *Peregrinis, inquam, qui erant sine domo, sine Patria, & toto Orbe exules iactabantur, requies Sanguine Christi providetur, ut quibus non est in Mundo possessio, ijs, in Christo sit sepultura :::: Christianus enim, qui Mundum non possidet, hic totum possidet Salvatorem.* Solos se han de enterrar, y tener acogida en este campo, que con el precio de la Sangre de Christo se comprò, los que como forasteros, y peregrinos de el Mundo, sollicitos caminan à la Patria Celestial.

Quamvis pro toto (nec enim sine crimine quisquam est)

Sancta Dei Soboles pertulit orbe necem:

Ius tamen est nullis, peregrinos præter, in illum

Qui charo est Domini Sanguine partus, agrum.

Ergo in eo certum tibi si ius esse Sepulchri

Expetis, hic civis vivere more cave:

Sed potius merens veluti peregrinus, & exul.

Ad patriam celeri qui pede tendit humum.

6 Peregrino fue Christo N. Bien: y tan ageno viviò de las cosas de este Mundo; que como nos dize el mismo, no tenia à donde reclinar la cabeza. Y por esso mirava à los hombres, como hermanos. *Non confunditur eos vocare fratres.* Porque

S. Chrysof. Homil. 25.

Ad Hebr. 2.

Matth. 27.

S. Ambros. sec. 51.

Iacob. Bill. Antheolog. Sacr.

Psal. 38.

porque los considerava peregrinos. Peregrinos somos los hombres todos: porque en rigor, peregrinamos miétras vivimos en esta carne mortal. *Quoniam advena ego sum apud te, & peregrinus.* Dezia David à Dios. Entendamos aora al Patriarca Jacob, quando dixo, que los dias de su peregrinacion, eran ciento, y tantos años, pequeños, y malos: y que no llegavan à los dias que sus Padres peregrinaron. *Dies peregrinationis vite meae centum triginta annorum sunt pauci, & mali; & non pervenerunt usque ad dies Patrum meorum, quibus peregrinati sunt.*

Genes. 47.

7 Forasteros somos los hombres en este Mundo; y no teniendo en el ciudad, ni lugar propio, caminamos à la Patria Celestial. Por esto mientras en este Mūdo vivimos, nos llamamos viadores, ò caminantes: porque como peregrinos caminamos, sin parar, à otra region.

2. Ad Corin. 5.

Dum sumus in corpore peregrinamur à Domino. Como dezia el Àpostol. Y pues Christo Señor N. siendo tambien peregrino, nos mirava cō fraternal compasión; serià en nosotros inclemencia sin exemplo, no mostrar piedad, y misericordia con los peregrinos que llegan à nuestras puertas.

§. II.

8 **S**I Las miserias deben hallar en la piedad benigno alvergue; què mayor desventura pueden llegar à padecer los hombres, que como peregrinos en el Mundo, andar sin hazer pie por tierras estrañas? Desventurada vida (dize el Espiritu Santo) andar de casa en casa à merced agena. *Vita nequam hospitari de domo in domum.*

Eccli. 29.

9 Para comprehender, y resumir el Apostol las grandes calamidades que los hombres padecen en esta vida, en quanto no llegan à ver à Dios en la otra; dixo que peregrinavan el tiempo que vivian en este cuerpo mortal. *Dum sumus in corpore peregrinamur à Domino.* Pareciendole que llamando à esta vida peregrinacion, pondera-

2. Ad Corin. 5.

va del todo las desdichas que en ella se padecen. Así explica el lugar S. Juan Chrysofomo. *Hoc porò eo consilio fecit, ne quisquam in hac vita libenter inmoretur, sed eam potius graviter, & iniquo animo ferat.* El bautizar San Pablo esta miserable vida con nombre de peregrinacion, fue para inemistarnos, y ponernos mal con ella, apartando del todo nuestras voluntades de la aficion que pudiésemos tenerle. Tan mal semblante tiene la peregrinacion, que aun la vida de los hombres no es apetecible con este nombre. Ni en ella pueden hallarse contentos que los diviertan, ni gustos que los deleyten. Entendamos aora aquel lugar de el Apostol San Pedro en la epist. 1. que para persuadirnos à no desear los deleytes, y contentos de este Mundo, dize así: *Obsecro vos tanquam advenas, & peregrinos abstinere vos à carnalibus desiderijs.* Como à forasteros, y peregrinos nos manda que no tratemos de cosas, de gusto, ni alegría en este Mundo. Pues porquè, como à peregrinos? Porque yà es cosa asentada, que para los que peregrinan, y andan de vna parte à otra, no ay gustos, ni descansos: siendo todo vn quebranto, y molimiento.

S. Chrysofomo;
Homil. 2. in 2.
Ad Corint.

1. Petr. 2.

10 Grande mal es (dixo Euripides) andar vn hombre fuera de su patria, y mucho mayor de lo que dezirse puede.

Est quid? Cavere patria magnum est malum?

Vel maximum, & re gravius est, quam dicitur.

Euripid. In Phä
nuncis.

Cosa es intolerable, esto de andar por tierras estrañas, como tambien ponderava Seneca. *Cavere patria intolerabile est.* Y dà la razon el sabio Cordoves: Porque luego que vn hombre sale fuera de su casa le figuen, y caminan con el las incomodidades todas de pobreza, miseria, y desflamparo, no hallando que comer, ni en que dormir, ni en parte alguna quien le reconozca. *Hanc commutationem loci sequuntur incommoda paupertas, ignominia, contemptus.*

Senec. Consti;
ad Heulu. c. 6

11 Es el hombre, esencialmente mortal, y por esso con grande propiedad le llama el Texto Santo peregrino. *Dum sumus in corpore perigramur.* Como dezia S. Pablo. *Tanquam advenas, & peregrinos.* Como dezia S. Pedro, Porque, en rigor, peregrinar es morir. Repitamos el lugar de S. Mateo, que arriva dexamos ya tocado; y aora entendido con novedad, serà confirmacion de este assumpto. Bolviò Judas à los Principes de los Sacerdotes el dinero, en que concertò la venta de el Soberano Maestro, y por ser precio sanguinolento, determinaron que no se echara en el gazofilacio: sino que con èl se comprara vn campo, que sirviesse como de cementerio para enterrar en èl à los peregrinos. *In sepulturam peregrinorum.* Mas acertado parece q̄ seria, comprar, y disponer algun hospicio, en donde los peregrinos se recogieran, y descanfaran, para aliviar la fatiga del camino. Pero en lugar de posada prevenirles sepultura? *la sepulturam.* Si: porq̄ la sepultura, es el propio lugar en dõde habita, y se apofenta la muerte: y no ay mayor muerteq̄ la peregrinaciõ.

12 Fuerte cosa es, sin duda, peregrinar, andãdo siempre de vna parte à otra sin hazer pie, ni tomar descanso. Notificòle Dios al Patriarca Abraham, como sus descendientes aviã de peregrinar por tierras ajenas. *Peregrinum futurum sit semen tuum in terra non sua.* Y con ser Abraham hombre de tan gran valor, y tocarle algo de lexos el caso, dize el Texto Sagrado, que poseido de pavor, miedo, y espanto, le sobrevino horroroso accidente. *Horror magnus, & tenebrosus invasit in eum.* Y añade à esto, como al notificarle la sentencia, le dixo Dios: *ciud prænoscens.* Buẽ amigo Abraham. Sabedlo primero, quãto antes, tragad luego la noticia. Como quando al doliente le dan alguna pozima amarga; q̄ vnos, y otros le animã, diziendo, q̄ la pafese presto, q̄ no la cõtemple mucho, q̄ la beba, si pudiere ser, de vn golpe, y demanera, que no sea oida, ni vista. Tan defabrido, no menos, y amargo trago, es para qualquiera

hombre la peregrinacion.

13 Aqui fue donde la Madre de Tobias el mozo, no admitia consuelo, y facandola fuera de si el sentimiento, y dolor, salia à los caminos dãdo gritos, à ver si su hijo bolvia de su jornada. *Vt quid te misimus peregrinari lumen oculorum nostrum.* En què pensabamos tu Padre y yo, lumbrè de mis ojos, querido de mis entrañas, quando sin mas reparo te embiamos à peregrinar por tierras ajenas? A què mayor desventura te pudo reducir nuestra inconsideracion, q̄ ausentarte de la casa de tus Padres, y andar por puertas ajenas? Esta fue la maldicion mas rigurosa, y severa en sentir de muchos Doctores Santos, q̄ Dios ofendido promulgò contra los pecadores. *Nutates trasferantur filij eius, & mendicet, & eijciantur de habitationibus suis, &c.* Sus hijos andaran de puerta en puerta, como mendigos, y necesitados. No aya lugar, ciudad, ni venta, en donde no se hallen avergonçados, oyendo la mala respuesta de vnos, y sufriendo el ceño de otros.

14 El Serafico P. y Señor S. Francisco, no les dexò à sus hijos otras fincas para sustentarse, que el pedir de puerta en puerta. Pero les previene el Santo, q̄ para el instituto de pobres mendicantes, conviene no avergonçarse; quando llegaren à pedir limosna. *Opportet fratres non verecundari.* A pan pedir quedo el vilico q̄ refiere el Evangelio, quando el Señor le tomò, estrecha cuenta de su administraciõ. Pero le causava tal verguença pedir limosna, q̄ primero se dexaria morir. *Mendicare erubescio.*

15 Por esta causa, dixo S. Gregorio Nazianzeno, quã grande obligaciõ tienẽ los ricos, y bien acomodados de dar à Dios muy repetidas gracias, por tan grande beneficio, como les hizo, no teniẽdo necesidad de pedir menesterosos, ni andar por puertas ajenas. *Deo gratitudoinis ergo aliquid tribue, quod ex eorum es numero, qui de alijs benemereri possunt, non qui aliorum beneficentia opus habent, quod non ex alienis manibus, sed ex tuis alijs.*

Matth. 27.

Genes. 15.

Tobi. 10.

Psalm. 108.

S. Francisc.

Lucæ. 16.

S. Nazianz.

§. III.

16 **A** Lo menos , yà que no recibamos los Peregrinos, y huespedes por el bien que se les puede seguir de nuestro buen tratamiento ; debieramos acogerlos con liberales demostraciones, por el bien que se nos sigue à nosotros. *Mensa Abbatis cum hospitibus, & peregrinis sit semper.* Nunca estará la mesa mas honrada, que quando à ella se sentaren huespedes, y peregrinos.

Ecclesiast. 29.

17 *Transi hospes, & orna mensam.* Dize el Espiritu Santo. De los Santos Patriarcas Abraham, Isaac, y Jacob, que fueron peregrinos en este Mundo, *& peregrini sūt super terram;* dize Dios mismo, que singularmente, y cō especialidad, es Dios suyo. *Ego sū Deus Abraham, Deus Isaac, & Deus Jacob.* Honor muy grande es este (dize Santo Tomas) y entre todos los honores el mayor. Porque quando vna persona toma el nombre de algun servicio, ò oficio muy honorífico en que le ocupa el Sumo Pontífice, ò el Rey, lo tiene à grande honra, y estimacion. Pero es mayor honor sin comparacion alguna, quando el Principe toma el nombre de los servicios mismos de el vassallo. *Reputatur m̄ximus honor, quando denominatur aliquis ab aliquo solemnī officio, vel servitio magni, & excellentis Domini, sicut Notarius Papæ, vel Cancellarius Regis. Maior autem honor est, quando ille magnus Dominus vult nominari ab his, qui serviunt ei. Sic autem est de istis tribus Abraham, Isaac, & Iacob, quorum Dominus Rex magnus super omnes Deos, specialiter vocat se Deus eorum.*

Exod. 3.

S. Thom. in ep. ad Habre. 11.

18 Pues si Dios mismo, siendo, como es, Rey de Reyes, y Señor sobre todos los señores, haze tanta estimacion de estos Santos Patriarcas, por aver sido peregrinos en el Mundo, que como por honra grãde toma de ellos el nombre, llamãdose Dios suyo singularmente; que timbres, y blasones, no dexaran en la casa, de quien en nombre suyo

hospeda, y recibe Peregrinos? No acaba de ponderar el Apostol la Fè de Rahab, que en su casa hospedò à los exploradores de Jericò. Y de los dos Discipulos que hospedaron à Christo en Emaus, dize la Sagrada Historia que conocieron à Christo en el partir del pã. Y S. Agustín atribuye al hospedage tãta dicha. *Quid ergo significat, quod Dominus se longius ire finxit? Nisi quia hospitalitatis officio ad suam cognitionem posse homines devenire intimavit?*

S. Augusti. lib. 2. quæst. Evãg. cap. 15.

19 Con grande sal llamò S. Juan Chrysostomo à los necesitados q̄ llegan à nuestras casas, golondrinas racionales. *Ratione prædita hirundines, quæ animarū ver anuntiant.* Quando vemos venir à nuestra tierra de Africa las golondrinas, luego dezimos q̄ ya viene el buen tiẽpo, por ser ellas anunciadoras del Verano. Pues assi dize Chrysostomo, q̄ hemos de presumir, quando el necesitado se entra por nuestras puertas. El buen dia entra con el. Preſagio es de que se acerca el buen tiempo, y el Verano de la gracia: pues Dios nos embia à nuestra tierra las golondrinas racionales, que el Santo llama à los menesterosos. *Ratione prædita hirundines, quæ animarum ver anuntiant.* Aun los Gentiles tuvierõ por obra tan heroyca, esta de hazerles bien à los pasajeros, que dezian, los encaminava Dios à la casa que llegavan necesitados. Como Homero diò à entender en lo de la hija de Alcion. *A Iove enim sunt omnes hospites, pauperesque.*

S. Chrysostom. Homil. de Decem Virginibus tom. 5.

Homer. Od. 22

20 Sin duda son grandes los intereses que de hospedar peregrinos se originan, quando con tanto encarecimiento, y en tantas partes nos encarga estas piedades el Santo Legislador. *Mensa Abbatis cum hospitibus, & peregrinis sit semper.* Estos fueron los celebrados blasones de Abraham. Ellos mismos à Lot le libraron de el incendio. Y esta fue la virtud de que el Santo Job tanto se gloriava. *Foris non mansit peregrinus, ostium viatori patuit.* En ninguna ocasion llegò à mi casa peregrino,

que en ella no hallasse entrada; porque para recibirlos estavan siempre las puertas de par en par. A todas horas los esperaba Job. Abrahã, y Lot los salian à buscar, como si no tuvieran otra ocupacion, que recibir passageros, y hospedar peregrinos en sus casas. Estas eran las armas, los blasones, que como escudos hermoſeavan los linteles de sus puertas. Patentes estavan siempre à los passageros; dando à entender con tan illustre adorno, ser casas de Patriarcas. El hospedage mismo servia de escudo de armas, en testimonio de su Patriarazgo, y manifestacion de su illustre descendencia.

21 Esta fue la señal, por donde se governò Eliezer, Mayordomo de Abrahã, quando en cumplimiento de lo que à su señor avia prometido debaxo de juramento, caminò à Mesopotamia à disponer el casamiento de Isac. Parienta suya, y de su misma casa avia de ser la novia; como al criado se lo dexò encargado el Patriarca Abrahã. *Sed ad terram, & cognationem meam proficiscaris, & inde accipias uxorem filio meo Isac.* Caminò, pues, Eliezer à Mesopotamia, para dar cumplimiento à lo que su señor tanto le avia encargado. Y llegando à la Ciudad de Nacor, hizo alto junto à vn pozo por parte de tarde al caer de el Sol, que es quando las mugeres acostumbra salir por agua à la fuente. Aguardando estuvo que viniessen las mugeres; prometiendose, que en alguna de ellas le depararia Dios el logro de sus deseos. Y le salieron tambien sus esperanças, que alli luego encontró con Rebeca, hija de Batuel; con quien ajustò aquella noche la boda, pidiendola à sus Padres para esposa de Isac pariente suyo.

22 Pero es digno de reparo, que encomendando à Dios este suceso, lo diessè por hecho à medida de su deseo, eligiendo por novia de su Amo qualquiera muger que de su cantaro le diessè à el de beber, y à sus camellos, sin mas reparo, ni mas abruguacion, que el buen tratamiento que en ella

experimentalle. *Ecce ego sto prope fontem aque, & filie habitatorum huius Civitatis egredientur ad hauriendam aquam. Igitur puella, cui dixero, inclina hydriam tuam, ut bibam, & illa responderit, bibe; quin & camelis tuis dabo potum; ipsa est quam preparasti servo tuo Isac.* Pues como? Sin mas informacion? Sin saber primero la calidad de la novia? Y si era de la misma parentela, como le avia encomendado Abrahã? *Et ad cognationem meam proficiscaris.* Casamièto con persona tan noble, y principal, como el Patriarca Isac, parece que debiera hazerse cõ mas reparo, y no tratarse, ni ajustarse menos que la novia fuesse tambien de casta de Patriarcas.

23 No procediò ligeramente el criado: porque en la condicion misma que concertò con Dios, de que la doncella à quien pidiera el agua, se la ofreciesse à el, y à sus camellos, suponía hecha la informacion de ser la novia de casta Patriarcal, tan noble, y principal como quien la pretendia: porque tratar piadosa, y benignamente à los passageros, es propio timbre, y blason de Patriarcas. Y por esso el Mayordomo se assegurava de la igualdad de la novia en el buen tratamiento que le hiziesse.

24 O Patriarca Glorioso! *Mensa Abbatis cum hospitibus, & peregrinis semper sit.* Quien tanto cuidò de los passageros, huéspedes, y peregrinos, mereciò ser celebrado entre todos los Santos Patriarcas. Patriarcas se llaman, no solo aquellos nobilissimos, y muy esclarecidos Varones, que fueron Padres de illustrissima profapia, sino tambien de vna muy dilorada descendencia. Tal fue la de el Patriarca Abrahã, que la comparò Dios con las estrellas del Cielo, y San Ambrosio la atribuye à la virtud de la hospitalidad, y al buen passage que en su casa hazia à los peregrinos, y forasteros. A esta virtud que tanto nos encomienda el Santo Legislador, podemos tambien atribuir averle Dios hecho Patriarca tan Glorioso, como ser Padre de tantas, y tan esclarecidas familias. S. V.

Genef. 24.

Genef. 24.

S. Ambros. ep.
25. ad Ecclesiam
Vercellensem.

§. V.

25

Pero aun mas illustres blasonesennoblecen à los que misericordiosos remedian al huesped peregrino, que à sus puertas llegó necesitado. Porque no solo con el hospedage adquiere grandeza, y timbre de Patriarca; sino que adquiere semejança grande, y parétesco con el mismo Dios.

26

Sobre todas las obras de Dios, engrandece David sus misericordias. *Miserationes eius super omnia opera eius.* La mejor, y mas calificada executoria de Divino, es tomar sobre si las miserias de los necesitados. El nombre mismo de Dios, dixo Tertuliano, que se deriva de dar. *Ipsa natura Dei est dare.* Y aun con mayor encarecimiento dixo en otra parte, que el ser de Dios, no solo era dadivoso, sino pensionario, y que debia feudo à los miserables necesitados. Las heredades, tanto son de menosprecio, y estimacion, quanto están mas cargadas de tributos. Los hombres pierden su hidalguia, quando se sugetan à ser Pecheros. Pero los Dioses (dize el Doctor Africano) aquello tienen mas de Divinos, que los haze mas tributarios. Porque quanto es mas suprema su Divinidad, tanto mas se dan por obligados à remediar las necesidades. *Agri tributo onusti, viliores hominum capita stipendio censa, ignobiliora. Dij vero quo magis tributarij, magis sancti. imo quo magis sancti, magis tributarij.*

27

El Emperador Teodosio fue de sentir, que ningun otro exercicio, como hazer bien, dava al hombre semejança, y parentesco con la Divinidad. *Nulla professione virtutis, nullaque realia, potius homines Deo, quam prona libertate iunguntur.* Si el Prelado desea robarle à Dios el cariño, imitele en su largueza con los huespedes, pobres, y peregrinos; que es el obsequio de su mayor agrado. Hazerse debe Dios de el pasajero, remediando su miseria. El hazer bien

à los que à su casa llegan, será fabricarse trono, que se eleve, y levante à la esfera de divino. La Antiguédad fabulosa, no tanto colocò à Hercules en el panteon, y numero de sus Dioses, por el valor heroico de sus hazañas, como por la generosidad de sus beneficios. *Herculem hominum fama, beneficiorum memoria in caelestium Concilio collocatum.* Dixo Ciceron.

28

A los Romanos aconsejaba el Apostol, que se vistiesen de tal manera, que el mismo Christo fuese su vestidura. *Induimini Dominum Iesum Christum.* Y à los de Rodas les dize, que para su vestido corten, y saquen tela de las entrañas de la misericordia. *Induite vos ergo sicut electi Dei sancti & dilecti viscera misericordiae.* Pero vno, y otro consejo, solo se diferencian en las voces: porque vestirse de la misericordia, es formalmente vestirse de el mismo Christo. Ofreció Christo por los hombres en la Cruz, hasta las telas de su corazon, y de ay quiere el Apostol q̄ saquemos entrañas de misericordia para vestirnos; que esto será vestirnos de el mismo Christo. Este es el traje con que San Pablo quiere que nos vistamos, y en este sentido lo entiende San Juan Chrysostomo. *Atidem, & nos oportet semper beneficentia indutos esse, declarantes, quod filij sumus eius, qui misericors est.* En esto, principalmente, daremos à entender, que somos hijos de Dios, y semejantes à su Divinidad, siendo à el parecidos en el vestido, y traje de la misericordia.

29

Fuentes, y rios deben ser los Prelados, de cuyas corrientes beban, y se satisfagan quantos à sus raudales aportaren. Y con verdad se pueda de ellos dezir, lo que Claudiano pondera en su Panegyrico.

*Cernere semper erat Populis vndare Penates,
Assiduos intrare inopes, remeare beatos:
Præcepit illa manus fluvios superabat Iberos,
Aurea dona vomens.*

Cicer. officior;

Ad Roman. 12

Ad Colosem. 3

S. Chrysostom; in epist. ad Philip. Homl. 1

Claudia. in Panegyri. Prob.

Pfalm. 144.

Tertul.

Tertul. in Apologet. cap. 13.

Theodof. in Novel. de bonis Decur.

s. V.

30 **P**Or esso encarga el Santo, que siempre coman à la mesa del Abad huespedes, y peregrinos. *Mensa Abbatis cum hospitibus, & peregrinis semper sit*, En las ocasiones que sucediere averlos. Así se ha de entender quando dize, *Semper*. Y en quanto à lo que dispone de la mesa del Abad, tampoco se ha de entender que manda à los Abades pongan mesa aparte, sin comer nunca con la Comunidad. Sino que esta es permission que les dà el Santo: no precepto. Como sobre este Texto disputa, y resuelve sabiamente Benedicto Estfeno. *Locutum tract. 3. distiq. 2. secundum indulgentiam, non secundum imperium nullatenus dubito.*

31 La misma razon dicta, y la experiencia enseña, que à vista del Prelado se guardan con mas rigor las ceremonias, y quanto pertenece à la observancia. Y por esso su asistencia es siempre conveniente en la Comunidad. Doctrina que el Abad Esmeraldo persuade aludiendo en ella al Canon 27. del Concilio Aquisgranense, en donde se determina, que ni el Abad, ni otro ninguno de los Monges coma con los huespedes fuera del Refectorio. *Sed modo ab Episcoporum, Abbatum, & ceterorum francorum magno concilio salubre inventum est consilium, ut pro sua, & fratrum custodia habeant in communi Refectorio mensam; ubi quando adfuerint, cum hospitibus, quando vero defuerint, cum quibus voluerit reficiat cum fratribus.*

32 Y Pedro Venerable refiere este mismo estilo de los Abades de su tiempo: de quienes dize ser tan asistentes à los actos de Comunidad, y à comer con ella en el Refectorio, que nunca, ò muy rara vez faltavan; si no fuese en caso de enfermedad, ò ocupacion muy precisa. *Vnde, & Abbates nostri, nisi infirmitas obstiterit, nobiscum semper comedunt, & aliquando cum hospitibus, quando tales adsunt, aliquando sine illis. A communi tamen mensa nunquam, vel raro discedunt, Hospi-*

tibus autem, & peregrinis nihil deesse patiuntur.

33 Esta loable costumbre que de los Abades Cluniacenses refiere Pedro Venerable, se relaxò andando el tiempo. Y despues bolvió Hugo à restaurarla à su antiguo estado, como consta de este su establecimiento. *Vi Dominus Abbas cum Conventu in Refectorio comedat, & in Dormitorio iaceat. Idcirco autem cum Conventu eum semper manere cupimus, ut subiectorum infirmitatibus ex his, que simul cum ipsis passus fuerit compati noverit.* Y poco despues prosigue. *Pislorem quoque proprium non habeat: Sed talem cibum, & talem potum per omnia quod tidie coram se habeat, qualem Conventus habuerit.*

34 Y ser esta la mente del Santo Legislador, es muy recibido entre los Monges de España; principalmente entre los Cistercienses, de quienes el Ilustrissimo Caramuel, dize lo que como hijo de nuestro Monasterio de la Espina, en donde tomó el Santo Abito, viò siempre observar à los Abades de nuestra Congregacion. *Omnes fere Hispani credunt D. Benedictum in regulari Refectorio, & sapius communi hora peregrinos, & externos tractasse. Ideo ipsi Patriarcha exemplo comedunt cum Communitate.*

35 Exemplo es grande, y prueba de este mismo parecer el de nuestro Glorioso Padre San Bernardo: que teniendo por huesped en Claraval al Pontifice Inocencio II. de este nombre, le diò de comer en el Refectorio los manjares mismos que permitia la Santa Regla; añadiendo solo vn pez, que se le sirvió à su Santidad. *Gaudebant omnes in Domino, & solemnitas non cibus, sed virtutibus agebatur. Panis ibi opicus pro similia; pro careno sapiar: pro bombis olera: pro quibuslibet delicijs legumina ponebantur. Si forte pisus inventus est Domino Papae appositus est, & adpectu, non usu, in commune profecit.*

36 El logro de esta observancia serà, sin duda, el grande aprovechamiento, que con la asistencia del Prelado en los actos publicos se

Æstfen. lib. 11
tract. 3. distiq. 2.

Sinod. Aquisg.
Canon 27.

Smaragd. in
e. 53. Reg.

Petrus Vener.
lib. 1. epist. 8.

Caramue. disp.
132. in Regul.
S. Benedict.

Guillielm. in
vii. S. Bernard.
lib. 2. cap. 1.

se le seguirá à la Comunidad. Como signiendole esta misma moralidad dezia Dionisio Casio de las medras que en la heredad se conocen quando al tiempo de las labores no le falta la asistencia de su dueño. *Agrum multo praestantiorem facit assidua domini perseveratio. Omnes enim ad operarum sedulitatem impellit, & de deficientibus submovent ea impleri facit, & alios in opere alacres collaudando, alios segnes obiurgando ad unum scopum diligentiae, & sedulitatis omnes respicere cogit.* Con la presencia continua de su dueño la heredad rinde mas copiosos frutos: porque los obreros à vista suya se esmeran en la presteza, y diligencia del trabajo. Y quando alguno falta, luego el amo haze que otro se ponga en su lugar. Y alabando à vnos por diligentes, y reprehendiendo à otros por descuidados, haze que todos trabajen aprovechando. Lo mismo fue visitar el Patriarca Joseph las Provincias que estavan à su cargo, que poblarse los campos de mieses, y los pueblos de riqueza por siete años continuos. *Circuibit omnes regiones Egypti, venitque fertilitas septem annorum, & in manipulos redactae segetes congregatae sunt in terra Egypti.*

37 La moralidad que de este discurso sacamos à nuestro intento es, que el Padre de Familias espiritual, que es el Prelado, à todas horas ha de asistir personalmente à sus obreros. Pues de no hazerlo así, se sigue menoscavo, y poco aprovechamiento en la heredad. Pone Oleastro el exemplo muy à nuestro proposito en los Divinos Oficios; y dize, que quando del Coro falta el Prelado, apenas ay quié vaya à él; y quando él assiste, nadie se atreve à faltar. Discurre este varon sabio sobre aquel lugar del Genesis, que dize vaxò Dios como à vista de ojos à ver la torre, y la Ciudad, que los hijos de Adan edificavan. *Descendit, ut videret Civitatem, & turrim, quam edificabant filij Adam.* Y sobre estas palabras dize Oleastro. *Docet locus iste operarios esse videndos; nam ut plurimum mercenarij ad oculum serviunt. Hoc*

etiam apud Ecclesiasticos videas, ut si Praelatus divinis interfuit, omnes compareant: sin minus, chorus vacuus est, & Ecclesia deserta.

§. VI.

38 **E**ste lugar nos enseña (dize Oleastro) que el obrero trabaja muy cuidado por el tiempo que à su vista estuviere presente el sobrestante. La Reyna Dido lo era en las fabricas de la Ciudad famosa de Cartago, asistiendo personalmente à las obras todas, así de los edificios, de que se componia, como de los muros, y torres que la cercavan, animando, y dando calor con su presencia à los vassallos. Pero luego que con la entrada de Eneas se divirtió aficionada de su agrado, bizzarria, y discrecion, dize el Poeta, que al mismo tiempo cessaron las obras todas, y los militares exercicios, en que la juventud con ensayos frequentes se adiestrava.

Non captae assurgunt turres, non arma inventus exercet.

Virgil. Aeneid. lib. 4.

De aqui se infiere (dize Donato, comentando este lugar) que por el tiempo que el que rige, y gobierna assiste à las labores, y con su presencia misma anima à los que en ellas trabajan; todos obran à su vista con grande cuydado, y sollicitud. Pero si el Superior no està presente, se obra todo con flojedad. *Hic ostendit, Rectorem complere omnia cum assistit, & iubet, atque eius negligentia omnino frigere universa, quae arte fervebant.*

Donat. in lib. 4. Aeneid.

39 Preguntandole à vn Persiano, que alimeto era el que mas al cavallo le engordava? Respondió, que la vista de su dueño. Y preguntando tambien à vn Africano, que qual era el abono mas fecundo, y que mas fertilizava la tierra de pan llevar? Dixo, que el polvo que en ella levantavā las pisadas de su dueño. Todo lo dize Aristoteles. *Rogatus Persa quid maxime equum saginaret? Respondit: oculus domini. Rogatus vero Afer quod stercois esset agro optimum? Domini, inquit, vestigia: id est in agro de ambulatione, & praesentia.*

Aristotel. econom. lib. 1. c. 6.

Nin-

Dionis. Casius lib. 1. de Agricult. cap. 6.

Genes. 41.

Genes. 11.

Oleasti. in Moral. Exortat.

Ningun otro dia amanece mas claro, y festivo para los subditos, que el que con aplausos, y aclamaciones reciben en compañia suya al Prelado.

Claudian. de
laudib. Stilico-
nis.

Non sic virginibus flores, frugibus imbres.

Prospera non fessis optantur flumina navis,

Vt tuus aspectus populo.

Exod. 32.

40 Luego que vió el Pueblo Hebreo como Moyses se detenia en el monte, y que faltava personalmente al gobierno, empezaron à tumultuar, y à pedir à Aron les fabricasse Idolos, que recibiesen sus adoraciones. *Fac nobis Deos, &c.* No temen, ni reverencian los subditos al substituto. La presencia de su propio Pastor aman: dixo el docto Padre Fernandez. Con que todo es desorden, y confusien en faltando la asistencia del Prelado principal.

P. Fernand. in
Genel. cap. 41.
sect. 7. 5. 2.

Non timent, non verentur Aaron vicarium, sed Moysen Prælatum Hebræi. Præsentia Pastoris metuunt, coluntque oves: at præsentie mercenario petulantissime sese gerunt, ac vitulos pro Deo venerantur. Como las cosas que à vista del Prelado se administran, tienen felizes progresos, assi por el contrario en las que por descuydo, ó floxedad no se halla, padecen daños irreparables.

41 En prueba de esta verdad viene aqui el caso que refiere el Doctor Jansonio. Por todo el tiempo que pelearon los de Brabancia con los Bartoldos, señores, y Principes Gimbergenses, siempre salieron vencedores, y vitoriosos: porque en su exercito tenian valerosos Capitanes; Soldados diestros, y bien disciplinados. Pero sobre todo, y lo que mas importava, su Duque, y Señor siempre asistia personalmente en la guerra, y era el que los animava en las batallas. Sucediò, pues, que el Duque se murió; y quedò el

heredero de tan poca edad, que apenas tenia vn año. Peleavan los pueblos enemigos sin cessar: y los Bartoldos vendidos tantas vezes, despues fueron vencedores, triunfando dichosamente de los de Brabancia.

42 Entraron en consejo los vencidos, y discurrendo qual serià la causa de averfeles trocado tan adversa la fortuna, vnos, y otros convinieron en que sin duda alguna consistia en la falta de su Principe, y Señor. Y para suplir la ausencia del difunto, determinaron de comun consentimiento, que asistiese à las campañas el tierno niño heredero. Executose assi como lo ordenaron. Y como quiera que el Principe en el exercito hazia las marchas en la cuna, y en vez de fuerte cota ceñia blandas faxas; infundiò su presencia tan grande animosidad, y valor en los Soldados, que vencieron valerosos à los contrarios, y restauraron la honra que avian perdido con sus enemigos.

Tantum potuit vnius infantis, sed Principis legitimi, præsentia. Tanto como esto pudo la presencia de su Principe, que de cobardes los convirtiò en animosos leones: y los que con menoscavo de su reputacion ayer fuerò venidos, oy à vista de su Principe son gloriosos vencedores. Que pensais q̄ es para con los subditos el Principe, el Prelado, y Superior? Oydselo dezir al mismo Autor.

Quod Nauclerus in navi, quod Pater in familia, quod Rector in Schola, quod Sol est in Cælo nullus est qui ignorat.

Lo que el Piloto en la nave, lo que el Padre en su familia, lo que el Maestro en la escuela, y lo que el Sol en el Cielo; esto, y no menos importa à la Comunidad la asistencia del Prelado, y de todo

esto carece con su
ausencia.

Quem admodum ea, quæ arte diligenter inspecta administrantur, multum emolumentum capiunt, ita quæ non inspecta neglectim prætereuntur, in magnam perniciem labuntur.

Janson in Mer-
cur. Gallo Bel-
gico 1. p. lib. 6
anno 1593.

Ira Basil. Empe-
rator ad Leon.
Principem.

EXOR-

EXORTACION CINQUENTA Y SIETE,

AL CAPITULO CINQUENTA Y SIETE.

CAPUT QUINQUAGESIMUM SEPTIMUM.

DE ARTIFICIBVS MONASTERIJ.



Artifices si sunt in Monasterio, cum omni humilitate, & reverentia faciant ipsas artes, si tamen iusserit Abbas. Quod si aliquis ex eis extollitur pro scientia artis suæ, eo quod videatur aliquid conferre Monasterio, hic talis evelatur ab ipsa arte, & denuo per eam non transeat, nisi forte humiliato, ei iterum Abbas iubeat. Si quid vero ex operibus artificum venundandum est, videant ipsi per quorum manus transigenda sunt, ne aliquam fraudem presument inferre. Memorentur semper Anania, & Saphiræ; ne forte mortem, quam illi in corpore pertulerunt, hanc isti, vel omnes, qui aliquam fraudem de rebus Monasterij fecerint, in anima patiantur. In ipsis autem pretijs non subrepat avaritiæ malum, sed semper aliquantulum vilius detur, quam ab alijs secularibus datur, vt in omnibus glorificetur Deus.

§. I.

I



N Este capitulo trata el Santo Patriarca de los Artifices del Monasterio en comun, no señalando determinadamente, que oficios que ocupaciones, o que artes sean, en las que se ayan de exercitar. Pero en otro, que es el 66. en donde habla de el Portero, nos da motivos bastantes para inferir algunas, que como mas necesarias, dize, ha de aver, si posible fuere en el Monasterio: *Si possit fieri Monasterium construi, ita vt omnia necessa-*

ria, idest, aquæ, molendinum, hortus, pistrinum, vt artes diuersæ intra Monasterium exerceanur: vt non sit necessitas Monachis vagandi foras Horno, dize, huertas, y molino en donde expressamente dà à entēder que aya dentro de casa, Panadero, hortelano, y arinero. Ocupaciones todas faciles de exercitar, y que no requierén, ni necessitan de muy larga instruccion, para ser en ellas bastantemente peritos los Artifices. Y que estos, y otros oficios los obravā los Monges por si mismos, consta de la Santa Regla: como tambien del Concilio de Aquisgran, que en vno de sus Canones determina, lo mismo que ordena en este capitulo

Concil. Aquif.
gran. Can. 4.

el Santo Legislador. *Vi in coquina, in pisirino, & in ceteris officinis proprijs operentur manibus, & vestimenta sua oportuno tempore lavent.*

Regu. Pacom.
num. 3.

2 Costumbre siempre muy recibida en el Monacato, aun antes de nuestro Padre San Benito, como en muchos lugares se refiere en *Vir. PP.* Y San Pacomio expressamente en su Regla. *Palmarum foia, unde texuntur sporta, nemo suo iure tollat, absque eo, cui palmae sunt creditae.* Elpuertas, y cestillas de palma fabricavan: como tambien le escribe S. Geronimo al Monge Rustico. *Vel fiscoelam texe iuoco, vel canistrum lentis plecte vicinibus.* En donde tambien le encarga otras labores de manos, como texer redes, y escribir libros. *Texantur, & lina capiendis piscibus: scribantur libri, &c.*

S. Hierony. ad
Rustic.

3 En estas, y otras ocupaciones que no determina el Santo, *vel artes diverse* se han de ocupar, y exercitar los Monges dentro del Monasterio, como quiera que no desdigan, antes bien simbolizen, y frissen con su profesion. Y quales, preguntareis, son aquellas que convienen, y dicen con el estado de Monge? Pregunta es esta que en propios terminos haze San Basilio el Grande. *Cuiusmodi artificia professioni nostra conveniant?* Oygamos la respuesta al mismo Santo. *Quaecumque vite nostrae, & quietem, & tranquillitatem conservent: quarum scilicet neque materia magno labore quaeratur, neque opera magna sollicitudine dividantur.* Y descendiendo à lo particular, señala texedores, factres, zapateros, arquitectos, pintores, carpinteros, labradores, y otras artes, cuya materia ni sea dificultosa de hallar, ni las obras se vendan con demasiada codicia, y sollicitud.

S. Basil. in Reg.
fulior interro.
38.

§. II.

4 **E**Stos son los Artifices de que aqui trata el Santo Legislador: que como de ellos dize San Basilio, deben obrar, y exercitar sus artes con asistencia grande poniendo toda atencion, y cuydado, como si tra-

bajaran en presencia, y à vista del mismo Dios. *Ceterum assignato iam sibi artificio vacare unusquisque attente debet, studiosaque invigilare, & nihilo seccius quasi inspectore Deo summa sedulitate, & attentiori cura accuratissime illud exercere.* Pero es de notar que el Glorioso Patriarca S. Benito, no carga en esto la consideracion; ni les advierte que sean muy asistentes à sus officios, y que obren en ellos atentos, y cuydadosos: solo les manda, que lo que obraren no sea con presuncion, y altivez; sino con todo rendimiento, y humildad. *Cum omni humilitate, & reverentia faciant ipsas artes.*

S. Basil. in Reg.
fulior 41.

5 No es esta la vez primera que procurò el Santo remediar, y aun prevenir este daño. Porque tambien en el cap. 7. de la humildad dexa dicho, que para quantas cosas al Monge le ordenare la obediencia, se juzgue, y repunte por obrero indigno. *Ad omnia quae sibi iniunguntur, velut operarium malum, & indignum se indicet.* Como tambien en el Prologo nos enseña, que al principio de todas nuestras obras le supliquemos à Dios se sirva, y tenga por bien de perficionarlas. *Quidquid agendum inchoas bonum, à Deo perfici instantissima oratione deposcas.* Y sobre todo, para no ensobrevcernos, es entre todos el mas eficaz remedio, atribuir à Dios, y no à nosotros qualquier obra buena que en nosotros aya. Doctrina es tambien de el Santo Legislador. *Bonum aliquid in se cum viderit, Deo applicet, non sibi.* Asi lo hazen los que temen à Dios, dize en otra parte. Porque considerando ser Dios quien obra en ellos lo bueno; le atribuyen à el, y no à nosotros el aprovechamiento de su obferbancia: alabandole, y dandole gracias con el Profeta, que humillado, y agrededido dezia. No à nosotros, Señor, sino à vuestro Nombre Santissimo se dà la gloria. *Timentas Dominum de bona observantia sua non se redunt elatos: sed ipsa in se bona non à se posse, sed à Domino fieri existimantes, operantem in se Dominum magnificant, illud cum*

Regul. cap. 7.

Regul. in Prol.

Regul. cap. 4.
instrum. 42.

In Prol. Regu.
læ §. 4.

Prophe-

Propheta dicentes: Non nobis Domine non nobis, sed Nomini tuo da gloriam.

6 Cargad aora el juyzio en aquellas palabras: *Operantem in se Dominum magnificant* Y notad como hazen eco à las que Maria Señora Nuestra humilde, y reconocida le dixo à Santa Isabel; atribuyendo à la Mano poderosa del Altísimo las bendiciones, gracias, y prerrogativas, con que su Prima quando la entrò à visitar, la enfalçava, y sublimava. Con grandes lohores, y singulares elogios la saludò: *Benedicta tu in mulieribus. Beata que credidisti, &c.* Pero con devotísima humildad los reducía todos Maria reconocida à la misericordia grande del Señor, que con tan largos dones la enriquecía. *Magnificat anima mea Dominum.* Reparo es de San Bernardo: *Magna quidem praecordia; sed & devota humilitas nihil sibi passa retinere, in eum magis univ[er]sa refundit, cuius in se beneficia laudabantur.* A competencia andavan las dos Primas. Santa Isabel à engrandecer à Maria. Y Maria à engrandecer al Señor. *Magnificat anima mea Dominum.* Así glosa este passo el Dulçe Padre. Tu (dezia Maria) engrandesces à la Madre del Señor. *Tu magnificas Matrem Domini.* Pero mi Alma engrandece al que es Autor de tan grandes beneficios. *Sed magnificat anima mea Dominum.* Y si Juan gozoso, y regocijado se alegrò al oír mi voz: *Si filium voce mea perhibes exultasse in gaudio: mi spiritu se alegra, y gloria en el Señor. Sed exultavit spiritus meus in Deo salutari meo.*

7 Exemplo es este con que Maria Santísima nos enseña oír aun de boca agena alabanças propias con tan rendida modestia, y humildad; que reconocidos, las atribuyamos à los favores, y beneficios de Dios, diciendo con el Profeta. *Non nobis Domine, non nobis, sed Nomini tuo da gloriam* Y si ni aun alabanças, y estimaciones de boca agena hemos de apetecer, aunque el Texto Sagrado las permite: *Laudat te alienus*, de aqui podreis inferir, quanto menos avemos de pronunciar estimaciones, y alabanças propias.

8 Estos versillos son de Don Inigo Lopez, en quien la virtud, y letras de aquel siglo tuvieron su solar, como en credito suyo dize Eusebio Niremburg.

*No te plega ser loado
En presencia,
Como sea de prudencia
Reprovado.
Pues si fueres denostado
Por oír,
No seràs por lo dezir
Alahado.
Porque la mesma labor
En tu boca
No enfalça, mas apoca
Tu valor.
Pues buscas la deshonra
Por ser honrado,
Ya parece averiguado
Ser horror.*

Euse. Niremb.
cap. 24. de la
Magnanimidad.

9 El Apostol San Pablo les dize à los de Corinto, que quien se gloriafle de alguna buena obra, se glorie, no en si, sino en el Señor. *Qui gloriatur, in Domino gloriatur.* Y que quiere dezir gloriarse en el Señor? Nicolao de Lira *De bono opere non mihi gloriam tribuo sed Deo, à quo omne bonum est sicut à principali agente.* Aora San Gregorio Nazianzeno.

Ad Corint. 14

Nicol. de Lira
ab hunc loc.

*Ne tibi plus a quo tribuas, & mente superba,
Viribus ipse tuis fidus, quantum livet in te
Fulgeat infonsis sapientia: neve virum quem,
Inferiore gradu cernens, atollere christas,
Incipias tanquam sublimior omnibus, atque
Vicinus meta: metam nam confitit intra,
Virtutis quicumque viam non profus obivit.*

S. Nazianzen.
carmin. 8. de
virtut. human.

10 Siendo tan grave este daño, no ay que extrañar que en tantas partes tratasse el Patriarca Santo de su remedio. Con este mal no hallava otro igual San Juan Chriostomo. *Nullum malum par elationi.* Y como por las gracias, y habilidades con que Dios dotò algunas personas, suelen ensobervecerse, ocurre à este daño el Santo, encargando à los Artifices, que huviere

S. Chriostom.
Homil. 43. ad
Popul. Ario.
ch.

Lucæ 14

S. Bernard. ser.
in Visitat. B.M

Proverb. 27.

en el Monasterio, que exerciten sus artes con todo rendimiento, y humildad. *Cum omni humilitate, & reverentia faciant ipsæ artes.* Doctrina que el Espiritu Santo nos enseña. *Nolli extollere te in faciendo opere tuo.*

Eccli. 10. 8. 19

§. III.

11

Librenos Dios de vivir muy satisfechos, y pagados de nuestras habilidades: presuntuosos, sobervios, y entonados, como solamos dezir: que esto, en rigor, significa el lugar del Eclesiastico. *Nolli extollere te in faciendo opere tuo.* No te enfalcen, ni embanzcan tus obras, tus virtudes, tus estudios, porque será tu ciencia ignorantísima, que todo lo destruya, y eche apique. *Humilisati saluberrime imperitissima scientia adversatur.* Dixo San Agustín de la arrogancia vana, y presumptuosa. El Santo Abad Isaías la comparò con la yedra, que si se abraza à vna vid, y se apodera de ella, marchita, y menoscava sus frutos. Tan perniciosos efectos son los de la vanidad, que entrando en el alma, aunque llena, y colmada de virtudes, haze tal estrago en ella, que todas las malogra, y como mal temporal les roba el fruto de sus merecimientos. *Quemadmodum hederæ vitem aplexa fructus illius destruit; sic inanis gloria hominis labores evertit.*

S. Augustin. epist. 56. ad Dioscor.

Isaia. Abb. orati. 16.

Lucæ 18.

S. August. serm. 36. de verb. Dom.

S. Gregor. Homil. 7. in Ezechii.

S. Bernard. serm. 3. de Anuntiatione.

S. Ambros. serm. 3. in Psalm. 118.

12 Notad à este proposito la historia del Fariseo, que San Lucas refiere al cap. 18. Muchas eran sus virtudes, y en ninguna mintió de quantas por parte suya delante de Dios en su oración alegava; como sobre este lugar sienten muchos Interpretes Sagrados. Pero el juzgase justo, y tenerse por santo en su estimacion, las bolò, y abrasò todas como fuego de alquitran. San Ambrosio. *Non mentiebatur Pharisæus, immo vera dicebat: sed omnis qui se exultat, etiam si vera dicat offendit.* Mas contenta à Dios quien de si se delcontenta: como mas le dà en rostro, y defagrada quien de

si se satisface. Y tanto mas adelante va vn alma ganando tierra en el camino de la virtud, quanto mas atras juzga para consigo que se halla en ella.

12 Para entender esta Filosofia sobrenatural, se ofrece vn muy oportuno exemplo en la Filosofia natural. Bien conocidos son los Antiparisthasis, causados por la cercana posicion de dos contrarios; como es el frio junto al calor. De donde la experiencia nos enseña, q̄ por la vezindad que vn contrario tiene cõ otro contrario, cada qual queda mas fuerte para resistir. El suelo de la caldera llena de agua quando està hirviendo, està frio, liendo alli la parte adonde el fuego acomete. Porque intentando el agua resistir al fuego, junta alli la frialdad, para defenderse de èl. En el Verano està mas fria el agua en la fuente, y mas caliente en lbierno: y es la razon; que el ayre ambiente en el lbierno està frio, y en el Verano caliente: con que vn contrario aviva, y despierta à otro contrario.

14 Como pensais que se aviva, y despierta la virtud? Rodeandola con el ambiente de su contrario. Quiero dezir: que aunque verdaderamente seais virtuoso, y sabio; os tengais por ignorante, y pecador. Y aunque seais eminente, y descollado entre todos, como Saul lo era en el Pueblo de Israel, os repateis como vn niño de vn año, el menor de todos: porque este cierço ambiente de la humildad aviva, y esfuerça mas el calor de las virtudes.

15 Esta es la Filosofia en que el Apostol saliò tan consumado Maestro, como el mismo les dize à los Tesalonicenses. *Facti sumus parvuli in medio vestrum, tanquam si nutritrix foveat filios suos.* Haziendo officio de Apostoles, y Maestros vivimos entre vosotros como niños pequenuelos, y como el ama que à sus pechos los alimenta. Es de notar la contraposition. Como niños, dize: *Parvuli.* Y como ama que los cria: *Nutrix.* Como puede ser niño, y ama à vn tiempo mismo? Juntandovno, y otro diò à entender el

I. Ad Thesalon. 2.

Apostol la humildad con que los enseñava. La verdadera sabiduria ha de ser Madre, à cuyos pechos llenos de doctrina se alimenten los discipulos. *Nutrix*. Pero el Maestro que los enseña, ha de estimarse como niño pequeño recién nacido. *Parvuli*. Esto es saber, y enseñar con aprovechamiento. Porque la sabiduria rodeada del ambiente humilde que la presume ignorancia, se fervoriza, y obra con mas energia; como el calor à vista de su contrario.

§.IV.

16 **A**SIMISMO Encarga el Santo, que quando se vendieren algunas obras, aya gran fidelidad en la cantidad del precio, de manera que no defraude en nada al Monasterio el Ministro por cuyas manos corriere. *Si quid vero ex operibus Artificum vendendum est, videant ipsi per quorum manus transgenda sunt, ne aliquam fraudem presumant inferre.* Acuerdense (dize) de Ananias, y Saphira, que defraudaron parte de la cantidad en que vendieron el campo: no sea que padezcan en el alma la muerte que ellos padecieron en el cuerpo. De el mismo exemplo se valió tambien Casiano, juntamente con el caso de Giezi, y el de Judas, con que vitupera este abominable vicio. *Giezi ea que ante quidem possederat, volens acquirere, non modo gratiam prophetie non meruit possidere, quam per successionem velut hereditariam à suo habuit Magistro suscipere: verum etiam e contrario aeterna lepra Sancti Elisei maledictione perfunditur. Judas autem volens resumere pecunias, quas antea Christum sequutus abiecerat, non solum ad prodicionem Domini lapsus Apostolatus perdidit gradum; sed etiam vitam ipsam communi exitu finire non meruit, eamque biethanti morte conclusit. Ananias vero, & Saphira reservantes partem quandam ex his que possederant, Apostolico ore mulentur.*

17 Bien sabido es el caso que refiere San Geronimo de cierto Monge, que siendo Texedor

de linos, adquirió cien solidos de las telas que vendia, y de lo que le davan por su trabajo. Y ocultandolos al Prelado, murió sin manifestarlos. Encontraron con el dinero los Monges, y consultando que harian de él; tomaron la resolucion de San Macario, y otros ancianos, que fue como se la escribe à Eustochio San Geronimo. *Quidam ex fratribus partior magis quam avarior, & nesciens triginta argenteis Dominum venditum, centum solidos, quos lina texendo acquiserat, moriens dereliquit. Initum est inter Monachos consilium (nam in eodē loco circiter quinque millia diversis cellulis habitabant) quid facto opus esset. Alij pauperibus distribuendos esse dicebant. Alij dandos Ecclesie. Nonnulli parentibus remittēdos: Macarius vero, & Pambo, & Isidorus, & ceteri, quos Patres vocant, Sancto in eis loquente spiritu decreverunt infodiendos esse cum eodem, dicentes: pecunia tua tecum sit in perditionem. Nec hoc crudeliter quisquam putet factum, tantus cunctos per totam Egyptum, terror invasit, ut unum solidum dimississe sit criminis, &c.*

18 Rayz de los males todos llamó S. Pablo à este desordenado efecto de la codicia. *Radix omnium malorum est cupiditas.* Por vna regla de oro que cōtra el vando Imperial ocultó vn soldado del campo de Josue, se turvo todo el exercito, y el Capitan General, à cuyo imperio se parava el Sol. Ponderacion es esta de S. Ambrosio. *Iesus Nave, qui potuit Solem sistere, ne procederet, avaritiam non potuit sistere, ne serperet.* Quando Josue seguia el alcance à los cinco Reyes que llevaba devencida, se iba à poner el Sol, y recelādo no le embolviera en sombras la victoria, ò se la quitara de las manos, valiendose de la noche los que huian; mandò al Sol que se parara, y obedeciò à su voz imperiosa el Planeta; como si fuera soldado de su campo, con que logró la victoria. En otra ocasion peleò con los de Hai, que siendo pocos pusieron en huída el exercito de Josue. Sintió esta perdida el valeroso Caudillo; y acudiendo à Dios para saber la causa, le dixo su Magestad, como su enojo avia sido, porque avien-

S. Hierony. ad Eustoch. epist. 22.

1. Ad Thimot. 6.

S. Ambros. lib. 1. offic. ca. 26.

Casian. lib. 7. instit. Monasti. cap. 14.

do mandado, que ningun soldado guardasse nada del saco de Jericò: vno de ellos codicioso, avia escondido vna regla de oro, y vn manto rico, que hallò entre los despojos.

19 Dos fueron los vandos que echò Josue. Vno hablava con el Sol, que no diessè vn passo mas adelante. Otro con los soldados, mandando à todos, que ninguno alargassè la mano à las riquezas de Jericò. El Sol obedeciò à la rigurosa ley: pero al codicioso no le refrenò el imperio. El remedio que se tomò en este caso, fue descubrir por orden de Dios al delincente, y que muriesse à manos del Pueblo apedreado. Pero con tan severo rigor, que no solo Acan, que fue trãsgresor del vando, pagò con la vida su codicia; sino que embolviendole con el capote de grana, y demàs alhajas que avia ocultado; todo lo hecharon en vna hoguera, para que avista del Pueblo lo consumiesse el fuego abrasador. *Lapidavitque eum omnis Israel, & cuncta que illius erant, igne consumpta sunt.*

20 El capote de grana, docientos reales de à ocho, y la regla de oro, que fueron motivo de la codicia, passaron por la sentencia misma de Acan, que los ocultò. Afisi procedieron aquellos Santos Padres con el Monge propietario que murió sin declarar al Prelado los cien solidos. *Pecunia tua tecum sit in perditionem.* Allà vaya contigo tu dinero, y entre à la parte de tu perdicion. De estas mismas palabras vsò el derecho contra el Monge propietario. Pero aun mas parece quiso dezir en esta formula de condenacion. *Pecunia tua tecum sit in perditionem.* No solamente que su dinero le ayude à perderse, y sea el que vltimamente le eche à pique; sino como si dixera: pierdase juntamente contigo tu dinero, de manera que seas condenado, no solo à perder la vida; sino tambien à perdimiento de bienes: que quien por ellos quebrantò la ley; sepa que quando èl se pierde, tambien se ha de perder el dinero. Y esta perdida es para vn codicioso el mayor tormento.

Et maiore domus gemitu, maiore tumultu Iubenal. Satyr. 13.

Planguntur nummi, quam funera. Ploratur lacrimis amissa pecunia veris.

La misma sentencia dixo tambien Casiodoro. *Pecunia cum labore acquiritur, acquisita cum timore servatur, & tandem cum dolore gravissimo amittitur.*

Casiodor. de dilectione Dei cap. 5.

5. V.

21 **P**ero en los precios mismos que las cosas se venden, no nos dexemos llevar (prosigue el Santo) del vicio torpe, y feo de la avaricia: si no que siempre se den à precio algo mas barato, que las venden los seglares, para que en todo sea Dios glorificado. *In ipsis autem pretijs non subrepat avaritiæ malum, sed semper aliquantulum vilius detur, quam ab alijs secularibus datur, ut in omnibus glorificetur Deus.*

22 En rigor, no habla aquí el Santo Legislador de los frutos de los campos, y otras especies vendibles, que puede aver en el Monasterio, en que se vende, no la industria del Artifice; sino el fruto, y la cosa misma por lo que ella vale en sí: como aquí notò nuestro Maestro Bravo. Pero para cautelar que en los precios de las ventas no nos arrastre el mal de la avaricia: *In pretijs non subrepat avaritiæ malum:* Y para que en todo sea Dios glorificado: *Ut in omnibus glorificetur Deus:* no ferrià violenta la inteligencia del texto, entendiendolo, no solo, en quanto al precio de las obras artificiales, sino tambien de los frutos, y especies comestibles.

M. Bra. ad huc loc. num. 21.

23 Vender muy caro fue siempre tan mal visto, como saltar à la misericordia que debemos tener con nuestro hermano. *Quando vendes quippiam civi tuo, non contristes fratrem tuum.* Afisi lo mandava Dios en el Levitico. No ay duda que le entristece al pobre, que va à comprar, venderle los frutos al precio mas subido. Pues que si se guardaron los granos de industria empanerados; aumentando, y creciendo el

Levit. 25.

el valor con la carestia? Esto seria lo ultimo de la crueldad, como pondera San Gregorio Nazianzeno.

S. Gregor. Nazianz. de laud. Basil.
Nihil gravius, atque acerbius, quam crudelitas cupiditasque inexplebilis eorum, qui rei frumentariae copia circumfluunt. Observant enim temporum difficultates, atque ex annonae penuria lucrum captant, & ex aliorum calamitatibus messem faciunt, nec illud audientes: eum qui pauperes commiseratur, Deo fanori dare. Nec rursus illud: eum qui frumentum abscondit, plebs execrabilem esse. Nec denique quidquam aliud eorum, quae vel humanis, & benignis hominibus pollicetur scriptura, vel duris, & inhumanis committitur.

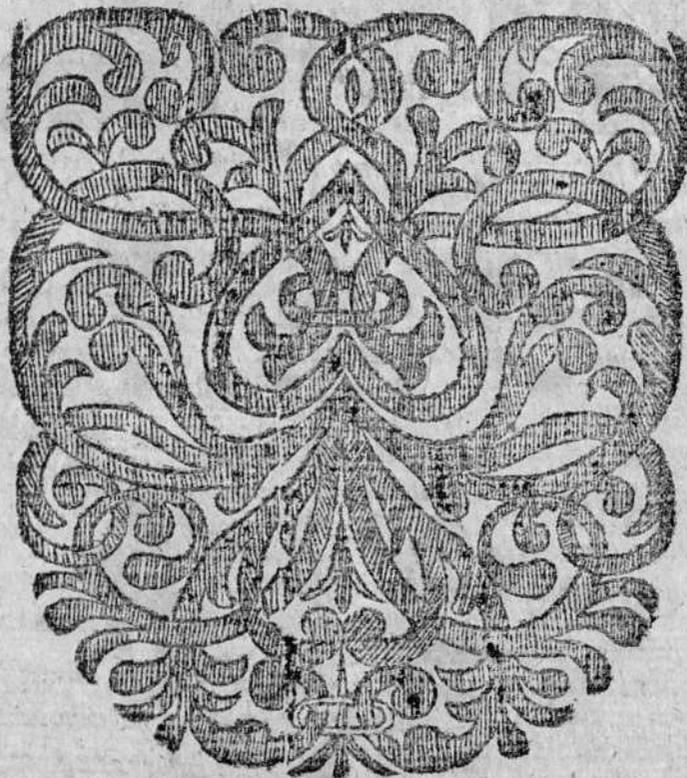
Proverb. 10.

Eccli. 29.

24. Exemplo es oportuno el de aquel rico, que Christo Nuestro bien refiere en el Evangelio; que recrebandose con su alma, y

dandote muchos placemes por la abundancia de granos con que veia colmadas sus paneras, acordò derribarlas, y hazer troges mas capaces, en que pudiesse guardar, y conservar el trigo, que avaramente indultrioso avia empanerado. *Quid faciam?* Dezia para consigo. Debia de pensar en aguardar ocasion, que el trigo valiesse à subido precio. *Quid faciam?* Què has de hazer desventurado? Dize S. Basilio el Grande. En llenando las paneras que de nuevo aora piensas edificar, discurras luego derribar estas, y hazer otras mas capaces, que solo tales arbitrios divierten la imaginacion de vn abariento. *Vbi vero, & ista frumento adimpleveris, quid quies, amplius cogitabis? An rursus destrues, & rursus aedificabis, &c.*

S. Basil. Hom. contra avaros.



EXORTACION CINQUENTA Y OCHO,

AL CAPITVLO CINQUENTA Y OCHO.

CAPUT QUINQUAGESIMUM OCTAVUM.

DE DISCIPLINA SVSCIPIENDORVM FRATRVM.



I. Ioann. 4.

NOVITER veniat si quis ad conversionem, non ei facilis tribuatur ingresus. Sed sicut ait Apostolus: Probare spiritus si ex Deo sunt. Ergo si veniens perseveraverit pulsans, & illatas sibi iniurias, & difficultatem ingresus, post quatuor, aut quinque dies visus fuerit patienter portare, & persistere petitioni sua, annuatur ei ingresus, & sit in cella hospitem paucis diebus. Postea autem sit in cella Novitiorum; ubi meditetur, & manducet, & dormiat. Et senior ei talis deputetur, qui aptus sit ad lucrandas animas, qui super eum omnino curiose intendat, & sollicitus sit, si vere Deum querit, si sollicitus est ad opus Dei, ad obedientiam, ad opprobria. Prædicentur ei dura, & aspera, per quæ itur ad Deum: & si promiserit de stabilitate sua perseverantiam, post duorum mensium circulum relegatur ei Regula per ordinem, & dicatur ei: Ecce lex sub quâ militare vis: si potes observare, ingredi; si vero non potes, liber discede. Si adhuc steterit, ducatur in supra dictam cellam Novitiorum, & iterum probeatur in omni patientia. Et post sex mensium circulum relegatur ei Regula, ut sciat ad quod ingrediatur: & si adhuc stat, post quatuor menses iterum relegatur ei eadem Regula. Et si habita secum deliberatione promiserit se omnia custodire, & cuncta sibi imperata servare, tunc suscipiatur in congregatione, sciens se sub lege Regule constitutum, quod ei ex illa die non liceat egredi de Monasterio, nec collum excutere de sub iugo Regule, quam sub tam morosa deliberatione licuit recusare, aut suscipere.

Suscipiendus autem in Oratorio coram omnibus promittat de stabilitate sua, & conversione morum suorum, & obedientiam coram

Deo

Deo, & Sanctis eius, vt si aliquando aliter fecerit, à Deo se damnandum sciat, quem irridet. De qua promissione sua faciat petitionem ad nomen Sanctorum, quorum reliquæ ibi sunt, & Abbatis presentis. Quam petitionem manu sua scribat: aut certe si non scit litteras, alter ab eo rogatus scribat, & ille Novitius signum faciat, & manu sua eam super Altare ponat. Quam cum posuerit, incipiat ipse Novitius mox hunc versum: Suscipe me Domine secundum eloquium tuum, & vivam: & non confundas me ab expectatione mea. *Quem versum* Psal. 118, *omnis congregatio tertio respondeat, adiungentes Gloria Patri, &c. Tunc ipse Frater Novitius prosternatur singulorum pedibus, vt orent pro eo; & iam ex illa hora in congregatione reputetur. Res, si quas habet, aut erogat prius pauperibus, aut facta solemniter donatione conferat Monasterio, nihil sibi reservans ex omnibus. Quippe qui ex illa die, nec proprii corporis potestatem se habiturum sciat. Mox ergo in Oratorio exuatur rebus proprijs, quibus vestitus est, & induatur rebus Monasterij. Illa autem vestimenta quibus exuitur reponantur in vestuario conservanda, vt si aliquando suadente diabolo consenserit, vt egrediatur de Monasterio (quod absit) tunc exutus rebus Monasterij proijciatur. Illam tamen petitionem quam desuper Altare Abbas tulit, non recipiat, sed in Monasterio reservetur.*

§. I.



L intento principal del Santo Legislador, es hazer en este capitulo advertidos, assi à los Prelados como à los subditos,

para que no facilmente admitan à los que vinieren à pedir el Habito, ni les concedan entrar en la Religion, sin aver precedido bastante experiencia de ser verdadera su vocacion. Porque como aqui pondera el Illustrissimo Perez; si para recibir vn criado se haze primero riguroso examen, informandose los amos de quien es, y de su vida, y costumbres; con quanto mayor cuydado debe informarse, assi el Prelado, como la Comunidad de la persona, ò personas que reciben, no ya para criados; sino para hermanos suyos, constituyendolos por su eleccion misma en razon de tales? *Quoniam si ad suscipiendum fa-*

mulum districto quovis laicorum semunit examine; quid ad procreandum Fratrem, imò, & electione propria generandum filium Religionis sue debent tentare Monachi? Si se le diera opcion à vn Padre de Familias para elegir sus hijos naturales, que tiempos no gastarà para sacarlos excelentes, assi en las personas, como en las costumbres?

2 Este era el sentimiento de Salomon, reconociendo la cordedad de su industria: pues con quanto sabia no llegava à alcançar que persona tendria por sucesor de su Reyno; ni si seria sabio, ò necio el hijo que le avia de heredar. *Detestatus sum omnem industriam meam, habiturus post me heredem, quem ignoro, vtrum sapiens, aut stultus futurus sit.* No escogiera por hijo fuyo à Roboan, que le sucediò en el Reyno, si dependiera de su eleccion: porque como advirtiò aqui Nicolao de Lyra, vn hijo desentendido, no es digno de heredar à vn Padre tan sabio como Salomon. *Ex quo colligimus*

Eccles. 23

Nicol. de Lyra
ad hunc loc.
lit. C.

Filium nec dignum quidem hereditate Patris, si stultus sit.

Genes. 49.

3 Degenerar los hijos de los Padres, es materia tan sensible, que el Patriarca Jacob aviendo padecido muchos, y grandes trabajos en el discurso de su vida, llamó à Ruben su hijo, principio de sus dolores. *Principium doloris mei.* Y es que quantos avia padecido el Patriarca, fueron tan sin comparacion menores, que los que le ocasionaron las siniestras, y depravadas costumbres de Ruben, que dize aver ella sido principio de sus pesares: como si hasta que tuvo à Ruben por hijo no huviera tenido dolor ninguno. Engendrolo Jacob sin conocimiento de lo que avia de ser. Pero si à la eleccion, y arbitrio del Patriarca estuviera escoger hijos; en lugar de Ruben eligiera otro, que con sus buenos procedimientos le escutara sentimientos, y pesares.

Isai. 63.

4 Entendamos aora con novedad aquel lugar de Italias, en donde llama el Profeta à Dios, Padre de tu Pueblo: y de Abraham, y Jacob dize que no tuvieron conocimiento de ellos. *Tu enim Pater noster: & Abraham nescivit nos, & Israel ignoravit nos.* Tu, Señor, eres nuestro Padre; pero Abraham, ni Jacob no tuvieron noticia de nosotros. De ninguna otra cosa se preciava mas el Pueblo, que de ser hijos de Abraham, y de Jacob. Hijos de Israel se llamaron siempre. Pues como dizen que solo Dios es su Padre, y no Abraham, ni Jacob? Notad la razon porque lo dixeron, y como lo probaron. *Abraham nescivit nos, & Israel ignoravit nos.* Esta es la diferencia que ay entre Dios en quanto Padre, y los Padres de los hombres. Y es que Dios tiene conocimiento de aquellos à quien dà el ser. Pero los hombres no conocen individualmente los hijos que producen en sus generaciones. Y para ser verdaderamente Padres, no basta dar à los hijos el ser, sino que es menester engendrarlos noticiosos, y sabidores de aquellos que les han de suceder. Pues como Abraham, y

Jacob dieron el ser à su descendencia sin noticia, ni experiencia de los hijos que engendravan; por esto no los llama Padres suyos el Profeta. *Abraham nescivit nos, & Israel ignoravit nos.* Y quien sin conocimiento, ni noticia de lo que son, ò lo que serán los hijos, les dà el ser, no obra como Padre, ni le conviene la razon de tal. Por esto dize el Profeta, que solo Dios es Padre de los hombres. *Tu enim Pater noster.* Porque quando dà el ser, sabe de cierta ciencia à quien lo dà.

5 Esta es en propios terminos la doctrina del gran P. S. Benito. *Noviter veniens quis ad conversionem, non ei facilis tribuatur ingressus: sed sicut ait Apostolus: probate spiritus si ex Deo sunt.* Recibir à vn Novicio, es constituirle hijo de la Religion. Y siendo por eleccion este recibimiento, debe suponer noticia, y conocimiento de la persona. Esto es: no recibirle luego, de prisa, tumultuaria, y inconsideradamente: sino haciendo experiencia primero del sugeto, para que asì el Prelado, como Padre, sepa el hijo que recibe, y el fruto que ha de sacar à luz. Esta es eleccion, y lo demàs sería casualidad. *Eleo* (dize Santo Tomàs) *est appetitus preconculati* Y el consejo para ser maduro, y providente, suponer debe diligente inquisicion. Porque como adverbialmente dixo Plinio, à las determinaciones intempestivas està vezino el arrepentimiento. *Sabita largitionis comes poenitentia.* Muchos hijos les nacen à los Pádras, que tomáran por buen partido no les huvieran nacido. Y es que sin saber quien avian de ser, los engendraron: porque el nacerles esta, ni aquella persona, no dependió de su eleccion; y sin escoger, tomaron lo que les quiso dar la naturaleza. Pero el Padre espiritual, que es el Prelado, pudiendo, como puede, escoger los hijos, debe primero informarse, y saber quien son, para no arrepentirse despues de recibirlos.

S. Thom. 1. 2. q. 3. art. 2.

Plin. lib. 7. Epist.

§. II.

PARA Esto señala el Glorioso Santo, así el modo, como el tiempo en que se ha de probar, y experimentar si es de Dios el espíritu de el que de nuevo viene à la Religion. Y el argumento mayor será (dize) el sufrimiento, y la perseverancia en tolerar con paciencia tratamientos asperos, y desprecios, que en la dificultad que hallare en ser admitido experimente. *Ergo si veniens perseveraverit pulsans, & illatas sibi iniurias, & difficultates ingressus, &c.*

7 Quando la Cananea salió en busca de Christo Señor Nuestro, implorando à clamores su divina misericordia, dize el Evangelista S. Mateo, que no luego le concedió lo que pedía; pero ni le habló palabra, como dando à entender con silencio, que aun no era digna de que le respondiera. Y aunque los Discipulos fueron sus intercessores, rogando al Señor que la despachara; de tal manera, y con tanto desden le respondió, que mas la lastimó con la respuesta, que con el silencio, y la dilacion. *Non summissus nisi ad oves, quæ perierunt domus Israel.* Pero es muy de ponderar como no desistiendo de su pretension, postrada humildemente à los pies de Christo, suplicando al Señor librasse à su hija del mal estado que padecía; le respondió aun con mayor severidad que la vez primera. *Non est bonum summere panem filiorum, & mittere canibus.*

8 Mostravasse Christo al principio inexorable (dize S. Juan Chrysostomo) para con la perseverancia de esta devota muger confundir la incredula obstinacion de los Fariseos: y juntamente darnos à entender como tolerando oprobios, y sufriendo desprecios con paciencia, nos hazemos merecedores de su gracia. *Non respuo opprobrium: tantum accipiam vel escam panis. Tu fac quod debetur cani, quia canem vocas, da mihi micam. O Domine! Factus es advocatus meæ postulationis; abnegando promittis.*

9 Viendo, pues, Christo la perseverancia grande, y la fè de esta muger, dize el Evangelista, que movido de sus ruegos, condescendió con ellos misericordioso, y le otorgò la salud de su hija que le pedía cumplidamente, y muy à medida de su voluntad. *O mulier magna est fides tua; fiat tibi sicut vis.* Esse es el medio (dize San Geronymo) por donde se consiguen los beneficios, y gracias que de Dios esperamos recibir. Con la fè, con la paciencia, con la humildad: perseverando, y sufriendo desprecios repetidos. Hasta que sustentados algun tiempo con las migajas que se tiran à los perros, merezcamos ser admitidos à la mesa, y sustentarnos de el pan que se dà à los hijos. *Mira huius mulieris fides, patientia, & humilitas predicatur. Fides, qua credebatur sanari posse filiam suam: patientia, qua toties contempta in precibus perseverat; humilitas, quod se non canibus, sed catulis comparat. Scio, inquit, me filiorum panem non mereri, nec integros capere posse cibos, nec sedere ad mensam cum Patre: sed contenta sum reliquis catulorum, ut per humilitatem micarum ad panis integri veniam magnitudinem.*

10 Este mismo es el intento de N. Glorioso P. S. Benito, quando manda que antes de admitir à los que vinieren à pedir el Habito, sean probados primero en toda paciencia: tratandolos con aspereza, y abatimiento; para que la perseverancia, y sufrimiento sea argumento con que el Prelado pruebe ser firme, y estable su vocacion.

11 A nuestro Monasterio de la Espina vino en tiempos passados vn Mancebo à pedir el Santo Habito, muy bien portado como hijo que lo era de Padres ricos, y honrados. Y en cumplimiento de lo que dispone el Santo, estuvo algunos dias en la hospederia. *Et sic in cella hospitem paucis diebus.* Despues le entraron en el Noviciado. *Postea autem sit in cella novitiorum.* Y al tiempo de darle el Habito, mandò el Abad, para probarle en todo, prevenirle vno tan despreciable, que

S. Hiero. apud
Cornel. Alapia
ad hæc verb.
Matth. 15.

Matth. 15.

S. Chrysostom.
Homil. 17. in
Matth.

trocando por èl la gala q̄ vestia, hiziesse demostraciõ al desnudarle de ella, como realmete dexava las ricas telas por el grosero sayal. Con particular estudio, y afectaciõ se le acomodò el habito peor que se pudo hallar, para hazer vltima prueba de si tenia ò no puesta la voluntad en las cosas del Mundo, y en la gala de que se desnudava. Y reparando en la desigualdad que avia del vestido q̄ dexava al habito que tomava, le dixo al Maestro de Novicios. *De mejor tela son las mantas que ponẽ à las mulas en casa de mi Padre.* Sapo el Abad la arrogancia profana del mancebo; y conociendo por ella la falta de humildad, y su poco espiritu, le echò fuera de casa aquel mismo dia.

12 Por estas experiencias se trasluce la calidad del espiritu: y gobernados por ellas los varones santos, eligen, ò reprueban à los que huvieren de entrar en la escuela de la virtud. Tal fue la que San Francisco hazia de vnos muchachos, que como Maestro suyo gobernava, y examinava en el tiempo de su aprobacion. Llevolos à la huerta, y mandoles plantar berças, y lechugas de la manera que el Santo las plantava. Y para probar el rendimiento de su obediencia, plantava el Santo las berças al revès. Esto es: enterrando las ojas, y dexando las rayzes àzia arriba. Pero pareciendole à vno de los muchachos absurdo, y despropósito grande la labor que el Santo hazia, plantava à derechas la hortaliza, metiendo las rayzes en la tierra. Avisole el Santo que hiziesse lo que èl hazia, y no otra cosa: *Fili, me imitare, & quod ego facio fac tu similiter.* El muchacho replicava, y defendia que era hierro manifesto, y trabajo perdido, y aun fatuidad, plantar las lechugas, y berças al revès. Pero el Santo glorioso viendo su poca humildad, y rendimiento, le dixo: He llegado à entender q̄ eres maestro grande, y sabes mucho. Buelvete en paz porq̄ no eres para esta Religion, en donde todos somos ignorates, y sencillos; y no estàn en ella decentemen-

te tan grandes, y tan sabios Maestros como tu. *Quo nolente, quia factuum sibi videbatur, quod fiebat, ait vir Dei: frater video, quod magnus es Magister: vade viam tuam. Simplicitatem, & humilem ordinem non decent similes Magistri, sed simplices, & fatui, sicut iste socius tuus. Hic nobiscum remanebis, te recipere non expedit. vade viam tuam.* Aeste tal le convenia la doctrina del Poeta.

*Misce stultitiam consilij brevè.
Dulce est dispere in loco.*

No acaba de persuadirse nuestro P. San Bernardo (antes bien lo tiene por cosa desesperada) que el Novicio demasadamente prudente, y sabio, dure mucho en la Celda, ni persevere en la Religion. *Novitium prudentem incipientem sapientem in Cella diu posse consistere, in congregatione durare, impossibile est.* Pues que ha de hazer, y como se ha de aver? *Stultus fiat, ut sit sapiens* (dize el Santo) *& hæc omnis sit eius discretio, ut in hoc nulla sit discretio: & hæc omnis sapientia eius sit, ut in hac parte nulla ei sit.*

13 Mas obediente, y menos discursivo fue otro mancebo, de quien refiere Severo Sulpicio, que llegando à pedir el Habito à vn Abad, le intimò, como primera ley la obediencia: y èl prometìõ guardarla en todo, y por todo perpetuamente. Pero el Abad para hazer experiencia de su resignacion clavò en la tierra vn baculo seco que traia en la mano, mandando al pretendiente recién venido, que cuydasse de regar, y cultivar aquel palo, hasta q̄ con el beneficio de el riego reverdeciesse. Hizolo assi el obediente Discipulo, que sin poner dificultad alguna, ni dar el suceso por desesperado, traia acuestas todos los dias agua de el Rio Nilo, que estava de allí dos millas de distancia. Pero, ò maravilla grande! Que como de dia, y de noche no cessasse el obediente aguador de su exercicio; por vltimo vino el palo à florecer en testimonio, y credito de su rendida obediencia. *Cum ad eundem Abbatem respiciendus advenisset, & prima ei lex obediencie proponeretur, ac perpetem*

Ita Vvading.
in Coronic.

Orati. lib. 4.
carmin Od. 2.

S. Bernard. ad
fratres de Mon
te Dei.

Sever. Sulpiti:
Dialog. 1. cap.

12.

pol-

polliceretur ad omnia, vel extrema patientiam; casu Abbas storacinam virgam aridam manerebat. Hanc solo fixit, atque illi advena id operis iunxit, ut tandiu virgula aquam irriquam ministraret, donec (quod contra naturam erat) virga arida in solo arte viresceret. Subiectus ille frater duræ legis imperio aquam proprijs humeris quotidie convehbat, quæ à Nilo flumine per duo fere millia petebatur. Cuique integro trienio neque nocte, neque die aquarius ille cessaret operator, tandem virga floruit.

14. Doctrina era de Epitecto, que el que de nuevo entrava à ser Filosofo, si deseava aprovechar en la enseñanza, no avia de reparar que lo tuviesen otros por fatuo, y desentendido. *Si quid proficere vis, ne recusa quominus ob res externas amens, & fatuus habearis.* Principalmente en algunas ocasiones, prudencia es grande dar à entender vn hombre que no sabe. *Desipuisse prudentia est.* Dixo San Pedro Chrysologo. Y sobre todo quando assi lo requiere la obediencia: que en tales ocasiones aconteja Casiano à los Novicios, que se hagan necios, y desentendidos, para ser sabios en doctrina del Apóstol. *Stultum te secundum Apostoli sententiam facias in hoc mundo, ut sis sapiens: nihil scilicet discernens, nihil diiudicans ex his que tibi fuerint imperata; sed cum omni simplicitate, ac fide obedientiam semper exhibeas: illud tantummodo sanctum, illud vile, illud sapiens esse iudicans, quidquid tibi vel lex Dei, vel senioris examen indixerit.*

§. III.

15. **Q**VANTO el Santo dispone que se haga con los que nuevamente convertidos, vienen à la Religion, es lo que en todas las Religiones Sagradas se haze con ellos el año de aprobacion, que es el noviciado. Y en este tiempo, dize, que para cuydar de su buena criança, y educacion, señale el Abad vn Religioso anciano, assi en edad, como en las costumbres; tal, que sea à proposito

para ganar almas. *Et senior ei talis deputetur, qui aptus sit ad lucrandas animas.*

16. Este anciano, cuyas virtudes tanto pondera el Santo, es el que comunmente llamamos Maestro de Novicios. El que ha de cuydar de ellos con toda sollicitud: el que ha de hazer experiencia del espiritu de cada vno. E que los ha de enseñar en la virtud, no solo cõ su doctrina; sino tambien con su exemplo. El que como à plantas nuevas las ha de guiar derechas en sus principios, con tal arte, que no le salgan despues torcidas; y las que lo estuvieren, las buelva con su industria à enderezar. Tales, y no menores son las prendas que el Santo le señala al que ha de ser Maestro de Novicios. *Vt aptus sit ad lucrandas animas.*

17. De este tan importante Ministro habló dignamente S. Basilio el Grande, que en vno de sus Sermones pinta sus propiedades, con varios, y diferentes colores: pero todos concernientes à la excelencia grande de su officio; como veremos en las palabras del Santo que aqui referirè con puntualidad, para dechado, y Regla de Maestros de Novicios. *In omnibus deinceps deteste tibi vitæ studijs certissimum ducem sequaris: eiusmodi videlicet, qui certum iter ad Deum volentibus pergere sciat commostrare. Qui ornatus sit virtutibus, cuius universæ totius vitæ actiones testimonio sint; charitatem in eo erga Deum inesse, qui divinarum litterarum scientiam habeat, virum integrum, ab avaritia abhorrentem, minime libenter gerendis se negotijs admiscentem, quietum, amantem Deum, egentium studiosum, minime iracundam, immemoremque iniuriarum, natura propensum ad eos docendos, qui ad ipsum accedant; quem gloria inanis non inflat, superbia non extollat, adulatio non frangat: severum, atque constantem: cui denique Deo nihil sit potius.*

18. El aprovechamiento de las recientes plantas, como son los Novicios, depende totalmente de el Maestro, que es el jardí-

Epitect. Enchirid. c. 18.

S. Chrysolog. serm. 62.

Casianus lib. 4 c. 35. & 41.

S. Basilius. ser. dederum abdicat.

dinero à cuyo cargo fia la Religion sus mejoras. Y no solo es necesario el tener buen Maestro de Novicios, para que los Novicios medren, y aprovechen: sino tambien para las medras de toda la Religion: pues ella depende de los Novicios que salen de el Noviciado, y de la enseñanza que en el huvieren tenido. Por esto los Prelados debieran poner atencion, y estudio grande en encargar este oficio à los sujetos, en quien se hallaren las partes necesarias para cumplir debidamente con el.

19 Quien desea facer vna pintura de gran primor, ò vna estatua muy à lo natural, no se contenta de Pintor, ò Escultor adocenado: sino procura Artifices tan sabios, que con el arte suplan la naturaleza. Pero haze grandes ventajas à estas artes, y es mucho mas excelente, y superior el arte de pintar, no la figura exterior del cuerpo, sino la forma interior del alma. Con este arte, no tiene la pintura, ni la escultura comparacion. Tales son (dize San Juan Chrysostomo) los Artifices, que con los colores de su sabiduria, y enseñanza labran, pintan, y adornan los animos de los mancebos, supliendo con su industria, lo que les falta à la naturaleza. *Omni certe pictore, omni certe statuario excellentiorem hunc iudico, qui iuvenum animos fingere non ignorat.*

20 Desvastar debe el Maestro con su doctrina, como primoroso Artifice, lo toscos, y rudo de la juventud, descubriendo las facciones del alma, y delineando en el semblante de la razon, el caracter, y semejança de Christo, y à imitacion de el Apostol, que como amorosa Madre, dezia à los de Galacia, que les dava segunda vez el ser, hasta imprimir en ellos la Imagen de el Salvador. *Elioli, quos iterum parturio, donec formetur Christus in vobis.* En donde Eusebio entendió esta formacion, y nuevo ser, por la doctrina, y enseñanza, con que les imprimia, y señalava el verdadero conocimiento de Christo Señor Nuestro. *Donec magni, ac*

insigni characteres divinitatis Christi in mente vestra formentur. Y de esta suerte merecerà con mayores ventajas el elogio que la antiguedad dió à la deidad fabulosa de Mercurio.

Mercuri facunde nepos Atlantis

Qui ferus cultus hominum recencum

Voce formasti.

21 Instruir la juventud en buena educacion de las costumbres, es adornar, y pintar con los colores de las virtudes el alma. Y para tan importante ministerio, se debe procurar que sea muy primoroso el Artifice. Quando murió en Burgos el Rey Don Felipe, primero de este nombre, dexò niño de seis meses à Don Carlos su Hijo, que despues fue Emperador de Alemania. Y el Emperador Maximiano su Abuelo, tratò luego de buscarle vn Maestro que fuese digno de encomendarle, y fiarle la educacion de su Nieto, que tantos, y tan grandes Señorios avia de heredar. Para este efecto nombrò al Dean de Lobaina, llamado Adriano, que despues fue Papa, y Sexto de este nombre. Como Christianissimo, y prudentissimo, que lo era el Emperador, quiso dar à su Nieto vn Maestro, tal, que le instruyesse en santas, y loables costumbres: prometiendose de la suficiencia grande de el Maestro, la buena educacion que deseava en el Principe.

22 Entre los Magistrados que constituyò Platon en aquella admirable idea de su Republica, pone por mas principal, aquel, de quien depende la direccion de los pocos años. *Cogitare debet, & qui eligit, & qui eligitur hunc Magistratum omnium, in civitate esse admodum prestantissimum. In omnibus quippe viventibus prima ipsa germinata si apte ceperint, ad naturae suae virtutem vim habent summam ad finem debitum sibi imponendum.* Y es la razon: porque los pimpollos, guiados con destreza en sus principios, logran felices progresos: y si se pretenden enderezar, vna vez torcidos,

Horat. lib. 1.
car. m. Od. 10.

Illeceas, Histo.
Pontific. lib.
Vida de Adria.
no. VI. ca. 25.

Plato. de legi.
Dialog. 6.

S. Chrysosto.
Homil. 60. in
cap. 18. Matth.

Ad Galat. 4.

dos, mas facilmente se quiebran, que se reducen.

23 Los Maestros de Novicios, que antiguamente señalavan los Prelados, eran los Varones mas sabios, y de mas esclarecidas virtudes que avia en los Monasterios. Tal era el Mõnge Agapito, à quien su Abad encomendò la buena criança, y educacion de vn Novicio disfrazado con el nombre de Esmaragdo; siendo, como en la realidad lo era, Santa Eufrosyna. *Vit. PP. lib. 1. in Euphros. c. 8* Vocavit Abbas unum fratrem, nomine Agapitum, Virum Sanctum, & impassibilem: tradidit in manus eius Smaragdum, dicens: Amodo hic erit filius tuus, & discipulus. Talem eum conigna, ut exuperet Magistrum. Varon tan santo, dize que era Agapito, que vivia en este Mundo sin pasiones de hombre, à la manera de Angel. *Virum sanctum, & impassibilem.* Afsi se debieran elegir los Maestros de Novicios: tan perfectos, y santos, como vnos Angeles. Que no menos puridad deben tener los Maestros que han de enseñar la vida Religiosa, que en su pureza es vida Angelical. Angeles de la tierra, llamò à quantos la professan nuestro Padre S. Bernardo. *Angeli quidem terreni, aut potius Cæli cives, sed interim in terra peregrini.*

S. Bernar. Exorator. ad fratres serm. 2. ad medium.

24 Y por aver de ser tan señalados en discrecion, sabiduria, y virtud, son tan contados los que se hallan capaces para este magisterio. Afsi estrañava San Nilo la suma facilidad que avia en su tiempo, de fiar este tan importante cuidado à personas indoctas, y poco exercitadas en la virtud: y la satisfacion con que ellas mismas se encargavan de la enseñanza espiritual, como Maestros, y Profesores de la Religion, los que aun para consigo no la avian aprendido. *Nulla ars sine tempore discitur, & sine præceptore. Ars artium sola sine Magistro percipitur? Agriculturam non profitebitur illius ignarus. Medicinæ facultatis imperitus opus medicum non attingit. Deprehendetur enim hic non solum nullam ægotantibus opem ferre, verum etiam graviolem ipsi*

S. Nilus. in Af ceto.

morbum efficere; ille vero agrum incultum, esterilem reddere. Solam Religionis disciplinam, ut rerum facillimam, cum sit omnium longe difficillima, audent indocti profiteri.

25 Ministros capaces, y suficientes, dize el Apostol San Pablo, que eligiò Christo, para enseñar al Mundo la Ley de Gracia: no solo Maestros sabios en las Divinas Letras; sino tambien perfectos, y consumados en la virtud. *Idoneos nos fecit Ministros Novi Testamenti non littera, sed spiritu.* Sal de la tierra, y antorchas resplandecientes del Mundo, los llama Christo. *Vos estis sal terræ: vos estis lux Mundi* No dize que lo parecen; sino que lo son, y que lo deben ser; notificando su grande obligacion, con tan ilustres, y esclarecidos renombres. *Vos estis lux Mundi.* Yañade Cornelio Alapide: *Estis ex mea electione, & deputatione: ideoque estis, idest, esse debetis.* Tan puros como la luz debẽ ser los Maestros, que como tales enseñan, y guian por el camino de la virtud. Sin sõbra de vicios, sin fealdad, ni escuridad de ignorancias. Luzes son por razon de su Magisterio, y luzes deben de ser por su obligacion.

2. Ad Corin. 3.

Math. 5.

Alapid. ad huc loc. v. 14.

§. IV.

26

A La inhabilidad de los Maestros atribuye S. Juan Chrysoftomo, el no estar reducido el Mundo todo à la Ley de Christo. Ya no huviera Gentiles, (dize el Santo) si los Christianos cuydaramos de serlo como debemos. Si obedecieramos à lo q̄ Christo nos manda en su Evangelio. Si no bolvieramos mal por mal: y si à los que nos maldicen, les respondieramos pacientes, y sufridos con bendiciones. No huviera braveza que no amansara al exemplo de nuestra mansedumbre, ni obstinacion que no se redujera à la verdadera Ley. Y para que conozcamos ser esto afsi; consideremos à quantos convirtiò vn Maestro solo, que fue el Apostol San Pablo. De donde podemos inferir, que si fueran los Maestros

Maestros de nuestros tiempos, como èl lo fue, bastaran para reducir, no solo este Mundo; sino otros muchos. *Nemo profecto Gentilis esset, si ipsi, ut oportet, Christiani esse curaremus: si Dei monitis, ac scitis obtemperaremus: si iniurias perpe, si vicem non referremus: si maledictis lacessiti benediceremus: si pro malis bona redderemus. Nemo esset ita fera bellua, ut non statim ad cultum vetera Religionis occurreret, si videret hæc ab omnibus fieri. Atque, ut discas ita esse, vnus profecto Paulus, tam multos ad Dei traxit notitiam. Si omnes essemus huiusmodi, quot terrarum Orbes atrahere ipsi possemus?*

27 Quando en esta, ò aquella Religion vieremos deteriorada la Observancia, y que en ella no se guardan los estatutos santos, que sus Patronos dexaron establecidos; tengamos entendido no ser otra la causa de su relaxacion, que la falta de criança; y fiar los Prebados à Maestros inhabiles la educacion de la juventud. Muy recibido està en la comun estimacion del Mundo, que los hijos viciosos heredan las malas costumbres de sus padres. Tanto que se ha reducido à bulgar proverbio aquel dicho antiguo que Aulo Gelio refiere como tal. *Mali corbi, malum ovum* Y de Diogenes Cinico refiere Diogenes Laercio, que viendo vn dia en la plaza de su Ciudad à vn mozo tomado del vino, y escarnecido de los muchachos, dixo: *Pater eius ebrius fuit* Como tambien Aristoteles dixo, que vn cojo engendra otro cojo, y vn ciego a otro ciego. *Gignuntur claudi ex claudibus. & cæci ex cæcis.*

28 Grande nombre dexò de su Magisterio nuestro Venerable Padre Fray Froylan de Vrofa, que en la Instruccion de Novicios que imprimò, podemos dezir, que èl mismo quedò impresso: como Tertuliano dixo del Eununco que iba leyendo en el Profeta Isaias. *Scripturae divine impressus.* Impresso quedò este illustre varon en sus escritos; que por ser tan celebrado Maestro de Novicios, le encargò nuestro Capitulo General, que escribiesse vna instruccion, para q conforme à

ella, se governassen los Maestros de Novicios, en la criança suya en todas las casas de Noviciado. Oidse lo dezir à vn discipulo suyo: Discipulo digno de tan gran Maestro. *Iniunctumque* (dize el Ilustrissimo Manrique) *Fr. Froylano de Vrofa Visitatori, viro revera Religioso supra conuuetum, ut instruendis Novitijs tractatum ederet, ad cuius normam in Ecclesijs congregationis omnes Magistri Novitios educarent.* Por la obra conocercis el Autor. Tan celebrado ha sido, y es este tratado, que en mi tiempo se han hecho de èl tres copias impresiones: porque no solo nos valemos de èl nosotros los Cistercienses; sino otras muy observantes Congregaciones de Religiosos, y Monjas.

29 A esta obra juntò su Autor las meditaciones, que despues compuso; para que en la oracion tuviessen materia los Novicios por donde mover los afectos, y comenzar à discurrir. *Libellum aureum* (dize en el lugar citado su discipulo Manrique) *pro tyronum ad ordinem venientium educatione capituli Generalis iussu vulgavit anno 1635, cuius etiam secundum alium tomum addidit meditationum ex Sancto Patre Bernardo Vollebarum; atque ipsius scriptis non tyronibus solum profecturum; sed universis, qui aspirant ad perfectionem.* El Ilustrissimo Señor Don Fray Miguel de Fuentes, mi Maestro, Catedratico de Prima de Teologia, Jubilado de la Vniuersidad de Salamanca, y Obispo al presente de la Santa Iglesia de Lugo, fue tambien Novicio, y discipulo del Venerable Vrofa. Y como testigo de sus heroicas virtudes, las refiere en su vida, que brevemente escribiò en la impresion penultima de la Instruccion de Novicios, que su Ilustrissima facò este año pasado de 79.

30 No callarè lo que del Venerable Fr. Lorenzo Cueto, hermano de la Venerable Doña Maria Vela, la Muger Fuerte que llaman; y Maestro de Novicios de nuestro Monasterio de la Espina, refiere otro varon Ilustrissimo, como discipulo Novicio suyo que fue. Este es el Ilustrissimo, y Reverendissimo Señor

Angelus Manrique tom. 4. in comp. Observantia anno 1633.

S. Chrysosto. Hom. 10 in raremus: si Dei monitis, ac scitis obtemperaremus: si iniurias perpe, si vicem non referremus: si maledictis lacessiti benediceremus: si pro malis bona redderemus. Nemo esset ita fera bellua, ut non statim ad cultum vetera Religionis occurreret, si videret hæc ab omnibus fieri. Atque, ut discas ita esse, vnus profecto Paulus, tam multos ad Dei traxit notitiam. Si omnes essemus huiusmodi, quot terrarum Orbes atrahere ipsi possemus?

Anl. Gel. lib. 5. cap. 10.

Laerti, in vita Diogen.

Aristotel. lib. 7. anim.

Tertul. lib. de Baptism. c. 18.

ñor Don Fr. Juan Caramuel, hijo, y Monge professo de esta nuestra Casa: noble esplendor de los Cistercionfes, y gloria de la Observancia de estos Reynos de la Corona de España. *Mibi olim Sanctum Habitum, quo honoror, indulxisti: anno probationis instruxisti, iuvasti: illo elapso ordini incorporasti, multo plura facturum, si ante diem non fuisses ad Empiricũ (ut spero) translatus. Sed, & ibi te indigeo. In tremendo Dei amici tui iudicioris mea, & in ipsa de æterna laetitia, aut pœna disceptatur: & idẽ paternam tuam clementiam imploro, &c.*

31 En esta misma epistola haze breve relacion este Varõ Illustrissimo de las heroicas virtudes de su Maestro. Y todas correspondẽ à la grande opinion, y memoria fanta que de si nos dexò, y siempre merecerà aun con los que à nosotros huvieren de suceder. Con grãde veneracion entro yo tal, ò qual vez en su celda tan salpicada, y mãchada de la sangre, que en continuas disciplinas derramava; que no estraño lo que escribe el Señor Caramuel, acerca de la aspereza, y rigor grande con que se tratava. *Nec in tanta corporis debilitate negata divinitus vires, quibus carnem impotentem oprimens quinquies millena verberatione flageli (Hæreo cum ista dico, sed debent sciri quæ sunt vera) quatuor horæ diverse quotidie dedicata huic labori. Et si aliqua ob occupationem intercepta, in diem sequentem translata.*

32 Estos son Maestros de Novicios como lo deben ser, Santos, prudentes, y sabios. Y de ellos se deriva la observancia, no solo à los discipulos, sino à la Religion toda, que de ellos precissamente se compone. Porque como pondera el Venerable Vrofa en el capitulo 2. de su instruccion: *No solo es de importancia el Maestro, para que los Novicios aprovechen; sino para que la Religion tenga gran medra, pues toda ella depende de lo que los Novicios sacan del Noviciado.* Artifice es el Maestro, por cuya industria se ha de erigir la fabrica firme, y consistente de toda la Religion. Por esto debe cuydar sollicito, y atento de los fundamen-

tos, sobre que las piedras vivas de este espiritual edificio hande cargar estables, y seguras. Porque à beneficio suyo han de subir, y levantarse como Astros hasta el Cielo. Así escrivia San Paulino à cierto Prelado zeloso de la christiana enseñanza.

Euge Niceta bone serve Christi, Qui tibi donat lapides in astra Vertere, & vivis sacra templa saxis edificare.

33 El cuydado del Maestro de Novicios, debe ser aplicar esta cultura à los pocos años, ocupãdose como amorosa Madre en alimentar con la leche de la doctrina fanta estos partos recientes de la gracia. *Tamquam parvulis in Christo, lac vobis potum dedi.* Como el Apõtol dezia à los de Corinto. Son faciles de atraer los genios tiernos al amor de vna rectitud honesta. Y à los naturales blandos, aunque tocados ligeramente de la malicia, los aprisiona la fuerça de la verdad, y los arayga en la Religion, haziendo que se havituen à dar tazonados frutos de virtudes.

Sic vberè verbi Frondescunt sylvæ: teneris radicibus arbor Durabit vastos parvos sub tempore ramos.

34 El vaso de barro siempre huele al licor que se le infundió primero, y la lana blanca con dificultad pierde el primer tinte. Sentencia es de Quintiliano. *Naturæ renacissimi sumus eorum, quæ rudibus annis percipimus, ut sapor quo nova imbuas durat: nec lanarum colores, quibus simplex ille candor mutatus est, elui possunt.* Luego si la edad primera es mas oportuna para la enseñanza, con razon podremos dezir lo que el Poeta.

Iam vitulos hortare, viamque in-fisse domandi; Dum faciles animi iuvenum, dum mobilis ætas.

El fervor que ay en qualquiera de nosotros, si alguno nos ha quedado, de la enseñanza de nuestros Maestros de Novicios se deriva. De alli proviene como de su primer origen, y està en nosotros como

Caram. Theo.
log. Reg. epist.
17. ad Lauren.
Cucto.

S. Paul. Poem.
30. de redivu
Nicetæ.

Ad Corint. 3.

Alcimũs Avit;
lib. 1. de orig.
Mund.

Quintil. lib. 1.
inlit. cap. 2.

Vrofa Instruct.
cap. 2.

Virgil. Georg.
3.

de ellos heredada. Que en aquellos cuya vida merece ser alabada, no solo deben ser celebradas sus virtudes, sino las de sus antecesores, de quien como de Maestros, y Padres las heredaron. San Ambrosio.

S. Ambrosio. in
Lucam.

Docet nos Scriptura Divina, non solum mores in his qui predicabiles sunt, sed etiam Parentes oportere laudari.

35 En el cap. 44. celebra el Eclesiastico los Varones ilustres de santa memoria que florecieron en los passados siglos. Y dize que como gloriosos Patriarcas, dexaron dilarada sucesion, dichosa herencia, y santa posteridad en sus descendientes. *Sed illi viri misericordiae sunt, quorum pietates non defuerunt: cum semine eorum permanent bona. Hereditas sancta Nepotes eorum.* En sus descendientes, dize que dexaron como en herencia sus virtudes. Y por esso llamò herencia santa à los Nietos. Así explica este lugar Cornelio Alapide. *Quod iure maximum censeri debet, ut hereditas sancta sint Nepotes eorum: ut scilicet post se relinquat heredem sanctos, puta Nepotes.* Esta fue la bendicion con que Dios engrandeciò las familias de los San-

Ecli. 44.

Alapid. in Eccl.
claf. cap. 44.

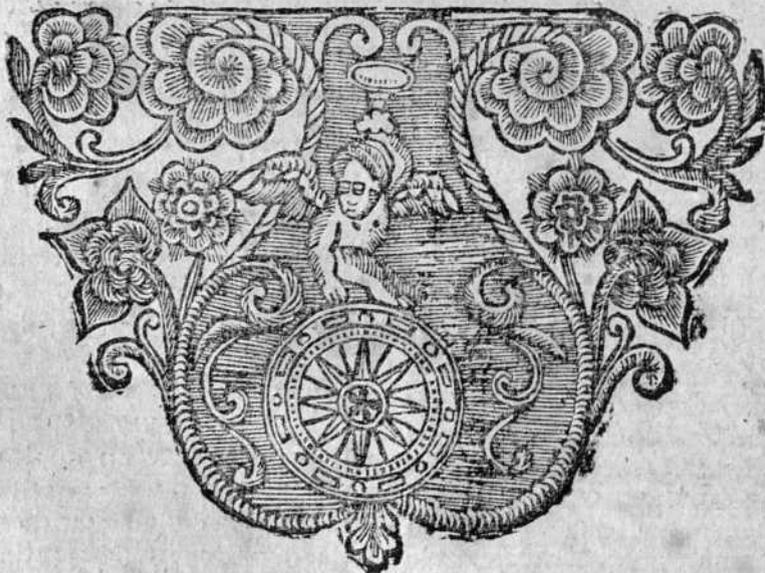
Horat. Oda 4.
lib. 4.

*Fortes creantur fortibus: & bonis
Est in iuvenis, est in equis patrum
Virtus: nec imbellem feroces
Progenerant aquila columbam.*

tos Patriarcas; dilatando, no solo la sucesion natural; sino tambien propagando en ellas como herencia sus virtudes.

36 Y como pensais que los hijos, y nietos que à estos Santos Varones sucedieron les heredaron en la santidad? *Hereditas sancta Nepotes eorum.* Por la doctrina, y documentos santos, y buenos exemplos que sus Padres, y sus Abuelos les dieron. Tan poderosa es con los hijos la buena educacion, y el exemplo de los padres; que no solo heredan de ellos la naturaleza, sino tambien la virtud. Cornelio Alapide en el lugar citado. *Magna sane Dei est benedictio Patrum, & familiarum, cum ob patrum documenta, exempla, & merita sanctitas ad filios, & Nepotes longa generationum serie transmittitur.* Por los buenos documentos que los padres dan à sus descendientes se deriva en ellos la santidad. *Ob patrum documenta, & exempla, & merita.* Dadme vos doctrina santa, y exemplo de virtud en los Maestros, que de ellos passará como herencia à los discipulos.

Cornel. Alapide
supra



EXOR-

EXORTACION CINQUENTA Y NVEVE,

AL CAPITVLO CINQUENTA Y NVEVE.

CAPUT QVINQVAGESIMUM NONUM.

DE FILIJS NOBILIVM , VEL PAUPERVM, QUI offeruntur.



I Quis forte de nobilibus offert filium suum Deo in Monasterio , si ipse puer in minori etate est , Parentes eius faciant petitionem , quam supra diximus , & cum oblatione ipsam petitionem , & manum pueri involvant in palla Altaris , & sic eum offerant. De rebus autem suis , aut in presenti petitione promittant sub iure iurando , quia nunquam

per se , nunquam per suspectam personam , nec quolibet modo ei aliquando aliquid dent , aut tribuant occasionem habendi. Vel certe si hoc facere noluerint , & aliquid Monasterio offerre voluerint in eleemosynam pro mercede sua , faciant ex rebus , quas dare volunt Monasterio donationem , reservato sibi (si voluerint) usufructuario. Atque ita omnia obstruantur , vt nulla suspitio remaneat puero , per quam deceptus perire possit (quod absit) quod experimento didicimus. Similiter autem , & pauperes faciant. Qui vero ex toto nihil habent , simpliciter petitionem faciant , & cum oblatione offerant filium suum coram testibus.

5. I.



D E Los hijos de los nobles , y de los pobres trata el Santo: *de filijs nobiliū , & pauperum.* Pues porque no dixo: de los

nobles, y los pleveyos? *De filijs nobiliū. & ignobiliū* Si dixo. Porq̄ ser rico, es ser noble, y ser pobre, es ser pleve-

yo. Por esso contrapone los pobres à los nobles: porque en la opinion, y estimacion del Mundo, no ay nobleza donde falta la riqueza.

2 Teofilo Alexandrino dixo de las riquezas , que ellas davan à los hombres profapia ilustre, y generosa descendencia. *Divitiæ novis hominibus antiquam donant familiam* No me pongais en question el constitutivo de la pobreza (dezia, tratando de ella Euripides) porque mi opinion es , que adecuada , y for-

Theophil. Alexandrin lib. 3. Paschal.

- formalmēte cōfiste en el dinero. *No bilitatis mentionem ne mihi feceris: hęc in pecunijs sua est.* De este mismo sentir era el Poeta.
- Euripid. in Aeo lo.
- Horat. lib. 1. Epist. *Et genus, & formam Regina pecunia donat.*
- Y en otra parte dixo tambien el mismo.
- Horat. 2. ferm. 8. atyr. 2. *Omnia entres Divitijs parcs, quas qui contraxerit, ille, Clarus eris, fortis, iustus, sapiens, etiam, & Rex.*
- Quien tuviere riquezas serà valiente, virtuoso, y sabio. Serà Rey, y gran señor; y serà quanto quisiere.
- 3 No carece de fundamento grande esta opinion, si consultamos al cap. 10. del Eclesiastico. *Pecunie obediunt omnia.* El Padre Lorino, dize que de el Hebreo se puede traducir este lugar diziendo: *Pecunia respondebit omne.* El dinero responderà quanto huviere que responder, y que dezir. El dinero responderà quanto quisiere que responda el que lo tiene. *Erit ergo sensus* (dize Lorino) *pecunia cum rebus omnibus magnam habitudinem esse, sibi optime respondere, & per prosopopeiam perinde ac predite res essent sensu, & intelligenti facultate percipere, ac prestare, atque suppeditare pecuniam quemcumque imperantur, & expectantur.*
- 4 Dezir que el dinero responde à todas las cosas, es hablar con la figura prosopopeya, y como si tuviera vn grande entendimiento, y potestad. Y es como considerar al dinero à la manera de vn señor muy poderoso que liberalmente despacha quanto le piden. Si vn ignorante le llega à pedir sabiduria responde: yo la concedo. *Pecunia respondebit omne.* Y si quien viene de Judea, ò Abstardan ha menester probar de la Montaña, responde, que èl le haze noble, y así como lo pide se lo concede. *Pecunia respondebit omne.* Faltole à la señora la hermosura, y el donayre. Pero el dinero la haze al parecer de todos mas agraciada que Venus. La plata, y el oro todo lo despachan. Y como gran señor haze el dinero à los hombres nobles, sabios, valientes, y agraciados. Como dezia el Poeta. *Clarus*
- erit, fortis, iustus, sapiens etia, & Rex;*
- 5 Rey dize que harà el dinero à quien lo tuviere. *Etiam, & Rex.* Y no lo tengais à encarecimiento. Porque David hallava grande desigualdad en el casamiento que Saul le ofrecia con su hija, solo por considerarse pobre, y falto de bienes de fortuna. Prometiole vna de sus hijas en matrimonio, y aviendo escusado con el Rey modesta, y humildemente, considerando la desigualdad que entre la casa Real, y la suya avia; encargò Saul à sus criados, que persuadiesen à David recibiesse por muger suya à Merob. Dieronle este recado de parte de Saul. Y David le respondiò, que ser hierno del Rey, era nobleza muy esclarecida; pero que reparassen en que era pobre, y no tenia hacienda para mantener, y ostentar tanta grandeza. *Numparum vobis videtur esse generum Regis? Ego autem sum vir pauper, & tenuis.*
- 6 Tan bueno era David, como Saul, y aun mejor en quanto à la calidad: siendo, como era, de la Tribu de Judà. Pero no hizo aqui el reparo de la desigualdad para el casamiento; sino en la falta de medios que no tenia. *Ego autem sum vir pauper.* Que fue como si dixera. Mal puedo yo igualarme con el Rey, y competir con su illustre sangre, no teniendo hacienda, y viendome tan pobre como estoy. La nobleza me falta, faltandome el dinero, porque èl es quien da sangre, y calidad: Tener, ò no tener son los dos linages que en el Mundo se conocen. El tener haze nobles, y el no tener, pleveyos; y como David era de los q̄ no tenían, se cōsiderava indigno de ser hierno de Saul. El Abulense dixo todo el pensamiento. *Solū videbatur deficiēs in facultatibus, ut nō posset equiparari regali matrimonio.* Abulēf. 1. Reg. 18. q. 35. *Solū ergo tetigit quod erat vir pauper, & tenuis; & sic credebatur quod quantū ad alta dignus esset: quia tamen in hoc deficiebat, stultum erat filiam Regis petere.* En esta misma opinion se fundò, sin duda, Oracio, quando dixo, que con el dinero se halla muger principal, y bien dotada: y se encuentra nobleza, y hermosura.

*Scilicet uxorem cum dote, fidem-
que, & amicos,
Et genus, & formam regina pec-
unia donat.*

7 En el Mundo no se conoce otro Rey, ni otro señor que el dinero. Dios, y el dinero son los dos mas estimados Señores. Notad. *Non potestis duobus Dominis servire* Dixo Christo al cap. 6. de S. Mateo. Nadie puede servir à dos señores. Adagio es este con que se significa la dificultad grande que ay en servir à dos amos con puntualidad, y acierto. Porque precisamente cada vno ha de tener su humor, y no han de frisar en las condiciones. Y es cosa dificultosa, dar gusto, y contento vn hombre mismo à dos señores, que no convienen en los naturales. Así son Dios, y el dinero, que del dinero habló Christo N. Bien. *Non potestis Deo servire, & Mammona.* No es posible servir à vn tiempo mismo à Dios, y à las riquezas: porq̄ son tan opuestos entresi (dize Cornelio Alapide) como el Cielo, y el cieno: como el metal, y la Gloria. y como la Deidad, y los dineros. *Non potestis servire Deo, & diti, Cælo, & cæno; atheri, & ari: Numini, & nummis.*

8 Esto biẽ se dà à entender. Pero se ofrece vn reparo. Y es, q̄ hablando Christo de Dios, y del dinero, los llama à entrambos señores. *Non potestis duobus Dominis servire.* Demanera, que Dios es gran Señor: y tambien lo es el dinero. Dios, y el dinero son los mayores Señores. *Duobus Dominis* Dios es el Señor de la Justicia, y rectitud: y el dinero el señor de la maldad; y como tal, tiene el imperio, y Señorío de el Mundo. Tertuliano. *In iustitia cultorem, & dominatorem totius sæculi nummum scimus omnes. Duos enim dominos nominavit, Deum, & Mammonam: creatorem, & nummum.*

9 Pero à mas se estendió la estimacion de los hombres. Porq̄ como pōdera S. Agustín, no hubo para ellos deidad mas bien recibida, que el dinero. Al dios dinero se encomendavan, para que los hiziesse

S. August. lib. ricos, y adinerados. *De a pecuniæ, vt 4. de Civit. Dei pecuniosi essent, De Esculano, & filio cap. 21.*

eius Argentino, vt haberent aream, aureamque pecuniam. Y de los tales que adoran el dinero, como à su Dios, dezia también el Profeta Oseas. *Verumtamen dives effectus sum: inveni idolū mihi.* Como también Juvenal.

Internos sanctissima divitiarum maestas.

Petronio dixo de las riquezas, que eran iguales, y aun superiores al Dios Jupiter.

*Quidquid vis nummis presentibus opta,
Et veniet, clausum possidet arca Iovem.*

Tambien Jacobo Bilio dixo en su Antologia Sacra, como el vulgo tenia en igual estimacion al dinero que à Dios mismo,

*Nunc vulgus superos vix putat esse Deos,
Nimirum ingenti congesta pecunia cura,
Est Deus; humanas nunc regit illa vices.*

10 Tan radicada està en los hombres la codicia, q̄ se alargò à dezir S. Juan Chrysofomo, era para ellos el dinero, de mayor precio, y estimacion, q̄ el Reyno de los Cielos. *Regnum Cælorum non tantum valet, quantum pecunia: imò nec minimam partem.* No vale tanto el Reyno de los Cielos como el dinero: ni aun la mas minima parte (dize el Sãto.) Y es, que por el dinero, hazen los hombres lo que no hizieran por Dios, por la Passion de Christo, ni por el Reyno del Cielo.

§. II.

11 **A** Esta causa podemos atribuir hablar aqui de los pobres el Sãto Legislador en cõtraposicion de los hijos de los nobles, entendiendo la nobleza por la riqueza. Y en rigor, así entendió este Texto el Ilustris. Perez. *Nomine igitur nobilitū intelligendi veniunt in presenti divites.* Y supuesta la diferencia grande que ay en el siglo de los pobres à los ricos, advierte, y previene el Santo, que sin excepcion alguna, sean vnos, y otros admitidos, quando pobres, ò ricos, dexando el Mundo vienen à la Religion. En el cap. 2. encarga el Santo al Abad, que no haga accepcion

I de

Horat. lib. 1.
epist.

Matth. 6.

Alapide in Matth.
th. 6. vers. 4.

Tertul. lib. 4.
adversus Mar-
cionem.

Oseas 12.

Juvenal. Satyr.
1.

Petroni.

Didacus Bili
in Antholog.
Sacra.

S. Chrysof.
Homil. 29. ad
Populum.

Antonius Pe-
rez. hic. num. 2.

Regul. cap. 2.

de personas, ni prefiera el noble al que es humilde por su nacimiento: sino en caso que para hazerlo assi tenga razonable causa. *Non ab eo persona in Monasterio discernatur: non proponatur ingenuus ex servitio convertenti, nisi alia rationabilis causa existat.*

12 Atender debe el Prelado en lo espiritual, como Dios quando dió el ser à los hombres, los hizo iguales en quanto à lo natural. El pobre, el Rey, el Monarca, y el rustico pastoreico, nacen de vna misma suerte. No se esmerò mas la naturaleza en la forja del Principe, que en la del vasallo; ni vistió con mejor gala al hombre generoso, que al villano; ni dió mas pies, ò brazos al noble, que al pechero. Todos viven de baxo de vn mismo Cielo: à todos alumbrava vn Sol. A nadie se niega el ayre; y sin diferencia alguna, no ay quien no participe de los comunes elementos. *Sicut servus sic Dominus eius, & sicut ancilla, sic Domina eius. Sicut emens sic ille, qui vendit; sicut foenerator sic is, qui mutuū accipit: sicut qui repetit, sic qui debet.*

Isaia. 24.

13 Y como en la igualdad grande con que la naturaleza dió el ser à los hombres todos, los haze desiguales la fortuna; al contrario en la Casa de Dios, todos han de ser recibidos igualmente, y solo se han de diferenciar, segun los merecimientos de cada vno. *Ad huius sanctæ militæ propositum veniunt (dize San Isidoro) non solum liberi, sed plerumque ex conditione servili. Veniunt quippe ex vita rustica, & ex opificum exercitatione, & ex plebeyo labore, tanto utique felicius, quanto fortius educati. Quod si non admittantur, grave delictum est. Multi enim ex eo numero, vere magni, imitandique extiterunt. Nam propterea infirma mundi elegit Deus, ut confundat fortia, & stulta mundi, ut confunderet sapientes.*

S. Isidor. lib. 2. de Ecclesiastic. offic. cap. 16.

14 Pobres, y ricos, dize, que se han de admitir sin diferencia alguna, y que à nadie se niegue la entrada en la Religion. *Si quis forte de nobilibus, &c.* Y à lo vltimo del capitulo: *Similiter autem pauperes*

faciant. Y la razon de admitir igualmente à vnos, y otros, es porque en la Religion no se ha de atender à la calidad de las personas; sino al logro, y aprovechamiento de las almas. *Nescit Religio nostra personas, nec condiciones hominum, sed animas inspicit.* Dixo el Doctor Maximo S. Gerónimo. Tan patentes, y abiertas quiere N. Glorioso P.S. Benito que estèn las puertas de la Religión, para los pobres que à ella vinieren, como para los ricos, y poderosos. Que en este sentido entendemos hasta aora los nobles de que habla en este capitulo. *Si forte de Nobilibus, &c.*

S. Hierony ad Celantiam.

15 La verdadera nobleza, no consiste, ni esta en rigor vinculada en las riquezas; sino en vn esclarecido esplendor que los hōbres heredan de sus mayores. Assi Aristoteles la define. *Nobilitas est maiorum quidam splendor, & claritas.* Pero como en la opinion, y estimacion del vulgo, los ricos, y hazédados, son comunmente tenidos, y reputados por nobles; en este sentido habló N. P.S. Benito, de los nobles, como ricos, contraponiendolos à los pobres. *Nomine igitur nobiliū intelligendi veniunt in presenti divites (dize el Ilustrissimo Perez) non quasi nobilitas sit annexa divitijs, vel e contra; sed quia opinione vulgi illi reputantur nobiles, qui indicantur divites.* En este sentido acõsejaba cierto Poeta à vn su amigo, que para hazerle noble, tratara de hazerse rico.

Arist lib. 2. Rethor. cap. 15.

Antonius Perez. ad hunc loc.

Da operam opibus, nam ille nobilitatem donant,

Et nuptijs primarijs potiri in causa sunt.

Menandr. in Erechtco

No son, pues, las riquezas nobleza verdadera, sino vulgar. Y estos nobles por riqueza, son los que el Santo Legislador contrapone à los pobres. *De Filijs nobilitum, & pauperum qui offeruntur.* Y manda, que assi nobles, como pobres, sean reducidos sin diferencia alguna.

§. III.

16 **N**Obles, y pobres, dize. Pero no dize, nobles, y de mala casta. Verdad es, que

que no haze memoria expresa de los sugetos que por infamia, ò por sangre infecta se oponen directa, y formalmente à la nobleza. Seria porque en tiempo de el Santo no ocurrieron las mismas causas que en el nuestro, para cautelar algunos daños que de esto pueden sobrevenir. Como aqui reparò nuestro Maestro Bravo: *Sed certe de hoc illis seculis nihil actum, nihil provisum, aut cautum est. Quod posteriora tempora in maiorem puritatem Religionis invexerunt, ipso malorum experimento edocente.*

17 Tan graves inconvenientes se han experimentado en recibir gente de mala sangre en los Cavildos, y Comunidades; que vnos, y otros han hecho rigurosos estatutos, para que persona ninguna de infecto origen, ò de mala raza, no pueda ser en ellos admitida. Don Joseph Martinez de la Puente en su Epitome del Emperador Carlos Quinto, dize: *Que el año de mil y quinientos, y quarenta y siete, se hizo estatuto en la Iglesia de Toledo, por orden de su Cardenal Arçobispo Don Iuan Martinez Siliceo, de que ninguno que tuviese se raza de Iudio, pudiesse tener Prebenda en ella: porque su natural inclinacion, bulliciosa, ambiciosa, fermentida, y otras malas costumbres avian ocasionado varias discordias, y escandalos en aquel Venerable, y Santo Cavildo, y desde entonces se experimenta mas quietud en èl.*

18 Tan mal vistos son, vniversalmente hablando, y tan ultrajados viven en todas partes; que como pondera de ellos Tertuliano, y vemos por la experiencia; viven esparcidos por el Orbe todo, desterrados, y expelidos de su patria, sin Dios que los ampare, sin Rey que los gobierne, y sin aver podido alcanzar en Reyno, ò Region alguna vna sola poblacion de Ciudad, Villa, ò Aldea que pueda llamarse suya. *Dispersi, palabundi, & Cæli, & Soli sui exortes vagantur per Orbem sine homine, sine Deo, Rege, quibus nec advenarum iure terram patriam saltem vestigio salu-*

tare conceditur. Ponderacion que tambien de esta gente hizo con elegancia el gran Prudencio.

Ex illijs, vagus huc, illuc fluitans. tibus errat

Prudenti in Apothecoli.

Iudeus, postquam patria de sede revulsus

Supplicium pro cade luit; Christe. que negati

Sanguine respersus commissa piacula solvit.

19 Pero son tantos los daños, que con sus perversos, y fermentidos tratos causan en las Provincias donde habitan; que como Rutilo Gallo pondera, mejor le huviera estado al Mundo que quando Tito conquistò à Jerusalem, no los huviera desterrado de Judea por diferentes Reynos, y Provincias, para que no las inficionaran con el contagio de sus perversas, y detestables costumbres,

Atque vitinam nunquam Iudea excissa fuisset

Rutilius Gallus lib. 1. itinera, rij.

Pompeij bellis, imperioque Tit.

Latius excisse pestis contagia serpunt,

Victoresque suos natio victa premit.

20 De esta perniciosa gente hablò Jubenal, diziendo, que vivian con los demàs que no eran de su creencia, tan sin lealtad; que si alguno que no fuese Iudio, les preguntava el camino para tal parte, no se lo querian enseñar, por no le hazer esta buena obra. Y quando el triste, y sediente caminante les preguntava por la fuente, no se la querian mostrar, ni dezirles donde estava, y solo se la enseñavan à los de su ley.

Traddidit arcano quocumque volumine Moses,

Iuvenal. satyræ 14.

Non mostrare vias eadem nisi sacra colenti,

Quasitum ad fontes solos deducere verpos?

El Maestro Fray Juan Marquez en su Governador Christiano, refiere vna curiosa observacion de vn Letrado de su tiempo. Y es: *Que quando la Ley antigua estava en su vigor, y Dios mandava que esta gente la guardasse, no avia cosa*

Governador Christian. lib. 2. cap. 3. S.

M. Bravo ad hunc loc. n. 20

D. Joseph Martinez lib. 29. S. 5.

Tertul. in Apolog. cap. 21.

mas lejos de sus animos que guardarla : y toda su inclinacion era à los idolos de los Gentiles que ella vedò con tan gran cuydado. Y despues que espirò , y quedò , no solo muerta , y sin provecho ; pero dañosa , y mortífera ; no ay desviarlos de la ley , ni detenerlos para que no se buelvan à ella. Cierta señal de reprobacion , pues tan declaradamente aborrecen su provecho , y en nada tienen constancia.

§. IV.

21 **P**OR Muchas razones procuran vnos , y otros apartar de si gente de tan perversas costumbres. Y no solo por los daños grandes que traen consigo mismos , sino para confusion , y afrenta suya : y para que notando otros en ellos este desprecio con que son tratados , les ocasionen horror , y teman incurrir en las mismas causas. Principalmente los padres , que siendo tan amantes de sus hijos , se deben retraer de toda infamia , y deshonor , si quiera por no infamar à su descendencia. El deshonor de los padres redunda en descredito de los hijos. *Dedecus filij pater sine onere.* Dixo el Espiritu Santo. Y el Angelico Doctor Santo Thomas , explicando este lugar , prueba , que la mancha de los padres es en el hijo herencia ignominiosa. *Quidquid est indecorum in parentibus , resultat in filios.*

22 Entrò Bersave à dar noticia à David , como Adonias reynava : y para mas obligarle à declarar à su hijo Salomon por heredero del Reyno , le dixo : *Cum dormierit Dominus meus cum patribus suis , erimus ego , & filius meus Salomon peccatores.* Señor , reynando Adonias , luego que falte vuestra Magestad , seremos yo , y mi hijo Salomon tenidos por pecadores , y estimados en mala reputacion. Temia Bersave , que si Adonias reynava , castigaria el delito de adulterio , que cometió con David.

Timebat enim probabiliter (dize Nicol. de Lyr. ad hunc loc.) quod si Adonias in Regno confirmaretur , mortuo David , puniret Bersave de crimine adulterij. Bien esta esso , para que Bersave recelasse por su parte aver de ser tenuta en mala reputacion , pues fue quien cometió el adulterio : pero recelar tambien de su hijo Salomon , porquè ? no aviendo contra el , como no avia delito alguno ? En la madre estava el mal. Pues porquè incluyendo al hijo , teme que à entrambos ha de comprehender el descredito ? *Erimus ego , & filius meus Salomon peccatores.* Porquè en la estimacion del Mundo no solo infaman à los hijos sus propios procedimientos , sino que tambien heredan el deshonor de sus padres.

23 Riguroso castigo (podreis dezir) y leyes injustas , al parecer , pagar los hijos la culpa de sus padres , y que ellos no cometieron. Por Ley Divina riene Dios establecido , que los padres no mueran por culpa de los hijos ; ni estos por la de sus padres. *Vt non occidantur patres pro filijs , nec filij pro patribus , sed unusquisque pro peccato suo moriatur.* Y Dios confirmó esta misma ley al cap. 18. del Profeta Ezequiel. *Anima quae peccaverit ipsa morietur , filius non portabit iniquitatem patris , &c.* Y con la Ley Divina se conforman las de los Emperadores , que determinan , y ordenan , que el delito de los padres no pueda infamar , ni deshonorar à los hijos : porque lo que cada vno obra , esso solo le puede condenar. Y los delitos no se heredan con la sangre , ni las penas que por ellos se mefecen. *Crimen , vel poena paterna nullam maculam filio infligere potest : nam unusquisque ex suo admissio , sorti subijcitur , nec alieni criminis iussor constituitur.* Y los Emperadores Arcadio , y Honorio decretaron asimismo , que aquel se diese el castigo , en quien se hallare el delito. Declarando por libres à los parientes , conocidos , y familiares del reo , a quienes la propinquidad no hizo

com.

Eccli. cap. 3.
v. 13.

S. Thom. 3. p.
q. 27. art. 4.

3. Reg. 1.

Deuter. 24.

Ezech. 18.

L. Calistratus
D. de poenis.

complices en el delito. *Sancimus ibi esse pœnam, ubi naxa est: propinquos notos familiares à calumniæ submovemus, quos reos sceleris societas non facit.*

24. El Derecho Divino, y humano, parece que dà por libres à los suçelleros inocentes, y la misma razon aboga en favor suyo: porque las culpas solo se imputan à los que las cometen. Con que parece demasiado rigor pagar los hijos las culpas de los padres.

25. Mas porque no lo estrañeis, atendamos como en vn lugar del Exodo se mostrò Dios con ellos tan justiciero, que castigava en los hijos, nietos, y viznietos las culpas, y defordenes de sus padres. *Ego sum Deus zelotes visitans iniquitatem patrum in filios usque ad tertiam, & quartam generationem.* Y fué caso acontecido, como refiere el Profeta: pues de echo se executò en los hijos la sentencia, y pagaron la culpa que cometieron sus padres. *Patres nostri comederunt vbam acerbam & dentes nostri obstupuerunt.* Es dezir: que sus padres lo comieron, y ellos lo escotaron.

26. Los pecados de los padres castiga Dios severamente en sus hijos: para que los padres, siendo tan amantes suyos, temã caer en la culpa, por librar à sus hijos de la pena, con que Dios igualmente à vnos, y otros amenaza. Azia esta parte podemos explicar, y entender con novedad vnas palabras, con que Dios intimava las Leyes à su Pueblo. *Vt bene sit tibi, & filijs tuis.* Encargavales à todos, y à cada vno en particular el cumplimiento de quanto en su Ley mandava, para que en premio de su observancia les hiziesse Dios bien à ellos, y à sus hijos. Pues no bastava dezir, que eran preceptos de Dios, para que puntuales los guardaràn? Parece que si: pero para inclinarlos por todos caminos, importò mucho que sus hijos entrassen à la parte, como interesados en el premio: y que los padres, siendo tan amantes de sus hijos, tuviesse entendido, que en el cumplimiento de los Divinos

preceptos, hazian tambien el negocio de sus hijos.

27. Mas le lastima à vn padre la pena de sus hijos, que si en su persona misma la padeciera. Ya tomara David à buen partido aver muerto en la batalla, porque viera Abfalon. *Abfalon filij mi, quis mihi det, ut ego moriar pro te:* Oid à San Juan Chriftotomo. *Patres saepe orant, ut filiorum pœnas ipsi ferant; & gravior est illis, videre filios iuplicio affici, quam si ipsi his forent obnoxij.* Con ser Santa Paula de virtud tan excelente, y tan mortificada en sus pafsiones, no pudo vencer la pena que le causava la muerte de algunos de sus hijos. Y à tanto estremo llegava el sentimiento, que como San Gerónimo refiere, solia ponerle à riesgo de perder la vida. *Suorum moribus frangebatur, maxime liberorum: in quorum dormitione saepe periclitata est: superabatur affectu.*

2. Reg. 18.

S. Chrysoft. Homil. 29. in Genel.

S. Hiero. epist. 27. de Epitaph. Paulæ.

28. Tan grande amor es el que los padres tienen à los hijos; que sienten mas sus desdichas, que las propias, y por alimentarlos, se quitaràn al mismo el sustento de la boca. Así para ponderar la hambre que avia en vna Ciudad cercada, refiere Enio, antiquissimo Poeta, como los padres quitavan à sus hijos de las manos el pan que en ellas tenian, por mas que los muchachos se deshazian en llantos. Pareciendole al Poeta, que con este exemplar dexava mas encarecida la hambre que entonces se padecia; que si dixera, averse cortado los padres los brazos para comerse los.

Enius.

29. Por ser, pues, los hijos prendas las mas amadas de sus padres, los amenaza Dios con castigo tan severo, que alcance à la tercera, y quarta generacion: porque este grande amor los tuviesse à raya, para no les ocasionar con sus culpas, las afrentas que de ellas en sus hijos se avian de derivar.

30. Y esta consideracion no es tan de texas arriba, que no se le ocurriessse al Padre de la

Exod. 24

Ezech. 18.

Deuteron. 4.

eloquencia Romana. Porque fundado en esta prudentissima razon, para que à vezes los hijos paguen en si las culpas de sus Padres, que por si no cometieron, dixo en la carta que à Bruto le escribió. *Nec me fugit, quam sit acerbum Parentum scelera filiorum pœnis sui, sed hoc præclare legibus comparatum est, ut charitas liberorum amittiores Parentes Reipublicæ faciat.* No soy tan poco avifado (dize) que no reconozca, ser fuerte, y rigurosa ley, que paguen los hijos por los Padres los delitos que por si no cometieron. Pero alcanço la causa de este rigor: que fue obligar con él à los Padres, à que siquiera por no ver padecer à sus amados hijos, no obren ellos demanera, que por su causa, vengán à ser afrenta, y desprecio de la Republica.

31

Hablando Paulo Jurisconsulto de los contratos, ò promesas que se hazen por temor, expremamente dize, que tanto vale que el miedo sea de el Padre, como de el Hijo; y aun lo juzga por mayor respeto de el hijo: porque mas teme vn padre el daño de sus hijos, que el suyo propio. Así como mas procura evitar la herida de el corazon, que el golpe del brazo, ò de la mano. *Cum Parentes magis in filiis terreantur, quam in se ipsis.*

32

Esta es vna de las causas, porque nuestras leyes en España desfavorecen tanto à los mal nacidos; para que la miseria, y ultrage de los hijos, sirva de freno que detenga el mal obrar de los Padres. Principalmente se debe así observar en la Religion del Gran Padre S. Benito, que tuvo su principio de este Santo Patriarca, Ilustrissimo, no solo por su grande Santidad; sino tambien por su illustre, y esclarecida Nobleza. Y esta Religion Sagrada, no solo ha sido taller y seminario de Santos, sino tambien parece serlo de nobles, y Cavalleros; pues tantos Reyes, Principes, y Señores vistieron la Cugulla del Santo Legislador: y tantas Ordenes Militares profesan su Santa Regla. Circunstancia, que

nuestro Maestro Bravo notò, para que con mas especialidad aya esta prohibicion rigurosa en la Religion del gran Padre San Benito; manteniendo junta con la santidad, la nobleza illustre en que siempre floreció desde sus principios. *Quam vero Benedictinis omnibus amplectendum, suadet ipsius institutionis S. Benedicti egregia nobilitas, ad quam totius mundi decus generosum concurrat ne indignis sordibus, & purgamentis, à tam immaculato principio in extreme oppositum recedamus.*

33 Contanto rigor atendieron siempre à conservar este illustre esplendor los Cistercienses de España, que en el capitulo General que se celebrò año de 1534. en donde fue electo General reformador, el RR. P. D. Fr. Bartolome Enriquez, hijo de nuestra Casa de la Espina, y Hermano del Admirante de Castilla, se hizo vna definicion, en que se mandava, que ninguno fuesse admitido à la Religion, sin que entrasse advertido, y le hiziesen sabidor que en qualquiera tiempo que de él huviesse noticia, venia de sangre infecta, avia de ser expelido, aunque estuviessse professo. *In hoc Capitulo (dize nuestro Ilustrissimo Manrique) de sanguine illorum, qui ad habitum admittendi essent, inquiri iussum: decretumque, ne quisquam admittatur, nisi cum onere, ut quando cumque infectus reperiatur, etiam post professionem eijsi possit.* Si biẽ despues pareció acuerdo mas acertado, hazerles primero rigurosas informaciones à los que han de profesar: y no viniendo buenas, conforme el interrogatorio de nuestras Definiciones, quitarles el Habito, y no les dar la profesion, como aora lo observamos

§. IV.

34

EL No venir buenas las informaciones en punto de limpieza (que es la materia que aora vamos tratando) será por causa de que alguno, ò algunos de sus antepassados del pretendiẽte ayã sido penitenciados por el Santo Oficio, ò nuevamente cõvertidos à nuestra San-

M. Brav. hic num. 2.

Manrique in compend. Observant. Hisp. anno 1534.

Definición Cisterciens. cap. 25. num. 18.

Definiciones Cisterciens. cap. 46. Forma del interrogatorio

Cicer. ad Brut.

L. iste. quid ff. de eo quod met caus.

santa Fè: ò sean tenidos en reputacion de que traen su origen de Judios, Mahometanos, ò Hereges, que es lo que en nuestra España llamamos Christianos nuevos.

35 En quantos estatutos se observan, afsi en las Ordenes Militares, como en Iglesias, Comunidades Mayores, y Religiones; no se pone tiempo determinado hasta quando, ò desde quando se han de tener por Christianos nuevos aquellos de quien se probare venir de tales, ò son notados de mala raza. Covarrubias in *Clementina* 1, de homicidio 1. p. § 2. num. 7 Y Navarro in *manuali* cap. 27. num. 205. dizen, que *Neophytos*, ò Christianos nuevos son: *nuper ad Fidem Christi conversi*. Con que segun la inteligencia de estos Autores, aquellos se llaman Christianos nuevos, que están dentro del año de su conversion, ò poco mas adelante. Pero esta inteligencia es muy estrecha.

Covarrub.

Navarro.

Turrecremar.
Zapata.

36 El Cardenal Torquemada, y Zapata, que le cita, y sigue 2. p. num. 6 es de parecer, que à lo mas largo se puede estèder este nombre hasta los diez años de conversion, y que esta es (dize) la mas comun, y recibida opinion entre los Doctores. Y que de alli adelante están los tales capaces, y habiles para obtener puestos, officios, y beneficios, y dignidades Ecclesiasticas. Pero tambien se alarga poco esta opiniõ consideradas las circunstancias de aora. Porque si vieramos ordenar de Sacerdotes, Confagrar de Obispos à vn Judio de Abstardan, ò à vn Moro, que diez años antes vino de Africa; se hizieran tantas admiraciones, y causarà tan grande novedad, que à muchos ocasionara escandalos, y escrupulos.

37 No podemos negar, que en los tiempos passados se viò muchas vezes Ordenar de Sacerdotes, y Obispos, no solamente à los que teniã diez años de noviciado en la Religion Catolica: pero aun à los muy recien convertidos: como se viò en S. Cipriano, y S. Ambrosio. Y mas cercano à nuestros siglos el Arçobispo de Burgos D. Pablo de Santa Maria. Pero sugetos de tanta magnitud

no se hallan à cada passo. *Non omne tempus Catones fert.* Como dezia el sabio Cordovès. Ni de los successos raros se puede hazer argumento para governarnos por ellos, y hazerlos con nuestros exemplares ordinarios. Principalmente aviendo otros muchos sugetos, que ellos, sus padres, abuelos, y demàs ascendientes, han vivido siempre en la Religion Catolica, y en santa conversacion. Pero serà bien advertir esto, para arbitrar en el tiempo que huviere de bastar, para que los descendientes de esta gente se ayan de reputar por Christianos Viejos, y ser tenidos en estimacion de tales.

38 Los estatutos de las Iglesias, Colegios, Ordenes Militares, Religiones, y Cofradias de España no determinan en este punto: sino que sin excepcion, ni limitacion alguna, excluyen de sus Comunidades à todos aquellos que fueren descendientes de Mahometanos, Hereges, ò Judios, ò fueren tenidos en esta reputacion, aunque los tales seã de Christiandad firme, instruydos en ella de sus padres, y abuelos primeros, segundos, terceros, quartos, quintos, y sextos.

39 A muchos hombres sabios, y nobles ha parecido severissimo rigor, no poner limite en estos estatutos, que con pretexto de zelo de Christiandad originan (dizen estos Autores) horrible falta de caridad, y redundan en detrimento del Reyno. El Maestro Gil Gonçalez de Avila, en la vida del Cardenal Sillico, Arçobispo de Toledo, pone vn catalogo de muchos, y muy graves Autores, que acerca de esta materia hizieron representaciones diversas à los Señores Reyes de Castilla, con muy graves, y eficaces razones politicas, y Christianas; y los referire aqui por el orden mismo con que los pone el Autor.

40 *Christoval de Sanctiessen*, Gil Gonçalez Regidor de Valladolid, Comendador de Viezma, en el libro que intitula: *Mar de Historias*. En la vida de Don Pablo de Sansa Maria, Obispo de Cartagena, y Burgos.

El Cardenal Cayetano en vn tratado, en que responde à vna pregunta

que le haze el Maestro Fr. Matias de Paz, Prior del Convento de San Estevan de Salamanca, y Catedratico de aquella Vniversidad. Y es, si davià el Habito à vn converso, y responde el Cardenal que si.

Fr. Enrique Mouròy, de la Orden de San Francisco, Doctor Parisiense, en el libro bien cumplido que intitula: *Apologia aduersus Archiepiscopum Toletanum*.

Fr. Francisco de Vzeda, Franciscano, varon pio y de señalada vida.

El Cardenal D. Francisco de Mendoza, Obispo de Burgos, eminentissimo en todo genero de letras.

El Maestro Fr. Agustín de Salucio, del Orden de Santo Domingo, en vn tratado alabado de los que le han visto, y leído (este lo tēgo yo en mi poder.)

El P. Fr. Juan de Montemayor, de la Compañia de Iesus.

El P. Fr. Fernando de Valdès, de la misma Compañia, que murió el año de 1642. escribió vn tratado, que de justicia se avia de mandar imprimir.

El Cardenal Don Fernando Niño de Guuàra, Arçobispo de Sevilla, Inquisidor General. Este es gran papel, en que responde al Rey Felipe Tercero, y à otro papel que le escribe en raxon de estatutos de limpieza.

Don Iuan Roco Camposfrio, Obispo de Zamora, y Coria, escribió vn tratado muy cumplido

El Reverendissimo P. Hernando de Salazar, de la Compañia de Iesus, del Consejo Supremo de la Inquisicion.

El Doctor D. Diego Serrano de Sylva, del Consejo Supremo de la Inquisicion.

El Maestro Fr. Antonio Perez, de la Orden de San Benito, Arçobispo de Tarragona, y Obispo de Avila.

El P. Alonso de Andrade de la Compañia de Iesus.

El Maestro Fr. Luys de Leon Agustino, Catedratico de Escritura de la Vniversidad de Salamanca, en el libro que imprimió de los Nombres de Christo.

Don Iuan Figueroa Gaytan, Regidor de Toledo, en vn memorial que presentó en su Ayuntamiento, pidiendole suplique al Rey Felipe Tercero en Cortes, mande poner remedio en los inconvenientes que resultan del modo de practicar los estatutos.

El Venerable P. Maestro Fr. Benito de Peñalosa, Monge Benito, en el libro que intitula: *de las cinco excelencias del Español*.

Y sin estos, muchos del Cavildo de Toledo, ilustres en vida, y letras.

El mismo sentido siguieron muchos nobles de la Ciudad de Toledo, y jelo representaron al Emperador.

41. Estos son los Autores de que haze memoria Gil Gonzalez de Avila. Pero sobre los referidos (de quienes tengo yo algunos manuscritos, y impresos en mi poder) es digno de leerse el Maestro Fr. Geronimo de la Cruz, de la Orden de San Geronimo, en el tratado que intitula: *Defensa de los estatutos*. Porque en el libro 2. que habla de la moderacion de las informaciones, de manera descantilla, y con tan vivas, y eficaces razones reprehende el rigor de masiado, con que en esta materia se procede; que puede ser bastante para tomar temperamento, y moderacion. Principalmente en el cap. 11. Num. *vsque*

Fr. Geronimo de la Cruz de-
fens. de los esta-
tutos lib. 2. ca.

11.

2. Reg 2.

ad internectionem tuus mucro deseviet? Hasta quando (le dize al Pueblo Christiano) ha de durar este aborrecimiento contra los descendientes de los que gratamente, y de su voluntad abrazaron nuestra Fè? Siempre han de correr esta tempestad desecha los sucessores de aquellos, que entraron en la Iglesia Santa para gozar en ella de paz, y tranquilidad? &c. Y todo el libro 3. gasta en persuadir esto mismo al Rey. Al Consejo de Ordenes. Al Consejo Supremo de la Inquisicion. A los Colegios Mayores; y à quantas Comunidades se gobiernan por estos estatutos.

42. No es de nuestro instituto disputar esta materia. Remito-me à lo que acerca de ella resolvieren hombres sabios. Y mientras el Rey, y la Monarquia no tomare otro expediente, obremos segun disponen nuestras leyes, como lo hazen las demàs Comunidades.

§. V.

43 **N**Obles, y pobres ofrecian sus hijos à Dios en el Monasterio. De vnos, y otros habla el Santo. *De filijs Nobilium, & pauperum qui offeruntur.* Demanera, que no se ofrecian ellos de su voluntad: porque en tan tierna edad aun no tenian propia deliberacion: sino que sus padres los ofrecian. En el cap. 30. tratamos de los muchachos de menor edad, y como los padres ofrecian sus hijos à la Religion de tan poco tiempo, como de tres, y quatro, y seis años. Pero despues tuvo tan poca, ò ninguna observancia esta costumbre, que se vino à derogar por leyes expresas, en que se prohibiò recibir en los Conventos niños de tan poca edad, por los inconvenientes que se seguian con la ocupacion, y cuydado de su criança. *Declaramus* (dixeron los Casinenses) *nullum Novitium post hac ad approbationem recipiendum esse, qui non expleverit decimum quintum annum.* Pero entre los Cistercienses, nunca se recibieron muchachos tan niños en los Conventos. Con que tratar de costumbres, y caso que no subsiste, serìa hablar, como dize el Escolastico, *de subiecto non supponente.*

44 Pero se ocurre aqui vna utilidad grande en recibir muchachos de poca edad en la Religion: discurrendo àzia la parte de nuestro aprovechamiento. Consejo es, y doctrina del Profeta Jeremias. *Bonum est viro cum portaverit iugum ab adolescentia sua.* El arbolillo pequeño facilmente se trasplanta de vna tierra à otra. Sin trabajo se arranca, y sin peligro se endereza à la mano que mejor le parece al jardinero. Pero si llega à azepar, y echar profundas rayzes, no le moverà sino con la segur. Exemplo de que se valiò Platon para esta misma enseñanza. *Consentaneum est primam de ipsis iuvenibus curam suscipere, ut quam optimi evadant. Sicut decet agricolam novellarum plantationum primam curam gerere.* Expresamente lo dixo el Eclesiastico. *Filij*

tibi sint, erudi illos, & curva illos à pueritia sua.

45 La enseñanza, y doctrina tomada en tan tierna edad, es la que mas se conserva, y dura por el discurso de la vida. Porque los niños (dize Filon Judio) son como los vasos nuevos de barro, que siempre conservan el olor, y el favor de aquello con que primeramente los estrenaron. *Sicut vasa odorem, quo primum fuerunt imbuta referunt; sic iuvenum animi quas primum formas imaginatione concipiunt, nunquam aboleri sinunt.* Sentencia que en propios terminos dixo tambien el Poeta.

*Nunc imbibere puro
Pectore verba puer, nunc te melioribus offer,
Quo semel est imbuta recens servit odorem
Testa diu.*

Asi Ovidio lo afirma de simismo. *Cetera iam pridem didici puerilibus annis
Non tam id circo prætereunda mihi.*

46 Con la blanda cera compara San Basilio la tierna edad, que docil recibe en si las formas que en ella imprime la educacion. *Animus dum tener est, & ritu cera, que ipsas impressas in se formas quas cumque facile recipit, molissime cedit, confestim ab initio omnium rerum bonorum imbuti exercitatione debet; quo videlicet ubi postea rationis usus accesserit, & habitum illum rerum iudicandarum ætas attulerit, pietati iam ab ineunte ætate assuetus nullo impedimento cursu utatur faciliore: cum & ratio quod expediat admoeat, & ad id assequendum facilitatem præbeat consuetudo.*

47 A esta causa atribuye el Texto Santo la paciencia, y sufrimiento grande del Patriarca Tobias; que sobre su cautiverio, pobreza, y persecuciones, le sobrevino el trabajo de perder la vista, que llevò con tanta igualdad de animo, como si no lo padeciera. *Nam cum ab infantia sua semper Deum timueris, & mandata eius custodieris, non est contristatus contra Deum, quod plaga cæcitatatis evenerit ei.* Tuvo valor

Philo. dialog. 6. de legib. & lib. 3. de sapienti.

Horat. lib. 1. epist. ad Lolium.

Ovid. 6. fast.

S. Basil. in Regulis suis disput. interrogati. 15.

Tobias 2.

Casimirus. in declarat. ad cap. 30. Regul.

Thren. 3.

Plato in dialo. Euthyphor.

lor este Varon Santo para sufrir cō paciencia el cautiverio, y despreciar las amenazas de Senaquerib. Tuvo piedad para enterrar los muertos, y misericordia para socorrer los pobres. Y sobretodo, tuvo constancia para tolerar el contratiempo tan sensible, como fue el perder la vista: porque desde su niñez fue criado en tanto temor de Dios, y aun siendo niño guardava su Ley inviolablemente. Aora San Agustín. *Euius devotionem, nec captivitas minuit, nec oculorum amissio, quominus Deum benedicere persuasit: neque exhausta substantia à via iustitiae, & veritatis avertit.*

S. August. q. 119. ex vtroq; testam.

48 No queda segura la obra; saliendo torcido el primer asfiento. Enseñança, y doctrina que dió el sentencioso Plauto.

Plant. in Perfa act. 4. sce. 1.

*Adepol firme ut quisque rem accurat suam,
Sic ei procedit post principio: denique
Si malus aut nequam est, malè res vertunt quas agit:
Si autem frugi est, eventunt frugaliter.*

La fuerza que los primeros principios tienen en las cosas naturales, tiene la buena criança en los tiernos años. En el Exodo mandava Dios à Moyses, que le ofreciese todos los primogenitos que naciesen en su Pueblo: dandonos à entender en esta ley, que siendo delicado el primer fruto, los demás serian benditos de su Divina Mano. Desde el vientre de su Madre comenzó à luchar el Patriarca Jacob; cō que salió tan bien disciplinado, y exercitado en la lucha, que despues estuvo toda vna noche luchando à brazo partido con vn Angel. *Non tantum celerius, sed etiam perfectius imbibuntur, quæ discuntur à pueritia.* Dixo à este mismo proposito Vegetio.

Vegetius de re militar. lib. 1. cap. 4.

49 Al contrario sucede con personas ya entradas en edad. Del Papagayo viejo dixo Apuleyo, que no era bueno para ser enseñado. *Senes Psitacus negligit ferulam.* Y es la razon: porque esta ave quando es nueva aprende qualquiera cosa que le enseñan facilmente. Pero pas

Apulei.

fados dos, ò tres años, dize en los Naturales, que por mas diligencia que en su enseñanza se ponga, no toma lición ninguna. Y si acaso repite algunas palabras, las dize tan mal, que no entra en gracia, y presto las olvidada.

50 Profunda sentencia la de San Leon Papa. *Difficile est, ut bono peragantur exitu, quæ malo sunt inchoata principio.* A mas se alargò Aristoteles, pues no solo dize este negocio dificultoso, sino de todo punto imposible. *Impossibile est ex primo errore in principio commisso non evenire ad extremum aliquod mali.* Por esso dixo Dionisio Halicarno, que el medio mas acertado, sería tomar este remedio en tiempo de la menor edad. Porque quien en la edad crecida no estuviere aprovechado, dadle por desauiciado, y desesperado de remedio. Poneos à arrancar vna encina de cien años: ò procurad detener la piedra de vna aceña estando cargada de agua; y perdereis el tiempo, y la reputacion. *Inhiberi pessimi affectus oportet incipientes, donec debiles sunt, & infirmi: vehementes magnique evelli nequeunt.* La planta recientemente puesta, facilmente se arranca de la tierra: pero no así la que ha echado ondas rayzes.

Decretum 1. q. 1. cap. Principatus.

Aristotel. lib. 5. Polit. cap. 1.

Dionis. Halicarn. lib. 5.

Quæ præbet latus arbor spatiantibus umbras.

Ovid. epist. 18

Quo posita est primum tempore virga fuit.

Tunc poterat manibus summa tellure revelli,

Nunc stat in immensum viribus acta suis

Vn edificio nuevo con poca dificultad se derriba: pero el que ya con el tiempo está firme, y radicado, ha menester fuertes baterias para venirse al suelo. La fiera que ha muchos dias que se alverga, y ha tomado amor con su madriguera, dificultosamente se expelle de ella. La calentura que desde sus principios no se cura, es peor de defechar andando el tiempo. Así sucede, dize San Juan Chrysostomo, en los vicios, que en sus principios son faciles de atajar, y son irremediables, si cō el tiempo se llegan à envejecer.

Esta

Esta misma doctrina nos enseña el desvelo, y cuydado con que se han de gobernar las nuevas plantas, procurando guiarlas, y enderezarlas, es sus principios, y antes que con el tiempo se hagan intratables. Comparaciones son todas que con su acostumbrada elegancia haze al mismo proposito San Juan Chrysostomo. *Planta quidem humi consistit facile revellitur: per multum vero temporis radicibus firmata non itidem. Et edificium recenter fundatum à vexantibus facile subvertitur: bene vero firmatum multa negotia diruere conantibus prebet. Et fera quibus locis multum temporis est conuersata, difficulter expellitur. Et sicut febris ab initio aggressa non magna siti laborantes exurit; postquam autem invaluerit, iam sitim iaducit immedicabilem; sic vitioso accidit affectui si se circa primordia in animam inferentem non prohibuerimus. &c.*

52 A esta causa podemos atribuir el recibir San Benito nuestro Padre niños de tierna edad, para imprimir en ellos, como en blanda cera la enseñanza, y doctrina, que à los ya entrados en años con mayor dificultad se persuade.

§. VI.

53 **P**ERO Así como esta edad es a proposito para con facilidad introducir en ella las virtudes; no lo es menos para inclinarla à los vicios. Y previniendo el Santo Legislador este riesgo en los muchachos, ordena en este capitulo, que los padres, ò deudos que al niño ofrecen à Dios en el Monasterio, prometan debajo de juramento, que en ningun tiempo, por si, ni por tercera persona, ni de otro modo le daràn cosa alguna, ni ocasion para tenerla. *De rebus autem suis, aut in presenti petitione promittant iureiurando, quia nunquam per se, nunquam per suspectam personam, nec quolibet modo ei aliquando aliquid dent, aut tribuant occasionem habendi.*

54 En el cap. 54. §. 4. dexamos largamente poderado à loque obligan las dadivas, y los daños grandes que traen consigo. Porque si

llegan à perturbar el discurso de los sabios, como dize el Texto Santo: *Non accipias munera, quia excecant oculos sapientium.* Qué efectos no causaràn en los muchachos, que aun no les amaneciò el uso de la razon? Riesgo es grande, y manifestado, que el Ilustrissimo Perez pondera sabiamente en el lugar citado. *Certe nihil est quod pueras sic à semel inito Religionis tramite avocet, abducatur, & distrabatur, ut munera. Num si sapientium obcecant oculos, quid non infantium?*

55 Estos, pues, tan graves inconvenientes previene el Santo, obligando à los padres, y deudos de los niños, que à Dios ofrecen, à que debajo de juramento aseguren no darles cosa alguna en ningun tiempo, por si, ni por terceras personas, ni por otros medios. Cerrando de esta suerte los caminos que puedan guiar à la perdicion; y ser ruyna de sus almas. Como por experiencia sabemos (dize) aver sucedido à algunos. *Atque ita omnia obstruantur, ut nulla suspitio remaneat puero per quam deceptus perire possit (quod absit) quod experimento didicimus.*

56 Casiano refiere de cierto Monge, que hizo asiento, y morada cerca de sus parientes; y ellos le proveian alli de todo lo necesario. De manera que no tenia de que cuidar, sino vacar à la licion, y Oration. Con esto vivia muy contento, pareciendole ser aquella vna vida muy quieta y sosogada. Fue este tal à visitar al grande Antonio, y el Santo le preguntò à donde morava? El respondiò que cerca de sus parientes, y que ellos le acudian con todo lo necesario: y así no tenia otra ocupacion que darse à la licion, y contemplacion. Y San Antonio, dime hijo; le preguntò: quando à tus parientes les suceden algunas adversidades, y trabajos, te entristeces? Y quando todo les sucede bien, te alegras de sus prosperidades? Esto no puede ser menos, respondiò: porque entre parientes es cosa muy natural. Pues ten entendido, le dixò el Santo, que en la otra vida seràs contado en el numero de tus pa-

S. Chrysostom.
Homil. 8. ad
Popul.

Deuteron. 16;

Episcop. Virgel, ad hunc locum.

Casian. Col. 4. cap. 11.

parientes, de quien, y con quien en esta fuisse participante en sus gozos, y tristezas.

57 Oid vn reparo grande al cap. 2. de San Juan. En las Bodas de Canà, dize como faltò el vino al mejor tiempo. Y que Maria Señora Nuestra, sin esperar el ruego acudiò al remedio. *Vinum non habet*: le dixo à su Santissimo Hijo. Pero el Señor respondiò, al parecer, con desabrimiento. *Quid mihi, & tibi est Mulier?* Vn Sacramento grande se encierra, sin duda, en tan recia, y dura voz, como fue no darse Christo por entendido de q̄ era su Madre la que le hablava, y responderle cõ tanta estrañeza, como si no lo fuera. *Certe Sacramenti gratia videtur, Matrem de qua Sponsus processit, non agnoscere, & dicere illi. quid mihi, & tibi est Mulier?* Ponderacion es que haze San Agustín: sin duda que ay gran misterio en no conocer à Maria Santissima por Madre suya el que tanto se precia de ser su Hijo.

58 No ay Doctor Santo, ni Interprete Sagrado, que no repare en la estrañeza con que en esta ocasion respondiò Christo à su Santissima Madre. *Vt quid ergo fratres?* Pregunta Nuestro Padre San Bernardo. *Vt quid sic respondebat?* Oid à nuestro intento la respuesta al mismo Santo. *Vt conversos ad Dominum iam non sollicitet cura carnalium parentum, & necessitudines ille non impediunt exercitium spirituale.* Enseñarnos quiso con la respuesta, como luego que el Claustro nos admite, ni memoria nos ha de quedar de carne, y sangre. Este lenguaje no es para dentro del Monasterio: porque quien con el Cielo se corresponde, ha de olvidar del todo parentescos de la tierra. *Postquam reliquimus nos metipsum, multo magis ab eorum solitudine liberi simus.* Añadiò profundamente Bernardo.

59 Què busca el Religioso entre sus parientes, que con el Mundo dexò quando entrò en la Religion? Si avemos muerto al Mundo, y à deudos, y parientes, para que nos bolvemos à tratar con ellos segunda vez? Mal caso es (dize San Basilio) bolver à tomar lo

que por Christo dexamos. Esto serià bolver à reedificar lo que vna vez destruimos, y ponernos à riesgo de faltar à nuestras buenas costumbres. *Si mortuus es cum Christo à cognatis tuis secundum carnem, quid rursus inter ipsos conversari cupis? Si vero quae destruxisti propter Christum rursus aedificas propter cognatos tuos, transgressorem te ipsum constituas. Ne igitur ob cognatorum tuorum necessitatem secezeris à loco tuo; nam discedens è loco, fortassis ex equo discedes à moribus tuis.*

60 Nuestro Padre S. Bernardo, reparò muy del proposito en que vamos discurrendo, sobre aquellas palabras de San Lucas. *Et requirebant eum inter cognatos, & notos: & non inveniunt regressi sunt in Jerusalem requirentes eum.* No se halla Dios entre los parientes (dize el Glorioso Santo) *Non invenitur inter cognatos, & notos.* Como te hallarè yo, mi buen Iesus, entre mis parientes, quando entre los tuyos no te pudo hallar tu Santissima Madre? *Quomodo te bone Iesu inter meos cognatos inveniam, qui inter tuos minime inventus es?* No busquemos à Christo entre los parientes, sino en el Templo, en la Oracion, en el retiro del Monasterio.

5. VII.

61 **P**ERO Direis que vos no los buscáis, sino que ellos os vienen à buscar. Si esto fuesse assi, responded à los parientes que os buscan, lo que el Santo Abad Pacomio respondiò à vna hermana suya, que viniendo-le à visitar, no quiso salir à verla, y le embiò à dezir con el Portero. *Ecce audisti me vivere, abi.* Ya has oido, y sabido que soy vivo, y estoy bueno, buelvetè en paz. Bien es verdad, que ay parientes tan gravosos para los Religiosos; que en todo quisieran valerse de ellos, sin considerar que sus negocios, y dependencias redundan en detrimento grande de su virtud: con que atentos solo à remediar su daño, no hallan lugar para compadecerse del ageno. San Geronimo dixo, que en tales casos

Ioann. 2.

S. August. tra. 8. in Ioann.

S. Bernard. ser. 2. in Domin. 1. post Epiph.

S. Basil. ad Chilon.

Lucæ 2.

S. Bernard.

S. Hierony. in
regimine Mo-
nachor.

casos compadecerse los Monges de sus parientes, y constituirse agentes en sus dependencias, era la ruina, y perdicion de sus almas. *Quantum Monachorum dum patris, matrisque miserentur, suas animas perdidit.*

62 No ay otro hermano, ò pariente que asista à estos negocios, sino el Religioso? Cassiano refiere del Abad Apolo, que estando en su celda llegò vna noche à llamarle vn hermano suyo, rogandole que saliesse, y le fuessè à ayudar à sacar vn buey de vn atolladero à donde se avia metido, porque èl solo no lo podia sacar. Apolo le respondió: porquè no fuiste à llamar al otro hermano que se quedò contigo quando yo me vine à la Religion?

Cassian. Coll.
24. cap. 9.

53 No parece que para quantos casos, y fracasos sobrevienen, se les ocurre persona mas apropiada, que el Religioso pariente, que por vivir retirado del Mundo en su Convento, estará siempre dedicado para asistir à quantas diligencias de sus deudos ocurrieren. Como si no tuvieran otra cosa à que acudir, ni mas ocupacion en que entender. Para esto procura Satanas por medio de los parientes sacar al Religioso de su quietud, cõ la dependencia del sobrino. Y con aver de poner en estado à la sobrina, metiendole en estas negociaciones, para sacarle de su profesion. A este proposito dixo bien vn Varon sabio, hablando de los Prelados, y Clerigos seculares, que aviendo Dios quitado à los Clerigos los hijos, les diò el demonio sobrinos. Y para esto trac aquellos versos tan celebrados.

*Cum factor rerum privaret semine Clerum,
Ad Satane votum successit turba nepotum.*

64 De vn Mancebo que avia determinado seguir à Christo, dize el Evangelista San Lucas, que le pidió licencia para ir à enterrar à su padre que avia muerto. Y siendo accion tan honesta, y misericordiosa, al parecer tan debida, y que tan brevemente se podia hazer, sin embargo el Señor se la negò. *Sine ve*

Lucæ 9,

mortui sepeliant mortuos suos. Dexa à los muertos enterrar sus muertos. Aora Teofilato: *Si autem illi, neque patrem sepelire licuit, ve his qui Monasticem professi, ad mundana regrediantur negotia.* Si aun para enterrar à su padre no le dà Christo licencia à quien le figue; ay de aquellos que aviendo professado en la Religion, se tornan à los negocios seculares, y mundanos. Quien quisiere conseguir el fin à que vino à la Religion, sacudale del trato, y comercio con parientes, y deles de todo punto de mano.

Theophilat ad
hunc loc.

65 Christo Señor Nuestro, no solo dixo que para aver de seguirle se avia el hombre de aborrecer asimismo; sino tambien à su padre, y à su Madre: porque la aficion, y cuydados de parientes impide no poco la perfeccion Religiosa. Lugar grande en el Deuteronomio. *Qui dixit patri suo, & matri suæ nescio vos; & fratribus suis ignoro vos; & nescierunt filios suos, hi custodierunt eloquium tuum, & pactum tuum servaverunt.* Los que tuvieron valor, y resolucion para dezir à su padre, y à su madre, no os conozco, y no se dexaron llevar de la fangre, y parentesco, estos, ò gran Dios de Israel! guardaron en todo vuestras palabras, y obedecieron à vuestros santos preceptos.

Deuteron. 33.

66 Terrible sentencia la de Christo, y que los Religiosos debieramos tener impressa en los corazones. No es digno (dize) ni merecedor de mi, quien no aborrece à su padre, y à su madre, y demàs de esto à su misma vida. Considere atentamente no se prive de Christo, el que no acierta à olvidarse de sus deudos. Tema el Religioso no se olvide Christo de èl; y tomando el consejo de David, escuche con atencion su palabra al Psalmo 44. *Audi filia, & vide, & inclina aurem tuam, & obli viscere populum tuum, & Domum Patris tui.* Quien ha de vivir vida de Serafin no se debe acordar de su linage, sino para encomendarle à Dios. Quien ha de vivir vida espiritual, no se ha de dexar llevar de la carne, y sangre. Quien ha de tener conversacion con los Angeles, no ha

Psal. 44.

ha de tratar, y conversar con los hombres. Quien en la Casa de Dios tiene ya su habitacion, no se acuerde mas de la casa de sus padres.

67 Estos eran los clamores con que el Profeta Rey le pedia à Dios que le librasse de la carne, y sangre, para mas libremente celebrar, y engrandecer su justicia. *Libera me de sanguinibus Deus Deus salutis meae. & exultabit lingua mea iustitiam tuam.* De los deudos, y parientes entendió el Texto Hugo Cardenal, como que David le pedia à Dios que le librara de ellos, para emplearse mas oportunamente en sus alabanzas. *De sanguinibus. Esto es: A carnalibus parentibus, quorum amore vincti, vel captivi tenemur.*

68 O quantos Religiosos con pretexto de piedad, y con falsa compasion de sus parientes, perdieron sus almas, y acabaron mal. *Multi Monachorum (dize San Isidoro) amore parentum non solum terrenis, sed etiam forensibus iurgijs involuti sunt, & pro suorum temporali salute, suas animas perdiderunt.* Quantos han faltado à su vocacion, desdiciendo de su estado por causa de poner en estado à sus parientes, y cuydar de sus haciendas, y medras! Y con color de asistir, y consolar à los suyos, los vemos andar por las calles como Apostatas. *Inimici hominis domesticus eius.* De estos tales parece que habló el Profeta. A lo menos de ellos habla nuestro Padre San Benito, que por experiencia dize aver visto los graves daños que à algunos Monges se les han seguido del trato, y comercio demasíado que han tenido con sus padres, y

parientes. *Quod experimento didicimus.*

69 Què mayor experiencia que el caso acõtecido à vn muchacho, Mõge, y discipulo del Glorioso Patriarca? Oídsele referir à San Gregorio. *Quadam quoque die dum quidam eius puerulus Monachus parentes suos, ultra quam deberet, diligens, atque ad eorum habitaculum tendens, sine benedictione de Monasterio exisset, eodem die, mox ut ad eos pervenit, defunctus est.* Amana à sus padres desordenadamente, y mas de lo que debiera: y trayendole este amor fuera de si, no parò hasta sacarle fuera del Monasterio, y guiarle à la casa de sus padres. Pero luego que llegó, le privò Dios de la vida, en pena de su desenfrenada, y licenciola temeridad.

70 Cerca del Monasterio debia de estar la casa de los padres de este Monge, quando en tan breve tiempo llegó à ella, como dize San Gregorio. El Religioso que vive cerca de sus parientes, no acierta à apartarse de ellos con la voluntad. Atendiendo à este peligro, y previniendo este riesgo, disponen nuestras leyes, que los que huvieren de tomar el Habito, no sean naturales de lugares cercanos à los Conventos en donde lo han de tomar; señalando algunas leguas, y competente distancia, que impida tratar, y comerciar, visitar, y ser visitados frecuentemente de los parientes; que es el medio mas apto, y oportuno para conservar las amistades antiguas, y adquirir otras de nuevo. Como advirtió el Ilustrisimo Perez In Regul. cap. 54. num. 1.

S. Greg. in vit.
S. Benedict. c.
24.

Psal. 50.

Hugo ad hunc loc.

S. Isidor. de sum. bon. lib. 1

Michea 7.

S. Basil. de Cõs. titutionib. Mo. nastic. cap. 23.

Scientes itaque intolerabile detrimentum huius erga cognatos affectus, fugiamus illorum curam, tanquam diabolicam ad nos impugnandum armaturam.

EXOR:

EXORTACION SESENTA,

AL CAPITULO SESENTA.

CAPUT SEXAGESIMUM.

DE SACERDOTIBVS QVI VOLVERINT HABITARE
in Monasterio.



SI Quis de ordine Sacerdotum, in Monasterio se suscipi rogaverit, non quidem ei citius assentiatur. Tamen si omnino perstiterit in hac supplicatione, sciat se omnem discipline regulam servaturum, nec aliquid ei relaxabitur, vt sit sicut scriptum est. Amice ad quid venisti? Matth. 26.

Concedatur ei tamen post Abbatem stare, & benedicere, aut Missas tenere, si tamen iusserit ei Abbas: sin alias nullatenus aliqua presumat, sciens se discipline regulari subditum, & magis humilitatis exempla omnibus det. Si forte ordinationis, aut alicuius rei causa fuerit in Monasterio, illum locum attendat, quando ingressus est Monasterium, non illum qui ei pro reverentia Sacerdotij concessus est. Clericorum autem si quis eodem desiderio Monasterio sociari voluerit, loco mediocri collocetur, & ipse tamen si promittit de observatione Regulae, vel propria stabilitate.

§. I.

¶



SAbida cosa es, como da à entender aqui manifestamente el Santo, que en su tiempo los Clerigos, y Sacerdotes acostumbravan venirse à los Monasterios para vivir en ellos con mayor perfeccion, y austeridad. Costumbre tan loable, y permitida, como consta en el Canon 49. de vn Concilio Toletano. Cleri-

cis qui Monachorum propositum appetunt (quia meliorem vitam sequi cupiunt) liberos ab Episcopis in Monasterijs largiri oportet ingressus; nec interdici propositum eorum, qui ad contemplationis desiderium transire nituntur. Y no solo los Clerigos, sino tambien los Canonigos, y Dignidades de las Iglesias; y aun los Obispos mismos trocavan su autoridad Pontificia, por el humilde estado del Monacato. Oidse lo ponderar à Pedro Venerable. Solebant Clerici diversorum ordinum, Canonici diversarum professionum, & ipsa Ecclesiastica Concil. Tolet.
4. Can. 49.

Petrus Venerab. lib. 2. epist
11.

ca.

cumina, Episcopi dico; Pontificalem dignitatem pro abieeta Monachorum vilitate commutare; & de summis Ecclesiasticorum honoru gradibus ad humilem se huius propositi ordinem inclinare.

2 Y de tal fuerte se llegò à introducir el Monacato, aun en el mismo estado Clerical, que los Cavildos, y Clerigos vivian en sus Iglesias con la misma austeridad que los Monges de Egipto guardavan en sus desiertos. De Eusebio Vercelense dize San Ambrosio. *Primus in occidentis partibus diversa inter se Eusebius Sancte memoria coniunxit: ut in civitate positus instituta Monachorum teneret, & Ecclesiam regeret ieiunij sobrietate.* Pero aun mas claramente lo dize en el Sermon 15. *de Sanctis. Nam ut cetera taceam, illud quam admirabile est, quod in hac Sancta Ecclesia (Vercellensi) eosdem Monachos instituit esse Clericos; atque iisdem penetralibus Sacerdotalia officia contineri, quibus, & singularis castimonia conservatur; ut esset in ipsis viris contemptus rerum, & accuratio levitarum: ut si videris Monasterij lectulos, instar orientis propositi iudices; si devotionem Cleri prospexeris, Angelici ordinis observatione gaudeas.* Este genero de vida tan perfecta lo introduxo en la Francia el Glorioso San Martin Obispo Turonense: y S. Agustín en Africa: juntando con admirable, y singular conexión el estado Clerical con el de Monges. Como notò Baronio, anno Christi 328. num. 21.

3 Por este nombre *Clericos* se entienden comunmente qualquiera personas Ecclesiasticas, dedicadas al sagrado ministerio, desde el mayor orden al menor. Como son Patriarcas, Arçobispos, Obispos, Sacerdotes, Diaconos, y Subdiaconos, &c. Consta assi del Concilio Colonense part. 2. cap. 1. & 2. Y el Concilio de Aquisgran, tomando la razon de San Isidoro, dize assi. *Omnes qui Ecclesiastici ministerij gradibus sunt ordinati, generaliter Clerici nominantur.*

4 Este nombre *Clerigo* se tomò del Apostol San Matias, que fue eligido por suerte en el Apосто-

lado, y fue el primer ordenado despues de los Apostoles. En esta conformidad se eligian por suertes en la Primitiva Iglesia todos aquellos que los Obispos ordenavan. De dõde provino llamarlos Clerigos. Porque *Cleros* se interpreta, y vale tanto como *Sors*. Este nombre *Hereditas*, en el Griego significa *Cleronomia*. Y esta voz *Heres* es lo mismo que *Cleronomos*. Y por esto todos los Ecclesiasticos se llaman Clerigos; porque entraron por suerte en la heredad de Dios, y Dios los escogió como parte suya. Siempre fue muy recibido en el viejo, y el nuevo Testamento, y en otras muchas naciones, eliger por suerte los Sacerdotes, como consta en el Paralipomenon. Y de Zacarias lo dixo expressamente San Lucas. *Factum est autem cum Sacerdotio fungeretur Zacharias, &c. Sorte exiit, ut incensum poneret.* De donde infirió San Ambrosio. *Sorte ergo eligebantur.* Como tambien fue eligido San Marías. Y de los Sacerdotes Gentiles, dize tambien Aristoteles que se eligian por suertes. Y Virgilio.

Laocoon ductus Neptuno sorte Sacerdos.

4 Demanera, que los Clerigos se dizen tales, porque cayeron por suerte en la heredad de Dios, y son suyos, como Dios dize en los Numeros. *Ego tuli levitas de filiis Israel: :: eruntque levite mei.* O porque Dios les cupo à ellos por suerte, y Dios mismo es herencia, y possession suya, como dize el Señor al cap. 18. *Ego hereditas eorum.* Todo lo comprehende San Geronimo. *Qui Christi servit Ecclesie interpretetur primo vocabulum suum; & nominis diffinitione prolata nitatur esse quod dicitur. Sic enim Grace Cleros fors latine appellatur. Propterea vocantur Clerici, vel quia de sorte sunt Domini, vel quia ipse Dominus fors, id est pars Clericorum est.* De vnos, y otros habla aqui nuestro Padre San Benito. Esto es: de los Clerigos que son Sacerdotes al principio del capitulo: *Si quis de ordine Sacerdotum.* Y à lo vltimo de el de los Clerigos que no son Sacerdotes: *Clericorum autem si quis, &c.*

S. Ambros. ad Vercell. lib. 3. Epist. 25.

S. Ambros. ser. 15. de Sanctis.

Baroni.

Concil. Aquilgran. c. 99. S. Isidor. lib. de officijs.

1. Paralipom. 24. 25. & 26. Lucæ 1. S. Ambros. ad hunc loc. Aristotel. lib. 4. Polit. c. 15.

Virgil. 2. Aeneid.

Numer. 31

Numer. 18.

S. Hieronym. epist. 2. ad Nepotian. de vit. Clericor. & Sacerdot.

§. II.

6 **D**E Los Sacerdotes, pues, que quisieren vivir en el Monasterio, dize el

Santo que no facilmente se les conceda la entrada: sino que se guarde con ellos el orden mismo que con los legos nuevamente convertidos: como dispone en el cap. 58. *de disciplina suscipiendorum fratrum*. Pero si el tal Sacerdote perseverare en su vocacion, hagasele saber que ha de guardar en todo, y por todo la Santa Regla, sin que en la cosa mas leve se le dispente. *Tamen si omnino perstiterit in hac petitione, sciat se omnem Regule disciplinam servaturum, nec aliquid ei relaxabitur*. Y la razon de esto la diò Alexandro III. con tanta propiedad, y tan à nuestro proposito, como si fuera explicacion del texto. Cosa es puesta en razon (dize el Pontifice Summo) que quien determina vivir en compañía de otros, aya de guardar con ellos vnas mismas leyes. *Dignum est ut qui similem cum alijs vitam suscipiunt, similem sentiant in legibus disciplinam*.

7 Las leyes han de ser para todos igualmente. Porque siendo, como deben ser justificadas, obligar deben sin acepcion de personas. Es la ley (dize S. Isidoro) especie contenida en el derecho. Y como el derecho es nombre general que comprehende à toda justicia; las leyes deben comprehender à todo genero de personas. *Ius generale nomen est. Lex autem iuris est species. Ius autem est dictum quia iustam est. Omne autem ius legibus, & moribus constat*.

8 Así veremos que son las leyes de Dios. Con todos hablan y sin respetar à nadie, sea Rey, sea vassallo, sea lego, ù Sacerdote, con ningun estado se ahorran. Reparò Filon Judio en el modo con que venia escrita la Ley Divina, quando Moyse vaxò con ella al monte; cuyo estylo, y tenor es muy desemejante, y en nada parecido al que, en las leyes humanas vsan los Legisladores. Promulgola Moyse, y la intimò estando todos juntos, y congregados: y dezia en esta forma. *Non occides, Non*

mœchaberis. Non furtum facies, &c. No hurtaràs. No mataràs. No juraràs en vano. Con quien habla Moyse? Con todo el Pueblo. Pues como hablando con todos, parece que habla con vno solo? Non occides, non mœchaberis. Quando la Ley se intimò, estavan presentes muchas, y diversas gentes, que aunque en la profesion no se diferenciavan, eran muy diferentes en la edad, y en los estados. Vnos erã ricos, otros pobres, vnos grandes, otros pequeños, vnos nobles, y otros pleveyos. Pues para esto habla la Ley con cada vno en particular. Non occides, non mœchaberis. Para dar à entender, que igualmente habla con todos, y que para con Dios no ay acepcion de personas. Cum singuli admonentur quid agere debeant, omnes doceantur eadem opera, & quisque reddatur obsequentior.

9 De la muerte se dize que no perdona à nadie; y que vnos, y otros igualmente obedecen à sus leyes. Así Ovidio.

Fata manent omneis, omneis expedit avarus

Fortior, & turbæ vix satis vnratis.

Tendimus huc omnes, metam properamus ad vnã:

Omnia sub leges mors vocat atra suas.

Y tambien Horacio dixo, q̄ la muerte tan igualmente pisava los Palacios de los Principes, como las mas humildes chozas de los pobres.

Palida mors equo pulsat pede pauperum tabernas,

Regumque turres.

Y hablando de la muerte Abacuc Profeta, dixo que iba como trofeo delante del mismo Dios. *Ante faciem eius ibit mors*. En donde vnaversiõ dize: *ibit lex*. De manera, que à la vista de Dios, y delante de sus ojos ha de ir la Divina Ley. Pues què proporcion tiene la muerte con la Ley? Muy grande. Porque así como la muerte estan absoluta que à nadie perdona, y tan essenta, que con ninguno se ahorra; así la Ley de Dios con todos habla igualmente; y no ay estado, ni calidad de personas efencionado, ni libre de su observancia.

Philo. de decaprecept. Decalog,

Ovid. ad Liãviam,

Horati. |

Abacuc. 3. |

Lib. 3. Decret. de stat. Monach. cap. Recolentes.

S. Isidor. lib. 2. Etimolog.

§. III.

10 **E**STA Misma doctrina persuade, y enseña el gran P. S. Benito à quantos debaxo de sus leyes huvieren de militar. Con el mismo rigor han de obligar al Sacerdote que al lego. *Sciat se omnem disciplinam regulam servaturum.* Demanera, que por razon de las ordenes no ha de gozar privilegios, ni essenciones que le eximan del rigor de la observancia.

11 Azia esta parte interpreta este lugar Antonio Perez. Y dize como aqui cierra la entrada el Santo Legislador à todo genero de essenciones, y privilegios que puedã moderar la austeridad, y rigor de la observancia. *Hoc sane verbo D. Pater pre-*

Antonius Perez n. 3. ad hunc loc.

cludit (ni fallor) aditum ad immunitates omnes, & privilegia in regulam, atque in disciplinam Monasticam. Acerca de esta materia misma hablamos ya con alguna latitud en el octavo grado de la humildad, por todo el §. V. q̄ con ocasiõ del vizio de la singularidad se trata en el de la persona, ò personas que no siguiendo los actos de la Comunidad son por este camino singulares. Remitome à lo que alli dexamos dicho; y pudiere aprovechar para el tratado presente.

12 Pero merece atencion grande la igualdad con que determina el Santo que todos observen con rigor la Santa Regla, sin que la dignidad, y excelencia del Sacerdocio exceptue à los que con ella entraron de los mas humildes, y abatidos exercicios. Porque como pondera sabiamente el mismo Autor, quando el Santo les niega toda, y qualquiera essencion à los Sacerdotes, que tanto respeto, y atencion merecen por lo elevado de su ministerio, y por ser muy contados entre los Monges antiguos, argumento es evidente de no permitir otro alguno essencionado. *Si igitur Sacerdotes à quibus spiritualia potissime, & per quos temporalia expectantur, omni immunitatis genere D. Pater privat in Regula; quosnam (rogo) exemptos, & immunes volet in illam? :::: Peccant in Regulam*

Antonius Perez num. 4.

qui privilegijis gaudent adversus illam.

13 Manifiestamente obran contra la Regla quantos contra la Regla gozan de inmunidades, y privilegios. No goza de fueros, ni essenciones el Religioso que assiste à los enfermos, y por esta ocupacion se le suple assistir à las demas acciones que son de Comunidad. Ni tampoco los que cuydan de lo perteneciente al bien comun del Monasterio, y de la Religion: como el Maestro que atiende a la enseñanza publica. El Predicador ministro de la palabra de Dios. El Cillerero que cuyda del gobierno de la casa. Los Administradores de la hazienda del Convento; y vniversalmente hablando, los oficiales todos ocupados en diferentes empleos. A vnos, y otros con razonable causa los exonera la Religion del peso de la observancia por ser incõpatible con sus ocupaciones assistir siempre al Coro, y otras penalidades. Estos tales no se eximen, ni escusan de la observancia comun por dispensacion; sino por conmutaciõ de vn trabajo en otro, y acaso mas penoso, si cada vno se ocupa, como debe, en su ministerio. Pero quien sin estas causas estuviere essencionado, y essento del rigor de la observancia, peca contra la Regla, y peca el Prelado que le diò tal privilegio. *Privilegia autem (dize el Obispo de Vrgel) sunt omnia illa, & solum illa, que personarum acceptio dici possunt.* Lo que aqui cõdena el Santo, es el que aya vna ley para vnos, y otra para otros; que es lo q̄ entendemos por acepcion de personas. Vna ley misma ha de obligar à todos igualmente. *Debent Iudices, Praesules, & Rectores ex æquo omnes respicere (dize vn grande Expõsitor) nam abominabile est apud Deum legem pervertere, & cognatorum negotia, vel amicorum in diversa statere ponderare, ac aliorum negotia.*

14 Aora entenderemos vna sentencia del Espiritu Santo en los Proverbios. *Pondus, & pondus, mensura, & mensura, virumque abominabile est apud Deum.* Pues que ay en vno, y en otro peso? En vna, y otra medida, q̄ à los ojos de Dios es tan abo-

Castillo de ves tib. Aaron v. 16.

abominable? Oidse lo dezir à San Gregorio. Sabida cosa es que en los tratantes, y negociadores suele aver dos diferencias de pesos, y medidas. Vno tienen para pesar lo que reciben, y otro para pesar lo que dan. Para lo que dan ponen las pesas pequeñas en la balança: y para lo que reciben ponen las mas pesadas. Así quien de otra suerte pondera, y pesa las cosas del proximo que las iuyas, tiene vn peso, y otro peso. Pero entrábo para con Dios son mal vistos, y abominables: porq̄ si amara al proximo tanto como a mimismo, le comunicara tambien sus bienes con la misma voluntad que los quiere, y procura para sí. *Scimus quia in negotiatorum duplici pondere aliud maius, aliud minus est. Nam aliud pondus habent, ad quod pensant sibi, & aliud pondus, ad quod pensant proximo. Ad dandum pondera leviora; ad accipiendum vero gravia preparant. Omnis itaque homo, qui aliter pensat ea que sunt proximi, & aliter ea que sua sunt; pondus, & pondus habet. utrumque ergo abominabile est apud Deum. Quia si sic proximum, ut se diligeret, hunc bonis sicut se amaret.*

15 Igual ha de estar el fiel del peso de la justicia, sin declinar mas àzia vna parte que à otra. Esso es juzgar sin acepcion de personas, dixo Pedro de Rabena, valiendose de la sentençia de Tulio, que dixo como se desnudava el juez de su persona siempre, y quando se vestia del amigo. Porque la rectitud que siempre debe observar, no ha de conocer la mano derecha de la amistad, ni la siniestra del aborrecimiento: sino que ha de obrar con tanta segu-

ridad, y firmeza, que ningun respeto humano incline, ò tuerça el pelo de la justicia. *Nihil adeo gloriose lucet in iudice, sicut amare, & exhibere iustitiam sine omni acceptione personarum. Teste enim Cicerone, exiit personam iudicis quisquis amicum induit. Equitas cui iudex obsequitur, sinistra odij, vel amoris dexteram nescit. Nam talis esse debet iuris minister, ut in eius manu nullius autoritate personarum tibi subet, aut vacillet libra iustitie.*

16 El racional que adornava el pecho del Sacerdote, era quadro, como advierte el Texto Santo. Y en la figura en quadro hallò Filon Judio propiedad grande con su significado. Porque siendo, como era racional de juyzio para juzgar al Pueblo; de figura en quadro avia de constar: porque el quadrado es la figura mas perfecta, por ser igual mirada por todas partes. Así en el racional se representava la igualdad con que el Summo Sacerdote avia de atender à vnos, y à otros, sin inclinar mas à vna que à otra parte. *Voluit autem rationale illud quadrangulum esse, pulchre subindicans, oportere rationem, tum nature, tum hominis inconcussam esse, ac solidam.*

17 Oigamos à Santiago que en su Epistola Canonica dize en breves razones toda esta nuestra doctrina. *Si personas accipitis, peccatum operamini redarguti à lege quasi transgressores.* Así de Dios que es la primera regla por donde nos debemos gobernar, dixo el Apostol San Pedro. *Quoniam non est personarum acceptor.*

Deus.

(o)

Petrus Raben.
in quadâ epist.

Philo. lib. 3. de
vita Moyfis.

Iacob. c. 24

Actos. 20.

Videantur dicta de acceptione personarum supra cap. 34. §. 6.

EXOR

EXORTACION SESENTA Y VNA,

AL CAPITVLO SESENTA Y VNO.

CAPVT SEXAGESIMUM PRIMVM.

DE MONACHIS PEREGRINIS QVOMODO
suscipiantur.



SI Quis Monachus peregrinus de longinquis Provincijs supervenerit, si pro hospite voluerit habitare in Monasterio, & contentus fuerit consuetudine loci, quam invenerit, & non forte superfluitate sua perturbat Monasterium, sed simpliciter contentus est, quod invenerit, suscipiatur quanto tempore cupit. Si qua sane rationabiliter, & cum humilitate charitatis reprehendit, aut ostendit; tractet Abbas prudenter, ne forte ad hoc ipsum Dominus eum direxerit. Si vero postea voluerit stabilitatem suam firmare, ne renuatur talis voluntas: & maxime quia tempore hospitalitatis potuit eius vita dignosci. Quod si superfluus, aut vitiosus repertus fuerit tempore hospitalitatis, non solum non debet sociari corpori Monasterij; verumetiam dicatur ei honeste, vt discedat, ne eius miseria etiam alij vitientur. Quod si non fuerit talis qui mereatur proijci, non solum si petierit suscipiatur Congregationi sociandus; verumetiam suadatur, vt stet, vt eius exemplo alij erudiantur, & quia in omni loco vni domino servitur, & vni Regi militatur. Quem etiam si talem perspexerit Abbas, liceat in Superiori aliquantulum constituere loco. Non solum autem Monachum, sed etiam de suprascriptis gradibus Sacerdotum, vel Clericorum stabilire potest Abbas in maiori, quam ingrediatur loco, si eius talem perspexerit esse vitam. Caveat autem Abbas ne aliquando de alio noto Monasterio Monachum ad habitandum suscipiat sine consensu Abbatis eius, aut litteris commendatitijs: quia scriptum est: Quod tibi non vis fieri, alteri ne feceris.

§. I.



ESTE Nöbre Perigrinos en las divinas Letras tiene diversos significados. Porque en el Génesis quiere de-

zir habitador de este Mundo, en donde todos vivimos de prestado: porque estamos en él como de paño, y como que caminamos à otra parte. *Dies peregrinationis vite meae centum triginta annorum sunt, pauci, & mali* (dezia el Patriarca Jacob) & non pervenerunt usque ad dies Patrū meorum, quibus peregrinati sunt. En este mismo sentido hablava el Apostol à los de Corinto. *Dum sumus in corpore, peregrinamur à Domino.* Tambien significa caminar à partes, y regiones muy remotas: como quando el Apostol dezia de símismo que lleva consigo à S. Lucas por compañero en su peregrinacion para predicar en Provincias remotas, y muy distantes el Evangelio. *Ordinatus est ab Ecclesijs comes peregrinationis nostrae.* Y esta es la mas recibida, y comun inteligencia de este nombre *Peregrino.* Es, pues, y familiarmente llamamos peregrino al que camina por tierras, y Provincias distantes de su patria, y nativo origen.

2 Principalmente los que salieron de sus casas con animo, y deseo de visitar los santos lugares, como son los de Jerusalem, en donde Christo Bien Nuestro obrò la redempció de los hombres; adonde (como à Marcela escribe San Geronimo) no ay estado, ni calidad de personas que no concurren, movidas de su piedad; juzgando ser lleno, y cumplimiento de la Religion Christiana, visitar personalmente los lugares santos, en donde Christo padeciò, y murió. *Longum est nunc ab ascensu Domini usque ad presentem diem per singulas atates currere, qui Episcoporum, qui Martyrum, qui eloquentium in doctrina Ecclesiastica virorum venerunt Hierosolymam; putantes minus se religionis, minus habere scientie; nec summam, ut*

dicitur, manum accepisse virtutum, nisi in illis Christum adorassent locis, de quibus primum Evangelium de patibulo corruiscaverat.

3 Tambien en Roma los lugares de los Santos Apostoles S. Pedro, y San Pablo: de cuya frequentacion, y concurrencia de gentes innumerables que de las partes mas remotas del Orbe todo venian à visitar su santo Templo, escribe Nicolao Papa Primero de este nombre. *Tanta millia hominum protectioni, ac intercessioni beati Apostolorum Principis Petri ex omnibus finibus terrae properantium se se quotidie conferunt, & usque in finem vite sua apud eius limina semet mansuri proponunt, &c.* Y en nuestro Reyno de España, es celebradissimo por toda la Christianidad el sepulcro del Apostol Santiago, que començò su memoria santa por los años de 816. despues que fue descubierto su cuerpo: y de las partes mas distantes vienen innumerables personas en peregrinacion à visitar sus Reliquias santas, cumpliendo votos, y implorando para con Dios su amparo, è intercession.

4 Esto en rigor quiere dezir *Peregrino*; y como està recibido en la vulgar, y mas comùn a cepció: aquel que para cumplir votos, ò promesas, ò para satisfacer à su devocion, camina largo viage, con fin de visitar los lugares sãtos. S. Agustín. *Elegi aliquid medium, ut certo placito se ambo constingerent ad locum sanctum se peregrinatos.*

5 Este genero de Monges, era sin duda, de los q̄ en este capitulo habla el Santo. Porq̄ como en aquel tiempo no hazian voto de permanecer establemente en vn Monasterio determinado; movidos algunos de su piedad, y deseos de mayor perfeccion, y vida mas austera, visitavã algunos Monasterios, principalmente aquellos q̄ florecian mas en la observancia. Y si les agradava el genero de vida q̄ el tiempo de huespedes experimentavan, rogavan al Abad que tuviesse por bien de recibirlos, y admitirlos debaxo de su obediencia. *Olim autem* (dize Benedicto Afteno) *cum stabilitatis votum non emitterent; pietatis causa varia adibat*

Nicolaus I. ep. ad Michaelē Imperatorem Constantinop.

S. August. epist 137 ad Clerū, & Populum Hispanensem.

Afftonus lib. 4 tract. 2. de inquieti. 5.

Genes. 47.

2. Ad Corinth. 5.

2. Ad Corinth. 8.

S. Hieron. epist 173.

Monasteria, & ea praesertim, quae regularis observantiae laude cognovissent horere. Quod si disciplina illis placebat, ibidem rogabant se admitti.

6 De San Macario se escribe, como teniendo noticia de la grande observancia, y esclarecida virtud con que vivian los Monges Tabenofotas, disfrazado, y sin declarar quien era, se entrò en su Monasterio, rogando al gran Pacomio su Abad, que lo admitiese como à vno de sus subditos. Y aventajandose à todos singularmente en su admirable vida, veneravan, y admiravan el raro exemplo de sus virtudes. La principal de este Santo era vivir desconocido en el Mundo, huyendo de la fama con que por todas partes su grande santidad se celebrava. Pero Dios que ensalça à los que se humillan, le revelò à San Pacomio como era Macario el huesped que recibia en su casa. Y llamandole à parte, dize Paladio, que le dixo estas razones. *Ago tibi gratias, quod filios meos subegeris, ne se taceant, & magnifice circumspectians propter suam exercitacionem. Rogo ergo te, recede in locum tuum: nos enim satis adificasti, & ora pro nobis.*

Paladius Lau-
fac. c. 19.

§. II.

7 **Y** De estos tales, dize el Santo Patriarca, que sabidor el Abad de su ajustado, y loable proceder, no solo los admita; sino que con instancias les ruegue, que para el buen exemplo de los demas, se quieran quedar en el Monasterio. *Non solum si petierit suscipiatur congregacioni sociandas; verum etiam suadatur ut stet, ut eius exemplo alij erudiantur.* Y nuestro Padre San Bernardo se vale del mismo texto para persuadir en parte la misma doctrina del Santo Legislador. *Nostri auctoritate Magistri talem, & suscipi iubet, & retineri; inventum quoque bonum, & vilem suasionem alluci, professione ligari.*

S. Bernard. de
praep. & dif-
penlat. c. 20.

8 Sabidor era el gran Padre San Benito de los muchos bienes que se originan en la venida de vn justo al Monasterio. En la Historia de Santo Domingo de Silos, se refiere como

este Glorioso Santo saliendo deстерrado del Monasterio de San Emiliano, por violencias del Principe que à ello le obligarò; vino à aportar al Convento del Glorioso Martyr San Sebastian, entrando en el al tiempo que en la Misa mayor se acabava de cantar el Evangelio. Y bolviendose al Pueblo el Sacerdote, en lugar de dezir *Dominus vobiscum*, como es costumbre, dixo cantado, y en alta voz: *Ecce reparator huius domus.* Y al tiempo mismo le respondiò el Convento desde el Coro: *Et Dominus misit eum* Y verdaderamente fue asì, que Dios lo embiò para remedio de aquella Comunidad. Porque con los grandes, y repetidos milagros que Dios obrava por los merecimientos de este Glorioso Santo, se vino à hazer tan celebre, y afamado aquel lugar (esteril antes, y nada frequentado) que en todo España no avia otro tan crecido en el numero de Monges; ni tan sumptuoso en lo hermoso, y capaz de su edificio.

9 El buen dia mete en casa quien para q̄ entre en ella, abre las puertas à vn justo. Oid à Filon Alexandrino. *Revera fulcrum generis humani iustus est suas dotes communicans, & in publicum usum conferens. Idem quidquid apud se ipsum non invenit, à Deo solo ditissimo postulat. At ille aperto caelesti promptuario nivis, imbri, que in morem bono depluit affatim, ut inde omnes terrene lacuna restagnent.*

Philo. lib. de
Migrat. Abra-
hae.

10 No sabia Laban que cosa era riqueza, y abundancia, hasta que entrò en su casa el Patriarca Jacob. Vna moderada pasada era tu hacienda (le dixo el Santo hierno) antes que yo entrara à servirte. Pero aora te has hecho poderoso, y Dios con mi venida te ha echado su bendicion. *Modicum habuisti antequam venire ad te; & nunc dives effectus es. benedixitque tibi Dominus ad introitum meum.* Con estas mismas voces refiere el Texto Sagrado las dichas q̄ al amo de Joseph sobrevinieron, desde que el Santo Mozo le entrò à servir. *Benedixit Dominus Domui Egyptij propter Ioseph, & multiplicavit tam in aedibus, quam in agris cunctam eius substantiam.* Aqui pide aten-

Genes. 30.

Genes. 39.

atencion Cornelio Alapide: porque son (dize) muy de considerar las grandes dichas, y prosperidades que los varones santos en las casas que viven ocasionan; aunque los dueños por si las desmerezcan. *Vide quantam viri iusti, & sancti prosperitatem domibus herorum etiam impiorum inferant.*

11 Si los habitadores de Sodoma supieran el bien que con el Santo Lot tenian en su Ciudad, no le dexaran salir, y ya que los Angeles lo sacaron por fuerza, tomandolo de la mano, debieran irse tambien con el, para librarse en compañía fuya, del inminente incendio que les amenazava. Nunca el Cielo anegara su tierra con lluvias abrasadoras, si Lot se quedara dentro de la Ciudad. *Festina & salvare ibi* (le dixeron los Soberanos Ministros, executores de la Divina Justicia) *quia non potero facere quidquam, donec pervenias illuc.* Tanto valia, y montava vn justo solo, que parece le tenia atadas à Dios las manos, y no le dava lugar à su justicia para castigar à tã desenfrenados pecadores.

12 Por esto dixo Filon, citado arriba, que siempre aviamos de estar rogando à Dios por la vida, y salud del varon justo, como por el remedio vniversal de nuestras calamidades: porque el justo en nuestra casa es como la coluna que la sustenta; y como el entendimiento que rige, y gobierna el alma. *Oremus igitur ut ceu columna in domo, mēs in anima; in humano vero genere homo iustus permaneat ad calamitatum remedium. Nam hoc incolumi de publica salute desperandum non est.*

13 Esta es la causa (dize Eutimio) porque el Profeta David pedia à Dios que apartasse los buenos de los malos, para poder executar en ellos el rigor de su justicia. *Domine à paucis de terra divide eos in vita eorum.* En donde à nuestro proposito añadió este Doctor grande. *Ahuc viventes eos, inquit, divide. Distingue à probis hominibus, ne cum eis conserventur.* Para esto pide à Dios que separe, y aparte los malos de los buenos: para que no se libren, y conserven con la buena

compañia. *Ne cum eis conserventur.*

14 La defensa mayor que pueden hallar los malos, sera tener alguno bueno en su compañía. Este es muro inexpugnable, y fortaleza firme que los asegure en sus mayores peligros. Sentencia es esta que dixo el Principe de los Medicos Hipocrates. *Beati profecto sunt populi, qui sciunt bonos viros sua esse munimenta, & non turre, neq; muro.* Dichos los, y bienaventurados los Pueblos que llegan à conocer que los muros, y fortalezas q̄ defienden sus Ciudades, no son las cercas gruesas, y levantadas de piedra, y argamasa; sino los varones santos, que con sus oraciones, y virtudes las amparan.

15 Al mismo Hipocrates llamaron los Abderitas para curar al gran Filosofo Democrito, su illustre Ciudadano, de vna demencia que le sobrevino; y à todos causò gran sentimiento, y dolor: porque vnos, y otros le veneravã, y oian como à vn Oraculo. Y para mas obligar à Hipocrates à que condescendiese con sus ruegos, le escribieron entre otras, estas palabras, que parecen aprendidas, ò copiadas de las que de Hipocrates dexamos arriba dichas. *Adsis optime vir curaturus virum insignem: non Medicus, sed conditor sacrationem tota Ionia nobis murum circumdabis.* Venid os rogamos, Maestro excelente, y sabio en la Medicina, à curar al mas insigne varon en sus loables costumbres que conoce el Mundo: porque de essa fuerte levantareis à nuestra Ciudad el mas inexpugnable, y fuerte muro que en toda la Ionia se pueda hallar. *Sacrationem tota Ionia nobis murum circumdabis.* Proporcion grande tiene el encarecimiento: porque vn varon virtuoso, y santo, muralla es que cierra el passio à quantos males, y daños pueden sobrevenir.

16 Texto expreso al Plalmo 47. *Circundate Sion, & complectimini eam, narrate in turribus eius: ponite corda vestra in virtute eius.* Cercad à la Ciudad de Sion, y erigid altas, y levantadas torres en su circunferencia. Pero notad en donde dize que pongan toda su cõfiança. *Ponite corda vestra in virtute eius.* Pues paraq̄

Alapid. in Genes. 30. v. 30.

Genes. 19.

Philo. de Migrat. Abrahæ.

Psalm. 15.

Enthim. ad hunc loc.

Hipoc. ar. epist. ad Abderit.

Epist. Abderit. ad Hipocrat.

Psalm. 47.

son los muros, y las torres, si la seguridad toda ha de consistir en la virtud? *In virtute eius.* Estas son las murallas, y las torres: la virtud misma. Y como las murallas defienden, y aseguran la Ciudad, dize que pongan toda su confianza en la virtud: porque la virtud es la cerca de Sion, y las torres firmes que la defienden, y amparan.

17 Movido de esta razon N. Glorioso P. S. Benito, encarga al Abad, que no solo admira de buena gana al Monge de buen exemplo, y virtud, que quiera vivir en su Monasterio; sino que se lo ruegue con instancias, para que sus loables costumbres sirvan de edificacion à los demas. *Et eius exemplo alij erudiatur.*

§. III.

18 **P**ero si en el tiempo de su hospedage fuere hallado vizioso, mal sufrido, poco humilde, ù demasado; no solo no debe ser admitido en el Convento (dize el Santo) sino q̄ cortelmente, y con buen modo se le diga que se vaya, porque no estrague à otros con su miseria. *Quod si superbus, aut vitiosus inventus fuerit tempore hospitalitatis, non solum non debet sociari corpori Monasterij, verum etiam dicatur ei honeste ut discedat, ne eius miseria etiam alij vitientur.*

19 De los leprosos mandava Dios en su Ley que viviesen apartados de los demas, porque con su enfermedad no inficionasẽ à otros. *Omnĩ tempore quo leprosus est, & immundus, solus habitet extra castra.* En donde la Glosa Angelica dixo. *Ne tabes in alios diffundatur.* Con mas razon se deben evitar los leprosos de la culpa, siendo mucho mas graves los males que ocasionan, quanto va de los males del cuerpo à los del alma.

20 Tan escrupuloso habla en esta materia el gran P. S. Basilio, que ni los vestidos de los buenos quiere que se junten, ni acerquen con los de los malos. *Iuvenis sive arate, sive animo fueris aequalium tuorum consuetudinem fugito.* O tu joven en los años, ò niño en las costumbres, huye como el fuego de la compañía de

tus iguales. Y aun quando junto alguno te huvieres de sentar, sea de tal manera, que entre los dos aya algun espacio intervalo. *Quandocũque assidendum est, aliquo semper ab eo intervallo assideto.* Y quando os vais à acostar (prosigue el Santo) has de tener gran cuydado, que no se junten, ni mezclen vnos con otros los vestidos. *Quocumque capiendi sũni causa cubandum, cave ne vestimenta inter se mutuo sibi vestra propinquent.* Ay tal prolixidad? Los vestidos tambien se han de apartar? Este cuydado vendria bien quando la persona tuyiere alguna enfermedad contagiosa; como si fuesse leproso, ù apesetado, que el mal se difunde, y comunica al vestido. Pero quando en el compañero no se presume enfermedad alguna, parece demasado tanto rezelo, y temor.

21 Que mayor peste, y lepra, que la enfermedad del alma? De esse mal habla el Santo: que por ser tã contagioso, procura evitar, no solo la cercania de las personas; sino tãbien la de los vestidos. Apartaos de las tiendas de los malos, dezia Moyses al Pueblo, y no toqueis cosa alguna que sea suya, porque no se os peguen, y comuniquen en sus ropas, yalhajas sus maldades. *Recedite à tabernaculis hominum impiorum, & nolite tangere quæ ad eos pertinent, ne involvamini in peccatis eorum.* Tanto puede inficionar vna mala compañía, que tocando su ropa se comunica el contagio.

22 Tal seràs en tus costumbres (dezia Plutarco) quales fueren las de aquellos con quien te acompañares. Si tratares con los estudiosos, tu ocupacion serà rebolver libros. Y si con los q̄ frequentan la palestra, exercitaràs tus fuerças en la lucha. Y si con los cazadores, perseguiràs las fieras en el monte. Si con los bebedores, seràs tambien dado al vino. Y si con los ambiciosos, pretenderàs como ellos los Magistrados. *Talis demum eris, qualis consuetudo, qua utaris: si libeat cum litterarũ studioso libros evolvere. Cũ palestricis coluctaberis. Cum venandi cupidis feras persequeris. Cũ potatoribus inebriaberis. Cũ ambitiosis Magistratũ ambi-*

Exod. 16.

Plutarco in Moral. lib. de amicitia in multos.

Levit. 13.

Glosa ad hunc loc.

S. Basil. serm. de Abdicat. xxviii.

bis. El mismo Plutarco dize, q̄ en su Republica avia ley que mandava à las amas, y à los ayos, no enseñafen, ni cantafen à los niños fabulas deshonestas. Y para esto, trae aquel antiguo Proverbio.

Proverbiũ ve-
tus.

*Claudo, vel vni, si propinquus
fias,*

Dices, & ipse claudicare protin-

Los muchachos que viven, y tratan con vn coxo, tomã su modo de andar, por remedarle. Y de aqui vino à dezir Juvenal.

Juvenal. Satyr.
14.

*Nihil dictũ fœdum, visuque hæc
limina tangat,*

Intra, que puer est.

Psal. 17.

Todo lo dixo el Real Profeta David. *Cum Sancto Sanctus eris: & cum perverso perverteris.* Como quien sabia el bien; ò el mal, que de vna, ò otra compañia se origina. Xenofonte refiere tambien esta sentencia, que dize, ser de vn Filosofo Antiguo.

Xenophont. in
Convivio.

Iusta docent iusti, pravus convi-

xeris, ante

*Quæ fuerat probitas, protinus
aufugiet.*

23 No sin causa (como advirtió Ciceron) admitieron los Antiguos ficciones, y fabulas ingeniosas, para debaxo de ellas enseñar lo que à las buenas costumbres convenia; guiando las verdades con el arte ingenioso del disfraz; por parecerles estar el gusto de los hombres estragado, y que sino fuesen con nueva salsa, no las pueden arrostrar. Es muy de nuestro propósito, vna que escribe el ingenioso Hisopo: y en ella dize que hizieron compañia, para vivir de mancomun vn labandero, y vn carbonero. No conoció al principio el labandero el gran peligro que con tal compañia corria su exercio: hasta que andando el tiẽpo, fue necesario llamarle à engaño, y deshazer la amistad: porque quanto èl labava, y blanqueava, el compañero se lo tiznava, y ensuciava todo.

Aesopus. fabul.
17.

*meo enim, quæ ego de albo, tu fuligine
repleas.* Debió de tomar la senten-

Epictet.

*cia de Epicteto. Fieri non potest (dize)
quin qui verjetur, & adhaereat
fulligine tincto, & ipse fulliginem ab*

eo participet. Quiere dezir la doctrina de esta fabula, lo que el Divino Platon dixo con claridad, y sin rodeos. *A bonis bona perdisces. si malis adhaeris, quam habes mentem proculdubio perdes.* Aora San Gregorio Nazianzeno, que de las buenas, ò malas nompañias, dize, se adquieren las virtudes, ò los vicios. *Nemo est, qui sibi soli vivat, neque bonus, neque malus: sed quemadmodum hic aer, eius, quod forte attraxit, vel fragrantiam, vel foetorem acquirit, sic nos etiam, quam celerrime tales evadimus, quales sunt proximi nostri.*

Plato. lib. 4.
de virtut.

S. Nacienzen.
Orat. de Epitc.

24 Escribiendo San Pablo à los Tessalonicenses, les dize: *Denuntiamus autem vobis fratres in nomine Domini Nostri Iesu Christi, ut subtrahatis vos ab omni fratre ambulante inordinate.* Sin duda, que materia que tanto encarga el Apostol, la tenia por cosa de mucha monta. Y por serlo, leyeron aqui Teofilato, y San Cypriano, en lugar de *Denuntiamus: Præcipimus.* Porque en negocio de tanto peso, no juzgaron, ni se llegaron à persuadir, que el Apostol lo dexava à su beneplacito, y à las leyes de su arbitrio; sino que se lo mandava: *Præcipimus:* y les notificava, como de parte de Dios, y en nombre suyo, se guardassen, y no comunicassen con personas, que no eran de buen vivir. *In nomine Domini Nostri Iesu Christi.*

2. Thefalo. 3.

25 Y esto, no solo se entiende (dize San Anselmo) en materias à la Fè perrenecientes: sino tambien en lo demas, tocante à las costumbres. Y para esto les manda, vivan con el que desordenadamente procediere tan retirados, y tan sin comunicarle, como si estuviera el tal descomulgado. Y no es menor severidad con la que manda el Santo Legislador que sea tratado el Monge, que con sus desordenados procedimientos, diere à la Comunidad mal exemplo, porque no solo dize, que se le niegue la comunicacion; sino que con buenas palabras le despidan, evitando del todo su cercania. *Ei dicatur honeste, ut discedat, ne eius miseria alij vitientur.*

S. Anselm. 2.
ad Thefalo. ad
hunc loc.

26 Eſto mismo hizo Sara con Ismael , hijuelo de la esclava. Echòle de casa , porque vn dia le viò que andava jugueteando con Isac. No debian de ser los juegos tales , como ella quisiera. Algunos Expositores dizen , que Ismael hazia idolillos de cera , y le enseñava à Isac con ellos à idolatrar: porque esto de jugar. en frase de Escripura , fuele querer dezir : *idolatrar*. Así quando los Israelitas adoraron el bezerro en el Desierto , dize el Texto Sagrado , que se levantaron de sobremesa à jugar. *Et surrexerunt ludere*. Esto es : à idolatrar. Por esto Sara, como buena Madre, cuydadosa del bien de su hijo Isac, mādò echar de casa à la esclava , y à Ismael , temiendo no le enseñasse à Isac sus malas mañas.

27 Aquí ocurre vn penfamiento grande de San Ambrosio : y es al cap. 5. de San Lucas, en donde dize el Evangelista , que Christo entrò en la Nave de S. Pedro , y desde allí predicava à quantos avian ido en su seguimiento, estando la mar quieta, y sossegada. Pero San Mateo dize , como yendo otra vez todos los Discipulos en la Nave , y Pedro con ellos , se alborotò el mar , desuerte , que començò la Nave à padecer naufragio , y los de dentro clamaron al Señor , para que los librara del peligro en que se hallavan. Pues como en vna ocasion el mar estuvo tan sossegado , y tranquilo , y en la otra, tan inquieto , y alterado? No peligra la Nave (dize el Santo) en que iba Pedro , sino la Nave en que iba Judas. Porque aunque en ella iba San Pedro , y los demas Apostoles con sus muchos, y grandes merecimientos ; con todo la infidelidad , y malicia del alevoso Discipulo , fue causa de que la Nave padeciese tormenta peligrosa , y lo que es mas, yendo en ella el mismo Christo. De donde infiere el Santo por consecuencia , que nos guardemos de los pecadores : no sea , que por ir en su compañía padecemos tormenta , y nos veamos à punto de perdernos.

S. Ambrosio in
Luc. cap. 5.

Matth. 8.

28

EN todo caso , estè advertido el Abad (le dize el Santo) de no recibir en su Convento à ningun Monge para vivir en èl , quando fuere el tal Monge de Monasterio cercano , ò conoçido , sin el consentimiento de su Abad , y con carta suya , en que lo encomiende. *Caveat autem Abbas, ne aliquando de alio nostro Monasterio Monachum ad habitandum suscipiat sine consensu Abbatis eius, aut litteris commendatitijs.*

29 Eſto mismo se ordenò en el Concilio Agatense anno 506. y se refiere cap. *Monachum*. En dõde se mandò, que quando vn Monge se passare de su Monasterio à otro sin licencia de su Abad ; se le entregue , y restituya al Abad proprio con autoridad Canonica , que para ello dà el Concilio. Con justa causa. Lo primero: porque si entre los seglares se tiene por grande invrbanidad , recibir vn criado sin el consentimiento del primer amo; què ferà recibir vn Religioso contra la voluntad de su Prelado? Lo segundo : porque de aqui , sin duda , se originaràn disensiones graves , así entre los Prelados, como entre los Monasterios. Y para evitar tales inconvenientes , mandò esto mismo en su Regla San Macario. *Nec tacendum est, qualiter inter Monasteria pacem firmam obtineant. Non licebit de alio Monasterio sine voluntate Patris fratres recipere. Quod si precatu fuerit ab eo, qui preest Patre, ut in alio Monasterio ingrediatur; commendetur ab eo, qui preest ubi esse desiderat, & sic suscipiatur.* Lo tercero : porque aviendo facilidad de recibir Religiosos, que de vn Convento à otro se passaran , redundara , sin duda , en detrimento grande de la perseverancia , de la estabilidad , y de la Religion. Porque fuera ocasion de distracion à muchos Religiosos; principalmente à los mal contentadizos , que con mudar de lugar, presumen mejorar de fortuna , y de costumbres.

Concil. Agath.
Canon. 275.
apud Crati. 20
q. 4. cap. *Monachum*.

Regula. Serapionis, & Macarii cap. 13.

Thom. à Kēp. 2. par. serm. ad Novit. serm. 5.

30 *Nemo instabilis se seducat* pis à los que tal pensamiēto les viniere) *neque stulta , & vana imaginatione de alio loco cogitet , & de incertis futuris incundiora sibi prophetando dicat : O Deus si in tali loco , & ordine essem , quam bene , & devote me habere vellem , nec de aliquo amplius conqueri , vel turbari ! Heu miser , & insipiens homo , qui extranea ob defectum fervoris cogitas , & saepe ex angustia presentis passionis leviora consingis . Cur non facis hac bona in loco isto , ubi eum multorum fratrum gratia , & bonae conscientiae pace vivere potes , Deo teste , & favente ?* Nadie se dexa engañar (dize el devoto Escrip̄tor) ni con imaginaciones vanas , ande pensando en otros lugares mas acomodados para vivir religiosamēte : Ni profetizando de los inciertos futuros mas agradables à su parecer , diga para consigo . O Señor , si yo estuviera en aquel Convento , ò en aquella Religion , y que devotamente os sirviera , con grande paz , y tranquilidad de espíritu . Hombre miserable , y necio es , sin duda , quien dà lugar à tales pensamientos , que por la mayor parte , se originan de sequedad de espíritu , de pusilanimidad , y de liviandad de animo . Quiē le quita al q̄ tal piensa , obrar en su Convento quantas virtudes propone , y se promete obrar en los estranos , y en cōpañia de sus hermanos vivir en gracia de Dios , como à su parecer viviera , y obrara en otra Religion .

Pfalm. 54.

31 Caso acontecido fue , y debe servir para enseñanza nuestra , lo que David refiere de simismo . Lugar grande al Pfalm. 54 . Deseando el Santo Rey , verse apartado , y libre de los bullicios del Mundo , dize asì : *Quis dabit mihi pennas sicut columbae , & volabo , & requiescam ?* O si yo fuera tan afortunado , que con ligeras alas de paloma , pudiera velozmente retirarme de los tragagos del Mundo , y diera conmigo en vna soledad , à donde libre de toda ocupacion , me entregara con sosiego , y tranquilidad de animo , à celestiales , y santos ejercicios .

32 Veis aqui que se le cūplió el deseo , como lo dize el mismo en el verso siguiente . *Ecce elongavi fugiens , & mansi in solitudine .* Pfalm. 54. v. 8 . Yà està David en lo mas retirado del Desierto ; en lo interior , y escondido de la soledad que tanto deseava : y en donde , à suparecer , servirà à Dios mas acomodadamente , sin inquietudes del Mundo que le estorven ; y sin impedimentos q̄ puedan hazerle guerra . Veamos como le và de retiro , y soledad . *Expectabam eum , qui salvum me fecit à pusilanimitate spiritus , & tempestate .* Esperava (dize) al Señor que antes me librò de la pusilanimidad de mi espíritu , y de las tempestades que padecia , que me librarà tambien ahora ; porque tambien las padezco .

33 Pues como asì ? En el retiro del Mundo tempestades ? En el desierto , en la soledad temores , y cobardias ? Pues no dezia , que volando ligero con alas de paloma , descansaria seguro en la soledad , en donde yà dichoso morador viviria con sosiego , y tranquilidad de animo , que era lo que tanto deseava ? Pues como ahora en tanto retiro , experimenta , y padece tan alteradas borrascas ? *À pusilanimitate spiritus , & tempestate : esperando por momentos el amparo de Dios todo Poderoso , que le defienda , y libre de tan grandes peligros como le amenazan ?* *Expectabam .* Aun no se juzga libre de los peligros en el Desierto (dize San Pascasio) pues allí clama à Dios que le libre de ellos . *Nec dum in solitudine liberum se intelligit à periculo , dum adhuc se flagitat liberandum .*

S. Paschas. lib. 4. in e. 4. Matth.

34 Muy engañado vive el Religioso que presume aver de mejorar de costumbres , por variar de lugares . Affigidos algunos , y acosados de tentaciones , ò de desconfuelos , piden cō grandes instancias à los Superiores , que los muden à otra parte , juzgando passarlo allà con mayor quietud . Y les sucede tã al contrario , como al Profeta David ; que retirado del comercio de los hombres , se hallava en el Desierto tan combatido de tentaciones ,

nes, como pudiera en la mayor frecuencia, y trafago de la Corte.

35 Acierto Monge variable, y poco perseverante en sus propositos, escribe Pedro Blesense, procurando aquietar su levedad, y sossegar la variedad de sus pensamientos, que sin dexarle perseverar en la Religion que avia professado, le persuadian, ferle mas conveniente, para su salvacion, passarse à otra. Estas ranas, y moscas importunas, que à todas horas molestan tu imaginacion, quisiera (dize) arredrar, y espantar con mi consejo. No ignoro, que Aristoteles dize, que no es inutil dudar en todas materias. Pero tengo por doctrina muy segura la de Hipocrates, que dice, como las muchas mudanças, son declaradamente contra la salud. Y es tambien sententia de S. Gregorio, que las plantas que se trasplantan muchas vezes, no llegan à echar rayzes. *Ranas, & muscas inquietantes penetrant cordis vestri utinam abijcere, vel potius exterminare possem. Non ignoro apud Aristotelem dubitare de singulis non esse inutile. Teneo autem apud Hipocratem quod mutationes maxime generant morbos. Dicit Gregorius, quod plantæ, que sæpe transponuntur, radices non mittunt.*

36 De Religioso, que en parte ninguna persevera, que aprovechamiento nos podemos esperar? Acabemos todos de persuadirnos, que no consiste en mudar lugares, mortificar, y reprimir nuestras pasiones. Sino en gobernar, y traer siempre à raya nuestros pensamientos. Sententia es de S. Efren. *Neque in loci mutatione, atque distantia situm est, ut passiones nostras reprimamus, sed in attentione, & cura mentis.* Quando os agrada la fortuna agena, señal es manifesta (dize Horacio) que no estais bien hallado con la propia. Vanamente os quexais, y echais la culpa al lugar donde vivis. La culpa tiene vuestro natural, que lo llevais con vos à todas partes.

Cui placet alterius sua nimirum est odio fors.

Stultus uterque locum inmeritum causatur inique,

Petrus Blesens.
lib. 9. epist. 19.

S. Ephren. de
vit. Spiritu ad
Noviti. c. 55.

Horati. lib. 1.
epist. 14.

In culpa est animus, qui se non effugit unquam.

37 Tengamos entendido (dixo tambien el Sabio Cordoves) que la indisposicion que padecemos, no consiste en los lugares, sino en nuestra viciada complexion: porque el enfermo, consigo se lleva el mal à donde quiera que va. *Scire debemus non locum esse vitium, quo laboramus, sed nostrum. Egrotus quocumque vadit, secum morbum vehit.* De nada sirve el lugar à quien le falta el espíritu. San Gregorio. *Si desit spiritus non adiuvat locus.*

Senec. de tran
quilit. vitæ.

S. Gregor. Ho.
mil. 9. in Eze-
chi.

§. V.

38

DE Esta misma materia tratamos largamente en el capitulo primero de quatuor generibus Monachorum. Remitome à lo que alli dexamos dicho, por ser perteneciente al mismo intento en que vamos discurriendo. Y por fin de este capitulo, digo en nombre de el Apostol, que quien vna vez se determinò à entrar en esta, ò aque lla Religion, debe perseverar en aquella vocacion misma que fue llamado, sin dexarse en ningun tiempo vencer de pensamientos vanos, por mas que lo contrario le persuadan. *Vnusquisque in qua vocatione vocatus est, in ea pemaneat.* Aora muy del proposito S. Anselmo. *Quicumque Cœnobitarum forte propositum aggrediatur, expedit ei, ut in quocumque Monasterio professus fuerit, (nisi tale fuerit, ut malum facere invitatus cogatur) tota mentis intentione amoris radicibus ibi radicare studeat. Gaudeat se iam tandem invenisse, ubi se non invitum, sed voluntarium tota vita mansurum omni transigendi sollicitudine propulsa delibere.*

1. Corint. 7.

S. Anselm. lib.
1. epist. 19.

39 Pero direis que en aquel Monasterio en que vivis, no podeis tener paz, ni sosiego interior. Porque vuestros compañeros, unos son sobervios, otros inclementes, otros ayrados, otros presumpciosos, y todos ocasionados à discordias: en nada amables, y en todo

abo.

abhorrecibles, è insufribles. En tal caso, os aveis de aconsejar con Adán de Sancto Victore, que preguntandole su Discipulo en el Dialogo, si viviria con sus compañeros teniendoles mala voluntad: *Vitne, ut remaneam cum otto?* Responde vna doctrina muy digna de observarla quantos vivimos en Comunidades. *Nequaquam, sed cum dilectione. Volo enim, ut Abel habitet cum Cain: Ut Isaac cum Ismaele: Cum Esau Jacob. Poterit namque tibi prodesse malitia, si sibi non defecerit patientia.*

Magister Adá.
de Sanct. Vic-
to. in Dialogo.
De Instructio-
ne Discipuli.

40 Vos soys el intolerable, y mal sufrido: que vuestros hermanos, y compañeros, no son tan malos como los hazeis. Pero yá que lo sean, para quando es sufrir, y tolerar flaquezas de nuestros proximos? Yo digo, que para quando se ofreciere. Pero quien es tan mal sufrido como vos, en parte ninguna puede tolerar à nadie; y de ai nace el no tener en ninguna parte estabilidad, ni perseverancia: que à estas causas atribuye San Basilio el Grande la facilidad que algunos tienen en mudarse de vnos Convētos à otros, y passarse à distinta Religion. *Originem istius modi consilij nihil aliud esse, quam vitiorum intemperantiam, & laborandi fugam, & iudicij corruptelam, instabilitatemque.*

S. Basil. Const.
Monast. c. 22.

41 Y si nos governamos por las experiencias, hallaremos, que rara vez, ò nunca probaron bien los que de vna Religion passaron à otra. A lo menos, nuestro Padre San Bernardo refiere de algunos que de otras Ordenes se pas-

faron en tiempo del Santo à los Cistercienses, como aviendo dado grande escandalo con la mudança à los suyos, no dieron buen exemplo cõ su mal modo de obrar, à los que los admitieron. *Scio non nullos de alijs Congregationibus, & institutionibus ad nostrum Ordinem pervolasse, pulsasse, intrasse. Qui hoc quidem agendo, suis scandala reliquerunt, & nobis nihilominus attulerunt: dum quantum illos sua temeraria discessione, tantum nos turbaverunt sua misera conversatione. Quoniam superve spreverunt, quod tenebant, & temere preassumpserunt, quod non valebant.*

42 Movidos de esta misma razón los Casinenses, y procurando evitar estos, y otros graves inconvenientes, que se originan de recibir en vna Religion personas que profesaron en otra; determinaron no recibir en la suya Religioso Professo de otra parte. Así lo declaran sobre este mismo capitulo de la Santa Regla. *Cum temporibus nostris multe succreverint Religiones varique sint eorum mores, & ex his plerique levitate potius, quam sanctitatis zelo propria desserentes loca, ad nostraque accedentes, difficillime iam assumptos valeant deponere mores, ita ut sua varietate, vel murmurationibus, seu detractionibus eorum, que vident, vel instabilitate sua sepiissime gregem conturbent; & cum longa experientia didicerimus, raro tales ad profectum dictis causis provenisse: propterea, ut eorum stabilitati, & nostre Congregationis paci consulamus, ordinamus, quod nullus, &c.*

S. Bernard. ad
Apolo. ad Guil-
lielm. Abbat.

Casinens. in de-
clarat. ad Re-
gul. cap. 61.



EXORTACION

SESENTA Y DOS,

AL CAPITULO SESENTA Y DOS.

CAPUT SEXAGESIMUM SECUNDUM.

DE SACERDOTIBVS MONASTERIJ.



I Quis Abbas sibi Presbyterum, aut Diaconum ordinari petierit, de suis eligat, qui dignus sit Sacerdotio fungi. Ordinatus autem caveat elationem, aut superbiam, nec quidquam præsumat, nisi quod ei ab Abbate præcipitur, sciens se multo magis disciplinæ regulari subditum. Nec occasione Sacerdotij obliviscatur regulæ obedientiam, & disciplinam, sed magis, ac magis in Deum proficiat. Locum vero illum semper attendat, quo ingressus est Monasterium, præter officium Altaris; & si forte electio Congregationis, & voluntas Abbatis pro vitæ merito eum promovere voluerit. Qui tamen Regulam à Decanis, vel Præpositis constitutam sibi servandam sciat. Quod si aliter præsumpserit, non ut Sacerdos, sed ut rebellis iudicetur, & sæpe admonitus, si non correxerit, etiam Episcopus adhibeatur in testimonium. Quod si nec sic emendaverit, clarescentibus culpis projiciatur de Monasterio, si tamen talis fuerit eius contumacia, ut subdi, aut obedire Regulæ nolit.

§. I.



I Algun Abad pidiere que se le ordene algun Presbytero, ò Diacono, elixa de sus Monges (dize el Santo) quiẽ sea digno de tan altoministerio. De suis elgat, qui dignus sit Sacerdotio fungi. Yo asse guro, que si con tanto cuydado como en este capi-

tulo encarga el Santo Legislador, se escogieran los sugetos que se huviesen de ordenar de Sacerdotes, no huviera tanta multitud en nuestros tiempos. Por esto eran menos en numero, y mejores en virtudes en tiempo de nuestro Gran Patriarca: porque solo se admitian al Sacerdocio, aquellos que despues de examinada su vida, y suficiencia, se hallavan dignos de assistir à tan Soberano empleo. De los Sacerdotes de la Primitiva Iglesia,

S. Basili. epist.
181.

fia, lo dize así San Basilio el Grande. *Eos qui Ecclesie ministrabant, consuetudo, quæ in Ecclesijs versabatur, non nisi diligentissime, & accuratissime probatos admittebat, & omnis eorum vita ante actæ ratio curiose inquirebatur.*

Isai. 9.

2 Muy dilatado vemos en la Iglesia el Estado Sacerdotal: pero con la muchedumbre no se le ha engrandecido, ni aumentado su alegría; como dezia el Profeta: por averse disminuido el Estado en la bondad, quanto se halla multiplicado en el numero. *Multiplicasti gentem, & non magnificasti letitiam.* Multiplicóse (dize) el numero de la gente, pero no su gloria, y estimacion. De el Estado Sacerdotal entendió este lugar del Profeta nuestro Padre San Bernardo: que siendo tan numeroso, no lo considera con aquel decoro, y estimacion, que debiera tener tan Sagrado Ministerio. *Et si multiplicasti gentem, sed non magnificasti letitiam, dum nihil minus apparet decessisse. Curritur passim ad Sacros Ordines, & reverenda ipsi quoque Spiritibus Angelicis ministeria apprehendunt, sine reverentia, sine consideratione, in quibus avaritia regnat, ambitio imperat, dominatur superbia.* Sin orden corre multitud de gentes à recibir los Ordenes Sagrados: y muchos en quien reyna la avaricia, y domina la soberbia, y en quien tiene su imperio la ambicion, se atreven irreverentes à tomar ocupacion tan Soberana, que hiziera temblar à la pureza de los mismos Angeles.

S. Bernard. de
Conversi. ad
Cleric. cap. 29

3 Ordenando à muchos, parece dificultoso que sean todos aventajados en prendas. *Difficile provenit electa frequentia.* Sentencia es de Casiodoro. En donde ay muchedumbre, es preciso aya Pueblo: porque numerosidad, y eleccion, no facilmente pueden compadecerse. El acierto de la eleccion consiste (dize Aristoteles) en que se haga de lo mas conveniente, y se repruebe lo que no fuere tal. *Electio quidem laudatur, ex eo quod est eius, quod oportet magis. Eligimus quidem, quæ maxime scimus esse bona.* No sería gente escogida la

Casiodor. va-
riar. epist. 6.Aristot. in Eth.
cap. 12.

de un teatro, en donde estando abiertas las puertas, entraran de tropel quantos quisieran. A nadie en nuestros tiempos se le niega la entrada al Estado Clerical. Porque quien por ruin que sea, pretende el Sacerdocio, que no lo alcance?

4 Temerosas palabras las de el Apostol San Pedro, que refiere Baronio averias dicho à San Leon, Sucesor suyo, en la Dignidad Suprema de la Iglesia. Roguè por ti al Señor, que se ha dignado de perdonarte tus culpas: y solo te pedirá estrecha cuenta de los sugetos que ordenaste inconsideradamente cõtra el cõsejo Apostolico, intimado por Paulo à su Discipulo. *Deprecatus sum pro te Domine, ut solum hoc à te expectandum, & postulandum super sit, quibus adversus Apostolicam legem manum temerè imposueris.* Para elegir con acierto, necesario es tener perfecto conocimiento de las personas que se huvieren de elegir. Que eleccion hará el Prelado, quando no conoce de nõbre, ni aun de rostro al que se ordena, no le aviendo visto, hasta aora que llega à que le ponga las manos? Esto parece ordenar sin eleccion, y tumultuariamente: que es la temeridad, que tan severamente prohíbe, y reprehende el Santo Apostol. *Quibus adversus Apostolicam Legem manum temerè imposuisti.*

Baron. Ann.
Christ. 46.

5 Ningun estado es tan digno de veneracion, como el Sacerdocio: pero se puede temer no lo haga despreciable la multitud de los que lo professan. Con singular acierto determinò el Concilio Sardicense, que no para qualquiera poblaciones se consagrasen Obispos; porque la multitud no hiziesse despreciable su dignidad. *Licentia ne sit Episcopis passim ordinandi, aut in vico, aut in civitate modica, cui satis esse Presbyter potest, ne Episcopi vilescat nomen, & honoris summi auctoritas.* Y por la misma razon, el Concilio Nizeno encarga à los Prelados eleven à pocos, y ellos muy escogidos, al Sacerdocio. *Ne passim Episcopus mul-*

Concil. Sardis.
Can. 5.

Concil. Nizen.
Canon. 62.

multitudinem Clericorum faciat, sed secundum meritum ordinentur. Aquello se estima mas, que se ve mas raras vezes. Y en el Gremio de la Iglesia, los Sacerdotes fueran tenidos en mayor veneracion, si fueran menos. Porque la multitud que ay en ella de Presbyteros, es ocasion de que el Pueblo los desprecie.

S. Hieronym.
ep. ad Evagri.

Diaconos paucitas honorabiles, Presbyteros turba contemptibiles facit. Sentencia es de S. Geronimo. Notad la multitud (dize tambien San Gregorio el Grande) y vereis el Mundo lleno de Sacerdotes, y como es muy raro el que en la heredad de Dios trabaja, como diligente obrero. Muchos por sus conveniencias entran en este Oficio Sagrado, pero los que se aplican al cumplimiento de sus obligaciones, son muy pocos. *Ecce mundus Sacerdotibus plenus est, sed tamen in mense Dei rarus valde invenitur operator: quia Officium quidem Sacerdotale suscipimus, sed opus Officij non implemus.*

S. Gregor. Homil. 17. in Evā.

6 De estar tan multiplicado el numero de los Sacerdotes, le proviene al Estado Sacerdotal grande mengua; así por la falta de sabiduria tan propia de su estado, y profesion, como dize el Profeta Malaquias. *Labia Sacerdotis custodiunt scientiam.* Como por falta de medios: de donde los de espíritu abatido, toman pretexto para defender sus ruynes inclinaciones. Con que son tales las indignidades, y baxezas en que incurren, que ponen pleyto à la veneracion grande, que ha gozado la Altissima Dignidad del Sacerdocio, desde su primer origen por tantos siglos. *Hinc fit* (dize Belarmino) *ut multi circum eant, cum magna iactura Ecclesiasticae Dignitatis sordidi, ac pene nudi, stipem ostiant mendicantes.*

Belarmin. de
gemit. Colum.
lib. 2. cap. 5.

7 Y no es la menor causa de hallarse los Reynos de España hiermos, y despoblados, tan copiosa multitud de Sacerdotes, y Eclesiasticos como ay en ella. Porque con la muchedumbre de Colonias, y Presidios, à donde cada dia se embia gente para la conservaciō, y defensa de estos Reynos, preciso

es se eche menos, y se sienta, que tanto numero se aplique à lo Eclesiastico; de que se sigue, estar desiertas tantas poblaciones, y tan minorado el numero de las vezindades en los lugares, y averse entregado al ocio la cortedad de sus moradores; cargando sobre pocos el peso grave de los tributos, perdidas las haziendas, valiendo las cosas à precios excessivos: todo por falta de gente, que se ocupe en las artes, y labores de los campos.

8 Varios modos ha intentado la politica en orden à oviar tan graves inconvenientes. Pero (como acerca de esta materia misma discurre vn Varon Sabio) *el escrupulo armado de zelo de Religion, los dexò sin fuerças.* No es de nuestra profesion discurrir en las razones de estado, à que debe anteponerse el Culto de Dios, y su mayor servicio. Solo es mi animo persuadir à los Prelados, que atendiendo al bien comun, y mayor lustre Sacerdotal, sean muy escogidos los que huvieren de ordenarse, como lo encarga nuestro Glorioso Legislador San Benito: y tales, que se conozca vienen llamados de Dios à tan alta Dignidad. *De suis eligat, qui dignus sit Sacerdotio.*

§. II.

9 **E**STE Es el mayor encargo que puedo hazer el Santo Patriarca. Elija el Abad para Sacerdote aquel que fuere digno del Sacerdocio. No ay mas que dezir, no ay mas que ponderar. Tanta era la Santidad de San Basilio el Grande, y tan merecedor del Sacerdocio, que aun antes que le ordenaran, dize de el San Gregorio Nazianzeno, que yà era Sacerdote. Quiere dezir, que vivia como tal. *Philosophus inter Philosophos, etiam ante Philosophiae decreta. Et quod maximum est, Sacerdos Christianis ante initum Sacerdotium.* Para persuadir al Monge Rusico San Geronimo, que viviese perfectissimamente en su Monasterio, le escribe, que de

Nazia. in Orat.
de laudib. Basi.

tal

tal fuerte proceda en la observancia, y rigor de el Monacato, que llegue à merecer por sus virtudes la Dignidad Suprema del Sacerdocio. *Ita age, vive in Monasterio, ut Clericus esse merearis.*

S. Hieronym.
epist. 4. ad Ruf.
tic.

S. Tho. de Villanov. in Concilio S. Augusti. Concion. 3.

10 Y què virtudes, què prendas ha de tener el Monge que llegare à merecer el Sacerdocio? Oid à Santo Tomas de Villanueva. *Quid enim Sacerdoti decentius, quid commodius, quam decor, & puritas castitatis? Sit pius, sit fervidus, sit humilis, sit devotus, sit quidquid vis. Si non est castus, nihil est, alteri non congruit. Quomodo enim ad tantum ministerium sacrilegis manibus accedet impurus, & foetidus; cum etiam astra non sint munda in conspectu eius? Vnde Isaias: Mundamini qui fertis vasa Domini. Quid dixit, qui fertis? Imò qui estis vasa Domini, idest, Sacrificium Dei, in quibus Mannà caeleste, & Angelorum cibus quotidie infertur, atque reconditur. Què virtut mas decente, ty propia de el Sacerdote, que la pureza? El Sacerdote ha de ser piadoso, fervoroso, devoto, humilde. Ha de ser todo aquello, hasta à donde se puede estender la voluntad. Sino es casto, no es de provecho para si, ni para otros. Porquè como con manos sacrilegas se atreverà à llegar à tan Santo Ministerio, quando aun los Astros de el Cielo son impuros delante de su Divina presencia? Por esso dixo Isaias: Purificaos de toda mancha, ò fealdad, los que aveis de llevar, y manejar los Vasos Sagrados de el Señor. Pero poco es dezir, los que llevais los Vasos. Mas propiamente podemos dezir: los que soys Vasos de Dios. Porque los Sacerdotes son la Custodia, el Sagrario, en quien el Pan de los Angeles, y el Manà Celestial todos los dias se guarda, y deposita.*

11 Con los Sacerdotes habla Isaias en el lugar mismo que cita el Santo: que al capitulo cinquēta y dos dize así: *Pollutū nolite tangere, exite de medio eius, mundamini, qui fertis vasa Domini.* Tanta limpieza, y puridad les pide, que

parece nimiedad, y demasia el encargo. No toqueis lo inmundo, parece que vastava. Pero no solo dize que no lo toquen; sino que ni lo quieran tocar. *Pollutum nolite tangere.* Y no contento con dezir, que no quieran tocarlo, añade sobre esto, que se aparten, y huyan de su cercania, y que se salgan de à donde huviere algo contaminado. *Exite de medio eius.* Y para què tan rigurosa cautela? Porque si el fin principal es la pureza de los Sacerdotes, bastantemente parece que se encargava, con advertirles no tocassen, ni llegassen con sus manos à lo que fuesse inmundo, segun la ley. Pero mandarles, no solo que no lo toquen, sino, que ni quieran tocarlo? *Pollutum nolite tangere.* Y que se salgan de el lugar en donde huviere alguna cosa inmunda? *Exite de medio eius.*

12 Si (dize San Agustín) porque tanta debe ser la pureza, y santidad de el Sacerdote, que no solo no ha de tocar lo inmundo, pero ni querer tocarlo, ni estar en el lugar, sino salirse fuera de donde la cosa inmunda estuviere. *Propterea Sacerdotes Altissimi Dei, vobis dicitur, mundamini qui fertis vasa Domini. Vos enim estis, qui vasa Domini ferre debetis, quibus datum est nosse Mysteria Regni Dei. Vos estis sal terrae, lux mundi, lucerna accensa, civitas in monte posita. Columna Templi, lignum scientiae in medio Paradisi positum. Patroni, & Rectores terrae. Angelorum, & paradisi cives. Prophetarum Filij. Patriarcharum cognati. Apostolorum successores. Mundamini ergo, ut digne cum Patribus ferre possitis vasa Domini.*

13 Purificaos (les dize el Santo à los Sacerdotes) para que siendo, como soys, descendientes de Apostoles, Patriarcas, y Profetas, administreis los Vasos Sagrados dignamente, como los administraron tan Santos Progenitores. *Mundamini ergo, ut digne cum Patribus ferre possitis vasa Domini.* Aun en la Gentilidad prevenian las leyes, y demandavan tan grande pureza en los Sacerdotes; que no solo ordenavan que fuesen ellos Santos; sino

S. Augusti. serm.
36. Ad fratres
in Eremo.

que fuesen de Padres Santos; para que con emulacion santa procuraran ostentar como heredada en si la Santidad, y virtud de sus Progenitores.

14 Singularizose Platon en esta parte, que tan estrecha, y apretadamente hablò de la perfeccion que debian tener los Sacerdotes; que no se satisfaciendo con las virtudes fuyas personales, mandò con leyes severas, que los Sacerdotes, no solo fuesen exemplares, y Santos por simismos; sino que tambien sus padres, y abuelos huviesen sido tenidos en opinion de tales. *Qui integer sit, ac legitimus. Deinde à domo quam maxime munda, expersque cedis, omniumque huiusmodi, que adversus divinam rem committuntur, & cuius pater, & mater similiter vixerit.*

Plat. lib. 6. de
Repub.

15 Notad à este proposito vn pensamiento grande de San Ambrosio. Reparò el Santo, como en la Genalogia de Christo Señor N. haze mencion S. Mateo de muchos pecadores, ascendientes, y abuelos del Salvador. *Liber Generationis Iesu Christi, &c.* Pero S. Lucas, refiriendo la misma Genalogia, no haze memoria de algunos Reyes, ni pone en el catalogo à Berfabe. Y dà la razon el Doctòr Santo. Porque San Mateo hablò de Christo en quanto Redemptor: y en esta consideracion (dize el Santo) no le parecè mal los pecadores. Pero S. Lucas en su Genalogia, hablò de Christo en quanto Sacerdote: y por la gran pureza que requiere el Estado Sacerdotal, callò S. Lucas los abuelos pecadores; para que no se dixese, que el Sacerdote Summo, fue nieto de pecadores. *Neque enim Acab, neque lechontiam, neque postremo Vria uxorem nominandos putavit, ut immaculatam Sacerdotalis generis seriem declararet.* Dando con esto à entender, que el Sacerdote, no solamente ha de ser por simismo Santo; sino que ha de venir de padres, y abuelos Santos.

S. Ambros. in
Lucam cap. 3.

Lex. Rom.

16 *Sacerdos castus ex castis, purus è puris.* Dezia la Ley Romana. Y comentando esta Ley, dixo Seneca. *Ambitiosa lex est. Inqui-*

rit in mores, in corpus, in vitam. Vide Seneca lib. 1. tu quemadmodum tam morosa legi satisfacias. Esta Ley del Sacerdocio, pide mucho. Porque quiere que el Sacerdote sea immaculado, y puro en las costumbres, en el alma, y en el cuerpo. Pero pide atencion grande conforme al proposito en que vamos discurrendo, lo que advierte el gran Filosofo en las últimas palabras. *Vide tu quemadmodum tam morosa legi satisfacias.* Morosa ley llamò à la del Sacerdocio. Y que quiere dezir ley morosa? *Morosa legi.* Este nombre: *Morosus* significa en rigor, y quiere dezir: prolixo, importuno, nimio, y mal contentadizo. Como vn hombre mal sufrido, que por mas limpia, y bien tazonada que à la mesa le pongan la comida, nunca le contenta; ni en casa sabè como darle gusto. A este tal llama el Latino hõbre mal acõdicionado, y de mal contento. Pues esto mismo quiso dar à entender Seneca en su sentencia. *Vide quemadmodum tam morosa legi satisfacias.* Que fue, como si dixera. Quien podrà satisfacer, ni cumplir debidamente con la Ley del Sacerdocio? Porque es ley morosa. *Morosa legi:* prolixa, y de mal contento. Por mas puro, por mas virtuoso, y santo que sea vn hombre, no es bastante para dar cumplimiento à tanto como requiere esta Ley.

17 Y si tanto como esto se dize de los Sacerdotes Gentiles, que sacrificavan à los falsos Dioses; que diremos del Sacerdote, que todos los dias ha de consagrar, y tomar en sus manos al Verdadero Dios. Si el alma de vn Justo es Trono de la Divina Sabiduria; quanto mas, ò con quanta mas pureza lo debe ser el Sacerdote, que tan frecuentemente recibe à Dios en su pecho? Pues en rigor, es Trono, y Templo en que habita? Y si el Sepulcro de Christo es tan Glorioso, como nos dize el Profeta, porque

Isai. 11.

Lucæ 11.

lo trujo nueve meses; como no debe ser el corazón que tantas vezes le hospeda? Si son Bienaventurados los pechos que dieron leche à Dios Hombre; que santos, y puros no deben ser los labios que le tocan, y el pecho que le recibe Sacramentado?

S. Augusti. ser.
37. ad fratres
in hæremo.

18 Oíd la ponderacion misma al Glorioso Doctor S. Augustin. *O Sacerdotes! si anima cuiuslibet iusti Sedes Dei est, multo magis sedes, & Templum Dei esse debetis, mundi, & immaculati. Si Sepulchrum Dei gloriosum est, in quo Corpus iacuit exanime, gloriosiora esse debent Corpora vestra, qui à morte suscitatus dignatur inhabitare. Si beatus est venter, qui novem mensibus Christum portavit, ita, & si non tantum, tamen beata debent esse corda vestra, in quibus quotidie elegit sibi hospitium Filius Dei. Si beata sunt vbera, que parvulus suxit, ita debet esse os beatorum, quod carnem eius summit, & sanguinem suxit.*

19 La Escritura Sagrada, llama à los Sacerdotes estrellas que resplandecen en perpetuas eternidades. Angeles de el Señor de los exercitos. Dioses de la tierra. Christos de Dios. Hijos de el Altísimo. Su ocupacion, y empleo es perdonar pecados; dar luz al Mundo ahuyentando sus tinieblas. Ser tesoreros de la Sangre de Christo, y de su Gracia. Asesores de la Divinidad que sentencia, ò absuelve conforme sus pareceres. Sus labios, son deposito de la Sabiduria. Y que mayor alteza, como obedecer à sus voces el Verbo Divino en carne passible? Y vaxar de el Trono de su Gloria, à comunicar con ellos familiarmente, como vn amigo pudiera con otro amigo? Yo no hallo cosa tan pura (dize S. Juan Chrysofomo) y à que no se debe adelantar quien se emplea en tan alto Ministerio? Los rayos de el Sol parecen sombra, respecto del resplandor, y pureza que es justo tengan las manos que han de repartir la Carne de Christo Redemptor Nuestro. La lengua, y labios que han de colorear, teñidos con

S. Chrysofto.

S. Chrysofto.
Homil. 83. in
Matth.

su Sangre Preciosissima.

30 Aora Thomas Teodidacto. *O quam magnum, & honorabile est Sacerdotum Officium: quibus datum est Dominum maiestatis verbis sacris consecrare, labijs benedicere, manibus tenere, ore proprio summere, & ceteris ministrare! O quam munde debent esse manus illæ, quam purum os, quam sanctum corpus, quam immaculatum cor Sacerdotis, ad quem totius ingreditur auctor puritatis! Ex ore Sacerdotis nihil nisi sanctum, nihil nisi honestum, & utile procedere debet verbum, qui tam saepe Christi suscipit Sacramentum. Oculi eius simplices, & pudici, qui Christi Corpus solent intueri. Manus puræ, & in Cælum elevatae, quæ Creatorem Cæli, & terræ solent contrectare. Sacerdotibus specialiter in lege dicitur: Sancti estote, quia ego Sanctus sum Dominus Deus vester. O que Dignidad tan alta! Pero que mala de cumplir la obligacion, que à tan alta Dignidad le corresponde. Vide in quemadmodum tam morosa legi satisfacias.*

Thom Theodidact. lib. de imitat. Christi. cap. 12.

21 Pocos seràn los que cumplan como deben, con tan estrecha, y rigurosa Ley. Sentencia grande de San Bonifacio Martyr; que siendo preguntado, si era licito consagrar en Calizes de madera, respondiò, que en otros tiempos los Sacerdotes, siendo de oro purissimo, consagravan en vasos de madera: pero que aora, siendo de madera los Sacerdotes, consagravan en Calizes de oro. *Bonifacius Martyr, & Episcopus interrogatus si liceret vasculis ligneis Sacramenta conficere? Respondit: Quondam Sacerdotes aureis ligneis Calicibus utebantur; nunc contra: lignei Sacerdotes aureis utuntur Calicibus.*

Ita refert Grav. in anot. ad ep. S. Hierony.

§. II.

22

TAN Mal contentadiza es la ley de el Sacerdote, que no se satisfaciendo con la santidad, y perfeccion grande que ha de tener en simisma la personas

X²

quie-

quiere se dexé ver, y q̄ salga tã à la parte de afuera, q̄ se aya de notar hasta en el vestido. No solo ha de ser Santo el Sacerdote; sino que su vestido tambien ha de ser santo. En el Exodo, le dize Dios à Moyses, que para adorno, y decoro del Sacerdote Sũmo, haga vn vestido tan correspondiente à su Dignidad, que la santidad misma sea la tela de donde se ha de cortar. *Faciesque vestem sanctam Aaron fratri tuo in gloriam, & decorem.* Pues para què ha de ser santa la Vestidura de Aron? Bastar pudiera que lo fuera su persona: que à esto mirayan tantas ceremonias, como la Ley disponia en su Consagraciõ. Pero sobre esto, santificar tambien sus Vestiduras, para què?

Exod. 28.

23 Para que como por la fachada, y el atrio, se dà à conocer la grãdeza de vn magnifico Palacio, así (dize Ivo Obispo Carnotense) por el decoro de las Vestiduras, se dà à conocer la Santidad del Pontifice. *Sicut bona domus in ipso vestibulo agnoscitur: sic Sacerdos cultu sacrum vestium ostendit exterius qualis apud se esse debeat interius.* La misma razon diò tambien el Abulense en la explicaciõ del Texto. *Accepit tamen sacras vestes convenientes huic ministerio, quæ etiam conformes significationes ministris gerunt: id est, ut tales Ministri esse debeant, quales per vestes significantur.*

Ivo. Carnot. ser. de significatione indumentorum. Sacerdota.

Abulen. ad hũc loc. Exod. 28.

24 De lino mandò Dios que fuesse la Vestidura de el Sacerdote. Lo que aora llamamos Alba, que para dezir Missa se visten los Sacerdotes, era entonces la Tunica Sacerdotal: Y notò Filon Judio, que no quiso Dios fuesse de lana esta Tunica. Y San Isidoro reparò, que tampoco quiso Dios fuesse de seda. Y porquè no de lana; sino de lino? *Hec erunt vestimenta, quæ facient; rationalem, & lineam Tunicam.* Y dà la razon Filon: *Quia lineæ non conficiuntur à mortali materia, sicut vestes laneæ.* En el lienço nũca entra la polilla: pero en las ropas de lana, tiene tal jurisdiccion, que por mas cuerpo que tengan las roc, y

Exod. 25. Phil. lib. 2. de Monarchi.

las destruye. Pues mandar Dios que el Alba del Sacerdote, fuesse de lino, y no de lana, fue darnos à entender, que como el alma ha de ser tan pura, que nunca ha de entrar en ella polilla de imperfeccion; tampoco la ha de aver en sus vestiduras.

25 Y porquè no quiso Dios, que el Alba fuesse de seda? Que es el reparo de San Isidoro. Esta diferencia ay (dize el Doctor Santo) entre la seda, y el lino. Y es, que el lino mientras mas se laba, mas hermosa, y blanquea; pero la seda, es tan al contrario, que quanto mas se laba, mas se afea, y deslustra. *Quis inter pannos mundus, ut linceus, cui ex ablu-tione frequenti candor augetur: cum in sericis magis ex cadem offuscari videatur?* Por esto no quito Dios que se vistiera de seda el Sacerdote: porque quanto mas se llega al Sancta Sanctorum, tanto mas se laba, y se purifica: y fuera tan al contrario, si revestido de seda entrara en el, que mas se deslustrara, y afeara. De lino ha de ser la Tunica. *Et lineam Tunicam* Porque tanta ha de ser la santidad del Sacerdote, que por la Tunica se ha de trasluzir, y en sus vestidos ha de reverberar. Los Sacerdotes de Dios, se han de vestir, no de seda, que se afea, y deslustra en el Altar, en donde los Sacerdotes mas, y mas se laban, y purifican; sino de perfeccion, y santidad, como dezia de ellos el Profeta. *Sacerdotes tui induantur iustitiam:* y nuestro Padre San Bernardo, valiendose de estas palabras del Psalm, le escribe à cierto Obispo, que mucho mas decente adorno Sacerdotal es la santidad, que las telas de seda, aunque guarnecidas de oro. *Denique Sacerdotes Dei induantur iustitiam: & multo vtiq̄ue decentius, quam auro, vel serico.*

S. Isidor. epist. ad Redempt.

Psal. 131.

S. Bernard. epi 23. ad Antonẽ Episc.

Cantic. 1.

26 Dos vezes llamò hermosa el Esposo al Alma Santa: *Ecce tu pulchra es amica mea; ecce tu pulchra es.* Nadie juzgue superflua la inculcacion, dize aqui Filon Carpacio: porque llamarla hermosa vna, y otra vez, fue

Philo. Carpac.
ad hunc loc.

celebrar el adorno del alma , y el de el cuerpo : y como eran dos las galas , repitiò lo agraciado de su hermosura. *Duplici laude celebrat sponsæ pulchritudinem , cum dicit. Ecce tu pulchra es, &c. ut non modo extrinsecus eam formosam esse ostendat, verum, & intrinsecus decoratam.* Tanta es la perfeccion que requiere la ley del Sacerdocio, que no se contentando con la hermosura, y santidad del alma , quiere que sean también santos los vestidos. Hasta en el trage debemos ostentar santidad los Sacerdotes.

27 No queremos dezir, que el trage , ni los vestidos sean santos ; sino que con nuestra exterioridad hemos de dar à entender los Sacerdotes , que somos santos en lo interior del alma : y que las Vestiduras Sacerdotales , con su significado , sean despertador , y recuerdo que nos provoque al cumplimiento de nuestras obligaciones. Oigamos à San Gregorio. *In Sacerdotis Habitu aurum fulget , ut in eo intellectus sapientiæ principaliter emicet. Cui hyacinthus adiungitur , ut per omne , quod intelligendo penetrat , non ad favores infimos, sed ad amorem cælestium resurgat. Purpura permiscetur , ut Sacerdotale cor in semetipso suggestiones vitiorum reprimat , eisquæ veluti ex regia potestate contradicat. Bis tinctus cocco adiungitur , ut omnia virtutum bona ex charitate decorentur : quæ quia Deum , & proximum diligit , quasi ex duplici tinctura fulgescit. Quid vero per byssum nisi candens decore munditiæ castitas designatur, &c.*

S. Gregor. 2. p.
Pastor. cap. 3.

§. III.

28 **N**O Haze el Habito al Monje, ni el vestido al Sacerdote. Pero vnos , y otros en el trage mismo han de dar à entender la perfeccion grande de sus estados. Y lo contrario será (dize San Bernardo nuestro Padre) horrible monstruosidad. De tal manera (dize) se portan algunos Sacerdotes , que siendo

siervos de Jesu Christo , firven con las obras, y el trage al Antechristo ; y no venerando , ni reverenciando à Dios , son ellos en lugar de Dios reverenciados , y respetados. Tan ageno es el habito que visten de su Estado , que mas que Sacerdotes, parecen en el trage comediantes, y en el color de las ropas, mugercillas. En el aparato, y fausto , se portan como grandes señores. Dorados los frenos de los cavallos ; y en las sillas , y espuelas , gastan mas luzimiento , y esplendor que en los Altares. A la profanidad de vestido , se añade la esplendidez de la mesa en los regalos , en las bebidas , en la riqueza , y abundancia : pretendiendo las Dignidades , los Deanatos , y otros mayores puestos para vivir con tan ostentosa profanidad. *Ministri Christi sunt , & serviunt Antichristo : honorati Domini , cui honorem non deferunt. Inde quem quotidie vides , meretricus nitor , histrionicus habitus , regis apparatus. Inde aurum in frenis , in sellis , in calcaribus. Plus calcaria quam Altaria fulgent. Inde mensæ splendide sciphys , & cibus. Inde comestiones , & ebrietates. Inde cythara , & lyra. Inde torcularia redundantia , promptuaria plena eructantia ex hoc in illud. Pro huiusmodi volunt esse , & sunt Ecclesiarum Præpositi , Decani , Archidiaconi , &c.*

S. Bernard. serm.
73. in Cantico.

29 Viendo los seculares tanto fausto en los Sacerdotes , mal con su exemplo menospreciaran las vanidades del Mundo, (dize en otra parte el Santo) Curese asimismo el Medico : y quien predica despreciar el Mundo, despreciandolo el primero, persuadirà esta doctrina , mas viva, y eficazmente con su exemplo. *Cum tantum faustum videant laici in suppellectili Clericorum , non ne per eos potius invitantur ad mundum diligendum , quam negligendum ? Medice cura te ipsum. Si Mundum prædicas contemnendum , contemne tu prius , & ad ipsum efficacius alios invitabis.*

S. Bernard. ad
Pastores in Synodo.

el Apostol los Sacerdotes , todos con la moderacion que nos debemos portar. Y contentemonos con tener que comer , y que vestir : para que subenidos con lo necesario , no pasemos à desear lo superfluo. *Habentes alimenta, & quibus seqamur, his contenti simus.* No dixo manjares regalados , ni ricas ropa , como S. Juan Chrysofotomo norò sobre este lugar: sino vna pallida , bastante para sustentiar la vida , y vn vestido decente para cubrir nuestra desnudez. *Quibus seqamur.* En donde añade el Santo. *Ea induere oportet, que nec ab iniuria nuditatis tueantur, neque contegant solum, & nihil amplius.*

1. AdThim. 6.

S. Chryfosto. epist. 8.

Tertul. lib. de Palio.

31 El trage , y vestido , dize Tertuliano , que es el indice por donde se dà à conocer la dignidad , y estado de la persona. *Indices, custodesque dignitatis habitus.* La dignidad menosprecia , quien con el trage mismo la desmiente : porque quando el vestido no dize con la profesion , no es habito que la guarda , como dize Tertuliano. *Custodesque dignitatis :* sino fiscal que la acusa , y enemigo que la entrega.

32 A la Dignidad Sagrada de el Sacerdote , pertenece la publica enseñanza de los Fieles : instruyendo al Pueblo Cristiano , no solo con doctrinas , y amonestaciones santas ; sino con la eficacia , y persuasion de su buen exemplo. Pero quando en el Sacerdote faltare la sabiduria en su doctrina ; la gracia en el persuadir ; la eficacia en sus palabras ; no le falte à lo menos la modestia en el vestido , en el trage exterior , y en el semblante. Porque vn habito modesto , y circunspecto , es doctrina eloquentissima , que por simisimo sin otra diligencia , que ostentarse , persuade , corrige , y reprehende. Luego que Tertuliano se ordenò de Sacerdote , se desnudò la Toga , con que ambiciosa , y profanamente se vestia : y en lugar suyo , se puo capa breve , y ple-

beyo trage ; juzgando ser mas decente al Sacerdote aquel vestido humilde , y moderado , que la Toga proluxa , y dilatada. *Verum, & si eloquium quiescat, aut infantia subductum, aut verecundia retentum (nam, & elinqui philosophia vica contenta est) ipse habitus sonet. Sic denique auditur Philosophus dum videtur. De occursum meo vicia suffundo.*

Tertul. lib. 1. de Pal. cap. 6.

33 El mas decente , y propio vestido de vn Cristiano , son las buenas costumbres: trage que mas le adorna , y hermosea. *Verustornatus Christianorum, mores boni.* Dezia San Agustin. Estas eran las ropas que procurava vestir el Doctor Santo. Y asi en vna ocasion que le presentaron vn vestido mas sumptuoso , y costoso , que los que de ordinario se ponian , respondiò à la persona que se lo llevaba. *Nullo talia offerat sanctitas vestra, quibus quasi ego solus decentius utar. Offeritur mihi, v. g., vestis pretiosa: forte decet Episcopum, quamvis non deceat Augustinum: idest, hominem pauperem de pauperibus natum. Fateor enim vobis de pretiosa veste erubescere: quia non decet hanc professionem, hanc admonitionem, hanc membra, has canos.*

S. Augustin. epist. 73.

S. Augusti. ser. 2. de vit. Cleri.

34 No vengo en la oferta liberal de tan coloso vestido , como me ofrece vuestra benevolencia. A mi me dais este vestido precioso , que acaso no es ageno de vn Obispo , aunque lo sea de vn hombre pobre como yo , nacido de pobres padres. Pero confieso ingenuamente , que me averguenço de vestir à tanta costa : porque el vestido desdize de mi profesion , de mi doctrina , y mis canas : que vno , y otro pide en el trage mas moderacion. O Doctor Santo! Exemplo de Prelados ! Confusion de Sacerdotes ! Predicava el Doctor Santo moderacion , y modestia en el vestido , afeando , y reprehendiendo el fausto , y la profanidad. Y no le pareció que dezia bien el vestido costoso que le ofrecian , con esta predicacion. *Quid*

non decet hanc professionem, hanc admonitionem.

35 Aqui viene bien vn caso que Humberto sobre la Regla de San Agustín refiere de vn Maestro, y Doctor en Theologia de la Ciudad de Paris. Vestido de ricas telas predicava vn dia a la Vniversidad: y como su sermón hiziesse poca, ò ninguna impresión en los oyentes; vn fatuo que estava entre los estudiantes, levantandose, dixo en alta voz. Calla tu, y dexa el sermón: porque el vestido precioso con que predicás, no dà lugar para persuadir eficazmente el menosprecio de las cosas de este Mundo: pues en el traje, y habito, tu no dás à entender que menosprecias su gloria. *Contigit Parisi, ut quidam Magister Theologiae predicaret in Vniuersitate indutus optima veste, vel cappa nova in principio hyemis. Cum autem tenuiter imprimeret verba sua in cordibus auditorum; quidam fatuus, qui erat in medio Scholarium, surrexit, & dixit: Tace tu, illa vestis pretiosa, quam habes non permittit te audacter dicere veritatem. Quae res fecit ei miserabilem confusionem.*

36 Este adorno costoso en el vestido, que ni à su persona, ni à su estado juzgò decente S. Agustín, prohíbe à los Sacerdotes el Concilio Tridentino; que sopena de privación de sus Beneficios, y de otras qualesquiera rentas Eclesiasticas, les manda, que tal sea el Habito que vistieren, que en todo dè à entender la honestidad interior de sus virtudes, acomodando el traje al Estado Eclesiastico que profesan. *Quia, & si Habitus non facit Monachum, oportet tamen Clericos vestes proprio congruentes Ordini semper deferre, ut per decentiam Habitus extrinseci, morum honestatem intrinsecam ostendant. Tanta autem hodie aliquorum inolevit temeritas, Religionisque contemptus, ut propriam Dignitatem, & honorem Clericalem parvi pendentes, vestes etiam defferant publicè laicales; pedes in diuersis ponentes, vnum in diuinis, & alterum in carnalibus. Propterea omnes Ecclesiasticæ personæ, quantumcum-*

que exemptæ, quæ aut in sacris fuerint, aut dignitates, personatus, officia, aut beneficia qualiacumque Ecclesiastica obtinuerint, si postquam, &c.

37 Tambien el Concilio Cartaginense reprueba qualquier ornato profano en el vestido, como ageno de las Ordenes Sagradas: amonestando, y mandando, así à los Obispos, como à los Eclesiasticos, enmendar, y reformar qualquier exceso en la preciosidad demasiada de los trages. Y dà la razon: porque todo lo que sirve mas al lustre que à la necesidad se atribuye à soberbia, ambicion, y profanidad altiva. *Omnis iactantia, & ornatura corporalis à Sacro Ordine aliena est. Eos ergò Episcopos, vel Clericos, qui se fulgidis, & claris vestibus ornant, emmendari oportet. Quod si in hoc permanserint, epitomio tradantur. Omne quippe, quod non propter necessitatem suam, sed propter venustatem accipitur, elationis habet calumniam.*

Concil. Cartagin. Synod. 7c. 164

§.IV.

38 EL verdadero adorno, el mas vistoso, y que mejor le cae à vn Sacerdote, es el que le señala Tertuliano: que hablando de las mugeres Christianas, y virtuosas, les enseña el modo de componerle y engalanarse. Doctrina à que todos debemos atender, así Sacerdotes, como Religiosos. Notádlas bien. *Prodite vos iam his medicamentis, & ornamentis instructæ. Apostolorum summentes de simplicitate candorem, de pudicitia ruborem; de pietate oculos verecundia, & spiritus taciturnitate; inferentes in aures sermonem Dei: annectentes cervicibus iugum Christi, caput Prælati subiicite, & satis ornate eritis. Vestite vos serico prohibitis, byssino sanctitatis, purpura pudicitie. Taliter pigmentate Deum habebitis amatorem. De novias à lo humano quiere el docto Africano hazer las Novias à lo Divino.*

Tertulian. de Cult. femin. c. 13.

39 Novios mas que Sacerdotes parecen algunos Clerigos

Humbert. in e. 70. Regul. S. Augustin.

Concil. Trident. cap. 6.

S. Hieronym.
epist. ad Eust.

(dize San Geronimo) segun se alian, engalanan, y componen. *Omnibus his cura de vestibus tales cum videris, sponso magis existimo, quam Clericos.* Esposos de Dios debieran ser: y quanto mas Esposos suyos, serian mejores Clerigos. Pero para aver de serlo, han de cuydar, no del adorno del cuerpo, sino de las virtudes, que son las galas del alma, como dize Tertuliano. *Taliter pigmentata Deum habebitis amatorem, &c.*

Ad Thimot. 1.
cap. 3.

40 El Apostol San Pablo encarga mucho, que el trage, y adorno de los Obispos, sea tan decoroso, como pertenece à su Dignidad Episcopal. *Opportet Episcopum esse ornatum.* Pero no se ha de entender el lugar tan à la letra, como que aquel sea mas estimado entre todos, que mas costosa, y ricamente viuiere. Porque el Apostol no trata del trage que adorna el cuerpo; sino del vestido interior de las virtudes, que son las que hermosean el alma. Oidse lo dezir à S. Ambrosio. *Quod si iuxta sensum litteræ tantum respiciamus, non aliud Sacerdotes, quam amictum querimus clariorem. Verbi gratia: Castorinas querimus, & sericas vestes; & ille se inter Episcopos credit esse altiore, qui vestem induerit clariorem. Sed Sanctus Apostolus taliter intelligi non vult, quia non carne Episcopum, sed mente docet esse ornatum, ut ille Sacerdos placeat Deo, qui animam habet compositam Deo.*

S. Ambrosio.
4. pag. 380. ad
illa verba. oportet Episcopum esse ornatum.

41 No le ganan à Dios la voluntad las apariencias vistosas; sino el adorno interior de los corazones, cuyas virtudes, son hermosas sin afeyte, sin artificio agradables, y encumbradas sin faulto. Porque la pureza, la caridad, la mansedumbre, y modestia, no echa menos alegres coloridos, para resplandecer con estremada velleza. Vanissimo engaño serà, sin duda, pretender su estimacion con exteriores adornos, quien se confidra desnudo de tan ricas joyas: Y no merecerà el desprecio cõ que Apelles tratò vn retrato de Elena, en que el Pintor que la retratò avia gastado poco primor, pero mucho

oro. No acertò el pincel (dixo) à facarla hermosa, y procurò disminuir su fealdad con pintarla rica. El caso refiere San Clemente Alexandrino. *Malum pinctorem Apelles reprehendit, quod auro multo pinxisset Elenam ornatum, dicens: fecisse divitem, cum pingere nesciret pulchram.*

S. Clemens Ale
xand. 2. l. 1. rom.

§. V.

42

LA Variedad hermosa de las virtudes, han de ser los atavios con que se adorne el q̄ el Abad eligiere para la Dignidad Suprema de Sacerdote. *De suis eligat, qui dignus sit Sacerdotio fungi.* Aquel serà el mas digno, que presumiere de si ser menos digno, y solo cuydare de ser merecedor del Sacerdocio: pero no con temeraria osadia desearlo, ò pretenderlo: Como Sidonio Apolinar refiere de Simplicio, que tratando de eligirle Obispo Bituricense, dize, que era muy digno, y merecia que todos pudiesen en èl los ojos; porque nunca ambicioso pretendiò el Sacerdocio, y solo procurava merecerlo. *Maxime ambidens, quia minime ambitiosus: non studens suscipere Sacerdotium sed mereri.*

Sidonius lib. 7.
epist. 9.

43 No es para descuido ordẽ tan elevado, y perfecto: porq̄ las leyes del Sacerdocio, son tan prolixas, y mal contentadizas, que es muy dificultoso de cumplir debidamente con ellas. A gran peligro se pone (dize S. Juan Chrysostomo) quien sobre si recibe el Orden Sacerdotal. *Quanto fuerit excelsior dignitas, tanto Sacerdotis maiora sunt pericula.* Alegrareme mucho, de que la Comunidad solicite q̄ te ordenes (le dize S. Geronimo à Eliodoro) Alegrareme de tan grande ascenso: pero temerè siempre el precipicio. *Si te ad Ordinem pia fratrum blandimenta sollicitent, gaudebo de ascensu, timebo de lapsu.*

S. Chrysostom.
Homil. 2. in
epist. ad Tit.

S. Hieronym.
ad Eliodor.

44 Cada vno mire como entra en el Presbyterato. *Vide quemadmodum tam morose legi satisfactas.* Como dezia Seneca ya citado. Y tenga el Religioso entendido, que despues de Sacerdote le corren mayores obligacio-

ciones. Porque si antes cumplia con vivir vida de Mōge, aora ha de vivir como Mōge, y Sacerdote: y al passo q̄ se le añade de nuevo la dignidad, se le dobla tambien la obligacion.

45 Quando à S. Juan Damasco no le elevaron del estado de Monge al de Sacerdote, no discurria el Santo en que à los Sacerdotes les es debido doblado honor, como de ellos se dize comunmente: sino, que el Religioso que lo llega à ser, tiene obligacion doblada à ser humilde, y en todo virtuoso. Lo vno por el estado de Monge que professa; y lo otro por la Dignidad grande de Sacerdote à que nuevamente ascien-
Ad domunculam tanquam nidulum sublime volans Aquila ingresus, illud quod duplici honore Presbyteri digni sunt, haud quāquam in mētem suam iniecit: sed velut hoc dictum commutans, illud secum versabat; Presbyteris duplici humilitati studendum esse. Presbyteros religioſe vite exercitationem duplo quam prius maiorem sibi vindicare. Demanera, que mucho mas humilde, y observante debe ser el Religioso despues de Sacerdote, que antes de serlo

46 Aora entenderemos la doctrina del Santo Legislador, y el fundamento grande que tuvo para advertir tan apretadamente al que el Abad eligiere para Sacerdote, que no se ensobervezca altivamente con el ascenso de tan supremo grado. Antes bien tenga entendido, que por razon de las Ordenes Sagradas le sobreviene mayor obligacion de estar sugeto al rigor de la obervancia, y obedecer en todo à sus mayores con mayor rendimiento, y humildad. *Ordinatus autem caveat elationem, aut superbiam; nec quidquam presumat, nisi quod ei ab Abbate precipitur, sciens se multo magis disciplina regulari subditum.*

47 Exemplo entre todos el mayor el de Christo Señor Nuestro, quando como Sacerdote Summo instituyó el Sacramento Santissimo del Altar. Acavada la Cena, dize el Evangelista, como el Redēptor del Mundo determinò executar vna accion sin exemplo de humildad, que fue labar los pies à

sus Discipulos. Pero antes de passar el Coronista Sagrado à tan humilde, y rendido abatimiento, como estar postrado en la tierra el mismo Dios, delante de vnos pobres pecadores, haze vna digresion breve, que parece ser fuera de proposito. *Sciens quia omnia dedit ei Pater in manus, & quia à Deo exiit, & ad Deum vadit.* Sabiendo ciertamente que su Divino Padre le tenia hecha cesion vniversal de las cosas todas, haziēdole dueño absoluto de ellas; y sabiendo tambien que vino de Dios, y que buelve à él: sabidor, pues, de todas estas cosas. *Surgit à Cena, ponit vestimenta sua, mittit aquā in pelvim. & coepit lavare pedes Discipulorum suorum.* Levantose de la mesa, desnudose sus ropas, ciñose vna toalla, echò agua en vna vacia, y comengò à labar los pies de sus Discipulos.

48 Esta fue demostracion de tan grande humildad, y abatimiento, que antiguamente se encomendava à vn clavo. Y viendo S. Pedro al Hijo Eterno de Dios reducido à tan estraña baxeza, y servidumbre, dize S. Laurencio Justiano, que atonito, y como fuera de si sacò el pie de la vacia: y corriendo por el Cenaculo dezia à gritos, que no dexaria labarse los pies de su Maestro, y Señor. *Petrus per Cœnaculum velut insensatus cucurrit exclamans: non lavabis mihi pedes in æternum.* Esta grande humildad, y este tan nunca visto, ni pensado rendimiento es el q̄ para nuestro exemplo nos dexò Christo tan encomendado; y que por tan menudo refiere el Evangelista.

49 Pero para què dixo antes, que el Divino Padre puso todas las cosas en sus manos? *Sciens quia omnia dedit ei Pater in manus.* Y que traia su origen del mismo Dios, y que à él bolvia? *Et quia à Deo exiit, & ad Deum vadit.* Para dezir despues, que vistiendo trage de humilde siervo labò los pies arrodillado à sus Discipulos? Porque parece que las vnas noticias no tienen con las otras conexion. Si la tienen, y muy grande. Porque aviendo primero referido como Christo Señor Nue-

Ita refert Ioan. Hierosolymit. apud Suritum in vit. 6. Maij.

Ioann. 13.

Laurent. Iusti.

Nuestro tenia à su mandar las cosas todas, y que era Dios verdadero, Hijo del Eterno Padre, caia bien despues de tantas grandezas referir sus humildades, y abatimientos. Porque así nos diò à entender que no desdezia de grandeza tanta la humildad, y rendimientò con que se arrodillava à los pies de sus Discipulos. Teofilato. *Cum sciret quod omnia tradidisset ei Pater, & quod à Deo exisset, & ad Deum iret, non timebat minui gloriam suam, lavans pedes Discipulorum suorum.*

50 No porque Christo se humillasse tanto, temió, ni rezelo algun menoscavo en su gloria, y Magenta. No por esto fue à menos su grandeza. Como à menos? Antes por este camino de la humildad la aumentò: como profundamente dixo la Dulçura de Bernardo. *Christus vero cum per naturam divinitatis non haberet quo cresceret, vel ascenderet, quia ultra Deum nihil est; per descensum quomodo cresceret inventi, &c.* Así vereis como despues de aver labado los pies à sus Discipulos, hizo ostentacion, y alarde de ser Señor, y Maestro suyo. *Vos vocatis me Magister, & Dominus, sum etenim.* Entonces mas señaladamente dixo que era Maestro, y Señor suyo; porque como tal, les enseñò à ser humildes con su exemplo.

51 Azia esta parte mira la doctrina del Santo Patriarca. *Ordinatus autem caveat elationem, aut superbiam. &c.* En la ocasion que Christo consagrò, y instituyò el Divino Sacramento del Altar, executò la mas humilde accion, y el mayor abatimiento que de todo el discurso de su vida nos dize el Sagrado Texto. Y aun siendo, como era Dios. *Sciens quia à Deo exivit.* Llegò à crecer su grandeza, y Magestad,

por razon de su grande humildad, y abatimiento, como pondera N. P. S. Bernardo. Y por el mismo camino advierte al Sacerdote N. P. S. Benito, que se ha de adelantar, y crecer en la virtud: tomando exemplo del Sacerdote Summo, Dios verdadero, Hijo del Eterno Padre. *Ne occasione Sacerdotij obliviscatur regulæ obedientiam, & disciplinam; sed magis, ac magis in Domino proficiat.*

52 Ponga fin à este discurso el Glorioso Patriarca S. Francisco, que en la Epistola 12. persuade, y encomienda à los Sacerdotes, de su Religion Sagrada esta tan necesaria virtud de la humildad, haziendo argumento del Sacerdote Summo Christo S. N. que nunca mas humilde que quando así este conagrado en el Altar. *Totus homo paveat: totus mundus contremiscat, & Cælum exultet, quando super Altare in manibus Sacerdotis est Christus Filius Dei vivi. O admiranda altitudo! O superna dignatio! O sublimitas humilis! Quod Dominus universitatis Deus, & Dei Filius, sic se humiliat, ut pro nostra salute sub modica panis formula se abscondat. Videte fratres humilitatem Dei, & effundite coram illo corda vestra, & humiliamini, ut & vos exaltemini ab eo.*

53 A la cumbre de la grandeza llegò, quien llegò à merecer la Dignidad Suprema del Sacerdocio. Pero para elevarse, y aventajarse asimismo, ha de abatirse, y baxar al valle profundo de la humildad. *Ordinatus autem, caveat elationem.* En aquel tan celebrado Panegyrico que Plinio el mozo compuso al Emperador Traxano, le dize. *Cum nihil ad augendum fastigium superest, hic vno modo crescere potest, si se ipse submittat secun-*
rus magnitudinis
sue. &c.

S. Fr. acisc. epist
12. ad sui Or-
dinis Sacerdotes.

Plinius Panegyric. ad Trax.

Teophilat. in
e. 13. Ioann.

S. Bernard. ser.
in Alcent. D.

Petrus Celen-
fis Abb. term.
45. in Synodo
ad Sacerdot.

Quanta dignitate, ordine, & officio, alijs sumus altiores; tanto in conspectu Dei sumus despectiores, si dignitati indigna conversatio contradicit, si ordini inordinata vita obloquitur, si officij nostri munditiam vitæ incontinentia impugnat.

EXOR:

EXORTACION

SESENTA Y TRES,

AL CAPITVLO SESENTA YTRES.

CAPVT SEXAGESIMUM TERTIUM.

DE ORDINE CONGREGATIONIS.



ORDINES Suos in Monasterio ita conseruent, vt conversionis tempus, & vita meritum discernit, vel Abbas constituerit. Qui Abbas non conturbet gregem sibi commissum, nec quasi libera vtens potestate, iniuste disponat aliquid; sed cogitet semper quod de omnibus iudicijs, & operibus suis redditurus est Deo rationem. Ergo secundum ordines suos, quos constituerit, vel quos habuerint ipsi fratres sic accedant ad pacem, ad Communionem, ad Psalmum imponendum, in Choro standum. Et in omnibus omnino locis aetas non discernatur in ordine, nec prauidicet: quia Samuel, & Daniel pueri Presbyteros iudicauerunt. Ergo exceptis his quos (vt diximus) altiori consilio Abbas praetulerit, vel degradauerit, certis ex causis; reliqui omnes vt convertuntur, ita sint. Vt (verbi gratia) qui secunda diei hora venerit in Monasterio, iuniorem se noverit illo esse, qui prima hora diei venit, cuiuslibet aetatis, aut dignitatis sit. Pueris vero per omnia ab omnibus disciplina teneatur. Iuniores igitur Priores suos honorent: Priores iuniores suos diligant.

In ipsa autem appellatione nominum nulli liceat alium puro appellari nomine: sed Priores iuniores suos, fratres nominent. Iuniores autem Priores suos Nonos vocent, quod intelligitur Paterna reverentia. Abbas autem, qui vices Christi agere videtur, Dominus, & Abbas vocetur, non sua assumptione; sed honore, & amore Christi. Ipse autem cogitet, & sic se exhibeat, vt dignus sit tali honore. Vbicumque autem sibi obviant fra-

fratres, iunior à Priore benedictionem petat: transeunte maiore, minor surgat, & det ei locum sedendi; nec praesumat iunior confedere, nisi ei praecipiat senior suus, ut fiat quod scriptum est: Honore invicem prevenientes. Pueri vel adolescentes in Oratorio, vel ad mensam cum disciplina ordines suos consequantur: foris autem vel ubi ubi, custodiam habeant, & disciplinam, vsquedum ad intelligibilem aetatem perveniant.

§. I.



EN Este capitulo trata el Santo del orden que han de guardar los Monges entre si. Y para determinar lo señalala desigualdad en los lugares. Por que precisamente han de preceder, y seguirse vnos à otros para guardar entre si concierto, y orden. No pudieran de otra fuerte subsistir, ni gobernarse los hombres, sino guardando entre si vna desigualdad ordenada. Por esto tan ordenadamente se gobierna la Republica del Cielo: porque entre todos los Angeles no ay ninguno que sea igual à otro: sino que vnos à otros se figuen, ò preceden segun el grado perteneciente à sus gerarquias, y à la naturaleza de sus genios. Y si aun en la Republica de los Bienaventurados dispuso Dios para su buen gobierno esta desigualdad; quanto mas necesaria avrà de ser en la de los viadores? Ponderacion es esta, y pensamiento de Dionysio Pontifice Primero de este nombre. *Ad hoc divinae dispensationis proviso grahus diversos constituit, ordines esse distinctos, ut dum reverentiam maiores potioribus exhiberent, potiores minoribus dilectionem impenderent; vna concordia fieret ex diversitate contextio; & recte officiorum generaretur administratio singulorum. Neque enim universitas alia poterat ratione subsistere, nisi huiusmodi magnus eam differentie ordo servaret. Quia vero creatura in vna eademque aequalitate gubernari, vel vivere non potest, caelestium militiarum exemplar nos instruit. Quia dum sint Angeli, sint Archange-*

li, liquet quia non aequales sunt; sed in potestate & ordine differt alter ab altero. Si ergo inter eos, qui sine peccato sunt, ista constat esse distinctio, quis hominum abnuat huic se libenter dispositioni submittere? Hinc etiam pax, & charitas mutua se vice complectuntur; & manet firma concordia in aeterna, & Deo placita dilectione sinceritas.

2 Para esto dispone el Santo que guarden los Monges todos sus grados, y lugares, segun los diferenciare el tiempo de su conversion, ò los merecimientos de su vida, ò conforme el Abad lo dispusiere. *Ordines suos in Monasterio ita conservent, ut conversionis tempus, & vitae meritum discernit, vel ut Abbas constituerit.* De estas tres causas que señala el Santo, ha de provenir la desigualdad de grados.

3 La primera, atendiendo al tiempo quando cada vno vino à la Religion: demanera, que aquel que vino vna hora antes al Monasterio, es mas antiguo, y precede al que vino vna hora despues. *Vt, verbi gratia, qui secunda diei hora venerit in Monasterio, iuniorum se noverit illo esse, qui prima diei hora venerit, cuiuslibet aetatis, aut dignitatis sit.* Así refiere Filon de los antiguos Elenos, que aunque viniesen de ya provecta edad à la Religion; tenian, sin embargo de sus canas, el ultimo lugar entre los Monges, Y solo daban la honra, y honor de ancianos à los que segun el tiempo de su vocacion constava ser mas antiguos. *Nec seniores ex annis existimantur; sed quantumlibet grandes habent pro pueris, se sero institutum hoc complexi sunt. Honorem vero senectutis tribuunt his qui excolunt se à iuventute in hac pulcherrima divinaque parte contemplativo & Philosophico.*

Philo. de vit. contemplat.

4 En esta conformidad dispone el Santo que segun el grado, y antigüedad de cada vno lleguen por su orden todos à recibir la paz, à la Comunión, à levantar el Psalmo, à estar en el Coro, y universalmente hablando en todos los lugares la edad no diferencie los grados, ni perjudique à la precedencia. *Ergo secundum ordines suos, quos constituerit Abbas, vel quos habuerint in se fratres, sic accedant ad pacem, ad Communionem, ad Psalmum imponendum, in Choro standum. Et in omnibus omnino locis etas non discernatur in ordine, nec præiudicet.* En propios terminos refiere el mismo estilo de los Monges Pacomios San Geronymo. *Quisquis autem Monasterium primus ingreditur, primus sedet, primus ambulat, primus Psalmum dicit, primus in mensa manum extendit, prior in Ecclesia communicat: nec etas inter eos queritur, sed professio.*

S. Hieronym.
Præfac. ad Regul. Pachom.

5 Quando el Padre de Familias concertò obreros para su viña, dize el Evangelista San Mateo, que à los que fueron à trabajar à la hora de Prima, por la mañana los concertò por precio correspondiente al trabajo de todo el dia. *Conventione autem facta ex denario diurno, misit eos in vineam suam.* Tambien dize como saliendo despues à la hora de Tercia encontró con otros jornaleros, que mano sobre mano estaban en la plaza: y concertandolos tambien para la misma labor, no les prometió el precio mismo que à los primeros; sino el correspondiente al tiempo desde la hora que entran à trabajar. *Ite & vos in vineam meam, & quod iustum fuerit dabo vobis.* Lo que fuesse razon, dixo que les daria; pero no tanto como à los primeros que entraron antes à trabajar en la viña. *His promittit, non denarium, sed quod iustum fuerit (dize aqui Alapide) denarius erat merces diurni laboris, dabaturque laborantibus ab hora prima, id est à Solis ortu, usque ad occasum. Hi autem hora tertia vocati tribus horis seruis venerunt ad laborandum in vinea: quare nõ totum denarium merebantur.* Los que primero entraron à trabajar en la viña, merecieron la primera esti-

Matth. 20.

Cornel. Alapi.
ad hunc loc. 4.

macion: que en la Casa de Dios el jornal se talla por el trabajo.

6 Y de aqui entenderemos la estrañeza grande que à San Pedro Damiano le causò, ver à San Pedro adelantado à todos los Apóstoles; no aviendo sido primero en la vocacion. Primero que San Pedro fue instruido en la Fè su hermano San Andres. Porque como nos dize el Evangelista San Juan, èl fue quien llevó à San Pedro al conocimiento, y trato del verdadero Messias. *Invenimus Messiam, & adduxit eum ad Iesum.* Y como Christo por razon de la dignidad que diò à San Pedro, le diò con ella el primer lugar; notò la precedencia Damiano, con pasmo, y admiracion. *Quod magis stupeas, in fide primus factus est ordinis dignitate secundus.*

Ioann. 1.

S. Damian. ad hunc loc.

§. II.

7 **P**ero no adelanta Dios à quien no se adelanta por sus merecimientos. Y como Christo Bien Nuestro hallò que Pedro era el que mas le amava; por esto lo hizo su lugar-teniente, y el primero de todo el Apostolado. Esta es la razon segunda, y la mas principal que puede aver, para que el que à la viña de Dios vino à trabajar à la hora de Tercia, sea primero, y preceda à los obreros que vinieron mas temprano. *Vi conversionis tempus, & vite meritum discernit,* dize el Santo. En la Casa de Dios preceden los meritos à los años, y solo à la virtud se le conceden honores de antigüedad.

8 Quien viera à Daniel sentado en medio de los ancianos del Pueblo, no dexara de admirar, que tan pocos años como los suyos tuviesen entre las canas el mejor lugar. En este mismo capitulo cita el caso nuestro Padre San Benito. *Quia Samuel, & Daniel pueri Presbyteras iudicaverunt.* Ven acá (le dixeron los ancianos) y sientate aqui en medio de nosotros. *Veni, & sedi in medio nostrum.* Pues como à vn muchacho de doze años poco mas, ò menos le dan hombres ancianos tan-

Daniel. 13.

tanta honra, que vnos, y otros le ceden el lugar, y tiene entre todos la primera estimacion? Oidse lo dezir à ellos mismos. *Quia tibi dedit Deus honorem senectutis.* Esto es: que Daniel en tan poca edad tenía muchos años de madurez, y virtud. Que por ai, dize Filon, se ha de computar la ancianidad. El mas virtuoso es el mas antiguo: porque los que sin ser virtuosos vivieron muchos años, solo merecen llamarse muchachos de larga edad. *Nam vera senior non ex longitudine temporis, sed ex laudata vita putatur. Si quidem qui multum aetatis tempore vixerunt sine provitate, longevi pueri dicendi sunt.*

Philo. lib. de Abrahan.

9 No acabava Nicodemus de entender vna nueva doctrina que oyò al Divino Maestro. Y fue dezirle Christo, que nadie podia entrar en el Reyno de los Cielos, sino bolveriendo à nacer segunda vez. *Nisi quis renatus fuerit denuo, non potest videre Regnum Dei.* Tan obscura sentencia le pareció esta, que la arguyó de imposible. *Quomodo potest homo nasci, cum sit senex?* (replicò) *Numquid potest in uterum matris suae iterato introire, & renasci?* Vn hombre anciano puede bolverse à sus primeros años? No acertava Nicodemus à componer las canas con tan corta edad. Y fue (dize San Basilio de Seleucia) que no atendiendo à los meritos, no hazia estimacion de los pocos años; y preferia las canas, porque ignorava como los hombres se pueden remozar con las virtudes: y por razon de la gracia, adelantarse à la naturaleza. *Nicodemus, qui noctem in auxilium eruditionis trahebat, qui nocturnus discipulus tenebris pavore medebatur, cum audisset à Salvatore: nisi quis renatus fuerit denuo, non potest introire in Regnum Caelorum: naturam obiecit temporum vindicem, & ad tempus confugit gratie incogitans.* Errado va, quien por los años, mas que por la gracia pretende hazer el computo de los meritos.

S. Basil. de Seleuc. Orat. 28.

10 Fundado en esta misma razon Elifaz Themanites, vno de los amigos de Job, desestimò, y tuvo en poco la sabiduria del Santo

Patriarca. *Numquid primus homo tu natus es, & ante colles formatus?* Y que se infiere de ai? Son por ventura poco inteligentes quantos no precedieron à la formacion del Mundo? Elifaz no tuvo ser, ni fue criado antes que los collados de la tierra, aunque tanto blafona de entendido, como de si mismo dize en este mismo capitulo. *Quid nostri quod ignoremus, aut quid intelligit, quod nesciamus?* Pues de donde presume ser mas sabio, y inteligente que Job? No lo era en la realidad: pero estava acompañado con hombres muy ancianos; y por esta razon le parecia que en la sabiduria avia de ser primero, y llevar la precedencia à los mozos; sin alegar para esto mas privilegio que la antiguedad. *Et senes, & antiqui sunt in nobis, multo vetustiores, quam pater tui.* Veasse acerca de esta materia el cap. 21. de Decanis Monasterij, desde el §. 3. per totum.

Iob. 15.

§. III.

11 **L**A Tercera razon que puede aver para dar mejor lugar al que es menos antiguo de profesion, es (dize el Santo) la voluntad del Abad que así lo determina. *Vel ut Abbas constituerit.* Esta razon coincide con la segunda que acabamos de explicar. Porque como aquella se funda en los merecimientos; tambien el Abad debe obrar en virtud de ellos, para dar al menos antiguo el mejor lugar. No ha de obrar el Abad tan potestativamente, que sin mas razon que su voluntad, atrasse à vnos, y adelante à otros. Porque esso será, como dize el Santo, alterar, y perturbar su revaño. *Qui Abbas non conturbet gregem sibi commissum: nec quasi libera utens potestate iniuste disponat aliquid.* Pero no obra injustamente, quando atendiendo à los meritos, adelantare aquel en quien los viere mayores.

12 Dignos juzgò San Basilio del lugar mas digno aquellos que mas perfecta, y dignamente obran quanto les encomienda la obc.

obediencia. Y para este pensamiento se vale de aquel lugar del Apóstol, en donde manda respetar con estimacion doblada à los Presbyteros, que sobre los meritos de su ancianidad añadē el trabajo de la predicacion. *Digniori loco habendi sunt, quorum in recte factis maior viget industria. Quod in Presbyteris Apostolus precipit, cum dixit: qui bene prae sunt Presbyteri duplici honore digni habentur: maxime qui laborant in verbo, & doctrina.* Esto es (dize) tan puesto en la razon; que soy de parecer se haga así con todos aquellos que por su modo de obrar lo merecieren. *Hoc rectum arbitror, ut in omnibus qui istius modi sunt, servetur.*

13 Demanera, que al Abad pertenece anteponer, ó posponer los sujetos; pero no usando de su alvedrio, y absoluta potestad. *Nec quasi libera viens potestate.* Sino atendiendo à los mayores merecimientos. Porque lo demás será obrar injustamente, y usar mal de su poder, ampliando los fueros de la jurisdiccion, hasta adonde se estienden los dilatados terminos de su voluntad, ensalzando à vnos, y abatiendo à otros: como de los que así obran dixo à este propósito Juvenal.

Hoc volo, sic iubeo: sit pro ratione voluntas.

Como tambien Cornelio Tacito dixo, que el Principe Soberano tenia por derecho el derecho de su dedo; y su justicia no tenia mas ley que su voluntad. *In summa fortuna, id equius, quod validius.* La potestad se debe arreglar à lo que fuere licito, y honesto: y solo es licito lo que fuere bien visto, y no vituperable. Así de Theodahad lo refiere Casiodoro. *Cum omnia possimus, sola credimus licere nobis laudanda.* Aunque todo lo podemos (dezia como gran Principe) solamente lo que fuere loable nos es licito. Los que tuvieren mas de autoridad, han de tener por esso menos de antojadizos. Quiero dezir, que aquellos que tuvieren mas poder, se han de tomar menos licencia en su obrar, como allà dixo Salustio. *Magna fortuna, minima licentia.* Y tambien Seneca in Troade, *Minimum decet*

libere, cui nimum licet.

14 El Apóstol San Pablo dezia de simismo, que si tal vez se gloriava en la potestad, y mandó que Dios le avia entregado, no se confundiria, ni por esso le faldrian al rostro las colores; porque su potestad era para edificar, y no para destruir. *Nam & si amplius aliquid gloriatus fuero de potestate nostra, quã dedit nobis Dominus in edificationem, & non in destructionem, non erubescam.* De donde San Juan Chrysostomo infirió: *Ergo ad hoc potentiam accepimus, ut edificemus.* Sin duda que algunos Superiores se han llegado à persuadir que la potestad que Dios les entregó, es, no solo para edificar, sino tambien para destruir, y que el Baculo Pastoral pueda servir de vara para ajar, y herir al subdito.

15 De Nabuco Donosor, dize el Profeta Daniel, que ensalzava, y humillava à los que le parecian, sin mas razon, ni mas ley que su voluntad. *Quos volebat exaltabat; & quos volebat humiliabat.* Aquí la Glosa Ordinaria. *Si quod volunt Reges faciunt, ubi providentia Dei? Vbi preceptum? Vbi illud: cor Regis in manu Domini? &c.* Si los Reyes, Prelados, y Superiores se gobiernan por las leyes de su arbitrio, de qué sirve la divina providencia? Adonde están, y que observancia tienen los preceptos de Dios? Y como se verifica que el corazon del Rey está en la mano del Señor para inclinarlo àzia donde mejor le pareciere? El caso es, que quando el Prelado obrare injustamente, gobernado solo por su querer, y contra la divina voluntad, entonces su corazon no está en las manos de Dios; porque Dios lo tiene dexado de su mano; y de su injusto obrar le pedirá rigurosissima cuenta, como advierte, y previene el Santo Legislador. *Sed cogitet semper, quod de omnibus iudicis, & operibus suis redditurus est Deo rationem.*

16 La potestad que Dios entrega al Superior, no se le dà tan absolutamente que pueda de ella usar à las leyes de su arbitrio; sino con subordinacion à sus divinos pre-

S. Basil. in Regul. breviori Respons. 171.

2. Ad Corinth. 12.

S. Chrysost. 2. ad Corinth. Homil. 12.

Glosa Ordinaria ad hunc loc. Daniel. cap. 5. litt. E.

Juvenal.

Tacit. lib. 5. annali.

Casiodor. lib. 10. variarum.

Salust. Senec. in Troade.

pre-

preceptos. No para que se estienda a todo lo que puede; sino midiendo, y atemperando sus fuerças hasta adonde le permite la divina voluntad. Vn Angel poderoso, y fuerte luchava à brazo partido con Jacob. Y dize el Texto Sagrado que no le pudo vencer en la contienda tan porfiada, y reñida que durò toda vna noche. *Qui cum videret quod eum superare non posset, &c.* Tan poderoso es vn Angel, que con su impulso trastorna, y mueve la maquina de los Cielos. Pues quien reprimia los brazos de tan fuerte, y alentado luchador? Para resistirle à genio tan brioso, no era Jacob (dize Cayetano) competidor bastante. Pero Dios atemperò de tal manera sus desmesuradas fuerças, que no excediesen à las del Patriarca. Y aunque el Angel pudo tomar cuerpo mas robusto, ò avivar con mayor energia al que tomò, acomodò, y proporcionò sus impetus con la voluntad divina, que no le daba opcion, ni potestad para exceder, y vencer à Jacob en el valor. *Angelus videtur potentia sua non ex necessitate, sed secundum arbitrium, & prescriptum precipue divinae voluntatis. Et quod dispositione divina decretum factum est, ut Angelus assumeret corpus in tanta mensura virium, quod non posset secundum eam superare vires Iacob.* Así es, y así debe ser la potestad que Dios les dà à los Prelados: atemperada, arreglada, y conforme en todo à su voluntad; que no por que pueden mucho, han de querer mas de lo que pueden; como dezia Seneca el menor.

Quod non potest, vult posse, qui nimium potest.

17 Este fue el desatino, y la arrogancia loca de Pilatos, quando le dixo à Christo Señor Nuestro, que tuviste entendido, como tenia potestad para darlo por libre, y ponerlo en vna Cruz. *Nescis quia potestatem habeo crucifigere te, & potestatem habeo dimittere te?* Para darlo por libre potestad tenia; pero no la tenia para condenarlo: porque para condenar al inocente no puede aver potestad en el Juez. Absolver, y condenar son exercicios de potes-

tades diversas, y que forçosamente han de mirar al inocente para absolverlo, y al delincente para condenarlo. Pero tener potestad para condenar, y absolver à vn hombre mismo, que no puede ser libre, y culpado juntamente, seria usurparse la potestad, como de Pilatos pondera San Ambrosio, que faltò à la justicia, condenando al inocente. *Vsurpas ò homo potestatem quam non habes: tua Pilate voce constringeris, tua damnaris sententia. Pro potestate ergo, non pro aequitate crucifigendum Dominum tradidisti.* Felicidad es grande (le dize Plinio à Traxano) poder el Principe todo lo que quisiere; pero no es menos perteneciente à su grandeza, no querer mas que aquello que pudiere. *Vt felicitatis est quantum vellis posse, sic magnitudinis, velle quantum possis.* La potestad del Prelado, y Superior solo se estiende à lo que fuere justo: y esto solo ha de querer.

S. Ambro. ser. 20. in Psalm. 18.

Plin ad Traxa.

§.IV.

18

GVarden todos el orden en sus grados (dize el Santo) excepto aquel, ò aquellos que el Abad, por causas que à ello le muevan, constituyere en grado mas superior. *Ergo exceptis his quos (vt diximus) altiori consilio Abbas praetulerit certis ex causis, reliqui omnes vt convertuntur ita sint.* Pero no solo manda el Santo à todos guardar el orden en sus lugares; sino tambien en los nombres. Demanera, que como ay desigualdad en los grados, manda que la aya en las denominaciones. Ninguno (dize) llame à otro por su nombre. *Pedro, Juan, Francisco, &c.* Sino que los mayores llamen à los menores *hermanos*, ò *juniores*. Y estos à sus mayores los llamen *Nonos* que es nombre de reverencia. Y al Prelado que haze las vezes de Christo, llamenle todos *Don*, y *Abad*, que es nombre de Padre. *In ipsa autem appellatione nominum nulli liceat alium puro appellare nomine. Sed Priores iuniores suos fratres nominent. Iuniores autem Priores suos Nonos vocent; quod intelli-*

gi-

Genes. 32.

Cayetan.

Senec. Traged. 4. de Hipp. Act. 2.

Ioann. 19.

videtur, Dominus, & Abbas vocetur. Esto será honrarle, y reverenciarse vnos à otros, como manda el Santo. *Iuniores Priores suos honorent; Priores Iuniores suos diligant.* Y este genero de amor, y reverencia, se explica con la debida atencion, y respeto en las palabras; como aqui notò Esmaragdo. *Non hic honor exigitur rerum, sed reverentia expetitur verborum, & morum.*

Smaragdus ad Regul. c. 63.

19

Este nombre *Frater*, es tan significativo del amor con que el Santo manda que vnos à otros nos tratemos; que quiere dezir. *Fere alter*, en el rigor de su significado, como explica Agelio, y otros. El hermano es otro yo. Los hermanos de tal fuerte simbolizan, y son en todo tan semejantes, que como dixo de ellos Aristoteles, tienen vnos mismos padres, y son nacidos de vn mismo vientre, y los anima vna misma sangre. El nacimiento es el mismo, la educacion, la casa, la descendencia, la hazienda, la enseñanza, las costumbres. *Communes sunt parentes, uterus, sanguis, ortus, educatio, domus, generis, claritatis, res familiaris, patrimonium, disciplina, mores.* Por tanta similitud dixo de ellos Quintiliano, que ningun otro amor puede llegar al que se engendra por razon de la hermandad. *Quod nulla amicitia possit esse tam felix, que imitetur fraternitatem.* Y como tambien Hesiodo,

Agel. lib. 13. cap. 10.

Aristot. 8. Ethicor. c. 11.

Quintil. declamat. 321.

Hesiod. in Ergis.

Sed nec germano quisquam est aequandus amore.

20

No parece ay otro amor que con el de los hermanos pueda tener, ni admita comparacion. Ventajas haze al que los Padres tienen à sus hijos, y al que el Esposo, y la Esposa tienen entre si. De padres à hijos lo dà à entender el Incesto que el gran Poeta refiere, tratando de la tormenta que la armada de Eneas padeciò, y venturosamente tomò puerto à las riveras de la Ciudad de Cartago. Compadecida, pues, la Diosa Venus del Capitan valeroso, le persuade à Cupido, que con vna de sus flechas inflame el corazon de la Reyna Dido, para que herida

de amores le ampare, y reciba con liberales demonstraciones, y magel-tuoso agrado.

Au te confugio, & suplex tua numina posco,

Aeneid. lib. 13

Frater, ut Aeneas pelago tuus omnia circum

Litora iacteturque odijs Iunonis iniquae

Nota tibi.

Fingieron los Poetas que Eneas fue hijo de la Diosa Venus, y por el conseqüente hermano de Cupido. El pensamiento, està en que Venus para obligar, y persuadir à Cupido que con la Reyna Dido hiziese buenos officios à favor de Eneas, que avia padecido tan recios temporales por los rigores de la Diosa Juno; no le llamasse hijo suyo, aunque lo era; sino que disimulando advertida, y sagaz por aora esse apellido, le llama à Eneas hermano de Cupido; para con este tan ingenioso artificio mover à Cupido mas eficazmente. Esto fue echar toda el agua, y jugar el bron-ce todo, sin omitir pieza alguna que conducir pudiesse à la pretension. Porque trayendole à Cupido à la memoria, que Eneas era su hermano; fue el mas ingenioso, y eloquente modo de persuadirle, q con grande energia acabaile con la Reyna de Cartago, quanto conducir pudiesse à favor suyo. Assi explica Donato el pensamiento. *Hic no vit filium dicere, sed quod factabat ad causam Frater, inquit, tuus. Quod fuit sias dubio honestu, & pium, ut frater pro fratre laboraret, vel maxime in causa salutis.*

Donat. in lib. 1. Aeneid.

21

Tambien el amor de los hermanos haze grandes ventajas al que el Esposo, y la Esposa tienen entre si. Porque en el Libro Sagrado de los Cantares no satisfechos los dos amantes con llamarse Esposo, y Esposa, usan frequentemente de estos nombres: *Soror, Frater.* Como dando con ellos à entender mas apretados lazos de su amor. *Vulnerasti cor meum Soror mea.* Y en otra parte: *Aperi mihi Soror mea.* Y la Esposa dize tambien à su amado: *Quis mihi det te fratrem meum surgentem vbera matris meae, &c.* Y el Rey Asuero para

Cantic. 4.

Cantic. 7.

Ester. 14.

animar à Ester en sus temores, le dixo: *Quid habes Ester? Ego sum frater tuus.* Su Esposo era; pero la amava como si fuera su hermano.

22 En prueba de ser mayor el amor que ay entre los hermanos, q̄ entre marido, y muger, se ocurre vn exemplo grãde, sucedido à la Esposa de Intafernes, vno de los Privados de Dario. Queriendo este tal entrar vna mañana a hablar al Rey, que aun no se avia levantado, le detuvo vna ayuda de Camara, diziendo, como el Rey no dava audiencia à aquella hora. Y mal sufrido Intafernes de la respuesta, facò vn puñal de la cinta, y cortò las narizes, y orejas al riado de guarda, que le impedía la entrada. Entrofe ensangrentado à ver al Rey. Y por este defacato mandò Dario cortarle à èl la caveza, y à sus hijos, y à todos sus parientes. Acudiò su muger à echarse à los pies del Rey. Negofele la entrada por ser muger de vn traydor. Pero negociaron mucho las lagrimas, y de ellas movido el Rey Dario, le concediò la vida de vno de los sentenciados, el que escogiese.

Ita Sabel. lib. 33. c. 7.

23 Quien creyera que no librara al marido? O à su hijo el mayor? Dixo, pues, que escogia la vida de su hermano. Estrañò el Rey la eleccion, y preguntando la causa, respondiò la afligida, y lastimada señora, que era moza, y que podía hallar otro marido; pero que otro hermano no le era facil hallarlo; mayormente siendo, como eran sus Padres viejos. Hizole el Rey la merced doblada, y concediòle la vida del hijo mayor con la del hermano.

24 No querais mas (dize San Ambrosio) pues porque Dios nos manda, y es voluntad suya que amemos à nuestros proximos; se llaman todos hermanos: significando con esta apelacion, grande amabilidad. *Quos rationalis natura quidam veteras effudit, & eiusdem matris generatio copulavit. Eadem enim natura omnium mater est hominum, & fratres sumus omnes, vna eadem.*

S. Ambros. lib. de Noe c. 26.

que Matre generati; cognationisque eodem iure devicti. Ideoque, & Dominus fratrem appellavit, & eum à quo sanguis fratris exquiritur. Como tambien dixo allà el otro Poeta, tan discreto como anti- guo.

Caelesti sumus omnes semine orti di,

Laertius lib. 2.

Omnibus ille idem Pater est.

Todos somos hijos de vn Padre; porque todos venimos de Dios, que de vna misma tierra nos diò el ser, y por esto nos hemos de llamar hermanos: *Fratres.* Por esta misma razon les dize à los Gentiles Tertuliano, que faltavan al ser de hombres, siendo, como eran, entre si malos hermanos.

Fratres autem etiam vestri sumus, iure naturae matris vnius, & si vos parum homines, quia mali fratres.

Tertul. Apolog. advert. Gent. c. 39.

25 Pero aunque tan amantes los hermanos entre si, por el parentesco estrecho de la sangre; sin embargo suelen romper por ella muchas vezes, como sabemos de Historias Sagradas, y profanas. Por tan funestos, y lamentables principios comencò el Mundo, como entrar la muerte en èl por vno de los primeros hermanos. Y los principios de Roma fueron tan sanguinolentos, que sus muros, aun no estando del todo levantados, bermejeavan manchados horriblemente con la sangre vertida de vno de los dos hermanos sus fundadores.

Nulla fides regni socijs, omnisque potestas

Lucan. lib. 1.

Impatiens consortis erit, nec gentibus ullis

Credite: nec longe fatorum exempla petantur,

Fraterno primi maduerunt sanguine muri.

26 Por esto el amor fraternal que se origina de la naturaleza, no es tan firme, y seguro como el amor que proviene de la gracia. Mas estrecho es el amor de los hermanos por gracia, q̄ el de los de vn mismo origẽ por naturaleza. *Maiores est fraternitas Christi, quã sanguinis,* dixo S. Ambrosio. La hermandad, y amor suele falsear entre hermanos, que

S. Ambros. ser. 8.

que lo son por naturaleza ; pero la benevolencia radicada en caridad , no rompe , ni quiebra por causas que se atraviessen : siempre persevera firme , y se conserva en paz. *Hec interdum sibi inimica est, profigue el Santo, illa sine intermissione pacifica.*

27 En la Primitiva Iglesia se llaman hermanos los fieles todos, por el indecible amor con que se querian. De tal manera , y con tan fraternal benevolencia se amaban vnos à otros , que causava à los Gentiles pasmo , y admiracion. Y como espantados se dezian los vnos à los otros , segun Tertuliano refiere , arriva citado. *Vide ut invicem se diligant, & pro alterutro mori sint parati.* Este amor es (dixo tambien Diego Bilio) la virtud que entre todas mas señaladamente denota, y testifica la Religion que profesan quantos se precian de Discipulos de Christo.

Non mihi Christicolae ieiunia longa, laborque,

Non mihi cum lacrymis vota precesque notant

Christicolam, est aliud signum quod prodat aperte:

Christicolae veros exprimit verus amor.

Esto quiere dar à entender el Santo Legislador , quando manda , que se llamen hermanos vnos à otros los Monges : *Fratres*. Significando con este nombre reciproco amor, y mutua benevolencia.

28 En las Comunidades Religiosas vemos cumplido (dize San Agustín) aquel verso del Psalmo de David. *Ecce quam bonum, & quam iucundum habitare fratres in unum* El sonido de este cantico excitò, y despertò las voluntades , deseando vivir muchos , como si fueran todos vno mismo. Este verso fue el clarín que resonando por el Orbe todo, juntò , y congregò en vno muchos hombres que vivian divididos , y apartados entre si. Suave canto , y dulce melodía , de que se han originado tantos , y tan numerosos Monasterios. *Ista verba psalterij, iste dulcis sonus, ista suavis melodia tan in cantico, quam in intellectu etiam*

Monasteria peperit. Ad hunc sonum excitati sunt fratres, qui habitare in unum concupierunt. Iste versus fuit tuba ipsorum, sonuit per orbem terrarum, & qui divisi erant, congregati sunt in unum. Tan vniformes habitan en los Conventos, como si en ellos viviera vn hombre solo. Demanera, que de ellos se verifica lo que el Texto Sagrado dize de los primeros Christianos en la Primitiva Iglesia : que à muchos cuerpos los informava vn alma, y vna misma voluntad. *Ita in unum vivunt (profigue el Santo) ut unum hominem faciant, & sic in illis, ut scriptum est, una anima, & unum cor, & multa corpora, sed non multa corda.*

29 Estos fueron los primeros fundamentos sobre que Christo començò à fundar la nueva fabrica de su Iglesia. Por dos hermanos diò principio à la eleccion del Apostolado. *Vidit duos fratres*, dize el Evangelista S. Mateo. Viò (dize) à los dos hermanos, que con la hermandad le llevamos à Dios los ojos , y merecemos sus divinas atenciones. Para la fabrica de la antigua Sinagoga , escogió tambien otros dos hermanos Moyses, y Aron, como sobre este lugar advirtió S. Juan Chrysostomo: y para esta nueva Iglesia donde ha de ser mayor la caridad, comiença por la hermandad, porq̄ el mayor amor que se conoce, es entre hermanos. *Ideo super fraternitatem charitatis Ecclesiae composuit fundamenta, ut radicibus charitatis exuberans, quasi humor ascendat in ramos.* Esto es ser hermanos: *Fratres*, como dize N. P. S. Benito: amarle vnos à otros, como si en todos no huviera mas que vn corazon, y vn alma.

§. V.

30 **L**OS Menores (dize) llamarán *Nonos* à sus mayores : *Iuniores Priores suos Nonos vocent.* No acavan los Interpretes de explicar el riguroso, y propio significado de esta voz *Nonus*. Lo cierto es que segun la mente del Santo Legislador , quiere dezir , y da à entender reverencia paternal. *Iuniores seniores suos Nonos vo-*

Tertulian. sup.

Iacob. Bill. Antilog. Sacr.

Psalm. 132.

S. Augustin. in Psalm. 132.

Matth. 4.

S. Chrysost. Homil. 7.

cent, quod intelligitur paterna reverentia En Italia significa este nombre *Nonus* Abuelo. Y *Nona* quiere dezir Abuela. A quienes respetamos con reverencia de Padres. Y siendo Italiano de nacion nuestro Padre San Benito es muy verisimil, que hablò en su mismo language, y conforme à el, mandò que los menores llamasen *Nonos* à sus mayores. Conjetura es esta que haze *Benedicto Effeno* sobre este mismo lugar.

Effen. ad huc
loc. tract. 4. dif
quisit. 3.

31 Familiar modo de hablar entre nosotros los Cistercienses; en el mismo estilo, y forma que manda el Santo. *Et in ordine Cisterciensi* (dize el mismo Autor) *tam pridem vulgatissimum sit Sacerdotes vocare Nonos*. En esta conformidad, quando el Hebdomadario publica el Sabado los officios, para que cada vno sepa el que le toca en la semana siguiente, dize asi, hablando de los menores: *Servitor Ecclesie Frater Bernardus Mensa lector Frater Antonius, &c.* Y hablando de los mayores, dize: *Missam de Virgine Nonus Prior. Missam pro Defunctis Nonus Ioannes. Hebdomadarius coquina Nonus Petrus, & Nonus Iacintus*. Demanera, que siempre, y quando se nombran los Menores, se llaman Hermanos: *Fratres*, y los mayores *Nonos*. Nombre de reverencia paternal, como dize el Santo. *Quod intelligitur paterna reverentia*.

32 Asi en conformidad de este respeto con que los menores tratan à sus mayores, manda que quando el mayor passare por donde està el menor, le pida la bendicion con toda humildad, y reverencia. *Transiente maiore, minor surgat, &c.* Doctrina que dà el Apostol San Pedro: *Adolescentes subditi stote senioribus*. Y San Ambrosio libro 1. *Officij capit. 17. Bonorum adolescentum est deferre parentibus honorem, habere senioribus reverentiam*. Esta reverencia quiso el Santo Patriarca que los menores tuviesen à los mayores, y para esso les manda, que quando passen cerca de si, les pidan su bendicion. *Vbicumque sibi obviant fratres, iunior à Priore benedictio-*

nem petat. Atencion, y respeto de que parece haze mencion el Apostol. *Sine ulla contradictione quod minus est à meliore benedicitur*.

33 Tambien en proteccion de este mismo respeto, y reverencia, manda, que quando el mayor llegare cerca de donde el menor està sentado, luego, sin tardança alguna se levante, y le de el asiento: y no se atreva à sentarse, si no se lo mandare el mayor: haziendo en esto lo que aconseja el Apostol: *Prevenios con honra vnos à otros. Ut fiat quod scriptum est: honore invicem pravenientes*. Así mandava Dios en el Levitico. *Coram cano capite conjurge, & honora personam senis, & time Dominum Deum tuum*. Raquel se escusò con Laban su Padre de no poder levantarse en su presencia. *Ne irascatur Dominus meus, quod coram te assurgere nequeo*. Y Amàn llevò muy mal que no se levantasse delante de el Mardoqueo, &c.

Levit. 19.

Genes. 31.

34 En este mismo capitulo dizen los Camandulenses. *Præcipiunt Patres, ac volunt, quod Prælati, ac Magistri Novitiorum, seu juvenum doceant eos ubique revereri senes, ac Sacerdotes, detegendo caput, sistendo, ac locum dando, seu assurgendo, dum transeunt: inclinando, & alia huiusmodi reverentia signa faciendo*. Immo hoc non solum erga maiores, & seniores observare debent Novitij, ac Juvenes; verumetiam inter se Sacerdotes, iuniores, & senes dum sibi invicem obviant, inclinando caput, vel detegendo, & reliqua faciendo, que etiam urbanitas docet. De los Romanos tambien dixo Juvenal.

Camandulens.
ad Regul. c. 63.

Credebant hoc grande nefas, & morte piandum.

Si juvenis vetulo non assurrexerat, & si

Barbato quicumque puer: licet ipse videret

Plura domi farra, & maioris glandis acervos:

Tam venerabile erat precedere quatuor annis,

Primaque par adeo sacre lanugo senectæ.

Juvenal. Satyr.
13.

¶ Petr. 5.

S. Ambros.

Ad Hebr. 7.

Justin. Histor. lib. 3. Probert. *senes* Y Ciceron lib. *de senectute*, di-
apud Græcos. 35 Tan grande era el respeto
que los Lacedemonios tenian à sus
mayores, que se dezia por comun
probervio. *In sola Sparta expedit esse*
Cicero lib. de *tribui tantum ætati, quantum Lacade-*
senect. *mone, & nusquam senectutem esse hono-*
ratiorem. Aun más apretadamente
habló el Apostol San Pedro, que
en la Epistola 1. encomienda con
tanto encarecimiento à los man-
cebos el respeto con que deben
mirar à sus mayores, que como
à superiores, les manda estar su-
getos à ellos. *Adolescentes subdi-*

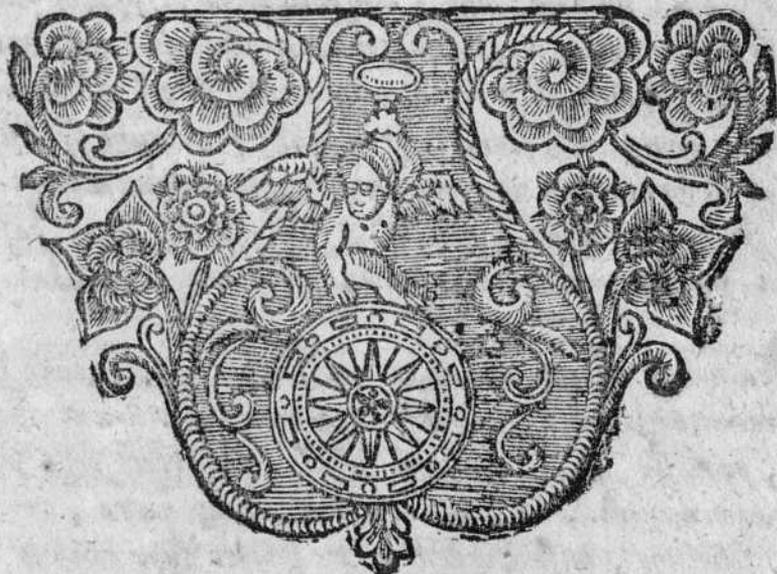
ti estote senioribus. Sugetos, dize,
que estèn los mozos a los ancia-
nos. Con que ferà lo vltimo de la
desatencion, si llegassen à perderle
el respeto.

36 Caso fue acontecido
con el Profeta Eliseo, de quien
(como refiere el Texto Santo) ef-
carnecieron con mofa vnos mu-
chachos: *Et illudebant ei, dicentes:*
astende calve, ascende calve. Pero por
el rigor con que Dios castigò su de-
fatencion, conocereis la grave-
dad del delito. *Qui cum respexis-*
set, vidit eos, & maledixit eis
in nomine Domini, Egressique
sunt duo vrsi,
&c.

4. Regum c. 23

Magna fuit quondam capitis reverentia canis:
Inque suo pretio ruga senilis erat.
Nec nisi post annos patuit tunc curia seros,
Nomen, & ætatis mite senatus habet.
Iura dabat populo senior, finitaque certis
Legibus est ætas, vnde petatur honos.

Ovid. 5. Fastor



EXOR.

EXORTACION SESENTA Y QVATRO,

AL CAPITVLO SESENTA Y QVATRO.

CAPUT SEXAGESIMUM QVARTUM.

DE ORDINANDO ABBATE.



IN Abbatis ordinatione, illa semper consideretur ratio, vt hic constituatur, quem sibi omnis concors Congregatio secundum timorem Dei, siue etiam pars, quamvis parua Congregationis saniori consilio elegerit; vitæ autem merito, & sapientia doctrina eligatur qui ordinandus est, etiam si vltimus fuerit in ordine Congregationis. Quod si etiam omnis Congregatio virijs suis (quod quidem absit) consentientem personam pari consilio elegerit, & vitia ipsa aliquatenus in notitiam pervenerint Episcopi (ad cuius Diocesim pertinet locus ipse) vel Abbatibus, aut Christianis vicinis claruerint, prohibeant pravorum prævalere consilium, & domui Dei dignum constituent dispensatorem: scientes pro hoc se recepturos mercedem bonam, si illud caste, & zelo Dei faciant, sicut è contrario peccatum incurfuros, si negligant.

Ordinatus autem Abbas cogitet semper quale onus suscepit & cui redditurus est rationem villicationis suæ. Sciatque sibi oportere, prodesse magis, quam præesse. Oportet ergo eum esse doctum lege divina, vt sciat vnde proferat nova, & vetera: castum, sobrium, misericordem, & semper superexaltet misericordiam iudicio; vt idem ipse consequatur. Oderit vitia, diligat fratres. In ipsa autem correctione prudenter agat, & ne quid nimis, nedum nimis cupit eradere eruginem, frangatur vas, suamque fragilitatem semper suspectus sit, memineritque, calammum quasatum non conrerendum. In quibus non dicimus, vt permittat nutriri vitia, sed prudenter, & cum charitate ea am-

putet, prout viderit cuique expedire, sicut iam diximus, & studeat plus amari, quam timeri. Non sit turbulentus; & anxius. Non sit nimis, & obstinatus, non sit Zelotypus, & nimis suspiciosus, quia nunquam requiescet. In ipsis imperijs suis sit providus, & consideratus, sive secundum Deum, sive secundum seculum sint. Opera quæ iniungit, discernat, & temperet, ut sit quod & fortes cupiant, & infirmi non refugiant. Et præcipue ut presentem Regulam in omnibus conservet, ut dum bene ministraverit, audiat à Domino quod servus bonus, qui erogavit triticum conservis suis in tempore suo: Amen dico vobis, ait, super omnia bona sua constituet eum.

§. I.

I



El Abad que ha de ser ordenado trata en este capitulo el Santo Legisla- dor. Esto es: del Abad que

ha de ser elegido en razon de tal: porque aqui lo mismo vale ordenar, que elegir. *In Abbatis ordinatione illa semper consideretur ratio, &c.* Y assi luego juntò la ordenacion con la eleccion: *Vitæ autem merito, & sapientie doctrina eligatur qui ordinandus est.* Es, pues, lo mismo ordenacion, que eleccion. Pero porquè razon llama el Santo ordenacion à la eleccion del Abad? Todo es vno, dize el Ilustrissimo Perez. Si bien no carece de mysterio llamarla ordenacion, y no eleccion. *Ordinare accipitur hic pro eo quod est eligere: ar- tur enim de electione Abbatis. Sed Divus Pater consulto isto nomine absti- nuit.* Aunque habla el Santo del que ha de ser elegido por Abad, no usò de este nombre eleccion con particular estudio. *Consulto isto nomine abstiuit.* Sino que la llamó ordenacion. *In Abbatis ordinatione* Pues què razon pudo aver para llamar à la eleccion del Abad ordenacion, y no usar del nombre eleccion?

2 La resolucion que diere- mos à esta duda, nos puede dar motivo, y ocasion para discurrir sobre la obligacion de los electores, y los merecimientos que debe tener el

que ha de ser elegido. Digan otros lo que mejor aqui les pareciere; pe- ro para hazer lugar à la exornacion del texto, y mirando àzia la parte de nuestro aprovechamiento, yo discurro, que por esto llamó el Santo ordenacion à la eleccion del Abad, para con este nombre, y su significado hazer advertidos à los electores, como antes de passar à la elec- cion deben hazer examen riguroso, procurando saber quien es mas dig- no, y entre todos el mas aventaja- do. *Vitæ autem merito, & sapientie doctrina eligatur qui ordinandus est.*

3 Las mismas condiciones pedia San Gregorio para los que se huviesen de ordenar, y recibir los Ordenes Sagrados. Pureza de vida por largo tiempo, sabiduria adquirida con estudio frequente, y continuado, &c. *Provideri debet quales ordinantur; ut aspiciatur, si vita eorum continens in annis plurimis fuit, si studium lectionis, si elemosynæ amor habuerint.*

4 Quando se hiziere la elec- cion en el mas digno, será la elec- cion ordenacion, y será el elegido ordenado. Y aviendo de elegir al mas virtuoso, y sabio, como dis- pone el Santo: *Vitæ merito, & sapientie doctrina.* Con propiedad grande llamó à la eleccion ordenacion. *Eligatur qui ordinandus est.* Esta es orde- nacion; que lo demas es confusion, y desorden.

5 Quando criò Dios el Mundo, tan ordenadamente dis- puso las cosas todas, que à cada vna

S. Gregor. epist
ad Celumb.

Antonius Perez
ad hunc loc.

Genes. I.

segun su naturaleza le señaló competente ministerio. Al Sol, y la Luna, siendo, como eran, los mas luzidos, y resplandecientes Astros, les dió la presidencia de los tiempos. *Fecitque Deus duo luminaria magna, luminare maius, ut praeesset diei, luminare minus, ut praeesset nocti.* Entre estos dos resplandecientes Monarcas repartió Dios el imperio de la luz. Y como dando razon de la desigualdad en las presidencias, advirtió el Texto Sagrado la desigualdad de sus luzimientos. Mayores eran los resplandores del Sol; y por esso se le dió la presidencia del dia. *Luminare maius, ut praeesset diei.* Menores los de la Luna. Y en esta consideracion le entregó Dios el gobierno de la noche. *Luminare minus, ut praeesset nocti.* Con esta tan acertada eleccion que del Sol, y la Luna hizo Dios en el principio del Mundo, los ordenó Principes de los tiempos: porque talso, y conmensuró los cargos proporcionados con la naturaleza de sus resplandores. Esta eleccion con propiedad se llama ordenacion. Pero si al Astro mas claro le tocara el gobierno de la noche, y al menos resplandeciente la presidencia del dia; esta eleccion no fuera ordenacion, sino vna confusion desordenada.

6 Así no acava de ponderar Tertuliano la rectitud, y equidad grande con que Dios procedió en la creacion del Mundo; dando à las cosas aquel dominio, y superioridad que à la naturaleza de cada vna, segun su mayor, ò menor perfeccion correspondia: *Iustitiae opus est quod inter lucem, & tenebras aduersus Mar. separatio pronuntiata est: inter diem, cion. c. 12. & noctem: inter Caelum, & terram: inter aquam superiorem, & inferiorem: inter maris caetum, & aride molem: inter luminaria maiora, & minora: diurna, atque nocturna: inter marem, & faeminam: inter arborem agnitionis mortis, & vite: inter Orbem, & Paradisum inter aqui-gena, & terrigena animalia. Omnia ut bonitas concepit, ita iustitia distinxit.*

7 Las elecciones de Dios todas son ordenaciones: porque al-

si distribuye, y reparte los empleos, como conoce son los merecimientos. *Omnia ut bonitas concepit, ita iustitia distinxit.* Por esso dixo el Apóstol, que en quantas cosas puso Dios la mano ay orden, y concierto, y todas estan bien dispuestas, y ordenadas: *Quae à Deo sunt, ordinata sunt.* Con este orden se mantiene el vniverso; y las criaturas todas se conservan travadas, y enlazadas entre si. Dizelo elegantemente San Gregorio Nazianzeno: *Ordo omnia constituit, & colligavit. Ordo caelestia, & terrena continet. Ordo ijs, quae ratione, & animo intelliguntur locum habet. Ordo in ijs, quae sensibus percipiuntur. Ordo in Angelis. Ordo in Astrorum motu, magnitudine, mutua relatione, & splendore. Ordo cunctis animantibus ortum, & alimentum, sedesque unicuique aptas, & congruentes indixit, & quasi lata lege praescripsit.* Este orden puso las cosas todas en sus determinados lugares, proporcionados con la naturaleza de cada vna. Y con el ser mismo que Dios les dió, les escribió la Ley, è intimó el orden que avian de guardar. *Et quasi lata lege praescripsit.*

8 La misma naturaleza es (dize Josepho) ley infusa, que notifica à racionales, y brutos qual de ellos es el mayor, y à quien los demas deben obedecer. *Lex eadem natura eadem omnibus hominibus, volatilibus, feris, bestiis infusa, ut unusquisque cedat potentiori. Taurus Leoni. Cervus Urso. Leopardo Caprea. Aquila Accipiter. Accipitri Atumba.* Quando Dios à las cosas les dió el ser, dexó como señalada congruencia grande de superioridad en la bondad, y perfección de algunas, para que atendiendo à ella las elecciones humanas, constituyessen en el p[ro]p[ri]o lugar al que es superior à todos en los merecimientos.

9 Antes que Dios eligiera à Saul Rey del Pueblo, nos informa la Historia Real Sagrada de las virtudes, y buenas partes que concurrían en èl, y le hazía merecedor de tan grande honor. *Erat autem vir de Benjamin nomine Cis. Et erat ei filius vocabulo Saul, electus, & bonus.*

To-

Ad Roman. 13.

S. Gregor. Nazianz. Orat. 26

Josephus apud Egiptum lib. 5 excidij hierosolimit. c. 17.

1. Reg. 9.

Tertul. lib. 2. opus est quod inter lucem, & tenebras aduersus Mar. separatio pronuntiata est: inter diem, cion. c. 12.

Todavía no estava promulgada su eleccion. Aun no le avia vngido Samuel Profeta, ni lo avia propuesto, para que el Pueblo lo reconociera, y tuviera por su Rey. Pues como tan de antemano se dize de él, no solo que era bueno; sino que yá estava electo? *Electus, & bonus.* Suponemos la bondad: pero de donde consta la elección? A esta duda responde el Abulense. *Hoc autem proprie est esse electum: quia nullus ei equalis est.* Es dezir: que es tan debida la eleccion en el sujeto, que à todos excede en los merecimientos, que aun antes de elegirle, le aclaman sus prendas grandes, como si fuera elegido. En las fuyas excedia Saul à todo el Pueblo: y por esso el Texto Santo lo supone elegido aun antes de la eleccion. *Electus, & bonus.*

§. II.

10 **E**Ntendamos aora vn encarecimiento grande de San

Gregorio Nazianzeno; que para ponderar la virtud, y santidad de S. Basilio, dixo de él, que yá era Sacerdote aun antes que lo ordenaran. *Philosophus inter Philosophos; etiam ante Philosophia decreta. Ex quod maximum est, Sacerdos Christianis ante initum Sacerdotium.* Esta consideracion encarga nuestro Padre San Benito à los vocales que han de elegir al Abad. *Vitæ autem merito, & sapientiæ doctrina eligatur qui ordinandus est.* Tal debe ser el que huvieren de ordenar; que se suponga ordenado, assi por sus loables costumbres, como por la sabiduria de sus frequentes, y continuados estudios.

11 *Qui ordinandus est* Dize. La misma voz de que se vale el Santo, intima à los electores el cuydado grande que deben poner en la eleccion del Abad. *Qui ordinandus est* Quando se presenta vn ordenante al Obispo. antes que pafse à ordenarle, haze primero riguroso informe, examinando la suficiencia en letras, y virtud del ordenado. A lo menos, el estilo anti-

guo de la Iglesia, solo admitia a los que despues de examinada la vida, y averiguada la suficiencia, se hallavan dignos de servir en tan soberano empleo. *Eos, qui Ecclesie ministrabant consuetudo, que in Ecclesijs versabatur, non nisi diligentissime, & accuratissime probatos admittibat, & omnis eorum vitæ ante actæ ratio curiose inquirebatur.* Palabras son de San Basilio el Grande. Por esso llama el Santo ordenando al Abad que se huviere de elegir. *Qui ordinandus est*, para que como si se huviera de ordenar hagan los electores examen riguroso, de si ay en él la sabiduria, y virtud que requiere la Dignidad Abacial.

12 Esto mismo se determinò en el Concilio IV. Cartaginense, en donde se hallò aquella resplandeciente antorcha de la Iglesia el Glorioso Doctor San Agustin. Antes de passar à la eleccion de el Prelado que huviere de ser ordenado, examinese (dize) primero si es blando, ò flexible de condicion. Si es templado en las costumbres, moderado en las passiones, si su proceder respira vna pureza de Angel, si tiene siempre por combidada à su mesa a la tēplança. Si es inteligente, y cauto en los negocios, si es humilde con discrecion, afable con gravedad, misericordioso sin altivez, docto sin arrogancia. Si tiene comprehension de las leyes, y preceptos Sagrados, y si de fuerte entiende las Escrituras, que sepa reparar los venenos que de sus flores, como arañas, y avispas han sacado los hereges. *Qui Episcopus ordinandus est, antea examinetur, si natura sit prudens, si docibilis, si moribus temperatus, si vitæ castus, si sobrius, si semper suis negotijs cavens. Si humilis, si affabilis, si misericors, si litteratus, si in lege Domini instructus, si Scripturarum sensibus cautus, &c.*

13 En las manos del Esposo, se significan los Prelados, y Ministros, assi Eclesiasticos, como seculares, segun el parecer de hombres doctos. Porque de ellos, como de manos, se vale Dios para las administraciones de las cosas tem-

S. Basil. epist.
181.

Abulens. in 1.
Reg. q. 1.

S. Nazia. Orat.
de laudib. Basi.

Concil. Cartagin.
Canon. 4.
cap. 1.

tem-

Velazquez. ad
Philipens. cap.
E. V. 6. n. 4.

temporales, y espirituales. *Sunt autem manus Sponsi, sive Ecclesiasticae, sive secularis Republicae Praepositi, atque Ministri* (dize el Padre Antonio Velazquez) *quibus velut manibus, & instrumentis, ad Ecclesiam suam regendam, sive ad vitamvis manum, spiritualis, videlicet, vel temporalis oeconomiae versandum ipse vitur.* Y hablando el Texto Sagrado de las manos del Esposo, dize, que son de oro, echas al torno. *Manus eius tornatiles aureae.*

14 El reparo està, en que sean de oro, y torneadas. *Tornatiles.* Fundidas parece ser lo mas proprio. Pero no dize, sino que son torneadas. *Tornatiles.* Y es la razon: porque lo que se funde, se forma instantaneamente, sin otra diligencia, que guiar àzia el molde derretida, y liquida la materia. Pero lo que se haze al torno, se labra cõsideradamente à costa de muchas bueltas, y rebueltas; passando prolixamente la obra vna, y otra vez, y registrãdola con atencion cuydadosa, hasta ponerla en su debida proporcion. Así ha de ser la eleccion de los Prelados. Tan prolixamente, y con tanto cuydado se han de hazer, como si se labraran al torno. Y como en las manos del Esposo, estàn significados; no dize el Texto, que son de oro fundido, labrados presta, y subitamente: sino sacados al torno, y formados con gran desvelo, y cuydado. *Tornatiles.*

15 Las perlas preciosas, y de gran valor, con dificultad se encuentran: y no qualquiera tierra, ò lugar, lleva olorosas aromas. Y siendo así, que ay grande abundancia de cavallos malos; son los castizos, y de buena ley tan contados, que solo los ay en las casas de los Principes. Pero ay tan grande abundancia, y tan presto se encuentran sugeros para Prelados; que sin mas diligencia, ni ensayo que ofrecerse, se entran repentinamente en las Dignidades. Así las elecciones parecen cosa de juego, en donde aquel gana que le cae la suerte. El que era ayer Simon Mago, oy le vemos Simon Pedro. O acelerada, y mal mirada eleccion! Exclama San

Gregorio Nazianzeno. *Qui sit, ut magni pretij gemae difficulter conquiri possint; & non cuiusvis terrae, aut loci sit aromata ferre: & equorum item malorum magna sit copia; cum generosos tantum domus locupletum alant. Antistites vero facile momento reperiantur, qui nihil antea praestiterint; & novitius ad dignitatem accedat? O subitam morum mutationem! Res divinae modo sunt actus alearum, cuborūque: :: Heri Simon Magus eras; hodie Simon Petrus. Heu nimiam celeritatem, Heu.* A tanto riesgo se exponen las elecciones muy aceleradas. Y quando los electores no hazen riguroso examen del que ha de ser elegido, parece que sortean el sugero, y no lo eligen para la Dignidad: como dize el Santo. *Res divinae modo sunt actus alearum.*

16 No es otra cosa la suerte (dize Ciceron) que batallar en la guerra, que jugar à los naypes, ò à los dados, en donde no aprovecha, ni la razon, ni el consejo, y solo vale el acaso, y la temeridad. *Quid enim est fors? Idem propemodum quod dimicare, quod talos iacere, quod tesseras, in quibus temeritas, & acasus, non ratio, & consilium valet.* Hable aora S. Gregorio Nazianzeno de los Prelados que en su tiempo obtenian los puestos por suerte, mas que por merecimientos. *Quamobrem, & solia retinere vobis, quando illa vobis prima esse videntur, valete: insolentes estote. Patriarchatus per sortes inter vos distribuite. Magnus hic mundus vobis cedat, &c.* Obtened (dize) las Dignidades por suerte, y repartidas entre vosotros, mas por fortuna que por eleccion. *Patriarchatus per sortes inter vos distribuite.* Que de ài se originaran patientes yerros. Esto no seria ordenar al electo, sino aver desorden grande en su eleccion. En este concepto tenia Seneca las acciones, nacidas del acaso, y la fortuna.

*Res humanas ordine nullo
Fortuna regit, sparsitque manu
Munera; caeca peiora fovens.*

17 Estas eran las quejas que de los Reyes del Pueblo dava Dios por el Profeta Oseas. *Ipse regnaverunt, & non ex me: Principes extiterunt,*

S. Nazia Orr.
de Episcop. ad
finem. oper.

M. Tull. lib. 2.
de divinati.

S. Nazia. supra

Senec. Trag. 4.

Oseas. 8.

servunt, & non cognovi. Ellos reynarõ, pero no por orden mia; con que yo los desconocia en sus Principados. Y es la razon (dize San Gregorio) porque Dios no los introduxo en el gobierno. Ellos lo configuieron, no por sus virtudes, y grandes merecimientos; sino por malos medios, inventados, y trazados de su soberbia ambicion. *Ex se namque, & non ex arbitrio Summi Rectoris regnant, qui nullis fultis virtutibus, nequaquam divinitus vocati, sed sua cupidine accensi culmen regiminis rapiunt potius, quam assequuntur.* Elecciones tales, no merecen llamarse ordenaciones, ni el Superior electo, fera ordenado, quando los electores no hizieron antes riguroso examen de sus merecimientos.

18 Torcia Samuel el pomo para elegir Rey del Pueblo, a vno de los hijos de Isai. *Veni (le dixo Dios) imple cornu tuum oleo, ut mittam te ad filios Isai: providi enim in filiis eius mihi Regem.* Tan sin conocimiento de los sugetos entrò en la eleccion Samuel; y tan sin advertencia procedia; que sobre las cabezas de todos los que se hallaron presentes, probò à derramar el balfamo: pero se deruvo elado, y endurecido en el pomo: no corriò, como advirtió San Basilio de Seleucia. *Cornu invergens reiectaneum, ut ungeret cogebat.* Porfiava el Profeta à derramar el balfamo, sin diferencia alguna, sobre qualquiera de los hijos de Isai. Grande herroc (dize el Santo) cometiera Samuel, si el balfamo deslizará: pero se resistió à la violencia, para excusar al Profeta el desacierto. *Sed oleum fluere recusabat, ne cum errante Profeta faceret.*

19 Saliò Samuel en busca de David. *Veni ut mittam te.* Pero David no buscò à Samuel: porque en tan justificada eleccion, buscar el cargo David, fuera hazerse indigno de el. O dolor! Solos los que en el Mundo los buscan, parece que los configuen. Al Profeta que avia de elegir, pertenecia solicitar cuydadoso el sugeto que avia de ser Rey, bastante idoneo, y capaz de tan grande empleo. No

omitìò Samuel diligencia alguna conducente al acierto de esta eleccion, en quanto à el perteneciente, ni que faltasse à la noticia, que procurar debia del sugeto mas benemerito entre todos los hijos de Isai. *Num coram Domino est Christus eius?* Preguntò Samuel à Dios. Qual, Señor, es entre todos el mas digno? Entrò David en el conclave: y noticiado Samuel de sus muchas prendas, y grandes merecimientos, torciò el pomo, y derramò sobre su cabeza el balfamo. *Surge unge eum; ipse est enim.* Le dixo el Divino Oraculo.

20 Bien pudiera Dios averle dicho con claridad à Samuel, que prevenido del balfamo, fuefe à vngir à David determinada; como despues se lo revelò. Pero no lo hizo asì, como advirtió el de Seleucia. *Non clare dixit: ungetur mihi Rex David: sed providi in filiis Isai.* Con tanta indiferencia propulo Dios por entonces la eleccion: para que dexando al cuydado del Profeta las noticias de la persona, prendas, y merecimientos, tomen exemplo de aqui las elecciones humanas. De los hijos de Isai, se ha de elegir Rey de el Pueblo. Quien lo huviere de elegir, procure sugeto idoneo; y salga personalmente, si fuere necesario, en busca suya. *Veni, ut mittam te* Informesse de quien fuere entre todos el mas digno. *Num coram Domino est Christus eius?* Procurar debben los electores exactas noticias de las letras, de la virtud, de las prendas: para que asì prevenidos, se puedan prometer el acierto que en la eleccion de Prelado requiere nuestro Padre San Benito. *Vite autem merito, & sapientia doctrina eligatur.* Porque aun en la mano de vn Profeta tan Santo como Samuel, no corre el balfamo faltando estas circunstancias, como dize San Basilio. *Oleum fluere recusabat.*

§. III.

21 **D**E Los electores, passa el Santo Legislador al Abad electo. *Ordinandus autem abbas*

S. Gregor. 1.
p. Pastor. c. 1.

1. Reg. 16.

S. Basil. de Se-
leuc. Ora. 14.

S. Basil. de Se-
leuc. supr.

*bas cogitet semper quale onus susce-
pit, &c Remitome à cerca de esta
materia, à lo que dexamos dicho
en el capitulo segundo por todo el.
Qualis debeat esse Abbas. Pero mas
principalmente à la doctrina mis-
ma con que el Gran Patriarca San
Benito, en muchas partes de su
Santa Regla, le intima al Abad su
obligacion.*

*Reducitur ad memoriam, quid Abba-
ti erga se ipsum incumbit: quid er-
ga subditos, ex Regula Sancti
simi P. N. Bene-
dicti.*

ERGA SE PRIMO.

Regul. cap. 2. *Abbas, qui præesse dignus est in
Monasterio semper meminisse debet,
quod dicitur, & nomen maioris factis
implere.*

Cap. 63. *Ipsè autem cogitet, & sic se exhi-
beat, ut dignus sit tali honore.*

Cap. 64. *Cogitet semper quale onus susce-
pit; sciatque sibi oportere prodesse
magis, quam præesse.*

Cap. 27. *Noverit se infirmarum curam
suscepisse animarum.*

Cap. 2. *Sciat, quam difficilem, & ar-
duam rem suscipit: regere animas, &
multorum servare moribus.*

Cap. 64. *Redditurus est rationem villica-
tionis suæ.*

Cap. 2. *Quantum sub cura sua fratrum
se habere scierit numerum, agnoscat pro
certo, quia in die iudicij ipsarum om-
nium animarum redditurus est Domi-
no rationem.*

Cap. 63. & 65 *Cogitet semper, quia de omnibus
iudicij, & operibus suis redditurus
est Deo rationem.*

Cap. 64. *Vitæ autem merito, & sapientia
doctrina eligatur, qui ordinandus est:
Oportet ergo esse doctum lege divina,
ut sciat vnde proferat nova, & vete-
ra.*

Cap. 2. *Abbas nihil extra præceptum Do-
mini (quod abfit) debet, aut docere,
aut constituere, vel iubere: sed ius-
sio eius, vel doctrina fermento Divi-
næ iustitiæ Discipulorum mentibus
conspargatur.*

Cap. 64. *In ipsis imperijs suis sit provi-
dus, & consideratus; sive secundum
Deum, sive secundum seculum fiat.*

*Sicut Discipulis convenit obedire
Magistro; ita & ipsum provide, &
iuste concedet cuncta disponere.* Cap. 3.

*Omnia autem mensurate sicut prop-
ter pusillanimes.* Cap. 48.

*Omnia vero quæ Discipulis do-
cuerit esse contraria, in suis factis
iudicet non agenda, ne alijs prædi-
cans ipse reprobis inveniatur.* Cap. 2.

*Non sit turbulentus, & anxius:
non sit nimis, & obstinatus, non sit
zelo typus, & nimis suspiciosus, quia
nunquam requiescet.* Cap. 64.

*Opportet esse castum, sobrium, mi-
sericordem, & semper superexaltan-
tem misericordiam iudicio, ut idem
ipse consequatur.* Cap. 64.

*Cum timore Dei, & observatio-
ne Regule omnia faciat; & præcipue
ut præsertim Regulam in omnibus con-
servet.* Cap. 64.

ABBAS ERGA FRATRES.

Oderit vitia; diligit fratres. Cap. 64.

*Æqualis sit ab eo charitas: una
præbeatur omnibus secundum merita
disciplina. Non ab eo persona in Mo-
nasterio discernatur. Non unus plus
ametur, quam alius, nisi quem in bo-
nis actibus, aut obedientia invenerit
meliolem.* Cap. 2.

*Non conturbet gregem sibi com-
missum, nec quasi libera utens po-
testate iniuste disponat aliquid.* Cap. 63.

*Dentur ab Abbate omnia, quæ sunt
necessaria, ut omnis auferatur ne-
cessitatis excusatio.* Cap. 55.

*Cura quoque maxima sit Ab-
bati, ne aliquam negligentiam patian-
tur infirmi.* Cap. 36.

*Magnopere debet sollicitudinem
gerere Abbas circa delinquentes fra-
tres, & omni sagacitate, & industria
curare: ne aliquam de ovibus sibi cre-
ditis perdat, &c.* Cap. 27.

§. IV.

EN La ordenacion
misma del Abad,
y en las insignias
de su investidura, se comprehen-
de la doctrina toda del Santo Pa-
triarca. Quando le eligen Abad, lo
declara Pastor de su Rebaño. El Ba-
culo Pastoral, es la Insignia, que
quan-

quando se la entregan, le intiman la obligacion de su oficio. Todas las Dignidades tienen (dize S. Bernardo) sus particulares investiduras. La Insignia del Canonigo, es el libro. La de el Abad, es el Baculo. Y la de el Obispo, el Baculo, y el Anillo. *Investitur Canonicus per librum, Abbas per Baculum, Episcopus per Baculum, & Annulum simul.* Luego que el Abad toma el Baculo en la mano, se encarga del oficio de Pastor. O que gran carga! O que trabajoso cargo! Oidse lo ponderar à vn sabio Comentador. *Pastor, & dux est, & ductor, creditasque oves non vno modo debet deducere. Abducere enim eas debet à vitijs: deducere ad caulas; educere ad pascua; conducere per viam: adducere ad Christum; inducere ad bonum; perducere ad perfectionem: introducere ad Regnum. In tam multiplici ducatu, quid opus ei nisi Baculo Pastoralis?*

23 El Baculo Pastoral que en su confirmacion se le entrega, le avisa de su grande obligacion, que es regir, y gobernar solícito, y vigilante su rebaño. A esta causa reduce Ruperto Abad, vsar de Baculo los Abades, como los Obispos: no por ser Sacerdotes, ò Presbyteros; sino por ser Monges que gobiernan à otros Monges. *Abbatem, id est, Patres Monachorum iure Pastorem post Episcopos ferre Baculum. Non idcirco, quia Sacerdotes, vel Presbyteri sunt; sed quia Monachi, & duces sunt Monachorum.*

24 Con esta solemnidad ordenan al Abad, en razon de tal, quando lo confirman. Y en el orden Romano, se le entrega el Baculo al Abad electo, con esta formalidad de palabras. *Accipe Baculum Pastoralitatis, quem praeferas caterve tibi commissae, ad exemplum iustae severitatis, & correctionis.* En el Baculo mismo que recibe, expressamente se le notifica la vigilancia, y cuidado que debe siempre tener en el gobierno de sus ovejas. *Accipe praelationis virgam Pastoralis custoditae curam significantem, & diligentiam* (dize el Orden Romano) *quatenus in commissis tibi ovibus, tam*

incoercendis earum vitijs, quam in omnibus providendis utilitatibus omnino sis sollicitus.

25 En el Baculo mismo, dize tambien Hugo Victorino, que halla el Abad escrita su obligacion. Porque la forma de su derecha significa la rectitud del gobierno; y con la parte corva superior, y la estremidad aguda, dà à entender, que el superior ha de mostrarse benigno con los rendidos, y severo cõ los desobedientes. *Baculus Pastoralis rectitudine sui rectum regimen significat. Quod autem una pars curva est, & altera acuta, monstrat praesse subiectis, & devellare superbo.* Vnde dictum est.

Curva trahit mites, pars acuta rebelles.

El Baculo significa en lo coryo, maldumbre: en lo derecho rectitud: y en lo agudo de su estremidad, severidad, y rigor. Todo se comprehende en este verso, que tambien trae Hugo Victorino.

Attrahere per curvum: medio regere: punge per imum.

26 En la vida de San Antonio Arçobispo de Colonia, refiere Surio, como en el Baculo Pastoral del Santo, que oy en dia se guarda con religiosa veneracion; en la parte superior de el, estàn escritos, y esculpidos vnos versos, en q̄ esta misma doctrina se contiene. *In Pædo, seu Baculo Pastoralis.* (Assi llamò Virgilio al Baculo Pastoral: *At tu summe Pedum, quod me cum sepe rozares, non tulit Antigenes.*) Dize, pues, Surio. *In Pædo, seu Baculo Pastoralis Sancti Antonij, ligneo, qui adhuc in Monasterio libergerensi religiose asservatur; in superiore parte in cupro incisi sunt versus sequentes.*

Tityre coque pecus, caecos ne ducito caecos.

Moribus esto gravis, rector fore discere suavis.

Aspice serpentis, volucris rege simula gementis.

27 Estas interpretaciones, dàn hombres sabios al Baculo Pastoral, para que quando el Prelado lo reciba, procure resplandecer cõ las virtudes de su significado. Assi nuestro Padre San Bernardo, sobre

S. Bernard. ser. 1. in Cœna Domini.

Benedict. Affert. lib. 3. trac. 5. disquisit. 5.

Rupert. lib. 5. in Regul. S. Benedicti. ca. 10.

Ordo Roman. in ordinat. Abbat.

Hugo in Spec. Eccl. cap. 6.

Virgil. Elog. 5.

Surius. 4. Dec.

Psal. 22.

bre aquellas palabras de David: *Virga tua, & Baculus tuus ipsa me consolata sunt.* Discurre, no solo sobre la bara, sino tambien sobre el Baculo. De donde toma ocasion para explicar la obligacion del Prelado; enseñando à todos como deben portarse con los subditos. *Habet virgam, sed habet etiam Baculum. Et hæc consolatio est, quod is, qui virga ceditur, Baculo sustentetur. Aut certe portat virgam, & Baculum: illum ovibus, illum lupo: Omnia autem propter electos; siquidem, & virga eos consolatur à stimulis conscientie, dum hoc modo sentiunt sibi peccata dimitti; dicente Domino: Ego sum, ego sum ipse, qui deleo iniquitates tuas. Et Baculus iuvat ad tolerantiam virgæ, dum illius comparatione fit levior.* Baculo, y bara junta el Melifluo Doctor; para que el Baculo con su blandura, y suavidad, ayude à tolerar los rigores de la bara. *Et Baculus iuvat ad tolerantiam virgæ.*

S. Bernard. in
Declamat.

28 Tienen doctrina grande estas palabras. No dize que en el Prelado falte el rigor de la bara; sino que lo haga llevadero la blandura, y sustentacion del Baculo. Baculo, y bara ha de aver, como dezia David. *Virga tua, & Baculus tuus.* Vno, y otro significa el Baculo Pastoral, que aunque por la parte corva tuerçe, y inclina àzia la misericordia; por la parte derecha, significa severidad, y rectitud de Justicia: dando à entender en su hechura misma, que el superior, con tal arte ha de inclinar, y torcer àzia la parte de la benignidad, que derechamente, y con toda rectitud atiende al rigor de la Justicia. La rectitud de la bara, no està reñida, ni es imposible con la compasion del Baculo: y por tanto el Prelado severo, y justiciero, no dexa de ser benigno, y misericordioso.

29 Texto expreso al cap. 1. de la Sabiduria: que hablando del Espiritu de Dios, dize, como es benigno, y misericordioso: pero que no por esto perdonarà, ni librarà al pecador. *Benignus est enim Spiritus Sapientie, & non liberavit maledictum à labijs suis.* En el mo-

Sapient. 1.

do de hablar està el reparo: porque dize, que el espiritu de la Divina Sabiduria, es piadoso: y no parece que se compone tanta benignidad con la severidad, y rigor que dize el Texto. *Et non liberavit maledictum.* Que no perdonarà, dize, antes bien sin clemencia, castigará al pecador. Pues como el Divino Espiritu es misericordioso, y benigno, puesto que nada perdona, nada dilimula; y castiga sin piedad al pecador?

30 Por lo que vamos diciendo. La Justicia no se opone, ni està reñida con la misericordia. Antes son tambien avenidas entre si estas dos virtudes, como si entrambas fueran de vna misma pieza. Por esto vn Baculo mismo Pastoral, es bara, y cayado juntamente; dando à entender con estas sus dos formas, lo inseparable de estas dos virtudes.

§. V.

31

PERO A la consideracion de el Superior discreto, y advertido, pertenece vlar con tal primor del Baculo Pastoral, que para vnas ocasiones sea bara derecha: y para otras sea torcido cayado: como dezia Hugo, citado arriba.

Curva trahit mites, pars pungit acuta rebelles. Hugo. supracitat.

32 Muy en la memoria tenia Dios los agravios, ofensas, y mal passage que à su Pueblo de Israel hizo Amalec en el Desierto. Y determinando tomar vengança en sus descendientes, mandò à Saul, que saliesse contra ellos à campaña; y que del Rey abaxo, no perdonasse à ninguno, destruyendo, y assolando quanto del enemigo pudiesse aver à las manos. *Percute Amalech, & demolire universa eius, non parcas ei, non concupiscas ex rebus eius quidquam, sed interfice à viro vsque ad mulierem, & parvulum, atque lactentem, bovem, & ovem, camelum, & asinum.* Salìo à la guerra Saul: y encontrando al exercito enemigo, le presentò la batalla,

1. Reg. 15.

Y

y le venció del todo, quedando el campo por fuyo. Y dize el Texto Sagrado, q̄ despues de aver muerto hombres, mugeres, ganados, &c. *Pepercit Agaz, & optimis gregibus ovium, & armentorum, & vestibus, & arietibus, & universis, que pulchra erant.* Perdonò Saul al Rey, y à lo mas luzido de sus ganados: y reservò los vestidos mas preciosos, y lo que pareció mas escogido, *Pepercit.*

33 Quien oyere esta acción, la juzgarà digna de vn Rey vencedor, que generosamente vsò de la victoria con clemencia. Pero Dios se indignò de tal suerte con Saul, que dixo, le pessava, y estava arrepentido de aver hecho Rey de su Pueblo, à quien tan mal sabia obedecerle. *Pœnitent me, quod constituerim saul Regem.* Pues como? Tan mal vistas son para con Dios las piedades, que porque Saul perdona, se dà por tan ofendido, y ag ayiado? *Miserationes eius super omnia opera eius.* Dize el Psalmo. Y San Leon Papa entiende este lugar, como que en Dios no ay mas obrar, que tener misericordia. *Cuius opus misericordia.* Pues como Dios se indigna tanto, porquè perdona Saul?

34 Porque vsò de la misericordia, quando debió valerse del rigor de la Justicia. Aviale Dios mādado, que con rigor sangriento, destruyese, y assolase quanto huviese à las manos del campo de Amalec. Y perdonar, quando debia castigar, fue entre todos sus yerros el mayor. O Rey mal considerado! (dize Teodoreto) Bien pudiera, y debiera el menguado de Saul, tener entendido, que si Dios quisiera perdonar, y vsar de misericordia, no se lo ayia de encargar à el. Porque vna sola gota de su bondad, y clemencia, excede, y aventaja à quantas piedades pueden executar todos los hombres del Mundo. *Opportebat stultum intelligere: quod vna gutta divine benignitatis, & clementie vincit omnium hominum bonitatem.* Así perdonar Saul quando Dios le mandava castigar, fue hazerse indig-

no del Reyno en que Dios le puso.

35 En tal, ò qual ocasión pudo David quitarle la vida à Saul, que tanto le perseguia. Pero no lo quiso hazer: y en vna dellas, le dixo al Rey: *Pepercit tibi oculus meus. Dixi enim: non extendam manum meam in Dominum meum.* En esta ocasión perdonò à su enemigo David. Y notad, q̄ en otra no perdonò à su propio hijo el Patriarca Abraham. *Quia fecisti rem hanc, & non pepercisti filio tuo propter me.* En esto de perdonar, y no perdonar, ay su mas, y menos. No perdonar, es justicia. Perdonar, es piedad, y misericordia. El primor està en vsar de estas virtudes, quando Dios quiere que vsemos de ellas. Perdonò David; y no perdonò Abraham: pero entrambos obraron santamente; porque en perdonar, y no perdonar, se conformaron con la voluntad de Dios.

36 En esto principalmente se ha de mostrar la discreción del Prelado. San Gregorio el Grande reparò, como en el Arca de el Testamento estava la Ley, la Bara, y el Manà. La Ley, para su observancia. La Bara para el castigo, y el Manà, para blandura, y misericordia. *Miscenda est lenitas severitati faciendo quodam ex utroque temperamentum, ut nec multa asperitate exulcerentur subditi, nec nimia benignitate solvantur.* Hoc nimirum illa Tabernaculi Arca significat, in qua cum tabulis virga simul, & Mannà erant: quia cum Scriptura Sacra scientia in boni Rectoris sit pectore; sit virga directionis, sit Mannà dulcedinis. Hinc David ait. *Virga tua, & Baculus tuus ipsa me consolata sunt. Virga enim percutimur, & Baculo sustentamur. Sic ergo discretio virga, que feriat, & sit consolatio Baculi, que sustentet.*

37 La demasiada blandura, y disimular las culpas, quando no se debieran tolerar, acaba con los imperios. Así la apacibilidad de Claudio Emperador, fue tanta, que perdió à Roma. Antonio la murmurò con discreción.

Non faciendo nocens, sed patiendo fuit.

Ra-

Psal. 143.

S. Leo. serm. 1.
de Nativitat.

Theodoret. in
1. Reg. 15. q.
30.

S. Gregor. 3. p.
Pastor. ad Ro.

2.

Anton. in Cæf.
reb. tract. 6.

Razones, ruegos, castigos, sustentan las Monarquias en paz, y es la politica que mas se debe vsar en los Monasterios. Valerse de medicinas violentas para remedio de achaques ligeros, serà hazer grave la enfermedad. Y no vsar del hierro para ataxar la dolencia, serà dar mayores fuerças al cancer. Direccion grande es forçosa para no hazer mayor la indisposicion con la tibieza de la medicina, ni aumentarla con la demasia de los remedios. *Sæpe namque alijs officiunt quæ alijs prosunt* (dixo San Gregorio el Grande) *& medicamentum, quod hinc morbum imminuit, alteri vires inuogit, & panis, qui vitam fortium roborat, parvulorum necat.* A vnos aprovecha, lo que à otros daña: y por esso es menester aplicar la enseñanza, ò la medicina, conforme à la disposicion de los sujetos.

38 Dificultad ay grande en hermanar de suerte las leyes de la justicia con las de la clemencia, que vnidas en amorosa concordia, se igualen ambas, sin que vna à otra se ofendan. Tienen estas dos virtudes fixos los terminos de su aumento, y degeneran en vicios, si los exceden. Pero no es facil conservarlas à entrambas en equilibrio; porque ningun juyzio humano puede tener el fiel de las acciones morales. No es facil hallar vna medicina, que convenga à todos los achaques, y complexiones: porque à vnos los desmaya, y pone en desesperacion la aspereza del remedio; y à otros la benignidad los haze arrojados. Personas ay, q̄ se dexaràn morir, por no tener valor para dexarse cortar vn brazo: y muchos por verse curar con medicinas suaves, pierden el miedo à la enfermedad, y continuan con sus excessos, hasta encontrar con la muerte. Oidse lo dezir à S. Juan Chrysofomo. *Aliquoties vsu venit, ut animum plerique despondeant, atque in suæ salutis prouant desperationem, non ob aliud, nisi quod ab amaris, acerbisque medicamentis abhorreant. Ita non nullos reperias, qui hoc ipso, quod pœnnas peccatis suis paves, non luerint, in negligentiam, àc*

contemptum dilabuntur; àc longe deteriores facti maiorem peccandi licentiam sibi vendicant.

39 Considerare el Prelado, que asì como es diversisima la variedad de los genios, asì lo es tambièn la de los achaques de que adolece el espiritu. Medico de las almas le constituyò el Señor: y por ferlo, ha de aplicar varias medicinas, segun fueren los naturales, y las dolencias. Doctrina es esta, que en propios terminos dexa encargada al Abad nuestro Padre S. Benito al cap. 2. *In doctrina sua Abbas Apostolicam debet illam semper formam seruare, in qua dicit: Argue, obsecra, increpa. Ita est, miscens temporibus tempora. Terroribus blandimenta. Dirum Magistri, pium Patris ostendat affectum. Id est, in disciplinatos, & inquietos debet curius arguere: obediens autem, & mitis, & patientes, ut in melius proficiant obsecrare. Negligentes, & contumaces, ut corripiat, admonemus, &c.* Con algunos bastarà vna amorosa reprehension, y con otros serà preciso vsar del hierro para curarlos.

Cuncta prius tentanda: sed immediate vulnus.

Ense recidendum est, ne pars sincera trabatur.

Diferente remedio piden los daños secretos, que los publicos: y los que suceden por casual flaqueza, que los que son de envegecida costumbre. A tres difuntos restituyò la vida el Salvador. Viva representacion del pecador muerto à la gracia. Y para nuestra enseñanza vsò de diferentes remedios. A la hija de Jairo, cuya muerte, no se avia estendido fuera de los terminos de su casa, con darle amorosamente la mano, le diò la vida. *Et Aprehensa eius manu, &c.* Al Hijo de la viuda, tan notoriamente muerto, que le llevavan à enterrar fuera de la Ciudad, no solo alargò la mano, y detuvo el feretro; pero con voz imperiosa, le mandò resucitar. *Adolescens tibi dico, &c.* A Lazaro de quatro dias muerto, y oprimido con la tierra de vna envegecida costumbre, no se contentò con llamarle à voces, sino que

S. Gregor. in Prolog. 3. p. Pastoral.

S. Benedict. in cap. 2. Regul. Qualis debeat esse Abbas.

Ovid. Metam. lib. 1.

S. Chrysof. li. 2. de sacerdot.

S. Gregor. lib. 4. Moral. c. 29

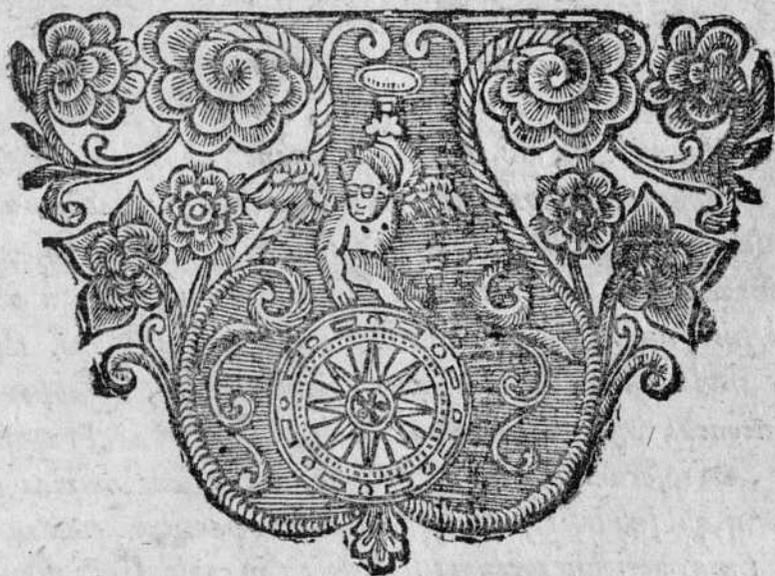
que añadiendo lagrimas , y gemidos, pidió que le ayudassen los circunstantes. De San Gregorio es todo el pensamiento. *Redemptor Noster puellam in domo , iuvenem extra portam , in Sepulchro autem Lazarum iussitavit. Abhuc autem quasi mortuus iacet in domo , qui latet in peccato. Iam quasi extra portam educitur , cuius iniquitas usque ad invincendum publicæ perpetrations aperitur. Sepultura vero aggere præmitur , qui in perpetrations nequitiæ , etiam usu consuetudinis præssus gravatur.*

41 Considere el Prelado la inclinacion , y natural de cada vno , y en orden à mejorarle, aplique el mas conveniente remedio.

Imite al labrador vigilante , que no solo cultiva los arboles encumbrados , y derechos; pero à los que torció la inclinacion , ò el acaso, los aplica rodrigones , para que se enderecen. A otros los poda, porque el peso superfluo de los ramos , no los oprima , y embaraze su aumento. A otros que se crian desmedrados , y enfermizos por vizio del terreno , los mejora de sitio que les comunique mas saludable alimento. Acabe San Agustín el discurso. *Corripiantur à Præpositis subditi correptionibus de charitate venientibus : pro culparum diversitate , diversis , vel minoribus , vel amplioribus.*

S. Augustin. de correptionibus & gratiis. cap. 15. to. 7.

Videantur dicta de Pueris minori etate qualiter corripiantur.



EXORTACION SESENTA Y CINCO,

AL CAPITVLO SESENTA Y CINCO.

CAPUT SEXAGESIMUM QUINTUM.

DE PRÆPOSITO MONASTERIJ.



SÆPIUS Quidem contigit, vt per ordinationem Præpositi scandala gravia in Monasterijs oriantur, dum sunt aliqui maligno spiritu superbiæ inflati, qui existimantes se secundos Abbates esse, assumentes sibi tyrannidem, scandala nutriunt, & dissensiones in Congregatione faciunt: maximè in illis locis, vbi ab eodem Sacerdote, vel ab eisdem Abbatibus, qui Abbate ordinant, ab ipsis etiam, & Præpositus ordinatur. Quodquam sit absurdum, facile advertitur, quia ab ipso initio ordinationis materia ei datur superbiendi, dum ei suggeritur à cogitationibus suis, exutum se esse à potestate Abbatis sui, quia ab ipsis est ordinatus, à quibus Abbas. Hinc suscitantur invidia, rixæ, detractiones, emulationes, dissensiones, & inordinationes; & dum contraria sibi invicem Abbas, Præpositusque sentiunt, & ipsorum necesse est sub hac dissensione animas periclitari, & ij, qui sub ipsis sunt, dum adulantur partibus, eunt in perditionem. Cuius periculi malum illos respicit in capite, qui talibus in ordinatione se fecerunt Authores. Ideoque nos prævidemus expedire propter pacis charitatisque custodiam, in Abbatis pendere arbitrio ordinationem Monasterij sui; & si potest fieri per Decanos ordinetur, (vt antea disposuimus) omnis vtilitas Monasterij, prout Abbas disposuerit, vt dum pluribus committitur, vnus non superbiat,

Quod si aut locus expetit, aut Congregatio petierit rationabiliter cum humilitate, & Abbas iudicaverit expedire, quemcumque elegerit, cum consilio fratrum ordinet ipse sibi Præpositum. Qui tamen Præpositus illa agat cum reverentia, quæ ab Abbate suo ei iniuncta fuerint, nihil contra Abbatis voluntatem, aut ordinationem

nem faciens: quia quantum Prælatus est cæteris, tantum eum oportet solícite observare præcepta Regule. Qui Præpositus si reperi- tus fuerit vitiosus, aut elatione deceptus superbie, aut contemptor Sanctæ Regule fuerit comprobatus, admoneatur verbis usque qua- ter. Si non emendaverit, adhibeatur ei correctio discipline regula- ris. Quod si neque sic correxerit, tunc deiciatur de Ordine Præposi- turæ, & alius qui dignus est loco eius subrogetur. Quod si postea in Congregatione quietus, & obediens non fuerit, etiam de Monaste- rio expellatur. Cogitet tamen Abbas se de omnibus iuditijs suis Deo redditurum rationem, ne forte invidia, aut zeli flamma vrat ani- mam.

§. I.



Este nombre Pre-posito, es nombre muy antiguo: y unversalmēte ha blando, signifi- cava la persona,

ò personas que tenían algun cargo; ya fuesse go- vierno de Reynos, de Provincias, exercitos, tesorerias, ò otros qua- lesquiera negocios, y ocupacio- nes. Como se dize en muchas par- tes de la Sagrada Escritura. *Præ- positus Regionum, Provinciarum. Fi- liorum Israeli, Turmarum, Domus Domini, Thesaurorum, operum ne- gotiorum, &c.* A los Prelados, y Obispos, llamo Prepositos el Apof- tol. *Mementote Præpositorum vestro- rum, qui vobis locuti sunt Verbum Dei.* Y en otro capitulo de la mis- ma Epistola. *Obedite Præpositis vestris, & subiaccete illis.* Y San Agus- tin llamo tambien Preposito al Obispo, à cuyo cargo està el gobierno de las almas. *Habemus duo quedam, unum quod Christiani sumus, alterum, quod Præpositi sumus. Illud, quod Christiani sumus propter nos est: quod autem Præpositi sumus propter vos est.*

2 Peto aunque to- des los que presiden, se llaman Prepositos comunmente; es ya familiar modo de hablar, llamar Prepositos señaladamente, à los que teniendo el cargo de Prio- res, citan sugetos à mayor Pre-

lado. Expresamente lo dixo el Concilio de Aquisgran. *Quamvis omnes, qui præsumt Præpositi rite dicantur; usus tamen obtinuit eos vocari Præpositos, qui quandam Prio- ratus curam sub alijs Prælati gerunt.*

3 Esta es la persona, de quien en este capitulo t ara nuel- tro Padre San Benito. *De Præposito Monasterij.* Del Preposito, ò Prior del Monasterio, que presidiendo en la Comunidad, està sugeto à otro Superior, que es el Abad. En este sè- rido explican el Texto los Casinen- ses. *Præpositus Monasterij secundum morem nostrum Prior claustralis vo- catur.* Y tan recibido està entre no- sotros los Cistercienses llamar Prior à la segunda persona del Monaste- rio, que nunca se oye otro nom- bre. Por Abades, Priores, y Suprio- res nos governamos. *Quod postea quoque servatum videre est in usu Cisterciensi.* Dixo Benedicto Effteno.

4 Siempre fue muy recibida cos- tumbre aver despues de el Abad Prior, ò Preposito en todos los Mo- nasterios; persona tal, q̄ en ausencia del Prelado, ò en tiempo de ocupa- cion tan precisa, q̄ no le dè lugar de asistir à lo q̄ le pertenece, haga el Prior sus vezes, y corrapor quen- ta faya la asistencia, y cuydado de los Monges. Así San Basilio el Grã- de lo determina en su Regla. *Quod præter Anistitem, alius etiam esse ali- quis debeat, qui illo absente, aut alioqui occupatione aliqua distento, fratru ip- se curam possit suscipere.* Y el Con- cilio de Aquisgran ordenò, que

Concil. Aquif.
Canon. 139.

Casinen. ad Re-
gul. cap. 65.

Efften. lib. 3.
tract. 6. disqui.
2.

S. Basil. in Reg.
fusior. 45.

Ad Hæbr. 13.

Ad Hæbr. 17.

S. Augusti. ser.
166. de temp.

Concil. Aquif.
Canon. 13.

en ningun tiempo faltasse Prior de los Monasterios, que despues de el Abad, tuviesse igual potestad para gobernar los Monges, y à quien todos dentro, y fuera de casa deben obedecer. *Vt Præpositus intra, & extra Monasterium, post Abbatem maiorem, reliquis Abbatibus subditis, habeat potestatem.*

§. II.

5

OIGAMOS Aora lo que tocante à este tan importante Ministro, nos dize nuestro Glorioso Padre San Benito. *Sæpius contigit, &c. Dize, que muchas vezes sucede, como por causa de la eleccion de Prior, nacen escandalos graves en los Conventos, por aver algunos, que entonados con el espiritu de soberbia, considerandose, como segundos Abades, y haziendose tyranos en el gobierno, fomentan dissensiones en las Comunidades. Principalmente en aquellos lugares, en donde el Obispo, ò los Abades mismos que eligieron al Abad, eligen tambien al Prior. Quan grande absurdo sea este, facilmente se dexa conocer. Porque desde el principio de la eleccion, se le dà materia para ensobrevecerse; por quanto suspensamientos le persuaden, que està essempto de la jurisdiccion, y potestad de su Abad; porque los mismos que eligieron al Abad, le eligieron à el tambien, por donde se llega à persuadir, que de donde le vino la eleccion, dimana su potestad. De aqui se despierdan embidias, contiendas, murmuraciones, dissensiones, y desordenes. Y al passo que el Abad, y Prior, son de contrarios dictámenes, y pareceres opuestos, precisso es, que con estas diferencias peligren sus almas: y las de los subditos, lisongeano à las partes, caminan tambien à la perdicion.*

6 Estas vltimas palabras, son tan graves, y de tanto peso, que nos obligan à reparar en ellas. *Et dum contraria sibi invicem Abbas, Præpositusque sentiunt, & ipsorum necesse est sub hac dissensione animas periclitari. Et ij, qui sub ipsis*

sunt, dum adulantur partibus, eunt in perditionem.

7

No puede aver mas feo, y horrible monstruo, que vn cuerpo con dos cabezas: ni mas disforme gobierno, que el que rigen opuestas voluntades. Opinion fue de hombres sabios, que el desorden mayor de la Republica, sería regirse por muchos gobernadores. *Ea est imperandi ratio (dixit) aquel tan celebrado politico) ut non aliter constet, quam si vni reddatur.* Y siendo la Republica de las letras, donde mas se aseguran los aciertos; en ella reparò el Docto Padre Mendoza, que las letras Hebreas, son iguales, miradas por la parte superior. Ninguna passa la linea de este Alfabeto. Sola la L excede à todas mas eminente en su altura. *Littera Lamet (sola est inter elementa Hebraica, que supereminet.* La mas celebrada, fue siempre la lengua Hebraea; porque la hablò el mismo Dios, y la escribiò por su misma mano: para que en ella entendamos (discurre este Varon sabio) que en la mas bien ordenada Republica, ha de aver vn solo Superior que la gobierne. *Quid vnus, & solus debet esse, qui cæteris imperet, cuique omnes aequè pareant.*

8

Para aver en el cuerpo luzimiento, dize Christo Señor Nuestro, que ha de aver sinceridad en los ojos. *Si oculus tuus simplex fuerit, totum corpus lucidum erit.* San Gregorio Nazianzeno dize, que Christo entendiò en los ojos à los Prelados, y Superiores. Porque ellos son los que gobiernan el cuerpo de la Republica, como soles que le ilustran, y antorchas que con sus luzes le guian, y hermosean. Por esto los ojos tanto symbolizan, que ni aun se diferencian en los movimientos. Y por esto presiden en lo mas alto de el cuerpo; en la parte superior, como atalayas que cuidan de la Republica de los miembros.

9

Esta era la hermosura de la Esposa que Salomon no acaba de ponderar. *Pulchra*

Cornel. Tacit.
lib. 1. annuati.

P. Mendoz. in
Quodlibet. li.
q. 10. expli. de
Nomi. Iesu. n.

4.

Lucæ 11.

S. Nazianzen.

Cantic. 7.

ebra es, & decora. Y es de notar, que en medio de tantas gracias, sus ojos le merecieron mas singular atencion. *Vulnerasti cor meum in vno oculorum tuorum.* Celebradas eran sus perfecciones. Y aunque à los demas sentidos acomodò diferentes adornos, y propiedades; zacillos para el oïdo: carmesi para los labios: hermosa torre de marfil blanco al olfato; y oro bruñido para el tacto de las manos; tal gracia notò en los ojos que le robò el corazon. *Vulnerasti cor meum.* Dos eran los ojos de la Esposa: pero tan vniformes en sus movimientos, que donde mirava el vno, mirava el otro, pretendiendo con sus acciones entrambos vn mismo fin. Reparo es que hizo en los ojos San Anselmo.

S. Anselm. lib. de Simil. c. 63.

Oculus vnus verti non potest, quo non vertatur, & alius. Cargad agora el juyzio en lo que se sigue. *Sic, & illa societas iustorum nihil potest velle diversum; sed eandem semper voluntatem habebit.* En la compañía de los Justos, ha de aver vniformidad de voluntades, sin oponerse, ni encontrarse en sus dictámenes.

10 Esto es lo que tanto encarga el Santo Legislador. *Qui tamen Prapositus illa agat cum reverentia, que ab Abbate suo iniuncta fuerint, nihil contra Abbatís voluntatem, aut ordinationem faciens.* Los dos ojos que ilustran, y gobiernan el Convento, son el Abad, y el Prior. Pero si entrambos no miran à vna parte, desatentada andarà la republica del cuerpo. Dos son los ojos: pero para regir, y gobernar con acierto los miembros, à quien presiden, han de enderezar entrambos la vista à vna misma parte.

11 En las manos de el Esposo, se significan tambien los Prelados, y Ministros, asì Eclesiasticos, como seculares: porque de ellos, como de manos se vale Dios para la administracion de las cosas temporales, y espirituales. Asì lo dexamos tocado à otro proposito en el parrafo segundo, de el tratado antecede-

dente. *Sunt autem manus Sponsi* (dize Velazquez alli citado) *scilicet Ecclésiastica, scilicet secularis Republica Prapositi, atque Ministri, quibus velut manibus, & instrumentis ad Ecclesiam suam regendam ipse utitur.* Y siendo esto asì, notad agora vn lugar al Psalmo setenta y seis. *Deduxisti sicut oves Populum tuum in manu Moyse, & Aaron.* Al cuydado de estos dos tan afamados caudillos, fiò Dios la libertad de su Pueblo. Y dize David, que los guiò en la mano, y por la mano de Moyse, y Aaron. *In manu Moyse, & Aaron.* Pues què, entre los dos hermanos no avia mas que vna mano? *In manu.* Si; mas manos avia. Pero para gobernar con acierto entre los dos aquel numeroso Pueblo, vna mano, y no mas señala el Texto. *In manu.* Dos eran los gobernadores; pero el gobierno andava siempre à vna mano. Si anduviera à dos manos el gobierno, fallieran siniestras muchas determinaciones. Por esto Dios, que señaló dos caudillos, les puso vna mano sola. *In manu.* Para con esto darnos à entender, que los dos gobernadores, nunca fueron opuestos en sus dictámenes.

Velázquez ad Philipens. cap. 2. v. 6. num. 4.

Psalm. 76.

§. III.

12

A Vna mano debe andar el gobierno entre el Abad, y el Prior. Y por esto dispone, y ordena el Santo, que su eleccion dependa solamente de el arbitrio de el Abad. *Ideoque vos providemus expedire propter pacis charitatique custodiam, &c.*

13

El ser, dizen los Filósofos, que mira al obrar, como à su fin principal: *Esse est propter operari.* Pero el principio mismo que le dà al termino el ser, le dà lo que es con siguiente al mismo ser. Y como al ser, se sigue el obrar, debe obrar siempre quien lo recibe con dependencia, y subordinacion,

à la causa que le diò con el ser la potestad. Luego que los hombres llegaron à conocer que dependian de Dios, y que como Criador suyo les diò el ser: *Ipse fecit nos, & non ipsi nos*; Manifestaron, y dieron à entender la dependencia con debidos rendimientos. *Nos autem Populus eius, & oves pasqua eius.* Pueblo suyo somos; y tan subordinados à su voluntad, como ovejas que no valan aunque las lleven al matadero.

14 Mal puede obrar con subordinacion à otro, quiẽ de el no reconoce dependencia. *Labia nostra à nobis sunt.* Dezia vn hombre tan desconocidos, que ignoraban, ser Dios Señor vniversal de todas las criaturas, que como causa primera les diò el ser. *Dixit insipiens in corde suo: non est Deus.* Estos, pues, no reconociendo en Dios dominio, ni superioridad, se presumieron dueños de sus acciones, y en su obrar independientes. *Labia nostra à nobis sunt. Quis Noster Dominus est?* Esta fue aquella tan arrogante, sacrilega, y blasfema presumpcion, que Dios le reprehende à Faraon. *Ecce ego ad te Pharaon Rex Egypti Draco magne, qui habitas in medio fluminum tuorum, & dicis: meus est fluuius, & ego feci me ipsum.* A tal desorden llegó su presuntuosa locura; que dixo, era suyo el Nilo, en cuyas aguas Egipto funda su fertilidad; y que el fue causa suya, y se diò el ser asimismo.

15 Tiene peligro grande (dezia Cornelio Tacito) elevar à vn hombre particular, no yà à mayor altura que la de el Principe; sino aun hazerle su colateral, y ponerle junto asì ladeandose con el. *Periculosum est privati hominis nomen non solum supra, verum iuxta nomen Principes attolli.*

16 Personas ay, que haziendo de la necesidad virtud, encubren la altivez de su natural, mientras viven contenidos en su moderada esfera. Pero son intolerables, y se dan à conocer infufribles, si llegan à mejorar de fortuna. A estos tales, que con los puestos parecen

otros, y mudan de condicion, los compara el Docto Padre Mendoza al Bucefalo, cavallo de Alexandro. De quien refiere Plinio, Plutarco, y otros Autores, que despojado de sus jaezes, galas, y atavios, consentia que qualquiera montasse en el. Pero luego que se sentia engalanado con los jaezes ricos, y vistosos, no permitia, ni dava lugar à que otro montasse en el sino Alexandro. *Vt nuus, seu ornatu equestri spoliatus quemlibet sefforem admitteret: phaleratus vero, & basilicæ excultus, atque ornatus, neminem nisi Alexandrum pateretur.* Nempè ex ornatu regio intumescèbat. Engreiasse con las galas reales que le vestian. *Intumescèbat.* Tales son (prosigue este Varon sabio) aquellos, que quando personas particulares, constituidos en humilde esfera, se humillan à los demas, acomodando el porte con su estado. Pero si la fortuna los pone en lugar mas alto, quieren soberbiamente dominar à todos, y con ninguno igualarse, engreidos con el puesto, como con los jaezes vistosos el cavallo de Alexandro. *Tales, & illi, qui privati alijs similiter substernuntur, ad publicos honores erecti omnibus superbe dominantur.* El Angelico Doctor Santo Thomas, dixo el mismo pensamiento, en cuya confirmacion, trae el verso de cierto Poeta.

Aperius nihil est humili cum surgit in altum.

S. Tho. de Regimine Princ. lib. 4. cap. 19.

§. IV.

17

A Este mismo intento pondera Josepho la notable mudança que hizo en Saul la exaltacion de su persona, al imperio, cotejando sus felizes principios, con sus defaistrados fines. Tan inocente, y candido era en sus primeros años, que de el à vn tierno infante, no parece que avia diferencia. *Filius vntus annu erat Saul cum regnaret cepisset.* Dize la Sagrada Historia. En donde los Interpretes explican. *Id est, erat sim-*

Pfalm. 93.

Pfalm. 94.

Pfalm. 13.

Pfalm. 11.

Ezechi. 28.

Tacitus. in Agricola.

Hieronym.
Procopius.
Lyra.
Hugo. Cardin.

*simplex ; & innocens tanquam puer
vnius anni.* Pues como de tan glo-
riosos principios , llegó à fin tan la-
mentable ; y de manera se precipi-
tò , que llegó à dezir de él el mis-
mo Dios , estava arrepentido de
averle hecho Rey de Itrael? *Pœni-
tet me, quod consueverim Saul in Regē,
Iosepho dà la causa de tan extraor-
dinaria , y no pensada mudança,
Satis declarat Saul , quam pravum
sit hominum ingenium. Dum humiles
sunt , atque plebei , quia non audent,
neque liberum est nature obsequi,
æqui , à boni viri esse videntur, mi-
rumque quodam studium iustitiæ præ-
ferunt.*

Ioseph. de an-
tiquit. lib. 6. c.
34.

18 Bastantemente dà à en-
tender cõ sus procedimientos Saul,
lo depravado del natural humano.
En tanto que los hombres viven, y
se contienen en su moderada esfe-
ra , no direis , sino que son exem-
plo de la virtud. Y es , que el aba-
timiento à que se ven reducidos,
no les dà alientos para pensar de
si mas altamente : siendo forçosa-
mente obedientes à su fortuna. Pe-
ro luego que se ven promovidos
à lugar mas superior , embaneci-
dos con la nueva exaltacion , se
olvidan de sus antiguas costum-
bres: y soltando la rienda à su al-
tivo natural , hasta entonces reprimido; los haze insolentes, y atrevi-
dos la nueva persona que en el tea-
tro de el Mundo representan. *Sed
simul , atque ad potentiam , & impe-
rium provecti sunt , & ex utrisque
pristinis moribus , & tanquam scena mu-
tato habitu, novaque persona assump-
ta , in omnem audaciam , & insolentiam
divinarum , atque humanarum
rerum contemptum prolabantur.* Co-
mo los comediantes , que acabando
de hazer el papel de lacayo,
mudando luego de trage, represen-
tan el de vn Rey. Y sin acordarse
de lo que antes eran , mudan con
la fortuna , y habito las costum-
bres. Y los que ayer por su humil-
de estado , no se atrevian à levan-
tar la cabeza , oy no ay atrevi-
miento que no empreñan , ni in-
solencia à que descomedidos no se
atrevan. Vno de los Adagios que
Ioseph Langio pone , tratando de

Ioseph. Lang.
verb. Fortuna.
Adagia.

la fortuna , dize assi: *Fortuna red-
dit insolentes.*

19

Con razon cele-
bra Aufonio la moderacion gran-
de con que se portava el Rey fa-
mosissimo Agatocles : que de tan
baxos principios , como aver si-
do hijo de vn ollero , ascendió al
Trono Real. Y sin olvidarse de su
nacimiento humilde , vsava en sus
mas esplendidos , y magnificos
banquetes , de vasos de barro jun-
tamente con los de oro , que pie-
dras muy preciosas adornavan. Y
preguntando , porque mezclava el
oro con el barro? Respondió: que
sabiendo ser hijo de vn ollero , se
valia de esta consideracion, para no
vanamente ensobervecerse con la
opulencia Real en que le avia pue-
sto su fortuna.

*Fama est fictilibus coenasse Aga-
thoclea Regem*

*Atque Abacum samio sepe ho-
norasse Iuto.*

*Fercula gemmatis cum poneret
aurea vasis,*

*Et misceret opes pauperumque
simul.*

*Querenti causam respondit Rex
ego qui sum*

*Sicantiæ sigulo sum genitore sa-
tus.*

*Fortunam reverenter habe , qui-
cumque repente*

*Dives ab exili progrediare lo-
co,*

20

Tampoco vsada
es esta prudente moderacion en
los hombres , que se ven mejora-
dos de fortuna, que vniuersalmen-
te hablando , apenas se hallará al-
guno virtuosamente modesto, quã-
do de humildes principios se mira,
constituido en la altura de la sobe-
rania. Con desesperacion habla de
esta materia vn Varon sabio.

Buen sesso y buena fortuna,

A pocos es otorgado,

Poca templança à ninguna

Tiene el bien afortunado.

Poderio muy templado

Quien lo vió? O se lo alabe;

En pocos lugares cabe

Gran poder bien enfrenado.

21

Este peligro tiene (como
arriba dezia Cornelio Tacito) ele-

Aufoni. in' Epi-
gra. de fortuna

El Señor de Ba-
tres. apud Ni-
remberg , de
la estudiantia
dad, cap. 20.

Cornel. Tacit.
var. supra.

var à vn hombre particular à mayor altura. *Periculosum est privati hominis, &c.* Segundo Abad es el Prior en el Monasterio. Y para que su nueva exaltacion, no le sea motivo de altivez; debe reconocer, como su Abad fue la vnica causa que le diò el ser. Por esta razon ordena el Santo Legislador, que la eleccion del Prior, dependa vnicamente del arbitrio de el Abad. *Quemcumque elegerit Abbas, ordinet ipse sibi Prapositum.*

22 No me eligisteis à mi por Maestro vuestro (dixo Christo à los Discipulos) fino yo hize eleccion de vosotros. *Non vos me elegistis, sed ego elegi vos.* Con la elecció ñ de ellos hizo à la Dignidad Suprema de el Apostolado, les reconvino para reprimir en ellos el espiritu de sobervia. Para esto les trae à la memoria lo que antes fueron; y como por eleccion de el Señor, y no por meritos suyos, eran aora Apostoles, los que fueron pescadores; para que no mudassen de condicion, por aver mejorado de fortuna. *addunt nonnulli* (dize aqui Cornelio Alapide) *Christum voluisse Apostolis dare stimulum humilitatis, ac si diceret: Esto vocarim vos amicos, & secretorum meorum conscios; tamen nolite ob hoc superbire. Non enim vos hoc meruistis; sed ego gratis vos elegi, & exaltavi.*

§. V.

23 **P**ERO Considere el Abad (acaba el Santo el Capitulo) que de todas sus acciones, ha de dar rigurosissima quenta en el juyzio de Dios. *Cogitet tamen Abbas se de omnibus iuditijs, &c.* El Abad es à quiẽ el Sãto haze la amonestacion. Ella es de suyo tã Christiana, y necesaria, como lo es vivir siempre los hombres prevenidos, para quando el Señor los llamare à tomarles quenta en la otra vida, de los caudales que en esta recibieron à su cargo: porque es materia de grande temor, y espanto, caer en las manos de Dios Vivo, como dezia el Apostol. *Horrendum*

est incidere in manus Dei Viventis;

24 Pero este encargo, en otras muchas partes lo haze el Santo, quando las ocasiones lo piden; que es quando señalada, y determinadamente habla cõ el Abad. Entonces son oportunas, y vienen bien estas, y otras santas amonestaciones. Pero en el caso presente, parece que la doctrina se avia de ordenar àzia el Prior, que es el Ministro de quien en este capitulo trata el Santo. *Cogitet tamen Abbas.* Azia el Abad carga la consideracion. *Cogitet tamen Prapositus.* Parece que avia de dezir. De las prendas, y virtudes que debe tener el Cillerero, ò Mayordomo, dize grandes cosas en el capitulo. *De Cellerario Monasterij.* Y en el proximo inmediato de el Portero, habla de su sabiduria, de sus canas, de su juyzio, y madurez. Y en este que aora estamos, de el Prior, siendo, como es, el primer Ministro (caso raro) no habla el Santo en recomendacion suya vna palabra: y la doctrina toda, la dirige àzia el Abad. *Cogitet tamen Abbas.*

25 El Ilustrissimo Perez, hizo este mismo reparo: y dà resolucio à esta duda, acomodada al proposito en que hasta aora vamos discurrendo. *Existimo, quod cum Prapositus sit Vicarius Abbatis, suppressit de Praposito dicere; contētus abunde dixisse requisita ad Abbatem, & requirenda ab eo utique cap. 2. & 64.* El Abad, y Prior, en rigor, son vno mismo, ò à lo menos, en doctrina del Santo, lo deben ser. Quiero dezir, que hazen los dos vn Abad. De manera, que con Abad, y Prior, no ha de aver primero, y segundo Abad. Sino que de los dos se ha de componer vn Abad solo. Esse es el vizio que el Santo aqui vitupera de algunos Piores presuntuosos, que en sobrevicidos con la precedencia, se llegavan à presumir segundos Abades en la Comunidad. *Existimantes se secundos Abbates esse.* El Abad, y Prior, no componen, ni hazen Abad primero, y segundo: sino que de los dos, se compone vn mismo Abad. Porque el Prior, siendo, como

Episcopus Vrgel. ad hunc loc.

Ioan. 15.

Cornel. Alapide ad hunc loc. v. 16.

Ad Habr. 10.

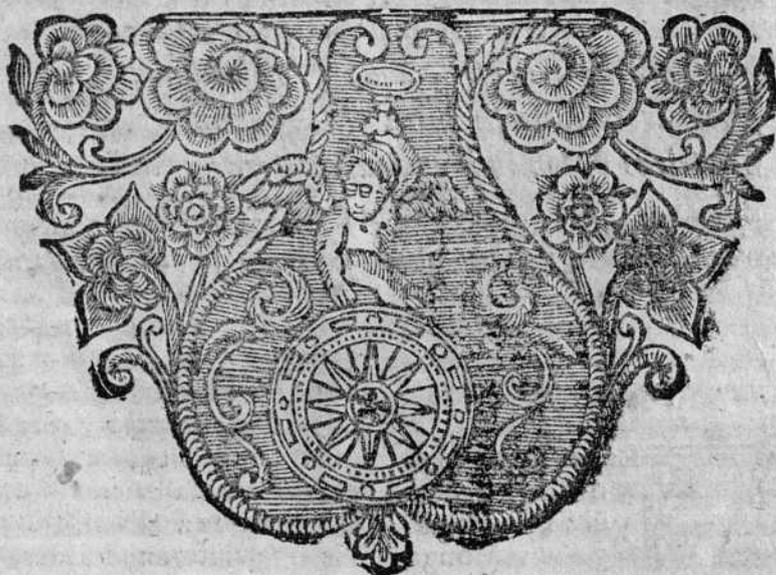
mo es vicario suyo , no ha de tener mas queter , ni mas voluntad que la de su Abad. Por esto el Santo no le senala virtudes, ni prendas particulares ; y solo habla de las de el Abad, dexando con ellas, y en ellas encomendadas las de el Prior. En el cap. 2. trata largamente como ha de ser el Abad: *Qualis debeat esse Abbas.* Y en el cap. 64. que habla de su ordenacion: *de ordinando Abbate.* Pero en este no dize como ha de ser el Prior: porque lo supone determinado en las doctrinas al Abad pertenecientes. El Prior ha de ser como el Abad. Y aviendo en otros lugares dicho el Santo como ha de ser el Abad; dexa dicho, como ha de ser el Prior.

26 Al cap. 11. de los Numeros hallaremos confirmada esta doctrina. En consideracion de que Moyses por si solo no era bastante para asistir, y dar audiencia a todas horas al Pueblo que gobernava; le mandò Dios que eligiera otros Juezes, con quien pudiesse repartir el peso de tanta carga. Y para constituirlos ministros idoneos de tan grande empleo, dixo el Señor, que con el espiritu mismo de Moyses los informaria, para que entrando con el à la parte en el gobierno,

no se diferenciassen en el animo. *Auferam de spiritu tuo, traddamque eis, ut sustentent tecum onus populi.* Y què nos quiso dar Dios à entender con este repartimiento de espiritu? Por ventura, quando Dios dà los espíritus, los dà con tassa, y medida: Lo contrario nos dize el Evangelista Juan. *Non enim dat Deus spiritum ad mensuram.* Pues como para informar estos nuevos gobernadores del Pueblo no gasta Dios, ni pone de su espiritu, sino que el espiritu de Moyses haze con todos, y para todos la costa? *Auferam de spiritu tuo.* La razon de este repartimiento de espiritu consistiò en el repartimiento que Dios hizo del gobierno. Mandole Dios à Moyses que eligiera estos gobernadores, para que como substitutos suyos le ayudassen, y resolviessen algunas causas de tantas como estavan à su cargo. Y para aver de proceder con acierto en sus determinaciones, dispuso Dios que los informasse el espiritu mismo de Moyses, siendo, como era, Caudillo del Pueblo, y su principal gobernador. Assi tales serian los substitutos, como Moyses, puesto que su mismo espiritu los informava.

Numer. 11.

Ioann. 3.



EXOR.

EXORTACION SESENTA Y SEIS,

AL CAPITVLO SESENTA Y SEIS.

CAPUT SEXAGESIMUM SEXTUM.

DE OSTIARIO MONASTERIJ.



D Portam Monasterij ponatur senex sapiens, qui sciat accipere responsum, & reddere, cuius maturitas cum non sinat vagari. Qui Portarius cellam debet habere iuxta portam, vt venientes semper presentem inueniant, à quo responsum accipiant. Et mox vt aliquis pulsauerit, aut pauper clamauerit, Deo gratias respondeat, aut benedicat: & cum omni man-

suetudine timoris Dei reddat responsum festinanter cum fervore charitatis. Qui portarius, si indiget solatio, iuniorum fratrem accipiat. Monasterium, si possit fieri, ita debet construi, vt omnia necessaria, id est, aqua, molendinum, hortus, pistrinum, vel artes diverse intra Monasterium exerceantur: vt non sit necessitas Monachis vagandi foras, quia omnino non expedit animabus eorum. Hanc autem regulam sepius volumus in Congregatione legi, ne quis fratrum se de ignorantia excusset.

§. I.



A la puerta del Monasterio (dize el Santo) se põga vn Monge anciano entendido, que sepa dar, y recibir respuestas. Quiere dezir, que el que

asistiere à la puerta, sea persona de tales circunstancias, que la haga puerta de circunstancias à ella. Esto es, que por la puerta misma, y el Portero que à ella assiste conozcà los que viniere de fuera la magestad, y grandeza de la casa, aun antes de entrar en ella. Vna casa principal en la entrada misma (dize San Ambrosio) se dà luego à

co-

S. Ambros. lib.
1. in Lucam.

conocer. *Bona quippe Domus in ipso vestibulo debet agnosci.* Y en el libro de Abraham dixo la misma senten-
cia el Doctor Santo. *Pater familias à primo vestibulo domus aestimabitur.* El Portero en vn Convento es la muestra de sus habitadores.

Lib. 2. Abrah.
cap. 1.

2 Refiriendo San Juan Evangelista la hermosura, y grandeza de la Santa Ciudad de Jerusalem, patria feliz de los Bienaventurados, dize, que la cercava vn muro muy grande, y levantado; y q̄ en ella se entrava por doze puertas. Dize más, que en cada puerta avia vn Angel que asistia, y hazia officio de Portero, para examinar, y registrar quantos salian, y entravan. *Et habebat murum magnum, & altum habentem portas duodecim, & in portis Angelos duodecim.* Estar la Ciudad cercada con vn muro tan hermoso, tan alto, y dilatado, y estar en sus puertas Angeles por guardas, dize bien con su grandeza, y con el Señor que dentro de ella habita. Esta Ciudad es la Bienaventurança: y dentro de ella està Dios. Y las puertas de tan santa habitacion solamente à los Angeles se fian.

Apoc. 21.

3 Quando San Juan Chrysofomo salia de su casa para ir à algun Monasterio, dize, le parecia que iba de la tierra al Cielo. *Quasi de terra in Caelum; ita ad Sancti cuiuslibet viri Monasterium de proprijs domibus itur.* Casas de Dios, y Cielos en la tierra son todos los Monasterios: y por esso deben ser Angeles los Porteros, que con lo esclarecido de sus virtudes den à entender que à dentro viven Santos: y que es Dios el Señor que siempre firven, y adoran.

S. Chrysof. Homil. 14. in epist. ad Titum.

20 La mayor estimacion, y la mayor confiança que vn señor puede llegar à hazer de vn ministro, es fiar de su cuydado la entrada de su casa, y su palacio. Quando Daniel interpretò à Nabuco Donosor el misterio de la Estatua, dize el Texto Sagrado que entre otros grandes cargos con que le honró, le constituyò asistente, que à todas horas estuviesse à las puertas de Palacio. *Ipse autem Daniel erat in foribus Regis.* Pues como? Vna persona

Daniel. 2.

tan valida, y tan poderosa con el Rey, ha de estar à las puerttas de su casa? No fuera mas decente, y decoroso asistir en lo interior de Palacio? Pues como Nabuco Donosor estimando tanto, como estimava à Daniel, lo tiene à todas horas à las puertas de su casa? *Erat in foribus Regis.* Por esto mismo. Conociò el Rey la santidad, y virtud del Santo mozo, y por esso lo pone à la puerta de Palacio, fiando de ella la seguridad de su casa, y su persona, que como Querubin de su mayor confiança guarde, y defienda la entrada. Para esso Daniel estava à las puertas de Palacio. *Erat in foribus Regis.* Y por la misma causa manda nuestro glorioso Padre San Benito, que el Portero sea sugeto de tales prendas, que de su cuydado, y asistencia pueda el Abad fiar la puerta del Monasterio. *Ad portam Monasterij ponatur senes sapiens, &c.*

§. II.

5 **Y** Reduciendo esta doctrina al sentido espiritual, dize nuestro Padre San Bernardo, que la santidad del alma con porteros vigilantes se ha de defender; para que los importunos, y varios pensamientos que suelen acudir al zaguan de nuestra imaginacion, no nos quiten à Dios de la memoria. Pongasele vn Portero à la memoria (dize el Santo) el qual se ha de llamar: *Recordatio professionis.* Y otro à la puerta de nuestra voluntad, por donde suelen entrar los apetitos desordenados; y este Portero se ha de llamar: *Recordatio Coelestis Patrie.* Pero sobre todo à la puerta de nuestro entendimiento se ha de poner otro tan fuerte, y valeroso, que à nadie respete, y à todos niegue la entrada. Y este se ha de llamar: *Recordatio gehennae.* Son muy dignas de atenderse sus palabras.

6 *Cogitatio in memoria, affectio in voluntate, intentio in ratione consistit. Ne à memoria expellat Deum irruens turba plurimarum cogitationum, quae solent effluere tanquam vi-*

S. Bernard. ser. 29. ex parva

lis

lis plebs in atrium sponatur ad eius portam Ianitor, cuius nomen est: Recordatio propriae professionis. Similiter ad portam voluntatis, in qua solent manere carnalia desideria, tanquam in domo domestica familia, statuatur Ostiarius, qui vocatur: Recordatio Caelestis Patriae. Iam vero ad thalamum rationis talis; & tam ferox adhibendus est custos, qui nemini parcat: sed quicumque hostis, sive clam, sive palam ingredi praesumpserit, procul eum arceat: & hic sit recordatio gehennae. Tan necesaria es vna guarda que cuyde de las puertas en vna casa de buen gobierno; que aun estando tan retiradas, y ocultas las de el alma, necessitan de vigilantes, y cuydadofos Potteros, como dize el Dulçe Padre Bernardo.

7 La puerta, y el Portero de la clausura exterior son la muestra de la clausura interior. Y como à los sentidos exteriores se les prohibe con la clausura exterior, i salir à divertirte por defuera; assi el sentido interior se debe contener dentro de su encerramiento. San Bernardo lo dixo en otra parte. *Ostium clausurae exterioris signum est ostij circumstantiae interioris: ut sicut sensus corporis per exteriorem clausuram foris vagari non permittitur, sic interior sensus ad suum semper interius cohibeatur.*

8 Estando bien guardadas las puertas de las potencias, podrá vivir con seguridad el alma. Tan defendida vivia Jerusalem, como ser Dios mismo su Portero, y tener muy fortalecidas, y firmes las cerraduras, y cerrojos de sus puertas, para impedirles la entrada à los enemigos. Que estas son las alavanzas à que obligados sus habitadores, dize el Profeta David, que le canta à Dios agradecidos. *Lauda Hierusalem Dominum, lauda Deum tuum Sion; quoniam confortavit seras portarum tuarum.* Y entendiendo este lugar de las puertas del alma, y de los Porteros de nuestro espíritu, entenderemos, como entonces està bien defendida, quando Dios toma por quenta suya el guardarla: y quando guarnecida de las virtudes no dà lugar, ni entrada à los vicios.

Estas eran las guardas que hazian inexpugnable, y bien defendida à la Ciudad de Atenas: como dezia el Poeta.

Si incole bene sunt morati, pulchre munitum arbitror.

Plaut. in Perf.

Perfidia, & peculatus ex vrbe, & avaritia si exultant:

Quarta invidia: quinta ambitio: sexta obrectatio:

Septimum periurium: octava in diligentia:

Nona iniuria: decimum quod pessimum aggressu scelus:

Hec nisi vnde aberunt, centuplex murus rebus servandis

Parum est.

9 Murallas son las virtudes que cercan, y defienden la Ciudad espiritual de la invasion de los vicios. *Circundate Sion, & complectimini eam; narrate in turribus eius.* Lugar es este, que ya dexamos tocado en el §. 2. de *Monachis peregrinis* Rodead, y cercad la Ciudad de Sion con fuertes muros, y torres levantadas en su circunferencia. Pero no dize que se aseguren en la firmeza, y altura de sus cercas; sino en la fortaleza inexpugnable de las virtudes. *Ponite corda vestra in virtute eius.* Pues para què son las torres, y las cercas, si la seguridad toda depende de las virtudes? Estas son las murallas: las virtudes son muros, y baluartes. Y como las murallas defienden la Ciudad, por esso dize que pongan toda su confianza en la virtud, *Ponite corda vestra in virtute eius.* Porque la virtud de Sion es la muralla que la defiende, y ampara.

Psalm. 47.

10 Porteros vigilantes han de ser las virtudes, que asistiendo à todos tiempos à las puertas del alma, las abran para que entre Dios en ella, y las cierran para que no entre el demonio. Assi lo encarga la Iglesia Nuestra Madre, quando en las primeras ordenes entrega al Ostiario el ministerio de abrir, y cerrar sus puertas. *Studete etiam, ut sicut materialibus clavibus Ecclesiam visibilem aperitis, & clauditis; sic & invisibilem Dei domum, corda scilicet fidelium diētis, & exemplis vestris, claudatis diabolo, & aperatis Deo.*

De ordinatione Ostiarum.

S. Bernard. ad Fratres de Monte Dei.

Psalm. 147.

§.III.

II **A**SSISTA Siempre à la puerta el Portero (dize

el Santo.) *Qui portarius cellam debet habere iuxta portam.* En el libro de Ester consta que los Portereros asistían siempre à las puertas de Palacio. *Qui ianitores erant, in primo palatii limine presidebant.* Y para que à todos tiempos estuviesen à la puerta, cuidando de quien entrava, y salía, dize Brifonio, que antiguamente estavan atados con cadenas en el zaguan. *Ianitores, & Ostiarii more antiquo in catena erant.* Y el Poeta.

*Ianitor indigne dura religante catena,
Difficilem moto cardine pande forem.*

12 Junto à la puerta, dize que tenga el Portero su habitacion: *Juxta portam.* Y luego que à ella alguno llámare, respondale: *Deo gratias*, ò con la bendicion. *Mox ut aliquis pulsaverit, aut pauper clamaverit, Deo gratias respondeat, aut benedicat.* Muy propio es de los que en la casa de Dios habitan, bendecir à los que llegan de fuera. *Benediximus vobis de domo Domini.* Como dezia el Profeta. Pero mas principalmente parece que habla con los Portereros en otro Psalmo: en donde dize que bendigan à Dios los siervos suyos, que como tales viven dentro de su casa. *Ecce nunc benedicite Dominum omnes servi Domini, qui statis in domo Domini, in atrijs domus Dei nostri.* Con los Portereros habla, que como tales, tienen junto à la puerta su habitaciõ. *In atrijs domus Dei nostri.* Y añade Nicolao de Lyra. *Et quia in atrijs, & prope atria erant habitacula eorum, ut essent semper parati ad sua officia, non solum de die, sed etiam de nocte; ideo subditur; in noctibus extollite manus vestras in sancta, & benedicite Dominum.* De dia, de noche, ù à qualquiera hora que llamen à la puerta, siempre ha de responder con la bendicion. *Es benedicite Dominum.*

13 El *Deo gratias* ha sido

siempre, vniversalmente hablando, la mas usada, y recibida respuesta en todas las porterías. Y tan estilado era entre los Monges antiguos dezir: *Deo gratias* à quien llamava, ò à los que saludavan; que el Glorioso Doctor S. Agustín defendiendo esta formula de salutacion, dize así contra algunos que de ella se burlavan. *Hi insultare nobis audent, quia fratres dum vident homines, Deo gratias dicunt. Quid est, inquit, Deo gratias? Qui dicit Deo gratias, gratias agit Deo. Vide si non debet frater Deo gratias agere, quando videt fratrem suum. Non enim est locus gratulationis, quando se invicem vident, qui habitant in Christo? Est amen vos Deo gratias nostrum videtis.*

14 Y en otra parte hablando de esta misma salutacion, dize, que no podemos tener mejor pensamiento, ni dezir, ni escribir mejor palabra que esta: *Deo gratias.* Porque no puede aver cosa que mas brevemente se diga, que mas alegremente se oyga, que mas claramente se entienda, ni que mas acertadamente se haga, que dezir: *Deo gratias.* *Nam quid melius, & animo geramus, & promamus, & calamo exprimamus, quam Deo gratias? Hoc nec dici brevius, nec audiri latius, nec intelligi grandius, nec agi consultius potest. Deo igitur gratias.* Siempre, y à todos tiempos, dize el Apostol à los Tessalonicenses, que den à Dios repetidas gracias. *In omnibus gratias agite.* Y à los de Efeso: *Gratias agentes semper.*

15 Siempre debemos dar repetidas gracias à nuestro Dios, y Señor, por tan continuos, y abundantes beneficios con que su mano liberal nos favorece. Digna es, y justificada esta atencion de dar gracias à Dios siempre, y en todo lugar, como los Sacerdotes protestamos cada dia en el Altar. *Vere dignum, & iustum est, equum, & salutare, nos tibi semper, & ubique gratias agere.* Tan apretadamente llamava esta obligacion al Dulçe Padre Bernardo, que à ella sola, dize, atendia, como à la mas principal.

Sic enim onerat me beneficijs suis Deus, sic concludit, sic obruit miserationibus suis, cord,

S. Augustin. in Psal. 132.

1. Ad Theff. 1. Ephes. 5.

S. Bernard. serm. de sept. miserijs

cord,

Ester. 2.

Brifon. lib. 2.

Ovid. Amor. Eleg. 6.

Psal. 117.

Psal. 133

Lyra ad hunc loc.

Juis, ut onus aliud sentire non possim.
 Leed el sermon *de septem misericordiis*; en donde vereis como principalmente los Religiosos, por ser entre todos de Dios mas beneficiados, debemos ser los mas agradecidos. *Sed nos maxime, quos segregavit sibi, & assumpsit ad serviendum sibi soli; omnino plura inventemus, unde continuas ei gratias agere debemus.*
 Demos, pues, gracias à nuestro Dios, y Señor por los grandes, y frequentes beneficios que con su larga mano nos favorece. Y ya que à sus divinas liberalidades no puedan corresponder nuestros agradecimientos, digamolle vna vez à lo menos cada dia, humilde, y christianamente reconocidos, la accion de gracias, que varones espirituales reducen à esta formula en sus devotos, y catholicos escritos.

16 Gracias os doy Señor, Dios Omnipotente, por todos los beneficios que de vuestra divina mano hasta aora he recibido: assi por los que ignoro, como por los que conozco. Porque me aveis dado el ser. Porq̄ me aveis hecho del numero de vuestro Pueblo Christiano. Porque me aveis llamado à esta Santa Religion. Porque me aveis elevado al perfectissimo estado de Sacerdote. Porq̄ me aveis sufrido, y tolerado tantas culpas, y pecados, como contra tan alta, y soberana Magestad he cometido; siēdo merecedor por qualquiera de ellas, y en pena suya, de quitarme la vida riguroso, y justiciero, negandome lugar, y tiempo de arrepentirme. *Ego te offendebar & tu me defendebas: ego te non timebam, & tu me custodiebas: à te recedebam, & inimico meo me exhibebā: tu ipsum ne me acciperet, deterrebas.* O bondad infinita! Quisiera, Señor, nunca averos ofendido; porque sois digno de ser amado, y reverenciado infinitamente. Propongo firmemente de nunca mas pecar, y de apartarme de todas las ocasiones de ofenderos, fiado en vuestra piedad, y misericordia, y en los auxilios de vuestra divina gracia. Gracias os doy Señor, porque me aveis dado vida, y dexadome llegar hasta este

S. Augustin. in
 Soliloqui.

dia, y esta hora en que os confieso, os reverencio como à mi Dios, y Señor. Seais mi Dios alabado por los siglos de los siglos. Angeles, y hombres os alaben por siempre jamás. Amen. *Laudate Dominum omnes gentes, laudate eum omnes populi: quoniam confirmata est super nos misericordia eius, & veritas Domini manet in aeternum.*

§. IV:

17

DE Tal manera se edifique el Monasterio, si posible fuere, (dize el Santo) que dentro de el aya todo lo necesario. Esto es: agua, molino, huerta, y horno: y en el se exerciten diversas artes; para q̄ los Monges no necessiten de andar vagando fuera de casa: porque no les conviene à sus almas. *Monasterium autem (si possit fieri) ita debet construi, ut omnia necessaria, id est, aqua, molendinum, hortus, pistrinum, vel artes diversae intra Monasterium exercentur; ut non sit necessitas Monachis vagandi foras: quia omnino non expedit animabus eorum.*

18 No les conviene à sus almas salir los Monges fuera del Monasterio. *Omnino non expedit animabus eorum.* Antes bien lo que mas les conviene para su aprovechamiento, es el retiro de la soledad, lugar el mas oportuno para filosofar con mayor acierto, como canto el Poeta à este proposito,

O rus quando ego te aspiciam!

Quandoque licebit

*Nunc veterum tibiis, nunc somno
 & inertibus horis*

*Ducere solitae iucunda obliviae
 vitae?*

O soledad, y campo deseado! Quando serà aquel tan dichoso dia, en que yo me vea libre de los bullidos, y tumultos del poblado; parte para entregarme muy à mi salvo à los libros; parte para lograr algun rato de sueño con descanso; y parte para gozar de algunos tiempos feriados, sin que nadie me inquiete, y desassosiegue. Assi tambien el mismo le dize à Floro.

Rome me ne poemata censes

scrib

O. ut. lib. 2. ser
 mon. lat. 6.

*Scribere posse, inter tot curas, tot-
que labores?*

*Scriptorūque Chorus omnis amat
nemus,*

Et fugit urbes.

En medio de los bullicios de Roma juzgavas, ò Floro, que yo pudiesse escribir materias bien pensadas, y con acierto dispuestas? Conocidamente vivias muy engañado: porque te hago saber, que para filosofar atentamente, no ay lugar mas apropiado que el campo, y la soledad. Tanta es la holgura, y recreacion que en los desiertos paramos se logra, que el mismo Oracio llamó dichoso, y bienaventurado à qualquiera que retirado à ellos vive feriado, y libre de los bullicios del Mundo.

*Beatus ille, qui procul nego-
tibus,*

Vt prisca gens mortalium,

*Paterna rura bobus exercet suis,
Solutus omni fenore:*

*Neque exercitatur classico miles
truci*

Nec horret iratum mare:

*Forumque vitat, & superba ci-
vium*

Potentiora limina.

19 Dichoso aquel, y bienaventurado que en el retiro de la soledad llegó à lograr quietud tan apetecible. *Beatus ille.* Cielo es la soledad, y bienaventurado quien la habita; pues vida celestial vive, sin duda, quien renunciando los tragos del Mundo, eligió habitar solo en el desierto. Esse nombre le dió al Cielo el Texto Santo. Con nombre de desierto lo califica. En el Cielo dexava el buen Pastor las noventa y nueve ovejas, quando vino en busca de vna que se le avia apartado del rebaño. Pero el Evangelio dize, que las dexò en el desierto. *Dimisis nonaginta novem in deserto.* En el Cielo dexò las noventa y nueve: que así entienden comunmente este lugar los Santos Padres. Pues que, es lo mismo el Cielo, que el desierto?

20 Lo mismo. En el Cielo habita Dios: y siendo grandeza, y propiedad suya retirarle del comercio de los hombres, sin dar lu-

gar à trato, y conversacion con ellos, lo mismo es vivir en el Cielo, que vivir en el desierto. Así se dize en el libro de Daniel. *Exceptis Dijs, quorum non est cum hominibus conversatio.* Y tambien el Santo Job le dió à Dios nombre de solo, como mas propio, y perteneciente à su dignidad. *Nonne tu qui solus es?* Y de aqui entenderemos la razon que los Letrados, y sabios de Jerusalem tuvieron para llegar à pensar tan altamente de el Bautista, como persuadirse, ò entrar en sospechas de que era el verdadero Mesias. Veianle retirado de los hombres, y como siempre habitava en el desierto. Y de ai tomaron fundamento (dize Eutimio) para presumir avia en el Precursor señas de divinidad.

21 A lo menos el Apostol demanera celebra à los solitarios, que huyendo del Mundo vivian en los desiertos; que dize no era el Mundo digno de que vivieran en el tan Santos, y esclarecidos varones. *Quorum dignus non erat mundus. In solitudinibus errantes, in montibus, & in speluncis.* Digno es el Mundo de que aya hombres en el; pues fue criado para los hombres; pero no es digno de que en el vivan los solitarios, que huyendo de los poblados hizieron habitacion de los desiertos. Estos tales no son habitadores del Mundo, sino Ciudadanos de la Patria Celestial. Naturales del Cielo, que es el desierto en donde el buen Pastor dexò las noventa y nueve ovejas. *Dimisis nonaginta novem in deserto.* Por esto no les conviene à los Monges salir del desierto para la Ciudad. *Omnino non expedit animabus eorum.* Porque seria trocar la habitacion del Cielo por la del Mundo.

22 Tan arriesgada vive la observancia fuera de los Monasterios, que à la necesidad de salir de ellos atribuye Juan Mauburno la causa total de la relaxacion en todas las Religiones. Los Monacales salen à gobernar, y conservar lo que tienen. Los Mendicantes à buscar lo que no tienen. Y como para este efecto es inescusable el trato, y comercio con el siglo; es asimismo for-

Daniel. 112

Job. 14

Euthim.

Ad Hebr. 11

Orati. Od. 2.

Luca 15.

S. Augustin. in
Psalm. 62.S. Gregor. Ho-
mil. 34.

Ioannes Mau-
burn. in suo Ro-
seto Alphabet.
§. 5.

forçoso, è inevitable contraer no poco de sus costumbres. *Sed & si non minus ceteris deformiter ruere: & quã putabimus cauam? Nisi quia populo nimis se immiscuerunt, & lapides Sanctuarij, id est, capita omnium platearum diuisim evagare permiserunt.*

23. Si deseas ser Mon-

ge como debes serlo (le escribe San Geronimo à Paulino) si deseas ser solo (que en rigor esto es ser Monge) què hazes en las Ciudades ? En ellas comerciamos, y tratamos con las gentes; y con el trato aprendemos sus costumbres. *Si cupis esse quod diceris, Monachus, id est, solus, quid facis in urbis? In illis enim commiscemur inter gentes, & sic opera eorum addiscimus.* A esta causa atribuye el Real Profeta aver faltado à la Religion, y al culto de su Dios el Pueblo de Israel. *Commixti sunt inter gentes, & didicerunt opera eorum, & seruiuerunt sculptilibus eorum.* De tratar, y comerciar con gentes que no eran de su profelsion, que otra cosa se avia de originar, si no imitar, y aprender sus depravadas costumbres. Sentencia es de Juvenal.

S. Hieron. epist
3.

Psalm. 105.

Juvenal. sat. 2.

*- Dabit hæc contagio labem,
Vbaque contacta livorem ducit ab
vba.*

Aspice quid faciant commercia.

24. Así reconociendo, y

previniendo estos daños, prohibe Eugenio Papa à los Monges todos salir de sus Monasterios con ocasiõ, ò por causa de negociar, ò administrar cosas temporales. *Placuit communi nostro Concilio, ut nullus Monachorum pro lucro terreno de Monasterio exire nefandissimo ausu præsumat.* Y añade el Summo Pontifice, q̃ como el pez no vive fuera de el agua, tã poco el Monge fuera del Monasterio. *Sicut piscis sine aqua caret vita, ita sine Monasterio Monachus.* Pezes recogidos, y encerrados en sus estanques llamò à los Monges N. P. S. Bernardo. *Sunt & in stagno mundi pisces, qui in claustris Deo deserviunt.* Y como los pezes que no salen fuera de sus aguas han de tener el sustento necesario dentro de ellas; así nuestro Glorioso Padre San Benito manda que los Monges tengan, si

Eugenius Pap.
relatus. c. Pla-
cait.

S. Bernard. in
serm. S. Andree

fuere possible, todo lo necesario dentro del Monasterio, para evitar, y prevenir toda ocasiõ de salir fuera de casa, como cosa no conveniente à sus almas. *Quia omnino non expedit animabus eorum.*

§. V.

25. **E**S Nuestra voluntad (dize por ultimo el Santo) que esta Regla se

lea muchas vezes en la Comunidad, para que ninguno se pueda excusar con la ignorancia. *Hanc autem Regulam sæpius volumus in Congregatione legi; ne quis de ignorantia se excuset.* Así mandava Dios en su Ley. *Non recedet volumen legis huius ab ore tuo; sed meditaberis in eo die, ac nocte; ut custodias, & facias ea que scripta sunt in eo.* Y tambien Salomon en sus Proverbios. *Fili mi, ne esuant hæc ab oculis tuis; custodi legem, atque consilium, & erit via anima tue, & gratia faucibus tuis; tunc ambulabis fiducialiter in vijs tuis, & pes tuus non impinget.* Con la lición continua de la Ley se evita la ignorancia en que pueden incurrir aquellos que la deben observar. Por esto nuestro Padre San Benito manda que esta Santa Regla se lea frequentemente en el Monasterio. *Hanc autem regulam sæpius volumus in Congregatione legi.*

Iosue 12

Proverb. 34

26. De cierto Monge de

San Benito refiere Humberto, como testigo de vista, que siempre traia en la mano la Santa Regla, leyendo en ella vnas vezes, y otras estudiandola de memoria, y otras preguntando à personas leydas, y discretas algunas dudas que se le ofrecia. *Fere semper in manibus ferebat Regulam Sancti Benedicti, modo legens in ea, modo studens, modo querens eius dubitabilia, cum virum discretum inveniebat.* Como el Patriarca Job, que de simismo dezia al cap. 29. *Causam, quam nesciebam, diligentissime investigabam.*

Humber. c. 19
in Regul. S. Au-
gust.

Iob. 29

27. Diligencia es forçosa,

procurar tener noticia de nuestras obligaciones, para poderles dar debido cumplimiento. Y por esto no le excusa la ignorancia à quien para salir de ella no pone como Job cuydadofn diligencia: *Diligentissime*

me

me investigabam. Ignorar lo que debemos saber, es ignorancia tan vituperable, y tan manifestamente maliciosa, que derechamente guia por el camino de la perdicion. Este, y no otro paradero les pronostica el Apostol à quantos afectadamente ignoran lo que es mas pertenciente à sus obligaciones. *In his que ignorant blasphemantes, in corruptione sua peribunt.*

28 Blasfemos llama à estos tales ignorantes. *Blasphemantes.* Y notad, que así llamò tambien el Evangelista à los que à Christo Bien Nuestro dezian improperios quando pendia en la Cruz. *Praterentes autem blasfemabant eum.* En donde profundamente reparò San Agustín, como el Señor rogando por ellos à su Eterno Padre; diò nombre de ignorancia à su malicia. *Pater dimitte illis; non enim sciunt quid faciunt.* Pues como ruega por ellos (dize el Doctor Santo) si no saben lo que hazen? En tal caso, la ignorancia los excusa de pecado, con que no avrán menester intercessor, para que Dios los perdone. Dios no castiga riguroso, y justiciero à quien peca de ignorancia; como en el Genesis le dezia Abimelec. *Numquid gentem ignorantem perdes?* Aora San Agustín. *Quid est quod in Cruce positus Salvator ait.*

Ignosce illis, non enim sciunt, quid faciunt. Si enim nesciunt, quid est quod ignoscitur? Quien noticiado del biẽ, y del mal sabe lo que debe hazer, peca no haziendo aquello que en conciencia debe obrar. *Scienti enim, & non facienti, peccatum est illi.* Pero si como dize Christo, estos hombres obran con ignorancia: *Non enim sciunt quid faciunt.* De quẽ pecado pide que Dios los perdone? *Istis autem hoc ignosci petit* (responde el Santo) *qui habentes à quo discerent, operam non dederunt.* Informarse debieron de la verdad, y creer al Señor que se la predicava. Conque no aver passado à esta diligencia, fue no querer salir de su ignorancia. Y esto es pecar con ignorancia crasa, y afectada; que es el pecado porque Christo rogava à su Eterno Padre, que perdonara à los que le pusieron en la Cruz.

Iacob. 4.

29 Obligacion tenemos los hijos de N. Glorioso P. S. Benito à saber lo que el Santo Patriarca nos manda en su Santa Regla. Y para obedecerle exactamente, la debemos tener tan en la memoria, que nunca pueda escusarnos la ignorancia. Toda su doctrina comprehediò Benedicto Effreno con elegancia grande en estos versos.

Est Schola servitij, Benedicti Regula Dij.

1. *Erudiens Monachos Cœnobile genus.*
2. *Rectorem sacri qualem decet esse lycei,*
3. *Consilia huic fratrum quando petenda docet.*
4. *Instrumenta pie mox plurima porrigit artis,*
5. *Et parere cito, & (6.) rite tacere iubens.*
7. *Erit inde gradus humilis quos scandat opusque*
Per capita exponit mox duodena Dei.
20. *Orari vult mente Deum, (21.) statuitque Decanos,*
22. *Atque modum somnus, quo capiendus erit.*
23. *Culparum pœnas capita octo sequentia narrant.*
31. *Cellari, quæ sint munia, deinde notat.*
32. *Ferrea servari mandat, (33.) propriumque repelli.*
34. *Omniaque, vt fuerit cuique necesse dari.*
35. *Vultque culinare vt faciant opus hebdomadatim.*

2. Petri 2.

Math. 27.

Lucæ 23.

Genes. 24.
S. Augustin. lib
99. Veteris, ac
Novi Testam.
q. 67.

vsq. ad 30

36. *Infirmis*, (37.) *senibus*, *consulit* & *pueris*.
38. *Ad mensam lector*, (39.) *victus mensura*, (40.) *merique*,
41. *Et quæ sumendi ponitur hora dapes*.
42. *Completis precibus nocturna silentia servent*.
43. *Pro culpis quæ sit pena luenda docet*.
- vsq. ad 46 47. *Sedulus officij frater denuntiet horas*,
48. *Cuique labor manuum quotidianus erit*.
49. *Quadragenorum seruetur forma dierum*.
50. *In campis sacra*, *psallat*, *ab æde procul*.
51. *Nihil gustato foris* (52.) *domus oratoria sit quod*
Dicitur, (53.) *hospitibus magnus habendus honor*.
54. *Munera non capiat Monachus*, (55.) *sit vestis honesta*.
56. *Ad mensam Abbatis pauper*, & *hospes edant*.
57. *Instruit artifices* (58.) *tirones suscipiendus*
Qui sit ab (59.) *illustri aut paupere stirpe fatus*.
60. *Presbyter*, aut (61.) *Monachus peregrinus in ordine fratrum*
Admitti, *scribit*, *quæ ratione queat*.
62. *Quid ve Sacerdotes deceat*, (63.) *quis fratribus ordo*.
64. *Abbas quo fiat*, (65.) *Prepositusque modo*.
66. *Tradit & ad portas quid aget Portarius* (67.) & *qui*
Se geret emissus cum ratione foras.
68. *Parendum*, *quamvis faciendi parva facultas*,
69. *Nec fratrem frater qui tueatur erit*.
70. *Nemo alium cædat*, (71.) *fratri quoque frater obaudi*,
72. *Zelus & hinc Monachis debet inesse bonus*,
73. *Vt tamen hæc facias quæ Regula præcipit*, *haud te*
Iustitiæ culmen mox adijisse putes.

EXORTACION

SESENTA Y SIETE,

AL CAPITULO SESENTA Y SIETE.

CAPUT SEXAGESIMUM SEPTIMUM.

DE FRATRIBVS IN VIAM DIRECTIS.



DIRIGENDI Fratres in via , omnium fratrum vel Abbatis orationi se commendent , & semper ad orationem ultimam operis Dei commemoratio omnium absentium fiat. Revertentes autem de via fratres , ipso die quo redeunt per omnes Canonicas horas , dum expletur opus Dei prostrati solo Oratorij, ab omnibus petant orationem propter excessus : ne quid forte surrepserit in via visus , aut auditus male rei , aut otiosi sermonis. Nec præsumat quisquam alijs referre quæcumque extra Monasterium viderit , aut audierit ; quia plurima destructio est. Quod si quis præsumpserit , vindicta regulari subiaceat: Similiter , & qui præsumpserit claustra Monasterij egredi , vel quocumque ire , vel quidpiam , quamvis parum, sine Abbatis iussione facere.

§. I.



Bservacion ha sido de Santos Padres , y Doctores sabios , comparar este Mundo en que los hombres vivimos , con el mar tempestuoso por donde los navegantes caminan , expuestos siempre à padecer naufragio. Así San Hilario , Origenes , San Clemente Alexandrino , y San Bernardo nuestro Padre , considerando à los hombres

todos , como navegãtes en el mar dilatado de este Mundo , hallò muy dificultoso , poder evitar alguna inundacion , y no tropezar en algun escollo , de tantos à dõde nos impele el embravecido viêto de nuestra facilidad. *Valde enim difficile est , præsertim diebus istis , quibus malitia nimis invaluit , inter undas huius mundi vitiorum voraginem , & criminalium peccatorum foveas declinare.* A esse peligro va expuesto el navegante , dixo San Gregorio Nazianzeno , y tanto serà mayor el riesgo , quanto con mayor audacia caminarè

S. Bernard. de tribus ordin. Eccles. ad Patres in Capitulo.

S. Hilar. c. 7. & 14. in Matth. Origenes. Homil. 4. in Matth. Clemens Alexand. lib. 5. Stromat.

hombres vivimos , con el mar tempestuoso por donde los navegantes caminan , expuestos siempre à padecer naufragio. Así San Hilario , Origenes , San Clemente Alexandrino , y San Bernardo nuestro Padre , considerando à los hombres

S. Nazianz, de pauper. amor.

por nuevos, y no conocidos rumbos. *Quisquis navigat naufragio propinquus est; eoque magis, quo audacius navigat.*

2 Pero siendo preciso aver de navegar, diligencia es forzosa, y providencia muy inescusable (dize S. Cypriano) embrear muy bien la nave antes de entrar en la navegacion, previniendo el peligro de antemano. *Raras Noe, qui ijs, quibus submersio imminet, arcam vitamine litam provideat.* Es muy raro el Piloto (dize el Santo) que como otro Noè calafeteè, y embetune el arca, para allegurar à los que en ella se huvieren de embarcar.

S. Ciprian. de jeiunio, & tentat. Christi.

3 Al mar se hazen los Monges que salen del Monasterio: y aviendo de ocurrir forzosamente muchos peligros en la navegacion, previene N. P. S. Benito como Piloto providente, y sabio, que salga la nave bien embetunada. *Dirigendi fratres in via omnium fratrum, vel Abbatum orationi se commendent, & semper ad orationem ultimam operis Dei commemoratio omnium absentium fiat.* Con esta prevencion dispone el Santo que se hagan à la vela, y salgan del Monasterio à lo que les encargare la obediencia, haziendo primero oracion por ellos toda la Comunidad: y à la colecta vltima del Oficio Divino manda asimismo hazer cõmemoraciõ por todos los que estàn fuera de casa. Con esse intento dezimos siẽpre à lo vltimo de la oracion postrera de cada hora: *Et famulos tuos ab omni adversitate custodi.* Que es encomendar à Dios los caminantes. *Et semper ad orationem ultimam operis Dei commemoratio omnium absentium fiat.*

Toletus in comment. in Ioan. 22.

4 Pues por ventura, les ha sucedido ya alguna desgracia? No; pero esta diligencia se haze, temiendo no les suceda: porque entonces se remedia bien el mal, quando se previene el riesgo que puede sobrevenir. *Tunc malo subvenitur perfecte.* (dixo el Cardenal Toledo) *quando etiam mali occasio amputatur.* Y diò la razon el Doctor Maximo S. Geronimo: porque mas seguro es huir el riesgo, y procurar evitarlo, que lo es no peligrar à vista del peligro. *Tutus*

est perire non posse, quam iuxta periculum non perisse. Así dezia el Poeta, q̄ temia aun en dõde no avia q̄ temer.

S. Hieronym. epist. 47.

Sed me timor ipse malorum Sape supervacuos cogit habere metus.

Da veniam quæso, nimioque ignosse timori:

Ovid de Pont. lib. 2. eleg. 7.

Tranquillas etiam naufragus horret aquas.

Qui semel est læsus fallaci piscis ab hamo

Omnibus unca tibi era subesse putat.

Sepe canem visum longe fugit agna, lupumque

Credit, & ipsa suam nescia vitæ opem.

Membra reformidat molem quæque jancia tactum

Vanaque jollicitis incitat umbra metum.

5 En la creacion del Mundo, dize la Sagrada Historia, que mandò Dios à la tierra producir todo genero de yervas: y que obediendo à su divino imperio, produjo diversas plantas segun la diferencia de sus especies: *Protulit terra herbam viventem.* Produxo yervas la tierra: y muchas de ellas (dize Teodoro) con virtud para curar dolencias, y sanar enfermedades. Para esto las criò Dios: y no es facil discurrir otro motivo: sino para que en su saludable, y medicinal virtud encontrassen los hombres mejoría, y salud en sus indisposiciones.

Genes. 1.

6 Pero se ofrece aquí vna dificultad. Què necesidad avia de medicina, quando no avia recelo, ni asomo de enfermedad? Porque Dios tenia determinado criar al hombre en el estado de la inocencia, seguro, y libre de toda indisposicion. No le fatigarian ardientes fiebres; no le maltratarian humores destemplados. Y estando tan segura la salud, superflua parece la prevencion de tantas yervas medicinales. Oigamos à Teodoro. *Præcius hominum genus ob peccatũ diversis moribus tentandum iri, mediceas herbas terrarum omnibus locis producere iussit, unde salutaria medicamina conficerentur.* O providencia

Theodoret. in Genes. quest. 13.

de Dios! Cierro es que el hombre antes que pecara, no tenia peligro de enfermedad; pero pudiendo, como podia pecar, tambien podia enfermar. Lejos estava el peligro; pero ya Dios le tenia prevenido, y anticipado el remedio. Que no precisamente se ha de atender al estado presentes; sino prevenir el riesgo que puede sobrevenir en adelante.

7 Esta es la providencia que el gran Padre San Benito manda tener con los Monges que salen fuera del Monasterio. Haga oracion por ellos toda la Comunidad. *Omñium fratrum, vel Abbatís orationi se commendent.* Porque aunque aora no ay daño que pida tan presentaneo remedio; de la seguridad se debe atender, y prevenir el mal que puede sobrevenir en lo futuro *Nullos enim securos vivere deprehendimus, (dixit noster Padre San Bernardo) quam qui, quæ secura videntur, suspecta habent.*

8 Primero que Tobias despachasse à su hijo en compañía del Angel San Rafael, encomendado à Dios el buen viage de entrambos. *Bene ambulatis, & sit Deus in itinere vestro, & Angelus cius committetur vobiscum.* La misma diligencia hizo Raguel, quando despido à Tobias el mozo, que de su casa bolvia à la de sus Padres. *Angelus Domini Sanctus sit in itinere vestro, perducatur vos incolumes.* Bien encomendada nos dexò tambien David esta prevençion santa de pedirle à Dios su bendiccion, y asistencia antes de salir de casa, y ponernos en camino. *Benedictus Dominus die quotidie: prosperum iter faciet nobis Deus salutarium nostrorum.*

§. II.

9 **Y** Quando vienen de fuera, dize el Santo, que tambien haga oracion la Comunidad, por los excessos que en el camino huvieren cometido. *Revertentes autem de via fratres, &c.* Bastante causa es

el venir de fuera para hazer oracion por ellos, y encomendarlos à Dios. De lo que en este capitulo ordena el Santo Legislador, tomò, sin duda, la Glosa Ordinaria la noticia que refiere al cap. 18. del Genes. *In Monasterijs pro venientibus de via oratio celebratur.* Costumbre fue siempre muy recibida en los Monasterios, hazer oracion la Comunidad por el Religioso que venia de fuera: porque aviendo estado fuera de la clausura, necesitava, sin duda, de encomendarle à Dios, y hazer oracion por él.

10 De donde vienes? Le preguntò Dios à Satanàs. *Vade venis?* Y respondiò que venia de pasearse, y andar por todo el Mundo. *Circuivi terram, & perambulavi eam.* No le dexado calle, ni plaza, ni lugar que no aya andado. Asimismo se conde- nò el demonio en su respuesta (dize San Juan Chrysostomo) *Primum diabolus se ipsum accusavit.* Pareciendole que no dezia nada, dixo mucho contra si. Pues en què confitiò su acusacion? *In eo quod omnia loca peragrasset,* responde el Santo. El mismo no confiesia que ha andado todo el Mundo, sin aver lugar, ni parte que no aya discurrido? Pues esta es su mayor acusacion. Porque quien mucho callegea, culpado se presume, y como tal se acusa. *Se ipsum accusavit.* Quando viene de fuera el Religioso, acusarse debe, y pedir perdon; porque cierto es que no buelve, como quando saliò del retiro de su celda. Sentencia es esta del docto Padre Francisco Coriolano; *Quemadmodum infinita bona veniunt Religioso in Conventu commoranti; ita per contrarium quam plurima damna ei eveniunt, si extra Monasterium frequenter rapiatur, & vagetur.*

11 Aristoteles en vna de sus Problemas pregunta, porquè los animales que habitan dentro del agua en el mar, son mas crecidos, y viven mas que los animales de la tierra? *Cur maris animalia maiora, vegetioraque sunt, quam terræ?* Y responde el mismo. *Quia abditam vitam agunt.* Mas medrados son,

Glosa Ordinaria
in c. 18. Genes.

Iob. 23.

S. Chrysost. in
Caten. Olim-
piod. Iob. 23.

Coriolan. 2. p.
cal. 3. num. 7.

Aristotel. Pro-
blem. 54. sect.
10.

S. Bernar. apud
Oleast. in cap.
19. Moral.

Thob. 5.

Tob. 10.

Psal. 67.

y mas tiempo viven los animales del mar, que los de la tierra. Y la razon de esta desigualdad consiste en que los de la tierra andan à lo descubierto. El Sol los abraza. El ayre los destempla. Los temporales varios los alteran; y por esto logran menos de vida; por ser tantos los contrarios conjurados contra ella. Pero los pezes que siempre viven dentro de las aguas, sin salir nunca de su nativo elemento, gozan de mas larga vida, por ser menos los enemigos contrarios que la altere. Porque pensais, que vniversalmente hablando, los Religiosos que viven mas retirados se hallan mas aprovechados en la virtud, y son mas exemplares en la perfeccion? *Quia abditam vitam agunt.* Porque guardando su encerramiento, y retiro, no salen fuera de la clausura. Con que estan libres de enemigos espirituales, y corporales, que deterioren, ù abrevien el trato de su vida espiritual.

Senec. epist. 7.

12 Seneca confessava de simismo, que nunca que salia de su casa, bolvia à ella como quando salio. *Nunquam mores, quos extulsi refero. Aliquid ex eo quod composui turbatur. Aliquid ex his, que fugavi, redit.*

S. Zenon. in Evang. secundum Ioann.

13 Del agua de los rios, dize San Zenon, que se conserva dentro de ellos: pero en sacandola fuera para otra parte, derramada se consume, y pierde el ser. *Aqua ipsa si de lumine raptata sit, in quo vivit, perit.* Y hablando de las aguas del Parayso Moyses Barcefa, dize, que es cosa cierta en que no pone la menor duda, que dentro del Parayso son muy dulces, y suaves; pero que en saliendo de el para otras partes, pierden mucho de su dulçura, y se les comunica alguna acedia, y amargor.

Moyses Barceph. 1 p. de Paradi. c. 20. BB. VV. PP.

Nos pronuntiare non dubitamus in Paradiiso esse aquas gustatu gratissimas, suavissimasque: inde autem plurimum suavitatis amittere, ac redinis vero contrahere. Cum illud Paradiisi solum leta Dei preceatione beatum, & felix sit; at hoc nostrum contra execratione infelix, & triste. Parayso llamo San Pedro Da-

miano al claustro. Y tambien nuestro Padre San Bernardo. *Vere claustrum est Paradisus.* Y dentro de el se conserva el Religioso con suavidad, y pureza. Pero en falliendo fuera de tal manera se aceda, que para bolverlo à su dulçura antigua, no ay mas remedio que encomendarlo à Dios, como dize nuestro Padre San Bernito. *Revertentes autem de via fratres ab omnibus petant orationem propter excessus.*

S. Damian. ser. 54. S. Bernard. in serm. S. Martini.

§. III.

14

PERO Ninguno se atreva (dize el Santo) à contar,

ni dezir cosa alguna de las que huviere visto, ù oido el tiempo que estuvo fuera del Monasterio. *Nec presumat quisquam alijs referre quicumque extra Monasterium viderit, aut audierit.* Es cosa muy natural (dize San Pacomio) contar à otros sucesos tristes, ù alegres, quien los sabe: como lo es tambien en los demàs, oïrlos de buena gana. *Naturale est scienti res novas, tristes, vel placidas illico nuntiare socijs: quibus etiam naturale est, ut gratis, & avidi auscultent illas.* Como quando aviendo llegado al puerto los navegantes, nos refieren los peligros en que se han visto; y nosotros los atendemos, y oïmos admirados. Exemplo de que el Espiritu Santo se valido para este mismo proposito. *Qui navigant mare, enarrant pericula eius; & nos mirantes audimus.*

S. Pacom. in Regul.

Ecclesiasti. 43.

15

No ay duda que mas perezosa, y templadamente mueve lo que se oye, que aquello que se ve, como dezia el Poeta.

Segnius irritant animos dimissa per aures, Quam que sunt oculis subiecta fidelibus.

Orat. in art. Poetic.

Pero con todo esto por los sentidos del cuerpo entra, sin ser sentida, la enfermedad en el alma. *Per sensus carnis morbus irrepit mentis* (dixo S. Isidoro) *neque enim aliunde peccamus, nisi videndo, audiendo, atrectando,*

gust.

guſtando, atque tangendo Eſſas ſon las vètanas por donde lamuerte ſe nos entra en nueſtras caſas, como dize Jeremias. *Intrauit mors per fenestras noſtras* Eſſas ſon las ventanas que N. Glorioſo P.S. Benito quiere tenga- mos cerradas: y para que la muerte no ſe nos entre por ellas ſin ſentir, manda que nadie refiera lo que huviere viſto, ù oïdo fuera del Monaſterio. *Quia plurima deſtructio eſt.*

16 San Buenaventura refiere los daños grandes que ſe originan de tales converſaciones. *Rumores inquietant cor, & mentem diſtrahunt, & devotionem exauriunt, & tempus ſine utilitate conſumunt.* Por eſta razon aconseja en otra parte el miſmo Sãto, que aunque las cosas lean verdaderas, ninguno las refiera, ni las diga à otros que no las ſaben. Porque no les es decente à los Religioſos ſer quenteros. Y ſiendo aſi que por la mayor parte nunca dexa de mezclarse alguna mentira en la relacion del caſo que ſe refiere: aunque los autores de ella ſean los que la oyeron, ſiempre ſe atribuye à la persona de quien, y por quien las primeras noticias ſe divulgaron. *Ca- veat etiam, ne ſint rumorum licet bonorum, & veriſimilium delatores. Religioſos viros paſim rumorì gerulos eſſe non decet. Falſitas, que frequentiffime rumoribus ineſt, vel que per ſecundarios relatores apponitur, primis eorum auctorijs imputatur.*

17 Y no ſolo vos que venis de fuera no aveis de contar nada de lo que aveis viſto; pero ni yo os lo tengo de preguntar. Porque es materia indigna, y de todas maneras agena del eſtado religioſo, que debiendo hablarte en èl ſolamente de las Sagradas Eſcripturas que Chriſto, y los Profetas para enſeñança nueſtra nos dexaron; procure yo ſaber con vana curiosidad ſi llegó la flota? Y à què precio corren los generos que en ella vienen? Y otras cosas que para nada pueden conducir. *Satis indecens eſt* (dize S. Pedro Damiano) *& in honeſtam, ac per omnia probatur absurdum, ut quod in tabernis conſuevit quis eructare cauponum, quod paſſim verſatur inter gynæcea texticum; in Sanctorum Chora locum*

invenire valeat Monachorum. Sane ubi Prophetas, & Apoſtolos alloqui deſiderantes aſpicio: ubi Chriſtum juum mihi pendentem Evangelium cerno, ego relictis illis, inquiram, ſi nuper Hadriam tranſfretantes adhuc applicuerunt navos: Quam ſal vaneant? Vtrum annonæ modicum taxema carius vendat? Faceſſat igitur ab ore militis Chriſti omnis vani rumoris ineptia, & lingua, que immaculati Agni, immo ſummi verbi rubet ſanguine, dedignetur otioſi ſermonis ſe fecibus inquinare.

18 Grave caſo, y digno de atencion grande el que le ſucedio à S. Hugon Obiſpo Lincolieſe: que aviendo ajustado las diferècias que avia entre los Reyes de Francia, y Inglaterra; preguntaron los Mõges Cartojanos de que manera ſe avian compuesto paces tan dificul- toſas, y no esperadas? Y entriſteciendole el Prelado Santo con la curiosidad de la pregunta, reſpon- diò: *Rumores audire, & referre, & ſi licet Episcopis, ſed Monachis non licet.* Vn Poeta Gentil dixo en breves palabras la ſentencia.

Tu quod nihil refert percunctari deſinas.

Y otro aconseja que no ſe le reſponda al que curioso, y amigo de ſaber pregunta mucho.

Percunſtatorem fugito: nam garrulus idem eſt.

Nec retinent patule commiſſa ſideliter aures.

Eſſo es (dize nueſtro Padre San Bernardo) ſalirſe vn hombre fuera de ſimifimo. Y ocupando el penſamiento en cosas eſteriores, no hazer memoria de las interiores. Olvidar las paſſadas, ignorar las preſentes, y no reconocer las futuras. *Curioſus foras egredietur, & exterius omnia conſiderat: qui ſic interna deſpicit, præterita non reſpicit, præſentia non inſpicit, futura non proſpicit, &c.*

19 De los Locrenſes (Pueblos en Grecia, y muy vezinos al Monte Parnaffo) refiere Plutarco, que ninguno de todos ellos, quando venian de fuera, podia preguntar en ſu lugar que avia de nuevo de- de que eſtava auſente: ni contar las cosas que huvieſſe viſto, ù oïdo en tiempo de ſu viage. Nada puede

Hierem. 9.

S. Bonavent. de
inſtitut. Novit.
p. 1. cap. 14.S. Bonaventur.
ſpec. p. 2. c. 5.S. Petr. Damia.
opuſc. 46. c. 10Surius in eius
vit. c. 22.Teret. in Hea-
ront.Orat. 1. epist.
18.S. Bernard. in
ſerm. quodam
ex parva

Plutarch. lib.
de curiositat.

aver bueno en la curiosidad ; por-
que es vna enfermedad con acci-
dentes de embidia , de malicia,
y perniciosa maldad ; como el mlti-
mo Plutarco la define : *Studium*
quodam cognoscendi mala aliena ; mor-
bus neque ab invidia purus , neque
ab improbitate. Y trae à este propo-
sito aquel versillo.

Naribus inquirens vestigia sum-
ma ferarum.

Es dezir : que los curiosos son
como perros ventores , que por
el rastro , pican al viento , procu-
ran facar , y descubrir las fieras.

O nunca nos ocurra al pensamien-
to , andar à ojeo , y à caza de
noticias , procurando saber lo que
pasa en otras partes. Lo princi-
pal à que siempre debemos aten-
der , es , como dize San Justino
Martyr , cuydar vnos , y otros
de lo que à cada vno pertene-
ce ; para que en nuestra republi-
ca no vengamos à ser mal viltos,
y aborrecidos : *Qui vult felici-*
ter vivere , nec videre multa , nec
audire studeat , & que vi-
dit , audit ve , dissimulet.

S. Justin. epist.
ad Zenam. &
Socinum frat.



EXOR.

EXORTACION SESENTA Y OCHO,

AL CAPITULO SESENTA Y OCHO,

CAPUT SEXAGESIMUM OCTAVUM.

SI FRATRI IMPOSSIBILIA INIUNGANTVR.



I Cui fratri aliqua forte gravia , aut impossibilia iniungantur , suscipiat quidem iubentis imperium cum omni mansuetudine, & obedientia. Quod si omnino virium suarum mensuram viderit pondus excedere, impossibilitatis suæ causas ei , qui sibi præest, patienter, & oportuna suggerat, non superbiendo, aut resistendo, vel contradicendo.

Quod si post suggestionem suam in sua sententia Prioris imperium perduraverit , sciat iunior ita sibi expedire , & ex charitate confidens de adiutorio Dei obediat.

§. I.



I E La obediencia tratamos largamente en el capitulo 5. per totum. Y en el tercero , y quatro grado de la humildad. Remitome à lo dicho alli, para en esta Exortacion no bolver à repetir lo que ya dexamos explicado , y tocado en otra parte.

2 Aora trata el Santo de la obediencia , y rendimiento con que los Monges han de obedecer, aun quando se les mandarẽ cosas, al parecer, imposibles. Y para entender con fundamento en que cosas , y hasta à donde tiene el subdito obligacion à obedecer ; importará saber hasta à donde se estienda la potestad , y jurisdiccion

de los Superiores para mandar. En vno de los instrumetos de las buenas obras , que es el 60. al cap. 4. dize nuestro Padre San Benito. *Præceptis Abbatís in omnibus obedire.* Dize , que en todo , y por todo, debe el Monge obedecer à su Abad; aunque lo que le mandare parezca, ò sea imposible. Con tan regia, y dura voz lo dize el Santo en el capitulo presente. *Si cui fratri aliqua forte gravia , aut impossibilia iniungantur , suscipiat quidem imperium cum omni mansuetudine, & obedientia.*

3 Su mas, y menos puede aver en esto de obedecer à todo, como dize el Santo. *Præceptis Abbatís in omnibus obedire* La palabra *in omnibus*, tiene su latitud. Y S. Basilio el Grande le dà esta explicaciõ. *Siquid nobis imperatum sit, quod idem sit cum mandato Domini , adiuvet vos illud*

Cap. 4. Regula
instrum. 60.

S. Basil. Regula
brev. 114.

Ad Ephes. 4.

illud tanquam voluntas Dei studiosius diligentiusque à nobis suscipi debet: idque servare conventi, quod dictum est: supportantes invicem in charitate Christi. Quoties vero aliquid, quod mandato Domini, aut repugnet, aut aliqua ex parte vitiet, contuminetur, facere ab aliquo iussi fuerimus; tunc commode illud usurpabimus. Opportet obedire Deo magis quam hominibus.

Actor. 5.

Quando lo que nos manda el Superior es lo mismo que lo que nos manda Dios, ò ayuda, y conduce para mejor cumplir con lo que Dios nos manda, lo hemos de recibir, como mandato, y voluntad de Dios: y obedecer con toda diligencia; cumpliendo con la doctrina de el Apóstol, en donde nos enseña, que vnos à otros nos toleremos, y suframos en amor, y caridad de Christo Señor Nuestro. Pero quando el Superior nos mandare alguna cosa que, ò vizie, ò en alguna manera se oponga à lo que Dios manda, entonces digamos lo que los Actos de los Apóstoles: que primero debe ser Dios obedecido que los hombres.

4 Así nuestro Padre San Bernardo, explicando la forma de nuestra Profesión, en que prometemos obedecer segun la Regla de San Benito. *Secundum Regulam S. Benedicti.* Aconseja, y previene al Superior, que sus imperios no excedan los limites de lo justo, y razonable: porque no todo es puestto en la razon; sino aquello que en su Regla ordena el Santo Legislador, ò fuere mas conforme à su estado. *Non frena sua laxare voluntatis super subditos; sed præfixam regulam sibi scire mensuram: & sic deum sua imperia moderari circa id solum quod rectum esse constiterit. Nec quodlibet rectum; sed hoc tantum, quod prædictus Pater instituit; aut certe quod sit secundum quod instituit.* Por tanto (prosigue el Santo) si à mi que esta Regla profesè, intentare mi Abad mandarme lo que no fuere conforme à ella, ò lo que no fuere segun estos estatutos; sino segun la Regla de San Basilio, v.g. de San Agustín, ò de San Pacomio; en tal caso, no tendrè obligacion

S. Bernard. de Præcept. & dispensat. cap. 7.

à obedecer: porque el Prelado, solo me puede obligar à cūplir aquello que prometí. Proinde si professio secundum illam Regulam Abbas meus mihi aliud forte imponere tentaverit, quod non sit secundum Regulam, aut etiam quod non sit secundum ista instituta: verbi causa, Basilij Augustini, Pachomij: quenam mihi quæso in hac re necessitas imminet obsequendi? Solum quippe id à me posse exigere arbitror, quod promissi.

5 Y para señalar los limites que ha de tener la obediencia, dize, que nada ha de mandar, ni ordenar, mas que lo que la Regla manda; ni menos que la misma Regla, ni nada contra la Regla. En estos terminos, *citra, & ultra, & contra*, se encierra, y contiene en doctrina de el Santo, la virtud de la obediencia, y la potestad toda del Superior. *Quò obrè quicquæ professus in quovis genere salutiferæ ite, nec ultra obedientie legem cogendus, nec citra est iahibendus, quam sua ipsius videtur completi professio. Quanto minus contra? Ergo Prælati iussio, vel prohibitio non prætereat terminos professionis. Nec ultra extendi potest, nec contrahi citra. Nihil me Prælatus prohibeat horum, quæ promissi, nec plus exigat, quam promissi. Vota mea ne augeat sine mea voluntate, nec minuat sine certa necessitate.*

S. Bernard. de præcept. & dispensat. cap. 8.

§ II;

6

SEGVN Esta doctrina del Dulce Padre Bernardo, parece no estar obligado el subdito à obedecer, si alguna cosa se le mandare que sea contra la Regla, ò sobre la Regla, ò si se le prohibiere hazer lo que es conforme à la Regla. Pero que cosa avrà que no se pueda mandar, y à que el subdito no deba obedecer, si se pueden mandar aun las cosas imposibles? *Si fratri aliqua forte gravia, aut impossibilia iniunguntur (dize el Santo) suscipiat quidem iubentis imperium cum omni mansuetudine, & obedientia.*

7 Durissimo parece este capitulo, y dissonante con la dif-

cric-

crecion santa de el Evangelio de Christo, que dize, como es suave su yugo, y su carga leve. Y si los Mandamientos de Dios no son pessados; como los Mādamientos de su siervo San Benito son, no solo pessadissimos, sino tambien impossibles? Y si San Pedro arguyò severamente contra los que intentavan imponer sobre los cuellos de los Discipulos, yugo que no pudieron llevar sus Padres, y Christo Señor Nuestro reprehendiò à los Doctores, que con pessadas leyes oprimian las cervizes de los hombres; como el Grã Patriarca San Benito impone sobre los ombros de sus hijos, no yà carga muy pessada; sino de todo punto intolerable, y de llevar imposible?

8 El Eximio Doctõr Francisco Suarez, tom. 4. de Religione, tract. 9. lib. 4. cap. 15. explicando estas palabras de nuestro Padre San Benito, dize, que obedecer en materias impossibles, se ha de entender en quanto à intētãr sin resistencia la accion que se mandare, y con efecto començarla en quanto fuere possible, sin desisttir de ella, hasta probar el subdito, que no ay fuerças para passar à delante sin grave daño, ò sin evidente, y manifesta temeridad. Y esta experiencia, entonces principalmente se puede, y se debe hazer, quando la accion que se manda, no es mala de suyo, y es possible; aunque el fin sea impossible. Porque en tal caso, es la obediencia, no solamente inculpable, sino sobre manera meritoria: pues no es accion puramente ociosa, siendo, como es, exercicio de obediencia, y humildad; aunque inutil, y sin provecho para conseguir el fin. Como si el Superior mādassè al subdito que regara vn palo seco, hasta que reverdeciera. Assi de el obediētissimo Juã Abad, Monge de la Tebayda, refiere Casiano, y otros Autores. En este caso no se le mandava al subdito lo impossible: porque el conato en la accion que es lo que aquí se pide, possible era. Tambien la ley es honesta; porque intenta el merito de la obediencia, y hazer prueba del

fugeto, y el buen exemplo de los demas.

9 Pero quando el Superior mandare alguna cosa contra la misma naturaleza, contra la Ley de Dios, ò repugnante al parecer, à la Santa Regla, se ha de presumir, que en tal caso, no es esto lo que manda: sino que solo intenta hazer experiencia de la obediencia ciega, y puntual de el subdito. Demanera, que el Prelado que lo manda, cuydarà de evitar lo que no fuere licito, ò tendrà revelacion de que Dios lo ha de impedir. Sabida, y muy celebrada es la obediencia de Mucio, que mandandole su Abad echar vn hijo suyo, muchacho de poca edad en el rio; cogiendolo de el brazo, sin reparo alguno, lo iba à poner por la obra. Mas el Prelado sabidor de su rendida obediencia, yà de industria tenia prevenidos Monges en la Ribera, para no dar lugar à la execucion. *Consumationemque precepti obsequio Patris, ac devotione completam ab effectu operis revocarent.* Dize Casiano que refiere el caso.

10 Con particular estudio suelen tambien los Prelados mandar algunas cosas à los subditos contra la misma Regla, para hazer experiencia de su rendimiento. Assi el Abad Joseph mandò al Monge Pastor, que vn Viernes dia de ayuno, cogiesse por la mañana vnos higos, y se los comiera. Y preguntando despues el Monge al Abad, que porque razon le mandava quebrar el ayuno en Viernes? Respondiò. *Patres Seniores non loquuntur ab initio fratribus recta, sed magis distorta: & si viderint, quia ea, que torta sunt faciunt, iam eis non loquuntur; nisi que expediunt, agnoscentes quoniam in omnibus obediētes sunt.*

11 Tales exemplos de obediencia, siendo, como son, tan raros, y poco vsados, no se proponen (dize el Padre Suarez) para que los imitemos segun todas sus circunstancias, y particularidades. Sino para con ellos persuadirnos con el rendimiento, y sinceridad que hemos de procurar obedecer,

P. Suarez. de Religion. trac. 9. lib. 4. ca. 15.

Casian. lib. 4. cap. 27.

Vitas PP. lib. 5. num. 30.

Casian. institu. cap. 23. & 24.

cer, segun las leyes comunes de la obediencia. Cierito es que el Espiritu Santo ha inspirado, y movido à algunos Varones Santos para obrar muy fuera del comun, y ordinario curso de las virtudes. Y este modo de obrar, no se nos propone para que le imitemos: sino para que movidos con la admiracion suya, procuremos conseguir, à lo menos, la perfeccion de esta virtud en que Varones Santos fueron tan señalados.

12 Así vniversalmente hablando, ni se puede mandar, ni obedecer en cosas que se oponen à los Preceptos de Dios, ò son contra las leyes de la naturaleza. *Non semper malum est non obedire precepto* (dixo San Agustin) *cum Dominus iubet ea, quæ sunt contraria Deo, tunc ei obediendum non est* Poner por obra mandatos semejantes, està tan leños (dize Sanchez) de la perfecta obediencia; que antes los subditos tienen obligacion à resistirse con todas sus fuerças, no menos que si el Prelado les mandara que pecaran. Y en quanto à los sucessos que fuera de lo comun refieren las Historias, dize el mismo Autor, que así los que mandaron, como los que obedecieron, fueron movidos por inspiracion del Espiritu Santo que para ello tuvieron.

13 No ay accion mas celebrada en la Sagrada Escripura, que aquella tan bizarra determinacion con que el Patriarca Abraham levantò el brazo para degollar, y sacrificar à Isac. Pero esta accion, no es para imitada: Porque solo Abraham pudo executarla, teniendo, como tuvo, revelacion de que Dios se lo mandava: que como Señor, y dueño absoluto, pudo alterar sus leyes, y las de la naturaleza, de quiè es Autor. Pero otro qualquiera, que movido de este exemplo, intentara, ò prometiera sacrificar à su hijo, obrara contra las Leyes de Dios, y de la naturaleza.

14 Quando Jepte saliò à la guerra contra los Amonitas, dize el Libro de los Juezes, que para obligar à Dios le concediesse la victoria, hizo vn voto en esta forma. *Sè*

traddideris filios Amon in manus meas, quicumque primus fuerit egressus de foribus domus meæ, mihi que occurrerit revertenti cum pace à filiis Amon, eum in holocaustum offeram Domino. Si me diereis Señor victoria contra los Amonitas, prometof sacrificaros la cosa primera que de buelta à mi casa me salga à recibir.

15 Tente hombre, mira lo que prometes. Por ventura sabes quien te puede salir à recibir? En vn caso de tanto regocijo, y alegria, como bolver triunfante, y victorioso, posible es que tu hija sea la primera que salga à darte plazemes, y parabienes. Así sucediò (dize el Texto Santo.) *Occurrit unigenita filia sua cum tympanis, & choris.* Quando Jepte hizo este voto, no dexò de ocurrirle (dize S. Agustin) que su hija seria la que saliesse à recibirle al camino. Pero juntamente se le ofreciò, que así como Dios detuvo el brazo al Patriarca Abraham al tiempo del Sacrificio; en tal caso, también impediria à Jepte sacrificar à su hija aunque la huviesse ofrecido. Pero no sucediò así, y le salieron vanas sus esperanças: porque como dize la Sagrada Historia, sacrificò la hija como lo avia prometido con efecto. *Et fecit sicut voverat.*

16 El Prelado debe mirar lo que manda, y el subdito reparar en lo que obedece. Nadie se fie en que por cuenta de Dios corre sacarnos del riesgo: porque si en èl nos metemos sin orden suya, pereceremos en èl à manos de nuestra misma temeridad. Que el exemplo de Abraham, no es para todos, ni para cada dia. Por esto Dios no le impidiò à Jepte sacrificar à su hija, para que otro ninguno no se aventure en virtud de el suceso de Abraham, à tomar semejante determinacion sin orden suya. *Nec vult exemplo Abrahæ sperarent, qui vovissent Deum prohibitorium talia vota compleri.* Dixo San Agustin. *Videantur dicta. cap. quarenta y nueve, numero cinquenta.*

(0)

Iudic. 11;

S. August. apud Ioseph. Langi. verbo. obediencia.

S. Augustin. Iudic. q. 42.

5.III.

17

PVES Como hemos de entender que ha de obedecer el subdito, aunque el Prelado le mande cosas imposibles? *Si cui fratri aliqua gravia, aut impossibilia, &c.* De parte de la obediencia hemos de ponernos siempre: y tan à favor suyo debemos discurrir, que nunca nos persuadamos à que nos mandan cosas dificultosas, ni imposibles: sino que nuestra pusilanimidad finge que son imposibles. O quando mas trabajolas parecieren de cumplir, tengamos entendido, que el trabajo no es ninguno, sino que lo parece, porque viene disfrazado, y fingido en el precepto.

18

Oigamos aora en prueba de este assumpto vn pensamiento grande de nuestro. P. S. Bernardo: y tocado casi al mismo proposito en el §. 4. del 4. Grado de la humildad. Pensareis (dize el Santo) que quando Dios le mandò al Patriarca Abraham sacrificar à su hijo, que tuvo mucho trabajo en obedecerle. Pero no lo tuvo: porque aunque parecia aver en el precepto algun trabajo; aveis de saber que era trabajo fingido. *Olim Abrahæ dictum est: tolle filium tuum quem diligis Isaac, & offeres mihi eum in hoc loco: labor fictus est in precepto.*

S. Bernard. in
Declamationi.
Ecce nos reli-
quimus omnia

19

Como trabajo fingido? Pues pudiera venirle al Patriarca pena mas sensible, ni mas doloroso caso? Era Isaac todo el placer, y alegria de Abraham: y tanto le alborozò su nacimiento, que le puso por nombre contento, y rifa. En el tenia puestas sus esperanças. Y siendo, como era, objeto de sus cariños, mandarle Dios quitarle la vida por sus propias manos, trabajo era para Abraham mas que fingido. Pues como dize el Santo, que en el precepto iba fingido el trabajo? *Labor fictus est in precepto.* Como puede ser fingido el trabajo en el precepto, siendo tan verdaderamente sensible su execucion?

20

Para dar resolucion à

esta duda, atendamos à vnas palabras del Psalmo 93. à que el Santo hizo alusion quando dixo, que el trabajo del precepto era fingido. *Qui fingis laborem in precepto.* Doctrina, y consuelo grande para quantos andamos al yugo de la obediencia. En quanto la obediencia nos ordena, no ay trabajo: y aunque nos parezca averlo, no es trabajo verdadero, sino fingido. O es que nosotros fingimos trabajo en el precepto. Mandòle Dios à Abraham sacrificar à su hijo, y en el precepto dize San Bernardo, que iba fingido el trabajo. Porque el trabajo, todo consistia en que muriese Isaac en el sacrificio. Y quien murió, no fue Isaac, sino el Cordero.

Psalm. 93.

21

De què tememos? (exclama el Dulçe Padre) y porquè tanto nos atemoriza obedecer al precepto? Puede mandarnos cosas mas dificultosas, que sacrificar à Isaac? Y aquello que mas queremos que somos nosotros mismos? *Filiu tuum quem diligis Isaac.* Aun en tal caso, debemos obrar sin rezelo alguno. Porque Isaac no ha de morir, aunque lo mande el precepto: y así podemos cumplirlo, y obedecer con esta seguridad. *Securus est: non Isaac, sed aries morietur. Non peribit tibi letitia.* Isaac quiere dezir cõtento, y alegria. Tonedla vos siempre que obedecis, y veis ai fingido el trabajo en el precepto, como dezia David. *Qui fingis laborem in precepto.* Obedeced seguro de que Isaac no morirà. A vos os toca el obedecer: y por quenta de Dios, y del Prelado corre facilitar, de suerte la obediencia, que solo sea fingido el trabajo en el precepto. Por esto debemos obedecer, aunque nos manden cosas imposibles, como dize nuestro Glorioso Padre San Benito. *Si cui fratri aliqua forte gravia, aut impossibilia, &c.* Porque la imposibilidad, no es verdadera, sino que vâ fingida en el precepto.

22

Para quien obedece gustoso, y placentero, no puede aver precepto dificultoso. Sentencia es muy del proposito la de Plauto. *amor, & melle, & felle fecundis*

Plaut. in Cif-
si. tel.

simus est. El amor tan gustoso nada en la miel, como en la hiel. Quiso dezir, y darnos à entender, que à quien tiene voluntad, tan sabroso es lo amargo, como lo dulce. A todo haze, por todo rompe, y todo le es gustoso, y llevadero. *Vbi autem amor est, labor non est, sed sapor.* Dixo tambien San Bernardo nuestro Padre. Porque la voluntad verdadera es diligente, animosa: nada le acobarda: todo lo emprende. Lo amargo de los trabajos, se buelve dulce en su paladar: lo pesado le parece suave: facil lo dificultoso; y hasta la muerte la reputa por vida. Porq̄ como peto fuerte, rebate los golpes, desprecia los azeros, y haze fiesta à los peligros. Oid à San Laurencio Justiniano. *Charitas impenetrabilis est lorica, respuit gladium, iacula excurret, periculum insultat, mortem irridet, postremo vincit omnia.* Proverbio es muy recibido, y como tal lo refiere San Clemente Alexandrino, que el amor todo lo puede, y donde ay voluntad, no ay cosa dificultosa. *Velis, inquit Proverbium, & poteris.*

S. Bernard. ser. 85, in Cantic.

S. Laurent. Iustin. de charit. cap. 4. in ligno vitæ.

S. Clemens Alexan. 2. Stromat.

Charitas impenetrabilis est lorica, respuit gladium, iacula excurret, periculum insultat, mortem irridet, postremo vincit omnia. Proverbio es muy recibido, y como tal lo refiere San Clemente Alexandrino, que el amor todo lo puede, y donde ay voluntad, no ay cosa dificultosa. *Velis, inquit Proverbium, & poteris.*

23 La voluntad espera cõ vn semblante mismo, assi los contentos, como las adversidades: Con rostro igual emprende las cosas faciles, y las muy dificultosas. Como dixo el Marques de Santillana.

—Cimientos
De amor, y lealtad
Casa de seguridad
Firme contra todos vientos.

Apud Niremberg. Obras, y dias, cap. 25.

Esta serenidad, y tranquilidad de animo aconseja Boezio en su Filosofía; para que como rocas firmes, è incontrastables, resistamos à las alteradas olas de el mar tẽpestuoso de esta vida; sin dar lugar à que nos turben, y deslãssosieguen.

*Nubibus atris.
Candida nullum
Fundere possunt
Sydera lumen.
Si mare volvens
Turbidus Auster
Vivrea dudum
Parque serenis
Vnda diebus
Mox resoluta*

Boeci. in Philo soph.

*Sordida cœno
Visibus obstat.
Quique vagatur
Montibus altis
Defluus amnis
Sæpe resistit
Rupe soluti
Obijce saxi.
Tu quoque si vis
Lumine claro
Cernere verum,
Tramite recto
Carpere callem:
Gaudia pelle,
Spemque fugato,
Nec dolor adsit.
Nubila mens est,
Vinctaque frenis
Hec vbi regnant.*

24 En breves razones dixo S. Pedro Chrysologo el pẽfamiẽto. *Quis est, qui timeat volens? Quis est, qui amet nolens?* Como tambien Ovidio diò por vnico remedio, tener voluntad, y hazer con amor las cosas, para no obrarlas tardo, y negligente.

S. Chrysolog. serm. 125.

Qui non vult fieri desidiosus, amet.

Ovid. 1. amor. 9.

Animoso obedecereis à todo, y con fervor, como quiera que obedezcais de voluntad; porque la voluntad todo lo vence: *Omnia suffert, omnia sperat, omnia sustinet.* Como dezia el Apostol.

1. Ad Cori. 13.

25 En todo caso, de nuestra parte està el obedecer, y por quenta de Dios corre facilitar el trabajo que huviere en el precepto. (*Charissime.* Dezia San Ephen à vn amigo suyo) *Si sub ebedientia Patris alicuius sederis, cave tibi ipsi terminum imponas, dicens: Impossibile est hoc, vel illud agere. Quare divina te ipsum gubernationi relinquant oportet.* Seguro vè el que obedece, poniendose en las manos de la Divina Providencia; que en credito de la virtud de la obediencia, sabe facilitar cosas muy dificultosas.

S. Ephren. doctr. var. cap. 25.

26 A cierto Monge le mandò su Abad que echara vn dogal à vna Leona del Desierto, y la tragera al Convento. Saliò el Monge en busca suya: y aviendola encontrado en la soledad, corria tras ella,

di-

Vit. PP. lib. 19
p. 1.

diziendo à voces. *Expecta, ut li-
geris, quia id precipit Abbas, &
iussit mihi.* Y añade *Vitas Patrum,*
que la Leona se detuvo, y esperò,
hasta que llegando el obediente
Monge, le echò al cuello vn ca-
bestro, y tirando de ella la truxo
al Monasterio. *Quam expectantem
tenuit, & ligavit: & ligatam, Mo-
nasterio intulit.*

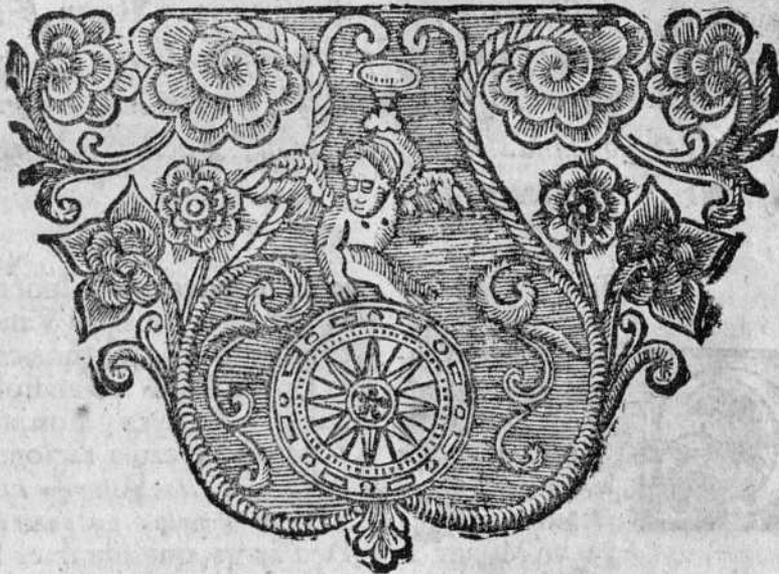
27

Marci. 9.

De la virtud de la Fè,
dize el Santo Evangelio, que para
el que la tiene no ay cosa dificul-
tosa. *Omnia possibilia sunt credenti.*
Esta posibilidad Dios la dà, y de-
manera asiste al que cree con su
poder, que teniendo fee, no halla-
rà cosa que le sea imposible. Esto
mismo pudieramos dezir de la obe-

diencia. El verdadero obediente,
bien puede obedecer con toda se-
guridad, aunque el Prelado le mã-
de cosas imposibles; porque para
quien de voluntad obedece, todo
es facil, y nada es imposible. De
los Monges obedientes, lo dixo assi
Casiano en propios terminos. *Sic
univerſa compleve, quaecumque fuerint
à Prapofito. præcepta, tanquam si à
Deo sint cœlitus edita, sine vlla dif-
cufione festinent, ut non nunquam im-
possibilia sibi met imperata ea fide, ac
devotione suscipiant, ut tota virtute,
ac sine vlla cordis hesitatione perficere
ea, aut consummare nitantur: & impos-
sibilitatem quidem præcepti pro
senioris sui reverentia me-
tiantur, &c.*

Casian. lib. 4.
instit. cap. 10.



EXOR-

EXORTACION SESENTA Y NUEUE,

AL CAPITVLO SESENTA Y NVE VE,

CAPVT SEXAGESIMUM NONVM.

VT IN MONASTERIO NON PRÆSVMAT ALTER
alterum defendere.



SUMMO PERE *Præcavendum est, ne quavis occasione præsumat alius alium defendere Monachum in Monasterio, aut quasi tueri; etiam si qualibet consanguinitatis propinquitate iungatur. Nec quolibet modo id à Monachis præsumatur, quia exinde gravissimæ occasio scandalorum oriri potest. Quod si quis hæc transgressus fuerit, acrius coerceatur.*

§. I.

I



GON Gran cuydado (dize el Santo) se debe cauterlar, que por ninguna causa, ò ocasion se atreva vn Monge à defender à otro en el Monasterio, ò ampararle, aunque sean parientes, en qualquiera grado de consanguinidad. De ninguna manera à tal se atrevan los Monges; porque de aqui pueden originarse gravissimos escandalos. Vno de ellos, y no el menor, seria culpar con la defensa al Prelado, para disculpar al subdito. La razon diò Quinto-Curcio: porque defender al reo, es manifesto argumento, de que obra el Superior contra justicia. *Vincti hominis non supervacanea solum, sed etiam invisæ est defensio, que iudicem non docere videtur: sed arguere.* Defendiò el Pueblo à Jonatas, quando fue comprehendido en la fuer-

te, y condenado à muerte, por aver contravenido al Vando Real, comiendo del panal que casualmente encontrò. Y defendiòle (dize Nicolao de Lyra) porque Saul le condenò sin causa razonable. *Absque causa rationabili: & ideo liberavit eum Populus, ut patet in littera.* Demanera, que librar el Pueblo à Jonatas, y defenderle, fue lo mismo que culpar, y dar por atenta da la sentençia que diò el Rey.

2 Merece atencion grande vn lugar que à este proposito ocurre en el Psalm. 8. De las inocentes lenguas de los niños, dize el Profeta, que acreditò el Señor sus alabanças; para destruir con ellas al enemigo que juntamente es vengador. *Ex ore infantium, & lactantium perfecti laudem præpter inimicos tuos: ut destruas inimicum, & ultorem.* En donde es muy de notar la traslacion de los Setenta, que aqui leyeron: *Ut destruas inimicum, & defensore.* Harà el Señor prodigios nunca oídos; porque hablaràn

Lyra. ad hæc loc.

Psalm. 8.

Septuaginta.

Curti. lib. 6.

1. Reg. 14.

los

los niños à los pechos de sus madres, à fin de destruir al enemigo defensor. *Vi destruas inimicum, & defensorem.* Pues como podrá vno mismo ser enemigo, y defensor? Porque si defensor, como enemigo? Y si enemigo, como defensor? Vno, y otro se puede compadecer. Entonces los defensores son enemigos, quando con color, y pretexto de piedad, se oponen à la Justicia, y se hazen de la parte del culpado, y esso es hazer sangrienta guerra à la Observancia que debe mantener la Religion, porque amparando à vno, ò otro particular, desamparan, y ofenden la rectitud. Por esso juntò el Profeta el ser enemigo con el ser defensor: para darnos à entender, que el defensor imprudente, se ha de tener por enemigo declarado.

3 Este es el riesgo de que el Apostol previene à los Romanos. *Non vos metipfos defendentes.* No defendais à vosotros mismos. No puede llegar à mas la ponderacion: porque si aun el defenderse asimismo les prohíbe; mas rigurosa, y apretadamente condenará la defensa respecto de otros. A sugestiõ del Demonio se atribuye la defensa q̄ la muger de Pilatos intentò à favor de Christo Señor Nuestro. De este sentir fueron S. Cypriano, N. P. S. Bernardo, Lyra, y Cayetano. Expresamente lo refiere así Cornelio Alapide de Rabanò. *Intelligens Diabolus se per Christum spolia amissurum, vult per mulierem liberare.*

4 Antiguas son en el Demonio estas trazas. Porque para introducir la culpa en el Parayso, se valiò de otra muger, tomando también por medio la defensa. Y como con este ardid, logró la perdicion de los hombres; se valiò de èl en la Passion de Christo, para impedir, y estorvar su Redempcion. Es pensamiento grande del Angelico Doctor Santo Tomas. Discurre el Santo sobre aquellas palabras de el Apostol. *Mulier autem seducta in pravaricatione fuit.* El que peca (dize Santo Tomas) peca por ignorancia. Y así le sucediò à Eva, quando creyò lo que dixo la Serpiente.

te. Quicumque ergo peccat seducitur ignorantia electionis in particulari eligibili. Aqui se haze el Santo vn argumento. La ignorancia es pena del pecado: luego la pena precediò à la culpa. *Ignorantia est poena peccati: ergo poena praecessit culpam.* Niégasse la consecuencia. Porque en el instante mismo que la Serpiente le hablò à Eva, luego sin dilacion se ensoberveciò: y vna vez ensobervecida, diò assenso à la sugestion, dexandose engañar, y persuadir. *Respondeo dicendum, quod nõ praecessit, quia statim ad verba serpentis fuit elata.*

5 La ponderacion està en la razon que tuvo Eva para ensobervecerse. Notadla bien. *Eo, quod alius esset de ea sollicitus, & ex illa elatione seducta est, unde elatio praecessit.* Primero huvo en Eva sobervia, que ignorancia, y se ensoberveciò luego que llegó à entender avia quien la defendia, y estava de su parte. *Eo, quod alius esset de ea sollicitus.* Demanera, que aver quien defendiesse à la primera muger, fue causa bastante para destruir el Mundo, y arruynar à nuestros primeros Padres, precipitandolos al infeliz estado de la culpa, del estado feliz de la inocencia.

6 Por accion de piedad tendrá algunos, compadecerse de los trabajos, ò sentimientos del proximo: y quebrantados con esta compassion, prorrumpē furiosamente en defensa suya: alegando à su favor, la injusticia, y crueldad del Prelado. De donde manifestamente se originan turbaciones, y vandos en los Conventos; y no se consigue el fin de la enmienda q̄ pretende, con el rigor del castigo la Observancia: porq̄ el culpado, no se reconoce, y toma alientos para disculparse, teniendo de parte suya quien le defiende; de q̄ se figuen irreparables daños, como dize N. P. San Benito. *Quia exinde gravissima occasio scandalorum oriri potest.* Compassiones son estas tan perniciosas, como dezia el Profeta. *Concepit dolorem, & peperit iniquitatem.* Imprudente, y mal fundado era el dolor, pues de èl nacieron pecados, y maldades.

S. Thom. ad
Thim. 1. ca. 2.
lect. 3.

Ad Roma. 12.

S. Cyprian. ser.
de Palsi. Dom.
S. Bernard. ser.
de Patch.
Lyra.
Cayetan.
Raban. apud
Cornel. Alapi.
in Matth. cap.
27. vers. 19.

1. Ad Thim. 2.

Psal. 73

Abacuc, 2.

Bibliothec. SS.
PP. in append.

7 Eſto, en rigor, no es mirar por el amigo, ni quererle bien: ſino dandole à beber, echarle hiel, y veneno en el vaſo. *Vae, qui potu dat amico ſuo, mittens fel ſuum.* Como dezia el Profeta de eſtos tales: Que aſſi explica eſte lugar vn Diſcipulo grande de San Pacomio. *In inſtructione Monaſtica:* Cuyas palabras, ſe traen el Apendix de la Bibliotheca de los Santos Padres. *Tales enim errant, & alii errare faciunt, dum obediētes transferunt ad ſuperbiam: & eos, qui in dulcedine charitatis poterant ambulare, convertunt in amaritudinem: & ſubiectos legibus Monafterij malis conſilijs depravant; faciuntque odiſſe eum, & contriſtari contra illum, qui eos docebat Domini diſciplinam lites ſerentes inter fratres, & diſcordias: atque pro obedientia contumaciam ſerunt in cordibus audientium.*

§. II.

Iob, 41.

8 **P**ERO No prohibe aqui el Santo Le-giſlador vna humilde, y Religioſa defenſa por modo de ſuplica, ò interceſſion, ò eſcuſa racionable con que procure el ſubdito mitigar la indignacion del Prelado. Como el Patriarca Job, que echava menos algun medianero, para que poniendole entre Dios, y èl de por medio, tomáſſen temperamento ſus trabajos, y à ruego de buenos, mitigáſſe Dios en parte, ò del todo ſus rigores. *Non eſt qui valeat arguere, & ponere manum ſuā in ambobus.* No ay quiē tome la mano; no ay quien dè algun expediente, demanera, que à Dios, y à mi nos ajuſte. Eſte valor tiene, y tanto como eſto puede la interceſſion, que alcançando perdon al delinquente, ſerena la indignacion del Superior.

9 Vencido de ſu avaricia Giezi, cometió pecado de Symonia, recibiendo dinero, y dones, en precio de la ſalud que por interceſſion de Eliſeo, concedió Dios à Naamā. Caſtigòle el Profeta ſu codicia con la enfermedad de lepra, tan de improviſſo, y ſin dilacion, q̄ luego en preſencia ſuya, ſe halló

poſſeido de el aſqueroſo ach aque. *Egreſſus eſt leproſus quaſi nix.* Pero notad, q̄ Simon-Mago cometió el miſmo pecado, y de èl tomó el apellido de Symonia: pero no fue caſtigado como Giezi. Pues como ſiendo iguales en la culpa, no fueron iguales en el caſtigo? Pregūta es eſta q̄ haze el Abulēſe ſobre eſte miſmo lugar: à que reſponde el miſmo *quaſt. 47. Quia non fuit aliquis, qui oraret pro eo, ideo puniuit illum, tanquam non habentem auxiliatorem. Simon autem Magus oravit Apoſtolos, ut deprecarentur pro eo, & ſic ad eorum preces peccatum remiſſum eſt, & doluit de peccato ſuo.* La razon de aver ſido Giezi luego ſin dilacion caſtigado, fue (dize eſte Varó Iluſtriſſimo) por averle faltado valedor, y no aver tenido quien por èl intercediera. *Ilum puniuit, tanquam non habentem auxiliatorem.* Pero Simon-Mago tuvo tan de ſu parte à los Apoſtoles, que fueron ſus interceſſores; porque Simon les pidió rogáſſe à Dios por èl. *Precamini vos pro me ad Dominum, ut nihil veniat ſuper me horum, quae dixiſtis.* A inſtancias de ſus ruegos, detuvo Dios el caſtigo, y depuſo el enojo, y rigor de ſu Juſticia: porque veais quanto le vale al culpado tener interceſſores.

10 Algo de eſto alcançaron los Antiguos, pues para ſignificar vn valedor, para con los Dioses, pintavan vn laurel, con q̄ daban à entender, q̄ qualquiera refugiado à la ſombra de eſta planta, eſtava ſeguro, y defendido de las iras del Dios Jupiter. Y la razon de eſto es; (dize Ricciardo Briſiano) *Quia loci ubi lauri conſita ſunt, vel affixa, in columitatem praebere credit ſunt, vel quod ubi lauri ſunt, fulmina non iaceant.* Son muy eſſencionados, y ſeguros los lugares, en donde eſtàn plantados los laureles, porque nunca caen rayos, donde ellos hazen ſombra. Aſſi parece que lo enſeña la experiencia: pues quando el Cielo amenaza con tempeſtades; los pajaros ſe amparan luego de eſte arbol, como acogiendoſe à ſagrado, y aſſegurandoſe en èl contra los rayos q̄ temen. Laurel propicio es la interceſſion, q̄ libra, y defiende al reo del rigor de la Juſticia.

Eſte

Reg. 5.

Abulē. 4. Reg.
9 47.

Ricciard. Briſion. comm. Symbolic. to. 1. verb. Laur. num. 9.

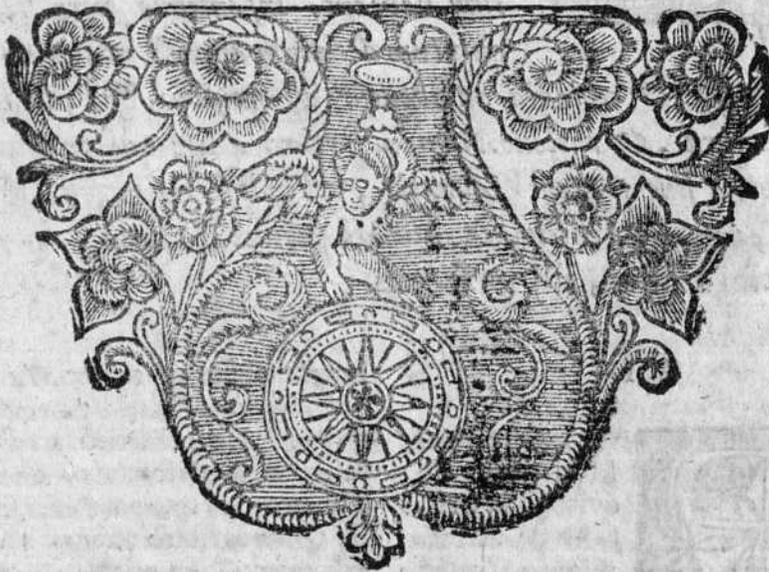
11 Este genero de defen-
sa, està tan lexos de ser escanda-
loso, q̄ antes es acto de edificacion,
y exemplo grande de humildad.
En esta forma se procurava el Pro-
feta defender para con Dios, quan-
do humildemente rendido, le de-
zia. *Dominus non est exaltatum cor
meum.* No es esta defensa la que
prohibe el Santo; sino aquella, que
por medio de repugnancia se opo-
ne activa, y presumpuosamente à
la correccion, ò enmienda de que
el Superior se vale, quando à ello
le obliga con sus deleydos, ò
demasias el subdito. Expresamen-
te lo dize en el capitulo antecedente.
*Impossibilitatis suæ causas ei qui
sibi preest patienter, & oportune sur-
gerat, non superbiendo, aut resisten-
do, vel contradicendo.*

12 Exemplo es sin exem-
plo el que nos dio Caritto Redēp-
tor Nuestro; que considerando
las penas dolorosissimas que avia

de padecer en satisfacion de los
pecados del Mundo; procurò es-
cularse de ellas, pidiendo al Padre
que le librasse de tan acerba, y ri-
gurosa Passion. *Pater, si possibile
est, transeat à me Calix iste. Spiritus* Matth. 26:
*quidem promptus est, caro autem in-
firma.* Pero aviendo hecho esta
suplica, y no aviendosela con-
cedido el Padre, no se resistiò
al precepto: no contradixo pro-
tervamente à la voluntad Divina.
*Veruntamen non mea voluntas, sed
tua fiat.* Aprendamos los hombres
de Christo Señor Nuestro (dize Eu-
tymio) que con este su exemplo,
nos enseña, como con toda humil-
dad, y rendimiento nos hemos de
conformar con la voluntad Divi-
na, por mas que el natural huma-
no relucete, y disienta de aquello
que nos ordena. *Illo suo exemplo
Christus docere nos voluit, quod etiam
natura retrahente, sequi nos oportet
voluntatem Divinam, &c.*

Matth. 26:

Euthim. in Mac-
th. cap. 64.



Psalm. 130.

Regu. cap. 68.

EXORTACION SETENTA

AL CAPITULO SETENTA.

CAPUT SEPTVAGESIMUM.

VT NON PRÆSUMAT QVISQVAM ALIQVEM PASSIM
cædere, aut excommunicare.



*V*itetur in Monasterio omnis præsumptionis occasio, ordinamus, atque constituimus, vt nulli liceat quemquam fratrum suorum excommunicare; aut cædere; nisi cui potestas ab Abbate data fuerit. Peccantes autem coram omnibus arguantur, vt ceteri metum habeant. Infantibus vero vsque ad quintum decimum annum etatis disciplina diligentia sit, & custodia adhibeatur ab omnibus. Sed, & hoc cum omni mensura, & ratione. Nam in fortiori etate qui præsumpserit aliquatenus sine præcepto Abbatis, vel in ipsis infantibus, sine discretionem exarserit, disciplina regulari subiaceat. Quia scriptum est. Quod tibi non vis, alij ne feceris.

Tobi. 4.

§. I.



*P*ARA Que en el Monasterio se evite toda ocasion de atrevimiento, y desorden, establece, y manda el Santo, que à ninguno le sea licito descomulgar, ni castigar à otros; sino à aquel que para ello le huviere dado jurisdicion, y potestad el Abad. *Vt vitetur in Monasterio omnis præsumptionis occasio, ordinamus, atque constituimus, &c.*

2 A ninguno le es licito (dize el Apostol) reprehender, ni

juzgar al siervo ageno. Tu quis es, Ad Rom. 14. qui iudicas alienum servum? Quanto menos le serà licito à vn Monge castigar, ò herir à otro de autoridad propia, que para esto se tomie. En tanto es licito juzgar vn hombre à otro, en quanto su potestad procede, y dimana de la Autoridad Divina. Dizelo asì el Angelico Doctor S. Thomas, sobre el lugar del Apostol ya citado. *Sed dicendum est, quod in tantum homini iudicium licitum est, in quantum agitur auctoritate concessa divinitus.* Asì en el Deuteronomio llamò Dios juzgamiento suyo, al que hazian los hombres con potestad que para juzgar tenian de el mismo Dios.

S. Tho. ad Roma. 14. lect. 1.

Deuterono. I. *Audite illos, & quod iustum est iudicate; quia Dei iudicium est.* Juzio de Dios lo llama, porque su potestad judiciaria, provenia, y dimanava de la Autoridad Divina.

3 A esta causa atribuye el Apostol. ceñir espada los Magistrados; para con ella hazerle respetar, y obedecer: porque son (dize) ministros de la Divina Justicia. *Non enim sine causa gladium portat: Vindex est enim Dei in iram.* Quando San Pedro sacò la espada en el huerto contra Malco, le mandò Christo embaynar. Porque aunque primero que le còrtara la oreja, le preguntò al Señor, si echaria mano: *Domine, si percutimus in gladio?* Sin aguardar respuesta, ni saber su voluntad, le tirò la cuchillada. Pero Christo le reprehendiò la accion: porque tomò por su quenta la vengança que al Señor pertenecia, como à Juez competente. *Recondi*

Ad Rom. 13.

Luca 22.

S. Hilarius apud Cornel. Alapid. in Mat. th. c. 26. v. 51.

gladium praecepit (dixit San Hilario) quia eos non humano, sed vris sui gladio esset perempturus.

4 A mayor vengança passò la colera de Moyfes, quando viendo que vn Egypcio maltrataba à otro de los Hebreos, acometiò à el con tanta animosidad, que le quitò la vida. No podemos presumir, que hombre tan Santo, executara accion de suyo tan horrorosa, sin que para ello tuviesse orden especial de Dios. Asì explican, y entienden esta accion Sagrados Expositores. Porque aunque Moyfes entonces era persona particular, sin jurisdiccion alguna, que Dios, ni los hombres le huviesse dado; con todo llegò à entender por inspiracion Divina, que Dios le avia dado autoridad para matar al Egypcio; comenzando desde entonces à ser libertador, y defensor de tu Pueblo.

Cornel. Alapi. in Exo. 2 v. 12.

Plenissime, & solidissime fecit id Moyfes (dize Alapide) ex inspiratione Divina auctoritatem adeptus. Movebat enim Deus Moysem ad hanc eadem, ut vindicem sui populi agere inciperet, & publicum hostem occideret. El Glorioso Proto-Martyr

San Estevan, explicò esta accion à nuestro proposito, y en este mismo sentido al capitulo septimo de los Actos Apostolicos. *Fecit ultionem percussio Egyptio. Existimabat autem fratres intelligere quoniam (suple. Deus) per manum ipsius daret salutem illis.*

Acto. 7.

5 Justificadamente obrò Moyfes: porque llegò à persuadirse, que Dios le avia dado potestad sobre el Egypcio. Y que los Israelitas yà le reconocian, como caudillo suyo que les avia de librar de el cautiverio. Con esta notoriedad, bien pudo Moyfes matar, y herir. Pero quien no està tenido por Superior; ni tiene potestad, que Dios, ni los hombres le ayau dado, como puede castigar, ni herir à otro? Ninguno tal presume en el Convento, como manda nuestro Padre San Benito. *Vt non presumat quisquam, &c.*

§. II.

6 **P**ERO Quando con zelo de Religion se mira por el aumento de la Observancia, otros medios ay mas proporcionados, para que el particular, corrija las faltas que en otro reconociere. No castigandolas de propia autoridad; sino dandole noticia al Superior, y haziendole sabidor, para que en ellas haga poner la enmienda necesaria.

S. Thom. 2. 2. q. 33. art. 7.

7 Esto es lo que comunmente llamamos *proclamaciones*; tan familiarmente vsadas, no solo entre nosotros, sino en otras Religiones; que Santo Thomas en la 2. 2. dize asì. *Consuetum esse in Religionibus, quod in Capitulis aliquis proclamatur de culpis, nulla secreta admonitione praemissa. Sed huiusmodi proclamationes fieri de aliquibus levibus, quae fama non derogant.*

8 Tan recibida, y estilada ha sido siempre esta ceremonia entre nosotros los Cistercienses; que consta asì por el Ceremonial de los Vfos, que nuestros primeros Pa-

Vfos Cisterciē-
ses. cap. 36. de
la Prima, y Ca-
pitulo.

dres San Bernardo, y San Estevan
cōpusieron. Y oy se lee en los nue-
stros con la misma formalidad de
palabras. Y como quiera que por
estas publicas acusaciones, se pro-
cura mantener en su vigor la Ob-
servancia Religiosa; corregir los
vicios; y aumentar quanto fuere
posible las virtudes: encarga à to-
dos nuestro Padre S. Bernardo que
ninguno disimule las faltas, y de-
fectos que en otro reconociere.
Porque no avisar de ellos al Supe-
rior, seria hazer se parte en el mismo
delito. *Nemo vitia palpet; peccata di-
simulet nemo. Nemo dicat: numquid
custos fratris mei ego sum? Nemo quod
in se est equanimiter ferat, cum vide-
rit ordinem deperire, minui disciplinā.
Est enim consentire, silere, cum argue-
re possis. Et scimus, quia similis pœ-
na facientes maneat, & consentientes.*

S. Bernard. ser.
in Nativit. S.
Ioannis.

9 El Abad Esmarag-
do, trae vn decreto de Estefano, y
Paulo, Abades muy antiguos, en
que ordenan, y mandan, que si
alguno viere à otro hazer, ò dezir
alguna cosa mala, y no la dixe-
re luego sin dilacion al Superior,
tenga entendido, que es fautor,
y complice de aquel pecado: por-
que no carece de sospecha de com-
plice, quien pudiendo remediar
la culpa no la remedia. *Siquis al-
terum in quacumque parte viderit il-
licitum quid operari, vel sermonem
facientem, & dissulerit Priori pu-
blicare; cognoscat se esse nutritorem
peccati; & per omnia equalem pec-
canti quia, & anima sue, & illius
quem tegit est durissimus inimicus.*
Plauto en breves razones dixo el
mismo pensamiento.

Smaragd. in Re-
gul. S. Benedic-
ti. cap. 23.

*Sed tu ex amicis certis mihi cer-
tissimus,*

*Si quid me scis fecisse inscite,
aut improbe,*

*Si id non accusas, tu ipse obiur-
gandus es.*

Plaut. in Tri-
num.

10

Tritemio habla
de las proclamaciones en esta for-
ma: *Dilectus frater noster, hoc, vel
illud commissit: Rogo quatenus em-
mendare se propter Deum velit.* Con la
misma blandura, y lenidad, man-
dan tambien los Vfos Cistercienses
que *el que clama, diga sencilla, y*

Tritemius.

*llanamente la culpa de el clamado en
breves palabras, sin exazeracion, ni
reprehension, diziendo: Este Padre,
ò hermano hizo esto. Y no diga mas,
sino en caso que le pregunte el Presi-
dente.*

Vfos Cisterciē-
ses. vbi supra.

11 Aqui ocurren dos
puntos dignos de consideracion,
por ser à la observancia Religiosa
muy importantes, y pertenecien-
tes. El vno es la paciencia, y lu-
frimiento que debemos tener en
las acusaciones, quando en publi-
co denunciare otro nuestras fal-
tas. *Vnum prae ceteris cave* (dize
San Pedro Damiano) *ne correptio-
nes aliquando graviter feras, ne qua
libet occasione redargui à tuis quo-
que erubescas. Quod videlicet huius
loci tam familiare est, atque nati-
vum, ut qui correptus fugit, nobis
cum habitare non possit. Ad hoc enim
homo de saeculo magisterio regularis
discipline submittitur, ut rubiginem,
quam de mundo lenocitante contraxe-
rat, aspera correptionis lima deter-
gat* Expressamente lo dixo el Ecle-
siastico. *Vir prudens, & disciplina-
tus non murmurabit correptus.*

S. Dami. opuf.
46.

Eccli. 10.

12 El otro punto es,
que el que clamare, ò acusare à
otro, no se mueba à esta accion
por algun rancor oculto, ò mala
voluntad: sino con zelo de la
mayor observancia, y la enmien-
da de el fugeto, que debe procu-
rar con afecto piadoso, y frater-
nal. *Non oderis fratrem tuum in cor-
de tuo* (dixo Dios en el Levitico)
*sed publice argue eum, ne habeas su-
per illo peccatum.* Contra el peca-
do hemos de tomar enojo, y no
contra el peccador. Culpa que en
muchos hombres notò Seneca en
su zelo imprudentes, y mal confi-
derados. *Magna pars hominum est,
quae non peccatis irascitur, sed pec-
cantibus.*

Levitic. 19.

Senec. lib. 2. de
ira. cap. 26.

13

Dos formalidades de-
bemos considerar en el peccador.
Vna es la naturaleza de hombre:
otra el pecado. Y à entrambas
ha de mirar el zelo Religioso; pe-
ro con diferentes respectos. Al pe-
cado hemos de mirar con zelo de
ira: y à la naturaleza, con zelo
de compasion. Doctrina es es-

ta que nos enseña Christo Nuestro Bien al capitulo sexto de S. Marcos.

14 Entrò el Señor vn dia de Sabado en la Synagoga, en donde à la fazon estava vn hombre, que tenia seca vna mano. Y preguntando Christo à los que estavan presentes, si era licito perder la vida, ò librarla en dia de Sabado? Ellos callaron tercios, y endurecidos. *At illi tacebant.* Eran los tales enemigos de Christo; y por serlo, estavan con cuydado, observando sus acciones, para ver si curava en dia de Sabado, y acufarle, como à violador que quebrantava la fiesta. Y dize el Evangelista, que mirandolos con grande enojo, se entristeció, viendo la ceguedad, y dureza de sus obstinados corazones. *Circumspiciens eos cum ira, contristatus super cecitate cordis eorum.*

Marc. 6.

15 Parece que vsò aqui el Evangelista de terminos encontrados, como q̄ en Christo huviese à vn tiempo mismo enojo, y ternura, ira, y compassion, colera, y mansedumbre. *Cum ira contristatus est.* A esta duda responde el Cardenal Cayetano. *Duabus propositionibus usus est Iesus: ira contra vitium, condolentia ad homines; vt intelligas non iratum saviendo, sed condolendo, quod perfecte virtutis est.* Bien se entienden en Christo estos dos afectos de ira, y compassion sin contradiccion alguna. Porque viendo en el hombre naturaleza, y pecado; dispara contra el dos flechas à vn tiempo mismo, vna de colera, y otra de compassion, con tal destreza, y primor, que la flecha de la colera, dà en el blanco de la culpa. *Circumspiciens eos cum ira:* Y la de la mansedumbre en el de la naturaleza. *Contristatus est, &c.*

Cayetan. in ca. 3. Marc.

16 Esta misma enseñanza nos dexò escrita el Real Profeta David. *Irascimini, & nolite peccare.* Enojaos, y no queráis pecar. Bien puede aver colera sin pecado, y aun la debe aver quando fuere necesario. Pero el primor està en encolorizarse, de manera, y con tal arte, que la colera,

Palm. 4.

no llegue à tocar los limites de el pecado. Por esto encarga David, que por mas que la ira nos llegue à poseer, no nos obligue à pecar. *Irascimini, & nolite peccare.* Pero notad, que otros leyeron aqui. *Irascimini, & nolite errare.* Enojaos, y no queráis errar. El enojo mira àzia nuestro proximo, Cuydado (dize David) como hazemos la punteria, no sea cosa que se yerre el tiro. Enojaos en buena hora: *Irascimini.* Pero al despedir la flecha, cuydado à donde poneis la mira; no sea, que aviendo de tirar contra el pecado, erreis el tiro, y deis en el pecador. Aora Eutimio. *Irascimini, & nolite peccare; hoc est: ne irascendo erretis ira male vientes.* No vsa de la ira como debe, quien contra el hombre se irrita: esto seria errar torpemente el golpe. Esto seria pecar de colerico, y ayrado. *Ne irascendo erretis.* Pero quando el enojo tira precisamente à la culpa, esta seria colera sin pecado, como dezia David. *Irascimini, & nolite peccare.* Esto seria enojarse sin errar. *Irascimini, & nolite errare.*

Euthim. in ca. 7. Matth.

17 Acertò venturosamente el tiro Alcon Cretense, de quien refieren muchos Autores, que viendo à vn hijo suyo arrebatado de vn Dragon, que estava para despedazarlo; disparò vnà saeta con tal arte, que derribando al Dragon en tierra, dexò dichosamente libre al hijo. *Bene hastatus Aleon Pater, filij sui Phaleri ipsum longe extento arcu petitus, scilicet, Draconem perimeret, filiumque servaret incolumen.* Esto mismo debe hazer, quiè con buen zelo desea corregir las faltas de su proximo. Con tal destreza, y primor ha de hazer la punteria, que sin herir el hombre, derriue, y mare al Dragon, significado en la culpa. Así dize Plinio el mozo, que lo hazia el Gran Filosofo, y Orador Eufrates. *Insectatur vitia, non homines. Nec castigat errantes, sed emendat.*

Ita Brodeus; ex Apollonio.

Plini. lib. 1. ep. 10.

18 De la intencion con que se zelan las culpas, se veràn por el efecto los yerros, ò los aciertos. Si con buè animo se intenta, y procura enmendar al proximo, entòces se

puede esperar buen logro en la correccion. Pero naciendo el zelo de mala voluntad, en tal caso, seria zelo mas acertado, callar las faltas ajenas, porque con capa de la zelosa advertencia, no vaya disfrazada la vengança, y la falta de caridad.

Psal. 118.

19 El Profeta David, hablando de los pecadores, dize: *Tabescere me fecit zelus meus, quia obli- ti sunt verba tua inimici mei*. Y la version de Simaco, en lugar del verbo *Tabescere* leyò *Tacere*. Demanera, que segun esta version, el zelo de David le hizo callar. *Tacere me fecit zelus meus*. Porque sus enemigos echaron en olvido la Ley de Dios. *Quia obli- ti sunt verba tua in- mici mei*. El zelo era de David: *Zelus meus*. Y pudo tenerlo por sospechoso, porque era zelo contra sus enemigos: *Inimici mei*. Si el zelo fuera contra sus amigos, pudiera levantar el grito con toda satisfaciõ. Pero siendo, como era, contra sus enemigos: *Inimici mei*. El zelo mismo le hizo enmudecer: *Tacere me fecit zelus meus*. Que fue como tener David su zelo por sospechoso.

S. Ambros. ad vincul. S. Petr.

20 La correccion q̄ se haze à los amigos, no entorpeze la lengua, ni enfrena las palabras: porq̄ la amistad, tiene al rigor mismo por piedad como dixo San Ambrosio. *Quando castigatur qui diligitur, tunc circa eũ pietas exercetur. Habet enim amor plagas suas*. Entre amigos todo es bien recibido. Pero en materias que tocan à nuestros enemigos, lo mas acertado es enmudecer, como dezia David: *Tacere me fecit zelus meus*.

§. III:

Regu. cap. 46.

21 **E**N Todo caso, estas clamaciones y acusaciones, han de ser de faltas publicas, como se infiere manifestamente de la doctrina del Santo Patriarca, que en el cap. 46. en que trata de los que caen, ò faltan en cosas leves. *De his qui in aliquibus rebus levibus delinquunt*. Manda, que qualquiera que huviere faltado en algo, por mali-

cia, ò descuydo, pida perdon post- rado à los pies del Superior, ò en presencia de la Comunidad: *Veniens continuo ante Abbatem, vel Congregationem*. Pero no lo haziendo asì, si otro que lo viò le acufare, y descubriere su falta, estè sugeto à mayor castigo: *Dum per alium cognitus fuerit, maiori subiaceat emmendationi*. Por este otro, *alium*, entienden aqui los Comentadores, al que en el capitulo clama, y acusa à otro de las faltas que en publico cometiò. Asì Boerio sobre este mismo Texto. *Proclamatores delicti, per quem Superiori revelatum, vel in capitulo reus accusatus fuerit, & proclamatus*. Pero si la causa de su pecado, fuere passion oculta del alma, manifestela solo à su Abad (dize el Santo) ò à los Padres Espirituales, que sepan curar sus llagas, y no descubrir, ni publicar las ajenas. *Si anime vero peccati causa latens fuerit, tantum Abbati, aut Spiritualibus senioribus patefaciat, qui sciant curare sua, & aliena vulnera non detegere, aut publicare*.

Boerius. in Regu. cap. 46.

Regu. cap. 46

22 Asì se huvo el Soberrano Maestro, y Medico de las almas, quando le preguntaron, què quien era el que lo avia de entregar? No lo explico por ser el delicto oculto, &c. Los pecados publicos, en publico se castigan. *Peccantes coram omnibus argue*. Dixo el Apostol. En donde el Obispo de Vigel añade. *Hoc est peccata publica coram omnibus reprehende*. Pero los que son ocultos, secretamente se han de reprehender. *Si peccaverit in te frater tuus, corripe eum in- ter te, & ipsum solum*. Vno, y otro pecado publico, y secreto entendiò Santo Thomas en las dos Resurrecciones que Christo obrò: la vna fue de la hija de el Archisynagogo; de quien dixo, que no estava muerta, sino que dormia. *Non est mortua puella, &c*. La otra fue, la de el hijo de la viuda de Nain. A la muchacha la resucitò en secreto; al otro mancebo en publico, y delante de todos los que à su madre acompañavan. Y es que el pecador oculto, significado en la hija del Archisynagogo, se

1. Ad Timot. 5

Anton. Perez. hic. num. 2.

Matth. 18.

S. Thom. epist. 1. Ad Timot. 5

ha

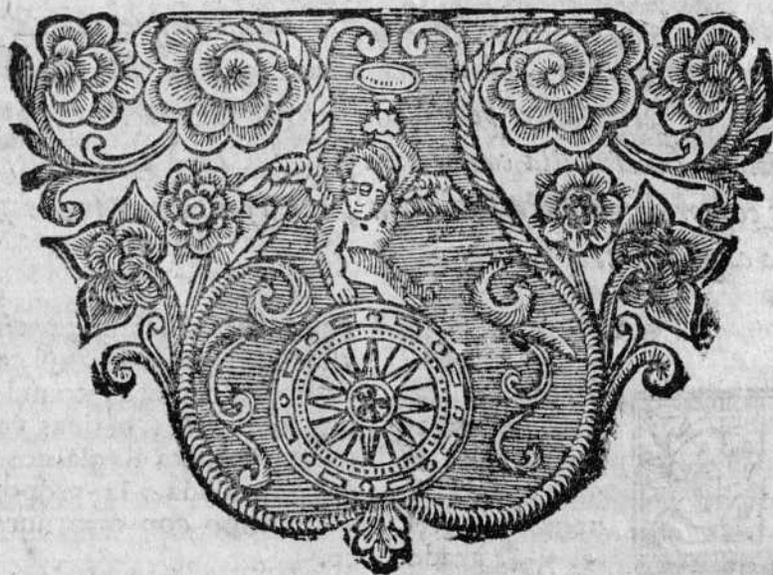
ha de arguir en secreto ; pero el publico , y notorio , significado en el hijo de la viuda , delante de todos (dize el Doctõr Santo) ha de ser reprehendido. Y el Prelado que en esto fuere tibio , ò menos considerado , tacitamente da à entender con su silencio ser comprehendido , y entrar à la parte , consintiendo en el delito.

23 Este es vno de los gravissimos cargos que haze el Profeta à vn relaxado , y tibio Superior al Psalm. 49. como lo entienden sabios Comentadores. *Si videbas furem, currebas cum eo.* Si veías al ladrõ corrias con èl , y le seguías. En donde algunos leyeron : *Si videbas furem, silebas ad eum.* Aunque huviesse en la Republica muchos robos , disimulavas , haziendote à todo desentendido.

24 Juntad otra leyenda à esta , para dar mas viveza al pensamiento. *Si videbas furem, concurrebas cum eo.* Quando veías al ladrõ saltador de caminos , tu concurrías con èl. Vna leyenda , dize que callava. *Silebas ad eum.* Otra dize que concurría. *Concurrebas cum eo.* Pues què , es lo mismo callar , que concurrir ? Lo mismo : porque callar quien debe reprehender , es formal-

mente cooperar. Con el robador coopera el Superior que le disimula , y calla sus latrocinios : ello es concurrir con èl. Concurrir con otro es en rigor obrar con èl juntamente. Concorre Dios con las causas segundas en sus operaciones. Esto es : coopera con ellas. Si Dios negara al Sol su cõcurso , no resplandeciera , y si lo negara al fuego , no abrasara : essa fue la razon porque en el horno de Babilonia no ofendiò à los tres Santos mozos el incendio : porque Dios le negò al fuego el concurso. Aora entendemos el lugar. *Si videbas furem, silebas ad eum.* Quando veías robar , callavas como si no lo supieras. Disimulavas como si no lo vieras. Pues esto era en rigor hurtar tu también con el ladrõ , y entrar à la parte de sus latrocinios. *Concurrebas cum eo* , como leyò S. Paciano. El Superior que ve al subdito caer en esta , y aquella falta , y por todo passa , y lo disimula : *silebas ad eum.* Concorre en cierto modo con èl , y le dà alientos , para que sin temor lleve adelante el pecar. *Concurrebas cum eo.* Como solemos dezir por comun adagio. *Qui tacet , sentire videtur, &c.*

Ita Sanctus Pacianus epist. 3. tom. 3. PP.



EXOR:

Psalm. 49.
Incognit,
Juan Bochio.
S. Buenaven.
Titelman.

EXORTACION

SETENTA Y VNA,

AL CAPITVLO SETENTA Y VNO.

CAPUT SEPTVAGESIMUM PRIMUM.

VT OBEDIENTES SINT SIBI INVICEM

Fratres.



OBEDIENTIÆ Bonum non solum Ab-
bati exhibendum est, sed etiam sibi
invicem obediant fratres, scientes per
hanc obedientiæ viam, se ituros ad
Deum. Præmissis ergo Abbatis, aut
Præpositorum, qui ab eo constituuntur,
imperio, cui non permittimus priva-
ta imperia præponi; de cætero omnes
iuniores Prioribus suis omni charitate,
& solitudine obediant. Quod si quis contentiosus reperitur, cor-
ripiatur. Si quis autem frater pro quavis minima causa, ab
Abbate, vel à quocumque Priore suo corripitur quolibet modo,
vel si leviter senserit animum Prioris cuiuscumque contra se ira-
tum, vel commotum, quamvis modice; mox sine mora tandiu
prostratus in terra ante pedes eius iaceat satisfaciens, vsquedum
benedictione sanetur illa commotio. Quod si quis contempserit face-
re, aut corporali vindicta subiaceat, aut si contumax fuerit, de Mo-
nasterio expellatur.

§. I.



El cap. 5. tra-
tamos larga-
mente de la
obediencia. Y
tambien en el
3. y 4. grado
de la humil-
dad. Remitome à lo dicho en los
lugares citados, para no repetir lo
que de aquellas doctrinas pudiere

pertenecer al capitulo presente. En
esta tan celebrada virtud carga de-
manera el Santo la consideracion;
que sobre tan repetidas vezes co-
mo en su Santa Regla nos la dexa
encomendada; la propone agora
à lo vltimo con otro nuevo real-
çe.

2 Hasta aqui nos manda-
va obedecer al Abad, y à nuestros
Superiores. Agora sube mas de pun-
to este rendimiento. Porque dize,
que

que no solamente con el Abad han de mostrar los Monges la virtud de su obediencia; sino que han de obedecerse vnos à otros. *Obedientia bonum non solum Abbati exhibendum est ab omnibus; sed etiam sibi invicem obediunt fratres.* No puede llegar à mas el arte de obedecer. La virtud de la obediencia mira forçosamente al Superior, que es à quien obedecemos. Y por tanto quien no tiene Superior, no se dice con propiedad que obedece. Por esta razon no tuvo Christo obediencia, atendiendo à la divina naturaleza, que no reconoce superior, aunque la tuvo perfectissima, segun la naturaleza humana que tomò: porque por razon de ella, era menor que su Divino Padre.

3 Al Superior legitimo debemos obedecer, sin mas consideracion que saber que lo es; como dezia San Pedro: *Servi subditi estote in omni timore Domini, non tantum bonis, & modestis; sed etiam dyscolis.* A la formalidad de Superior hemos de atender, que como tal haze las vezes de Dios: y le debemos obedecer por razon de la superioridad, aunque le falte la bondad de la virtud. Como tambien nos manda el Santo Legislador en el cap. 4. al instrumento 60. de las buenas obras. *Præceptis Abbatis in omnibus obedire: etiam si ipse aliter (quod absit) agat, memores illius Domini præcepti, &c.*

4 Esto es lo mas recibido, y comun de la obediencia. Obedecer en todo al Prelado, al Superior. Pero obedecer tambien à quiẽ no es mi superior, es vn punto tan subido de obediencia, quanto puede llegarle à discurrir. La obediencia en el rigor de su significado, es lo mismo que *Obaudientia*. Porque como tratando de ella, explica Joseph Langio, se compone *ex ob, & audio. Veteres enim dicebant obaudio, pro obedio.* Es dezir: que la voz de quien manda la oye, y la admite quien obedece. En quanto al oir la voz del Superior, y de quien no lo es, no ay diferencia: porque à vnos, y otros los oimos. En admitirla, ò no, està la desigualdad. Pues à dize el Santo Legislador se ha de cono-

cer el primoroso realçe de la obediencia: en que assi como oimos la voz de los Superiores, y de nuestros iguales, ò inferiores; la admitimos tambien sin diferencia alguna, obediendonos los vnos à los otros. *Vt obedientes sint sibi invicem fratres.* No tengo de reparar en que este es igual conmigo, y que aquel otro es menor que yo: porque el perfecto obediente no solo ha de obedecer à los mayores, sino tambien à los iguales, y à los inferiores. Esta entre todas es la mas perfecta obediencia.

5 De Christo Señor Nuestro quenta el Sagrado Evangelio, como vino al Jordan desde Galilea para que San Juan le bautizara. *Venit Jesus à Galilea in Iordanem ad Iohannem, ut baptizaretur ab eo.* El siervo avia de bautizar al Señor: al Criador la criatura, y la voz al que era Divino Verbo. Y considerando Juã la sumã desigualdad que avia entre los dos; advierte el Evangelista, que procurava impedirle à Christo dignacion tan grandẽ, diziendole que debiera suceder tan al contrario, como el Señor bautizarle à el. *Iohannes autem prohibebat eum dicens, &c.*

6 Pero norad la razon que Christo le respondiò: *Sine modo: sic enim decet nos implere omnem iustitiam.* Dexate aora de pafinos, y admiraciones: porque has de saber, que con dexarme yo bautizar de ti, damos el lleno à la mayor justicia, y santidad. Entendamos aora con N. P. S. Bernardo, en que forma cumplió el Señor por esta accion con la mayor justicia, y perfeccion. De tres maneras (dize) ò en tres estados puede considerarse la sujecion con que vno obedece à otro. La primera es sugetarse al Superior, y no tenerse en mas que sus iguales. La segunda es sugetarse à su igual, y no se adelantar, ni preferir al menor. Este es el non plus ultra de la justicia; y de aqui no puede passar, ni adelantarse la obediencia. *Est autem iustitia stricta, nec præponere se equali, nec equare se Præposito. Altera latior, & amplior iustitia nec equare separi, nec inferiori præponere. Maxima, & plena iustitia est se inferio-*

Ioann. 1.

1. Petr. 2.

Cap. 4. Regul. instrumēt. benedicti.

Joseph. Lang. verb. Obedientia.

S. Bernard. ser. 4. in Epiphana. Dom.

rem exhibere etiam ipsi inferiori. Hasta aquí llegó la sugesion de Christo Señor Nuestro en el bautismo. Sugerosse al inferior, dexandose bautizar de mano de la criatura, y esso fue dar el lleno, y complemento à la justicia. *Sic enim decet nos implere omnem iustitiam.* Justicia llena, y perfecta en superlativo grado; como la llama Bernardo. *Maxima, & plena iustitia se inferiorem exhibere etiam ipsi inferiori.*

7 Esso es obedecerse vnos à otros, como dize N. P. S. Benito. Sugerosse no solo los menores à los mayores, sino tambien los mayores à sus iguales, y aun à los que son menores. Esta mutua, y reciproca sugesion se funda en vna mutua dependencia que los miembros forçosamente tienen entre si en este cuerpo mystico de la Republica humana. Vnos à otros se han de obedecer; porque vnos de otros tienen necessaria dependencia. No pueden dezir los ojos, que no necesitan de las manos, ni la cabeça puede blasonar de que no necesita de los pies: porque antes bien las partes del cuerpo menos nobles parecen más necessarias, y por esso mas dignas de aprecio, y estimacion. Palabras son del Apostol. *Non potest autem oculus dicere manui, opera tua non indigeo; aut iterum caput pedibus, non es tibi mihi necessarij. Sed multo magis que videntur membra corporis infirmiora esse, necessaria sunt: & que putamus ignobiliora membra esse corporis, his honorem abundantiora circumdamus.*

Ad Corinth.

12.

§. II.

8 **E**N Vna Comunidad todos los particulares componen vn cuerpo mystico. Y como en el cuerpo humano se firven vnos à otros los miembros, y se obedecen con natural simpatia, quando en alguno de ellos no le estorva alguna torpeza de humores malignos que lo inhabilitan; asi en el cuerpo mystico de la Republica humana vnos à otros nos hemos de ayu dar, y obedecer, si la dureza de la voluntad,

ò la perversidad del corazón no nos entorpece. Vna mano se vale de otra mano: vn pie se ayuda del otro pie; y las potencias todas cuydan promiscuamente vnas de otras en sus operaciones. No porque reconocan entre si mutua superioridad; sino porque con natural inclinacion se miran vnás à otras benignamente.

9 Asi sucede por la mayor parte, y siempre que la obediencia nace de afecto de caridad. Porque la caridad no solamente mira à los Prelados; sino tambien à los iguales, y à los inferiores. Y por esso nos manda aquí el Santo Legislador que obedezcamos con toda sollicitud, y caridad. *Omni caritate, & sollicitudine obediant.* Entre otros muchos favores que el Serafico Francisco reconocia deber à la piedad divina, vno de ellos era el rendimiento grande con que tan prontamente obedeciera (dize) à vn Novicio recién tomado el Habito, como al Frayle mas discreto, y anciano del Convento. *Inter alia que dignanter divina pietas mihi concessit, hanc gratiam contulit, quod ita diligenter novitio vntus hora obedirem, si mihi Guardianus daretur, sicut antiquissimo, & discretissimo Fratri.*

Tom. 3. op. S. Francisc. collat

4.

10 Esta es la obediencia que tan encarecidamente encomienda el Apostol à los Filipenses. *Superiores sibi invicem arbitantes.* Con todos habla, no solo con los menores; sino con los mas ancianos: como San Prospero en vna de sus Epistolas explica. *Multum autem ad roborandam dilectionem valet, cum secundum doctrinam Apostolicam invicem se homines honore praveniunt, & alter alterum superiorem existimantes, amant servire subiecti, & nesciunt tumere Prælati.*

Ad Philipens. 2.

S. Prosp. epist.

84.

11 Sobrino del Patriarca Abraham era Lot, à quien como mas mozo debia obedecer, no solo por razon de este parentesco, sino por el respeto debido à su ancianidad. Pero tan al contrario sucedió, como ceder el Tio al Sobrino, el anciano al joven. De donde infiere San Juan Chrystostomo, que no solo hemos de obedecer à nuestros

ma-

mayores; dandoles toda honra, y estimacion; sino tambien à los iguales, y à los menores. *Et senes iuveni celsis, & Patruus Nepoti. Et qui tantam à Deo sortitus gratiam, ei qui in nullo magnum aliquod specimen præbuerat, &c. :::: Igitur nos quoque non ijs tantum, qui ætate nobis sunt maiores, vel etiam æquales honorem exhibeamus.* No se atribuye à humildad la accion à que forçosamente, y por necesidad estamos obligados: porque la obligacion (profigue el Doctor Santo) mas es deuda que rendimiento, y modestia. Pero lo primoroso de la humildad serà ceder no solo à nuestros mayores, sino à nuestros iguales, y aùn à los menores, como el Patriarca Abrahã. *Non enim est humilitas facere, quod necessitate debes, vel cogis; hoc inquam non est modestia, sed debiti: vera autem modestia est, quando cedimus ijs, qui nobis videntur esse minores, & eos veneramus, qui nobis videntur esse magis indigni quam nos.*

12 A tanto como esto obliga la caridad. Por razon de la que debemos tener vnos cõ otros, dize el Apostol San Pablo, que vnos à otros nos obedezcamos. *Per charitatem servite invicem.* Así en *Vitas Patrum* se refiere de Postumio, que dezia à sus Discipulos. *Nihil vobis proderit filiosi si digitis invicem, & non vultis invicem obedire.* Oid à nuestro Padre San Bernardo. *Parum est subiectum esse Deo; nisi sis, & omni creaturæ propter Deum: sive Abbati tamquam præcellentis; sive Prioribus tamquam ab eo constitutis. Ego plus dico. Subdere paribus, subdere & minoribus. Sic enim decet nos omnem implere iustitiam. Vade, & tu admittam, si vis esse in iustitia perfectus. Defer inferiori, iuniori te inclinatio.*

13 Y como por la virtud de la caridad hemos de obedecer à los que son nuestros Superiores; tambien por caridad, quando no por superioridad nos podemos mandar vnos à otros. En virtud de ella, mas que usando de su Apostolica potestad, le mandava San Pablo à Filemon. *Multam si uicium habens in Christo imperandi tibi, quod ad rem*

pertinet propter charitatem magis obsecro.

§.III.

15

EN Caridad se funda tambien el rendimiento cõ que nos manda el Santo que postrados en tierra, y con demostraciones exteriores de humildad procuremos mitigar la indignacion de nuestros mayores, quando contra nosotros los vieremos ayrados. *Sed quis autem frater pro quavis minima causa ab Abbate, vel à quocumque Priore suo corripatur quolibet modo, vel si leviter senserit animum Prioris cuiuscumque contra se iratum, vel commotum, quamvis modice, mox sine mora tandiu prostratus ante pedes eius iaceat satisfaciens, usquedum benedictione sanetur illa commotio.*

15

Doctrina grande, y arbitrio de que parece averse valido el pacientissimo Job, humillandose, y confessando su culpa, postrado en el muladar, procurando con este rendimiento aplacar la ira de Dios, que tan severamente le castigava. *Insipienter loquutus sum.* Y en el verso sexto dize. *Idcirco me reprehendo, & ago poenitentiam in favilla, & cinere.*

Iob. c. vlt. v. 34 & 6.

16

Tiene merito grande, y vale mucho para con Dios reconocer nuestra culpa, pidiendo perdon de ella rendidos, y humillados delante de su divina presencia: *Padre digo mi culpa,* dezimos postrados en la tierra siempre que vemos ayrado contra nosotros al mayor; en cumplimiento de lo que aqui nos manda N. P. S. Benito. Y en este tan humilde rendimiento templamos su indignacion. A gran cordura, y prudencia atribuye Euripides, que quando entre dos el vno se irrita, y encoloriza, el otro no le replique, ni contradiga. Porque con no le contradize, ni oponerse à sus dictámenes, cessa de todo punto, y no passa la indignacion adelante. *Cum duo inter se loquuntur, & irascitur alter, is qui se irate huius verbis non opponit, sapientior est.* Y si tanto como esto se consigue solo con no replicar, ni

Euripides in is qui se irate huius verbis non opponit, Proteuil.

con-

S. Chrysof. Homil. 33. in Genes.

Ad Galat. 5.

Vir. PP. lib. 1.

S. Bernard. ser. 11. in Cantic.

Ad Philemon. v. 8.

cōrradecir al que poseído del eno-
jo se encoleriza, que no conseguirá
el que à sus pies humildemente
rendido se postrate? *Astictio ad eluē-*
da peccata idonea est, dixo S. Grego-
rio el Grande. Luego que Dios vió
humillado al Rey Acab, le dixo al
profeta Elias. *Nonne vidisti Acab hu-*
miliatum coram me? Quia igitur hu-
miliatus est mei causa, non inducam
malum in diebus eius.

17 Aun las fieras deponen
con el rendido sus iras. Entre todas
es el mas brioso el Leon. *Leo fortis-*
simus bestiarum ad nullus pavabit oc-
cursum. Y siendo tan grande su fero-
cidad, es muy celebrado por su clemencia.
Clemētiē leonum inditia multa
uni (dize Solino) *prostratis par-*
cunt Propiedad que admiró el Poeta
Ovidio.

Corpora magnanimo satis est prof-
trasse leoni,
Pugna sum finem cum iacet hos-
tis habet.

Noli fili mi, noli spiritu superbiæ falli, vti tanquam ex aliena persona,
delicta tua Magistro tuo denunties. Nec enim potes sine verecundiā ab
æterna ignominia liberari. Aperi, ostende vulnus tuum religioso medi-
co, positoque rubore fatere, dic: en adsum. Pater, ego pecavi, mea est
culpa, mea plaga, mea, non aliena fuit ignavia. Esto cum ad confesio-
nem accedis, & habitu corporis, & vultus modestia, & animo tan-
quam reus, & damnatus ad pœnam, luminibus in terram deiectis, ves-
tigia iudicis, & medici tanquam Christi pedes lachrymis
si quas abs te potes impetrare, ri-
ga, & munda.

18 Así Claudiano nõrõ
fer cosa indigna, y agena de la Ma-
gestad Real, mostrarle el Principe
inexorable, y siempre riguroso con
vn rendido vasallo.

Iam iam supplicijs fessos, humiles-
que serenus

Respice: quid tanta dignaris mor-
te clientem?

Incubuit nunquam cœlestis flam-
ma Jalicis,

Nec parvi frutices iram meruere
tonantis.

Ingentes quercus annosas fulmi-
nat ornos.

19 Vna respuesta blanda, y
comedida mitiga, y temple el eno-
jo, como dize Salomon *Responsio*
mollis frangit iram. Què mayor le-
nidad en la respuesta, que confesar
nuestra culpa, y postrarnos à los
pies de los mayores, quando los
vemos ayrados? Así lo manda
el Santo Legiſla-
dor.



EXOR.

EXORTACION

SETENTA Y DOS,

AL CAPITVLO SETENTA Y DOS,

CAPUT SEPTVAGESIMUM SECVNDUM.

DE ZE LO BONO, QVEM DEBENT MONACHI
habere.



SICVT Est zelus amaritudinis malus, qui separat à Deo, & àucit ad infernum, ita est zelus bonus, qui separat à vitijs, & ducit ad Deum, & ad vitam aeternam. Hunc ergo zelum ferventissimo amore exercean Monachi: id est vt honore se invicem præveniant. Infirmittes suas sive corporum, sive morum, patientissime tollerent: obedientiam sibi certatim impendant. Nullus quod sibi vtile iudicat, sequatur, sed quod magis alijs. Charitatem fraternitatis casto impendant amore. Deum timeant. Abbatem suum sincera, & humili charitate diligant. Christo omnino nihil præponant, qui nos pariter ad aeternam vitam perducatur. Amen.

§. I.

1



Omo ay zelo de amargura que nos aparta de Dios; así tambien (dize el Santo) ay zelo bueno que aparta de los vicios, y guia à la Bienaventurança: *Sicut est zelus amaritudinis malus, qui separat à Deo, & ducit ad infernum; ita est, &c.*

2. Bueno era el zelo del Santo Phinees, que religiosamente indignado aplacò la ira de Dios, quitando la vida à los prevaricadores de su Ley. Malo era el zelo de

los ancianos torpes, que injusta, y falsamente acusaron à la inocente Susana. Bueno era el zelo con que los hijos de Israel reprehendieron la fabrica del nuevo Altar, que las Tribus de Ruben, Gad, y Manafes erigieron en la tierra que les tocò por suerte de Canaan. Malo era el zelo de los Fariseos, que no atendiendo à los divinos preceptos, obferbavan supersticiosos las tradiciones de sus mayores. Bueno, y santo era el zelo de David, quando tolerando las injurias, y oprobios que Simci gritava contra èl, le iva à la mano à Abisai, que mal sufrido de tantos defacatos, queria tomar por su mano la vengança. Malo era el zelo del Profeta Jonàs, que predi-

Daniel. 133

Iosue 224

Matth. 153

2.Reg. 164

Ion. 44

can-

II. Ad Corinth
11.

I. Ad Corinth.
2.

cando la destruición de Ninive, se contristaya porque Dios se huviesse con ella misericordioso. Bueno, y santo era el zelo del Apostol; porque era zelo de Dios el que les tenia à los de Corinto. *Amulor enim vos Dei emulatione.* Pero era zelo malo el que ellos mismos tenian entre si; porque era zelo de embidias, contiendas, è inemiltades. *Cum sit inter vos zelus, & contentio.*

3 Algunos zelosos ay (dize nuestro Glorioso Padre San Bernardo) cuya malicia, y depravada intencion introduce graves daños contra la honra, y credito de su proximo. De tal manera, y con tal comprehension los pinta el Santo, que parece leerles los interiores. Vereis (dize en vno de sus Sermones) algunas personas, que previniendo con altos, y profundos suspiros las razones, pronunciandolas con pausa, y gravedad, con semblante triste, cõ los ojos vaxos, con voces lamentables, despiden maldiciones, y publican blasfemias contra el proximo, pretendiendo con estas demostraciones hazer creible lo que persuaden. Con gran dolor (dizen) refiero estas materias de fulano: porque le estimò mucho. Y aviendole advertido algunas vezes en este particular, nunca le veo enmendado. *Alij autem quodam simulate verecundie fuce conceptam malitiam, quam retinere non possunt, adumbrare conantur. Videas pramitti alta suspiria, sicque quadam gravitate, & tarditate vultu mesto, & misis supercilijs, & voce plangente egredi maledictionem: & quidem tanto persuasibiliorem, quanto creditur ab ijs qui audiunt, corde invito, & magis condolentis affectu, quam malitiose proferri. Doleo, inquit, vehementer pro eo, quod diligo eum satis, & nunquam potui de hac re corrigere eum.*

4 No ay que estrañar que hombres espirituales, y religiosos murmuren de sus hermanos, quando vna muger tan santa como Marta murmurava de su hermana Magdalena, atribuyendo su quietud, y retiro à ocio, y hazañeria. *Domine non est tibi cura, quod soror mea, &c.* Parece zelo de Dios, y deseo de que

Maria le sirva. Pero essa es la murmuracion mas pesada: la que suena advertencia, ù zelo. De zelos à zelo ay muy poca diferencia: y de zelos à embidia ay grande vezindad. Zelos son muchas vezes los que parecen zelo; y color que la embidia toma para afectar la murmuracion. Para acular vn Fariseo à vn Discipulo de Christo de que no se lava las manos, toma por pretexto, y color de que es quebrantar vna ceremonia, y que no parece bien. Y este linage de murmuracion pide advertencia grande para prevenirlo. *Domine libera animam meam à labijs iniquis, & à lingua dolosa.* Señor, libradme de vnõs labios maldicientes, y de vna lengua engañosa, dize David. Y què le responde Dios? *Quid detur tibi, aut quid apponatur tibi ad linguam dolosam?* En donde es muy de notar que Dios no halla dificultad en librarlo de labios ruynes, y de murmuracion conocida, y declarada; y por esso de la primera parte de su peticion no se dà por entendido. Pero en quanto à librarle de lenguas engañosas, que parecen advertencia, y zelo de religion, ài cargò la consideracion, como en materia que avia mayor dificultad. *Quid detur tibi, aut quid apponatur tibi ad linguam dolosam?* Esto de hablar con capa de virtud, y con apariencia religiosa; como que verdaderamente seria bueno advertirlo: que parece que tiene inconvenientes: que yo soy quien mas le quiere, y le desea subien, &c. es lo mas peligroso, y mas dificultoso de conocer.

5 Quien dixera que Abfalon no hablava con buen zelo à los que venian à negociar à la Corte, quando tan humana, y afablemente les apretava las manos? *Quis me constituat iudicem super terram, ut recite iudicem &c.* Y en lo interior ocultava ambicioso el Parricidio. A la puerta del Templo estava colocado el Idolo del zelo. *Idolum zeli in ipso introitu.* Y à la parte de adentro avia abominaciones sacrilegas. De los Hebreos, testificava el Apostol, que movidos de zelo obravan lo que obravan; pero era zelo indiscreto:

Psal. 119.

S. Bernard. ser.
24. in Cantic.

Luc. 10.

2. Reg. 15.

Ezech. 8.

zelo lleno de errores, y ignorancias. *Testimonium perhibeo illis, quod emulationem Dei habent; sed non secundum scientiam.*

6 Por esta causa no debe ser facil el Prelado en dar credito à delaciones, de que no se consigue mas fruto en el gobierno, que vna perpetua inquietud de animo, y vna ligereza de espíritu, que trae al Superior alborotado entre sospechas, y le provoca à que se precipite, siguiendo con temeridad las voces artificiosas de el que engaña. *Non sit zelotypus, & nimis suspiciosus* (como dize al Abad el Santo Legislador) *quia nunquam requiescet.* Por esto Plauto fué de parecer que eran merecedores de igual castigo, así los que son faciles en delatar, como los que lo son en creer las delaciones, como dexamos notado en el cap. 34. §. 7. num. 67.

*Homines qui gestant, qui que ancilculant crimina,
Si meo arbitratu liceat, omnes pēdeant,
Gestores linguis, auditores auribus.*

Zelo ay de amargura (dize el Glorioso Patriarca) *Zelus amaritudinis malus.* Y zelo santo: *Zelus bonus.*

7 De estos dos zelos, dixo San Ambrosio la misma sentencia que el gran Padre San Benito. *Est zelus ad vitam, & est zelus ad mortem.* Entrambos zelos son hijos del amor, ù del aborrecimiento. Mirad àzia que parte inclinais; porque tal será vuestro zelo, qual fuere la voluntad que os gobierna, y el afecto de donde se origina. Para dar Dios à entender el amor grande que tenia à su Pueblo, dezia que lo miraria con grande zelo. *Ponam zelum meum in te.* Y para explicar que lo aborrecia, dixo que de allí adelante no lo miraria con zelo. *Auferetur zelus meus à te.*

§. II.

8 **D**E Aquí avemos de inferir, que qual fuere el amor que tuvieremos à Dios, y à nuestros próximos, tal será el zelo con

que procuremos quanto fuere de honra, y provecho suyo. En el Levitico mandava Dios que se le ofreciese la semola, ò flor de la harina, ardiendo abrasada en encendida llama. Y para que el calor la penetrasse, se avia de freir en vna sartén, echando en ella azeyte para que ardiera. Demanera, que el azeyte era el que levantava la llama, y la materia adonde el fuego prendia. Conque à la medida, y proporción del azeyte era el ardor de la sartén adonde se iba friendo. Y moralizando San Geronymo sobre este passo, lo interpreta del buen zelo que levanta llama con el azeyte de la caridad. *Tunc similia in sartagine frigitur, cum mundanus iusti per zelum sancti amoris crematur.*

9 Acordaos aora de lo que dize el Profeta al Psalmo 44. entendido comunmente como que habla de Christo Señor Nuestro. *Vnixit te Deus Deus tuus oleo lætitiæ.* Con azeyte de alegría, dize q̄ le vngió Dios. Juntemos à este lugar otro tambien de David, que los Apostoles entendieron, y aplicaron al Señor, quando à latigazos echò del Templo à los tratantes que en él vendian, y compravan. *Recordati sunt vero Discipuli eius, quia scriptum est: zelus domus tuæ comedit me.* Abrasavasse de puro zelo, y se consumia, porque estava empapado en el azeyte de la caridad ardiente, cõ que David dize que Dios le vngió. *Vnixit te Deus oleo lætitiæ.* Amava Christo mucho al Eterno Padre, y por esto mirava por su honra, en tanto estremo, que dize le consumia el zelo de su casa. De amor tan grande què zelo no se avia de originar? *Zelus domus tuæ comedit me.*

10 A este exemplo (dize San Agustin) debiera ser nuestro zelo, tan ardiente, que como à miembros de Christo nos consumiera à nosotros el zelo santo de la honra de Dios, y de su casa: procurando enmendar, y corregir qualquiera imperfeccion que en ella llegasemos à entender. *Fratres unusquisque Christianus in membris Christi ze-*

S. Hieron. in Ezechi. Homi. 12. circo fin.

Ioan. 2.

S. August. tom. 9. tract. 10. in Ioan.

Ad Roman. 10

Regul. c. 64. de ordinando Abate.

Plaut. in Pseud. (cen. 5. act. 1.

S. Ambros. in Psalm. 118.

Ezechi. 23.

Ezechi. 16.

lo domus Dei comedatur. Quis comeditur zelo domus Dei? Qui omnia quae forte ibi videt perversa, satagit emendare, cupit corrigere.

11 No merece menor cuidado la casa de Dios en donde ay descanso, y salud eterna; que la casa en que vivimos, procurando el descanso temporal. Y si con tanta sollicitud procuramos que todo esté decentemente compuesto en nuestra casa, no solo en quanto al adorno, sino en quanto al trato de los que en ella viven; con quanto mayor cuidado debemos procurar que en la casa de Dios no aya el menor defalño? Tan ardiente debe ser nuestro zelo, que nos coma, y nos consume, como dezia el Profeta. *Zelus domus tuae comedit me*. Ponderacion es esta que haze tambien San Agustin en el lugar ya citado. *Vnumquemque zelus domus Dei comedat, in qua domo membrum Dei est. Non enim est magis domus tua, quam domus, ubi habes salutem sempiternam. Domum tuam intras propter requiem temporalem: domum Dei intras propter requiem sempiternam. Si ergo in domo tua satagis, ne quid perversum fiat: in domo Dei, ubi salus proposita est, & sine fine requies; debes (quantum in te est) perversa pati? Vnumquemque Christianum zelus domus Dei comedat.*

12 Y como se ha de entender que el zelo de la casa de Dios nos coma, y nos consume? Quiere dezir: que si en alguno, u algunos de sus habitadores viéremos algunas faltas, procuremos por quantos medios nos fueren posibles, poner en ellas enmienda con el aviso, con el consejo, con la reprehension. *Verbi gratia* (profigue San Agustin) *vides fratrem currere ad theatrum, alios inebriari: prohibe, contristare: mone. Ne dicas, quid mihi est aliena peccata curare? Veniat tibi in mentem servus, qui talentum abscondit, & erogare noluit.*

§. III.

13

ESTE Es el zelo que llama bueno el Santo Legislador. *Zelus bonus qui se parat à vitijs*. Es zelo bueno: porque su intento es apartar al proximo de los vicios. Pero aun siendo bueno el zelo, puede ser malo por faltarle el modo. En esta consideracion aconseja nuestro Padre San Bernardo à los muy zelosos, que repriman el zelo, quando por razon del genio, o la condicion fuere demasiado. Personas ay que de zelosas se pasan: porque tal vez rompiendo la blandura, y lenidad que se debe guardar en ley de caridad, hazen mas daño con su zelo indiscreto, que provecho. *Improbabilis absque scientia est zelus. Vbi est ergo vehemens amulatio, ibi maxima discretio est necessaria, quae est ordinatio charitatis. Semper quidem zelus absque scientia minus efficax, minusque utilis invenitur: plerumque autem, & perniciosus.*

S. Bernard ser.
50. in Cantic.

14

Muchas cosas hechas con buena intencion tuvieron mal paradero, y se viziaron por averles faltado la discrecion. Con buena intencion (dize San Gregorio) vinieron à consolar al Santo Job sus amigos. Y tanto se alargaron en las conversaciones, que en vez de consolarle estuvieron pelados, y intolerables. Aunque quien à Dios ofrece sacrificios obra bien, sin embargo pecará si los divide mal. Así en esta conformidad, dize el Santo, que rectamente obra quien con buena intencion haze la cosa; pero no divide bien, si la haze sin prudencia, y discrecion. *Bona quidem intentione amici Job ad consolandum venerant: sed hoc quod pia mens mundum obtulit, locutio precipitata vitiauit. Scriptum quippe est: si recte offeras, non recte autem divides, peccasti. Recte namque offertur, cum recta intentione quod agitur: sed recte non dividitur, si non hoc quod pie agitur, etiam subtiliter discernatur. Oblata enim recte dividere, est quae livet bona nostra studia sollicite*

S. Gregor. lib.
3. Moral. c. 9.
& 10.

dis.

discernendo pensare. Sape ergo & quod bono studio gerimus dum discernere caute negligimus, quo iudicatur sine neſcimus: & nonnunquam hoc fit reatus criminis, quod putatur causa virtutis.

15 Quando el zelo es indiscreto, la accion que de fuyo es buena, por falta de prudencia sale viziada, y mala. No sin caula nos dize el Texto Sagrado que no queramos ser demaſiadamente juſtos: *Noli eſſe iuſtus multum.* Ni muy humildes, dize tambien en otra parte. *Eſt qui ſe nimium ſubmittit à multa humilitate.* Su mas, y ſu menos ha de aver en la virtud. Y en ſus exercicios ſantos ſe ha de dar ſiempre modo, que es como compañero fuyo inſeparable.

Eſt modus in rebus, ſunt certi denique fines,

Quos ultra, citraque, nequit conſiſtere rectum.

16 Con ſanto, y discreto zelo gobernava San Geronymo à Demitriades; y demanera le moderava à ſu eſpiritu el fervor, que no ſe rindieſſe, y deſfallecieſſe el cuerpo con el rigor de las mortificaciones. Y para perſuadile que en los ayunos, vigilijs, y oraciones no ſalieſſe de el paſſo acostumbrado; ſe vale de aquella tan breve, y celebrada ſentencia que dixo vno de los ſiete Sabios: *Ne quid nimis.* De donde inferre, que las virtudes han de tener ſu moderacion debida, y excediendo de ella ſe quentan entre vicios. *Neque immoderata tibi imperamus ieiunia, & enormem ciborum abſtinentiam, quibus ſtatim corpora delicata frangantur. Philoſophorum quoque ſententia eſt, moderatas eſſe virtutes: excedentes modum, atque menſuram, inter vitia reputari. Vnde & vnus de ſeptem Sapientibus, ne quid, ait, nimis. Quod tam celebre factum eſt, ut comico quoque verſu expreſſum ſit. Sic debes ieiunare ut non palpites, & respirare vix poſſis: ſed ut fracto corporis appetitu nec in lectione, nec in psalmis, nec in vigilijs ſolito quid minus facias.*

17 Razones por cierto dignas de eſtamparſe con indeleble caracter en los corazones de

todos los Superiores. No tanto ſe ha de apretar el arco, que rompa, y quiebre con la violencia la cuerda: ni tan demaſiadamente ſe ha de raer el orin, que eſtalle el vaſo. Palabras ſon que el Santo dize al Abad en el capitulo que trata de ſu eleccion. *In iſſa autem correptione prudenter agat, & ne quid nimis. Ne dum nimis cupit eradere eruginem, frangatur vas.*

18 De S. Juan Evangelista refiere Caſiano, que ſiendo tan Santo, y penitente, obra va conſigo miſmo con eſta discrecion, no apretando deſuerte la cuerda à la auſteridad, que ſe quebraffe el arco con la violencia. En buſca ſuya venia vn cazador, deſeoso de ver al que tenia aſſombrado el Mundo con la fama de ſus heroycas virtudes: y encontrando con el Santo Apoſtol, lo hallo que ſe eſtava divirtiendõ con vna perdiz que tenia, y con blandura la manoteava. Eſtrañò el cazador en varon tan ſanto eſte tan moderado entretenimiento; y dandofelo à entender, le ſatisfizo San Juan con el exemplo del arco que traia en la mano. *Fertur (dize Caſiano) beatus Evangelista Ioannes cum perdicem manibus moliter demulceret, quemdam ad ſe habitu venatoris venientem dixiſſe: Tu ne es ille Ioannes cuius fama celeberrima me quoque ſummo deſiderio tue agnitionis illexit? Cur ergo oblectamentis tam vilibus occuparis? Cui beatus Ioannes. Quid eſt quod manu tua geſtas? Ait ille: Arcus. Et cur, inquit, non eum oblique tenſum circumfers? Cui ille reſpondit: Ne iugum curvamine rigoris fortitudo laxata molleſcat, atque depereat. Nec noſtri animi tam parva, brevisque laxatio te offendat, ò iuvenis, inquit beatus Ioannes: nam niſi rigor intentionis remiſſione aliqua relaxetur, virtuti ſpiritus, cum neceſſitas poſſit, obſecundare non poterit.*

19 Aora vendrà aqui bien la ſentencia del Poeta, que dize avrà forçoſamente de aſtojar el arco, eſtãdo ſiempre la cuerda muy tirante.

Hec reparat vires feſſaque membra levat. Ovid. epiſt. 4.

Regul. c. 64.

Caſian. Collat. 24. c. 11.

Eccl. 7.

Eccl. 19.

Orat. ſatyr. 1. lib. 1.

S. Hieron. ad Demitriad. ep. 8.

Arcus, & arma tua tibi sint immitanda Diane:

Si nunquam cesses tendere, mollis erit.

Ningun artifice facò obra de primor, cantados los instrumentos, si no buelve à repararlos: y mal podrá el hombre perleverar en vna labor continua, si no media algun reposo, en que cobre fuerças para bolver al trabajo. Como dixo el mismo Ovidio.

Quod caret alterna requie durable non est.

No ay policia alguna que no ponga por ley algunos dias feriados para la alegria publica, moderando con esta remision la aspereza de los continuos trabajos. *Legum conditores (dize Seneca) festos instituerunt dies, ut ad hilaritatem homines publice cogerentur, tanquam necessarium laboribus interponentes temperamentum.*

20 Este cuydado celebra San Paulino aver tenido Dios, supremo Legislador, que repartió los tiempos, señalando algunos dias festivos en que descante el hombre, y ponga alguna tregua à sus tareas.

Ergo velut Cælum stellis, ut floribus arva

Temporibusque annos Dominus; sic ipse diebus

Tempora distinxit festis: ut pigra diurnis

Ingenia obsequijs, saltem discrimine facto

Post intervallum reduct solemnia voto

Sancta libenter agant.

21 Inocencio III. hizo este mismo reparo en vno de los dias de la Quaresima, notando, como en medio de los ayunos, asperezas, y mortificaciones de aquel tiempo, en el Domingo quarto al principio de la Missa persuade à los Fieles la Iglesia nuestra Madre alegrías, contentos, y regocijos. *Letare Hierusalem; gaudete cum letitia, qui in tristitia fuistis. &c.* Y dà la razon conforme à nuestro proposito. *Scitis charissimi quod corruptibile corpus inter anxietates continuas non potest subsistere, nisi quandoque recreationis remedium intercedat. Ne ergo fidelis populus propter asperitatem quadragesimalis abstinen-*

tiae sub continuo labore deficeret, in hac mediana Dominica quodam recreationis solatium interponitur, ut anxietas temperata levius jufferatur. Hodie nam enim officium totum non est plenum letitia, totum exultatione refertum, totum gaudio cumulatum. Las fuerças humanas no pueden permanecer, ni durar firmes en las cõtinuas fatigas de esta vida, si tal vez no se alivian con el descanto.

22 En dos tercios se reparte, y promedia nuestra vida, como notò profundamente Aristoteles, en el trabajo, y en el descanto, en la guerra, y en la paz: y como de la guerra se ha de pasar à la paz, de el trabajo se ha de pasar al descanto. *Divisæ vita nostra in negotium, & otium, bellumque & pacem: bellam gratia pacis, negotium gratia otij.*

Aristot. 7. Politic. c. 14.

§.IV.

23 **E**L Zelo santo que se origina, y nace de la caridad nos encomienda el Santo à los Mõges todos: no solo à los Superiores en orden à los subditos; sino tambiẽ encarga à los inferiores, q̄ con amor ardiente, y fervoroso lo exciten entre si. *Hunc ergo zelum ferventissimo amore exerceant Monachi, &c.* Esto es: previniendose cõ hõra vnos à otros y tolerando con igual correspondencia sus enfermedades, asi las del cuerpo, como las del alma. Asistiẽdose obedientes: protestando amor, y benevolencia mutua con obsequios, y reciprocos rendimientos. Y para explicar del todo el buen zelo q̄ vnos con otros hemos de tener, añade: *Nullus quod sibi utile iudicat, sequatur: sed quod magis alijs. Charitate fraternitatis casto impendant amore.*

24 Esta es, no digo la propiedad, sino la essencia de la caridad. *Charitas non querit que sua sunt*, dixo el Apostol, hablando de esta virtud entre todas la mayor. Esto es tener buen zelo, no querer, ni procurar lo q̄ es conveniente, y provechoso para si: sino aquello q̄ fuere la mayor honra de Dios, y de mayor conveniencia para el proximo. Este es zelo santo, y sagrada emulacion.

1. Corinth. 13.

25 Aqui ocurre vn lugar grande del Apostol. *Emulor enim vos*

1. Corinth. 13. Dei

Ovid.

Senec. de tranquill. anim. c. 15.

S. Paulin. Nat. 9.

Isal. 66.

Innocent. III. serm Dominic. 4. Quadrages.

Dei emulatione: les dize à los de Corinto. Hagoos saber, ò Corintios, que os tengo amor verdadero, amor puro, y que por ser propio de Dios lo llamo suyo: *Dei*. Y de ser así os haré demonstracion evidente. *Respondi enim vos uni viro Virginem castam exhibere Christo*. No puede llegar à mas lo fino, y puro de mi voluntad; porque os tengo desposados con vn Esposo que es muy para ser amado, como lo es Christo Señor Nuestro. Es de notar, que en donde dize el Texto: *Amulor enim vos Dei emulatione*. Se lee en el Griego: *Zelotypus sum erga vos zelo Dei*. Pues en esso se conoce que el amor que les tenia San Pablo era zelo santo, y amor de Dios. Tengo zelos de Dios para con vosotros: *Zelotypus sum erga vos zelo Dei*. Y así quiero hazer à vuestras almas esposas de Jesu-Christo. Amole yo, y quiero que vosotros tambien le ameis.

26 Y esto es tener zelos? Esso mismo: que esse es el zelo santo de que hablamos, y el que tanto nos encarga nuestro Glorioso Padre San Benito. En el Mundo quando vna persona tiene zelos, es quando quiere à otra de tal manera, que no quiere que los demás le tengan voluntad; porque solo èl quiere ser el amante, y el amado. *Zelus est animi affectus* (dize Alapide) *inde natus, quod timet aliquis ne ab alio occupetur, quod sibi soli optaret*. El Angelico Doctor Santo Tomàs definiò al zelò diziendo, que es vn afecto que no admite entrar otro amor à la parte en la cosa amada. *Zelus est amor intensus, non patiens consortium in re amata*. Y Ciceron tambien dixo como era amor tan avaro, y para si solo, que ocasionava dolencia, y enfermedad en el alma, si otro llega à poseer lo que èl desea. *Est aegritudo ex eo, quod alter patitur eo, quod ille ipse concupierit*. Pero los zelos de Dios son de diferente casta: porque quien los tiene, quiere que todos quieran lo que èl quiere.

Los zelos del Apostol eran de Dios: *Zelotypus sum ego erga vos zelo Dei*. Y por serlo no amava à Dios tan avaramente, que no huviesse de entrar otros à la parte; sino que deseava que los de Corinto amaran à Dios como èl lo amava, y mas si pudiesse, ò quisiesse mas amarle. Ellos son zelos de buena ley: zelos que se originan de la caridad, que quien los tiene no atiende à su provecho, sino al de el proximo, como dize el mismo Apostol. *Chastitas non querit que sua sunt*. Y tambien nuestro Padre San Benito. *Nullus quod sibi utile indicat, sequatur: sed quod magis alij*.

27 Muy al contrario considerava San Gregorio Nazianzeno à Judas zeloso, y reparador, quando la Magdalena deramava el vnguento a los pies de Christo. Bramava indignado de ver tanto desperdicio. Que esse nombre le diò à tan religioso gasto: *Fremebat in eam*. O traydor! Exclama el Santo. Si amara à Christo no se escandalizara de que la Magdalena hiziera tambien con èl demonstraciones de amante. Pero su zelo no era de Dios, sino zelo, y amor de dinero. *Ob pecunias fur ille zelotypia erga crumenam astuabat, ac Deum prodit, & triginta argenteis vendit*. Ai veréis si Judas amava à Dios, ò al dinero. A su provecho atendia, y no cuydava de la honra, y veneracion de Christo.

28 Este no es zelo santo, sino zelo de amargura: *Zelus amaritudinis*, como dize nuestro Padre San Benito: y que con severissimas palabras reprueva San Agustín. *Magnam, & multam rubiginem, atque tineam esse hominem zelare in homine dona Dei, & improbum suum vertere alterius honorem, & aliorum gloriam penam propriam facere*. Y poco despues infiere por conclusion cierta, y asentada, que en el Pueblo de Christo no se han de permitir semejantes zeladores. *Christiano ergo populo zelare non licet*.

29

No es santo vuel

Cc 3

tro 3

1. Corinth, 13.

1. Corinth, 13.

Marc. 14.

S. Nazianz. ora
ti. 28.Cornel. Alapide
in Ilai. Prophet
c. 9. v. 7.S. Thom. 1. 2.
q. 28. art. 4.S. August. tom.
9. serm. 83. de
temp.Cicero Tuscul
2.

tro zelo quando nace de embidia, ò amor propio; que mirando à su propia conveniencia, no atiende à la honra de Dios, ni à la utilidad del proximo. De las ofensas de Dios se lamentava el Profeta, como zelador Santo de su honra. *Oprobria exprobrantium tibi ceciderunt super me.* Y en otro Psalmo: *Nonne qui oderunt te Domine oderam.* No pretendo ni busco lo que à mi me es conveniente, les dize San Pablo à los de Corinto; sino lo que es en provecho

Psalm. 68.

1. Corinth. 10.

de los demás. *Non querens quod mihi vile est, sed quod multis.* Eso es tener zelo de caridad, no procurar el bien propio; porque la caridad nunca obra con esse fin. *Non queris que sua sunt.* La utilidad, y provecho de otros mira, sin atender à proprias conveniencias. *Per omnia omnibus placeo.* repite en la misma Epistola, *non querens quod mihi vile est, sed quod multis,*

2. Corinth. 10.

§. V.

30

ESTA Es la caridad fraternal, y el zelo santo que tan encarecidamente encomienda nuestro Padre San Benito: *Charitatem fraternitatis casto impendant amore.* Temamos à Dios (dize) amemos à nuestro Abad: y en todas nuestras acciones sea siempre Christo Redemptor Nuestro preferido, que por ser quien es, nos lleve à todos à la vida eterna. *Deum timeant: Abbatem suum sincera, & humili charitate diligant. Christo omnino nihil praeponant, qui nos pariter ad vitam aeternam perducat.* Amen.

31

A todos juntos, dize, que nos lleve à su Bienaventurança: *Qui nos pariter.* Porque los que en esta vida con zelo santo, y amor de caridad se amaren vnos à otros, en la otra Dios los juntará en el Cielo, y los hará compañeros en su Gloria. *Gloria vestra sumus, & vos nostra,* dize Pablo. Comunes son nuestras dichas; y tan reciproca-

2. Corinth. 1.

mente las participamos, que vna misma gloria nos haze à todos felices; porque nuestra felicidad es la vuestra, no solo en esta vida; sino tambien en la otra. *Gloria vestra sumus, & vos nostra in die Domini nostri Iesu Christi.*

32

De la Bienaventurança parece que en rigor habla el Apóstol: porque fundados, y radicados en caridad, les dize tambien à los Efesios, que en compañía de los Santos llegarán à conseguir ciencia de comprehensores, conociendo perfectamente la altura, la longitud, la anchura, y la profundidad. *In charitate radicati, & fundati, ut possitis comprehendere cum omnibus Sanctis, quae sit latitudo, & longitudo, sublimitas, & profundum.* Esta ciencia que el Apóstol llama comprehensiva, la entendió San Dionysio Areopagita del conocimiento que los justos llegan à tener de los divinos mysterios. Pero nuestro Padre San Bernar-

Ad Ephes. 3.

S. Dionys. de divinis nomin. cap. 9.

do la explica en rigor de la ciencia que los Santos tienen de Dios en la Bienaventurança, en donde lo conocen claramente, como es en sí, segun su latitud, su longitud, su anchura, y profundidad, y de la manera que su grandeza infinita es capaz de examinarse por el entendimiento de vna pura criatura. Y en este sentido se llama el Bienaventurado comprehensor. *Res vna; effectus multiplex, operationes diverse.* Et illa vna res est longitudo, propter aeternitatem, latitudo propter charitatem, sublimitas propter maiestatem, profunditas propter sapientiam. *Novimus haec: num ideo arbitramur nos comprehendisse? Non ea disputatio comprehendit, sed sanctitas: si quomodo tamen comprehendit potest quod incomprehensibile est: at si non posset, non dixisset Apostolus, ut comprehendamus cum omnibus Sanctis. Sancti igitur comprehendunt.*

S. Bernard. lib. de considerati. ad Eugenium Papam.

33

Los Santos, dize, que comprehenden. Comprehensores se llaman quantos conocen claramente à Dios en la Bienaventurança. Pero por ser aman-

tes

S. Augustin. in Manual. c. 20.

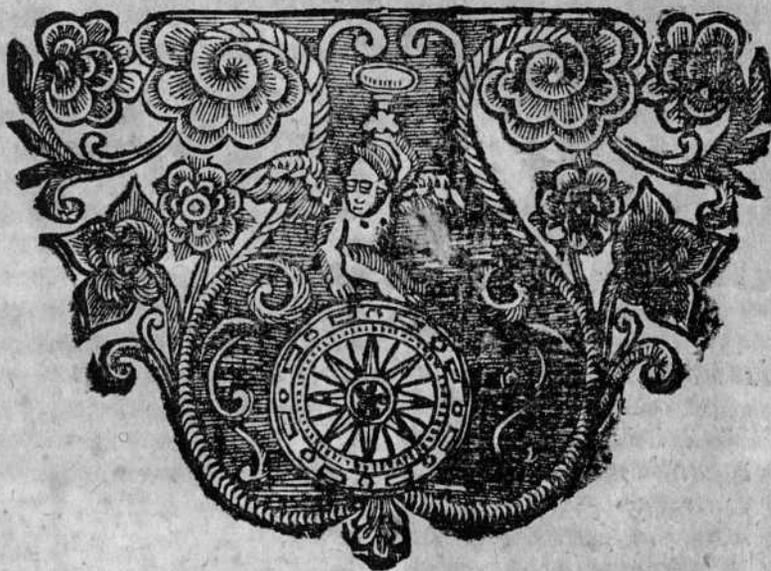
tes llegaron al felicissimo estado de comprehensores : y radicados en la caridad , merecieron tener clara noticia de Dios. Que à esta virtud de la caridad atribuye San Agustín el conocer à Dios perfectamente. *Qui vult habere notitiam Dei , amet.* Quien deseara ver à Dios , ame à Dios , y à su proximo con amor de caridad , que de essa suerte logrará ciencia de comprehensor en la Bienaventurança. *Vt possitis comprehendere cum omnibus Sanctis* , como dezia el Apostol.

34.

La caridad , y amor

que en esta vida nos estrechare, nos ha de juntar perpetuamente en la Gloria. Ella es , dize San Agustín , lazo estrecho de las almas : y por ella los justos viven vnos en compañía de otros. *Charitas est actio rectitudinis , oculus semper habens ad Deum : glutinum animarum , societas fidelium.* Así en esta vida como en la otra. Adon-Christo Bien Nuestro por su infinita piedad , y misericordia tenga por bien de llevarnos , para que sin fin , y por toda la eternidad le alabemos. *Qui nos pariter ad vitam eternā perducatur.* Amen,

In Florib. PP. verb. Charitas.



EXORTACION

SETENTA Y TRES

AL CAPITULO SETENTA Y TRES.

CAPUT SEPTVAGESIMUM TERTIUM.

DE EO QVOD NON OMNIS OBSERVATIO IVSTITIÆ
in hac fit Regula constituta.



REGVLAM Hanc descripsimus, vt eam obseruantes in Monasterijs aliquatenus, vel honestatem morum, aut initium conuersationis nos demostremus habere. Ceterum ad perfectionem conuersationis qui festinant, sunt doctrine Sanctorum Patrum, quarum observatio perducit hominem ad celsitudinem perfectionis. Quæ enim pagina, aut quis sermo diuinæ auctoritatis Veteris, ac Novi testamenti non est rectissima norma vitæ humane? Aut quis liber Sanctorum Catholicorum Patrum hoc non resonat, vt recto cursu perveniamus ad Creatorem nostrum? Necnon & collationes patrum, & instituta, & vitæ eorum, & Regula Sancti Patris nostri Basilij, quid aliud sunt, nisi bene viventium, & obedientium Monachorum exempla, & instrumenta virtutum? Nobis autem desidiosis, & male viventibus, atque negligentibus, rubor confusionis est. Quisquis ergo ad patriam cælestem festinas, hanc minimam inchoationis Regulam descriptam, adiuvante Christo, perfice: & tunc demum, ad maiora quæ supra commemoravimus, doctrine, virtutumque culmina, Deo protegente pervenies. Facientibus hæc, regna patebunt superna. Amen.

§. I.



Este vltimo capitulo nada nos manda el Santo Legillador: nada nos aconseja. Y solo advierte, que no consiste, ni està toda la perfeccion en la observancia de esta su Santa Regla. *De eo quod non omnis observatio iustitie in hac sit Regula constituta.* Como no? Christo Señor Nuestro aconseja à los Apostoles, y en ellos à nosotros que seamos perfectos, como es perfecto su Padre Celestial. *Estote perfecti, sicut & Pater vester celestis perfectus est.* Y para poder llegar à tan alta perfeccion, nos propone medios, y nos señala el camino al cap. 19. de San Mateo. *Si vis perfectus esse, vende que habes, & da pauperibus, & veni sequere me.* De donde nos debemos persuadir, que à todos nos es posible la perfeccion; y que vnos, y otros la podemos conseguir. Porque à no ser esto así, inutilmente, y sin provecho alguno nos enseñara Christo los medios conducentes à este fin que nos propone. *Status Religionis* (dixo Santo Tomàs) *est quodam exercitium, & disciplina per quam pervenitur ad perfectionem.* Y supuesta esta verdad, como dize el gran Padre San Benito, que en esta su Santa Regla, ni en su observancia exacta, y puntual no se contiene toda la perfeccion à que los Monges debemos aspirar. *Quod non omnis observatio iustitie in hac sit Regula constituta.*

2 El Angelico Doctor Santo Tomàs, tratando de lo que al estado perfecto pertenece, dixo, que la perfeccion Christiana consiste esencialmente en la virtud de la caridad, como el Apostol escribe à los de Rodas *Charitatem habete. quod est vinculum perfectionis.* Y dà la razon el Santo. En tanto se dize que es vna cosa perfecta, en quanto se acerca, y llega à su propio fin, que es su vltima perfeccion. Y la caridad es la que nos une, y acerca à Dios,

que es nuestro vltimo fin, como nos dize S. Juan. *Qui manet in charitate, in Deo manet, & Deus in eo.* 1. Ioann. 4.

3 Y si en la caridad consiste la perfeccion, que otra virtud ni es encomendada nos dexo en su Santa Regla nuestro Glorioso Padre San Benito? Discurred por toda ella, y examinad con atencion su doctrina, que casi toda la hallareis llena de caridad. Bolved à la memoria todo el capitulo 4. en que habla el Santo de los instrumentos de las buenas obras: que en el 1. y 2. dize así. *In primis Dominum Deum diligere ex toto corde, tota anima, tota virtute. Deinde proximum tanquam se ipsum.* Y en el instrumento 21. *Amori Christi nihil preponere.* Y en el 26. *Charitatem non derelinquere.* Y en el 29. *Malum pro malo non reddere.* Y en el 31. *Inimicos diligere.* Y en el 62. *Precepta Dei factis quotidie implere.* Y en el 64. *Nullam odisse.* Y en el 70. *Pro inimicis orare.*

4 Consultad asimismo la doctrina del cap. 8. hasta el 22. en donde trata el Santo de los Divinos Oficios: de la atencion, y reverencia que avemos de tener en la oracion; proponiendo por discurso de quince largos capitulos à Dios solo, como à fin vltimo, y unico obgeto à quien hemos de atender. En el cap. 36. *de infirmis fratribus* encarga el Santo la caridad con que han de ser asistidos los enfermos. Y en el capitulo 53. *de hospitibus suscipiendis.* dize que sean los huespedes recibidos como el mismo Christo. Y vltimamente en el capitulo 71. y 72. encomienda la caridad fraternal que debemos tener reciprocamente vnos con otros: y el buen zelo que aparta de los vicios, y encamina à Dios.

5 Estas doctrinas todas, que otra cosa nos encomiendan, enseñan, y persuaden, sino vna ardiente, y perfecta caridad? Y siendo esto así, bolvamos à la memoria la doctrina del Angelico Doctor, en donde hallaremos vn argumento grande para probar que en la Regla del Gran Padre San Benito se contiene toda la perfeccion. La per-

Matth. 5.

Matth. 19.

S. Thom. 2. 2.
q. 118. art. 2.
& 3.S. Thom. 2. 2.
q. 184. art. 1.

Ad Colosens. 3.

Instrum. 1. &

2.

Instrum. 21.

Instrum. 26.

Instrum. 29.

Instrum. 31.

Instrum. 62.

Instrum. 64.

Instrum. 70.

feccion Christiana , y Religiosa consiste en la caridad : en esta Santa Regla se persuade , y enseña la caridad , siendo esta virtud la que mas principalmente , y muy repetidas vezes nos encomienda su Autor : luego quantos la observaren podran llegar à la perfeccion.

6 Confirmasse este argumento con otra razon tambien de Santo Tomàs ; que en el artículo segundo del lugar arriba citado dize , que la perfeccion de la caridad consiste en excluir , y evitar quanto fuere incompatible con el amor de Dios. Sentencia fue tambien de San Agustin en la question treinta y seis. *Venenum charitatis est cupiditas : perfectio autem nulla cupiditas.* De donde inferiremos , que evitar todo pecado mortal , y conocer aquellos impedimentos con quien no puede conservarse la caridad en el alma , es estado de grande perfeccion.

7 Y supuesta esta doctrina , notad aora como esta Santa Regla lo primero excluye todo pecado mortal en el capitulo 4. *Non occidere Non adulterari. Non facere furtum. Non concupiscere , &c.* Lo segundo , por los tres votos solemnes evita , y cautela los impedimentos que son incompatibles con el amor de Dios. Así en el instrumento 59. y 63. habla de la castidad. Y en el capitulo 5. de la obediencia. Y en el capitulo 58. buelve à encomendar estas virtudes. En rigor esto es evitar , y apartar de la virtud de la caridad quantos impedimentos le pueden servir de estorvo , y retardar el passo en el camino de la perfeccion. Oidse lo dezir à San Buenaventura. *Christus Dominus ut perfecte declinarem concupiscentiam oculorum consulit temporalia relinquere. Matth. 19. Ut perfecte declinarem superbiam vite , consulit , ut nos abnegaremus , & sequeremur illum. Matth. 16. Ut perfecte declinarem concupiscentiam carnis consulit. Matth. 19. Spiritalem (ut ita dixerim) eunuchationem.*

8 Juntad à todo lo hasta aqui dicho la doctrina del Apostol : *Accipite armaturam Dei, Ad Ephes. 6. ut possitis resistere in die malo , & in omnibus perfecti stare.* Si las armas de Dios hazen perfecto à quien con ellas se viste , y fortalece ; necessaria cosa es hazer perfectos esta Santa Regla à quantos puntuales la observaren ; porque con las armas de Dios se visten , y fortalecen , que son los exercicios de todas las virtudes. Resolved con atención todo el capitulo 4. en que habla el Santo de todas las buenas obras. *de instrumentis bonorum operum* , y si es de hombres perfectos no deslizarse en la lengua , como el Apostol Santiago dize al capitulo tercero , tambien repetidas vezes encarga este cuidado el Santo Legislador : como en el instrumento veinte y siete. *Non iurare , ne forte periuret.* Y en el veinte y ocho. *Veritatem ex corde , & ex ore proferre.* Y en el cinquenta y tres. *Maledicentes se non remaledicere.* Y en el cinquenta y dos. *Os suum à malo , & pravo eloquio custodire.* Y en el cinquenta y tres. *Multum loqui non amare.* Y en el cinquenta y quatro. *Verba vana , aut risui apta non loqui.* Y en el capitulo seis por todo el : en donde trata el Santo *de taciturnitate.* Esto es , dize Santiago , llegar el hombre à la cumbre , à la mayor altura de la perfeccion. *Si quis verbo non offendit , hic perfectus est vir.* facob. epist. 3.

9 Estas , y otras muchas , y fantasmáticas doctrinas nos dexò encomendadas en su Regla el Gran Padre de los Monges San Benito : bastantes por si para hazer perfectos à quantos las observaren. Pues como dexa en este capitulo advertido , que aun no se contiene , ni comprehende en ellas la perfeccion ? *Quod non omnis observatio iustitie in hac sit Regula constituta.*

(o)

S. Thom. supr. art. 2.

S. Augustin. lib 8. qq. quest 36

S. Bonavent. in Apolog pauperum Resp. 1. cap. 3.

§. II.

10 **D**OCTRINA Grande; y por ser entre todas la mayor, quiso coronar con ella su Santa Regla el Glorioso Patriarca. En ella se comprehende, y por ella se consigue la perfeccion del Estado Religioso. Pero vos que la observais püntual, y exactamente, entonces seréis perfectos, quando aviendo cumplido quanto San Benito os manda, pensareis de vos con tanto abatimiento, como nunca llegaros à persuadir, que aveis llegado à la perfeccion: fino que como Novicio, y principiante, os hallais en ella tan poco aprovechado, como si de nuevo entrarais en el camino de la virtud. *Regulam autem hanc descripsimus, ut eam observantes in Monasterijs, aliquatenus, vel honestatem morum, aut initium conversationis nos demonstramus habere.*

11 Siendo el Apostol San Pablo tan consumado, y perfecto en la virtud, como estar el Mundo crucificado con él, y el Apostol cō el Mundo; les dize à los Filipenses, que aun no se persuadia aver llegado al termino de la perfeccion, y que procurava caminar, y adelantarse, olvidando lo andado, y poniendo la mira en lo futuro. *Fratres ego me non arbitror comprehendisse. Vnum autem, quae quidem retro sum obliviscens, ad ea, quae vero sunt priora extendens me ipsum, ad destinatum persequor breviū, &c.* La dificultad està en lo q̄ luego inmediatamente añade. *Quicumque ergo perfecti sumus, hoc sentiamus.* Esto dize en el verso 15. Siendo así, que en el proximo inmediato antecedente, acaba de dezir, que no es perfecto, ni juzga tal de simismo. *Ego me non arbitror comprehendisse.* Pues como aora tan luego se quenta entre los perfectos, y consumados? *Quicumque ergo perfecti sumus.*

12 Dificultad es esta, que obligò à muchos à reparar en ella. Oigamos al Doctor Maximo San Geronimo. *O Paule, Dicis te non dum*

accepisse. & nedum comprehendisse, & necdum esse perfectum, & praeteritorum semper oblivisci, & ad priora extendi. Et quomodo statim inferis: Quotquot ergo perfecti sumus, hoc sentiamus? Comprehendisse, quod non comprehendimus. Accepisse, quod non accepimus. Esse perfectos, qui non dum perfecti sumus. Parece que en sus palabras mismas se contradice el Apostol. Porque aviendo dicho antes, que no avia llegado à la perfeccion. *Ego me non arbitror comprehendisse:* Dezir despues de simismo, que es perfecto, y consumado: *Quicumque ergo perfecti sumus.* Es lo mismo, que dezir, que quien no comprehende, comprehende, y que quien no recibe, recibe, y que quien no es perfecto, es perfecto. *Quicumque ergo perfecti sumus.*

13 Varias interpretaciones dan à esta duda los Interpretes Sagrados. Pero la resolucion mas conforme à nuestro intento consta de las palabras del Apostol; y es confirmacion grande del proposito en que vamos discurrendo. *Notad. Quicumque ergo perfecti sumus, hoc sentiamus.* Así hemos de pensar los que fuéremos perfectos. Y como, ò què han de pensar? Que no son perfectos; y que están muy distantes, y les falta mucho para llegar à la perfeccion. Esto será ser perfectos: juzgar de simismos que no lo son. Esto avemos de sentir (dize) los que fuéremos perfectos. *Quicumque ergo perfecti sumus, hoc sentiamus.* Juntad estas palabras con las que arriva dezia el Apostol de simismo. *Ego non arbitror me comprehendisse.* Que à ellas haze relacion. De donde inferirèmos, que los que son perfectos, nunca juzgan de simismos que lo son. Y así se han de juzgar para ser perfectos. *Quicumque ergo perfecti sumus, hoc sentiamus.*

14 Esta es la singular virtud de los perfectos; como de ellos dixo San Leon Papa: no llegar nunca à presumir que lo son. *Hec est perfectorum vera iustitia, ut nunquam presumant se esse perfectos.* Sèntencia, que tambien dixo S. Agustín. *Ista est perfectio hominis, invenisse se*

S. Hieron. lib. 1. adversus Pelagianos.

S. Leo Papa. serm. 2. Quodragel. S. Augusti. ser. 50. de temporibus

S. Augustin. in
Psal. 38.

se non esse perfectum. No ay otra forma, ni ay otro camino para vn hombre llegar a ser perfecto en esta vida (dize tambien el Santo en otra parte) como juzgar de si, que nunca llega, ni puede llegar a la perfeccion. *Aliter ergo hic non potes esse perfectus, nisi scias hic te non posse esse perfectum.* Ahora entenderemos al Apostol. *Quicumque ergo perfecti sumus, hoc sentiamus.* Los que tratamos de perfeccion, y quantos procuramos vivir ajustadamente, tengamos entendido; si queremos ser perfectos; que no hemos llegado a la perfeccion, como San Pablo dezia, y pensava de finisimo. *Ego non arbitror me comprehendisse.*

Psal. 118.

Velazquez. ad
Philipens. cap.
3. vers. 16.

15 En este sentido podremos mirar a buena luz aquel lugar del Profeta. *Omnis consumationis vidi finem.* Y en donde dize, *omnis consumationis,* leyò el Griego. *Omnis perfectionis.* Como sobre este lugar notò Velazquez, *ad Philipenses* Y de otra leyenda Griega, nos hemos de valer, para dar a este Texto, acomodada, y suave inteligencia. Porque entendido a la letra, quiere dezir, que David llegó a dar alcance a toda la perfeccion; y que anduvo hasta el fin en el camino de la virtud. *Omnis perfectionis vidi finem.* Y no es creible, que hombre tan Santo, llegasse a presumir tal cosa de finisimo. Principalmente si atendemos a lo que dize la otra mitad del verso. *Latum mandatum tuum nimis.* Muy dilatados son los Divinos Preceptos: y no lo fueran tanto, como pondera el Profeta: *nimis:* si llegara hasta el fin en el camino de la perfeccion. *Omnis perfectionis vidi finem.*

S. Hilarius.
apud Velazquez
supr.

16 Aqui observò San Hilario, que el acusativo *finem,* vale tanto, como dezir *ultra finem,* en la leyenda Griega. Porque en fuerza de su idioma, significa, y explica indefinitamente, y sin termino. *Græce alia vis dictionis huius est: quod cum Græcis nuncupatur ultra finem est rerum staturam, neque aliquo, ut designat continetur: sed omnium limitem subinde finis significacione transcendit.* Ahora entenderemos la hu-

mildad santa con que de si habló David. *Omnis perfectionis vidi ultra finem.* Caminava David a la perfeccion: pero por mas que alargava el passo, le parecia estar tan lexos, y tan distante el fin; que aun no podia darle alcance con la vista. *Omnis perfectionis vidi ultra finem.* Por mas, y mas distancia que descubria, aun no llegava a reconocer el fin. Ella es (dize San Hilario) la propiedad de los Varones perfectos, y Santos, como David: que quando por sus grandes virtudes, llegaron al termino de la perfeccion; entonces obran tan fervorosos, y caminan tan sollicitos, como si realmente se hallaran a los principios. *Hoc hominis est, qui per omnem progressionem ad virtutis finem pervenit: qui ad perfectionem properans multa initia, finesque constituit. Prioris namque probitatis terminus initium est consequentis: iuxta illud Ecclesiastici: cum consumaveris homo tunc incipiet.*

S. Hilarius. Ca-
pra.

17 Por mas Santo, y perfecto que vn hombre llegue a ser en esta vida, debe procurar siempre adelantarse mas, y mas en la virtud, como si nuevamente comenzara. Esto es ser viador, y caminante. Los que caminan para algun lugar, no se paran, ni cesan en el viage por mucho que ayan andado. Porque de poco les podrá servir lo andado, sino acaban de andar lo que les falta. Oigamos a San Gregorio. *More itaque viatorum, nequaquam debemus aspiceret, quantum iter egimus, sed quantum superest, ut pergamus.*

S. Grego. lib.
21 Moral. c. 5.

18 Ahora entenderemos la humildad santa de nuestro Grã Patriarca San Benito. No està (dize) ni se contiene toda la perfeccion en esta Regla. *Quod non omnis observatio iustitie in hac sit regula constituta.* Porque despues de aver exactamente cumplido con quanto en ella nos manda; nunca nos hemos de llegar a persuadir, que avemos llegado al termino de la perfeccion. *Ego non me arbitror comprehendisse.* Porque para llegar a ser perfectos, y consumados, así lo hemos de sentir, como dezia el Apostol. *Quicumque ergo perfecti*

Sumus hoc sentiamus.
§. III.

Y Entendido el discurso àzia la parte de nuestras obligaciones, veremos, que en su doctrina consiste el punto principal de la perfeccion à que los Religiosos debemos aspirar, y caminar sin pararnos. Nadie es tan bueno, que no pueda ser mejor. *Quantumlibet quisque iustificatus sit (dize San Leon Papa) habet tamen, dum in hac vita est, quod probator esse possit, & perfectior.* La misma sententia dixo elegantemente Jacobo Bilio.

Doctrina Domini penetravit tempore in isto

Ad plenum nulli perovta sunt homini.

Semper enim Sanctis superest, quo crescere possint, Et perfectorum gloria principium est.

Virtutem virtus pariat, de lumine lumen

Prodeat, atque omnis palma gradum faciat.

Nam cur non cupide mens querat, que Deus offert,

Cui danda, ut recte posceret, ipse dedit.

20 Siempre, y en todo tiempo podemos merecer mas; y por tanto no es bien cesar, ni poner fin en las obras de virtud. Porque quien bien hallado con el estado en que se halla, se para, y detiene en la perfeccion, tenga entendido, que se buelve atrás. *Non progredi, regredi est.* Dixo à este mismo proposito nuestro Padre San Bernardo. Y en vna de sus Epistolas. *O Monache! Satis te laborasse putas; proficere non vis: desicias oportet.*

21 Lo que no aspira à crecer, se ve menguar sin otra diligencia. Así de el mercader que se descuyda en aumentar su caudal, Dezia San Leon Papa, que lo disminuye, y se queda pobre. *Qui nihil acquirit, non nihil perdit.* Poneos à detener el corriente con que las aguas caminan, y las necesitareis

à que retrocedan. Así en faltando à la piedra el impulso para subir, luego empieza à declinar. Estos exemplos de naturaleza, prueban con claridad lo que passa en el orden espiritual. Aquella escala que viò Jacob entre sueños, era simbolo de la perfeccion. Y ninguno de tantos espíritus, como la frecuencia estava parado en ella. Vnos, y otros baxavan, ò subian, sin que en esto huviesse medio: porque lo mismo era detenerse, que baxar. Esto mismo discurre San Bernardo en el camino de la virtud. *Aur ascendas necesse est, aut descendas. Si attendas stare, ruas necesse est.*

22 Así obrò Dios para enseñanza nuestra. Hablando Moyses de la Creacion del Mundo, dize, que de la tarde, y la mañana se hizo vn dia. *Et factum est vespere, & mane dies vnus.* Y parece que avia de dezir, que el dia se hizo de la mañana, y la tarde: pero no de la tarde, y la mañana. Porque en el dia, la mañana es primero que la tarde. Pues como dize, que el dia se formò de la tarde, y la mañana, comenzando por la tarde, que es la última parte del dia? *Et factum est vespere, & mane dies vnus.* Y responde à esta duda Estefano Cantuariense. *Bene post vespereum sequitur mane: quia vespere signat perfectionem operis; mane autem inchoationem.* Hizo Dios el dia, poniendo el fin al principio: para darnos à entender, como hemos de proceder en el camino de la virtud; juntando la tarde con la mañana, ò haziendo madrugada de la tarde. Esto es: que quando juzgamos aver llegado à la mayor altura de la perfeccion, y al ultimo grado de la virtud; entonces sin pararnos, hemos de bolvernos à los principios, como para comenzar, y andar de nuevo el camino. Esto es hazer mañana de la tarde: llegar à la noche, como si entonces comenzara à amanecer, tomando de nuevo la tarea que ha de durar todo el dia.

23 De todos los dias nos dize el Texto Sagrado que los criò Dios con este orden mismo. *Et factum est vespere, & mane dies vnus: & factum est*

S. Leo Pap. ser. de ieiunio.

Jacob. Bil. An. tholog. Sacra.

S. Bernat d. ser. 2. Purificat. M.

Bernard. epist. 233.

S. Leo. ser. 8. de Passione.

S. Bernard. op. 91.

Stephan. Cantuar. apud Godfred. in Alego. Bibliorum.

Gencl. 12

est

est vespere, & mane dies secundus, &c. Y llegando al dia septimo, mudò de estilo el Divino Historiador: porque no dize de èl, como de los demas, que se hizo de la tarde, y la mañana; sino que lo santificò, y bendixo su Hazedor? *Et benedixit diei septimo, & sanctificavit illum.* Este es el dia que Dios santificò, singularmente entre todos. *Et sanctificavit illum.* Dia que no tiene tarde como los otros. Y por esto es dia bendito, y santo: como notò el mismo Estefano Cantuariente. En este dia no ay tarde: todo es mañana. Para darnos à entender, que el hombre en su obrar, ha de juzgar de sí que siempre està en la mañana, y al principio de la perfeccion, y nunca llega al fin de ella, que es la tarde. *Nota, quod dies septimus non legitur habuisse vespere, sed mane; quia homo semper debet reputare, quod sit in mane, & non in vespere: id est: in initio operis, & non in consumatione.*

24 Este misterio notò San Basilio el Grande, en las palabras que Dios les dixo à nuestros primeros Padres luego que les diò el ser. *Crescite, & multiplicamini.* Que creciesen les dixo, y que se multiplicaran. No solamente hablò aqui Dios (dize el Santo) de la multiplicacion, y natural propagacion de la naturaleza humana en sus individuos; sino que tambien los hizo advertidos, y en ellos à quantos somos descendientes suyos, del aumento, y mejora de nuestras almas. *Anima crescit, dum quotidia- na progressionem se ad perfectionem promovet.* Así avemos de crecer, y mejorarnos de dia en dia; que en este santo exercicio no aya hora, ni tiempo de descanso, caminãdo siẽpre de bien en mejor. En esta vida, no ay perfeccion consumada: y se expone à grande riesgo, quien haze pausa, y se para en el camino de la virtud. La virtud verdadera, dize San Bernardo, que ignora terminos, y desconoce fines. *Vera virtus finem nescit.* Y por esto los hombres que en la presente vida las obramos, nos llamamos viadores: porque mientras vivimos esta carne mortal, caminamos, y anda-

mos de viage. Esto es ser viadores en rigor; caminar siempre, y no llegar al termino en toda nuestra vida.

25 Esta era la hermosura que se representava, y dexava ver en las tiendas del Pueblo de Israel, y que Balan no acava de ponderar. *Quam pulchra tabernacula tua Jacob, & tentoria tua Israel.* Què hermosos pabellones, y bien plantados reales! Tabernaculos los llama: y en esta forma admiran con su hermosura. Ay diferencia grande (dize Origenes) entre las casas, y los Tabernaculos. Porque las casas son firmes, estables, y permanentes. Pero los Tabernaculos, son propia habitacion de aquellos que siempre andan de camino, y no han llegado al fin de la jornada. *Domus est res fundata, ac stabilis, & certis terminis septa. Tabernacula vero sunt habitacula quaedam eorum, qui semper in via sunt, & semper ambulant, nec itineris sui terminum repererunt.*

26 Pues aora entendemos la hermosura de las tiendas de Israel, que tanto alaba Balan. *Quam pulchra Tabernacula tua Jacob.* Fue dezir: que el Pueblo de Dios, y quantos son siervos suyos, no viven en casas firmes, y estables; sino en Tabernaculos, que facilmente se mueven, para como caminantes, llevarlos consigo de vna parte à otra, sin pararse, ni fixar su habitacion en lugar alguno determinado. Los Tabernaculos son los que se alaban: no las casas: porque quantos en ellos habitan, siempre caminan, y siempre se adelantan, y quanto mas aventajan de jornada, tanto mas parece se les alarga el camino. *Non domos laudat, sed Tabernacula miratur, in quibus semper ambulant, & semper proficiunt. Et quanto magis proficiunt, tanto eis proficiendi via augetur, & in immensum tenditur. Et ideo istos ipsos profectus eorum per spiritum continens Tabernacula ea nominat Israel.*

27 Tales son, y deben ser los que desean servir, y agradar à Dios. *Tales sunt (profigue Origenes) qui Dei sapientia, & scientia studet.* No como las

S. Basil. Homi.
1. in Examcr.
Genes. 1.

S. Bernard. ep.
253.

Numer. 24.

Origin. Homi.
17. in numer.

Origin. supra.

las vacas del Rey Susa: de quien refiere Eliano, que acostumbradas à facar cien cantaros de agua para regar sus jardines; en aviendo cumplido con esta tarea de los ciento señalados, no les podian hazer facar vno mas, ni con blanduras, ni con amenazas. *Audivi arithmetice non expertes esse Susidas vaccas; & sermone hominum per vagatum est Susis, Regi singulas quotidie centum cados ad irrigandos hortos haurire: & ut earum nullas laboris inertias ad hoc pensum constitutum remollescere videas; ita ad alterum supra quam diximus cadum hauriendum, nec verberibus, nec blandimentis inducere possis.*

28 Los que se precian de servir à Dios, no han de obrar tan atareados à lo preciso de sus obligaciones; que cumpliendo con la pensión señalada, paren allí, sin dar vn passo mas adelante. Mala cosa es pararse, y hazer pausa en el camino de la virtud, dize elegantemente San Gregorio Nazianzeno. Porque corté peligro grande de quedarse muy atrás, quien no apresura el passo en el servicio de Dios.

*Stare loco malares: ergo torpere remoto,
Ut capias propera, donec virtutis ad arcem
Supremumque gradum perveneris auspice Christo.*

§.IV.

29 **E**STA Es aquella enseñanza que San Juan Evangelista escribió en su Apocalypsis. *Qui iustus est, iustificetur adhuc; & Sanctus sanctificetur adhuc.* Y que tan encomendada nos dexò Christo Redemptor Nuestro. *Cum feceritis omnia, que praeipiuntur vobis, dicite: quia servi inutiles sumus.* Quando huvieremos cumplido con quanto en su Santa Regla nos manda nuestro Glorioso Legislador S. Benito, hemos de confesarnos inutiles obreros, y de ningun provecho. Y como quien està muy al principio de la perfección, hemos de alar-

gar la vista à las virtudes que nos faltan, mal satisfechos con las presentes que obramos, y tenemos entre manos.

30 Tan prespicaz en su vista ponderan al Linçe los naturales; que quando està comiendo en esta parte, de fuerte se divierte con las yervas, que mira muy distantes, que las de cerca no le satisfacen, apeteciendo siempre las mas lexos. Linçes debemos ser los Religiosos todos, que no nos satisfaciendo las obras virtuosas en que nos exercitamos, alarguemos la vista àzia otras muchas que podemos obrar, y las miramos distantes.

31 Así vereis como à los hambrientos de justicia, y santidad, promete Christo el Reyno de los Cielos. *Beati qui esuriunt, & sitiunt iustitiam.* Y es, que los fierros de Dios, por mas, y mas virtudes que exerciten, infaciabiles procuran otras de nuevo, y de servirle, siempre tienen hambre, y nunca se satisfacen.

32 Aquí ocurre vn lugar grande à este proposito. Dulçes llamó David à las Palabras, y Mandamientos de Dios. Sabrosísimas dixo que eran sus Divinas Leyes. Pero notad, como todo el gusto lo reduce à la garganta. *Quam dulcia faucibus meis eloquia tua, super melori meo.* Pues porquè no puso la suavidad, y dulçura en el estomago, que es la oficina, de donde proviene à los miembros, y partes del cuerpo su aprovechamiento? Delgadamente responde Vgo de Santo Victore. Tres cosas (dize) tiene el alimento. Sabor, sustento, y massa. El sabor deleyta, el alimento sustenta. La massa de suyo causa pesadumbre. El sabor pertenece al paladar, y al estomago, la massa, y el sustento. El sabor, en cierto modo es espiritual; y por esso, de suyo, no molesta, ni agrava: sino que deleyta gustosamente. Y así vereis, que en la garganta, y paladar, nunca puede aver hartura. Allí no tiene el apetito medida, ni el deleyte fin. Pero en el estomago halla la hambre hartura, y el apetito satisfacion. Y como la hambre de David

Elian. li. 7. de
Animal. cap. 1.

S. Nazian. car.
3.

Apoc. cap. 22.

Lucæ 17.

Matth. 5.

Psal. 118.

vid, era apetito, y ansia de la Justicia de Dios, y deseo de cumplir con sus Divinos Preceptos, por esso dixo, que la dulçura, y suavidad, la sentia en la garganta, y fauces, que no son capaces de hartura, y satisfacion. *Cibus corporalis tria habet in se: saporem, nutrimentum, massam. Sapor delectat, nutrimentum sustentat, massa onerat. Sapor quodammodo spiritualis est, & ideo solummodo delectat, non gravat. Gula percipit saporem; stomachus nutrimentum, & massam, alterum ad refec-tionem, alterum ad gravamen. Inde est, quod fames in faucibus satiari nunquam potest; quia ibi nec appetitus mensuram habet, nec delectatio satietatem.* En la garganta, ni en el paladar, no tiene el apetito medida, ni el deleyte fin: y por esso, en el sentido del gusto, es insaciable la hambre. Pues ai dize David que percibia lo dulce, y sabroso de la Divina Ley: para con esta metafora, darnos à entender, que de cumplir con ella nunca se hartava, ni de servir à Dios, y obedecerle.

33. Es la vida tan amable, que nunca se hartan los hombres de vivir por mas que vivan. Y quanto mas viejos, y cercanos à la muerte, entonces dize Aristoteles, que se hallan con mayor ansia, y apetito de bolverse à la niñez, si fuera posible, segunda vez. Así, pues, tratando de sus costumbres, dize: *Vite quoque cupidi sunt, ac maxime in extremo die.* Los viejos, à lo ultimo de su vida, mueren con tantas ansias de vivir; que sobre su edad prolija, quisieran bolver à repetir los años que en este Mundo han vivido. Mas amable debe ser la vida espiritual, que es la que nos encamina à la vida eterna. Y quando nos parece aver llegado à lo ultimo, hemós de desear bolvernos à los principios; y exercitarnos en obras de virtud tan fervorosamente, como si comenzáramos de nuevo: bolviendo à servir à Dios, como si nunca le huvieramos servido.

34. Estos eran aquellos tan fervorosos alientos, que del Alma Santa tanto celebra el Espofo en

los Cantares. Pensamiento es de Giliberto Abad. Fuente la llama chrifialina, y clara. *Fons signatus.* Pero si ya la ha llamado fuente, porque segunda vez lo buelve à repetir? *Fons hortorum.* Tan medidas, y escasas son las prendas de la Espofo, que aun el amor no encuentra nueva alabança, y se halla obligado à repetir la primera? No es repetir, sino engrandecer (dize Giliberto) porque aviendo comenzado à caminar con el corriente de sus virtudes; no se parò en ellas, andando el tiempo: sino que corriendo siempre, aun en la vejez añadia virtudes à virtudes, y perfecciones à perfecciones. *Ab ubertate inchoat, & in senectâ ubere multiplicatur. Origini finis respondet.*

35. Quando yà el Alma Santa avia llegado al termino de sus mayores finezas; entonces buelve à comenzar de nuevo, obrando mas fervorosamente en obsequio del Espofo. Y este fue el mayor testimonio de su amor. *Amor est profusionis, & desiderij Pater.* Dixo el Divino Platon. El amor es padre de la liberalidad, de la prodigalidad, del desperdicio, y derramamiento: porque dà quanto tiene, sin reservar nada. *Amor est profusionis Pater.* Pero despues de esto, dize, que es el amor padre del deseo. *Et desiderij Pater.* Esto parece que lo dixo tarde, y en mala ocasion. Porque si el amor es padre de la liberalidad, y por su inclinacion dà todo quanto tiene, despues de averlo todo distribuydo, à què, ò para què engendra deseos en el amante? Antes de aver dado quanto tenia, venian bien los deseos de dar. Porque el deseo de dar, se logra con el dar mismo. Pero despues de averlo dado, y repartido todo, de què puede servir el deseo? Y así parece que avia de dezir. *Amor est desiderij, & profusionis Pater.* Poniendo primero el deseo que las dadivas.

36. O què dixo divinamente! Esta es la propiedad, y aun la esencia del amor, que despues de aver comunicado, y dado al que ama sus bienes todos, aun no queda

Vgo Victor. in
Psalm. cap. 78
tom. 1.

Cantic. 4.

Gilibr. Abb.
ser. 37 in Cant.

Plato. in Dial.
amoris.

Aristot. lib. 2.
Rethor. ca. 13

da contento, ni satisfecho: antes queda con tan ardientes deseos de dar mas, como sino huviera dado nada. *Profusionis, & desiderij Pater.* Estas eran las medras, y las mejoras del Alma Santa: tan amante del Esposo, que aviendo gastado la vida toda en servicio suyo, tan fervorosamente le deseava servir, como sino le huviera servido, y como si aora de nuevo comenzara. *Origini finis respondet*

37 O quanto nos importara, que por mas antiguos q̄ ayamos sido, y seamos en el servicio de Dios; bolvieramos à servirle, como si aora comenzaramos de nuevo. La Regla del Gran Padre S. Benito professamos, y toda nuestra vida debaxo de ella avemos militado. Quiera Dios por su infinita misericordia, que hasta aqui ayamos vivido en servicio suyo, como discipulos de tan gran Maestro: y que nuestras tibiezas, y floxedades, no desmerezcan los premios grandes que su Magestad Divina tiene reservados, para los que puntuales en esta vida, observaren quanto nos ordena, y manda el Santo Legislador. Pero ya que por nuestra desventura, nos hallemos distantes de el primitivo fervor con que comenzamos en este santo instituto; tomemos de aqui adelante el viage à tan buen passo, que recobremos quanto nos han retardado las lentitudes, y pausas antecedentes, juntando, como la Esposa, los fines con los principios. *Origini finis respondet.*

§. V.

38 EN Acabar bien consiste todo el primor de la vida Christiana, y Religiosa: que à la perseverancia final, prometio Christo Bien Nuestro el premio de la Bienaventurança. *Qui perseveraverit usque in finem, &c.* Desgracia grande serà aver obrado por el discursu de nuestra vida, tibios, y negligentes en la observancia de la Santa Regla, que como hijos del Gran Padre San Benito professa-

mos. Pero no enmendar al fin de ella nuestros passados descuydos, serà entre todas las desdichas la mayor. En los Christianos dixo S. Geronimo, que no solamente le buscan los principios: los fines son los que se desean. San Pablo començò mal, y acabò bien. Y Judas tuvo mal fin, aviendo sido buenos los principios. *Non queruntur in Christianis initia, sed finis. Paulus male cepit, sed bene finivit. Inde laudantur exordia, sed finis proditiōe damnatur.*

39 Consuelo grande para todos aquellos, que tibios, y negligentes huvieremos vivido descuydados en la observancia, que tanto en su Santa Regla nos encomienda nuestro Padre San Benito. Tengamos entendido (dize S. Basilio el Grande) que no està toda la dicha en aver comenzado con gran fervor; sino en acabar con el: que esto solo se aprueba en el Tribunal Divino. *Quare id tibi prespektum visis, velim frater, ac persuasum, non eum, qui bene cepit, sed quisquis legitimo cursu studium istius vite absolvit, hic Dei iudicio comprobatur.*

40 Como la palma multiplicarè mis dias, dezia el pacièntissimo Job. *In titulo meo moriar, & quasi palma multiplicabo dies meos.* Tiene la palma esta singularidad, en que se diferencia de los demas arboles. Y es, que los otros en sus principios, y quanto mas vezinos à la tierra, arrojan, y brotan muy frondosos: pero quanto mas crecen, tanto mas con el tiempo se disminuyen, y amaynan en su vigor. La palma es al contrario: porque en sus fines, es mayor su pompa, y mas vistosa su frondosidad. San Gregorio. *Habet palma, quo à cunctis arborum generibus distat. Omnis namque arbor in suo robore iuxta terram vasta subsistit: sed crescendo superius angustatur. Palma vero minor ab imis inchoat, & que tenuis ab imis proficit, vastior ad summa succrescit.*

41 Arboles somos los Fieles todos, plantados en los Jardines de Dios. Como dixo S. Gauden-

S. Hieron. ep. 10. tom. 1.

S. Bas. epist. ad Chilon.

Job. 29.

S. Gregor. lib. 19 Moral. cap. 19.

S. Gaudentius.

dencio. *Arbores sumus, fratres charissimi, in agro Dominico constituti.* Y aunque algunos, siempre, y à todos tiempos medran, y fructifican, agradecidos à las divinas corrientes, como de el Justo dize el Profeta David. *Et folium eius non defluet.* Otros ay, que con el tiempo mismo se deterioran, y van à menos, desdiziendo de sus primeros verdos. Pero sera primor grande, si à manera de la palma refloreciesen viltosos en el mayor aumento de su edad. *Quasi palma.* La palma que antes era desmedrada, à lo vltimo se corona lozana, y frondosa de copiosos frutos. Por esso el Santo Job deseava multiplicar sus dias como la palma. *Quasi palma.* Para en los vltimos dias, dar mas copiosos frutos de virtudes, y merecer con ellos la vida eterna.

Psalm. 1.

Matth. 10.

S. Bernard. ep. 129.

42 Este es el dichoso fin; precio en que Dios tiene puesta la salvacion de los hombres. *Qui perseveraverit usque in finem, &c.* Quitad la perseverancia (dize nuestro Padre San Bernardo) y no tendrà el obsequio galardón, ni la fortaleza alabanza gloriosa, ni la liberalidad correspondencia. *Tolle perseverantiam, nec obsequium mercedem habebit, nec beneficium gratiam, neque laudem fortitudo.* La mitad de la obra se atribuye al buen principio. *Initium operis est dimidium operis,* dixo, no se quien. Pero sino llega al fin, no es nada. En esta materia de la perseverancia, el fin es el todo, porque lo hecho de nada sirve, si falta algo que hazer. Mas importa vn vltimo momento de perseverancia, que todos los años antecedentes, porque todos los pierde, y malbarata el, que faltare en aquel vltimo, y brevissimo instante.

43 Es nuestra vida vna navegacion, de quien la Bienaventurança es el puerto. Vna carrera, de quien la eternidad es el termino. Vna batalla, de quien la salvacion es la victoria. Vna escala, de quien el vltimo grado es la gloria. Pero el no perseverar hasta el fin en esta navegacion,

en esta carrera, en esta batalla, en esta escala; resistiendo à las tormentas de las tentaciones en la navegacion, atropellando los vicios en la carrera; venciendo las pasiones en la batalla, y adelantandose en las virtudes, sin detenerse en los grados de la escala; serà navegar sin llegar al puerto. Correr adelante, y bolverse atrás, entrar en la batalla, y retirarse. Subir por la escala, y bolver à descender.

44 Y siendo esto así, entendamos el encargo que el Apostol San Pedro nos dexò escrito. *Magis satagite, ut per bona opera certam vestram vocacionem, & electionem faciatis.* Y supliquemos humildemente rendidos, al Padre de las misericordias, y Dios de toda consolacion, se sirva, por ser quien es, y por su infinita bondad, tenga por bien de concedernos el don de perseverancia en los santos ejercicios, que en esta su Santa Regla nos dexò encomendados nuestro Glorioso Padre San Benito: para que empleando en ellos el tiempo que resta de nuestra vida, enmendemos los descuydos que en su Observancia huvieremos cometido. Y acabando como palmas colmados de frutos en su santo servicio, merezcamos en esta vida la gracia, que es prenda cierta, y segura de la Gloria. *Amen.*

44 Y para podernos prometer con mas firme esperança el divino amparo, valgamonos de la intercessión de nuestro Glorioso Padre San Benito, con el rendimiento mismo que el Pontifice Estefano III. de este nombre, le pide, y ruega al Santo Patriarca, ampare, y defienda à los Principes Christianos, y à la Iglesia Catholica Romana de todos sus enemigos visibles, y invisibles. Encomendando à Dios el Pueblo Christiano, demanera, que con el vamos los Fieles à gozar de la Bienaventurança.

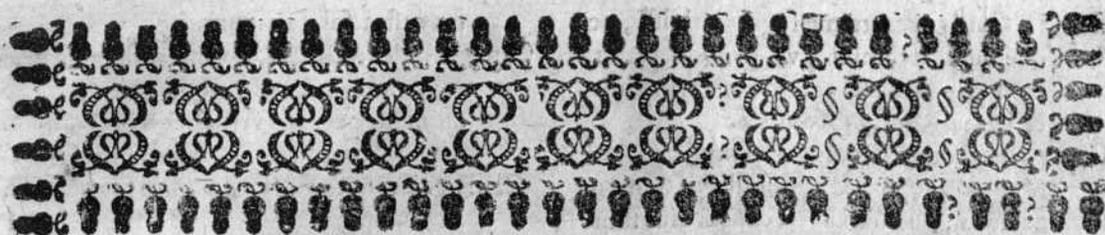
(o)

TABLA

DE LAS EXORTACIONES QUE SE CONTIENEN EN
esta segunda parte.



- Exortacion treinta y tres, *Si debeant Monachi proprium aliquid habere.* fol. 1.
- Exortacion treinta y quatro, *Si omnes equaliter debeant necessaria accipere.* fol. 18.
- Exortacion treinta y cinco, *de Septimanarijs coquinae.* fol. 35.
- Exortacion treinta y seis, *De infirmis Fratibus.* fol. 44.
- Exortacion treinta y siete, *De Senibus, vel Infantibus.* fol. 59.
- Exortacion treinta y ocho, *De Hebdomadario Lectore.* fol. 75.
- Exortacion treinta y nueve, *De Mensura Ciborum.* fol. 86.
- Exortacion quarenta, *De Mensura potus.* fol. 97.
- Exortacion quarenta y vna, *Quibus horis oporteat rescire fratres.* f. 107.
- Exortacion quarenta y dos, *Vt post completorium nemo loquatur.* fol. 114.
- Exortacion quarenta y tres, *De his, qui ad opus Dei, vel ad mensam tarde occurrunt.* fol. 124.
- Exortacion quarenta y quatro, *De his, qui excommunicantur, quomodo satisfaciant.* fol. 134.
- Exortacion quarenta y cinco, *De his, qui falluntur in Oratorio.* fol. 140.
- Exortacion quarenta y seis, *De his, qui in aliquibus rebus levibus delinquant.* fol. 144.
- Exortacion quarenta y siete, *De signficanda hora operis Dei.* fol. 159.
- Exortacion quarenta y ocho, *De opere manuum quotidiano.* fol. 169.
- Exortacion quarenta y nueve, *De Quadragesime observatione.* fol. 187.
- Exortacion cinquenta, *De Fratibus, qui non longe ab Oratorio laborant, aut in via sunt.* fol. 202.
- Exortacion cinquenta y vna, *De Fratibus, qui non satis longe profiscuntur.* fol. 211.
- Exortacion cinquenta y dos, *De Oratorio Monasterij,* fol. 220.
- Exortacion cinquenta y tres, *De Hospiti- bus suscipiendis.* fol. 230.
- Exortacion cinquenta y quatro, *Vt non debeat Monachus litteras, vel eulogia accipere.* fol. 241.
- Exortacion cinquenta y cinco, *De vestimenti, & calceamenti Fratru.* f. 253.
- Exortacion cinquenta y seis, *De Mensa Abbatis.* fol. 259.
- Exortacion cinquenta y siete, *De Artificibus Monasterij.* fol. 269.
- Exortacion cinquenta y ocho, *De disciplina suscipiendorum Fratru.* f. 279.
- Exortacion cinquenta y nueve, *De filijs nobilium, vel pauperum, qui offeruntur.* fol. 287.
- Exortacion sesenta, *De Sacerdotibus, qui voluerint habitare in Monasterio.* fol. 303.
- Exortacion sesenta y vna, *De Monachis Peregrinis, quomodo suscipiantur.* fol. 308.
- Exortacion sesenta y dos, *De Sacerdotibus Monasterij.* fol. 318.
- Exortacion sesenta y tres, *De Ordine Congregationis.* fol. 331.
- Exortacion sesenta y quatro, *De Ordinando Abbate.* fol. 342.
- Exortacion sesenta y cinco, *De Praeposito Monasterij.* fol. 354.
- Exortacion sesenta y seis, *De Ostiario Monasterij.* fol. 362.
- Exortacion sesenta y siete, *De fratribus in viam directis.* fol. 371.
- Exortacion sesenta y ocho, *Si Fratri impossibilia iniungantur.* fol. 377.
- Exortacion sesenta y nueve, *Vt in Monasterio non presumat alter alterum defendere.* fol. 384.
- Exortacion setenta, *Vt non presumat quisquam aliquem passim cadere, aut excommunicare.* fol. 388.
- Exortacion setenta y vna, *Vt obedienter sint sibi invicem fratres.* fol. 394.
- Exortacion setenta y dos, *De zelo bono que debent Monachi habere.* f. 399.
- Exortacion setenta y tres, *De eo, quod non omnis observatio iustitie in hac sit regula constituta.* fol. 408.



INDICE

DE LOS LUGARES DE LA ESCRIPTVRA SAGRADA, QUE EN
estas quarenta y vna Exortaciones de este Libro,
se citan , y comentan.

EX GENESI.

- Cap. 1. **F**ACTVM Est vespere, & mane dies vnus. fol. 413. num. 23.
Protulit terram herbam virentem. fol. 372. num. 5.
Fecitque Deus duo luminaria magna: luminare maius vt præellet diei; luminare minus vt præellet nocti. fol. 344. num. 5.
- Cap. 2. Tullit ergo Dominus Deus hominem, & possuit eum in Paradiso voluptatis, vt operaretur, & custodiret illum. fol. 172. num. 9.
- Cap. 3. Mulier quam dedisti mihi, dedit mihi de ligno, & comedi. fol. 142. num. 12.
- Cap. 4. Vox sanguinis fratris tui clamat ad me de terra. fol. 137. num. 14.
- Cap. 8. Cumque transissent quadraginta dies, aperiens Noe fenestram Arcæ, quam fuerat, dimisit corbum: emisitque columbam post eum. fol. 214. num. 14.
- Cap. 11. Descendit, vt videret civitatem, & turrim, quam ædificabant filij Adam. fol. 267. num. 37.
- Cap. 13. Nec poterat eos capere terra, vt habitarent simul: erat quippe substantia eorum multa, & nequibant habitare communiter. fol. 19. num. 6.
Dixit Dominus ad Abraham, postquam divisus est ab eo Loth: leva oculos tuos, & vide: omniem terram quam conspicias, dabo tibi. fol. 27. num. 44.
Habitabat in Sodomis. fol. 101. num. 18.
- Cap. 18. Nunc calate potero Abraham, quæ gesturus sum? fol. 156. num. 55.
- Cap. 15. Peregrinum futurum sit semen tuum in terra non sua. fol. 262. num. 127.
- Cap. 19. Obsecro Domini, declinate in domum pueri vestri, & mane proficiscemini in viam vestram. fol. 231. num. 3.
Festina, & salvare ibi, quia non potero facere quidquam, donec pervenias illuc. fol. 311. num. 11.
Et mansit in spelunca ipse, & duæ filia eius cum eo. fol. 101. num. 20.
- Cap. 24. Sed ad terram, & cognationem meam proficiscaris, & inde accipies uxorem filio meo Isaac. fol. 264. num. 21.
Ecce ego esto prope fontem aquæ, & filia habitatorum huius civitatis egrediuntur ad hauriendam aquam: igitur puella, cui dixerò, inclina hydriam tuam, vt bibam, & illa responderit, bibe, quia etiam, & camelis tuis potum dabo; ipsa est, quam præparasti servo tuo Isaac. fol. 264. num. 22.
- Cap. 25. Da mihi de coctione hac rufa. fol. 11. num. 42.
- Cap. 26. Vere Dominus est in loco isto, & ego nesciebam. fol. 226. n. 26.
- Cap. 30. Modicum habuisti antequam venirem ad te, & nunc dives effectus es, benedixitque tibi Dominus ad introitum meum. fol. 310. n. 10.
- Cap. 31. Ne irascatur Dominus meus, quod coram te assurgere nequeo. fol. 340. num. 33.
- Cap. 32. Traductis omnibus, quæ ad se pertinebant, mansit solus, & ecce vir lætatur cum eo vsque mane. fol. 3. numer. 8.
Qui cum videret, quod eum superare non posset, &c. fol. 336. n. 16.
Placabo faciem eius muneribus. fol. 247. num. 26.

- Cap. 33. Cur ignorante me fugere voluisti, neque indicare mihi, ut persequeretur te cum gaudio, & canticis, & tympanis, & cytharis: fol. 71. num. 54.
- Cap. 39. Benedixit Dominus domui Ægypti propter Ioseph, & multiplicavit tam in pedibus, quam in agris sanctam eius substantiam. fol. 310. num. 10.
- Cap. 41. Evigilans Pharaon post quietem. fol. 119. num. 25.
Circuivit omnes regiones Ægypti, venitque fertilitas septem annorum, & in manipulos redactæ segetes congregatæ sunt in terra Ægypti. fol. 267. num. 36.
- Cap. 45. Auditumque est, & celebri sermone vulgatum in aula Regis: venerunt fratres Ioseph. fol. 158. num. 60.
- Cap. 47. Dies peregrinationis vitæ meæ centum triginta annorum sunt, pauci, & mali, & non pervenerunt usque ad dies Patrum meorum, quibus peregrinati sunt. fol. 261. numer. 6. & fol. 309. num. 1.
- Cap. 49. Principium doloris mei. fol. 278. num. 3.

EX EXODO.

- Cap. 2. **E**go sum Deus zelotes visitans iniquitatem Patrum in filios usque ad tertiam, & quartam generationem. fol. 293. num. 25.
- Cap. 3. Ego sum Deus Abraham, Deus Isaac, & Deus Iacob. fol. 259. num. 2.
- Cap. 4. Quid clamas ad me? Loquere filiis Israel, ut proficiantur. fol. 126. n. 8.
Quam cum misisset in sinum, protulit leprosam instar nivis. fol. 174. num. 20.
- Cap. 7. Ego constitui te Deum Pharaonis. fol. 33. num. 68.
- Cap. 15. Murmuravit Populus contra Moysen dicens, quid bibemus? fol. 103. n. 27.
- Cap. 16. Recedite à tabernaculis hominum impiorum, & nolite tangere quæ ad eos pertinent, ne involvamini in peccatis eorum. fol. 312. num. 21.
- Cap. 22. Diji non detrahes, & principi populi tui non maledicas. fol. 33. n. 68.
- Cap. 25. Hæc erunt vestimenta, quæ facient rationalem, & lineam tunicam. fol. 324. num. 24.
- Cap. 28. Facietque vestem sanctam Aaron fratris tui in gloriam, & decorem. fol. 324. num. 22.

EX LEVITICO.

- Cap. 13. **O** mni tempore, quo leprosus est, & immundus, solus habitet ex-

tra castra. fol. 312. num. 19.

- Cap. 16. Celeverrimam, & venerabilem festum expiationis peccati, atque mundatio ab omnibus peccatis vestris: coram Domino mundabimini. fol. 194. num. 31.
- Cap. 19. Tremite ad Sanctuarium meum. fol. 229. num. 36.
Coram cano capite consurge, & honora personam senis, & time Dominum Deum tuum. fol. 340. num. 33.
Non oderis fratrem tuum in corde tuo, sed publice argue eum, ne habeas super illo peccatum. fol. 390. num. 12.
- Cap. 24. Fracturam pro fractura, oculum pro oculo, dentem pro dente restituet. fol. 136. num. 8.
- Cap. 25. Quando vendes quidpiam cibi tuo non contristes fratrem tuum. fol. 274. num. 23.

EX NUMERIS.

- Cap. 3. **E**go tuli lebitas de filiis Israel, erunt que lebitæ mei. fol. 304. num. 4.
- Cap. 6. Acetum ex vino, & ex qualibet alia portione, & quidquid ex vba exprimitur non bibent. fol. 145. num. 5.
- Cap. 11. Quis dabit nobis ad vescendum carnes? fol. 103. n. 27.
Anima nostra arida est, nihil aliud respiciunt oculi nostri nisi Mam. fol. 177. n. 28.
Quis dabit nobis ad vescendum carnes? Recordamur, &c. fol. 218. n. 37.
Auferam de spiritu meo, tradamque eis, ut sustentent tecum onus populi. fol. 361. n. 26.
- Cap. 14. Usque quo detrahet mihi populus iste? Quousque non credent mihi? fol. 33. num. 69.
- Cap. 18. Ego hæreditas eorum. fol. 304. n. 4.
- Cap. 24. Quam pulchra tabernacula tua Iacob, & tentoria tua Israel! fol. 414. n. 25.

EX DEUTERONOMIO.

- Cap. 1. **A**vdite illos, & quod iustum est iudicate, quia Dei iudicium est. fol. 389. num. 2.
- Cap. 4. Deus tuus ignis consumens est. fol. 128. num. 16.
Non est alia natio tan grandis, quæ habeat Deus a propinquantes sibi, sicut adest nobis Deus noster. fol. 157. n. 57.
Ut bene sit tibi, & filiis tuis. f. 293. n. 26.
- Cap. 10. Dñs. amat peregrinos, & dat eis victum, & vos ergo amate. fol. 238. n. 30.

Cap.

- Cap. 11. Omnis locus ; quem calcaverit pes
vester , vester erit. fol. 26. num. 38.
- Cap. 16. Non accipies munera , quia execant
oculos sapientium. fol. 299. num. 54.
- Cap. 24. Ut non occidantur patres pro filiis , ne c
filij pro patribus , sed unusquisque pro
peccato suo moriatur. fol. 292. numer.
23.
- Cap. 25. Secundum mensuram delicti erit , &
plagarum modus. fol. 136. num. 8.
- Cap. 29. Et absumet ebria sitientem. fol. 39.
num. 13.
- Cap. 33. Qui dixerit patri suo , & matri suæ
nescio vos , & fratribus suis ignoro vos ,
& nescierunt filios suos : hi custodierunt
eloquium tuum , & pactum tuum ser-
baverunt. fol. 301. num. 65.

EX IOSVE.

- Cap. 1. **N**on recedat volumen legis istius
ab ore tuo : sed meditaberis in
eo die , ac nocte , ut custodias , & facias
ea , quæ scripta sunt in eo. fol. 368. n. 25.
- Cap. 7. Lapidavitque eum omnis Israel , & cæ-
ta quæ illius erant igne consumpta sunt ,
fol. 274. num. 19.

EX LIB. IUDICVM.

- Cap. 14. **S**i dederis filios Amon in manus
meas , quicumque primus fuerit
egressus de foribus domus meæ , mihi que
occurrerit revertenti cū pace à filij Amō.
eum in holocaustū offeram. fol. 199. n. 56
- Cap. 16. Ascendite adhuc semel , quia nunc mi-
hi aperuit cor suum. fol. 23. n. 23.
Venerunt ad eam Principes Philistino-
rum. fol. 57. n. 54.

EX 1. REGVM.

- Cap. 1. **V**sque quo ebria eris ? fol. 225. n. 20
Cap. 3. Samuel , Samuel. Ecce
ego quia vocasti me. Intellexit ergo Heli,
quia Dominus vocaret puerum. fol. 222.
num. 10.
- Cap. 9. Erat autem vir de Benjamin nomine
Cis , & erat ei filius vocabulo Saul elec-
tus , & bonus. fol. 344. n. 9.
- Ca. 10. Et altior fuit vniverſo populo ab hume-
ro , & sursum. fol. 62. num. 14.
- Cap. 13. Filius vnus anni erat Saul , cum reg-
nare cœpisset. fol. 62. num. 14.
- Cap. 14. Defatigatus est autem populus nimis.
fol. 109. num. 7.
- Cap. 15. Percute Amalech , & demolire vni-

versa eius , non parcas ei , non concupis-
cas ex rebus eius quidquam , sed interfice
à viro vsque ad mulierem , & parvu-
lum , atque lactantem , bobem , & ovem ,
& asinum. fol. 350. num. 32.

- Cap. 16. Veni imple cornu tuum oleo , ut mit-
tam te ad filios Isai : prouidi enim in fi-
lijs eius mihi Regem. fol. 347. numer.
18.
- Cap. 8. Num parum vobis videtur esse gene-
rum Regis ? Ego autem sum vir pauper ,
& tenuis. fol. 288. num. 5.
- Cap. 28. Eo quod non feceris iram eius contra
Amalech. fol. 145. num. 7.

EX 2. REGVM.

- Cap. 6. **F**ecit in templo fenestras obliquas,
fol. 104. num. 30.
- Cap. 14. Grabavat eum cæsaries. fol. 194. num.
33.
- Cap. 15. Quis me constituat iudicem super
terram , ut recte iudicem , &c. fol. 400.
num. 5.
- Cap. 18. Illo suspenso inter Cœlum , & terram ,
mulus in quo insidebat pertransiuit. fol.
73. num. 67.
Absalon fili mi , quis mihi det ut ego mo-
riar pro te. fol. 293. num. 27.

EX 3. REGVM.

- Cap. 1. **C**um dormierit Dominus meus cū
patribus suis , erimus ego , &
filius Salomon peccatores. fol. 292. num.
22.
- Cap. 9. Faciamus ergo ei cenaculum paruum ,
& ponamus in eo lectulum , & mensam ,
& sellam . & scandelabrum , ut cum ve-
neat ad nos maneat ibi. fol. 255. num.
7.
- Cap. 17. Corvi quoque deferebant ei panem , &
carnes manè , similiter panem , & carnes
vesperè. fol. 133. num. 34.
- Cap. 19. Cumque surrexisset , comedit , & bi-
bit , & ambulavit in fortitudine cibi illius
vsque ad montem Dei Horeb. fol. 200. n.
62.
- Cap. 29. Nonne vidisti Acab humiliatum co-
ram me ? Quia igitur humiliatus est mei
causa , non inducam malum in diebus
eius. fol. 398. num. 16.

EX 4. REGVM.

- Cap. 2. **E**t illudabant ei dicentes : ascende
calve , ascende calve. f. 241. n. 36.

- Cap. 3. Manè, quando sacrificium offerri solet.
fol. 193. num. 28.
- Cap. 4. Pete vasa vacua, non pauca. fol. 10.
num. 37.
- Cap. 5. Et restituta est caro eius, sicut caro pueri parvuli. fol. 62. num. 13.
Sed & lepra Naaman adhærebit tibi, & semini tuo vsque in sempiternum. fol. 249 num. 32.
Egreus est leprosus quasi nix. fol. 386. n. 9
- Cap. 22. Quæ habitabat in Hierusalem in misne secunda. fol. 180. num. 43.

EX 2. ESDRÆ.

- Cap. 3. **Æ** Dificavit muros Piscinæ Siloè in hortum Regis. fol. 55. n. 44.
- Cap. 8. Legerunt in libris legis distincte, & aperte ad intelligendum, & intellexerunt, cum legerent, & aures omnis populi erant erectæ ad librum. fol. 83. num. 33.

EX 3. ESDRÆ.

- Cap. 3. **V** Nus scripsit: forte est vinum. fol. 100. num. 15.

EX 4. ESDRÆ.

- Cap. 5. **D** Omirator Domine: ex omni silva terræ, & omnibus arboribus eius elegisti vineam unicam. Et ex omni terra orbis elegisti fobeam unam, & ex omnibus floribus orbis elegisti tibi lilium unum, & ex omnibus abyssis maris replesti tibi rivum unum, & ex omnibus ædificatis civitatibus sanctificasti tibi metropolim Sion, & ex omnibus creatis volatilibus nominasti tibi columbam unam, & ex omnibus psalmarum pecoribus providisti tibi ovem unam, & ex omnibus multiplicatis populis acquisisti tibi populum unum. Et ab omnibus probatam legem donasti huic, quem desiderasti populo. fol. 220. n. 5.

EX LIB. TOBIÆ.

- Cap. 2. **C** Ontigit autem ut quadam die fatigatus à sepultura veniret in domum suam, iactassetque iuxta parietem, & obdormisset, & ex nido hirundinum dormienti illi calida stercorea ceciderunt super oculos eius, fieretque cæcus. fol. 11. num. 45.
Nam cum ab infantia sua semper Deum timuerit, & mandata eius custodierit, non est contristatus contra Deum, quod plaga cæcitatatis veniret ei. fol. 297. n. 47.

- Cap. 5. Bene ambuletis, & sit Deus in itinere vestro, & Angelus eius comitetur vobiscum. fol. 373. num. 8.
- Cap. 10. Angelus Domini comitetur vobiscum, perducaturque vos incolumes. fol. 373. n. 8.
Ut quid te misimus peregrinari, lumen oculorum nostrorum. fol. 262. n. 13.
- Cap. 12. Ego enim sum Raphael Angelus, vnus ex septem, qui adstant ante Dominum. fol. 217. num. 29.
Videbar quidem vobiscum manducare, & bibere, sed ego cibo invisibili, & potu, qui ab hominibus videri non potest, vtor. fol. Ibidem. num. 31.

EX LIB. IVDITH.

- Cap. 8. **N** On enim quasi homo, sic Deus comminabitur, neque sicut filius hominis ad iracundiam inflamabitur. fol. 136. num. 13.

EX LIB. ESTHER.

- Cap. 2. **Q** Vi ianitores erant, in primo palatij limine prædebant. fol. 365 num. 11.
- Cap. 15. Quid habes Esther? Ego sum frater tuus. fol. 338. num. 21.

EX LIB. IOB.

- Cap. 1. **M** illitia est vita hominis super terram. fol. 19. num. 7.
Et ibant filij eius, & faciebant convivia per domos. fol. 42. num. 30.
Dicebat enim, ne forte peccaverint filij mei, & benedixerint Deum in cordibus suis. fol. 211. num. 2.
- Cap. 2. Unde venis? Circuivi terram, & perambulavi eam. fol. 373. num. 10.
- Cap. 4. Sed conceptum sermonem tenere quis poterit. fol. 79. num. 16.
- Cap. 5. Visitans speciem tuam non peccabis. fol. 46. num. 4.
Homo natus ad laborem. fol. 174. n. 17.
- Cap. 11. Meridianus fulgor confurget tibi ad vesperum. fol. 65. num. 28.
- Cap. 13. Quare tacens consumor. fol. 79. n. 16.
- Cap. 14. Homo natus de muliere repletur malis miseris. fol. 46. n. 4.
Nonne tu, qui solus es? fol. 367. n. 20.
- Cap. 15. Ignis devorabit tabernacula eorum, qui munera libenter accipiunt. f. 250. n. 37.
Numquid primus homo tu natus est, & ante colles formatus? fol. 334. numer. 10.
- Cap. 17. Noctem verterunt in diem. f. 118. n. 21.
- Cap. 20. Quasi sterquilinum in fine perdetur. fol. 72. num. 58.

- Cap. 25. Nemo Mundus à sordē. f. 153. n. 40.
 Cap. 27. Edificavit sicut tinea domum suam.
 fol. 148. num. 18.
 Cap. 29. Causam, quam nesciebam, diligentissime investigabam. fol. 368. num. 26.
 In nidulo meo moriar, & quasi palma multiplicabo dies meos. fol. 417. n. 40.
 Cap. 31. Foris non mansit peregrinus: ostium viatori patuit. fol. 263. num. 20.
 Cap. 33. Si abscondi quasi homo peccatum meum. fol. 143. num. 16.
 Cap. 34. Viri cordati, audite me, absit à Deo impietas, & ab omnipotente iniquitas. fol. 15. num. 66.
 Cap. 36. Nec multitudo donorum inclinet te. fol. 251. num. 41.
 Cap. 40. Protegunt umbræ umbram eius. fol. 143. num. 17.
 Cap. 41. Non est, qui valeat arguere, & ponere manum suam in ambobus. fol. 386. num. 8.
 Cap. 42. Insuper loquutus sum: idcirco me reprehendo, & ago pœnitentiam in fabilla, & cinere. fol. 397. num. 15.

EX LIB. PSALMORVM.

- B** Eatus vir, qui non abiit in consilio impiorum, & in via peccatorum non stetit. fol. 154. num. 45.
 Quod frutum suum dabit in tempore suo. fol. 163. num. 16.
 4. Irascimini, & nolite peccare. f. 391. nu. 16.
 7. Concepit dolorem, & peperit iniquitatem. fol. 385. num. 6.
 8. Ex ore infantium, & lactentium perfecisti laudem, propter inimicos tuos, vt delitruas inimicum, & ultorē. fol. 384. n. 2.
 11. Labia nostra à nobis sunt, quis Noster Dominus est? fol. 358. num. 14.
 13. Dixit insipiens in corde suo, non est Deus. fol. 354. num. 14.
 15. Multiplicatæ sunt infirmitates eorum, postea accelearunt. fol. 73. num. 65.
 Domine à paucis de terra divide eos in vita eorum. fol. 311. num. 13.
 17. Cum Sancto Sanctus eris, & cum peruerso perverteris. fol. 313. num. 22.
 18. Cæli enarrant gloriam Dei, & opera manuum eius annuntiat firmamentum. fol. 47. num. 11.
 21. Edent pauperes, & saturabuntur. fol. 132. num. 31.
 22. Virga tua, & Baculus tuus ipsa me consolata sunt. fol. 350. num. 27.
 24. Satiabor cū aparuerit gloria tua. f. 92n. 26.
 26. Gladius eorum intret in corda ipsorum.

- fol. 32. num. 63.
 30. Ego autem in te speravi, Domine, dixi Deus meus es tu, in manibus tuis fortes meę. fol. 161. num. 11.
 Deus meus es tu in manibus tuis fortes meę. fol. 203. num. 3.
 37. Et sicut onus grave, gravatæ sunt super me. fo. 195. num. 33.
 38. Quoniam advena ego sum apud te, & peregrinus. fol. 261. num. 6.
 39. Multiplicati sunt super capilos capitis mei. fol. 195. num. 33.
 40. Beatus, qui intelligit super egenum, & pauperem: Dominus opem ferat illi super lectum doloris eius, vniuersum stratum eius versati in infirmitate eius. fol. 58. num. 59.
 41. Fuerunt mihi lachrymæ meę panes die, ac nocte. fol. 188. num. 6.
 44. Audi, filia, & vide, & inclina aurem tuam, & obliuiscere populum tuum, & domum patris tui. fol. 301. num. 66.
 47. Circumdare Sion, & completimini eam, narrate in turribus eius. Ponite corda vestra in virtute eius. fol. 311. num. 16. & fol. 364. num. 9.
 48. Audite hæc omnes gentes, simul in vnum dives, & pauper. fol. 6. num. 18.
 Homo, cum in honore esset, non intellexit, comparatus est iumentis insipientibus, & similis factus est illis. fol. 111. nu. 18.
 49. Ignis in conspectu eius exardescet, & in circuitu eius tempestas valida: Congregate illi Sanctos eius. fol. 207. num. 25.
 Si videbas furem, currebas cū eo. fo. 393. num. 23.
 50. Quoniam iniquitatem meam ego cognosco, & peccatum meum contra me est semper. fol. 188. nu. 7.
 Libera me de sanguinibus Deus Deus salutis meę, & exultavit lingua mea iustitiam tuam. fol. 302. num. 67.
 54. Quis dabit pennas sicut columbæ, & volabo, & requiescam. fol. 315. num. 11.
 Ecce elongavi fugiens, & mansi in solitudine. fol. 315. num. 31.
 Tu vero homo vnanimis, dux meus, & notus meus, qui simul mecum dulces capiebas cibos. fol. 215. num. 22.
 62. In terra deserta, & in via, & in aquosa, sic in Sancto apparui tibi, vt viderem virtutem tuam, & gloriam tuam. fol. 204. num. 12.
 63. A timore inimici eripe animam meam. fol. 146. num. 13.
 65. Introibo in domum tuam in holocaustis.

- fol. 12. num. 51.
67. Benedictus Dominus die quotidie; prosperum iter faciet Deus salutarium nostrorum. fol. 373. num. 8.
Si dormiatis inter medios ceteros, pennæ columbæ deargentatæ. fol. 37. num. 8.
68. Oprobria exprobrantium tibi ceciderunt super me. fol. 406. num. 29.
73. Operatus est salutem in medio terræ. fol. 29. num. 52.
79. Deduxisti sicut oves populum tuum in manu Moyfi, & Aaron. fol. 357. num. 11.
88. Quis est homo, qui vivet, & nō videbit mortem? fol. 66. num. 35.
90. Ab incurso, & dæmonio meridiano. fol. 212. num. 5.
93. Iple fecit nos, & non ipsi nos. fol. 358. num. 13.
Qui fingis laborem in præcepto. fo. 381. numer. 20.
94. Nos autem populus eius, & oves pasquæ eius. fol. 358. num. 13.
100. Misericordiam, & iudicium cantabo tibi Domine. fol. 137. num. 15.
Perambulabam in innocentia cordis mei in medio domus meæ. fol. 105. num. 37.
101. Factus sum sicut Nicticorax in domicilio. fol. 119. num. 22.
102. Qui replet in bonis desiderium tuum: renobabitur ut Aquilæ iuventus tua. fol. 61. num. 12.
103. Exhibet homo ad opus suum, & ad operationem suam usque ad vesperam. fol. 118. num. 19.
105. Cito fecerunt, oblii sunt operum eius. fol. 80. num. 23.
Comixti sunt inter gentes, & didicerunt opera eorum. fol. 216. num. 25. & 368. num. 23.
106. Et animam esurie ntem satiabit bonis. fol. 93. num. 27.
108. Nutantes transferantur filij eius, & mendicent, & eijciantur de habitationibus suis. fol. 262. num. 13.
113. Terram autem dedit filijs hominum. fol. 220. num. 1.
115. Ego servus tuus, & filius ancillæ tuæ. fol. 42. num. 32.
117. Benediximus vobis in nomine Domini. fol. 365. num. 12.
118. Misericordia tua Domine plena est terra. fol. 47. num. 10.
Omnis consumationis vidi finem, latum mandatum tuum nimis. fol. 412. n. 15.
Quam dulcia faucibus meis eloquia tua super mel ori meo. fol. 210. n. 36. & fol. 415. num. 12.

- Tabescere me fecit zelus meus, quia oblii sūt verba tua inimici mei. f. 392. n. 19.
- Præveni in maturitate, & clamavi. fol. 64. num. 21. & fol. 164. num. 17.
119. Domine libera animam meam à labijs iniquis, & à lingua dolosa. fol. 400. n. 14.
127. In noctibus extollite manus vestras in Sancta, & benedicite Dominum. fol. 122. num. 42.
130. Domine non est exaltatum cor meum. fol. 387. num. 11.
131. Sacerdotes tui induantur iustitiam. fol. 324. num. 25.
132. Ecce quam bonum, & quam iucundum habitare fratres in unū. fol. 339. n. 28.
133. Ecce nunc benedicite Dominum, omnes servi Domini. Qui statis in domo Domini in aris Domus Dei Nostri. f. 365. n. 12.
144. Oculi omnium in te sperant Domine, & tu das escam illorum in tempore oportuno. fol. 132. num. 31. & fol. 161. num. 8.
Aperis tu manum tuam, & implet omne animal benedictione. f. 130. num. 25.
Miserationes eius super omnia opera eius. fol. 265. num. 26.
146. Et pullis corvorum invocantibus eum. fol. 48. num. 15.
147. Lauda Hierusalem Dominum, lauda Deum tuum Sion. Quoniam confortavit seras portarum tuarum. fol. 364. num. 8.

EX PROVERBIJS.

- Cap. 3. **F**ili mi, ne esuant hæc ab oculis tuis; custodi legem, atque consilium, & erit vita animæ tuæ, & gratia faucibus tuis; tunc ambulabis fiducialiter in vijs tuis, palpebræ tuæ non impingent. fol. 368. num. 25.
- Cap. 10. Septies in dies cadit iustus. f. 153. n. 40.
- Cap. 15. Reponso mollis frangit iram. fo. 398. num. 19.
- Cap. 17. Anima saturata calcabit favum, & anima esuriens etiam amarum pro dulci sumet. fol. 89. num. 10.
- Cap. 19. Abscondit piger manum suam sub ascilla, nec ad os suum applicat iam. fol. 174. num. 20.
- Cap. 20. Pondus, & pondus; mensura, & mensura; utrumque abominabile est apud Deum. fol. 306. num. 14.
- Cap. 22. Victoriā, & honorem acquirit, qui dat munera; animam autem aufert accipientium. fol. 251. num. 41.
- Cap. 23. Prudentiæ tuæ modum impone. fol. 199. n. 54.
- Cap. 24. Cum detractoribus ne miscearis; quoniā repente veniet perditio eorū, & ruinā

- Vtriusque quis novit: fol. 32. num. 637
- Cap. 25. Ventus Aquilo dissipat nubes, & vultus tristis linguas detrahentium. fol. 32. n. 65.
- Cap. 27. Laudet te alienus. fol. 271. num. 7.
- Cap. 30. Per stultum cum saturatus fuerit cibo. fol. 110. num. 11.
- Leo fortissimus bestiarum ad nullius pabebit occursum. fol. 398. nu. n. 17.
- Cap. 31. Et panem otiosa non comedit. fol. 171. n. 6.

EX ECCLESIASTE.

- Cap. 2. **D**etestatus sum omnem industriam meam, habiturus post me heredem, quem ignoro, vtrum sapiens, aut stultus futurus sit. fol. 277. num. 2.
- Cap. 7. Noli esse iustus multum. fol. 403. n. 15.
- Cap. 10. Beata terra, cuius Rex nobilis est, & cuius Principes vescuntur in tempore suo: Væ terræ, cuius Rex puer est, & cuius Principes manè comedunt. fo. 109. n. 10.

EX CANTICIS CANTICORVM.

- Cap. 2. **A**dolescentulæ dilexerunt te. fol. 63. num. 17.
- Ecce tu pulchra es amica mea, ecce tu pulchra. fol. 324. num. 26.
- Cap. 2. Surge, prospera, amica mea, & veni, iam enim hyems transijt, imber abiit. fo. 161. num. 8.
- Cap. 3. Ferculum fecit sibi Rex Salomon de lignis Libani, columnas eius fecit argenteas, reclinatorium aureum, ascensum purpureum media charitate constrabit propter Filias Hierusalem fol. 22. nu. 18.
- Ne suscitatis, neque evigilare faciatis dilectum donec ipsa vellit. fol. 122. n. 41.
- Cap. 4. Tota pulchra es, amica mea, & macula non est in te. f. 40. nu. 21. & f. 154. n. 43.
- Vulnerasti cor meum soror mea. fol. 337. num. 21. & fol. 457. num. 9.
- Cap. 5. Ego dormio, & cor meum vigilat. fol. 122. num. 40.

EX SAPIENTIA.

- Cap. 1. **C**ustodite ergo vos à murmuratione. fol. 104. num. 33.
- Cap. 6. Dilectio custodia legû, illius est. f. 152. num. 34.
- Cap. 9. Benignus est enim spiritus sapientiæ, & non liberavit maledicum à labijs suis. fol. 350. num. 29.
- Cap. 16. Angelorum esca nutriti populum tuum, Domine, omne delectamentum in se habente, & omnis saporis suavitatem fol. 177. num. 28.

- Cap. 18. Cum enim quietum silentium contingerent omnia, & nox in suo cursu medium iter ageret, omnipotens sermo tuus à regalibus sedibus venit. fol. 117. num. 13. & fol. 167. num. 31.

EX ECCLESIASTICO.

- Cap. 3. **D**edecus filij, Pater sine honore. fol. 292. num. 21.
- Cap. 7. Memorare novissima tua, & in æternum non peccabis. fol. 72. num. 63.
- Cap. 10. Noli extollere te in faciendo opere tuo. fol. 272. num. 11.
- Pecuniæ obediunt omnia. fol. 288. n. 3.
- Vir prudens, & disciplinatus non murmurabit correptus. fol. 390. num. 13.
- Cap. 11. Brevis in volatilibus est apis, & initium dulcoris est fructus illius. fol. 114. num. 1.
- Ascintila vna augetur ignis. f. 155. n. 48.
- Cap. 13. Confundet te cibus suis, donec te exinaniat bis, & ter, & in novissimo deridebit te, & postea videns derelinquet te, & caput suum movebit ad te. f. 216. nu. 27.
- Cap. 14. Memento, quia mors non tardat. fol. 67. num. 36.
- Non defraudetis à die bono, & particula boni doni non te prætereat. f. 162. n. 12.
- Cap. 19. In tempore infirmitatis ostendet conversationem tuam. fol. 50. num. 24.
- Vinum apostatare facit sapientes. fol. 101. num. 17.
- Qui enim spernit modica, paulatim decidet. fol. 145. num. 4.
- Est qui se nimium summittit à multa humilitate. fol. 403. num. 15.
- Cap. 21. Pes fatui facilis in domum proximi sui. fol. 104. num. 31.
- Cap. 28. Multi ceciderunt per gladium, sed non tanti quanti per linguam. fo. 32. n. 62.
- Cap. 29. Vita nequam hospitari de domo in domum. fol. 261. num. 8.
- Transi hospes, & orna mensam meam. fol. 263. num. 17.
- Cap. 30. Melior est mors, quam vita amara, & requies æterna, quam languor perseverans. fol. 47. num. 8.
- Melior est salus omni auro, & argento. fol. 46. num. 6.
- Cap. 31. Vigilia, & colera, & tortura viro infirmitati. Somnus sanitatis in homine parco: dormiet usque mane, & anima illius cum ipso delectabitur. fol. 91. num. 20.
- Cap. 37. In multis enim scis erit infirmitas: qui autem abstinens est adiciet sibi vitam. fol. 44. num. 1.
- Noli avidus esse in omni epulatione, &

non te effundas super omnem escam. In multis enim elcis erit infirmitas, & aviditas aporinquavit usque ad coleram. Propter crapulam multi abierunt: qui autem abstinens est, adijciet sibi vitam. fol. 90. n. 14. & fol. 112. num. 22.

Cap. 44. Sed illi viri misericordiae sunt, quorum pietates non defuerunt. Cum semine eorum permanent bona. Hereditas sancta nepotes eorum. fol. 286. n. 35.

Cap. 45. Qui navigant mare enarrant pericula eius, & nos mirantes audimus. fol. 374. num. 14.

EX ISAIA.

Cap. 6. **V**eni mihi, quia tacui, quia vir pollutus labijs ego sum. fol. 32. num. 64.

Cap. 9. Populus, qui ambulabat in tenebris, vidit lucem magnam. Habitatibus in regione umbræ mortis lux orta est eis. fol. 256. num. 13.

Multiplicasti gentem, & non magnificasti lætitiā. fol. 319. num. 2.

Cap. 24. Sicut servus sic Dominus eius, & sicut ancilla sic Domina eius. Sicut emens, sic ille, qui vendit. Sicut fenerator sic is, qui mutuum accipit; sicut qui repetit, sic qui debet. fol. 290. num. 12.

Cap. 39. Air enim: tempore accepto exaudivite, & in die salutis adiuvi te. fol. 193. num. 25.

Cap. 52. Pollutum nolite tangere: exite de medio eius: mundamini, qui fertis vasa Domini. fol. 321. num. 11.

Cap. 55. Venite, & emite absque argento, & auro. fol. 3. num. 10.

Cap. 58. Quare ieiunavimus, & non aspexisti? Humiliavimus animas nostras, & nescisti? Ecce in die ieiunij vestri invenitur voluntas vestra. fol. 197. num. 46.

Cap. 63. Tu enim Pastor noxer, & Abraham nescivit nos, & Israel ignoravit nos. fol. 278. num. 4.

Cap. 66. Latate Hierusalem: gaudete eum lætitia, qui in tristitia fuistis. fol. 404. n. 21.

EX HIEREMIA.

Cap. 9. **I**ntravit mors per fenestras nostras. fol. 374. num. 15.

Cap. 11. Maledictus, qui non audierit verba pacti huius, quod præcipi patribus vestris in die, quia eduxi eos de terra Egypti. & respondi, & dixi: Amen Domine. fol. 236. num. 11.

Cap. 12. Sanctifica nos in die occisionis. fol. 51. num. 24.

Cap. 14. Sicut viator declinans ad manendum. fol. 232. num. 4.

Cap. 39. Ingressi sunt omnes Principes Regis Babilonis, & sederunt in porta media. fol. 180. num. 42.

Cumque vidisset eos Sedechias Rex Iuda, & omnes viri bellatores fugerunt. ibidem.

Cap. 48. Quia plus fecit, quam potuit, ideo perijt. fol. 198. num. 54.

EX THRENIS.

Cap. 1. **O** vos omnes, qui transitis per viam, attendite, & videte, si est dolor, sicut dolor meus. fol. 56. num. 49.

Cap. 2. Conticuerunt Senes filiae Sion, conpererunt cinere capita sua; accincti sunt cilicij: abiecerunt in terra capita sua Virgines Hierusalem. Effusum est in terra iecur, meum super contritionem filiae Populi mei, cum deficeret parvulus, & lactens in plateis opidi. fol. 235. num. 20.

Cap. 3. Tantum in me vertit, & convertit manum suam. fol. 235. num. 19.
Bonum est viro, cum portaverit iugum ab adolescentia sua. fol. 297. num. 44.

EX EZECHIELE.

Cap. 1. **F**acies hominis, & facies Leonis, & facies bovis, & facies aquilæ. fol. 85. num. 43.

Vnumquodque ante faciem suam gradiebatur. fol. 105. num. 38.

Cap. 4. Cibus tuus, quo vesceris, erit in pondere viginti stateris in die. fol. 87. num. 2.

Aquam in mensura bibes. fol. 98. num. 6.

Et tu dormies super latus tuum sinistrum,

& pones iniquitates domus Israel super

eo numero dierum, quibus dormies super

illud. Ego autem dedi tibi annos iniquitatis eorum, numero dierum trecentos,

& nonaginta dies. fol. 119. num. 27.

Cap. 8. Et ecce in ostio Templi Domini inter vestibulum, & Altare quasi viginti quinque viri dorsa habentes contra Templum Domini, & facies ad Orientem.

fol. 66. num. 32.

Idolum zeli in ipso introitu. f. 400. n. 5.

Cap. 9. A sanctuatio meo incipiam. f. 226. n. 29.

Cap. 10. Quatuor autem facies habebat. Facies Cherub, facies hominis, facies Leonis,

facies Aquilæ. fol. 85. num. 43.

Cap. 16. Hæc fuit iniquitas Sodomæ sororis tuæ:

ruæ : Superbia ; saturitas panis ; & abundantia. fol. 95. num. 35. & fol. 173. num. 15.

Auferetur zelus meus à te. fol. 401. num. 7.

Cap. 18. Anima, quæ peccaverit ipsa morietur. Filius nõ portabit iniquitatem patris, &c. fol. 292. n. 23.

Patres nostri comederunt vbam acerbã, & dentes nostri obstupuerunt. fol. 293. num. 25.

Cap. 29. Ecce ego ad te Pharaõ Rex Ægypti, draco magne, qui habitas in medio tuminum tuorum, & dicis : meus est fluvius, & ego feci me ipsum. fol. 358. num. 14.

Cap. 33. Si autem dixerõ impio : morte morieris, & egerit pœnitentiam à peccato suo, feceritque iuditiũ, & iustitiam, & pignus restituerit ille impius, rapinamque reddiderit, in mandatis vitæ ambulaverit, nec fecerit quidquam iniustum, vita, & non morietur. fol. 195. numer. 38.

EX DANIELE.

Cap. 2. **A**bscisus est lapis sine manibus. fol. 2. num. 2.

Cap. 4. Ecce vir Gabriel, quem videram in visione à principio ; cito volans tetigit me in tempore sacrificij vespertini. fol. 193. num. 27.

Cap. 11. Exceptis dijs, quorum non est cum hominibus conversatio. fol. 367. numer. 20.

Cap. 12. Ipse autem Daniel erat in foribus Regis. fol. 363. n. 4.

Cap. 13. Veni, sede in medio nostrum. fol. 333. num. 8.

EX OSEA.

Cap. 6. **V**enite revertamur ad Dominum, quia ipse cœpit, & sanabit nos : percutiet, & curabit nos : vivificabit nos post duos dies, in die tertia suscitavit nos. fol. 191. num. 15.

Quid faciam tibi Ephraim ? Quid faciam tibi Iuda ? Misericordia vestra quasi nubes matutina, & quasi ros mane pertransiens fol. 191. n. 19.

Cap. 10. Ephraim vitula docta diligere triturrã. fol. 215. n. 19.

Cap. 12. Verumtamen dives effectus sum : inveni idolum mihi. fol. 289. numer. 9.

EX IOELE.

Cap. 1. **S**anctificate ieiunium. fol. 197. num. 47.

EX IONA.

Cap. 2. **P**reparavit Dominus piscem grandem, ut deglutiret Ionam. fol. 205. num. 13.

EX MICHEA.

Cap. 7. **I**nimici hominis domestici eius. fol. 302. num. 63.

EX ABACVC.

Cap. 2. **V**æ qui potum dat amico suo mitens fel suum. fol. 386. num. 7.

Cap. 3. Ante faciem eius ibit mors. fol. 305. num. 9.

EX SOPHONIA.

Cap. 2. **V**ox cantantis in fenestra : corvus in supercliminari. fol. 67. num. 37.

EX AGGÆO.

Cap. 1. **D**omus mea deserta est, & vos festinatis unusquisque in domum suam. Propter hoc supra vos prohibi sunt Cœli ne darent rorem, & terra prohibita est, ne daret germen suum. fol. 227. num. 30.

EX ZACHARIA.

Cap. 2. **S**ileat omnis caro à facie Dei, quia consurrexit de habitaculo sancto suo. fol. 223. n. 13

EX MALACHIA.

Cap. 1. **I**n omni gente, & in omni loco offeratur nomini meo oblatio munda. fol. 204. n. 9.

Cap. 2. Labia Sacerdotis custodient scientiam ; fol. 320 n. 6.

EX 2. MACHABEORVM.

Cap. 3. **N**am ipse, qui habet in Cœlis habitationem ; visitato r, & adiutor

for est loci illius, & venientes ad male
faciendum percutit, ac perdit. fol. 228.
num. 33.

Cap. 9. Iustum est subditum esse Deo, & mor-
talem non paria Deo sentire. fol. 70. n. 49.

EX EVANG. SECUNDVM MATTHÆVM.

Cap. 1. **L**iber generationis Iesu-Christi, &c.
fol. 322. num. 15.

Cap. 2. Conventione auē facta ex denario diu-
no, misit eos in vineam suam. fol. 333.
num. 5.

Cap. 4. Vidit duos fratres. fol. 339. numer.
29.

Cap. 5. Beati pauperes spiritu, quoniam ipso-
rum est regnum Cælorum. fol. 2. num.
4.

Beati, qui esuriunt, & sitiunt iustitiam.
fol. 415. n. 31.

Estote perfecti sicut est Pater vester Cæ-
lestis perfectus est. fol. 409. numer.

1.

Vbi est Thesaurus, ibi & cor tuum erit.
fol. 18. num. 2.

Qui irascitur fratri suo, reus erit iudicio.
Qui dixerit racā reus erit Concilio. Qui
autem dixerit fatue, reus erit gehennæ ig-
nis. fol. 135. num. 7.

Qui ergo solverit vnum de mandatis istis
minimis, minimus vocabitur in Regno
Cælorum. fol. 151. num. 30.

Vos estis sal terre; vos estis lux mundi. fol.
283. num. 25.

Cap. 6. Tu autem cum oraveris, intra cubiculum
tuum. fol. 224. n. 19.

Non potestis duobus dominis seruire. fol.
289. num. 7.

Cap. 8. Domine non sum dignus, vt intres sub
rectum meum. fol. 205. n. 16.

Cap. 9. Si tetigero tantum vestimenta eius: salva
ero. fol. 39. n. 17.

Cap. 10. Qui recipit vos, me recipit. fol. 233.
num. 8.

Qui perseveraverit vsque in finem, salvus
erit. fol. 418. num. 42.

Cap. 11. Omnia mihi tradita sunt à Patre meo.
fol. 54. num. 36.

Tollite iugum meum super vos. fol. 129.
num. 20.

Venit Ioannes non manducans, neque bi-
vens. fol. 218. num. 34.

Cap. 12. Cum immundus spiritus exierit ab ho-
mine, ambulabat per loca arida, qua-
rens requiem, & non invenit. Tunc di-
xit: revertar in domum meam, & veniens
invenit eam vacantem. fol. 173. num. 12.

Cap. 13. Simile est Regnum Cælorum thesauro
abscondito in agro. fol. 3. num. 6.

Cap. 15. Ecce alia quinque superlucratu sum::
Intra in gaudium Domini tui. fol. 7. num.
25.

Non sum missus nisi ad oves, quæ perie-
rant domus Israel. fol. 279. num. 7.

Si vis perfectus esse, vende quæ habes, &
da pauperibus, & veni, & sequere me. fol.
409. num. 1.

Cap. 16. Tibi dabo claves Regni Cælorum. fol.
137. num. 17.

Cap. 17. Resplenduit facies eius sicut Sol:: &
ecce nubes lucida obumbravit eos. fol. 20
num. 11.

Cap. 18. Si peccaverit in te frater tuus, corripe
eum inter te, & ipsum solum. fol. 392.
num. 22.

Cap. 19. Creditis, quia hoc possum facere vo-
bis? Vtique Domine. Secundum fidem
vestram fiat vobis. fol. 129. num. 17.

Vis, imus, & colligimus ea? fol. 138.
num. 19.

Cap. 20. Erunt novissimi primi, & primi novis-
simi. fol. 38. num. 14.

Filius enim hominis non venit ministra-
ri, sed ministrare. fol. 42. num. 31.

Cap. 21. Domus mea, domus orationis voca-
bitur. fol. 221. num. 2.

Cap. 24. Orate, vt fuga vestra non fiat in hie-
me, vel in Sabbatho. fol. 72. numer.
61.

Cap. 25. Infirmus eram, & visitastis me. fol. 58.
num. 58.

Hospes fui, & collegistis me. fol. 233.
num. 8.

Esurivi, & dedistis mihi manducare; sitivi,
& dedistis me vivere: hospes fui, & colle-
gistis me. fol. 237. num. 26.

Cap. 26. Pater, si possibile est, transeat à me ca-
lix iste. Spiritus enim promptus est, caro
autem infirma. fol. 387. num. 12.

Cap. 27. Venit quidam homo dives ab Arima-
thia, nomine Ioseph. fol. 138. numer.
10.

Peccavi tradens sanguinem iustum:: &
proiectis argenteis in templum, recessit.
fol. 260. num. 5.

In sepulturam peregrinorum. fol. 262.
num. 11.

Prætereuntes autem blasphemabant. fol.
369. num. 28.

EX EVANG. SECUNDVM MARCVM.

Cap. 1. **E**cce ego mitto Angelum meum
fol. 218. num. 34

Ob:

Obmutescere, & exi ab homine. Et exclamans voce magna, exivit ab eo. fol. 78. num. 15.

Cap. 6. Circumspiciens eos cum ira, contristatus est super cæcitate cordis eorum. fol. 391. num. 14.

Cap. 9. Omnia possibilia sunt credenti. fol. 383. num. 27.

Cap. 10. Qui non accipiat centies tantum in tempore hoc :::: & in sæculo futuro vitam æternam. fol. 25. num. 31.

Cap. 14. Fremebat in eam. fol. 405. numer. 27.

Cap. 15. Ioseph autem mercatus sindonem, & deponens eum, imbolvit eum sindone, & posuit eum in monumento. fol. 42. num. 33.

EX EVANG. SECUNDVM LVCAM.

Cap. 1. **B**enedicta tu in mulieribus :::: Beata quæ credidisti. fol. 271. num. 6.

Cap. 2. Proficiebat ætate, & sapientia. fol. 22. num. 21.

Et requirebant eum inter cognatos, & notos, & non inuenientes regressi sunt in Hierusalem, requirentes eum. fol. 300. num. 60.

Cap. 8. Nemini dixeritis visionem. fol. 78. num. 14.

Cap. 9. Sine, vt mortui sepeliant mortuos suos. fol. 301. num. 64.

Cap. 10. Domine, non est tibi curæ, quod soror mea reliquit me solam ministrare. f. 400. num. 4.

Cap. 11. Amen dico vobis, quod percingeret se, & faciet illos discumbere, & transiens ministrabit illis. fol. 43. num. 34.

Si oculus tuus simplex fuerit, totum corpus lucidum erit. fol. 356. num. 8.

Cap. 12. Facite vobis sacculos, qui non veterascunt thesaurum non deficientem in Cælis. fol. 4. num. 12.

Præcinget se, & facies illos discumbere. fol. 92. num. 22.

Cap. 15. Dimissis nonaginta novem in deserto. fol. 367. num. 19.

Quanti mercenarij in domo Patris mei abundant panibus :::: & cupiebat implere ventrem suum de siliquis. fol. 89. num. 10.

Cap. 16. Mitte Lazarum, vt refrigeret linguam meam. fol. 92. num. 24.

Mendicare erubescio. fol. 262. numer. 14.

Cap. 17. Cum feceritis omnia, quæ præ-

sup. capiuntur vobis, dicite, quia serui inutili sumus. fol. 415. num. 29.

In diebus Noe edebant, & bibeant vsque ad diem, qua intravit Noe in Arcam, & venit diluuium, & perdidit omnes. fol. 113. num. 23.

Cap. 21. Videte, ne grauentur corda vestra in crapula, & ebrietate. fol. 91. numer. 17.

Cap. 22. Facta est autem contentio inter eos, quis eorum videretur esse maior. fol. 42. num. 31.

Vt edatis, & bibatis super mensam meam in Regno meo. fol. 93. num. 26.

Percussit vnus ex illis seruum Principis, & amputavit auriculam eius dexteram. fol. 175. num. 21.

Et ego dispono vobis, sicut disposuit mihi Pater meus Regnum, vt edatis, & bibatis super mensam meam. fol. 215. num. 23.

Domine, si percutimus in gladio? fol. 389. num. 3.

Cap. 13. Amen dico tibi, hodie mecum eris in Paradiso. fol. 69. num. 47.

Pater, dimitte illis, non enim sciunt quid faciunt. fol. 369. num. 28.

EX EVANG. SECUNDVM IOANNE M.

Cap. 1. **I**nuenimus Mesiam, & adduxit eum ad Iesum. fol. 333. num. 6.

Venit Iesus à Galilea in Iordanem ad Ioannem, vt baptizaretur ab eo. fol. 395. n. 5.

Cap. 2. Vinum non habent. Quid mihi, & tibi est mulier? fol. 300. num. 57.

Recordati sunt vero Discipuli, quia scriptum est: zelus domus tuæ comedit me. fol. 401. num. 9.

Cap. 3. Sic Deus dilexit mundum, vt Filium suum vnigenitum daret. fol. 22. numer. 21.

Pater dilegit filium, & omnia dedit ei in manus eius. fol. 247. num. 27.

Nisi quis renatus fuerit denuo, non potest videre Regnum Dei. fol. 334. num. 9.

Non enim dat Deus spiritus ad mensuram. fol. 361. num. 26.

Cap. 4. In hoc apparuit charitas Dei in nobis, quoniam filium suum vnigenitum, &c. fol. 22. num. 21.

Cap. 5. Et potestatem dedit ei iudicium facere, quia Filius hominis est. fol. 136. num. 10.

Cap. 6. Colligite fragmenta, quæ superauerunt. fol. 110. num. 12.

Operamini non cibum, qui perijt, sed qui permanet in vitam æternam. fol. 170. num. 2.

Cap. 9. Vade, laba in Natatoria Siloè. fol. 54. num. 41.

Cap. 10. Ego cognosco oves meas, & cognoscunt me meæ. fol. 128. num. 26.

Cap. 11. Ecce quem amas infirmatur. Diligebat autem Iesus Martham, & sororem eius Mariam, & Lazarum. fol. 160. num. 4. Ut autem audivit, quod infirmabatur, tunc quidem mansit in eodem loco duobus diebus. fol. 160. num. 4.

Infirmas hæc non est ad mortem. fol. 189. num. 9.

Cap. 12. Quare unguentum non venijt, trecentis argenteis, & datum est ægenis. fol. 5. num. 15.

Siquis mihi ministrat, me sequatur, & ubi sum ego, illic, & minister meus erit. Si quis mihi ministraverit, honorificavit eum Pater meus. fol. 43. num. 37.

Cap. 13. Sciens, quia omnia dedit ei Pater in manus. fol. 54. num. 36.

Sciens Iesus quia venit hora eius. fol. 160. num. 3.

Si ergo ego Dominus, & Magister vester labi pedes vestros, & vos debetis alter alterius labare pedes. fol. 233. num. 10.

Surgit à Cœna, ponit vestimenta sua, mittit aquam in pelvim, & cœpit labare pedes Discipulorum suorum. fol. 329. num. 47.

Cap. 15. Non vos me elegistis, sed ego elegi vos. fol. 360. num. 22.

Cap. 18. Numquid tu ex Discipulis hominis infirmus est? fol. 29. num. 49.

Quia quos dedisti mihi, non perdidisti ex eis quemquam. fol. 30. num. 55.

Cap. 19. Vnus militum læcea latus eius aperuit. fol. 23. num. 23.

Ligaverunt illud linteis. fol. 42. numer. 33.

Nescis quia potestatem habeo crucifigere te, & potestatem habeo dimittere te? fol. 336. num. 17.

Cap. 20. Thomas unus è duodecim non erat cum eis quando venit Iesus. fol. 29. num. 50.

EX ACTIBVS APOSTOLORVM:

Cap. 4. **N**EC Enim quisquam egens erat inter illos, nec quisquam eorum, quæ possidebat, suum esse dicebat, sed erant illis omnia communia. fol. 21. num. 16.

Et ponebant ante pedes Apostolorum. fol. 26. n. 38.

Cap. 5. Et fraudavit de pretio agri conscia vxore sua. fol. 13. num. 53.

Cap. 6. Factum est murmur Græcorum. fol. 76. num. 4.

Cap. 7. Fecit vltionem, percussio Egyptio. Existimabat autem fratres intelligere, quoniam per manum ipsius daret salutem illis. fol. 389. num. 4.

Cap. 8. Pecunia tua tecum sit in perditione. fol. 141. num. 8.

Cap. 9. Saulus autem adhuc spirans minarum, & cædis in Discipulos Domini; accessit ad Principem Sacerdotum, & petijt ab eo Epistolas in Damascum ad Synagogam. fol. 84. num. 40. & 242. num. 5. Audientes quidem vocem, autem videntes neminem. fol. 157. num. 59.

Cap. 20. Quoniam non est personarum acceptor Deus. fol. 307. num. 17.

Cap. 22. Lumen quidem videntur; vocem autem non audierunt eius, qui loquebatur mecum. fol. 157. num. 59.

EX EPISTOLA AD ROMANOS.

Cap. 10. **T**estimonium perhibeo illis, quod æmulationem Dei habent, sed non secundum scientiam. fol. 401. num. 5.

Cap. 11. Sit rationabile obsequium vestrum. fol. 198. num. 50.

Cap. 12. Induimini Dominum Nostrum Iesum Christum. fol. 265. num. 28.

Cap. 13. Non in comestationibus, & ebrietatibus, non in cubilibus, & impudicijs. fol. 178. num. 35.

Quæ à Deo sunt, ordinata sunt. fol. 344. num. 7.

Non enim sine causa gladium portat; vindex est enim Dei in iram. fol. 389. num. 3.

Cap. 14. Tu quis es, qui iudicas alium servum? fol. 388. num. 2.

EX I. AD CORINTHIOS:

Cap. 1. **Q**ui gloriatur in Domino gloria tur. fol. 271. num. 9.

Cap. 3. Cû sint inter vos zelus, & contentio. fol. 400. num. 2.

Templum Dei sanctum est, quod estis vos. fol. 104. num. 30.

Sapientia huius mundi stultitia est apud Deum. fol. 101. num. 17.

Si quis Templum Dei violaverit, disper-

perdet illum Deus. fol. 224. numer. 17.

Tanquam parvulis in Christo lac potum vobis dedi. fol. 285. numer. 33.

Cap. 4. Laboramus operantes manibus nostris. fol. 171. numer. 3.

Cap. 7. Unusquisque in ea vocatione in qua vocatus est, permaneat. fol. 316. numer. 38.

Cap. 9. Nescitis, quod hi, qui in stadio currunt, omnes quidem currunt, sed vnus accipit brabium. Sic currite, vt comprehendatis. fol. 126. numer. 6.

Cap. 10. Non quaerens, quod mihi vtile est, sed quod multis. fol. 406. numer. 29.

Per omnia omnibus placeo. Ibidem.

Cap. 11. Amulor enim vos Dei amulatione. fol. 400. n. 2, & fol. 405. n. 25.

Si nos metiplos iudicaremus, non vti que iudicemur. fol. 141. numer. 7.

Cap. 12. Non potest autem oculus dicere manui, opera tua non indigeo, aut iterum caput pedibus; non estis mihi necessarii, sed multo magis, quæ videntur membra corporis infirmiora esse, necessaria sunt. Et quæ putamus ignobiliora membra esse corporis, his honorem abundantio- rem circundamus. fol. 396. n. 7.

Si patitur vnum membrum, compatiuntur omnia membra. fol. 236. numer. 22.

Cap. 13. Charitas non quaerit, quæ sua sunt. fol. 404. numer. 24.

Charitas omnia susfert, omnia sperat, omnia sustinet. fol. 382. n. 24.

Cap. 15. Quotidie morior. fol. 190. numer. 12.

EX 2. AD CORINTHIOS.

Cap. 1. Gloria vestra sumus, & vos nostra. fol. 406. numer. 31.

Benedictus Deus, & Pater Domini nostri Iesu-Christi, Pater misericordiarum, & Deus totius consolationis. fol. 137. numer. 15.

Cap. 3. Sufficientia nostra ex Deo est. fol. 252. numer. 47.

Ideo nos fecit ministros novi testamenti, non litera, sed spiritu. fol. 283. numer. 25.

Cap. 5. Dum sumus in corpore, peregrinamur à Domino. fol. 261. numer. 7. & 309. n. 10.

Cap. 6. Tanquam nihil habentes, & omnia possidentes. fol. 24. numer. 28.

Cap. 8. Quoniam propter nos egenus factus

est, cum esset dives. fol. 2. numer. 2.

Ordinatus est ab Ecclesijs comes peregrinationis nostræ. fol. 309. numer. 1.

Cap. 12. Cum enim infirmior, tunc fortior sum: nam virtus in infirmitate perficitur. fol. 50. numer. 23.

Nam etsi amplius a liquid gloriatus fuero de potestate nostra, quam dedit nobis Dominus in ædificationem, & non in destructionem, non erubescam. fol. 335. n. 14.

EX EPISTOLA AD GALATAS.

Cap. 2. **Q**ui dilexit me, & tradidit semetipsum pro me. fol. 30. numer. 53.

Cap. 4. Cum essemus parvuli, sub elementis mundi eramus seruitutes. fol. 244. numer. 15.

Filioli mei, quos iterum parturio, donec formetur Christus in vobis. fol. 282. numer. 20.

Cap. 5. Per charitatem seruite, invicem. fol. 397. numer. 12.

EX EPISTOLA AD EPHESIOS.

Cap. 2. **I**psi enim factura sumus erecti in operibus bonis. fol. 152. numer. 33.

Cap. 2. In charitate radicati, & fundati, vt possitis comprehendere cum omnibus Sanctis, quæ sit altitudo, & longitudo, sublimitas, & profunditas. fol. 406. numer. 32.

Accipite armaturam Dei, vt possitis resistere in die malo, & in omnibus perfecti stare. fol. 410. numer. 8.

Cap. 6. Non habentem maculam, neque rugam. fol. 153. numer. 40.

Videte itaque fratres, quomodo caute ambuletis, non quasi insipientes, sed vt sapientes, redimentes tempus, quoniam dies mali sunt. fol. 196. n. 42.

Gratias agentes semper. fol. 365. numer. 14.

EX EPISTOLA AD PHILIPENSES.

Cap. 2. **H**umiliavit semetipsum formam servi accipiens. fol. 42. n. 31. Superiores sibi invicem arbitantes. fol. 396. numer. 10.

Cap. 3. Omnia arbitror vt stercore. fol. 112. numer. 44.

Fratres; ego me non arbitror comprehē-
hendisse, vnum autem, quæ quidem re-
tro sunt obliuiscens, ad ea quæ sunt prio-
ra extendens me ipsum, ad destinatum
persequor brabium. fol. 411. numer.
11.

Cap.4. Scio humiliari. fol. 57. num. 51.

EX EPIST. AD COLOSENSES.

Cap.3. **M**ortui enim estis, & vita vestra
abscondita est cum Christo.
fol. 146. num. 12.

Induite vos ergo, sicut electi Dei Sanc-
ti, & dilecti viscera misericordiæ. fol.
265. num. 28.

Charitatem habete, quod est vinculum
perfectionis. fol. 409. n. 2.

EX I. AD THESALONICENSES.

Cap.1. **I**n Omnibus gratias agite. fol. 365.
num. 14.

Cap.2. Facti sumus parvuli in medio vestrum;
tanquam si nutrix foveat filios suos. fol.
272. num. 15.

Cap.4. Operamini manibus vestris. fol. 171. n.
3.

EX 2. AD THESALONICENSES;

Cap.3. **N**am cum essemus apud vos, hæc
denuntiavimus vobis, quo-
niam si quis non vult operari, nec mandu-
cet. fol. 171. num. 6.

Non inquieti fuimus inter vos, neque
gratis panem manducavimus ab aliquo,
sed in labore, & in fatigatione nocte, &
die operantes, ne quem vestrum gravare-
mur. fol. 171. n. 3.

Denuntiamus autem vobis fratres, in no-
mine Domini Nostri Iesu Christi, vt sub-
trahatis vos ab omni fratre ambulante
inordinate. fol. 313. num. 24.

EX EPIST. 1. AD TIMOTHEVM.

Cap.2. **M**ulier autem sedueta in prævari-
catione fuit. fol. 385. num.
4.

Cap.3. Oportet Episcopum esse ornatum. fol.
328. num. 40.

Cap.4. Dum venio, attende lectioni, & exor-
tationi doctrinæ. fol. 178. numer.
36.

Cap.5. Modico vtere vino propter stomachum
tuum, & frequentes infirmitates tuas,

fol. 99. numer. 8.

Peccantes coram omnibus argue. fol. 392
num. 22.

Cap.6. Habentes alimenta, & quibus rega-
mur, his contenti simus. fol. 254. num.
1. & fol. 326. num. 30.

Radix omnium malorum est cupiditas.
fol. 273. n. 18.

EX 2. AD TIMOTHEVM.

Cap.4. **O**mnis creatura bona est, & nihi
reijciendum, quod cum gra-
tiarum actione percipitur. Sanctificatur
enim per verbum Dei. fol. 130. numer.
26.

Prædica verbum: insta oportune, impor-
tune. Argue, obsecra, increpa in omni
patientia, & doctrina. fol. 156. num.
54.

EX EPIST. AD PHILEMONEM.

Cap.8. **M**ultam fiduciam habes in Chris-
to Iesu imperandi tibi, quod
ad rem pertinet: propter charitatem ma-
gis obsecro. fol. 397. num. 13.

EX EPIST. AD HEBRÆOS:

Cap.1. **O**mnes sunt administratorij spiritus
in ministerium missi, &c. fol.
174. num. 18.

Cap.2. Non confunditur fratres eos vocare;
fol. 260. n. 4.

Cap.4. Adeamus ergo cum fiducia ad thro-
num gratiæ, vt misericordiam consequa-
mur, & gratiam inveniamus in auxilio
oportuno. fol. 161. n. 9.

Non enim habemus Pontificem, qui non
possit compati infirmitatibus nostris. fol.
235. n. 17.

Cap.5. Qui condolere posset ijs, qui ignorant;
& errant, quoniam ipse circumdatus est in
infirmitate. fol. 235. n. 18.

Cap.7. Sine vlla contradictione, quod minus
est, à meliore benedicatur. fol. 340. num.
32.

Cap.9. Statutum est omnibus hominibus se-
mel mori. fol. 66. n. 35.

Cap.10. Horrendum est incidere in manus Dei
viventis. fol. 360. n. 23.

Cap.11. Iuxta fidem defuncti sunt omnes isti,
non acceptis repromissionibus, sed à lon-
ge eas aspicientes, & salutantes, quia hos-
pites sunt super terram. Ideo non confun-
ditur Deus vocari Deus eorū. f. 258. n. 2.

Quo-

Quorum dignus non erat mundus, in solitudinibus errantes, in montibus, & in speluncis fol. 367. n. 21.

Cap. 13. Mementote Præpositorum vestrorum, qui vobis loquuti sunt verbum Dei. fol. 355. num. 1.

EX EPIST. B. IACOBI APOSTOLI.

Cap. 2. **S**I Personas accipitis, peccatum operamini, redarguti a lege, quasi transgressores. fol. 307. n. 17.

Cap. 3. In multis enim offendimus omnes. fol. 135. n. 5. & fol. 153. n. 40. Si quis verbo non offendit, hic perfectus est vir. fol. 410. n. 8.

Cap. 4. Scienti enim, & non facienti peccatum est illi. fol. 369. n. 28.

EX EPIST. 1. B. PETRI APOSTOLI.

Cap. 2. **S**ervi subditi estote in omni timore Dominis, non tantum bonis, & modestis, sed etiam dyfcolis. fol. 395. n. 3.

Cap. 5. Adolescentes subditi estote senioribus. fol. 340. n. 32.

EX EPITOLA 2.

Cap. 1. **M**Agis fatagite, vt per bona opera certam vestram vocationem,

& electionem faciatis. fol. 418. n. 44.

Cap. 2. In his, quæ ignorabant, blaphemantes in corruptione sua peribunt. fol. 369. num. 27.

EX EPIST. 1. B. IOANNIS APOST.

Cap. 1. **S**I Dixerimus, quia peccatum non habemus, ipsi nos seducimus. fol. 135. n. 5.

Cap. 4. Qui manet in charitate, in Deo manet, & Deus in eo. fol. 409. n. 2.

EX EPISTOLA 3.

Verf. 5. **F**ideliter facis quidquid operaris in fratres, & hoc in peregrinos. fol. 237. n. 25.

EX APOCALIPSI.

Cap. 1. **E**Go habeo claves mortis, & inferni. fol. 137. n. 17.

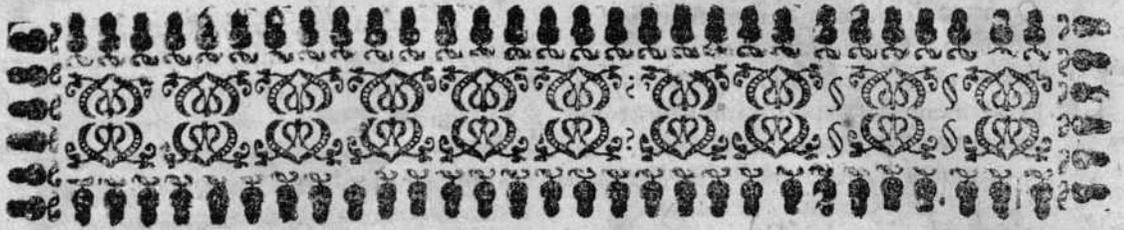
Cap. 12. Mulier amicta tole: Luna sub pedibus eius. fol. 26. n. 36.

Cap. 21. Et habebat murum magnum, & altum, habentem portas duodecim, & in portis Angelos duodecim. fol. 38. n. 15. & fol. 363. n. 2.

Cap. 22. Qui iustus est, iustificetur adhuc: & qui sanctus est, sanctificetur adhuc. fol. 415. n. 29.



IN



INDICE

ALFABETICO DE LAS COSAS MAS NOTABLES QUE SE
contienen en este libro.

A

ABAD.

- N**uestro Padre San Benito le intima su grande obligacion en diferentes lugares de su Regla. fol. 348. n. 21.
- La potestad que Dios, y San Benito le dan, no es para que use de ella à las leyes de su arbitrio, sino con subordinacion à los divinos preceptos. fol. 335. num. 13.
- De tal fuerte ha de cuidar del vestido, y sustentento de los Monges, que ellos no se diviertan sollicitos à buscarlo. fol. 15. numer. 64.
- No ha de ser acceptador de personas. fol. 28. n. 47. & sequentib.
- El Abad sirve à la Comunidad el Viernes Santo. fol. 41. num. 25.
- Porque llamò San Benito ordenacion la eleccion del Abad. fol. 343. num. 1. & sequentib.
- El Abad ha de mantener en fiel la justicia, y la misericordia con los subditos, significada en el Baculo Pastoral. fol. 350. num. 31. & sequentib.
- Asistir el Abad à los actos conventuales, conduce à la mayor observancia. fol. 267. num. 38. & sequent.
- El Abad procure que à su mesa no falten peregrinos. fol. 259. num. 1. & sequent.
- Tan benemerito ha de ser el Abad, que aun antes de su ordenacion se ha de mirar de todos como ya elegido. fol. 344. n. 9.

ABRAHAN.

Por la cesion de la tierra que hizo en su sobrino Lot, le mejorò Dios con pos-

sesiones amplisimas. fol. 27. numer. 44.

El trabajo mayor que Dios le diò en esta vida fue andar siempre peregrinando de vna parte à otra. fol. 262. n. 12.

Dios de Abraham se llamò Dios: honra la mayor que puede dezirse, ni encarecerse, y porquè? fol. 263. num. 17.

Abraham mereciò tener por huésped en su casa al mismo Dios. fol. 232. n. 4.

ABSTINENCIA.

No solo alcanza perdon de los pecados passados; sino que ataja el passo à los futuros. fol. 96. n. 44.

La abstinencia es como arbol de la vida, que conserva la salud quanto permiten los terminos de la mortalidad. fol. 91. n. 21.

Exemplos de personas que vivieron larga vida, por aver sido en la comida abstinentes. fol. 91. num. 18.

ACCION.

Todas nuestras acciones lashemos de dirigir, y ordenar à honra, y gloria de Dios, para lograr en todas grande aprovechamiento. fol. 132. numer. 30. & sequentib.

Querer hazer mas de lo que se puede, es querer perecer en el peligro. fol. 198. numer. 54.

ACABAR.

En Acabar bien consiste todo el primor de la vida christiana, y religiosa. fol. 417. num. 38. & sequentib.

HAn de hazerla los menores, quando pasan, ò llegan cerca de si los mayores. fol. 340. numer. 33.

ADAGIOS.

CRas *crastinando praterit tempus, nescio quando*. fol. 67. numer. 38.

Por vn ladron muchos pierden el mession. fol. 68. numer. 42.

Fortis argos, domi talpa. fol. 105. numer. 35.

Lotum gustavit. fol. 214. numer. 17.

Mali corvi, malum ovium. fol. 284. numer. 27.

Cum factor rerum privaret semine clerum, ad Satanae vntum successit turba nepotum. fol. 301. numer. 53.

Claudo, vel vni si propinquus fias, disces, & ipse claudicare protinus. fol. 313. n. 22.

Fortuna reddit insolentes. fol. 359. numer. 18.

El ojo de el amo engorda al caballo. fol. 267. numer. 39.

Nojce tempus. fol. 166. numer. 26.

Pilus umbram facit. fol. 146. numer. 9.

Vamos de espacio, y acabaremos mas presto. fol. 73. numer. 66.

Vis senes pueri. fol. 61. numer. 8.

Sapiens dominabitur astris. fol. 101. numer. 26.

AGIS.

EL Rey Agis, repartió igualmente entre sus vassallos, los bienes suyos, y de la Republica. fol. 19. numer. 3.

AGVAS.

LAs del Paraylo, que dentro de el eran gustosissimas, luego que salian fuera, perdian mucho de su dulçura, y suavidad. fol. 374. numer. 13.

El agua de los Rios, se conserva dentro de ellos, y fuera, se consume, y pierde el ser. Ibidem.

SAN AGVSTIN.

ERa tan moderado en su porte, que no quiso recibir vn vestido rico, que le ofrecieron. fol. 326. numer. 33.

Su conversion consistió en darse à la licion. fol. 178. numer. 35.

POr el ayuno començò, y tuvo principio el Mundo. fol. 112. numer. 22. Algunos ayunos son viziofos, y otros son santificados. fol. 197. numer. 47.

Ayunar el traspasso, mas que virtud, es capricho temerario. fol. 198. numer. 50.

El ayuno de Elias, Moyses, y Christo, no es para imitado porque fue ayuno sobre natural. fol. 200. numer. 62. & sequentibus.

En Roma se ha de ayunar el Sabado, pero no en Milan, à donde no està en estilo. fol. 197. numer. 49.

No es bueno el ayuno governado por la propia voluntad. fol. 196. numer. 44. & sequentibus.

ALCONES.

PAra que los Alcones persigan en la caza con energia las aves, se les ha de variar cada dia en la comida. fol. 176. numer. 27.

AMOR.

EL Amor se fervoriza, quando otro le corresponde. fol. 128. numer. 14.

Amor, se explica en las dadivas. fol. 248. numer. 30. & 31.

Porque le llamò Platon Padre del deseo? fol. 416. numer. 35.

Porque fingió al amor desnudo la Antiquidad? fol. 23. numer. 25.

El amor con ningun vizio tiene mayor parentesco, que con el hurto. Ibidem.

El amor que se tienen los hermanos, es de todos, y entre todos el mayor. fol. 337. numer. 19. & sequentibus.

En la Primitiva Iglesia, se llamavan hermanos los Fieles todos, por el grande amor que vnos à otros se tenían. fol. 339. numer. 27.

El amor tan serenamente nada en la miel, como en la hiel. fol. 381. numer. 22. & sequentibus.

AMISTAD.

TENER los Religiosos amistad con los seculares, menoscaba, y deteriora su Religion. fol. 216. numer. 25.

Amistad en los combites, se explica. fol. 215. numer. 21. & sequentibus.

ANGELES:

Ninguno es igual à otro. fol. 332. numer. 1.
De nada se desdennan quando asiltten à los hombres, sino de comer, y beber con ellos. fol. 217. numer. 29. & sequentibus.

ARBOLES.

S Han de ingerir en aquellos que mas cõfrontan, y frisan con sus calidades. fol. 84. numer. 39.
De algunos arboles se refiere, que en ningun tiempo de el año les falta fruto. fol. 64. num. 22.

ARCO.

NO Tanto se ha de apretar, que rompa, y quiebre con la violencia la cuerda. fol. 403. num. 18. & sequentibus.

ARTIFICES.

L Os que huviere en el Monasterio, han de executar sus artes, con todo rendimiento, y humildad. fol. 270. numer. 4. & sequentibus.
Han de proceder con suma fidelidad en el precio de las obras que vendieren. fol. 273. numer. 16. & sequentibus.
Han de vender las cosas mas baratas que los seglares, para que sea Dios glorificado. fol. 274. numer. 21.

AVEJAS.

A Vejas, y sabios simbolizan mucho. fol. 116. num. 6.
Son las avejas, Regla maestra de los Conventos, y de las Religiones. fol. 116. numer. 8.
Ponderase el silencio con que despues de las tareas del dia detcanfan, y se recogen de noche. fol. 116. numer. 9. & sequentibus.
A las avejas se compara el Verbo Eterno, y porque? fol. 117. numer. 12. & sequentibus.

B

BACAS.

L As del Rey de Susa, en aviendo cumplido con la tarea que les tenian scña-

lada, no se movian, ni davan vn passo mas adelante. fol. 414. numer. 27.

BACULO PASTORAL:

ES Insignia de dignidad Abacial. fol. 348. numer. 22.
Con el Baculo Pastoral que se le entrega al Abad en su confirmacion, se le intima su grande obligacion. fol. 349. numer. 24. & sequentibus.
En lo torcido, y recto, significa el Baculo rectitud junta con misericordia. Ibidem. numer. 25.
Interpretacion curiosa de el Baculo Pastoral. fol. 349. numer. 26.
Baculo, y Bara ha de aver en el gobierno. fol. 350. numer. 27. & sequentibus.
Con tal primor ha de vsar el Abad del Baculo Pastoral; que para vnas ocasiones sea Bara derecha, y para otras, sea torcido Cayado. fol. 350. num. 31. & sequentibus.

BAÑOS.

L Os concede à los enfermos San Benito. fol. 54. numer. 40.
Algunas naciones veneraban los Baños como piscinas, y laborios Sagrados. fol. 54. numer. 41.
Baños sumptuosissimos, que para su recreo fabricaron algunos Principes. fol. 55. numer. 42.

SAN BASILIO.

T Enia caridad grande con los enfermos, visitandolos, y asistiendo frequentemente en los Hospitales. fol. 57. num. 57.

BENDICION.

N O Merece comer con los demas, quien llega à la mesa despues de aver echado la bendicion. fol. 130. numer. 22.
Comer sin bendicion que pecado sea? fol. 130. numer. 23.
Temeroso suceso acontecido à vna Monja, que comió vna lechuga sin echar la bendicion. Ibidem numer. 24.
No entra en provecho lo que sin bendicion se come. Ibidem numer. 25.
Por bendezir nuestro Padre San Benito la bebida, se librò de el veneno que le echaron en el vaso. Ibidem numer. 26.
Quando el mayor passa cerca de el menor, manda nuestro Padre San Benito que le pida la bendicion. fol. 340. numer. 32.
Lo mismo manda al Portero, que con la bendicion

ción responda à los que llamaren, fol. 365. num. 12.

S. BENITO.

S Benito experimentò en esta vida cumplido el *centuplum*, que à los pobres de espíritu promete Christo en el Evangelio, fol. 25. num. 33. & 34.

Fue San Benito ilustrissimo Patriarca, por el cuydado que tuvo, y dexò à los Abades encargado de recoger pobres, y Peregrinos, fol. 263. num. 20. & sequentibus.

S. BERNARDO.

C Vy dava tanto de los enfermos, y convalecientes, que lo primero que se fabricasse en el Monasterio (dezia) avia de ser el quarto de la convalecencia, fol. 49. num. 18.

BIENES.

P Ara que en los bienes, y possesiones aya comunicacion, menester es, averla en las voluntades, fol. 21. numer. 17.

Quien con desprecio pisa los bienes de este Mundo; los posee con mayor seguridad, fol. 26. num. 38.

Algunos Legisladores antiguos repartieron los bienes de la Republica con igualdad entre los Ciudadanos, fol. 19. num. 3.

Es muy dificultoso de executar este arbitrio. Porque sobre vnos tener menos de lo que quisieran, son en el Mundo todas las diferencias, fol. 19. num. 5. & sequentibus.

BIENAVENTURANZA.

D ifinicion que de ella dieron algunos, fol. 9. num. 35.

Dios vende la Bienaventurança en muy barato precio, para que todos la puedan comprar, fol. 4. num. 11. & sequentibus.

BUENO.

N inguno passa de repente de bueno à malo, fol. 147. num. 17.

Nadie es tan bueno, que no pueda ser mejor, fol. 413. num. 19. & sequentibus.

Aparente los buenos de los malos, porque tienen eufemadad contagiosa, fol. 312. num. 19. & sequentibus.

BULAS.

C elebre bandolero era Bulas, y respondió al Emperador, que se dicsse lo necessa-

rio à sus criados, fino queria que se meticsen à ladrones, fol. 16. num. 70.

C

CABALLO.

E L Caballo de Alexandro engalanado con jaezes ricos, no consentia que montasse otro en el, fino su dueño, fol. 358. numer. 16.

CAVELLO.

A Todos los Religiosos les cortan el cabello, para que no tenga el Demonio de que asir, fol. 146. num. 9. & sequentibus.

Vn cabello haze sombra. Ibidem.

Antes de entrar en la guerra, se cortavan el cabello los soldados, fol. 146. nu. 10.

Tambien se los cortavan à los que ya estavan para morir. Ibidem num. 11.

CAIN.

N O Quería los bienes del Cielo, sin los bienes de la tierra, fol. 14. num. 61.

CALIZES.

A Ntiguamente eran de madera, pero eran de oro los Sacerdotes, fol. 323. nu. 21.

CAMINO.

S E Haze mas llevadero, con la desigualdad de la montaña, y el llano, fol. 177. numer. 31.

En el camino de la perfeccion, pararse, es bolverse atras, fol. 413. numer. 20. & sequentibus.

N. P. S. Benito manda hazer oracion à la Comunidad por los Monges que van en camino, fol. 372. num. 3.

Todos passamos por la vereda ollada del pecado: pero el primor consiste en no se parar en tal camino, fol. 154. nu. 45. & sequentibus.

En el servicio de Dios, no hemos de caminar à passo lento, fino corriendo, fol. 126. num. 6. & sequentibus.

CAMPANERO.

H A De tener suma vigilancia en tocar à las horas señaladas para el Oficio Divino, fol. 168. num. 36.

En primer lugar encarga al Abad nuestro Padre San Benito este cuydado, de tocar, y hazer señal para acudir à los

CARIDAD.

SERVIRSE Obsequiosamente vnos à otros, conserva, y aumenta la caridad. fol. 36. num. 1.

La caridad, no procura lo que es provechoso para si, sino lo que es provechoso para el proximo. fol. 404. num. 24.

La caridad à todo haze rostro igual. fol. 382. num. 23. & sequentibus.

Las doctrinas que en su Regla escrivio nuestro Padre San Benito, nos persuaden, y enseñan vna caridad perfecta. fol. 409. num. 5.

Sola la caridad puede hazer que las cosas sean comunes. fol. 21. num. 16. & sequentibus.

CARROZA.

EXplicasse en sentido espiritual, el rico adorno de la Carroza de Salomon, entendiendo en ella la Humanidad de Christo. fol. 21. numer. 18. & sequentibus.

CARTAS.

Ningun Monge las pueda escrivir sin licencia de su Abad. fol. 241. numer. 1.

Por medio de las cartas, se introduce en los Monges comercio, y trato con los seglares. fol. 242. num. 2.

El oficio de las cartas, es juntar à los que viven distantes, y apartados. fol. 242. num. 3. & sequentibus.

Escriviendo cartas, dize San Bernardo, que no se observa la gravedad del silencio. fol. 243. num. 8.

El Monge que realmente dexò el Mundo, se buelve à el por medio de las cartas. fol. 244. num. 14. & sequentibus.

Maches, Monge Anacoreta, quemò vn manojo de cartas que le embiavan sus deudos, sin abrirlas. fol. 246. num. 19.

El Divino Verbo, antes de venir al Mundo, tratava, y se correspondia con los hombres, por medio de las cartas, que desde el Cielo les escrivia. fol. 243. num. 10.

CASA.

Quien tiene la fuya compuesta, y aderezada, no acierta à salir de ella, ni se va à divertir à la de el vezino. fol. 105. num. 36.

La casa mas dichosa, es aquella, que no

sabe lo que passa en la de el vezino. fol. 105. num. 34.

CASTIGO, CASTIGAR.

Ningun Monge puede castigar à otro, sino aquel que para ello tuviere jurisdiccion de su Abad. fol. 388. num. 1. & sequentibus.

Para vnos serà la reprehension bastante castigo; y para otros, serà necessario vlar del rigor del hierro. fol. 352. num. 39.

En acertar con vno, y otro remedio, se ha de mostrar la discrecion del Prelado. fol. 351. num. 36. & sequentibus.

CELDA.

Qvando vn Religioso la tiene bien compuesta, dà à entender, que vive gustoso en ella. fol. 106. num. 39.

CENA.

LA Mas breve, es la que haze menos daño. fol. 91. num. 9. & sequentibus.

La que daba à sus huespedes Platon, era muy saludable. Ibidem.

CHRISTO.

Vino al Mundo à buscar la pobreza, que no se hallava en el Cielo. fol. 2. nu. 2.

De el bien que hazemos à vno de los fuyos, se dà por tan servido, como de obsequio, hecho à su misma persona. fol. 233. num. 8. & sequentibus.

Christo anda al mismo passo que nosotros. fol. 127. num. 9.

Dezir que Christo es este Sol material, fue error de los Maniqueos. fol. 166. num. 27.

Por la herida del Costado hizo demostracion de su grande amor. fol. 23. num. 23.

En el Tabor obscureciò con vna nube los resplandores del Sol, y porquè? fol. 20. nu. 11. & sequentibus.

En el tremendo dia del juyzio, se aparecerà en quanto Hombre, para ostentarse en esta forma inelamènte, y justifi. iero. f. 136. n. 10.

Christo no se apareciò en el Mundo de repente, y como de improviso. fol. 80. num. 22.

Christo tiene las llaves de la muerte, y el infierno, y porquè? fol. 137. num. 17.

Christo està siempre en medio de los hombres, y no los assiste en partes encufadas. fol. 29. numer. 51. & sequentibus.

En la Lança con que le abriò el Costado el Centurion, por donde cae el humo de su po-

pobreza. fol. 4. numer. 13. & sequentibus.

Quando Joseph Abarimatia pidió à Pilatos su cuerpo para darle sepultura, no le dió plata, ni oro, porque se lo concediera. fol. 5. numer. 16.

Agradole mucho el trage de siervo en esta vida, y tanro, que no lo dexó en la sepultura, ni en la Bienaventurança. fol. 42. numer. 32. & sequentibus.

CIELO.

LO Puso Dios en precio muy barato; para que todos lo pudiésemos comprar. fol. 4. numer. 11.

CIGARRA.

DE Noche nunca canta. fol. 123. numer. 43.

CLAMAR CLAMACIONES.

CLamaciones en Capitulo, muy usadas en algunas Religiones: principalmente entre los Cistercienses. fol. 389. numer. 7. & sequentibus.

Con paciencia, y sufrimiento hemos de tolerar las clamaciones. fol. 390. numer. 71.

El Monge que à otro clamare, lo debe hacer con buen zelo. fol. 390. numer. 12. & sequentibus.

CLERIGO.

Que significa este nombre? fol. 304. numer. 3. & sequentibus.

Clerigos, Canonigos, Dignidades, y Obispos, trocavan antiguamente sus Dignidades por el estado humilde de el Monacato. fol. 303. numer. 1.

Clerigos, no han de vestir profana, y costosamente. fol. 325. numer. 28. & sequentibus.

En muchos Cabildos guardavan los Clerigos antiguamente la misma austeridad que los Monges del Desierto. fol. 304. numer. 2.

COCINA.

LA De el Abad, y los huespedes, ha de estar à parte de el Convento. fol. 238. numer. 31.

Servir en la cocina humildemente, no man-

cha; antes hermosa. fol. 37. numer. 8.

En los Monges Cistercienses, es punto muy censurable, frequentar demasido la cocina. fol. 40. numer. 23.

Nuestro Padre San Beniro manda, que los Monges por su orden hagan todos semana de cocina. fol. 36. numer. 2.

Exemplos de personas ilustrissimas, que con toda humildad se ocuparon en este ministerio. fol. 37. numer. 6.

COCINEROS.

Son peste que inficiona las Republicas. fol. 95. numer. 37.

Nabuzardan, Principe de los Cocineros, arruyò, y destruyò à Jerutalen. fol. 94. numer. 32.

El tiempo Santo de la Quaresma, se llamava antiguamente *Requies Coquorum*. fol. 95. numer. 38.

COMER.COMIDA.

Todo entra en provecho, lo que se come con licencia, y bendicion. fol. 130. numer. 26.

Mientras no hubo en el Mundo que comer, durò su fabrica: pero luego que comieron Adan, y los animales, celsò la Creacion de el Vniverso. fol. 112. numer. 22.

Comiendo, y bebiendo estavan los hombres, quando Dios anegò al Mundo con las aguas de el diluvio. fol. 112. numer. 23.

Como la nave muy cargada se và à pique; así la naturaleza con la demasida comida. fol. 90. numer. 16.

A ningun Monge le es licito comer, ni beber, fuera de las horas para esto señaladas. fol. 133. numer. 32.

Rigor grande con que los Monges guardavan esta observancia. fol. 107. numer. 1. & sequentibus.

Encarecimiento grande de vn Santo Monge à cerca de esta materia. fol. 111. numer. 17.

Quien à todas horas come, no vive vida de hombre, sino de bruto, ò de insensible planta. fol. 111. numer. 18. & sequentibus.

No comer, quando lo manda el Prelado; mas que abstinencia, seria supersticion. fol. 133. numer. 33.

En las comidas, se alargan las conversaciones, mas de lo que debieran. fol. 76. numer. 2.

Al tiempo de comer, no se ha de hablar: fol. 77. numer. 9. & sequentibus.

Comida demasiada, mas que sustento, es enfermedad. fol. 90. numer. 14. & sequentibus.

Lo que se excede en la moderacion que debe aver en la comida, o es defabrido, o dañado. fol. 88. numer. 6. & sequentibus.

A los Monges que salen fuera de casa, les manda San Benito, que no coman, aviendo de bolver al Monasterio el mismo dia que salen. fol. 213. numer. 10.

Socrates comia para vivir, y otros parece que viven solo para comer. fol. 87. num. 2.

El comer de regalo, es mas incurable mal, que el mal vivir. fol. 218. num. 37.

COMPANIAS.

Las malas se han de huir, como de la peste. fol. 312. numer. 18. & sequentibus.

El labandero, no se acompaña bien con el carbonero. fol. 313. num. 23.

Al ir Judas en la Nave, atribuyò S. Ambrosio, la tormenta que los que iban en ella padecieron. fol. 314. numer. 27.

COMPLETAS.

Despues de Completas, es tiempo de silencio. fol. 114. numer. 1. vsque ad 44. per totam Exortationem.

Milagro que Dios obrò en comprobacion de esta tan Santa Observancia. fol. 120. num. 31.

COMUNIDADES.

SIENDO Muchos los indibiduos en ellas; la caridad, y amor los junta, y hermana, como si fueran vno. fol. 339. num. 28.

CONFESORES.

NO Han de ser amigos de recibir. fol. 249. num. 33.

Cato horroroso que sucediò à vn Confessor facil en recibir dadas, y regalos. fol. 249. num. 36. & sequentibus.

CONSTANTINO MAGNO.

TRATAVA Con grande veneracion à los Prelados Eclesiasticos. fol. 33. num. 70.

CONVALECENCIA.

TAMBIEN Es enfermedad: y como à enfermo, se le ha de tratar al convaleciente. fol. 48. numer. 16. & sequentibus.

Obligat à los convalecientes à afsistir à los actos de Comunidad, mas tiene de crueldad, que de obervancia. ibidem.

COMBITES.

SON Peligrosos. fol. 211. numer. 1.

En los combites afsiste el Demonio Meridiano fol. 212. num. 5.

Desgracias que han sucedido en los combites. fol. 213. num. 7.

Los combites introducen comercio, y familiaridad. fol. 215. num. 21.

El Religioso que facilmente admite combites de seglares, se haze entre ellos despicable, y contentible. fol. 216. num. 26. & sequentibus.

A todos se hallanò el Angel San Rafael; quando acompañò à Tobias en su jornada: pero no en quanto à aver comido, y bebido. fol. 217. numer. 29.

Quien va al combite, no buelve tan bueno como fue. fol. 95. numer. 35.

COSTUMBRES.

TALES Seràn las de cada vno, quales fueren las de aquellos con quien andubiere. fol. 312. numer. 22. & sequentibus.

CULPA.

DEZIR La culpa, significa para los Cistercienses, humiliacion, y rendimiento, con que el menor procura sosegar el animo ayrado de el mayor. fol. 397. numer. 15. & sequentibus.

Confessar humildemente la culpa, es alcanzar de ella absolucion. fol. 141. numer. 7. & sequentibus.

La culpa en publico cometida, en publico se debe satisfacer. fol. 141. numer.

Segun la desigualdad de las culpas ; debe ser la correccion. fol. 135. num. 7.

CVPIDO.

MEdrava en compañía de Anteros. fol. 128. num. 14.

CVRIOSIDAD.

LOs males que trae consigo. fol. 374. num. 14. & sequentibus.
Los curiosos, son como perreros ventores, que por el rastro procuran facer la caza. fol. 376. num. 19.

D

DADIVAS.

Prohibe San Benito à los Monges recibirlas, por ser muy poderosas para conservar, y introducir correspondencias. fol. 247. num. 25. & sequentibus.

Dadivas, son las que mejor persuaden, y sin ellas, son frias las palabras, y las razones se las lleva el ayre. Ibidem num. 26.

Dadivas son amores. fol. 248. num. 31.

De las dadivas que à algun Monge embiaren sus deudos, ò conocidos, disponga el Abad como mejor le pareciere ; pero no por esso el tal Monge se contristó. fol. 251. numer. 44.

DAÑO.

Del de la seguridad se debe atender, y prevenir el daño. fol. 372. num. 4. & sequentibus.

Gravísimos daños vienen de leves descuydos. fol. 147. nu. 14. & sequentibus.

DEFENSA.

EN El Monasterio no se han de defender vnos à otros los Monges. fol. 384. num. 1. & sequentibus.

Por considerarse Eva defendida de el Demonio se enoberveciò, y pecò. fol. 385. num. 4.

A sugestion del Demonio, se atribuye la defenfa que la muger de Pilatos intentò à favor de Christo. Ibidem num. 3.

No prohibe à los Monges San Benito vna defenfa humilde, y religiosa. fol. 386. num. 8. & sequentibus.

DEMONIO.

EDifica su casa como la polilla. fol. 148. num. 19.

En dandole entrada por la vocamanga, se mete hasta salir por el cavezon. fol. 149. num. 23.

DIAS.

LOs de esta vida envejezen. Los de la virtud remozan. fol. 61. numer. 11. & sequentibus.

Como se entiende recorrer, y repassar los dias. Ibidem.

DINERO.

EL Dinero todo lo puede. fol. 288. num. 3. & sequentibus.

Dios, y el dinero son los dos mas estimados Señores. fol. 289. num. 7.

DIOS.

DIOS Llena la tierra con su misericordia ; Y porquè no el Cielo? fol. 47. num. 10. & sequentibus.

Al passo que le servimos, à esse mismo passo nos favorece. fol. 126. numer. 6. & sequentibus.

Dios dà las ocupaciones segun las habilidades. fol. 83. num. 37.

No nos ayuda, quando no nos ayudamos. fol. 129. num. 20.

Para llegar à castigar à los hombres, es menester juntarse el Cielo con la tierra. fol. 136. num. 13.

Por si mismo es Padre de misericordias ; pero el ser riguroso, y justiciero, le viene por los hombres, que à serlo le obligamos. fol. 137. num. 15.

Dios tiene siempre las llaves de la muerte, y de el infierno, y nunca las fia ; ni las fiò de los hombres. fol. 137. numer. 17.

Dios sabe como, y quando nos ha de favorecer. fol. 160. num. 6.

No parece que tiene cara para negar lo que le piden muchos. fol. 207. numer. 25.

Dios no se paga de nombres, sino de adverbios. fol. 11. numer. 41.

Siendo, como es, Señor de todo lo criado, eligiò el Templo, para habitar en el, como en casa propia. fol. 220. num. 1.

Las obras de Dios siempre son en tiempo. fol.
161. num. 8.

DORMIR:

ASSI Se ha de recoger à dormir el Reli-
giolo , como si se pusiera en oracion.
fol. 120. num. 30.

Dormir de noche , es el sueño mas saludable.
fol. 119. num. 24.

E

EDAD:

LA Buena doctrina se imprime en la tier-
na edad, como en la cera qualquiera
forma. fol. 297. num. 44. & sequentibus.

La vejez es mala edad , y buena la juventud.
fol. 63. num. 19. & sequentibus.

El mal de la edad consiste, en que con el tiem-
po se marchite, y se cayga la virtud. fol.
64. num. 20. & sequentibus.

ELECCION.

QVE Cosa sea eleccion: fol. 278. num. 5.
La de el Abad , porque la llama San
Benito ordenacion: fol. 343. numer.
1. & sequentibus.

Eleccion ordenada es, quando los electores
eligen al mas digno. Ibidem num. 4.

Aquel es digno de ser elegido à la dignidad,
que ya es por si electo antes de la eleccion.
fol. 345. num. 10. & sequentibus.

Antes de la eleccion del Abad, debe preceder
en los electores examen riguroso de sus
procedimientos. Ibidem num. 12.

La eleccion de el Prior , ha de depender to-
talmente de el arbitrio de el Abad, para
que obre siempre con subordinacion. fol.
357. num. 12. & sequentibus.

Con la eleccion , que de los Apostoles hizo
Christo Señor Nuestro, les reconvinó pa-
ra reprimir en ellos el espíritu de sobervia.
fol. 360. num. 22.

ELEMENTOS:

ELEMENTOS , Son aquellos principios
de que todas las cosas se componen.
fol. 245. num. 17.

Elementos se llaman las letras , de que se
componen los escritos. fol. 245. numer.
18.

EMBIDIA:

NO Mira el embidioso al muy distante,
fino al que està mas cerca de si. fol.
20. num. 9.

EMINA.

QVE Significa ? fol. 98. num. 2.
Es medida que en el vino les señala à
los Monges San Benito. Ibidem num. 4.

ENFERMO.

PARA Enfermar , bastante causa es ser
hombre. fol. 44. num. 1. & sequentibus.
Estar vn hombre enfermo , es vivir muriendo.
fol. 46. num. 8.

El enfermo es el mas necesitado ; y por esso
manda al Abad nuestro Padre San Benito,
que cuyde de el , como fino tuviera otra
cosa de que cuydar. fol. 47. numer. 9. &
sequentibus.

Al enfermo mal sufrido , y que no se confor-
ma con la voluntad de Dios, le llama San
Francisco mal Religioso , hijo de este si-
glo. fol. 50. num. 23.

En las enfermedades , han de dar à entender
los Religiosos el estado que profesan. fol.
50. num. 24. & sequentibus.

Cuydado grande con que los Cistercienses
asisten à los enfermos. fol. 56. num. 48.

No corre riesgo la autoridad, y decoro de las
personas mas graves, quando se ocupan en
servir à los enfermos. fol. 57. num. 53. &
sequentibus.

Algunos exemplos de Ilustrissimas personas
que assi lo hizieron. fol. 57. numer. 56. &
sequentibus.

Padecer trabajos, y enfermedades, es imitar
à Christo, quando se padecen con toleran-
cia, y resignacion. fol. 51. num. 25.

Quando algun Religioso se quejare, porque
dize que està enfermo, le hemos de dar
credito, aunque no conste de su indispo-
sicion. fol. 49. num. 19. & sequentibus.

EMBRIAGVEZ.

ESCVRECE, Y desflustra las mas heroycas
virtudes. fol. 100. num. 13.

Es engañoso vizio, que postrá, y derriva oora
zancadilla. fol. 100. num. 14.

La embriaguez, es madre de todos los vicios.
fol. 102. num. 22.

ENFERMEDAD:

SV Dificion fol. 48. num. 14.
 Qué quiere dezir: Enfermar hermofamente? fol. 2. num. 28. & fequentib.

Los Religiofos, que folo con amágo de enfermedad confultan Medicos, y previenen medicinas, mas que hijos de San Benito, fon Difcipulos de Epicuro. fol. 53. num. 34.

Quando las enfermedades del cuerpo fe multiplican, no ay lugar para cuydar de las dolencias de la alma. fol. 73. num. 65. & fequentibus.

Muy malo es de curar el enfermo mal fufrido; y que quiere eftar bueno de la noche à la mañana. fol. 190. num. 15. & fequentib.

ENXERTOS.

PARA Mejor lograrfe los enxertos, fe han de introducir las puas en los arboles, con quien mas fymbolizan en las calidades. fol. 84. num. 39.

ESCRITORES.

MERECEN Muchos lohores, y gracias, por las grandes noticias, y doctrinas que nos dexaron escritas en fus libros. fol. 181. num. 52.

Los Escritores defienden la Iglesia con fus escritos, y con ellos, como fi fueran teforos, la enriquecen. fol. 181. num. 50.

En los escritos, fe halla el bien, honesto, provechoso, y deleytable. fol. 182. num. 53.

ESCRVTINIO.

LO Hazen frequentemente los Abades Cistercienses, registrando lo que tienen los Monges en fus Celdas, como manda nuestro Padre S. Benito. fol. 255. num. 9.

ESCVS A. ESCVS ARSE.

NO Es contra la religiofa humildad escusarse vn Monge con fu Prelado modesta, y rendidamente. fol. 386. n. 8.
 Escufaciones ay, que fon acufaciones. fol. 142. num. 12.

ESSENCIONES.

GOZAR Effenciones fin razonable causa, es obrar manifiestamente contra la Regla de San Benito. fol. 306. nu. 13.

ESTIERCOL:

NO Priva de la vista, fino estando muy caliente. fol. 11. num. 45.
 Estiercol, y batura fon todas las cosas de el Mundo. fol. 11. num. 47.

ESTREMO:

NINGVNA Cosa passa de vn estremo à otro, fin que passe primero por el medio. fol. 147. num. 16.

EXCOMVNION.

QVE Cosa sea, y en que sentido habla de ella San Benito? fol. 134. num. 1.
 Segun la calidad de las culpas, señala S. Benito la pena de la excomunion. fol. 135. num. 6. & fequentibus.

Excomunion, que el Domingo de Ramos fulminan los Abades Cistercienses contra los Proprietarios. fol. 17. num. 75.

EVA.

SE Enfoberveció, viendose defendida del Demonio. fol. 385. num. 4.

F

FALTAS.

DE Las mas leues hemos de cuydar, procurando evitarlas, para no caer en otras graves. fol. 145. num. 4. & fequentib.
 Faltas ligeras, deslustran el Estado Religiofo. fol. 151. num. 30. & fequentibus.

Aun el mas santo no se ve libre de ligeras faltas. fol. 153. num. 40.

De faltas ligeras, se viene à otras muy graves. fol. 145. num. 5. & fequentibus.

Aunque vna ligera falta abulta poco, muchas juntas componen vna portentosa magnitud. fol. 149. num. 24. & fequentibus.

La falta que se cometió en publico, publicamente se debe satisfacer. fol. 141. num. 4.

No es contra la santidad, y pureza caer en faltas leues, pero lo puede ser el detenerse en ellas. fol. 154. num. 44. & fequentibus.

FAMA.

ES La fama grande mal; y porquè? fol. 81. num. 25.

FEDERICO:

FEDERICO III. Emperador de Alemania, con los Alemanes, nunca provò el vino. fol. 99. num. 12. Ni permitiò que por medicina lo bebiera la Emperatriz. Ibidem.

FERIAS:

EN Las de Dios, quien lleva menos dinero, haze mayores empleos. fol. 3. num. 9. & sequentibus.

FIERAS:

DEponen con el rendido sus iras. fol. 398. num. 17.

FORTVNA:

Personas ay que son intolerables en llegando à mejorar de fortuna. fol. 358. num. 17.

De pocos es, mantener prudente moderacion, quando se ven elevados à mayor fortuna. fol. 359. num. 19.

S. FRANCISCO DE ASIS:

SAN Francisco, y su Religion Sagrada, recibe en esta vida, y se halla cumplido en ella el *centuplum*, que à los pobres de espiritu promete Christo en el Evangelio. fol. 26. num. 40. & sequentibus.

Lohores, y alabanças que dize de la pobreza este Santo Patriarca. fol. 1. num. 1.

El mal juyzio que hazia el Santo del Religioso que estando enfermo, no sufria con paciencia la enfermedad. fol. 50. num. 23.

S. FRANCISCO DE BORJA:

SE Ocupava en los officios mas humildes de la Comunidad. fol. 37. num. 6.

FIN.

LA Dicha toda de la vida Christiana, y religiosa, consiste en tener buen fin. fol. 417. num. 38. & sequentibus.

G

S. GERONIMO:

PReguntado en el Tribunal Divino, que ley professava; respondiò, que era Chris-

tiano. Y Christo le llamò Ciceroniano. fol. 184. num. 63.

GLORIA.

EN La del Tabor hizo sombra à los Apòstoles vna nube, y porquè? fol. 20. nu. 11. Gloria son vnos de otros, los que se aman con amor de caridad. fol. 406. num. 31.

GOBIERNO.

PAra andat bueno el gobierno, ha de andar siempre à vna mano. fol. 357. num. 11.

Es feo, y horrible monstruo, quando ay en èl dos cavezas. fol. 356. num. 7.

Los Governadores que ayudava n en el gobierno à Moyses, tenian su mismo espiritu. fol. 361. num. 26.

GRACIAS.

LO Mucho que vale dar gracias à Dios despues de comer. fol. 131. num. 28.

No dar gracias à Dios despues de comer, lo tuvieron algunos Autores por pecado. fol. 130. num. 23.

Dar gracias à Dios aun por cosas ligeras, al parecer, las eleva, y convierte en cosas de grande estima, y valor. fol. 132. num. 30.

Nuestro Padre San Benito, manda al Porterò responder *Deo gratias*, à los que llamaren à la porteria. fol. 365. num. 12.

No puede aver palabra mejor oyda, ni mas acertadamente pronunciada, que el *Deo gratias*. fol. 365. num. 14.

Hazimiento de gracias para cada dia. fol. 366. num. 16.

La gracia de Dios, y sus auxilios, tienen sus oportunidades. fol. 161. num. 9.

GRADOS.

ENtre los Monges Cistercienses, los grados son segun el tiempo de su conversion. fol. 332. num. 2.

El Abad puede mejorar de grado al Monge que viere precede à otros en merecimientos. fol. 333. num. 7. & sequentibus.

GVLA.

DE Quien es dado al vizio de la gula, no se esperan empresas generosas. fo. 109. num. 11. & sequentibus.

La gula ocasiona muertes, y enfermedades. fol. 90. num. 14. & sequentib.

No solo es nociva para la salud del cuerpo; sino tambien perniciosa para la salud de el alma. fol. 92. num. 23. & sequentib.

Es la gula el mas importuno executor que el hombre tiene. fol. 93. num. 29. & sequentib.

La gula es señora mal contentadiza. fol. 94. num. 31.

La gula es furia implacable. fol. 218. nu. 37.

GUSTO.

RESIDE En las fauces, y por esto es apetoito intaciabile. fol. 415. num. 32.

H

HAMBRE.

Siempre hemos de tener hambre de servir à Dios, y nunca de hartarnos de servirle. fol. 415. num. 32. & sequentibus.

Pan, y hambre es el mayor regalo. fol. 88. num. 8. & sequentibus.

De la palabra de Dios hemos de tener hambre, mas que de los manjares de el Mundo. fol. 76. num. 4.

La hambre de nada haze ascos, y es la mejor, y mas sazogada falta. Ibidem.

Menester es tener hambre en esta vida, para vernos hartos, y satisfechos en la otra. fol. 92. num. 26.

HARTURA.

COn la demasiada hartura, se carga hasta irse à pique la naturaleza, como la nave que se vnde por muy cargada. fol. 90. numer. 16.

HERMANO.

Que significa este nombre *Frater* ? fol. 337. numer. 19.

Los hermanos en mucho symbolizan, y de al les proviene el grande amor que se tienen. Ibidem.

Mas se quieren los hermanos, que los Padres à los hijos, y mayor es su amor, que el que el Esposo, y la Esposa tienen entresi. fol. 337. num. 20. & sequentibus.

En la Primitiva Iglesia se llamavan todos los Fieles hermanos, significando con este nombre el amor grande que se tenian. fol. 339. num. 27.

Dos hermanos fueron los primeros fundamentos por donde començò Christo à fundar su Iglesia. fol. 339. num. 29.

HISTORIA.

GRandes lohores, y alabanças suyas. fol. 182. num. 56.

Por la historia passea vn hombre, y registra sin peligro, ni trabajo todo el Mundo. ibidem num. 53.

HOMBRE.

NO Nació para el descanso. fol. 174. num. 17.

Al hombre hizo Dios en verso, como obra de poesia. fol. 152. num. 33.

Es inclemente por su naturaleza. fol. 136. num. 9. & sequentibus.

No es de hombres de razon bolverse à los exercicios de la puerilidad. fol. 245. num. 20. & sequentibus.

Tan debida es en el hombre la piedad, que faltar à ella, serà faltar al ser de hombre. fol. 234. num. 13. & sequentibus.

HORAS CANONICAS.

Horas se llaman los Divinos Oficios; porque se cantan en horas para ellos determinadas. fol. 159. num. 2.

Las Horas Canonicas corresponden à las Horas en que Christo obrò los Misterios de nuestra Redempcion. fol. 163. num. 15. & fol. 167. numer. 31. & sequentibus.

Las Horas Canonicas no se han de anteponer, ni posponer. fol. 163. num. 16.

Espanoso caso, que de similitudo refiere San Severino, porque las anteponia. fol. 203. num. 6.

Algunos exemplos de Varones Santos, que siempre rezavan à las horas competentes. Ibidem num. 7.

Para este efecto traia consigo vn Reloxillo el Cardenal Belarmino, governandose por el, para rezar à la hora, que à cada parte de oficio correspondia. fol. 164. num. 19.

HOSPITALIDAD.

ERA Señal por donde antiguamente se daban à conocer los Christianos. fol. 237. num. 25.

Los Gentiles atribuian la Hospitalidad à Jupiter, como virtud propia de la deidad. fol. 238. num. 30.

HYES.

HUESPEDES.

A Quantos llegaren al Monasterio; manda recibir nuestro Padre San Benito. fol. 231. num. 1.

Quando llegan à la puerta, anuncian el buen tiempo, como las golondrinas. fol. 263. num. 19.

A buenos, y malos hemos de recibir, no sea que por no recibir los malos, despidamos à los buenos. fol. 232. num. 2.

Recibir por Christo al huésped, es recibir al mismo Christo. fol. 233. num. 8.

Calo fue acontecido à vn Ciudadano de Roma. fol. 232. num. 6.

El Real Monasterio de la Espina, es à todos tiempos muy frequentado de huéspedes. fol. 239. num. 33.

HUMILDAD.

Tanto mas enfalça, y eleva la humildad, quanto el humilde se abate. fol. 329. num. 47. & sequentibus.

La humildad ha de ser sabia, advertida, y discreta. fol. 57. num. 52.

Algunos exemplos de esclarecidos Varones, que exercian los mas humildes officios. fol. 37. num. 6.

J

JACOB.

Jacob encontrò con Dios, luego que aviendo echado delante su hacienda toda, se quedò solo. fol. 3. num. 8.

IGLESIAS.

Porque las Iglesias se llaman Templos: fol. 221. num. 2.

En la Iglesia no se ha de hazer, ni oir otra cosa que orar, y cantar las divinas alabanzas. fol. 222. num. 7.

IGUALDAD.

LA Igualdad es origen de discordias. fol. 19. num. 5. & sequentibus.

JONAS.

Con la oracion hizo templo del asquero: fo vientre de la vallyna. fol. 205. numer. 13.

JOSEPH.

EN El Patriarca Joseph se significa Christo Señor Nuestro, comprado en diferentes, y desiguales precios. fol. 7. num. 23. Joseph Abarimatia, no diò à Pilatos dinero porque le concediera el cuerpo de Christo para darle sepultura. fol. 5. num. 16.

JOTA.

Que significa en el Evangelio. fol. 152. num. 36.

San Ignacio de Loyola no ponía mas que vna Jota por firma en las cartas que escriuia à San Francisco de Borja. fol. 152. num. 35.

Con la metafora de la Jota, explicò Christo Bien Nuestro el cumplimiento exacto de la ley. fol. 151. num. 32.

S. JUAN.

AS. Juan Evangelista le censuraron que se estava divirtiendo, manoseando, y alagando à vna perdiz. fol. 403. numer. 18.

JVDAS.

REynava tanto en Judas la codicia, que Christo le entregò la bolsa, para temprar su apetito, y evitar por este medio la causa total de su perdicion. fol. 17. num. 72.

Por aver ajustado de noche con los Sacerdotes la venta del Salvador, parece aver sido su pecado irremisible. fol. 118. numer. 20.

Quando el mar se alborotò, tan reciamente, que estuvo para irse à pique la nave en que iban los Apostoles, fue por ir Judas en su compañía. fol. 314. num. 27.

JVDIOS.

JVdios, y gente de mala raza, no se deben admitir en los Cabildos, y Comunidades. fol. 291. numer. 17.

Desterrados, y esperecidos andan por todo el Mundo, sin poder poseer vna sola Aldea, que pueda llamarle suya. fol. 291. num. 18.

Quando les obligava la observancia de la ley, no la guardavan, y aora quando les es prohibida, no ay quien los aparte de ella. Ibidem numer. 20.

Con

Con razón en los hijos persevera la ignominia, y afrenta de los Padres. fol. 292. numer. 21.

No es de ahora, sino de ley muy antigua, pagar los hijos las culpas que sus padres cometieron. fol. 292. num. 30.

En nuestro Reyno de España, desfavorecen las leyes con razón a los mal nacidos, y principalmente se debe así observar en la Religión de el Gran Padre San Benito. fol. 294. numer. 32.

Rigor grande que en el punto de limpieza han observado siempre los Cistercienses. fol. 294. num. 33.

JVPITER.

Fingieron de él los antiguos, que venia a castigar el Mundo con zapatos de lana para no ser sentido. fol. 117. numer. 15.

JVSTOS.

Traen grandes bienes quando entran en nuestras casas. fol. 310. num. 7. & sequentibus.

Para los pecadores, no ay mas severo castigo como que Dios aparte de ellos los justos. fol. 311. num. 13.

Mas vale vn Justo, que toda vna Provincia. fol. 311. num. 15.

JVSTICIAS.

LOS Monges Cistercienses llaman *justicias* a las jarillas en que se pone la ración de el vino: y porqué? fol. 98. num. 6.

L

LABAR.

ES, y siempre lo fue muy recibida costumbre entre los Monges, labar sus ropas por sus propias manos. fol. 256. num. 14. & sequentibus.

Así lo observan los Monges Cistercienses. fol. 257. num. 18.

LABOR DE MANOS.

Exercicio de Monges muy loable. fol. 170. num. 3.

Algunos Monges antiguos excluían todo exercicio, y labor, que no fuesse estar a todas

horas en oración. fol. 170. numer. 1. & sequentibus.

La labor de manos, y exercicio corporal, ayuda mucho a la vida espiritual. fol. 172. num. 8. & sequentibus.

La primera condición que Dios le señaló al hombre, quando le dió el ser, fue intimarle que avia de obrar con él. fol. 174. num. 17. & sequentibus.

Para que la labor sea mas tolerable, y menos trabajosa, es grande, y prudente arbitrio, señalarle al obrero varias ocupaciones. fol. 175. num. 23. & sequentibus.

LADRON.

LA Conversión del buen Ladron a la hora de la muerte, haze a muchos vanamente confiados. fol. 68. numer. 42. & sequentibus.

Ladrones somos todos los pecadores, y por esso nos manda Dios a todos restituir. fol. 195. num. 38.

LAGRIMAS.

Las que presto se enjugan, son muy sospechosas. fol. 192. num. 21.

LANZON.

Fue Lançon Monge tan observante, que nunca de noche habló, ni después de Completas quebrantó el silencio. fol. 118. num. 17.

LECHVZA.

Prohibía Dios comerla a los hijos de Israel, y porqué? fol. 119. num. 22.

LEY.

LA Ley es como la musica, que se ha de cantar en verso. fol. 152. num. 34.

La ley ha de ser para todos igualmente. fol. 305. num. 6. & sequentibus.

Diligencia es forzosa tener noticia exacta de la ley que nos obliga, para poderle dar debido cumplimiento. fol. 368. numer. 27.

LICION.

Manda San Benito, que nunca falte al tiempo que los Monges comen en el Refectorio. fol. 76. num. 2.

La lición que se huviere de cantar , ò leer en publico , ha de llevarla el lector muy remirada , y passada. fol. 79. numer. 20. & sequentibus.

Nunca Santo Thomas dixo lición en el Coro , ò Refectorio , que no la huviessse passado , y mirado muy de espacio. fol. 81. num. 26.

No todos han de leer , ò cantar en publico ; sino aquellos que fueren mas apropiado , y mas edificaren à los oyentes. fol. 83. num. 34.

El oficio de Lector , solo se dava en la Primitiva Iglesia à persona muy capaz , que con gran solemnidad se eligia para este ministerio. fol. 82. num. 30.

LICION DE ESTVDIOSIDAD.

EN Gran manera , y repetidas vezes encarga San Benito à los Monges la lición. fol. 177. num. 32.

La lición es madre de la virtud , y diversion gustosissima de el tiempo. fol. 178. num. 33. & sequentibus.

La lición convirtió à San Agustín. fol. 178. num. 35.

La lición es vida del alma. fol. 179. num. 39.

LIBRERIAS.

ARistoteles fue el primero , que juntando muchos libros , començò à hazer librerias. fol. 180. num. 46.

La libreria es la mas decente alhaja que puede tener vna Comunidad. fol. 181. numer. 47. & sequentibus.

LIBROS.

SOn botilleria en que se contienen los bienes todos. fol. 179. num. 38. & sequentibus.

En los libros se ençuentra el bien honesto , provechoso , y deleytable. fol. 182. numer. 53.

Enrico VIII. Rey de Ingalaterra ; quitava los libros à los Religiosos para traerlos àzia sus errores. fol. 179. num. 40.

No todos los libros sirven à nuestro aprovechamiento. fol. 183. numer. 59. & sequentibus.

Algunos libros ay , que no debieran ser admitidos. fol. 184. numer. 64. & sequentibus.

LIMPIEZA.

SE Debe procurar en el vestido. fol. 258. n. 20.

Quien cuida de la limpieza ; no ha de andar acompañado con quien le puede tizar. fol. 313. num. 23.

LIMPIEZA DE SANGRE.

EN La Religion del Gran Padre San Benito , à ninguno se concede la Cugulla , sin que primero preceda rigurosa informacion de limpieza. fol. 294. num. 32.

Rigor grande que en este punto han observado siempre los Cistercienses de España. Ibidem num. 33.

Las Iglesias de Estatutos , Colegios , Ordenes Militares , y Cofradias de España , no determinan quanto tiempo es menester para ser de sangre limpia , que es lo que entendemos por Christiano viejo. fol. 295. num. 35. & sequentibus.

A muchos hombres sabios , ha parecido esta determinacion demasiado rigor. Refieren se algunos Autores , que sobre este particular escribieron. fol. 295. num. 40.

LINZE.

ES Tan prespicaz en su vista , que divertido con las hiervas que mira muy distantes , no le entran en provecho las que come. fol. 415. numer. 30.

LOCRENSES.

LOs Locrenses no permitian en su Republica , que los que bolvian de algun viage , preguntassen , ni conrassen novedades. fol. 375. num. 19.

LUGARES.

Todos son apropiado para alabar à Dios. fol. 204. numer. 9. & sequentibus.

En la Casa de Dios , no ay intimos lugares , porque en ella todos son soberanos. fol. 38. numer. 14. & sequentibus.

M

MAESTROS.

ALa inhabilidad de los Maestros se puede atribuir el no estar todo el Mundo reducido à la Ley de Christo. fol. 283. num. 26.

Como deben ser los Maestros de Novizios. fol. 281. numer. 15. & sequentibus.

Los

Los Maestros de Novizios que en otros tiempos avia , eran Varones Sabios , y de muy esclarecida virtud. fol. 283. numer. 23.

Quando en esta , ó aquella Religion vieremos menoscavo en la observancia , lo hemos de atribuir à la falta que ay en ella de Maestros de Novizios. fol. 284. numer. 27.

Fr. Froylan de Vrofa , y Fr. Lorenzo Cueto , Venerables Varones , y celebrados Maestros de Novizios. Ibidem num. 28.

Grande ha de ser la aplicacion del Maestro de Novizios , en cuydar de la cultura de las tiernas plantas. fol. 285. num. 33. & sequentibus.

MANA:

EL Manà , les era desfabrido à los Israelitas : porque aunque tenia en si labores diferentes ; era vno mismo siempre en el olor , y el color. fol. 177. numer. 28.

En lugar de el Manà , se dà Christo en especie de pan , y vino en el Santissimo Sacramento de el Altar. fol. 177. numer. 30.

MARIA SANTISSIMA.

Quando dormia , excedia à las mas fervorosas vigilias , y oraciones de los Santos. fol. 121. numer. 35.

Maria Santissima vaxò de el Cielo , acompaña de Santa Isabel , y Maria Magdalena , y saludando à los Monges Cistercienses , ocupados en la labor de la siega , benignísimamente les limpiò el polvo , y sudor del rostro , con toallas que para esto traia prevenidas. fol. 208. numer. 28.

MEDICINA.

CVra despacio las enfermedades largas. fol. 190. numer. 15.

Cuydar demasiadamente de medicinas , es ageno de el Estado Religioso , y no es conforme al instituto de Monge de San Benito. fol. 53. numer. 34.

Para vnos son dañosas , las medicinas que para otros aprovechan. fol. 352. numer. 37.

MEDIDA.

EN La del pan , no ay reparo en los Monges Cistercienses : pero nunca se añade en la de el vino. fol. 98. numer. 5.

Por medida le mandò Dios beber al Profeta Ezequiel. fol. 98. numer. 6.

MESA:

ALa del Abad se han de sentar huéspedes , y Pégrinos , siempre que los huviere. fol. 259. num. 1. *Per totam Exortationem.*

Quando no huviere huéspedes de cumplimiento , el Abad ha de comer con la Comunidad. fol. 266. numer. 30.

Provechos grandes , que logra la observancia de esta asistencia. fol. 267. numer. 38. & sequentibus.

Los Abades Cluniacenses , siempre comian con la Comunidad , y lo mismo observan los Abades Cistercienses en estos Reynos de España. fol. 266. numer. 33. & 34.

San Bernardo nuestro Padre , teniendo por huésped en Claraval al Pontifice Inocencio II. le diò de comer en el Refectorio con la Comunidad. Ibidem numer. 35.

MESALIANOS.

ERran los Mesalianos , vnos Monges vagamundos , ociosos , y extravagantes , que no hazian ninguna labor de manos. fol. 170. num. 1.

MERITOS.

EN La Casa de Dios , preceded los meritos à los años. fol. 333. numer. 7. & sequentibus.

MISERICORDIA.

EN El dia del juyzio , parece que solamente castigarà Dios severo las inclemencias , y premiarà las misericordias. fol. 237. numer. 27.

La misericordia que hemos de pedir à Dios los hombres , no ha de ser misericordia transeunte. fol. 191. numer. 19.

Los hombres no saben tener misericordia. fol. 137. numer. 16. & sequentibus.

Faltar misericordia en los hombres , es faltar al ser de hombres. fol. 234. numer. 13. & sequentibus.

De la misericordia de Dios , dixo David , que està llena la tierra : y porquè no el Cielo? fol. 47. num. 10. & sequentibus.

MIO , Y TVYO.

ESTAS Dos palabras son tan perniciosas ; que de ellas se originan en el

Muga

Mundo las discordias. fol. 18. numer. 17.

MONASTERIO.

COn tal arte, y providencia se ha de edificar, que dentro de él, si fuere posible, aya todo lo necesario, para que los Monges no tengan necesidad de salir fuera à buscarlo. fol. 366. numer. 17. & sequentibus.

Si à cada Monasterio de los de San Benito correspondieran aquellas posesiones con que los Catholicos Principes, y Señores los dotaron; la tercera parte de la Cristiandad estuviera en poder de Monges Benitos. fol. 25. numer. 33.

MODO.

AVn en las acciones santas, y virtuosas, lo ha de aver. fol. 403. numer. 15. & sequentibus.

MONGES.

Corre peligro grande su observancia, andando fuera del Monasterio. fol. 366. numer. 17. & sequentibus.

Como el pez fuera del agua, es el Religioso fuera de el Monasterio. fol. 368. numer. 24.

Los Monges de San Benito guardan diferencia en los grados, segun el tiempo de su vecacion. fol. 332. numer. 1. & sequentibus.

Quando se passan de vn Convento à otro, no se han de recibir sin el consentimiento de su Abad. fol. 314. numer. 28.

Engañanse los Monges, que por mudar de lugar, se persuaden que han de mudar de costumbres. fol. 315. numer. 30. & sequentibus.

No les conviene à los Monges salir fuera de el Monasterio. fol. 366. numer. 17. & sequentibus.

MONTE. CASINO.

REferense algunas de sus grandezas. fol. 25. numer. 34.

MORIR.

LOs Religiosos mueren al Mundo, quando entran en Religion. fol. 146. num. 12. Por esto quando se les dà el Habito, les cortan los cabellos, como antiguamente se los cortavan à los que se morian. fol. 146. numer. 11.

Los Religiosos verdaderamente tales, viven muriendo à violencias de sus austeridades. fol. 189. num. 10.

En rigor, no muere, quien dentro de breve tiempo relucita. fol. 189. num. 9.

MOSEAS.

SOn muy importunas. fol. 148. num. 22.

MVR MVRACION.

Que cosa sea? fol. 102. numer. 25. De ninguna otra cosa se diò por mas ofendido Dios con su Pueblo, que de la murmuracion. fol. 31. numer. 60.

Graves daños que trae consigo la murmuracion. fol. 32. numer. 62.

La murmuracion, no solo precipita al que murmura, sino que tambien destruye, y echa à pique à quantos lo oyen. fol. 32. numer. 63. & sequentibus.

Malo es murmurar del proximo: pero es malissimo murmurar del superior. fol. 33. numer. 68. & sequentibus.

El murmurador, mirando como linçe à los demas, no tiene ojos para mirarse asimismo. fol. 103. num. 29. & sequentibus.

El murmurador se ocupa en cosas que no le importan. fol. 104. numer. 33.

N

NATURALEZA.

COn poco se contenta nuestra naturaleza, para su sustentacion. fol. 87. numer. 34. & sequentibus.

La misma naturaleza, no puede ya tolerar las demasias con que se tratan los hombres. fol. 87. numer. 4.

La naturaleza à todos los hombres los hizo iguales. fol. 290. numer. 12.

NAVEGACION, NAVEGAR.

Siendo precisa la navegacion, es diligencia forçosa embrear primero muy bien la nave. fol. 372. num. 2.

El navegante camina con gran peligro. fol. 371. numer. 1.

NECESSIDAD.

ADonde huviere mayor necesidad, se ha de acudir con mayor cuydado. fol.

47. numer. 9. & sequentibus;
 La necesidad es origen de maldades. fol. 150
 numer. 65. & sequentibus.
 Remediando la necesidad, se previenen los
 daños, que por su causa pueden sobreve-
 nir. fol. 16. numer. 71.
 Por no aver necesidad en el Cielo, vino el
 Hijo de Dios al Mundo, para vivir en el
 necesitado. fol. 2. numer. 2.
 El Demonio se atrevió à tentar à Christo,
 luego que lo vió necesitado. fol. 16. nu-
 mer. 67.
 Dios es Santo, y impecable, porque de na-
 da tiene necesidad. fol. 15. numer. 66.

NOCHE.

ES Silenciosa, quieta, y muy callada. fol.
 117. numer. 13.
 La noche por su silencio, y quietud, se llama
 confort de la Divina Sabiduria. fol. ibi-
 dem numer. 17.
 De noche hemos de tener los labios tan ce-
 rrados, que por esto en los Maytines le pe-
 dimos a Dios que nos los abra. fol. 118.
 numer. 18.
 La noche la hizo Dios para descanso de el
 hombre. fol. 118. num. 19. & sequentibus.
 Trabajar, y hazer de noche las cosas, es in-
 vestir el orden de la naturaleza. fol. 118.
 numer. 21.
 De noche los hombres callan, y solas las fie-
 ras braman. fol. 119. numer. 23.

NOMBRES.

Ningun Monge ha de llamar à otro por
 su nombre, sino en nombre de Her-
 mano, Reverencia, ò Paternidad. fol. 336.
 numer. 18.

NONO, NONVS.

Que quiere dezir? fol. 339. numer. 30.
 Los Monges Cistercienses, llaman
 Nonos à todos los Sacerdotes. fol.
 340. numer. 31.

NOVICIOS.

HAn de ser aprobados en toda paciencia,
 y sufrimiento. fol. 279. numer. 6. &
 sequentibus.
 Algunos exemplos con que esta doctrina se
 confirma. fol. 280. n. 11. & sequentibus.
 Tan sufridos han de ser los Novizios, que se
 hagan necios, y desentendidos. fol. 281.
 numer. 14.

MAESTROS DE NOVIZIOS.

Vide verbo. *Maestros*.

DE Los Maestros de Novizios, sabios, y
 de gran virtud, se deriva, y hereda en
 las Comunidades, observante, y santa pos-
 teridad. fol. 286. numer. 35.

NUEVAS.

Ningun Monge ha de contar à los demas
 las nuevas que oyó, ni lo que huviere
 visto, el tiempo que ha estado fuera del Mo-
 nasterio. fol. 374. n. 14. & sequentibus.

O

OBEDIENCIA.

Como se ha de entender lo que S. Benito
 dize; que los Monges obedezcan, aunque
 el Abad les mande cosas imposibles? fol.
 379. numer. 8.
 El Religioso, no está obligado à obedecer, quan-
 do se le mandare lo que es contra su Regla,
 ò à mas que lo que le mandá la Regla, ò à
 menos que lo que fue conforme la Regla.
 fol. 377. numer. 3. & sequentibus.
 Exemplos de obediencia ay tan fuera de lo
 comun, que no son para imitados. fol.
 380. numer. 13. & sequentibus.
 El trabajo que se nos propone en la obediencia,
 no es trabajo verdadero; sino trabajo
 que vâ fingido en el precepto. fol. 381.
 numer. 19. & sequentibus.
 De nuestra parte está el obedecer, y por quen-
 ta de Dios se facilita las dificultades.
 fol. 382. numer. 15.
 No solo hemos de obedecer al Superior, sino
 tambien al igual, y al inferior. fol. 396.
 numer. 8. & sequentibus.
 Entre los que ay amor de caridad, ay tambien
 alternativa, y reciproca obediencia. fol.
 397. numer. 12.
 Que quiere dezir *Obediencia*? fol. 395. num. 4.

OBRAS.

Las obras de Dios, tienen horas señaladas
 fol. 159. numer. 3. & sequentibus.
 Obras de Dios llama N. P. S. Benito al Oficio
 Divino. fol. 163. numer. 14.

OCASION.

ES Muy preciosa, y de ella suele depen-
 der nuestra salvacion. fol. 161. numer.
 11. & sequentibus.
 Pintura, y descripcion de la ocasion. fol.
 162. numer. 13.

Entonces se remedia bien el mal , quando se quita del todo la ocasion de cometerlo. fol. 145. numer. 3.

OCIO.

ES Ageno de el hombre. fol. 174. numer. 17.

No ay criatura ociosa en todo el Vniverſo. Ibidem num. 18.

Al hombre ocioso no le guarda Dios , y fe entran en el los vicios ſin reſiſtencia. fol. 172. numer. 12.

A manos de el ocio , muere el hombre ocioso. fol. 174. numer. 19. & ſequentibus.

Vn hombre ocioso , y ſolo , eſtá mal acompañado. fol. 173. numer. 16.

OCUPACION.

Siendo à todos tiempos vna miſma , cauſa tedio. fol. 175. numer. 24. & ſequentibus.

A los ſubditos leſha de encomendar el Prelado aquella ocupacion , para que fueren mas apropoſito. fol. 83. numer. 36.

No ſe han de acomodar los ſugetos con las ocupaciones , ſino las ocupaciones con los ſugetos. fol. 85. numer. 43.

En la Caſa de Dios todas las ocupaciones ſon de grande eſtimacion. fol. 38. numer. 14. & ſequentibus.

OFICIOS DIVINOS.

SE Ha de acudir à ellos con grande puntualidad. fol. 125. numer. 2. & ſequentibus.

Milagro que Dios obrò , en credito de lo mucho que le agrada acudir con diligencia à los Divinos Oficios. fol. 127. numer. 11.

El Eſcritor que tiene formada la mitad de vna letra , la ha de dexar imperfecta , para acudir al Oficio Divino ſin tardança. fol. 127. numer. 12.

Vide. *Horas Canonicas.*

OJOS.

ENtrambos ojos miran àzia vna miſma parte. fol. 357. numer. 9.

De Lanifa , dixeron los Anriquos , que en ſu caſa tenia los ojos en vn vaſo , y quando ſalia fuera le los ponía. fol. 104. numer. 31.

Personas ay que ſon ſemejantes à los ojos , y otras muy parecidas à Dios. fol. 103. nu. 29.

ORACION.

LA Oracion de muchos , para con Dios vale mucho. fol. 206. numer. 19.

La oracion que no ſe compone de conſonantes , nada ſignifica. fol. 206. numer. 21.

ORATORIO.

DE Esta voz vſan los Eſcritores Antiguos , llamando à las Iglesias Oratorios. fol. 221. numer. 5.

Oratorios no ſe deben permitir , ſino en lugares muy decentes , y en caſas muy principales. fol. 205. numer. 15. & ſequentibus.

San Carlos Borromeo , le negò al Governador de Milan licencia para tener Oratorio dentro de ſu caſa. fol. 206. numer. 18.

De qualquiera lugar , puede cada vno formar Oratorio para encomendarle à Dios. fol. 204. numer. 10. & ſequentibus.

P

PADRES.

LOs Padres , no ſaben qual ſerà el hijo que les ha de ſuceder : porque en los hijos no tienen eleccion. fol. 277. num. 2. & ſequentibus.

Muy culpado ſerà el Padre , que pudiendo eſcoger hijos , no los elige buenos à todo ſer. fol. 278. numer. 5.

Las coſtumbres de los hijos , ſe atribuyen à los Padres. fol. 284. numer. 27.

PADECER.

PAdecer por Chriſto trabajos en eſta vida , eſ imitarle , y ſeguirle. fol. 51. numer. 25.

Conſideraciones devotas , y fervorofas , para ofrecer à Chriſto los trabajos que por ſu amor padecemos. Ibidem numer. 26.

Quando Dios nos aſtige con trabajos , nos favorece milericordioſo. fol. 51. numer. 24.

PALMA.

ES Mas frondofa , y dà mas fruto en ſus fines. fol. 417. numer. 40.

PAPAGAYO.

Siendo viejo , no eſ apropoſito para enſeñarle hablar. fol. 298. numer. 49.

PARIENTES.

HAN de vivir muy apartados , y abſtraidos de ſus parientes los Religioſos. fol.

fol. 299. numer. 56. & sequentibus:
Christo Bien Nuestro no se dexò hallar entre
sus parientes. fol. 300. numer. 60.

Yà que Dios quitò los hijos à los Eclesiasticos,
les diò el Demonio sobrinos, y parientes.
fol. 301. numer. 63. & sequentibus.

Algunos Religiosos con falsa passion, y pre-
texto de piedad, perdieron sus almas por
asistir à sus parientes. fol. 302. numer.
68.

S. PAVLINO.

Venerava de tal suerte à San Feliz, que
deseava ser barrendero de su casa. fol.
38. numer. 13.

PECADOS.

HEMOS De huir de ellos, antes que el
fio de el Ibierno, nos impida el and-
dar, y nos ataxe los passos. fol. 72. numer.
61.

Quien oculta el pecado que cometì, encu-
bre con vna sombra otra sombra. fol. 143.
numer. 17.

Pecados muy graves suelen tomar principio de
culpas leves. fol. 145. numer. 7.

Pecados ocultos no se han de publicar. fol.
392. numer. 22.

Pecados veniales, sòn disposicion para los
mortales. fol. 149. numer. 25.

Excusarse de el pecado cometido, es en los
hombres costumbre muy recibida, y anti-
gua. fol. 143. numer. 15.

En todos los pecados se comete hurto, y por
esto le manda Dios à todo pecador resti-
tuir. fol. 195. numer. 36. & sequentibus.

PELIGRO.

Meterse en el peligro con esperanças de
que Dios socorrerà, terà querer pe-
recer en èl. fol. 198. numer. 54. & se-
quentibus.

Mejor es, y acuerdo mas acertado, no entrar
en el peligro, que librarle de èl. fol. 372.
numer. 4.

PENA.

LA Que padecemos por nuestras culpas,
la debemos tolerar con paciencia, y
sufrimiento. fol. 138. numer. 20.

A medida de la culpa, se ha de imponer, y
señalar la pena. fol. 135. numer. 6. & se-
quentibus.

PENITENCIA.

ES Muy peligrosa, y aventurada la que se
dilata para otro dia. fol. 66. numer.
35. & sequentibus.

Algunas personas mueren con tales demost-
raciones de penitencia, y dolor, que dexan
esperanças de su salvacion, siendo así, que
se condenan. fol. 70. numer. 49. & se-
quentibus.

Dudosa es la penitencia que se dexa para los
ultimos lançes de la vida. fol. 71. num.
56.

A lo vltimo de la vida, ocurren tantos im-
pedimentos, y concurren tantos males, que
apenas dexan lugar para cuydar de las do-
lencias de el alma. fol. 71. numer. 58. &
sequentibus.

La penitencia que es por poco tiempo, mas
parece passo de comedia, que penitencia.
fol. 189. numer. 8.

Penitencia, que quiere dezir en el rigor de
su significado? fol. 190. numer. 13.

No puede ser verdadera penitencia, la que
no dura con tenacidad, y perseverancia. fol.
190. numer. 14. & sequentibus.

La penitencia para hazerse con acierto, no se
ha de hazer temultuariamente, y de prisa.
fol. 73. numer. 65. & sequentibus.

Si mañana hemos de hazer penitencia, por-
que no oy? Cada dia que se dilata, se pone
en peor estado. fol. 74. numer. 71.

PEREGRINOS.

Dios ama, y sustenta à los Peregrinos.
fol. 259. numer. 1.

Tanto los amò Christo Señor Nuestro, que
el precio todo de su Redempcion, parece
averlo gastado en el remedio de los Pere-
grinos. fol. 260. numer. 5.

Que significa este nombre *Peregrino*? fol. 309.
numer. 1.

Honor grande entra en la casa de quien en
la luya recibe peregrinos. fol. 263. numer.
16. & sequentibus.

Peregrinar, es desventura grande. fol. 261.
numer. 8. & sequentibus.

Hospedar, y recibir Peregrinos, es nobleza,
y timbre de Patriarcas. fol. 264. numer.
21. & sequentibus.

PERSEVERANCIA.

A La perseverancia final prometì Chris-
to Bien Nuestro la salvacion. fol. 417.
num. 38.

PEZES:

NO Quiso Dios que se los ofrecieran: y porquè: fol. 70. numer. 53.
Como el pez fuera de el agua, es el Religioso fuera de el Monasterio. fol. 368. numer. 24.

PINTAR:

ZEVXIS Pintava de espacio, y con fuego; porque pintava para la eternidad. fol. 74. numer. 70.

PLATON.

MANDO Con severissimas leyes, que no huviesse Oratorios en casas particulares. fol. 206. numer. 17.

De Platon se refiere, averse tentado vn enjambre de avejas en su voca. fol. 116. num. 7.

POBREZA.

LA Pobreza es fundamento de el Estado Religioso. fol. 1. numer. 1.

Por no averla en el Cielo, vino à buscarla à la tierra el Hijo Eterno de Dios. fol. 2. numer. 2.

Con la pobreza se compra el Reyno de el Cielo. fol. 2. numer. 5.

En los mercados de el Cielo, quien menos caudal tiene, haze mayores empleos. fol. 3. numer. 9. & sequentibus.

Pobreza voluntaria, es el mas rico tesoro de los Monges. fol. 4. numer. 12.

Espantosos exemplos de algunos que faltaron al voto de la pobreza. fol. 8. num. 27. & sequentibus.

No tanto consiste la pobreza en poseer cosas de poco valor, como en no inclinar à ellas la voluntad. fol. 9. numer. 33. & sequentibus.

Vacios, y desocupados de todo, nos quiere Dios, para habitar en nosotros. fol. 9. numer. 35.

Cosas de poco, y de ningun valor, apetecidas desordenadamente, pueden ser causa total de nuestra ruyna. fol. 10. numer. 39. & sequentibus.

Quien à Dios se ofreció, lo poco, y lo mucho ha de dexar por él. fol. 12. numer. 50. & sequentibus.

Professar pobreza, y querer que nada falte, es contradecir con las obras à la vocacion. fol. 13. numer. 54. & sequentibus.

El porte de el Religioso, se debe acomodar con el estado de pobre en el vestido, en la comida, y en las alhajas de la Celda. fol. 14. numer. 59.

Para que el Religioso sea pobre, como debe, ha de procurar el Prelado, que no le falte lo necessario. fol. 15. numer. 64.

El primor grande de la pobreza Evangelica, es tenerlo todo, no teniendo nada. fol. 24. numer. 29.

Quanto menos los pobres de espiritu aprecian las cosas de este Mundo, tanto mas las tienen en possession. fol. 26. num. 38. & sequentibus.

Es la pobreza, finca tan segura, para que no falte nada, que aun quien lo finge, por medio de ella enriqueze. fol. 27. numer. 45.

Severissima censura, con que los Abades Cistercienses descomulgan à los que contravinieren al voto de la pobreza. fol. 17. numer. 74.

POESIA.

EN Poesia hizo Dios al hombre. fol. 152. numer. 33.

Muy desgraciado fue Ciceron en la Poesia; siendo, como es, tan celebre en la oratoria. fol. 85. numer. 42.

POLILLA.

LA Polilla, siendo, como es, tan pequeña, causa grandes daños. fol. 148. numer. 18.

Gusanos, y polillas se quieren aposentar en nosotros. Como se entiende esto. fol. 148. numer. 20. & sequentibus.

La polilla no entra en el lienço. fol. 324. numer. 24.

PORTERO.

TAI debe ser el Portero de el Monasterio, que como muestra del paño, les dà à entender à quantos llegaren à la puerta con su porte, que los que viven dentro son virtuosos, y santos. fol. 362. num. 1.

El Portero, siempre ha de estar à la puerta. fol. 365. numer. 11.

Los Porteros estavan antiguamente atados con cadenas en los zaguanes. Ibidem.

El Portero ha de responder à los que llaman con la bendicion. fol. ibidem num. 12.

Porteros hemos de poner à las potencias de el alma, memoria, entendimiento, y voluntad. fol. 363. numer. 5. & sequentibus.

Estando

Estando bien guardadas las puertas de las potencias, podrá vivir con seguridad el alma. fol. 364. numer. 8.

Porteros vigilantes han de ser las virtudes, que le abran à Dios las puertas de el alma, y las cierran al Demonio. fol. 364. numer. 10.

PRELADO.

EL Prelado ha de ser igual con todos los subditos. fol. 28. numer. 47. & sequentibus.

El Prelado es tan notado de los subditos, que aun las acciones que obra sin intencion, se las interpretan siniestramente. fol. 33. numer. 71. & sequentibus.

Lo mucho que importa para la observancia, asistir el Prelado à los actos de Comunidad. fol. 267. numer. 38. & sequentibus. *Vide verbo Abad.*

PREPOSITO.

Que significa? fol. 355. numer. 1. & sequentibus.

Nuestro Padre San Benito lo entendiò por el Prior, que es la segunda persona de el Monasterio. *ibidem* numer. 3.

Siempre fue costumbre muy recibida, aver en los Monasterios Preposito, ò Prior despues de el Abad. fol. 355. numer. 4.

PRIOR.

GRAVISSIMOS Inconvenientes se pueden originar, de que la eleccion del Prior no dependa de su Abad. fol. 356. numer. 5. & sequentibus.

El Prior no ha de ser segundo Abad, sino vno mismo con el. fol. 360. numer. 25.

Para que el Prior obre con subordinacion à su Abad, importa mucho, que su eleccion, y conservacion, dependa solamente del arbitrio de el Abad. fol. 357. numer. 12. & sequentibus.

PREGUNTAR.

Ningun Monge ha de preguntar à otro que viene de fuera, lo que ha visto, ò oido en la Ciudad. fol. 375. numer. 17.

PRISAS.

DE Acciones echas de prisa, y tumultuariamente, solo pueden esperarse defaciertos. fol. 80. numer. 23. & sequentibus.

PROPIETARIOS.

ESPANTOSOS Exemplos de algunos Monges Antiguos. fol. 8. numer. 27. & sequentibus.

Excomunion rigurosa que los Abades Cistercienses fulminan contra el Monge Propietario. fol. 17. numer. 75.

PULMENTO.

Què quiere dezir Pulmento? fol. 96. numer. 41.

PURGATORIO.

TAN Ardientes, y abrasadoras son sus llamas, que no ay con que compararlas en esta vida. fol. 150. numer. 26. Primero debiera escoger vn hombre padecido las penas que desde Adan acà, han padecido todos los hombres de el Mundo, que estar vn solo dia en el Purgatorio. *ibidem*.

Q

QUARESMA.

PORQUE Señalò la Iglesia en la Quaresma quarenta dias de ayuno. fol. 187. numer. 1. & sequentibus.

Porque vno de los Domingos de Quaresma se llama Dominica *Latere*? fol. 404. numer. 21.

Toda la vida de los Religiosos, debiera ser como la de la Quaresma. fol. 188. numer. 3. & sequentibus.

El tiempo de la Quaresma, es muy oportuno para buscar à Dios. fol. 193. numer. 25. & sequentibus.

En estos dias Quaresmales, pagamos à Dios el diezmo de los demas dias de todo el año. fol. 193. numer. 29.

Poco Religioso es en otros tiempos, el que en este de la Quaresma no añade alguna cosa à la pension acostumbrada. fol. 192. numer. 23.

QUEXAS.

Quexarse de la comida, ò bebida, no solo es indecoroso en vn Monge, sino en qualquiera hombre de bien. fol. 102. numer. 25.

Algunos ay tan mal contentadizos, que siempre se andan quejando de las comidas q no

frisan con su delicada complexion. fol. 103. numer. 27. & 28.

Doctrina grande de San Bernardo ; | como se ha de portar el Prelado con los Religiosos, que xosos, y mal contentos. fol. 34. numer. 73.

R

RATONES.

H Vientodos de la casa en donde habitan, quando reconocen que amenaza ruyna el edificio. fol. 66. numer. 34.

REGLA.

M Anda San Benito que su Regla se lea frequentemente à la Comunidad, para que ninguno se escuse de observarla con la ignorancia. fol. 368. numer. 25. & sequentibus.

La de San Benito, y su doctrina, guia derechamente à la cumbre de la perfeccion. fol. 409. numer. 1. & sequentibus.

Doctrina grande la que San Benito dà, advirtiendo en el vltimo capitulo de su Regla, que no està en ella toda la observancia perteneciente à los Morges. fol. 411. numer. 10. & sequentibus.

Regla de San Benito, y quantos Capítulos en ella se contienen, curiosamente abreviados en vnos versos. fol. 369. numer. 29.

REFECTORIO.

E N El Refectorio, nunca ha de faltar licion mientras come la Comunidad. fol. 76. numer. 2.

El Refectorio, es vno de los lugares de silencio, en donde nadie ha de hablar, ni musitar. fol. 77. numer. 9. & sequentibus.

El Superior puede dezir alguna palabra al que leyere, si en algo hiera. fol. 79. numer. 19.

En el Refectorio ha de leer, no qualquiera, sino el que fuere para ello, y que con su gracia edifique à los oyentes. fol. 82. numer. 32.

RELIGION.

E N Las de San Benito, y San Francisco, se ve cumplido el *centuplum* que Christo promete à los pobres Evangelicos. fol. 25.

numer. 33. & fol. 26 numer. 40.

Antes de admitir à los que del siglo vienen à la Religion, se ha de hazer examen riguroso de su espiritu. fol. 277. numer. 1. & sequentibus.

Quando en esta, ò aquella Religion, viemos menoscavo en la observancia, lo vemos de atribuir à la falta de criança, y educacion de las plantas nuevas. fol. 284. numer. 27. & sequentibus.

RELIGIOSOS.

L Os Religiosos son, ò à lo menos deben ser Martyres vivos. fol. 189. numer. 10. & sequentibus.

El Religioso, aun quando mas perfecto, ha de presumir de si, que despues de aver cumplido con quanto le manda la Santa Regla, aun no ha llegado à la perfeccion. fol. 411. numer. 10. & sequentibus.

El que sale fuera de casa, no buelve como fallò: y por esso manda nuestro Padre San Benito hazer oracion por èl. fol. 373. numer. 9. & sequentibus.

El Religioso ha de olvidar los parientes. fol. 299. numer. 55. & sequentibus.

No han de tener comercio, y amistades estrechas con seculares. fol. 215. numer. 21. & sequentibus.

RELOXES.

Q Vando, y quien los inventò: fol. 164. numer. 21. & sequentibus.

Antiguamente cuydavan de los Reloxes los Censores de la Republica. fol. 165. numer. 21.

En los Reloxes, se ha de atender à la necesidad, y no à la preciosidad. fol. Ibidem. numer. 23.

Para el gobierno del mas ajustado Religioso, no es necessaria mas muestra, ni Relox, que atender à las horas que señala el Sol de Justicia Christo. fol. 166. numer. 25. & sequentibus.

RIQVEZAS.

S On generosa nobleza en estimacion de el Mundo. fol. 287. numer. 1. & sequentibus.

S

SACERDOTE.

E L Que lo hviere de ser, primero que lo ordenen, ha de ser yà Sacerdote por

por sus virtudes. fol. 20. numer. 9. & sequentibus.

Virtudes que debe tener el Sacerdote. fol. 21. numer. 10. & sequentibus.

La ley de el sacerdocio, es muy prolixa, y mal contentadiza. fol. 22. numer. 16. & sequentibus.

Tanra ha de ser la virtud, y santidad del Sacerdote, que hasta en el vestido, se note, y se trasluzga. fol. 23. numer. 22. & sequentibus.

El vestido, y trage del Sacerdote, no ha de ser profanamente ostentoso, sino de tela de justicia, y santidad. fol. 25. numer. 28. & sequentibus.

Como ha de ser el vestido, y trage del Sacerdote? fol. 27. numer. 38. & sequentibus.

No es para deseado el orden Sacerdotal. fol. 28. numer. 43. & sequentibus.

El Monge que el Abad eligiere para Sacerdote, debe ser el mas humilde de todos. fol. 29. numer. 46. & sequentibus.

Tanta es la multitud que ay de Sacerdotes en estos tiempos, que no se atienden con el decoro, y estimacion debida à tan Sagrado ministerio. fol. 319. numer. 2.

Ordenando de Sacerdotes à tantos, parece dificultoso, que sean todos aventajados en prendas. fol. 319. numer. 3. & sequentibus.

SACRAMENTO.

EL Sacramento Santissimo del Altar, es manjar que no fastidia, porque galantea el gusto, con la diversidad de formas que representa. fol. 177. numer. 30.

En este Soberano Sacramento, figurado en la Carroza de Salomon, se explica el grande amor que Christo tuvo à los hombres. fol. 23. numer. 24.

SALSA.

LA De San Bernardo es tan fazonada, que todo con ella sabe bien. fol. 88. numer. 7. & sequentibus.

SALVD.

EN Ella pusieron algunos la Bienaventurança. fol. 46. numer. 6. & sequentibus.

SALVACION.

DEbaxo de opinion, quiso Christo Señor Nuestro, que se quedara la de San-

son, Salomon, Origenes, y Trajano. fol. 67. numer. 40.

SED.

ES Efecto de el miedo, y de la necesidad. fol. 89. numer. 11. & sequentibus.

Abatado de sed murid vn Monge observantissimo; por no beber fuera de las horas señaladas en la Regla. fol. 108. numer. 6.

Para quien no tiene sed, no son regalo los vinos mas generosos. fol. 89. numer. 13.

SEGAR.

ERa la siega, vna de las labores en que los Monges se ocupavan. fol. 208. numer. 27. Eltando segando los Monges Cistercienses, vaxò de el Cielo Maria Señora Nuestra à consolarlos, y limpiarles el sudor con vnas toallas que traia prevenidas. fol. 208. numer. 28.

SERVIR.

EN El Refectorio firven todos los Monges, sin aver ninguno esempto de esta ocupacion. fol. 41. numer. 25.

Tan grande es el merecimiento de servirse à la mesa vnos à otros; que exonerar à vn Monge de este oficio, debiera ser materia de desconsuelo. fol. 41. numer. 26.

Sobre servirse vnos à otros los Monges, debieran ser las competencias: pero no sobre la precedencia de los lugares. fol. 42. numer. 30.

Tan santa, y meritoria es la accion de servirse à la messa vnos à otros; que como en premio à ella correspondiente, servirà Christo à quien así lo hiziere en la Messa de la Gloria. fol. 43. numer. 34.

Beatus, qui beati servit. Ibidem. num. 37. Exemplo grande el de Santa Cathalina de Sena, à cerca de esta materia. fol. 41. numer. 28.

SIERVOS.

SEr siervos de Dios, es la mayor grandeza à que los hombres pueden aspirar. fol. 38. numer. 14.

SILENCIO.

MAnda San Benito guardar silencio su- mo mientras come la Comunidad. fol. 22. numer. 9. & sequentibus.

En los lugares, y horas de silencio; todo lo explican, y dan à entender por señas los Monges Cistercienses. fol. 78. numer. 11. & sequentibus.

En España se inventò, y escrivid vn libro, para enseñar à hablar à los mudos: pero los Cistercienses, inventaron otro libro, para enseñar à callar. fol. Ibidem numer. 12.

La ciencia de mayor primor, es la que enseña callar: porque el callar es mas dificultoso que el hablar. fol. 79. numer. 16. & sequentibus.

Los Cistercienses guardan siempre silencio en las labores de manos. fol. 79. numer. 18.

Silencio luno que se guardava en el Templo de Jerulalen. fol. 222. numer. 9.

Era tan inviolable el silencio que se guardava en los Templos de la Gentilidad; que hablar en ellos vna palabra sola, era como faltar à la Religion. fol. 223. numer. 12.

El Verbo Divino vino al Mundo silencioso, y en tiempo de silencio. fol. 117. numer. 23. & sequentibus.

SOL.

EN El Sol se explica la Trinidad Santissima, Padre, Hijo, y Espiritu Santo. fol. 167. numer. 30.

Heregia fue, y horror de los Maniqueos, dezir que Christo era este Sol material. fol. 166. numer. 27.

SOLEDAD.

LA Soledad es lugar mas oportuno, que el poblado para filosofar, y meditar. fol. 366. numer. 18.

El Cielo, y la soledad en nada se diferencian. fol. 367. numer. 20. & sequentibus.

Ser Monge, es formalmente estar solo: y vivir en soledad. fol. 368. numer. 23.

SOLDADOS.

PARA aver de assentar plaza de Soldados, se cortavan antiguamente la barba, y los cabellos. fol. 146. numer. 10.

SUEÑO.

EL Mas provechoso, es de la noche. fol. 119. numer. 24.

Algunos sueños que ha avido por mucho tiempo, y fuera de lo comun. fol. 119. numer. 27.

Entre sueños se imagina aquello mismo en

que tratamos por el discurso del dia. fol. 121. numer. 37. & sequentibus.

Los Varones Santos sueñan cosas santas, porque dispiertos, siempre estàn tratando, y pensando en ellas. fol. 122. numer. 38. & sequentibus.

SUSTENTO.

EN El del alma se debe poner el principal cuydado. fol. 209. numer. 33. & sequentibus.

SUPERIOR.

Vide verbo. Abad, Prelado.

T

TACITO.

EL Emperador Tacito, fue siempre muy templado en la bebida. fol. 98. numer. 2.

TALEGOS.

PARA que los nuestros los llene Dios, han de estar de todo punto vacios. fol. 94. numer. 34.

TEMOR.

DEBE tenerse de que no suceda el mal, sin aguardar à que sea muy inminente el peligro. fol. 372. numer. 4.

Con tanto estremo hemos de huir del pecado, que aun de el temor suyo nos hemos de rézelar. fol. 147. numer. 13.

TEMPLANZA.

QUE cosa sea? fol. 95. numer. 39.

La templança, no solo evita la demasia de los manjares, sino que ataja el passo à los demas apetitos. fol. 96. numer. 44.

Larga vida de algunos Varones estremados en esta virtud de la templança. fol. 91. nu. 18.

Es tan atenta en su obrar la virtud de la templança, que se abstiene de lo licito, por no passar à lo illicito. fol. 95. nu. 39. & sequentibus.

TESTIGOS.

EN La oracion, antes divierten, que ayudan. fol. 224. num. 18. & sequentibus.

TIEM-

TIEMPO.

ES Vna de las circunstancias de la malicia de los actos. fol. 159. numer. 1.

Hemos de tener conocimiento del tiempo, para obrar lo que à sus horas pertenece. fol. 166. numer. 26.

Dios repartió el tiempo en quatro diferencias, para que lo hiziesse su variedad agradable. fol. 175. numer. 24. & sequentibus.

Tiempos ay que parece los tiene Dios destinados para nuestra salvacion. fol. 193. numer. 25. & sequentibus.

Nuestros tiempos, están en las manos de Dios. fol. 161. numer. 11. & sequentibus, & 203. numer. 3.

El tiempo perdido, y mal gastado, lo hemos de redimir, y restaurar. fol. 195. numer. 36. & sequentibus.

TOBIAS.

NO Cegó precisamente por caer el estiercol en sus ojos, sino por ser el estiercol muy caliente. fol. 11. numer. 45.

TRAFANO.

Configo mismo pleytava, y tenia emulacion, no teniendo otro que le hiziesse competencia. fol. 20. numer. 10.

No quiso revelar à Santa Metildis, que ay de cierto à cerca de su salvacion. fol. 67. numer. 40.

V

VACVO.

SI Se diera en la tierra, vaxàra el Cielo à ocuparlo. fol. 10. numer. 36.

Algunos fueron de parecer, que la Bienaventurança consistia en la vacuidad de las cosas de este Mundo. fol. 9. numer. 35.

VARIEDAD.

ES La variedad el saynete que mas famosamente galantea al apetito. fol. 175. numer. 24. & sequentibus.

VENIA.

Que cosa sea tomar venia? fol. 140. numer. 2.

Los Monges Cistercienses toman venia quando hierren alguna cosa en el Coro. fol. 140. numer. 3. & sequentibus.

VERSO.

Quando Dios hizo al hombre, lo hizo en verso. fol. 152. numer. 33.

El verso ha de constar en sus sílabas, guardando exactamente las leyes de largas, y breves. Ibidem.

Este verso de David, *Ecce quam bonum, & quam iucundum, &c.* Despertò las voluntades de muchos, para hazer vida comun, como si todo fueran vno mismo. fol. 339. numer. 28.

VESTIDO.

Por él se dà à conocer la Dignidad, y estado de la persona. fol. 325. numer. 28.

El vestido mas decente de vn Christiano, y el trage que mas le adorna, son las buenas costumbres. fol. 326. numer. 33.

VIEJOS.

Quanto mas lo son, mas apeteçen vivir. fol. 416. numer. 33.

Los viejos son como los niños. fol. 61. numer. 8.

Hablando en sentido espiritual, como los niños debieran ser. fol. 61. numer. 11.

Vejez buena es el jordan de donde los viejos salen tan remozados, como niños. fol. 62. numer. 13.

En rigor, esto es ser viejos: desnudar el hombre antiguo, y remozarse, comenzando à ser de nuevo. fol. 63. numer. 17. & sequentibus.

No ay viejo, aunque muy postrado de su prolixa edad, que no presume tener otro año mas de vida. fol. 66. numer. 35.

Vejez mala, es como el arbol, que de puro madura, se le cae la fruta. fol. 64. numer. 20.

Desgracia seria entre todas la mayor, si en la vejez, que es el puerto, en donde la naturaleza se ha de asegurar, bolviessse el hombre à la alta mar de los vicios. fol. 65. numer. 28. & sequentibus.

VINO.

NO Es bebida de Monges en sentir de S. Benito. fol. 28. numer. 2.

Ya que los Mongés ayán de beber vino, sea con la templança que manda el Sauto. fol. 99. num. 8.

La destemplança en el vino obscureció las glorias de Alexandro. fol. 100. num. 13.

Lastimoso espectáculo de vn vinoso, que con graves razones pondera San Basilio. fol. 100. num. 14.

Los labios tienen dominio sobre los astros; pero el vino los haze apostatar. fol. 101. num. 16. & sequentibus.

El vino es demonio suave, veneno dulce, rabia voluntaria, combidado enemigo, alhago de la deshonestidad, y injuria del pundo-nor. fol. 102. num. 22.

El vino quanto mas viejo es mejor. fol. 64. num. 24.

VIDA.

LA Del hombre es inconstante. fol. 44. num. 1.

Deicripcion de sus miserias. fol. 45. num. 3.

Es vna continua, y porfiada batalla, por andar siempre los hombres à pleyto sobre los bienes, y haberes de la tierra. fol. 19. num. 7.

En los mozos es incierto el tiempo de la vida, pero en los viejos no ay duda que será breve. fol. 67. num. 36.

VIRTVD.

ESEl muro inexpugnable que defiende la Ciudad. fol. 311. num. 16.

La virtud no sabe que es tener fin. fol. 414. num. 24.

Muy arriesgada vive la virtud, combatida de la necesidad. fol. 15. num. 66. & sequentibus.

VLTIMO.

EN La casa de Dios son los vltimos los primeros. fol. 38. num. 14. & sequentibus.

VOLVNTAD PROPIA.

COnvierte en vicios las obras virtuosas. fol. 197. num. 45. & sequentibus.

Y

YERROS:

LOs que en publico se cometen, en publico se han de satisfacer. fol. 141. nu. 4. Mas provechoso es satisfacer en publico por los yerros cometidos, que ocultarlos. fol. 142. num. 11. & sequentibus.

Los hombres cuerdos, reconociendo sus yerros los corrigen, sin defenderlos obstinadamente. fol. 143. num. 18.

Z

ZELO.

SV Dificion. fol. 405. num. 26.

Como ay zelo de amargura, que aparta de Dios, ay zelo bueno que aparta de los vicios. fol. 399. num. 1. & sequentibus.

Dios nos ama quando nos mira con zelo, y quando nos mira sin zelo nos aborrece. fol. 401. num. 7.

Para ser bueno el zelo, ha de ser discreto. fol. 402. num. 13.

El zelo de Dios, y de su casa nos ha de confundir. fol. 401. num. 8. & sequentibus.

El zelo de Dios es muy al revés de los zelos del mundo; porque quiere que quieran los demás aquello mismo que él quiere. fol. 404. num. 25. & sequentibus.

Los que reciprocamente se aman con zelo de caridad reciprocamente gozan de vna misma bienaventurança. fol. 406. num. 30. & sequentibus.

ZEUXIS.

PIntava Zeuxis despacio, porque pintava para la eternidad. fol. 74. num. 70.



ERRATA

SIC CORRIGE.

- PAG. 3. columna 2. linea vltima , indignacion, lee, indigna.
Pag. 4. col. 1. lin. 13. cupicutibus, lee, cupientibus.
Pag. 13. col. 1. lin. 15. in aera, lee , in terra,
Pag. 20. col. 1. lin. 54. fornicatione, lee , fortificatione.
Pag. 72. col. 1. lin. 43. de sapoderamente, lee, de sapoderadamente.
Pag. 119. col. 1. lin. 68. dar, lee, sed.
Pag. 135. col. 2. lin. 41. de la culpas , lee, de las culpas.
Pag. 181. col. 1. lin. 17. Bibliotheca, lee , Biblioteca.
Et ibidem col. 2. lin. 40. fedulitas, lee , foelicitas.
Pag. 238. col. 2. lin. 5. con contra , lee, contra.
Pag. 273. col. 1. lin. 31. sulpicio, lee , suspicio.
Et lin. vltima , perpetem, lee , perpetuam.
Pag. 22. col. 2. lin. 20. npmero, lee, numero.
Pag. 183. col. 2. lin. 56. male, lee, malo.
Pag. 265. col. 2. lin. 51. cernere sempor , lee, cernere semper.
Pag. 119. col. 2. lin. 50. annos , lee , dies.
Pag. 320. col. 1. lin. 23. custodiunt , lee , custodient.
Pag. 250. col. 1. lin. 53. accipiant , lee , accipiunt.
Pag. 232. col. 1. lin. 1. sine ditcreptione , lee , sine discretione.
Pag. 235. col. 2. lin. 27. las llorararon , lee, las lloran.
Pag. 37. col. 2. lin. 14. poenæ , lee , pennæ.
Pag. 69. col. 2. lin. 17. operaras , lee , operatus.
-

De orden del Consejo he visto este Libro intitulado , Exortaciones de la Regla de San Benito , el qual con estas erratas, corresponde à su original. Madrid, y Enero à 6. de 1700.

Lic. D. Joseph de el Rio.

ERRATA
SIC CORRIGE.

Page 1. col. 1. l. 1. in fine, addendum, in fine, addendum.
Page 2. col. 1. l. 1. in fine, addendum, in fine, addendum.
Page 3. col. 1. l. 1. in fine, addendum, in fine, addendum.
Page 4. col. 1. l. 1. in fine, addendum, in fine, addendum.
Page 5. col. 1. l. 1. in fine, addendum, in fine, addendum.
Page 6. col. 1. l. 1. in fine, addendum, in fine, addendum.
Page 7. col. 1. l. 1. in fine, addendum, in fine, addendum.
Page 8. col. 1. l. 1. in fine, addendum, in fine, addendum.
Page 9. col. 1. l. 1. in fine, addendum, in fine, addendum.
Page 10. col. 1. l. 1. in fine, addendum, in fine, addendum.
Page 11. col. 1. l. 1. in fine, addendum, in fine, addendum.
Page 12. col. 1. l. 1. in fine, addendum, in fine, addendum.
Page 13. col. 1. l. 1. in fine, addendum, in fine, addendum.
Page 14. col. 1. l. 1. in fine, addendum, in fine, addendum.
Page 15. col. 1. l. 1. in fine, addendum, in fine, addendum.
Page 16. col. 1. l. 1. in fine, addendum, in fine, addendum.
Page 17. col. 1. l. 1. in fine, addendum, in fine, addendum.
Page 18. col. 1. l. 1. in fine, addendum, in fine, addendum.
Page 19. col. 1. l. 1. in fine, addendum, in fine, addendum.
Page 20. col. 1. l. 1. in fine, addendum, in fine, addendum.
Page 21. col. 1. l. 1. in fine, addendum, in fine, addendum.
Page 22. col. 1. l. 1. in fine, addendum, in fine, addendum.
Page 23. col. 1. l. 1. in fine, addendum, in fine, addendum.
Page 24. col. 1. l. 1. in fine, addendum, in fine, addendum.
Page 25. col. 1. l. 1. in fine, addendum, in fine, addendum.
Page 26. col. 1. l. 1. in fine, addendum, in fine, addendum.
Page 27. col. 1. l. 1. in fine, addendum, in fine, addendum.
Page 28. col. 1. l. 1. in fine, addendum, in fine, addendum.
Page 29. col. 1. l. 1. in fine, addendum, in fine, addendum.
Page 30. col. 1. l. 1. in fine, addendum, in fine, addendum.
Page 31. col. 1. l. 1. in fine, addendum, in fine, addendum.
Page 32. col. 1. l. 1. in fine, addendum, in fine, addendum.
Page 33. col. 1. l. 1. in fine, addendum, in fine, addendum.
Page 34. col. 1. l. 1. in fine, addendum, in fine, addendum.
Page 35. col. 1. l. 1. in fine, addendum, in fine, addendum.
Page 36. col. 1. l. 1. in fine, addendum, in fine, addendum.
Page 37. col. 1. l. 1. in fine, addendum, in fine, addendum.
Page 38. col. 1. l. 1. in fine, addendum, in fine, addendum.
Page 39. col. 1. l. 1. in fine, addendum, in fine, addendum.
Page 40. col. 1. l. 1. in fine, addendum, in fine, addendum.

De oron del Consejo de Visto este Libro intitulado, Extracciones de la Real
de San Remo, el qual con sus erratas, se ofrece a su original, Madrid,
a cinco de Mayo de 1700.

Jos. D. Joseph del Rio

28
13
36

274

136

e

2

1.484